



Comisión de la Academia Argentina de Historia y Geografía Americana
para el estudio y publicación de la obra
de
Don Gumersindo Busto
y sus hijos.
Buenos Aires.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

Presidente

SEÑOR ENRIQUE PEÑA



Vice Presidente 1.º

GENERAL JOSÉ IGNACIO GARMENDIA



Vice Presidente 2.º

SEÑOR ALEJANDRO ROSA



Secretario

DOCTOR JOSÉ MARCÓ DEL PONT



Prosecretario-Tesoro

DOCTOR JORGE A. ECHAYDE



Miembros activos

SEÑOR AMADEO JUAN CARLOS	DOCTOR LEGUIZAMÓN MARTINIANO
SEÑOR AMBROSETTI JUAN B.	DOCTOR LEHMANN NITSCHKE ROBERTO
DOCTOR AMEGHINO FLORENTINO	SEÑOR MEABE ALIRIDO
DOCTOR ARATA PEDRO N.	SEÑOR MIGUENS JULIAN F.
DOCTOR AVARRAGARAY LUCAS	DOCTOR OBLIGADO PASTOR S.
SEÑOR CADELAGO ANTONIO	SEÑOR ORTIZ BASUALDO EDUARDO
SEÑOR CANTILLO JOSÉ LUIS	SEÑOR PELLISCHI JUAN
DOCTOR CÁRCANO RAMÓN J.	DOCTOR PEÑA DAVID
DOCTOR CARRANZA ADOLFO P.	SEÑOR PILLADO JOSÉ ANTONIO
DOCTOR DECOUD ADOLFO	DOCTOR QUESADA ERNESTO
DOCTOR DELLEPIANE ANTONIO	DOCTOR QUESADA VICENTE G.
SEÑOR FREOIRO CLEMENTE L.	DOCTOR RAMOS MUJÍA JOSÉ MARÍA
DOCTOR GARCÍA JUAN A.	SEÑOR SALAS CARLOS I.
DOCTOR GONZÁLEZ JOAQUÍN V.	SEÑOR TORRES LUIS MARÍA
SEÑOR LAFONE QUEVEDO SAMUEL A.	DOCTOR URIBI CARLOS M.
PADRE LARROUY ANTONIO	DOCTOR ZEBALLOS ESTANISLAO S.

Miembros correspondientes

DR. ALTAMIRA Y CREVEA RAFAEL DE	SEÑOR JIMÉNEZ PLACER ANTONIO
SEÑOR ARAÚJO ORESTES	SEÑOR LASSAGA RAMÓN
ILMO. SR. OBISPO BUSTOS ZENÓN	SEÑOR LETELIER VALENTÍN
DOCTOR DOMÍNGUEZ MANUEL	SEÑOR MEDINA JOSÉ TORIBIO
SEÑOR FIGUEIRA JOSÉ H.	SEÑOR MELLÁN LAFINOR LUIS
DOCTOR GARCÍA ACEVEDO DANIEL	SR. MENÉNDEZ Y PELAYO MARCELINO
DOCTOR GARZÓN IGNACIO	SEÑOR MOSES BENARD
SEÑOR GIZ JUAN W.	DOCTOR ORTIZ J. FLORENCIO
SEÑOR HERRERA ADOLFO	SEÑOR ROS FRANCISCO
SEÑOR HINOJOSA EDUARDO	SEÑOR ROWE LEO S.
SEÑOR HUNTINGTON ARCHER M.	DOCTOR SALGADO JOSÉ

Miembro honorario

"HISPANIC SOCIETY OF AMERICA"

GACETA
DE
BUENOS AIRES
(1810-1821)

REIMPRESIÓN FACSIMILAR

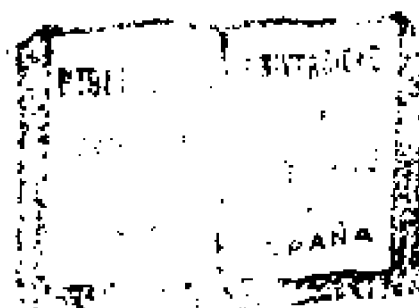
DIRIGIDA POR LA

**JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA
AMERICANA**

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.º 6286
Y POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

TOMO II

AÑO 1811



BUENOS AIRES
COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Chile 263 y Cangallo 559

1910

PREFACIO

Comprende el presente volumen — segundo de la Colección de la *Gaceta de Buenos Aires* — los números publicados durante el año de 1811, hasta el Jueves 31 de Octubre, á partir de cuya fecha el periódico experimenta un cambio material, que obliga á una escisión de igual índole, así en el numerado de sus páginas como en la distribución de las mismas en los distintos tomos de la Colección.

En efecto, la *Gaceta*, cuyos números ordinarios aparecieron, hasta la fecha mencionada, semanalmente, se torna bisemanal, saliendo á la luz pública todos los martes y viernes; la extensión del material de sus números redúcese á la mitad, para compensar la duplicación de ediciones; y, al propio tiempo, el tamaño de la página se hace doble, convirtiéndose, por tal razón, en pliego de 4 p.p. lo que iba anteriormente en 8.

Esta transformación material de la *Gaceta*, realizada, — como lo advierte una nota del primer número de la segunda serie, correspondiente al martes 5 de noviembre de 1811 — “ para que el público no carezca de las noticias que ocurren ”, no se acompasó, al principio, con otra alguna de orden espiritual, diremos así. Con todo, el cambio en el formato, que impone á la fuerza la distribución de los números del año 1811 en tomos diferentes, nulo como fué en sus efectos morales, envuelve, sin em-

bargo, la afirmación de una tendencia y constituye el primer paso de la evolución hacia el diario moderno, que, en sus formas más evolucionadas, no se contenta ya con ser matutino, vespertino ó nocturno, sino que, dentro de estas secciones del día, multiplica sus ediciones, para atenuar la fiebre noticiosa del público, y, utilizando los últimos inventos científicos, logra tenerlo al corriente de las mínimas novedades mundiales instantes después de ocurridas.

Para preparar el tomo que hoy ve la luz hemos permanecido fieles al procedimiento usado en la edición del primero. Nada tenemos, pues, que añadir á lo ya en éste expuesto sobre el particular, restándonos tan sólo precaver á los lectores de la Colección contra los errores y fantasías de foliatura en que, como ya sabemos, incurre con harta frecuencia la edición *princeps* á que nos ajustamos, siendo algunos de esos lapsus comunes á todas las colecciones consultadas, y otros únicamente peculiares á determinado ejemplar.

Pertenece á la primera clase, los siguientes: página 153 en lugar de 553; extraordinaria del 8 de Abril, foliada de 23 á 25 en vez de 123 á 125; página 562 en lugar de 162 y continúa siguiendo de 563 en adelante; página 576, carece de numeración; extraordinaria de 29 de Mayo, empieza por la página 583 en lugar de 591 que le corresponde y de la página 589 pasa á la 600; extraordinaria del 15 de Junio, que debe empezar con el número 605, vuelve al 565 y así sigue en adelante; página 670 al 672 en lugar de 871 á 872; extraordinaria del 3 de Septiembre, empieza por la página 649 debiendo ser 645; páginas 780 y 781 en lugar de 980 y 981.

Corresponden á la categoría de los segundos: página 155 en vez de 515; página 221 á 224 en lugar de 521 á 524 en varios ejemplares, en tanto que en otros el error sólo

existe en las páginas 222 y 223, y habiendo colecciones que no presentan error; página 672 en vez de 572, en algunos ejemplares y en otros 670 y 671 en lugar de 570 y 571; página 091 por 691 y 009 por 600; extraordinaria del 10 de Septiembre, empieza en algunos ejemplares por la página 657 en vez de 661 que le corresponde, y en otros, por transposición de cifras, empieza por 675 y sigue 658; en algunos casos el número 6 ha sido confundido con el 9, originándose así lapsus como los siguientes: 567 en vez de 597, 621 por 921 en ciertos ejemplares, 654 por 954, 659 por 959, 660 por 960; extraordinaria del 4 de Febrero, en algunos ejemplares dice 4 de Enero, y, cubriendo esta fecha equivocada, se ha pegado una pequeña tira de papel, que lleva impresa en iguales tipos á los del periódico, la palabra Febrero; enmendadura que viene á corroborar la hipótesis sugerida en nuestro prefacio del tomo primero, para explicar la existencia de variantes diversas correspondientes á una misma copia ó edición del periódico.

No cerraremos esta advertencia sin antes desobligarnos de un elemental deber de cortesía, agradeciendo, en forma colectiva, mas no por eso menos efusivamente, las gentiles palabras de encomio con que la prensa toda del país, y, al par de ella, numerosos eruditos y escritores de la República y el extranjero, han manifestado su unánime aprobación á nuestra modesta labor editorial, que ha venido á obtener, por tal modo, la más grata y bondadosa de las recompensas.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1910.

*Antonio Dellepiane, José Marcó del Pont,
José Antonio Pillado.*

GACETA DE BUENOS AIRES





GAZETA EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES
MIÉRCOLES. 2 DE ENERO DE 1811.

*!!!:Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Nos apresuramos á satisfacer la curiosidad del público sobre los felices sucesos de nuestra expedición del Norte. Ellos son tanto mas dignos del aplauso, quanto presentan una empresa, en que para triunfar de los hombres ha sido preciso triunfar primero de la naturaleza. Los que saben las dificultades, de que ha estado erizada esta marcha, no dudarán atribuir á nuestras tropas esa fuerza de cuerpo y de espíritu, que los siglos heroicos admiraron en los Hércules y los Theseus. Virtud bastante rara en unos tiempos en que la molicie de los placeres ha degenerado la especie humana. A la cercanía del peligro tomaron nuestras tropas un nuevo grado de actividad. Sócrates se ilsongeaba tener cerca de sí un genio que le asistía. ¿Dudaremos decir, que el bravo general de esta expedición tiene el suyo, que lo guía en la ruta que le preparó su destino? A lo menos, sus medidas, y exhortaciones han sabido engendrar prodigios de valor, que no ceden á los mas gloriosos de nuestros padres. La victoria ganada contra los que defendían el paso del Paraná, afianzando la reputacion nuestras armas sobre las del enemigo, les dá una superioridad, que viene á ser como en Suipacha el presagio infalible de su total humillacion.

*Proclama del general, al exercito de operaciones
en el Norte.*

Soldados: vais á entrar en territorios de nuestro amado Rey Fernando VII., que se hallan oprimidos por unos quantos facciosos. Os encargo el mayor orden, y que no me deis motivo para imponeros las penas que nuestras ordenanzas señalan á sus infractores, y el bando que he expedido: manifi-

festad con vuestra conducta, que sois verdaderos soldados de nuestro desgraciado Rey, y dignos subditos del gobierno superior de estas provincias, que reside en la Excm. Junta: que vean nuestros PP., hermanos y amigos, que solo venis á libertar á los paraguayos y naturales de Misiones, del cautiverio en que se hallan: haced palpable á los pueblos y habitantes de la banda Septentrional del Paraná, la notable diferencia que hay de los soldados del Rey Fernando VII, que le sirven y aman de corazón, y son gobernados por jefes, que estan poseidos sinceramente de esos sentimientos nobles, á los que solo tienen el nombre del Rey en la boca, para conseguir sus malvados é iníquos fines. Soldados: paz, union, verdadera amistad con los españoles amantes de la patria, y del Rey: guerra, destruccion, y aniquilamiento á los agentes de José Napoleon, que son los que encienden el fuego de la guerra civil: acordaos de que nuestros camaradas del Perú, se han hecho dignos de llamarles fieles, y leales á la patria, y que los que existen en la gran capital, tienen puestos los ojos en vosotros para daros un título tan honoroso. Soldados: no desmintais el concepto que tantos años conservais, y haced que estos pueblos os deban el uso de sus derechos: arrancadles las cadenas, y haceos dignos de la patria á quien servís, y del infeliz Rey á quien aclamais.

Parte del Excmo. Sr. general D. Manuel Belgrano.

Excmo. Señor.== Preparado como me ha sido posible para vencer el Paraná; falto de todos recursos, y con quantas contrariedades me ha presentado el tiempo, revisté las tropas ayer tarde, y les hablé en los términos de la proclama que acompaño, para disponerlos al terrible paso, que en verdad es respetable, y se puede mirar como un foso incapaz de transitarse estando los enemigos al frente.

Tube la satisfaccion de ver en todos los semblantes de los soldados de la patria, el ardor que caracteriza á los valientes, y el deseo de ir á destruir las cadenas que oprimen á nuestros hermanos los paraguayos, forzados por unos quantos españoles europeos, que habiendo sido vergonzosamente batidos en su propio pais, quieren oprimir al suelo que les ha dado honor, y medios de vivir.

Marché con una columna al puerto á probar las balsas, y

observar todo quanto fuera posible para evitar toda desgracia en el Rio; y fenecidas las experiencias con que alarmé á los enemigos, á quienes de ante mano habia dicho, que iba á pasar; advirtiendoles, que á todo europeo que encontrase con las armas en la mano, ó fuera de sus hogares, ó todo natural del Paraguay, ó de qualquier otra provincia nuestra, que hiciera fuego á las armas de Fernando VII, que mandaba, sería arcabuceado; me restituí á los cuarteles, ya entrada la noche.

A las diez y media de ella me suplicó D. Antonio Martinez, baqueano del Rey, que por órden de V.E. me acompañara, le permitiese pasar en aquella hora con diez compañeros para sorprender las guardias avanzadas del campamento enemigo.

Conociendo su patriotismo y valor, accedí á su solicitud, y le di órden al mayor general, para que se le franqueasen diez individuos del ejército, que quisieran ir voluntariamente á la empresa: en consecuencia ocurrió el expresado mayor general á la compañía de granaderos de Fernando VII, y se me presentaron los sargentos Evaristo Bas, y Rosario Abalos, y diez individuos mas: les hablé y ofrecí que los atendería, si se comportaban, según me prometían.

Marcharon pues á las once de la noche en tres canoitas pequeñas, y logrando pasar á la costa septentrional, tomaron puerto en medio de las fragosidades de ella, y capitaneados de Martinez, siguieron una senda hasta que dieron con una guardia avanzada, que lograron sorprender, habiendo hecho prisioneros á 2 soldados, tomados las armas de fuego, y apoderados de una canoa, que me remitió el nominado Martinez con los tres en que habia ido con la tropa, avisándome que por aquel punto ya podia hacerse el desembarco.

Me hallaba á las 2 y media de la mañana en el puerto por haber oido tiros de la otra costa, para acelerar el embarco de las tropas, que ya tenia dispuesto para este amanecer, quando arribaron las canoas, con los dos prisioneros y las armas tomadas, y me comunicaron el aviso referido; inmediatamente di la órden al mayor general para que laxase con las tropas destinadas al paso según lo tenia prevenido.

Así lo executó, y desde las tres y media hasta las 6 de la mañana pasó el expresado mayor general D. José Machain acompañado de mis edecanes D. Ramon Espinola, D. Manuel Artigas, sus ayudantes D. Juan Espeleta, D. Juan Mormol, y las compañías de D. Celestino Vidal de granaderos de Fernando VII, D. Gregorio Perdriel, con quien envié mi edecan D. Manuel Correa, y D. Saturnino Sarasa de patriotas, D. Manuel de Ocampo de arribeños, y D. Diego Baicarte de caballería de la patria.

Como el desembarco se executaba en varios puntos de la costa, cuyos caminos son fragosísimos, y no permitian la pronta union de las

tropas, avanzó el mayor general con mis dos expresados edecanos, sus ayudantes, y el subteniente de patricios D. Geronimo Niguera y 97 hombres, de los cuales 6 granaderos, 17 patricios, y 4 arribeños, y logró ponerlos en fuga á los insurgentes, que sostenian el fuego con un cañon de á dos, y dos pedreros, habiendose portado en esta ocasion mis expresados edecanos D. Ramon Espinola, y D. Manuel Artigas con la mayor gallardía, pues avanzaron á uno de los pedreros, y con el mismo les hicieron fuego á los insurgentes; no siendo menos el espíritu que desplegaron Marmol, Espeleta, y Elguera, y la tropa que les acompañaba, estando todos á pecho descubierto.

Se apoderó en fin del cañon y pedreros con todas sus municiones, de todo el campamento de los insurgentes, y de la bandera que tengo el honor de ofrecer á V. E. á nombre suyo, sin haber tenido desgracia alguna de nuestra parte, y ha mandado partidas en seguimiento de los fugitivos, sin perjuicio de continuar el camino con las tropas, que se hallan á sus ordenes á pie, porque el rio no permite el paso de caballería, hasta Itapúa segun lo tengo ordenado para desalojar los insurgentes, que con el comandante Thompson están en aquel punto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Candelaria 19 de diciembre de 1810... Excmo. Sr. Manuel Belgrano... Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Excmo. Sr.-- Á pocos instantes de haber despachado el correo para V. E. en que le di parte del paso del Paraná, le diriji el aviso que tubo del mayordomo de este pueblo, de haber fugado el comandante Thompson y todas las tropas que tenia á su mando.

Dadas mis disposiciones para el transporte de los efectos, caballería, y ganados, ayer salí embreado de Candelaria, y á las 6 de la tarde llegué aquí, despues de poco mas de dos horas de viago.

Recien van llegando los naturales de los muchos, que hay fugitivos por los montes, desengañados de las imposturas groseras, con que los habian alucinado los insurgentes, y entre otras cosas de que el ejército venia degollando á quantos encontraba.

Espero las monturas de la gente, que se halla aquí, y vino á pie, é igualmente la caballería, que llegará hoy mismo, para que se ponga en marcha esta division, y continúe persiguiendo á los enemigos.

Tienen los insurgentes imbuidos á todos los pueblos de mil patrañas, como lo estarán todos los que nos quedan aun por transitar, y solo físicamente se les puede persuadir de lo contrario.

No obstante, las tropas todas, á pesar de las grandes dificultades, que nos restan que vencer, y que á cada paso estamos palpando, se inflaman mas, y mas, y solo desean poner termino á ellas, dando gloria á la patria, y decoro á las armas del Rey que sostienen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Itapúa 21 de diciembre de 1810... Excmo. Sr... Manuel Belgrano... Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata

*Con superior permiso en Buenos-Ayres.
En la Real Imprenta de Niños Expósitos.*



GAZETA DE BUENOS-AYRES.
JUEVES 3 DE ENERO DE 1811.

*rará temporum felicitate, ubi sentire que velia,
et que sentia, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

BANDO

La Junta Suprema compuesta del Excmo. Sr. D. Antonio Amar, su presidente; Alcalde ordinario de primer voto vice-presidente, individuos del muy ilustre cabildo, y vocales diputados por voluntaria proclamacion del pueblo de esta ciudad de Santafé de Bogotá, y sus contornos: á nombre del mismo leal y generoso pueblo, que resume sus derechos parciales, sin perjuicio de la representacion nacional interinaria del Supremo Consejo de Regencia, y su duracion hasta el resultado de las córtes generales, ó cesacion en el caso de que desgraciadamente sea ocupada la España del enemigo común, y en qualesquiera circunstancias baxo la augusta representacion, y amable soberania del Sr. D. Fernando VII, arreglada á los principios constitucionales del derecho de gentes, y leyes fundamentales del estado español.

*Al pueblo sensible, dócil, cristiano, y fiel de esta ciudad
y su comarca.*

Tan sabido es como notorio, que en el conflicto á que se vió ultimamente reducida la nacion por la parte del territorio europeo, y disolucion de la Suprema Junta Central, á que se ha sustituido interinamente el Supremo Consejo de Regencia, todavia el leal, y generoso pueblo del nuevo reyno de Granada, no habia variado de conducta, sometido en

todas las cosas á las autoridades del antiguo gobierno, hasta que noticioso de las novedades ocurridas en la ilustre ciudad de Caracas, y sucesivamente en las de Barinas, Cumaná, Puerto Cabello, Guayana, y últimamente en las de la ciudad de Cartagena, Pamplona y villa del Socorro, que conducidas por los mejores principios de equidad, y constreñidas de una necesidad inevitable alteraron el gobierno hasta esta época recibido, y sostituyeron el que mas adecuadamente exigía el imperio de las circunstancias, no pudo menos que estremecerse á vista del horrible monstruo de la anarquía y división de las provincias. En su consecuencia correspondiendo las results á la lealtad y energía de este noble pueblo, se dexó ver la conmoción de los ánimos en la tarde del día 20 del corriente.

El muy ilustre cabildo siempre en vigilancia por la felicidad comun, y urgido del deseo de evitar los daños perniciosísimos, que aparejan semejantes acontecimientos, aunque en todo tiempo con la confianza que le inspiraba su antiguo conocimiento de la cristiandad, y generosidad del pueblo, requirió al Excmo. Sr. virey para la celebracion de un cabildo particular extraordinario, el que momentaneamente por la serie de los sucesos de aquella tarde, se elevó con consentimiento del mismo jefe á la clase de cabildo general abierto, en el que representando la persona del Excmo. señor virey dignamente, y con expresa comision suya el ministro D. Juan Jurado, oidos los votos de una numerosa multitud, y entendido que la voluntad del pueblo era determinadamente la de que en el instante se hiciese la ereccion de una Junta Suprema Gubernativa, quedó esta instalada con todas quantas formalidades ha observado la nacion en iguales casos, y compuesta desde luego del Excmo. señor D. Antonio Amar en calidad de presidente, del señor alcalde ordinario de primer voto D. José Miguel Pey en la de vice-presidente, de los señores del muy ilustre cabildo, y de los señores vocales publicamente proclamados, en quienes depositó la autoridad suprema, para que vele sobre su felicidad. Conducido este cuerpo de los sentimientos con que el pueblo ha excitado su lealtad en favor de su justa causa, ha resuelto como funda-

mentos de la constitucion á que prestará todo el lleno de su energía, se observen los puntos siguientes.

1. Sostener y defender la religion católica, apostólica, romana, universalmente recibida por nuestros mayores, y continuada por la bondad infinita de su Divino Autor hasta el dia, y á la que la Junta Suprema con el pueblo consagrará todos sus deseos, y sacrificará las vidas de todos, y de cada uno de los individuos.

2. Defender los derechos de nuestro amable Soberano D. Fernando VII, conservando este reyno á su augusta persona, hasta que tengamos la feliz suerte de verlo restituido á un trono, de que lo arrancó el tirano del mundo.

3. En favor de la tranquilidad pública se prohíbe absolutamente todo espíritu de division; como perjudicial en un tiempo en que la Junta Suprema se ocupa en el reposo y quietud general: exigiendo muy particularmente el amor que debe tener el pueblo á los españoles europeos, reconociendo en ellos á sus hermanos, y conciudadanos; y entendiendo que sobre punto de tan alta consideracion, la misma Junta tomará las providencias mas activas, y vigorosas para impedir los progresos de un mal, que respecto á muchos sucesos europeos solo puede fundarse en principios equivocados, ó faltos de exámen; á que pueden añadirse resentimientos, que es preciso destruir como opuestos al carácter de un pueblo verdaderamente cristiano. Con este objeto de la tranquilidad se prohíben tambien los toques de campanas extraordinarios, y qualquiera otra alarma, que no se haga de órden de la Junta.

4. El pueblo pedirá lo que quiera por medio de su síndico procurador general; en quien ha puesto su confianza, arreglándose en todo á las determinaciones de la Junta, que aprobará lo que sea justo, desechando con maduro exámen los que en lugar del beneficio público engendren la inquietud de los ánimos, ó traigan alguna consecuencia perjudicial, que suele no ser bien considerada al tiempo que se hace la solicitud.

5. Vivirá persuadido el pueblo, de que estamos en seguridad, y que no tenemos hostilidad interior ni exterior, que nos amenace, entendiendo que las armas, de que podian recelarse, están descargadas, sin haber en poder de la tropa otras

que las necesarias, ó indispensables para el servicio diario, y las demas depositadas en diputados de la Junta, hallándose tambien confiadas las llaves de los almacenes de pólvora en los mismos diputados.

6. Se establecerá desde luego un batallion titulado de *voluntarios de guardia nacional*, cuyo comandante será el teniente coronel, vocal de la Junta, D. Antonio Baraya, y su sargento mayor D. Joaquin de Ricaurte y Torrijos, exerciendo por ahora accidentalmente sus funciones el capitán de granaderos D. José de Ayala, para que ante éste último se hagan los alistamientos de quantas personas quieran, hasta llenar el número competente de plazas, incorporarse en este establecimiento de patriotas.

7. Se hará una iluminacion general en la ciudad por tres noches seguidas, que tenga su objeto á la feliz instalacion de esta Suprema Junta.

8. El pueblo se hará un desayre á sí mismo, siempre que lo haga á las disposiciones de esta Suprema Junta, como que ha sido formada segun sus votos, compuesta de vocales elevados á esta dignidad por su proclamacion, y que estos no emplean sus meditaciones, cuidados y vigiliias en otro objeto, que en el de labrar, consolidar, y perpetuar la felicidad de este mismo pueblo. Por esto se declara desde luego reo de estado, y de la patria á qualquiera que con qualquier pretesto, y no haciéndolo con la debida moderacion, decoro y respeto, haga la menor oposicion á las órdeas de la Junta.

9. Debe estar persuadido el pueblo de que esta Suprema Junta no se desentenderá un momento de perseguir, asegurar y castigar las personas sospechosas y criminales; pero al mismo tiempo es muy de razon que el pueblo, que quiere hombres justos, lo sea él mismo en sus operaciones, y aguarde á que las sentencias se pronuncien por los términos regulares, y examinando con la posible brevedad los descargos de los reos, para que no sean condenados, sin haber sido oídos.

Por ahora se observea estos artículos, sin separarse de ellos con ningun motivo ni excusa. Santafé 23 de julio de 1810.= Aquí las suscripciones de los señores diputados de esta Suprema Junta.

Secciones en que se divide la Junta Suprema.

⑤

NEGOCIOS dipломáticos in- teriores y exte- riores.	NEGOCIOS Eclesiásticos. Justicia y Go- bierno.	GUERRA.	HACIENDA,	POLICIA y comercio.
D. José Miguel Pey.	D. Juan Bautista Pey.	D. Tomas Tenorio.	D. Manuel Al- varez.	D. Juan Gomez.
D. José Azóve- do.	D. Andres Rosi- llo.	D. José Meledo, D. Antonio Bara- za.	D. Pedro Groot.	D. Justo Castro.
D. Miguel Fern- do.	D. Martin Gil.	D. Francisco Mo- rales.	D. Manuel Pom- bo.	D. Fernando Ben- jamea.
D. Frutos Ga- nietes, Secret.	Fr. Diego Padilla.	D. José Santa Ma- ria, Secret.	D. José Pariz.	D. José Ortega.
D. Camila For- res, Secret.	D. Francisco Xa- vier Serrano Gomez.	D. Luis Azuola, Secret.	D. Luis Azuola, Secret.	D. Juan Manuel Trijos.
	D. Juan Nepoma- ceno Azuero.			D. Sinforoso Ma- rta.
	D. Nicolas Oma- za, Secret.	D. Ignacio de Her- rera.		D. José María Dominguez, Se- cretario.

NOTA.

No están destinadas en esta lista los vocales D. Juan Nepomuceno Lago, y D. Francisco Suesca, porque actualmente están encargados de las Veras ordinarias.

Sala Consistorial de la Suprema Junta, julio 27 de 1810.
De acuerdo de la Suprema Junta.

José Miguel Pey, Vice-Presidente.

Camilo Torres, Vocal Secretario. Frutos Joaquin Gutierrez, Vocal Secretario. Antonio Morales, Vocal Secretario.

Proclama de Sta. Fé á los habitantes de Quito.

Llegó el fatal momento tantas veces temido por los hombres justos, en que la rabia desapiadada de vuestros infames tiranos despedazase las entrañas de su inocente pueblo. Las víctimas sacrificadas por el soldado brutal manifiestan á todo el reyño sus heridas, y los asesinatos de vuestros hermanos y compatriotas son la túnica ensangrentada, que corre por todas las provincias, inflamando la venganza general. Terror y muerte han sido las medidas, que adoptó el gobierno cruel y destructor; terror y muerte sea vuestra divisa; grillos y cadenas han sido los medios, que han empleado para sofocar el grito de la humanidad, que reclama sus derechos; grillos y cadenas deban cubrir en adelante á vuestros opresores. En vano un Angel de paz conducido sobre las alas del deseo, volaba desde la Europa, para derramar el balsamo en vuestras heridas. Los tiranos siempre fieros, siempre incesables, y satisfechos de un cobarde triunfo, se lamen tranquilos, como el tigre las uñas ensangrentadas en vuestros hermanos. ¡Pueblos desgraciados! Vuestra suerte compadece al dulce americano, y hace circular por sus venas el fuego corrosivo de la venganza. Levantad vuestras cabezas humilladas. Mirad á los primeros heroes de la libertad, tendidos sobre el polvo, y hechos el escarnio de los monstruos feroces, que vomitó el infierno, para asesinarlos. Mirad vuestras calles cubiertas de cadáveres, insultadas vuestras esposas, y hollados hasta la confusión los derechos soberanos del hombre, que con tanta justicia proclamasteis el año pasado. El reyño entero jura vengaros y arde con el fuego de la libertad. Los heroes nacen por todas partes, y ya no existe un tirano en el norte de vuestro continente. Los manes ensangrentados, de Morales, de Quiroga, de Salinas os muestran sus heridas y os piden venganza. Si: vengaos; y que la sangre impura de los que los han precipitado al sepulcro, bañe ese suelo manchado con sus infamias y delitos.

Al patriotismo del valeroso pueblo, y sabios vocales que organizan la Junta de gobierno el plausible día 21 de Julio de 1810 en la ilustre capital del nuevo reyño de Granada.

La formó un buen patriota para que en memoria de tan celebre dia se fixe en la Sala Consistorial.

Sin efusion de sangre sancionada
 Fué en Sta. Fé la Junta de gobierno
 Á solo un golpe, en que tembló el infierno,
 Llorando su potencia destronada.
 La del brazo divino, declarada
 Se vió sin duda; y con trasporte tierno
 Todos vendicen al Señor Eterno
 Viendo la dulce patria asegurada.

¡Pueblo feliz, ilustre, y valeroso,
 El Cielo sobre ti sus bendiciones
 Derrame siempre grato, y obsequioso!

Y á vosotros beneficos varones
 Que organizais congreso tan glorioso
 Os corone de triunfos y blazones.

EXCMO. SEÑOR.

Ha recibido el tribunal con sumo placer el oficio de 21 del corriente, en que se sirve V. E. comunicarle la acorde resolucion de incorporar á los SS. Diputados, que se hallaban yá en esta capital, y su consiguiente incorporacion al superior gobierno de estas provincias, verificada el dia 19 del mismo con el juramento prevenido en la acta de su primera instalacion: y penetrado de los mas puros sentimientos de su verdadero patriotismo protesta á V. E. una, y muchas veces, que queda impuesto con no menor satisfaccion que reconocimiento de una providencia, que há perfeccionado la dignidad del gobierno con exácto arreglo al sabio plan, y sagrado objeto de su institucion; que llena al mismo tiempo las intenciones de los pueblos; que es acreedora á sus seguros sufragios; y que ofrece el mas autentico testimonio del acierto, con que V. E. há desempeñado, y desempeña la confianza pública.

476

El tribunal queda prevenido, y atento, á contribuir por su parte á los grandes fines que V. E. le expresa, y no omitirá arbitrio, ni ocasion, que esté dentro de la esfera de sus facultades, ó que pueda aprovechar en el ejercicio de su autoridad, de que no se valga, para inspirar á los pueblos nuevos grados de activa energía, de acendrada fidelidad, de firmeza impertérrita en orden á la conservacion de sus derechos, y á la verdadera felicidad de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años, Buenos-Ayres 24 de diciembre de 1810.=*Excmo. Sr.=Lucas Muñoz y Cubero.=Dr. José Darregueyra.=*Excma. Junta Provisional Gubernativa.

OFICIO.

Por testimonio del vivo interés con que este Cabildo abraza la causa de esa capital, se resuelve pasar á V. E. la copia del discurso, que en el acto de jurar y reconocer á la Excma. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias, pronunció desde la galería de la Casa capitular su capellan D. Juan Bautista Oquendo eclesiastico, que se distingue en inspirar sentimientos patrióticos con la demostracion de los criminales designios del anterior gobierno, y de las ventajas de la union para repelerlos. Dignese la generosidad de V. E. aceptar esta prenda de su adhesion, atendiendo á la extension de los deseos de este cuerpo, para suplir la pequeñez de su ofrenda.=Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Cochabamba setiembre 26 de 1810.=*José Manuel Tames.=Francisco Canals.=Dr. Rafael Montero.=José Antonio de Arriaga.=Pedro Antonio de Asua.=*Muy Ilustre y Excmo. Cabildo Justicia y Regimiento de la capital de Buenos Ayres.

Contestacion.

En la efusion de su gozo no halla este cabildo expresiones adecuadas á significar la lisonjera satisfaccion, que recibió el dia de ayer con el apreciable oficio de V. S. de 26 de setiem-

bre último, y enérgico discurso que le incluye del benemérito eclesiástico, digno patriota, y noble americano Dr. D. Juan Bautista Oquendo. En uno y otro vé vaciados al vivo los mas brillantes sentimientos de patriotismo; toca en ellos aquel sagrado fuego del entusiasmo, que debe electrizar á todo habitante de la América del Sud, para sacudir el infame yugo de esclavitud, á que ignominiosamente ha estado tantos años sujeto este hermoso continente por un gobierno corrompido por la intriga, preponderancia, arbitrariedad, y despotismo de los mandones; y no advierte en uno y otro, sino rasgos los mas sublimes de religion, de amor á la patria, de fidelidad al monarca, y de adhesión á la justa causa que defendemos. = Por todo rinde á V. S. las mas encarecidas gracias, y le tributa al propio tiempo los mayores plácemes y eulorabuenas, porque siendo uno mismo el interés, han sido unos los sentimientos; y porque el memorable dia 14 de setiembre, en que la fuerte y valerosa ciudad de Cochabamba Hermanó sus ideas con las de esta capital, hará desaparecer de sobre el suelo americano la tiranía y despotismo, que por tanto tiempo lo han mortificado, y que brille la libertad patriótica, á que aspira la nacion. Nada hay que recelar de los antiguos mandatarios; deben conocer, á pesar suyo, que renaida esa valerosa ciudad con Buenos-Ayres, han caido por tierra sus infames proyectos, y tocó su último término el monstruo de la tiranía. Buenos Ayres y sus habitantes viven tan penetrados de esta verdad, que ya no les asiste el menor recelo, de arribar al santo fio, que se han propuesto; y por ello es que han celebrado la noticia con salva de artillería, repique de campanas, iluminacion general con músicas la noche de ayer en las galerías de la casa capitular, y calles de la ciudad, que siguen en la de hoy y mañana, y de que se dará relacion al público por medio de la prensa, comunicándose tambien por ella el oficio de V. S., y discurso del Dr. Oquendo, para satisfaccion de esa noble, fuerte y generosa ciudad. = Dios guarde á V. S. muchos años. Sala capitular de Buenos-Ayres noviembre 21 de 1810. = Domingo de Igarzabal. - Atanasio Gutierrez. - Manuel Mansilla. - Manuel de Aguirre. - Ildefonso Passo. - Juan Pedro de Aguirre. - Eugenio José Balvastro. - Pedro Capdevila. - Martin

478

Grandoli.- Juan Francisco Seguí.-Dr. Miguel Villagas.
 Muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de la fuerte y va-
 lerosa ciudad de Cochabamba.

EXCMO. SENOR.

Adjunta dirijimos á las superiores manos de V. E. una co-
 pia certificada del oficio remitido á este ayuntamiento por el
 de la noble y fuerte ciudad de Cochabamba, del enérgico y
 juicioso discurso pronunciado en élla por el Dr. D. Juan
 Bautista Ojendo en el acto mismo, que se reconoció y juró
 allí la autoridad de V. E., y de la contestacion que esta mu-
 nicipalidad ha producido á aquel ilustre cuerpo. Este Cabildo
 se interesa é interpone con la superioridad de V. E. para que
 se sirva mandar insertarlo todo en nuestra gazeta (sin excep-
 tuar este oficio) con el tripte objeto de que su publicacion
 produzca de un modo solemnemente autentico las debidas sa-
 tisfacciones á aquella ciudad valerosa: que sus prosperos suce-
 sos alienten á los buenos ciudadanos al ver los triunfos, y pró-
 gresos del patriotismo; y que al mismo tiempo confundan á los
 discolos y contumaces, que sordos al grito de la razon, del
 convencimiento, y de sus propias conciencias hacen los últi-
 mos esfuerzos para fomentar la division de los pueblos, sin
 discernimiento para excitarla con método, sin fuerzas ni arbi-
 trios para sostenerla con decoro, y sin mas objeto que el de
 consetvar unos intereses quimericos, que solamente pueden
 existir en la imaginacion de esos miserables exáltada por la
 mas sórdida codicia, por la envidia mas baxa, por la ignoran-
 cia mas supiaa, y por el conjunto de otras pasiones no menos
 viles y degradantes.

Dios guarde á V. E. muchos años Sala capitular de Bue-
 nos-Ayres noviembre 22 de 1810. -Excmo. Sr. - *Domingo de*
Igarzabal. - *Atanasio Gutierrez.* - *Ildefonso Passo.* *Eugenio Jo-*
sé Balbastro. - *Juan Pedro de Aguirre.* - *Pedro Capáevila.* -
Martin Grandoli. - *Juan Francisco Seguí.* - Excmo. Sr. Pre-
 sidente y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa.

Con el oficio de V. E. de 22 del corriente se ha recibido la copia del discurso pronunciado por el Dr. D. Juan Bautista Oquendo en el acto de reconocerse en la ciudad de Cochabamba la autoridad de la Junta; y se ha mandado se publique todo en la gazeta, para que produzca su lectura en el animo del pueblo los benéficos efectos que V. E. desea.

Dios &c. Noviembre 29 de 1810 Excmo. Cabildo, Justicia, y Regimiento.

Discurso que se pronunció en la fuerte y valerosa ciudad de Cochabamba el día 23 de setiembre en presencia de todo el pueblo, precediendo á la Misa solemne, que se celebró en la Iglesia matriz en acción de gracias, por el Sr. D. Francisco Rivero, gobernador intendente, presidente y capitán general de esta provincia.

Valerosos ciudadanos de Cochabamba; habitantes del mas fecundo y delicioso pais del mundo: fidelísimos vasallos de Fernando VII; héroes inmortales de la patriótica libertad: la patria, la religion, la obediencia, y la confianza que os debo me obligan á razonar en presencia del xefe, que aclamasteis con entusiasmo de amor y ternura: delante de vuestro ilustre ayuntamiento, de vuestros cuerpos eclesiásticos, de vuestras aguerridas tropas, y de todo vuestro noble vecindario: satisfaré vuestro deseo; hablaré primero de los testimonios de vuestra constante fidelidad al Rey: manifestaré en segundo lugar los poderosos motivos que habeis tenido para unirnos á la grande y famosa capital de Buenos Ayres, detestando el gobierno de los reyes, que presidean sobre los habitantes de la Plata y Potosí, cuyo despotismo se habia extendido ya á subyugar esta princesa de las provincias del alto Perú: hablaré tambien últimamente de la paz y concordia, que debeis conservar entre todos vosotros, como hijos de un solo Padre, que es Dios; como alimentados con los pechos de una sola Madre, que es la santa Iglesia; y como vasallos de un solo

Soberano, que es vuestro Rey Fernando VII: voy á deciros. ¿Juzgarán acaso en las provincias distantes, donde no se ha entronizado la mentira y el desórden, como en las comarcas, de que Cochabamba ha añadido un nuevo dolor al llagado pecho de su Rey y desgraciado Monarca? No por cierto: el juicio de los verdaderos talentos retrocederá hasta muy lejos: registrará su lealtad en los anales de la historia; y quedará convencido con la memoria, tanto de la sumision y obediencia, con que marcharon dos mil de sus habitantes contra las huestes portuguesas en la penosa expedicion de Matogroso, quanto por el zelo rápido y encendido con que el año de 1782 restauraron todo este continente de poder de los insurgentes, que levantaron el estandarte de la rebelion contra su Rey y natural Señor: ¿y quién negará, que esta acendrada fidelidad no se haya mantenido en todo su vigor hasta estos tiempos, en que ha llegado al punto de acrisolarse? Ella está tan firme como antes: los cochabambinos siempre obedientes á las autoridades, que les han presidido, han cumplido sus mandatos, aun conociendo, que los xefes de toda la carrera del Rio de la Plata se han autorizado hasta traspasar los límites de las sagradas leyes, que nos gobiernan.- Cochabamba solo esperaba la hora de penetrar á fondo, qual era la parte mas fiel, que con verdad procurase conservar al Soberano el derecho de estos dominios, para declararse amiga de la lealtad, y estrecha aliada de la buena intencion. Llegó este deseado instante: huyó del falso peso de los que manejaban las balanzas de la Plata y Potosí: aclamó por su xefe político y militar al Sr. D. Francisco del Ribero, con una sola lengua, y con un solo corazon: puso en él toda su confiaza como en el héroe mas esforzado, mas respetable, mas fiel, mas sincero, y mas amado de todos sus compatriotas; y se unió á la Excma. Junta de Buenos Ayres. Los motivos que han ocasionado esta union, que no la podrá retractar nunca, voy á demostraros en segundo lugar. El gobierno de los señores vireyes de Buenos-Ayres, desde la alevosa invasion de los franceses á España, hizo padecer las mas grandes convulsiones á todo el alto Perú. Estas se originaron desde que un imprudente americano introduxo en todas las capitales de estas provincias interiores los papeles de una

potencia extranjera, fomentando con el mayor vigor su circulación, sin embargo de estar palpando la resistencia, que hacian los españoles americanos á la Regencia de Portugal. La proteccion que prestó á Goyoneche un señor Liniers, francés, ¡ cuántos desgraciados acontecimientos no ha ocasionado! ¡ Quán grande no ha sido la hoguera que se encendió por esta causa, para abrasar toda la América! ¡ Quánto no han tenido que sufrir los vasallos fieles de parte de aquellos, que unidos con el señor presidente del Cuzco, asintieron á sus proyectos baxo el nombre de la serenísima princesa del Brasil! Aquella política fraudulenta, ¡ cuántas muertes civiles y afrentosas no ha causado con innumerables daños y perjuicios! Aquel sistema detestable de querer escubrir con un aparente zelo la verdadera traición, ¡ cuántos papeles manchados con el negro tinte de otros tantos perjürios no ha acumulado! ¡ Qué infinidad de caudales no se han disipado del erario real en los tiempos en que con ellos se podia auxiliar oportunamente la afligida España! Al fin ellos querian aprovecharse del cautiverio de nuestro Rey, para renovar en la América el tiempo de los tiranos, que desquartizaron un poderoso imperio. ¿ Qué otra cosa puede manifestar con mas evidencia este detestable pensamiento, que el plan que formó el señor Cañete, oidor honorario de la Audiencia de Charcas, por órden del señor virey de Buenos Ayres D. Baltasar de Cisneros? Nadie podrá leer sin horror aquella cláusula en que le dice: que su Excelencia no debe esperar para tomar la soberana autoridad el fatal crisis, de que una esquadra inglesa traiga á Buenos-Ayres la triste noticia de que ya se perdió España: todo el veneno que encerraba el erupto de aquel monstruo del Paraguay, ha hecho abrir los ojos á Cochabamba, y le ha dexado conocer las felonías, las intrigas, y el alucinamiento, con que los seqüaces de la ambición nos querian someter insensiblemente baxo el yugo de un dominio tirano. Los cochabambinos han advertido que el plan de soberanía estampado por el vil aduador, no ha chocado en los gobiernos; y la Junta provisional de Buenos Ayres, que está tan lejos de pretender un despotismo semejante, ha sido mirada con horror por los mismos gobiernos este procedimiento

hizo descubrir á Cochabamba las trazas, estratagemas y combinados proyectos de sus dañidas intenciones. Por el papelón de Cañete se han confirmado las voces, que de los mas secretos lugares venian, haciendo relacion de las sumarias que se habian formado en los gabinetes de la tiranía por cartas escritas de los que se habian aliado contra los fieles vasallos, de que en Cochabamba serian sorprendidos y conducidos á un cadalso todos aquellos, que pudiesen fomentar la verdadera lealtad contra los pensamientos criminales de la mas horrible ambición = Cochabamba por último empezó á mirar con seriedad los incontrastables argumentos de la Excma. y sábia Junta de Buenos Ayres; y no hallando entre los papeles de los contrarios ni una obice, que pudiese desvanecer aquellos, sino unas voces fabulosas aun en los mismos oficios públicos, y unas cartas sin apoyo y sin firma, que por las mismas ponderadas pinturas, que se hallaban en ellas, se dexaba conocer el artificio, hizo el discernimiento y apoyo de la verdad, y levantó la voz contra el engaño y la mentira. El día 14 de setiembre se spodero de las armas, día en que fué exáltada la cruz de Ntro. Sr. Jesu Cristo, para que este adorable instrumento de nuestra redencion fuese siempre adorado en la América, y para que la desunion no hiciese, que alguna potencia, que sostiene la libertad de religion, se aprovechase de la ocasion de invadir los países de los mas católicos habitantes del universo: día memorable en que se hizo esta celebre trasformacion por el Sr. Rivero. Se presentó en su quastel este heroe inmortal con indecible valor, y con una serenidad de semblante, que manifiesta la grandeza de su ánimo: puesto en medio de la tropa habló estas solas pero victoriosas palabras: *hijos y hermanos míos, no saldréis de vuestra patria sino para pelear por la justicia:::* y fué interrumpido con los vivas, y aclamado por su xefe y libertador; día en que el heroismo se dexó ver en los tenientes D. Esteban de Arze, y D. Birtolomé Guzman: día en que se descubrió el esforzado espíritu del joven alferéz D. Melchor Guzman, y el talento militar de que se hallaba dotado, para que dirigiendo aquella operacion, dexase la patria en una dulce respiracion, y bañada en alegría: día en fin, en que se instaló el nuevo gobierno, sin que se empapase en

la tierra una gota de sangre, ni se viese otro funesto espectáculo, que chocase á la humanidad.-- Ved aquí heroicos cochabambinos, la compendiosa historia de vuestra juiciosa conducta, y de vuestra inalterable fidelidad. Yo veo, que aspirais á mayores glorias; vuestra fuerza rendirá la máquina, que todavía sostiene en nuestras comarcas los enemigos del estado y de la patria; esa vigilancia, con que acumulais nuevas tropas, esa unidad de sentimientos con que á pesar de la pintura, que hace Cañete de los americanos, detestais el egoismo, y quereis sostener con una pasmosa rivalidad los derechos de la patria y del estado, es el mas convincente argumento, de que en vosotros no se halla mas que un solo pensamiento y un solo deber.- Pero lo que mas engrandece vuestra patria es la piedad y religion, con que habeis procedido: de ella há nacido la paz y tranquilidad, que haceis gozar á la patria en los mismos dias, en que podía verse la turbacion y el desorden; y aunque este rasgo de tanto honor, mas bien debía excitarme al aplauso, no obstante quiero en tercer lugar encargaros, que en adelante sea vuestro procedimiento conforme á la santisima ley que profesais: esos nuestros hermanos europeos, que vulgarmente llamais chapetones, lejos de padecer algun insulto, sea el primer objeto de vuestro cariño: ahora es tiempo, que resplandezca el caracter americano, de no perjudicar jamas á nuestros proximos, y de no tomar venganza de las injurias personales, manifestad en todo vuestro porte la nobleza de vuestras almas, y la generosidad de vuestros corazones: no mancheis vuestras manos con la sangre de vuestros hermanos, detestad los rencores, y al mismo tiempo, que vais á fomentar la guerra mas justa contra vuestros enemigos, dad la paz mas dulce á vuestra fuerte y valerosa patria.

CON SUPERIOR PERMISO.

*Buenos-Ayres: En la Real Imptenta de Niños
Expósitos.*



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 10 DE ENERO DE 1811.

*rará temporum felicitate , ubi sentire quæ veitæ,
et quæ sentias , dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

EXCMO. SEÑOR.

El oficio de 22 del corriente , en que avisa V. E. haberse incorporado á esa Junta Provisoria , con voto activo para la decision de los negocios , los señores diputados de las provincias interiores residentes en esta plaza , produjo la mas grata complacencia á este cuerpo municipal , que en semejante resolucion admira simultaneamente unidas la equidad , moderacion , justicia , dignidad , y discernimiento mas recomendables. Si estos caracteres han sellado semejante determinacion si han concurrido á ella como concausas impulsivas el decoro debido á los esforzados é ilustres pueblos de la comprension de este vireynato , el sagrado deseo de hacer mas indisolubles los vínculos , que nos unen en dulce confraternidad , y la consecuencia y conformidad con los mismos principios , que estableció V. E. en los primeros momentos de su ingreso al superior mando provisional , ¿habrá quién trepide un solo instante , quién haga problemático el acierto de tan prudente disposicion? No , Sr. Excmo. : puede V. E. descansar en que no será defraudado en sus justas esperanzas. Este ayuntamiento contribuirá al logro de ellas en quanto esté al alcance de sus arbitrios , y autoridad ; y como le asiste un perfecto conocimiento de la ilustracion , previdad , y patriotismo del generoso pueblo , de quien tiene el honor de ser representante , se atre-

486

ve desde ahora á garantir la continuacion del aprecio singular é inocente júbilo, con que ha sido recibida la determinacion adoptada. Ella nos promete con seguridad moral, que gradualmente se vá consolidando cada vez mas el magestuoso edificio de nuestra redencion politica; y por ello no puede prescindir el cabildo de interponerse con V. E., para que el dia que lo tubiere á bien se disponga y celebre Misa solemne de gracias con *Te Deum*, é iluminacion general en su noche; sirviéndose tambien V. E. hacer insertar este oficio en la gazeta, para que se publique, y haga notoria la unidad de ideas, y conformidad de sentimientos de ambas corporaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Buenos Ayres. diciembre 29 de 1810. - Excmo. Sr. *Domingo de Igarzabal*. - *Atanasio Gutierrez*. - *Manuel Marsilla*. - *Manuel de Aguirre*. - *Ildefonso Passo*. - *Eugenio José Batvastro*. *Tomas Manuel de Anchorena*. - *Pedro Capdevila*. - *Martin Grandoli*. - *Juan Pedro de Aguirre*. - *Juan Francisco Seguí*. - Excma. Junta Provisional Gubernativa.

Carta del Congreso americano á la ciudad de Caracas.

Desde que rompimos las cadenas de la esclavitud, y dimos á conocer al mundo entero, que el amor de la libertad hace héroes á los hombres pauticos, y trasforma en soldados valerosos á un pueblo de pandonor, no hemos tenido dias mas halagüeño, ni mas grato, que quando supimos habiais determinado ser libres. ¡Quién hubiera creído que la providencia se valiese de un tirano, para destruir á la tiranía en este continente, y que rompiese vuestros gtillos, el mismo que los ha puesto á la España! Ya la América será toda una nacion libre y feliz; y vosotros por las dichasas circunstancias en que os habeis hallado, recogeis palmas, que no están regadas con sangre. Os damos el parabien, amigos y compatriotas: contad con nosotros, somos hermanos, vuestros intereses son nuestros, vuestra gloria es la nuestra, y os deseamos reunion y fraternidad. = Washington 20 de mayo de 1820.

Chilenos: habeis establecido una Junta Guhernativa, y necesitais hacer algunos sacrificios para sostener su dignidad, y vuestra defensa. Los malignos conocen quanto vais a ganar, y lo que podeis perder, si os falta energía; pero desentendiéndose os dirán solamente, que ántes no teniais precision de estas fatigas. Estad pues instruidos de vuestra razon para responderles. Decidles, que España, aun quando no hubiesen entrado los franceses, debió arruinarse con los fondos y reditos de consolidacion, los vales reales, y las rapiñas de Godoy. Que Chile debió perecer igualmente, porque siendo un pais cargado sobre un tercio de censos, y fundaciones piadosas, que habian de remitirse á España, estos capitales y sus intereses agregados á los gastos políticos y militares concluirían muy en breve con la Real Hacienda, y quanto poseyesen los pueblos: que suspendida esta ruina inevitable con la usurpacion de Napoleon, os convidaa los franceses á ser esclavos, y á que vuestro sudor y riquezas alimenten los millones de hombres, que han dexado sin bienes, y sin recursos, y los prodigiosos exércitos con que tienen subyugada la Europa: que hace dos años, que ésta devastada region solo se ocupa en pensar como restaurarse á costa de vuestra felicidad; y no sería extraño, que en la inmensa combinacion de circunstancias, y arbitrios políticos, vieseis algun dia unidas sus principales potencias, para indemnizarse á vuestra costa. Acordaos, que la Polonia, y los Principados de Alemania se distribuyeron entre potencias, que parecian irreconciliables, y que todas olvidaron las anticipadas garantias, quando se trató de mejorar su fortuna. Acordaos, que Luis XIV firmó el tratado de division de la monarquia española, en que acababa de coronar á su nieto. Estos motivos, y no los de tener Junta, os obligan á cuidar de vosotros mismos, y á formar vuestra defuasa. Si algunos ingratos, con quienes habeis partido vuestras tierras, vuestras riquezas, y vuestros hijos, os sindican, sin dar mas razon que su obstinado disgusto, y el odio de vuestra felicidad, decidles á estos; que la suya no es la opinion de España, ni de los buenos españoles, en cuyos escritos y conversaciones jamas sacarán una expresion, que se oponga á las Juntas de América. Desde el principio se estableció la de Canarias,

con quien se corresponde cordialmente, y la de Montevideo que tué premiada. Los decretos militares, que han puesto tropas, y derramado tanta sangre en Quito, y en la Paz, no vinieron de España, sino de los ingratos que viven con nosotros. Hace muchos años, que la América por un simple acto de su voluntad ha podido ser independiente y soberana; y ahora menos que nunca necesita de ilusiones y misterios. Si prevalece la causa de la nacion española, formará un cuerpo con su metrópoli, porque le conviene tener un centro de union, y apoyo en Europa; pero lo hará de un modo útil y decoroso. Jamas se alucinó sobre sus intereses, y hoy no se halla en estado de disimularlos. Fernando VII será su Rey; pero será el padre de América y España, sin que entre los dos pueblos se divise derecho de primogénitura. Desengañado de que no hay ejércitos, ni astucias, que puedan esclavizar medio mundo á tres mil leguas de distancia, ni que las pequeñeces de un manejo doméstico del Cabo de Hornos puedan organizarse desde Madrid, Fernando será el Rey generoso de unos pueblos, con quienes consultará sus necesidades y sus derechos, y que no lo implicará por un acto de su voluntad en las guerras de Europa. Será Rey de hombres, no de esclavos, y los pueblos amarán al Rey, sin temer á los favoritos.

Estos son los verdaderos sentimientos, con que habeis de responder á los que con dañada intencion acusen vuestros designios. Recordadles, que los antiguos vicios del gobierno español os han puesto en estas tribulaciones, y que su actual oposicion os priva de socorrer á la metrópoli por buscar vuestra seguridad. Que se cansen de ser enemigos de su patria, y de su tranquilidad personal. Que no manifiesten fastidio de ser vuestros hermanos, porque dexarán de serlo. Que les hablais francamente por la última vez, para que no manifiesten distancia, ni aun indiferencia con el pretexto de la incertidumbre de nuestros fines, y para que tomen interés por el suelo que los alimenta, y les ha formado una suerte, que no esperaron en su infancia. Añadidles mas: que si faltase Fernando; y su representacion legítima, seréis un pueblo honrado, virtuoso é independiente. Y despues de esta ingenua exposicion, que

489

contesten, si tienen que decir contra vuestra conducta y legalidad. Santiago de Chile 10 de diciembre de 1810.

EL ESPAÑOL EN SU PERIODICO TOMO 5º

Integridad de la monarquía española.

Aunque todos saben que las mas de las cuestiones reñidas nacen de no fixar bien al principio la significacion de las voces, que han de expresar los objetos de la disputa, en muy rara ocasion vemos reducido á la práctica est saludable precepto. Esta falta, quando se alterca sobre objetos especulativos, produce una gran pérdida de palabras; mas quando se trata de grandes intereses, como en ciertas contiendas politicas, no pocas veces sucede, que la pérdida es de mucha sangre. Meditando yo sobre las novedades ocurridas en la América española, me há ocurrido que tal vez se pueden evitar muchos males poniendo en claro los objetos, que empiezan á dar origen á dos partidos contrarios, uno por los americanos, otro por la metrópoli. Me parece, que examinando atenta é imparcialmente estos objetos, resultará que no debe haber tales partidos porque no son contrarios los intereses, sino es que la animosidad, o la mala fé viene á mezclarse en ellos. Veamos en que términos se halla la cuestión al presente.

Al empezar la guerra de la península contra la injustísima invasion de los franceses, las colonias españolas de América se declararon con tanto ardor por la causa de la metropoli, como si realmente participaran de sus males. Este generoso ardor en favor de sus paysanos no dió lugar á otra cosa en los primeros dias, que á una compasion sincera, que produjo los mas abundantes socorros en favor de España. Satisfecho aquel primer impulso del corazon, el tiempo ha hecho, que varios pueblos de América mediten sobre las circunstancias presentes, y en consecuencia han creido, que estas les obligan á tomar otras medidas, que las que ocurrieron al principio de los acontecimientos de la metrópoli. Sus razones parece que podrán reducirse á las siguientes.

“La lejanía en que estamos de la Europa (pueden decir) nos hizo creer, que el ardor y patriotismo de los españoles bastaría á sacudir el yugo que les amenazaba. Despues de sus primeras victorias, solo vemos desastres, que se suceden unos á otros, y sabemos que los exércitos del opresor adelantandose mas y mas cada día, llegan á reducir al gobierno interino de la península á los estrechos límites de Cadíz. Vemos, que el gobierno anterior se deshizo en los días del peligro, no pudiéndose sostener contra él y contra la opinion pública. Esta acusa á la Junta Central de mál delitos, y la Junta se queja de ingratitude y mala correspondencia. Nosotros, separados por los mares, no podemos decidir tales contiendas. Nos dixeron, que la Junta Central era un gobierno paternal y benéfico: nos dicen ahora, que fue la causa de los ultimos males de España, y nos consuelan con que otro mejor gobierno se ha puesto al frente de la nacion en la regencia. Los nombres de sus individuos son, sin duda alguna, respetables: mas ¿quién nos asegura, que bastarán sus talentos, y sus esfuerzos á superar los inmensos obstáculos que para gobernar bien les presentan las circunstancias? Supongamos, no obstante, que puedan vencerlas, y que logrea poco á poco rescatar la España de manos de los franceses ¿cómo podrán entretanto pensar en nosotros? Estar sujetos á aquel gobierno no es mas que depender de uno ó dos empleados que nos manden: situación muy peligrosa en tiempos, en que sabemos que el comun opresor de Europa, ya que no puede acometernos con sus armas, nos prepara todos los lazos de su maligna intriga. Conviene pues, que miremos por nosotros, y que elijamos hombres de nuestra confianza, que nos gobiernen en América á nombre de Fernando VII como los pueblos de España han puesto quien los dirija baxo la misma autoridad y nombre. Desde ahora nos declaramos independientes del gobierno interino de la península,”

“Independientes! (Dican los que empiezan á formar un partido por la metropoli) ¿no es esto revelarse contra los legitimos representantes del soberano, á quien pertenecen las provincias españolas de América? ¿No es valerse de la ocasion, en que la monarquía se halla en mayor peligro, para dividirla, separando de sus intereses la parte, que estando fuera

del alcance del tirano, es la que puede ayudar con sus riquezas á arrancar de sus manos la otra parte, que ha usurpado? El nombre de Fernando VII es una sombra baxo la qual se culta el designio de destrozár el imperio que le pertenece, y que todos hemos jurado conservar indiviso. Si el Monarca es uno, su representacion deberá ser una: y si el Monarca ha tenido su asiento en España, en España deberá estar quien lo represente, y las Américas deberán obedecer al cuerpo, ó individuo representante del rey, como lo obedecieran á el mismo."

Más ó menos fuerza ó extension podrá dar cada qual de los partidos á las razones, que hemos indicado en su boca; pero, me engañó mucho, sino se pueden escusar todas, con explicar dos palabras, que han de entrar infaliblemente en sus alegaciones, y que ya se han empleado en los antecedentes bosquejos de sus discursos: tales son *representantes del Rey*, en el último, é *independencia* en el primero.

Ya indiqué al principio de este periódico algunos males que la palabra *representacion*, no bien entendida, habia ocasionado en tiempo de las Juntas. Creyeron los individuos de las Juntas españolas, que su representacion los ponía de tal modo en lugar del Rey, que no habia especie de facultad ó prerogativa de la real persona, que ellos no pudieran reclamar para sí mismos. No faltó, dentro de la misma Junta Central, quien quisiera destruir esta equivocacion, manifestando que el gobierno interino no debía tener mas facultades, que las que eran consecuencias necesarias del objeto á que lo destinó el pueblo, es decir, *la expulsion de los franceses* (*); mas el pueblo español no se habia parado en estas distinciones, y el gobierno no tenia disposicion alguna para usar de la generosidad de hacerlas entender. Esta mala inteligencia se reproduce ahora en contra de los americanos. Se dice, que hallándose Fernando VII legitimamente representado en España, todos los pueblos, que han jurado obedecer á Fernando, deben obedecer al gobierno que lo representa. Hallándose en este caso las Américas, no pueden formar un gobierno independiente

(*) Véase el informe del Sr. Jovellanos, p. 309 de este periódico.

472
de la Regencia de España, sin separarse de la monarquía española.

Mas, solo se necesita un poco de exactitud, para conocer la falsedad de este raciocinio. ¿De quién reciben los gobiernos interinos de España la facultad de representar al Rey? Sin duda, del pueblo español, que les encarga, que hagan las veces del ausente Monarca, en su defensa. ¿Y por qué es legitima esta facultad delegada? Porque ausente y cautivo el Rey, como lo ha sido en España, el pueblo reasume sus derechos, y puede confiarlos á quien mejor le parezca. Mas, ¿tiene el pueblo de España derecho alguno sobre el de América? ¿Es acaso Soberano de aquellos dominios de la corona española, para conferir á nadie la facultad de gobernarlos? ¿No será una verdad eterna, que si durante la cautividad de Fernando han entrado los pueblos de España en el uso de la soberanía respecto de sí mismos, igual uso respecto de aquellas regiones deben tener los pueblos de América? Nombraron sus Juntas las diversas provincias de España, y se dividieron la soberanía: usieronse despues estas representaciones parciales, y reconcentraron el gobierno, como les pareció. Las Américas españolas sobrecogidas con acontecimientos tan inesperados no tubieron lugar de mirar á otra cosa que á la defensa de la causa de España, y llevadas en los primeros momentos de su amor á la metrópoli, y de la costumbre de recibir de ella el gobierno, obedecieron las órdenes de la primer Junta de provincia á quien le ocurrió llamarse *Suprema de España é Indias*: pero despues que algunos de aquellos pueblos han considerado, que esta inadvertencia puede causarles muchos males, ¿quién podrá negarles la facultad que han tenido sus compatriotas de Europa, queriendoles impedir que elijan una representacion de Fernando VII, que los gobierne inmediatamente y de por sí, en vez de estar á discrecion de un comisionado de España? ¿Por qué los pueblos de América hayan querido estar sujetos á esta dependencia colonial respecto de sus monarcas, ha de pretender lo mismo el pueblo español á título de propiedad y derecho?

Lo que puede exigirse de ellos es que no dividan la corona de España; mas hasta ahora no han dado señal alguna

de atentar á esto; si no es que se les quiera arguir de intencion siniestra por la voz *independencia*, de que han usado en sus proclamas.

Mas si se considera la *independencia* en el sentido á que naturalmente la reduce el reconocimiento de Fernando VII, que confirman los americanos al tiempo mismo de usarla, de ningun modo es contraria á los intereses de la actual monarquia española. *Independencia*, reunida á la obediencia de los legitimos Monarcas de España, no puede jamas expresar separacion de aquellos dominios. *Independencia*, entendida de este modo, es una medida de gobierno interior, que todos los pueblos de España han tomado segun les han dictado las circunstancias, y que no puede convertirse en delito porque la tomen los americanos.

En tanto que los españoles de uno y otro continente reconozcan, como reconocen un mismo Monarca, ¿cómo se puede decir, que hay entre ellos una separacion politica? Antes, si bien se considera, jamas habrá habido union mas solida entre estos pueblos, á quienes la naturaleza misma ha enlazado, como quando hayan desaparecido de comun consentimiento los gravámenes, con que el uno molestaba al otro. Nunca se aman tanto dos hermanos, como quando viviendo en el seno de una misma familia, ninguno molesta al otro con pretensiones de preferencia.

Si alguna vez han estado en peligro los americanos, no solo de separarse realmente de España, sino aun de caer en los lazos de Bonaparté, ha sido en tanto, que no han tomado la determinacion, que empiezan á tomar en el dia. Gracias al patriotismo y generosidad, que vive en los españoles de ambos mundos, los americanos no han dado oidos ni un instante á las propuestas de Napoleon. Pero no puede negarse, que los gobiernos de España han contado demasiado sobre esta generosidad, insistiendo sobre todas las pretensiones y gravámenes antiguos, al paso que el enemigo ofrecia libertad absoluta. Es verdad que podian confiar, en que se sabe por todo el mundo, que Napoleon no cumple sus promesas; pero debian acordarse que las Américas están llenas de gentes de color, que tienen

494

poco que perder, cumplieralas ó no, con tal que les diese lugar al desorden de una revolucion completa

Del horrible mal de una revolucion de este género los libertan las medidas prudentes, que hasta el dia vemos tomadas en Caracas y Buenos Ayres. Del miramiento de los que han hecho la reforma de América (que tal quisiera oirla llamar con preferencia al odioso nombre de revolucion) y de la equidad de los que gobiernan en España, depende la felicidad de la gran nacion esparcida en ambos mundos. Los americanos deben reflexionar constantemente, que los pueblos solo se gobiernan por costumbre, y que un solo nombre que se mude puede producir la anarquía: que este peligro es mucho mas inminente en aquellos países donde la division de castas hace ser los intereses de los individuos tan opuestos, y tan difíciles de reducir al interés general: que la reforma es excelente y saludable, en tanto que no rompa los diques, que el orden establecido opone á estas pasiones encontradas: y que esta reforma se debe hacer con todo el tino y conocimientos, que requiere la renovacion de un edificio. Si la imprudencia ó ignorancia del arquitecto derriba los pilares ó entibos maestros en que se sustenta, el edificio viene al suelo, y sepulta á los restauradores en su ruina.

Los españoles de Europa deben tener presente, que la fuerza jamas produce buenos efectos sobre los pueblos, y mucho menos quando por ser esta débil, solo puede lograr irritarlos. Que tanto por su generosidad, y equidad nativa, como por las circunstancias de las cosas, deben reconocer la igualdad de derechos, que han reasumido ya parte de los americanos. Que en vez de manifestar disposiciones hostiles, el gobierno de España debia convidar á todas las colonias, que aun no han seguido á Caracas, y Buenos Ayres á hacer una moderada reforma. La América toda fermenta, ¿no valdrá mas dirigir la inundacion, que dexar que rompa sin direccion por muchas partes á un tiempo? ¿No valdrá mas añadir el nuevo lazo de respeto y agradecimiento, que esta conducta añadiría, que exponerse á ser mirados como emulos, y á estar expuestos á convertirse en enemigos?

Si valiera algo el voto, que el amor y el buen deseo dicta á un particular, que no tiene otros títulos, otro poder ni otro influxo, yo diria que la crisis actual presenta la ocasion mas oportuna de asegurar para siempre la existencia y la gloria del imperio español á despecho de Bonaparte, aunque viviera mil siglos, y la fortuna siguiera por siempre sus exércitos. ¿No van las cortes á congregarse en la península? Si es que como lo pido al cielo, solo el patriotismo ha tenido parte en el nombramiento de los que han de representar la nacion española, ellos, ellos pueden facilmente salvarla. Sean sus primeros cuidados fundar sobre la equidad la representacion completa de esta nacion gloriosa. Quantos reconocen á Fernando VII por Soberano en las quatro partes del mundo, deben ser llamados por igual al congreso augusto, que se convoca en su nombre. La parcialidad hácia unos ú otros en el número de representantes, que se les señale, destruirá toda la union y espíritu de patria que se apetece. Las provincias ultramarinas deben enviar los que les correspondan segun su poblacion, comparada con la de España. Entretanto, que esta reunion pudiera verificarse, las cortes de la península solo deberían tomar una medida respecto de la América: una sola, y generosa: renunciar á toda pretension de superioridad sobre aquellos paises, y convidarles á que (los que no lo hayan hecho) nombren sus gobiernos interiores y económicos, y en seguida envíen sus diputados al congreso de ambos mundos. Hecho esto en nada debieran emplearse sino en tomar medidas eficaces contra el enemigo, que ocupa la España. Si quando llegasen los diputados de América y Asia, el cielo hubiera favorecido las armas de los que pelean por la patria; desde el empório de ella pudieran echarse los cimientos del imperio mas glorioso, que se habria visto en el mundo. Si por el contrario el cielo permitiera, que completase su triunfo la injusticia, jamas habria visto el universo surcar los mares expedicion mas gloriosa, que la que llevara en su seno á la nacion española, á quien le sobran paises en que existir feliz, gloriosa, é independiente, aun quando perdiera aquellos á quienes debe su nombre.

ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS
Provincias del Río de la Plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de
lo existente en primero de noviembre último se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente
en las respectivas Tesorerías de esta Capital en dicho mes.

	EXISTENTE en 1. de novbre.	RECAUDADO.	PAGADO.	EXISTENTE
14182. 3. 4	392. 5. 4	13999. 5. 4	585. 3.	
57259. 4. 4	2129. 3. 4	22961. 5.	55427. 2. 4	
9162. 7. 4	837. 7	5602. 4	4398. 5. 4	
135669. 4	243158. 3. 4	238377. 1. 4	140450. 3.	
39593. 4	198836. 6.	229488. 3. 4	8941. 3.	
			<u>209803. 1. 4</u>	

Quedaron existentes en la Real Renta de Temporalidades en 1 de noviembre, se han afetotado, y pagado por la misma, y quedan existentes en su Tesorería segun el Estado presentado por su Administrador.....

Id. en la de Tabacos.....

Id. en la de Correos.....

Id. en la Real Aduana.....

Id. en la Tesorería General de Real Hacienda.....

Buenos-Ayres 2 de diciembre de 1810.—Salvedra.—Arcuena.—Dr. Alberti.—Mateu.—Larrea.—
 Dr. Passo Secretario.—Dr. Moreno Secretario.

Con Superior Permiso: En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 17 DE ENERO DE 1811.

*rará temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tácito lib. 1. Hist.

Reflexiones sobre el Manifiesto del gobierno de Montevideo.

Valerse de la mentira y el dolo para asechar la buena fé de un pueblo incauto, aunque es uno de los artificios de una política menguada y detestable, al fin halla su punto de apoyo en la utilidad; pero prometerse igual ventaja de un fraude conocido para sorprender unos cuerpos, que unen la virtud á las luces, es un recurso miserable, que provoca á compasion. El señor D. Gaspar de Vigodet gobernador de Montevideo ha tenido la humildad de confesarse autor de una ocurrencia igual firmando el manifiesto que dirige á las tropas de esta capital. Siempre quedará en duda, si son mas indecentes las falsedades de esta pieza, que el espíritu que las produce. Con una descarada satisfaccion, que á nada es comparable sino á sí misma, pretende le creamos, *que los agentes franceses consiguieron que Buenos Ayres y Caracas despusiesen las legítimas autoridades á pretexto de instalar un gobierno que velase sobre su existencia política.* Estamos asegurados que unos con indignacion, otros con carcajada oirán una supercheria, que solo puede dirigirse á burlarse de Dios, y de los hombres. ¡Buenos Ayres hecha presa de las artes insidiosas con que la Francia ha conseguido neutralizar la lealtad de los pueblos, y atarlos á su yugo! Vease aquí un pensamiento de

que queriendo sacar fruto entre los que se hallan convencidos de lo contrario, solo ha podido contribuir á que se crea parte de un cerebro enfermo y desorganizado. El señor Vigodet no puede ignorar, que si establecer un gobierno en esta capital fué la primera atencion en tiempo, preservar estos dominios de las garras de Napoleon era la principal importancia. En efecto, Buenos Ayres hubiera vivido tranquila baxo el gobierno de sus antiguos magistrados, sino hubiese advertido que la pública autoridad puesta en sus manos era un depósito muy peligroso á su suerte, y á la fidelidad de los depositarios. De un cuerpo de egoístas ambiciosos unidos á la España por origen, por interés y por sistema, nada otra cosa podia esperarse, sino que sojuzgada, que ella fuese, quisiesen comprar su fortuna dandonos en precio al usurpador.

Esta alevosa conducta era tanto mas de temer quanto sabiamos, que el avaro frenesi de los españoles por dominarnos, habia llegado á términos de decretar en un caso aciago nuestra entrega á la Francia, para no dexar frustrada una lejana esperanza de mejor suerte.

Nos hemos puesto en el origen de nuestra revolucion, origen que nos ha hecho siempre conseqüentes en nuestras deliberaciones. Testigo es el cielo y la tierra del odio con que esta capital miró profanado su suelo al arribo del único emisario de Napoleon en tiempo del virey Liniers. Ella no oyó en las venenosas frases de su amistad, sino un insulto inferido á su lealtad, y protestó altamente que no queria relaciones con un tirano, que acababa de sacar del oprobio á quantos malvados le habian precedido. Quien sabe si el delirado miramiento de esta capital por alejar de sí toda relacion con la Francia menos la de sus odios ha dado ocasion á la censura para tildarla de tímida y suspicaz. Reflexionese despues de esto, si asentando el señor Vigodet, que nuestra mudanza de gobierno es obra de los agentes franceses, se halla en el verdadero camino de la persuasion.

Si pretende este caballero hacernos concebir, que sin adhesion á la Francia caimos en el lazo, que nos tendieron sus satélites, no dá con este colorido mas probabilidad á su asercion. Attribuir á Napoleon el pensamiento de separar estas

Américas de la España, es hacerio tan atrasado en politica como lo está Vigodet. ¿Quien no advierte, que serían incompletos y defectuosos los planes del mas afortunado usurpador, que hubo jamas, sino ocupaba en ellos un lugar distinguido nuestra América? ¿Ni como podia separarla de la España sin creer, que ofendia sus derechos, habiendosela apropiado con sus anexidades? Quando habla la evidencia deben enmudecer los ratiocinios. No fueron los franceses sino el español Cisneros, quien nos presentó á España agonizando en brazos de su imbecilidad. Esta capital lo creyó asi, y hasta ahora no se le han presentado hechos que la obliguen á arrepentirse. En esta situacion política creyó, que era un deber que le imponia la necesidad, asegurar su existencia moral, su libertad civil, y los derechos de Fernando VII. Estas son las máximas, que dieron impulso á nuestra revolucion, y las que obligaron á esta capital á instalar un gobierno legal sobre bases firmes y permanentes.

Al señor Vigodet nuestro vecino no pueden ocultarsele estas verdades vulgarizadas en el dia á mas de mil leguas de distancia. Creemos afectada su ignorancia, y llegamos á sospechar, que por miras políticas hace entrar en sus cálculos el influxo de la Francia sobre el origen de nuestra revolucion. ¿Y cuáles pueden ser estas? No nos juzgamos muy distantes de la verdad si discurrimos no ser otras, que poner en problema nuestra opinion en el gabinete de S. James. Véase aquí á nuestro juicio el discurso del señor Vigodet. Nadie ignora el interés vivo y esencial, que ha tomado la Inglaterra por entablar un divorcio eterno entre la América, y la Francia. Aborrecer á esta nacion pérfida, y romper con ella toda medida de conciliacion es el título mas seguro de su amistad, y el vínculo mas fuerte que la estrecha á su causa. Luego haciendo sospechosa á Buenos-Ayres de connivencia con la Francia, se levanta contra ella una bateria que puede abriria en brecha, y obligarla á que desista de sus intentos. No juzgamos necesario poner en ridículo un plan, que se desacredita por sí mismo; pero para confusion de Vigodet pongamos aquí un dictamen de un juicioso y sábio español, producido á la faz de la Inglaterra, sobre el origen y motivos de nuestra

500

revolucion. Este es el autor del periódico, de que dimos noticia en la gazeta del 31 del pasado diciembre. En el num. 6 dice así.

» Los amigos y enemigos de la reforma de la América española están ansiosos de noticias de aquellos países: hasta ahora solo se ha sabido, que el nuevo gobierno de Buenos-Ayres viendo los esfuerzos de los individuos de aquella audiencia por hacer una contrarevolucion, y temiendo que el pueblo se preparase á algun exceso contra los oidores, (como ya habia sucedido con el fiscal Caspe, á quien habian maltratado á golpes,) quitó de una vez el origen de estos disturbios, y embarcó para España á toda la Audiencia entera. Esta medida vigorosa prueba, que el nuevo gobierno tiene mucho apoyo en la opinion pública. La sábia y moderada respuesta que dió á Montevideo, y que se halla entre los documentos que anteceden, prueba sin duda alguna, que hay entre sus individuos hombres de mucho peso y madurez. Recomiendo quanto puedo la atenta lectura del dicho papel á quantos amen la felicidad de la monarquía española en ambos emisferios, porque en él hallarán esperanzas fundadas de verla *lograda*.”

A vista de esto deberá conocer el impostor, que su plan es de lo peor que puede haberse concebido. En igual grado deberá conocer tambien, que sus presagios funestos dirigidos á estas tropas son ilusorios y fantásticos. Solo al señor Vigodet pudo ocurrir, *que rotos los vínculos de la unidad con los demas pueblos, eramos unos seres aislados en nuestro propio suelo*. Si el señor Vigodet no fuese un ser confinado á sus antojos, hace tiempo debió saber, que nuestra unidad nacional jamas se ha presentado con mejores auspicios. Desde la entrada de los franceses en España empezó sensiblemente esta nacion á perder de su fuerza y dignidad. Su gobierno duro y de monopolio sobre sus colonias las tenia en un estado de languidez; preciso era, que la América fuese robusteciendose, al paso que iba siendo mas débil la mano de su opresor. Por esta sucesion gradual de fuerzas aumentó tambien la América nuevos conocimientos. Todo concurría á persuadirla, que sin temor podia aspirar á ser libre, y que en unos tiempos

tan difíciles y desastrados á nadie podia fiar su suerte sino á sí misma.

En esta disposición se hallaban los espíritus á la época en que Buenos Ayres y Caracas hicieron su explosion. Las chispas escapadas de estos incendios abrazaron en breve el nuevo mundo. Los vastos vireynatos de Buenos Ayres y Santa Fé, las capitánfias generales de Chile y Caracas arden en la hoguera de la llama patriótica, despues de haber consumido á los que intentaron apagarla. Lima con toda la comprension de su mando espera, que se acerquen nuestras diestras vengadoras, para unirse á la causa comun, y dominar las pequenezes de los que prevalidos de la autoridad se hacen temer y respetar. En Montevideo mismo ¡quántos patriotas honrados desean ver acabado el poder de esos ingratos á nuestros hogares hospitaleros! En fin todo este continente está lleno de esos hombres, que llama Vigodet *infieles y rebeldes*, y si hubiese de buscarlos, acaso encontraria en su familia mas de uno de ellos.

Orden de la Junta.

Consecuente á consulta del Administrador de la Real Aduana de esta capital en oficio de 28 de diciembre ultimo para la declaracion de la duda, de si la rebaxa del dos por ciento concedida por especial gracia de los frutos y efectos, que se extraigan por el puerto de la Ensenada, comprende el ramo de guerra y alcabala en los cueros, ha determinado la Junta con fecha de 4 de enero del presente año, comprenderse en la rebaxa del dos por ciento el derecho de alcabala de los cueros, que se extraigan por el referido puerto, mas no el ramo municipal de guerra. Juan José Passo, Secretario.

Carta al Editor.

Sr. Editor: con sumo gusto he leído el extracto del periódico el *Español*, que vmd. nos ha insertado en la gazeta del

dia, Quisiera que cada uno de los americanos lo tomara, y conservara en la memoria reconociendo en él, una breve pero la mas juiciosa apología de nuestra causa. Si, sin resentimiento de vmd. puedo decirlo, hé echado menos un epigrafe, que hubiera hecho cabeza al dicho extracto. Creo hubiera sido muy conveniente, que en elogio del autor, y justa recompensa de lo que el ha dicho en el número 6º sobre la respuesta de nuestra Junta á la ciudad de Montevideo, se hubiese puesto esta ú otra semejante prevencion.

Recomendamos con el mayor encarecimiento á nuestros lectores, especialmente á los españoles europeos, la atenta leccion del siguiente extracto del periódico *el Español* esperando, que por no hacer injuria á su razon, se persuadirán al fin de la justicia de nuestra causa, y cesarán en adelante de dar al gobierno nuevos motivos, que obliguen á romper del todo la mutua union y amistad, que se desea establecer y conservar.

Buenos-Ayres Enero 10 de 1811. B. S. Mº su afectisima Servidora.= *La Razon en ejercicio.*



Copia de un capítulo de carta escrita á un vocal de la Junta Central desde Lima.

En orden á la tranquilidad y adhesion de estos inmensos paises, yo creo que la península no procede con acierto, quando publica en las gazetas que leemos, las disensiones de la Junta de Valencia y otras; y la de un principal general con la Suprema Central. Todo produce desconfianzas, y ya percibo bastante fermento en la natural tendencia de estos pueblos á su libertad: cuyo fermento no pudiendo contenerse por armas ni por ordenes directas, acaso sería mejor valerse de la politica en esta forma.

Llevar á España con títulos militares, y honrosos las principales personas de Buenos Ayres, y fomentar aquí su genio vivo y marcial, aunque fuese en las fronteras, llenándolos de elogios y honores militares, y trayéndolos siempre en movimiento y en esperanzas.

A Lima es preciso lisongear su imaginacion pintoresca, y el caracter de su fibra débil, y movida. Títulos pomposos, aun quando sean vanos; elogios y ocupaciones en todos los ramos de ingenio, y que no necesiten de gran fatiga, mucha brillantéz y pompa en su Virey, y principales ministros, y sobre todo, un Virey que tenga el talento de sumergirlos en morbidez, espectáculos, delicias, y en empeños de emulacion, y sensibilidad; que fomenté y premie los papeles, y obras de ingenio dirigidas á sostener el amor á la monarquía y á Fernando, y algunas indirectas esperanzas de que Lima puede ser la metrópoli del sud; un hombre, digo, con estos talentos, y el temor de los negros é indios bastaría para la eterna adhesión del Perú.

Chile tiene mucha gente y robusta, intrepidez, y mucho germen de la independencia araucana. Pero su carácter es parco y moroso. No es fácil que se valga de los talentos, ni los aprecie, si por casualidad no se encuentran en la nobleza de 1.^a clase, que por lo regular no es instruida por su dedicacion al campo. Con que le basta el no tener, ni apreciar las luces, que puedan conducirlo, y sobre todo que su Presidente fomentase el genio de la hidalguía característico del país, y que probasen, y facilitasen relaciones de parentesco con los principales personajes de España, y que estos les escribiesen con frecuencia, y les llamasen parientes, procurando al mismo tiempo, que no corriesen muchos papeles públicos en el país, lo que bastaría para su tranquilidad.

En Caracas y Santa Fé con la copiosa é infinita mezcla de indios, negros, mulatos, españoles, criollos, é europeos, es difícil establecer un principio político de interés general. Estas gentes viven en oposicion en tiempo de paz, y en qualquier insurgencia se desunirán, con dexarlos proceder, y así lo mejor sería condescender con los caprichos parciales, que tubiese mientras no se dirigiesen á un plan bien combinado de union general. Así serian siempre débiles, y fáciles de reducir.

Yo no tengo conocimientos sino muy ligeros de la América del norte: pero en general diré, que ya llegó el tiempo de tratar á la América de un modo equitativo y liberal, y que esta sería la mejor política.

*Reflexiones sobre el papel antecedente.**Caliditas perverse imitatur prudentiam.*

La política siempre de acuerdo con la prudencia es el arte de hacer felices á los pueblos. Sigamos los fastos del mundo, y veremos las naciones mas ó menos felices, segun que la política mas ó menos hábil ha formado las costumbres mas ó menos honestas. Por desgracia otro arte ilusorio siempre prostituido á las pasiones, procurando imitarla, le ha robado su nombre. Sus principios elementales son el engaño, el fraude, y las preocupaciones populares. Está de manifiesto que este es el arte de que se vale el autor del papel citado, para que la América del Sud no se desmembre de la España. Despues de haber estudiado el carácter de los pueblos, la bizarría de sus gustos, sus debilidades, sus antipatias, sus virtudes, y en fin el poderio de la costumbre, desarma en unos á fuerza de artificios su energía moral y física, é irrita en otros sus pasiones contra ellos mismos, pretendiendo sacar partido de sus vicios.

El pueblo de Buenos-Ayres, como el mas temible, es el primero á quien se condena á que sea nulo. Será una de las glorias de este pueblo viril no estar á los alcances de la perfida sagacidad. Aquí el político del Sud desaparece, y solo queda un triste poltron. Trasladar á España las primeras familias, y entretener en las fronteras su espíritu marcial, es todo lo que pudo discurrir su ingeniosa política. Nos dice el autor, que conoce poco la América del Norte; pero no es mas adelantado su conocimiento respecto de la del Sud, si hace á los portefios capaces de una docilidad que demanda el silencio del juicio, y la razon. Todo esto era necesario para que un pueblo sensato, y belicoso, en quien yo no sé que calor de sangre ha criado sentidos nuevos, fuese privado de sus hogares sin murmurar, y se contentase con tener bárbaros impotentes á su frente. ¿Cómo pudo venirle al pensamiento, que Buenos Ayres consintiese el verse degradada en el momento mismo en que iba á renacer á mas de lo que fué?

La célebre Lima le presenta un teatro al autor de esta brochura, en que con mas facilidad hace jugar los palillos de su

arte. Baxo de su pincél, este es un pueblo frívolo y voluptuoso, que vegetando en la blandura, su imaginacion viva y delicada le hace buscar fausto y elegancia hasta en la virtud misma. Es preciso confesarlo; un pueblo de este carácter está menos dispuesto que ninguno á esas revoluciones, que exigen pensar con dignidad. Siempre ocupado de sus gustos pueriles no escuchará á la patria, porque es mas elocuente la voz de sus pasiones. Se cuenta, que Ciro cansado de las frecuentes revoluciones de los Livios, y deseandolos ablandarlos, les dió grandes fiestas, haciéndolos vestir de mantos magníficos, y calzados bordados. ¡Oh sublime política! esta es la misma, de que usa el autor del papel, aconsejando al gobierno de España procure arrullar mas, y mas á los limeños en los brazos de la sensualidad. Pero ¿para qué valerse de una política, que hace á los hombres siempre inútiles y muchas veces peligrosos? Lima condenada á una perpetua debilidad, si hoy persevera por un dueño, mañana puede ser presa fácil de otro ambicioso. Quanto mejor hubiera sido aconsejarla, que recoja esas virtudes fugitivas de la España, y sea un pueblo sóbrio, activo, laborioso y bravo. Adherida como toda la América á Fernando VII pagaria en la liberalidad á la España, su justicia, su buena fé, y su beneficencia. Nosotros no cesaremos de gritar á nuestros hermanos los limeños, desconfiad de los vireyes, ellos no os halagan sino para engañaros: os prometen la felicidad donde no está: Si prestais el oido á sus mentiras, os llevarán á la esclavitud.

La política que no se vale sino del fraude, como fundada sobre principios falsos, no puede ser muy segura en sus cálculos. Quando el autor del papel levantaba sus planes de apatía contra los chilenos para esperar los resortes de la sensibilidad, murmuraba ya en ellos el amor de la patria. Bastante sabios para conocer que era llegado el momento de regenerarse por sus propias manos, no dieron tiempo á que los tentase una fútil gloria: su revolucion fué tan rápida, que antes se sintió el golpe, que el amago. A presençia de un rayo de espíritu tan determinado y vigoroso, el autor debe avergonzarse de haber creído á los chilenos capaces de alucinarse con esa farsa teatral de hidalguía y parentescos. Un pueblo intrépido nunca es lento, quando trata de su libertad: ni oye otros consejos, que los de la razon.

Los términos con que se produce el autor en orden á Caracas, y Santa Fé, son insignificantes, porque solo presentan ideas vagas, y generales. No se sabe á que dicen relación los caprichos parciales, sobre que el gobierno debiese condescender; ni previene el medio de cortarlos, quando se dirigiesen á un plan bien combinado de union general. Por lo demas, los hechos han desmentido las máximas, de que las rivalidades de aquellas gentes sean de tal naturaleza, que presenten un obstáculo inaccesible para formar un voto comun. Las revoluciones se han hecho en todas partes baxo aquel plan, que las circunstancias dictan, y el juicio aprueba.

Si repasamos los hechos desde la desgraciada invasion de España, encontraremos mas de una vez armado el disimulo contra nuestra seguridad. Fiados en que dormiamos por todas partes, se presentaba la América como una presa halagüeña, y hasta nuestros propios domésticos intentaban fascinarnos para ponernos baxo el yugo del opresor de la humanidad. Cercados de tantas asechanzas, ¿qué debíamos hacer sino mirar por nosotros mismos? Perseveremos constantes en el partido que hemos abrazado, y hagamos ver á nuestros enemigos, que se engañaron no haciendo entrar en sus calculos nuestra prudencia y patriotismo.

Orden de la Junta.

Las dificultades que presenta la ocurrencia de piñas y pastes de oro y plata, para darlas un destino útil dentro de la plaza, por no ser usuales al cambio, y la necesidad de substraerlas á la ocasion de su extraccion clandestina con doble pérdida de los derechos reales y de extraccion, ha obligado á tomar una mérida reducida por ahora, á permitir la exportacion de estos metales, baxo el pago de los derechos de extraccion establecidos á la del oro y plata moneda, que se publicó en la gazeta de 19 de julio del año proximo pasado, previa la debida manifestacion en estas reales Caxas para el ensaye, y pago de los reales derechos, ordenada en la de 15 de octubre, debiendo entenderse limitado este permiso al término preciso de 30 dias, que se han de contar desde el inmediato siguiente al de su publicacion en la gazeta, hasta que examinada la materia con mas detenida meditacion, y conocimientos, pueda tomarse una determinacion mas amplia y absoluta. Buenos Ayres 16 de enero de 1811. = *Juan José Passo*, Secretario.

Razon de algunos donativos en dinero, y en libros para la Biblioteca pública de que no se ha dado aun noticia.

D ^a Juana Pueyrredon donó 6 onzas de oro.	103	6
D. Diego de Agüero por sí y sus hijos 12 onzas id	207	4
D. Gabriel Real de Azua 6 onzas id.	103	6
D. Gerónimo Arechaga una onza id.	17	2
D. Martín José Alcolaguirre varias obras sobre materia y táctica militar, y 25 ps. fs.	25	6

El Sr. Vocal D. Manuel Belgrano ofreció toda su librería para que se extragesen todos los libros que se considerasen útiles, y se sacó de ella una porcion considerable.

El Sr. Dr. D. Domingo Belgrano, canónigo de esta Iglesia Catedral hizo igual oferta, y se le admitieron dos obras de mérito de que carecía la Biblioteca.

El Dr. D. Luis José Chorroarin hizo la misma oferta, y ha pasado á la Biblioteca todos sus mejores libros en varias materias.

El Dr. D. Julian Segundo de Agüero, cura del Sagrario de la santa Iglesia Catedral, ha donado varias obras de valor, y ofrece al mismo tiempo todos quantos libros útiles se encuentren en su librería.

El Sr. Vocal D. Juan de Larrea, ha donado un libro en folio, forrado en tafete doble, grabado en ambas caras con guarniciones de oro, para asentar en él los donativos en libros y en dinero, y por este medio conservar la grata memoria de los generosos bienhechores de tan útil y benefico establecimiento.

El Presbítero D. Pedro Fernandez, á mas del donativo en dinero, expresado en la gazeta extraordinaria del martes 25 de setiembre del año anterior, ha donado tambien tres obras de autores clásicos. *Se continuará.*

Donativos en numerario oblado por los vecinos de este partido de S. Pedro por vía de subsidio para las expediciones auxiliadoras de las Provincias del Sur y del Norte. A saber.

	Ps. rs.		Ps. rs.
El Alcalde de la Santa Hermandad de este pueblo D. Eugenio del Pardo.	10 2½	D. Antonio García, europeo.	4
El Cura y Vicario de id. D. Francisco Paulade Rivera.	10 2½	D. José Marquez.	2
D. Domingo Billalao.	2 ½	José de la Paz.	1½
D. Pedro José Casco.	1 ½	Enrique Barrios.	1
		D. Bernabè de Ansoategui.	6 1½
		D. Fabian Ruiz Moreno. . .	4 1
		D. Angel Ruiz Moreno. . .	4 1

D. Clemente Milagro, europ.	1	½	D. Julian José Herrera....	2	
D. Fernando Albandea.....	6	½	D. Julian Cavallos.....	2	
D. Marcos Leon.	4		Antonio Nuñez.....	4	
Un Patriota.	1		Juan Lucero.....	2	
Doña Juana Inés.....	2		Juan Trinidad, indio.....	2	
D. Antonio Feliciano Diaz, alferez de voluntarios....	10	2½	Juan Andres Peralta.....	1	
Doña Rosa Billalta.....	4	1	D. Santiago Villamayor..	1	
El Administrador de la Real Recta de Tabacos D. Fran- cisco de Ansoategui 50 fr. 25 por sí, y 25 por su es- posa Doña María Teresa Carranza.....	51	4	Agustin Cornejo.....	1	
Doña Marcela Lopez.....	1	½	Juan Borda.....	1	
D. Ignacio Martínez.....	2	½	Mariano Escobar.....	1	
D. Ramon Prida.....	1	½	D. Prudencio Acosta.....	1	
Doña Basilla Martínez.....	1	½	Juan Gomez.....	2	
Doña María Falcon, y su hijo D. Manuel Molero..	2	½	D. Luis Basualdo.....	1	
Bernardo Ortega.....	1	½	Mariano Ibañes.....	1	
D. Benito de Curra.....	4		Jorge Bonel.....	1	
D. Manuel Curra.....	1		Mariano Zepeda.....	½	
El administrador de Correos, europeo D. Julian Camelino	6	½	Cipriano Ballejos ..	2	
Siguen los donativos oblatos por la compañía de voluntarios del nominado partido de S. Pedro, á saber.			Blas Martínez.....	1	
El capitán de dieba D. Vi- cente de Mier y Teran...	4	1	D. Manuel Arze.....	1	
El sargento D. Rosendo Vi- llamayor.....	1		D. Manuel Ruiz Moreno..	4	1
Ramon Martínez.....	10	2½	D. Antonio Rivas.....	10	2½
Gaspar Chacon.....	1	½	D. Manuel Antonio Roxas.	2	
Cecilio Chacon.....	1	½	D. Mariano Arualdo.....	4	1
Juan Vicente Beto.....	1		D. Juan Chacon, europeo.	4	1
Cruz Bargas.....	2		D. Juan Ortega.....	2	
Benito Rios.....	1				
José Gregorio Ruy Diaz.	4				
Fernando Gutierrez.....	4				
Fernando Quiroga.....	1				
Juan José Ojeda.....	2				
Juan José Zavala.....	1				
Manuel Quiñones.....	2				
Julian Borda.....	2				
Felix Gorocitu.....	2				
Juan Crisótomo Beláa..	2				
Pedro Muriel.....	1	½			
Luis Coronel.....	2				
Pedro Leon Ortega.....	2				
			Matruel Diaz.....	1	
			Dámaso Gutierrez..	2	
			Ramon Bargas.....	2	
			Valentin Ramirez.....	1	
			Sebastian Lobays.....	1	
			Juan Soria.....	1	
			Luis Abrego.....	1	
			Mariano Ruy Diaz... ..	2	
			Dámaso Vasquez.....	2	
			Mariano Jayme.....	2	
			Andres Rosales.....	1	
			Pasqual Delgado.....	3	
			José Benito Arias.....	1	
			Hipolito Gomez.....	2	
			Pasqual Martinez.....	1	
			Angel Ortega.....	2	
			Isidro Gomez.....	2	
			Por los vecinos.....	106	4½
			Por la compña. de voluntarios	25	3
			Total.....	191	7½

Con superior permiso en Buenos-Ayres.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

MARTES 22 DE ENERO DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Un pueblo ilustrado y valeroso no há hecho mas que comenzar á servir á la patria, si se contenta con haber derribado el infame ídolo del despotismo, y con quemar respetuoso sus inciensoos ante el busto venerable de la libertad. Para cumplir con los sagrados deberes de un verdadero hijo suyo, es preciso, que sacando su obra de la esfera de empresa, reproduzca cada momento sus esfuerzos, que la continúe y perfeccione con solidez y dignidad, y que cuente como perdidos vergonzosamente todos los instantes de su vida, que no ha consagrado á su servicio.

Ni para esto son por sí suficientes las luces del sábio magistrado: son igualmente necesarias las fuerzas del soldádo, dirigidas por la constante severidad de la disciplina; y mientras aquellas levantan el templo augusto de la razon, y de las leyes, velan éstas, para que la turbulenta discordia no interrumpa su admirable construccion. En menos palabras: la sabiduría, que jamas anda sin la providad, y la prudéncia; y la fuerza militar sostenida por la subordinacion, y la disciplina son como si dixeramos los brazos vigorosos de la patria. Por hacer pues obsequio á esta buena madre, y suplir la falta de libros que instruyan esta porcion preciosa del estado, se presenta la siguiente traduccion de un discurso, en que los exem-

58.

plos, antes que las áridas reflexiones, ilustran al oficial, forman al soldado, y presentan en compendio las mas utiles lecciones sobre disciplina militar.

DISCURSO SOBRE LA DISCIPLINA MILITAR,
u obligaciones de un oficial para el soldado; y del soldado
para sus oficiales.

TRADUCCION.

Forland, á quien se debe seguir siempre en semejantes materias, dice en sus bellos comentarios de Polybio: " que á la disciplina militar debieron los griegos sus victorias contra los persas, y los romanos sus conquistas." Las tropas para estar perfectamente instruidas en el manejo de las armas deben estar en continuo exercicio. Este se pierde con la inaccion. Por experto y atrevido, que sea un general en emprender acciones grandes, si es descuidado en la observancia de la disciplina militar de sus tropas, serán inútiles todos sus esfuerzos, y lo precipitarán en las mayores desgracias. Es de tanta gravedad este asunto, quanto que la seguridad y gloria del estado, así como su reputacion pende de él solamente. Esto debe empeñarlo con particularidad á conservar en sus tropas la observancia de las leyes militares con un rigor inflexible, para que no se debiliten, pues el soldado, como dice Homero, necesita de muy poco tiempo para olvidarlas y despreciarlas, siendo de temer, que el rigor del castigo baste á restablecerlas.

Dos puntos establecen la disciplina militar: reglamentos sábios, y su exácta y rigurosa observancia, tanto en el oficial como en el soldado.

No es tanto el número de soldados lo que hace temible un ejército, como la facilidad de hacer de todos ellos un solo cuerpo animado de un mismo espíritu. Tales fueron esos pequeños ejércitos de la Grecia, que combatieron con millones de persas.

Mas en casos semejantes deben preferirse los grandes exemplos á los mejores preceptos. Referiremos algunos conforme se ofrezcan á nuestra memoria.

Lisandro, general de Esparta, hizo castigar á un soldado por haber salido de su puesto, quando marchaba al enemigo. El guerrero delinqüente se atrevió á replicarle: » mi general, si hé desamparado el puesto no ha sido para robar. » Amigo mio, le respondió Lisandro, un soldado debe compararse á una muger de honor, que lo pierde solo por la presunzion.

El general Clearque, lacedemonio, proferia continuamente estas palabras: un soldado debe temer mas á su capitán, que al enemigo.

Theagenes el ateniense dirigiendo sus tropas contra Megara, contestó á los soldados, que le pedían su puesto: » yo os lo daré quando llegue el caso de atacar. » Mientras tanto les armó una emboscada con su caballería, la que cargando sobre la infantería como si fuese enemiga; les mandó tomasen el puesto que quisiesen para rechazarla. Fué su intencion, que los mas valientes tomasen por sí mismos el frente; y los cobardes la espalda.

Scipion el grande, nombrado el africano, revistando sus tropas cerca de Numancia halló bastante alterada la disciplina militar por descuido de sus xefes. Para restablecerla, mandó saliesen de su campo los vivanderos y mercaderes, que mantenian el luxo de los oficiales, y la embriaguez de los soldados. Obligó á toda la infantería á que en las marchas llevase consigo sus víveres para muchos dias, acostumbrándolo á que vadease los rios, y sufriese las intemperies. Tampoco olvidó de disminuir la superfluidad de equipages en el estado mayor del ejército romano, y después de haber reprendido al frente de él la pereza y frivolidad de los oficiales, dirigiéndose á Cayo Memnio le dixo: » tú no me serás inútil sino por algun tiempo; pero lo mas temible es, que lo has de ser siempre para la república, y para tí mismo.

El consul Quinto Merélo en la guerra contra el Rey Jugurta, queriendo reanimar el espíritu de la disciplina militar, que se hallaba relajada, prohibió á sus soldados de no sustentarse con otra cosa, que lo que adquiriesen por sí mismos.

Antes del consulado de Varron y Flaco al abrirse una campaña, se exígia de las tropas una promesa auténtica y verbal, de que no se escusarian á peligro alguno por cobardia ó temor:

que ninguno abandonaria su puesto: que no se separarian, sino para tomar los dardos: matar un enemigo, ó salvar la vida de un ciudadano. Despues creyeron convertir esta promesa en un juramento á presencia de los dioses. Pueden lisonjearse nuestras tropas de no parecerse en esto á los romanos, porque para ser valientes no necesitan jurar por su ley; esto no es para ellos.

Citemos tambien una expresion conceptuosa de Scipion el africano. Conocia á un soldado algo cobarde, pero que cargaba su escudo con muchos adornos. „ No me maravillo de eso „ le dixo, sino que pongas mas empeño en adornar una arma „ defensiva, haciendo mas confianza de ella, que de tu brazo „ y espada.”

La historia romana hace mencion de los *Machos de Mario*. Ved aquí lo que eran. Mario que hizo tanto ruido en la decadencia de la república, queriendo disminuir en su exercito la multitud de bagages, que habia llegado al mayor desorden y dispendio, mandó á todos sus soldados, que llevasen á cuestas un fardo, que no solo contubiese su ropa, sino tambien sus provisiones de boca; y para que la carga fuese mas soportable, y pudiesen descansar facilmente en la marcha, esta especie de mochila antigua se llevaba pendiente de una orquilla. Este fué el origen del proverbio romano: *los Machos de Mario*.

El consul Meteto tenia un hijo en el exercito, que él mandaba. No le permitió jamas que se alojase en su tienda de campaña, sino en las de las tropas, y que desempeñase las obligaciones de un simple soldado. Otros muchos consules y generales romanos han hecho lo mismo.

Marco Emilio Scauro consul romano prohibió á un hijo suyo ponersele á su presencia, castigandole así, por haber echado pie atrás en una batalla. Le hizo tanta impresion al joven este castigo, que él mismo se quitó la vida.

Publio Nasica para desterrar de sus tropas la licencia, y ociosidad, les hizo construir embarcaciones en lo mas rigoroso del invierno, sin que la república tubiese por entonces necesidad de ellas.

En tiempo de Caton, en los exercitos romanos al soldado

que era sorprendido en el robo, se le cortaba la mano derecha. Por una preocupacion de la que estamos desprendidos, el consul guardaba consideracion á los oficiales, que incurrian en el mismo crimen, y solo se reducía á sangrarlos en la plaza pública, en medio de sus tropas.

El célebre Pirro Rey de Epiro, habiendo devuelto los prisioneros hechos á los romanos, decretó el senado con parecer de Appio Claudio el castigo, segun esta maxima, de que el soldado no debia jamas rendirse; y que ó ha de vencer ó morir. En consecuencia, la caballería pasó á la infantería, y los demas fueron incorporados en las tropas, que gozaban menos prest. A mas de esto los prisioneros de Pyrrro sufrieron la condena de acamparse fuera del ejército, hasta que cada uno de ellos hubiese tomado despojos del enemigo.

Otalicio Craso procedió del mismo modo con los soldados, que Annibal tubo baxo su dominio; no se les permitió, que acampasen en las mismas tiendas con el resto del ejército.

Los consules Decimo Junio, y Scipion para conservar la disciplina militar, hacian castigar en público, y vender en almoneda á los desertores.

Domicio Corbulon en la campaña de América condenó á dos cuerpos de caballería, y tres de infantería, que habian huido del enemigo; á que pasasen la noche á la inclemencia fuera del campo, y mientras no expiaron su delito con una accion gloriosa, no alternaron con sus camaradas.

En tiempo del consul Amelio Cotta muchos caballeros romanos se negaron al trabajo de las trincheras en caso urgente; habiendolo notado los censores, los denunciaron para que se castigase su desobediencia, y se honrase la disciplina militar. El senado expidió un decreto por el que perdieron estos refractarios todo el tiempo de su servicio, y fueron puestos á medio sueldo; y el pueblo confirmó esta sentencia, impuesto de la relacion que le hicieron los tribunos.

Quinto Metelo, el Macedonio, mandando un ejército romano en España, ordenó á cinco batallones recobrasen un puesto que habian perdido; añadiendo: soldados antes de partir, haced vuestro testamento, porque solo vencedores volveréis á entrar en mi campo.

En tiempo del consulado de Publio Valerio decretó el senado, que el ejército vencido en Sira cerca de *Sirmio*, estuviese á campo raso todo un invierno.

En otra ocasion los senadores de Roma hicieron entender á una columna, que habia huido, que no se admitirían ni de reclutas, en tanto no hubiesen purgado su crimen con una victoria.

Tambien un batallon, que habia desempeñado mal sus funciones en las guerras contra Anibal, fue sentenciado á no tener otro alimento en siete años que cebada en lugar de trigo.

Cayo Ticio, comandante de un batallon por haber dado paso á sus tropas, que huían, fue condenado por su general Pison á presentarse todos los dias descalzo, y sin espada en la plaza de armas hasta mudar las centinelas. Ademas se le prohibió, que se bañase, comiese y bebiese con sus conciudadanos. En una palabra, fue desterrado de la sociedad.

El famoso Sylla, de sangrienta memoria, tenía no obstante sus bellas qualidades. Tubo particular cuidado en sostener la disciplina militar. Todo un batallon por haberse dexado forzar el puesto, quiso Sylla se le presentase todas las mañanas, así oficiales como soldados, sin calzado ni espada en la plaza de armas de su campo delante de la tienda de campaña del general.

Corbulon, de quien ya hemos hablado, hizo romper en dos pedazos por uno de sus granaderos, el uniforme de Emilio Rufo, comandante de caballería, para castigarle dos crímenes igualmente graves, á la vista de un amante de la disciplina militar. No solo habia vuelto la espalda al enemigo, sino que en otra ocasion habia maniobrado mal por la posicion en que tubo la caballería, que mandaba. Se le obligó á Rufo á estar de planton con su uniforme roto por 24 horas en medio de la plaza de armas.

El celebre Atilio Regulo en el transito de Gamio á Lucera, viendo que una parte de sus tropas retrocedia á presencia del enemigo, se puso al frente de su batallon pretoríal, para impedir la fuga, é hizo publicar esta ordenanza laconica: *toda el que huyere será castigado como desertor.*

Cotta, consul en Sicilia mandó dar baquetas en su presencia á un tribuno de la familia *Volterra* de los principales ca-

sas de Roma, por haberse descuidado en la disciplina militar. El mismo castigo impuso á Publio Aurelio pariente suyo, porque habiendole confiado el mando de su ejército en su ausencia, halló á su vuelta el campo forzado, y las trincheras quemadas. Despues el mismo Aurelio baxó á servir de ultimo soldado raso.

Fulvio Flaceo consul y censor arrojó del senado á su propio hermano tribuno de un regimiento, por haberle hecho marchar sin su orden.

Caton el antiguo, dando la vela á toda su esquadra, hizo ajusticiar á un soldado, que se habia quedado en tierra, el qual gritaba le viniesen á tomar. Mas bien quiso Caton, que sirviese de exemplo á los demas, que de presa al enemigo. Dice Frontin, que para este acto de firmeza necesaria, orzó con toda su esquadra; y para hacer ver, que el soldado no tenia excusa, cuidó Caton de recordar, que habia hecho la seña antes de levarse.

Marco Antonio, al saber que sus enemigos habian quemado sus máquinas de guerra, mandó diezmar dos batallones de guardia, hizo cortar la cabeza á dos oficiales, separó al coronel del regimiento, que se componia de dos batallones, y prohibió el trigo á los soldados sin otra racion que cebada.

Un regimiento romano compuesto de 4 mil hombres, por haber saqueado el pueblo de Rhéga sin permiso del general fue condenado á muerte: se conducian al suplicio 50 soldados por dia: prohibió sepultura á los cadaveres, ni que se traxese luto. ¡Terrible exemplo!

El dictador Lucio Papirio Cursor quiso cortar la cabeza á Fabio Rullo su teniente, porque éste, contra la orden del general en xefe, habia dado batalla en su ausencia: se ganó la acción, pero faltó á la ordenanza. No bastaron las suplicas de la tropa, para que Cursor dexase de perseguirlo hasta Roma: costó mucho conseguir el perdon, pues estuvo por mucho tiempo inflexible á los ruegos del pueblo y del senado, y las suplicas del padre, y el hijo del teniente culpado.

Se sabe la conducta, que tubo Manlio respecto de su hijo en semejante caso; y lo que tiene de mas singular este grande exemplo, es que el mismo hijo de Manlio condenado á muer-

64

te por su padre, tubo valor de contestar á los soldados, que se interesaban por él. » Amigos míos, les dixo, no es tan apreciable mi vida, que consienta que por ella se pierda la ordenanza del ejército: tened pues presente, que la disciplina militar es la primera ventaja de la república.”

Máximo Quinto Fabio hacia comunmente cortar el brazo derecho á los prófugos.

El consul Cayo Curio hacia la guerra á los dardanianos. En una expedicion algo peligrosa cerca de Irrachium, uno de los cinco regimientos que iba mandando, se determinó á no seguirlo. Al momento hizo formar los otros quatro para desarmar la legion rebelde. No paró en esto: la obligó á cegar el forrage, y á desempeñar las funciones mas viles, propias de los criados de la tropa, y esto á vista de todo el ejército. Al dia siguiente sufrieron otra ignominia. Los hizo trabajar en los atrincheramientos, medio desnudos como los esclavos. Despues extinguió la legion, y repartió sus soldados en varios cuerpos, para que allí disimulasen su vergüenza.

Citemos á Marco Salinatór del cuerpo consular. En la asamblea del pueblo romano fue condenado, por no haber distribuido los despojos á las tropas con igualdad.

Citemos tambiea al consul Quinto Perilio, muerto en un combate contra los ligurianos. El senado Romano negó las pagas, reclutas, y raciones á la legion en que habia muerto.

Citemos ultimamente otro exemplo de disciplina militar. Los soldados, que quedaron de la batalla de Cannas fueron desterrados á Sicilia, desde allí suplicaron á Marcelo tubiese á bien mandarlos á la guerra. El consul consultó al senado, y se les negó, diciendo, que no convenia confiar la salvacion de la patria, á hombres, que no habian sabido defenderla.

Los griegos y romanos dieron pruebas las mas admirables de la disciplina; mas no han sido ellos solos. La primera vez que Filipo, Rey de Macedonia levantó tropas prohibió los bagages en su exercito, y jamas consintió que un oficial de caballería tubiese mas de un criado. No pasaba mas que uno á cada piquete de infantería, para que cargase la tienda, y el molino. Cada soldado llevaba consigo la harina para 30 dias.

El Rey Antigono, uno de los sucesores de Alexandro, sa-

viendo, que su hijo se hallaba hospedado en casa de una viuda, que tenía tres hijas muy amables y juiciosas, lo hizo salir de allí al instante, á pretexto de darle mejor alojamiento. Pero al mismo tiempo, prohibió la posada en casa de las madres de familia á todo militar, que tubiese menos de 50 años.

Mario para hacer eleccion de dos exercitos, que habian sido mandados por varios capitanes, eligió el de menos número, al instante, que supo era el mas bien disciplinado.

Caton en su esquadra no tomaba de otro vino, que el de sus marimeros.

Alexandro, y Scipion para sus banquetes rara vez se sentaban, comian con sus soldados y marchaban al frente de ellos.

Masinica, Rey de Numidia á los 90 años, comia en pie, paseando por delante de su pabellon.

Un general romano para darle al senado una idea de la disciplina militar en sus tropas, refirió este pasage. Un arbol cargado de fruta se hallaba á la orilla de mi campamento, al dia siguiente lo hallé intacto; mis soldados pasaron la noche al rededor de él sin tocarlo.

Estos hechos historicos que hemos compendiado suplean sin duda por un tratado metodico sobre la disciplina; esperamos tenga su efecto en nuestros hermanos compatriotas, rivales ya de las naciones antiguas, y de las europeas modernas.

EXCMO. SEÑOR.

Con fecha de 22 del mes próximo pasado, me manda V. E. le remita una lista de los oficiales y soldados, que se distinguieron en la accion de Cotagaita; yo hubiera dado á V. E. puntualmente este conocimiento, si en méritos de verdadera justicia hubiese encontrado á quien particularizar en mis informes. He visto muy de cerca en dicha accion la comportacion de todos los oficiales y soldados, y ninguna duda

66

tengo de que cada uno hizo quanto esfuerzo pudo, para el mas completo desempeño de su deber: las circunstancias del terreno, lo caloroso del dia, y la suma falta de agua originaron en general un cansancio extraordinario, de donde provino, que las compañías no pudiesen trepar á las alturas, que se les destinaron baxo una perfecta union; pero los individuos, que quedaron atrasados, fue porque fatigados, no pudieron absolutamente continuar, y asi conceptuo no debo agraviarlos, con decir, que otros hicieron mas de lo que ellos pudieron hacer. Esta es la verdad, Sr. Excmo., de lo que ha sucedido, y qualquiera otro informe distinto, que haya llegado á V. E. ha sido producido con pasion.

Las dos piezas de artilleria avanzaron hasta ponerse baxo los fuegos de las baterias, y mosqueteria enemigas, donde una bala de cañon, desmontó la una, y hirió á un soldado. El sargento graduado de alférez del expresado real cuerpo D. Juan Luna, tubo con aquel motivo proporcion de acreditar, como lo hizo completamente, que estaba dotado de todo el valor, que en semejantes ocurrencias debe manifestar un militar, lo que igualmente demostraron sus soldados; pues en la peligrosa situacion en donde estaban, se conservaron haciendo todo el fuego posible, con serenidad y espíritu, hasta que por mis ordenes se les estrechó á retirarse. La relacion adjunta comprende á los artilleros, que se hallaron en dicha funcion, y la paso á V. E., para los efectos que puedan ser oportunos.

Aun mas que la artilleria, avanzaron algunos piquetes de infanteria; pero sus fuegos no podian dañar á los enemigos, porque á estos, solo se les descubrian los fusiles, de detras de sus parapetos.

La retirada, que despues de la indicada accion, me hallé constituido á practicar, por la escasez de municiones, y de todos los recursos, que necesitaba para sostenerme, ó reiterar mis ataques; causó algun tanto de desaliento en las tropas, y como seguidamente se vió reducida parte de ellas, á hacer quas marchas forzadas á pie, quando estaban sin calzado, desahudadas, faltas de subsistencia, rodeadas de quantas incomodi-

dades son imaginables, y en la precisión de conservarse en disposición de resistir de una hora á otra un ataque del enemigo; á nadie se ocultaba quan crítica y apurada era la situación en que me hallaba. En este estado de conflicto, me merecieron la mas justa gratitud todos los oficiales, pues en medio de tan tristes circunstancias mantubieron siempre la firme resolución de sacrificarse en defensa de su patria, debiendome con especialidad todo mi reconocimiento mis ayudantes de campo D. Diego de Saavedra, D. Jacobo García, D. Juan Escobar, y D. Manuel Roxas, pues aunque envueltos en las miserias y trabajos, que en general se padecia, ocurrieron siempre con actividad, no solo al desempeño de sus peculiares funciones, sino de otras, que no les competian, respecto á que con motivo de que la fuerza que se habia avanzado, no venia con la dotacion de empleos necesarios para las provisiones que eran precisas, fue indispensable dependiese esta atencion de mi inmediato cuidado, y así encomendada diariamente á los referidos ayudantes, aumentaban sus ordinarias fatigas, y eran por consiguiente los últimos para entregarse al descanso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Potosí 10 de diciembre de 1810.=Excmo. Sr.=*Antonio Gonzalez Balcarce*.=Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa.



Regimiento Real de Artillería Volante.

*Relacion de los individuos que han operado con todo
valor y esfuerzo el día 27 de octubre de 1810
en Santiago Catagaita.*

Cabo 1.º	Nicolas Godzalez.
Soldados.	Julian Cabezas.
	Juan Bautista.
	Mariano Albartacin.
	José Domingo Cardozo.
	Pedro Andres.
	Manuel Saavedra.
	Juan Damel.
	Enrique Malatesta.
	Matos Cuello.
	Manuel Valdes.
	José Palmero.
	Ignacio Suarez.
	Pablo Gomez.
	Juan Estoquen.
	Juan Carlos salió herido en un brazo.
	Gregorio Suarez.
	José de los Reyes.
	Marcelo Reyes.
Tambor.	Juan Ortega.
	José Mariano.
	M uel Navarro.
	Bartolomé Almirón.
	Guillermo Gordon.
Naturales.	{ Nasario Gomez.
	{ Antonio ^o Zalasar.
	{ Diego Flores.
	Potosí 12 de diciembre de 1810. = Juan Luna.

*Con superior permiso en Buenos-Ayres.
En la Real Imprenta de Niños Expósitos*



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 24 DE ENERO DE 1811.

*Nulla in tempore felicitate, ubi sentire que velle,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. I. Hist.

En honor de la justicia, y la verdad debe confesarse, que en los principios de la legislación española relativa á las Américas, siempre los indios han debido ser libres. Una perpetua lucha entre el monarca, y muchos de sus vasallos favorecidos de los depositarios de la autoridad, obscureció de tal modo este punto, que atribuyéndose al gobierno las pretensiones de los súbditos, llegaron muchos extranjeros á concebir era un plan concertado de política peculiar á la América condenar á los indios á una eterna servidumbre. Yo no se que incapacidad nativa, que los hacía siervos por naturaleza, era el pretexto mas especioso para que se mirase como un derecho su conquista, y como un favor su esclavitud. Debe confesarse que el silencio de la corte llevado muchas veces hasta aquel punto en que los males llenaban la medida del sufrimiento, ó porque los ignoraba, ó porque los disimulaba, dió no leve fuerza á la opinion. Asombra el saber, que fuesen necesarias bulas, leyes, consultas y reñidas disputas para saberse, que eran hombres los compatriotas de esos mismos, que pusieron á México y el Cuzco en un alto grado de esplendor. Pero por fin, la esclavitud, el servicio personal, las encomiendas, los repartimientos, las mitas por lo general, arbitrios todos inventados por la sórdida codicia para vexar la libertad de los indios, han sido reprobados. En el lenguaje de nuestra jurisprudencia el indio es ciudadano, y se halla baxo la proteccion de las leyes. Estas consideraciones tan justas

han movido á la Junta para creer, que en aquel tiempo mismo en que se halla rasgado el velo con que la intriga, la mentira, y el egoismo cubrían la verdad, y en que un gobierno paternal hace consistir toda su gloria en hallarse purgado de la levadura de las pasiones, no podia sin faltar á sus mas esenciales deberes excluir del congreso nacional los diputados de la nacion indiana. En su consecuencia ha resuelto concurrir revestidos del mismo carácter que los demás. De este rasgo de prudencia tan conforme á los principios de humanidad, espera la Junta recoger la dulce consolacion de ver salir á los indios de su obscuro abatimiento, y que confundidas las generaciones dividamos baxo unos mismos techos los frutos de la vida civil.

Oficio de la Junta al Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Castella.

EXCMO. SEÑOR.

No satisfechas las miras liberales de esta Junta con haber restituído á los indios los derechos, que un abuso intolerable habia obscurecido, ha resuelto darles un influxo activo en el congreso, para que concurriendo por sí mismos á la constitucion que ha de regirlos; palpén las ventajas de su nueva situacion, y se disipen los resabios de la depresion en que han vivido. A este efecto ha acordado la Junta, que sin perjuicio de los diputados, que deben elegirse en todas las ciudades y villas, se elija en cada Intendencia, exceptuando la de Cordoba, y Salta, un representante de los indios, que siendo de su misma calidad, y nombrado por ellos mismos concorra al congreso con igual carácter y representacion, que los demas diputados. La forma de esta eleccion debe ofrecer graves dificultades, que solamente podrán allanarse con presencia del estado de los pueblos y actuales deseos de sus habitantes; por eso la Junta prescindie de prefixarla, confiando enteramente este punto á los conocimientos y prudencia de V. E. quien combinará los terminos de la eleccion de un modo, que se eviten errores perniciosos, y entorpecimientos para la celebracion del congreso. Solamente recomienda la Junta á V. E., que la eleccion recaiga

ga en los indios de acreditada providad y mejores luces, para que no deshonren su elevado encargo, ni presenten embarazos en las importantes discusiones, que deben agitarse en el congreso; haciendo al mismo tiempo, que se publique en forma solemne esta resolucion, para que convencidos los naturales del interés, que toma el gobierno en la mejóra de su suerte y recuperacion integra de sus derechos imprescriptibles, se esfuerzen por su parte á trabajar con zelo y firmeza en la grande obra de la felicidad general.

Dios guarde á V. E. muchos años, Buenos Ayres 10 de enero de 1811.— Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli.

Carta al Editor.

Buenos Ayres 19 de enero de 1817.

Sr. Editor: el verdadero y mas fiel amigo es aquel, que conquistando el imperio del corazon; hace escuchar su voz por el órgano de la verdad; y que hablando con imparcialidad y de buena fé, le convierte en su primera exhortacion. ¡Qué dulce placer causa semejante conquista! ¡Qué emociones de gratitud y reconocimiento brota un corazon obstinado, quando disipando los densos vapores de su incredulidad, pasa al estado feliz de su creencia y conversion! Confieso a vmd. con no poco rubor, que yo era uno de los mas incredulos, y pertinaces entre mis paisanos europeos: me irritaba con un extraordinario furor, quando oia hablar del nuevo sistema actual de gobierno, de felicidad futura, de proyectos mercantiles, de planes militares, en una palabra, de la reforma general de la América meridional; pero desde que he leído atentamente los quadernos publicados en Londres del periódico titulado *el Español*, del que nos ha insertado vmd. en su gazeta los extractos mas á proposito, le aseguro que me hé convertido de veras (como otro Saul) al gremio de la religion patriótica: conforme los hé ido leyendo, hé ido abjurando mis barbaridades, y errores groseros; en que apoyaba mi egoistica doctrina, hasta detestarlos del todo.

§ 12

Este beneficio debo al autor del citado periódico; y así me honro en confesarlo, y publicar que es mi mayor, y mas fiel amigo. Lo soy agradecido, y como carezco de arbitrios para acreditarle mi gratitud, le tributo las debidas gracias por el trabajo, que se toma en la instruccion general de mis compatriotas, y particularmente por mi repeatina conversion debida á su elocuencia y sábias reflexiones: éstas me han obligado á creer, que es un verdadero y despreocupado español, sabio, político, y amante de nuestra monarquía y felicidad, de que podemos disfrutar tranquilos en este emisferio, si seguimos sus consejos. No creo haya español europeo tan ciego, que no abra los ojos de la razon al reflexo de unos rayos de luz tan clara, que penetra hasta el corazon.

La opinion ha tenido siempre entre los hombres una fuerza irresistible, especialmente quando el que abla es de la misma nacion; y por esto es, que luego que ví perorar á un orador europeo de Sevilla, me convertí de un modo admirable á pesar de mi obstinacion; muchas veces habia oido predicar á buenos oradores americanos, y nunca pude lograr igual transformacion, porque creia que quanto me decian, era con el objeto de alucinarme: antes todo me parecia sueño, y ahora todo me parece verdad, todo razonable, y todo halagüeño. Con motivo de mi conversion politica me ocurre la religiosa idea, de que si fueran á predicar á los indios pampas oradores naturales de sus mismas tribus, se convertirian todos al gremio de nuestra santa religion por la opinion y natural adhesion, que precisamente debe haber entre ellos, á creer quanto se les diga por boca de sus paisanos: este útil proyecto se facilitaría trayendo algunos indiecillos juvenes para educarlos entre nosotros, hasta que estuviesen en aptitud de enviarlos á sus pueblos con la mision evangélica.

Mucho tenia que hablar, Sr. Editor, pero baste por ahora á fin de que vmd. no se queje, de que en mi primera carta hé sido molesto; y concluyo suplicándole, tenga la bondad de continuar insertando en su gazeta los capítulos mas análogos del referido periódico para la instruccion general; pues no todos tienen medios para comprar los numeros, ni proporcion para leerlos. Aunque de preato no se logre un fruto conocido,

no por esto se canse vmd. en estampar los extractos, porque ellos poco á poco barrerán los corazones mas empedernidos, como las gotas de agua repetidas lo hacen en las piedras. *Gutta cavat lapidem, non vi, sed sepe cadendo.* Tengo la honra de ser con mi mayor consideracion su atento servidor
Q. B. S. M.— *El Europeo convertido.*

La carta antecedente ha interesado sobremanera la sensibilidad del Editor. No le admira tanto la obstinada resistencia de su autor al sistema del actual gobierno. Al fin ello es averiguado, que el entendimiento suscribe por lo comun rapidamente á favor de lo que la voluntad aprueba. Deseaba hallarnos criminales, y esto bastaba para que en su concepto lo fuésemos. Lo que le parece singular es, que despues de una prevencion tan decidida haiga logrado uno de esos raros momentos tranquilos en que el hombre por decirlo así, se dá cuenta á sí mismo, y se escucha en el silencio de las pasiones. Cree el Editor que no se engaña quando advierte en la carta antecedente el pincel de la verdad, y la sinceridad. Una transformacion de juicio tan completa es una victoria digna del sábio autor á quien se atribuye. El Editor está satisfecho con la pequeña parte que le toca por haber insertado en la gazeta algunas de sus producciones, y nunca mas dispuesto á executar lo mismo con otras que lleguen á sus manos, que quando recoge el fruto delicioso de servir á la patria con buen éxito. Pluguiera el cielo, que la razon extendiese su imperio sobre otros muchos, para que cesando esa odiosa division, que hemos sufrido entre miembros de una sola familia, pudiesemos uniros de tal modo, que las inclinaciones propias no fuesen otra cosa que la inclinacion comun. Pluguiera al cielo, vuelvo á repetir, que cada corazon aplicado á hacer la felicidad de los demas se haga digno de la que ellos le procuren; que nuestros écos sean los mismos, los placeres iguales, y las voluntades semejantes: en fin, que no se observe otra diferencia entre los caracteres sino la que basta para expresar el diverso carácter de las virtudes. Entonces es quando será la patria venturosa, el gobierno respetable, y los ciudadanos felices.

*Oficio del Sr. D. Francisco Xavier de Elío
a la Junta Gubernativa.*

EXCMO. SEÑOR.

Acabo de llegar á este puerto, nombrado por S. M. vi-
rey, y capitán general de estas provincias, y habiendo sabido,
que está para reunirse en esa capital un congreso de diput-
dos de muchas de las ciudades del vireynato, me ha parecido
conveniente dirigirme á él, y escribir á V. E. con toda la
franqueza de mi carácter, sobre las circunstancias actuales,
para que siguiendo todos la voz de nuestro corazón, y de
nuestro deber, tratemos juntamente de apagar la destructora
llama de la discordia, que desgraciadamente se ha manifestado
en estos payses.

Ni mis deseos, ni las intenciones del supremo Gobierno
son, ni serán jamás el hacer revivir los antiguos odios y ene-
mistades, ni el tratar de venganzas ó agravios particulares. Al
contrario estoy expresamente autorizado por S. M., para
anunciaros solamente, que debe haber un olvido total, y
absoluto sobre quanto ha sucedido en esta época desgraciada,
y que no debe tratarse, sino de restablecer el orden, y la tran-
quilidad, de mantener la confianza, y de contribuir en quan-
to esté de mi parte, á la felicidad de estos leales, y valerosos
habitantes.

¡Qué espectáculo tan agradable para nuestros enemigos el
ver reynar la desunión entre nosotros mismos, y el que pue-
blos tan estrechamente identificados por todas sus relaciones,
se hayan puesto en estado de guerra, privados de la comuni-
cación, y del comercio, sin utilidad alguna! Confieso franca-
mente, que muchas de las providencias, que se han tomado
aquí, han sido fruto de la inexperiencia, y de la precipitación,
y que han servido tan solo para exâ-perar los ánimos, y con-
ducir las cosas á un estado, que nunca pude imaginarme. Pero
ya las circunstancias han mudado; puesto por el Rey al frente
del vireynato, no tendré otro deseo, ni se dirigián á otro fin
todos mis conatos, que á aumentar las relaciones antiguas, y
á curar las llagas, que hayan podido hacerse en la máquina
del estado.

Yo hago á V. E. la justicia de creer, que sus intenciones fueron las mas sanas y sus desos los mas laudables. Se creyó, que la España toda se habia perdido, y que era ya presa del atroz usurpador, que la oprime; se figuró, que el gobierno Central de la monarquía se habia disuelto y extinguido, y en este caso no se pensó mas, que en conservar estos dominios para nuestro amado y desgraciado Soberano Fernando VII; y tal fué el motivo del establecimiento de esa Junta Provisionaria. Pero desde entonces todo ha mudado de aspecto. La España existe, y existirá con gloria y con independendia. La esombrosa constancia y teson de nuestros valientes hermanos de Europa, y el poderoso auxilio de nuestros generosos aliados, nos hacen esperar muy pronto los mas felices resultados en la gigante y gloriosa lucha, en que con tanta justicia la nacion se halla empeñada.

Ya sabrá V. E., que se ha reunido en agosto, y deseado Congreso de las Cortes Generales, y extraordinarias de la monarquía. Todo buen español se ha electrizado al ver por la voz primera reunidos sus legitimos representantes, y al verlos tratar con tanto acierto, y firmeza sobre la reforma de nuestros muchos males y abusos, y sobre la formacion de una constitucion sábia é ilustrada, que nos ponga para siempre á cubierto de las desgracias, que estamos sufriendo en la actualidad.

¿Y serán por ventura los habitantes de Buenos Ayres, los únicos que se resistan en toda la vasta extension de la monarquía, á reconocer una autoridad tan justa y tan útil? Yo lo espero de la conocida lealtad y patriotismo de V. E. Se trata de salvar la patria, y es menester, que todo ceda á tan sagrada obligacion. La propia utilidad é intereses lo reclaman. Estoy por lo tanto persuadido, de que tratará V. E. de reconocer, y jurar las Cortes, de enviar con la posible brevedad sus diputados, y de esperar tranquilamente el éxito de sus pretensiones y deseos, confiados en aquella sábia y respetable asamblea.

Yo conjuro á V. E. á nombre de la patria y del Rey, á que tome tan deseada resolucion, y tan necesaria para la felicidad de estas provincias, que sino se van á ver expuestas á infinidad de males y desgracias.

516

El oidor de la Real Audiencia de Chile D. José Acevedo y Salazar, que se halla en esta ciudad de paso para su destino, y que será el portador de varios pliegos del gobierno, vá plenamente autorizado por mí, para tratar con V. E. sobre los puntos, que abraza esta carta, y sobre todo lo demas que convenga á la pacificacion de estas provincias.

Yo espero en consecuencia, que adhiriéndose V. E. á mis ideas, tendremos ambos el gusto de haber contribuido á la felicidad de esta hermosa parte de la monarquía española.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 15 de enero de 1811. = *Xavier Elío.* = Al Excmo. Congreso ó Junta Provisional de Buenos-Ayres.

Contestacion de la Junta.

La sola denominacion del título con que V. S. se representa á la presencia de un gobierno establecido para sostener los derechos de los pueblos libres contra el caracter dominante y opresor de los mandones constituidos por el despotismo del poder arbitrario, ofende la razon y el buen sentido.

Irreconciliables enemigos de la felicidad del territorio, que tiranizaban los antiguos gobernantes, excitaron el odio y exêcracion general, y han probado ya los efectos de su enojo: ¡quán distante está el que V. S. propone de restablecerla contra el voto unánime de un pais inmenso, que acôrde en una voz idea y sentimiento, preferiria gustoso su desolacion y exterminio al goze del aparato vano de promesas insignificantes!

El verdadero medio, el único capaz de consolidar la felicidad de estos payses, no consiste, sino en que poniéndose V. S. de acuerdo con sus principios, se abstenga de atentar á la dignidad, y decoro de esta asociacion respetable, y que formando la resolucion generosa de desnudarse de una investidura sin carácter, propenda con el influxo que pueda haberle dado la opinion en ese pueblo, á reducir á buen sentido ese pequeño resto de refractarios, que en la vasta demarcacion

de este gobierno es el único, que se resiste á conformarse á la voluntad general.

Todo otro arbitrio es vano, injusto, violento, y enemigo de la patria. La multitud enorme de hombres libres que la habitan, tan buenos ciudadanos, como amantes del desgraciado Fernando, que reconocen, se creen constituidos con tan buenos derechos como los que precian de mas leales en los pueblos de España; y jamas podría mirar sino como la provocacion de un insulto al que solamente pensase en proponerles otro yugo que el que la expresa voluntad unánime se impuso.

Removidos ya lós obstáculos que opuso la tiranía, está franca la vía que ha de conducir á un punto de remision los diputados que faltan al completo de los que deben formar el congreso general de las provincias. Estos deseados momentos se acercan: en esa respetable asamblea se discutirán, y deliberarán con toda la plenitud de las luces, y con todo el arbitrio de las voluntades los derechos y los deberes del pueblo que obedece, y del poder legítimo que haya de mandarle: no nos es facultativo prevenir su juicio: entretanto, acorde con todos los pueblos de la nacion en la fraternidad de sentimientos, de lealtad y cordialidad al sagrado carácter que respetamos en el desgraciado soberano, baxo cuyos auspicios vivimos, es un deber de la razon, y de la política prescindir de esas intempestivas quëstiones y altercados, que no obrando otro efecto, que el de la division intestina, deben reservarse al momento, en que dirimidos por el juicio supremo del congreso, reciban por el sello que los sancione, el grado de autoridad y firmeza, que firmando todas las dudas y opiniones, establezca la unidad á que todos debemos aspirar. Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Ayres 21 de enero de 1811. = *Cornelio de Saavedra.* = *Miguel de Azcuenaga.* = *Dr. Manuel de Alberti.* = *Domingo Mateú.* = *Juan Larrea.* = *Dr. Gregorio Fuets.* = *Juan Francisco Tarragona.* = *Dr. José García de Cossio.* = *José Antonio Olmos.* = *Francisco de Gurruchaga.* = *Dr. Manuel Felipe de Molina.* = *Manuel Ignacio Molina.* = *Dr. Juan Ignacio de Gorriti.* = *Dr. José Julian Perez,* Secretario. = *Dr. Juan José Passo,* Secretario. = *Sr. Mariscal de campo D. Francisco Xavier Elio.*

*Oficio del Sr. D. Francisco Xavier Elio
á la Real Audiencia.*

Habiendo llegado á este puerto, nombrado por S. M. vi-
rey y capitán general de estas provincias, y presidente de su
Real Audiencia, me ha parecido conveniente hacerlo presente
á V. S., incluyéndole al mismo tiempo el pliego adjunto del
Consejo de Regencia, dirigido á ese regio tribunal.

Yo espero de la conocida lealtad de V. S., y de su acen-
drado amor al Rey, y á la causa pública, que hará por su
parte quantos esfuerzos sean posibles, para que se logren las
benéficas ideas de S. M., y vuelva á reynar la paz, y tran-
quilidad en este vireynato, que tan perjudicialmente ha sido
turbada, y del recibo de ésta y de su determinacion se servirá
V. S. darme aviso para mi gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 15 de
enero de 1811. = *Xavier Elio*. = Sr. Regente y Audiencia de
Buenos-Ayres,

REAL ÓRDEN.

El incesante desvelo con que el Consejo de Regencia de
España é Indias atiende al mayor bien del servicio á la conser-
vacion de los dominios del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII.
en cuyo real nombre los gobierna, y á la felicidad de todos
sus vasallos y defensa de la justa causa, en que se halla empe-
ñada la nacion, lo ha determinado á nombrar para Virey Go-
bernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la
Plata, y Presidente de la Real Audiencia de Buenos-Ayres,
al Mariscal de Campo de los reales exercitos D. Xavier Elio,
á quien ha resuelto se le ponga en posesion de dichos empleos
luego que se presente, y en el exercicio y mando de todos
sus ramos, sin embargo de que por ahora y su precipitada
salida para su destino no se le ha expedido ni lleva otro des-
pacho que el respectivo á lo militar, pues los demas se le pon-
drán corrientes y remitirán á la mayor brevedad. De órden
de S. M. lo comunico á V. S. para su gobierno, y que dispon-
ga el cumplimiento en la parte que le toca. = Dios guarde á
V. S. muchos años. Cadiz 31 de agosto de 1810. = *Bardaxi*. =
A la Real Audiencia de la ciudad de Buenos-Ayres.

Contestacion.

Ha recibido este tribunal por mano del Sr. Presidente de la Excm. Junta Gubernativa de esta capital, y sus dependencias el oficio que V. S. le ha dirigido con fecha 15 del corriente, y por el que, noticiándole de su arribo á ese puerto de Montevideo, le avisa igualmente haber sido nombrado virey y capitan general de estas provincias, y presidente de su Real Audiencia: esperando V. S. de su lealtad, y acendrado amor al Rey, y á la causa pública, que este tribunal hará quantos esfuerzos seza posibles para que se logren las beneficios ideas de S. M., y vuelva á reynar la paz y tranquilidad en este vireynato, que tan perjudicialmente ha sido turbada. Se ha recibido tambien la credencial que V. S. adjunta al enunciado oficio, consistente en otro del Consejo de Regencia, que participa á este tribunal la noticia de la provision de V. S. al mando superior de estas provincias: de todo lo que se ha dado vista al señor fiscal de esta Real Audiencia, y con su dictamen contesta á V. S.: que por justas disposiciones del actual Gobierno de esta capital se ha diferido la resolucion de la duda, sobre si debe ó no reconocerse en estas provincias el Consejo de Regencia últimamente instalado en la península, al congreso, que con arreglo á la acta de la instalacion de la Excm. Junta Provisional Gubernativa, debe celebrarse, y se realizará muy en breve, despues de estar ya afortunadamente allanados los obstáculos, que á tan justo pensamiento opuso la terquedad, y el egoismo de algunos pocos enemigos del orden, y de la pública tranquilidad. No está pues legitimada en estas provincias la autoridad, de donde emana la provision de V. S. al mando superior de ellas; y por un consiguiente necesario tampoco se halla este tribunal en el caso de hacer esfuerzo alguno con objeto de que tenga el efecto que V. S. indica aquel nombramiento: muy al contrario, y penetrado este tribunal de la evidencia de ser enteramente opuesto á la opinion general de todas las provincias, que forman el vasto distrito de este vireynato, no puede prescindir de hacer á V. S. presente, que el menor movimiento, relativo á contradecir aquel comun sentimiento atacaría la paz y tranquilidad, que ya se ha restituido á estos pueblos, é invertiría el

520

Órden ya consolidado; en cuyo obsequio eses este tribunal se resolverá V. S. á practicar el generoso sacrificio de desistir en punto á la solicitud que manifiesta. Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres y enero 22 do 1811.=*Dr. Lucas Muñoz y Cubero.*=*Dr. José Darregueyra.*=*Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*=*Dr. Pedro Medrano.*=Sr. Mariscal de campo D. Francisco Xavier Elio.

Oficio del Sr. D. Francisco Xavier Elio al Excmo. Cabildo.

EXCMO. SEÑOR.

Nuestro amado Soberano, y á su real nombre el Consejo de Regencia de ambos mundos, aquel gobierno erigido sobre las ruinas de la Junta Central, y en unas circunstancias, en que iban á desplomarse los polos del estado ó de la nacion, sino se ocurría al mal de qualquiera modo, apenas llegó á informarse de los sucesos de esa noble capital en 21 de mayo próximo, se dignó conferirme el mando de estas provincias. No ignoro las contestaciones, que tubieron en esa los tribunales sobre la legitimidad de aquel gobierno, ó sobre las fórmulas de comunicarse, ó promulgar su instalacion, y que las opiniones difirieron, ó entorpecieron su reconocimiento, pero habiendo sido refrendados los despachos por las Cortes generales y extraordinarias del reyno, en cuya nobilissima asamblea reconocida por toda la nacion, tienen su parte principal las Américas; yo debo esperar, que V. E. que tanto interés tiene en el honor, en la gloria, y en la felicidad de estas provincias, concurra de su parte á perfeccionar una obra ratificada por sus representantes.

Si V. E. llegára á penetrar los sentimientos de mi corazon, advertiria, que no es la efimera ambicion del mando la que anhela, porque esa generosa capital reconozca sus deberes. Yo habria terminado mis dias felizmente, si en el mismo de la reconciliacion exhalara mi espíritu.

Para que mis operaciones guarden una perfecta correspondencia y armonía con mis ideas de paz y de dulzura, apenas me informé de las medidas tomadas, y por tomarse por el go-

bierno de esta plaza, quando en exercicio de mis altas funciones, hé mandado suspenderlas, como dictadas por una prematura deliberacion. Empleense el valor y las armas contra los enemigos de nuestra ley sacrosanta y del estado, pero no se malogre ni una gota de las venas de aquellos, que tantas pruebas han dado de su fidelidad: no se derrame una gota de los que siempre vivieron unidos con los vínculos mas fuertes de amor y de intimas relaciones.

Las Américas por el incurable contagio de un gobierno inficionado y corrompido, parece que habian adquirido el derecho de procurar una reforma saludable, como se hiciera con método y orden, pero si es imposible, que en estas convulsiones se guarde un movimiento uniforme, no nos empeñemos en hacernos infelices, y menos fuertes por la ruina reciproca, olvidando el honor, la gloria, y reputacion adquirida á costa de nuestra sangre y lealtad.

Si hubiera quien creyera, que estos sentimientos no son de lo intimo del alma, no haria justicia á mi honor y buena fé. Habiendo partido con esos nobles habitantes de las glorias de sus armas, y viendome reproducido en este nuevo mundo, sus glorias son las mias; y juro por lo que hay mas sagrado en el cielo y en la tierra, que seré mediador para que se restituyan al ciudadano sus derechos, su libertad, y sus franquezas. Esta es la causa, que promueve esa generosa capital; ya está decidida á su favor. Las Cortes generales declaran á las Américas por una parte integrante de la monarquía. Por este enlace perdurable, si las Cortes no pueden procurar sino la felicidad de la nacion, procuran la de este vasto imperio, y empiezan á renacer los derechos perdidos, y que puedan reclamar los habitantes de este mundo. Someternos, Excmo. Sr., á las Cortes generales, es someternos á nosotros mismos, y es estar próximos á ser, lo que queramos ser. Por consiguiente debe restituirse la obediencia, imperada no por el rigor, sino por el amor, no por ira, sino por la templanza: tambien debe restituirse el orden, la tranquilidad, la armonía, y la comunicacion.

Como esta amortigua la fiereza, como es el germen de la felicidad pública é individual, como de ella resultan bienes incalculables, como con ella se ahanzan los vínculos de la amistad

522

y de la sangre y es por fin el manantial por donde se socorren nuestras necesidades recíprocas, mandaré se abra el puerto, para que recupere el comercio la circulación perdida, y tomando los negocios el tono de la firmeza, que introduzca la abundancia y la prosperidad, no se trate de mas, que de vivir con sujecion á las leyes de Dios y del estado, de amarnos fraternalmente, y de hacernos espectables al mundo; y para que nada falte á tan solemne concierto, juro á nombre del Rey la conservacion de los honores, vidas, y sagradas propiedades de todos los habitantes de estas vastas provincias, teniéndose esta declaracion como otra ley amnestia, que se transcribirá en las actas capitulares para perpetua memoria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 15 de enero de 1811.=Xavier Elio.=Excmo. Cabildo de la ciudad de Buenos-Ayres.

Nota. Se omite la Real órden por ser la misma.

Contestacion.

Quando este pueblo cansado ya de sufrir los caprichos de un gobierno corrompido, y en el pleno goze de sus derechos por la ausencia del Rey y desaparicion del poder supremo nacional, instaló á exemplo de toda España una Junta, que velase sobre su conservacion, extendió sus ideas á que disfrutasen de igual beneficio las demas provincias del vireynato. Á este fin las incitó al nombramiento de diputados, que en congreso general erigiesen una autoridad suprema para suplir la falta de nuestro desgraciado Monarca el Sr. D. Fernando VII., y arreglasen una constitucion, que nos pusiera á cubierto de toda asechanza, y de los tiros de la arbitrariedad y del despotismo, baxo que habiamos gemido por tantos años. Los efectos han correspondido: existen ya entre nosotros la mayor parte de los diputados, y pronto vamos á ver la celebracion del congreso, y explicada en él la voluntad general de los pueblos.

Si los de América son libres; si son una parte integrante de la nacion; si por consiguiente gozan de las mismas prerogativas, que los de la peninsula; nadie podrá disputarles la facultad, que como aquellos tienen de constituirse un gobierno

supremo, que á nombre del Sr. D. Fernando VII. sostenga la integridad de estos dominios, y evite su ruina en el aciago caso de que la España sucumba al poder del tirano,

De aquí es, que el Cabildo de Buenos Ayres, pendiente la resolución del congreso, ni debe, ni puede prestarse al reconocimiento á que V. S. lo incita por oficio de 15 del corriente, ni se considera obligado á dar obediencia á la orden, que acompaña, expedida, según se dice por el Consejo de Regencia establecido en Cadiz. Son de demasiado bulto las razones expuestas para que el Cabildo pueda prescindir de ellas; y no lo son menos la informalidad de los despachos, el desprecio con que en ellos es tratado este pueblo en su representante, que no es fácil discernir, si es mayor por el modo con que están concebidos, ó por el nombramiento que contienen; el desconocerse la autoridad de que dimanar; y en una palabra el ignorarse hasta hoy los principios legítimos, baxo los cuales haya sido confirmado ese Consejo de Regencia sin la menor intervención de las Américas, por unas cortes en que tampoco han tenido parte, y cuya celebración no se ha comunicado por otro conducto que por el de V. S.

Motivos tan poderosos estrechan al Ayuntamiento de Buenos Ayres á la repugnancia, en que insistirá, de prestarse al indicado reconocimiento y de recibir á V. S. por Virey Gobernador y Capitan General de estas Provincias, élla debe regular las operaciones de V. S. en la inteligencia, de que este pueblo siempre leal conserva el orden, la tranquilidad, y sujeción á las leyes, á que está acostumbrado, no trabaja, sino en defender sus derechos, y los de su legitimo Monarca el Sr. D. Fernando VII., y solo hará uso de las armas contra aquellos, que pretendan perturbarlos, derramando en tal caso hasta la última gota de su sangre.

Dios guarde á V. S. muchos años Sala capitular de Buenos Ayres enero 22 de 1811. -- *Domingo de Igarzabal.* = *Atanasio Gutierrez.* = *Manuel Mansilla.* = *Manuel Aguirre.* = *Francisco Ramos Mexia.* = *Ildefonso Parro.* = *Eugenio José Balbastro.* = *Juan Pedro Aguirre.* = *Pedro Capdevila.* = *Martín Grandoli.* -- *Dr. Juan Francisco Seguí.* - *Miguel de Villegas.* -- Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Xavier Elio.

r 524

Continuacion de los donativos hechos á la Biblioteca.

	Ps. rs.
El Sr. Gobernador Intendente de Cordoba, trasladado á la Presidencia de Charcas, D. Juan Martin Pueyrredon donó 6 onzas de oro,	103 6
D. Agustin de Natzagaray, oficial 1º de la Administracion de tabacos de esta capital, 4 ps. fs.	4 1
D. Manuel Espinosa de los Monteros, Contador interino de la Aduana.	20 2
Un patriota de Chile, 6 onzas de oro.	103 6
D. Juan Manuel Figueredo, una onza id.	17 2
D. José Antonio Capdevila un Homero en un tomito en 16º y 25 ps. fs.	25 6
D. José Elejaburu un tomo en quarto: Apologia de la lengua vazcongada.	
El Dr. D. Diego Estanislao Zabaleta la coleccion de las obras de Heineccio, ofreció al mismo tiempo otras obras, que no se le admitieron por tenerlas la Biblioteca.	
El Sr. D. Juan de Almagro varias obras útiles.	
El Dr. D. Geronimo Mantilla, varias obras estimables de jurisprudencia.	
El P. Presentado Fr. Julian Perdríel, del Orden de Predicadores, varias obras útiles.	
Un Religioso del Orden de S. Francisco una obra curiosa de Historia natural en 2 tomos 8º mayor.	
El Dr. D. Pantaleon Rivarola, el Amiano Marcelino traducido en francés.	
D. José Sanchez Alonso, algunas obritas curiosas.	
El Dr. D. Manuel Alvarez, Cura del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, una de las obras del P Kirker, titulada: <i>Mundus subterraneus</i> , en 2 vol. fol.	
D. Alexandro Mackinnon, la Historia de la América por Robertson, de excelente ediccion en ingles.	

Nota. Los amantes de la pública ilustracion, que quieran auxiliar con sus donativos la Biblioteca, que se está formalizando, podrán verificarlo, haciendo sus respectivas ofertas ó entregas en la misma Biblioteca, donde serán admitidas por el director de ella.

Con superior permiso en Buenos Ayres.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 31 DE ENERO DE 1811.

*rará temperum felicitate , ubi sentire que vollo,
et que sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Oficio del Excmo. Sr. Dr. Belgrano á la Junta.

EXCMO. SEÑOR.

Antes de ayer ha pasado el Tehiquari la primera division al mando del mayor general D. José Machain, sin haber tenido oposicion alguna: yo me hallo con la segunda division á 3 leguas del paso, y llegaré esta noche, y aprovechando la luna, como lo he executado estas dos noches anteriores, dispondré todo para atravesar el predicho rio, pues traigo conmigo el bote que me sirvió para el paso del Paraná, sin el que aun me hallaría en el Aguapey.

Caminando el mismo dia, me encontró en la Tranquera de S. Patricio el alcalde de segundo voto del pueblo de Santiago á las seis y media de la tarde, y me dió parte, de que cien hombres habian ido al pueblo como á hora de vísperas, y llevádose al subdelegado y mayordomo D. Pedro Rivera, por haber publicado mis proclamas.

Inmediatamente mandé al capitán de patricios D. Gregorio Perdriel (con mi edecán D. José Espínola) que llevando su compañía marchase á atacar aquellos insurgentes, á quienes, segun mi concepto, debia encontrar á las 9 ó 10 leguas.

En efecto caminaron toda la noche, y los hallaron ayer á las 6 de la mañana emboscados en el monte Maracaná, por

526

haberles dado aviso de la ida de los nuestros, en un parage que no tiene otro paso que un arroyo estrecho, y el agua al encuentro del caballo.

Descubiertos por las avanzadas, segun me avisa Perdriel, hizo echar pie á tierra, y los atacó; pero los insurgentes se contentaron con hacer su descarga bien cubiertos, y viendo el denuedo patricio, que contestó avanzando por el monte y arroyo, huyeron precipitadamente, siendo el comandante Roxas el primero que fugó, llevándose á Rivera, hombre setenta: solo cayeron en manos de los nuestros un niño, á quien se le encontró con pistola y sable, y á consecuencia de la órden de V. E. se pasó por las armas, y un paraguay que me traen prisionero: de nuestra parte no ha habido pérdida ninguna.

El estado de los caballos no permitto seguirlos; pero estoy cierto de que ya tenemos 30 leguas más desde el puerto de S. José en la costa N. del Paraná libres de insurgentes, con solo ese corto paseo de los patricios, á quienes espero esta noche para seguir á la conclusion de la empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Capibebe 7 de enero de 1811. = Excmo. Sr. = *Manuel Belgrano.* =
 Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Río de la Plata.

Otro oficio del Excmo. Sr. Dr. Belgrano á la Junta:

EXCMO SEÑOR.

No es posible decir á V. E. los perjuicios que han causado los insurgentes á estos apacibles habitantes, obligandoles á huir á los bosques con las noticias iniquas que les han dado del ejército: así es que vamos encontrando las casas enteramente abandonadas, que seguramente robarán los malhechores que hay en todos payses, atribuyendolo despues al ejército, que tengo la gloria de no haber inferido el mas mínimo vejamen hasta ahora por donde ha transitado.

Se han llevado las alhajas de las iglesias de algunos de los

pobres pueblos de Misiones, producto único que les resta del sudor de estos infelices, executando lo que decian que iba á executar el ejército, porque era el único recurso que le quedaba á V. E. para tener moneda. Los cabildos se me han presentado quejandose del atentado, y he ofrecido que se les abonará el duplo de lo que se perdiere, de los caudales de los insurgentes. Solo del pueblo de Santa Rosa han llevado veinte y dos arrobas de plata labrada en custodias, copoas, y alhajas para el culto.

Voy siguiendo el camino despues de mi tránsito por el Tembiquarí, que executé con toda la division de mi mando felizmente. No encuentro á los enemigos; todo lo van dexando franco, sin duda se han refugiado hácia la ciudad donde parece se fortifican: nuestro sentimiento es, que las continuadas lluvias nos impiden llegar á ella, pues con las crecientes se ponen á nado los arroyos, y retardan el pasage: ha habido ocasion que hemos empleado once horas para andar tres leguas. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Itaipá á 27 leguas de la Asuncion 11 de enero de 1811.—Excmo. Sr.—*Manuel Belgrano*.—Excmo. Jura Provisional Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Sr. Editor de la gazeta.

Muy señor mio: ¡Cuán distinta fuera nuestra situacion política, y quanto mas avanzados nuestros pasos hácia nuestra libertad, si en todos los hombres de nuestro suelo fuera igual el talento é ilustracion á sus buenos sentimientos, y al amor de la patria, que los infláma! Al ver el silencio de muchos sabios de nuestra ciudad, (no se porque razon) sobre los asuntos del dia, ¡Quantas veces he maldecido mi suerte, y haber gastado mis años solamente cultivando la tierra sin adquirir alguna aptitud para la pluma! Pero no puedo explicar á vmd quanto es mi deseo de escribir, y desahogar mi animo sobre la ocurrencia actual de haber nombrado el Consejo de Regen-

528

cia, y llegado á estas provincias de Virey D. Francisco Xavier Elio, de que acabo de tener noticia. Confieso á vmd. que en la sorpresa que me causó la nueva de haber elegido el gobierno español á D. Francisco Xavier Elio por Virey de las provincias del Rio de la Plata, me acometió una sed devorante de saber, y agitado con élla, volviendo á maldecir mi ignorancia, me ocurrió el pensamiento de dirigirme á vmd. por medio de ésta, y conjurarlo por la patria á que tome la pluma en el asunto. Escriba, escriba, señor Editor, sobre esta nueva ocurrencia. Escriba vmd., y explíquenos, como habiendo nosotros quitado las antiguas autoridades, y remitidolas á España, que lo sabe, y habiendo instalado un nuevo gobierno por motivos de justicia, necesidad, y conveniencia, que los conoce, manda un Virey á gobernarnos. Discurra vmd. principalmente sobre la política española en dar de Virey y capitán general en estas circunstancias á D. Francisco Xavier Elio, á unos países, donde ha causado tantos males, y donde no hay un habitante, que creyéndose ser hombre, no prefiera mirar primero, y ser gobernado por el demonio. Diga vmd. algo sobre la tenacidad del gobierno español en echar mano de un hombre para Virey de una capital, cuyos beneméritos cuerpos militares, y vecinos protestaron solemnemente hace poco mas de un año, derramar su sangre antes que recibirlo de Inspector General de las armas, haciendo repetidas representaciones á la Junta Central. Hable vmd., y extiendase bastante sobre la mejora, y enmienda que ha tomado para con nosotros el gobierno español con la instalacion de la Regencia de Cadiz, y la celebracion de las Cortes. Exclarezca vmd. finalmente otras muchas cosas, que diviso en este acontecimiento, y no puedo deslindarlas.

Yo pensaba resolver estos puntos en pocas palabras atribuyendo el nombramiento en la persona de Elio á lo que muchas veces oí decir á mis padres; que la España por una fatal estrella estaba condenada á errar todo; pero temo que ofenda con esto: la cosa tiene que desenvolverse, y no quiero prevenir el juicio de los sabios.

Aunque en mis cortos alcances me parece, que no debemos detenernos mas en manifestar los principios, que justifican

nuestra causa, y la instalacion de nuestro nuevo gobierno por que ninguna nacion duda de ellos, y solo á golpes debe convencerse el que afecta desconocerlos; y aunque ya solo deberfa discurrirse sobre nuestra suerte futura; creo sin embargo, que exige un lugar en nuestra gazeta el presente suceso de mandarnos por Virey á D. Francisco Xavier Elío, ya porque, no saliendo quizá del recinto de estas provincias el verdadero conocimiento de lo que ha sido, y es este hombre, convendria lo conociesen en todas partes para que se formase la idea que merece el nombramiento; y ya tambien porque hay algunas aqui que esperan grandes cosas del Brigadier Elío, lo que nos obligará á doblar nuestra vigilancia.

Es muy conveniente pues, formar la opinion pública en todas partes sobre este particular. El proporciona un campo muy extenso al discurso. Haga vmd este servicio mas por la patria, y que se conserve este nuevo monumento para la historia de la América en la conducta de España; sin omitir al mismo tiempo, publicarnos en la gazeta completamente las contestaciones oficiales, y quanto demas ocurra en lo sucesivo relativo al pretendido Virey; como lo espera del ilustrado patriotismo de vmd su afectisimo y atento.

Campana de Buenos-Ayres 15 de enero de 1811. = *El Labrador* = Sr. Editor de la gazeta de Buenos Ayres.

Relacion del ejercicio que han tenido por suerte los alumnos de la clase de matematicas de la Real Universidad de San Carlos, en la ciudad de Cordoba del Tucuman, en los dias 29 y 31 del mes de diciembre de 1810.

EN ARITMÉTICA.

ALUMNOS.

El colegial de Loreto D. Juan Gonzalez explicó.

MATERIAS

Como se multiplican los numeros denominados, en todos los casos que en ellos pueden concurrir que es regla de compañía, como se resuelve, ya sea simple ó compuesta.

D. Julian Paz.

El colegial de Montserrat
D. Ignacio Pinedo.

El colegial de Montserrat
D. Juan Pinedo.

Dicho de id. D. Andres
Ocampo.

Id. de Loreto D. Casi-
miro Olañeta.

Id. de Montserrat D. Ma-
nuel Pinedo.

Id. D. Julian Perdriel.

Id. D. Paulino Poldan

Como se suman los quebrados. De que sirven en aritmética los logaritmos como se usan en las operaciones, que pueden ocurrir.

Como se extraen las raíces sean del grado que fueren, como se aproximan las de los números sordos. Como se multiplican, y parten los quebrados en todos los casos, que pueden ofrecerse.

Como se multiplican los números enteros: como se distingue la especie del producto, y en que caso se puede abreviar dicha operación. Que son decimales, como se escriben, y de qué modo se manejan en las operaciones aritméticas.

Que es progresión; como se distingue, como se hallan sus términos, su suma, y como se interpola un número de medios, dados los extremos.

Que son potencias, sus signos; como se elevan los quebrados, y de que modo se extraen sus raíces, en todos los casos que pueden ocurrir.

Todas las propiedades de las razones.

Que sea partir, como se ejecuta, y en que casos se puede abreviar la operación.

Como se suman, y restan los quebrados en todos los casos, que ocurran.

Id. D. Xavier Zufiga.

Que es razon, como se diferencia, y todas las demas partes de ella. Como se parten los números denominados en todos los casos, que puedan suceder.

En geometría demostró D. Manuel Indaburu.

Que si dos triangulos rectilíneos tienen sus lados respectivamente proporcionales, son equiangulos. Que si dos paralelogramos tienen una misma base, y altura son iguales. Que si un triangulo y un paralelogramo tienen iguales bases y alturas, el paralelogramo será doble del triangulo. Que la superficie del triangulo es el producto de la mitad de su altura por la base. Que los triángulos semejantes son entre si como los cuadrados de sus lados homologos, y lo mismo de todas las figuras.

El colegial de Montserrat D. José María Fragueyro.

Que los triángulos que tienen dos ángulos del uno, iguales á dos ángulos del otro, y un lado igual á otro son totalmente iguales: y como se mide la solidez de una pirámide truncada de bases paralelas, dados los perimetros de ellas.

Dicho de id. D. Salvador Maldonado.

Que si de un punto se tiran á una línea recta una perpendicular, y otra obliqua, ésta será la mayor. Que si de la extremidad del diametro se levanta una perpendicular, es tangente. Que si en el punto de contacto de una tangente se levanta una perpendicular pasará por el centro. Que de un punto tomado en la circunferencia no puede salir mas que una tangente. Que todo polígono regular tiene su superficie igual, al producto de su perimetro por la mitad del radio recto. Que las figuras regulares isoperimétricas están en razon de sus radios rectos y que la superficie de un círculo, es próximamente igual al producto de su circunferencia por la mitad del radio, ó quarta parte del diametro.

D. Francisco Pinedo.

Que toda línea perpendicular tiene sus puntos á igual distancia de otros dos tomados sobre la qual cae á igual distancia del contacto. Que las líneas paralelas en el círculo interceptan arcos iguales. Que el ángulo formado en la circunferencia por dos cuerdas, tiene por medida la mitad del arco que ellas interceptan. Que en todo triángulo rectilíneo la suma de sus ángulos internos es igual á dos rectos. Que en todo paralelogramo los lados, y ángulos opuestos son iguales, y la diagonal lo divide por mitad. Que los triángulos equiángulos son semejantes. Que si en un triángulo rectángulo se baxa una perpendicular del ángulo recto á la hipotenusa; corta dos triángulos semejantes al total y entre sí, y como se halla una media proporcional entre dos líneas dadas.

El colegial de Montserrat D. Felipe Brizuela.

Que el ángulo formado entre el centro y la circunferencia, tiene por medida la mitad del arco interceptado por las líneas que lo forman, mas la mitad del arco interceptado por las prolongaciones de dichas líneas.

Dicho de id. D. Juan José Usandivaras.

Que si una línea recta cae sobre otra hace dos ángulos iguales á dos rectos. Que si dos líneas rectas se cortan, hacen los ángulos opuestos por el vertice iguales. Que si una línea cae sobre dos paralelas hace los ángulos alternos iguales. Que el ángulo formado por la tangente, y una cuerda; es la mitad del arco subtendido por la cuerda que está al lado de la tangente. Que dicho ángulo es igual al formado en la circunferencia opuesta, siempre que sus líneas insistan sobre la cuerda. Que si una cuerda y una tangente son paralelas el punto de contacto de la tangente, es el medio del arco que subtende la cuerda, y como se hace un círculo, que sea capaz de una línea recta dada, y que ella subtenda un arco duplo del valor de un ángulo dado.

Dicho de id. D. Joaquín Godoy.

Que si de un punto tomado fuera de un círculo se tira una secante y una tangente, esta es media proporcional entre

zona la secante, y su segmento externo; y como se divide una línea dada en media, y extrema razon.

El colegial de Montserrat D. Gerónimo Puch.

Que el ángulo formado en el semicírculo es recto, y como se tiran de un punto dado, una ó dos tangentes.

Dicho de id. D. Mariano Fragneyro.

Que todos los ángulos internos de un polígono valen tantas veces dos rectos como lados tiene meaos dos. Que si dos polígonos están inscriptos en uno, ú en círculos iguales, aquel tendrá mayor perímetro que tenga mas lados. Que quanto mayor sea el número de lados de un polígono regular tanto mas se acerca al círculo. Que en los polígonos regulares circunscriptos en uno ú en círculos iguales aquel tendrá mayor perímetro que sea de menos lados. Que un círculo se puede imaginar como un polígono regular de una infinidad de lados; y como se divide una línea en un número determinado de partes iguales.

Dicho de id. D. Patricio Bustamante.

Que en todo triángulo rectilíneo la recta que divide por medio un ángulo corta el lado opuesto en dos partes proporcionales con los lados del triángulo.

Dicho de id. D. Bonifacio Gallardo.

Que los sólidos semejantes son entre si como los cubos de sus lados homologos, y como se hallaría el diámetro de una esfera, cuya solidéz estubiese con la de otra conocida en una razon dada.

El colegial de Montserrat D. José Miria Calderon.

Que es sólido: como se forma idea de la solidéz; como se mide en los paralelepipedos: que son éstos, prismas, pirámides, cilindros, y conos; que es esfera, círculo máximo de ella, segmento esférico, sector esférico; y quando son los sólidos regulares, é irregulares.

Dicho de id. D. Julian Calderon.

Que si á dos planos inclinados los corta uno recto, la seccion comun de los primeros es perpendicular al tercero.

§34

En trigonometría plana demostró D. Francisco Pinedo.

Que la semisuma de dos cantidades, con su semidiferencia, dá la mayor de ellas; y que la menor resulta de la diferencia entre dichos términos. Que el lado mayor de un triángulo rectilíneo tiene la misma razon con la suma de los otros lados; que la diferencia de éstos, con la de los segmentos, que hace la perpendicular bajada del ángulo opuesto al mayor lado, sobre él: el uso de esta proposición; y para afirmar su demostracion probó: que las líneas que se cortan dentro del círculo es en partes reciprocamente proporcionales.

Nota. Los progresos de este año son mayores que los del pasado, porque además de haber sido el tiempo de estudio mucho menos se repartió con los aritméticos, y la geometria es otro tanto que la aritmética, y aun se puede decir, que mas.

Cordoba 29 de diciembre de 1810.

Sr. D. Carlos Otonell.

Sr. muy nuestro: nunca se emula mas la juventud que quando se vé premiado su trabajo. Nosotros que con ansia deseamos ver progresar los alumnos de esa universidad en las bellas y utiles ciencias de las matemáticas nos hemos convenido en ofrecér por premios ese antejo y escudo de oro, que remitimos Vmd. sabrá graduar su merito, distribuirlo con justicia y equidad. El Sr. cura Rector D. Benito Lascano, el Sr. Dean Dr. D. Gregorio Funes, que aunque distante de este pueblo no olvida el digno establecimiento de sus anhelos, y nosotros: ofrecemos á vmd. esta manifestacion de nuestro afecto á la juventud instruida. La remuneracion, que exíjimos de vmd. es, que haciendo sus esfuerzos, y empeñando sus talentos en su educacion ofrezca á la patria juvenes dignos de sostenerla en el empeño en que se halla, y que presentados al teatro del mundo con tan bellas nociones, tenga en ellos diestros militares, politicos profundos, y exáctos observadores de los acontecimientos futuros; pues la aritmética de órden superior, tiene actividad para facilitar todos estos conocimientos, y contribuir á formar un juicio indagador de la verdad: y

lo que es más rectifica el espíritu, y franquea al hombre extensos conocimientos para lo útil de la vida humana.

Dios guarde á vmd. muchos años. Sus atentos servidores
Q. S. M. B.=*José Díaz.*=*José Isasa.*

Respuesta del Catedrático de Matemática.

Muy Sres. mos: el día 7 á las seis de la tarde convoqué los alumnos de matemática en la sala claustral de la Real Universidad, adonde lei la muy apreciable de vmds., y pasando inmediatamente á cumplir su voluntad, premié al geómetra D. Francisco Pinedo con el antejo, y con la medalla al aritmético D. Manuel Pinedo. Observé los semblantes de los demás jóvenes, y noté en ellos, no aquellas miradas roedoras, y languidas con que se insinua la negra envidia, sino las vivas y alegres que manifiestan el gozo y júbilo de corazón. Todos sintieron placer en hacerse acreedores á los afectuosos obsequios de sus generosos Meccenas, y llenos de la mayor gratitud, ofrecen por mí á una redoblar sus esfuerzos para romper los mayores obstáculos, que puedan oponerseles al logro de las ideas que les sugierea los decididos protectores de sus tareas. Yo tomo una gran parte en este empeño, y aunque es superior á mis fuerzas, pugnaré por merecer la alta esperanza que en mí funda vmds. con los nobles deseos de ver reedificada la monarquía española por la juventud americana.

Dios guarde á vmds. muchos años, soy su atento servidor.
Q. S. M. B.=*Carlos Odonell.*

Nota. El hecho de no encontrarse las firmas de los Sres. D. Marcelino Poblet diputado de San Luis, y de D. José Ignacio Maradona diputado de San Juan, en la respuesta que dió la Junta al oficio del Sr. D. Francisco Xavier Elio, parece se ha querido interpretar, por una prueba de que no fueron del mismo dictamen que sus colegas. Estos Sres. diputados se hallan muy estrechados á la sagrada causa, que sostenemos para que pudiesen opinar en contrario. El público debe estar persuadido, que la falta de subscripcion provino de un eventual accidente, que no fué fácil prevenir.

ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS
Provincias del Rio de la Plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de
lo existente en primero de diciembre ultimo se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente
en las respectivas Tesorerias de esta Capital en dicho mes

	EXISTENTE en 1. de dicbre.	RECAUDADO.	PAGADO.	EXISTENTE
Quedaron existentes en la Real Rentas de Temporalidades en 1 de diciembre, se han atesorado, y pagado por la misma, y quedan existentes en la Tesoreria segun el Estado presentado por su Administrador.....	595. 3.	17941. 5. 1/2	1519. 4.	17007. 4. 1/2
Id. en la de Tabacos.....	55427. 2. 1/2	28836. 1/2	54235. 2. 1/2	23027. 1. 1/2
Id. en la de Correos.....	4898. 5. 1/2	2405. 2. 1/2	4329. 1. 1/2	2474. 6. 1/2
Id. en la Real Aduana.....	140430. 3.	191963. 1. 1/2	189048. 5. 1/2	143364. 4.
Id. en la Tesoreria General de Real Hacienda.....	2941. 3.	190412. 5. 1/2	176379.	13775. 1/2
				<u>200049. 0. 1/2</u>

Buenos-Ayres 2 de enero de 1811.—Saavedra.—Azcuena.—Mated.—Tarragona.—Funes.—Cosío.—
 Dr. Passo Secretario.

Con Superior Permiso: En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

LUNES 4 DE FEBRERO DE 1811.

*miri: Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velles,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib 1. Hist.

Deseando satisfacer la curiosidad del público, sobre los últimos acontecimientos en nuestro ejército del norte, y prevenir las equivocaciones que puedan desfigurarlos; ha parecido conveniente dar al público con toda anticipacion el oficio, que acaba de recibirse del Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano.

Oficio recibido por la Excmo. Junta en la noche de ante-ayer de febrero del Sr. general del ejército del Paraguay.

EXCMO. SEÑOR.

EStoy convencido de que este pais no quiere perder los gtillos, aunque me persuado, que con el tiempo llegará á convencerse de los errores, en que está contra nuestra justa causa: daré á V. E. una idea de todas las operaciones del ejército desde el 16, que avisé mi situacion á vista del onemigo.

En la mañana del expresado dia se dirigió el mayor general D. José Machain con una partida de 80 hombres hácia sus inmediaciones, por haber salido sobre 500, á perseguir á 5 granaderos, que habian avanzado á reconocer los puestos enemigos: se acercó lo bastante; pero los enemigos retrocedieron, y no hicieron el mas pequeño movimiento para avanzar, sin embargo de que aparecian cerca de 30 hombres á caballo por

79

ambos costados. A la noche se trató de incomodarlos, y habiéndolo dirigido hácia sus puestos inmediatos unos quantos tiros nuestras partidas, se entretubieron en un fuego bastante activo entre ellos, que no causó perjuicio alguno á los nuestros.

El dia 17 se volvió á repetir la misma escena de dia y de noche, y causó los mismos efectos, á términos, que viendo nuestra gente la poca valentia de los insurgentes deseaban con ansia irlos á derrota, y tanto mas estaban animados, quanto en la mañana de ayer á mas de 40 hombres, que salieron á proteger á los suyos de una guerrilla, que se emprendió, se les hizo retroceder, luego que se presentaron 100 hombres nuestros con un cañoncito de á dos, que no operó por la misma causa.

Vista la disposicion de la gente, y que mi detencion en atacar podría tal vez resfriarla, y mucho mas si tomaba la determinacion de retirarme, podría inferirse perjuicio al decoro de las armas traté ayer tarde de juntar al mayor general y capitanes, y proponerles el caso de nuestra situacion para que nos diesen su parecer, de si juzgaban conveniente, ó no, ir al enemigo: todos unánimes acordaron la necesidad de atacarlo, y así quedó resuelto para hoy al amanecer.

Hablé á las tropas recordándoles sus triunfos, y especialmente el glorioso del 13 del pasado. Les traxe á consideracion la memorable jornada de nuestros hermanos en el Perú, y les exhorté sobre todo á la subordinacion, y obediencia de sus xefes despreciando las ventajas, que consiguiese su esfuerzo, y permaneciendo inmóviles en las filas, mientras no se les ordenase otra cosa.

Luego ordené al exercito en dos divisiones, dando á la primera dos cañones de á 2, y á la segunda 2 de á 4, con 220 hombres la una, y la otra con 240; señalando para este campamento el resto de la gente, para sostener dos cañones de á 4, con que quedaba para punto de reunion en caso de una retirada, pues dista dos millas del campamento enemigo.

Todo dispuesto, emprendió dicho mayor general á las doce y media de la mañana la marcha con la primera division, y con algun intervalo marchó la segunda al mando de D. Gregorio Perdriel con orden de sostener aquella, ó aprovechar sus ventajas, segun se dispusiese por dicho mayor general.

À las quatro y media de la mañana se rompió el fuego por los nuestros, y habiendo avanzado á uno de los pasos de Yuquerí, y tomado una batería, que estaba en él de 5 cañones, de los- quales llevaron los enemigos en la fuga quatro, dexando uno que se clavó, apoderados de élla los nuestros, mandó el mayor general que la caballería, que había dividida en dos trozos sostubiese la infantería, que avanzaba.

Parte de la infantería, y caballería, perseguia con ansia á un trozo de enemigos que huían con precipitacion, no habiendo oído la llamada que se les tocó para reunion, que dispuso el mayor general de resultas de haberse considerablemente disminuído las municiones de cañon, que por tres horas constantes había hecho un fuego activo sobre los enemigos, que lo sostuvieron por su parte con diez á once cañones de varios calibres, que tenian en diversos puntos del Yuquerí, flanqueando con algunos de ellos el costado de nuestras divisiones.

Así se vio precisado el mayor general á retirarse, con lo que volvieron los insurgentes á tomar su primera posicion, habiendo con este movimiento quedado cortados como 100 hombres de caballería ó infantería, que se empeñaron tenazmente en perseguir al trozo enemigo que huía, y quedando 7 oficiales prisioneros, y el edecan D. Ramon Espinola, á quien se considera muerto.

De estos 100 hombres cortados es muy presumible que muchos de ellos se reunan á nuestro ejército, hallandose por ahora dispersos en los bosques.

Mientras sucedía esto llegaba á mí la noticia de la falta de municiones de los cañones de á 4. y de á 2., que inmediatamente proveí, mandando ademas otro cañon de á 4 con un carro capuchino, y pasé al campo en que estaba nuestra gente en medio de dos columnas enemigas, que tenían 3 mil hombres, pero que no se atrevian á avanzar á nuestras tropas.

Allí previne al mayor general volviese de nuevo al ataque del paso, para ver si se lograba el recuperar los 100 hombres que nos faltaban, marchó en efecto en dos divisiones de frente por entre los enemigos, y habiendolos atacado consiguiéron hacer un gran destrozo en el ejército enemigo, que se considera de 500 hombres, en que seguramente habían 10 para uno de los nuestros, ó sirviendo los cañones, ó con fue-

72.

les, trabucos 6 lanzas; y con la pequeña pérdida por la nuestra en ambas acciones de solo 10 muertos, y 13 heridos, se retiraron nuestras tropas con 16 prisioneros.

Lo riguroso de la estacion, las continuas penalidades y fatigas, que ha experimentado el ejército en la marcha por unos caminos pantanosos, y cubiertos de montañas inaccesibles, unido á la fatiga que experimentó la tropa en el ataque de este dia, me han puesto en la necesidad de retirarme de acuerdo con el mayor y capitanes á las orillas del Tibiquarí, en donde reunidos al ejército de Rocamora, y demas divisiones que marchaban en mi alcance con la artillería, volveré sobre el enemigo, y procuraré aprovechar la disposicion, y ardor con que las tropas han jurado escarmentar al enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años Campamento del sud de Yuquerí 19 de enero de 1811.=Excmo. Señor.= *Manuel Belgrano*.=Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Río de la Plata.

Nota. El conductor de este oficio, sugeto digno de toda fé, y que se halló en esta accion, refiere el siguiente pasage. En el mismo dia de este ataque como á las ocho y media de la mañana se presentó ante nuestro general uno de nuestros granaderos que traia puesto el uniforme del gobernador D. Bernardo de Velasco, añadiendo que habieado encontrado á dicho gobernador en precipitada fuga con un criado que le acompañaba, y observando que desnudandose de sus vestidos arrojaba el uniforme, lo persiguió hasta ponerse á tiro, lo que conseguido le hizo fuego, logrando derribarlo en una zanja: en este estado deseando asegurarse, si efectivamente estaba muerto, se acercó á la expresada zanja; pero advirtiéndole que unos miliones, de los que estaban emboscados, lo sacaban en brazos, retrocedió, y apoderandose del uniforme se volvió á nuestro campo. El sugeto que refiere este suceso afirma de positivo, que él mismo tocó con sus manos dicho uniforme, que traia puesto el granadero, y que oyó al general celebrar este hecho á presencia de la tropa como una señal cierta de la victoria.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

MANIFIESTO.

Por una combinacion de sucesos los mas inesperados ha querido la providencia que no diesemos un paso á la felicidad, sin encontrar un nuevo peligro que vencer. El despotismo inepto de nuestros antiguos xefes quizo remachar nuestros grillos, y agravar nuestras cadenas. Como otros romanos en la guerra contra sus esclavos, pensaron bastaría para atemorizarnos mostrarnos el azote, á que estabamos acostumbrados. Pero nosotros persuadidos, que sus delitos pelearían contra ellos mismos como auxiliares de la justicia, corrimos á las armas, y guiados de la fortuna purgamos de estos monstruos nuestro suelo nativo. Quando acabamos de admirar al mundo con el espectáculo de nuestra exáltacion sublime, y quando una autoridad suprema procuraba ganarse el respeto de los pueblos por su moderacion y su cordura, ved aquí que otro nuevo peligro se abre á nuestros pies. Un soldado cuya divisa es la osadia, despues de haber profanado con sus insultos la dignidad de este pueblo, y haber merecido en justa recompensa verse arrojado de su seno, tiene el descaro de presentarse á sus puertas, y á título de alto poder exigir nuestras sumisiones y respetos. Visto es que hablamos de D. Francisco Xavier Elío, hecho virey de estas provincias por la Regencia de España.

Al mismo tiempo que el mundo entero descubrirá entro

la Regencia y Elio un proyecto concertado de convertir esta capital en una masmorra de esclavos, admirará este acontecimiento como el último arrojó de los tiranos. ¿Cómo podremos escusarnos de presentar aquí el quadro de las acciones desastradas con que Elio manchó los anales de estos pueblos? Otra pluma mas eloqüente podrá emplear mejores tintas para dar vida á estas imagenes: pero la nuestra bastará para convencer la exquisita ferocidad de esta mala índole. Siempre se ha creído, que una vivacidad sin arrojó, y una sangre fria sin lentitud son virtudes guerreras de un militar. El indócil natural de Elio formado de una cal sin arena no podia conciliarse con unas virtudes, cuyo fondo es la templanza. Siempre duro, intratable, arrebatado y furioso se le vió obrar como un aturdido, que solo se aconseja de su temeridad. Si se quiere formar concepto de esta verdad, cotrase el velo á las acciones militares terminadas el 5 de julio, en que llegó á tener influxo. Su ayte marcial acompañado de un language firme y determinado, en un tiempo en que la patria tanto necesitaba de hombres bravos, hizo concebir que era capaz de guiar á sus hijos por los caminos de la gloria, y del heroismo. En breve se descubrió el engaño. La expedicion militar que se le confió para la Colonia del Sacramento, lo llevará lleno de ignominia á la mas remota posteridad. Equivocando una precipitacion indiscreta con esos golpes de luz, que en los grandes hombres son como las inspiraciones del genio, entra á la plaza precipitadamente, y tiene á gran dicha el escapar con las tristes reliquias de su ejército. El enemigo concibió sin duda que un general de esta clase no podia dar un paso sin cometer muchas faltas, y que era prudencia aprovecharse de ellas. Acantonado Elio en S. Pedro pudo reparar su derrota con el nuevo refuerzo que recibió, pero siempre en oposicion directa con lo que enseñaba el arte, ni tubo eleccion del puesto, ni tomó medida alguna de precaucion; antes bien guiado de una loca confianza, se dexó sorprender con pérdida hasta de su equipage. En la calle de la Alameda, qual otro Mevio, desprecia el consejo de un prudente oficial, se arroja al enemigo con menos fuerzas, pierde su artillería, y sale descalabrado. Lleno de ideas quixotescas hace marchar á la Residencia una partida de patricios contra una columna del enemigo,

cuya fuerza no había calculado, cerca del peligro los abandona, y tiene el bárbaro placer de haberlos sacrificado. Este es el bravo, que con mil hombres en los Olivos prometía encadenar estos habitantes como á viles esclavos.

Tantos hechos descomunales unidos á un orgullo ultrajante, con que hacía estremecer á cada paso el pundonor militar, razon era que le concitasen un odio universal. En efecto, pocas veces se ha visto que el aborrecimiento á una persona ocupase mas de lleno el corazón. A su nombre se tumultuaban las pasiones en auxilio de la razon.

Este demérito, que debía alejarlo de los puestos para siempre, no podia retardar su curso en la carrera de los beneficios y los honores. Al fin era español, y tenia á su favor esta gran base del merecimiento. El gobierno de Montevideo fué el galardón con que la corte de España recompensó tantos servicios.

Una alma formada para las turbulencias siempre se encuentra mal hallada en el sosiego. No siendo dueño de preferir el bien público á lo que le sugerian sus pasiones, fomentó. Elio la ridícula rivalidad de Montevideo hasta el extremo de un prevaricato. Una Junta escandalosa, quando todo conspiraba á la obediencia, fué el primer tiro con que invadió estas autoridades. ¡Qué exemplo para una nacion, cuyos males le hacian morder el freno murmurando! Qualquiera dirá que ponía sus esperanzas en los males públicos. Con todo, así lisonjaba Elio aun mismo tiempo la vanidad de Montevideo, y la lealtad de la España, á pesar de que con esto no ha íamos, que exhalar contra este pueblo, baxo la máscara de un zelo puro la amargura de su hiel; y de sus odios personales. Con todo el calor de un faccioso se obstinó en sostenerla, imponiendo al populacho enamorado de su adhesion.

Un crimen, que debió llevarlo al patíbulo, le ganó la subinspeccion de estas tropas. No hay que admirarse. El comercio de Cadiz hizo hablar á su favor la eloqüente voz de sus doblones, y dió á la sia razon mas dogmática en la América ese gran peso, que siempre tubo. Autorizado Elio con esta nueva investidura, ¿quién es capaz de dar una justa idea de los estragos, á que se preparaban las duras entrañas de esta fiera? Ninguno sino el mismo. „*Nada*, nada, le escribia á su que

§40

»rido Guerra, nada de darles á entender debilidad, diablo
 » Eso quisieran ellos, decir que se les ahorcará, decírselo, y
 luego *hacerlo*. Palabras exécrables que encierran todo género
 de barbarie, y que lo hacen digno de estar al lado de aquel
 brutal Vitelio, „quien decia„ *Un enemigo muerto siempre*
 » huele bien, sobre todo si es *ciudadano*.

Los ilustres y esforzados cuerpos militares de esta capital, se hubieran creído faltos de prudencia y energía, admitiendo un subinspector, que envilecía el empleo con su nombre. Con toda esa entereza, que inspira el pundonor, y la justicia de una buena causa, se opusieron los comandantes al nombramiento de Elío. Oposición justa, pues no era soportable, que en lugar de tener á la frente de estas tropas un jefe militar acreditado, por todo lo que hace recomendable el amor de los soldados y el respeto de los enemigos, tubiese un hombre, que parecía destinado á dar exemplo de todos los horrores, que el espíritu de partido podía producir. El gobierno vió venir un nublado, y fué sobradamente cuerdo en conjurarlo, impidiendo á Elío la posesion.

Odiando el subinspector á este pueblo, sin poder borrar la vergüenza de verse despreciado, tomó su ruta para España. Fácil es concebir la buena acogida que tendria un entusiasta á la sombra de preocupaciones populares, y de un gobierno absurdo y corrompido. En efecto la fama de su zelo, ó mas bien la de sus odios contra este pueblo le ganaron la estimacion general. Debió esta acrecentarse tanto mas, quanto subian de punto los resentimientos del gobierno español. Los acontecimientos recientes lo estrecharon á la causa de Elío, y obligado á mendigar un verdugo, valióse de su persona, para vengar un odio comun. ¿Pudo hacer mas una regencia de Argel?

Vease aquí ya descubierto el origen de ese escandaloso vireynato, coa que el gobierno español acaba de premiar la enconada rabia de Elío, y la prueba mas autentica de su descalabrado manejo. La precision, en que se hallaba de ser justo para con la América, debió hacerlo prudente y advertido. Deponer su inflexibilidad quando no convenia sino moderacion, y esperar de la politica y el tiempo el remedio de unos males, que la violencia debia irritar, era todo lo que le dictaba la prudencia. Pero el gobierno de España destinado á perderlo

todo, elige siempre lo peor. Un Elío á quien sabe que Buenos-Ayres no admitiría ni como el último de sus ciudadanos, es á quien constituye por el primero de sus magistrados, y por un infeliz gusto de autoridad arbitraria prefiere el riesgo de perderla á la esperanza remota de humillarla.

¿A vista de esto ¿qué valor deberemos dar á esas magníficas declaraciones de igualdad, de ciudadanía, de libertad y protección contra la tiranía de los que mandan? ¿Es por ventura compatible la finición de estos bienes con la sujeción á un Elío? ¡Contradicción monstruosa! ¿Queremos hacer creer, que puede ser feliz nuestra suerte en manos de la venganza? Si esto no puede ser sino en el nombre, diremos pues con todo el rigor de la expresión, que si es mandado de virrey por el gobierno de España, es para que en esta capital levante horcas en señal de sus maldad icordias.

Tal es ó hijos de la patria el destino funesto, á que nos hallamos condenados. A este fin prepara ya Elío sus huestes sanguinarias. La nación, que ya os bendecía como á sus libertadores, os extiende ahora sus brazos implorando vuestro auxilio. Es preciso pues, que justifiqueis esa idea sublime y consoladora. Reunámonos todos para escarmentar ese atrevido que quiere profanar la inmunidad de nuestros hogares, y tomando las armas en las manos, renovemos las gloriosas acciones del 12 de agosto, y 5 de julio.

Proclama de la Excm. Junta

PORTEROS.

El consejo, que se dice supremo de España ó Indias, do nombrado Virrey de esta capital á D. Xavier de Elío. Esó muy litar de tanta importancia, que poco ha nos dixo: "La patria me llama, voy á salvarla ó perecer en ella" prefiere hoy el honor de mandarnos á la salud de esa misma patria, á quien abandona en el momento de el mayor peligro: et renuncia la gloria de ser su restaurador por la satisfacción de desplegar contra vosotros el odio irreconciliable que os profesa.

Vuestros laureles le hieren; no puede soportar su orgullo

§42

las glorias que adquiristeis en la guerra con vuestro esfuerzo; tentará todos los medios de oscurecerlas imputandoos crímenes capaces de conducirnos al cadalso, sus intenciones son conocidas, borrar con vuestra sangre las profundas impresiones de su afrenta, que dexó grabadas en tantos parages como acciones militares intentó en nuestro suelo, es á lo que aspira; muerte, y desolacion los sentimientos que abriga su pecho; no aventuramos nuestros juicios, ya nos dió testimonios de esta verdad quando dixo "cortar la cabeza, y ahorcar á todos los hijos del pais" este es un hecho.

Siguiendo los impetus de su fogosidad indiscreta creemos que tendrá el atrevimiento de intentar atacarnos: él no pudo aceptar este destino sino es con el animo resuelto de tomar posesion á viva fuerza, para vengar como virey la justa repulsa que sufrió como subinspector.

Aunque inepto para llevar al fin qualquiera empresa, es un temerario para arrostrarla: acordaos que á la llegada del virey Cisneros decia, que con mil hombres puestos en el baxo de los Olivos tenia bastante para artasar esta gran capital, que acababa de imponer, y desbaratar un exercito de 120 hombres dirigidos por excelentes oficiales.

Porteños, ved en este hecho el desprecio con que os mira, disponeos á escarmentar ese infatuado orgullo, y que aprenda á su costa á temeros y respetaros: aprenda el corrompido gobierno de la Regencia que á gobernar pueblos libres no se destinan canibales: tiembles con la idea de nuestro enojo; reduzcase todo este suelo inmenso á un puñado de cenizas, antes que sufrir el despotismo de los antiguos mandatarios, ó verdugos.

Buenos Ayres febrero de 1811.=*Cornelio de Saavedra*.=
Miguel de Azcuenaga.=*Domingo Mateú*.=*Juan Larrea*.=
Dr. Gregorio Funes.=*Juan Francisco Tarragona*.=*Dr. José García de Cossio*.=
José Antonio Olmos.=*Francisco de Gurruchaga*.=*Dr. Manuel Felipe de Molina*.=
Manuel Ignacio Molina.=*Dr. Juan Ignacio de Gorriti*.=*Dr. José Julian Perez*.=
Marcelino Poblet.=*José Ignacio Maradona*.=*Dr. Juan José Passo*, Secretario.=*Hipólito Vieytes*, Secretario.

PROCLAMA DEL EXCMO. CABILDO.

El Ayuntamiento de Buenos Ayres al pueblo de la misma capital.

Distinguido vecindario, aguerrida guarnición, ilustres hijos de Buenos Ayres: ya habéis visto las incitativas que hace el mariscal de campo D. Francisco Xavier de Elío para que se le ponga en posesión del superior mando de estas provincias, que expresa haberselo conferido por el Consejo de Regencia. También estáis instruidos de lo que oficialmente se lo ha insinuado en contestación. Si en ésta luce la moderación en concurso con la dignidad, es solamente por lo que se debe á sí mismo este pueblo siempre circunspecto, magestuoso y prudente. Otro que lo fuera menos, á mas de los convencimientos apuntados para justificar la inadmisión de Elío, la hubiera también fundado en la absoluta desorganización del actual gobierno español, cuyo concepto lo induce necesariamente el mero hecho de haberse decidido á una elección tan antipolítica por todas sus circunstancias: hubiera desconfiado de la realidad de esos sentimientos de equidad y beneficencia hácia las Américas, de que hace alarde el gobierno peninsular, pues en los momentos precisos en que proclama la igualdad de derechos de los pueblos del nuevo mundo con los de la metrópoli, envía quien los gobierna baxo el mismo sistema, y con la propia arbitrariedad que hemos llorado tantas veces, sin que le haya retraído la consideración de que semejante conducta está en contradicción manifiesta con sus ofertas, y que esto es atacar de un modo directo esas mismas prerogativas de los pueblos de América, que en uso de ellas han podido y debido constituirse por sí mismos, á exemplo de los metropolitanos, y con el propio sagrado objeto: habría creído finalmente, pero con mucho fundamento, ó la íntegra ocupación de España por las armas francesas, ó algunas ocultas é ilícitas relaciones entre ambos gobiernos; pues solamente un enemigo decidido contra la felicidad de este precioso emisferio pudiera suscribir á la venida de Don Francisco Xavier de Elío, aunque fuese sin la investidura y y alta representación, que parece haberse le confiado. = De todo

§44

esto y mucho mas hubiera hecho uso expresivo otro qualquier pueblo, para repugnar la recepcion de Elio; mas no así la gran capital de Buenos-Ayres, qualesquiera que sean en esta parte sus conocimientos y sus votos. Ella siempre generosa, superior siempre á sus justos resentimientos, se ha desviado de la senda de la animosa rivalidad. Ella sigue entretanto con marcha magestuosa á la cima de la gloria, sin que en su tránsito sean capaces de interrumpirla fruslerías de esta clase.= Los fundamentos que decidieron á este pueblo para no reconocer la autoridad del Consejo Regente subsisten ahora tan poderosos como entonces, y pendiente el concepto de la legitimidad de su ereccion, no deben escucharse los ecos que se nos trasmítan por organo semejante. El congreso á que fuéron incitadas por esta ciudad, desde el establecimiento de su Junta Provisoria, las provincias del vireynato, se halla ya muy próximo á su celebracion. En él, por una explicacion franca de la voluntad general de éstas se decidirá el asunto en cuestión, y se reglará una constitucion sabia, á que deba estar vinculada la conservacion del órden civil en estas regiones. Hasta tanto llega este instante aperecido, nada debe innovarse en la materia: hé aqui los fundamentos sustanciales en que estriba la contestacion á Elio. Porque élla sea moderada y circunspecta, no por eso es menos insinuante, ni será menos efectiva la repulsa que se le anuncia.= Valerosos habitantes de Buenos-Ayres: vivid tranquilos en el centro de vuestras relaciones. Nadie atacará impugemente vuestros derechos. Si algun osado lo intentare, recibirá en su escarmiento una funesta leccion de su impotencia. Ya no volverán los aciagos tiempos, en que la servilidad, la degradacion, y el abatimiento agoviaron con su peso insoportable á los infelices moradores del nuevo mundo. Las cadeas ignominiosas en que habeis gemido por el espacio de mas de cincuenta lustros, se han roto ya, pero en términos que jamas volverán á eslabonarse en vuestro oprobio. Ni por esto sereis menos fieles á vuestro Monarca desgraciado. Vosotros sin perjuicio de sus derechos augustos, organizareis un plan bien combinado, que proporcione á los habitantes de estos dilatados payses toda aquella felicidad, de que son susceptibles las constituciones de los hombres. Esto no es inconciliabile con los intereses de Fernan

do. Todo lo contrario. Vosotros con mas firmeza y derecho que otro alguno seréis religiosos depositarios de esta preciosa piedra de su real diadema: seréis fieles tenedores, para ponerle en el goce de ella quando salga de su cautiverio; pero esta entrega y real consignacion que asi le hicieréis, será tanto mas digna de él, y de vosotros, quanto sea mayor la mejora con que se la presenteis expurgada de los vicios de la intriga, de la cabala y del monopolio, que el poder arbitrario de casi tres siglos sostubo en ella á esfuerzos de supercheria y despotismo.— Ciudadanos: vuestro Representante inmediato en concurrencia con el sabio Gobierno Provisorio, y demas respetables corporaciones que revisten el carácter de la magistratura, velan incesantemente por llevar al colmo vuestra felicidad. Sus afanos y pernoctaciones están suficientemente remunerados con la dulce satisfaccion que les produce la sola consideracion del sagrado objeto á que los consagran, y con la observacion que tienen hecha de vuestra predisposicion admirable para decidiros por todo aquello, que tiene tendencia al bien y prosperidades de la patria. El cuerpo municipal que os representa, se forma un justo deber de felicitaros por ésta y demas apreciables calidades que constituyen vuestro carácter; y garantido en el conocimiento que tiene de vuestra firmeza imperterrita, de vuestro valor denodado, y de vuestra inimitable constancia, os predice (sin el menor recelo de aventurarse el pronóstico), que muy en breve triunfareis de ese resto de miserables, que atacan todavia vuestra felicidad, y que dareis al orbe entero una leccion práctica y saludable, de quan inmenso es el manantial de recursos, que tiene en sí todo pueblo para llegar á la mansion deliciosa de la libertad civil. Sala capitular de Buenos Ayres febrero 1º de 1811.— *Domingo de Igarzabal.— Atanasio Gutierrez.— Manuel Mansilla.— Manuel Aguirre.— Francisco Ramos Mexía.— Ildefonso Passo.— Eugenio José Balbastro.— Juan Pedro Aguirre. Pedro Capdevila.— Dr. Juan Francisco Seguí.— Martin Grandoli.— Miguel de Villegas.*

Oficio del Excmo. Cabildo al Sr. Comandante Británico.

Los distinguidos servicios, que ha dispensado V. á esta ciudad, durante su mansion en el pais, quedan grabados en la

546

gratitud del Ayuntamiento con caracteres indelebles. Ellos son tanto mas recomendables, quanto ha sido religiosa la obediencia que ha prestado V. á las ordenes de su digno xefe el Sr. Almirante de Curzey. La perfecta neutralidad que V. ha observado en punto á las diferencias políticas de esta capital con el pueblo de Montevideo, es el crisol que purificará y hará brillar en todo tiempo el pulso, y prudencia que le son característicos. V. ha sabido hacer conciliables aquellos justos respetos con la mas amistosa armonía, y decorosa correspondencia. Este cuerpo municipal no puede ser espectador indiferente de comportamiento tan juicioso; y por ello se forma el justo deber de asegurarle de su constante reconocimiento, y de manifestar á V. en esta oficiosa pero ingenua testificacion el singular aprecio, que esta ciudad consagrará siempre á su digna memoria.

Dios guarde á V. muchos años, Sala capitular de Buenos Ayres enero 10 de 1811. — *Domingo Igarzabal. — Atanasio Gutiérrez. — Manuel Aguirre. — Francisco Ramos Mexía. — Ildefonso Passo. — Eugenio José Balbastro. — Juan Pedro Aguirre. — Pedro Capdevila. — Martín Grandoli. — Juan Francisco Seguí. — Sr. Comandante de la Escua de S. M. B. Mislétóe, Ciudadano D. Roberto Rampsay.*

Contestacion.

La Goleta de S. M. B. Mislétóe delante de Buenos Ayres, en el Rio de la Plata 12 de enero de 1811. — *Excmo. Sr. Penetrado del agradecimiento mas profundo por el honor que V. E. me ha hecho por su oficio 10 del corriente; tengo que manifestar mi gratitud, y sensibilidad á la muy distinguida atencion y respeto, que siempre he experimentado en toda clase de habitantes de la ciudad que V. E. representa.*

Me sirve de suma complacencia, que en cumplimiento de mi obligacion, que me impuso una conducta de la mayor delicadeza, el cuerpo municipal de una ciudad de tan alto aprecio me honre con su aprobacion de un modo tan lisoagero á mi amor propio.

Al mismo tiempo debo manifestar en los terminos mas expresivos mi gratitud por lo que es de mucha mas importancia, que qualquiera consideracion á mi persona, esto es, la hospitalidad decidida y particular, la atencion y bondad fran-

queadas á los negociantes británicos residentes baxo la protección de las leyes de este país.

En qualquiera parte del mundo, en que tendré que exercitar mis servicios como oficial británico, y hasta el último termino de mi vida, la ciudad de Buenos-Ayres y sus dignos habitantes permanecerán encarecidos en mi memoria, y su prosperidad, y felicidad serán objetos de mis deseos mas vivos y apasionados.

Tengo el honor de quedar con el mas alto respeto Excmo. Sr. de V. E. el mas obediente servidor. = *R. Ramsay,*

Oficio de la Excmo. Junta al Real Consulado.

Habiendo aprobado esta Junta el proyecto propuesto por el capitán del puerto para la reparacion del canal del Riachuelo, y cortar las causas, que han motivado su destruccion, se ha pasado el expediente al dicho capitán del puerto á efecto de que la prepare, y verifique á la posible brevedad, previéndole, que para los costos de las máquinas, y otros necesarios á esta interesante obra se entienda con V. S. á quien se lo manifiesta para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Ayres enero 24 de 1811. - *Cornelio de Saavedra. - Miguel de Azcuénaga. - Domingo Mateu. - Juan Larrea. - Dr. Gregorio Fuentes. - Juan Francisco Tarragona. - Dr. José García de Cossio. - Antonio Olmos. - Francisco de Gurruchaga. - Dr. Manuel Felipe de Molina. - Manuel Ignacio Molina. - Dr. Juan Ignacio de Gorriti. - Dr. José Julian Perez. - Marcelino Poblet. - José Ignacio Maradona. - Dr. Juan José Passo, Secretario Hipólito Vieytes, Secretario. - Al Tribunal del Real Consulado.*

Contestacion del Real Consulado.

Excmo. Sr. - A virtud de la aprobacion que ha merecido á V. E. el proyecto del capitán del puerto sobre la limpieza del canal del Riachuelo y su ribera, se le sufragarán por este Consulado los gastos, que demande la obra, segun lo previene V. E. en oficio de 24 del pasado, y de lo qual queda ya advertido el propuesto capitán del puerto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres febrero 1º de 1811. - Excmo. Sr. - *Antonio Piran. - Francisco Antonio de Escalada. - Benito de Iglesias. - Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa.*

Continúan los donativos a la Biblioteca.

	Ps. n.
El Sr. Conjuez D. Vicente Chavarria donó.	100
D. José Ignacio Gorostiaga, Administrador de Correos de Salta.	300
D. Agustin Eusebio Fabre, donó un tomo en 8º titulado: <i>Método apodémico de viajar.</i>	
D. Salvio Gaffarot un Diccionario de Medicina, y un Atlas de las provincias anglo-americanas.	
D. José Alberto Capdevila la Biblia en latin, y en francés, con notas criticas é historicas, y con disertaciones tomadas de los mejores autores, en 17 tomos 4º mayor.	
D. Joaquin Madariaga, el <i>Formularium legale de Monacelli</i> 1 vol. fol.	
D. José Martinez, la <i>Mística Ciudad de Dios.</i>	
El Sr. coronel D. Pedro Andres Garcia, dos obras de mérito.	
D. Antonio Ortiz, algunas obritas útiles.	
El Dr. D. Juan Nopomuceno de Sola, cura de la parroquia de nuestra Señora de Montserrat, el <i>Teatro de la legislacion, &c.</i>	
La Señora Doña Martina Labarden con laudable generosidad mandó una gran cantidad de libros á la Biblioteca, para que á eleccion de los encargados de élla, se tomáran las obras que se considerasen utiles, devolviendole las restantes, y así se executó.	
<i>Hasta aquí llegan los donativos hechos á la Biblioteca en el año próximo pasado.</i>	

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos

S U P L E M E N T O
A LA GAZETA DE BUENOS-AYRES
DEL JUEVES 7 DE FEBRERO
de 1811.

EXCMO. SEÑOR.

Como en la conferencia verbal, que tube el honor de tener con V. E. el día 22 del mes próximo pasado, se sirvió V. E. significarme que no podia resolver sobre los puntos de mi comision, y que su decision estaba reservada al Congreso, que en breves dias debia reunirse, me tomo ahora la libertad de dirigirme á V. E. para saber si efectivamente se ha verificado ya dicha reunion, ó para quando está designada, y si en tal caso le parece á V. E. conveniente el que me traslade otra vez á esa capital, para manifestar al Congreso los objetos de mi en-

cargo, ò entablar con él la correspondencia que pareciese necesaria.

Puedo de nuevo asegurar á V. E., que las intenciones del Virey D. Xavier de Elío no son otras, que asegurar la felicidad de estos paises, mantener el honor y decoro nacional, y dar un dia de gloria y alegría á todo buen español; estando resuelto á hacer por su parte quantos sacrificios sean imaginables para el logro de objetos tan importantes.

Por lo que á mí toca, repito á V. E. lo que le tengo expresado verbalmente; que seria de la mayor satisfaccion á mi honor y modo de pensar el contribuir á que se verificasen deseos tan justos, fundados sobre principios tan liberales, y tan conformes á los intereses del Rey y de la patria. Espero en consecuencia, que se dignará V. E. tener la bondad de contestarme para mi gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 5 de febrero de 1811.--Excmo. Sr.--*José Acevedo y Salazar*.--Excma. Junta Gubernativa de Buenos-Ayres:

Contestacion

La Excma. Junta ha estrañado, el que V. sin caracter público que lo autorize á entrar en contestacion con ella, le haya dirigido el oficio de 5 del corriente; y me ha ordenado prevenir á V. que en lo sucesivo se abstenga de igual insulto.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres 7 de febrero de 1811.-- *Hipolito Vieytes*, Secretario. Sr. D. José Acevedo y Salazar.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

MARTES 12 DE FEBRERO DE 1811.

*Nulli inquit temporum felicitate, ubi senties que velle,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Copia del oficio dirigido á esta Excm. Junta por el señor general del ejército del Paraguay D. Manuel Belgrano.

Desde el Domingo en que dirigí á V. E. el parte de lo ocurrido el 19 en el ataque, que di á los esclavos del rebelde Velasco, no he tenido novedad alguna en mi retirada, y actualmente están repasando las tropas el Tebiquarí. Como procuro, que las noticias que doy á V. E., sean en lo posible exáctas, escusé manifestarle el número de muertos y heridos que tubieron en la accion los enemigos; pero habiendo adquirido aviso de los mismos que se han huido para curarse en sus casas, le comunico á V. E., que pasan de 600 entre muertos y heridos, número que condice con los primeros partes que se me dieron, y relaciones de los testigos presenciales, del acierto de nuestros fuegos, y valor de las tropas de la patria. Tambien hubo la ocurrencia de presentarseme un granadero de Fernando VII con el uniforme que llevaba puesto el traidor Velasco, general de tanta multitud de esclavos; pero como presumí, que acaso podía haber sido robado de sus cofres, no juzgué debia poner en consideracion de V. E. la posesion del vestido de un isiquo, que se adorna por el valor de esa gran capital. Averiguado como hubo el uniforme dicho granadero, resulta, que habiendo avanzado con

74

otros á la capilla de Paraguari, y herido á un negro, le hicieron confesar donde estaba el rebelde, y marchando á buscarle vieron, que corria con dos negros, é iba desnudandose y tirando la ropa; le dirigieron algunos tiros con que mataron á uno de los negros; pero ignoran si le alcanzaron al nominado rebelde, y solo vieron que se ocultó, ó cayó en una zanja: al regreso encontró el uniforme el mencionado granadero; se lo puso, y vino á presentarseme con él, agregándose á esto, que traia en los bolsillos el leute y boquilla para fumar, que acredita era el mismo que llevaba aquel dia = Quedo en duda todavía de si ha sido ó no herido el iniquo rebelde, porque corre á sombra de texado entre sus prosélitos, de que lo está, y porque algunos dicen, sin preguntarles, de que está bueno: con mejores noticias informaré á V. E. su situacion, que mucho puede contribuir para la grau causa, que defendemos. = Ya dixé á V. E., que todos los individuos de la sociedad paraguaya eran enemigos de nuestra causa; así es que no les hizo efecto alguno la proclama adjunta, ni las gazetas que la ante-vispera del ataque dispuso se desparramasen por su campo con las partidas avanzadas, y que todos vimos recoger con ahan á la mañana siguiente, y aun algunas se encontraron en un pellon de los caballos ensillados que se les tomaron. = V. E. se convencerá en vista de quanto le he referido, que es de precision decretar la conquista del Paraguay, para que S. M. el Sr. D. Fernando VII no lo pierda. = Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento al Sud del Tebicuary, en el paso de D.^a Lorénza 24 de enero de 1811. = Excmo Sr. Manuel Belgrano.

PROCLAMA:

Nobles paraguayos, paisanos míos: el exercito de Buenos Ayres no ha tenido otro objeto en su venida, que el de libertaros de la opresion en que estais, que elijais vuestro diputado para el congreso, y mientras quitaros el servicio iniquo de las milicias, y poner un comercio franco de vuestras producciones inclusa la del tabaco; ya he dado principio á extinguir gabelas, prohibiendo que en el paso del Tebicuary se cobren derechos por el pasage, ni entrada de ganados á vuestra provincia; pero con dolor he sabido por vuestros compa-

triotas, que están padeciendo á causa de aspirar por su ⁷⁵ libertad, que el gobernador Velasco, con los europeos, ó como les llamáis, matuchos, os tienen engañados, y os conducen á los estragos de la guerra civil por su interés particular, para dividir estos hermosos países, y que nuestro desgraciado Rey el Sr. D. Fernando VII. los pierda, sujetándonos al yugo de fierro de los franceses, al que ya está sujeta toda la España, patria de esos hombres desnaturalizados, quienes por premio del lugar que les hemos dado entre nosotros nos quieren envolver en fuego, sangre, y muerte: abrid los ojos, creed, que el exercito es de amigos y paysanos vuestros, que tienen la misma religion al mismo Rey Fernando, unas mismas leyes, y un mismo idioma: no os quexeis despues, si permaneciendo en vuestra obstinacion, para que os sujeten á las desgracias que ya experimentais esos hombres malvados que os han chupado vuestro sudor y sangre, el exercito hace su deber para que estos dominios del amado Rey Fernando, cuyas armas hasta ahora han mantenido con honor y gloria, y mantendrá, á pesar de lo que os digan los iniquos matuchos, teneis la desgracia de ver vertida vuestra sangre, la de vuestros padres, hermanos, amigos, y paisanos.

Copia de carta escrita del padre capellan del exercito del Paraguay D. Juan José Arboleya, á D. Joaquin Correa y Morales del Tebiquari el 25 de enero de 1811.

Mi siempre estimado Correa: no sé porque ymd. me es tan escaso en escribir estando á pie quieto, y debiendo considerar, que yo aun andando en tamaña peregrinacion y trabajos, lo hago, y vmd. no me quiere corresponder siquiera mandandome los buenos papeles que salgan; todo sea á mi costa: ya sabe que tengo particular gusto en esto, y vamos á otra cosa.

Nuestra victoria, que hubiera sido famosa, se escapó de entre las manos por unas quantos oficiales insubordinados, que se metieron á avanzar sin tener orden del xefe. de ataque, que es D. José Machain, y por ello los soldados se entretubieron en el pillage sin escuchar la llamada para su reunion; pero no obstante la accion ha sido gloriosissima, y en tal grado. que

dudo que en la América del sud se haya dado batalla tal. Los enemigos eran como 6 mil, y los nuestros algo mas de 400; aquellos emboscados, y estos á pecho descubierto; aquellos con tres baterias colocadas en lugar dominante, una con 4 cañones, y las otras con 2 en cada una; su calibre de á 4, con otras mas que tenian ocultas dentro del monte, y varios otros cañones, que hacian fuego; que entre todos eran 12; y nosotros solo con quatro; los insurgentes con mas de 2 mil hombres de infantería y 4 mil de caballería; y los nuestros en el corto número que hé dicho, y el de 100 caballos; ¿y no diré que ha sido esto un asombro? Si por cierto; pues el fuego que se hacia de parte á parte, parecia que los cerros del Paraguay, reventando se desplomaban: ¿ve vmd. una furiosa tempestad, en que no se dan treguas el relampago, trueno, y rayos? Lo mismo era aquello: el fuego comenzó luego que hubo vislumbre del dia; y aseguran unánimemente que duró el ataque quatro horas y media. Los nuestros antes de amanecer estaban ya en el campo enemigo; y ellos luego que ació rompieron el fuego. Á mí me ha asegurado un paraguay, que entre muertos y heridos de ellos son 600: de 300 muertos se le ha dado noticia al Sr. general; y de los nuestros creo que 12 y 3 heridos con 106 prisioneros, que fueron los que avanzaron sin orden, y los cortaron por agarrar á Velasco, á quien habiéndole muerto el caballo, salió huyendo, quitandose la casaca, que arrojó, y un patricio le tiró un fusilazo y le mató uno de los dos negros que llevaba: y un granadero le tiró otro, y cayó: luego al punto salieron los mñones, y de los pies lo arrastraron al monte; ignorandose si cayó de cansado, ó de herido; lo cierto es que el granadero vino al campamento con uniforme de brigadier, su color blanco, vuelta verde, y tres galoncitos de oro y escarchado de plata, y en la faltriquera la boquilla de oro con que fuma, y el leute; no se si la enviarán con este chasque: con que vea vmd. si ha sido brillante la accion.

Mucho mas diria, pero ahora mismo me quitan el lugar y tintero = Pasele vmd. bien y mande &c.

Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de Niños Ex pósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES. JUEVES 14 DE FEBRERO DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire que volles,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

ÓRDEN DEL DÍA.

Los mismos motivos que obligaron á sostituir una autoridad colectiva á la individual de los vireyes, debieron tambien introducir una nueva forma en los gobiernos subalternos. El justo temor de no arriesgar unos primeros pasos, que debian decidir de nuestra suerte en la premura de un tiempo en que esta Junta no tenia una confianza entera de los pueblos, la puso en la necesidad de no alterar el sistema antiguo, depositando los gobiernos en mano de una fidelidad á prueba de peligros. Por lo demas, la Junta siempre ha estado persuadida, que el mejor fruto de esta revolucion debia consistir en hacer gustar á los pueblos las ventajas de un gobierno popular. Así es, que aun dexando á la suerte algun influxo, previno en las instrucciones reservadas de la comision militar condescendiese con los pueblos inclinados al gobierno de Juntas. Para pensar así, tenia muy presente que sin esta novedad no habrian hecho otra cosa los pueblos, que continuar en ser infelices. En efecto, la autoridad que no es contenida por la atencion inquieta y zelosa de otros colegas, rara vez dexa de corromper las mejores intenciones. Despues de haberse ensayado un magistrado en cometer usurpaciones, es preciso hacerse absoluto para asegurar la impunidad. Del quebrantamiento de las leyes al despotismo el camino es corto. Entónces los súbditos esclavos no tienen ni patria, ni amor al bien público, y el estado lánguido ofrece á todo enemigo una presa facil. Por el contrario sucedería hallándose el mando del gobierno en manos de muchos. De aquel continuo flujo y reflujo de autoridad se formarían costumbres públicas que templen la acrimonia del poder, y la baxaza de la obe-

550

diencia. Esta clase de gobierno ofrecerá magistrados poderosos, pero esclavos de las leyes, ciudadanos libres, pero que saben que no hay libertad para el que no ama las leyes, virtudes civiles, virtudes políticas, amor de la gloria, amor de la patria, disciplina austera, y en fin hombres destinados á sacrificarse por el bien del estado. Para que esta grande obra tenga su perfeccion cree también la Junta, que será de mucha conducencia el que los individuos de estas Juntas gubernativas sean elegidos por los pueblos. Por este medio se conseguirá, que teniendo los elegidos á su favor la opinion pública, solo el mérito eleve á los empleos, y que el talento para el mando sea el único título para mandar. En esta inteligencia ha creido esta Junta Superior hacer las siguientes declaraciones: á saber.

1.^o Que en la capital de cada provincia, comprendida la de Charcas, se formará una Junta compuesta de cinco individuos, que por ahora serán el presidente, ó el gobernador intendente que estubiese nombrado como presidente, y los quatro colegas que se eligiesen por el pueblo.

2.^o Que en esta Junta residirá *in solidum* toda la autoridad del gobierno de la provincia, siendo de su conocimiento todos los asuntos, que por las leyes y ordenanzas pertenecen al presidente, ó al gobernador intendente; pero con entera subordinacion á esta Junta Superior.

3.^o Que el sueldo asignado al presidente, ó á los gobernadores intendentes lo percibirán por entero los que actualmente se hallan nombrados, sirviendo sin asignacion alguna los colegas.

4.^o La Junta tendrá tratamiento de V. S. El presidente de la Junta el que le correspondiese por su grado militar, si acaso lo es, o por empleo de la república, y los vocales ninguno en particular como tales vocales, pero si el que les fuese debido por otros títulos.

5.^o Que en la vacante del presidente de la Junta se dé noticia á esta Junta Superior, quien deliberará lo que convenga: procediendo á nueva eleccion para reemplazar á los demas vocales que vacasen, y dando cuenta á esta Superioridad de haberlo executado.

6.^o Que en cada ciudad y villa de las que tengan ó deban tener diputado en ésta, se formarán también sus Juntas respectivas; las que se compondrán de tres individuos, es á

saber, el comandante de armas, que actualmente lo fuese y los dos socios que se eligiesen.

7.^o Que á estas Juntas corresponderá el conocimiento de todo aquello en que entendian los subdelegados de real hacienda, cuyo empleo por separado queda abolido.

8.^o Que lo dicho en orden á vacantes en las Juntas provinciales se observe tambien en éstas.

9.^o Que estas Juntas reconocerán á sus respectivas capitales la subordinacion, en que han estado las ciudades de que lo son.

10.^o Que las Juntas provinciales se congregarán diariamente en las posadas de sus presidentes para el despacho de los negocios, y durará su reunion desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las cinco hasta las ocho de la noche.

11.^o Que las horas de despacho en las Juntas subalternas será segun la ocurrencia de los negocios, bien que deberá ser diaria.

12.^o Que estas Juntas velarán incesantemente en la tranquilidad, seguridad y union de los pueblos encargados á su cuidado, y en mantener y fomentar el entusiasmo á favor de la causa comun.

13.^o Pondrán particular esmero en la disciplina é instruccion de las milicias, para que sirviendo á conservar el orden interior estén tambien prontas y expeditas para qualquier auxilio exterior en favor de la defensa general.

14.^o Á este fin meditarán y calcularán los recursos de cada ciudad en razon de los auxilios, de que sean capaces, y pondrán los medios y arbitrios extraordinarios, que podrán tocarse al efecto.

15.^o Entenderán igualmente en los alistamientos y reclutas, que se ordenen por las Juntas provinciales, ó por esta Superior, como así mismo en la execucion y puntual cumplimiento de todas las órdenes que se les comuniquen.

16.^o Se abstendrán de todo acto de jurisdiccion contenciosa, ó administracion, que no sea de los asuntos comprendidos en estas declaraciones; dexando obrar libremente, y aun auxiliando á las justicias, cabildos, y funcionarios públicos en lo que corresponda á su conocimiento y austeridad respectiva.

17.^o Que por punto general si la eleccion recayere en los

332

asesores de provincia, en alguno de los alcaldes ordinarios, y en los dos; no podrán éstos ejercer ambas funciones simultáneamente, debiendo en tal caso elegir uno de los dos empleos, y si se prefiriese el de vocal, se hará nueva elección de alcalde ordinario.

18.^o Que para estas elecciones se ponga la mira en sujetos de las mas recomendables calidades, y principalmente la de haber probado de un modo indeficiente, pero razonable su decidida adhesion al sistema actual; de manera que no podrá recaer en ninguno, que hubiese sido causado, que se halle ligado por alguna relacion íntima con los que lo hayan sido, ni de quien se pueda recelar alguna fundada sospecha.

19.^o Que los empleos de vocales ó asociados á las Juntas de provincia, y de las subordinadas de cada pueblo sufraganeo, no puedan recaer por ningun titulo, causa, ni motivo en eclesiásticos seculares ó regulares, considerandose en ellos el mismo impedimento con que la antigua constitucion los ha separado de los cargos consejiles en los cabildos y ayuntamientos.

20.^o Que del mismo modo se declara incompatible el empleo de vocales con el de oidor de la Real Audiencia de Charcas, y de ministros de Real Hacienda.

21.^o Que se proceda á la elección de vocales en la forma siguiente. Se pasará orden por el gobernador o por el cabildo en las ciudades donde no lo haiga á todos los alcaldes de barrio, para que citando á los vecinos españoles de sus respectivos cuarteles á una hora señalada, concurren todos á prestar libremente su voto para el nombramiento de un elector, que asista con su sufragio á la elección de los colegas, que hayan de componer la Junta; con advertencia de que á excepcion del presidente de Charcas, ó gobernador en la ciudad donde lo hubiere, deberán concurrir al nombramiento de electores todos los individuos del pueblo sin excepcion de empleados, y ni aun de los cabildos eclesiásticos y seculares, pues los individuos que constituyen estos cuerpos deberán asistir á sus respectivos cuarteles en calidad de simples ciudadanos al indicado nombramiento. Y por quanto habrán ciudades, que no estén divididas en cuarteles, ó si lo están sean de muy reducido número; se subdividirán estos, ó se repartirán donde no los haya absolutamente en seis cuarteles quando menos, para este

y' demas casos occurrentes: pudiendo hacérse dicha subdivisión y reparto por el cabildo de los pueblos que lo exijan, y nombrándose para cada barrio, de los que no tengan alcalde designado, la persona de mejor nota y crédito del quastel. para que en clase de presidente asista á la eleccion: pero sin que éste ni otro alguno por mas condecorado que sea limite ó prevenga la voluntad general de los concurrentes al predicho nombramiento.

22.^a Que el nombramiento de electores se haga en el mismo dia: y si es posible en una misma hora en todos los quarteles, y que en el mismo se congreguen en la sala capitular del ayuntamiento, en la que procederán á pluralidad de votos á la eleccion de cólegas, sirviéndose del escribano del ayuntamiento para la autorizacion de sus sufragios.

23.^a Que en caso de empatarse con igualdad los votos por ser pares los electores, se pase la eleccion á esta Junta Superior para dirimir en acuerdo la discordia.

24.^a Que este establecimiento de Junta y su arreglo es solamente provisorio hasta la celebracion del congreso, quien con maduro acuerdo deliberará lo que mas convenga al bien de la patria. Buenos-Ayres 10 de febrero de 1811.—
Cornelio de Saavedra. — Miguel de Azcuena. — Domingo Mañen. — Juan Larrea. — Dr. Gregorio Eunes. — Juan Francisco Tarragona. — Dr. José Garcia de Cossio. — Antonio Olmos. — Francisco de Gurruchaga. — Dr. Manuel Felipe de Medina. — Manuel Ignacio Molina. — Dr. Juan Ignacio de Gorriti. — Dr. José Julian Perez. — Marcelina Poviet. — José Ignacio Maradona. — Dr. Juan Jose Parro, Secretario. — Isidoro Vieytes Secretario.

HOMILIA QUE EL ILLMO SEÑOR ARZOBISPO

de los Charcas predicó en su santa iglesia metropolitana el dia 6 de enero de 1811, habiéndose presente el Excmo.

Sr. Dr. D. Juan José Castelli, Vocal Representante de la Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

EXCMO. SEÑOR.

Los motivos que tenemos hoy para dar á Dios las mas humildes y sinceras gracias, son ciertamente muy grandes y

554

extraordinarios. Puede la imaginacion representarlos; puede el corazon sentirlos; y puede la razon conocerlos y apreciarlos: pero no, no puede la débil eloquencia humana expresarlos como ellos se merecen. La marcha rápida de ese valiente ejército auxiliador, que desde las orillas del magestuoso Rio de la Plata, ha penetrado con tanta felicidad hasta estas elevadas montañas; los repetidos triunfos que ha conseguido, baxo los auspicios de V. E., y de su digno general; los laureles que ha cogido en el campo de Marte; sin derramar la sangre de sus ciudadanos; la generosa humanidad con que V. E., un instante despues de la memorable victoria de Suipacha, ha mandado á sus intrépidas tropas que envaynasen las espadas, y presentasen á los moradores del Perú el ramo de olivo, como símbolo de paz y confianza; el grito de reconocimiento, de fraternidad y de concordia, que se ha levantado á un mismo tiempo en todos estos pueblos grandes y pequeños, pobres y opulentos; grito por tantos meses reprimido, grito, que ha sido el desahogo de nuestra acendrada lealtad, de nuestro envidiable placer, y de nuestro ardiente alborozo; grito, que ha llenado de admiracion y de esperanza á nuestros vecinos; y grito al que han hecho aplauso y han contestado con ecos bastante perceptibles, las cimas escarpadas, y los profundos valles de los mas remotos Andes; finalmente, la reunion patriótica de todas las provincias de este célebre vireynato; la presencia de la respetabilisima persona de V. E. en esta antigua y nobilísima capital del Perú; el dulce abrazo de la Religion y de la justicia, del imperio y del sacerdocio; y la risueña perspectiva de los innumerables bienes de que disfrutaremos luego por la entereza, valor, y sabiduria del nuevo Gobierno, que nos protege; todos estos beneficios, repito, estrechan hoy nuestra alma, gravitando sobre nuestro corazon como un peso inmenso, para explicarme de este modo; sin que sea posible deshacernos de él, ó aligerarlo, sino postrandonos como buenos católicos al pie de los altares, entonando el sagrado himno de nacimiento de gracias que la iglesia nuestra Madre pone en nuestros labios en semejantes ocurrencias, regando con nuestras tiernas lágrimas la mano bienhechora del Supremo Señor, á quien todo lo debemos; y ya que nuestra retribucion, nuestras protestas y nuestros votos, no tienen de suyo ningun mérito ó valor,

ofreciéndole en comun, y con una misma voluntad, la preciosa víctima eucarística, sola capaz de darnos aytosos, y de pagar completamente nuestra enorme deuda. 555

Y esto es lo que voy yo á executar á nombre de todos; como primer prelado de este virreynato; y si he interrumpido por un momento las ceremonias del augusto sacrificio, ha sido unicamente para prevenir en dos palabras al numeroso y fidelísimo pueblo que llena hoy este templo metropolitano, y advertirle, que es muy de su obligacion el unirse ahora en espíritu conmigo; pedir lo que yo pidiere, y ofrecer juntamente conmigo al Dios de la patria la mística y agradable oblacion.

¡Feligieses míos! Adorad en silencio los grandes y terribles misterios de este incruento sacrificio. Preparad vuestros corazones con las reflexiones y afectos propios de una sincera humildad, y de un temor, y amor verdaderamente filial; á fin de que participéis todos de las bendiciones de nuestra divina víctima. Y ayudadme con vuestro fervor y con vuestro zelo, para que mis oraciones no sean inútiles; pues nada puede haber tan importante para vosotros y para la nacion, como el que mis súplicas logren hoy una benigna acogida en el trono del Altísimo. No es ahora tiempo de predicar; lo es sí de dar gracias y orar: y á mi principalmente me incumbe este ministerio. Soy sacerdote, soy ciudadano, soy vasallo, y sobre todo ministro de paz.

Como sacerdote vuestro, voy á levantar las manos al Cielo, sin que me atredra mis muchas ofensas; y á pedirle según mi costumbre, que lave vuestas almas con la sangre del corde-ro sin mancha: que os admita de nuevo á su amistad; y puesto que habeis perdido la preciosa estola de la inocencia, os restituya la túnica no menos blanca y pura de un verdadero y constante arrepentimiento. Como ciudadano, voy á presentar ante el divino acatamiento las solicitudes y desvelos de la patria, que no se encaminan á otro objeto, ni tienen otras miras, que el que se respete la religion de nuestros mayores, se conserve la integridad de estos dominios, tomen mayor incremento, y renazcan en su primitivo esplendor las ciencias útiles, florezcan las artes, se abra un espacioso campo á las virtudes sociales, el hombre recobre sus imprescribibles derechos, y bajo la suave sombra de las leyes, recojan los moradores de este hermoso continente los deliciosos frutos de una moderada y

§56

saludable libertad. En esto hijos míos, no haré más, que seguir las huellas de mi adorado Redentor, de cuyo sublime patriotismo nos ofrece el evangelio tantas y tan relevantes pruebas.

Como vasallo, y vasallo tan distinguido y favorecido, me acordaré con toda la ternura de mi corazón del amable é inocente joven, á quien el déspota de la Europa tiene, tres años há, en la mas dura y amarga opresion. Me quejaré al Cielo, ya que en la tierra no hay quien pueda poner un dique á la corriente de tanta injusticia. Romped, le diré, romped vos, ó Señor, las cadenas en que yace nuestro muy amado Fernando. Sacadle del seno de una nacion volátil y caprichosa, no menos que enemiga y cruel: volvedlo á sentar en el trono de sus augustos abuelos, que fueron el ornamento de Europa. ó bien, si los decretos que habeis pronunciado contra España son irrevocables; si nuestra metrópoli en otros siglos tan opulenta y fuerte, no ha de levantarse ya de sus ruinas; envid á lo menos al infamado y odioso castillo de Valencienes un escuadron de los innumerables angeles, que día y noche os hacen guardia, y mandadles, que arrancando del cautiverio á nuestro Monarca, lo traigan sobre sus alas á las pacíficas riberas de la América del sud, donde 4 millones de fidelísimos españoles lo recibirán con los brazos abiertos, se echarán á sus reales plantas, y lo defenderán en todo trance á costa de sus propias vidas. Le pediré igualmente á Dios en calidad de vasallo, que prospere y mantenga en su mayor grandeza á la Exema Junta de Buenos Ayres, á quien con tanta alegría y uniformidad hemos jurado obedecer: que le conceda el espíritu de consejo, de fortaleza, de subiduría, y de temor de su santo nombre: y que allane todos los estorbos, que puedan demorar la abertura del gran congreso nacional, que debe celebrarse quanto antes en aquella opulenta capital.

Por último, como ministro de paz, le pediré que ponga de una vez término á vuestros recíprocos odios, á vuestras mutuas enemistades y rivalidades; y que para esto os dé un corazón blando, un corazón compasivo, un corazón qual corresponde á los alumnos de la nueva alianza que Jesu Cristo selló con su sangre. ¿Y qué otra cosa mejor puede ó debo pedirle? El precepto de perdonar las injurias está escrito en cada página del evangelio; y merece que se grabára con letras

de oro en los umbrales de todas las casas, donde vive algun cristiano. La utilidad y dignidad de este precepto la han reconocido todos los legisladores; y hasta Mahoma la ha recomendado en su alcoran. Los turcos hacen alarde de ser generosos y misericordiosos. Y si esta virtud es tan amable, que ha robado el corazon de aquellos barbaros educados segun las leyes del fanático entusiasta, mas resuelto é hipócrita que vió el mundo; no sería, decidme, una gran mengua, el que os desdenáseis de practicar aquella misma celestial virtud. vosotros que os preciais de ser discipulos del hombre mas manso, mas humilde y humano; de aquel incomparable amigo de nuestra desgraciada raza, que llegó al extremo de morir por salvar á sus propios enemigos, y puesto en la cruz pidió por los mismos que lo habian crucificado? Ea, pues, hijos míos, imitemos todos tan noble exemplo, seamos en adelante cristianos no solo con la exterior profesion de nuestra fé, sino tambien con nuestras obras, y con la interior disposicion de nuestro espíritu.

Sr. Excmo : (pues quiero acabar esta breve homilía, dirigiendo á V. E. mi palabra,) dignese, le ruego, ayudar con su alta autoridad, y con su poderosísimo influxo, á que se complete esta grande obra, sin la que el superior gobierno, á quien V. E. tan dignamente representa, no vería nunca logrado el lleno de sus planes paternales y patrióticos. V. E. ha venido á estas provincias á restablecer la libertad civil, y fundar la concordia y fraternidad. No permita, pues, que quede entre sus leales moradores el menor rastro de las antiguas desavenencias y discordias. Despues de tan desecha tormenta, sea V. E. el iris de paz para todo el Perú. Estas discordias y desavenencias, por pequeñas que fuesen, anublarian y obscurecerian la belleza del edificio social, que se acaba de levantar. Perjudicarian tambien á la solidéz de este mismo edificio social, que es necesario asegurar para siempre, pues V. E. no ignora, que segun la reflexion de uno de los políticos mas acreditados, quiero decir, de Tacito (a), el veneno de las enemistades intestinas, es mucho mas activo en un pueblo que empieza á embelesarse con los primeros albores de su recuperada libertad.

(a) *De moribus germanorum.*

558

¿Pero en qué me detengo? V. E. es del mismo dictámen, y solo apetece la concordia y la paz. Yo sé quales son en el particular los deseos de ese magnánimo corazón, que no se ha engreido con la victoria, antes bien se ha vuelto mas humano y mas afable despues del triunfo. Mi alma, que nunca podrá olvidarse de la heróyca bondad con que V. E. protege á mis amadas ovejas, se llena con este motivo de un gozo, que las palabras nunca serían capaces de pintar. Y así pongo fin á mi discurso, é impelido de no sé qué halagüeña confianza, y cierto de que mis votos serán oídos favorablemente por el Dios de la patria, voy ya á continuar el empezado Sacrificio.

Sr. Editor de la gazeta.

Tan rapidos son los progresos del mal, como lentos los del bien: despues de 300 años de opresion recien ha empezado á rayar la aurora de la libertad: el paso atrevido que hemos dado para reformar los inveterados males de nuestro gobierno, ha sido obra de muchas combinaciones: preciso ha sido vencer todos los obstáculos, que nos oponia la ambicion: armada contra la razon: la sangre de nuestros hermanos ha sido derramada, para poner en salvo los derechos de los pueblos; pero muy poco costará borrar las zanjias de nuestro edificio político, abiertas ya á costa de afan y sudor: nuestra sola negligencia en saber lo que debieramos, nos hará volver á la esclavitud, de que nos habiamos librado. Si los ciudadanos ignoran lo que son, y lo que valen, en vano se afanan por adquirir una libertad, que no sabrán conservar. Necesario es que sepan, que lo que hace producir heroes en las repúblicas, es aquel conocimiento noble, que inflama á todos igualmente. Quando yo veo al romano, y al griego sacrificarse así mismos por la libertad de la patria: quando veo que sacrifican á esta sociedad, lo que el hombre mas aprecia: quando veo la firmeza del consul bruto, que á su vista hace morir sus dos hijos, por que la libertad de Roma no vuelva á ser oprimida por la dominacion de los tarquinos, yo busco la causa de tan generosos sentimientos, y solo la encuentro en la idea, que tenían formada de lo que es un ciudadano, ó de lo que vale el hombre en sociedad, y baxo un gobierno libre. De este conocimiento nacia en el pueblo romano aquellas resoluciones heróycas, de

abandonarse primero á los rigores de la hambre, y á la muerte misma, que poner en riesgo su libertad. En vano un Rey poderoso le hace sentir todos los males de un asedio, Porsena empeñado en restablecer en Roma á los tarquinos, cree conseguirlo despues de haberle hecho sufrir el terrible azote de la hambre y de la peste, pero le falta la esperanza, y desiste del empeño, quando conoce que los romanos casi muertos de hambre por su firmeza, querian á lo menos morir libres, resueltos á arriesgarlo todo por su libertad, antes recibirian á sus enemigos, que á sus tiranos. El fondo de un romano era, por decirlo así, el amor de su libertad y de su patria. La libertad era para ellos, dice un sábio, un tesoro que preferian á todas las riquezas del universo. Las madres olvidan hasta el amor de sus hijos, y una de ellas confiesa entre los mismos enemigos, que le pesa haber concebido un hijo, que venia á atacar la libertad, en que deseaba morir. ¡Quién pudiera inspirar á mis compatriotas ideas tan sublimes y generosas! ¡Quién pudiera hacerles persuadir de su propia dignidad y grandeza! Pero acostumbrados á arrastrar las cadenas de la esclavitud, y á obedecer ciegamente los caprichos de un gobierno monárquico, creen, que el hombre solo ha nacido para obedecer, y que la condición del que manda, es superior á la del que obedece; y conservando aun la distincion fanática de noble, y de plebeyo envilecen y abaten la dignidad de ciudadano. No me empeñaré en demostrar, quanto provecho haya, sacado el despotismo de aquel desconcierto de ideas; demos un paso retrogrado hácia nuestra antigua suerte, y hallaremos una parte del pueblo, oprimida por el Monarca, y la otra por la nobleza. Estas impresiones tan contrarias á la razon, que aun no hemos podido sacudir de nosotros, enervan los ánimos, y retardan su energia: aquel deseo ardiente de lo bello, y de lo grande, aquel vuelo enérgico y vivo, que conduce á la gloria, á las acciones ilustres y á la inmortalidad, no inflama á todos igualmente como debiera. Yo me lisongeo, de que sucederia lo contrario, si todos se persuadieran ya de lo que son, si consideránlose como legitimos ciudadanos, reconocieran como inherente á su persona toda la plenitud del poder. Entonces si, que gustarian todos los placeres de una preciosa libertad. ¿Que momento puede haber de mas placer para el hombre libre, que aquel en que se contempla revestido del caracter de Sobera-

560

no? La sola memoria de su poder y dignidad, es capaz de hacer llevar a la miseria misma a los individuos de un gobierno libre: ellos saben, que ni la humildad de su cuna, ni la cortedad de sus facultades, son capaces de hacerlos decaer de su soberanía, y de su imperio: saben que sus casas, aunque cubiertas de paja serán algun dia frecuentadas de los poderosos mismos, que necesitan su sufragio. A ellos realmente pertenece dar las órdenes, establecer las leyes, y decidir sobre la paz y la guerra; ellos gozan de los derechos mas esenciales de la magestad. En un pueblo de ciudadanos, que participa en algun modo del genio de los Reyes, cada ciudadano representa parte de la soberanía; en las Juntas, dice un profundo político, vé parte de la corona puesta sobre su cabeza, igualmente que sobre la del mas distinguido. La obscuridad de su nombre, la pobreza de su fortuna, no pueden destruir en él el conocimiento de su dignidad. Si sus pobres paredes le anuncian su debilidad, con solo dar un paso fuera de su casa, vé su dignidad, encuentra su trono, y se acuerda de su soberanía. Si por la calle encuentra á otro ciudadano mas rico, seguido de muchos criados, rodeado de muchos allegados, y adornado con las insignias de la magistratura mas ilustre, con solo acordarse de la igualdad política, que se halla entre él, y su conciudadano, puede apropiarse parte de su grandeza, en vez de humillarse á vista de su superioridad.

Un pueblo, que así piense, que así conozca sus derechos, no venderá á ningun precio su libertad, ni nadie será capaz de poner limites á sus progresos, fuera de él mismo; sus enemigos temblarán á el oír solo su nombre, y tímidos á su vista, dexarán caer las armas de sus manos; mil pueblos conjurados contra él, retrocederán confundidos, al ver la heróyca resolución de un pueblo, que decreta atrevidamente perecer ántes, que rendirse á un enemigo armado. Una sola muger, saldrá á decir á los enemigos, que adriertan, que el pueblo á quien sus armas amenazan es de hombres libres, que morirán primero, que dexar de serlo: les diría, quizá, que hasta el bello sexo de un pueblo americano, olvidandose de su delicadeza, vestiría las armas de sus esposos é hijos, que muriesen por su libertad.

Estos serán nuestros sentimientos, si pensamos, como he dicho, en lo que somos; si nos acordamos, que ya es tiempo de levantar nuestras rodillas, tanto tiempo inclinadas ante unos fantasmas, que nos parecían deidades, solo porque los mirabamos de rodillas; paremonos, y nos parecerán iguales. Nuestros hijos nutridos con estos sentimientos fuertes, serán el mas firme apoyo de nuestra grandeza, y harán que en el antiguo mundo, se pronuncie ya con respeto el nombre americano. Difundanse tan nobles impresiones en los ánimos de todos, y nuestro suelo vendrá á ser el pais de los héroes, y del valor.

Yo descanso sobre la ilustracion de vmd., y espero que procurará inspirar á los pueblos estos sentimientos. Soy con todo mi respeto su afectisimo servidor que B. S. M.—*El Observador Americano.*

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

LUNES 18 DE FEBRERO DE 1811.

*Nulla in parte temporum felicitate, ubi sentire que velia,
et que sentias, aicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Orden de la Junta.

La conducta ilegal, imprudente y arrojada de Montevideo, ese pueblo vacío de juicio y sentido, tan vanamente presuntuoso en su impotencia, como torpemente infatuado en las ilusiones de su capricho, ha comprometido mas de una vez nuestra dignidad, y hemos necesitado de toda nuestra moderación para tolerar sus insultos, partos de su terquedad, y grosera ignorancia.

No puede mirarse con indiferencia la violencia, con que han atacado los derechos de los negociantes nacionales, y las relaciones comerciales de los extranjeros establecidas baxo la garantía de las ordenes y práctica admitida; y es preciso llenarse de indignación al considerar el cúmulo enorme de quebrantos, que han causado con la detención y descarga forzada de buques y cargamentos obligados á sacrificarse con quiebra de los propietarios, estagnación de sus efectos, perjuicios en las estadias, sin provecho alguno de su comercio, con menos ofension del nuestro, violando los derechos de justicia por una medida incapaz de dañar á otros, que á los que no han tomado parte alguna en estas diferencias, cuyas quejas y clamores ha sofocado el temor de la fuerza, y faltando á los

78

miramientos debidos al respeto y consideracion de las potencias amigas y neutrales, que indistintamente frecuentaban ambos puertos con sus expediciones.

El resultado de tan violento procedimiento ha debido descargar, y ha descargado con terribles efectos unicamente en esas clases ofendidas. Las medidas de los males se llenan, el sufrimiento se causa, y la prevision y presentimiento de la ruina inminente de fortunas considerables excita la muracion, y el general disgusto que prepara la ocasion, en que brille el odio y exêcracion de sus autores.

Una politica mas cuerda trató de prevenir el funesto suceso de estas causas; y bien que no hallase su proposicion favorable acogida en la Junta, tentó no obstante su ensayo, franqueando el puerto de Montevideo para la salida de los buques y negociaciones detenidas, á probar la suerte de esta aventura, que corrieron algunos menos advertidos.

Cerrados nuestros puertos á toda comuniacion con aquella, otra que aquella llave debia abrirlos; y sin explorar antes la voluntad de este gobierno, que no se decidió á cerrarlos sino es provocado por causas que aun subsisten, fué demasiado facil é inconsulta con su seguridad, y el respeto de este puerto la determinacion á emprender la entrada por solo el permiso con que salieron.

Pero Montevideo es injusto, y en el momento en que se han visto sueltos de la opresion, vuelan á su destino. Si: mas la injusticia de Montevideo no arguye menos la insolencia de su hostilidad ofensiva de los respetos del gobierno, que acrimina su agresion á los que perjudica. ¿Y son acaso menos damnificados los negociantes del Brasil, los dueños y consignatarios de crecidas negociaciones de esclavatura, y tantos otros que gimen en la desgracia en que se hallan envueltos, con pérdidas irreparables, arruinadas sus fortunas, aniquilados sus créditos y esperanzas, porque el arrojó de un gobierno bárbaro se ha abandonado al pillage de los que ha podido sorprender indefensos?

Dexemos á la delicadeza de las naciones ultrajadas el empeño de reclamar la satisfaccion de los atentados á su dignidad y reparacion de los daños de sus súbditos.

Los nacionales y del territorio de nuestra independencia interesan mas inmediatamente nuestra proteccion, y afectan vivamente nuestra sensibilidad. Ved ahí un nuevo comprometimiento: pero las órdenes de la clausura del puerto no se han relajado: ellas serían vulneradas, si autorizada su transgresion con los primeros exemplos, se presentasen otros con igual, ó equivalente derecho á implorarla.

Franqueada esta puerta á la comunicacion, faltaría á Montevideo la fuerza del poderoso estímulo que puede retraerle del errado empeño en que se sostiene, incapaz en su preocupacion y fanatismo de ceder ni al convencimiento de la razon, ni al impulso del instinto.

Vuelvan pues estos buques á aumentar su desolacion, y á despertar con su presencia (si les ha quedado un resto de sensibilidad) el cruel remordimiento, angustia, y conflicto que inspira la imagen de tantas desgracias, que no son capaces de reparar.

El reato de responsabilidad que grava á los autores de estos males, no puede imputarse á este gobierno que conservando inalterable su estado, ofrece ahora como antes grata acogida en sus puertos á los que vengán directamente á buscarlos, manteniendolos sin innovacion cerrados á los que procedan inmediatamente de Montevideo.

No hay arbitrio: á pesar de la inclinacion con que el corazon propende á preservar el detrimento y daños de los particulares, puede mas la razon suma del bien general que este medio promueve eficazmente, y sosteniendo en todo su vigor la Junta las medidas adoptadas á este intento, renueva ahora su observancia baxo las declaraciones siguientes.

No se admitirá á entrada en nuestros puertos cargamento alguno que venga de Montevideo sea qual fuere su procedencia hasta aquel puerto.

Ningun buque nacional, ó extranjero con carga ó en lastre, viniendo de Montevideo, será admitido, á excepcion de los de la nacion y comercio de S. M. B.

La excepcion del artículo antecedente no favorece á los buques ingleses que traigan de Montevideo á este puerto mercaderías, frutos, ó efectos de qualquiera genero, y pertenencia

que sean, pues los que se encontraren serán confiscados.

No se girará letra para Montevideo ni otro algun punto, que esté sujeto á su obediencia, ni se pagará la que de ellos se gire, ni otra qualquiera obligacion, aunque el pago se haga á ingleses, pena de confiscacion de otra igual cantidad aplicable en la tercera parte al denunciador.

Buenos-Ayres febrero 14 de 1811.—*Cornelio de Saavedra*.= *Miguel de Azcuena*.= *Domingo Mateú*.= *Juan Larrea*.= *Dr. Gregorio Funes*.= *Juan Francisco Tarragona*.= *Dr. José García de Cossio*.= *José Antonio Olmos*.= *Francisco de Gurruchaga*.= *Dr. Manuel Felipe de Molina*.= *Manuel Ignacio Molina*.= *Dr. Juan Ignacio de Gorriti*.= *Dr. José Julian Perez*.= *Marcelino Poblet*.= *José Ignacio Maradona*.= *Dr. Juan José Passo*, Secretario.= *Hipolito Vieytes*, Secretario.

Un habitante de Buenos-Ayres habla con sus conciudadanos

He aquí, compatriotas, el momento en que el sanguinario, y pérfido gobierno de la infeliz Montevideo ha puesto delante de vuestros ojos la última, decisiva, y mas terminante prueba de su misantropía abominable. Despues de haberse substraído á la obediencia de vuestra augusta capital, á que le ligaban las leyes mas sagradas, á pretexto de jurar el gobierno de Regencia establecido, y sancionado por las tristes reliquias de los mismos corrompidos miembros, que pusieron en venta la nacion; despues de haber tiranizado la libre voluntad de la parte mas sana de aquel pueblo, y de haber iniquamente introducido, y atizado el devorante fuego de la discordia entre dos vecinas poblaciones tan intimamente unidas por sus relaciones reciprocas. Despues de haber hostilizado del modo mas vergonzoso y barbaro, empeñándose en cortar los recursos de la subsistencia de vuestros heroicos conciudadanos, y de haber puesto en entredicho las intimas relaciones de correspondencia y comercio entre ambos pueblos, medita hoy su implacable sed de dar en tierra hasta con la fortuna individual de todo habitante de la América, abrir sus puertos, y sacrificar hasta el último resto de la suerte del útil comer-

ciante. ¡Bárbara satisfaccion, que hará abominable su memoria hasta los restos mas remotos de la generacion venidera!

Ya lo habeis visto habitantes de Buenos-Ayres. Cansada esta capital de la moderacion y sufrimiento, que no hicieron mas efecto en el ánimo feroz de aquel gobierno, que recrecer su encono detestable, y precisada, aunque con el mayor dolor y sentimiento á cerrar sus puertos, como un medio de hacerle entrar en sus obligaciones y deberes, inventa aquel rebelde déspota abrir los suyos derrepente, y abandonar la fortuna de los mismos, que habia saqueado impunemente: porque, ¿qué otra cosa es permitir á los barcos, detenidos antes con violencia, y recargados con crecidos intereses hácia un puerto, que su misma obstinacion y atroz conducta habian obligado á arrancar la sensible determinacion de este gobierno, á cerrarlo estrechamente? ¿No ha sido lo mismo abrir sus puertos en semejante situacion, que decretar la casi irremisible pérdida de los mismos quantiosos intereses, que habia obligado por la fuerza, á que pagase un derecho injusto? ¿Podria sospecharse por alguno, (aunque sea de sus parciales) que esta repentina mutacion la habia arrancado el remordimiento de su injusto proceder, y que empezaba ya á rayar la buena fé; quando por otra parte son constantes, los inútiles esfuerzos que fragua su loca diligencia, para vengar las iras, que fulmina y alimenta contra el magestuoso proceder de nuestra augusta capital?

Abrid los ojos de una vez: abridlos hasta vosotros, los que los tenéis por eleccion herméticamente cerrados á la luz de la razon: abridlos, y vereis en todos los pasos, que dá aquel gobierno anti-social las señas mas auténticas de su insufrible despotismo; de su misantropía universal hácia todo habitante de la América, y de su mas agitado encómo á quanto pueda decir consonancia con la menor felicidad de estas regiones.

Nuestro inmortal sábio gobierno, llora, y llora sin cesar, por la desgraciada suerte de esos hermanos nuestros, que despues de haber corrido los inminentes riesgos de la mar y de la guerra, han visto encallar su suerte, y naufragar acaso la mejor parte de su fortuna en las costas mismas, á que se dirigieron con ansia en busca de su seguridad; pero no está á su

arbitrio el redimirlos: la ley suprema de la salud del pueblo, le impone la dura precision de ser inexorable en esta parte.

Si la seguridad individual padece, si la propiedad particular se mira vulnerada; y si la libertad personal aparece alguna vez comprometida para con nuestros amables conciudadanos, obra es de ese gobierno fezóz, que ha tratado de romper los lazos, que reciprocamente nos unian, y de introducir con impudencia el fuego de la division, y la discordia entre los habitantes mas pacíficos del globo. Á él solo, sí, á él solo son debidos los males, que tocamos; y las copiosas lagrimas que derriban mil familias inocentes, harán un mar inmenso, en que zozobre, y naufrague la despótica ambicion de esclavizar por la perfidia á unos habitantes, que tubieron la fortuna de nacer en unos países, que habiendo ya gustado del placer de la amable libertad, se anegarán antes en sangre, que dexarse dominar. Guste el tiráno el fruto de sus intrigas, quando vea perecer la fortuna de nuestros recomendables ciudadanos; mientras nosotros entonando himnos en alabanzas de la patria, preparamos nuestro esfuerzo para aniquilar de un golpe el monstruo devastador de la América del Sud.

D. Francisco del Rivero, coronel de ejército, gobernador intendente interino de la provincia por la Excm. Junta Provisional Gubernativa de las del Rio de la Plata, &c.

Provincianos de Cochabamba. Si otras veces os he hablado, elogiando vuestra patriótica conducta por las ventajas, que habeis alcanzado en favor de la libertad americana contra los tiranos obstinadamente opuestos al nuevo y sábio gobierno instalado por nuestra metrópoli, la inmortal Buenos Ayres: hoy me toca ya hablaros á nombre de la Excm. Junta Gubernativa de estas provincias, que en sus oficios de 21 de noviembre anterior, manifestados en el cabildo abierto de 18 del corriente, aun antes de saber los prodigios de vuestro valor é intrepidez en la memorable batalla de Aroma, os prodiga la alianza eterna de aquella capital con esta provincia: os llama hermanos cooperadores á la seguridad, y felicidad de estos dominios, y os anuncia promover todos los esta-

blecimientos análogos á vuestro engrandecimiento, inmediatamente que se reorganize la libre comunicacion de estas provincias Provincianos, ya empezais á ser felices, sacudiendo el humillante yugo, que hasta aquí os habia confundido en la esfera de los esclavos: ya no sois los que fuisteis, sino unos hombres, que á proporcion de sus meritos, se exaltarán en todas las carreras de una sociedad admirable por los aciertos de su gobierno. Para vuestra juventud se ha mandado ya la ereccion de un regimiento veterano de infantería llamado de cochabambinos, del qual tengo el honor de ser su coronel, tengo comision para proponer los oficiales correspondientes á las doce compañías, que con fuerza de cien hombres cada una, ha de componer dicho regimiento. No lo haré mientras observo el mérito de los que considero acreedores á disfrutar el grande honor de este cuerpo en las atenciones relativas á consolidar nuestra seguridad. Ved como obrais, cochabambinos, para alcanzar esta divisa de predileccion: corresponded á vuestra generosa madre, la invencible Buenos-Ayres, con iguales ó mayores demostraciones de alegría, que las que ella ha empleado en celebrar vuestra union con sus patrióticos sentimientos: iluminad estas tres noches la ciudad: poblad las calles de vivas, y aclamaciones á vuestros libertadores los porteños: publicad vuestra respetable alianza con ellos, y preparaos á bendecir al Altísimo el Domingo inmediato en la Misa de gracias que se ha de solemnizar para el desahogo de vuestro religioso reconocimiento. Cochabamba diciembre 21 de 1810. — *Francisco del Rivera.*

Razon de los sujetos que hacen donacion para el socorro del exercito auxiliar de estas provincias, entregados en esta tesoreria principal, por el Sr. Regidor. Dr.

D. Narciso Dulón á presencia del escribano

José Guillermo Truxillo: á saber hoy 29

de noviembre de 1820.

D. Ignacio de la Torre,

El Presbitero D. Eusebio Bazquez.

El Escribano D. José Guillermo Truxillo.

Ps. Rs.

100

50

50

Primeros de Diciembre.

Real Banco de San Carlos.	1000
Real Aduana	559
D. José Santos Arias.	50
D. Manuel Ascencio Tapia	25
D. Pablo Rosas.	20

Día 5.

D. Miguel Elisalde.	100
D. Pedro Cano.	100
El Cura Dr. D. Domingo Reynalte.	100
El Cura Dr. D. Juan Manuel Grandidier.	100
El Dr. D. Domingo Mendoza.	100

Día 6.

D. Francisco Torres Diago.	100
D. Manuel Luis de Olidem.	12
D ^a Petrona Machaca.	100
D. Juan Gualberto Pacheco.	12
D. Blas Villa'ba.	25
D. Isidro Cuiza.	20
D ^a Faustina Miranda.	20
El Sr. Cura Dr. D. Juan de la Cruz Fernandez.	100
El gremio de los Cocanis y Bayeteros.	113 5 $\frac{1}{4}$
Pedro Paredes.	25

Día 7.

El Cura de la Concepcion.	25
D. Fernando Ramirez.	300
El Administrador de Correos.	75 6
El gremio de Matanseras.	38 7
Juan Beramendi.	12
Juan Castro.	12
D. Baltasar Ballesteros por mano del portero.	10

Se continuará.

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO
A LA GAZETA EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES
DEL LUNES 18 DE FEBRERO DE 1811.

Oficio de la Excm. Junta de Chile.

Con esta fecha dice esta Junta al gobernador de Mendoza lo siguiente.

En este instante, que son las nueve y media de la mañana, ha llegado á esta administracion de correos un extraordinario, dirigido por un particular de esa, en que han venido varias cartas de individuos residentes allí, que aseguran acaba de llegar un correo de Buenos-Ayres en que la Junta Provisional de aquella capital noticia á ese gobierno, que el gobernador Elío ha llegado á Montevideo con algunos miles de hombres, y con los títulos de virey y capitán general de las provincias del Rio de la Plata:

que la Junta trata de resistirse; y que para ello ha pedido gente a esas provincias. La Junta de este reyno desea saber quanto haya de cierto en el particular, instruida de vmd. muy por menor de todo: tambien desea saber, si siendo cierta esta noticia convendrá que este gobierno auxilie con tropas á la capital de ese vireynato; y si pasando la cordillera tiene vmd. arbitrios para que sigan adelante haciendo el costo de su transporte.

Lo transcribimos á V. E., para que contando con nuestra buena disposicion, y sumo interés de la justa causa que ampara V. E., y nos une, nos comuniqué por su parte la que debemos tomar nosotros en este empeño, segun nuestras proporciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago y febrero 6 de 1811.-- Excmo. Sr.-- *Fernando Mirquez de la Plata.*-- *Dr. Juan Martinez de Rosas.*-- *Ignacio de Carrera.*-- *Francisco Xavier de Reyna.*-- *Juan Enrique Rosales.*-- *José Gregorio de Argomedo*, Secretario.-- *Dr. José Gaspar Marin*, Secretario de gobierno y guerra.-- Excmo. Junta de Gobierno de Buenos-Ayres.



La lectura de la carta antecedente ha debido causar las mas dulces sensaciones. ; Qué cosa mas encantadora, que ver un pueblo de héroes exten-

de sus miras generosas mas allá de la esfera de su personal interés! La inmortal ciudad de Chile acaba de añadir un nuevo timbre á su decoro. Despues de haber disputado la posesion de su corazon el amor de la pãtria y el de la gloria, al saber el riesgo, que amenaza á esta capital con el arribo del Brigadier Elío, ha resuelto no ser la última que compita á las demás provincias el título sagrado de libertadora de la patria, como si dixese á sus hijos, vamos á morir pues ya estamos cansados de humillaciones, los encamina al campo de Marte. Ellos vendrán á hacernos ver; que las espadas chilenas jamas se desenvaynaron sino para alcanzar victorias. Este auxilio nos hará continuar con mas viveza el ardor que la vecindad de Elío ha suscitado en los animos, sus tentativas serán preludios de hostilidades mas serias, y ya que ha querido hacer su destino dependiente de su ambicion y de sus venganzas, esperandolo con aquella imperturbable constancia que caracteriza el valor de unos hombres libres, lo obligaremos á que mendigue el favor de los mismos que destinaba al yugo.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Reconvencion fraternal de un español chileno á los españoles europeos.

Hermanos míos: ¿hasta cuándo durará esta antipatía entre españoles americanos, y españoles europeos? ¿Hasta cuándo durará de nuestra parte la constancia de excitares á union, y confraternidad, que hoy interesa á vosotros, y de ninguna manera á nosotros; y de la vuestra el desvío, el ayre despreciativo, y sobre todo unas acciones públicas y exteriores, con que manifestais que vuestros corazones están dispuestos á qualquier sacrificio, primero que á unirnos á nuestra justa causa? Desde que empezaron las desgracias de nuestra metrópoli, exceptuando los papeles ministeriales, no hemos oido en vuestros periódicos aquel lenguaje sincero de franqueza que correspondia á los que se ven expuestos por momentos á perder el patriosuelo, y buscar un asilo en América. Por el contrario si un pueblo, si un reyno, si todo el continente americano meridional en uso del derecho que le dan todas las leyes, procura ponerse á cubierto de las asechanzas

del comun enemigo, y de los déspotas gobernantes hechuras del antiguo gobierno, adoptando las providencias que en la crisis actual juzgan oportunas, para conservar estos dominios á su legítimo soberano nuestro desgraciado Fernando; maldecís, blasfemáis, y semejantes á un furioso energúmeno, vomitais contra nosotros las mas abominables, y groseras exêcraciones, sin avergonzarnos de la prudencia con que las oimos, y disjmulamos, en vez de que pùdieramos justamente castigar vuestra loca temeridad. Esta misma moderacion excita vuestro rencor; pues nunca mas que ahora os alejais de nuestro trato en los concursos públicos y privados, formando una faccion que no produciría otro fruto que el de una eterna discordia, si nosotros fuéramos capaces de imitar vuestra conducta.

Si la suerte nos hubiera puesto en Europa en un caso igual al vuestro, y nos hubiésemos conducido como vosotros, ¿qué castigos habrían sido bastantes para pagar nuestra temeridad? Acaso nuestro total exterminio solo sería capaz de satisfacer el delito. Abrid pues los ojos, y confesad, que hasta aquí hemos excedido los límites de la prudencia, solo porque os miramos con lástima. ¿Qué número componeis vosotros, para que si quisieramos, pùdierais libraros de nuestra venganza? Quando el dia del reconocimiento del Consejo de Regencia, os atrevisteis á insultarnos con las expresiones mas injuriosas y groseras, ¿no estuvieron vuestros cuellos expuestos al cuchillo vengador, que retiró de nuestras manos la consideracion? Quando os arrojásteis locamente á la ocupacion del parque, ¿no visteis mas de cinco mil puñales y balas, que amenazaron vuestros pechos, y cóntubo nuestro carácter generoso? No conteis para siempre con estos actos de nobleza, que jamas seriais capaces de exercitar, si os vierais en nuestro lugar, porque es muy posible, que cansada nuestra paciencia, se convierta tanta tolerancia en un raudal inagotable de indignacion: y entónces: ¡infelices de vosotros! Temblad; extremeceos de que el americano se resuelva á tomar satisfaccion de tantas injurias.

Os complacéis con la memoria de la sangre derramada por los tiranos en la Paz, Charcas, y Quito porque fueron españoles europeos sus asesinos: y despues de haber gritado, que Liniers

era un traidor partidario de Napoleon, afectais la mas tierna compasion, quando el gobierno de Buenos Ayres lo condena á pena capital por indiciado en el mismo delito, y por sublevador de los pueblos contra su metrópoli. De modo, que el europeo aunque perturbe la tranquilidad pública; aunque haga correr arroyos de sangre; aunque haga gemir á la humanidad baxo el yugo mas opresor; aunque aspire á establecer el despótismo en estos dominios, ó bien para sí, ó bien substrayéndolos de la dinastía de sus Reyes legitimos á la de un extranjero; siempre acierta, siempre obra lo mejor, solo porque es europeo: y el americano que procura evitar estas calamidades, tomando medidas análogas á las actuales circunstancias, jurando eterna fidelidad á su adorado Fernando; es un traidor, es un insurgente, y es quanto quiero producir vuestro frenético furor, solo porque es americano.

Sin duda estais poseidos todavía de la antigua preocupacion, de que sois de muy superior esféra á la nuestra. Contea-
taos con ser nuestros iguales, porque nosotros si hubiera de decidirse la cuestión por un juez imparcial, quizá ganariamos el pleito; pues nuestras relaciones con la sangre pura de los Indígenas, nos pone mucho mas lejos que á vosotros de las relaciones con los moros; judios, y otras razas viles, y abominables por motivos politicos, y de religion. Éta huyo perseguida de la Europa, y tiene su seguro asilo en América. Ved pues que títulos tan incontestables, para que aspirásemos á la superioridad, que no pretendemos.

Si un orgullo ridiculo no os hiciera olvidar, de que Godoy, Caballero, Masarredo, Morla, y demas caterva de infames satélites han puesto la España baxo del yugo de Napoleon, y expuesto las Américas á la misma suerte: os avergonzarías de nombrar la palabra traidor, con que injuriáis á los americanos, solo porque procuran evadir los esfuerzos, con que los tiranos gobernantes de la América quieren oprimirnos, ó sujetarnos á la misma suerte, ó vendernos á otro yugo extranjero. Nos queréis asustar con expediciones, que esos tiranos prometen vendrán de Europa, á castigarnos segun decís. ¿Y por qué el castigo? ¿Porque imitamos á las provincias de España en erigir Juntas gubernativas, en jurar perpetua fide-

§64

lidad á Fernando, y eterno odio á toda dominacion extranjerá? Si este es el delito (como que no hay otro por mas que os fatiguéis en acriminarnos) vengan enhorabuena esas huestes armadas; que si obran segun las intenciones de los buenos y leales españoles, nos ayudarán á consolidar la felicidad del imperio español en América bazo los auspicios de una constitucion, que arrancando de raiz el despotismo, establezca la dignidad del trono y la prosperidad de los pueblos. Pero si vienen guiadas de contrarias ideas, jamas podran acobardar á seis millones de habitantes de la América meridional, que residen en su pais, tienen valor, conocen sus derechos, y quieren sostenerlos.

La total derrota del ejército de ochenta mil hombres de Masena, y otras brillantes acciones con la reconquista de Madrid: hé aquí el aparato con que pensais hacer verosímiles las expediciones contra América. Nos alegrariamos quizá mas que vosotros, de que se realizasen no solo esos triunfos, sino la total expulsion de los franceses del territorio español. Pero ¡ah! ¡Con quanto dolor vemos, que cada dia se imposibilita mas aun la defensa del poco terreno que no ocupa el enemigo! ¿Qué fue de la decantada batalla del Paular de Segovia, en que perecieron mas de treinta mil franceses, y de sus resultas estaban sitiados en Madrid y Aranjuez, Napoleon y su hermano José sin poder escapar de nuestras manos? Nuestro amor y fidelidad nos hizo creer estos sucesos, que celebramos con una solemne fiesta de accion de gracias, y una devota rogativa en Sto. Domingo por la prosperidad de nuestras armas: pero poco despues supimos con la mayor amargura, que las armas francesas ocupaban toda la Castilla, y Galicia sin hallar oposicion; y que si Napoleon no hubiera tenido que volver de Madrid á contener al austriaco que le movió guerra, toda la España hubiera sujetadose entoces á su yugo. Igual suceso ha tenido otras muchas batallas ganadas: Barcelona há estado mil veces sitiada, y al rendirse por un poderoso ejército; la Vizcaya, y Navarra evacuadas de enemigos; Zaragoza, Gerona, y Madrid al reconquistarse; y á pesar de tanta patraña los franceses estan ya sobre Cadiz, amenazando por momentos una invasion contra Galicia, Portugal, y Valencia, únicos puntos

que no tienen ya ocupados, quizá por política:

Esta misma batalla contra el ejército de Masena, se nos anunció por igual detalle en un papel impreso, como ganada en julio ó agosto de 810; y ahora dicen, que se ganó en octubre del mismo año, asegurando que consta de las gazetas ministeriales de Cadiz, pero no nos las muestran. Luego levantan el grito amenazándonos con destierros, confiscaciones, y los mas horrorosos suplicios. Uno dice, que la Excm. Junta de este reyno debía emendar lo hecho volviendo las cosas á su antiguo estado, para evitar los efectos de la indignacion de la córte: otro asegura que la misma Junta está envuelta en confusion, sin saber que partido ha de tomar; aunque ya piensa en convocar un cabildo abierto para restablecer el antiguo gobierno: y los que precian de mas equitativos cálculan, que el fin de todo será expatriar á los poderosos confiscándoles todos sus bienes, para que no haya quien pueda volver á suscitar novedades en lo politico. En fin todos creen ver luego al americano humillado, abatido y hollado por el orgulloso pie del europeo; Oh necios! Vuestra soberbia resiste el quo el americano salga de su antiguo estado de abatimiento, y no os dexa conocer que esta regeneracion redundaría en beneficio vuestro si coadyuvais á élla; al paso que con resistirla por unos medios tan ruines, apurais nuestro sufrimiento, para que no os hagamos participantes de sus benéficos efectos. Suponed que la España logra arrojar de su seno á sus opresores. ¿Qué hará entonces? Promoverá como nos há ofrecido una constitucion fundada sobre la reciproca igualdad de todos los pueblos, para que el imperio español pueda elevarse al grado de opulencia, que solo con esta regeneracion puede adquirir. Pero si (lo que no es de esperar,) piensa en conservar á los americanos baxo del antiguo sistema opresor, ellos sabrán sostener sus derechos, mostrandose superiores á los esfuerzos de la tiranía, porque tienen espíritu, tienen recursos, y sobre todo tienen justicia, que es el mejor escudo, en que deben estrellarse las miras de la arbitrariedad. Pero ¿para qué nos fatigamos con estas odiosas discusiones á que nos provocais? Sea qual fuere la suerte de España, nosotros seremos los mas fieles vasallos de Fernando, y sus legitimos sucesores. Si os obstinais en vuestros locos proyectos nada tenemos

566

que temer, porque como ya se ha dicho, sois pocos; y aunque fuerais iguales en número, no podeis dazar de confesar, aunque se resienta vuestra altivez, que dos chilenos enojados sobran para arrollar á lo menos á tres europeos; porque tanto quanto tardan aquellos en enojarse, son incontrastables en un raptó de justo furor.

Vosotros europeos, que como buenos hijos de Fernando, y como revestidos de aquellos principios que producen la buena cuna y educacion, no os mezcléis en sembrar las disensiones domésticas; vivid tranquilos, contando con que si los orgullosos nos obligan á escarmentarlos, os distinguiremos haciendo justicia á vuestro mérito. Nuestras fortunas, nuestros bienes, y toda nuestra felicidad, os serán comunes; y llegará tiempo en que acabada la odiosa distincion de criollos y europeos, todos nos llamemos españoles americanos.

Nota. Al concluir este papel se ha hecho notorio que el Sr. Vocal D. Juan Enrique Rosales, por comision de la Excmá. Junta, ha descubierto por informacion sumaria, que la batalla de Masena se dió en el quarto de D. Manuel Ayoa, gallego comerciante de esta ciudad, quien forjó la papeleta que contenia esta noticia, y la de los dos mil y mas españoles que habian desembarcado ya en Montevideo para invadir á Buenos Ayres. En poder de un vecino de los mas principales de esta ciudad existe una gazeta inglesa, que avisa, que el ejército de Masena en 24 de setiembre derrotó completamente al ejército anglo lucitano, y tomó la plaza de Almeias: que las tropas inglesas de Portugal estaban ya en Lisboa, prontas á reembarcarse para Londres: que el puerto de Santa María socorre con víveres á Cadiz: y que reconveido Napoleon por el senado consultivo sobre el retardo de la conquista total de España, respondió, que tenia para él sus miras políticas. Todo lo saben los antisociales: pero inventan victorias quiméricas, creyendo turbarnos, introducir la division, y trastornar nuestros planes, para erigir su trofeo sobre nuestra ruina.

El 23 de enero fondeó en la rada de Montevideo la fragata llamada Santísima Trinidad procedente de Cadiz del 9 de noviembre con 75 dias de navegacion. Un lanchon que comanaba un marino se acerco al costado del buque, y trabó con conversacion con su gente. Entre las noticias que comunicaron los recién llegados, fué una de ellas que D. Francisco Xavier Elío se hallaba sirviendo en el exercito del centro. Al oír esto se miraron unos á otros los de tierra, sorprendidos de que los del barco ignorasen la llegada del Sr. Elío á estas partes, y su destino de virey. Pero fué mucho mayor la sorpresa de los otros, sabiendo lo que acaecía. Quien refiere este suceso es D. Antonio Monasterio pasajero del mismo barco.

Reflexionese que el Sr. Elío no ha traído despachos que acrediten su vireynato, sino solo una real orden de la Regencia, datada el 31 de agosto, y firmada por el secretario Bardiáxi, paciente del mismo señor. Estas circunstancias unidas al suceso de la anécdota, infunden una sospecha razonable sobre la legalidad del vireynato. Un mediano criterio basta para advertir, que á no ser esta provision una obra de tinaiblas, no pudo ser ignorada en Cadiz desde el 31 de agosto, fecha de la real orden, hasta el 9 de noviembre en que este barco se hizo á la vela. A lo menos es bien singular, que tan largo tiempo no haya bastado para la expedicion de los despachos. Varios pasajeros de Montevideo aseguran, que la opinion mas valida en aquel puerto, era haber sido mandado clandestinamente el Sr. Elío por el comercio de Cadiz con treinta y tantos mil pesos de nabilizacion, para que sujetase esta capital, prometendesele que si lograba su empresa, se le despacharia el título de virey de estas provincias, y de lo contrario regresaria á Cadiz, donde se le proporcionaria otro destino. El público dará el valor que merezca esta noticia.

El grito de la libertad parece que ha despertado las provincias de la América, que se hallaban como aletargadas. Muy satisfechos los déspotas con su silencio, creian bien asegurada su tiranía. Pero ellos ignoraban que toda medida se llena, y que la paciència tiene un término, al que sucede la desespera

568

ción. Las provincias han levantado la cabeza, y ellos se han vuelto pálidos. Entre tanto el virey de Lima Abascal vomita rayos, y con las negras tintas de la calumnia nos pinta como ingratos, sacrílegos y sediciosos. Nos complacemos de unos dicterios cuyas causas nos hacen tanto honor. El momento no está lejos, en que se eclipsará su gloria, y el luto envolverá con sus sombras su sólio amenazado. Los dos siguientes capítulos de una carta, que acaba de llegar por la carrera de Chile acreditan lo expuesto.



El 20 de diciembre próximo pasado llegó á Lima el correo de Valles con la noticia de la gran revolucion de México en las provincias de Mechoacan y Guadaluaxara, cuyos naturales sostienen su libertad con treinta mil hombres, y por una carta de un español europeo residente en la capital de aquel vireynato escrita á un sugeto de calidad, de esta ciudad se asegura la misma conmocion, en que se hallan en dicha capital, sin que el virey Venegas pueda contener á los de á fuera, y de adentro. Así mismo varias cartas de Lima se refieren á una proclama impresa en Santa Fé de Bogotá, que exhorta á todos los americanos á seguir el exemplo de la Junta de Caracas, Buenos Ayres, Mexico, &c.

En Lima hay una gran disposicion para que se aproxime nuestro ejército, á lo que tiene un derecho indisputable por la necesidad de su vindicacion de injurias, y por el derecho de proteccion. Abascal no cesa de ultrajarnos de voz en cuello, y hasta en los papeles de toros autoriza se nos insulte. En la Minerva Peruana se le apellida al Dr. Castelli, Sansterre, compañero de Robespierre, al Dean Funes, sacrilego, en fin á todos se nos llena de dicterios en tono amenazante, ¿y será posible de que dé un paso atras el Dr. Castelli, como temen muchos por la incorporacion de los diputados? No espero variacion del sistema en la famosa expedicion del nuevo Tesco.

Carta del capitán Elliot comandante de las fuerzas británicas á los comerciantes ingleses de su nacion residentes en esta.

A bordo de la fragata de S. M. B. Puercoespín 12 de febrero de 1811.

Señores: habiendome informado el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Elío virey de las provincias del Rio de la Plata de su intencion de poner la ciudad y costa de Buenos Ayres en estado de rigoroso bloqueo, y pedídomo, que mandase á todos los buques británicos, que se retiren de ese á este puerto, ó al de Maldonado; como no haya yo accedido á ello, S. E. me ha ultimamente prevenido, que está resuelto á servir se de las autoridades, que las leyes y el Rey le han confiado.

De consiguiente podrán vmds. tomar las medidas que convenga á sus interéses, observando al mismo tiempo la mas perfecta neutralidad, con lo que se asegurarán vmds. todo el auxilio que este en mi poder. Soy de &c.= R. *Elliot.*= Á los Comerciantes británicos residentes en Buenos Ayres.

Una joven argentina aficionada á las musas consagra al virey D. Francisco Xavier Elío las siguientes

DECIMAS.

Un virey sin nombramiento,
Sin autoridad elegido,
Que tiene el juicio perdido
Es mi único argumento:
De Bardaxi el instrumento
Falsa conclusion prevéo;
Solo en Montevideo,
Que hay tantos locos tenaces,
Sarracenos pertinaces
Lo negarán, ya lo veo.
Pero que por eso sea
Menos cierta mi asercion;
Que no es una irrision
Elío virey se crea:
Y que cese la taréa

De su orgullo y devanéó,
 Despreciado su deséó
 (Persuadido de Acevedo)
 Con generoso denuedo;
 No lo creo, no lo creo.

Que la Junta lo repela
 Con interés y justicia;
 Que intercepte la malicia
 Como sábia centinela:
 Que cuidadosa y en vela
 No la adormece Morféo;
Ni de casa el Galiléo
Saldrá en la última hora
Si quiere ser vencedora;
 Ya lo veo, ya lo veo.

Pero que Elío no venga,
 Girándose alegre cuenta,
 Solo que se ponga en venta
 Con su despacho, es aienga:
 Como mejor le convenga
 Piensa conseguir troféo,
 Levantando un mausoléo
 A la *sarracena fama*.
Que aquí tengamos en calma:
 No lo creo, no lo creo.

Continuacion de los donativos del Potosí.

	Ps. rs
<i>Día 10.</i>	
El Dr. D. Juan José Bargas.	1000
El Dr. D. Manuel Larrea, Cura de S. Pedro.	100
D. Manuel Freyre.	100
<i>Día 11.</i>	
Juan Castello por D. Salvador Fullá.	300
D. Ignacio Irurera por D. Juan Mariano Ibarguen.	200
La Real Casa de Moneda.	1558

El R. P. Guardian de S. Francisco y sus Religiosos,	67
D. Antonio Zabaleta,	100
D. Nicolás Urzainquí.	12
D. Joaquina de Obregon y Ceballos,	300
El Cura de S. Lorenzo Dr. D. Manuel Echalar.	100
El gremio de Chicheras,	51 1
Doña Francisca Guillen.	12

Dia 20.

D. Mariano Echeverría.	50
Doña María Ardiles,	12
Dr. Campero.	50
Faustina Velasquez.	39 4
El Escribano.	19

Enero 10 de 1811.

D. Fermin Gastelu.	20
El gremio de Silleros.	20 4
El R. P. Prior de S. Juan de Dios, y su comunidad.	25

Lista de los individuos de minas é ingenios de esta hacienda de Siporo, y Concepción de Colavi la alta, que como dependientes de ellas hacen voluntariamente donacion del sueldo integro de un mes, que disfrutan, para el ejército auxiliar de Buenos Ayres, á saber.

Empleados de Cerro. Ps.

D. Santiago Saavedra, Administrador.	100
D. Laureano Caballero.	32
D. Justo Leyceca.	32
D. José María Barañao.	24
D. Miguel Nodal.	40
D. Pedro Caballero.	24
D. Joaquin Polo.	32
D. Diego Martinecz.	28
D. Tomás Mora.	28

Mineros y Herreros.

José Miranda.	40
Calixto Rios.	40
Julian Campos.	32
Cayetano Montero.	28
Juan de Dios Choque.	28
Sebastian Zarate.	32
Domingo Urriaga.	40
Manuel Osio.	40
Ventura Molina.	32

Ingenio de Siporó.

D. José Mariano de Lara.	32
D. Cayetano Navarro, beneficiador.	96
D. Pio José Rios, medio sueldo.	14
D. Ildefonso Vargas, y Flor,	28
D. Mariano Quesada,	20
D. José Taboada, medio sueldo.	10
D. Angel Rubio.	16
D. José Vicente Saavedra; medio sueldo.	8
D. Domingo B yzaga, id.	16
D. Manuel del Rio, id.	10
D. Manuel Pinto.	40
D. Manuel Hurtado.	40
Manuel Mirano, medio sueldo.	8
Carlos Momani, id.	8
Carlos Paz, id.	8

Colavi Alta.

D. Miguel Garnica.	32
D. José Lazcano.	20
D. Antonio Bermudez.	20
D. Manuel Lopez, beneficiador.	40
Lorenzo Uribe.	24
Rafael Andrade.	8
D. Andres Lujan.	20

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos Ayres En la Real: Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

LUNES 25 DE FEBRERO DE 1811.

*III: Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ vultis
et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Discurso sobre la nulidad de las Cortes, que se celebran en España.

LA representación nacional de las córtes ha sido el remedio mas suspirado por la España, para detener el curso de los inmensos males que la afligen. A la verdad ninguno mas eficaz que aquel, cuyo olvido era el origen de que nacian. Todo era de esperar á los principios de un congreso, que revestido con el gran carácter del consentimiento público, debía ser el trono de la magestad nacional. La serie de acontecimientos por la mayor parte funestos, y la divergencia de opiniones sobre su formación dexó escaparse los momentos mas favorables á este intento; y quando ya los males han rebosado la medida, viene el auxilio á reparar el fragil vaso que los contiene. ¿Qué frutos saludables pueden recogerse en el dia de esas córtes? ¿Podrán mas con la obra, ó con el consejo unos hombres nuevos y obscuros, que los funcionarios públicos encanecidos en los negocios? ¿Acaso esta asamblea dará mas valor á los soldados, mas experiencia á los jefes, mas medios de resistencia á los pueblos? ¿Podrá hacer nacer las armas y pertrechos militares, que nos faltan, restañar las venas rotas de la circulacion, llenar los senos exhaustos del tesoro público, y restablecer la confianza perdida con tantos reveses? Que ponga, si puede, una puerta al piryneó, que apoque como un contagio las numerosas legiones enemigas, que están encabe-

» reandose de casi toda la península. Débil é impotente para
 » estos grandes objetos los mas urgentes en el dia, ¿no es de
 » temer, que las agitaciones que reinan en estas asambleas, aca-
 » ben por destruir eternamente nuestra organizacion social y
 » nuestra union? El ardor febril de estos celebros exáltados
 » debia estar ya templado con el exemplo enteramente lasti-
 » moso de la Francia. ¿Quiéren acaso hacer pasar este pueblo
 » exánime, y moribundo por los horrores de una revolucion
 » politica al tiempo mismo, que sufre la devastacion de una
 » guerra tan cruel? Desorden, confusion, y completa ruina
 » son los frutos amargos, que nos promete este congreso, que
 » pudo sernos útil en buena hora al tiempo que las cosas pú-
 » blicas tenian un aspecto mas benigno, pero que en el apuro
 » en que las vemos, quando menos siniestramente queramos
 » augurar, debemos decir atrevidamente, que ya no viene á
 » tiempo." Vease aquí como sienten los mismos españoles se-
 » sados, que prefieren á dulces ilusiones el lenguaje severo de
 la verdad.

Pero dexando á un lado la inutilidad de este remedio, exá-
 minemoslo por otro aspecto. ¿Esas córtés baxo la forma esta-
 blecida hacen una personería tan legal, que puedan imprimir
 á sus decisiones todo el sello de la voluntad nacional? La solu-
 cion de este problema depende, de que nos formemos nocio-
 nes exáctas sobre la indole verdadera de estos congresos, y
 de lo que se requiere para que tengan el carácter de represen-
 tacion general. Seguramente esta representacion no se adquie-
 re sino en quanto los pueblos, que constituyen la nacion, con-
 currén al congreso por medio de sus comisarios, ó diputados.
 El derecho de representacion no nace sino de una voluntad
 transmitida á otro por sugeto hábil, para que obre lo que el
 haría si se hallase presente. Dos cosas son de absoluta necesi-
 dad. Primera, que los pueblos concurrentes sean partes cons-
 titutivas del todo nacional. Segunda, que por una delibera-
 cion expontanea reciban sus comisarios la investidura de re-
 presentantes.

Poniendo por base estos principios, aparece de cerca la
 nulidad de las córtés que actualmente se celebran en España.
 En primer lugar muchos pueblos y provincias, en cuyo nom-
 bre asisten diputados, no forman en el dia una corporacion con
 la nacion española, que antes fué; y por consiguiente su re-

presentacion, como de sugetos que civilmente no existen para ella, es vana y sin efecto. De este número son todos aquellos reynos, provincias, y ciudades que se hallan baxo el dominio de la Francia, ó que separados de la antigua España han formado otro estado nuevo baxo la hegira de José I.

De dos modos se adquiere ese derecho de ciudadanía é incorporacion, ó por pacto expreso, ó tácito. Los que al principio establecieron las ciudades, no es de creer que por su pacto social se adquiriesen para sí un derecho, que acabase con sus personas; antes bien debió ser su intencion, socorrer con este beneficio á toda su posteridad. Pero como la fruicion de estos derechos, y bienes sociales no se pueda conseguir sin sujecion al imperio, que anima y vivifica los estados; de aquí es, que el derecho á ser ciudadano, y la subordinacion al príncipe (sea individual ó colectivo) son conceptos por esta parte correlativos. Los bienes de la union social se compraron á precio de la libertad natural: nada mas absurdo segun este principio de eterna verdad como el que puedan reputarse por ciudadanos de un estado, los que no se hallan baxo la obediencia del que lo rige; ni nada mas cierto como el que salieron de esa obediencia, los que cayeron en otra por el derecho de la guerra. El vencedor adquiere derecho sobre todos los vencidos; pues que ellos pertenecian á la nacion enemiga, y de nacion á nacion los derechos y pretensiones afectan el cuerpo de la sociedad con todos sus miembros. Es de tal virtud la ocupacion belica; que durante la guerra de conquista, dexa á favor del vencedor toda la sumision, lealtad y respeto, que es el producto del pacto social. Ella lo presenta armado de fuerzas prepotentes, y no dexa escape á la obediencia. Cierto es, que no hay quien no prefiera vencer á ser vencido, pero tambien lo es, que obligado á sucumbir, ninguno es tan demente, que no redima su vida á expensas de la obediencia. La sana razon aprueba este procedimiento, presumiendo ser esta la voluntad misma del antiguo dueño, cuyo animo nunca se presume tan fiero, que quiera conservar sus derechos á precio de unas vidas indefensas.

El resultado de estos principios debe ser, que los pueblos ocupados por las armas francesas, como sometidos á la voluntad de otro dueño, no tienen derecho de concurrir á las córtes por sus diputados. José I. posee sobre ellos los mismos dere-

chos, que poseía Fernando VII. La guerra lo ha autorizado para ampararse, de lo que sobre lo conquistado pertenecía á su enemigo. Por la conquista de estas provincias una muerte civil ha roto con la antigua España los vínculos de su union social. Ellas han prometido fidelidad y obediencia al vencedor, baxo la garantía de sus juramentos, y á la sombra de esta promesa gozan la inmunidad de sus personas, y de sus bienes. ¿Como pues podrán conciliarse estos principios con el derecho de esas mismas provincias conquistadas, para concurrir á las córtes, que celebra la antigua España? La constitucion del nuevo reyno de quien dependen, incorporó estas provincias á su estado; por consiguiente ya no son partes, del que antes fueron, ni tienen aquella esencial prerogativa, que es la raiz del derecho á la concurrencia.

Verdad es: que hasta los tratados definitivos de la paz, ó hasta que desaparece una esperanza probable de recuperar lo perdido, no se logra un dominio y señorío permanente sobre esta clase de adquisiciones. Pero es fuera de toda controversia que durante las hostilidades, al paso que quedan en suspenso los derechos del antiguo dueño, entra en todo su ejercicio el poseedor. Esta basta para que las provincias conquistadas no se hallen en el caso de una concurrencia activa á córtes extrañas, y que al mismo tiempo sería eversiva la constitucion que las rige.

Tal es sin duda la de esas provincias de la dominacion de José I á las córtes de España. ¿Quáles son los objetos que han reunido este congreso? ¿No son entre ellos arrojar del reyno á los franceses, y restituir á Fernando VII sus vasallos usurpados? Y sin un formal prevaricato contra José I, ¿cómo esos mismos vasallos podrán constituir representantes, que concierten los medios de aniquilarlo? Si esto fuese posible sería en igual grado que se hermanasen la buena fé, y la perfidia. Como súbditos de José I les sería lícito recibir de sus manos la seguridad de sus personas, y de sus bienes; y como vasallos de Fernando VII, convertir esos beneficios contra el mismo á quien los deben. El estado de estas provincias conquistadas sería á un mismo tiempo el de la paz y de la guerra. Véase aquí el monstruo político, que de las entrañas de esas córtes ha salido á luz por la primera vez.

Si fuese verdadera y efectiva la personería que los repre-

representantes de esas provincias hacen en las c6rtes, volverían á revivir en José I los derechos, que contra los comitentes le di6 la guerra. Desde que un enemigo se somete, y rinde las armas ya puso en salvo su vida: pero si tal es su resistencia y su pernidia, que no se pueda reducirlo por medios suaves, la espada del vencedor se hace justicia, y la cabeza del vencido cae á sus pies. Esto es precisamente lo que deberian temerse las provincias conquistadas dexandose ver en el congreso por sus representantes poseidas de un ánimo hostil. Pero ellas están muy seguras de esta calamidad. Saben muy bien, que no puede irritar á José I una representacion, que no siendo obra de sus manos, y aun acaso contradictoria á sus intentos, es puramente facticia, y nominal: luego nulo es el sufragio de esos representantes, aultas las resoluciones, nulo el mismo congreso.

Confesamos de buena fé, que al pronunciar derechos en José I, un humor frio sentiamos por las venas, y la pluma se nos caía de la mano. ¡Derechos sobre la herencia de Fernando VII, en un esclavo coronado del mas alevoso de los hombres! ¡Derechos adquiridos por una serie de crímenes, que no le será facil á la posteridad comparar debidamente, por mucho que se afane en repasar los anales de la ambicion, y del descaio! El cielo nos preserve de tomar esta palabra en todo el rigor de la expresion, y profanar con ella aquella ley sagrada y protectora de la justicia. Quando reconocemos derechos en José I, no hablamos de aquellos que dá la justicia interna de la causa, sino de aquellos que introducidos á beneficio de la sociedad, y de los hombres arreglan los efectos exteriores de la guerra.

El órden mismo de las materias trae á la pluma la necesidad de distinguir la guerra ilegítima é informe de la legítima y solemne. La primera es aquella que se hace no solo sin causa justa, pero ni aun pretextada, sino á impulso de la avaricia, la ambicion, ó el ódio, y sin mas ritualidad que la de un violento raptor. Las correrias de los Flibustiers, y las expediciones de los corsarios berberiscos son de esta clase. Las legítimas y solemnes son aquellas que emprendidas por la autoridad pública con causas, ó justas en sí mismas, ó aparentes llevan consigo todo el respeto, y dignidad que infunde el aparato bélico. Los efectos de esta última clase deben ser

siempre mirados como justos, sea lo que fuere de la justicia interior. Queriendo establecer algún orden en un medio tan violento y desastrado como la guerra, poner algún término á las calamidades que produce, y dexar una puerta abierta á la fugitiva y deseada paz, era preciso que así fuese. Así pues los derechos fundados sobre el estado de la guerra, la legitimidad de sus efectos, la validacion de las adquisiciones hechas por las armas, no dependen exteriormente de la justicia de la causa, sino de la legitimidad de los medios en sí mismos.

Esta teoría fundada en los principios mas reconocidos del derecho de gentes voluntario, nos manifiesta el sentido en que por amor de la humanidad, y de la España conquistada reconocemos derechos en su mismo usurpador. Sobre estos mismos principios es necesario y útil confesar, que la guerra de los franceses en España es de las legales y solemnes. ¿Qué importa que el mundo horrorizado se halle plenamente convencido de la injusticia con que Bonaparte se ha propuesto en esta guerra extinguir á los Borbones, y apoderarse de la España para apoyar los intereses sucesivos de su familia? El supo colmar los planes de su inaudita perfidia, dando á la guerra un pretexto con las renunciaciones de Carlos IV, y las cortes de Bayona. Cierto es que todo ello es un tejido de embolismos, y baratijas miserables; pero este es el funesto privilegio de los mortales, poder cubrir el vicio mas odioso con un colorido de justicia hasta que aparezca el reyno de la verdad, y consentir que fructifique un mal menor por evitar otro mayor. Este pretexto unido á las demas formalidades, baxo las quales sigue entre franceses y españoles el giro de la guerra, es lo que le dá el carácter de legal y solemne. Caracter que por una fatalidad deplorable, á nadie interesa tanto atribuir como á los mismos españoles despues de haber reconocido la superioridad de su enemigo.

En efecto, ¿qué sería de la España si la Francia no debiese conformar sus operaciones militares á las reglas de una guerra legal y solemne? Una licencia desenfrenada, propia de las guerras informes, dictaría el código de las leyes á que debiesen nivelarse todas las hostilidades. Un campo de batalla no sería ya un teatro de compasion, y quanto mas bárbaras ó inhumanas las acciones, tanto mas dignas de la victoria.

La guerra legal y solemne no permite atrocidades. El de-

recho de gentes voluntario en ventaja comun de las naciones señala límites al vencedor, y quiere en recompensa, que sin atención á la justicia interna de la causa se le abandone lo adquirido. Pero por eso no es menos injusto, ni dexa de ser menos responsable á la sagrada ley de la naturaleza, aunque por no agriar mas los males de la sociedad modere un tanto su rigor. Véase aquí como, á pesar de ser José I un usurpador manifesto, tiene derecho á que se le guarde la fé que le juraron las provincias conquistadas, y véase tambien el principio que inhabilita estas provincias para tener representantes en las c6rtes.

El otro requisito de un representante legítimo diximos que era la libre y espontanea deliberacion del que lo constituye. Por este lado vá tambien á quedar un gran vacío en la lista de los representantes. Este es el que deben dexar los señalados para América.

Por una declaracion expresa fué sancionado, que las posesiones americanas serían miradas en adelante como una parte integrante y esencial de la monarquia española. La América ni ó esta declaracion como su carta de libertad, y como un título que la ponía en posesion de aquellos mismos derechos, que se le habian usurpado. Los americanos no cesabamos de bendecir ese temor saludable de perdernos, que sacándonos de la infamia, acababa de elevarnos á la dignidad de ciudadanos. Desde ent6nces nos lisonjéabamos de ver en su ocaso el despotismo, y la insoportable codicia de los que habian agotado los manantiales de la pública prosperidad. Nuestra satisfaccion duró un momento. Tan presto vimos una prohibicion de comercio á favor del monopolio antiguo, como prostituidos nuestros fueros por la nominacion mas absurda de nuestros diputados á c6rtes.

Observemos desde su origen los giros viciosos de esta causa. En las ordenes expedidas para la convocacion de c6rtes nacionales no se percibe otra cosa que una parcialidad culpable en obsequio de los restos degenerados de la nacion española, y una reserva injuriosa en la invitacion que se nos hace para entrar en el exéercicio libre de nuestros derechos. ¿Qué libertad de sufragios, que igualdad de representacion en diputados escogidos por cabildos americanos de aquel tiempo! Esos cuerpos que los ministros españoles hacian honor

de deprimir alejarlos de la confianza pública, y reducirlos al estado ignominioso de sus simples agentes ¿podrían gozar de aquella plena libertad, que exigía la delicaza de este asunto? ¿Quántos disturbios, quantas agitaciones ocasionadas por la violencia, la intriga, y el fraude de los que abusaron de su poder! El gobierno de España en lugar de cortar el mal en su raíz, no hizo otra cosa con su nuevo método de elecciones que dar un paliativo impotente, tan incapaz de salvar su honor, como de engañar á la América.

Y conceder á la península un número muy superior de vocales al que se permite para la América, á pesar de su excedente poblacion ¿es menos chocante y arbitrario? Toda representación debe ser en razon compuesta de la masa representada. ¿Como es pues que catorce millones y medio de hombres libres, que pueblan las posesiones ultramarinas de Asia y América, se pretende que sean representados por veinte y siete personas, siendo así que para diez millones y medio de pobladores españoles se hacen entrar setenta y cinco segun la lista de los vocales? La fria indiferencia, de que concebimos poseidos á los suplentes de América, aun no ha bastado para disimular en silencio una parcialidad tan abierta. Los papeles públicos nos instruyen, que en la sesion en córtes del 26 de setiembre los diputados de América hicieron una mocion relativa á que debia elegirse un representante de América por cada cinquenta mil almas, incluyendo en este número las castas con tal que fuesen libres. ¿Y con qué fruto? Con él de haber sufrido el fiero embate de las mas fuertes contradicciones.

No es esto asegurarnos de un modo positivo el goze de esa libertad, y de esa fraternidad de que hemos sido privados: es mas bien sustituir á privilegios inapreciables formalidades insignificantes, promesas ilusorias; es perpetuar ese sistema artificioso, baxo el qual hemos gemido por tres siglos: es en una palabra, hacernos tan ignorantes que no podamos conocer nuestros derechos, ni salir del desprecio y la esclavitud que hemos sufrido.

Pero no son estos los únicos vicios de esas córtes, ni las únicas injurias que nos inferen. Como si los americanos viésemos á pupillage se nos elijen personas que suplan nuestros juicios. Leese la lista de los diputados en córtes, y vease si hay uno entre los de América, que siendo puesto por su

representado, merezca justamente este nombre. En las repúblicas antiguas el pueblo nunca tubo representantes: esta idea es de la edad moderna, pero siempre á eleccion del mismo pueblo: la de representantes por voluntad aiena es invencion flamante, y estaba reservada para las córtes de Bayona, y sus semejantes las de la Isla de Leon. Es tan personal á cada hombre su propia voluntad que en sentir del celebre Rosseau; no es susceptible de representacion. *Ó es la misma, ó es diferente, nos dice no hay medio.* ¿Qué hubiera dicho si hubiese alcanzado nuestros tiempos? No sean las córtes desde luego de la opinion de Juan Santiago; ¿pero á lo menos no lo serán de la de todo hombre que piensa y raciocina? ¿Y cuál es aquel que no esté de acuerdo con su juicio para creer que nadie puede ser representante suyo sino el que quiere que lo sea? El representante de una persona es él que está subrogado en su lugar para ejercer sus funciones y significar su voluntad. Aquí si que viene ajustado otro dilema semejante al de Rosseau. *Ó es elegido por ella, ó no lo es.* Si lo primero, hará sus veces: si lo segundo hará las del que lo eligió. El Poderdante nos dice una ley ha de nombrar al apoderado por su nombre y apellido y especificar con claridad lo que ha de hacer. Á su personal conocimiento se halla ligado el concepto de industria que prefiere. De aquí es, que esta funcion no es por su naturaleza suplible porque nadie tiene virtud de hacer que lo que á su juicio es bueno, lo sea para otro.

Cierto es, que la ausencia calificada con la imposibilidad de requerir al ausente, es un caso que hace excepcion de esta regla. Una provida legislacion no puede dexar desamparada la suerte de un ciudadano, que tiene por instituto identificar con su existencia la prosperidad de la patria. Por una voluntad presuntiva admiten las leyes apoderado de un ausente, cuya distancia no admite citacion ni comparecencia. Si de aquí se quisiese deducir consecuencias favorables á favor de los suplentes de las Américas para las córtes de España, no se haría mas que burlarse de los americanos y de las leyes. Van cerca de dos años que con un luxo de palabras se hace resonar en los oidos de la nacion la halagueña voz de las córtes. ¿No há sido suficiente este tiempo para invitar á las Américas á que concurren por medio de sus representantes?

No se nos citen las órdenes expedidas con este objeto,

94

porque á mas de sus vicios capitales, solo eran limitados á un cortísimo número de diputados, que debian entrar con los de España en una lid muy desigual. Aunque siempre con injusticia notoria aumentaron las córtes el número de representantes, es de toda certidumbre que no se ha contado con el voto de las Américas para estos nuevamente agregados. ¿Pero qué mas? Ni aun despues de un nombramiento tan ilegal se ha procurado darle un velo de decencia poniendolo en noticia de sus principales. Estos ignoran sus nombres; sus patrias, sus virtudes, y sus vicios, y si algo saben es unicamente ó que han sido escogidos por sus rivales, ó por un puñado de aventureros americanos sin caracter ni representacion. ¿Son estos suplentes de la América los que deban decidir el gran negocio de su suerte? ¿De qué se trata en esas córtes? ¿No es de formar una constitucion que ponga en una perfecta reciprocidad de derechos los americanos con los españoles? Esto dicen las palabras, pero las obras lo desmienten. Las Américas no pueden esperar votos imparciales de sujetos elegidos por, otros que ganan mucho en que no lo sean.

Sentimos hallarnos en la necesidad de proferir unas verdades tan amargas. Pero la patria reclama sus derechos sobre nuestra palabra aunque debil é inculta, y sería una contradiccion enorme negarsela en quien le tiene dedicada su existencia.

Nota Estaba concluido este discurso quando se dirigió á nuestras manos un papel que trata del mismo asunto. La variedad de materias es una de las cosas que recomienda esta clase de periodicos. Por no causar una fastidiosa monotonia se ha dexado para la gazeta del jueves el palpel indicado.

Decretos de las Córtes.

Las córtes generales y extraordinarias tomando en consideracion las repetidas instancias que los actuales individuos que componen el Consejo de Regencia han hecho desde el momento en que instaladas los rehabilitaron para el gobierno del reyno, mientras otra cosa se dispusiese, y posteriormente en varias ocasiones, para que se les admitiere la renuncia de sus importantes cargos, exponiendo el vehemente deseo de ver pasar á otras manos el grave peso de la administracion del Estado, que han sostenido por muchos meses, y en circunstancias tan críticas; han venido en admitirles la renuncia, y tenido á bien decretar, que dicho Consejo de Regencia se componga por ahora de tres personas, nombrando al mismo tiempo para este fin al teniente general D. Joaquin Blake, general en jefe del ejército del centro, al capitan de fragata D. Pedro Agar, director general de las academias de reales guardias marinas, y al xefe de

escuadra D. Gabriel Ciscar, gobernador de la plaza de Cartagena, y que estaba nombrado secretario del despacho de marina. Tendrálo entendido el Consejo de Regencia, y así se hará imprimir, publicar y circular.— *Luis del Monte*, presidente.— *Evaristo Pérez de Castro*, secretario.— *Manuel Luxan*, secretario.

Hallándose ausente de la Real Isla de Leon y Cadix el teniente general de los reales ejércitos D. Joaquín Blak, y el jefe de escuadra D. Gabriel Ciscar, dos de los tres individuos que acaban de ser nombrados por las cortes generales y extraordinarias para componer el Consejo de Regencia, y conviniendo al mejor servicio del reyno, que haya desde luego quien les supla hasta su llegada, han tenido á bien las cortes nombrar para Regentes interinos al teniente general de los reales ejércitos, marques del Palacio, y al ministro del Consejo y Cámara D. José María Puig, estableciendo que el primero de los dos Regentes interinos haya de servir su encargo hasta la llegada del primer Regente propietario, saliendo el segundo interino á la llegada del segundo propietario. Así mismo han decretado las cortes, que el capitán de fragata D. Pedro Agar, nombrado en propiedad para componer el Consejo de Regencia, y que se halla en esta Real Isla de Leon, presida el dicho Consejo hasta que otra cosa dispongan las cortes. Por último ordenan las cortes, que los quatro individuos del Consejo de Regencia, á quienes se acaba de admitir su renuncia, pongan acto continuo en posesion del gobierno al propietario D. Pedro Agar, y á los interinos marques del Palacio, y D. José María Puig, dándolos á reconocer de todos los cuerpos y personas á quienes corresponda, y dexando dispuesto quanto sea conveniente al efecto, de modo, que puestos desde luego en posesion, no sufra el menor retardo la administracion de los negocios públicos, y señaladamente la de la defensa del Estado. Tendrálo entendido el Consejo de Regencia para su cumplimiento para que se imprima, publique y circule.— *Luis del Monte*, presidente.— *Evaristo Pérez de Castro*, secretario.— *Manuel Luxan*, secretario.— Real Isla de Leon á 28 de octubre de 1810.— Al Consejo de Regencia.

Habiendo impedido un inesperado incidente que se ponga al teniente general marques del Palacio en posesion de su encargo de uno de los Regentes interinos, que las cortes generales y extraordinarias han nombrado en su decreto de ayer, para componer el Consejo de Regencia hasta la llegada de los dos propietarios, que se hallan ausentes; han venido las cortes en nombrar por Regente interino, hasta que llegue el teniente general D. Joaquín Blak, al teniente general marques del Castellar, capitán del cuerpo de alabarderos. Tendrálo entendido el Consejo de Regencia, y cuidará de hacerlo imprimir, publicar y circular.— *Luis del Monte*, presidente.— *Evaristo Pérez de Castro*, secretario.— *Manuel Luxan*, secretario.— Real Isla de Leon octubre 29 de 1810.

El inesperado incidente á que se refiere este decreto se halla aclarado en el concilio num. 36. El marques de Palacio se presentó á las cortes á prestar el juramento de costumbre, y lo hizo en estos términos: *si juro, sin perjuicio de los juramentos que tengo prestados al Rey D. Fernando VII.* Al oír esto se sorprendió el congreso, y el público. El Presidente dixo: que aquel acto no admitia mas palabras, que las determinadas: *reconozco y juro*; que por si el marques no estaba bien enterado

en la fôrrenta, se repitiese en loctura: en efecto leyó segunda vez el secretario; y el marques dixo, que el asunto era delicado, y de conciencia, que él no se negaba á prestar el juramento, pero que hacia aquella ampliacion para la tranquilidad de su conciencia.

Los señores Arguelles, Garcia Ferrer, y Muñoz Torrerros pidieron que se suspendiese el acto, y se mandase salir al marques á la barandilla. Asi se executò decretando se lo pasase á la Regencia un oficio en que se le proviaiora que un accidente imprevisto habia impedido que el marques de Palacio fuese á desempeñar el destino para que foè nombrado. El marques de Palacio pidió la palabra y dixo, que el congreso depositase toda idea de inobediencia, añadiendo que lo propuesto por él, solo era una ampliacion, ó mas bien un escrúpulo de conciencia, estando pronto á jurar en los términos que los demas: á esto se opusieron muchos diputados, y pidieron que se votase si seria ó no admitido: se votó, y casi todos los votos fueron de que no. El marques pidió de nuevo la palabra, á que le contestò el presidente: "S. M. no tiene á bien oír mas al marques de Palacio, y lo manda que se retire.", El Sr. Capmany hizo presente que convenia asegurar su persona, y despues de varios debates se acordò su arresto en el cuerpo de guardias de corps. Esta causa no se halla finalizada.

Por el primer decreto de los referidos consta las repetidas y urgentes instancias que hizo la Regencia, á fin de que se le admitiese su renuncia. Todo espíritu desprecupado no puede tener por buena agüera este suceso. Parece que se acerca la solucion de esta tragedia. Quando el conde de Floridablanca se retiraba á Murcia despues de su caída en tiempo de Carlos IV, le salió al encuentro un antiguo amigo suyo, y le dixo: ¿es posible señor conde que se retire V. E. del gobierno estando la España al acabar? Por eso me retiro, dixo el conde, porque no quiero que muera en mis manos: ¿Quánto es de tomar que el retiro de los antiguos Regentes proceda del mismo principio! A lo menos las desgracias de la España continúan.

Un capítulo de la gazeta inglesa dice lo siguiente.—Cadix octubre 28. La expedicion que salió para la costa de Málaga no ha tenido el mejor éxito. Se desembarcó en Málaga, y fuè recibida por 4 mil franceses á quienes se usò la mayor parte de los extrangeros que acababan de desertar del ejército enemigo, y se habian alistado en las banderas españolas è inglesas. El regimiento de infanteria de Toledo sostubo vigorosamente el fuego, y cubrió la retirada, y reembarco del resto de las fuerzas; nuestra pérdida es de 400, habiendo sido herido y prisionero el comandante de la expedicion el Lord Blannet. Estas son las noticias que habemos recibido relativas á esta desgraciada expedicion: ellas nos enseñan lo que debemos esperar de hombres que una vez han abandonado sus banderas.

Nota. Las sèrias y graves atenciones á que por órden del gobierno nos hallamos nuevamente destinados, no nos permiten una dedicacion muy contraida á la formacion de esta gazeta. Desde hoy correra á cargo de otras manos; aunque no matogaremos los momentos de contribuir por nuestra parte con nuestras débiles luces.

*Con superior permiso en Buenos-Ayres.
En la Real Imprenta de Niños Expósitos.*



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1811.

*rará temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

EL insulto que ha recibido la América en el nombramiento de virey y capitán general de las provincias del Río de la Plata, hecho en la odiosa persona del mariscal de campo D. Francisco Xavier Elío, no solamente excita la indignación de estas y de su actual gobierno, sino que induce cierta necesidad de instruir á los pueblos radicalmente de la impotencia, en que yacen todas las manos, que han contribuido á este agravio, para que conociendo á fondo las ilusiones, con que se quiere preocupar á los incautos, no desistan jamas del empeño, que han concebido de escarmentar esta animosidad con la fuerza y el vigor de sus armas, si se intentase algun dia invadirlos, para llevar adelante la idea. Se ha dicho bastante acerca del nombramiento, se habla mucho mas por todas partes, y casi parece que no queda mas que apetecer, despues de las proclamas de nuestro vigilante gobierno y zelosa municipalidad. Los efectos han sido tan beneficos en todas las clases del pueblo, que parece exáltado el patriotismo y fervor de los hombres hasta los ultimos apices del deseo. El nombre de Elío se ha hecho mas aborrecido en Buenos-Ayres, que en la antigua Roma el de Apio Claudio el decemviro. La Regencia de Cadiz ha caido en la mayor desestimacion por esta enorme torpeza; si antes podia aspirar al concepto público, hoy es tenida por debil, ambiciosa, insubsistente, y simuladora de los derechos que ella misma espontaneamente le ha-

574

bia confesado á la América. Ya todos conocen, que con un idioma fingido de libertad, trató de sorprender nuestros derechos primordiales, y remachar una nueva barra á nuestros grillos, procurando para ello descuidarnos con el cuento, de que ya se habia gastado la antigua.

Estas ideas están suficientemente generalizadas. Pero deben ademas circular algunas reflexiones sobre las córtes, que han refrendado los despachos del pretendido virey, segun él asegura en su oficio al Excmo. Cabildo. Ellas se nos anuncian como una autoridad inevitable á la América, y á cuyas deliberaciones debe resignarse, y baxar la cabeza: ó como una asamblea respetable y augusta, á quien no se pueden objetar los reparos, que estorbaron el reconocimiento y obediencia, que pretendió de nosotros la Regencia. » No ignoro, le dice al Excmo. Cabildo, » las contestaciones que tubieron en esa los tribunales sobre la » legitimidad de aquel gobierno, o sobre las fórmulas de co- » municarse, ó promulgarse su instalacion, y que las opiniones » difirieron, ó entorpecieron su reconocimiento; pero habien- » do sido refrendados los despachos por las córtes generales y » extraordinarias del reyno, en cuya nobilísima ásamblea re- » conocida por todá la nacion tienen su parte principal las » Américas; yo debo esperar que V. E., que tanto interés » tiene en el honor, en la gloria, y en la felicidad de estas » provincias, concorra de su parte á perfeccionar una obra » ratificada por sus representantes." Mas adelante añade: "so- » meternos, Excmo. Sr., á las córtes generales, es someternos » á nosotros mismos, y es estar próximos á serlo que quera- » mos ser."

Con este tono importante y misterioso se habla de las córtes, y se nos *conjura* á reconocerlas, y recibir el virey que nos mandan. Si el congreso general de las córtes del reyno no fuera una asociación connatural á la nacion española, adoptado para desarraigat vicios inveterados, curar y precaver toda clase de males del estado, acaso no sería necesario mandar á los pueblos la verdadera idea, que se debe á las que se han juntado en la Isla de Leon; ni preciso demostrar la ilegitimidad de ellas y su absoluta impotencia fisica y moral para enviarnos un virey, pues facilmente se pensaria, que su convo-

cion no habia sido mas, que uno de los muchos pasos vacilantes é inciertos que habia dado la España en su revolucion; ó que sucediendose las Juntas precipitadamente unas á otras por falta de solidéz en su establecimiento, se habia querido probar fortuna con las córtes, ya que las anteriores no habian atraído sino mayores quebrantos y perdidas. Bastaria para mantener esta opinion, advertir algun tanto, que no hay una forma de gobierno mas inadecuada á las circunstancias, en que se vé la España, que de las diferentes Juntas que han formado sus provincias, ni un sistéma mas contrario á los que han abrazado las demas naciones, quando han probado iguales riesgos. Las mismas republicas que se han gobernado por asociaciones, y que habian logrado afianzarlas con tiempo en bases sólidas y estables, han procurado siempre concentrar el poder y la autoridad del gobierno, para salvar la patria en los casos muy arduos. Atenas creaba en los grandes apuros sus dos reyes, que llevasen las riendas del mando. Roma nombraba sus dictadores, y alguna vez la dignidad de un entrerey se subrogó á la dictadura, mientras pasaba el peligro. No se les ocultaba, que la multitud de los dictámenes ofrece inconvenientes, quando el riesgo es inminente, y el remedio se debe aplicar con mucha celeridad. Solo la España asolada y devastada por los enemigos, que se le han introducido hasta lo mas íntimo de su seno; puesta en un estado, en que debe renunciar los mejores recursos que tenia; tomadas sus plazas, ciudades principales, tropas, y almacenes; quando debia obrar con mas actividad que ninguna nacion del mundo, unir su accion y adunar su gobierno para resistir mas, trabaja entonces por debilitarse, esparciendo y repartiendo la autoridad entre muchos, y perdiendo de su fuerza, á medida que la privaba de centro en las distintas especies de Juntas que ha formado.

Pasarían pues las córtes por uno de tantos desaciertos sino las reservára la nacion española para sus mayores urgencias; esta reflexion puede alucinar por algun tiempo, pero solamente á los incautos: dirán los rivales de la América con su corifeo Elio, que no nos puede ser desconocido el nuevo gobierno con que España nos *conjura*, y acusarán de traidora y delinqüente á la nacion la independéncia, en que nos mante-

nemos de las córtes. Veamos con ojos imparciales si debemos sujetarnos á ellas, y recibir de sus manos los vireyes, y demas gobernantes, que nos quieran mandar.

No es preciso probar, que qualquier poder humano deriva todo su derecho para ser reconocido de su legitimidad, y que faltándole ésta, solo alcanzará la obediencia de los pueblos con la fuerza, ó el engaño. Tampoco debemos disputar, que la legitimidad nace de los principios que deben constituir el poder; y que si no le viene su existencia de los únicos que se la pueden dar de un modo natural y justo, será extraño, desconocido, y espurio. Lleguemos pues á la analisis de los que constituyen las córtes españolas, para cerciorarnos si son los que deben hacer la legitimidad de estas asambleas, y los que por su naturaleza y constitucion deben formarlas. Hagamos esta pregunta á los que con ellas nos *conjurán*. No tendremos embarazo en hacerlos jueces de esta causa, y dexar á ellos mismos la decision, si se nos presentan serenos por un rato, y libres de la pasion que los agita, pues que conocen tan bien como nosotros los medios, y modos de juntarse las córtes, ya sean ordinarias, ó extraordinarias.

Los miembros que deben componerlas han de ser todos procuradores nombrados por los pueblos, y llevar consigo los poderes que les hubiesen otorgado, porque son las únicas credenciales con que son reconocidos, incorporados, y admitidos á deliberar en los negocios que se trataren; este nombramiento se ha hecho propio de los pueblos; en la antigüedad lo hicieron en uno ú otro individuo los Reyes, porque se reservaron la facultad de hacerlo, y jamas fué peculiar de ningún tribunal ni corporacion. El concepto que puede formarse de las córtes, no puede ser baxo otros principios, si atendemos al progreso de todas las que ha habido.

Habiendo sido la España casi aniquilada con la irrupcion de los godos, y demas bárbaros que se la apropiaron, apenas tenemos algunas noticias confusas de su gobierno y estado político en los primeros siglos del reynado de los godos. Como éstos eran de costumbres feroces, no tenían aptitud para dictar una legislacion sábia y benéfica: mas se acomodaban á reglamentos provisionales, y decisiones arbitrarias, que á un ver-

verdadero código de leyes; los casos graves entre ellos se solian determinar en juntas de sus oficiales y caudillos, que presidian sus principes, ó mayores potentados. Tubieron la política en los primeros años de no someter á los españoles á sus usos y ordenanzas, y quando éstos litigaban con los godos, tomaban los condes, ó gobernadores de las ciudades un romano por asociado para dirimir la contienda. El año 22 de su reynado juntó Alarico el Mozo los sacerdotes y magnates, y con su consejo mandó formar una coleccion, ó volúmen corto de leyes, que sirviesen para todos, á que llamaron el breviario de Alarico, ó coleccion de Aniano, y fueron las primeras que los godos dictaron en España, despues de la dominacion romana, y por el año de 505, con el auxilio de los dos brazos de nobleza y eclesiásticos, siguió recibiendo la España muchos años las leyes godas; y ya sea este el origen de donde dimanaron las córtes, ó como quieren otros, que se introduxesen á imitacion de las dietas, que formaban los primeros godos de sus oficiales; lo cierto es, que las córtes no se establecieron por una ley española fundamental de la nacion, en que por un convenio social, se reservase la facultad legislativa, y el uso de ella en córtes, cometiendo al príncipe el poder ejecutivo. El origen fixo de éstas sería imprudencia pretender señalarlo, quando no se descubre en la historia. Antes del Rey D. Alonso el X tenemos noticia de haberse congregado alguna rara vez comisionados de los pueblos, como en las córtes de Coyanza el año de 1050. Despues del reynado de aquel príncipe empezaron á ser mas frecuentes, y el reyno á proponer por medio de sus procuradores, lo que creia mas conveniente al mejor arreglo de la legislación y del estado; y con el transcurso del tiempo se ordenó tambien, que los pueblos libres y espontaneamente eligiesen sus procuradores, segun se advierte en la recopilacion de Castilla. Pero los Reyes no bien satisfechos con esta sublime potestad de sus vasallos, se abrieron una puerta para que no decayese su despotismo, reservándose la facultad de nombrar procuradores de proprio motu, quando lo tubiesen por conveniente; que es la expresion formularia, de que suele usar el déspota para tomarse un poder sin limites, y exercerlo á medida de sola su voluntad. Así fué, que luego se concedió el injusto privilegio de:

578

voto en córtes al conde de Olivares, y al duque de S. Lucar la mayor con facultad de cometerlo á las personas que quisiesen. Por lo demas se negaba la incorporacion en córtes á los que no tomaban la representacion inmediatamente del pueblo.

Apliquemos estos principios fundamentales á las que residen en la isla de Leon. Éllas se componen de diputados de las ciudades y provincias, que han reconocido la dinastía de José Bonaparte, y viven muy resignados con su suerte; éstas no han dado ciertamente sus poderes á nadie, para que las represente en la Isla de Leon, ¿cómo pues se personarán á exercer un carácter que no les han conferido? Pero nos cuentan, que se han nombrado suplientes en lugar de los diputados de los pueblos, y con este arbitrio se ha salido del mal paso. De suerte, que Buenos-Ayres, que jamas ha pensado en nombrar diputado para córtes, ni quiere mandarlo, mientras los franceses sean los dueños de casi toda España; sabe que tiene allí su procurador al modo que las demas ciudades de América. Vease aqui un absurdo que parecia muy distante de la cultura de los españoles. Han forjado córtes con unos procuradores, que los pueblos no tienen por conveniente nombrar; y en esta asamblea, que se nos describe tan augusta y magestuosa, están gestionando los que se llaman representantes contra la voluntad expresa de los pueblos, cuya representacion han usurpado; con mas propiedad podrian denominarse rivales y antagonistas de los pueblos, que procuradores de ellos.

Se continuará.

La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata por el Sr. D. Fernando VII., y á nombre de élla su representante en el exercito auxiliador y las interiores, á todos los habitantes de las que componen el distrito de la Real Audiencia de esta ciudad de la Plata.=Despues que la moderacion, y la templanza con que se empezó á insinuar el gobierno desde los primeros pasos de su instalacion, se presentó insuficiente, y lejos de inducir los animos á la reconciliacion, parece haberles ocasionado la obsecacion, y dureza.

Fue necesario recurrir á los arbitrios que reserva la política para con unos hombres que endurecidos en la arbitrariedad, y despotismo, solo ceden á el medio que les ha sido familiar; á estos prudentemente executados se ha debido el reintegro de la posesion de los sagrados derechos de la libertad civil, de que estos pueblos se hallaban despojados con riesgo próximo de su suerte por unos reyes que olvidando los deberes de su cargo, se contraian unicamente á su conservacion y prosperidad á costa de los inocentes, y desgraciados ciudadanos.—En el instante en que aquellos vieron arruinados sus proyectos criminales, y horrorosos, estos tubieron expeditos los recursos para resolverse á unir sus votos y sus esfuerzos con los de la capital; y deponiendo las incertidumbres que los habian alejado de la senda, que conducia á la seguridad general, se vieron en el momento menos esperado, en el termino de sus deseos. Tal es aquel en que hoy se hallan los habitantes del Perú, quando sin opresion, ni violencia, sin tumultos, ni desordenes, sin engaño, ni preocupacion, y con los datos de la mayor exactitud se resolvieron á reconocer y jurar la obediencia á la Junta gubernativa de las provincias del Rio de la Plata, instalada por generales sufragios del pueblo, para que en nombre del Sr. D. Fernando VII. legitimo soberano de estos dominios concentrase en su fidelidad, zelo, y amor acreditado al Rey, la seguridad, conservacion de ellos, y la prosperidad de sus habitantes.—Baxo de este concepto, si es un deber de el gobierno su incesante desvelo en consultar la pública tranquilidad, y sosiego, dirigiendo á ese punto todas las lineas que trazan la consistencia del órden, tal vez estrecha mas los vínculos de la correspondencia en los subditos por quienes se toma el gobierno la penosa tarea, de conducirlos. Así es consiguiente, que la unidad de sentimientos de los pueblos uniforme la conducta del gobierno que los preside; que apartados los obstaculos de una fuerza opresora que causaba la convulsion política, se siente sobre sus bases firmes y consistentes la gran masa de la sociedad civil, y que cesados los motivos en qualquier concepto que turbáron los animos, se restituya la armonía, concordia, fraternidad que exige la afinidad social por su natural tendencia á combinar la mutua seguridad y felicidad.

580

Este es el momento de conocer mejor la buena fé con que se prestan los hombres á estrechar sus brazos entre sí, y con el gobierno, congratulándole de sus fatigas, y mereciendo su indulgencia. = Por tanto el gobierno exige de todos sus miembros de la sociedad, no una adhesión y reconocimiento nominal, sino una racional sumisión, que importa la obediencia á sus mandatos, y una obsecuencia, grata, voluntaria, y de buena fé á sus insinuaciones, como dirigida al preciso fin del bien general. No siempre, ni todos se hacen capaces por las primeras impresiones de la importancia de un mandato, ó de las insinuaciones del gobierno. Pero la confianza pública en que descanza como en su centro, hace deferente á la idea de la salud general propuesta por norma y suprema ley de la conducta de los ciudadanos. A este respecto les hace las siguientes prevenciones y declaraciones.

1.^a Se sobreseerá en los procedimientos criminales á que pueden haber dado ocasion los disturbios y disenciones públicas del 25 de mayo de mil ochocientos nueve declarando: alzados los arrestos, confinaciones y embargos de personas y bienes, para que en su consecuencia se restituyan á su anterior libertad, sin perjudicar por esto las acciones civiles que pueda corresponder á los particulares por derecho individual en sus relaciones é intereses; y sin prevenir la resolucion que toca al superior gobierno de estas provincias en reposicion á los empleos de real nominacion, cuyos interesados podrán ocurrir á él como les convenga, en igual que lo verificaran á el representante en estas provincias, los que aspiren á la reposicion de empleos, que no son de precisa real nominacion para obtenerla: imponiendo perpetuo silencio sobre unos asuntos, que no debeatraerse á la memoria sin otro fruto, que el de dilatar mas, y mas la sofocacion de las rivalidades.

2.^a Todos los oficiales xefes y subalternos, sargentos, cabos y soldados de cuerpos reales, tropas de linea, de milicias provinciales voluntarias, regladas ó urbanas, que tomaron las armas, y sirvieron activamente en hostilidad en la campaña contra el ejército auxiliador de la capital á estas provincias, ó en otro qualquier punto de ellas en oposicion del Gobierno Superior, se han hecho reos de la mayor gravedad, y por

consiguiente les son imputables no solo las penas de la ley militar, sino las de la guerra, á que dió lugar la conducta del ejército agresor, violando los reglamentos militares, y de guerra, el derecho de las gentes; pero la generosidad del gobierno indulta de las penas acervas á todos ellos, á excepcion de los xefes del estado mayor, separándoles de todo servicio hasta otra determinacion, en que procederá con discernimiento de sus circunstancias, baxo la precisa calidad de deber presentarse personalmente dentro de quarenta y ocho horas de la publicacion aqui, al capitán de infantería D José de Gazcon, que hace de sargento mayor de esta plaza y quartel, y en los demas lugares al xefe militar ó político, para que asiente sus filiaciones, y les prevenga su destino: en inteligencia, que de no hacerlo se les excluirá del indulto, y se procederá militarmente por el órden de campaña.

3.^a Todos los habitantes de qualquier clase, calidad, estado, sexô, condicion que sean, manifestarán las armas blancas ó de chispa que tubieren, bien sean de las del Rey, bien de las de permitido comercio, para que se tome razon de ellas por quien di pusiese el xefe militar del puesto; en inteligencia, de que las que se llaman del Rey serán entregadas, aunque hayan sido adquiridas por algun título conocido; pero las de comercio, se retendrán en los manifestantes sin poder disponer de ellas ignorante el gobierno. La infraccion de esta prevencion será castigada con la pena de destierro, perdimiento de bienes, con aplicacion de la tercera parte al denunciador comprobante del hecho, y aun con la pena capital militarmente juzgando, si las circunstancias hiciesen demasiado malicioso el hecho de ocultacion, como en perturbacion de la seguridad pública. Los manifestantes de armas podrán ser documentados de las que manifiesten.

4.^a Toda inteligencia interior, ó exterior contra el gobierno, y en perjuicio de la seguridad y tranquilidad pública, es crimen del primer órden. Por lo mismo sus autores, agentes, y cómplices serán juzgados y castigados militarmente hasta la pena capital, y perdimiento de bienes. Todo ciudadano es interesado en el descubrimiento de un crimen, que ataca el órden social. El que lo revele, aunque sea cómplice, será pre-

582

miado con la participacion de bienes, y el indulto, demas de guardarle secreto religioso.

5.^a Toda conversacion dirigida á fomentar la odiosidad de los nombres en general de europeos, y patricios americanos, con trascendencia á fomentar la rivalidad de unos y otros, y la division de unos sujetos entre quienes hay hombres de honrados sentimientos, y del mas acendrado patriotismo; se mirará como ocasion de sedicion, y será castigado el autor con las penas que las leyes establecen para los sediciosos.

6.^a Se prohibe todo procedimiento jurisdiccional contra personas del distrito por mera opinion política contra los actos de la instalacion del gobierno superior. Pero no se excluye proveer política y precaucionalmente por los actos positivos libres ó de mera suasion moral contrarios al gobierno.

7.^a Estando en este caso, y por diversos grados clasificados como influyentes en el desórden, anarquia y opresion de los pueblos los xefes políticos y militares, que han servido en estas provincias, al detestable proyecto de sacrificarlas á la dependencia extranquera, con usurpacion de los sagrados derechos inmanentes de la nacion, D. Francisco de Paula Sanz, D. Vicente Niero, D. José de Cordoba y Roxas, D. José Gomez de Prada, D. Pedro Vicente Cañete, D. Indalecio Gonzalez de Socasa, el conde de Casa Real de Moneda, D. José Hernandez Cermeño, y otros varios cómplices presuntos, que á su tiempo se irán publicando: se declara, que han perdido sus empleos, grados, honores y bienes con inhabilitacion civil de adquirirlos, quedando al real fisco la sucesion en los libres, y á sus legítimos herederos los vinculados y á mayorazgados, á quienes no pueden entenderse alcanzados los efectos de su criminalidad, sino son cómplices, en un gobierno que solo mira los delitos, y no las personas, y hace aprecio del inocente y honrado hijo del criminal, que detesta Todo el que sepa de los bienes de los expresados individuos los delatará sopena de subrogar con los del ocultante y receptador los cargos del fisco, y de particulares. Al denunciante se le declara la participacion señalada en bando de quince de diciembre último.- Y á fin de que las prevenciones, y declaraciones preinsertas lleguen á noticia de todos los habitantes del dis-

trito, y nadie pueda alegar ignorancia de lo mandado y encargado, se publicarán por proclama y bando en la forma ordinaria, fixándose exemplares autorizados en los parages de estilo en esta capital, circulándose á las provincias de la Paz, Potosí y Cochabamba, para que los xefes de ellas las inscriban á sus partidos y pueblos para su mayor notoriedad, con prevencion de avisar el recibo, publicacion y resultas, esperando de su zelo y vigilancia la puntual observancia de lo mandado, que se promete el gobierno superior. Quartel general de la Plata cinco de enero de mil ochocientos once. =
Dr. Juan José Castelli. = Nicolás Peña, Secretario.



Nota del nuevo donativo que se ha hecho en Catamarca, y su partido para la conduccion de los desertores de la division, que salio de la misma á el mando del capitán D. José Manuel Figueroa y Caseres.

A saber.

	Caballos.
Los individuos de la compañía del mando del capitán D. Fernando Soria.	6,
Los de la compañía del capitán D. José Luis Segura por mano del dicho.	6,
Los de la compañía del capitán D. Manuel Salado.	6,
Los de la compañía del capitán D. Nicolás Barros.	9,
Los de la del capitán D. Francisco Solano Navarro.	7
Los de la compañía del capitán D. Juan Salas.	6,
Los de la compañía del capitán D. Juan Bustamante y Cevallos.	14
Los individuos de las compañías de los curatos de Ancaeste y el Alto por mano del sargento mayor D. Santiago Bustamante y Cevallos 115 caballos y 5 mulas.	120,
Los mismos individuos por mano del mismo sargento mayor 53 reses.	533

584

El comandante de armas de esta ciudad, entregó 15 caballos, y 21 mulas, y ha mantenido de su peculio el diario á todos los desertores, que tenia presos en la real carcel hasta el dia de su salida y entrega, que hizo de ellos al teniente coronel comisionado de gobierno D. Juan José Fernandez Cornejo, para su conduccion á Jujuy 36 caballos.

El mismo comandante costeó de su peculio 2 reses, que se mataron en el parage de Portezuelo para abastecer de carne á la gente, que conducian dicho desertores, y á los mismos habiendo costeado igualmente de su mismo peculio el pasto necesario para 100 y mas caballos, que se mantubieron dentro del pueblo prontos para el despacho de esta gente.

De manera, que segun aparece de la antecedente relacion se han dado como nuevo donativo 210 animales cabalgares, y 55 cabezas de ganado vacuno para el abasto de carnes de los contenidos desertores, y gente de guaracion que los conducia; todo lo qual se entregó al dicho señor teniente coronel comisionado de gobierno D. Juan José Fernandez Cornejo, de todo lo que con igual relacion se le dió parte al señor gobernador intendente de esta provincia en 25 de diciembre último.

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos-Ayres En la Real Imprensa de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES

MARTES 5 DE MARZO DE 1811.

*==== Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib- 1. Hist.

PROCLAMA.

DE quanta satisfaccion es para una alma formada en el odio de la tiranía, ver á su patria despertar del sueño profundo y vergonzoso, que parecia hubiese de ser eterno, y tomar un movimiento grande é inspirado hácia su libertad, hácia este deseo único y sublime de las almas fuertes, principio de la gloria y dicha de las repúblicas, germen de luces, de grandes hombres y de grandes obras, manantial de virtudes sociales, de industria, de fuerza, de riquezas! La libertad elevó en otro tiempo á tanta gloria, á tanto poder, á tanta prosperidad á la Grecia, á Venecia, á la Holanda; y en nuestros dias en medio de los desastres del género humano, quando gime el resto del mundo baxo el peso insupportable de los gobiernos despóticos, aparecen los colonos ingleses gozando de la dicha compatible con nuestra debilidad y triste destino. Estos colonos, ó digamos mejor, esta nacion grande y admirable existe para el exemplo y la consolacion de todos los pueblos. No es forzoso ser esclavos, pues vive libre una gran nacion. La libertad ni corrompe las costumbres, ni trae las desgracias, pues estos hombres libres son felices, humanos y virtuosos.

Á la participacion de esta suerte os llama, ó pueblos de

98

Chile, el curso inevitable de los sucesos. El antiguo regimen se precipitó en lo nada, de que habia salido por los crímenes y los infortunios. Una superioridad en las artes de dañar y los atentados, impuso el yugo á estas provincias, y una superioridad de fuerzas y de luces las ha librado de la ópresion. Consiguió alcabo el ministerio de España llegar al término porque anhelaba tantos siglos la disolucion en la monarquía. Los aristócratas que sin consultar nuestra voluntad afectaron sostener la causa del desastrado Monarca, lo vendieron vergonzosamente, y destituidos de toda autoridad legitima, cargados de la exêcracion pública, se nombraron sucesores en la sóberanía, que habian usurpado. Las reliquias miserables de un pueblo vasallo y esclavo como nosotros, á quienes ó su situacion local, ó la politica del vencedor, no ha envuelto en el trastorno universal; este resto débil situado á mas de tres mil leguas de distancia de nuestro suelo ha mostrado el audaz é impotente deseo de ser nuestro Monarca, de continuar exerciendo la tiranía, y heredar el poder, que la imprudencia, la incapacidad, y los desordenes arrancaron de la débil mano de la casa de Borbon.

Pero sean quales fueren los deseos y las miras, que acerca de vosotros forme todo el universo, vosotros no sois esclavos, ninguno puede mandaros contra vuestra voluntad. ¿Recibió alguno patentes del cielo, que acredite, que debe mandaros? La naturaleza nos hizo iguales; y solamente en fuerza de un pacto libre, espontanea y voluntariamente celebrado, puede otro hombre exercer sobre nosotros una autoridad justa, legitima y razonable.

Mas no hay memoria, de que hubiese habido entre nosotros un pacto semejante. Tampoco lo celebraron nuestros padres. ¡Ah! Ellos lloraron sin consuelo baxo el peso de un gobierno arbitrario, cuyo centro colocado á una distancia inmensa, ni conocia, ni remediaba sus males, ni se desvelaba porque disfrutasen los bienes, que ofrece un suelo tan rico y feraz. Sus ojos humedecidos con lagrimas se elevaban al cielo, y pedian para sus hijos el goze de los derechos sacrosantos, que concedieron á todos los hombres, y de que ellos mismos fueron atrozmente despojados. Pero esforcemonos por dar una

idea clara del estado actual de las cosas, y de lo que realmente somos.

Numerosísimas provincias esparcidas en ambos mundos formaban un vasto cuerpo con el nombre de monarquía española. Se conservaban unidas entre sí, y subyugadas á un Rey por la fuerza de las armas. Ninguna de ellas recibió algun derecho de la naturaleza para dominar á las otras, ni para obligarlas á permanecer unidas eternamente. Al contrario la misma naturaleza las habia formado para vivir separadas.

Esta es una verdad de geografía, que se viene á los ojos, y que nos hace palpable la situación de Chile. Pudiendo esta vasta region subsistir por si misma; teniendo en las entrañas de la tierra, y sobre su superficie no solo lo necesario para vivir, sino aun para el recreo de los sentidos; pudiendo desde sus puertos ejercer un comercio útil con todas las naciones, produciendo hombres robustos para la cultura de sus fértiles campos, para los trabajos de sus minas, y todas las obras de la industria, y la navegacion, y almas sólidas profundas y sensibles, capaces de todas las ciencias y artes del genio; hallandose encerrada como dentro de un muro, y separada de los demas pueblos por una cadena de montes altísimos cubiertos de eterna nieve, por un dilatado desierto y por el mar pacífico, ¿no era un absurdo contrario al destino y orden inspirado por la naturaleza ir á buscar un gobierno arbitrario, un ministerio venal y corrompido, dañosas, y obscuras leyes, ó las decisiones parciales de Aristócratas ambiciosos á la otra parte de los mares?

¿Era necesario este sistema destructor y vergonzoso de dependencia para conseguir el gran objeto de las sociedades humanas, la seguridad en la guerra? ¿No sabemos que antes, quantas veces fueron atacadas las provincias de América rechazaron los esfuerzos hostiles sin auxilio de la metrópoli? Pero la separacion nos pone en estado, ó de gozar de una paz profunda, ó de repeler con gloria los asaltos de la ambicion, aunque un nuevo César se apodere en Europa de toda la fuerza y recursos del continente, aunque se estableciese en América un conquistador por la revolucion inesperada de los sucesos. Entonces las provincias chilenas animadas del vigor

100

y magnanimidad, que inspira la libertad y la sabiduría de las leyes, gozando ya de una gran población de hombres robustos, opusiera de un modo terrible el número y aliento de sus naturales, y de sus caballos, y el fierro y cobre de sus minas.

Estaba pues escrito, ó pueblos, en el libro de los eternos destinos, que fueseis libres y venturosos por la influencia de una constitucion vigorosa, y un código de leyes sabias: que tubieseis un tiempo, como lo han tenido y tendrán todas las naciones de esplendor y grandeza: que ocupaseis un lugar ilustre en la historia del mundo, y que se dixese algun dia la *republica, la potencia de Chile, la magestad del pueblo chileno.*

El cumplimiento de tan halagüeñas esperanzas depende de la sabiduria de vuestros representantes en el congreso nacional; va á ser obra vuestra, pues os pertenece su eleccion; de su acierto nacerá la sabiduria de la constitucion y de las leyes, la permanencia, la vida, y la prosperidad del estado. ¡Sea licito al compatriota que os ama, y que viene desde las regiones vecinas al equador con el único deseo de servir os hasta donde alcancea sus luces, y sostener las ideas de los buenos y el fuego patriótico, hablaros del mayor de vuestros intereses!

Los legisladores de los pueblos fueron los mayores filosofos del mundo. Y si habeis de tener una constitucion sabia y leyes excelentes, las habeis de recibir de las manos de los filosofos, cuya funcion augusta es interpretar los derechos de la naturaleza, sacarlos de las tinieblas en que los envolvió la tiranía, la impostura, y la barbarie de los siglos, ilustrar y dirigir los hombres á la felicidad. Acostumbrados á la contemplacion, saben apartar con prudentes precauciones los males de los bienes que promueven, y de los medios que proponen para promoverlos, siendo una de las miserias de los hombres, que los bienes se mezclen con los males. Ellos evitan el escollo de los establecimientos políticos, dan una sancion útil en un momento crítico, en una época peligrosa, pero funesta en tiempos posteriores. Ellos se lanzan en lo futuro, y leyendo en lo pasado la historia de lo que está por venir, descubriendo los efectos en las causas, predicen las revoluciones, ven en

los sistemas gubernativos; -el principio oculto de su ruina y aniquilacion. Aristoteles predice las convulsiones de la Grecia, Polibio la disolucion del imperio romano, Reynal las revoluciones memorables de toda la América, y de toda la Europa. Qual es el principio de la fuerza y accion de cada gobierno, quales sus vicios y ventajas, qual desorden tendra por término: Todo esto describe Aristoteles. ¡Qué dicha hubiera sido para el género humano, si en vez de perder el tiempo en cuestiones obscuras é inútiles, hubiesen los escolásticos leído en aquel gran filósofo los derechos del hombre, y la necesidad de separar los tres poderes legislativo, gubernativo, y judicial, para conservar la libertad de los pueblos! Quán diferente aspecto presentára el mundo, si se hubiese oido la enérgica voz de Reynal, quando transportado en idea á los consejos de las potencias les recordaba sus deberes y los derechos de sus vasallos.

En los siglos de oprobio, en que todas las profesiones literarias consagraron sus desvelos á la conservacion de las cadenas del despotismo, quando unos sostenian el edificio vacilante de la arbitrariedad con el apoyo de autoridades celebres, y otros lo decoraban con todas las gracias de la imaginacion, solo los filósofos se atrevieron á advertir á los hombres que tenian derechos, y que unicamente podian ser mandados en virtud, y baxo las condiciones fundamentales de un pacto social. Al sonido de su voz varonil se conmovieron los cimientos de aquel antiguo edificio, y la antorcha de la verdad que elevaron entre las tinieblas, descubrió grandes absurdos, y grandes atentados. De esta clase distinguida de hombres, que por un dilatado estudio conocen los medios, que engrandecieron y postraron las naciones, que unen al conocimiento de los sucesos pasados, la noticia de la política de los gobiernos presentes, deben salir vuestros legisladores. No exige menos copia de conocimientos la obra difícil y complicada de la legislación.

Entonces vivireis dichosos en el seno de la paz verificándose la sentencia celebrada por los siglos: los hombres fueran felices, si los filósofos imperasen, o fuesen filósofos los emperadores.

Á la ilustracion del entendimiento deben unirse las vir-

tudes patrióticas, adorno magnífico del corazón humano, el deseo acreditado de la libertad, la disposición generosa de sacrificar su interés personal, al interés universal del pueblo. En el momento que se constituye un hombre legislador por el voto y la confianza de sus conciudadanos, dexa de existir para sí mismo, y no tiene mas familia, que la gran asociación del estado.

Tan puros y elevados sentimientos suelen abrigar los corazones grandes en el retiro, que no merecieron las gracias de la caprichosa fortuna, ni compraron los honores de la tiranía, que aborrecieron. Seguramente no habéis de buscarlos en los que han acreditado odio, y aversión al nuevo gobierno, ni en los que afectaron una hipócrita indiferencia en nuestra memorable revolución, ni en los que han intrigado por obtener el cargo de representantes. Todos estos vendieron los derechos de los pueblos, y sacrificarán á sus particulares intereses el interés general. Pero el hombre virtuoso, el ilustrado patriota, el que mas haya contribuido á romper las cadenas de la esclavitud, ese es el que conoce mejor los derechos del hombre, el que quiere conservarlos, el que está animado de espíritu público, y el que merece la confianza y el amor de todos los hombres. = *Quirino Lemdóchez.*

Queridos socios, firmes compatriotas, y amantes hijos: no estrañeis este último nombre con que os trato, pues el que os habla es vuestro padre, el alcalde de primer voto de esta ciudad, y como tal, debo haceros presente, que ya ha llegado el dichoso tiempo y feliz día, en que cada uno con particular demostracion eternize su nombre á la posteridad; esto es, manifestando con entereza el amor nacional, obediendo é imitando á los Excmos. SS. de la Junta Gubernativa, y demas xefes, en que está radicado el sostén de nuestra subsistencia. Preciso es, que os presentéis voluntarios, unos á tomar las armas, y otros á derramar vuestros intereses pocos, ó muchos; distinguiendoos con uno ú otro auxilio. Bien conocen los sabios héroes, que os gobiernan vuestra

generosa franqueza, y puntualidad, la que sabrá premiar según el mérito de cada uno.

La causa que se defiende es la comun incomparable en su magnitud, y por lo mismo exige pronto remedio. No temeis, que temer ni recelar de la victoria que se os prepara, pues es regida de unos sabios ministros, que han radicado su conato en el empeño de afianzar el estado, sin mas interés que el de libertarlo de la opresion de un tirano usurpador, que cruelmente os oprimiría con vuestras mugeres, é hijos: fuera de vosotros toda morosidad en verificar donativos, y ofrecer vuestras personas: marchad con prontitud (caros hijos) á reunirlos con vuestros hermanos en la capital y corte de Buenos-Ayres, en donde con los brazos abiertos os esperan: si lo verificais así, que no lo dudo, sereis el honor de vuestra patria, alegría de nuestro pueblo, gloria y corona de los muy sabios y Excmos. SS. de la Gubernativa Junta. Catamarca. y enero 4 de 1811. = *Domingo Lopez de Barrida.*

*El protector de la fábrica de fusiles, que va á establecerse;
a sus conciudadanos de S. Miguel del Tucuman.
Proclama.*

Hijos y moradores del pueblo mas patriota, pandonoso y circunspecto: el superior gobierno de la capital de estas provincias, que desde el momento de su feliz instalacion no ha hecho sino multiplicar las pruebas mas brillantes del zelo puro y desinteresado, que le anima por la prosperidad de todas ellas, entre el inmenso cúmulo de las urgentes públicas atenciones que le cercan, no ha perdido de vista el adelantamiento de nuestra bella poblacion. Con la idea no solo de proveer á las necesidades del estado, y de la nacion en general, sino tambien de felicitar este pequeño, pero acaso uno de los mas importantes puntos de estas opulentas regiones, ha determinado se establezca en él una fábrica, ó elaboratorio de fusiles. Vosotros lo sabeis, como así mismo que yo soy el protector nombrado para la direccion de esta grande obra.

104

No pretendo yo hacer el estoico, asegurandoos que mi corazón se mantuvo insensible á los alhagos de tan honroso nombramiento. Lejos de mí tan ordinaria, como ridícula manía. Confieso de buen ánimo, que él me lisongeó, y llenó mi alma de la satisfacción mas placentera; pero os protesto solemnemente, que las agradables sensaciones que afectaron mi espíritu al verme honrado de una manera tan superior á mi pequeñísimo mérito, por un gobierno igualmente ilustrado y discernidor, que incorruptible y recto, no debieron su origen á los bastardos movimientos de aquella vil pasión con que se ambicionan los empleos; no, un principio mas noble los hizo nacer, y produjo en mi pecho. El amor á la patria, que nos imprimé á todos la naturaleza, casi en el momento mismo de darnos la existencia; este amor, cuya sagrada llama se ha acrecentado mas que nunca en las presentes circunstancias al violento impulso de los ataques políticos, que han agitado las naciones, y mas aun con el suave soplo de los eloquentes, é instructivos discursos de nuestra pulida gazeta, ocasionó mi justa complacencia. En el fiel desempeño de mi comisión puedo yo desahogarlo, y hacerme un útil ciudadano, mientras que de particular, y sin destino público solo podría consagrar al estado mis buenos deseos, siempre estériles, quando no pueden sensibilizarse con las obras. Tales han sido los efectos que ha causado en mí la importante confianza que se ha depositado en mi persona, y tal el resorte que los ha motivado.

¿Y no os penetrareis tambien vosotros de iguales sentimientos, patriotas tucumanos? Todos somos deudores á nuestra Junta superior de un reconocimiento sin límites por el beneficio de la fábrica que vá á plantificarse. Es necesario carecer no solamente de aquellas luces, y conocimientos singulares reservados exclusivamente á los sábios, sino tambien de los que suministra la sola razon natural á los que tienen el talento á lo menos de saber consultarla, para no hechar de ver la infinidad de ventajas políticas, que resultan á nuestro suelo natalicio de una obra pública tan considerable. Yo me ahorro pues de puntualizarlas, dexando á los cálculos de vuestra prudencia, y discrecion su individual y exácto detalle. Observemos solo la preferencia, que ha dado el gobierno á esta ciudad

con respecto á las circunvecinas y demas pueblos de su dominacion. Acaso las ventajosas proporciones de su localidad, fecundidad de su terreno, abundancia de selvas, y otros materiales necesarios para las labores que deben practicarse, como tambien su preferente mérito han fixado sobre ellas sus augustas miradas. No permita el cielo, que pretenda yo con esta observacion hacer de esta proclama una sátira, y sembrar de nuevo, como el hombre enemigo la zizaña de la rivalidad, y perniciosos zelos entre pueblos unidos con los dulces vínculos del amor social, é hijos todos de una patria comun, sofocando el precioso grano de la paz, de la intimidad, y hermanable concordia, sembrado con tanta diligencia, y cultivado con la solicitud mas vigilante por esos grandes padres de república, á quienes hemos visto todo desvelados en separar la mala yerba, atarla en manojos, y arrojarla al fuego, como tan nociva y perjudicial á la buena semilla de la comun tranquilidad. Mi reparo no tiene mas objeto, que avivar vuestro patriotismo, y dar la impulsión necesaria á vuestras virtudes civiles para rendiros útiles al público, baxo la sombra de un gobierno, que si se manifiesta en general amante de todos los pueblos, que tienen la dicha de estarle sometidos, se particulariza con el Tucuman, distinguiendole con especial predileccion. Acallad vuestras quejas, ciudades comarcanas: vuestros servicios son á la verdad recomendables: cada una de vosotras se ha labrado un mérito capaz de conducirnos al templo de la gloria: el premio que os corone será sin duda digno de vosotras, y de vuestro gobierno siempre equitativo. Permitid sin embargo (no es esto una ofensa vuestra, y puede ser acaso pura pasion mia, ó un mero efecto de mi idolatría nacional) se hayan anticipado al Tucuman las recompensas, y exercitado con respecto á él un acto de aquella justicia, que distribuyendo los honores, los puestos, los empleos, y demas bienes comunes de la república con una proporcion la mas exácta, reguladora y taxativa, sabe hacer distincion entre los dignos y mas dignos, y descubrir como la piedra toque, los verdaderos y precisos quilates de los méritos.

Ved aquí, amados compatriotas, la gratitud y obligaciones que debemos á nuestro gobierno bienhechor. Preferidos por él

con un establecimiento el mas proficuo, que hará medrar con una progresion maravillosa nuestro hermoso pais hasta el grado de verlo quizá con el auxilio de su proteccion, y ulteriores fomentos, uno de los mas florecientes del mundo americano, debemos todos esforzarnos á cooperar por nuestra parte al logro de sus benéficas ideas. Se ha dado ya principio á su execucion, como no lo ignorais: veinte y cinco jóvenes se están ya disponiendo, y tomando la primera tñtura del arte en que van á servir, baxo la direccion de los oficiales de herreria que hay en esta ciudad. Entran en este número, no pocos nobles, y de esclarecido linage. Seis padres generosamente superiores á las preocupaciones populares, únicamente persuadidos, que ningun oficio afrenta al hombre, y que solo la ociosidad lo envilece y degrada, haciendolo delinquente infractor de aquella ley penal, no menos natural que sagrada, con que el Ser Supremo casi desde el momento de su creacion le sujetó al trabajo; y sobre todo laudablemente ansiosos de multiplicar sus sacrificios al numen de la patria, sin reservar lo mas precioso, y mas estimado que puede haber para ellos en la tierra, se han desprendido de tan tiernos pedazos de sus corazones, presentandolos con muy buena gana, y con un regocijo de aquellos que suelen explicarse, sin algun esfuerzo en el semblante para este penible exercicio mecanico, que solo es vil, é ignominioso, en el concepto de los menos sensatos.

Alabemos su zelo y virtuosa conducta, admiremoslos por tan acendrado, como sublime patriotismo, estimulemosnos tambien á caminar sobre sus huellas y seguir su exemplo. No es esto incitaros á una ofrenda identica, ó á que obleis todos vuestros hijos: el numero prescripto para el aprendizaje de la nueva fábrica está al completarse, la urgencia del dia consiste solo en asignarles una pequeña dotacion, con que se remunere por ahora su presente servicio, y los estimule al mismo tiempo á una aplicacion mas empeñosa.

Yo os convido pues en nombre de la patria, para una suscripcion á beneficio de estos amables candidatos. ¿Puedo yo incitaros con una insinuacion mas persuasiva? ¿Hay alguna voz mas imperiosa, mas energica, ni que tenga mas poderoso, y eficaz ascendiente sobre vuestros corazones que

la voz sagrada de esta dulce Madre? ¿En que ocurrencia pública, en que lance de honor de los infinitos, que se han presentado en estos últimos delicados tiempos, os habeis mostrado insensibles mediando el servicio y los intereses de la patria? No dudeis, que en consagrar cada uno una mínima parte de los vuestros para asalarar este nuevo gremio de servidores suyos, la haceis un señalado obsequio: que no se diga que los habitantes de la ciudad del Tucuman, cuyo bello caracter es y ha sido siempre la nobleza de ánimo, la generosidad, la bizarría, el desinterés y la franqueza, han cerrado la mano una sola vez á lo menos implorados para un donativo, que cede en provecho público ó de la causa pública. Siempre liberales, siempre adheridos á el plausible sistema instalado en el eternamente memorable 25 de mayo, por quien os decidisteis, despues de la mas seria y madura deliberacion, siempre sostenidos ó consecuentes en vuestra conducta, y cuidadosos de la conservacion de vuestro buen nombre: justificad, ó tucumaneses, los honrosos, pero merecidos epítetos, con que os he apostrofado á la introduccion de este manifiesto. Por estos medios consolidareis vuestra fama, y os adquirireis una gloriosa inmortalidad, que el tiempo ni la envidia, aunque igualmente devoradores no serán capaces de destruir jamas de la memoria de los hombres. S. Miguel de Tucuman y diciembre 28 de 1810,= *Clemente de Zabalaeta.*

*Donativos hechos á beneficio de los juvenes destinados á la
fabrica de fusiles.*

	ps. rs.
El Sr. vicario Dr. D. Agustin de Molina, dió.	4
El Sr. cura rector D. Pedro Miguel Araoz.	4
El Dr. D. Inocencio Peralta.	4
El Dr. D. José Manuel Moure.	5
El Dr. D. Lucas Cordoba.	1
El Dr. D. Manuel Miguel Drago.	4
El maestro en artes D. Ramon Texeira.	1
El maestro en id. D. Ramon Ledesma.	4
El licenciado D. Manuel Baza.	4
El Sr. Regidor D. Juan Bautista Paz.	2
El Sr. Regidor D. Miguel Padilla.	3

El Dr. D. Domingo García, a ps. mensuales.			
D. José de Molina.		4	
D. Juan José Madrid.		4	
D. Juan Benancio Laguna.		4	
D. José Gabriel Carmona.		2	
D. José Antonio Mur.		1	
D. José Manuel Teran.		4	
Un vecino una camisa de irlanda.			
D. Juan de Dios Aguirre.		1	
D. Juan Crisostomo Mendez.		1	
D. Valeriano Gil.		1	
D. Lorenzo Dominguez.		2	
D. Gualberto Peña.		3	
El cadete D. Tomás Ugarte.		4	
D. ^a Carmen Figueroa, coser las camisas de los jovenes.			
D. Simon Ruiz Huidobro.		4	
D. Julian Ruiz Huidobro.		1	
D. Xavier Avila.		4	
D. José Manuel Frias.		4	
D. José Antonio Carmona, vistió cinco jovenes los mas pobres de pies á cabeza.			
D. Cayetano Rodriguez.		4	
D. José Miguel Medina.		2	
El maestro sastre Rafael Silva, ofrece coser sin interés la ropa de un joven.			
D. Salvador Alberdi.	3	D. Bernabé Araoz.	2
D. Francisco Monteagudo.	4	D. Tomás Elliot.	1
D. José Gramajo.	4	D. ^a Bárbara Urréa.	1
D. José Manuel Silva.	8	D. Fabian Dominguez.	1
D. Manuel Martinez.	1	D. Manuel Rentería.	4
D. Manuel Mendez.	2	D. Pedro Lucas Gramajo.	4
D. Manuel Pereyra.	4	D. Norberto Monzon.	4
D. Pedro José Medina.	4	D. Gabriel Rios.	1
D. Toribio Dominguez.	2	D. Rufino Acosta.	1
D. Felipe Iada.	1	D. Simon Garcia.	4
		Total.	124 4

Buenos-Ayres En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 7 DE MARZO DE 1811.

*Non Rorá temporum felicitate, ubi sentire qua velis,
et qua sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

ORDEN DE LA JUNTA.

Esta Junta ha resuelto, que durante las presentes circunstancias se permita á todo género de personas sin excepcion, la introduccion y libre expendio del tabaco del Paraguay, con sola la obligacion de manifestarlo á su entrada al administrador de la real aduana, y de pagar el derecho de alcabala á razon del quatro por ciento, y comunicandose al referido administrador, y á la direccion general de la real renta del tabaco, publíquese en la gazeta para que llegue á noticia de todos.

Buenos Ayres 21 de febrero de 1811. — *Cornelio de Saavedra.* — *Miguel de Azcuenaga.* — *Domingo Mateu.* — *Juan Larrea.* — *Dr Gregorio Funes.* — *Juan Francisco Tarragona.* — *Dr. José Garcia de Costio.* — *Antonio Olmos.* — *Francisco de Gurruchaga.* — *Dr Manuel Felipe de Molina.* — *Manuel Ignacio Molina.* — *Dr. Juan Ignacio de Gorriti.* — *Marcelino Poblot.* — *José Ignacio Muradona.* — *Dr. José Julian Perez,* Secretario interino. — *Dr. Juan Jose Passo,* Secretario.

Continua la materia del número 38.

Los poderes y derechos de los pueblos ¿andan acaso á merced y discrecion de nadie para que los confiera y delegue á su alvedrio? ¿Ó son ellos menos que los particulares de cu-

586

¿yas facultades ninguno usa contra su voluntad? Si valio una congregacion semejante de hombres, la América puede formar otra igual de toda la nacion española en el término de 24 horas. Buenos-Ayres puede nombrar suplentes por Cadiz, Sevilla, Toledo, y demas ciudades de España, y en estas córtes declararse, que los pocos restos que han quedado de aquella, son partes integrales de la América: al fin estas serian menos absurdas, que las congregadas en la Isla de Leon; ni sería tan impropia la denominacion, atendiendo á que la América por su territorio y poblacion, guarda mas proporcion con la masa de la nacion que aquellos pequeños restos. Pero la América será siempre mas prudente en hacer sus congresos, y no admitirá en ellos representantes, que no hayan nombrado libremente sus representados: lo demas parece, ó un acto de violencia, ó una escena de teatro. ¿Por qué han gritado tanto los españoles contra el congreso de Bayona? ¿No han dicho que los pueblos no confirieron caracter á los individuos, que lo componian para deliberar en su nombre? Pero aun es mayor la inconsecuencia por la censura, que hacen de las córtes, que despues convocó José Bonaparte: los diputados que las formaron fueron nombrados por los pueblos: sia embargo los españoles no los reconocen ni dan por legitimos, porque aquellos están dominados por la fuerza; pues si esta impide, que se les atribuyan sus propios actos: ¿como no obstará para que se les apliquen los agenos de suplentes?

Preguntemos tambien, ¿quién ha nombrado esos suplentes? ¿La Regencia de Cadiz? Luego á esta deben las córtes en la mayor parte su existencia, y tocamos en el mismo escollo, que pensaba Elío evitar, quando anunciaba que sus despachos estaban refrenados por las córtes: es claro, que si nosotros no reconocemos la Regencia, tampoco hemos de reconocer una asamblea, que le debe su instalacion. Una particular no se detendria en requerir á qualquiera otro, para que se abstubiese de tomar su voz, y obrar en sus negocios sin su permiso; pero la América por no romper la armonía y buena correspondencia con el gobierno de Cadiz, ha tenido la modestia de no hacerle igual interpelacion, ni ha querido usar de una facultad, que no renunciaría el mas infeliz vasallo: ha

callado, y ha disimulado, quando ha visto en los papeles públicos, que la Regencia disponia soberanamente de su suerte, y decidia, que habian de asistir diputados de América al congreso que anunciaba. Creimos que la noticia de haber hecho una Junta Gubernativa, removiendo al virey, y tomando otras providencias bien serias, que ponian en exercicio nuestros nativos derechos, advertirian de su error á la Regencia, y sería una reconvencion eficaz, que la haria entrar en su deber con la América, y manejarse con mas circunspección. Pero obstinada en tomarse la preponderancia absoluta de una metrópoli, en vez de ser mas cuerda con aquellos avisos, se apresura á imponernos el antiguo yugo, manda arrebatadamente unos que nos representen en sus córtés, y envía otros á estos países, que la representen á élla. ¿Si habrán meditado aquellas dos Juntas los resultas, que podrían acarrear sus arrojadas determinaciones? ¿Si reflexionarían, que la veida de un virey habia de fomentar intestinas disensiones, resucitar odio, y enemistades, producir arroyos de sangre, y finalmente que era una justa causa, para que la América rompiese para siempre toda relacion y amistad con la Regencia y las córtés. Es verosímil que la misma precipitacion y ligereza, con que obraron, les ocultó tantos males, porque estas como dixo César ofuscan, y perturban la razon.

Los españoles despreocupados é imparciales confiesan de buena fé los justos motivos, con que se resiente cada dia mas la América. Hay muchos entre nosotros, que con el autor del nuevo periódico establecido en Londres declaman inflamador contra un modo de obrar tan impolitico, porque conocen que vendrá alcabo á producir la determinacion de cortar en su raiz estas cuestiones y altercados, declarándose la América del Sud una nacion distinta, separada, é independiente de España. Es preciso hacerles esta justicia: conocen bien á fondo la razon, que nos asiste, y mas hubieran querido, que las Juntas de Cadiz y de la Isla de Leon hubiesen nombrado suplentes de América y vireyes, sin aumentar su degradacion con los motivos despreciables, en que pretenden fundarse, sin duda esto les sería menos mortificante, porque en tal caso pasarían los que las constituyen por paros tiranos,

pero no harian el papel de ignorantes y necios con tanto desdoro de la parte de la nacion, que permanece libre del yugo frances; ni mandarian la presuncion de no haber quedado hombres capaces de guiarla con sus luces, quando en los primeros pasos tropiezan con tanta torpeza, los que se han entresacado y escogido entre todos para depositarios del poder y la confianza. No sería tan indecoroso acomodarse al lenguaje de José Bonaparte, y decirnos=Americanos: os mandamos un virey y otros subalternos sátrapas que os gobiernen, por mas que tengais motivos de reusarlo, porque *nosotros tenemos nuestra política á parte.* = Á la verdad, que debe ignorarlo todo en la ciencia de gobierno, quien se atreve á sostener, que en el congreso de que nos hablan, se halla contenida la voluntad general de todo individuo americano, y dice francamente á las municipalidades, que *sometiéndonos á el congreso, nos sometemos á nosotros mismos, y estamos próximos á hacer lo que queramos ser.*

¿Cuál será el sistema de sociedad, á que puedan estas deducciones aplicarse? Parece lo mas cierto, que solo se ha tratado de alucinarlos, tentando la intrusion al vireynato con lisonjas y palabras insignificantes. Se entra suponiendo un riguroso contrato social como base y fundamento de las cortes, y en el acto refrendatorio del nombramiento de Eío una voluntad general compuesta de las voluntades de todos los pueblos americanos y europeos: solo en este sentido pueda entenderse, que sea someternos á nosotros mismos, obedecer el acto confirmatorio del virey, y aproximarnos á ser lo que queramos ser.

¿Pero quién no conoce que esta aplicacion es falsa, implicatoria, y ridícula? ¿Quién no advierte en ella luego un cuento mas fabuloso que el minotauro, ó un laberinto mayor que el de Creta? Las cortes españolas ni contienen hoy, ni han contenido jamas la voluntad general, porque su establecimiento no lo deben á una primera asociacion en que los españoles se conviniesen libremente á refundir las suyas en estas asambleas: antes por el contrario, los actos fundamentales de que deriva su origen la monarquía española han sido de fuerza, de desolacion y de conquista; por consiguiente, si alguna

derecho han adquirido despues los pueblos para enviar sus comisarios á una junta general, ha sido para hacer súplicas y peticiones al Rey á nombre de sus provincias, y por virtud de gracia y favor del príncipe, que como absoluto y verdaderamente despótico, hacía las variaciones y limitaciones que le convenia, para que su autoridad no decayese: basta saber la fórmula con que ellos hacían sus peticiones, y el decreto con que el Rey respondia á cada una, para no dudar de esta verdad. ¿Son estos acaso los medios de llegar á la asociación soberana, que reúne las voluntades particulares de todos, y constituye aquel cuerpo moral, cuya existencia está en la colección de las partes que lo componen? Podrán decirnos, que sus córtes no han sido convocadas en estas circunstancias por el Rey; que los diputados no son tan solamente de las ciudades privilegiadas sino de todos los pueblos, que han concurrido con sus respectivos sufragios, y no se hallan por lo mismo en el caso de aquella censura.

No hallamos que por eso mejoren su causa, porque los individuos de la Regencia se hallaban desnudos de la investidura necesaria para incitar á la eleccion y reunion de los diputados: esta es otra condicion tan importante para la legitimidad del congreso general, como propio de los pueblos el verificarla. ¿Qué vale que al acto no le trastornase su naturaleza la influencia del Rey, si otra mano nociva lo vicia y altera? Los síndicos del comun eran los que unicamente pudieron llamar á los pueblos para esta extraordinaria asamblea; bastante lo ha demostrado *el Patriota Español*, cuyo luminoso escrito no han querido seguir sus paysanos, aunque tanto lo aplaudieron y elogiaron al principio de su revolucion. El interés y la ambicion de algunos particulares y poderosos prevaleció al del estado, y vino á parar el resultado en un ser fantástico, y desconocido. Es tal la índole y esencia del cuerpo moral en que reside la voluntad general de cada uno, que todas las partes que lo componen, no menos que sus operaciones guardan tan admirable correspondencia y armonía entre sí, que qualquiera extraña perturbacion lo desnaturaliza, lo aniquila, y destruye; y si supoamos, que el desorden fue preliminar y concomitante á los actos fundamentales que debie-

ron constituir la primera asociacion, debe decirse, que ni tubo jamas ser, ni la hubo nunca. Así ha sucedido á la Junta á que los españoles llaman córtes, que por no haber concurrido los únicos principios que podian constituir las, no tienen existencia, ni se sabe lo que son. Ya se nos muestra ocupando el lugar de soberania nacional erigida para el ejercicio de la voluntad general, y ya sentada en el carro del gobierno, y usando del poder ejecutivo. Una quimera sola es, lo que nos presentan á la vista, tan enredada y desconocida por su origen, como por la confusion, y disonancia de sus operaciones. Si sus funciones son las del primer órden, no puede ejercer las del segundo, pues el poder ejecutivo con el legislativo no pueden juntarse, sin exponer el cuerpo político, á ser presa de la violencia contra la qual fue instituido.

Pero las córtes en el hecho de remitir mandones, que gobiernen en América, se han usurpado el poder ejecutivo. No es facil atinar como no advirtieron en este inconveniente, si se proponian reconvenirnos con aquella convencion general, por la qual todo hombre se obedece á sí mismo, segun el pacto social. Por qualquiera parte que este contrato se analize, todo acto auténtico de la voluntad general, ó liga, ó favorece igualmente á todos los individuos, y se dirige a solo el cuerpo de la nacion, sin distinguir en particular á ninguno de los que lo componen; de aquí es, que aquella voluntad no se generaliza, sin el interés comun que une á todos; por eso sus actos son otras tantas leyes universales, y pierden su rectitud natural, quando paran en algun objeto determinados es cierto, que el establecimiento del gobierno debe hacerse por el sumo imperante; pero los nombramientos especiales, y designacion de personas para las magistraturas y gobiernos subalternos, como el cumplimiento y aplicacion de una ley general, toca á los que obtienen el poder ejecutivo. Estas razones son muy sencillas, y hacen percibir distintamente, que el nombramiento determinado, ó la designacion de una persona para virey, es un acto extraño de la voluntad general con que nos han conjurado.

No hablemos del bien comun de la España, que debe ser

el objeto de su congreso general. Los españoles se han empeñado en que adelantan mucho con mudar Juntas; en cada una de las que hacen, dicen que se restablece el entusiasmo, y que vá á resucitar la nacion; creen que una Junta de media docena de hombres sin conocimiento y experiencia de los negocios, es un equivalente que suple por generales buenos, por grandes exércitos, por gruesa artillería, por armas, por dinero, y por todo lo demas que les falta para poder hacer la guerra á Napoleon; ellos van siendo, y acabarán de ser víctimas de su tenacidad: dexemoslos empeñados en sus caprichos, ya que lo quieren así, que tambien el fanatismo tiene sus mártires. Pero tenemos un derecho indisputable á exâminar las ventajas que sacará la América de la resignacion á unas órdenes, que no son mas que obra del desconcierto, y del desorden. Si hemos de juzgar de ellas por las que ya nos vienen brindando, debemos creer, que son ningunas, y que jamas se mudará el sistéma para nosotros. No sabemos que se haya revocado la orden que expidió la Regencia en el año pasado para extinguir el comercio libre de América; solo esta providencia basta para hacerla eternamente infeliz; si se busca el origen y la raiz de todo atraso, ó falta de adelantamiento en estos payses, se hallará en los funestos decretos, que los han tenido incomunicables con el resto del orbe, sin permitirles tratar mas que con los españoles, que se han conducido en esta parte como el alcaide, ó guarda de una torre. Sabemos, que los suplicantes de América dirigieron una representacion á la Junta de la Isla de Leon, pidiendo la confirmacion de las escasas y limitadas declaraciones, que hicieron en nuestro favor la Central y Regencia; pero que se hizo sorda, y desentendida á esta pretension; y como el número de votos es mucho mayor por las provincias españolas, será en vano instar por la resolucion, que sin dificultad, será contraria. ¿Quáles serán pues nuestras felicidades, nuestras glorias, nuestras dichas, y ese dia tan plausible para la América, que anuncia Elio, si nos conformamos con sus intimaciones? Nosotros no podemos ni aun de lejos vislumbrar el motivo de tanta alegría, si ya no es que nos proporcione en alguna corrida de toros, ó en una comedia, con que el nuevo virey se proponga di-

venir al pueblo. Entretanto se nos hacen remesas de mandones de todas clases, para que vengan como hasta aquí á ocupar los empleos y destinos en que el estado debe colocar á nuestros beneméritos hermanos, para que al paso que le sirvan de apoyo y columna en el órden de su situacion, reciban la corona de sus trabajos, el medio de su sustento, y de la prosperidad de sus familias. Pero no.. que esto ya es pedir mucho; los empleos de primer orden deben reservarse para los que se llaman nuestros metropolitanos, porque ellos solos son capaces de desempeñarlos, y deben ser destinados para recoger los frutos copiosos que producen. *Nosotros no hemos venido aquí á tomar ayres., sino á segar la yerba de este prado, para volvernos despues á España;* decia entre otros consejos que daba á uno de sus domésticos, uno de los déspotas mas condecorados y entumecidos, que nos han enviado en estos últimos tiempos. Esperemos pues grandes promesas y elogios magnificos del gobierno español, mientras que la utilidad y ventajas reales de la sociedad continúan vedadas para nosotros. Este era el sistema del infame Cañete, y no debenos dudar, que en Cadiz, y en la Isla de Leon es él que han abrazado, á vista de las expediciones escandalosas de empleados que nos prosiguen mandando, pues ya no caben en Montevideo, los que han llegado en los nueve meses de nuestro nuevo y dichoso gobierno.

Oigan las juntas de España el juicio de un sabio, ingenuo, y despreocupado español, que habiendo obtenido hace muy pocos años en esta América uno de los empleos mas brillantes, solo se atrevió á proferirlo en el retiro de su gabinete, por no ser victima de sus pensamientos. (a) « Como la América se » ha mantenido con el gobierno despótico de los vireyes, se » ha creído que así convenia para tenerla sujeta, sin reflexio- » nar que las causas, que facilitaron su conquista, subsisten » para facilitar con qualquier gobierno su sujecion; pero quan- » do no subsistan será el mejor gobierno para perderla, como » subdita, y como amiga. Digo como subdita, y como ami- » ga, porque del primer modo algun dia se há de verificar;

(a) *D. Victorian de Villaba fiscal de la audiencia de Charcas.*

» pues la América por su magnitud, por su distancia, y por
 » sus proporciones, no está en un estado natural mandada por
 » la Europa; y porque del segundo modo podrá haber gran
 » diferencia, entre echarnos como tiranos, y echarnos como
 » remotos; pues la misma lengua, las mismas costumbres, y
 » la misma religion, podrá hacer que conservemos su comer-
 » cio, tal vez mas útil, que su dominacion. Procuremos mien-
 » tras los americanos se mantienen nuestros vasallos, darles el
 » mejor gobierno y las mejores leyes (sin cuidar de lo que su-
 » cederá) por nuestra misma conveniència. No seamos como
 » aquellos amos ingratos y crueles, que porque un criado les
 » sirve bien, le imposibilitan los medios de su independència,
 » temerosos de perderlo... La América se halla mas ilustrada de
 » lo que podía esperarse del poco tiempo, que ha que se des-
 » cubrió, y de los descubridores que tubo. Los americanos
 » criollos descendientes los mas del andaluz, y del vizcayno,
 » en nada han degenerado de sus mayores, y aun en los talen-
 » tos se ha mejorado la casta: pues en mi concepto los produ-
 » ce la América mas vivos que Vizcaya, y mas penetran-
 » tes que la Andalucia: por esto no se está ya en estado de
 » querer mantener este país en la iguorancia: de querer so-
 » tener sus antiguas practicas con sofisterías, y de querer in-
 » troducir otras con alucinamientos. Desde los principios de
 » la conquista miraron los españoles este país, con ojos de
 » codicia; pero de codicia tan bárbara, y tan ignorante, que
 » por coger el fruto cortaban el árbol: no conocieron que la
 » verdadera riqueza de qualquier país son los hombres, y no
 » el oro y la plata; así para adquirir estos preciosos metales
 » acabaron con la poblacion de la América, y poco faltó que
 » no acabaran con la de España. Los conquistadores, los que les
 » sucedieron, y sus decendientes creyendose de una natura-
 » leza superior á los demas hombres por sus proesas militares,
 » con unos entes, aturdidos y preocupados, que no sabian resis-
 » tirles, se persuadieron que los americanos les eran destina-
 » dos para bestias de carga, y así se los repartieron como ga-
 » nados para hacerlos trabajar en los campos, y en las minas:
 » de modo, que los que no han perecido al filo de la espada,
 » fenecieron al de la opresion y la fatiga, mas exterminados

594

» aunque mas lento... Si hasta aquí la España había sacado
 » inmensas riquezas de sus minas, y su comercio enviando
 » menos empleados, no creo que dicte una economía racional
 » el enviar generaciones, que se pierdan en estos vastos do-
 » minios, y pudieran ser útiles en su patria. Tampoco conviene,
 » que estas generaciones que se destinan á la América, sean de
 » la gente mas pérdida de la nacion, porque sobre corromper
 » las costumbres, algun dia se unirán con los americanos para
 » expeler á los suyos: y que sean de la gente mas pérdida,
 » no puede dexar de suceder: porque todo el mundo sabe que
 » en la misma península apenas se halla hombre de honor, y
 » providad, que quiera servir estos empleos, (habla princi-
 » palmente de los de real hacienda.) Este testimonio por la
 imparcialidad de su autor es irrecusable para los españoles: y si
 á los que entre éilos son ingenuos les suenan tan mal las re-
 mesas de mandones, ¿que deberán parecernos á nosotros? Si
 un ministro togado hablando con el candor de su corazon en
 tiempo que las provincias no se gobernaban por si mismas,
 declamó contra la intrusion de tales hombres, y confesó
 que los enviaba el despotismo y la tiranía, ¿no habremos no-
 sotros de levantar el grito, quando ha vuelto la soberania á
 su origen primitivo, y recaído en el pueblo por la vacante
 del trono? El reyno de Valencia no quiso absolutamente su-
 bordinarse á la Central, y obedecer sus provisiones habiendo
 puesto en élla sus diputados, ¿y la América sin concurrir con
 ningun sufragio ha de estar recibiendo aun mismo tiempo los
 provistos de dos ó mas gobernaciones españolas, como ya ha
 llegado á suceder? Americanos: precipitad al mar, aunque sea
 á bayonetazos qualquiera virey ó sátrapá, que nos manden
 las juntas de España; no cuideis de lo que éllas murmuren,
 que el mundo ilustrado juzgará de quien fuere la justicia.

Proclama del alcalde del partido de S. Pedro.

Humilde pueblo de S. Pedro: los tristes écos de nuestra
 madre patria que por tantos y tan dilatados años nos ha abri-
 gado en sus dulces brazos, siendo nuestra constante compa-
 ñera en los duros penibles trabajos, me impelen á vista de los

repetidos laureles (que por un raro acaso de los tiempos disfrutamos) á congratular á esta madre generosa, dándola mil enhorabuenas. Ahora pues, predilectísimos paysanos, á vista de un principio, en que la voz de la naturaleza, aquella voz que interiormente nos habla al corazón me parece sufficientísimo instrumento para animaros, ya que la suerte adversa nos ha prohibido de aquella ilustración, y de aquella felicidad á que todo hombre debe propender con concepto al bien de sus semejantes.

Todos somos testigos de esta conducta atroz, cuyos males son incalculables. Pero llegó el momento feliz, en que los pueblos desimpresionados del errorismo en que yacíamos, perpetuándose mas y mas la lamentable esclavitud, levantaron el eco clamando la libertad obscurecida por los déspotas antiguos quienes solo trataban de añadir cadenas á cadenas. Ya que en la ocasion me hallo constituido vuestro juez y padre no puedo menos que animar vuestro espíritu, á fin de sostener el sistema de causa tan santa.

La capital Buenos-Ayres, centro de portantos grandes, nos ha dado nueve varones sábios, robustas columnas, que á imitación de aquellos fuertes cédros del líbano han jurado la defensa total de los mas sagrados derechos de nuestro adorado Fernando, y al mismo tiempo el exterminio de los misantropistas crueles del día.

Los repetidos indecibles progresos, que nuestra madre y capital Buenos-Ayres ha conseguido, que escuso el referiros por su auténtica publicidad, nos dexarán satisfechos de que por muy limitadas que sean nuestras reflexiones, quedaremos desengañados del heroísmo sin segundo de nuestros inmortales hermanos, que trepando escabrosos montes de dificultades sfren gustosos el rigorismo, que ofrecen indispensablemente los males de la naturaleza con el fin único de libertar á nuestros hermanos de aquel yugo, en que oprimidos gimen, é imploran vuestro socorro.

Tiempo es este de unir nuestros sentimientos, y de este modo seremos respetables al globo entero. Tiempo es, demos las mas vivas puebas de nuestra generosa alma, y pidamos al padre de las luces ilumine á nuestros perseguidores, pues no

podemos negar que sin este recurso, un pesar sordo insensiblemente los aniquila. Tiempo es, que cada uno de nosotros alarguemos nuestra mano pródiga, procurando en lo posible contribuir un donativo voluntario, para de este modo hacernos partícipes de las glorias de nuestros libertadores guerreros. Bien pública es nuestra indigencia, y así por pequeña que sea nuestra oblación, será muy laudable, y quedará satisfecha nuestra docta asamblea, de que aun en los pueblos mas lúgubres resuena la voz consolante de viva la union patriótica, S. Pedro y diciembre 9 de 1810. = *Eulogio del Pardo.*

EXCMO. SEÑOR.

El alcalde de hermandad del partido de S. Pedro: hace presente á V. E., que el sumo é indecible amor de nuestra patria, y tan santa y justa causa, que defendemos; me ha obligado (aunque tan escasísimo de luces) formar el adjunto papel, que hice leer (reunida la feligresia) en la puerta parroquial de la capilla el 9 del corriente con asistencia del cura de élla D. Francisco Paula Rivera, quien con claridad y ternura, les hizo ver la santa causa, que se defiende; y fue tal Sr. Excmo. el júbilo, que recibió todo el partido entero así patricios, como europeos, que en prueba de éllo han oblado (aun siendo lugar tan pobre) en dinero efectivo (á mas de los ciento veinte caballos con algunas armas, que á mediados de setiembre entregaron al alférez del regimiento de caballería de Usares del Rey D. Miguel Montes) la cantidad que consta en numerario, que acompaño, y remito á V. E. con D. Cecilio Ceballos.

Dignese V. E. disimular los infinitos defectos, que en dicho papel se encontrarán; pues no ha sido otro mi fin como verdadero patriota, que quitar á este mi humilde vecindario algunos temores, que acaso pudieran acometerles.

Dios nuestro señor guarde muchos años la importante vida de V. E. S. Pedro y diciembre 22 de 1810. = *Eulogio del Pardo.*

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.
VIERNES 8 DE MARZO DE 1811.

*rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
sì quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

D*Buenos-Ayres 8 de marzo de 1811.*
Esde que las naciones cultas se sujetaron á la ley de la razon, y de la justicia, desde que la libertad civil empezó á triunfar del despotismo, y el poder reglado del arbitrario, desde entonces digo, una formal declaracion de guerra se ha tenido por un acto muy sério, y el fruto de una madura reflexion. La guarda del derecho de gentes, establecido para fíjar las obligaciones y los derechos de un pueblo para con otro; y unir las naciones con ciertos vínculos, que ninguna puede romper sin alarmar contra sí á las demas, se ha mirado como una obligacion sagrada, que ninguno puede quebrantar sin atraerse las iras de los demas; la guerra es el instrumento de vengar este ultrage comun; pero el declararla solo está reservado al Soberano, ó á los que exercen el poder supremo, á nombre de la nacion; y esto por un unánime consentimiento de todos los pueblos. Qualquiera pues, que sin expreso mandato del Soberano de la nacion, se atreve á declarar la guerra á otro pueblo, ataca desde luego el derecho de gentes, se hace acreedor á el odio de su nacion, y comete un delito de las mas fatales trascendencias, como que compromete á su Soberano, y lo hace complice de su atentado. ¿Y que castigo habrá suficiente sobre la tierra para aquel que sin mas autorizacion, que un título efímero y ridiculo, y sin mas causa, que el deshaogo de aquellas pasiones que envilecen al hombre, declara solemnemente la guerra, no á pueblos de una nacion extraña, sino á subditos de un mismo Monarca? Las naciones cultas, el mismo gobierno de España, si conserva

algunos sentimientos de honor y de justicia, no podrán mirar sin escándalo, la declaración de guerra que ha hecho Elío á los pueblos que obedecen la Junta de Buenos-Ayres. ¡Estas son las ideas de paz y fraternidad, que dixo lo animaban, quando trató de sorprender nuestro gobierno, y hacerse un lugar en la Junta por aquellos medios rastreros y bajos propios de su caracter, y de la desconpaginacion de su cerebro! Pero ya empieza á recoger los frutos de su imprudencia, y á sentir el peso de un resentimiento universal, que él no solo ha acarreado á su persona, sino á todos sus nacionales, que han dado crédito á las vanas promesas, y figurados combates de este famoso Impostor. El carácter delicado de los americanos no puede ya sufrir verse insultado por tan viles enemigos: su honor se ha resentido á la vista de los insultos que sufre cada dia, y se teme una catástrofe, que no podrá remediar la vigilancia del gobierno. Miserables, ¿hasta quando quereis abusar de nuestra paciencia y sufrimiento? ¿Pensais acaso, que las fatigas y sudores de nuestros soldados no piden una venganza, que tarde ó temprano caerá sobre vuestras cabezas? Sí, vuestra terquedad, vuestra ceguera incomprendible, diré mejor, vuestra malicia, y el odio que por carácter teneis á vuestros propios hijos, los armará contra vosotros, y los pondrá en el duro compromiso de olvidarse de la consideracion que os tienen como á sus progenitores. Mirad que ya no os queda otro asilo que en nuestros piadosos corazones. Montevideo á quien contemplabais como el Etna, que vomitaria sobre nosotros el fuego y la desolacion, vé muy cercano el momento de su ruina, sus débiles muros vacilan ya á la vista del peligro que los amenaza. Los pueblos que oprimia, se le han sublevado; toda la Banda Oriental se ha negado á obedecer á un pueblo insensato, que no consultando su debilidad, se ha atrevido á declarar la guerra á la capital, y á todos los que adhieren á su sistéma. El numeroso vecindario de aquella Banda se arma con energia y entusiasmo, y sus armas vengadoras llevarán el terror, y el espanto hasta los umbrales de ese resto de insurgentes.

Las noticias que se han comunicado al gobierno sobre el particular interesan demasiado á los buenos patriotas. Ellas harán olvidar la pequeña pérdida de nuestros buques. Mal hé dicho, no ha sido pérdida; los hemos depositado en

unas manos fieles, que bien pronto nos los devolverán con usura. La impaciencia en que contemplo al público por cerciorarse de acontecimientos tan importantes, no me permite demorarme en reflexiones. Las noticias que ha tenido el gobierno son las siguientes.

Parte del comandante de la Banda Oriental D. Ramon Fernandez á la Excm. Junta.

Hallandome en este pueblo de la Capilla Nueva de Mercedes, destinado por el Sr. Gobernador de Montevideo con 22 hombres; á fin de impedir toda comunicacion en estas costas de esa capital, y habiendose publicado la guerra contra los de esa en esta Capilla, el domingo 24 del pasado febrero, tube noticia estar este partido y su jurisdiccion, adicta á cometer hostilidades, contra los que protegian la causa de Montevideo; en vista de lo que, y con inteligencia de D. Pedro Viera, á quien hé nombrado por mi segundo, se me reunieron hasta 300 hombres escasos, con los que hé sorprendido en el día de ayer este pueblo, y el de Soriano, á nombre de nuestro Soberano D. Fernando VII. y baxo la proteccion de esa Junta; con los unicos partidos de asegurarles sus vidas, é intereses; á lo que han accedido sin la mas leve resistencia.

Hé tratado de recoger á todos los europeos en peloton. y luego que esto se vaya organizando, poner en libertad á todos los vecinos añacados, baxo sus correspondientes fiadores para quando se les necesite, y los leventes entretenidos, hasta saber la determinacion de esa Junta Suprema.

El día de ayer oficié á D. José Artigas de quien tengo noticia hallarse en Nogoyá jurisdiccion de Sta. Fé, y en su defecto, á el primer jefe de las tropas que se hallare de esta banda pertenecientes á esa capital, para que me auxilién á la mayor brevedad, pues puedo ser atacado de la Colonia, ó Montevideo, y me verá precisado á abandonar estos puntos: no habiendome extendido á mayores conquistas, por considerar no tener como sostenerme; en vista de lo qual aguardo se me protexa por V. B., aunque sea con un pequeño número de gentes, armamento, y algunas municiones, avisandome el punto donde se han de desembarcar, para agregar de los de esta banda algunos para abultar su número, y al mismo tiempo se ordene á los que están en la baxada, vengán á reunirse pues no hallarán obico alguno hasta estos puntos,

Voy á arreglar estas gentes por compañías nombrando xefes; pues aguardo ataque pronto de Montevideo, ó la Colonia, y sentí é no hallar proteccion en la causa general y justa, que me hé propuesto sostener.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pueblo de Mercedes y marzo 1.º de 1811.—*Ramon Fernandez.*

Los habitantes de la campaña de Montevideo sofocados por las vejaciones que les inferia aquel gobierno, se levantaron en masa, y obedeciendo á Buenos-Ayres atacaron á la Capilla Nueva de Mercedes, y rindieron á discrecion 190 hombres bien armados, con cinco piezas de artillería, capitaneados por un xefe veterano. En seguida atacaron á Santo Domingo Soriano, donde capitularon con aquel cabildo, y se han apoderado de los pueblos de Porongos, Viveros, Espinillo, y de toda la campaña, desde el Rosario hasta el rincon de la Calera. La fuerza de los patriotas, quando tomaron á Soriano era de cerca de 900 hombres armados de fusiles, carabinas y pistolas, con algunas lanzas. En la actualidad se cuentan cerca de dos mil, y de todas partes concurren á reunirse. Todos están al mando de D. Pedro Silva, D. Venancio Benavides, y D. Ramon Fernandez; siendo este último el que alarmó á aquellos vecinos, y asaltó el pueblo de Mercedes el 28 de febrero, con solo 300 hombres escasos, y mal uniformados.

Es tal el entusiasmo, que han tomado por la buena causa, que persiguen con energia á quantos saben ser de contraria opinion; si por su desgracia caen éstos en sus manos, sin mas formalidad los pasan por las armas, persuadidos de que unos hombres semejantes jamas podrán ser útiles: á una sociedad que intentan destruir. No han dado quartel ni á europeo ni acriollo, que resistian obedecer á la capital de Buenos-Ayres.

El pueblo de Mercedes ocupará siempre un lugar muy distinguido en la historia de los hechos heroycos de la América. Su patriotismo ayudado del heroyco valor de un conjunto de hombres animados de sus mismos sentimientos, supo arrojar de sí á los tiranos que la oprimian: ellos pagarán su insolencia.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 14 DE MARZO DE 1811.

*Raræ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Orden de la Junta.

La orden publicada en la gazeta de 7 del corriente permitiendo la libre introduccion, y expendio del tabaco del Paraguay durante las actuales circunstancias; es extensiva á todas las ciudades y pueblos del distrito de este gobierno donde aquella especie tenga consumo; cuya declaracion se comunicará á las capitales de las provincias, y se notoriará al público en la gazeta.

Buenos-Ayres 8 de marzo 1811.—*Cornelio de Saavedra*.—*Miguel de Azcuena*.—*Domingo Mateú*.—*Juan Larrea*.—*Dr. Gregorio Funes*.—*Juan Francisco Tarragona*.—*Dr. José Garcia de Cossio*.—*José Antonio Olmos*.—*Francisco de Gurruchaga*.—*Dr. Manuel Felipe de Molina*.—*Manuel Ignacio Molina*.—*Dr. Juan Ignacio de Gorriti*.—*Marcelino Poblet*.—*José Ignacio Maradona*.—*Antonio Ortiz de Ocampo*.—*Dr. José Julian Perez*, secretario interino.—*Dr. Juan José Paso*, Secretario.

OTRA. Las medidas de hostilidad que renueva Montevideo con la publicacion de una declaracion de guerra, y con el riguroso bloqueo que ha decretado á nuestros puertos, obligan al gobierno á estrechar las suyas, variando con este objero el sistema de franqueza, con que en orden de 14 de julio publicada en la gazeta del 19 del mismo se permitió la extraccion de mo-

neda de oro y plata: en consecuencia queda suspendido el permiso de aquella, mientras subsista el presente estado de hostilidades, y prohibida absolutamente desde esta fecha toda exportacion de los enunciados metales y moneda baxo la pena de comiso; comprendiéndose en dicha prohibicion toda la que se intente extraer aun en los buques que la tengan á su bordo con los correspondientes permisos, pues toda deberá desembarcarse con intervencion del resguardo, devolviéndose por la Real Aduana al interesado los derechos que haya satisfecho.

Buenos Ayres 9 de marzo de 1811 = *Cornelio de Saavedra.* - *Miguel de Azcuenaga.* - *Domingo Mateu.* - *Juan Larrea* - *Dr Gregorio Funes.* - *Juan Francisco Tarragona* - *Dr. José García de Corsio* - *Antonio Olmos* - *Francisco de Gurruchaga* - *Dr Manuel Felipe de Molina.* - *Manuel Ignacio Molina* - *Dr. Juan Ignacio de Gorriti.* - *Marcelino Poblet.* - *José Ignacio Maradona.* - *Antonio Ortiz de Ucampo.* - *Dr. José Julian Perez, Secretario interino.* - *Dr. Juan José Parso, Secretario.*

Buenos Ayres 4 de marzo de 1811.

El siguiente discurso que se nos ha enviado, demuestra el interés que se toma por libertar á Lima de la opresion en que gime. Las almas sensibles no pueden sufrir que la gran ciudad de los reyes, la antigua capital del Perú, madre de héroes, y de sabios, arrastre aun las vergonzosas cadenas de la esclavitud. Pero se acerca ya el momento para el déspotas Abas al ve ya sobre su cabeza la terrible borrasca, que disipa á sus malignas combinaciones; y Lima verá el risueño dia de su naciente libertad, por que suspiran sus buenos patriotas. El astro benéfico que asoma por nuestro horizonte no negará sus influxos á ningun pueblo americano.

Razones sacan razones.

Amables limeñas: porcion preciosa del género humano, oíd la voz de una paysana, que si os envidia la dicha de habitar aquel dichoso clima.... *donde son adoradas las mugeres,*

hoy os compadece viendo que este homenaje, que es el barómetro de la frustración, valor y grandeza, os lo tributan hombres dominados de pasiones incompatibles con aquellas virtudes. Sabed, que este cruel desengaño vá á terminar mis días amargos. La lectura de romances fijó en mi tierno cerebro la heroica idea de que nuestros favores debian solo dispensarse al mérito, y que así proporcionaban á la sociedad un fruto inagotable de estímulos para alimentar el patriotismo. Creia que una dama bien educada poseia toda su dignidad viendo á sus pies un magistrado firme, un valiente militar, un ciudadano benéfico, un filósofo moderado; y que la mano de una doncella graciosa debia ser la recompensa de la aplicación, de la generosidad, y sobre todo del amor á la patria. ¡Pero ay! Los viages que hice siguiendo á el que uní mi suerte, prefiriéndole en fuerza de estos sentimientos, me presentaron desengaños; y veo que el cruel despotismo apaga estos brotes naturales de las almas bien formadas, substituyendo, para establecer su duro imperio, la intriga al mérito, la desvergüenza á la noble ambicion, la hipocresia á la providad, la servil sumision á la franqueza. Vi desde la cima de la monarquia, que lo que allí se hacia por abuso, se practicaba por sistema con nosotros, y que la política opresora executaba un plan meditado de tirania, cuyo fin era degradar y dividir nuestros hombres, embelesándolos con frívolas distinciones, mientras se conferian los empleos de honor, utilidad, y confianza á sujetos... sí, creanme, sacados de las cárceles... yo lo hé visto, y no los nombro, porque algunas de vosotras habeis sido forzadas ó seducidas para enlazaros con ellos. Al paso que esto me consternaba, me hacia disculparos. ¿Qué extraño es (decia), que mis paysanos se inclinen á los que ven llevar las señales de la virtud? ¿Á los que gozan de la opulencia, y logran el aprecio del gobierno? ¿Qué mucho es que mis paysanos se contenten con una vanera, ó con un vano tratamiento de señoría, si no se les dá otra cosa? ¿Ni cómo aspirarán á distinguirse á vista de la barbarie con que se trata al inmortal Olavide, á Gijon, Flores, Orrantia, Vaideliries y Lara, sin embargo de que éstos últimos pudieren ocultar por algun tiempo al vulgo el lugar de su nacimiento? El disgusto conjuigiente á estas observaciones, mas bien que la co-

modidad, me radicaron en Chile, único suelo de la América española donde son menos sensibles los efectos del despotismo. Aquí es muy corto el número de esclavos, que en Lima, dando pábulo á la crueldad, prepara á los amos para la servidumbre, haciendolos orgullosos, cobardes y voluntariosos. Aquí no se miran con desden las honestas ocupaciones de la labranza y comercio, que nuestros jóvenes posponen á la carrera de abogados que los envilece, ó á la de curas, que les hace perder las excelentes disposiciones á que conspiran el temperamento, crianza y exemplo. Aquí se presenta con desembarazo qualquiera que une, á un nombre honrado, una mediana fortuna; y no teme que le haga sentir su nulidad el fausto humillante de un virey, ó el caudal de un grosero maturrango, ó la aptitud insultante de un empleado, ó el orgulloso tren con que un mayorazgo se atolondra, y disimula las cadenas que arrastra, echándolas á otros infelices. Aquí, los antiguos dueños del país conservan su libertad, su fiereza y su respeto: no son el blanco del desprecio, ni el objeto de la rapacidad de los intendentes y subdelegados. Aquí los hombres lo son en realidad, y solo esperaban para parecerlo una de aquellas ocurrencias, que hacen "*brillar á su turno los pueblos sobre la tierra*," y tener aquellos conocimientos, de que estudiosamente se les ha privado, pero cuyos elementos están escritos en los corazones. Mis visitas son pocas, y en ellas oigo, medito y callo. En una de éstas se leyó el impreso intitulado *Reflexiones filantropicas sobre el espíritu, nulidad y resultas de las Juntas en América*. No hay voces para explicar la estrechura en que me ví, situada entre la razon y el amor á mi tierra: solo se me presentó la salida de romper mi silencio, y renunciar á mi voluntaria obscuridad: no soy capaz de alumbraros; pero sí deciros con verdad lo que se piensa de vosotros: hareis el mejor uso de mis avisos, y yo con darlos habré servido del modo posible á mi idolatrada patria.

En el quarto inmediato á nuestra tertulia, que rodaba sobre modas, novenas, algo de murmuracion, y las novedades del día; en esta sala acompañaban al dueño de casa varios ancianos, cuya algazara llamó nuestra atencion: uno reia á coquinos, otro le trataba de indolente, y se enfurecia: otro

guardaba un silencio y abstraccion, que manifestaba el concurso ó lucha de las pasiones. La señora de casa se levantó precipitadamente, y despues de apaciguarlos volvió á nuestro retrete, seguida de su esposo y contertulios, trayendo en la mano unos papeles. Ved aquí (nos dixo con dulzura) el motivo de la disputa. Si señoras, dixo el risueño, esta es materia digna de de que vmds. la analisen, y nos digan su sentir, con aquella ingenuidad propia del que carece de preocupaciones. Tomando despues un gran polvo empezó la lectura: nos tradujo el epigrafe, y continuó con una coleccion inmensa de lugares comunes, declamaciones frias, hechos falsos, consecuencias forzadas, improperios picantes, y al fin un apostrofe al bello sexo, excitandole á que concurra á mantener la arbitrariedad. Observé que algunos se dormian, y solo interrumpian su tranquilidad á los gritos de uno que á cada cláusula pedia que se quemase el papel, que se cerrasen los puertos, que se degollasen todos los limeños, y que se hiciese la guerra al universo. Otro exclama, ¡con qué las Juntas son buenas en España, y no aquí! ¡Es hasta donde puede llegar la insolencia; ¿No dicen que somos partes integrantes de la nacion? ¿Ó todavía quieren que seamos colonos? ¿Aun tendrá atrevimiento qualquier cirujano ó lacayo para decir á boca llena *nuestras indias*? Dicen que aquí no hay como allá enemigos: si maldito Boti, si mequetrefe venal y palangana, rú y otros tales de quienes eres un triste parasita, estos, estos son los enemigos de quien debemos defendernos. ¿Qué no sabemos las repetidas cartas de D. Luis Onís, en que avisa al gobierno de los emisarios de Napoleon con sus nombres, encargos y patria? ¿No sabemos que los mas de estos, que viven entre nosotros son vizcaynos y asturianos? Vaya, vaya, y se atrevé á preguntar ¿dónde están los enemigos? En el Espíritu Santo, en Lima, en toda la América. Nos quieren vender, no hay que dales quartel, y viva la Virgen.

El pacífico pensativo, que habia guardado silencio, pidió sosiego y atencion: tosizó, sonose y dixo: señores, tengo sumo gusto de oír las expresiones del celo y rectitud, pero es necesaria la prudencia, y detencion para juzgar con acierto. Reflexionea vmds., que el autor de las reflexiones es un médico

extrangero, y de aquí se deducen tres famosos resultados. Luego los limeños no tienen este modo de pensar, quando dexan la plaza de Corifeo á un escritor, que no debia tomar la pluma en el emporio de la ilustración. Luego las autoridades constituidas no tienen á su favor los que piensan y escriben bien. Luego la causa es ma'ia é insostenible.

Interrumpió el fogoso exclamando. Un lugar que permite tales producciones se hace responsable.

Esto es, dixo el flemático, quando tiene libertad: quando tiene la aprobacion general: quando lo permite el pueblo representado por unos apoderados legitimos é instruidos; pero no quando un famélico adulador quiere lisongear las miras de un partido ignorante ó poderoso, que trata de alucinar al vulgo. Digo al vulgo, porque yo hé estado en Lima, y conozco que no son aquellas gentes de las que se engaña facilmente. Los nobles son generalmente ilustrados: sus criados les oyen é imitan: las mugeres tienen espíritu, y aunque se las ha pretendido siempre entretener en la frivolidad y vagatela, quando tratan de asuntos serios descubren los quilates de su talento y generosidad. Estoy cierto, que Boti ha sido el objeto de su risa ó indignacion. Yo sé de buen original, que en Lima se piensa lo mismo que aquí, y antes que aquí, y que solo les retiene el terror, la division de intereses, y sobre todo que no ha llegado el dia de explicarse como llegó aquí, quando menos se pensaba; pero no está muy distante.

No lo crea vmd., dixo el risueño, Lima es el centro de la superficialidad y tararira. Con dos docenas de títulos, ciento y cincuenta mercedes de hábito; doscientos grados de ejército, y diez y ocho proclamas, adorarán á su *excelencia*: comprarán con donativos sus grillos, é intentarán ponerlos á los cholos.

Dexemos de sarcasmos y chuffetas, dixo el juicioso, los limeños son nuestros hermanos y amigos, su situacion es complicada, y en teniendo un punto en que apoyar su libertad, la conseguirán como Chuquisaca: no pueden dexar de apetecerla, porque son hombres y hombres sábios; pero justamente temen el desenfreno de un populacho, en que hay dos porciones de enemigos natos y furiosos, á quienes solo puede

retener dentro del orden una fuerza amiga, y la llegada de la expedición de aquel teseo, que destruyó los malevolos, y mató al minotauro.

Si, dixo el festivo, este será un héroe propio para el país de las amazonas, allí hallará Elenas, Phedras y Ariadnes, y no necesitará de baxar al infierno en busca de Proserpina.

Basta de chanzas, dixo el filosofo, acuerdese vmd. que tambien batio á Orion, y reunió las doce ciudades del Atico. No crea vmd. que á los limeños se les escondan las reflexiones, que nos ocurren; y que dexen de conocer que su interés, la necesidad, y la justicia los empeñan á aprovechar esta singular oportunidad de asegurar su existencia, y mejorar su constitucion. El mismo silencio de los que repugnan las Juntas las justifica; y sino vea vmd. como hasta ahora no ha salido de la prensa un discurso impugnandolas, hasta que Bori declaró que son nulas, porque no hay orden para establecerlas, como si fuesen nulas todas las resoluciones que se toman sin orden, ó contra la orden de quien no quiere, no puede, ó no le conviene darla; como si no estubiese prevenido esto mismo en las leyes de la nacion, en las que dictó el criador de los hombres; y en las imperiosas circunstancias actuales. Reparen vmds., que aunque se ha dicho tantas veces que los pueblos de América desconfian de sus mandones; que su autoridad ha caducado: con todo, ninguno ha intentado probar, que su poder es legitimo, y que no hay fundamentos para desconfiar. Obsérvea vmds. que ninguno ha renunciado á un empleo, que le hace el blanco de los celos; que ninguno ha querido asociar á su autoridad unos testigos de sus operaciones. Reflexionen vmds., que todos los contrarios á las Juntas son precisamente hombres interesados en que subsista su empleo, su influencia en el gobierno, ó aquella prepotencia y mayoría, que ha dado la circunstancia de ser nacido en la peninsula. Por consiguiente su voto no es imparcial, y no merece, que se adopte sin exámen; antes si que se deseche con desprecio. Basta señores, y vamos á dormir: conservemos el juicio que hoy necesitamos mas que nunca, él y la proteccion divina nos salvará en la crisis presente.

En efecto, me retiré á casa, cabibaxa y confusa: el sueño huye de mí, y no tendré quietud hasta concluir esta carta. Amadas prisanas si vuestros hijos y esposos se hallan tan bien con la servidumbre; sino quieren disputar á su excelencia, á los señores emplendos, ni á los caballeros de España, entregadles la rueca y la agua; ponedles á hacer mixtura y cantar en el arpa los elogios del virrey; dexadlos disfrutar de los toros, comedias, y procesiones: y vosotras descolgad esas espadas mohosas de los Zarates, Carvajales, Alvarados, Manriquez, Silvas, Ampueros, Mendozas, Carrillos, Sanchos Davila, reñatos en el memorable callejon de los clérigos, empezad por degollar al impávido Boti, que debiendo tomar exemplo de su colega Procida en Sicilia, se prostituye á canonizar vuestra esclavitud, Nuestro sexo ha dado ya en este continente repetidas pruebas de su valor y talento, y no es creible que falten quando mas se necesitan. ¿Las hubo para conquistarlo, y no habrá para defenderlo? ¿Piensa este badulaque deshacer las Juntas ya instaladas con su miserable folleto? ¿Cree que tantos pueblos, que logran ser gobernados por sus naturales, volveran á someterse á la tiranía de los sátrapas, que los saqueaban en fuerza de las reflexiones filantrópicas? Si lo cree es un necio, y sino ¿por qué insulta, por qué miente, por qué desacredita, ese pais que le abriga, con una produccion tan insulsa? ¿Por qué lo expone á las contestaciones de otro como él, ó á las iras de un vencedor que recuerde dicterios, y personalidades que nunca se olvidan, y que se presentan al tiempo de la victoria?... ¿Adonde me llévas imaginacion? ¿Amor de mi patria como me horrorizas! Si, mis amigas, tiemblo al considerar los males, que os amenazan, y que os procuran esos embaucadores, que os retienen para no declararos por la justa causa: sus prestigios os figuran delito lo que es virtud: infidelidad lo que es amor al Rey, y á la parte sana de la nacion: inquietud la prudente precaucion; y construyendolo todo segun su interés, pretenden una ciega confianza y deferencia, que nadie tiene derecho á exigir, y solo debe ser un efecto del íntimo conocimiento de una muy privada virtud. Exigen con violencia un acto de la voluntad libre, y de la razon ilustrada, y esto con amenazas y engaños.

La ilucion desaparecerá á la proximidad del ejército libertador. Entonces vereis á las orillas del manso Rimac todos los horrores, que describe Boti. Las legiones de la Plata aguerri-
 das, triunfantes é irritadas entrarán al blando Lima como si la tomasen de asalto: sus batallones no bastarán á contener el
 saco del indio vengativo; ni la ferocidad del negro que acaba
 de romper las cadenas: de estos terribles aliados con que les
 obligará á unirse vuestra irresolucion ó la temeridad de vues-
 tros mandones. Prevenid estos estragos, asegurad vuestra
 quietud y el orden, uniformandoos con toda la América.
 Nada de esto se oculta á los malvados, pero prefieren sus
 sueldos, su indebida consideracion, y vuestra esclavitud. Si,
 creedlo: estos son de la misma especie que Morla, Mazarredo,
 Asanza, Loadicea, y la mitad de los españoles, que acaban de
 vender á su Rey y patria, y que abusando de estos nombres
 sonoros, que pronuncian con inchazon quieren privar de este
 último reducto á la religion, y á nuestros desgraciados her-
 manos. Empeñad á vuestros eruditos, á que no escriban pa-
 tochadas, que solo sirven para vincular el odio, que quando
 menos se piensa nos es funesto, poniéndose nuestra suerte en
 manos de una persona ó pueblo á quien una expresion impru-
 dente anima contra su autor: no olvideis que este género de
 injurias no se perdonan, y que la historia está llena de sucesos
 que nos representan los estragos del resentimiento personal,
 que acaso no ha tenido pequeña parte en la animosidad de los
 franceses. Espero con ansia y sobresalto las noticias de mi ca-
 ra Lima, á quien deseo vér libre, leal, y la primera ca-
 pital del continente: ella lo sera, si vosotras imitando á
 las hijas de Danao, quitais los estorbos de la libertad, ó
 si como las Sabinas calmais las iras de los falanges que
 van á sacaros del cautiverio. Matronas ilustres, de vosotras
 pende la felicidad de la patria, esta es la ocasion de ase-
 gurar vuestro imperio, y de colmaros de gloria.



606

Segunda relacion de los vecinos de esta muy noble ciudad que voluntariamente han donado los artículos que á continuacion se expresan.

<i>Nombres.</i>	<i>caballos.</i>	<i>reses.</i>
El Señor Alcalde de 1º voto D. Pedro Tomás Larrachea.	12	25
El capitan D. José Antonio Echagüe.	8	12
El capitan D. José Gabriel Lasaga.	12	
D. Gabriel Lasaga.	23	
D. Agustin Iriondo.	25	50
D. José Pujol.		20
D. Juan Francisco Echague.	10	
Manuel José Paez.	6	
El teniente D. Manuel de Isasa.	8	20
D. Gastano Torres.		16
D. José Echague.		8
D. Pablo Chalaver,	1	
D. Manuel Vega.	1	
Ramon Martinez.	1	
Pedro Santo Domingo.	1	
Antonio Piedra-buena.	1	
Zacarias Ruiz.	1	
Gregorio Lensinas.	1	
Manuel la Llana.	1	
D. Antonio Esquivel.	2	
Felipe Orrillo.	1	
D. Francisco Piedra-buena.	1	
Ignacio Santa Cruz.	1	
D. Justo Martinez.	1	
Paulino Suarez.	1	
Nolasco Perez.	1	
Juan de la Cruz Zapata.	2	
Antonio Andrada.	1	
Francisco Alvarez.	1	
Ramon Mendez.	1	
José Antenio Mendoza.	1	
Joaquin Silva.	1	

Eugenio Méndez.	607
Eugenio Sequeyra.	1
D. Carlos la Llana.	1
	1
	<hr/>
Total	132 151
	<hr/>

Nota. Que el alférez graduado de la 3.^a compañía del escuadrón D. Fernando Carballo ofrece por vía de auxilio 100 caballos para facilitar el tránsito á las tropas de la capital destinados á esta ciudad.

Otra. D. Juan Nicolás de Barrenechea ofrece por vía de auxilio igual número en la otra banda del río Paraná.

Id. Mariano Aulestía para igual fin ofrece una tropilla de caballos en dicha otra banda.

Id. Que D. Agustín Iriondo á mas del donativo de 25 caballos, y 50 reses que tiene entregadas, ofrece continuar según la escases y circunstancias.

Id. Que D. José Aguiar ofrece contribuir con el donativo de caballos y reses, según las circunstancias que ocurriesen, y luego que se reponga la hacienda.

Id. D. José Seguí ha donado 28 ponchos cordobeses.

Id. Que D. Manuel Ignacio Díez de Andino ofrece 100 novillos para manutención de las tropas; y en caso de urgencia consagra todos sus bienes á beneficio de la Excm. Junta Gubernativa.

Continúan los donativos de la ciudad de Corrientes y su jurisdicción.

D. Felipe Díaz Colodréro, por sí y por su esposa D.^a María Antonia Fernandez, dona 50 caballos mansos, y 50 cabezas de ganado en la estancia del Río de Corrientes, y en caso de urgencia de la patria, ofrece todos sus bienes, las alhajas de cinco hijas, y las personas de siete hijos para el servicio, incluso un clérigo.

608

D. Ventura Cobiaga 16 ps. fs.

El Juez Real del Riachuelo grande, D. Juan Gregorio Aguirre presentó de su partida 5 ps. en dinero, 30 caballos mansos, y 10 vacas.

El Juez del partido de la Ensenada grande D. Miguel Antonio Aguirre, presentó 61 caballos, 5 bueyes, 18 reses y 5 y medio ps. corrientes.

El capitán comandante del partido de las ensenadas, D. José Ignacio de Añasco, apesar de su escasa suerte, y numerosa familia, ha donado con las expresiones mas tiernas de patriotismo, una carretilla nueva de caballos para el ejército, 6 caballos, una mula, y una onza de oro.

El Juez del partido de Galarzas D. Domingo Ojeda entregó de su jurisdiccion 4 ps. 7 reales y medio, 63 caballos mansos.

D. Juan José Sandoval una onza de oro.

D. Rafael Cabia 2 ps. fs.

El Juez del partido de Caacati, D. José Aquino ha entregado de su jurisdiccion 22 caballos, 74 cabezas de ganado, y 12 reales en plata.

El Juez del partido del Espinillo D. Francisco Romero entregó de su jurisdiccion 43 caballos, y 8 rs. en plata.

El Juez del partido de la Ensenadita, D. Juan Bautista Fernandez presentó de su jurisdiccion 20 caballos, y 51 rs. en plata.

El Juez del partido de las Lomas arriba, D. José Seniquel entregó de su jurisdiccion 7 ps. 3 rs. en dinero, 2 mulas mansas, y 13 caballos id.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 21 DE MARZO DE 1811.

*.....Rerá temporum felicitate , ubi sentire quæ eras,
et quæ sentias , dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Buenos-Ayres 18 de marzo de 1811.

Sucesivamente al parte dado á este gobierno en 1.º del corriente por el comandante de la banda oriental D. Ramon Fernandez desde el pueblo de Mercedes, relativo á sus operaciones en los puntos de que se habló en la última gazeta extraordinaria del dia ocho, ha recibido hoy dia los dos siguientes, que dirige el esforzado paisano D. Bartolomé Zapata, por cuyo valor, y laudable patriotismo tenemos ya unidas, y subordinadas a esta capital las villas del Gnaleguay, Gualaguaychú, y Arroyo de la China, de donde trae su fecha el último: habiendo huido precipitadamente los europeos, que las oprimian á la sola proximidad de cincuenta y dos hombres libres, que animados unicamente de la justicia, y sin mas armas, que las de su manejo (el lazo y el cuchillo,) buenos caballos, y el terror de que siempre está sobrecogido el opresor; se resolvieron auxiliar la indefension de sus hermanos contra los últimos esfuerzos del poder.

El movimiento general que ellos presentan en los pueblos todos de la campaña oriental, ofrece fundadamente un fin muy trágico, y pronto á las necesidades de Montevideo, si es que cansados sus habitantes de sacrificarse á los caprichos de un virey aventurero, y de servirle de instrumentos en sus osadías, no se esfuerzan antes á dar un paso hácia la recuperacion de los sagrados derechos de su libertad: en cuyo caso las tramoyas tendrán al fin el desenlace correspondiente á los grandes crímenes de su autor.

610

La Junta ha conseguido un exemplar del bando, ó declaratoria que hizo publicar el mes pasado contra élla, sus individuos, y sectarios el referido Elio, y que motivó en sus principios los movimientos á que son referentes estas partes: y firmemente persuadida de que su sola lectura excitará la indignacion de todo buen patriota, y dexará desmentidas las injuriosas imputaciones que contiene, para con unos pueblos que experimentan, y han presenciado lo contrario que se proclama, quiere presentar en su publicacion un nuevo manifiesto de la justicia de la causa que defiende en el vacío mismo de razon y derecho, que demuestran sus rivales para impugnarla, y en las groseras calumnias, y coloridos con que pretenden hacer odiosa nuestra conducta, y abrirse paso á la tiranía, baxo que quieren continuarnos.

Parte primero del capitán D. Bartolomé Zapata, que comanda una compañía de guerrillas en la banda oriental por disposicion de D. Martin Rodriguez.

Excmo. Sr. Presidente y SS. Vocales de la Junta.

Tengo el honor de participar á V. E., que por nombramiento, y comision del Sr. General de la expedicion, que se dirigió al Paraná D. Martin Rodriguez, exerce las funciones de capitán comandante de una compañía de 52 hombres, que á mi costa, con sacrificio de mi pobreza, con mis persuasiones, influxo, y otros arbitrios, pude reunir con el alto fin de defender á costa de nuestra sangre, y aun nuestra vida la notoria justicia de la causa, que sostiene ese respetable superior gobierno.

Con esta gente, capaz por su valor, y resolucion de arrostrar á los mayores peligros, vine á tomar posesion de esta villa del Gualeguay, de que ya di el correspondiente parte á dicho Sr. General, quien me supongo, lo habrá ya comunicado á esa superioridad. Yo me abanzé á esta empresa, conolido de los gravisimos males, que mis conterraneos, defensores de nuestra causa habian sufrido baxo el cruel mando de los europeos, profesores jurados del iniquo sistem. Montevidео no. ¿Como podríamos mostrarnos insensibles, ni yo, ni los de mi mando, al oir que en esta villa se derramaba la sangre inocente de nuestros nobles americanos, ardiendo por otra parte, como ardiamos en un vivo incendio patriótico?

Sr. Excmo.: no es exágeracion. Ni entre la villa, ni en sus inmediaciones se permitia un solo criollo. Si divisaban alguno, aunque fuera de lejos, buscaban igual proporción, que la que se busca á un pato para asegurarle el tiro. De este modo mataron dos de los nuestros, y á otro hirieron. Otros muchos se escaparon. Yo confieso, Excmo. Sr., que me acaloré en tanto extremo por vengar esta sangre, que me fué de sumo trabajo el moderar mis acciones, y las de los míos quando llegó el caso de apoderarme de esta villa.

Hubiera mi gente empapado sus armas en la sangre de estos rebeldes, monstruos de ingratitud, crueles, é inhumanos, hubieran incendiado sus hogares: hubieran sequeado sus casas hubieran en fin equilibrado el castigo con el rigor, con que ellos se comportaron. Pero ¡gracias al Cielo! Nada sucedió. Nos hemos conducido con toda la moderacion posible. Yo posea el idioma de mi gente: conocia á mas de esto la sumision, y obediencia, que me rendian; y por solos estos medios los contuve dentro de los límites de la mas justa comiseracion.

Dexo á la alta comprension de V. E. la graduacion de este mérito. V. E., mejor que otro ninguno, conoce muy bien el caracter de un paisano bien cabalgado, con las armas de su manejo en las manos, y ya dominando á su enemigo. Los hombres mas ilustrados han llegado á desconocer los justos límites, que en estos casos dicta la caridad. ¿Y como podrian respetarlos unos hombres ignorantes como yo, y los míos? Pero sin embargo en esta ocasion, quisieron darme la mas concluyente prueba de la ciega obediencia, que me rinden.

Es verdad, que en esta villa no hubo resistencia alguna para su reconquista: pero lo mismo hubiera sido, que la hubiese habido. A todo estabamos dispuestos. Esto se comprueba con la reconquista de la villa de Gualeguaychú. Allí tenían su fuerza, para sostenerse contra esa capital. Un comandante Sopena mandaba una partida bien armada: con ella se acercó hasta seis leguas del Gualeguay: mas allí concluyó la acción de atacarme, que tanto vociferaba,

Muy poco menores, que los de Gualeguay, fueron los reclamos de nuestros criollos de Gualeguaychú, oprimidos bajo la tiranía de aquellos rebeldes: sino todos los dias, los mas de ellos venian á mi mis paisanos; como si yo fuera el destinado á redimirlos de su cautiverio. Entre estos se me presento el

conductor de este parte, D. José Gregorio Samaniego, patriota decidido, y fogoso, suplicandome me resolviera al ataque de aquella villa, para cuyo efecto franquicaba en primer lugar su persona, y á mas sus bienes, seis armas de fuego, que habia recogido, y todo quanto pudiera servir á esta empresa:

Con estos tan poderosos motivos me resolví, á rescatar á toda costa la libertad de mis afligidos hermanos. El 21 del proximo pasado febrero despues de la media noche, ocupe los alrededores del pueblo, sin ser sentido, y al venir el dia les di el asalto, sin darles lugar, ni á tomar las armas, ni á reunirse. Todos los rebeldes europeos fueron presos; mas Sopena ya antes habia fugado. Tube la felicidad de apresar al portugues Juan Lamego, cuyo merito es digno de particular recomendacion. Este portugues fue el único hombre, que allí hallé: apenas me sintió, y á otros dos mas, que fuimos á su casa, quando con la mayor ligereza, salió al patio en camisa con tres armas de fuego, y un sable; y poniendolas á los pies, se encaró una; mas poniendose delante uno de los mios, y otro al lado, le dixo aquel, tira tal, y tal, mudando de posicion de instante en instante; y quanto el del lado lo hizo volver los ojos, le dió el otro tan fuerte chirlo, que lo dexó á sus pies aleteando como un pollo, no muerto, sino atolondrado: ni tampoco herido, sino contuso. Este portugues es, el que con tanto encarecimiento se me habia recomendado por el Sr. General. Este portugues es, el que en Nogoyá, y en Gualeguaychu decia á voces y en publico: que en cada una de estas villas se habia de colgar una cabeza de los de la Junta de Buenos Ayres. Que la cabeza de Bartolo Zapata la habia de llevar de presente á Michelena. &c. &c.

Despues que tomé posesion de la villa me apoderé de dos barcos del puerto, por ser procedentes de la ciudad de Montevideo, nuestra enemiga, de lo que resultan los prisioneros, que remito con el teniente D. Juan Ventura Zapata á la disposicion de esa Excmá. Junta; llevando al mismo tiempo individual razon de los presos, con distincion de vecinos, y marineros: entre tanto quedan haciendo el embargo de los buques, y haberes de todos los que antes se gloriaban de ser dueños, y señores de todos nosotros. Todos los vecinos que van, dicen ahora que son inocentes, y lo mismo afirman otros

muy malos que han quedado. Lo cierto es, que quando Sopeña salio á buscarme, todos los europeos de allí quedaron armados, y acuartelados, y ahora dicen que nada hicieron. A mi me fue preciso regresarme á Gulegnay, y desde aqui ordené, lo que debía hacerse con los insurgentes, y sus bienes prohibiendo á los míos, el que se manchasen ni en un maravedí: y así mismo lo han verificado. No se ha comportado así, el que quedó á executar mis ordenes. A los europeos mas malos me los ha dexado. El famoso portugues tambien queda me dicen, que por muy entermo. Mañana 2 de marzo salgo para Gulegnaychu. Aseguraré los que me falten, hasta que V. E. disponga de todo.

Debo prevenir á V. E., que por conservar buena armonia con el alcalde interino de esta villa del Gulegnay, le he permitido, que corra por su mano la remision de estos prisioneros: que á prevez yo, que habia de ser tan remiso, y tan sin resolucion, no le hubiera concedido esta accion. Siendo estos hombres tan delinquentes, como ya informo arriba, y habiendo dos buques procedentes de Montevideo, ni vecinos, ni marineros se remiten, perdiendo la proporcion que tubo, de enviarlos con los míos el 1.º del presente mes, él deberá responder de esta conducta. A mi me basta la satisfaccion de haber hecho estos servicios en obsequio de la libertad patria: y espero hacer otros muchos, siempre que V. E. me contemple digno de impartirme sus ordenes. Entretanto quedo rogando á Dios guarde á V. E. muchos años. Villa del Gulegnay, y ma. zo. 2 de 1811.—Excmo. Sr. = *Bartolomé Zapata*. = Excmo. Sr. Presidente, y Ss. Vocales de la Junta Gubernativa Provisional del Rio de la Plata.

Parte segundo del mismo.

EXCMO. SEÑOR.

Despues del parte que di de la toma de la villa del Gulegnay y Guleguaichú, le di otro avisándole la reunion de diez blandengues, y un sargento del cuerpo del capitan Artigas, y á los tres dias siguientes tube queja de los vecinos de esta poblacion de los excesos que se estaban cometiendo en ella por nuestros contrarios, teniendo en prisiones hasta las mugeres, y niñas solteras, que manifestaban adhesion á la

614

Suprema Junta contra quien se habia publicado guerra, y se cantaban versos publicamente. Ya no tube pecho para aguardar las órdenes de V. E.

A este fin, y hallandome con alguna mas gente, nombré para que hiciera de capitán con otra compañía á un blandengue llamado Basilio Galvan del cuerpo del comandante Arellano, hombre de mucho valor y resolucion, en cuyo grado suplico á V. E., que lo confirme, pues mantiene en su compañía cien hombres.

Para dar el ataque, y apoderarme con mi gente de esta villa del Arroyo de la China, determiné hacer venir un bote de la otra banda del Uruguay con dos cañones; pero me agarraron el chasque los españoles, y me lo llevaron prisionero, tomándose tiempo con la noticia para cargar sus intereses antes de mi llegada, como lo hicieron dexando solo unos géneros de cargazon, y pipas de bebidas.

Yo acometí del modo que pude con mi gente, armada de las armas que usan como he dicho, y tomé la villa sin oposicion, donde me hallo á su cuidado, y tengo repartida gente tambien en el Gualeguaichú, y sus inmediaciones.

Hoy se me han reunido nueve blandengues mas del mismo cuerpo del capitán Artigas, con el baqueano Blanco.

Dios guarde á V. E. muchos años. Capilla del Arroyo de la China marzo 8 de 1811. = *Bartolomé Zapata* = Excmo Sr. D. Cornelio Saavedra.

D. Xavier Elio, mariscal de campo de los reales exércitos, virey, gobernador, y capitán general de las provincias del Rio de la Plata, y sus dependencias, presidente de la real Audiencia Prerorial de Buenos-Ayres, superintendente general, subdelegado de real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naypes, del ramo de Azogues y Minas, y Real Renta de Coneos, &c. &c.

Hago saber á todos los vasallos de Fernando VII, que habiendo tentado por quantos medios sugiere la prudencia, y dicta la humanidad para hacer entrar en sus deberes y obligaciones á los que componen la Junta de Buenos-Ayres, que se ha abrogado el gobierno superior de todo el vireynato, han despreciado todo arbitrio político, y de conciliacion: despues de haber dado principio á su mando con tiranías, y muertes á

Los jefes principales de la provincia, sin guardar la menor formalidad, ni tramite judicial; armando expediciones, y atacando á quantos no se han adherido á sus ideas, y hasta la provincia del Paraguay, que tiene un gobernador puesto por el Rey; y haciendo la guerra con la barbarie de sacrificar los prisioneros contra todos derechos, como consta de sus mismos papeles: llegando su osadía, despues de una larga série de insultos, provocaciones y amenazas, al extremo de insultar al Consejo de Regencia, que en nombre de nuestro amado Fernando VII manda la España y las Indias, y está reconocido por todas las potencias de Europa; usando con felonía del augusto nombre de nuestro desgraciado Monarca, para solapar con él las miras de ambicion é infamia que ocultan. Por tanto, y en uso de las facultades, que el Rey me concede, y me autoriza la ley como virey y capitán general del reyno, declaro en nombre de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, y la nacion, por rebelde y revolucionario el expresado actual tiránico gobierno de Buenos Ayres. Que los individuos que lo componen, y todos los que lleven armas, ú otros útiles de guerra para sostenerla, y atacar las que obran baxo la verdadera divisa del estandarte del Rey de España, sean tenidos por traidores, y rebeldes á su Rey y á la Patria, y como tales tratados y juzgados; no entendiendose esta declaratoria de modo alguno con los demas buenos españoles, que componen la leal y benemérita capital de Buenos Ayres, y todo el vireynato, porque me consta no han tenido parte directa en la sedicion formada por quatro facciosos enémigos del órden, y de la tranquilidad. Y á fin de que esta determinacion, que á nombre del Rey y de la nacion tomo, porque ya lo exigen las circunstancias llegue á noticia de todos, se publicará á usanza de guerra, y se fixará en los lugares públcos, y demas donde corresponda, para que en el caso de contravencion no aleguen ignorancia. Montevideo febrero 12 de 1811. = *Xavier Elío* = Por mandado de S. E. Juan Bautista Esteller, Secretario de Cámara por S. M.

CIRCULAR.

Remito á V. S. los adjuntos exemplares del bando que con motivo del déspota intruso, y usurpante gobierno de la capital de Buenos Ayres, ha tenido á bien expedir en 12

616

del corriente el Excmo. Sr. Virey de todas las provincias del Rio de la Plata D. Xavier Elio, á fin de que enterado de las poderosas razones que obligaron á la superioridad á hacer la declaracion que en el se expresa, lo haga publicar y fixar en esa villa en la forma que corresponde, segun así se ha verificado en esta capital, y circulandolo ademas en todos los partidos de la jurisdiccion de su cargo, para que llegue á noticia de todos sus habitantes, me dará en consecuencia de ello el debido aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 13 de febrero de 1811.—*Gaspar Vigodet.*—Al Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Villa de Gualeguaychú.

Los dictados solos con que se caracteriza este impostor son la demostracion mas terminante de su arrojo. La Junta ha puesto á la vista de los pueblos el único despreciable papel con que acompañó sus reclamaciones de 15 de enero de este año, para ser admitido al mando de estas provincias: y está cierta que á mas de las sólidas legales reflexiones con que repulsó su pretension, y que no se han contestado, ni es facil desvanecer, no habrá un solo español ni de los mas obstinados en esperar, y sostener el antiguo gobierno metropolitano, que por él se hubiera decidido aun en tiempos mas serenos, y en que estubiera libre de toda nota, ó contradiccion la legitimidad de la autoridad que lo mandaba, á reconocerlo por virey.

El mismo Consejo de Regencia parece, que se consideró sin facultades para nombrar estos empleados á unos pueblos libres, que no habian concurrido con su sufragio á su instalacion, y que se hallaba dispuesto á acabar hasta con su nombre en la América, quando penetrado de los grandes males, y vexaciones que nos habian traído en todos tiempos, nos proclamó desde los principios los derechos de nuestra libertad, excitandonos á reunirnos, y á que formásemos por nosotros mismos un gobierno, que consolidase en lo venidero la verdadera felicidad, de que son capaces estas provincias, sin dexarlas dependientes del capricho de vireyes, ni gobernadores.

En tal caso, solo Montevideo agitada hace tanto tiempo de la ambicion de dominar y presidir, podia haber reconocido

este carácter en un soldado desertor de los ejércitos nacionales puestos al frente de los verdaderos enemigos de la patria, de la religión, y la libertad.

Por consiguiente sin carácter que lo autorizase, mal podía haber entrado con este gobierno en tratados de conciliación, de paz, y de armonía, como lo expresa, ni estábamos en el caso de admitirlos, supuesto que en nuestro concepto no se ha vulnerado alguno de tan recomendables objetos.

Tenemos suspenso el reconocimiento del Consejo de Regencia hasta el congreso general, á quien creemos privativa la discusión de los graves puntos que deben ventilarse sobre su legitimidad: y el negarnos á prevenir su juicio en la materia no puede ni debe perjudicar á la fraternidad, unión, y armonía, que tenemos al mismo tiempo infructuosamente proclamada, y solicitada de los españoles, no sé por qué desgracia particular.

Si los medios de paz, y conciliación que ha meditado consisten en atropellar estos derechos, y reconocerlo por virey, como lo propuso por el mandado del señor Bardaxi y si la injuriosa nota de traidores y rebeldes con que nos distingue no tienen otro fundamento que esta racional negativa, que hemos fundado incontestablemente desde la instalación de nuestro gobierno; desde ahora también declaramos, que será inverificable nuestra reconciliación, y que resueltos á no reconocer otra dependencia, que la del Sr. D. Fernando VII, y sus legítimos sucesores con arreglo á las leyes constitucionales del estado, hemos determinado morir primero libres, que sujetarnos á volver á las cadenas de la vergonzosa esclavitud que hemos sacudido, y dexarnos arrastrar con ellas, ciegame- te á seguir la suerte última de la España, qualquiera que fuese, como nos lo propusieron los vireyes.

Por lo demás, vosotros sabéis, habitantes de Buenos-Ayres, y sus provincias, que la Junta ha procedido con toda la justicia y dignidad propias de su elevado carácter: se han castigado los delinquentes, los refractarios del orden público, y tranquilidad de los pueblos, los promovedores de su dis- union; y de la discordia: pero de un modo exemplar y mag- gestoso, que sofocó en su origen el sistema sanguinario en que pretendieron envolvernos: á tan inevitables, aunque do-

lorosas demostraciones, ha sido desde luego consiguiente, la paz, y la dulce union en que vivimos despues de auxiliada, y reunida la principal, y mas florida parte de nuestras dependencias, y cortados á nuestros contrarios los medios y arbitrios con que procuraban nuestra ruina.

Sin embargo vosotros veis tambien, que sobre estas mismas justas medidas de seguridad, que se han adoptado, se nos forman por el nuevo pretendido virey los mas injuriantes cargos, y denigrativas impuraciones, y que dispuesto á probar por su parte los efectos de vuestra indignacion, provoca hoy vuestro valor, y patriotismo con la proximidad á nuestras costas. El no hace mas que seguir el único rastrero plan, que se ha adoptado contra la justicia irresistible de nuestras operaciones alucinando con las mas groseras calumnias á quatro miserables, que lo acompañan al sacrificio, si tubiese el atrevimiento de poner el pie en este suelo: y aunque el gobierno no duda de la pública disposicion, y entusiasmo con que se le espera para escarmentarlo, ha tenido á bien acordar la siguiente proclama sin perjuicio de las demas providencias, que tiene tomadas, y puedan conducir en adelante al mismo fin.

Proclama del gobierno.

Hace algun tiempo que la voluntad general de los pueblos por ser libres se halla pronunciada del modo mas solemne y expresivo. Ministros del despotismo mas fiero, cuyas concusiones y rapiñas vexaban nuestras fortunas á pretexto de asegurar á la España sus derechos, pretendian tenernos siempre agobiados baxo el peso enorme de su yugo, y marcados publicamente con el sello de la esclavitud. Aunque envilecidas las costumbres, despreciadas las virtudes sociales, y entronizados los vicios, recobramos por fin nuestra primitiva dignidad y carácter, superando unos obstáculos que solo pudieron ceder á la heroycidad y patriotismo. Mientras creimos, que la España podia desenredarse de los lazos, que le tendió el mas astuto, perverso y poderoso de los tiranos, nuestra lealtad innata nos obligó á llevar esa cadena, que arrastrabamos con trabajo; pero luego que advertimos, que élla sucumbia sin

que le quedase otra cosa, que la memoria de su pasada gloria, una sagrada ilama se apoderó de nuestros pechos, y nos comunicó esa fortaleza, que la recuperación de nuestros derechos exigía. En el corto espacio de nueve meses se vieron nuestros tiranos cazados como fieras, y extendimos nuestros triunfos desde las orillas del Rio de la Plata hasta las márgenes del Desaguadero. Pero ciudadanos, estos gallardos esfuerzos de vuestro valor no serian mas que una luz efímera, si satisfechos de vuestros triunfos colgaseis las espadas. No, ciudadanos, aun se halla abierto el templo de Jano, y nos restan grandes sacrificios para consumir esta grande obra. La España, ya lo sabeis, en sus últimas agonias ataba de legar al mariscal de campo D. Francisco Xavier Elío su espíritu de tiranía. Hecho virey de estas provincias este hombre arrebatado, y auxiliado de los rebeldes europeos de la orgullosa Montevideo, ha tenido la insolencia de declararnos la guerra; y pretende inundar en sangre unas provincias, que debia respetar como el mejor asilo de la fugitiva libertad. Nada sirve de embarazo á los empeños de un tirano: poco le importa romper los vínculos mas sagrados, si para satisfacer su ambicion es necesario sacrificarlo todo. Ciudades abrasadas, villas destruidas, campos cubiertos de cadáveres son espectáculos indiferentes al corazon de un déspota, que no conoce mas interés que los de un alma depravada. Tal es, ciudadanos, el carácter de aquel contra quien importa defendernos. ¿Qué sería de estas provincias, si el sanguinario Elío entrase en ellas triunfador? A vosotros ciudadanos de Buenos-Ayres os están reservados los primeros golpes, igualmente que la gloria de haberlos dado. A vosotros ha dexado la providencia la alternativa de ser el mas digno pueblo de la América del sud, siendo los libertadores de ella, ó el primero de los esclavos. A vosotros, como á todos los demas del vireynato os excitamos á las armas. La necesidad exige que los pueblos en masa empuñen vigorosamente las armas: ellas serán en las manos robustas de los defensores de la patria los instrumentos decisivos de la victoria. Puede ser, y acaso no está lejos, que mendigue Elío el socorro de tropas extranjeras. ¡Imprudente! ¿Se há olvidado de lo que vió el 5 de julio? ¿Podrían luchar unos mercenarios contra unos ciudadanos, que combaten por sus hogares?

Con estas tropas pretende venir Elío á desolar nuestras costas, y llevar el yerro y el fuego á estas felices regiones, donde unos hombres mansos quieren gozar dias felices en el seno de la paz. Á las armas pues nobles patriotas. El gobierno vela sobre vuestra subsistencia. No desmintais la gloria de vuestros padres. No digan vuestros hijos, que vuestro valor y vuestro heroysmo solo existió pocos meses, para provocar mas sobre la patria la rabia de los tiranos. No volvais á vuestros lares dexando á la patria el disgusto, de que os invocó en vano. Sean vuestros brazos los fiadores de vuestra independendia. Vale mas sacrificar nuestras vidas y nuestros bienes á la libertad de la patria, que reservarlos para despojos de nuestros opresores. Vale mas combatir por la independendia de la nacion, que servir de víctima á los caprichos de un tirano.

Al mismo tiempo que la Junta os exhorta á la defensa de la patria, fixa con particular esmero su atencion, no solo en que los cuerpos de tropas se hallen completos y bien organizados, sino tambien en que se difunda en todos los ciudadanos el espíritu militar, y se encuentren dispuestos para venir en auxilio de la causa comun. Por tanto la Junta ha resuelto que se haga un alistamiento general desde la edad de 16 hasta la de 45 años, del que se sacará ante todas cosas el número suficiente para completar los cuerpos militares que se hallan constituidos á sueldo del estado. Entretanto dispone los artículos de que se ha de formar un reglamento.

Buenos Ayres 20 de marzo de 1811.—*Cornelio de Saavedra.*—*Miguel de Azcuena.*—*Domingo Maten.*—*Juan Larrea.*—*Dr. Gregorio Funes.*—*Dr. José Garcia de Cossio.*—*Antonio Olmos.*—*Francisco de Gurruchaga.*—*Dr. Manuel Felipe de Molina.*—*Manuel Ignacio Molina.*—*Dr. Juan Ignacio de Gorriti.*—*Dr. José Julian Perez.*—*Marcelino Poblet.*—*José Ignacio Maradona.*—*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.*—*Dr. Juan José Passo, Secretario.*—*Hypólito Vieytes, Secretario.*

Con superior permiso en Buenos Ayres,

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 28 DE MARZO DE 1811.

*...Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Orden de la Junta.

Esta Junta ha resuelto, que desde hoy en adelante ninguno pueda llevar á la ensenada de Barragan mas cantidad de cinco pesos sin guia, declarando incurso en la pena de somiso qualquier exceso que sin este requisito llegue á encontrarse, y comunicandose esta órden al Administrador de la Real Aduana y comandante del resguardo publíquese en la gazeta para que llegue á noticia de todos.

Buenos Ayres 20 de marzo de 1811.—*Cornelio de Saavedra.*—*Miguel de Azcuenaga.*—*Domingo Matru.*—*Juan Larrea.*—*Dr Gregorio Funes.*—*Dr. José Garcia de Cosío*
Antonio Olmos .Francisco de Gurruchaga . Dr. Manuel Felipe de Molina.—*Manuel Ignacio Molina.*—*Dr. Juan Ignacio de Gorriti.*—*Dr. José Julian Perez.*—*Marcellino Poblet.*—*José Ignacio Maradona.*—*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.*
Dr. Juan Jose Passo, Secretario. *Hypólito Vieytes, Secretario.*

Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria,

Cada día nos ofrece esta ciudad nuevas lecciones, y nuevos convencimientos de su inimitable heroísmo, y de esa extraordinaria grandeza de pensamientos y fecundidad de recursos los mas ajustados, que ha sido siempre tan familiar á sus habitantes, y con que la hemos visto obrar tantos prodigios, pero de un modo siempre superior y remarcable entre los demas de su clase que nos presentan las historias. Yo no encuentro en estas una nacion, ni pueblo alguno, por ilustrado que fuese, que en empresas mucho mayores que la nuestra, haya podido sostener un orden tan magestuoso de operaciones, qual hemos admirado en la conducta de Buenos Ayres desde el memorable día 25 de mayo del año pasado: á proporcion de su ilustracion, parece que han sido siempre mayores en ellas los horrorosos desastres, que han acompañado sus convulsiones: y que han mirado como de una necesidad inevitable cimentar la constitucion y reconocimiento de una nueva autoridad sobre la sangrienta destruccion de los partidos y facciones, que se levantan en los instantes de su formacion: Buenos Ayres nada hubiera hecho de nuevo, pero ni extrañó de este orden regular, y casi necesario, con uniformar su conducta á la de esos pueblos, y sacrificar á la justa consecucion de sus derechos una porcion escogida de hermanos suyos, que han ocupado siempre un lugar muy preferente en su estimacion, no obstante la escandalosa tenacidad con que se le oponian: á su ilustrada politica, y patriotismo estaba aun reservada la obra grande de desmentir la idea de tan dolorosa necesidad, y cimentar de un solo golpe la confraternidad, y la union de todas sus provincias, para que no ha sido bastante hasta ahora esfuerzo alguno.

Ya conoceréis que hablo del memorable suceso de estos días, que aun no hemos acabado de celebrar, y que será difícil transmitir á la noticia de los pueblos con la dignidad que se merece, para hacerlos participantes de toda la ternura y placer, que él ha causado en nuestras almas sensibles.

Todos saben, que habiendo sido uno de los principales

objetos de nuestro gobierno desde los primeros momentos de su instalacion promover la union entre los españoles americanos y europeos, extinguiendo de raiz la rivalidad que se mantenía de unos á otros, se habían apurado ya todos los arbitrios, que dictaba la politica sin el menor adelantamiento en tan importante asunto: no parece que se nos creían sinceras las repetidas protestas é insinuaciones, para que uniformasen sus ideas á las nuestras, que en público, y en secreto, individual, y colectivamente á todos ellos, por las calles, en sus casas, en las concurrencias publicas, en todo instante se les hacian por sus amigos, por sus parientes, y por todos en general, que á fuerza de razones, y de los irresistibles motivos de conveniencia pública, y particular de ellos mismos trataban de hacerles tomar el interés, que les correspondía en la causa grande de la patria: las comodidades que en ella habían ganado, el comercio, que mantenian los hijos, las mugeres, y todo quanto es capaz de arrastrar la inclinacion de un hombre, eran en nuestro concepto otros tantos poderosos intereses, de cuya consideracion esperabamos conseguir el decidirlos: pero nada fue bastante para distracerlos de aquellas primeras dolorosas sensaciones, que les causaba la perdida del señorío, que disfrutaban sobre nosotros: en la recuperacion de la España, que desesperadamente se prometian contra el cumulo de desgracias, que sucediendose unas á otras la han arrastrado á su total ruina, mantenian siempre una esperanza de la destruccion de los derechos de igualdad, que proclamabamos y defendiamos: y todas las medidas adoptadas quedaron frustradas con una tenacidad, que los mas prudentes disfrazaban con su estudiosa separacion, y neutralidad reprehensible, y culpable por si sola en estas materias.

En tales circunstancias el gobierno no pudo, ni debió ya mirar con indiferencia una resistencia tan remarcable: y bien que ella no fuese de todos, la mayor y principal parte que la sostenia, y manifestaba los hacía considerar generalmente, y con justicia en la clase de unos verdaderos enemigos, contra quienes era necesario tomar todas las medidas políticas de seguridad interior, transcendental á ellos mismos en quanto se les precavia de las resultas que podia tener la indignacion con

que ya se miraba en el pueblo su conducta. Y baxo de estas consideraciones se mando por providencia de veinte y uno del corriente, que dentro de tercero dia saliesen para la ciudad de Córdoba todos los españoles europeos solteros, con sola la excepcion de los viejos, imposibilitados y enfermos, que lo acreditasen á la Junta; que se comprometió á costear el viage en carretas á los que no tubiesen como verificarlo con caballos.

Ninguna expresion bastará jamas para bosquejar la sensibilidad, y la ternura de que se vió penetrado todo este generoso pueblo en el momento mismo, en que notificada la orden por los alcaldes de barrio de sus respectivos cuarteles, donde al efecto fueron convocados, los vió volverse á interpelar en su favor todo el heroismo, de que lo conocían capaz en medio de sus mas justos sentimientos. Por un impulso propio solamente de su carácter, todos corrian á porfia á interponer en el gobierno de palabra, y por escrito la garantia mas eficaz por sus respectivos protegidos: desaparecieron de un solo golpe todas las sospechas, y aun los mismos hechos positivos, que habian concitado antes su indignacion: ninguno era ya culpado para los ojos compasivos de los americanos: todos se ponian en el lugar de los afligidos para solo considerar su afliccion, sin acordarse de sus delitos: y las personas, los bienes, y los méritos de aquellos respondian generosamente por la conducta de sus mas declarados enemigos.

El gobierno repulsó como debía, todas, ó la mayor parte de estas mediaciones particulares, juzgandolas acaso por un mero efecto de la compasion de los protectores, que no podian ser atendidos con posposicion de las graves, poderosas, y ciertas relaciones que la providencia tenia á la salud pública, ¿pero quien habria calculado la crisis, y terminacion absoluta y gloriosa que preparaba al negocio la misma tierna agitación de los americanos, y consiguiente gratitud que ella debia exâgir de los europeos?

El Excmo. cabildo se juntó el veinte y tres por la tarde en su sala capitular, y despues de una larga discusion sobre un medio que pudiese conciliar en algun modo las justificadas ideas del gobierno en su meditada disposicion con los diferen-

tes interesantes objetos de conveniencia pública y particular, que se le presentaban baxo un punto de vista en la salida de un número considerable de hombres, que pudieran hacerse útiles al mismo sistema, si se acertase felizmente con aquel, dispuso una mediación por ellos, y la mandó con sus diputados á la Excm. Junta, cuya sesion con precedente noticia de lo que se trataba, y súplica que anticipó el Excmo. ayuntamiento, continuó esperando por mas tiempo de el ordinario.

De la propia suerte los patricios, que habian desesperado de conseguir sus mediaciones en particular, la recomendaron generalmente por todos á los esfuerzos de una sociedad patriótica literaria, que hacia dos dias se habia formado: reunidos allí todos dispusieron tambien por su parte una formal mediación á la Excm. Junta ofreciendo por conducto del Sr. Sindico general de ciudad su garantía por sus hermanos los europeos, y suplicando baxo de ella con toda la eficacia propia de su sensibilidad la suspension del extrañamiento decretado contra ellos.

Vuelvo á repetir que me considero incapaz de transmitir dignamente los sentimientos, que lograron uniformar con tanta rapidez la deferencia de nuestro sabio gobierno á tan atendibles interposiciones, y que harán en este asunto la executoria inmortal del caracter de los americanos: solo ellos podrán comunicar á todos estas ideas grandes y extraordinarias, con que se han señalado siempre los menores acontecimientos de este pueblo.

El gobierno condescendió gustosísimo á la universal mediación que se le hacia: y el mismo aun no acaba de admirar el efecto que élla ha producido, quando menos se esperaba, de la reunion general de españoles europeos, y americanos, y como con este solo golpe de patriotismo, quedó extinguida de raíz de un momento á otro la rivalidad que los tenia divididos: ya todos estan penetrados de un mismo interés común, y positivo por la sagrada causa de la patria, que tantas ventajas debe traer sobre sus hijos sin distincion: todos se disponen á sostenerla con uniformidad: esta noticia se anunciará por todas partes con terror y confusion de nuestros enemigos: y se habrá añadido con ella un grado mas de firmeza á la felicidad general del continente: á la odiosa distincion de americanos y europeos se ha sustituido desde hoy el dulce renom-

626

bre general de compatriotas y paisanos: con este solo distintivo se tratarán hoy los habitantes todos de Buenos Ayres: la gratitud, y el regocijo general que se ha manifestado, sellará eternamente nuestra confraternidad: y en el interin siguen las demostraciones públicas con que de una, y otra parte se está solemnizando tan glorioso suceso nos apresuramos á comunicarlo á las provincias y al mundo todo con los originales que se han pasado al editor, y los que el ha solicitado de la sociedad patriótica por la carta que vá inserta, á cuya consecuencia desde hoy ocuparán un lugar en nuestra gazeta todas las memorias, y sesiones, que se presenten en ella, con precedente revision y exámen del gobierno.

Oficio pasado por el Excmo. Ayuntamiento á la Excmo. Junta de Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

El ayuntamiento del generoso pueblo de Buenos Ayres no puede ser expectador indiferente de la desolacion y desconsuelo en que fluctúan los españoles europeos de estado solteros residentes en el pais, por la intimacion que se les ha hecho de salir de esta capital dentro del término de tres dias, que se cumplen el de mañana. Pero al mismo tiempo que sensibilizado con su infortunio trata de interponerse con la autoridad de V. E. para que se les alze el confinamiento, ha dedicado todo su conato á diligenciar, que esta oficiosidad indulgente sea fructuosa en favor del sistema, en que tan gloriosamente nos vemos empeñados. En concepto del cabildo la dificultad consiste en encontrar un medio conciliatorio, que consultando la seguridad del público, y el progreso de nuestra justa causa, evite al mismo tiempo los irreparables perjuicios, que debe irrogarse á los expatriados, y al pueblo en general á quien son provechosos con su industria, y laboriosidad constante. El descubrimiento de semejante medida ha sido de sus resultas el objeto de los desvélos del cuerpo desde que se publicó la providencia gubernativa de aquel extrañamiento; y se engaña mucho la municipalidad, si es que no la ha encontrado en el arbitrio que va á proponer á V. E.

Todos los españoles europeos comprendidos en la resolución, y los exceptuados de élla por providencias posteriores, deberían prestar un juramento solemne ante esta corporación de obedecer religiosamente en cualesquiera tiempo todas las órdenes, y disposiciones emanadas de esa superioridad; y de que lejos de atentar directa, ni indirectamente contra nuestro sistema actual, contribuirán á su consolidación por todos los medios que estén á sus alcances, hasta el extremo de tomar las armas en defensa de la patria, o lo que es lo mismo, de nuestra causa, siempre que lo determine ese superior gobierno. Este comprometimiento necesariamente debería ser afianzado con sus personas y bienes, y el sufragio, ó garantía de un hijo del país de conocido patriotismo; y todo el que se retraxese de la dación de aquel juramento habrá de ser exúlado inmediatamente, aun quando ya hubiese presentado fiadores en abono de su conducta.

¡Quánto no debe fructificar, Sr. Excmo., en pro del sistema un paso semejante! Si los europeos se deniegan á jurar, queda justificada de un modo publicamente auténtico la determinación de V. E., no precisamente para con este pueblo, que es buen testigo de la rectitud que distingue las resoluciones de esa Excmo. Junta, sino también con respecto á todas las provincias, y naciones á donde llegue la noticia de esta ocurrencia. Los hechos se desfiguran á las distancias, y es un deber político de todo gobierno, y mas si es naciente, vincular su estabilidad á la sabiduría y justicia de sus providencias, acreditandolas á la faz de los imperios.

Si asienten al juramento, les hemos estrechado con esta liga sagrada á la defensa de nuestra causa, y tanto mas se decidiran por ella, quanto sea mayor la sensibilidad que los hijos del país hayan manifestado en sus aflicciones. Con efecto Sr. Excmo., no habrá uno, que prestado aquel juramento no encuentre quien le fie, quando sin aquella calidad se han presentado innumerables garantes. Esta será otra prueba de nuestra generosidad, y quizá se les ganará con este beneficio. Ellos deben ser el símbolo de la ingratitud, si no se muestran sensibles á nuestra beneficencia. Por ello es muy precisa la fianza, y casi tan necesaria como el juramento.

El ayuntamiento no comprende en estas condiciones á los oficiales de los cuerpos de la guarnicion, por que con ellos habrá adoptado V. E. las medidas, que se haya dictado su discernimiento.

Si el pensamiento mereciese la superior aprobacion de V. E. se servirá publicarlo por bando, y prescribir la forma, dia, y orden en que hayan de concurrir á esta sala consistorial los individuos de que se trata.

El interés que se forma el cabildo de contribuir por quantos medios estén en la esfera de su posibilidad al logro de las justas intenciones de V. E. y consolidacion de la grande obra de nuestra regeneracion politica, le ha decidido á esta gestion. V. E. graduará su mérito por los deseos del cuerpo en coadyuvar á esa Excmá. Junta á todo lo que tiene tendencia á la felicidad de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Buenos Ayres marzo 23 de 1811. = Excmo. Sr. = *Domingo de Igarzabal.* - *Atanasio Gutierrez.* - *Manuel de Aguirre.* - *Ildefonso Passo.* - *Eugenio José Balvaastro.* - *Juan Pedro de Aguirre.* - *Pedro Capdevila.* - *Martin Grandoli.* - *Juan Francisco Seguí.* - *Miguel de Villegas.* - Excmá. Junta Provisional Gubernativa.

Contestacion de la Excmá Junta.

Faltan voces al lenguaje para dar el valor correspondiente á la expresion del aprecio y sentimiento de ternura que ha excitado el digno objeto de la mediacion de V. E. Todo el rigor y severidad de la violenta medida, que arrancó al gobierno la necesidad de una precaucion inevitable, repliega gustosa al poderoso estímulo de la dulce conciliacion que se promueve; Feliz rivalidad! si redimiendonos de los males y disgustos, que ha causado su energia, contribuyese con igual eficacia á sensibilizar el placer consiguiente a los importantes bienes, que debe producirnos la cordialidad intima. Resigna el gobierno este empeño en los arbitrios que empleará el zelo, y prudencia de V. E. para establecer y consolidar esta union apreciable, cuyo logro exigirá un me-

numento eterno á la patria, y un trofeo á la filosofía. Entretanto reposando sobre la agradable imagen de este hermoso quadro, de la mortificante fatiga, á que nos reduxo el contraste de los derechos de la salud pública en conflicto con nuestra sensibilidad, damos un nuevo empleo á nuestras fuerzas contraidos á trabajar en aumentar los medios de la comun felicidad.

Buenos Ayres 24 de marzo de 1811.=*Cornelio de Saavedra.*—*Miguel de Azcuena.*—*Domingo Mateu.*—*Juan Larrea.*—*Dr. Gregorio Funes.*—*Dr. José García de Cossio.*—*Antonio Olmos.*—*Francisco de Gurruchaya.*—*Dr. Manuel Felipe de Molina.*—*Manuel Ignacio Molina.*—*Dr. Juan Ignacio de Gorriti.*—*Dr. José Julian Perez.*—*Marcelino Poblet.*—*José Ignacio Maradona.*—*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.*—*Dr. Juan José Passo, Secretario.*—*Hypólito Vuytes, Secretario.*

Carta del editor á la sociedad patriótica.

Paisanos y Sres.=El editor de la gazeta de esta córte ha sabido hoy recientemente la reunion de esta sociedad patriótica, y las interesantes discusiones que en ella se consagran á la instruccion de los joveres americanos en los verdaderos intereses, y necesidades de su nacion, y á mantener siempre en ejercicio el laudable entusiasmo, y espíritu patriótico, que los ha hecho obrar hasta aquí tantos prodigios.

No puede presentarse una empresa mas digna de vuestros talentos, ni mas útil y conveniente en las circunstancias; y seguramente que el primer acto público, con que en la noche de ayer han dado sus individuos un manifiesto, tan glorioso para la América toda, de su ilustracion, y de su heroysmo en la mediacion que hicisteis por vuestros hermanos los europeos mandados salir de esta ciudad, llamará sobre ella toda la atencion del continente, y de las naciones: consolidará el respeto, que se merecean unos pueblos de este caracter: excitará la ternura, y hará perpetuo el reconocimiento hácia nosotros por parte de estos mismos nobles habitantes, que habeis protegido: les hará conocer y confesar irresistiblemente la verdadera sin-

630

ceridad con que los hemos llamado á nuestra union : y sobre el vergonzoso desengaño, y confusion de los unos, la perpetua gratitud de los otros, y la admiracion de todos se habrá consumado con este solo golpe de nuestro desinteresado patriotismo, la obra grande de nuestra alianza, y confraternidad á que no han alcanzado hasta aquí los calculos de los políticos mas finos.

Tengo en mi poder el discurso, con que se abrió la sesion para dirigir al gobierno la suplica que hicisteis en su favor; y ansioso de manifestar la parte que debo tomarme en tan glorioso hecho, ya que el defecto de una antecedente noticia me privó de asistir en persona á reunir mis sentimientos con los vuestros, he resuelto con el correspondiente permiso del gobierno anunciarlo todo en la gazeta, quando no con la dignidad, al menos con la extencion, y recomendaciones que se deben á una obra de esta naturaleza.

La energía la viveza, y la naturalidad con que se vierten, y excitan por su autor esos nobles, y generosos sentimientos; que han hecho en todos tiempos el distintivo glorioso de los americanos, unidas á los iguales esfuerzos del Excmo: Ayuntamiento en la misma obra, á la favorable acogida, y pronta aceptacion, que se han merecido del gobierno, y al regocijo general con que se anunciará este suceso por todas partes, no podrán dexar de producir la general uniformidad de ideas en nuestras provincias, y la última desesperacion de nuestros enemigos exteriores.

Yo espero obtener para este proyecto vuestra particular aprobacion, y que me mandeis pasar una copia de la peticion hecha al gobierno con la providencia que se le paso, á fin de que no se defraude en cosa alguna la pública expectacion, que es consiguiente á tan interesante acaecimiento.

Sin perjuicio de esto, y para el completo logro de vuestras ideas, yo creeria tambien muy necesaria la publicacion de los discursos, y sesiones principales de la sociedad: de ella se esperan las lecciones mas importantes sobre los principios, en que debe sostenerse nuestra libertad politica, conciliandola con el respeto, y subordinacion debida á la legitima autoridad, que hemos constituido sobre las ruinas de los usurpadores de ella, y del

despótico gobierno de los tiranos: debemos pues no ceñir nuestras discusiones políticas dentro de las paredes de esta sala: comuniquemoslas á todos nuestros compatriotas los mas distantes, y pongamos tambien en un movimiento útil sus talentos, y su patriotismo, consolidando por este medio justo, é instructivo el interés que todos tienen en el sistema que han adoptado. Buenos Ayres 24 de marzo de 1811.—*Dr. Pedro José Agrelo.*

Discurso con que se abrió la sesion del 23 en la noche por el Dr. D. Julian Alvarez para dirigir la súplica, que se hizo á la Exema. Junta en favor de los europeos extrañados.

PAISANOS Y SEÑORES.

Marcar con un caracter inmortal una obra, que por sus angustos principios tiene presagios de eterna es un intento no menos noble que importante á sus autores, y á la misma obra que se emprende.

Dar una idea del genio, de la moralidad, y de los sentimientos de los que componen esta asamblea, es interés propio nuestro, es una satisfaccion para el pueblo, y un garante de nuestras operaciones ante el gobierno: reunimos á pensar en los medios de ser felices, y no convertir nuestros ojos á las desgracias de nuestros cohabitantes; ver sin conmovernos las lagrimas de nuestros hermanos desprendidas hasta el suelo, cuya felicidad promovemos, sin enjugarlas; mirar sus dolores sin doer, poder nosotros darles el alivio y escusarlo; yo miro mi corazon, y no comprendo quepa en el de los americanos una tan degradante apatía, una insensibilidad tan chocante con su genio, con sus sentimientos, y por decirlo de una vez con sus virtudes.

Americanos: volved los ojos á los que os rodean, mirad con cuidado esos semblantes, que se os han presentado tantas veces en las plazas, en los paseos, en los templos, en vuestras concurrencias familiares, en vuestras propias casas; miradlos bien, y conoceréis unos hombres, que no ha mucho tiempo

632

eran vuestros amigos, vuestros compañeros, unidos con vosotros por relaciones del giro, del afecto, y de la sangre: una, misma religion, un mismo idioma, una misma patria: no examinemos en esta hora si sucesos los mas extraordinarios han disuelto, ó á lo menos debilitado tan estrechos vinculos; sino preguntémonos unos á otros, ¿como ha ocurrido tan gran mudanza?

Si hubieramos de romper de pronto, y dexar obrar á nuestra sangre ferviente, el espíritu resentido de acciones poco dignas, con que nos mortifican ciertos hombres, mas inadvertidos, que mal intencionados; ni guardaríamos el decoro, que se debe á este lugar, y á tan honorable concurrencia, ni yo creo que haya un derecho para cortar mi discurso antes de haber concluido.

Desde que se ve agobiada la peninsula con el duro yugo del frances, parece que han sido estos dominios, que ocupamos, no solamente el objeto de las disputas entre todas las naciones; sino tambien el teatro de ellas entre los habitantes de este suelo. La injusticia, con que habiamos sido tratados por el espacio de tres siglos, nos habia dispuesto á reclamarla en el mismo acto que pudieran haber producido algun efecto nuestras quejas: llegó quando menos lo pensabamos el momento, en que nosotros mismos nos hicieramos la justicia, que pudimos reclamar, y nuestro objeto no era otro, que colocarnos en aquel predicamento, á que aspiraron siempre con derecho todas las naciones: pero la costumbre de mirarnos abatidos, y el habito que habiam adquirido de oprimirnos los mandones, hizo que se levantase contra nosotros un partido que en varias ocasiones, ya individual, ya colectivamente ha atentado contra nuestros derechos.

Generosidad nuestra fue, intentar todos los arbitrios, que han estado á nuestros alcances para reunir estos animos discordes, é injustos, y hacerlos entrar por los senderos de la razon, y de su propio bien: ó ya sea que nuestro espíritu zeloso no ha acertado á emplear estos medios con la discrecion que era precisa, ó ya que nuestros contrarios no han tenido tiempo suficiente para resignarse al dolor, que debía causarles el despojo de unos derechos, que desde tiempo inmemorial nos

habian usurpado; lo cierto es, que acabado el sufrimiento acordado la Excm. Junta para evitar mayores males extrañar á todos los españoles europeos solteros, intimándoles salir dentro de tercero día para las provincias interiores,

Extrañar de un solo golpe tres mil ó quatro mil personas de una ciudad, es un suceso tan de bulto, que sería preciso mucho aturdimiento para no inferir quan graves causas impulsaron esta resolución: un gobierno por caracter compasivo, lo es aun en el mismo acto que exercita su justicia: de modo que la expulsión de los españoles europeos, no es tanto una pena de los delitos en que muchos no habrán incurrido, quanto una medida de política y buen gobierno, que asegure á los mismos extrañados, del desastre consequente á qualquiera convulsión originada de sus oposiciones.

Á pesar de esta reflexion, que no pocas veces ha cortado los vuelos de mi pluma, yo no sé que presagio siento sobre mi corazon de que ha amanecido hoy el dia mas glorioso para los habitantes de Buenos-Ayres. Ayer deciamos, que nos tachaban de inconstantes, prometimos trabajar para no serlo, probemos hoy de que no lo somos: hanse cumplido diez meses, que estamos convidando á nuestros hermanos los españoles europeos á la union, á la concordia, y á la amistad, sin que hayamos hecho otra cosa que adelantar muy poco: nuestro gobierno contemplando ser infructuoso tanto sufrimiento levantó hace dos dias su brazo armado de un rigor sensible, consultando nuestra seguridad: paisanos: apreciemos desde luego este sacrificio que ha hecho nuestro gobierno de sus sentimientos generosos en prueba del amor que profesa á los que son adictos al sistema que sostiene; pero nosotros estamos empeñados en dar testimonios de nuestra constancia, y á los españoles europeos de que los amamos, y que no miramos sin conmovernos los males, en que quieren envolverlos algunos de sus tercios paisanos: interpongamos hoy nuestras súplicas ante el gobierno á que se sirva suspender la orden de extrañamiento, que seguramente con el mayor dolor ha pronunciado: llamemos á nuestros hermanos los españoles europeos, extendamosles nuestros brazos en señal de verdadera reconciliacion, y formando de ellos lazos eternos, juremos amarnos como nos

634

amábamos antes de estos desgraciados sucesos, hagamosles conocer la parte igual que tienen con nosotros en todos los intereses de la patria, si ellos van de acuerdo con nuestros sentimientos: esta escena la mas tierna de las que habrán tocado las almas sensibles, producirá en nosotros una satisfaccion, que servirá de anuncio de nuestras futuras glorias: plumas valientes eternizarán nuestros nombres; y yo tengo el honor de asegurar con mi cabeza, que nuestro amado gobierno celebrará tener esta ocasion de conocer nuestros genios, y que entre los habitantes de Buenos Ayres, el que menos es un héroe de los que merecen ser honrados con los monumentos que transmitan su memoria á la posteridad las naciones se llenarán de asombro al leer la historia de este suceso: nosotros quedaremos ayrosos para con los españoles europeos, suplicandoles lo que podíamos exigirles, y ellos lo quedarán para con nosotros en el acto de conceder lo que podian negar. Los dias mas felices nacerán sobre nuestro suelo: derramará el cielo mil bendiciones sobre sus habitantes: la paz, la alegría, y todos los bienes serán el premio de esta nuestra resolucion; ¿pero que digo yo? Nosotros no necesitamos mas premio de la virtud, que la virtud misma.

Yo continuaria haciendo una demostracion de la conveniencia, é importancia de esta reconciliacion para los americanos, y conveniencia é importancia para los verdaderos intereses de los españoles europeos: pero ni la ocasion ni el tiempo están de acuerdo con mis deseos: ni he podido hacer otra cosa que inicar en globo lo que debemos hacer, quando yo haría un agravio á vmds. sino viviera persuadido, que en todo lo que he dicho no he hecho mas que trasladar los votos de vmds. mismos: prevenida está la representacion que debemos elevar esta misma noche á la Excmá. Junta; yo mismo acompañado de los que vmds. eligieren para el efecto, iré á presentarla ante el gobierno, y vuelvo á asegurar que se llenará de júbilo en el momento á que sea informado de nuestros votos, y que jamas habrá suspendido autoridad alguna con mas placer sus determinaciones. Paisanos, compatriotas míos: abierto está el camino que nos conduce á la inmortalidad.

*Representacion dirigida por la sociedad patriótica á la
Excm. Junta y decreto que se le puso.*

EXCMO. SEÑOR.

Los ciudadanos de Buenos Ayres, que abajo suscribimos ante V. E. con el mas alto respeto decimos: que tocados de los sentimientos, que inspiran las desgracias, no hemos podido menos que sentir en nuestro espíritu una mocion favorable con respecto á nuestros hermanos los españoles europeos, á quienes queremos dar la última prueba de los sinceros deseos de reconciliacion, concordia, y amistad, interponiendo para con V. E. nuestra súplica, para que no habiendo inconveniente que pueda estar á nuestros alcances, se sirva V. E. suspender la orden de extrañamiento intimada á los españoles europeos solteros; no dudamos de que será agradable á V. E. esta demostracion de la generosidad de nuestros sentimientos, y de la disposicion en que nos hallamos de hacer los últimos sacrificios por la paz y la union, porque tanto suspiramos. En esta virtud. = A V. E. suplicamos se sirva accediendo á nuestra solicitud determinar segun el superior arbitrio de V. E. = Excmo. Sr. = Agustin José Donado. Julian Alvarez. Lucio Mansilla. Tomas de Rosales. Pedro de la Plaza. Francisco Barbachano. Manuel Chanteyro. Agustin Herrera. Nicolás Antonio de Acha. Genaro de Igarzabal. Venancio Ortega. Buenaventura de Azac. Francisco Pombo de Otero. Xavier de Igarzabal. Eugenio Conti. Antonio Luis Beruti. Juan Florencio Terrada. Domingo French. Vicente Dupuy. Francisco Cosme Argerich. Vicente Granados. Manuel Alvarez. Domingo Torres. Juan José Perez. José Cordero. José Julian Arriola. Dr. Matias Vicente de Oliden. Ramon de Palacio. Tomás Eredi. Ignacio Alvarez Tomás. Julian Panelo. Miguel Ambrosio Gutierrez. Eugenio Vega. Juan Ramon Urlen. Dr. Juan José Cernada. José Manuel Pacheco. Pedro Preysani. José Maria de Arzac. José Eusebio Almirón. Tomás Genela. Epitacio del Campo. Bartolomé Velazquez. José Ajalid. Tomás Muñoz. Gervasio Dorna. Santiago Costa. Manuel Ruperto Orozco. Nicolás de Yedia.

636

Pedro Conde.. Mariano de Ezpeleta.. Nicolás Martínez Echague.. Juan Araujo.. Juan Andres Gelly.. Manuel de Luzuriaga.. Juan Antonio Llorente.. Buenaventura Martioez.. Ambrosio Mitra.. José María Coronell.. Tomás de Luca.. Manuel José Galup.. Manuel L. Berdia.. José Gavino Castro.. Pedro Pablo Torres.. Joaquín Correa Morales.. Francisco Texeda.. Pedro Montaña.. Manuel Sebastian Leal.. Angel Pacheco.. José Lastra.. Buenaventura Romero.. Carlos Federico Barbara.. Bernardo de Igarzabal.. Francisco Sagui.. José García y Almandoz.. Antonio Alvarez.. José Xavier Aparicio.. Tomás de Albizuri.. Santiago Calzadilla.. José Patricio Rivero.. Lic. Justo García y Valdés.. Juan José Fernandez.. José María Riera.. Dámaso del Campo.. Mariano Vera.. Dionisio Gonzalez de Cueto.

DECRETO.

Buenos-Ayres 23 de marzo de 1811.

Penetrado el gobierno de los mismos nobles sentimientos del pueblo de Buenos-Ayres, ¿cómo podría dexar de prestarse con la mayor satisfaccion á tan generosa súplica? Concedida.= *Cornelio de Saavedra.= Miguel de Azcuenaga.= Nicolás Rodríguez Peña.= Domingo Mateú.= Juan Larrea.= Dr. Gregorio Funes.= Dr. José García de Cossio.= José Antonio Olmos.= Dr. Manuel Felipe de Molina.= Manuel Ignacio Molina.= Francisco de Gurruchaga.= Dr. Juan Ignacio de Gorriti.= Dr. José Julian Perez.= Marcelino Poblet.= José Ignacio Maradona.= Francisco Antonio Ortiz de Osampo.= Dr. Juan José Passo, Secretario.= Hipólito Vieytes, Secretario.*

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

LUNES 1 DE ABRIL DE 1811.

*.....Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib- 1. Hist.

Nada se desea con mas ardor por los enemigos de nuestra causa, que el mal éxito de nuestras empresas militares. Ellos se deleitan en pronosticar, y dar por hecho lo que meditan en los acaloramientos de su imaginacion, y lo que quisieran que sucediese: manteniendo acaso, ó engañándose con una esperanza, aunque desesperada, del recobro de la tiranía baxo que les interesa mantenernos, en la sorpresa y division, que estudiosamente fomentan en los menos cautos por tan ridiculos arbitrios.

Sin embargo, y aunque nada hay mas cierto, y comun en el arte de la guerra, que esa forzosa alternativa de sucesos prosperos, y adversos, parece que la justicia misma, y el carácter sagrado, y respetable de los derechos que defendemos, ha debido ser acreedor á una providencia particular, que nos ha preservado, aun en uno, ó otro contratiempo de aquellos grandes desastres, con que por lo regular se compran las mismas victorias en las acciones mas bien meditadas: ó si nos es licito hablar con mas propiedad respecto al fin que nos proponemos, que nos hace vencedores en el acto mismo, que mas vencidos nos figuran.

Esta proposicion, que para muchos parecerá una paradoxa, debe quedar convencida de verdadera con los resultados que nos ofrecen las ultimas acciones de nuestro ejército del norte, que están hoy siendo el objeto de la expectacion pú-

blica de esta ciudad, y nuestras provincias, y que pone de manifiesto el gobierno con la franqueza, y verdad que lo caracteriza, y tiene protestada: pero con tanta mayor satisfaccion, quanto que ellos mismos serán siempre un manifiesto de nuestra justicia, y de la irresistible fuerza con que ella uniforma los animos luego que se presenta desnuda de los engaños, y alucinaciones con que de intento se han fascinado los pueblos á las distancias.

Nuestro ejército pues destinado al auxilio, y reunion del Paraguay ha sido contrarestado por las muy superiores fuerzas de nuestros hermanos; y se ha retirado gustoso para evitar mayor efusion de sangre, pero dexando impreso en todos el justo concepto de su valor en el acto mismo de retirarse. Él ha aprovechado un momento de buena disposicion para transar, y negociar amigablemente la conformidad de aquella provincia, que era nuestro intento principal.

En medio de la desigualdad y desproporcion enorme, que habia en el número, y en la posicion de los contrarios, no pudieron conseguir su rendicion, y él fue admitido quando quiso á repasar el Paraná, y dexar libre de hostilidad el territorio: aceptando esta proposicion con todo el decoro, honor, y respeto que se merecia, y se le tributó á nuestro general, á su oficialidad, y á sus esforzados soldados, interin por una negociacion formal se ajustaba la reunion, la uniformidad, y la adhesion de aquellos nuestros hermanos á la causa comun.

Su oposicion se ha fundado en las groseras calumnias, con que los habian prevenido contra nosotros: ellos se han desengañado, y pronto debemos quedar unidos: las hostilidades han cesado de parte á parte, y se prepara acaso una alianza mas firme sobre el desengaño que han adquirido en favor de la sagrada causa que defendemos: y de qualquiera modo que sea, si se negociase nuestra unjon, siempre habrán sido muy utiles, y ventajosos nuestros esfuerzos.

A si lo ofrecen las mutuas atenciones, y obsequios que se han dispensado los generales y las tropas: cuyo detalle por menor se presenta al público con los mismos partes y correspondencias que ha recibido el gobierno hasta la fecha para su inteligencia y satisfaccion.

*Parte primero del señor general D. Manuel Belgrano
á la Excmá. Junta.*

EXCMO SEÑOR.

Mis atenciones infinitas, y el órden de las cosas, no me han dado lugar á dar parte á V. E. del ataque, que sufrí el día 9 del corriente.

Al rayar la aurora principió el enemigo á batir el paso del Tacuary con quatro piezas de á 8 y 6 con un fuego vivo, y constante; á la hora me dieron parte que el enemigo habia pasado el arroyo expresado por mi flanco derecho, y que venia avanzando: envié instantaneamente al mayor general Machain con treinta granaderos, la compañía de Zaraza, y una de naturales, que estaba agregada á ella, con dos piezas de á dos para que le hiciera frente, y la caballería de la patria al cargo de D. Diego Balcarce.

Mientras, sostenia yo el paso con quatro piezas, y el resto de la infantería, compuesta de dos compañías de naturales, la de arribeños, y algunos granaderos, procurando ahorrar tiros, y solo dirigirlos con aprovechamiento.

El fuego seguía con viveza en el centro, y flanco derecho de parte á parte, quando me avisaron, que por el flanco izquierdo, que lo cubria el arroyo nominado, subian quatro botes con canoas, y gente armada; inmediatamente mandé al mayor de detall D. Celestino Vidal con la poca gente que tenia, y al capitán Campos de arribeños á que rechazáran al enemigo, valiendose de la posicion ventajosa que teniamos.

Por el centro, y flancos no cesaba el estruendo de artillería, y en los últimos el de fusilería, quando me mandó el mayor general una de las piezas de á dos, cuyo montage se habia descompuesto, pidiendome una de á quatro; la envié, mientras se componia aquella, lo que se verificó; pero volvió á descomponerse, y la traxeron al campamento quedandose la de á quatro.

Desgraciadamente el flanco derecho era atacado por tres mil y quatrocientos hombres, que avanzando con energia y valor con seis piezas de á quatro, tres y uno se mezclaron con los nuestros, y cayó prisionera la division de Machain con las

dos piezas que tenia, el carro capuchino, y una carretilla de municiones, exceptuandose los oficiales capitán Cabrera, de pardos, capitán Vazquez, y el capitán Ramos, de artillería, que con algunos soldados denodados se abrieron camino por entre los enemigos, hasta el campamento.

Mas felices por el flanco izquierdo, los fuegos bien dirigidos al mando de Vidal, Campos, Sosa, y Villegas mataron á los de las canoas, ahuyentaron á los botes, y se apoderaron de aquellas; el centro se conservaba impenetrable al enemigo, y aun sus fuegos los habian hecho abandonar su proyecto de ataque.

Sabida por mí la desgraciada pérdida de la division del flanco derecho me preparé á contener al enemigo por esta parte, con dos piezas de á quatro, ciento treinta y cinco fusileros, únicos que me quedaban, y cien hombres de caballería entre veteranos y milicianos, dexando el centro, que era al paso, con 25 hombres apénas de infantería, y una pieza de á quatro al mando del sargento Raigada.

El general contrario creyó ya todo mi campamento en su poder con la ventaja que habia conseguido en el flanco derecho, y me envió un oficial parlamentario á intimarme la rendicion á discrecion; pues que de no sería pasado á cuchillo con el resto de tropa que me quedaba.

Contesté que por primera y segunda vez habia dicho á sus intimaciones, que las armas de S. M. el Sr. D. Fernando VII no se rinden en nuestras manos, y que avanzase quando gustase.

Mientras se restituia el parlamentario á su campamento, corrí mi única fila de infantería, se situaron los dos cañones, y hablé á la gente, que estaba con el mayor entusiasmo guiada de Vidal, Campos, Vazquez, Aldao, Sosa, Villegas, Arenaza, Tiribé, y otros de naturales, y la caballería al mando de Rambla, Nuñez, Conejo, y el capitán de milicias Ereña.

Llegado el parlamentario, el enemigo empezó á avanzar, y puesto á los tiros de nuestros cañones, mandé se les hiciera fuego que desempeñaron con acierto D. Lorenzo Sotomayor, y el alferaz Santa María; al mando del comandante Garcia, é inmediatamente di orden á mi edecán D. Pedro Ibañez, que

avanzase hasta rechazarlo, ó contenerlo; lo que ejecutó con entereza y valor, y admirará siempre, Sr. Excmo., el denuedo de los ciento treinta y cinco bravos que me acompañaban; avanzaron con el mayor orden hasta baxo los fuegos del enemigo, é hicieron los suyos con viveza; y logrando recostarlos á los bosques, más que se retirasen, vista su fatiga y cansancio.

Pero viendo yo que era indispensable otra mayor efusion de sangre, y que mis cortas fuerzas podian ser envueltas por el crecido número de los contrarios, que ya me tenían tomado el único camino de retirada aprovechandome del asombro que les causó el valor de los nuestros, y su decidida idea de perecer con su general antes que rendirse, envíe de parlamentario al Intendente de exercito D. José Alberto Calcena y Echeverría, á decir al general, que yo no había venido á conquistar el Paraguay, sino á auxiliarlo, como antes le había manifestado, que me era dolorosa la efusion de sangre entre hermanos parientes y paisanos, que cesasen las hostilidades, y repasaría el Paraná con mi exercito.

La contestacion del general D. Manuel Cavañas consta del documento número 1.º como igualmente la respuesta que le di á ella, y principio á una negociacion, de que oportunamente instruiré á V. E.

Sin embargo de que el fuego del contrario duró desde rayar el dia como antes he dicho, hasta cerca de la una de la tarde, bien que con algunos cortos intermedios, solo cuento once muertos, doce heridos.

Ignoro la pérdida del enemigo; pero si, se que se lamentan de ella, como á mi me ha sucedido, pues son unos hermanos engañados, y se los he expuesto en las conversaciones, que he logrado tener con ellos, á la par que los oficiales, y tropa con la franqueza mutua que ha habido.

En consecuencia de la palabra dada ayer á las tres de la tarde di principio á mi marcha, y al pasar por el campamento de nuestros hermanos del Paraguay, precedido el recado de atencion, hicieron todos los honores debidos á la alta representacion que me reviste, salió el general D. Manuel Cavañas, su segundo D. Juan Manuel Gamarra, á recibirme, y acompañarme con toda su oficialidad hasta cerca de una legua, don-

116

de nos despedimos con la mayor cordialidad, y merecí los respetos de todos en general y particular, á la par que los oficiales y tropa de la patria de los de su exercito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Itapúa 11 de marzo de 1811 =Excmo. Sr.=*Manuel Belgrano*.=Excma. Junta gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Aceptacion del comandante D. Manuel Cavañas á la propuesta que se le hizo por nuestro general para retirarse.

Núm. 1º.

Campo de batalla del Tacuary 9 de marzo de 1811.

Habiendose presentado el parlamentario D. José Alberto de Echavarría proponiendo de parte del Sr. General del exercito, el que respecto á que habia solo venido no á hostilizar la provincia del Paraguay sino á auxiliarla, de que han resultado varias hostilidades, se retiraria al otro lado del Paraná con su Exercito, y les dexaria la provincia evaquada de toda invasion, he resuelto yo el Comandante en jefe de las tropas del Paraguay convenir á que siempre, y quando se convenga no haber mas hostilidades de Armas conceder á la proposicion hecha por dicho parlamentario; baxo de dicho seguro principiará á marchar desde mañana diez del corriente=*Manuel Cavañas*.

Contestacion que se le dió

Me conformó en todas sus partes con quanto vmd. me significa en su oficio de este dia; y al efecto daré principio á mi marcha mañana, pero si vmd. gustase que adelantemos mas la negociacion para que la Provincia se persuada de que mi objeto no ha sido conquistarla, sino facilitarle medios para sus adelantamientos, felicidad y comunicacion con la capital, sirvase decirmelo, y le haré mis proposiciones. Campamento de Tacuary 9 de marzo de 1811.=*Manuel Belgrano*.

Proposiciones hechas por el Sr. General D. Manuel Belgrano al Sr. Comandante D. Manuel Cavañas.

Núm. 2º

Ya que V. gusta imponerse de las proposiciones que he meditado hacerle en virtud de las facultades que me revisten, como á representante de la Excm. Junta de las provincias del Rio de la Plata, para que se convenza la del Paraguay de que el objeto de mi venida, no ha sido á conquistarla, sino á auxiliarla para que valiendose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando recobrasen sus derechos, que por todos títulos les corresponden, que nombrasen un diputado para el congreso general, á fin de resolver el modo de conservar la monarquía española en estos dominios de S. M. el Sr. D. Fernando VII., si la España se pierde totalmente; hallandose hoy reducida al triste recinto de Cadiz y la Isla de Leon, é igualmente concederle la franqueza de un comercio liberal de sus producciones, inclusa la del tabaco, y otras gracias para sus mayores adelantamientos y ventajas; deseoso ademas de evitar para siempre la efusion de sangre entre hermanos, parientes, y paisanos, que tan felizmente hemos experimentado, asiento las siguientes.

1.º Habrá desde hoy, paz, union, entera confianza, franco y liberal comercio de todos los frutos de la provincia; incluso el tabaco con las del Rio de la Plata, y particularmente con la capital de Buenos-Ayres.

2.º Respecto á que la falta de union que ha habido, hasta ahora, consiste en que la provincia ignora el deplorable estado de la España, como el que las antenomniadas provincias del Rio de la Plata están ya unidas, y con obediencia á la capital, y que solo ella falta con su diputado, y la ciudad de Montevideo, podrán ir tres ó quatro individuos, que ella misma nombre, á la insinuada capital á cerciorarse por si mismos, para que intruida de la casi total pérdida de la España elija el diputado que le corresponde, se una y guarde el orden de dependencia determinado por la voluntad soberana.

3.º Elegido el diputado deberá la ciudad de la Asuncion formar su Junta, segun previene el reglamento de 20 de febrero último, que acompaño, en la gazeta de Buenos-Ayres del

14 siendo su presidente el gobernador D. Bernardo Velasco.

4.^a Para que se cerciore mas la provincia del Paraguay de que no he venido á conquistarla, sino á auxiliarla; sin embargo de que nada se me ha dicho de los ganados que hé conducido pertenecientes á aquellos vecinos, y de las caballadas que acaso se habrán perdido por mi ejército, tambien correspondientes á los mismos, me ofrezco á volver las mismas especies, ó su equivalente en dinero, segun convenio que celebremos.

5.^a Pido que no se siga perjuicio alguno á las familias de la dicha provincia, que siendo de la causa sagrada de la patria y del amado Fernando VII. han constituidose á vivir con el exercito auxiliador de mi mando. ni se les tendrá en menos.

6.^a Respecto á que los prisioneros hechos por vmd. y en el Paraquari, asi oficiales como soldados, son verdaderos hijos de la patria, y de sus defensores, lo que tanto interesa á la provincia del Paraguay, siendo la puerta Buenos Ayres por donde puede ser invadida por los franceses, pido que se les dé libertad para que vayan á sus regimientos, y se me entreguen las armas con el mismo fin.

7.^a En atencion á que cesan ya todas las hostilidades pido á vmd. se ponga en libertad á mi oficial parlamentario D. Ignacio Warnes.

8.^a Que igual favor merezcan todos los paisanos, que se hallan en Borbon, y demas presidios por haber sido de la causa de la Excm. Junta de las provincias del Rio de la Plata.

Vmd. se servirá resolver sobre quanto dexo significado, y manifestarme su contestacion á donde juzgare oportuno: mientras tengo el honor de ser con el mayor respeto su afectisimo servidor. = Manuel Belgrano = Campamento de Tacuary 10 de marzo de 1811 = Sr. D. Manuel Cavañas.

*Parte segundo del Sr. general D. Manuel Belgrano
á la Excmo. Junta.*

EXCMO SEÑOR.

Estaba detenido en mi marcha por la habilitacion del tren, y el paso de las carreteras; pero con la carta que hé recibido

de Cavañas ahora mismo, contestacion al núm. 1.º, y acompañado con el núm. 2.º, me he resuelto á esperar el resultado de mi negociacion: porque me ha mandado decir de palabra, que Velasco aprobó la capitulacion, que viene á Tacuary, y que espera unirnos para que se concluya todo felizmente.

Le he contestado inmediatamente, segun la copia núm. 3.º para detengañoarlo del error en que estaba, de que amenazaba á la provincia en la mia núm. 1.º referido, quando le doy la noticia de los sucesos de la banda septentrional.

Este hombre angelical, y digno de la estimacion de la patria, está empeñado en concluir la guerra civil, y hace los mayores esfuerzos para conseguir sus justos intentos: al aprobarle el gobernador Velasco su conducta le dice, que son conformes sus intenciones, y que él es el gobernador del Paraguay, como ya se lo ha expuesto tantas veces, confiando todo en él.

Dios seguramente se vale de medios muy extraordinarios para darnos siempre glorias, y triunfos en la causa sagrada que defendemos: y lo participo todo á V. E. incluyendole al mismo tiempo copia de la carta que he recibido de mi mayor general, y contestacion que le di, por la buena disposicion que ella demuestra generalmente en nuestros hermanos para el ajuste de los tratados que tenemos pendientes, y que pasará sin demora á la superior-noticia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Candelaria 18 de marzo de 1811. = Excmo. Sr. = *Manuel Belgrano* = Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Carta del mismo al comandante D. Manuel Cavañas.

Núm. 1.º

Mi estimado paisano y señor: anoche tube la satisfaccion de leer la apreciable de vmd., fecha del mismo dia, que me entregó D. Felix Aldao: celebro mucho esté vmd. satisfecho de mi modo de pensar, que jamas he alterado en el orden de mi vida, siempre que el motivo de mis operaciones haya sido la patria, ó los intereses y derechos de mi Rey. Ya he dicho á vmd., que haré quanta especie de sacrificios sean necesarios por la paz, y la union de estas provincias con las demas del Rio de la Plata: nada me importaria morir el

DEU

día que diese esta gloria á la patria: estoy seguro que el cañon, las campanas, el alborozo general de todos nuestros paisanos, y por último los votos al Dios de los ejércitos harían memorable mientras exista nuestra patria, un momento tan digno de las gracias del cielo, y de los elogios de los hombres. = Vmd. no puede concebir qual está mi corazón condelido de la sangre, que tan desgraciadamente se ha derramado entre nosotros; es muy preciosa la prenda que hemos perdido, y de que nuestra patria se ha de resentir por mucho tiempo: permita vmd. que corresponda por mi parte, á aliviar estos males, auxiliando á las viudas de mis hermanos los paraguayos, que han perecido en las acciones de Paraguay, y Taquary, con las cincuenta y ocho onzas de oro, que remito por mano del portador D. Felix Aldao = Mientras vmd. se preparaba á atacarme, nuestros hermanos de la Capilla Nueva de Mercedes y Soriano han sacudido el yugo de Montevideo; á ellos se han seguido los del Arroyo de la China, Paysandú, y hasta la Colonia, habiendo tomado en el primer punto cinco cañones, barriles de pólvora y fusiles: esto puede probar la falsedad de los seis mil hombres traídos por Elío: pronto los nuestros se acercarán á las murallas de aquella plaza, y tambien verá el Paraguay la falsedad de que los montevidianos iban á destruir la capital: la capital es invencible, y sujetará con las demas provincias, inclusa la del Paraguay, como yo lo espero, á todos los infames autores de la pérdida de nuestra tranquilidad, y que aspiran á que el amado Fernando se borre de nuestra memoria, haciendonos jurar al vil, al detestable usurpador Napoleon. = No me olvide vmd., ni se olvide que su amigo está decidido á perecer antes, que ver á la patria envuelta en los grillos de la esclavitud: conozco los sentimientos de vmd., y le amo como al mejor de mis amigos. Candelaria 15 de marzo de 1811. -- Manuel Belgrano. -- Sr. D. Manuel Cavañas.

Contestacion del comandante Cavañas á nuestro general

Núm. 2º

Muy estimado dueño y Sr. mio: quedo recibido de su carta fecha 15 del corriente en que me repite los nobles sentimientos que le acompañan. Dios quiera fortalecerlo, y que tenga la gracia de ser el espíritu de nuestra conservacion pa-

oifica = Quedo recibido de las cincuenta y ocho onzas que me remitió por mano de mi tío D. Felix Aldao, las que serán empleadas en los fines para que me dirige. = Sobre lo que me dice de los sucesos de las fronteras de Montevideo, y de la fuerza de la capital, y que subyugará todas las provincias, inclusa la del Paraguay, me atribuyo un no se que de amenaza, que no quiero oír, y yo no lo quiero para eso, ni para eso lo quiero preservar sino para mucho bien. = Yo me hallo convenido con mi hermano Fr. Leal para que le mande un peon para el transporte de la tropilla de haciendas que hace mas de año que mandé á buscar: si V. E. lo permite pasarán dos á fin de que se facilite el transporte de dichas haciendas; los individuos se llaman José Antonio Cordoba, y su hermano Luciano: espera merecer de V. E. este favor el todo suyo de corazón. = *Manuel Cavañas*. Taquary 17 de marzo de 1811. Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano.

*Ultima contestacion de nuestro general al comandante
D Manuel Cavañas.*

Núm. 3º

Mi amado amigo: ¿es posible que vmd. haya creído, que yo ameace la provincia que amo, la provincia por cuya felicidad aspiro, la provincia cuya union á las demas es el objeto de mis deseos, y de mis tristes votos al Dios Todopoderoso? Ne hé pensado jamás eso: lo que díxe á vmd. en la mia del 15, permitame que le suplique, que la vuelva á leer, fué que la capital con las otras provincias, y tambien la del Paraguay, sujetarian á los autores de nuestras desgracias: no me crea vmd. nunca capaz de sentimientos contrarios á los que ya le he manifestado: conozcame vmd. por un hombre honrado, y por consiguiente con las circunstancias propias. Pasen los dos peones que vmd. quiere, y quantos otros guste; por mi parte la comunicacion está franca, á ningun paisano mio del Paraguay, ni á qualquier otro habitante de la provincia le impediré que lleve lo que guste de estos lados: todo mi anhelo es la fraternidad, la mútua comunicacion, y el que se disipen hasta las sombras de zelos entre todos los que tenemos la gloria de amar á nuestro Rey desgraciado Fernando VII, y aspiramos á conservarle estos dominios libres de toda otra dominacion: quiero

122

mi amigo, la paz, la tranquilidad, el sosiego, y nuestra eterna union: mire vmd. que los extrangeros nos asechan, y tratan de aumentar nuestras desgraciadas convulsiones para dominarnos. Remito á vmd. quatro botellas mas de aceyte, y dos libras de aquilon gomado, que en esta mism. hora recibo de Corrientes, igualmente que su apreciable de ayer, á que contesto: repito una y mil veces, que soy suyo, y que lo reconozco por el iris de paz, que la patria admirará, y nuestro Monarca atenderá, y el Dios de los exércitos conservará, como se lo pido, para el bien general de estos dominios. -Quartel general de Candelaria 18 de marzo de 1811, á la una de la tarde. Sr. D. Manuel Cavañas.

Carta del mayor general D. José Machain al Sr. general D. Manuel Belgrano.

Mi Sr. general: no tengo expresiones con que poder manifestar á V. E. el buen trato, aguajo, y cariño, con que estos señores nos tratan, y particularmente este Sr. general, á quien no hay genero de atencion que no debamos, en terminos que no creo podremos nunca corresponder: esto ha llegado á tal punto que esta mañana nos ha abrazado á todos en señal de union, y frateroidad, que reinará en adelante entre las dos provincias, no dexando la menor duda de su sinceridad, y bondad; esta operacion la siguieron todos sus oficiales con la mayor alegria; por nuestra parte, aseguro á V. E. que ha sido un acto que me ha enternecido, y creo que todos unanimes hemos jurado eterna esta union; y solo confiamos en V. E. que hará porque se verifiquen nuestras ideas tan satisfactorias para todos, interin queda esperando este momento feliz su mas atento seguro servidor Q. S. M. B. *Josè Machain.*—
Mi Sr. general D. Manuel Belgrano.

Contestacion.

Mi mayor general: V. S. conoce, y sabe bien quales han sido siempre mis intenciones, y sentimientos; por consiguiente le creo capaz de comprender el alborozo de mi corazon, y qual habrá sido mi complacencia al leer la suya que me ha entregado D. Antonio Tomas Yegros, á quien yo, y mis oficiales hemos abrazado con la mayor cordialidad: cuento V. S. que harè quanto sacrificio esté á mis alcances por la union de la provincia del Paraguay á las demas del Rio de la Plata; mi existencia misma la ofrezco por que se logre la fraternidad á que V. S. sabe he aspirado, abandonando todas mis comodidades, y exponiendome á quanta especie de trabajos hemos sufrido; reyne la paz, y cierre yo los ojos dando á la patria este dia glorioso -- *Manuel Belgrano.*

*Con superior permiso en Buenos-Ayres.
En la Real Imprenta de Niños Expósitos.*



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 4 DE ABRIL DE 1811.

*xxx: Rará temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

ESPAÑA.

El general olvido que se nota ya sobre todos los asuntos de la península, es una tácita confesion del deplorable estado, en que dolorosamente se le concibe. No ha mucho que en la derrota de Massena se procuraba mantener cierta corta esperanza de algun poco mas de duracion de sus sacrificios: pero el repentino silencio, que ha sucedido tambien sobre sus operaciones contra los estados europeos del Portugal, y sucesivamente sobre los nuestros, convence en lo bastante el buen éxito que por desgracia han tenido, contra lo que nos proponiamos, y lisonjeabamos, queriéndonos fascinar nosotros mismos por entre los multiplicados desengaños, que se nos presentan á cada paso de la imposibilidad, en que nos hallamos para resistir por aquellas partes los ajustados calculos del tirano.

Firme el editor en el propósito de no aventurar noticia alguna, de cuya certeza no tenga pruebas intachables, para sostener la verdad, y buena fé, con que se han distinguido desde los principios nuestros papeles públicos, ha practicado las mas eficaces diligencias para conseguir, los que han traído el detalle de aquellas, y la noticia de los apuros, que motiva-

638

han ya la retirada de las cortes á Cadix por los últimos refuerzos, con que se veía amenazada la Isla de León por el general Sebastiani: pero toda ha sido infructuoso, y solo le queda el arbitrio de protestar insertarlos luego que los consiga en comprobacion de tan dolorosas verdades, y conjurar por la patria á quien los tubiese para que se los pase á este fin tan interesante.

No obstante, parece que ambos puntos se creen ya hoy generalmente por todos, y que tenemos el dolor de no poder prometernos ventajas, ni calcular sobre mejoramiento alguno del aspecto lastimoso, que presentaba la España hace un año; por el contrario deben haber sido muy trágicas las posteriores escenas de nuestra lid, quando no ha habido proporcion para alguna otra fábula como la última del comandante del Filipino.

Para acabar ultimamente de destruir toda la corta esperanza, que en medio de tantos desastres podia quedarnos del recobro de la independencia de los españoles, se sabe por un barco que llegó á Montevideo procedente de Vigo, que Napoleon habia declarado por su hijo adoptivo á Fernando VII, y que habiendo este Monarca hecho entrar en su talamo conyugal una hija de la duquesa de Beauvois, volvía á España con un ejército de 26 mil hombres á castigar á los rebeldes, que han tenido la osadía de oponerse á las ordenes imperiales de su padre.

No tenemos hasta ahora unas pruebas enteramente seguras de este hecho, al menos quales se necesitaban para aventurar sin riesgo de arrepentirnos las reflexiones, y consecuencias que él presenta: el público formará el concepto, que por ahora merezca la noticia, y podrá calcular la funesta terminacion, que su certeza deberá dar á los gloriosos esfuerzos, con que han pretendido los españoles defender tan infructuosamente su libertad contra el tirano, por tres años consecutivos de la mas sangrienta guerra, que han visto los siglos.

Es empero notable en el asunto un capitulo de carta, que se le ha pasado al editor su fecha en Malta á 25 de agosto del año último, en que dandose noticia de la fuga, que ha hecho de Roma Luciano Bonaparte, se dice así: *Luciano Bonaparte*

parte, su mujer, siete hijos, y una concubina de más de quarenta personas han sido conducidos aquí el 23 por el capitán Barrie de la fragata Pomona, que ha días los encontró en Cagliari de Cerdeña, donde han estado ocho, ó nueve días solicitando permiso para desembarcarse, el que se les ha negado perentoriamente. Parece que habrá como tres semanas, que se embarcaren en Civitavecchia de los Estados Romanos.

El ha dicho, que le han desterrado del continente de Europa, por haberse resistido á separarse de su esposa, negándose á ser rey de Roma, y no querido dar en matrimonio á Fernandina VII de España una hija suya, que tendrá como unos quince años, y está aquí con sus demás hijos.

Por otra carta del mismo Malta de 29 del propio mes de agosto: por una de 7 de setiembre siguiente, escrita en Gibraltar: y por la gazeta inglesa el Thimes, es un hecho positivo la fuga de Luciano á Malta, por la persecucion que le ha declarado su hermano el emperador; de suerte que siendo del mismo modo cierta la causal, que ha dado en Malta para su destierro, ó fuga, por el relato de la carta inserta, y que hubiese meditado con efecto Napoleon este último arbitrio de su política infernal para acabar de sojuzgar la España, casi sin riesgo de error podemos creer, que lo puso en execucion sin duda con la hija de la duquesa, como se dice, ya que no pudo con la de su hermano, supuesto que ambas podian muy bien servir al logro de sus depravadas ideas.

Por el mismo barco de Vigo se sabe tambien que la Galicia se ha declarado independiente de las córtes, y de todo gobierno español: y esta noticia unida á la que ya se tenia ántes de la division, y libertad con que en el propio Cádiz se hablaba contra las corttes, sin que bastasen á contener los partidos, y facciones las ordenes mas estrechas. y vigilancia que redoblaba el gobierno, ó funda tambien con bastante probabilidad, que ya principiaba á explicarse la desesperacion consiguiente al inesperado acontecimiento del matrimonio del rey dentro de la familia de un tirano; ó confirma lo que tenemos dicho tantas veces de que no han reunido las tales córtes la uniforme confianza de la nacion en sus representantes, y que son muy notables los yicios de su formacion quando no

640

han podido hasta ahora uniformar el reconocimiento, y obediencia de aquellas provincias.

En suma, y sea qual fuese la causa de esta general desorganizacion que se anuncia, quando mas libre de contradicciones se nos figuraba el gobierno, en que se ha querido comprometer nuestra suerte: ello es, que no solamente no ha mejorado con tales sucesos el aspecto de la España, sino que ántes por el contrario está mas indicada en este reciproco choque, y disolucion de las partes interiores, y principalmente integrantes de la nacion la próximidad, ó principio de la gangrena política, que debia ser consiguiente al movimiento general, y convulsion en que se hallaba, y que debe acabar en breve con el cuerpo de aquel estado desgraciado.

Buenos-Ayres 25 de marzo de 1812.

En este dia ha llegado á esta ciudad la siguiente proclama, que ha dirigido á los vecinos de la campaña de la banda oriental de este rio el denominado virey D. Xavier Elío con motivo de los sucesos, de que hemos hablado en las gazetas anteriores. Interésa mucho toda ella, mas que por la eloqüencia de su autor, y pureza de su estilo, por la arrogancia, y satisfaccion con que se produce: y no debemos privar al público de su agradable lectura.

PROCLAMA.

El virey de estas provincias á los habitantes de toda la campaña de la banda oriental del Rio de la Plata.

Vecinos de toda esta campaña, las intrigas, y sugeriones de la desesperada Junta de Buenos Ayres os han precipitado en el proyecto mas disparatado, y criminal. Retiraos á vuestras casas á gozar de vuestra tranquilidad; no se os perseguirá:

de otro modo vuestra ruina, y la de vuestras familias es ciertísima. La Junta de Buenos Ayres ni quiere, ni puede daros los auxilios de soldados, y armas que os promete, porque ni los tiene, ni puede pasar expedición alguna por el río, que no sea desbaratada por los muchos barcos armados con que le tengo inundado; pero aunque alguno escape ¿de que os sirve? mirad que á mi sola orden entrarán quatro mil portugueses, y con la expedición que ha salido á la campaña, cogidos entre dos fuegos, ni podeis escapar, ni entonces os valdrá el arrepentimiento: todavia ahora teneis ocasion; retiraos, es digo otra vez á vuestros hogares, y si no me obedecis, perecereis sin remedio, y vuestros bienes serán confiscados.

Montevideo marzo 20 de 1811.—Xavier Elío.

Con igual felicidad procede este hombre en sus empresas, que en sus amenazas: y en el acto mismo de presentarse en qualquiera escena, por arreglado que vaya todo, se dispone para él un orden de sucesos aparte, para que si obra, todo lo pierda, y quede ridiculizado, y si habla, quede convencido de embüstero, de impostor, de fanfarron, y despreciable.

Traed á la memoria toda la conducta, con que le visteis distinguirse de todos en las memorables gloriosas acciones de esta capital, de que hemos hablado ya otra vez: vosotros le vereis cubrirse él solo de oprobrio, y de ignominia, y constituirse por el simbolo de la locura, y de la cobardía por en medio de las mismas extraordinarias lecciones de valor, y serenidad, que nos presentaban nuestros heroes, y hasta los muchachos: pronto os hé de demostrar, que no ha desmentido esta conducta en el último viaje, que hizo á España en socorro de la patria, que lo llamaba con instancia por necesario, segun lo dixo á Montevideo en su patética despedida: vosotros admirareis el secreto como en una época, en que no habrá uno que no tenga su espada teñida en la sangre de nuestros enemigos; él solo ha podido, por confesion propia, volver con la suya tan limpia, como la llevó.

641

Examinemos por ahora las fanfarronadas, é imposturas de su proclama, y la certeza con que este hombre se haya arrojado á sujetar á sus caprichos, y comprometer con tanto descaro á la faz del mundo las mas serias disposiciones del gabinete de Portugal. Prescindamos de esa belleza particular de su locucion, quando con tanta verdad en la substancia, como propiedad en las voces, que elige para explicarse, tiene el atrevimiento de asegurarnos en el río una inundacion de barcos, que es de temer seguramente no basten á contenerla sus dilataadas margenes, y entre la creciente de buques hasta pór las calles de esta ciudad: ni nos cansemos en hablar de la viveza, y energia de sus insinuaciones: él se ha empeñado en distinguirse de todos, y yo creo que lo ha conseguido: otros en sus palabras se proponen llevar siempre el convencimiento, é irresistible poderío para inclinar á sus lectores á obrar aquello á que los provocan, y persuaden; á él debe bastar oirlo hablar, ó leer esta su proclama para sostenerse uno obstinadamente en el mismo propósito que impugna, y resolverse irresistiblemente á llevarlo adelante con mayor firmeza, y sin temor de la avenida de sus buques.

Qualquiera que oiga decir, ó lea en su papel á las distancias, que á su sola voz estan prontos para entrar en nuestro territorio quatro mil portugueses, y carezca de un anticipado conocimiento del caracter impostor, y atrevido de este hombre ¿no dirá, y con muchisima razon, que procede ya de acuerdo con la córte del Brasil? ¿Cómo podrá pensar alguno, que en materias de tanta gravedad y trascendencia se atreva un particular á comprometer con tanto descaro las disposiciones mas serias de un soberano? Introducir con ningun pretexto tropas extrangeras en los territorios de Fernando: fomentar y sostener con tan reprobados arbitrios la division de los pueblos, la guerra civil entre sus vasallos. Ciudadanos de Buenos Ayres, y sus provincias, habitantes de las campañas, despreciad semejante amenaza: una idea tal solo puede formarse en la desarreglada cabeza de un soldado despreciable.

Muy distintos son los circunspectos pensamientos del soberano del Brasil: su gabinete jamas reglará sus disposiciones

por la ambicion, y desconcertados planos de los agentes de nuestra desunion: en su soberana consideracion se pesa con mas madurez los reciprocos intereses de ambas naciones, y se les dá todo el lugar que se merecen á los sagrados derechos que defendemos: y la Junta tiene hoy la satisfaccion de asegurarlo con la mas expresiva comunicacion, que acaba de recibir del Excmo. Sr. Conde de Linares ministro de relaciones exteriores de su Alteza Real: su tenor correspondiente á la dignidad, y soberano caracter de aquel príncipe, será ciertamente el mas satisfactorio para los buenos patriotas: el confundirá al mismo tiempo al atrevido impostor, y sus miserables secuaces, y deberá desengañar á ese pueblo necio de lo que puede esperar de un loco sin mas miramiento que su interés.



Copia de la carta que ha recibido esta Excmo. Junta del Excmo. Sr. Conde de Linares, ministro de relaciones exteriores de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal el mismo día 25 de marzo en que llegó á esta ciudad la proclama de D. Xaví. y Elío.

Excmos. Señores. Habiendo elevado á la augusta presencia de S. A. R. el príncipe regente de Portugal mi amo, la carta que de orden de VV. EE. me escribió el secretario de la Junta D. Mariano Moreno, fué muy agradable á S. A. R. el ver que la Junta profesaba los mas respetuosos sentimientos de fidelidad hácia S. M. C. el Sr. D. Fernando VII, y sus legítimos sucesores, y que se manifestaba deseosa de conservar con S. A. R. y sus vasallos aquellos sentimientos de amistad, y buena armonia, que demandan los bien entendidos intereses de los países limitrofes, unidos por la misma religion, y hasta por el idioma, que quasi es el mismo. S. A. R. me encarga manifieste su justa sensibilidad por las expresiones de la Junta, y declararle que de su parte, firme en no tomar

644

alguna en las disenciones intestinas de vasallos de un príncipe aliado suyo por la sangre, y por todo género de enlaces, se limitará únicamente á elevar sus votos, para que las mismas disenciones puedan tener una conclusion pronta y feliz, y á tomar aquellas medidas que juzgase convenientes para que el fuego de la guerra civil no se encienda en las fronteras de sus estados tanto de la parte del Paraguay, como de la del Uruguay, tratando de conservar siempre la felicidad, y tranquilidad de que gozan sus vasallos, y que por tantos títulos les desea conservar:: Cumpliendo así con las órdenes de S. A. R. el príncipe regente de Portugal mi amo, tengo el honor de ser con los sentimientos de la mayor consideracion y estima de VV. EE. muy respetuoso y obsequioso servidor = *Conde de Linces.* = Excmos. Sres. presidente y demas diputados de la Junta Gubernativa de Buenos Ayres. = Palacio del Rio Janeiro á 30 de enero de 1811.

La multitud de noticias con que ha sido preciso satisfacer la expectacion pública en las anteriores gazetas, ha postergado inevitablemente la publicacion de los donativos, con que se esmeran en manifestar su patriotismo, adhesion, é interés hácia nuestra causa, muchos vecinos de esta ciudad, y sus provincias, los habitantes todos de las campañas, y aun de fuera de nuestro territorio: pero no es menos interesante que el público sepa la generalidad con que todas las clases se esmeran en cooperar con tan aceptables demostraciones á la sagrada causa de su libertad, demostrando cada uno, y excitando en los demas el interés, y noble entusiasmo de que se hallan penetrados: y no debe privarseles por lo mismo del lugar que desde los principios se les ha dado justamente en nuestra gazeta.

A Buenos Ayres le deben ser muy satisfactorias tambien las demostraciones todas con que el opulento reyno de Chile se esfuerza en conformar sus sentimientos á los de nuestro gobierno: y entre ellas deben tener un lugar distinguido las contribuciones siguientes, que se han hecho para facilitar los reclutas con que ha dispuesto sostener nuestra causa, y las expresiones con que se han ofertado.

645

*Razon de las cantidades que se han dado en donativo para
los reclutas que se han de efectuar en este
reyno de Chile.*

D. Agustin Llagos ha oblado cien pesos, con expresiones del mas recomendable entusiasmo, y ciertamente dignas de este incomparable patriota.	100
D. Manuel Dorrego ha donado cien pesos y pone su persona á disposicion de la Junta de Buenos Ayes manifestandose con todo el laudable ardor; que produce un decidido empeño en obsequio de la justa causa que sostiene esta parte de la América.	100
El Dr. D. Bernardo Velez teniente de granaderos de Chile ha oblado dos onzas de oro, asegurando lo sensible que le era no tener un caudal correspondiente á sus inmensos deseos, para sacrificarlo todo en obsequio de la Junta de Buenos-Ayres.	34
Total.	234

Oficios con que ha acompañado el Illmo. Sr. Arzobispo de la Plata un donativo de seis mil pesos para el ejército auxiliador de las provincias interiores, y el que ha hecho para la Biblioteca, que se dará en su lugar.

A la Excmo. Junta.

Excmo. Sr.= Deseoso de acreditar nuevamente á V. E. mi acendrado patriotismo, y el invariable amor y agradecimiento que profeso á un pais, de quien hé recibido tantos favores; me tomo la libertad de acompañar el adjunto testimonio de los donativos que he ofrecido, así para el ejército auxiliador de estas provincias, como para la Biblioteca pública, que V. E. con tan sabio acuerdo, ha mandado erigir

646

en esa insigne metrópoli.- Dios guarde á V. E. muchos años.
Plata 26 de febrero de 1811.- Excmo. Sr. *Benito María*,
Arzobispo. Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta
Gubernativa

*Al Excmo. Sr. Vocal Representante Dr. D. Juan
José Castelli.*

Excmo. Sr. =Enterado del bando que V. E. mandó publi-
car ayer, exhortando á los leales moradores de esta fidelísima
ciudad, que socorriesen con donativos voluntarios al exé cito
auxiliador del Perú; tengo el honor de remitir á V. E. en
nombre de mis curas y mio la cantidad de seis mil ps. Dignese
V. E. recibir este corto obsequio como un testimonio de nues-
tra sincera adhesion, y profundo respeto =Dios guarde á V. E.
muchos años, Plata 30 de enero de 1811. Excmo. Sr. *Be-
nito María*, Arzobispo. -Excmo. Sr. D. D. Juan José Cas-
telli, vocal representante de la Excmo. Junta de Buenos Ayres,

Contestacion de dicho señor á S. S. Illma.

Illmo. Sr. El oficio de V. S. I. de esta fecha, consignando á mi disposicion en nombre de V. S. I. y respetables par-
rocos la cantidad de seis mil ps., para socorro del ejército
auxiliador del Perú, es una nueva prueba de la sinceridad de
sus sentimientos patrióticos, y nuevo título que le afirma la
gratitud del gobierno. Puede V. S. I. disponer se entregue la
expresada suma quando bien pueda ser, á la disposicion del
ilustre ayuntamiento de esta ciudad, á quien con esta fecha
se lo participo, para que como encargado de la recoleccion de
donativos voluntarios por medio de sus diputados, haga los
percibos, y los resguarde. - Entre tanto doy cuenta al go-
bierno superior de las provincias, para su satisfaccion y agrá-

do, yo en su nombre rindo á V. S. I. mi reconocimiento. -
 Dios guarde a V. S. I. muchos años. Plaza y enero 30 de
 1811.—Ilmo. Sr. *Dr. Juan José Castellá.*—Ilmo. Sr. Arzo-
 bispó D. Benito María Moxó.

*Continúan los donativos de caballos hechos á las expediciones
 por los vecinos de la campana:*

D. Manuel de Jesus Piñero alcalde del partido de los Ar-
 recifas ha remitido al gobierno los recibos de los comandantes.
 á quienes ha servido con 1405 caballos, que han facilitado
 graciosamente para el trasporte y divisiones de su mando los
 vecinos todos de aquella jurisdiccion. recomendando especial-
 mente el desinteresado patriotismo. con que se han prestado
 á este servicio los siguientes:

El presbitero D. Eusebio Trillo.

Los padres administradores de las estancias de Boles.

D. Francisco Cabrera.

Dr. D. Mariano Andrade.

D. Marcelino Lopez.

D. Luis Saavedra.

D. Tomas Lima.

D. Toribio Lima.

D. Francisco Perez Millan.

D. Henrique Sierra.

D. Prudencio Burgos.

D. Esteban Burgos.



ESTADO DISPUERTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS
Provincias del Rio de la Plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de
 lo existente en 2 de enero ultimo se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente
 en las respectivas Tesorerias de esta Capital en dicho mes.

	EXISTENTE en 2. de enero.	RECAUDADO.	PAGADO.	EXISTENTE
Quedaron existentes en la Real Rent ta de Ternoridades en 2 de enero, se han atesorado, y pagado por la misma, y quedan existentes en la Tesoreria segun el Estado presentado por su Ad- ministrador.....	17007. 4.4	5663. 4.4	17814. 4.4	4856. 4.4
Id. en la de Tabacos.....	25027. 1.4	14398. 1.	27033. 3.4	12386. 6.4
Id. en la de Correos.....	2474. 6.4	1525. 7.	2158. 1.4	1842. 8.4
Id. en la Real Aduana.....	144141. 6.4	105832. 1.4	149095. 6.4	100878. 1.4
Id. en la Tesoreria General de Real Hacienda	12775. .4	236259. 7.4	227657. 9.4	2177. 4.4
				<u>141141. 4.4</u>

Buenos-Ayres 7 de febrero de 1811. —Suvañra. —Azcuernaga. —Blatoh. —Tarragona. —Funes. —Cosio. —
 Dr. Pazo Secretario.

Con Superior Permiso: En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

LUNES 8 DE ABRIL DE 1811.

!!! Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ vellis,

et quæ sentias, dicere licet.

Tacito lib. 1. Hist.

Acaba de recibirse en el gobierno el siguiente decreto, que ha hecho publicar D. Xavier Elio contra los buques todos que salgan de los puertos de la comprension de esta capital, y con patente de la Junta para qualesquiera destino que sea, con inclusion de los extrangeros, que precisa tambien á un nuevo pago de derechos en Montevideo baxo las circunstancias, y calidades, que él expresa. Y á fin de que por ignorancia de él, no sufra el comercio, y demas traficantes para la banda oriental del rio algun imprevisto y perjudicial acometimiento, ha dis-

puesto se adelante hoy mismo su publicacion, con advertencia de que los patrones de lanchas, y qualquiera otra persona que quieran armar en corso buques desde esta fecha, serán auxiliados por el gobierno con arreglo á la respectiva ordenanza de la materia.

DECRETO

Del Excmo. Sr. virey de estas provincias.

Toda embarcacion del trafico del rio, que navegue con patente de la Junta de Buenos-Ayres, para donde quiera que fuese, será buena presa, contandose desde el dia de la publicacion de la guerra, al gobierno revolucionario de Buenos-Ayres.

Los barcos extranjeros, que salieren cargados de los puertos sujetos á la dicha Junta, deberán venir á Montevideo, á pagar los derechos de lo que allí hayan cargado, y venidos aqui, se tendrán presentes algunas causas, como las de la fecha de sus negociados, la del tiempo en que empezaron á cargar, y otras, para tener con ellos alguna consideracion: y la que despreciando estas órdenes, se

fuese á Europa, ú otros puertos, se atenderá á las resultas.

En general toda embarcacion que hubiese entrado en los dichos puertos sujetos á la Junta de Buenos-Ayes, despues del dia 15 de este mes, dia en que se intimó á los buques mercantes ingleses saliesen de ellos, será buena presa, pues en este caso no pueden ya alegar ignorancia de estar la guerra declarada, y haberseles dado un tiempo sufficientisimo para salir.

El presente decreto se imprimirá, y fixará en los parages públicos para que llegue á noticia de todos.

Montevideo 23 de marzo de 1811.

Xavier Eho.

Juan Bautista Esteller,
Secretario.

CON SUPERIOR PERMISO:

EN BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 11 DE ABRIL DE 1811.

*...Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

FRANCIA.

Desde que principiámos la guerra con la Francia, ó como nosotros decíamos, con solo Napoleon, y un corto número de secuaces, no dexamos de conocer la imposibilidad en que nos hallabamos de resistir la execucion de sus ideas: y para podernos engañar á nosotros mismos por sobre el mayor desengaño, que nos presentaba una nacion en esqueleto, sin erario, sin tropas, sin armas, y sin el menor arbitrio para oponerse con fruto á una invasion, que se le meditó, y dispuso con el mismo anticipado despojo de todo recurso, y previa pacífica ocupacion de sus principales plazas, hemos estado vinculando sucesivamente la libertad de la España á una porcion de acontecimientos imaginados, ó soñados á nuestro antojo, sin que la falsificacion de los unos nos haya retraido de volver á soñar otros, ni de esperar una obra tan grande, á que no bastaban los positivos esfuerzos de la nacion levantada en mesa, de principios que no podian tener alguna realidad.

¡Quantas proclamas no se han desperdiciado dirigidas á los franceses, que suponíamos opuestos á las miras ambiciosas de su emperador! ¡Quantos partidos y facciones no hemos formado dentro de aquel imperio para constituirlo en una guerra

650

intestinal de opiniones, y operaciones, que destruyese el plan de las que disponia contra la España, y á que los veíamos concurrir todos con el mayor ardor! ¡Qué general indignacion no se concebía en todo el imperio por las conscripciones exígidás con anticipacion para el refuerzo de los exercitos, que lo asolaban! ¡Quántas veces no hemos hecho hablar en nuestros papeles á Cambaceres, y aun al senado entero declamando contra tan sanguinaria conducta de aquel hombre, y pidiéndole razon de sus disposiciones contra la España! La experiencia por último nos ha hecho ver, que todas eran ilusiones, y cálculos lisongeros formados unicamente sobre los buenos deseos, que nos acompañaban: y el general interés que ha manifestado toda aquella nacion en el feliz éxito de la conquista de la España, parece que nos debió cerrar la puerta á toda ulterior esperanza de dividirla, ó distraerla de este propósito.

Pero no ha sido así, y el repudio de Josefina nos llevó involuntariamente á discurrir aun sobre la proxima ruina de todo el imperio de Napoleon, queriendo ligar á los esfuerzos del encono de esta muger la mas ventajosa terminacion que podia ofrecerse á los negocios de toda la Europa.

Sin embargo, ella parece que sigue muy contenta en la clase de ex-emperatriz, y que está muy distante de trocar su actual estado por el de una dama particular, por solo complacer nuestras ideas, acaso con mayores riesgos que el de aquella sola rebaja, y mutacion. La gazeta inglesa el *Thimes*, de que hablamos en el número anterior, hace una breve reflexion sobre este pensamiento, y me parece bastante para concluir, que debemos desésperar de que nadie se conduela por heroísmo de nuestros trabajos, ni que nos dé un auxilio oportuno, que no hayga de serle ventajoso, mucho menos, si le fuese perjudicial.

Suponen algunos, dice, que los manejos de Josefina amenazan la vida de Bonaparte. Es cierto, que es muy difícil preveor hasta donde pueden llegar las empresas de una muger enfurocida: pero nos parece improbable, que pueda hallar complicés, que protejan sus empeños. ¿Qué pueden esperar de ella, los que arriesguen su vida por servirla? ¿Cuál es la

recompensa que puede ofrecerles? Si cae Bonaparte ¿con el no cae tambien ella? Lo cierto es, que ella no puede ser ex emperatriz, sino mientras que el sea emperador. No creemos pues que toda su familia prefiera la vida privada á la actual situacion en que se halla: y que se determine á comprar una seguridad, y ventaja incierta de fortuna, sacrificando aquel de quien positivamente recibe tan distinguidos favores. De suerte que por grande que sea el menosprecio con que el mira los lazos de la naturaleza, sus deudos participan de el en toda su extencion.

Buenos Ayres 6 de abril de 1811.

Ya diximos, que el solo tenor frio, y ridiculo de la proclama de Elío la habia de hacer el objeto de la pifia, y desprecio de quantos la leyesen, y que lejos de intimidar con sus embustes, no haria mas que dar un nuevo grado de calor al entusiasmo de los esforzados paisanos, á quienes se dirigia. El suceso ha confirmado nuestros pronosticos, y debe ser muy agradable á todos la prontitud y energia con que se le respondió por el comandante D. Benancio Benavides en los terminos que expresa su parte de 30 de marzo último que ha recibido hoy dia el gobierno, y es literalmente como sigue.

Excmo Sr.=Remito á V. E. la proclama que acabo de recibir del Sr. D. Xavier Elío. Luego que se me entregó, la leí publicamente á todos los oficiales de las compañías. É indignados todos de sus ridiculas, y falsas insinuaciones, se determinó de comun acuerdo dirigirle á dicho señor la siguiente contestacion.

Sr. D. Xavier Elío =Á siete mil hombres dispuestos, y preparados á defender á nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII, la patria, y sus sagrados derechos no se conquistan con papeles. Dios guarde á V. S. muchos años =Lo que participo á V. E. para su debida superior noticia, y que sirva de un comprobante de la disposicion en que se hallan mis oficiales y soldados, y del patriotismo que los anima.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de la Paraguaya, y marzo 30 de 1811.=Excmo. Sr.=*Benancio Be-*

652

vea vides.—Excmo. Sr. Presidente y SS. Vocales de la Excmo. Junta de Buenos Ayres.

Al día siguiente de haberse recibido el antecedente parte, ha llegado otro con el detalle de una acción que se dispuso en Santo Domingo Soriano, donde desembarco D. Juan Angel Michelena el 4 del corriente, y fue rechazado, y obligado á reembarcarse por el sargento mayor de pardos D. Miguel Estanislao Soler, y un corto número de patriotas que comandaba. El público cotejará las fanfarronadas de sus intimaciones con la vergonzosa retirada á que se le precisó, y advertirá en todo el orden de su conducta, que los marinos no desmienten jamas la que particularmente los distingue.

Parte que dá el sargento mayor de pardos D. Miguel Estanislao Soler de la acción que sostuvo el 4 del corriente en Santo Domingo Soriano contra el marino D. Juan Angel Michelena, que ocurrió á aquel punto con cinco buques.

EXCMO. SEÑOR.

Hallandome comisionado en este pueblo de Mercedes por mi comandante D. Martin Galain, que segun informes de los males que amenazaban á una crecida reunion de hourados patriotas así lo determinó, y habiendo hecho presente mi comision á D. Ramon Fernandez, reunió el vecindario de dicho pueblo, y proponiendo la necesidad que tenían de un jefe, convinieron todos conformes en protestarme exigiendo mi detencion.

Contesté que no podia absolutamente por las órdenes con que me hallaba de mi comandante para atender á otro punto: pero á pesar de ello me obligaron á hacerme cargo provisionalmente de su comando hasta la resolution de V. E., á quien me ordenaron informase de esta determinacion; yo accedí á ella con esta calidad, y pasé con una porcion de vecinos de aquel pueblo, y D. Ramon Fernandez, al campamento distante de este pueblo seis leguas para proponer á los oficiales y tropas las resoluciones que se habian tomado, é igualmente

que D. Venancio Benavides, pues así lo exigí para asegurar la general conformidad en el distinguido aprecio que aquellos vecinos, y buenos patriotas me significaban.

Llegué á dicho campamento el día dos del corriente á las oraciones, donde me recibieron todas las tropas y sus oficiales formados con general aplauso; inmediatamente se trató del objeto que nos conducía, y á esta sazón llegó un parte del comandante militar de Soriano, que dista dos leguas del campo que ocupan las tropas, de hallarse inmediatos al puerto quatro buques de guerra, que hacían fuerza á entrar en él, y que le auxiliasen los xefes de estas tropas; trataron de que en aquel acto tomase el mando del que me recibí, exponiéndoles no me asistían los conocimientos necesarios para ellos, pues no sabia la posicion de dicho pueblo de Soriano, ni menos la del puerto; pero que sin embargo, atendiendome á las relaciones que prontamente me diesen tomaría las providencias que dictase la prudencia.

En efecto en media hora dispuse doscientos hombres armados regularmente con sus oficiales, y me dirigí al pueblo á las ocho y media, al que llegué á las diez menos quarto: me informé á esa hora de la localidad, y situacion ventajosa que podíamos ocupar, y distribuyendo algunas partidas de observacion para tomar noticias ciertas del rumbo que traían los barcos, me aseguré de la decidida intencion de desembarcar: á él amanecer del quatro, dispuse los doscientos hombres en la forma siguiente: á la derecha del pueblo sobre el puerto y fondeadero embosqué cincuenta hombres, y dos oficiales, al mando de D. Venancio Benavides, con órdenes de mantener aquella posicion hasta segunda órden: á la izquierda y sus inmediaciones destaqué otra compañía de cincuenta hombres, y dos oficiales, los que mandaba yo en persona, escoltado de seis soldados del regimiento de pardos, y un ayudante del mismo; en el pueblo dexé el resto de la gente á las órdenes de D. Ramon Fernández, sosteniendo una pieza de artillería de á quatro, que por estar montada sobre quatro ruedas hechas á la trusca de nada me sirvió.

En esta disposicion fondeando á la frente del pueblo, y dentro del puerto el bergantin Cisne, un falucho, una balao-

dra, y la zumaca Aranzasú, un lanchon armado, y dos botes mas. dirigieron un parlamentario al comandante del pueblo D. Celedonio Escalada, el que fué recibido por el capitán de ejército D. Francisco Montes y Larrea, á quien destaques á el efecto escoltado de quatro hombres de mi regimiento: el contenido verá V. E. en la copia que remito núm. 1.º y su contestacion en el núm. 2.º, la que luego que se recibió por los contrarios principió la accion haciendo fuego el bergantin Cisne con artilleria de á diez y ocho, pues se tomarou algunas balas de este calibre, siguió el falucho, y un lanchon, dirigiendo sus fuegos á el pueblo, y á las partidas de la costa: han causado graves perjuicios á la poblacion: en la tropa un herido gravemente de los artilleros: duró este fuego desde las diez menos quarto hasta las doce y tres quartos: siendo tan pesado, que dispuso el comandante del centro D. Ramon Fernandez salirse fuera del pueblo con la pieza de artillería, lo que verifico; y luego D. Venancio Benavides con su partida, que emboscada en el punto indicado sufrió el pesado fuego de metralla y bala raza, que hacía el bergantin Cisne: reunidos estos oficiales y tropa me fué preciso situar toda la gente en un baxo, de donde adelanté algunas partidas de observacion.

Á las doce y tres quartos dirigí el parlamentario cuya copia es num. 3.º conducida por mi ayudante D. Dionisio Gamboa, á causa de continuar el incesante fuego de sus buques, y fué contestado como V. E. verá en la copia que incluyo num. 4.º, á la retirada de este oficial fué despedido con un cañonazo á metralla del mismo lanchon, que conduxo el oficial que vino á recibirle; la operacion de este acto indecente fué matar un caballo, y quebrar otro de los que acompañaban el parlamentario; continuó el fuego hasta las 3 de la tarde en que desembarcaron dos piezas de artillería volante, y atacaron por tres puntos á la poblacion. Les dexé entrar en el pueblo en número de cien ó mas hombres, y luego dispuse el atacarlos en la forma siguiente: por el centro mandé dos compañías con la fuerza de sesenta hombres á el mando de sus bravos capitanes D. Francisco Bicudo, y D. Bartolo Quinteros, con sus subalternos: esta division la mandó el primero; por la derecha destaqué otra de 40 hombres á el mando del capitán

D. Ignacio Barrios: por la izquierda dirigí el tercer trozo de 50 hombres á el mando del capitan D. Eusebio Silva, el resto de gente quedó de reserva en los terminos siguientes: D. Ramon Fernandez atendió con su escolta y algunos mas á el costado izquierdo, D. Venancio Benavides con su escolta auxiliaria á el costado derecho si hubiese sido necesario; y yó dispuse el centro á el mismo objeto: en esta accion fueron mis ayudantes de campo el capitan D. Francisco Montes y Larrea, y el alferéz D. Manuel Alcaparroz quienes óbservando mis ordenes siempre me acompañaron.

El denuedo, Sr. Excmo., y entusiasmo con que intrepidamente atropellaron estos valerosos paisanos dirigidos por sus oficiales, me obligan á recomendarlos á V. E.; no advirtiendo diferencia la menor del mas esforzado soldado: fue atacado el pueblo por los tres puntos á un tiempo, y los insurgentes con fuerzas superiores á las de 160 hombres mal armados huyeron vergonzosamente con dos piezas de tren sin atreverse á descargarlos por no detener su veloz fuga: sin embargo de estar sostenidos por los fuegos de su gruesa artilleria, y llegando los nuestros á tiro de fusil, les hemos muerto dos hombres y dos heridos: estos son los que segun informes tengo noticia. A la pasada por la poblacion pegaron fuego varias casas de ella, lo que no me fue posible evitar por mas esfuerzo que hice: siguió el fuego de sus buques hasta las 5 poco mas, en que cesó, y dispuse reunir la gente, y camparme 12 á 15 quadras del puerto, mandando inmediatamente tres partidas y sus oficiales á tomar los mejores puntos para observar sus movimientos: amaneció el 5, y hallandolos en la misma disposicion, mantube las partidas observando, y son las 8 y media quando se hacen á la vela un falucho, y la balandra con direccion á Mercedes donde tengo noticia se hallan 80 patrios de la tropa de D. José Artigas, y algun paisanage armado; y corro inmediatamente con 25 hombres de pardos que son los que tengo, y 12 mas de estas tropas con una pieza, á ver si les estorbo sacrifiquen ese pueblo tan digno de atencion; dexando con toda esta gente á D. Venancio Benavides con las instrucciones necesarias, por si algo ocurriese con el bergantín Cisne que queda en este fondeadero. pues acaban de ha

E38

cerse á la vela la zamacá, y un launchon, con dirección á el Uruguay. Es quanto tengo que informar á V. E. entretanto quedo arreglando esta gente al fin indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santo Domingo Soriano y abril 5 de 1811. = Excmo. Sr. = *Miguel Estanislao Soler.*
Excmo. Junta Gubernativa de Buenos Ayres.

Num. 1º

Noticioso que en la actualidad tiene vmd. el mando político y militar de esta villa y su distrito, le incluyo esta proclama para que la circule á los demas xefes que mandan, y á los vecinos que se hallan reunidos, para que no aleguen ignorancia; y de no avenirse vmd. á la razon será responsable á ambas magestades, de los males que sobrevendrán á los habitantes de esta poblacion, y que me veo en la dolorosa precision, de que hoy en el dia sufran los monstruosos estragos de la guerra; y para la resolucion de vmd., y del vecindario, solo señalo dos horas, debiendo entregar las armas en dicho tiempo en la ribera de este fondeadero.

Dios guarde á vmd. muchos años. Bergantia Cisne 4 de abril de 1811. = *Juan Angel Michelena.* = Sr. D. Celedonio Escalada comandante militar.

Num. 2º

Las armas de Fernando VII. y de la patria depositadas en hombres, que tan dignamente las sostienen, no pueden, ni deben rendirse: maxime quando defienden la mas justa de las causas: por tanto la amenaza de V. S. nada intimidada una porcion de patriotas esforzados, y de tropas aguerridas que tengo el honor de mandar, y con las que perderé la última gota de sangre en honor de mi patria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Santo Domingo, y abril 4 de 1811. = *Miguel Estanislao Soler.* = Sr. comandante general de la expedicion de la Costa Oriental.

Num. 3º

Me es muy extraño el procedimiento de V. S. siendo un xefe militar, y que por sola esta razon debe saber como se hace la guerra. Los infelices vecinos á quienes V. S. está

batiendo en sus casas, no son los que sostendrán un ataque, si V. S. se resuelve admitir el desafío á que le emplazo, saliendo de las baterías de sus buques: tengo tropas del ejército, é intropidos patriotas, á los que debe V. S. batir, y no á los ranchos de este pueblo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Sto. Domingo Soriano; y abril 4 de 1811 = *Miguel Estanislao Soler* = Sr. comandante general de la expedición á la Costa Oriental.

Num. 4º

En este momento que son las doce y tres cuartos recibo el de vmd. fecha de hoy, y en su contestacion, debo decirle, que á todo aquel que no se sujete á las leyes del legitimo gobierno, debo mirarlo como traidor y sublevado del fiel vasallage de nuestro amado Soberano Fernando VII.

Tanto á las tropas y vecinos de estas poblaciones y campaña hasta ahora por mi desgracia, no les he visto mas que correr validos de sus ligeros caballos: quando yo pie á tierra con los dignos oficiales, y tropas valerosas, que tengo el honor de mandar, he atravesado medanos dilatados de arena, sin querer hacer uso de un solo caballo, ni con el objeto de arrastrar la artillería, y si quiere vmd. ver patentizada esta verdad, hechè vmd. pie á tierra, y elija el sitio, verificaré yo el atacarlo y destruirlo en muy pocos momentos; previntendole, que solo para este caso ó el de avenirse á manifiestar ser un verdadero vasallo de Fernando VII. sujetandose á las leyes, que sabiamente nos rigen (y que por desgracia vemos vejadas y enarbolado el estandarte de la insurreccion en estos hasta aquí tranquilos países) recibí é parlamento; pues con estos solo se logra perder el tiempo, que vmd. no dexará de conocer, profesando la carrera militar, lo preciso que es, y que yo xefe de esta expedición, como que desde mi infancia he profesado el arte militar, sé el cumplimiento de mis deberes observando las ordenes de mis xefes.

Dios guarde á vmd. muchos años. Bergantin C.ine 4 de abril de 1811. = *Juan Ángel de Michelena* = Sr. D. Miguel Estanislao Soler.

Donativos hechos á la Biblioteca pública en los meses de enero y febrero del presente año.

- D. Francisco de Molina donó 200 ps. fs. 206
- D. Manuel de Oliden del comercio de Potosí 25 ps. id. 25 6
- D. Julia de Gregorio Espinosa realizó la oferta que tiempo ha tenia hecha, de costear el salario de 15 dias de uno de los oficiales que trabajasen en los estantes; y al efecto entregó una onza de oro y 2 ps. fs. 19 $\frac{4}{2}$
- El Conjuex Dr. D. José Darregueira donó las *Decadas* de Tito Livio traducidas en castellano, en 2 tom. f.
- El Dr. D. Cayetano Escola las obras del Cardenal Tuscho.
- El Sr. Vocal Secretario Dr. D. Juan José Passo una ordeuanza de Intendentes de este vireynato.
- El Dr. D. Juan Manuel Fernandez de Agüero, cura del partido de Moron, tres obras de física experimental
- El presbítero Dr. D. Saturnino Segurola varias obras de mérito: entre ellas la muy apreciable *Historia universal* compuesta por una sociedad de literatos ingleses, y traducida al francés en 43 vol. 4º mayor.
- El Sr. Contador mayor D. Ramon de Oromí un libro apreciable, y un atril de sobre mesa, unido á un caxon que figura un libro, en que se guarda.
- El presbítero Dr. D. Feliciano Pueyrredon tres obras de mérito, y dió en cambio una obra completa en pasta por otra de la misma clase, incompleta en pergamino.
- D. José Martínez de Hoz porcion de obras de mérito, y de valor.

Nota. El presbítero Dr. D. Juan José Castañer donó el año próximo pasado una obra en 12 tomitos en octavo titulada *El Evangelio meditado.*

Otra. Todas las personas que desean contribuir con donativos de libros al establecimiento de la Biblioteca, podrán realizar sus loables patrióticos deseos, baxo el seguro de la palabra que les empeña el Director, de no admitir libros que

ya posea la Biblioteca, sino es que sean de diferente edicion que induzca algun aumento ó variedad y así lo haré presente á los donantes.

Continúa la relacion de los individuos, que han servido con caballos graciosamente á la expedicion del sargento mayor D. José Moldes en el partido de la Magdalena, segun la que ha pasado el alcalde D. Pedro José Arroyo por mano del administrador de correos de esta ciudad D. Melchor Albin

El capitan D. Bautista Puen-	Andres Munoz.	1
te.	3	1
D. Marcelino Galindo.	Bartolo Jayme.	2
D. Pedro Nolasco Arroyo.	Juan Mendez.	1
D. Francisco Marquez.	Ventura Roman.	1
D. José Antonio de la Cruz.	Martin Soto.	1
D. Juan de la Cruz.	Pedro Antonio Rineon.	1
D. Martin José Gonzalez.	Tiburcio Gomez.	2
D. Paulino Ximenez.	Ramon Vilches.	2
D ^a Isabel Rodriguez.	Juan Agustín Zepeda.	2
D ^a Brigida de la Cruz.	Feliciano Preciado.	2
Los RR. PP. Dominicos dos	Manuel Torres.	4
criados y	Jacinto Reyes.	1
Agustin Rodriguez	Mariano Perez.	2
José Sanchez.	Juan Manuel Montes.	2
Francisco Barragan.	Tomas Pira.	1
Pastor Giles.	Martin Reyes.	2
José Barragan.	Balentin Bargas.	2
Eusebio Ponte.	Joaquin Martinez.	3
Benito Troncoso.	Pedro Lurre.	2
Anastasio Vallejos.	Alexo Romero.	2
Santo Ramirez.	Juan Crisostomo Barra-	3
Tomas Antonio Hernandez	gan.	3
Marcos Perez.	Manuel Antonio Perez.	2
Felix Hornoi	Juan José Hornos.	2
Jorge Ramirez.	D. Manuel Garmendi	4
	D. Juan Rosa Llanos	7

ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISORIA, GUBERNATIVA DE LAS
Provincias del Rio de la Plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de
lo existente en 7 de febrero ultimo se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente
en las respectivas Tesorerías de este Capital en dicho mes.

	EXISTENTE en 7 de febrero,	RECAUDADO,	PAGADO,	EXISTENTE
Quedaron existentes en la Real Pen-				
ta de Temporalidades, y se han				
atesorado, y pagado por la				
misma, y quedan existentes en				
la Tesoreria segun el Estado pro-				
sentado por se Administrador...	4856 4.4	4703. 5.4	5169 2.4	999 7.4
Id. en la de Tabacos.....	123 6. 6.4	11114. 4.4	14352 1.4	9149. 1.4
Id. en la de Correos.....	1812. 3.4	3201. 3.4	5917 2.2	1456. 5.
Id. en la Real Aduana.....	100771. 5.4	161738. 6.4	159063. 7.4	103211. 4.4
Id. en la Tesorería General de Real				
Hacienda.....	21177. 4.4	119383. 1.4	138520. 1.4	2581 4.4
				<u>116868. 6.4</u>

Buenos-Ayres 1 de marzo de 1811.—Saavedra.—Azcuena.—Malen.—Turrigona.—Funes.—Cosío.—
 Dr. Passo Secretario.

Con Superior Permiso: En Buenos-Ayres: Imprenta de las Niñas Expositas



GAZETA EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES
LUNES 15 DE ABRIL DE 1811.

*...: Rara temporum felicitate, ubi sentire qua velis,
et qua sentias, dicere licet.*
Tacito lib 1. His:

*Manifiesto sobre los antecedentes, y origen del suceso de la
noche del 5 y 6 del corriente.*

En toda revolucion de los estados siempre se encuentran hombres fanáticos, que resueltos á quebrantar todos los límites de la moderacion, fixan su mérito en los excesos mas desenfrenados. A título de un celo ardiente por el bien de la patria inflaman á las gentes sin experiencia, y haciendo traición á los intereses del pueblo, quando solo trabajan, ó por desfogar su frenesi, ó por su ventaja personal, llegan á persuadirles que son sus mas intrépidos defensores. En la historia de nuestra revolucion no podian faltar hombres de este carácter. Hace tiempo que hemos visto, con no poco sentimiento, irse introduciendo una furiosa democracia, desorganizada, sin consecuencia, sin forma, sin sistema, ni moralidad; cuyo espíritu era amenazar nuestra seguridad en el seno mismo de la patria, y escalar esa libertad, que buscamos á costa de tantos sacrificios.

Como si la virtud de la fortaleza consistiese en endurecer el corazon á las desgracias de otros, y en respirar sangre y pillage, se pretendia que este pueblo siempre humano y generoso aun con sus mismos enemigos, fuese cruel y feroz para con sus propios ciudadanos, que detestaban sus máximas. La infamia, y aun la traicion en su concepto, eran vicios afectos á los corazones sensibles. Los facciosos obraban con ardor, entretanto que los hombres de bien, y un pueblo cuerdo en sus deliberaciones, siempre mesurados en sus pasos, temerosos de entrar en una perpetua y fastidiosa lucha, se contentaban con gemir en silencio.

128 .

Un accidente hizo variar el sistema de la fuerza , con que prevalidos los terroristas amedrentaban los animos , y se disponian á dar exemplos de todos los horrores , que el espíritu de secta podia producir. El rigorismo , que por grados hace al hombre duro , despues insaciable , luego victima , escubo á punto de ver sacrificadas sus criaturas por la indignacion de un pueblo , cuya paciencia se habia insultado. Los diputados de las ciudades en obsequio de la tranquilidad fueron los primeros que se apresuraron á desarmar la justa cólera del pueblo , y conciliarle su benevolencia. Con todo , su intervencion en los negocios públicos , que debin mirarse como un derecho de los pueblos , y como una obligacion del gobierno , sufrió no leves contradicciones de aquellos mismos , que los debían su salvacion.

Aunque desconcertados los facciosos con las aclamaciones , que el público tributó á los diputados , no renunciaron sus esperanzas de renovar las llagas del estado , luego que su partido hubiese convalidado. Esparcidos por la ciudad procuraron por mil maniobras subterranas alucinar á los incautos. En el plan de su detestable proyecto entraba por base principal hacer odibles y sospechosas las personas del presidente D. Cornelio Saavedra , del dean Dr. D. Gregorio Funes diputado de Cordoba , del Dr. D. Felipe Molina , de D. Manuel Ignacio Molina , y del Dr. D. José García de Cosio diputado de Corrientes. Echando el velo del olvido sobre las acciones heroicas con que los Sres. Saavedra y Funes labraron á costa de mil riesgos su ilustre fama de patriotas , se les calificaba con el odioso atributo de traidores. ¡Horrible ingratitud! ¿Pero quando el reconocimiento tubo lugar en almas baxas? Poco antes se habian oido sus nombres en los bandos publicos de Abascal , Sanz y Nieto , difamados con el mismo epíteto , porque no se ignoraba la parte activa , que tenian en nuestra independenciam civil. Ellos dan gracias de una afrenta , cuya causa les hace taato honor , y se creen recompensados con esta ilustre ofensa , que todavia no han logrado sus enemigos. El caracter de rectitud de los quatro Sres. calumniados sostenido por el mérito , era irreconciliable con los intentos absurdos y temerarios que se querian poner en práctica. Era forzoso que para ver adelantada su obra de tinieblas , quedase desembarazado el camino de estos escollos. De aquí

el odio á sus personas, de aquí los fingimientos, de aquí las imputaciones con que se procuraba preocupar á un vulgo irreflexivo.

En una gran multitud de ciudadanos ; cuántos no habría, que por el temor de las penas que sabian haberse merecido, deseasen turbar el orden público; cuántos, que por una especie de ferocidad natural aspirasen á la discordia, y sedición; cuántos que por su miseria, fixasen su esperanza de mejor suerte en una revolución; cuántos en fin, que por una consecuencia del desorden en que se hallaban sus negocios, querian ver extenderse sobre todos el incendio próximo á consumirlos? Veanse aquí los ilustres compañeros, con que á favor de promesas, y de un lenguaje cynico y revoltoso se veia ya engrosado el partido de los insurgentes.

Esta fue la sazon, en que creyéndose bastante fuertes, y con las espaldas aseguradas, consintieron era llegado el tiempo de ostentar su animosidad, y hacer ver estaba en sus manos el destino de la república. Con la insolencia mas desahogada inundaron el pueblo, y aun el reyno en libélos difamatorios. Las cabezas mas respetables, se señalaban con el dedo para que saliesen al cadalso sin forma de proceso. Con toda anticipacion distribuian los bienes de los mas ricos ciudadanos como legitima presa, y se creia con mas derecho aquel, que hubiese sido mas impío y mas malvado. Debían establecerse penas contra les que diesen asilo á los proscriptos, y las confiscaciones serian siempre la justa recompensa de los asesinatos.

Los complotados tomaron por divisa un lazo de sinlas azul y blanca, y corriendo por las calles, y plazas, convocaban al pueblo para el 23 de marzo en el café de Marcos. Tantas señales manifiestas publicaban la novedad, y aumentaban el rezelo, de los que debian sufrir el golpe. Las denuncias se atropellaban, y el pueblo murmuraba en voz alta el sufrimiento del gobierno. El Sr. Presidente Saavedra hizo presente á la Junta con toda la energia posible el peligro de la republica, Pero ¿como podría inflamar con las palabras á quien veia con frialdad tantas escenas atrevida? Con todo, cercionada la Junta de que el Sr. Presidente tenia tomadas sus medidas, para frustrar los efectos de la conjuracion, abrio el proceso llamando á juicio á los sabedores del hecho. Los insurgentes y sus patronos advirtieron que ya no era tiempo de

130

precipitar la ejecución de un plan, que hallandose tan descubierta, debía serles muy funesto. Haciendo jugar los palillos de su sublime política, se esforzaron á dar al club todo el ayre de una decente concurrencia. Aunque las declaraciones por la mayor parte inspiradas, dexaban huellas descubiertas para llegar hasta el delito, siempre que se buscasse por una forma legal, se tubo á bien contemporizar con una hidra favorecida, que habia retirado su ponzoña. La averiguacion de los hechos quedó sin concluirse.

Sin embargo de su ilegitimidad el club continuaba todas las noches baxo el título halagüeño de academia patriótica, donde se prometian reformas de administracion, y discusiones propias para hacer, que reinase el imperio de las leyes. Contradiccion bárbara y absurda! Querernos persuadir que se pueda escalar el edificio moral de la felicidad pública sobre cimientos fabricados por una alevosia. Aunque en el club por un afectado miramiento, aun no se habian tratado materias ciertamente sediciosas, su nombre era pronunciado con horror por las personas cuerdas, con temor por el pueblo, y con sobrado recelo por los políticos. No se engañaban: cierto es que muchas personas entrarían con intenciones sanas, pero el proyecto era que saliesen corrompidas.

La patria peligraba, pues solo se esperaba una chispa, para que produxese un incendio. La Junta no se hallaba en estado de precaverlo, porque dividida en opiniones no podia reconcentrar su atencion al único punto del interés general, ni obrar con aquel nervio, que debió ser el fruto de la union.

El pueblo y las tropas, que se consideraban en la vigilia de una guerra civil, tanto mas peligrosa, quanto teniendo á las puertas un enemigo que nos observa, debía aprovecharse de nuestras discordias, juzgaron seria un delito de que debia responder en el tribunal de la nacion, siempre que dexasen á la patria expuesta al piélago de males, de que se veia amenazada. Con la determinacion mas cuerda y recatada, tomaban sus medidas en el momento mismo en que los oradores del club entretenian con sus discursos. Los insurgentes se vieron sorprendidos en la noche del 5 de abril; sus planes quedaron desconcertados para siempre; cautivados ellos en la red, que preparaban para otros, y agradecida la patria, se lo oye

bendecir á sus libertadores.

Pueblos no temais. Siempre se hallará enarbolado el estandarte de la lealtad. Entre un concierto de gemidos tristes, que nos arrancan prevaricadores, á quienes no podemos aborrecer, y la dulce melodia de cánticos patriotas, celebrad vuestra independencia civil, y dexad á la historia el cuidado de que recoja vuestros nombres, y los lleve á la mas remota posteridad.

Oficio de los alcaldes á la Excmo. Junta dirigiendole las diez y ocho peticiones del pueblo: y pidiendo su cumplimiento.

Excmo. Sr.= Cerciorado el pueblo de la reunion de ambas autoridades en sus respectivos destinos, dirige á V. E. las 18 condiciones que van adjuntas, manifestandô que este es el motivo, que lo há impulsado á unirse en público; con el objeto de que se sirva trasladarlas inmediatamente, y sin pérdida de momento, exigiendo por su parte, é instando como su inmediato representante su mas puntual, y exácto cumplimiento; en inteligencia, de que no se moverá del lugar que ocupa, entretanto no queden satisfechos sus votos de la manera que lo pretende.= Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 6 de abril de 1811.= Excmo. Sr.= Como alcalde principal, *Tomás Grigera*. Alcalde, *Rafael Ricardes*. Alcalde, *José Bernabé Marmol*. Alcalde, *Alexandro Lima*. Alcalde de la hermandad, *Andrés Hidalgo*. Aruego del Alcalde D. Pedro Fernandez, *Pablo Fernandez*. Alcalde, *Pasqual Suarez*. Alcalde, *Francisco Diaz*.

Peticiones del pueblo.

El pueblo de Buenos Ayres desengañado á vista de repetidos exemplares de que no solo se le han usurpado sus mas recomendables derechos; sino que se trata de hacerlos hereditarios en cierta porcion de individuos que formando una faccion de intriga y cabala, como ya se reconoce, quieren disponer de la suerte de todas las provincias, esclavizando á la ambicion de sus intereses particulares, la suerte y libertad de sus compatriotas; ha resuelto con la energia propia de su caracter proponer las siguientes condiciones á V. E., para que desbaratándose el partido sospechoso se restituyau al pueblo,

despojado injustamente con el fin de que en el día se exija, y acuerde su cumplimiento por la Exema Junta; mandandolas imprimir y publicar por bando según corresponde: protestando de lo contrario en obsequio de la libertad de la patria, y humanidad de nuestros conciudadanos no separarse del puesto doade se halla, y que serán imputables á V. E. qualquiera medidas menos moderadas, que pudieran adoptarse en su execucion por el propio pueblo, que es arbitro de tomarlas conociendo la voluntad general, pero con especialidad quando interesa su libertad, conservacion y seguridad.

Nota.— Ofreciendo las condiciones propuestas por el pueblo algunas dificultades en su inteligencia y execucion; se ha acordado por la Junta en union del Excmo. cabildo, de los jefes militares, que la suscribieron, y alcaldes y tenientes de barrio que llevaron la voz en su presentacion hacer las explicaciones que les siguen, puestas á continuacion de cada una.

1.^a Convencido el pueblo de Buenos Ayres de que las medidas adoptadas hasta el dia para la reconciliacion de los españoles europeos con los americanos, son á mas de ineficaces, perjudiciales á la gran causa y sistema de gobierno, que se sigue, y debe abrazarse en lo venidero; es su voluntad, que se expulsen de Buenos Ayres á todos los europeos de qualquier clase ó condicion, no acreditando de un modo público, y que sirva de satisfaccion al pueblo que han sido unánimes y conformes en sus sentimientos, y opiniones desde la instalacion de su nueva forma de gobierno por lo que respecta al enunciado sistema

EXPLICACION.

Que siendo el sentido de esta condicion el que la expulsion de todos los europeos de qualquiera clase ó condicion sea y se entienda de los que no acreditando su adhesion á nuestro sistema del modo que expresa, sean sospechosos, y por lo tanto indignos de disfrutar los efectos y ventajas de la sociedad; se comisione al Excmo. Cabildo para que indagando por los medios legales que estime mas á proposito todos los que fueren de esta condicion dé cuenta al gobierno para el procedimiento correspondiente con arreglo á justicia y á la presente condicion.

2.^a Deben por igual motivo ser separados todos los empleados civiles ó militares sin gravar al tesoro público con sueldos de retiros, ó emolumentos inventados con otro titulo, en utilidad de unos hombres que por su obstinacion, y perversa

conducía en lugar de ser acreedores á las distinciones que merecen los buenos servidores y ciudadanos; debían expiar sus crímenes destinándolos al servicio público

EXPLICACION

Que la comision expresada al Excmo. Cabildo sea extensiva á los empleados civiles ó militares, dando cuenta para el procedimiento en el que con arreglo á la naturaleza del crimen y grado de su justificacion seran privados de sueldos y todo emolumento.

3.^a Los sueldos ó emolumentos que hasta ahora se han contribuido por la antecedente causa, deben cesar desde el dia de la fecha; pues no es del órden de la justicia, que del tesoro público se mantengan sus enemigos con preferencia y perjuicio de los buenos ciudadanos, de los quales muchos se hallan sin acomodo.

EXPLICACION

Que habiendose suspendido ó separado á algunos de sus empleos, no por causas probada sino por miras políticas, en cuya virtud se les ha concedido alguna asignacion ó parte de sus sueldos para su alimento ó el de sus familias, se examinará con individualidad los que se hallen en este caso, ó los que como verdaderos delincuentes merezcan todo el rigor de la pena, y el cese absoluto de todo sueldo ó asignacion conforme á esta condicion.

4.^a Sin embargo que todo europeo sospechoso debe salir de entre nosotros por el peligro próximo que preparan á la conservacion, y consolidacion del sistema de gobierno, como es indispensable que dejen muchos de sus bienes por consistir en raizes, y que se trasladen á pueblos y lugares de nuestro territorio, en cuyas circunstancias no pudiendo ser utiles al público con sus servicios personales como los demas ciudadanos, disfruta de la seguridad y libertad que se dispensa por la sociedad á los buenos, es de justicia, que se les imponga una contribucion en los reditos de todos sus intereses ó ganancias, que reluzca á beneficio del tesoro público la qual deberá continuarse anualmente hasta la consolidacion de nuestro sistema de gobierno. *Acordado enteramente.*

5.^a Es de derecho indudable, que quando el pueblo no ha dado sus poderes y facultades expresamente para el nombra-

nombrados de los individuos que deben regirlo y gobernarlo por defecto de los que tenia instituidos de, antemano, todo acto jurisdiccional executado en contra es una usurpacion manifiesta de su autoridad, con transgresion de los límites de su voluntad: de consiguiente no solo es nulo y de ningun valor, sino tambien preparatorio del despotismo, y esclavitud á que se quiere reducir la libertad de los demas ciudadanos. Por lo mismo, deben separarse de la Junta provisional de esta capital D. Nicolás Peña, y D. Hipolito Vieytes erigidos en vocales por la propia, con agregacion al último de la secretaria de gobierno y guerra, como nombrados sin intervencion ni conocimiento del pueblo, ordenando su salida inmediatamente fuera del territorio de la provincia.

EXPLICACION.

Que la Junta procedió á la eleccion de los dos vocales Vieytes y Peña, en la inteligencia de estar autorizada para hacerlo, en virtud de la ley constitucional de su instalacion provisoria contenida en el art. 4.^o del bando de 25 de mayo, habiendo sido incitada para la del segundo por el Excmo. Cabildo, luego que aconteció la muerte del vocal Dr. D. Manuel Alberti; pero que explicada en la presente condición la voluntad general del pueblo, para que estas elecciones se hagan con su intervencion y conocimiento, así se verifiquen las que en lo futuro puedan ocurrir.

6.^o D. Miguel de Azcuenaga, y D. Juan Larrea vocales de la Junta deben ser separados absolutamente de ella, y salir en iguales terminos por ser notorio, que se han mezclado en facciones que han comprometido la seguridad pública. = *Acordado enteramente.*

7.^o Quiere el pueblo que los empleos de vocales de su Junta que se notan vacantes, sean ocupados por las personas de D. Feliciano Chiclana, D. Atanasio Gutierrez, D. Juan de Alagon, y Dr. D. Joaquin Campana, quien se hará cargo del despacho de la secretaria, que corre al de D. Hipolito Vieytes. = *Acordado enteramente.*

8.^o Por autores de la sedicion que acaba de suceder tomando por pretexto la confinacion de los europeos solteros, deben separarse de sus empleos, y decretarse la expatriacion de D. Domingo French, D. Antonio Luis Beruti, D. Agustín Donado, D. Gervasio Posadas, y el presbitero Vieytes; pues

no es justo se abuse de la alta representacion del pueblo, que no la ha confiado á semejantes individuos con miras de envolvernos en sangre por fabricar su suerte a expensas de la ruina de los demas ciudadanos, separando como pretendian para conseguirlo á los de mayor confianza con el fin de colocarse en puestos que no los merecen, no puedan desempeñarlos, ni el pueblo jamas ha querido que los ocupen.= *Acordado enteramente.*

9.^a Como el depósito del poder ejecutivo en muchas personas prepara las trabas, entorpecimientos ó inconvenientes que tocamos desde que se substrajo del presidente D. Cornelio Saavedra, General nombrado por el pueblo para el gobierno de las armas; es su voluntad que se retroyenta á él en toda su plenitud, mediante la suma confianza que le merece, y por que siendo á mas una prerogativa que el pueblo le concedió, no hubo facultades para quitarsele sin su expreso consentimiento y conocimiento.

EXPLICACION.

Que por esta condicior se entienda restituido el señor presidente D. Cornelio Saavedra al empleo de comandante general de armas de esta capital, y su provincia con las funciones que como á tal le corresponden segun ordenanza, residiendo la capitania general de todas las provincias de la comprension del gobierno en la Junta.

10. Teniendo el pueblo, como acaba de sentar, toda su confianza en el Sr. D. Cornelio Saavedra, quiere que la subinspeccion de las tropas corra á su cargo incorporada al mando de las armas, para que se desempeñe por él mismo, ó del modo que tenga por conveniente.

EXPLICACION.

Que la sub inspeccion de las tropas se entienda en la misma forma explicada en la condicior precedente.

11. El pueblo quiere que en lo sucesivo no se practique eleccion de algun representante suyo, ni se execute variacion

substancial en la forma de su gobierno, sin que ocurra con su expreso voto, á excepcion de los casos comunes y ordinarios que siempre se ha practicado.

EXPLICACION.

Que en quanto á la eleccion de algun representante del pueblo de Buenos Ayres queda expresado en la explicacion de la condicion quinta, y en quanto á la reforma ó variacion substancial en la forma de gobierno que pueda acaso la necesidad de las circunstancias exigir, en atencion á que el gobierno comprende no solo el distrito de esta capital, sino los de todas las provincias cuyos pueblos representan sus diputados, concurre el voto de este pueblo como expresa la condicion, y los de aquellos por medio de sus representantes, teniendo en la decision los sufragios el de este con arreglo á los dos diputados, que se le han considerado proporcionalmente á su mayor poblacion.

12 El pueblo ha visto con asombro, que olvidado el gobierno de muchos de los buenos patriotas, se ha conferido uno de los primeros cargos del reyno, á un sugeto, que fuera de no ser natural del país, tampoco ha dado pruebas relevantes de patriotismo, comprometiendo por este medio la union de las provincias, dando margen á su disolucion, y preparando quizá las consecuencias de la guerra civil. Asi quiere, que en lo sucesivo no se dé empleo á individuo que no sea natural de la provincia donde ha de ocuparlo, y es su voluntad que se retiren de los mandos los que de otro modo ocupen algunos; á no ser que la misma provincia por haber acreditado su talento y patriotismo lo pretenda, lo nombre, ó consienta voluntariamente.

EXPLICACION.

Que para el cumplimiento de esta condicion se libren ordenes á todas las Juntas provinciales y subalternas á fin de que cada una en su respectiva poblacion haga, que reuniéndose los ciudadanos en los cuarteles ó barrios conforme á lo que se previno en el reglamento de 5 de febrero último, el alcalde de cada uno reciba los votos de aquellos sobre si están contentos ó

no con el jefe de la provincia ó Presidente de la Junta provisional, que no es de la misma provincia y computados se firme una cedula del sí, ó no conforme á la pluralidad por el alcalde de barrio y seis vecinos de los que concurren, cuyas cedulas se pasen por los alcaldes á las Juntas las que computarán la mayoría de los votos por cuarteles, pasando las subalternas el resultado á las provinciales, y estas á esta Junta superior todos los votos de las ciudades, y villas subalternas con el de la capital respectiva, á efecto de proceder en consecuencia sabida la voluntad general de los pueblos á lo que corresponda, y para que así en el caso de no estar las provincias contentas con sus jefes, como para provisiones, posea este gobierno los conocimientos necesarios en orden á los naturales y vecinos de cada una de ellas, se pasen así mismo los correspondientes oficios á todas las Juntas provisionales y subalternas, á los cabildos, M. R. Arzobispo de la Plata, y R. R. Obispos, á fin de que informen á esta superioridad siempre las buenas qualidades, meritos, y virtudes de los habitantes de sus distritos y diócesis.

13. Quiere el pueblo que el vocal D. Manuel Belgrano general de la expedicion destinada al auxilio de nuestros hermanos los paraguayos, sea llamado, y comparezca inmediatamente en esta capital á responder á los cargos que se le formen. = *Acordado enteramente.*

14. El pueblo quiere que en lo sucesivo ningun vocal de la Junta tenga diferente destino, del que es privativo á su instituto, ni sea separado para el mando de qualquiera expedicion, sin que preceda su consentimiento expreso. = *Acordado enteramente.*

15. Es voluntad del pueblo que unicamente disfruten los honores y grados de brigadieres los señores D. Cornelio Saavedra, y D. Antonio Balcarce, ordenando que los demas despachos de igual clase, que se hayan expedido sin una necesidad que los caracterice de urgentes, se recojan y queden sin efecto, hasta tanto que el congreso general con presencia de los méritos de cada individuo los declare acreedores al grado dispensado.

EXPLICACION.

Que en la exclusiva que se hace del disfrute del grado de brigadier en esta condicion no se comprende el concedido muy justamente al señor D. Francisco Rivero.

16 El pueblo quiere, que los zefes que se hallen á la cabeza de sus cuerpos militares en la guarnicion de esta capital, manifiesten expresamente su consentimiento acerca de la aprobacion de las anteriores condiciones, y se firmen en seguida por aquellos que las reconozcan justas. = *Acordado enteramente.*

17 El pueblo quiere, que qualquiera individuo que cometa en adelante algun crimen sea juzgado con arreglo á las leyes por el gobierno, debiendo entenderse lo mismo con respecto á los que á la fecha lo hayan cometido, y no han sido juzgados por este orden. = *Acordado enteramente.*

18 Las anteriores condiciones no podrán reformarse ni variarse en todo, ó en parte, sin el general voto y consentimiento del pueblo hasta tanto que se publique la constitucion formada por el congreso general en que se establezca, y se enseñe el modo como debe regirse.

EXPLICACION.

Donde dice la presente condicion hasta tanto que se publique la constitucion formada por el congreso general, debe decirse, y entenderse hasta que se haga la apertura del congreso general.

Buenos Ayres 6 de abril de 1821.

Como representante de mi partido y alcalde principal Tomas Grigera.. José Bernabé Marmol alcalde.. Manuel Carena.. A ruego del alcalde D. Bruno Bustos, Francisco Bejarano.. Por el alcalde de mi cuartel D. Tomas Illescas, y como su teniente Faustino Ortiz.. Fernando Almada alcalde.. Miguel Gonzalez alcalde.. Francisco Diaz alcalde.. Alexandro Lima alcalde. A ruego del alcalde D. Juan Andres Parodi, y como teniente Isidoro Bejarano.. Alcalde Pasqual Suarez.. A ruego del alcalde D. Celestino Salguero, Manuel de la Pottilla.. Por

el alcalde de mi cuartel D. Francisco Rodriguez, y como teniente Ramon Fonseca.. Alcalde Rafael Ricarey.. Por el alcalde D Pablo Fernandez, y como teniente Miguel Buceta.. Domingo E pinosa teniente.. Andres Hidalgo alcalde de la Hermandad.. Teniente Mariano Manzartin.. Teniente Casimiro Gutierrez de Villegas.. Agustin Wriith.. Teniente Manuel Bejarano.. Teniente Antonio Duarte.. Teniente Carlos Goldri.. A ruego del teniente D Blas Mendez, Carlos Goldri. Teniente Ramon Bagano . Teniente Santiago Ramirez.. A ruego del teniente Andres Balenzuela, y como teniente Geronimo Duarte.. A ruego de D. Alexo Iraola, teniente Francisco Moreyra Teniente Benito Fonseca.. Teniente Francisco Moreyra.. Por el teniente Pedro Isarra, Juan Diego Baez.. José Pradno.. José Riso. Francisco Abelenda.. Juan Manuel Chaves.. Rafael Portela.. Juan Ignacio Armada.. Severino Ramos.. Vicente Correa.. Bernardo Montes.. Francisco Piñero, Juan José Barrios.. José Antonio Araos.. Tomas Lotca.. Teniente Martin Arellano.. Teniente José María Martínez de Castro.. Teniente Pedro Molina.. Teniente Juan Crisostomo Rodríguez.. Teniente Fernando Sanchez.. Teniente Vicente Sagari.. Teniente Juan Domingo Llanos.. Teniente Ventura Sosa.. Agustina Rodriguez, Tomas Martinez.. Miguel Velazco.. Teniente Paulino Freyre.. Nolasco Esteves Correa.. teniente Juan Tomas Ortiz. teniente Mariano Morales.. Teniente Juan Benito Montañ.. Teniente Juan Pablo Rodriguez.. Teniente Ramon Gallegos.. A ruego y como teniente Juan Pedro Rubro.. Teniente Justo Gonzalez.. Teniente José Antonio Araos.. Teniente Juan Alexo Merchante.. Teniente Saturnino Moraña.. Teniente Pedro José Gamboa.. Teniente Antonio José de Leyva .. Teniente Pedro Palacios.. Teniente Marcos Lucero . Teniente Laureano de los Santos.. Teniente Julian Montes.. Teniente Felipe Carbar.. Teniente Juan de Dios Silveyra.. Teniente Felipe de Esina... Teniente Tadeo Jacinto Montenegro... Teniente Martin Jose Fernandez.. Teniente Silverio Barrios.. Teniente Pablo Villalvo Teniente Felipe Acosta.. Teniente Bernardino Padin, Teniente Felipe Magallanes.. Teniente Ignacio Saele.. Teniente Francisco José Suarez, Teniente Francisco Soria, Teniente Francisco Bejarano.. Teniente Bonifacio Araos.. A ruego de los tenientes

Manuel Pedrasa, Miguel Guzmán, Rafael Astorga, y José Uoaldo Vaca.. Teniente Gregorio Martínez.. Teniente Ventura Vazquez.. A ruego de los tenientes D. Pedro Sanchez y D. Juan Quitiño, y como teniente Juan Leoncio Cesar.. Comisionado Domingo Martínez.. Marcos Gonzalez Balcarce.. Juan Florencio Terrada.. Martín Rodríguez.. Juan Bautista Bustos.. Francisco Pantaleon de Luna.. Juan Ramon Balcarce.. Bernabé de San Martín.. Ignacio Alvarez y Tomás.. Francisco Fernandez de la Cruz.. Francisco Pico.

Buenos Ayres abril 6 de 1811.-- Hagase en todo como lo propone el pueblo.-- *Cornelio de Saavedra.. Domingo Mateu.. Dr. Gregorio Funes.. Dr. José Garcia de Cossio.. Francisco de Gurruchaga.. José Antonio Olmos - Dr. Manuel Felipe de Molina.. Dr. Juan Ignacio de Gorriti. - Manuel Ignacio Molina.. Dr. José Julian Perez.. Marcelino Poblet. -*

Nota. Que estando acordadas las explicaciones antecedentes se añadieron, y acordaron tambien los artículos siguientes.

1.º Deseosos los representantes de consolidar mas el sistema de la quietud del pueblo, que se ha propuesto, piden á V. E., se erija un tribunal de seguridad pública, que vele sobre la conservacion de sus ciudadanos á cuyo efecto nombre en la clase de jueces á los señores D. Atanzio Gutierrez, Dr. Seguí, D. Juan Pedro Aguirre, y D. Juan Bautista Bustos, y para su secretario á D. Juan José de Rocha, con jurisdiccion los primeros para todo género de causas de esta naturaleza contra qualesquiera personas por privilegiado fuero que obtengan, a excepcion de los señores vocales de la Junta representantes del pueblo, y todos los xefes de los regimientos, los quales, no obstante de que no se espera cometan semejante crimen de infidencia á la patria, si hubiese sospechas de ello serán juzgados unicamente por la Junta toda reunida; pero las resoluciones del tribunal de seguridad pública no podrán executarse sin consulta de la misma Junta, que tambien podrá moderarlas ó reformarlas en todo ó en parte, segun le dicten sus conocimientos, politica y prudencia adaptable á las circunstancias en que nos hallamos.

2.º Comunicará orden el superior gobierno á todos los xe-

tes militares para que se franquee el auxilio de tropa que necesite el tribunal de seguridad pública unicamente para los casos de su jurisdiccion.

3.º Toda persona que no acredite su actual ocupacion, y se reconozca ser vaga, será destinada al servicio de las armas.

4.º Que se imprima un estado, que manifieste el arreglo de los cuarteles de las quintas, como se hizo con lo interior de la ciudad.

5.º El arreglo de cuarteles se extenderá desde el arroyo de Maldonado, hasta la cañada de Moron, nombrandose comisionados á este intento, que se entenderán con el principal D. Tomás Grigera, que les dará la forma y direccion, lo qual verificado se imprimirá y publicará, del mismo modo que el anterior, sin perjuicio de la jurisdiccion de los alcaldes de Hermandad.

6.º El gobierno determinará se celebre una misa por el R. Obispo en accion de gracias por la felicidad que se ha conseguido en la exterminacion de los facciosos, sin haberse notado el menor exceso pidiendole permanezca S. M. expuesto todo el dia.

7.º Concurrirán á la misa reunidas en un cuerpo todas las corporaciones con los alcaldes de barrio y Hermandad, todos los prelados de las religiones, é igualmente los xefes militares, y a velar sin tal ceremonia, haciendose salva real, así al patentizar como al cubrir S. M. Buenos Ayres 9 de abril de 1811. Cornelio de Saavedra.. Atanasio Gutierrez.. Domingo Mateú.. Juan de Alagon.. Dr. José García de Cossio.. Dr. Gregorio Funes.. José Antonio Olmos.. Dr. Manuel Felipe de Molina.. Manuel Ignacio Molina.. Dr. Juan Ignacio de Gorriti.. Dr. José Julian Perez.. José Ignacio Fernandez Maradona.. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.. Manuel de Aguirre.. Ildefonso Passo.. Eugenio José Balbastro. Juan Pedro de Aguirre.. Pedro Capdevila.. Martin Grandoli.. Juan Francisco Seguí.. Como comisionado principal Tomás Grigera alcalde de la Hermandad. Andres Hidalgo alcalde de barrio núm. 6. Manuel Carasa.. Fermín Tocornal, Miguel de los Santos Arellano.. Alcalde Rafael Ricardes, Alcalde de barrio Pasqual Suarez. Alcalde núm. 29. Tomás Illescas.. Por D. Juan Andrés Parodi, Tomás Illescas., Por D. Fernando Almada, To-

más Illescas. Alcalde Miguel Gonzalez. Por D. Francisco Rodriguez, Ramon Fonseca. Pedro Nolasco. Por Francisco Diaz, el Teniente José Riso. Juan Bautista Meza Carasa. Teniente Martin José Fernandez. Teniente Antonio Duarte. Martin Arellano. Teniente Carlos Godriz. Teniente Juan José Barba. Teniente Domingo Espinosa. Teniente Guillermo Ximenez. Teniente Laureano de los Santos. Teniente Benito Gomez de Fonseca. Teniente Ramon Gailegos. Teniente Faustino Ortiz. Teniente Juan Leoncio Cesar. Teniente José Prada. Teniente José Sanchez. Alcalde Agustin Wrieth. Teniente Justo Diana. Teniente Domingo Irigoyen. Teniente Isidoro Bejerano. Manuel Candia. Nicolás Eustaquio Molina. Teniente Francisco Benito de Moreyra. Juan Pedro Rubio. Teniente Juan Tomás Ortiz. Teniente Gregorio Martinez. Teniente José María Martínez de Castro. Teniente Simon Terri. Teniente Juan Sanchez. Teniente Tadeo Islas. Teniente Gerónimo Duarte. Teniente José Luis Ballestero. Teniente Juan Alexo Merchante. Teniente Agustin Rodriguez. Teniente Gregorio Palacios. Teniente Mariano Iparaguire. Jacinto de Oñden. Francisco Alvarez. José Julian Guerra. Juan Diaz. Casimiro Gutierrez de Villegas. Teniente Juan Alexo Iraola. Pedro Labuena. Teniente José Ventura Sosa. Teniente Vicente Sabari. Teniente Pedro José Garavoa. Teniente Martín Parodi. Teniente Saturnino Moraña. Teniente Juan Domingo Llanos. Teniente José Sarco. Teniente Juan Coytiño. Juan Mauricio de Estigarribia. Teniente Blas Mendez. Teniente José Antonio Araoz. Teniente Santiago Ramirez. Teniente Francisco Soria. Teniente Severino Ramos. Teniente Juan José Barrios. Teniente Juan Ignacio Armada. Teniente Felipe de Eusina. Teniente Juan Crisostomo Rodriguez. Teniente Paulino Freyre. Pedro Palacio teniente de alcalde. Teniente Felipe Magallanes. Victoriano Verois. Bonifacio Araus. Ramon Pedrasa. Teniente Felipe Antonio Galbar. José Cecilio Silva. Teniente Juan de Dios Silveyra. Antonio Ortega. Ramon Gomez de Fonseca. Rafael Astorga. Marcos Lucero. Clemente Lenus. Pedro Sanchez. Baltasar Cainso. Fernando Gainzo. Teniente Antonio Fausto Gomez del Alamo.

Julian Montes.. Pedro Isarra.. Teniente Manuel Antonio Muñoz.. Lic. D. Justo José Núñez, escribano público y de cabildo.. Alcalde Pablo Fernandez de Allende.. Alcalde Alejandro Lima. Por D. Bruno, y como su teniente, Mariano Morales.. Alcalde Celestino Salguero.. Teniente Bernardino Padin.. Teniente Juan Benito Montaner.. Teniente Pablo Villaldo.. Teniente José Ubaldo Vaca.. Por Miguel Guzman, Diego Paez, Andres Balenzuela, y Felipe Acosta, fímo yo Pedro Zarate.. Teniente de alcalde Pedro Molina.. Teniente de alcalde Santiago Suarez.. Teniente de alcalde Anselmo Grela, y á su ruego Santos Suárez.. Teniente de alcalde Francisco José Suarez.. Teniente de alcalde Rafael Portela por sí, y por los tres tenientes tambien de alcaldes, que no saben firmar, Juan Billoldo, Franco Abrenda, Pedro Lastra, y Francisco Antonio Piñero.. Teniente Juan Francisco Vaca por sí, y á nombre del teniente D. Juan Chaves.. Teniente Francisco Bejarano por sí, y á nombre de los tenientes D. Bernardo Montes, y D. Vicente Correa.. Martin Rodríguez.. Juan Florencio de Terrada.. Juan Bautista Bustos.. Francisco Pantaleon de Luna.. Ignacio Alvarez y Tomás.. Marcos Gonzalez Balcarce.. Bernabé de San Martín.. Francisco Fernandez de la Cruz.. Juan Ramon Balcarce.. Francisco Pico.. Joaquin Campaña, vocal secretario.

Circular que en substancia, y con sola la diferencia de la expresion se ha pasado á sus respectivos Cabildos por los SS. diputados para precaver toda siniestra prevencion, interin se publicaba todo lo ocurrido para inteligencia, y general satisfaccion de las Provincias.

Acaba de darnos el pueblo heroyco de Buenos Ayres la prueba mas luminosa de su virtud, sepultando en las profundas cavernas del desengaño, y desesperacion á la tirania, y despotismo, que ya no pensará mas en el sacrilego atentado de intentar poner sus pies en el templo sagrado de la libertad.

El amor de la patria, que inflamando el corazón de estos valientes ciudadanos les hace velar sin cesar en su defensa, ha aniquilado de un golpe la criminal sedición de los facciosos, que conspiraron contra el bien general, y ha puesto la capital en el mas perfecto estado de tranquilidad, afirmando al mismo tiempo el crédito, la autoridad, y confianza del gobierno. El 6 de abril, que no será para Buenos-Ayres menos glorioso, que el 12 de agosto, 5 de julio, y 25 de mayo, ha presentado este pueblo el espectáculo mas tierno é interesante. Unido en la plaza mayor en numero considerable, y defendido por las tropas patrióticas que cuidaban de evitar el desorden y la confusión, se personó con toda la energía de su caracter generoso delante de este Excmo. Cabildo, acompañando una nota de 18 artículos, en que comprendia el remedio de los males y abusos, que nos conducian á nuestra completa ruina, para que por su conducto se pasasen al gobierno, á fin de que sancionados, decretase su inmediata execucion. Ellos contenian entre otras cosas, la deposicion de los vocales Azcuenaga, Larrea, Peña, y Vieytes: y la privacion de los emoleros del coronel, y teniente coronel French, y Beruti, continuando á todos, con mas el notario Gervasio Posadas, y el presbitero Dr. D. Domingo Vieytes fuera de la provincia; lo que puntualmente se executó en el mismo día, acordándose igualmente el cumplimiento de todos los indicados articulos, y poniéndose en posesion á los tres vocales existentes en esta de los quatro elegidos por el pueblo para subrogar á los depuestos, á saber: Dr. D. Feliciano Chitlana ausente, D. Atanasio Gutierrez, D. Juan de Alagon, y Dr. D. Joaquín Campana secretario.

Yo no puedo ponderar á V. S. el orden, el sosiego, y dignidad con que todo se executó; ni sé que admirar mas si este concierto silencioso, y magnifico entre tanta multitud de gentes, si el zelo, y vigilancia del pueblo en favor de su libertad, ó la exáctitud, sigilo, y actividad en las medidas, con que fueron sorprendidos los facciosos, sin que á pesar de tener á su devocion los criminales xefes French, y Beruti, se les dexase arbitrio, ni presencia de ánimo para pensar siquiera en la resistencia. Y este triunfo admirable contra una conjuracion horrosa, que habia tomado ya un cuerpo capaz de

comprometer la seguridad de la patria lo hemos visto realizado sin que haya costado una gota de sangre; siendo tanto mas lisongera su idea, y la serenidad de que en el dia gozamos quanto no podemos dexar de conocer en este acontecimiento las huellas visibles de la providencia que nos guia, y conduce á nuestra felicidad.

Para el correo ordinario estarán ya impresos los artículos, y el manifiesto que se está formando de orden del gobierno. Yo anticipo este bosquejo del acontecimiento en precaucion de algunas noticias poco fieles que puedan acaso los mal contentos esparcir por las provincias; y espero que V. S. al mismo objeto procurará divulgar en esa la verdad del caso, que es conforme lo describo aunque sin individualizarlo por ahora por la angustia del tiempo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres 9 de abril de 1811.



CON SUPERIOR PERMISO

EN BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 18 DE ABRIL DE 1811.

*...Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

La siguiente carta circular dirigida por el ministro del departamento de las colonias británicas á sus gobernadores, y comandantes, que nos ofrece una gazeta de la América del norte, relativa á otra de Caracas, manifiesta con bastante claridad quales son los verdaderos sentimientos de la Inglaterra con respecto al actual estado de las Américas españolas, el concepto que se tiene formado en aquella corte de los gobiernos sucesivamente adoptados por la España, durante el cautiverio del Rey, y la conducta que guardará en los negocios particulares de uno, y otro continente, conforme á los bien entendidos principios de su alianza en favor unicamente de la seguridad, y conservación de los derechos de Fernando contra las tentativas del enemigo comun y sus secuaces.

Ella desmiente de una vez ese general reconocimiento, que se ha supuesto en todas las naciones con respecto al Consejo de Regencia, que se instaló ultimamente con los mismos ó mayores vicios que la Junta Central, y comprueba la falta de derecho, que por el contrario se considera generalmente en la nacion en su estado actual para organizar un gobierno capaz de exigir, y uniformar la obediencia, y reconocimiento de sus provincias.

Debe por consiguiente desengañar á todos, de que la Inglaterra en tanto auxiliará solamente las disposiciones de la España, en quanto ellas se terminen á resistir los conatos del usurpador frances; pero que de ningunmodo cooperará á fomentar la guerra civil, y desunión entre las provincias mismas

de los territorios españoles, y que autorizadas éstas, como lo están, para constituirse cada una de por sí un gobierno independiente sobre la recuperacion de sus primitivos derechos, que se confiesan retrovertidos á ellas mismas despues de la prisión del Monarca, para precaver la division, el desorden, y la anarquia, con que estudiosamente se meditó su ocupacion y conquista por aquel tirano, no solo guardará la neutralidad que hasta aquí en nuestras disenciones domesticas, causadas ea toda su extension por la sola indi crata é injusta ambicion de particulares, sino que dispensará en su caso una positiva proteccion en favor de los sagrados empeños de las Américas.

Caracas 7 de diciembre de 1810.

Carta circular que se ha dirigido á los gobernadores y comandantes de las colonias británicas por el ministro del departamento general de ellas.

S. M. B. no puede considerarse ligado por ningun contrato á sostener una parte de la monarquía española contra otra. por razon de las diferencias de opiniones sobre la forma que en sus respectivos sistemas quieran adupear para gobernarse, á condicion que reconozcan á su legitimo Soberano, y que se opongan á la usurpacion, y tiranía de Francia.

S. M. verá con pesadumbre el menor progreso del espíritu de division en las provincias y colonias españolas, que destruya la amistad que debe subsistir entre los mismos españoles, y se prestaria gustoso á ser el mediador baxo principios de justicia, y de equidad para calmar las diferencias, que desgraciadamente existen entre ellos.

Á S. M. le es bien sensible no tener algun derecho para mezclarse en qualesquiera determinacion que las provincias de Caracas puedan haber adoptado recientemente, ó alguna otra provincia de la monarquía en el caso que se gobiernen sobre los mencionados principios.

Los ministros de S. M. así como sus gobernadores tendrán conferencias con los diputados de Caracas, que han llegado á este pais, y con el gobierno español sobre este asunto segun la costumbre ordinaria.

V. conoce muy bien que es de su deber demostrar las mas amigables disposiciones hácia todas las provincias españolas.

las Americanas para proteger los intereses mercantiles con ellas, aunque reconozcan ó no la Regencia de Cadix.

V. adoptará todas las medidas necesarias para sostener, y proteger aquellos gobiernos, sean los que sean, contra los ataques, é intrigas del tirano de la Francia.

Creiendo que la union de todas las partes de la monarquía debe considerarse como el medio mas eficaz para efectuar la necesaria resistencia contra el enemigo comun, S. M. las considera á todas con derecho á gozar la proteccion de la Gran-Bretaña, baxo estos dos grandes principios: *fidelidad á su legitimo soberano: y resistencia al usurpador francés, &c.*

Buenos-Ayres 16 de abril de 1811.

Hace mucho tiempo que se ha hablado en esta ciudad de la tentativa que hizo nuestra aliada la Inglaterra para liberar á Fernando VII de la opresion en que le tenia el emperador Nápoleon, y del mal éxito que ella tubo. pero á excepcion de uno, ú otro no hay en lo general quien esté impuesta en el por menor de este suceso, y reflexiones que él presenta por la pluma *del Español*, que lo refiere, acompañando todos los papeles que con este motivo se publicaron en los periódicos de Francia.

Sin embargo, la notoria suposicion de la mayor parte estos, la heroycidad del hecho principal, que solamente pudo haberse intentado por la grande nacion inglesa, el estado de opresion, y falta de libertad, que todo convence en el desgraciado Fernando, el antiguo pensamiento que manifestó ya desde entónces el emperador de casarlo con una de su familia, como se dice ya en el dia haberlo executado, y por último las juiciosas reflexiones políticas, que sobre todo hace el referido *Español*, son en mi concepto otros tantos objetos dignos de la mayor atencion. que deben, y pueden tener en su caso una oportuna aplicacion á nuestras circunstancias. Debe ser por lo mismo muy conveniente generalizar su conocimiento en nuestras provincias, y baxo el crédito, y general aceptacion con que justamente corre aquel periodico: presentar á todos lo cierto, y lo supuesto y falso de un acontecimiento tan remarcable, sobre que deben fundarse cálculos políticos los mas interesantes.

Noticia de una tentativa para libertar á Fernando VII.

Un informe ó relacion del ministro general de policía contiene los documentos siguientes. N.º. 1.º Carta del Sr. Bertheim, oficial del estado mayor, comandante del castillo de Valenzay, fecha el 6 de abril en que avisa la prision en el castillo, de una persona que se nombra Baron de Kolly, Irlandés, y ministro de S. M. Britanica cerca del principe Fernando, en qualidad de Rey de España. Dice Bertheim que el principe le habló en estos términos.

“ Los ingleses han hecho mucho daño á la nacion española. Todavía continúan derramando sangre á mi nombre. Los ministros ingleses, engañados con la falsa idea de que estoy detenido aqui por fuerza, me han propuesto medios de buir. Me han enviado un hombre que, con pretexto de vender algunos artefactos, se ofreció á entregarme una carta de S. M. el Rey de Inglaterra.”

N.º II.

Copia de una carta del Principe Fernando á Mr. Bertheim gobernador del castillo de Valenzay, fecha en 6 de abril avisandole la conducta de Kolly.

“Habiendose introducido aquí una persona desconocida con pretexto de trabajar de tornero, se ha atrevido en seguida, á proponer al Sr. Amazaga nuestro primer caballero é intendente, sacarme de Valenzay, entregarme algunas cartas que trae, y en una palabra, llevar á cabo el proyecto y plan de esta horrible empresa.

Nuestro honor, nuestro reposo, la buena opinion debida á nuestros principios, todo se hubiera visto comprometido si el Sr. de Amazaga no se hallara al frente de nuestra servidumbre, y si no hubiera dado en esta ocasion peligrosa una nueva prueba de su fidelidad inviolable hácia S. M. el Emperador y Rey, y hácia mí. Este oficial, cuyo primer paso fue informaros al momento del proyecto dicho, me dió cuenta inmediatamente despues.

Deseo vivamente informaros por mí mismo de que estoy impuesto en el asunto, y tener esta ocasion de manifestar de nuevo mi inviolable fidelidad al Emperador Napoleon, y el horror que siento respecto á este infernal proyecto, cuyos

autores y factores deseen que sean castigados segun merecen
 Recibid los sentimientos de estimacion de vuestro afecto
 (Firmado.)=El Principe Fernando.

Nº III.

*Copia del interrogatorio y declaracion de Kolly en el
 despacho de policia general.*

En 8 de abril de 1810 fue conducido al ministro general de policia un hombre arrestado en Valenzay en el 6 de dicho mes, que fue preguntado como sigue.

P. ¿Qual es vuestro nombre, apellido, edad, patria, profesion, y domicilio?

R. Carlos Leopoldo, Baron de Kolly, de edad de 92 años, nacido en Irlanda, ministro de S. M. el Rey Jorge III al principe de Asturias Fernando VII.

P. ¿A quién os dirigisteis en Londres para proponer, y hacer admitir el proyecto que os ha traído á Francia?

R. Á su alteza real el Duque de Kent, quien lo puso en noticia del Rey su padre. Todo lo demas fue dirigido por el Marques de Wellesley.

P. ¿Qué medios se pusieron á vuestra disposicion para executar la empresa?

R. Se me dio: primero una carta credencial para quitar toda duda respecto de mi persona y mi mision al principe Fernando: segundo dos cartas del Rey de Inglaterra al principe, que se han hallado entre mis papeles: tercero pasaportes fingidos, itinerarios, ordenes de los ministros de marina, y de guerra, estampillas, sellos, firmas de los oficiales del departamento de la secretaria de estado; aprehendido todo ello al tiempo de prenderme; lo qual llevaba conmigo para convencer al principe de los medios que estaban á mi disposicion. Quarto por lo que hace á los fondos necesarios para la empresa tenia como 2000 francos, y por lo que pudiera ofrecerme, una letra abierta sobre la casa de Maensoff y Clanoy, de Londres: finalmente, los navios que fuesen necesarios; á saber: el *Incomparable* de 74 cañones, la *Dedaig-neuse* de 50, la galeota *Piquante*, y un de guerra. Esta esquadra, con provisiones para cinco meses, espera mi vuelta sobre la costa de Quiberon.

Habilitado de esta manera, despues de haberme despedido del rey y de su ministro en 24 de enero, salí de Londres el

666

26 para Plymouth con el conmodoro Dockbourn, á quien se había confiado el mando de la esquadra. Mr. Alberto de St. Bonnel, á quien habia comunicado mi plan, se quedó en Londres para recoger los pasaportes, itinerarios, estampillas, sellos etc. que se me habian mandado entregar. La salida de M. de St. Bonnel se detubo por indisposicion del marques de Wellesley; no se me reunió hasta fines de febrero, y nos hizimos á la vela algunos dias despues. Yo desembarqué en Quiberon el 9 de marzo en la noche.

P. ¿Qué precauciones tomasteis al saltar en tierra para ocultar los documentos concernientes al objeto de vuestro viage?

R. Metí en mi baston la credencial de que hé hablado: las dos cartas de su magestad el rey de Inglaterra venian ocultas en el forro de mi casaca: parte de los diamantes estaban cosidos en el cuello de mi sobre todo, y en la pretina de mis calzones, M. de St. Bonnel traxo lo demas oculto del mismo modo y tambien en su corbata.

P. ¿Teniais alguna comunicacion establecida en Valenzay antes de vuestra salida de Inglaterra para Francia.

R. Ninguna.

P. ¿Adonde os dirigisteis despues de desembarcar?

R. A París. Caminé con el auxilio de uno de los itinerarios que me habian dado en Inglaterra, y el qual llené yo mismo.

P. ¿Estubisteis mucho tiempo en París?

R. Me detube en vender los diamantes que me dió el marqués de Wellesley: compré un caballo y un calezin á M. de Convert que vive en el *Hotell d' Angleterre* en la calle de filles de St. Thomás. M. de St. Bonnel compró dos caballos á personas de cuyos nombres no me acuerdo: debia comprar uno de Franconia, y otto de la princesa de Caignan, despues que yo sali para Valenzay.

P. ¿Cómo lograsteis entrada en el castillo de Valenzay?

R. Con pretexto de vender algunas cosas curiosas. Esperaba lograr ocasion, de este modo, de entregar al príncipe las cartas que se me habian confiado, manifestarle mi plan, y obtener su consentimiento. Solo pude hablar con el infante D. Antonio, y con el intendente. El príncipe Fernando reusó verme y oírme. En verdad que por el modo extraordi-

nario con que se recibieron mis proposiciones, tengo razon para creer que dió parte al gobernador del castillo, y en consecuencia de esto fui preso.

P. Qué medios teniais preparados para conducir al príncipe Fernando á la costa, en caso que consintiera en ello?

R. El objeto de mi primer viage á Valenzay era imponer al príncipe en mi plan, y si lo admitia, determinar con él quando habia de volver á sacarlo. Despues de esto debía ir á la costa á avisar al comandante de mi esquadra del dia convenido. De allí hubiera vuelto á París á disponer los hombres y caballos necesarios para los apostaderos en el camino. En la noche del dia señalado el príncipe debía escapar de su quarto, y con el auxilio de los tiros apostados hubiera estado muy lejos de Valenzay antes de que pudieran echarle de menos.

P. ¿A dónde pensabais llevar al príncipe despues de estar á bordo?

R. La intencion del Marques de Wellesley era que fuese á España. El Duque de Kent estaba porque se llevara á Gibraltar. Pero este plan me disgustaba, porque en verdad, era llevarlo preso. Yo pensaba proponer que eligiese, y llevarlo á donde fuera su gusto, porque sabia yo que el capitan Cockburn tenia orden de seguir las mias.

P. ¿Qué personas pensabais emplear?

R. M. de St. Bonnel era el único que sabia mis designios. No quise buscar á nadie para ayudarme en la execucion, basta saber la determinacion del príncipe. Siempre hubiera empleado á muy pocos.

P. ¿Conoceis las cercanias de Valenzay, y el pais que teniais que atravesar?

R. Nada, absolutamente; pero compré algunos excelentes mapas quando llegué á París los quales me hubieran dirigido sin dificultad.

P. ¿Qué os movió á formar este proyecto?

R. El parecerme muy honroso.

P. ¿Conoceis esta paquete?

R. Lo conozco. Contiene los documentos, estampillas, sellos y demas cosas que he dicho, y que se me hallaron al tiempo de prenderme. (Firmado) = *Kolly*.

Nº IV.

Es una carta de Carlos IV dirigida al rey de Inglaterra.

en 1802 dándole cuenta del casamiento del príncipe de Asturias. Fué entregada á Kolly con una nota marginal del Marques de Wellesley para que le sirviese de credencial para el príncipe Fernando. Al respaldo de la carta habia escrito el Marques de Wellesley de su mano, lo siguiente.

El infrascrito principal secretario de estado de S. M. B. para el departamento de negocios extrangeros declara, que esta carta es verdaderamente la misma que S. M. C. Carlos IV dirigió á S. M. B. Jorge III con motivo del casamiento del príncipe de Asturias, actualmente rey Fernando VII. Este documento auténtico se confía á las personas que tendrán la honra de presentarlo á S. M. C. Fernando VII para atestiguar su embaxada. = *Wellesley*. = Downing Street 25 de febrero de 1810.

Nº V.

Carta del rey Jorge III, firmada de su mano, al príncipe Fernando, y confiada á Kolly.

Sir, mi hermano: por mucho tiempo he deseado una ocasion de mandar á V. M. una carta firmada de mi mano en que manifestara el vivo interés y profundo sentimiento que he tenido desde que V. M. fue arrancado de su reyno, y de sus leales vasallos. No obstante la violencia y crueldad con que el usurpador del trono de España oprime á aquella nacion, debo ser de mucho consuelo para V. M. el saber que vuestro pueblo conserva su lealtad, y amor á la persona de su legitimo soberano, y que España hace continuos esfuerzos para sostener los derechos de V. M., y restablecer los derechos de la monarquia. Los recursos de mi royno, mis esquadras y exercitos se emplearán en ayudar á los vasallos de V. M. en esta gran causa, y mi aliado el príncipe Regente de Portugal ha contribuido tambien á ella con todo el zelo y perseverancia de un fiel amigo.

Solo falta á los fieles vasallos de V. M., igualmente que á sus aliados, la presencia de V. M. en España, donde inspiraria una nueva energia.

Por tanto exijo de V. M. con toda la franqueza de la alianza y amistad que me une á sus intereses, que piense los medios mas prudentes y eficaces de escapar de las indignidades que experimenta, y de presentarse en medio de un pueblo unanime en sus deseos de la gloria y dicha de V. M.

Incluyo una copia de las credenciales que mi ministro es

España ha de presentar á la Junta Central, que allí gobierna en nombre, y por la autoridad de V. M.

Ruego á V. M. que esté seguro de mi sincera amistad, y del verdadero afecto con que soy: en el Palacio de la Reina. Londres 31 de enero de 1810.—Señor, mi hermano.—Vuestro digno hermano. (Firmado) Jorge R.—(Por mandado del Rey.) Wellesley. N.º VI.

Es una copia de una carta de Jorge III al príncipe Fernando, con copia de los plenos poderes dados á Enrique Wellesley. N.º VII.

Es una carta de M. de Berthémy en que se describen los regocijos hechos en el castillo de Valenzay el primero de abril en honor del casamiento del emperador. En este día se pinta á los príncipes españoles muy atentos á no perder ocasion alguna de manifestar su contento. Asistieron á la capilla del castillo, y al acabarse el *Te Deum*, el príncipe Fernando fué el primero á gritar: *viva el emperador: viva la emperatriz*. Los brindis despues de la comida fueron: el príncipe Fernando: "á nuestros augustos soberanos Napoleon el Grande, y María Luisa su augusta esposa." El infante D. Carlos: "á las dos familias imperiales y reales de Francia y Austria." El infante D. Antonio: "á la feliz union de Napoleon el Grande y María Luisa." M. de Amezaga á la mesa de los empleados en la comitiva brindó: "á Napoleon el Grande y María Luisa, gloria y delicia de Francia y de Alemania: que la divina providencia les conceda muchos y felices años." De ocho á nueve mil luces adornaron aquella noche, el castillo y parque.

N.º VIII.

Copia de una carta dirigida á M. Berthémy por el príncipe Fernando, manifestandole su deseo de ser adoptado por el emperador. Valenzay 4 de abril.

Deseando tener una larga conversacion con vos sobre varios asuntos, que han ocupado mi atencion por mucho tiempo, os pido que vengais á la habitacion de mi primer caballero Amezaga á las tres de esta tarde. Solo este sugeto goza de mi entera confianza, habiendola justamente merecido por su excelente conducta en todos mis asuntos, que ha dirigido siempre muy á mi satisfaccion y provecho.

M. de Amezaga que tubo el honor de hablaros por mi parte sobre las materias á que aludo, y otros asuntos míos, me

670

dice que ya estais impuesto en ellos. Nuestra conversacion será, por consiguiente, breve, y no se mezclará con negocios vuestros.

Lo que ahora ocupa mi atencion es para mí un objeto del mayor interés. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de su magestad el emperador, nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopcion, que verdaderamente haría la felicidad de mi vida, tanto por mi amor, y afecto á la sagrada persona de su magestad, como por mi sumision y entera obediencia á sus intenciones y deseos. Ademas ánsio por salir de Valenzay, porque esta habitacion que por todos la los se nos presenta desagradable, por ningun titulo nos es correspondiente.

Me complazco en confiar en la magnanimidad de conducta, y en la generosa beneficencia que distingue á su magestad imperial y real, y en creer que mi mas ardiente deseo se verá pronto cumplido. =Recibid, &c.= (Firmado.) =*Fernando*.

Al acabar la lectura de estos papeles extraordinarios es imposible que el hombre mas precipitado en sus juicios no quede suspenso é indeciso un momento. En tanto que el trastornador de Europa no habia introducido la falsedad y la impudencia por atributos esenciales de la política del gabinete frances, los papeles de oficio eran una especie de datos bastantemente solidos para dirigir la opinion de los contemporaneos, y transmitir noticias que debian ser el fundamento de la historia para los venideros. Pero, despues que la experiencia nos ha convencido de que Bonaparte no perdona medio alguno quando conduce á sus fines, y que la calumnia, y la impostura, cubiertas con el velo casi impenetrable de la autoridad publica, son el instrumento ordinario de sus tramas, es preciso caminar á ciegas y ponerse á adivinar no solo, qual será el fondo de verdad que haya en lo que nos dice, sino ver bien de no engañarse suponiendo que siempre se ha de encontrar alguno.

Mas, por fortuna, en el presente hecho estamos ciertos de que hay una parte verdadera; y es el generoso esfuerzo con que el rey de Inglaterra ha querido dar libertad al desgraciado Fernando VII. El ministerio no ha tenido porque negar una empresa tan noble, y todo coincide en probar su certeza. Se sabe que al salir el buque que llevaba á Kolly y St. Bonnell dixeron los papeles que iban en él dos personajes para una comision secreta, y aun quando no hubiera esta circunstancia, la no reclamacion del ministerio sería una prueba suficiente del hecho.

Con quanto placer descansa un momento él hombre amante del bien que sigue el hilo del laberinto de las transacciones políticas, al ver entre ellas una en que la humanidad sola tiene parte. Con quanto interés se verá una expedicion destinada, no à especulaciones de comercio ò de mando, sino al alivio de un rey cautivo à quien se quiere restituir à su trono, y à sus vasallos! Dígase en gloria de la nacion inglesa: las pocas veces que los gobiernos han procedido con desinterés, y por motivos de honor y humanidad en los tiempos modernos, élla ha sido quien ha dado los mas notables exemplos. La España lo ha experimentado en dos de sus reyes injustamente privados del trono, y arrancados de su reyno; ambos defendidos con igual generosidad por los ingleses, aunque con muy desigual derecho à su comision, y à la de todos los hombres. El nombre de Don Pedro de Castilla, y el de Fernando VII parecen que nunca debieran ocurrir juntos si se atiende à sus caracteres personales; pero, es muy agradable verlos reunidos quando se trata del auxilio que al uno dió es tiempos remotos la nacion inglesa, y al otro lo está dando en nuestros días (*). Si alguien ha de decidir en la causa de las naciones unas con otras, si los delitos políticos hubieran de tener un tribunal en que ser juzgados; no sería digno de este oficio, angusto el pueblo que prescindiendo así del carácter de las personas solo atiende al interés de la justicia?

Mas al tiempo mismo que el acto generoso en favor del rey Fernando debe llenar de satisfaccion à quantos tengan sentimientos de honor y pro- vidad, la infernal intriga que manifiesta ese conjunto de documentos for- jados (porque tales deben aparecer à quien los considere con ojos impar- ciales) es preciso que aumente el odio hácia el hombre maligno que tan descaradamente se burla de quanto hay sagrado entre los hombres. Yo no dudo en momento que el principal objeto de Bonaparte es degradar el ca- racter de Fernando VII en la opinion de ingleses y españoles, y hacerlo aparecer servilmente sometido à su voluntad hasta el punto de querer dar à entender, que está contento con su situacion presente. La invectiva con- tra los ingleses por donde empieza, y la humildad pueril con que se hace ha- blar al rey, llamando *horrible empresa y proyecto infernal* à la tentativa para sacarlo de la prision, dan el mayor viso de impostura à todo el con- texto de la carta. No estaba ciertamente concebida en terminos como *es- tos la renuncia de Bayona* a pesar de no ser menor el riesgo que enton- ces amenazaba al desdichado monarca; su contexto manifiesta bien la violencia con que fue arrancada, y casi se puede decir, que incluye en sí misma su protesta. Yo no me aventuraría à decir, que toda la carta pri- mera sea fingida. Es muy natural que conociendo à Bonaparte, creyese el infeliz Fernando que se le quería hacer caer en un lazo, por medio de aquel hombre que se le presentaba como amigo; pero, aun sin recurrir à esto, la carta es una apología del carácter del rey, y demuestra que se avergonzaba de que pensase algien que él mismo habia delatado al que venia à socorrerlo. El final del segundo párrafo de la carta à M. de Ber- themy se conoce que está escrito solo à este propósito: "este oficial (dice) cuyo primer paso fue informarnos al momento del proyecto dicho, me dió cuenta inmediatamente despues."

(*) Juago que casi ninguno de mis lectores podrá ignorar el hecho histórico à que aquí se alude. La historia del príncipe de Gales, llamado el príncipe negro, es demasiado sabida para que se necesite repetirla en este lugar.

672

En quanto al interrogatorio y declaracion del Baron de Kolly, fuera mas glorioso el que no fuese parte de la intriga. El Baron de Kolly es un verdadero héroe en su franqueza, en el modo firme y decidido con que responde, y particularmente en el motivo que alega para haber emprendido una accion tan ardua y peligrosa. Quando á la pregunta de *¿qué os movió á formar este proyecto?* Se le oye responder noblemente: *el parecerme muy honroso*: este hombre aparece tan superior al peligro, tan poseido del amor de la gloria, que sus palabras son dignas de conservarse como un exemplo de pensamientos sublimes: en ellas esta contenida una acusacion completa de Bonaparte.

Pero noto con sentimiento aquella invectiva indirecta contra los ingleses, quando dice que conducir al rey á Gibraltar era como llevarlo preso. *¿No trasciende aqui algo de francesismo?* El hombre que habia recibido tantas pruebas de la ingenuidad del gobierno ingles con respecto al rey de España ¿podia creer que lo llevasen á confinar á aquella fortaleza? *¿No se nota tambien que responde casi siempre mas de lo que se el pregunta?* Repito que hago estas observaciones con sentimiento: yo apetezco que el Baron de Kolly, sea el hombre generoso que á primera vista se presenta; pero donde interviene Bonaparte ninguna sospecha es excusiva.

Mas lo que á mi parecer, acaba de manifestar la existencia del enredo, es la carta sobre la adopcion que se supone escrita por Fernando VII el 4 de abril, solo dos dias antes de ser descubierto Kolly. Es una casualidad muy rara el tener este documento tan reciente, que estampar en el Monitor, en seguida á todos los otros concernientes al rey Fernando. *¿Y á qué propósito viene la publicacion de esta carta?* *¿No es probable que sea fingida para hacerlo aparecer sumisamente rendido á la voluntad del emperador, y desacreditarlo así entre sus amigos?*

Es verdad que la situacion del rey Fernando es tan á propósito para rendir qualquier ánimo, y mucho mas el de un joven que no ha visto mas mundo que los claustros del Escorial, ni ha tratado á mas hombres que las máquinas cortesanas, que no seria extraño que á fuerza de seducciones hubiera consentido en pedir esta adopcion como el único medio de salir de su cautiverio. En efecto, se le vé quejarse de la habitacion que tiene, y llamarla indecorosa á su persona, y á su familia. Si esto fuera así, no deberia quedar la mas pequeña duda de que Bonaparte prepara alguna intriga contra España. *¿No pudiera ser que pensara en sosegar á los españoles mandándoles á Fernando VII casado con una de la familia Napoleona?* *¿No será acaso que piensa trasladar á José á otra parte, y hacer de España una porcion de Ducados y Señorios, en que ponga á varios de sus generales como feudatarios de Fernando, para que sean verdaderamente sus guardas y carceleros?* *¿Quién puede adivinar entre la infinita variedad de rumbos de que es capaz su intriga!* *¿Quién podría venir despues de la batalla de Esting que habia de terminarse la guerra de Alemania por el casamiento de Napoleon con la hija del emperador Francisco?*

Pero si ha imaginado algo de esto, desde ahora le anunciamos que va á padecer segundo engaño respecto de los españoles. Fernando VII es el monarca que la nacion ha reconocido, y á quien será siempre fiel en medio de sus mayores desgracias. Pero si fuera posible, que cediese al influjo de Bonaparte, si fuera posible, que lo viesen en la raya de España precedido de gendarmas franceses, y trayéndoles un tratado de alianza con Napoleon, es indudable que no le admitirian.

En la imprenta de niños expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES

LUNES 22 DE ABRIL DE 1814.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quae valia,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib 3. Hist.

Empeñado nuestro sábio gobierno en multiplicarnos testimo-
nios del infatigable zelo y desinterés con que propende y
adopta, todo quanto puede conducir á la mayor ilustracion,
y por su medio á la libertad, y felicidad general de los pue-
blos, y provincias de su comprension, ha resuelto de una voz
romper esas vergonzosas cadenas con que hasta aquí se han
visto cautivos hasta los mismos pensamientos, y como obligá-
da la libertad natural de discurrir, que tiene todo hombre á
adoptar ciegamente y sin exámen, ni discusion una por ion
de errores, y preocupaciones, que han sido quando no el único,
uno de los mas poderosos apoyos de la tirania.

A lo mucho que se ha escrito sobre la libertad de pensar,
y discurrir publicamente en todo asunto de política, y co-
municar unos á otros nuestras especulaciones, y conocimien-
tos por medio de la imprenta libre de las trabas, y restriccio-
nes con que hasta aquí se ha encadenado nuestro entendimien-
to, quizo añadir particularmente el dictamen de uno de sus
sábios individuos, que se encargó en el siguiente discurso de
deslindar, y reglar esta libertad por los principios que deben
concillarla con las reglas generales de la decencia, y de la ver-
dadera ilustracion, y cultura de los pueblos, para no permitir
que se prostituya en ningún caso á autorizar, y facilitar el ver-
gonzoso desahogo de pasiones, y resentimientos particulares.

148

El asunto está desempeñado con todo el acierto, madurez y elocuencia, que tiene tan acreditada su autor; y el reglamento con que concluye nada deja que desear, á quien de buena fé quiera hacer servir sus talentos en beneficio comun. La Junta lo ha adoptado enteramente, y dispone su mas pronta publicacion, deseosa de facilitar quanto antes este nuevo eficaz medio de su mas intima comunicacion con todos los que puedan contribuir con sus luces al mayor acierto que desea, para consolidar por todos caminos, y de un modo estable, y duradero la felicidad general.

Discurso sobre la libertad de la prensa presentado á la Junta superior de gobierno por D. G. F.

Es cosa averiguada, que sin la libertad de la prensa no puede haber libertad en pensar, y que las costumbres y conocimientos siempre padecen notable atraso. La sagrada ley de propiedad, de que el hombre es tan zeloso, igualmente se extiende á la plena posesion de su persona, de sus facultades físicas, de sus talentos, y de sus bienes. Entonces se dira que es propriamente dueño de estos dones, y que goza de una seguridad perfecta, quando con entera libertad puede usar de ellos, sin otros limites que los que le prescribe la justicia. En el exercicio de los derechos que corresponden á cada individuo su persona, sus facultades físicas y sus bienes, puede haber grandes abusos; pero las acciones á que se termina ese exercicio no caen baxo la inspeccion de la ley hasta que llegan á ser delitos: por consiguiente, si á pretexto de precaverlos se adelantase el magistrado á coartar ese exercicio cometería un atentado contra la propiedad individual de cada ciudadano. ¿Qué vendria á ser aquel estado donde para moverse y disponer de sus bienes, fuese necesario consultar siempre la voluntad de un superior? Este seria sin duda el de un déspota homicida cuyo aliento hubiese esparcido el frio de la muerte. El hombre puede abusar tambien de las facultades de su espíritu, y provocar contra sí la severidad de la ley; pero no es menos acreedor á que se respete su libertad de pensar, ni seria menos funesta su suerte, con una razon aprisionada por la

arbitrariedad de un magistrado. Por su facultad de pensar, él hace esfuerzos á salir de los estrechos límites á que parece hallarse condenado. Mas difícilmente llegaría á conseguirlo baxo un magistrado que con la cuerda en la mano mide á su antojo la distancia de su vuelo.

A la verdad, jamas se vió mas socorrido el espíritu literario, que quando vino en su auxilio la inmortal invencion de la prensa. Este utilísimo descubrimiento que hace honor á su siglo, fue el que dió un impulso rápido al curso lento y tardío de las letras; por quanto, abriendo un camino fácil de comunicacion, hizo al hombre ciudadano de todo el mundo, contemporaneo de los tiempos mas remotos, y depositario de todas las riquezas literarias que acumularon los siglos. Es cosa clara que si el uso de la imprenta se sujeta á trabas arbitrarias vendrá á causarse tanto atrazo á las ciencias, quanto causa al comercio el sistema reglamentario de las aduanas. Esto es precisamente lo que sucede quando el ejercicio de la prensa cae baxo la autoridad del gobierno, sin cuyo prévio permiso nada puede darse á la estampa.

Pero la libertad á que tiene derecho la prensa no es á favor del libertinage de pensar: es sí á favor de la ilustracion, y de aquel alvedrio que debe gozar el hombre sobre el mas privilegiado de sus bienes. Es para que tenga el mérito de haber pensado bien, y no para que halle un indulto á sus errores. Semejante condescendencia con el vicio jamas se ha tenido en ninguna nacion culta, donde la prensa ha gozado de libertad. Solo ha sido para que su ejercicio *no* sufra la servidumbre de un déspota, que dando ó negando su consentimiento se haga arbitro de las luces, y de los derechos del hombre. Por lo demas como este siempre experimenta en sí la debilidad de la razon, y la fuerza de las pasiones, preciso es que se halle subordinado á una ley, que castigando el delito preserve de la corrupcion al estado. Reducida pues lo cosa á terminos mas precisos debemos decir, que es debida la libertad de imprimir baxo la responsabilidad de la ley, y que no debe hallarse sometida á una licencia anticipada del gobierno. Pero en un tiempo en que vá á celebrarse un congreso nacional para que decida sobre los derechos mas preciosos del hombre, ¿no es usurpar sus

facultades entrar en esta discusion? A la verdad sin que el congreso continental hayga sancionado los principios que deben servir de bases á su politica, y creado un consejo que sea su *palladium*, no dexa de ser arriesgada la libertad de la prensa. ¡Quántos habrá que ó vacilantes en sus opiniones, ó corrompidos en sus ideas, ó por fin hechos juguetes de la ignorancia dén sus sueños y delirios por principios de la sociedad! Si esto sucede, por mas que se esfuerce la verdad, acaso vendremos á caer en mil inconsecuencias de doctrina, ó en una duda universal y pirrónica. Con todo somos de sentir, que por lo mismo que vá á verse sellado el *ultimatum* de la suerte comun debe escucharse la voz publica. No hay duda que el interés, las pasiones, y error harán muy bien su papel; pero todo debe disimularse, y corregirse por las luces de los demas. Nos tocan muy de cerca, dice cierto papel, los grandes intereses del dia para que el público se dexé alucinar con sofismas y quimeras, si hay quien le haga ver que lo son. Para salvar los derechos del congreso basta que esta libertad sea momentanea, dexando á su decision pronunciar definitivamente. -

Nadie debe extrañar que quando entramos á producir las pruebas que favorecen la libertad de la prensa, empecemos por una excepcion de la regla. Esta es de los escritos que tratan de religion. Aunque á la prensa deban las letras un adelantamiento prodigioso, también es ella la que ha inundado al mundo en errores sobre materia de religion. «¿El paganismo entregado á todos los descarramientos de la razon humana, ha dexado á la posteridad nada que pueda compararse á los monumentos vergonzosos que le ha preparado la imprenta baxo el reyno del *Evangelio*?» Asi se explica el abad Sauri en su *moral del ciudadano*. Nos hallamos muy distantes de querer envilecer á nuestros contemporaneos, ¿pero qué coitejo entre esos tiempos puros del cristianismo, donde sin prensa, la sumision religiosa contenia los espiritus, fixaba los sentimientos, reglaba las costumbres; y los presentes de vertigos (por lo que respecta á la Europa) donde todo es permitido? Nos hallamos mas ilustrados, se nos dice, desde que todo se ha sometido á la filosofia, baxo el auxilio de la prensa; pero

estas pretendidas luces ¿no son comparables á las llamas de un incendio, las que no hieren la vista sino para descubrir mejor sus destrozos? Pretendiendo los filosofos libertar á los hombres de sus preocupaciones, han despojado al alma de sus sentimientos mas energicos; queriendo consolarlos de sus miserias, solo han consolado á corazones depravados. Siempre hubo vicios y crímenes, pero nunca mas multiplicados, que en nuestros dias, y en ningun tiempo tubieron un carácter mas odioso. Sed humanos nos dicen, bienhechores, caritativos, (este es el pasaporte para introducir sus errores) despues de esto podeis tomar la creencia que os agrada: practicad el culto que hallareis mas á propósito, ó no practiqueis ninguno, esto es indiferente sed catolico en Roma, calvinista en Ginebra, mahometano en Constantinopla, pagano en el Japon, nada de esto impedirá que os salveis. Temed unicamente las leyes civiles, dios es un señor indulgente que no usa de sus derechos para imponer preceptos: todas las acciones son indiferentes en sí mismas. Contentad pues vuestras pasiones, y de qualquier modo que obreis, mirad el infierno como una fabula. Los atheos dicen mas, no hay Dios alguno en el universo; el alma humana es mortal: el hombre es un instrumento pasivo entre las manos de la necesidad; el rico como el pobre, el súbdito como el soberano, el malvado como el hombre de bien se hallan por un igual destinados á la nada: el bien y el mal moral son cosas quiméricas; con todo, como este sistema es odioso al pueblo, es prudencia conservar los nombres de virtud y vicio, reservandose mofarse de ellos en secreto. Veanse aqui los grandes progresos de la filosofia hechos por el vehículo de la prensa.

Pero reflexionese aquí, donde la prensa ha causado principalmente estos estragos con semejantes doctrinas es donde como en la Francia se hallaba baxo un tiránico monopolio, y le era preciso el fraude para dar á luz sus producciones: donde sus antiguos reyes tenian un interés muy vivo en proscribirlas para que no vacilase su trono; y donde en fin tubu la religion mil plumas sábias, que la vengaron en sus dogmas y su doctrina. Seria preciso contar demasiado con la indulgencia y la credulidad de los hombres para hacernos creer, que desembara-

152

zada la prensa de esas trabas, y puesta en plena libertad, hubiese sido mas respetada en Francia la religion y menos universal el contagio. Esto es tan absurdo como decir, que se desboca menos un potro á quien se le ata una rienda al cuello, que el que se halla sujeto del todo al freno. La prensa en tiempo de los reyes de Francia tenia dos riendas, la del prévio permiso para la impresion, y la del castigo de las leyes: y si todas las rompió el espíritu de impiedad, ¿qué hubiera sucedido si fuesen menos? No se infiera de aqui que atacamos el uso de la imprenta en materias de religion, sino el que mas puede ofenderla sin perjuicio de su utilidad.

Tampoco se diga, como el autor del papel citado, que prohibir la impresion antes de ser revisto el escrito, es dar á entender que nuestra religion teme las luces, y recurre á la obscuridad, á semejanza del paganismo, cuyos *emperadores*, emplearon el rigor del senado para que prohibiese los escritos en que se probaba la verdad del *cristianismo*. Dos reflexiones ofrece este lugar: primera, que erradamente se califica por un aborrecimiento de la luz, el exámen anticipado á la impresion. Despues que la religion cristiana ha fixado su trono en un estado, ninguna precaucion está de sobra para que se conserve inalterable. Es muy cierto que ella puede sostener los embates mas fieros del error, y que sus llagas por profundas que sean siempre contribuyen á su gloria. ¿Qué puede temer una obra del cielo que triunfó del paganismo armado con todo el poder de los cesares; que se halla rubricada con la preciosa sangre de los martires; á quien sirve de gala la flor de los ingenios de la santidad y la sabiduria; que ha sido consolidada por esos mismos sacudimientos de la herejía que tantas veces conmovieron el edificio de la iglesia; que solo cuenta por enemigos los que no poseen otras armas, que aquellas mismas que fueron destrozadas entre las manos de los Justinos, los Tertulianos, los Origenes y Agustinos; en fin que tiene á su favor el sufragio de diez y ocho siglos transmitido por la tradicion mas pura, y publicado en las mas augustas asambleas de que pudieron ser testigos los cielos y la tierra? Con todo, siempre son hombres los que la profesan, sujetos unos á pasiones injustas, ciegas, inconstantes, caprichosas, y otros á las sor-

presas de los que abusan de su ignorancia. Ellas trastornaron en los estados mas catolicos la religion nacional y desfiguraron la moral evangelica con todas las invenciones de que es capaz el espiritu de secta. No sucedió esto porque la religion no estubiese bastante demostrada: al contrario ella como hemos visto se veia apoyada sobre todas las pruebas y caracteres de que se dexa ver acompañada la verdad en los dias mas solemnes de su triunfo. ¿Es porque en la América aun no se han visto esas épocas desoladoras en que el error cubrió la tierra de sangre, y la iglesia de luto, que deseamos una libertad á la prensa capaz de producirla? No. ¿Qué se sigue de aquí pues? Sino que una vez asegurada la certidumbre de la religion del país supuesto que su verdad por evidente que sea no la preserva de innovaciones, debe velar el gobierno á fin de que no se introduzcan opiniones peligrosas que puedan adulterar su doctrina, no solo recogiendo los impresos, y castigando á los delinquentes, sino tambien impidiendo el uso de la prensa.

La otra reflexion nos la sugiere el expresado autor en la comparacion que hace con los emperadores paganos que propendieron á que se prohibiesen los escritos en que se probaba la verdad del cristianismo: sino nos engañamos aquí el autor se olvidó de si mismo. En fuerza de su raciocinio tambien debe decir, que es huir de la luz prohibir los escritos que corren, supuesta la verdad de que en aquellos tiempos aun no era conocida la imprenta. Pero esto está en contradiccion manifiesta con lo que nos habia dicho antes, que la libertad de la prensa siempre debe ser con responsabilidad de la ley; y con lo que dice poco despues celebrando hayga en España «graves penas para los que la impugnasen de qualquier modo, ya en sus dogmas, ya en su *moral*.” Es necesario obstar de dos cosas una, ó estas leyes hacen que la religion reu-se la luz, ó no; si lo primero, ¿porqué las aplaude? Si lo segundo, estando en un caso igual las de los emperadores romanos, ¿porqué las censura como inductivas de la coaccion y obscuridad?

Pero dexando esto á un lado, no concebimos que sea una injuria hecha á los derechos del hombre, poner algun límite

154

á su libertad en obsequio de una causa de un orden superior, como es la religion y su doctrina. Este fue el concepto que hicieron, con respecto á su religion y su enseñanza, aun aquellas republicas del paganismo, que hasta ahora merecen nuestra estimacion. Ellas desconfiaban de la debilidad del espíritu humano: sabian con quanta facilidad la mentira establece su imperio sobre los hombres; y conocian la fuerza con que las pasiones agitan la multitud. De aquí esa atencion en dirigir las, ó reprimirlas en todo lo que podian ofender la religion, y las costumbres. No es ni probable, que si la imprenta les hubiese sido conocida, hubieran permitido que escritores temerarios publicasen paradojas peligrosas para hacer ruido y sublevar á los hombres incapaces de pensar contra aquellos á quienes las leyes confiaban el gobierno y el bien público. Esparta arrojó de sus territorios un poeta porque aplaudia unos placeres que ella despreciaba, y no permitió añadir una nueva cuerda á la lira que hubiese hecho sus sonidos tiernos y afeminados. Roma miraba los versos de las sibilas como un libro sagrado á quien recurría en las circunstancias mas difíciles; pero ella lo confiaba á magistrados particulares, y comprendió que sería peligroso dejarlo entre las manos de un populacho incapaz de penetrar su sentido, y acomodarlo á las máximas de la republica.

Por no haber Roma en tiempos mas baxos impedido la entrada á los libros de Epicuro, fue que se corrompieron sus costumbres. « Oigamos al eloquente Ciceron: *la tranquilidad* « que se gozaba en Italia, y principalmente en Roma, hizo « que se entregasen al estudio de la filosofia de los griegos, y « sobre todo á las doctrinas perniciosas, que ya entre ellos « habian trastornado las opiniones, y las costumbres. La sabiduría de los griegos habia tenido esas peligrosas invasiones, « porque preveia que los espíritus corrompidos, por estudios « y doctrinas perversas causarían la ruina de todas las ciudades... En medio de este silencio Amaphinio puso por escrito « la filosofia de Epicuro. A pesar de la barbarie de su estilo « esta doctrina nueva dió mucho gusto. .. Entonces desapareció la antigua severidad de las costumbres. Apenas se encontraban algunos vestigios en los libros destinados á con-

«servar su memoria. Los que quisieron sostener que no se puede llegar á la gloria sino por un trabajo sostenido, vieron desiertas sus escuelas.»

Hubiera sido mengua del cristianismo que los depositarios de la autoridad, fuesen mas negligentes que los gentiles en preservar su religion, y sus costumbres de los extravios á que la expone el anhelo de dogmatizar, y de romper el freno del evangelio. Una triste experiencia habia demostrado que á pesar de toda la evidencia, con que se dexaban ver á los hombres las verdades reveladas, ellas no levantaban sino una voz tímida á presencia de unas pasiones irritadas, que como unos tiranos se indignan contra los obstáculos que encuentran. Por eso fué que la iglesia en los concilios Lateranense, y de Trento prohibió la libertad de la imprenta sin previa revision.

Por pocas luces que les hallan quedado aun á aquellos mismos que ha sojuzgado el error con sus incidiosas declamaciones les será fácil de conocer que en los estados donde la prensa no ha tenido esta sujecion, se hallan mas corrompidas la religion y la moral. En ellos son donde se encuentran escritores blasfemos, inmorales, de mala fé, que las persiguen con el mayor descaro: en ellos donde casi todos los sentimientos que anuncian, participan de los ultimos grados de la corrupcion humana: en ellos por fin donde se pretende que los vicios no tengan preservativo, ni freno los errores.

Confesemos de buena fé, que en los gobiernos despóticos se ha hecho servir la religion para dar un carácter de santidad á las pretensiones mas injustas; que ha sido interés de los tiranos inflamar la supersticion, y tomarla por instrumento de su avaricia, de su ambicion, y de sus violencias; y en fin que el fanatismo religioso ha tenido un libre curso para robar é inundar la tierra en sangre en obsequio del criador. La libertad de la prensa pudiera haber desengañado al mundo, y vengado la religion, si como sería facil la publicacion de un libro no le hubiese sido al déspota en igual grado echar al mismo tiempo en una hoguera al escritor, y al escrito. La prensa por libre que ella fuese siempre dexaba la responsabilidad á la ley; pero como un déspota no conoce mas ley que sus antojos, en ellos debia hallarse la sentencia de la condenacion. ¿De qué auxilio servia entonces la libertad de la prensa? Si se nos dice que á la larga los exemplares escapados del incendio vendrían á formar la opinion pública: reponemos lo pri-

meo, que mil plumas venales levantarían su vuelo para cohonestar la proscripción por un principio de conciencia, y siempre vendría á quedar dogmatizado el vicio. Lo segundo, que si este medio facilita un triunfo á la religion, ¿por qué se desconoce su eficacia para que triunfe el error, á cuyo favor hablan las pasiones mas eloqüantes que la verdad?

En todo lo demas el ejercicio de la prensa debe ser libre. Las verdades que pertenecen á la política, y á las demas ciencias naturales, se hallan mas á los alcances de la razon humana; no es exclusivamente una sola la forma de gobierno, que puede hacer dichosos á los hombres, como es única la religion; las pasiones no tienen tanto interés en seducir para maquinarse contra el estado, como lo tienen para amotinarse contra un evangelio con el que nunca pueden capitular. En fin, el pueblo tiene derecho á ser feliz del modo que quiera serlo. Veanse aquí otros tantos títulos, sobre que la prensa puede reclamar su libertad.

» En el pueblo es en el que reside originariamente el poder soberano, discurre un sabio político: él es el único autor del gobierno político, y distributor de los poderes confiados en masa, ó en diferentes partes á sus respectivos magistrados. Por sabio que haya sido el acto constitutivo de sus leyes fundamentales él puede anularlo, y hacer otro rearmiento del poder ejecutivo por el plan que hubiese adaptado. La prueba es bien sencilla. El verdadero carácter de la soberanía, su atributo esencial es la independencia absoluta, ó la facultad de mudar las leyes, segun lo exija la necesidad del estado. En efecto, nada seria mas insensato como el decir que el soberano puede atarse irrevocablemente las manos por sus propias leyes, y derogar hoy dia las que creeria necesario establecer mañana." ¿Qué se sigue de aqui? Si no que el tribunal de la opinion pública, debe estar siempre abierto, para que se haga notoria la voluntad general. Este tribunal es la prensa, y la señal de que sus puertas están francas, es la libertad. A favor de ella sabrán los comisionados del poder la voluntad de su comitente, que es la nacion; sabrán como interpreta su contrato social, modifica sus clausulas, ó las anula, revoca sus dones, establece un nuevo orden de cosas, y en fin rectifica las ideas del gobierno, y lo dirige. Pero quitese esa libertad de la prensa, y en tal caso ni habrá como formarse una opinion general, por quanto se halla obstruido el conducto que comunica las ideas, ni como manifes-

tarla aun despues de formada. El gobierno caminará á ciegas, pues ignora qual es la opinion pública, única soberana del estado; y el poder arbitrario inventará sofismas para fascinar á los incantos.

Este fundamento obra con doble fuerza en el estado de nuestra situacion política, en que la América por una feliz revolucion ha entrado en todos sus derechos, y se halla próxima á levantar el edificio de su constitucion. Nunca mas que al presente conviene que no se estanquen los conocimientos, ni se sofoque la voz de los pueblos, sino que se le dé un libre curso para que así puedan desenvolverse las luces, saberse lo que la nacion desea, y fíxarse los principios. Esto se consigue con la libertad de la prensa, y sin ella caerán los incautos en la red, y ciego cada qual seguirá el rumbo que le señalen sus antojos.

Pero por ventura, se nos dirá ¿los bienes que se consiguen por la libertad de la prensa no tienen por vecinos muchos males? Se busca la opinion pública, y si esta la ha de formar la multitud, ¿no es de temer que ella no sea la suma de la sabiduría y del consejo, sino de una impulsión ciega y temeraria? "No hay que buscar en el vulgo, decía Ciceron, ni alcance, ni razon, ni prudencia, mas débil, ni discernimiento: nada hay mas incostante, mas variable, mas flexible, que su voluntad y su opinion. No se debe ni desear la fama que el concede, ni temer el olvido á que condena." Todo esto es cierto, pero por fortuna la prensa es un santuario, que el vulgo respeta desde lejos. Su concurrencia no es parecida á la que se hacia en las plazas de Roma y Athenas, donde unos furiosos aturridos parecian asistir á celebrar los funerales de la republica. Es si, donde por lo comun honores de ilustracion y (con menos frecuencia) de sabiduría dan á la luz pública sus producciones. Ellos hablan al público, y el público habla por ellos. Su voz hace la opinion general, la que el gobierno debe consultar. Cierta es que hombres malignos pueden abusar de la libertad de la prensa, y carcomer por sus escritos las bases del estado, pero no es el gobierno solo quien vela contra ellos, sino tantos quantos la libertad de la prensa puso á su derredor de centinela. Su grito advertirá á todos, que hay enemigos en el campo, y despertará al mismo gobierno, si se duerme. Un papel de Europa hace ver, que la falta de la libre comunicacion de los pensamientos, ha dado armas á Napoleon para la perdicion de España; que la Inglaterra conociendo las inmensas estructuras de

los que intentaban oprimirla, dexó correr la pluma, dió libertad á la imprenta, y que con esto se descubrieron las tramas, se refutaron las falsedades, se desvanecieron las cavilaciones, se instruyó el pueblo, y no se dexó alucinar.

Nos engañaríamos enormemente si creyeseamos que son mas de temor los excesos del pueblo con la libertad de la prensa, que lo son sin ella los del mismo gobierno. *Todo gobierno sea el que se fuese encierra en sí el principio de su destruccion.* Esta es una maxíma reconocida por todos los políticos. Mientras sean hombres aquellos á quienes se confia la administracion de un estado, las pasiones han de tener parte en sus consejos. Tanto mas emprendedoras, quanto mas asistidas del poder, será su principal destino valerse del que tienen para adquirir el que les falta. Un atentado contra los derechos del pueblo sirve de título para cometer otro; y de usurpacion en usurpacion se viene por fin á poseerlo todo. No hay duda que para disfrutar tranquilamente estas usurpaciones conviene mucho que no hayga libertad de prensa. La ignorancia que le es consiguiente, siempre es muy a proposito quando como un vil rebaño se quiere gobernar el pueblo á discrecion: quando se pretende engrasarse con sus trabajos sin que su estado cause inquietud; y quando en lugar de desear, y merecer su adhesion, no se le pide sino una obediencia ciega á la voluntad del último subalterno. Contra el progreso de estos males no hay remedio mas eficaz que la libertad de la prensa. Su principal fruto es ilustrar la opinion publica para que sirva de freno á qualquiera que se atreva á sustituir su voluntad arbitraria á los principios del orden. ¿Como podrá asomarse el despotismo entre unos ciudadanos á quienes la libertad de la prensa ha desenvuelto las nociones inmutables de la justicia, y ha hecho ver que ninguna voluntad humana puede derogarlas?

Pero por ventura ¿no caimos aquí en otro escollo de los mas temibles? La instruccion hace á los pueblos mas inofociles, mas impacientes, y mas dispuestos á las revoluciones: por consiguiente la libertad de la prensa que la propaga, propaga tambien el germen de la discordia, y amenaza la tranquilidad del estado.

Respondemos atrevidamente que no hay tranquilidad apetecible sino aquella que está fundada en la observancia del orden. Toda tranquilidad que para gozarse necesita unos hombres pacientes, insensibles á los ultrages, en fin petrificados, no es la que buscaron los hombres al entrar en sociedad

Mantenida siempre á expensas de sus derechos, debe mirarse como un síntoma seguro de su última degradacion, y de la decadencia de la república. La agitacion que causase la libertad de la prensa para salir de este mal estado debería bendecirse como una señal que anunciaba el restablecimiento de la razon á beneficio de las luces esparcidas en su socorro. ¿Qué sería de nosotros mismos sino hubiesemos dado lugar á una comocion suscitada por el amor de la patria contra los tiranos que la oprimian? Y por servirme de la expresion de un gran sabio ¿hay mas razon para disputar una ciudad á un enemigo extraño, que para disputar á un doméstico aquel gobierno en que el ciudadano goce de sus derechos? Concluyase pues que no es un mal, si estando siempre á la mira la libertad de la prensa sobre las operaciones del gobierno, nos excitase á salir de una desventurada tranquilidad.

De qualquier modo que se mire la prensa debe gozar de libertad. La facultad de expresar los pensamientos con el auxilio de la palabra es un don que viene del cielo, y con que fue privilegiado el hombre entre todos los animales. Por consiguiente expresarlos con la pluma, ó con caracteres permanentes, no es mas que una extension de la misma prerogativa.

Como de este último modo los bienes y los males se hacen mas duraderos, no es difícil encontrar razones, que limiten el uso de ese privilegio, quando se temen daños irreparables. Por lo demas tan libre debe ser el hombre para hacer que hable su lengua, como para que hable la pluma, ó la parlera prensa. Hemos visto los males que puede causar al estado, y sus remedios: veamos los que pueden amenazar la seguridad individual del ciudadano, y los que le corresponden.

No hay duda que la calumnia, un atrevimiento temerario, una altivez desenfrenada pueden hacer servir la prensa á sus deseos depravados. ¿pero cuántas veces se vé todos los dias sacudirse el importuuo yugo del respeto, de la discrecion, de la modestia para dañar con la palabra, y con la pluma la reputacion mas bien establecida? ¿Diremos por eso que es necesario aprisionar la lengua, y hacer que los hombres en mudezcan? La difamacion es mayor quando interviene la prensa: convenimos: pero convengase tambien que son mayores los medios de repararla. La ley zelosa del honor y la virtud del ciudadano como de la guarda de sus bienes, se armará contra el agresor, y haciendo ver que esa fama vulnerada es un

bien que la justicia mira como propio, y que ella consagra á su gloria, castigará al difamador segun la gravedad de la ofensa, como castiga al ladron segun la naturaleza del hurto, y hará que la misma prensa lo publique. Acaso habrá quien desee ser ofendido, por lograr tan gloriosa reparacion.

Pero aun hay mas; se le preguntó un dia á Solon legislador de los atenienses, ¿qué ciudad le parecia mas feliz y mejor cultivada? Será aquella respondió él donde cada ciudadano mira la injuria hecha á su conciudadano como la suya propia. La virtud que Solón deseaba en los atenienses, es la que debe reynar entre nosotros, despues que desterramos ese despotismo cruel, que aislaba á los hombres en sí mismos. Sepan pues todos los detractores de una inocencia perseguida, que la libertad de la prensa arma contra ellos no solo á los deudos del ofendido, y á sus amigos, sino tambien á todo ciudadano, que indemnizando la fama de otro, espera ver en su vez indemnizada la suya propia.

Las pruebas hasta aqui producidas á favor de la libertad de la prensa parece que convencen lo bastante su utilidad. ¿Qué nos resta pues? Sino que aprovechandonos de ella trabajemos en combatir con franqueza aquellas opiniones exóticas, que ha conaturalizado con nosotros la educacion, y la costumbre; y que no son menos nocivas porque las veamos autorizadas por el exemplo, y perrechadas con el sello de la antigüedad. Procuremos que el ultimo de los hombres conozca su dignidad, y que ciudadanos instruidos en sus derechos y obligaciones, impongan respeto á todo gobierno, para que no viole las leyes, que hubiese sancionado la nacion.

Convenimos, que la materia exige un reglamento, que pueda prevenir los inconvenientes de que ella es susceptible. Esta será una de las atenciones mas propias del gobierno: sin embargo, por lo que pueda conducir al acierto, damos el siguiente sacado en la mayor parte de algunos papeles públicos de la Europa.

REGLAMENTO.

Atendiendo á que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos é ideas políticas, es no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino tambien un medio de ilustrar á la nacion en general, y el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinion pública. Decretamos lo siguiente.

1. Todos los cuerpos y personas particulares de qualquiera condic[i]o[n] y estado que sean, tienen libertad de escribir, de imprimir, y publicar sus ideas politicas, sin necesidad de licencia, revisio[n], y aprobacion alguna anteriores á la publicacion, baxo las restricciones, y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto.

2. Por tanto quedan abolidos todos los actuales juzgados de imprentas, y la censura de las obras politicas precedente á su impresion.

3. Los autores é impresores seran responsables respectivamente del abuso de esta libertad.

4. Los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los licenciosos, y contrarios á la decencia pública y buenas costumbres, serán castigados con la pena de la ley, y las que aqui se senalarán.

5. Los jueces y tribunales respectivos entenderán en la averiguacion, calificacion y castigo de los delitos que se cometan por el abuso de la libertad de la imprenta, arreglandose á lo dispuesto por las leyes, y en este reglamento.

6. Todos los escritos sobre materias de religion quedan sujetos á la previa censura de los ordinarios eclesiasticos segun lo establecido en el concilio de Trento.

7. Los autores, baxo cuyo nombre quedan comprendidas el editor, ó el que haya facilitado el manuscrito original, no estarán obligados á poner sus nombres en los escritos que publiquen; aunque no por eso dexan de quedar sujetos á la misma responsabilidad. Por tanto deberá constar al impresor, quien sea el autor ó editor de la obra; pues de lo contrario sufrirá la pena que se impondría al autor ó editor si fuesen conocidos.

8. Los impresores estan obligados á poner su nombre y apellidos, y el lugar y año de la impresion, en todo impreso, qualquiera que sea su volumen: teniendo entendido, que la falsedad en algunos de estos requisitos se castigará como la omision absoluta de ellos.

9. Los autores ó editores, que abusando de la libertad de imprenta contraviniere[n] á lo dispuesto, no solo sufrirá[n] la pena señalada por las leyes segun la gravedad del delito, sino que este y el castigo que se les impongan, se publicaran con sus nombres en la gaceta del gobierno.

10. Los impresores de obras ó escritos que se declaran inocentes á no perjudiciales, serán castigados con 50 pa. de multa, en caso de omitir en ellas sus nombres, ó algun otro de los requisitos indicados en el art. 8.

11. Los impresores de los escritos prohibidos en el art. 4. que hubieren omitido su nombre á otra de las circunstancias ya expresadas, sufriran ademas de la multa que se estime correspondiente, la misma pena que los autores de ellos.

12. Los impresores de escritos sobre materias de religion sin la previa licencia de los ordinarios, deberán sufrir la pena pecuniaria que se les imponga, sin perjuicio de las que, en razon del exceso en que incurran, tengan ya establecidas las leyes.

13. Para asegurar la libertad de la imprenta, y contener al mismo tiempo su abuso, se nombrará una Junta Suprema de censura, que deberá residir cerca del gobierno, compuesta de 5 individuos, y á la propuesta de ellos otra semejante en cada capital de provincia, compuesta de 3.

14. Serán eclesiasticos dos de los individuos de la Junta Suprema de censura, y uno de los de las Juntas de las provincias, y los demas

582

serán seculares; y unos y otros sujetos instruidos, y que tengan virtud y providad, y el talento necesario para el grave encargo que se les encomienda.

15. Será de su cargo examinar las obras que se hayan denunciado al poder ejecutivo ó justicias respectivas, y si la Junta Censoria de provincia juzgase, fundando su dictamen, que deben ser detenidas, lo harán así los jueces, y recogerán los exemplares vendidos.

16. El autor ó impresor podrá pedir copia de la censura, y contestar á ella; si la Junta confirmase su primera censura, tendrá acción el interesado, á exigir que pase el expediente á la Junta Suprema.

17. El autor ó impresor podrá solicitar de la Junta Suprema, que se vea primera y aun segunda vez su expediente, para que se le entregue cuando se hubiese actuado. Si la ultima censura de la Junta Suprema fuese contra la obra, será ésta detenida sin mas examen; pero si la aprobase, quedará expedito su curso.

18. Quando la Junta Censoria de provincia ó la Suprema segun lo establecido declaran que la obra no contiene sino injurias personales, será detenida, y el agraviado podrá seguir el juicio de injurias en el tribunal correspondiente con arreglo á las leyes.

19. Aunque los libros de religion no puedan imprimirse sin licencia del ordinario, no podrá éste negarla sin previa censura y audiencia del interesado.

20. Pero si el ordinario insistiese en negar su licencia, podrá el interesado acudir con copia de la censura á la Junta Suprema, la qual deberá examinar la obra, y si la hallase digna de aprobacion, pasar su dictamen al ordinario, para que mas ilustrado sobre la materia, conceda la licencia, si le pareciere, á fin de escusar recursos ulteriores.

Buenos-Ayres 20 de abril de 1811.

Tomando en consideracion las importantes ventajas, que debe lograr la causa pública con la libertad de la prensa, del mismo modo que las han conseguido por esta medio todas las naciones cultas de la Europa; y creyendo que esto será un poderoso estímulo para que los literatos se esfuerzen á dar á luz los conocimientos, de que pueda aprovecharse el congreso nacional, y concluir con feliz éxito las grandes causas que deben ocuparlo; se aprueba por ahora el reglamento, que antecede, dexando al congreso su decision perentoria, el que se publicará en la gazeta de gobierno para la inteligencia de todos.-- *Cornelio de Saavedra--Domingo Matcu--Atanasio Gutierrez--Juan Alagon--Dr. Gregorio Punes.--Dr. José Garcia de Cosío.--Jose Antonio Olmos.--Dr. Manuel Felipe de Molina.--Manuel Ignacio Molina.--Francisco de Gurruchaga.--Dr. Juan Ignacio de Gorriti.--Dr. Jose Julian Perez.--Marcelino Padlet.--Jose Ignacio Murudana.--Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.--Dr. Joaquin Campana, Secretario.*

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 25 DE ABRIL DE 1811.

*::::: Rarè temporum felicitate , ubi sentire quæ velis.
et quæ sentias , dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Santiago de Chile 5 de abril de 1811.

La generosidad y moderacion con que por una fuerza irresistible de nuestro caracter suave, y compasivo se estan tratando por lo general en todo el continente los mas acerrimos, y declarados enemigos de nuestra libertad, y del justo empeño que hemos abrazado de defenderla, los autoriza sin duda, y excita diariamente á nuevos, y extraordinarios insultos, que comprometen nuestra natural sensibilidad en los inevitables castigos que se atraen ellos mismos, y quisieramos nosotros evitar. Lo peor es, que nos provocan á que los castigemos, para representarnos despues por sanguinarios: y es de temer seguramente, que si se apura el sufrimiento, acaso no basten alguna vez, ni la vigilancia del gobierno, ni los buenos sentimientos que nos animan para contener un desastre, que realice todas estas abultadas fábulas, con que se acrimina nuestra conducta.

Los pueblos de España nos presentan escenas bastante lastimosas contra los mandones, y partidarios que se les quisieron oponer en los momentos criticos de recuperar sus derechos, y organizar sus primeras Juntas: muy distinta ha sido la conducta de la América, quando sobran motivos para que hubiese sido mucho mas sangrienta: pero si se empeñan en vio-

lentarnos ¿qué extraño deberá ser un rompimiento, que aniquile, y destruya con las personas esas rivalidades y partidos, que no hayan podido terminarse después de apurados todos los medios de la prudencia? Lo cierto es, que en sus esfuerzos nada menos cuidan ellos, que de evitar en sí mismos la nota de sanguinarios: y no manifiestan aspiracion, que no lleve por término nuestra ruina personal, y nuestra general destruccion.

Sobre los muchos hechos con que podíamos comprobar estas verdades, nos presenta hoy Chile en la animosidad del traidor Tomas Figueroa, y sus aliados, un testimonio mas de la generalidad, y uniforme acuerdo con que cierta clase de hombres parece han jurado abusar en todas partes de la moderacion de los pueblos. Unido este hombre, segun parece, con el antiguo presidente Carrasco, con el subinspector Olaguer Feliu, los oidores, y otros varios empleados, y europeos, hubo de comprometer de un modo sangriento la quietud que gozaba aquella ciudad, baxo su nuevo sábio gobierno. Nada habria por cierto que extrañar en el hecho respecto de un hombre infame, que habia hecho siempre su carrera por los delitos mas vergonzosos, principiando por el hurto circunstanciado, que lo constituyó en Madrid al pie de la horca, y de donde por un efecto de la bondad de Carlos III. y de la mediacion que hizo por él la misma señora interesada, fué mandado á la América á adquirir dinero, y con él grados militares hasta el de coronel que obtenia: pero es muy notable ver complicados con él en este insulto una porcion de sugetos, á quienes hemos guardado las mayores consideraciones.

Sus plazos sanguinarios, dice la relacion que se ha tenido, debian executarse precisamente el dia de la eleccion de los diputados para el congreso, y á este fin jugaban los sublevados una porcion de intrigas, y pretensiones imprudentes, con que habian conseguido dividir la ciudad en mil parcialidades, y bandos que ocupaban la atencion pública, alteraban su quietud, y preparaban el rompimiento.

El pueblo en su mayor parte representó á la Junta, pidiendo, que se diesen providencias para que ninguno desafecto al sistema pudiera ser elegido, ni elector, y para que se excluyesen de consiguiente los muchos individuos que estaban

ya notados en lo público, y que sin embargo el Cabildo había puesto en lista para la votación:

La Junta llamó al Cabildo, y á seis individuos mas del vecindario para una sesion extraordinaria sobre este particular, y despues de largas y enardecidas contestaciones y disputas, terminó el acto con un nuevo arreglo de electores en número de novecientos, del que quedaron excluidos casi todos los europeos, y demas enemigos conocidos de nuestra causa.

Tudo se hallaba así dispuesto, y señalado para la eleccion el dia 1º del corriente, que debía ser para Chile tan memorable por el horror, y confusion en que repentinamente quedó envuelta toda la ciudad, no menos que por la energía, y valor que vió desplegar á sus verdaderos hijos, contra lo que se habían prometido los rebeldes.

La votacion y el escrutinio debía hacerse en la casa del consulado, que se habia destinado á este fin por su capacidad: y el orden y quietud debió sostenerse por un piquete de soldados, que se colocó en su plazuela: pero estos mismos principiaron el motin insultando al oficial D. Juan Miguel Benavente, y gritando en seguida, porque quizo mandar arrestados á algunos de ellos, que no querian Junta sino presidente, para cuyo cargo pedian al mismo Carrasco, o á Figueroa, ó á Felin, ó alguno otro de varios que proponian.

Aunque ya lo hecho sobraba para un arrebatto general, formalizaron mas el asunto tomando las armas, y salieron batiendo marcha redoblada á incorporarse en el quartel de las municiones con los demas conjurados, y el xefe de ellos Figueroa, que esperaban este momento para dar el golpe meditado.

Inmediatamente se levantó el grito de insurreccion por todas partes de la ciudad, y el malvado, aunque prevenido con esta anticipacion imprevista, armó á toda prisa sus soldados, forzó á otros á tomar las armas, les repartió municiones, y dinero, y se hizo proclamar por todos ellos capitan general.

Al quarto de hora remitió veinte soldados á sorprender la fabrica de pólvora, dexó el quartel de las municiones, y armas bien custodiado, y marchó aceleradamente al frente de 250 hombres para el consulado, donde pensó sorprender inermes a la Junta, Cabildo, y vecindario.

676

Con esta noticia se juntaron por el Dr. D. Antonio Alvarez de Jonte en el cuartel de los reclutas destinados á Buenos-Ayres 180 hombres que habia alistados, pero sin armas; los que cargados de solas piedras en lugar de fusiles, y balas marcharon á ocupar el puente del río Mapocho, que divide la ciudad.

Entretanto el rebelde Figueroa no encontró persona alguna en el consulado, y viendo por esta parte frustrado su sanguinario proyecto, se dirigió con la columna que mandaba á la plaza mayor, y allí la formó en batalla, dirigiéndose él á la sala capitular del Ayuntamiento, donde tampoco encontró los cabildantes.

Los oidores por el contrario habian madrugado bastante esa mañana, y se hallaban reunidos en su sala desde las siete, anticipando sin duda su asistencia de acuerdo con aquel rebelde, contra lo que han acostumbrado aun en las ocurrencias mas importantes, y extraordinarias.

Á ellos se dirigió Figueroa, luego que no encontró á los que buscaba; y despues de una larga conferencia secreta pasaron á la Junta, que se juzgaba reunida en la casa de moneda, un insolente oficio en que le decian: *que el coronel D. Tomas Figueroa se habia presentado con la mayor parte del pueblo pidiendo restablecer el antiguo gobierno, ó atacar á sus innovadores, y que para evitar la efusion de sangre pasase la Junta á conferenciar con el tribunal.*

Los vocales se hallaban dispersos: las tropas tocaban en mil dificultades para juntarse: y faltos de pólvora, y municiones, por tenerlas tomadas los sublevados, corrían por todas partes sin orden, y sin destino, pero llenos de valor y de corage procurando alentar como podian el temor, la sorpresa, y la confusion que se notaba en aquel fiel pueblo.

Se juntaron en fin los vocales en casa de D. Fernando Plata: y allí hubo de darse el golpe mas fatal por tres soldados de Penco, que mandó armados Figueroa á balear á los vocales. Estos hombres se presentaron con las armas en la mano, y al pedir que sin demora se les nombrase Presidente á su satisfaccion las prepararon, haciendo accion de apuntar á tres vocales que estaban inmediatos. La serenidad de estos, y una

pronta condescendencia á lo pedido proporcionó tomarlos dentro, y asegurarlos.

De allí salió inmediatamente el vocal D. Juan Martinez Rosas á congregar los vecinos, é impartir ordenes para la defensa: se mandó al batallon de granaderos ocupar de pronto el parque de artillería, con que contaba Figueroa, segun lo ha declarado despues un oficial: dos compañías de artilleros se colocaron de guardia al gobierno en la casa donde se hallaba, y una columna de granaderos con tres piezas marchó á la plaza contra la division del rebelde.

No bien se avistaron con el enemigo, y tomaron ambos sus respectivos frentes de posicion norte y sud, quando ya Figueroa se sobrecogió del temor, porque contaba por suya la artillería, y no la esperaba á su frente. Mandó sin embargo preparar las armas, y avanzar toda su tropa hácia el medio de la plaza haciendo señal juntamente de que queria parlamentar.

El oficial comandante de los granaderos gritó resueltamente que hiciese alto la tropa que venia avanzando, y paró al instante. Figueroa siguió adelante, y dixo: *señores, yo soy patriota: trato de defender al pueblo: unámonos todos: yo los mandaré; y venga la artillería, que como oficial mas antiguo, á mí me toca dirigirla, y entiendo mejor de estas cosas.* Los granaderos, contestó el oficial, no defienden sino á la Junta. *Pues yo tambien la defiendo,* repuso entonces Figueroa.

Con semejantes contestaciones casi habia logrado ya este infame sorprender la buena fé de aquellos valetosos oficiales: quando llegó al puesto el infatigable joven D. Manuel Dorrego, que en el momento de apearse en su casa de regreso de Mendoza, donde habia ido llevando los reclutas para Buenos-Ayres acababa de saber la cosmocion, y tomando la voz, dixo: *los granaderos vienen de órden de la Junta, á quien vmd. se opone enteramente, y no pueden, ni deben componerse de otra manera con vmd., que rindiéndole las armas las tropas de su mando.*

Despechado Figueroa, y amagado al mismo tiempo de un pistoletazo por D. Juan de Dios Vial, que no pudo ya sufrir el verse tratado de traidor, junto con los demás, corrió diez

678

pasos hacia su tropa, y haciendo la señal de fuego, se tiró á tierra.

Después de la primera descarga, que sufrieron los granaderos, y á que contestaron con la suya, fugó el insurgente con parte de sus soldados, siguiéndolos después el resto, que repitió el fuego por dos veces más; y quedaron solo en el suelo los heridos y muertos por la metralla de la artillería, y las descargas de los granaderos.

En este momento llegaron cinco artilleros de Buenos-Ayres, que se habían pedido á Mendoza por el Dr. Alvarez para conducir los reclutas; y llenos de un inimitable patriotismo, y resolución se presentaron á la Junta pidiendo destino en que poder servir en tan apuradas circunstancias. Es inexplicable la dulce sensación que causó en los buenos patriotas el interés, la diligencia, y actividad digna de un soldado de Buenos-Ayres, con que estos cinco hombres desempeñaron quanta comisión se les dió.

D. Manuel Dorrego tubo también el honor de ser encargado de la prisión del rebelde, de los oidores, del presidente Carrasco, el sub-inspector Olaguer Felín, y demás sublevados. El primero fué tomado en el corral de una celda del convento de Santo Domingo, baxo de un parral, donde estaba sobrecogido de sus crímenes, habiéndose franqueado la puerta de dicho convento, que halló cerrada, á balazos; lo mismo que se hizo con las casas de los oidores, á quienes no encontro: y fue llevado con grillos, y esposas á un calabozo.

El brigadier Carrasco, y el sub-inspector Felín fueron conducidos á palacio en una caleza, donde quedan incomunicables con centinela de vista, sin que le valiese al primero la resistencia que intentó hacer al tiempo de intimarle su prisión, pues fué forzado á subir mal de su grado. El pueblo espera un golpe justo de autoridad con estos mandones sublevados, que acabe de consolidar la quietud, y el respeto que se debe á la legítima autoridad; que vindique de un modo expectable, y condigno la alta injuria que se ha hecho á un pueblo noble, fiel, y lleno de energía por la sagrada causa que defiende: y haga conocer á todos que nadie abusará de

su generosidad, ni le insultará impunemente.

Por lo pronto en esa misma tarde fueron colgados en la horca doce de los sublevados, que murieron en la accion, entre los quales fue uno de los primeros que cayeron un cabo *Molina*, que hacia tambien de cabeza de la sublevacion.

De los de la patria hay dos muertos, y varios heridos, entre ellos el oficial de artilleria D. Manuel Sorrilla, y el ayudante mayor de granaderos D. N. Muñoz.

Los cuarteles se reforzaron al instante, se arregló la vigilancia y custodia de la ciudad, y se dieron las órdenes mas oportunas para asegurar de todos modos la quietud pública.

Desde las cinco de la tarde hasta las doce de la noche duró la confesion judicial que se le tomó al reo *Figueroa*. De ella resultó evidentemente convicto de su alta traicion y alevosia, aunque bastante inconfeso, y tenaz en declarar los cómplices, pues se lisongeaba en el acto de que *ni al Padre Eterno que le preguntase, sería capaz por su fidelidad y nobleza de descubrirle persona alguna.*

Sin embargo ha quedado bastante clara, y descubierta toda la combinacion de semejante atentado, su plan, su extension, y el tiempo que hacia que se trabajaba en ella: y su tenacidad no será seguramente perjudicial al castigo que se merecen sus cómplices.

A las dos de la mañana del dia siguiente concluida su causa se le intimó el último terrible fallo de su muerte, del que aun tubo osadía de pedir traslado: y á las dos horas despues, obligado á confesarse, se le trasladó su miserable alma á las regiones eternas á impulso de quatro balazos dentro del mismo calabozo: y su cuerpo se puso á la expectacion pública en una silla de brazos.

El dia dos á las diez de la mañana llegó la noticia, de que los rebeldes dispersos se habian reunido en la cuesta de Prado, camino de Valparayso sobre un cerro dominante en número de 33 con todo género de armas. Se determinó que saliesen tropas á atacarlos, y á las doce marcharon 300 hombres con un cañon de montaña, que manejaban los artilleros de Buenos Ayres.

Dorrego con ellos caminó al frente, y al llegar á la cuesta

680

propuso al comandante una de dos cosas, ó que le diese treinta hombres solos para acometer á los rebeldes, ó que iría á reducirlos por bien con el padre capellan. Aceptose lo segundo, y en menos de tres horas los reduxo á todos los 33, y los conduxo con sus mismos fusiles, y demas armas á donde esperaba el ejército, en medio del qual llegaron á la ciudad á las diez y media de la noche.

Siguen tomandose declaraciones, y todos esperan unicamente el momento feliz de la expulsion de los oidores, y demas mandones complicados, sin cuyo exemplar castigo será muy difícil restablecer duraderamente el sosiego, y la tranquilidad en que queda ya todo aquel vecindario.

Nuestro gobierno ha sido instruido de oficio del suceso por la Excmá. Junta de aquel reyno: y aunque la estrechez del tiempo en que debió salir el extraordinario, y las gravisimas consiguientes atenciones con que se hallaba á la sazón, no le permitieron extenderse en el por menor, que se lleva relacionado, su contesto lo confirma en lo substancial por el siguiente.

*Oficio de la Excmá. Junta del Reyno de Chile á la
de esta Capital.*

EXCMO. SEÑOR.

Los medios de moderacion, y prudencia adoptados por esta Junta no han sido bastantes para ganst el corazon inflexible de los desafectos al actual sistema de gobierno. Siempre idolatras de sus intereses personales, y tenaces en sus caprichos, han tentado comprometer la tranquilidad pública, y fidelidad del reyno sustituyendo en su lugar el desorden, ó lo que peor es, el despotismo. El 1.º del corriente quando esta Junta, y el ilustre cabildo en union del pueblo noble debían nombrar sus representantes para el Congreso, era el dia que los malvados habian destinado para atacar las autoridades instituidas, y tal vez sacrificar lo principal de la nobleza, abando-

nandola al odio, y ferocidad del soldado, y de los irritados mandones.

Tomás de Figueroa comandante del batallón de infantería de la frontera siguiendo la carrera de sus antiguos y enormes delitos, que del pie del cadalso en la plaza de Madrid lo habían conducido al presidio de Valdivia, tubo la audacia de seducir, y sublevar á una parte considerable del cuerpo de dragones, que se hallaba en esta capital al mando del teniente coronel D. Juan Miguel Benavente, que hubo de ser sacrificado por estos vandidos, y obligando por la fuerza á los soldados del nuevo cuerpo de caballería que halló desarmados, y desmontados, los conduxo como á las nueve de la mañana á la plaza mayor de esta ciudad. Presentóse inmediatamente á los ministros de la audiencia, que se hallaban en la sala del despacho, y poniendo á su disposición la tropa, que mandaba, protestó sostener los derechos de la nación, que no existe, contra los que decia innovadores, y perturbadores de la pública tranquilidad.

Á vista de un movimiento tan imprevisto, la Junta apenas tubo lugar para reunir las tropas fieles, y hacer venir á la plaza con dos cañones el nuevo batallón de granaderos con sus preciosos juvenes, y valerosos oficiales. El traidor Figueroa, que tal vez no contaba con la prontitud de esta medida, los atacó furiosamente quando apenas habían tenido lugar para formarse; pero los nuevos granaderos, que aun no se hallan uniformados, teniendo á su frente á los gallardos oficiales, el comandante de asamblea D. Juan de Dios Vial, el de los mismos granaderos D. José Santiago Luco, y á su sargento mayor D. Juan José Carrera sostubieron con firmeza singular los ataques de este malvado; mas el era delinqüente, vil, y traidor, y era preciso que tambien fuese cobarde; y así fue, que á las primeras descargas se puso en vergonzosa fuga, y abandonó á sus soldados, que dispersos buscaron la seguridad en la fuga. El traidor se refugió al convento de Sto. Domingo, donde envuelto en su vergüenza, é infamia, fue hallado escondido baxo de una parra. El pueblo numeroso que lo buscaba, lo habria hecho mil pedazos, si los magistrados no hubiesen defendido su vida infame para que la perdiese en uua

forma legal. A las doce de la noche se sentenció su causa, y á las quatro de la mañana fue pasado por las armas, y expuesto su inmundo cadaver á la expectacion, y venganza del público. Los conjurados, profugado su xefe, se dispersaron en partidas por el camino de Valparaiso con el objeto de reunirse, y seducir á las tropas, que de Concepcion se habian hecho venir en auxilio de esa capital. La Junta libró las providencias oportunas para rendirlos, marcharon tropas en su alcance, y á las 24 horas se entregaron á discrecion del gobierno, que continúa tomando medidas de seguridad, y formando sumarias para escarmentar á los complices, y delinquentes.

Por fortuna el número de los muertos de parte de los sublevados no pasa de trece individuos, de la de los granaderos uno, y de los artilleros otro, él de los heridos ha sido de alguna consideracion.

En medio de un suceso tan inopinado ha sido de mucha satisfaccion para esta Junta la virtud y patriotismo del cabildo, y de estos habitantes que anhelaban á perfia, y se disputan el derecho de ser empleados en el servicio, y sostén de tan gloriosa causa; y el gobierno animado de estos mismos sentimientos tomará las medidas, que afiancen para lo sucesivo la permanencia, y consolidacion del sistema adoptado para sostener los derechos del Rey.

La pronta salida del extraordinario, y las ocurrencias del dia no permiten dar á la Junta una relacion mas circunstanciada de este suceso, como lo hará en primera oportunidad de un modo que sea satisfactorio á ese gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile, y abril 4 de 1811.=Excmo. Sr.=*Fernando Marquez de la Plata.*=Dr. *Juan Martinez de Roxas.*=*Ignacio de Carrera.*=*Francisco Xavier de Reyna.*=*Juan Enrique Rosales.*=*Juan José Aldunate.*=Dr. *José Gaspar Marin*, secretario de gobierno y guerra.=Sres. Presidente y Vocales de la Excm. Junta de gobierno de Buenos Ayres.



Mendoza 27 de marzo de 1811.

Luego que en esta ciudad se supo hallarse en camino las tropas que vienen del reyno de Chile para la capital de Buenos-Ayres, ninguna demostracion les parecia bastante á los buenos patriotas para significarles su complacencia, y el justo reconocimiento en que se creen constituidos por una accion tan generosa: todos se han preparado á porfia para recibir con la mayor ternura á aquellos valerosos hermanos, que vienen á tomar una parte tan activa en nuestros esfuerzos: y estos nobles sentimientos con que la ciudad de Mendoza ha cooperado á estrechar de un modo tan sensible los vínculos de nuestra union, y confederacion con el grande reyno de Chile, deben hacerle mucho honor en la historia de nuestros sucesos.

Se nos ha remitido la siguiente proclama con que uno de ellos habló al pueblo, y nos complacemos en publicarla para general satisfaccion de los verdaderos patriotas.

PROCLAMA.

Mendocinos patriotas. El que os habla tiene el honor de apellidarse con este honroso titulo. Ya sabeis que el pueblo chileno representado por su Excm. Junta Gubernativa, y consiguiente á la oferta generosa, que hizo á nuestro gobierno, ha realizado la remision de quinientos hombres de tropa veterana para auxilio de las presentes ocurrencias. Sabemos, que el 26 del corriente salió para esta ciudad la primera division compuesta de 200 guerreros, á quienes, ni las considerables penalidades del camino, ni los encumbrados, y escarpados montes que tienen que trepar, e inmensas distancias á donde se dirigen, han podido servir de obstáculo para enfriar el ardor, con que se apresuran á unirse con los invencibles argentinos. Si se unirán, y esto nudo será indisoluble. Estos dos pueblos, cuya historia es una sucesion de heroycidades, se harán amar por sus virtudes, y respetar por su cons-

tancia, y valor: y el nombre chileno será pronunciado con amor, y respeto. Con esta noticia me lisonjeo en la persuasión de que os preparais para recibir estas tropas con el regocijo, y aparato debido á su dignidad: yo os convido, pues, compatriotas amados, para dar en su hospedage un testimonio auténtico de vuestros patrióticos sentimientos, y adhesión con que os habeis manifestado en los acontecimientos pasados: el derecho imperiosamente lo exige, no menos que el honor, y la política. = Mendoza 27 de marzo de 1811. = *El Patriota*.

NOTICIAS DE MEXICO.

*Sacadas de la gazeta inglesa The British Press,
(la imprenta inglesa.)*

Sabado 19 de enero de 1811.

Ya ha empezado á sentirse en México el fuego de la revolución. El plan formado ahora pocos meses para excitarla en los lugares mas importantes del reyno, y que debía suceder el 2 de octubre se cortó por el momento, pues fué descubierto en Queretasó por un clérigo. El resultado de esta declaración fue el arresto del corregidor de Queretasó (pueblo de 6000 almas) por sospechas de hallarse comprendido, pues era americano: pero el pudo probar su inocencia, y fue restituido á su empleo.

Todo esto sucedió á principios de setiembre: pero el 15 del mismo mes el cura del pueblo de Dolores D. José Hidalgo, y los capitanes del regimiento de la Reyna D. Ignacio Allende, y D. Juan Aldara levantaron nuevamente el estandarte de la independencía. El mote era: *viva la patria: viva nuestra Señora de Guadalupe: y muera el mal gobierno.*

En dicho pueblo arrestaron á los europeos opuestos, saquearon sus casas, y confiscaron sus bienes: pasaron luego á S. Miguel el Grande, en donde hicieron lo mismo; y sucesivamente fueron de un pueblo á otro, reclutando gente, sin resistencia, hasta que hicieron alto delante de Celaya (pueblo

de 12 á 1500 habitantes) y le intimaron su rendición, que se consiguió también sin dificultad. Encontraron allí 5000 pesos de que se posesionaron.

El nuevo virrey D Francisco Venegas había tomado las riendas del gobierno antes de todo esto, y dio las mas estrechas órdenes para la persecucion de los insurgentes (1), cuyo nú-

(1) Ya se dexa ver que estas noticias se darian á Londres por algun desafecto al nuevo sistema de las Américas: pues en ellos solos es familiar esta voz de insurgentes con respecto á los empeñados en sostenerlo. Es cierto, que ella en su rigoroso significado no contiene concepto injurioso, pues la rigurosa significacion del verbo insurgo, de donde es tomada, no es otra, que el de la accion de levantarse uno que está echado ó abatido, natural á todo hombre, principalmente si la fuerza solamente lo tiene constituido en una posicion tan violenta: pero no se nos apellida así con este espíritu, sino porque llevada la voz por una mala, aunque general aplicacion á denotar los rebeldes y refractarios de las mas sagradas relaciones, y derechos de la sociedad, y de sus pactos, se nos trata de rebaxar en la opinion comun principalmente de nuestras propias provincias, donde muchos se asustan de unas voces, que realmente nos hacen honor, como sucede con la presente.

Nosotras pues con efecto nos hemos levantado del abatimiento, de la miseria, y del abandono en que se nos tenia por los antiguos usurpantes de nuestra libertad, y de los sagrados é imprescriptibles derechos que corresponden por ella á todo hombre: los hemos recuperado, y hemos jurado no existir antes que permitir que otra vez se violen. y los redamos: vease aquí un atto heroico, laudable, y de primera obligacion natural para todos, contra el que no pueden prevalecer jamas la usurpacion, la iniquidad, ni sancion, ni juramento alguno, que no tenga otro principio que la fuerza, como sucede con todos los pactos, y vinculos, que fundaban nuestra esclavitud, sacados con el fusil, y con la espada.

mero entre blancos, é indios llegaban á 50 hombres quando atacaron á Queretazó.

Al auxilio de este pueblo mandó el gobierno 30 hombres con 4 piezas de artillería de campaña, baxo el mando del conde de Cadena, gobernador intendente de la Puebla: y dió órdenes al brigadier Callejas, que á la sazón se hallaba en S. Luis del Potosí con su brigada, para que marchase á Guanaxuato. Los insurgentes hicieron los mayores esfuerzos para cortar toda comunicacion entre la capital, y las provincias interiores, y tubieron el buen éxito de interceptar la mayor parte de los correos.

El brigadier Callejas, aunque no habia podido recibir las órdenes, que se le mandaron, hizo todos los preparativos para atacar al enemigo, pero como su brigada se hallaba malamente armada, no pudo ocurrir en tiempo al socorro de Guanaxuato, como se le habia prevenido por el intendente D. Juan Antonio Riano.

Sabiendo los insurgentes de las fuerzas que se habian concentrado en el Queretazó, dirigieron su marcha á la ciudad de Guanaxuato, cuya poblacion pasa de 800 almas, lo qual sabido por Riano, tomó desde luego las mas vigorosas medidas para la defensa de aquella ciudad, aunque se hallaba escaso de armas, y habia perdido como cien cargas de pólvora, que le venian de México, interceptadas por el enemigo, quien al fin llegó á Guanaxuato el 29 de setiembre en gran número, estimado por unos en 150, y por otros en 300 hombres.

El cura Hydalgo, hecho general en xefe por los insurgentes intimó cinco veces la rendición al intendente, representandole que la defensa sería inutil, y que ninguna otra cosa, que su antigua amistad hácia él le quitaba el asaltar la ciudad, cuyos habitantes todos estaban en su favor.

Despreciando Riano todas estas amenazas, resolvió sostenerse hasta el último momento: y á este fin dividió los habitantes en tres columnas, compuesta la primera de todos los trabajadores de minas: la segunda de la milicia de Guanaxuato: la tercera de los europeos, y americanos en quienes tenía alguna confianza. Fortificó por último el almacén de provisio-

nes para poderse retirar á él en caso de necesidad.

Al momento empezaron á entrar los insurgentes á millares, protegidos por el regimiento de la reina que seguia el estandarte de la libertad. Los trabajadores en minas, que como se ha dicho era la primera division, y estaba á la cabeza, fueron dispersados en un instante, unos retirándose, y otros, ó la mayor parte, uniéndose á los insurgentes: la segunda division compuesta del batallon de aquella ciudad, no solamente no quizo hacer fuego, sino que volvió sus armas contra la tercera division. En este momento el intendente Riano, y uno de sus hijos fueron muertos por un soldado, á que se siguió en todas las filas el terror, y la confusion. Los de la tercera division que habian podido escapar de la muerte, volaron al almacen, en donde se defendieron fuertemente, hasta que pegandole fuego al edificio, pocos fueron los que escaparon del conflicto, porque muchos europeos prefirieron echarse por las ventanas á una cisterna que estaba cerca, primero que entregarse.

Se dice que mas de 5 millones de pesos estaban depositados en el almacen; y hasta ahora se sabe el número de los que murieron en esta lucha, que ha extendido el terror, y la consternacion en toda la provincia. Posesionados de Guanaxuato, son dueños de las minas mas ricas del reyno.

Las noticias de esta victoria harán seguramente que no resistan los demas pueblos, y si logran cortar la comunicacion entre Mexico y las provincias interiores privarán á aquella capital de lo necesario á su subsistencia.

Toda la confianza del virey está en las operaciones del exercito, que se ha reforzado con 3000 hombres mas, y vá marchando á Queretasó; pero al mismo tiempo se teme mucho el éxito, por la experiencia que se tiene ya de la mala disposicion de las tropas, para defender la justa causa (1) (del antiguo gobierno.)

(1) *Si el interes particular de los empeñados en sostener sus empleos, y nuestra dependencia de una metrópoli ultrama-*

Si estos temores se realizan en la primera batalla, quedará perdida, é independiente la nueva España en el momento, porque es general el deseo de los americanos á sacudir el yugo de los europeos: y no han dexado de cooperar á excitar su indignacion las ultimas resoluciones de la Regencia con respecto á estos países, quando vieron que muchos ministros habian sido depuestos por desaprobar el modo con que fue echado el virey Iturrigaray, y que se habia recompensado á los autores de aquella faccion.

Por un accidente casual han caido ultimamente en manos de los insurgentes el intendente de Valladolid, el comandante, y el conde de casa real que iban para dicha ciudad.

Hemos recibido papeles de Kingston (en Jamayca) hasta el 2 de diciembre, los quales contienen una relacion interesante del progreso de la revolucion en México, que insertamos hoy, y es la antecedente, que se confirma por ellos

rina, aunque sea en su caso de la misma Francia, que parece haberse conciliado con mas generalidad el odio general de las naciones, es y debe reconocerse por la justa causa antonomasticamente, y no el justo empeño actual de las Américas, no es el autor de estas noticias, quien lo ha de decidir. El tribunal imparcial de las naciones es donde ha de ventilarse este punto: interim nosotros no con palabras arbitrarias, sino con convencimientos irresistibles, que jamas se contestarán, y con todo el esfuerzo de que son capaces nuestras provincias, y tanto interesado, que se halla comprometido en este empeño, hacemos la diligencia de demostrar practicamente lo contrario en las mas energicas publicaciones, que tenemos hechas de nuestros derechos, y en su mas vigorosa conservacion y defensa.

En la Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 2 DE MAYO DE 1811.

*.....Rarâ temporum felicitate , ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

ESPAÑA.

Estamos persuadidos, que nada debe conducir con mayor eficacia á despreocupar los animos, y proporcionar el último desengaño, y reunion de los obstinados en sostener el antiguo gobierno metropolitano de la península, como el presentarles por los conductos mas intachables para ellos el verdadero estado de aquel miserable territorio, y compelerlos así á reflexionar sobre los convencimientos, que el tiempo mismo nos va presentando de la acertada prevision y justos derechos, con que la América toda pudo, y debió preservarse de los últimos esfuerzos, y artificiosas mañas del tirano, para no verse á lo último comprometida en el infalible desastre, que se le va preparando á la España europea.

Baxo este firme concepto volvemos hoy á echar la vista sobre ella con motivo de haber llegado á nuestras manos los números 15 y 16 de la gazeta de Montevideo, del 9 y 16 del próximo pasado abril, unicas que por ahora hablan de lo mismo.

Nosotros podriamos asegurar en dos palabras con referencia á otros conductos de mas crédito y verdad que aquel periódico, la absoluta formal ocupacion militar de todo el territorio español por las armas del emperador de la Francia: y no habria uno que lo pudiese negar de buena fé: quando viese forzadas ya sus mas famosas trincheras, rotas las gargantas todas del reyno ocupadas sus principales plazas y provincias, y

690

constituida por último la nacion toda en una tan general, y extraordinaria desorganizacion, y carencia de un gobierno español, legitimo, reconocido, y subsistente, que ha podido destruir hasta la disposicion, y voluntad de los españoles para continuar por mas tiempo una guerra ya inutilmente destructora, que no ha podido hasta ahora, ni podrá jamas resistir las ajustadas medidas del tirano.

Desde los principios convenian todos generalmente en que la desercion escandalosa, que experimentamos de la nobleza, de los mejores generales, de sus tropas, de los magistrados, y xefes politicos, y de lo principal, y mas florido de la nacion, que se vieron declarararse por el nuevo Rey José, y pasarse á su partido, no provino de otro principio que del intimo convencimiento casi general que todos tenian de aquella inutilidad, despues de haberle permitido al tirano introducir sus exércitos, privarnos de los nuestros, agotarnos el erario, y dominar ya la España entera antes de todo rompimiento, que no pudo decirse por lo mismo en tales circunstancias declaracion de guerra para dominarla, sino defensa del dominio que ya tenia sobre élla.

Por estas mismas consideraciones se asegura hoy, y con bastante autenticidad, y fundamentos, que en los restantes españoles es ya uniforme el pensamiento, la disposicion, y aun positivo anhelo de someterse al tirano, y entrar por los partidos, condiciones, ó tratados, á que quiera sujetarlos á su arbitrio á trueque de poner fin á una guerra sangrienta, desoladora, é inutil, infructuosa, y quimerica al mismo tiempo en los objetos que la impulsaron: y que sola la nacion inglesa, esa nacion grande, y sin modelo, es la que ya unicamente sostiene la guerra con sus tropas en el territorio español, y entretiene la ultima declaracion que prevee tan inminente de la esclavitud de los españoles.

Pero dexemos todo esto á un lado, no creamos por un momento tan sensibles relaciones, y veamos si al menos por el conducto de la gazeta de Montevideo, por donde se nos transmiten hoy las noticias de la Europa, mejora de algun modo este lastimoso aspecto baxo que se le mira por otros. Yo veo tal desaliento en el editor de aquel periódico, y en el mismo gobierno, á cuyo beneplacito lo gira, que ni valor tiene últi-

mamente para siquiera poner un embuste grande de aquellos con que nos embobaban en otros tiempos para alentar la confianza de esa porcion de proselitos, y tontos partidarios, que están esperando sin duda el premio de su lealtad al nuevo despotista D. Xavier Elió del gobierno español, que haya de quedar soberano en la península.

En la primera se propone dar idea de nuestras últimas acciones contra los exércitos franceses: pero quando uno va ansioso á buscar una operacion decisiva de alguno de esos grandes exércitos que se formaban últimamente, vé con dolor desaparecer hasta los nombres de ellos, y de los famosos generales los Infantados, los Cuestas, los Alburquerque, y los Marqueses de la Romana: no se dice ya cosa alguna de las operaciones de éste por Lisboa, ni lo que hubiese obrado el refuerzo de los 15 mil hombres al exército de Cataluña, de que nos noticiaron antes de ahora, sin duda porque todo sería alguna patraña de las acostumbradas: su lugar se ocupa solamente por las partidas de guerrilla de Pedro Alcalde, Gerónimo Moreno, y Mateo Gomez: por las de Chaleco, el médico Garrido, el frayle Diaz Chambergo, y el Capuchino: por la de los curas de Amor, Merino, Tapia, y Violado: y para concluir con el mismo editor, por otras que ni se conocen, ó son menos conocidas que las dichas.

Parece que al leer estas noticias se provoca uno á preguntar: señor editor, ¿y estos son ya todos los españoles que pelean por su independendencia? ¿A esto están reducidos todos aquellos grandes exércitos, y toda una nacion levantada en masa? ¿Y será de esperar de estas partiditas, y de los conoimientos militares de estos nuevos generales que las mandan la obra grande de la redencion de la España, que no han podido concluir aquellos maestros consumados del arte de la guerra, aquellos expertos xefes, que operaban con millares de hombres, y con toda una nacion levantada en masa á cooperar á sus mismos designios? ¿Y en estos hemos de comprometer nuestra suerte?

Sin embargo, todo esto es nada en comparacion del metafísico tenor del manifiesto de las córtés, que inserta el número 16 con motivo del casamiento de Fernando, y demas noticias que corrian en España sobre la restitucion que se inten-

taba hacer de él por el emperador. El: confirma ya casi sin género alguno de duda quanto sobre el particular tenemos dicho en la gazeta de esta córte de 4 de abril próximo, y lo que llevamos tambien expuesto en la presente: porque desde luego que serán, ó deben ser al menos muy urgentes las noticias de ello. quando aquella asamblea se determinó á hablar sin embozo en el asunto: pero se nota cierta confusion misteriosa en su dictado, unas distinciones bastante abstractas, é inverificables en la práctica, y como que no se atreven á decir claramente, que no admitirán á Fernando VII enlazado con la familia de Napoleon: y á pretexto de que no lo creen, ó que aparentan no creerlo, como que huyen el lance de ponerse decisivamente á manifestar un dictamen abierto y franco de lo que hará la nacion si tal hubiese sucedido.

Todo se reduce á proposiciones generales, y de facil acomodamiento en todas circunstancias: que el rey jurado es Fernando VII de Borbon, y no Fernando Napoleon: que las intrigas de este emperador no serán bastantes á dominar la España: que ésta ha peleado por su independenciam, y que por élla continuará la guerra hasta que salgan los franceses del territorio español: y que éste puede conservar, y conservará la monarquia, pero sujeta á una constitucion liberal y justa, que haga desaparecer la arbitrariedad, el poder absoluto, los favoritos, y el desórden: pero no se encuentra una cláusula decisiva, que diga en pocas palabras, y sin tanta aranga de clausulones generales: *Fernando VII, ó casado con la familia de aquel tirano, ó aliado con él, aunque no se case, no será admitido por la España, ni rey otro alguno que guarde la menor relacion con tan abominable monstruo.*

Este pronunciamiento, que tanto consuelo debia fundar para los verdaderos españoles, no solo se hecha menos en este manifesto sin los reveses, y encubrimientos que se desean, sino que por el contrario como que se dexa una puerta abierta para admitirlo en todo caso con el hecho de ser inseparable, y una cosa misma Fernando VII de Borbon con el Fernando Napoleon, ó con ese Fernando que puede casarse con su familia, ó aliarse con él, y recomendarse, é insistirse al mismo tiempo en el reconocimiento, y juramento que se ha prestado al primero. Parecia mas claro decir, que este juramento tam-

bien hecho á Fernando de Borbon era malo, si Fernando de Borbon se casase, ó aliase con Napoleon.

Pero esta claridad acaso hubiese sido perjudicial á las cortes: porque no consistió en que ellas lo dixeran, queriendo lo contrario el comun de las provincias ¿y no será creíble que lo quieran? Si José primero desde el principio de la guerra, y quando aun no se habia apurado el sufrimiento de la nacion con el inmenso cumulo de calamidades que la han oprimido sucesivamente, encontró tantos partidarios ¿sera extraño que los tenga hoy Fernando, que añade á todo la particular estimacion que se ha hecho siempre de su persona, y el entusiasmo general de la nacion? Los tendrá con efecto, y se declararán por él provincias enteras en qualquiera modo y circunstancias que venga: y quando entonces hayan creído que cesaron sus trabajos, principiará de nuevo la guerra de estas con las mas fieles, y zelosas de sus propios derechos que lo resistan - y este será sin duda el último paso de la total ruina de la España.

Entretanto las amélicas en insensible expectacion de estos enredos, y de este desorden ¿seria racional, ni correspondiente, que se estuviesen dexando gobernar hoy por Sevilla, mañana por la central, ¿el otro dia por la regencia, despues por las córtes, en seguida por José, al poco tiempo por Fernando, y á lo último por la Francia? ¿Seria regular que con sus caudales estubiese engrosando á esta, y extenuandose éila misma, para ser presa á lo último de la ambicion particular del que quisiera venir á dominarla? ¿Por ventura no tenemos unos derechos tan fuertes, y tan atendibles como qualquiera otro para procurar salvar del naufragio nuestra natural libertad é independenciam?

Los enemigos de ella dicen que estos son temores vagos, y que la España va bien, y cada dia mejor: pero ya se ve por lo dicho qual es su estado: nosotros insistimos en manifestarlo al paso que ellos se empeñan en que no hemos de hablar de ello, queriendo acriminar nuestras reflexiones con que son una manifestacion de lo que quisieramos que sucediese: este era el lenguaje del despotismo, y de la arbitrariedad antigua para evitar que nadie se opusiese á sus miras: pero por fortuna tenemos hoy la libertad de hablar quanto creamos conducente á nuestra felicidad, y no hemos de callar por miedo de esas ti-

694

dículas imputaciones.

Por conclusion añadimos la siguiente noticia que nos dán las gazetas inglesas, y que manifiesta desde luego, que están bastante distantes de Cadiz los franceses, quando ya lo bombardean: debiendo advertirse, que no pudiendo hacerle daño alguno á aquella ciudad desde el castillo de Matagorda, se dice que un honrado español ha dirigido la fundicion en Sevilla de los morteros de que habla el capítulo que sigue, y fué el que propuso la invencion.

Extracto de la gazeta inglesa The Public Ledger.

Londres 16 de enero de 1811.

Ayer llegaron dos correos de Cadiz, y traen la noticia de que el enemigo ha ensayado ya el alcance de sus morteros nuevos: el día 15 del pasado tiraron unas pocas bombas del fuerte Napoleon, y cayeron las mas casi en el centro mismo de Cadiz: solo dos ó tres de ellas rebentaron, pero á nadie lastimaron: estaban en una tercera parte de su cavidad rellenas de plomo, para aumentar su alcance. Esta misma noticia la confirma el capitán del bergantín inglés, que salió de Cadiz el 25 de febrero, y arribó á ésta el 16 de abril.

D. Benancio Benavides entra en el Colla (pueblo distante doce leguas de la Colonia) en la Banda Oriental de este río, rindiendo su guarnición de tropas, y europeos, que lo defendían á discrecion.

EXCMO. SENOR.

Dirijo á V. E. las copias del parte y demas documentos que me acompaña D. Benancio Benavides, de la rendicion á discrecion del pueblo del Colla.

Mañana sale el teniente coronel D. José Artigas, segundo jefe interino del exercito con una partida á estrechar á los enemigos: yo espero la reunion de las divisiones que se hallan en ambas orillas del Uruguay para avanzar.

Las relaciones que tengo, y noticias que se me comunican son las mas favorables: no dudo que las armas de la patria pronto se harán respetar en todos los puntos del Rio de la Plata.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mercedes 23 de abril de 1811. =Excmo Sr. =Manuel Belgrano =Excmo Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

Parte dado por D. Benancio Benavides al general D. Manuel Belgrano.

EXCMO. SEÑOR.

Habiendo salido del arroyo de San Juan el día 20 de este mes con direccion para el pueblo del Colla, me presenté en sus orillas el mismo dia como á las cinco de la tarde, con el fin de sujetarlo á las ordenes de esa superioridad. Mi gente estaba enteramente entusiasmada, deseando quanto antes manifestar su valor y patriotismo; y aprovechando su disposicion, intimé sin demora su rendicion segun consta de los adjuntos parlamentos; la que se consiguió sin sangre, no obstante la tenacidad que manifestaron al principio, entregando todos indistintamente sus armas.

El alférez D. Pablo Martinez que hacia de comandante militar vino antes de rendirse, y acercandose á mi verbalmente me dixo: que el desde luego se entregaria si lo dexaba con sus honores, y al mismo tiempo dexaba libres á sus soldados y europeos, á lo que le contesté igualmente de palabra, que yo de ningun modo accedia, ni podia acceder á su peticion indiscreta; y que en esta virtud se fuere á disponer inmediatamente su gente, porque yo pasaba luego á atacarla; y entonces viendo que no se les andaba con contemplaciones, se entregaron á discrecion.

Los parlamentarios fueron, el ayudante mayor D. José Antonio Ferreyra, y su segundo D. Juan José Ferreyra, mientras D. Leon Diaz, y el ayudante de ordenes D. Tomás Torres se empleaban en disponer, y preparar la tropa del modo que convenia.

Los presos europeos, y soldados prisioneros se los remití al segundo general interino D. José Artigas con una lista de todos ellos, cuya copia mantengo en mi poder para quando la Excmo. Junta, ó V. E. ordene se la manifieste. Todo lo que hago presente á V. E. en virtud del mando que exerzo en nombre de la Excmo. Junta, aguardando al mismo tiempo

696

disponga de mí en quanto me juzgue útil y conveniente á la patria; pues deseo cooperar con mi propia vida al éxito feliz de nuestra empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pueblo del Colla y abril 21 de 1811.=*Benancio Benavides*.=Sr. general en jefe D. Manuel Belgrano.

Primera intimacion.

En nombre de la Excm. Junta de Buenos-Ayres vengo á favorecer estos pueblos, y librarlos de la esclavitud que hasta ahora han sufrido baxo el insoponible yugo de ese cañañoso gobierno de Montevideo, sujetandolos á las órdenes tan sábias de la capital: en esta virtud, el juez y comandante de este pueblo luego, luego, luego rendirán sus armas á disposicion de la Excm. Junta baxo el mando mio, por ser yo actualmente uno de sus comisionados; y de no avenirse á ello sufrirá este pueblo el preciso rigor de nuestras patriotas furias, dando de plazo para su contestacion doce minutos. Campamento del Colla y abril 21 de 1811.=*Benancio Benavides*.=Sr. juez, y comandante militar.

Contestacion.

Quedo enterado del oficio de este instante, y debo contestar: que yo sirvo baxo el auspicio del Sr. D. Fernando VII, y si vmds. se declarau enemigos de él, pueden quando gusten rædir sus armas; porque me hallo resuelto á defender el Rey sin meterme en las demas cosas.=Dios guarde á vmd. muchos años. Colla 21 de abril de 1811.=*Pablo Martinez*.=Al señor general interino de la division oriental.

Ultima intimacion.

Contesten vmds. si se sujetan ó no á las ordenes de la Excm. Junta que tan sabiamente nos rige, guardando los derechos de nuestro Rey, y de la patria, de lo contrario entrare pasando á cuchillo á todos los que le son rebeldes, y solamente doy de plazo para su contestacion cinco minutos. Cuartel general y abril 21 de 1811.=*Benancio Benavides*.=Sr. juez y comandante militar.

Contestacion.

El que siempre desea lo mejor, desea que el general le haga la capitulacion que tenga por conveniente, atendiendo á mi honor. Colla 21 de abril de 1811.=*Pablo Martinez*.=Al señor general.

Santiago de Chile 2 de abril de 1811.

Parece que el traidor Tomás Figueroa intentó seducir también para la ejecución de sus planos sanguinarios en Santiago de Chile el día 1.º de abril último las tropas que venían de la Concepcion de Penco á reforzar la guarnición de esta capital, é hizo sus diligencias al efecto: pero todas fueron inútiles para vencer la fidelidad y patriotismo de aquellos guerreros, y la única gloriosa resolución de defender la patria, que los habia arrancado del seno de sus familias y hogares. No obstante, y aun despues de dispersados los rebeldes en la acción de que hablamos ya en el número anterior, salieron muchos de los prófugos á reunirse con la división que estaba ya en camino de Valparayso, y tentar segunda vez si lograban seducirlos, rehacerse con ellos, y volver sobre la ciudad: pero se engañaron; porque fué general la justa indignación de aquellas fieles tropas luego que su comandante las instruyó del suceso por la siguiente enérgica proclama, que se nos ha remitido. Continúan pues sus marchas sin novedad, y se apresuran á unirse á nuestras legiones con el mismo entusiasmo con que salieron.

Proclama del comandante que viene de Concepcion con 300 hombres destinados á la capital de Buenos-Ayres.

Hermanos: la patria infamada reclama venganza: un traidor cobarde, é ingrato que ha estado á vuestra cabeza corrompió á nuestros compañeros de armas: tiznaron comprados estos infelices la lealtad araucana: el caudillo vá á terminar su carrera en el mismo cadalso que se la comenzó en América: sean nuestra exêcracion los débiles que lo acompañaron: reponed con energía el crédito vacilante. O los valientes araucanos lavan en su sangre el honor ofendido, ó trasmiten hasta la mas remota posteridad su infamia. Elegid vosotros, que abandonando lo que hay mas amable correis á 500 leguas de distancia para arrancar laureles en los campos de la alegría: ¿abandonareis la patria á la negra infamia? ¿Los hijos de Rengo, los inmortales descendientes de Caupolican, de Tupapel, los héroes de Villagran, los invencibles soldados del

698

estado de Arauco serán fríos expectadores en su propia causa? ¡Me extremece la idea! Empuñad valientes la espada: esta es la vez de esgrimirla para limpiarla.

Los traidores prófugos os buscan al pretexto de asilo para confundiros en su infamia: recibidlos en la punta de la espada: no es digno de abrigo, el que es indigno hijo de la patria: estos acaban de profanar su nombre; extingase hasta su memoria: el que exista sobre la tierra será un testimonio de nuestro descrédito. Mueran todos, y mueran á nuestras manos, para que viva eternamente nuestro inmarcesible honor.

Rasgo encomiástico á la resolución del esclavo José Muñoz que en la acción del día primero de abril en Santiago de Chile se incorporó valerosamente en las filas de los granaderos, distinguiéndose en términos de haber merecido la libertad que se le dió.

Entre los medios que una tiranía sistemática, y opresion reglada, y metódica adoptó con éxito, fue de los mas activos, y el mas adecuado mantener en medio de los pueblos de América, como enclavados ó embutidos, otros pequeños pueblos o porciones de hombres divididos entre sí, rivales, y aun enemigos. No eran compuestos de aquellas clases que la fortuna, talento, ó profesion forman en todas las sociedades, sino de unas personas que nacen sujetas al desprecio debido solo al vicio; teniendo cerrado el acceso á la estimacion de sus conciudadanos, y al honor, y mirandose en ellos todo rasgo de virtud como peligroso ó á lo menos como inutil, unicamente manifiestan ser racionales en el odio con que corresponden su habitual, y eterno vilipendio. Con todo, un esclavo (José Muñoz) hizo ver que la servidumbre es un estado violento, y que no hay hombres nacidos para ella como decia Aristoteles, y fingia creerlo el Dr. Sepúlveda. La atroz conjuracion del execrable Figueroa produjo un fenómeno semejante al que el amor filial causó en el hijo de Creso restituyendole la facultad de hablar, y en el Joven Bruto dandole razon para vengar á su padre. El riesgo en que vio á la patria le hizo sacudir en un momento la condicion de esclavo, y olvidar la conducta de su madrastra: toma un fusil, y admitido á las filas de

los valientes granaderos hace ver que las almas no tienen color, y que ninguno le excede en brío y patriotismo; destinado á la custodia de un cañon no quiere admitir relevo, y solo aspira á recibir en una muerte gloriosa todo el honor que se le habia privado en la vida. La virtud es electrica; los nobles admiran generosamente la conformidad de sentimientos; y aunque cada uno queria erogar el precio de la libertad de este campeón, se convienen en tener todos parte. Se le restituye á los derechos de que la de-gracia le habia apartado, se le uniforma, se le arma, y se coloca en donde pueda servir de modelo de lealtad, y de estímulo al merito en qualquiera pecho que se encuentre. = *Matorras*.

Proclama del mismo D. Nicolas Matorras á todo el pueblo de Chile.

Ciudadanos: *la patria está en peligro*. Apenas resonaban en la capital del mundo estas terribles palabras, quando desaparecian todos los riesgos. Pronunciada una vez por los primeros magistrados esta cláusula magnífica, se veian en un punto rennirse todos los esfuerzos, á que debió su grandeza y su duracion; que habrian sido eternas, si el espíritu de partido, si los odios, si la ambicion, si otras pasiones tan pequeñas como innobles no se hubiesen sustituido á la generosidad, desinterés, religiosidad que constituian la dignidad de romano. ¿Chilenos quereis ser menos, ó ser nada, perdiendo ser mas? Con quererlo solo igualareis á aquella nacion de heroes: si, con quererlo solo. No necesitais luchar con las asombrosas dificultades que superaron aquellos hombres inmortales. No es necesario, que como ellos en un apuro extraordinario obleis todas vuestras fortunas, y descendiendo de vuestra clase empuñeis la pica ó la aráda, no es necesario que os inmoleis como los Decios; basta, vuelvo á decir, que querais de veras ser felices, y que deponiendo las ideas y miras mezquinas á que malignamente os han inclinado vuestros enemigos, aspireis unanimes al bien de la patria, inseparable del de sus hijos. Basta con que os convenzais de que no hay una suerte, no hay una gloria igual á la de ser ciudadano del grande Chile. Á esta persuasion deben nuestros amigos de Inglaterra el

preeminente lugar que merecen, y que los ponen en estado de protegernos. Para penetraros de un concepto igual, volved los ojos á los sensibles rasgos con que el arbitro de los destinos sostiene esta causa, y manifiesta su justicia. Entre los innumerables comprobantes de esta verdad frustró la atroz conjuración del 1.^o de abril y lo que es mas, convirtió en pro nuestra sus results. La principal es el hacernos visible la necesidad de uniros, y que solo hemos de temer la discordia. Aun los mismos que por interés, por pasion, ó por error mantengan sentimientos opuestos al sistema adoptado, no pueden desconvenir en la necesidad de evitar todo lo que en el estado actual puede unicamente ocasionar desastres, inútiles al presente, y lamentables en qualquiera evento. Si por un portento volviesen las cosas al antiguo pie ¿á que habrán contribuido estos disturbios? Y si su curso los convence del acierto en las medidas tomadas para la seguridad de estos países, ¿no tendrán que arrepentirse tarde los que las hayan contrariado? ¿No llorarán sin remedio las desgracias que habrán causado? Sus impotentes conatos, sus sangrientas revoluciones, jamas, jamas podrán traer, sino males á los pueblos, ó ignominia á sus autores. Quando un entusiasmo frenético los lisonjee con la esperanza del mas feliz éxito, no puede esconderseles que sus resultados solo durarian mientras el exemplo y la fuerza de las provincias limitrofes venian al apoyo de los que sus mismas violencias habrian radicado mas en el partido que antes abrazaron, aun sin este nuevo motivo que lo haria mas justo y necesario si fuese posible. Sea pues la razon y la verdad nuestro comun oridamen, ó el punto de union de todas nuestras voluntades. No podemos apartarnos un ápice de la comun quietud y utilidad general sin hacernos delincuentes contra dios, el rey, y la patria. Esperemos unidos, firmes y conformes el término de la combustion en que se hallan las naciones. Guardemos á que el dueño de los imperios designe la ruta que hemos de seguir, y para tenerlo propicio, seamos á lo menos inocentes. = *Nicolas Materras.*

En la Imprenta de los Niños Expósitos.

SUPLEMENTO A LA GAZETA
 de Buenos-Ayres del jueves 2 de mayo
 de 1811.

PROCLAMA DE LA JUNTA

A los comerciantes españoles europeos.

Un año vá á cumplirse desde que trabajamos en levantar el edificio de nuestra libertad política. Los generosos defensores de la patria, no han omitido sacrificio conducente. Si los apuros del erario hacian dificultosa la empresa: hemos visto correr familias pobres, con quienes la fortuna fué siempre esquiva, y cercenar una parte de su subsistencia, para socorrerlo. El soldado no contento con exponerse á derramar su sangre, cedia una parte de su sueldo. El niño tierno, que todavía no es capaz de concebir las ventajas de la libertad, se electriza al oirla pronunciar, y extiende su debil mano para auxiliarla á expensas de sus privaciones.

¿Que podia resistir á tal generosidad? Su idea sola aterra á los instrumentos del despotismo;

caen á nuestros pies; y todo el Peru eleva sus votos al cielo al unir sus ideas, con las del inmortal Buenos Ayres.

Un solo resto teníamos que vencer. El gobierno sedicioso de Montevideo, cree poder escurdarse con las aguas del Río de la Plata, y ser delincuente con impunidad. No hay impostura, que no invente; no hay atentado, que no emprenda; sin mas fruto, que su propio descalabro.

Si engañó á algunos con fingidas victorias de la península, hizo infelices á otros tantos amigos. Si con dos bloqueos rigurosos intenta hostilizarnos, nada mas hace; que obstruir los canales de la tal qual prosperidad, que podian disfrutar las reliquias de la España.

Sus frutos se estancan: los propietarios se destruyen: los buques se inutilizan, y mientras los peninsulares, y el pabellon nacional, sufre tales insultos, la capital prospéra, su giro es activo exporta lo superfluo, y no carece de lo necesario.

Vosotros lo sabeis: vosotros, que girabais vuestras especulaciones, baxo el pabellon nacional: vosotros, que esperabais el retorno de vuestros intereses de los puertos de España: vosotros en fin, que en los momentos de sus apuros, siendo los mas pudientes encogisteis las manos, y tomando una parte indirecta en el plan de hostilidades de los facciosos abandonasteis á

sus propios recursos á un gobierno, que trabajaba por vuestra felicidad; que quando se os dispensaba toda proteccion, y seguridad, creiais llenar vuestros deberes, con prescindir de sus contiendas: vosotros sois los que habeis recibido el perjuicio de las operaciones hostiles del gobierno de Montevideo, y el de Buenos-Ayres, que ha sido para unos objeto de odio, y para otros de desprecio, es el que vá á redimiros de tal vexacion. El momento se acerca. Ya ha visto Montevideo, que un rio es pequeña barrera para la energía del patriotismo.

Seis mil y mas esforzados le hacen experimentar ya los horrores de la guerra. Sus partidas han sido presa nuestra, y las murallas de S. Felipe, prescienten su ruina al ver que se aproximan sus patriotas. La proclama de D. Xavier de Elie fecha á 23 de abril, es el testimonio de su desconfianza, de su temor, y de su desesperacion.

La tranquilidad va á reynar, los impedimentos del comercio á desaparecer, y las relaciones de esta plaza, con aquella a restablecerse. Claro está, que el beneficio ha de refluir en aquellos á quienes perjudicaba el sistema de bloqueo; y es justo, que sepan remunerar los sudores y fatigas de aquellos, que arrostraron riesgos, para exterminar las últimas reliquias del despotismo. El gobierno que supo disimular la indiferencia en momentos mas críticos, espera ver desplegar su patriotismo, y adhesion

á la justa causa , cooperando con quantos auxilios estén á sus alcances á sostener á los defensores de la libertad , que actualmente pelean en la banda oriental ; á cuyo efecto se abre una suscripcion , cuyos donativos recibirá el señor vocal D. Atanasio Gutierrez en la casa de su morada. Buenos Ayres 1.º de mayo de 1811.--
Cornelio de Saavedra.--Domingo Mateú.--Atanasio Gutierrez.--Juan Alagon.--Dr. Gregorio Funes.--Dr. Jose Garcia de Cossio.--José Antonio Olmos.--Dr. Manuel Felipe de Molina.--Manuel Ignacio Molina.--Francisco de Gurruchaga.--Dr. Juan Ignacio de Gorriti.--Dr. José Julian Perez.--Marcelino Poblet.--José Ignacio Maradona.--Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.--Dr. Joaquin Campana , secretario.



EN BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

SABADO 4 DE MAYO DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

*El virrey, y capitán general de las provincias del Río
de la Plata á los habitantes de Montevideo, y
de la Banda Oriental.*

Despues que un decreto de justicia cortó las antiguas relaciones con la capital, y que declaró por rebelde el gobierno arbitrario que la sojuzgaba; el abandonar las verdaderas banderas españolas para seguir las de aquel desgraciado bando, debe reputarse por una traicion: el honor nacional así lo exige: así lo ordenan las leyes. Tan delinquente es en esto el militar, como el mero ciudadano. Aquel peca dos veces, y su crimen es mas horroroso; pero el de este no dexa de ser aborrecible, porque el otro lo exceda. Ambos se hacen dignos de un tratamiento rigoroso, y la propia vida acaso no es bastante á lavar la mancha con que se desdora; pero yo quiero excederme en generosidad, quiero retardar en lo posible: aprovecharme de estos principios para empañar la espada de la justicia. Así lo exige mi corazon. Enhorabuena vayan á aumentar el bando insurgente los que lo amen; si como amigos, ellos no me sirven; si como enemigos, los desprecio.

564

Vayan pues lo repito, y ayuden á esos hypocritas. ¿destrozar el mas digno y fiel de todos los pueblos, que yo por apartar el contagio de este predilecto, seré el primero que proteja su desercion con todo mi poder. Yo los haré conducir, si á las puertas de la propia capital, ó la campaña que asola esa banda de perdidos, y ninguno será tan osado, que se atreva á perturbar su marcha. El que guste irá. Yo se lo prometo, haganme saber su intencion.

Pero esta licencia no puede estar sin limites, y es preciso moderarla: ocho dias parecen suficientes para una deliberacion. Yo los concedo con toda la franqueza de que es capaz un gobierno sincero; pero quando hubiesen concluido. Desgraciado del que intente unirse á los insurgentes. Un dogal reemplazara irremisiblemente aquella generosidad.

Habitantes de la banda Oriental: este decreto será irrevocable á los ocho dias de su promulgacion. Fixose donde pueda leerlo el habitante de la campaña, para que difundida su noticia á nadie sirva de pretesto la ignorancia. Montevideo 23 de abril de 1811. = *Xavier Elío.*

No podemos negar jamás que está vaciado en este decreto todo el carácter del inmortal autor, á cuyo nombre ha salido. Esa generosidad que manifiesta en medio de los mayores apuros de su pretendido vireynato, y ese despecho y soberbia con que incluye en medio del abatimiento, es una prueba de aquel perpetuo trastorno de cabeza, y tino especial que tiene para ridiculizarse el mismo.

¿Habrá creído este hombre, por ventura, que los que tienen bastante talento, y despreocupacion para conocer la justicia de nuestra causa, han de ser engañados, y sorprendidos con este ardid tan grosero? ¿Y que se le manifestarán para que cebe en ellos la rabia; que lo devora? ¿Ó que los habitantes de la campaña, que tantos cuidados, y trabajos le están causando, se han de venir porque el

se los diga, á Buenos-Ayres abandonando el proyecto de perseguirlo, y dexandole expeditos los recursos para que él siga fomentando la division, y haciendo locuras á fuerza de embustes, y patrañas? ¿Ó espera por el contrario atraerlos á beneficio de la libertad en que finge dexarlos, á la faccion que sostiene?

Por otra parte si el gobierno de Buenos-Ayres está declarado por el mismo por rebelde, y opuesto á los derechos del soberano, como lo presupone. ¿Qué facultades tiene un ministro, y servidor de ese propio soberano, para proteger, sostener, y apoyar un partido contrario á esos propios derechos que proclama? Ó hizo mal, y mintió en lo primero, ó hace peor en lo segundo: ó para hablar con mas propiedad, tan disparatado, é insensato se manifestó en lo uno, como en lo otro.

Los buenos patriotas de la Banda Oriental no han necesitado de su permiso para explicar la indignacion con que miraban sus atentados: se explicaron ya, pero de un modo, que como está á la vista, han logrado hacerlo hablar tanto desconcierto: y no creemos que cesen por miedo de sus dogales, y amenazas.

Igual será muy en breve, y no lo dudemos, la conducta de muchos que tiene Montevideo dentro de si mismo, que conocen bien de cerca el carácter de este hombre, pero que por desgracia está siendo hoy victimas del genio perturbador, discolo, é indocil de sus secuaces. Ellos se aprovecharán con oportunidad de las mejores circunstancias, y le harán ver que tanto tienen de prudentes y sufridos, como de nobles, y valerosos, y que aun no han perdido la esperanza de romper sus cadenas, y unirse á sus hermanos. Nosotros les proporcionaremos arbitrios, y aceleraremos este día grande, é inmortal para ambos pueblos, que vemos ya muy próximo. Si el designio entretanto de este decreto fuese el autorizarse mas para cometer excesos, y aumentar persecuciones tiemble, y acuérdesese, que el loco por la pena es cuerdo.

En la Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 9 DE MAYO DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate , ubi sentire que velis,
et que sentias , dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

La banda oriental de este rio que sacudió con tanta energia, y oportunidad la injusta opresion del despotismo, sigue obrando con el mejor éxito, que pudieramos desear, en quanto lance ocurre contra esa porcion de freneticos, que se han empeñado en hostilizar nuestra naciente libertad, y entorpecer, si pudiesen, la felicidad de nuestro suelo. Aquellos esforzados patriotas conocieron una vez sus derechos y sus intereses, y esto bastó para resolverlos á su defensa; pero con todo el entusiasmo y empeño de que son capaces unos hombres libres, en quienes llevo á prender el fuego sagrado del patriotismo.

El déspota y sus secuaces no saben ya donde poner el pie con seguridad: una incesante desercion de los que mas adictos se le mostraban; una escasez notable ya de todo mantenimiento en la desgraciada ciudad que ocupa, y mantiene aislada en su fanatismo, y cortadas todas sus mas esenciales relaciones de comercio, sin numerario, sin viveres, y sin mas auxilio ni esperanza que la débil y despreciable, que pueden fundar sus fanfarronadas y plantonas: la necesidad de disputar una vaca con una accion de guerra entre los que salen por ella, y nuestras partidas que les impiden su internacion; y en una palabra, la proximidad ya de estas á las mismas murallas, de que se parapetan los guapos, sin que se atrevan, ni puedan resistirlo; todo es obra de los valerosos habitantes de la

762

banda oriental, y un anuncio de los pocos momentos que restan de posesion al engaño.

Agreguese á esto el descrédito general, que ha llegado á conciliarse aquel hombre en fuerza de los embustes con que se propuso alucinar á su arribo, fingiendo exércitos próximos á llegar tras de él, que hasta ahora han parecido, ni parecerán jamas: barriendo cuarteles para esperarlos; amagando bloqueos que no ha podido sostener, y haciendo intimaciones de que se ve necesitado á desistir con ignominia y baxeza; y las noticias ultimas que allí mismo se han tenido del deplorable estado de la España contra las fabulas que vino sembrando, y sostiene con descaro á fuerza de juramentos, con que obliga á callar las tripulaciones á vista, ciencia, y paciencia de todo el pueblo que lo sabe, y se persuade de lo principal con el solo hecho de decirle un marinero que no puede hablar de España, porque está juramentado para callar: é involuntariamente exclama nno: montevideanos, ¡ hasta quando habeis de sufrir este impostor, sacrificando á su capricho vuestra antigua reputacion, y constituyendooos por el símbolo de la insensatez, y el escandalo de la América!

Lo sensible será, que á beneficio del adormecimiento de aquel pueblo, logre verificarse el último engaño, que muchos temen, de que una noche de buen pampero leve anclas, y vaya á unirse baxo las águilas de Napoleon á los machos fieles, y leales egoístas como él, que forman hace tiempo el consejo, cámara, y corte de su hermano José ó la nueva que resulte de Fernando Napoleon, en el lenguaje de las cortes; despues de habilitado para el viage con los 300 mil pesos, que tan liberalmente le ha regalado el visir de Lima, y los 150 mil de particulares, que conduxo la fragata *Resolucion*, y sobre los que se dice tambien haberse echado para las necesidades del estado, que no han podido cubrir las gruesas contribuciones mensuales que ha percibido.

Ello es, que segun noticias, hace tiempo que no duerme, por lo regular, sino abordo, y nosotros lo estamos viendo andar en su *Mercurio* en idas y venidas, sin objeto determinado que pueda conjeturarse racionalmente: y aunque muchos han dicho, que esto proviene de que no es facil atinar

con las ideas de un loco, los mas opinan, y parece lo mas cierto, que lo que se propone unicamente es hallarse listo para correr, quando ya no pueda contener el incendio, que vé tan próximo: y caigan despues los sensos, que á él poco se le dá de eso. Y á la verdad, que si así piensa debemos volverle el crédito, y confesar de buena fé, que es hombre que lo entiende.

Los montevideseños sabrán mejor si hay objetos en que haya podido gastar el dinero que ha recogido: y si lo gasta, y reparte en esa respetable fuerza, que mantiene (en su imaginacion) ¿por qué no corre, y se resiente la ciudad de su falta? Nosotros en el entretanto cumplimos con apuntar estos pensamientos, por lo que pudieran conducir en su caso: pues no será d spues facil volverlo para que responda, y proteja los insensatos que le creyeron.

Proclama del general D. José Artigas al ejército de la Banda Oriental.

Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Rio de la Plata: vuestro heroyco entusiasmado patriotismo ocupa el primer lugar en las elevadas atenciones de la Excm. Junta de Buenos Ayres, que tan dignamente nos regenta. Esta, movida del alto concepto de vuestra felicidad, os dirige todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que habeis empezado; y que continuando con la heroycidad, que es análoga á vuestros honrados sentimientos, exterminéis á esos genios díscolos opresores de nuestro suelo, y refractarios de los derechos de vuestra respetable sociedad. Dineros, municiones, y tres mil patriotas aguerridos son los primeros socorros con que la Excm. Junta os dá una prueba nada equívoca del interés que toma en vuestra prosperidad: esto lo teneis á la vista, desmintiendo las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elío, en su proclama de 20 de marzo. Nada mas doloroso á su vista, y á la de todos sus facciosos, que el ver marchar (con pasos irregu-

704

tuosos) esta legion de valientes patriotas, que acompañados con vosotros van á disipar sus ambiciosos proyectos; y á sacar á sus hermanos de la opresion en que gimen, baxo la tiranía de su despótico gobierno.—Para conseguir el feliz éxito, y la deseada felicidad á que aspiramos, os recomiendo á nombre de la Excm. Junta vuestra protectora, y en el de nuestro amado jefe, una union fraternal, y ciego obedecimiento á las superiores órdenes de los jefes, que os vienen á preparar laureles inmortales. Union, caros compatriotas, y estad seguros de la victoria. Hé convocado á todos los patriotas caracterizados de la campaña; y todos, todos se ofrecen con sus personas y bienes, á contribuir á la defensa de nuestra justa causa.—A la empresa compatriotas, que el triunfo es nuestro: vencer ó morir sea nuestra cifra; y tiemblen, tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir, que los americanos del sud, están dispuestos á defender su patria; y á morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio.—Cuartel general de Mercedes 11 de abril de 1811.—*José Artigas.*

Excesos cometidos por los marinos de Montevideo contra las poblaciones, y habitantes pacíficos é indefensos de nuestras costas.

Tenemos la satisfaccion de que entre los abultados embustes con que se ha pretendido hasta aquí desacreditarnos para con los ignorantes de los pueblos, que ocupan los rebeldes y sus secuaces, sin perdonarnos aun en las materias de religion, no se han arrevido á notarnos aquellas vergonzosas acciones, con que se distinguen, y caracterizan los enemigos donde quiera que se presentan. Ellos tienen todo el respeto, y miedo que pueden, y deben á nuestras partidas, y soldados: pero las balas las reservan siempre para donde no hay resistencia. Es regular que ya se pinten en Montevideo las acciones, á que se refiere el siguiente parte, como otras tantas batallas y victorias debidas al valor de los aguerridos marinos en quienes confian: pero es necesario que todos sepan el por

menar de ellas; y como nosotros no ocultamos los muertos, queremos publicar que hemos tenido dos con el soldado desarmado de que habla el parte en las divisiones que se les oponian, y defendian los pueblos y estancias saqueadas: y el otro un niño de pechos que estaba en la cuna, y donde dicen tambien llegó una bala de los fuegos que hacian los marinos con bastante acierto para destruir la oposicion tenaz de aquellas tropas, que está á la vista quales fueron.

Por decontado siguió el saqueo, como si hubiesen batido, y tomado por asalto unas plazas fuertes: y aunque (sin embargo de estar permitido en estos casos por el derecho de la guerra) en la práctica lo vemos evitar, suspender, y prohibir por los generales, compensando al soldado por otros caminos el interés, y lucro que puede resultarles, á fin de evitar el odio, que es consiguiente á una operacion de esta especie, y el que se castigue con ella á un vecino inocente é indefenso, que no pudo ofender, ni debe ser ofendido; los marinos no entienden esto, y como litigan unicamente intereses particulares, y se han propuesto aprovechar la ocasion, cumplen y llevan el propósito en toda su extension.

EXCMO. SEÑOR.

El alcalde de la Sta. Hermandad de la Capilla del Señor, dá parte á V. E. que los marinos de Montevideo se desembarcaron antes de ayer 24 del corriente á las quatro y media de la tarde en el puerto de Sarate, habiendo tirado varios cañonazos de bala raza, y lo mas de la noche fusileria graneada, de cuyas resultas mataron á un soldado de la compañía del capitan D. Tadeo Carrasquedo, habiendo hecho un saqueo general en el pueblito, en las casas de silva, Vurgos, Otarola, y Maza, y solo siendo privilegiada la casa de trato del gallego D. José Maury. Esto lo han informado varios individuos que han venido de dicho puerto, entre ellos el teniente coronel D. Mariano Joaquin de Maza, que acaba de llegar á esta capilla.

El 25 como á las 7 de la mañana entraron dichos marinos en el puerto de las palmas habiendo saqueado la casa de D.

706

José Antonio Otarola, y llevado un criado segun que así lo informa el propio Sr. D. José Antonio Otarola, que acaba de llegar á esta capilla.

Hoy 26 sabemos que los marinos se mantienen en el Paraná de las Palmas: se dice tratan de venir á esta Capilla del Señor la qual está sin un fusil, ni municiones, y las familias todas tiradas por los campos, de todo lo que doy parte á V. E. para que tome las medidas que sean de su superior agrado á la seguridad de estos pueblos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Capilla. del Señor
 abril 26 de 1811. = Excmo. Sr. = *Romualdo Urubaru*. Excmo.
 Junta superior de gobierno.

Santiago de Chile 23 de marzo de 1811.

Por un olvido natural habia quedado sin publicarse la siguiente manifestacion de la Excmo. Junta del reyno de Chile con motivo de haberla instruido oficialmente este gobierno de la declaracion de guerra, que le hizo juntamente que á sus aliados el pretendido virey D. Xavier Elío. Uniformes son, y muy satisfactorios para nosotros los pensamientos que manifiesta, á los que hemos publicado sobre la representacion del que la declara, y concepto baxo que debe obrarse para sostener el respeto que estas dos grandes capitales, y sus gobiernos confederados se tienen conciliado entre sus mismos enemigos: y esta noticia debe producir su última desesperacion, al mismo tiempo que estrecha los lazos de nuestra union con aquel reyno.

EXCMO. SEÑOR.

El caracter, el arrojé, y la ambicion de D. Xavier Elío se hallan dignamente representadas en la declaracion de guerra, que ha hecho á quantos desconozcan la pretendida autoridad de virey de esas provincias, segun nos advierte V. E.

en oficio de 6 del corriente. Los autores, y complices de sus atentados, enseñados por la experiencia, conocerán al fin que Buenos-Ayres sabe defender sus derechos, y los del mejor de los reyes, y no podrán encubrir por mas tiempo la hipocresía, con que se valen del sagrado nombre del príncipe para obscurecer sus depravados y perfidos designios. El reyno de Chile tomará una parte activa en la gloriosa defensa de esa capital, y su territorio: esperamos por momentos, y con impaciencia las tropas, que segun noticias recientes se debían embarcar en Talcahuano el 20 del actual, y que se han hecho venir por mar, para apresurar su trasporte. Reunidas á las de esta ciudad que puedan aprontarse, marcharán sin demora con alguna mas-fuerza que la que antes diximos á V. E. En el entretanto tenemos la satisfaccion de que los oficiales se ofrecen, y procuran la preferencia en el nombramiento de los que deben mandarlas. La recluta se adelanta con notable progreso, y al diputado se le allanan todos los medios de facilitarla.

Nuestro señor guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile y marzo 23 de 1811 = Excmo Sr. = *Fernando Marquez de la Plata.* = *Dr. Juan Martinez de Rozas.* = *Francisco Xavier de Reyna.* = *Juan Henrique Rosales.* = *Dr. José Gregorio de Argomedo,* secretario, Excmo. Junta Gubernativa de Buenos-Ayres.

El señor vocal diputado de la ciudad del Tucuman ha hecho presente, que habiendo sido de las que mas se han distinguido en la adhesion á nuestra causa, así por ser de las primeras que se decidieron á la union en los sentimientos de esta capital, como por las demostraciones públicas de la mayor alegría, gratitud, y afecto, con que recibió en su tránsito, al Excmo. Sr. representante de la Junta, al señor general, y demas jefes del ejército auxiliador del Perú haciendo todos sus habitantes los esfuerzos mas extraordinarios, y superiores á sus facultades en todo género de aprestos, con que ayudaron á su marcha; no han merecido sin embargo, que se haga

de esto, ni de los donativos, y empréstitos que se hicieron en ella para auxilio de la expedición, memoria alguna en la gazeta. Y deseoso el gobierno de satisfacer á tan justa queja de esta ciudad ilustre, muy digna de sus consideraciones, y estimacion por sus servicios, y patriotismo, ha mandado se publique esta nota, y los donativos, y empréstitos hechos por sus vecinos, que son los que siguen.

Empréstitos.

	Ps. Rs.
D. José Velarde, administrador de correos.	1000
D. Cayetano Rodriguez, diputado de comercio.	1000
D. Agustin Gondra.	2000
D. Manuel Reboredo.	1000
D. Francisco Monteagudo.	1000
D. José Ignacio Gasmendia, comandante de milicias.	500
D. Francisco Bores.	500
D. Manuel Martinez.	200
	7200

Los demas donativos de esta ciudad no parecen, ni se han pasado al actual editor; y se publicarán luego que se consiga un duplicado.

D. Feliciano Rodriguez 6 reses, 5 mulas, y auxilió la marcha de la expedición con 150 caballos en la posta de Tapia, sin llevar flete, habiendo hecho la generosa oferta por medio del señor diputado de aquella ciudad de su persona, sus esclavos, y todas sus facultades á beneficio de la patria, y á disposicion de esta Excm. Junta.

D. Francisco Figueroa ha ofrecido conducir devalde desde aquella ciudad á esta 500 cajas de fusiles, y otras 500 mas en nombre de su hijo el cadete D. José Figueroa.

D. Domingo de Villafañe, el dicho D. Francisco de Figueroa, D. Ramon Ignacio Santillan, D. Francisco Perez Martinez, D. José Antonio de Villafañe, y D. Pedro Igna-

cio de Villafañe, habiendo hecho constar con certificación de la Junta de comision, que iba con el ejército, los perjuicios considerables que experimentaron en la conduccion, por sus carretas, de las tropas, municiones, y equipages á causa de las demoras á que fué forzoso sujetarlos, especialmente en la ciudad de Córdoba, y que era de justicia subsanarselos: lo han cedido todo generosamente en favor de la patria, ofreciéndose á nuevos sacrificios en quanto alcancen sus facultades, siempre que ésta los necesite.

En las ocho leguas del Tucuman á la posta de Tapia se han conducido sin costo alguno todas las divisiones desde la primera á la última, como asimismo el Excmo. Sr. Representante, y los señores general y jefes de la expedicion, con quantos oficiales han pasado; sirviendose con la mayor actividad, y vigilancia por el maestro de postas D. Francisco Xavier Silva, con 431 caballos, que al efecto prestaron graciosamente los individuos siguientes.

D. Simon Garcia.	40
D José Domingo Ayala.	20
La muger de D. Xavier Robles.	20
Mariano Diaz.	14
Un Herrera de la Banda.	6
El hermano del Dr. Heredia.	6
El hermano de D. Simon Garcia	3
El hermano del rubio Gaspar de la Banda.	9
El padre de los Santos lugares.	3
D. Cayetano Rodriguez.	16
Un agregado suyo.	4
D. Pedro Salas, de varios individuos me traxo.	70
Fermin Godoy.	12
Salinas.	4
D. Jacinto Salinas.	2
Mateo Andrade.	3
D. Mateo Soro.	2
D. Xavier Avila.	6
D. José Felix Sosa.	14
D. Pedro Rodriguez.	12
D. Manuel Vera.	2
Cotoael.	8

710			
D. Santiago Baca.	12	D. José Araoz, con Li-	
D. Luis Dominguez.	2	zondo.	8
La hermana de Aguirre.	3	José Antonio Roxas.	6
D. Tomás Xavier Norri.	4	Pedro Ignacio Villarroel.	7
Selara.	3	Por cien caballos de mi pos-	
D. Julian Aragon.	2	ta.	100
D. Estevan Sosa.	6		
			<hr/>
			431
			<hr/>

Segun demuestra la antecedente razon y cuenta; se han ocupado en fatiga, desde esta ciudad hasta la posta de Tapia en diversas ocasiones los 431 caballos, sirviendo cada uno de ellos las ocho leguas, que tiene de distancia de esta, á la otra posta; lo que asimismo consta de la que presenté al Ilustre Cabildo de esta ciudad, y fue aprobada d l Sr general en jefe de la expedicion auxiliadora al otro Perú. Tucuman y diciembre 24 de 1810.=*Francisco Xavier Silva.*

Donativos hechos á la Biblioteca pública.

El Illmo. Sr. A zobispo de los Charcas D. D Benito María de Moxó y de Francoli ha ofrecido lo siguiente.

La celebrada Flora peruana y chilena, ó descripciones y pinturas de las plantas del Perú, y de Chile segun el sistema de Linéo: edicion magnifica en 4 tomos fol

Sistema de los vegetales de la Flora peruana y chilena. 1 vol. 8º

Historia natural de Plinio segundo con las notas de Harduino. 3 vol. fol. atlantico, edicion del año 723.

Historia natural ilustrada en una de sus partes principales, la Oryctologia, por un socio de la academia real de ciencias de Londres. 1 vol. 4º mayor.

Historia natural ilustrada en una de sus partes principales, la Lithologia, y la Conchyliologia, por el mismo autor. 1 vol. 4º mayor.

Catalogo de las curiosidades del gabinete del Sr. Dávila. 3 vol. 8º

Las vidas de los filosofos ilustres de Diogenes Laercio con los comentarios de Isaac Casaubon, y de otras sabios. 5 vol. 4º edicion græco-latina.

Retratos de los españoles ilustres con un epitome de sus vidas.
1 vol. fol. atlantico.

Un monetario que comprende veinte medallas de plata grabadas en México por el célebre D. Gerónimo Gil, en un hermoso caxon embutido de varias maderas de Nueva-España, y adornados de algunos dibuxos, copiados de un antiguo palacio de los Motezumas.

Y para el caso que el gobierno mandase añadir á la Biblioteca un Museo de historia natural, ofrece remitir una copiosa coleccion de cristalizaciones de la otra América, y algunas piedras poco comunes.

El Sr. D. Juan Pablo Fretes, canónigo de la santa Iglesia de Santiago de Chile, ha remitido la obra: *Conspectus medicinae theoreticae*. por Mr. Gregory en 2 vol. 8.º mayor.

EXCMO SEÑOR.

El amor á la patria que desde la gloriosa instalacion de este gobierno provisorio ha producido una feliz revolucion, y agita incesantemente los animos de sus verdaderos hijos, acaba de presentar á la faz del mundo un testimonio el mas enérgico de esta verdad en nuestros muy caros hermanos de la banda oriental de este Rio: ellos en el estado de la incapacidad han realizado la mayor empresa; el alarma los reúne en el momento que supieron iba á ser atacada su capital, ¿qué corazon no se estimula?

El mio ha sido altamente conmovido con tan tierno exemplar, y ya que no hé tenido parte en una empresa, que V. E. sabe muy bien lo que importa, me hé decidido como hacendado de esos parages á hacer la oferta á V. E., de que usen en mi estancia, sita: entre el Rosario y Pichinango, de sus caballadas, y de ella se provean de carne sin interés alguno, é idem de mis criados, casa, y muebles de mi propiedad: admita V. E. ésta, aunque pequeña ofrenda de mis grandes deseos, haciendolo saber á esos dignos compatriotas, para que tenga su mas puntual cumplimiento, y produzca este servicio patriótico el bien general, único efecto de nuestra justa causa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 7 de marzo de 1811. = Excmo. Señor. = Joaquín Cortes Morales. = Excmo. Junta Provisoria.

Contestacion.

Ha recibido esta Junta el oficio de vmd. de 7 del corriente en que con noticia de la revolucion política de la otra Banda de este rio, ofrece en favor de ella las asistencias de su estancia situada entre el Rosario, y Richinango; y dexado dispuesto que se publique en la gazeta esta generosa demostracion, da á vmd. por ella las correspondientes gracias, admitiendosela con conocimiento del verdadero patriotismo y adhesion á la justa causa, que ha movido á vmd. á hacerla. Dios &c. Buenos Ayres marzo 11 de 1811.—Sr. D. Joaquín Correa Morales.

Relacion de los donativos recogidos por D. Pablo José de Ereiza en el Arroyo de la China.

D. Ignacio Calzada.	10
D. Bernabé Encinas.	6
D. Nicolás Martínez.	6
D ^a Petrona Ois, esposa de éste.	2
D. Pedro Juan Súlivan.	2
D ^a Manuela Linares.	8
D ^a Francisca Barragan quanto tenía en plata.	4
D. Joaquin Sosa, maestro carpintero.	4
D. Juan José de Ereiza.	50
La esposa de éste, D ^a Isabel del Castillo.	25
D. Pablo José de Ereiza.	40
D ^a María Celestina Alvarez, esposa de D. Pablo Ereiza.	20
Los quatro hijos de éste, todos menores de edad con licencia de su padre y los dos aptos para el servicio.	
D. Pedro Pablo Ereiza 10 ps. fs. y su persona.	10
D. José Maria Ereiza 10 ps. fs. y su persona.	10
D. Juan Ramon Ereiza de 10 años.	10
D. Valentia Ereiza de 7 años.	10
	<hr/>
	ps. fs. 217
	<hr/>

En la Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO

Á LA GAZETA DE BUENOS AYRES

DE HOY JUEVES 9 DE MAYO DE 1811.

El exercito de la banda oriental ocupa el pueblo de S. José y habiendo salido de él para dexar entrar tambien el refuerzo que llevo de Montevideo al mando de un edecan de D. Xavier Elío, y del Preboste (1) lo reconquista, tomando prisionera toda la guarnicion, éinclusos los dos expresados xefes, que vienen caminando para esta ciudad.

EXCMO. SEÑOR.

El teniente coronel D. José Artigas, segundo xefe interino del ejército de mi mando, con fecha de ayer, me incluye el parte que en copia acompaño para la inteligencia de V. E., y gloria de la patria: los heroicos patriotas, así veteranos como milicianos, se empeñan en manifestar su valor, y deseo de sostener la sagrada causa, para conseguir la tranquilidad, y conservar estos dominios libres de toda otra dominacion, que no sea la de nuestro augusto

(1) El Preboste, segun razon que dá el conductor del parte, es el oydor D. José Azevedo y Salazar, que vino de parlamento en el mes de enero por D. Xavier Elío, cuyas contestaciones se han publicado: y el edecan lo es el teniente coronel D. N. Bustamante, que ha venido ultima-

Rey el Sr. D. Fernando VII: cada día se estrechan mas mis relaciones, y pronto espero que se concluya el germen de nuestra desunion, y por consiguiente de los males en que nos quieren envolver los hombres desnaturalizados, enemigos irreconciliables del bien general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mercedes: 27 de abril de 1811.=Excmo. Sr.=*Manuel Belgrano*.=Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Señor Comandante.

Tengo tomado, y ocupo hoy segunda vez este pueblo de San José por el rigor de las armas en ambas ocasiones. El enemigo tenia en él dos piezas de artilleria, una cañon de á 18 montado en una especie de zorra, y otro de á 4 en su respectiva cureña, sus fosos y trancheras, y los soldados repartidos en las azoteas del pueblo. Atropellamos sin embargo al salir el sol por el lado que mira al ar-

mentz de España con el mismo D. Xavier Elío.

El mismo conductor, que se halló sirviendo en la artilleria quando el ataque y toma del Colla, asegura, que se recogieron allí muchas armas de fuego: que los prisioneros tomados en el Colla, y los que en el dia se han hecho en San José son cerca de 300, los que quedan en mucha parte agregados al ejército en el quartel general de la capilla de Mercedes, obrando ya con la mayor adhesion á nuestra causa contra Montevideo: que la guarnicion de la Colonia decian que llegaba á 600 hombres: pero que tambien este pueblo se hallaba hace dias asediado por nuestros patriotas, privado de toda internacion, é imposibilitado de sostenerse por mucho tiempo, y que por último este mismo estado se habia estrechado mas con respecto á Montevideo por la division de D. José Artigas, que ocupa ya los Canelones.

royo de San José, y destruida toda resistencia por un riguroso combate entraron triunfantes las armas de la patria, sin mas desgracia de consideracion que haber sido herido gravemente en un pie el capitan de América D. Manuel Artigas.

Luego que lo habiamos tomado, llegó un refuerzo considerable de Montevideo al mando de dos tenientes coroneles, el edecan de D. Xayier Elío, y el Preboste, que formó su quadro á pie con un cañon en medio hasta que tomó la villa, desalojada de antemano por nosotros que salimos fuera, para sitiarnos luego que entrasen, y llegase á auxiliarnos D. Benancio Benavides.

Asi sucedió, y con su arribo, nuestra division, los blandengues, y las tropas voluntarias, atropellaron como leones á recuperar la pérdida, y ganar como lo hicieron esta segunda batalla que nos ha dexado quieta la posesion de dicho pueblo: y puede vmd. preguntar á esos mismos xefes que van prisioneros la disposicion, la energia, y el valor con que los atacamos.

No debo dexar de recomendar á los que se distinguieron en estas acciones, y lo fueron el porta-estandarte Don Juan Gregorio Gongora, D. Miguel Serrano, José Perez, Marcelino Gulvan, y D. Isidro Amiron, vecino de ésta, pues á pesar de que fué herido en el ombligo, luego que se le contubo la herida con un pañuelo, atropelló con mas valor: sin que esto perjudique el conocido mérito de los demas sargentos, cabos, y soldados que mandé, porque de ninguno teugo queja, y se han portado todos con valor.

Concluido todo ha tenido á bien el comandante D. Benancio Benavides, me hiciese cargo yo de los prisioneros de guerra; y asegurados en la Iglesia de este pueblo, me hallo de guardia de ellos con la partida de mi mando.

Dios guarde á vmd. muchos años Pueblo de San José 26 de abril de 1811.=*Bartolomé Quintero.*=Sr. coman- te D. José Artigas.=Es copia, *Belgrano.*

En la Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 16 DE MAYO DE 1811.

*Nulla temporum felicitate, ubi sentire qua valis,
 ut que sentias, dicere licet.*
 Tacito lib. 1. Hist.

En la gazeta de Montevideo de 7 del corriente se inserta un capitulo del *Conciso* bastante notable por el modo con que se explica sobre nuestra revolucion, y dice asi

Conciso 10 de enero de 1811.

Se ha dicho que la revolucion dará la vuelta al mundo: y por desgracia podrá esto ser verdad: pero la revolucion francesa es un saludable exemplo para precaver las revoluciones ulteriores. Los crímenes y atrocidades de los revolucionarios de Francia, sus absurdos, despropósitos, tebrías &c, son el mejor antídoto para los demás pueblos, que seducidos por intrigantes infames, ó por ambiciosos viles, ó por extraviados ilusos, tengan la desgracia de sufrir conmociones políticas: las que Buenos-Ayres, Santa Fé, Quito, Caracas, y Queretasó han experimentado, no son de aquella naturaleza. Las dudas sobre la legitimidad de las autoridades de España, las miras ambiciosas de varios particulares, ó el error de ciertas personas, han dado lugar a malas inteligencias, que si ya no están acabadas, lo estarán inmediatamente que todos nuestros hermanos los americanos sepan que existe el augusto congreso nacional de las cortes.

No se compone bien á la verdad suponer en nuestra conmocion miras ambiciosas particulares, despues de haber confesado, que no es de la naturaleza de aquellas, que promueven unicamente los viles ambiciosos: pero disimulemos este corto

concepto implicative con aquella cierta proposicion primera, que le arrancó la justicia al autor de este periódico. Observemos unicamente, que con esta honrosa confesion, que hoy vemos adoptada, y ratificada sin contradiccion por la gazeta de Montevideo, desaparecen de un golpe todos esos grandes crímenes, y excesos con que han procurado desacreditar nuestra conducta.

Aquí se forma un cotejo breve, pero expresivo de nuestra revolucion con esos extraordinarios movimientos que ha ocasionado muchas veces en los pueblos, y naciones la infame intriga, la vil ambicion particular, y la meditada ilusion con que se ha logrado envolverlos en los mayores absurdos, crímenes, y atrocidades, cuyo solo recuerdo hace estremecer la razon, y la humanidad: y nada de esto se advierte en las operaciones de la América: por el contrario se confiesa de un modo terminante y claro, que ellas no son obra de la ambicion, ni de la intriga: que en ellas no se descubre crimen, desorden, atrocidad, ni exceso alguno reprehensible: sino un libre uso de los derechos de estos vasallos en la incertidumbre, y dudas que han ocurrido sobre la legitimidad de las autoridades de España: y lejos de graduarse por delitos estas mismas dudas, é incertidumbres, como sucedía en otros tiempos, lejos de disponerse aquellos españoles á decidir las por la fuerza, como que confiesan su legitimidad en los apuros innegables de la península, y que esperan toda la reforma de la noticia, y convencimiento que se tenga de hallarse existente, y formado el congreso nacional de las cortes.

Con efecto, y lo tenemos protestado, que siempre que este, ó qualquiera otro gobierno fuese legitimamente constituido, que no tubiese los vicios que se le han objetado, y son constantes: que estubiese generalmente reconocido por todas las provincias españolas ultramarinas: que estas estubiesen en plena libertad para obrar por sí en el asunto: que nos constase esto ciertamente: o que Fernando de Borbon volviese al trono sin los nuevos agregados y distintivos de napoleónico con que se nos brinda ya hoy, segun lo han proclamado las mismas córtes; acaso que no se engañaría el autor del *Canis* en sus esperanzas, y que nuestro congreso no trepidase en decidirse sobre este punto: pero continuando las mismas dudas, las mismas incertidumbres, y los mismos vicios de aquel go-

bierno, y no habiendose aun verificado esta última asamblea general de nuestras provincias, á quien privativamente tocan aquellas discusiones, ni nosotros estamos en estado de resolverlas por ahora, ni hay derecho para obligarnos á ello, ni la España lo intenta, ni mucho menos podrá un particular exigirlo á su antojo por la fuerza, sin hacerse reo contra la misma nacion, con cuyo nombre se autoriza.

Llegará por consiguiente la noticia de que supimos la existencia de las córtes, y que no obstante seguimos en nuestro sistéma: porque las hallamos en nuestra opinion tan viciosas, ó mas que la Regencia, y la Central: porque ellas no representan sino un corto número de pueblos menores, que sin embargo de no estar ocupados materialmente por los franceses, están en rigor militar sojuzgados con sus capitales, y sin libertad para obrar contra las ideas del tirano: por haberse dado voto, y nombrado representantes por provincias que son ya francesas aun en la opinion misma particular de sus habitantes: porque de consiguiente toda la nacion española está reducida unicamente á la Isla de Leon, y ciudad de Cadiz: porque aun estos puntos estan ya amagados de una próxima ocupacion, ó estan ya ocupados á la fecha por los exércitos franceses: porque sus habitantes aunque estuviesen libres son muy pocos con respecto á los que contiene el territorio americano para querer llevar la voz contra el clamor universal de los de estas partes: por no tener la América en el tal congreso sus legitimos diputados, ni ser fácil que los mande á sacrificarse baxo el terrible yugo del opresor: y por otros tantos, y tan poderosos motivos que tenemos ya expuestos con difusion, y que privativamente tambien deben examinarse, y discutirse ya tan solo por el congreso general, supuesta su legitima convocacion á consecuencia de las mismas justas dudas, é incertidumbres que motivaron nuestros movimientos, y subsisten.

En tal caso, y conforme á los principios que se indican, procurará aun desengañarnos de nuestros errores, si algunos hubiesemos adoptado: avisará, si está libre, que subsiste aun contra los esfuerzos del emperador: contestará, si puede, las razones, y derechos que se han proclamado: y examinados estos en una racional contradiccion, se resolverá sobre todo con la dignidad que ellos demandan: se oirá la voz general de las provincias: se hará saber la independencia, y conser-

715
 vación de la España: la destrucción, y expulsión de su suelo de los exercitos enemigos que la ocupan: la libre restitución del rey á su trono: y se esperará, como debe, la última decisión de nuestros congresos sobre tales antecedentes, si fuese factible que los viésemos realizados, y no llegase aquella noticia quando ya toda la España sea francesa, como lo hacea temer fundadamente las últimas relaciones que tenemos.

Este fué ciertamente el órden que nos propusimos guardar desde los principios, y parece que se conforma con él la conducta y modo de pensar, que por el capítulo copiado se manifiesta en la europa. Los verdaderos españoles creerán justamente llenarse de eprobio, é ignominia, si contestasen nuestra demanda con el cañon, y diesen este paso antipolítico con que no conseguirían mas que borrar el amor con que se les aguarda, y cerrarse ellos mismos las puertas para no ser recibidos en el último desastre que los amenaza ya tan de cerca: nada hay por lo visto mas opuesto á sus verdaderas intenciones, que nuestra división, y la guerra intestina en que se procuran mantener estas provincias: ellas pudieron dudar en su concepto de la legitimidad de aquellos gobiernos: las ocurrencias todas, y la misma diversidad, vicios, y notas de los que han sucedido sin subsistencia, prestaban sobrados motivos para dudar sobre su reconocimiento: repetidos escandalosos sucesos, y contrastes fueron sin embargo precisos para ponernos en un movimiento necesario hácia nuestra propia seguridad: y no hemos dado un paso en su opinion, que se asemeje á los de esas atroces revoluciones, que se traen á la vista para justificarnos con su cotejo, y honrosa confesion que le subsigue en esta clausula: *las que Buenos-Ayres, Sta. Fé, Caracas, y Queretaro han experimentado no son de aquella naturaleza.*

¿Por qué pues, y en que se funda la oposicion, y la guerra, que se nos ha declarado aqui por estos rivales arbitrarios? Concluyamos que sola la ambicion de quatro despotas aliados con los verdaderos agentes del usurpador pueden atropellar de un modo tan criminal, y escandaloso unos principios, y derechos de tan sagrada observacion: ellos solos son los que han venido por su interés particular á levantar los pueblos unos contra otros, á romper los lazos sagrados de nuestra union, á fomentarla guerra civil, y constituirnos si pudiesen en una anarquía, y revolucioa sangrienta, que abra la puerta de estas

posiciones á la codicia, y ambición de aquel tirano: guerra eterna pues á tales monstruos, y borrese con su sangre hasta su nombre en el continente Americano.

Cadiz 14 de enero de 1811

Apesar del gran cuidado que se tiene en Montevideo de ocultar toda correspondencia de europa, se confirma cada dia mas el bombardeo de Cadiz, último punto de apoyo que quedaba ya á la ilusion, y al engaño. Esta misma rastrera conducta que se les observa debe ser una prueba de su mala fé, y de su propio convencimiento sobre el mal semblante que presentan aquellas últimas reliquias de la nacion. Gazetas de Cadiz hay en esta capital que avisaron ya hace tiempo, aunque manifestando que no lo creian, como sucede con todo lo que no hace cuenta creer, la fundicion en Sevilla de los morteros, que se disponian al efecto: sobre tales antecedentes es digno de todo credito el capitulo de la gazeta inglesa que tenemos publicado: y ultimamente lo confirman hoy dos cartas del propio Cadiz escritas por una señora principal de aquella ciudad á un hermano suyo comerciante en esta capital, que las ha llevado personalmente al gobierno, expresando el raro acontecimiento como han podido transmitirse desde Montevideo, y frustrarse la vigilancia con que se recoge allí toda comunicacion de la España.

Entre otras cosas dice la primera, su fecha 19 de diciembre último, que habiendo repetido la epidemia de la fiebre amarilla que reynó allí en los años de 1800, y 1804 habia perecido mucha gente principalmente de los forasteros, que no la habian pasado anteriormente, y se habian concentrado en aquella plaza huyendo de las provincias ocupadas por los franceses: relatando por último, con individualidad las muertes de personas conocidas, así de fuera, como en su misma casa, y las de sus parientes, y huespedes que en ellas tenian.

En otro capítulo de la misma dice literalmente: *Los enemigos hace dos dias han hecho una prueba de bombardeo, y no han desperdiciado una: todas han caido en la ciudad: á saber: en el muelle, plaza de S. Juan de Dios, Capuchinos, Hospital de mugeres, plazuela de los Descalzos, casa de provision, Iglesia mayor, monjas de Santa María, en casa de Baudrix, puerta de Sevilla, calle de Capuchinos, y otras mu.*

chas. Las gentes se salen de sus casas, y se van á otras, como si hubiera mas seguridad. Ya está la gente otra vez alvoroada, y muchas se van para no perecer aplastadas de bombas. Ultimamente en la segunda de 1.º de enero de este año dice, que se creia positivamente que los franceses se disponian á atacar á la Isla de Leon por los muchos refuerzos de tropas que habian recibido: que la mucha gente que allí habia concurrido no tenia donde habitar: que á la oficialidad la alojaban en las casas particulares, y que á la suya destinaron al coronel del regimiento de Toledo, quien así que supo habia en ella epidemia no volvió mas: que los víveres estaban sumamente caros, y cada dia valian mas: previniendole en conclusion que los intérésés que aquí tiene su casa no se los remita á Cadiz en ninguna manera, sino á Londres, ó á otra qualquiera parte.

Contra estos convencimientos no puede ya oponerse otra cosa que la obstinada incredulidad que constantemente se manifiesta por los interesados sobre todo suceso que no les conviene creer, ó no quisieran que sucediese. Tampoco nosotros lo deseamos, como nos lo imputan: pero quando dolorosamente los vemos realizados, ni es fidelidad, ni es patriotismo negarse á creerlos por solo llevar adelante sus caprichos: es por el contrario un formal delito sostener contra las evidencias una fábula, que perjudica la union, que tanto nos interesa, y á que se anhela por nuestra parte.

¡Quál fuera hoy nuestra suerte si nos hubiesemos dirigido por todas esas fingidas credulidades, y ridiculas esperanzas con que se empeñaban en sostener, y continuar nuestro adormecimiento contra los mismos desengaños que sucesivamente ocurrían de su falsedad! Hasta ahora supieramos, que la Junta Central fué traidora, ni que se habia forzado Sierra Morena, si hubiese de haber prevalecido su negativa á creerlo, contra los públicos testimonios de uno, y otro que llegaron á nuestras manos. Tal era la seguridad y confianza, que nos querían hacer tener en la fidelidad, y patriotismo de aquellos ministros, y en la impenetrabilidad de aquella barrera: *entonces sí, decian, que debe ya contarse perdida toda la España, si los franceses forzaren Sierra-Morena: pero no lo conseguirán.*

Lo consiguieron el fin como lo vimos: y ocupada ya Sevilla: disuelta la Junta: sospechosos, ó complices sus ministros

en este mismo hecho, ¿quién no hubiera creído que nos concediesen aquella consecuencia, que antes era necesaria en su concepto? Pero nada menos: aun todavía resultó la Regencia en la Isla de Leon representando la nacion en el corto recinto de élla, y de Cadiz: y ya no estaba perdida España, ni podia perderse, porque teniamos aun quien nos mandase empleados á la América. La España misma conoció bien presto los vicios, y consiguiente insubsistencia de este gobierno: al propio tiempo que para la América se hacía valer con tal eficacia, que ya no existe hoy con la representacion nacional, y aun se hace jurar en muchos pueblos. ¡Qué tal fanatismo!

Esto mismo vá á suceder muy en breve con el famoso congreso nacional de las córtes: y no resta ya mas, sino que ocupado Cadiz, y la Isla, y precisados algunos á salir de allí fugitivos de la opresion, se nos anuncie salvada la España, y continuado su gobierno en algun buque de emigrados.

Montevideo 8 de mayo de 1811.

En una carta de esta fecha que hemos recibido de aquella ciudad se leen los capítulos siguientes.

Los ladrones (1) están muy cerca: se han llevado á Bustamante, y á un tal Herrera que vino de esa; con algunas tropas mas que salieron de aquí: este ataque fué en S. José: todas las tropas han salido (2): el comercio está de guarnicion: los alcaldes de barrio hacen las guardias: en todo el recinto no se encuentra un soldado: todos los marineros mercantes están en tierra: alguna marina ha salido á batir á los ladrones que no tienen mas que sables de palo con betun (3): sin em-

(1) Este es el dictado con que se honra en Montevideo á nuestros patriotas y soldados: sin embargo que no se les señalará un exceso igual á los que han cometido los marinos en nuestras costas.

(2) Se sabe por otra carta de la misma fecha que toda la fuerza que ha salido á las Piedras no pasa de 500 hombres de todas armas: y esta es toda la gente del ejército de Elío, que para sacarlo ha dexado ciudad sin un soldado.

(3) Son tan groseras, y ridículas estas patrañas, que hacen muy poco favor á los montervideanos, y á los marinos y tropas que se han levantado allí. ¿Es posible que sea tanto el miedo de aquellas exércitos, que para darles valor, y hacer que se parean delante de los nuestros, se vea prechado aquel hombre á fingirles que los sables que llevan son de palo? Con que seguramente debe temer, que si saben que son de acero, corran sin remedio.

720

bargu todos los blandengues se han pasado á ellos: y algunas compañías de caballería han hecho lo mismo::

Las tropas de aquí están en las Piedras: se ha hecho una compañía de presos de aquellos de mas delito: un tal Ména es el capitán con diez pesos de sueldo: al capitán se le ofrece una capitania en un cuerpo veterano, y á los presos dos mil pesos, como traigan la cabeza de ese pícaro de Artigas (1)

El hijo de Doña María Blanco lo traxeron atado de jecho á embarcarlo: su madre se presentó al virrey á ver que delito tenía; y éste le contestó que en llegando á España se sabría: á todos los pobres paysanos que agarran los embarcan á España: hay tres en cada porton para registrar todo el que entra y sale (2).

San Vicente, que es el hombre que tienen, dice que con dos europeos que salgan, es bastante para todos esos pícaros ladrones (3)

Te remito las gazetas de aquí: las de España no las dexa á nadie: pues el gobierno las recoge todas antes que dé fondo el buque: hay penas al que las tenga (4).

(1) Debe esperarse en vista de esto que acaso intente Elío tambien armar á los locos de S. Andrés de Lima: pues esta ciudad está empeñada en favorecerlo, y supuesto que necesita ya hacer mano de las cárceles, mas provista de gente debe estar aquella casa, por ser la única donde se recogen los de su especie, y á una orden suya vendrán al instante. Este sí que sería un ejército temible.

(2) Esta es la conducta ordinaria de todo gobierno que no tiene arguidad en sus principios: obstruir al pueblo todos los caminos de incurrirse en los motivos, y razones de los que lo contradicen, y no permitir exámen al que ha de obedecer sobre cosa alguna, sino que obre sin conocimiento, y al autojo del que manda: pero esta misma debe ser por lo mismo el manifiesto mas poderoso de la injusticia. La razon y la verdad no hay riesgo que se obscurezcan con disparates: su esplendor resalta siempre por entre los mismos sofismas, con que se pretende obscurecerla: y el que las sigue no debe temer.

(3) La experiencia desmiente hasta ahora la opinion de este caballero: pudiera ser que el exterminio de los ladrones estudiase reservado, á que él (que segun dice la carta es el hombre por antonomasia) saliese á perseguirlos con alguno otro de su sistema; y no debe dexarse este proyecto sin realizar, porque en asuntos de esta naturaleza deben apurarse todos los arbitrios: para que no quede despues el desconsuelo de no haber mandado á este hombre.

(4) No serán ciertamente muy favorables las noticias de Europa, quando ya se prohíben las gazetas, que parece debian ser las que justificasen su conducta: y en este caso él hace á un en vez de un, un pacto que le han de creer á ciegos quanto diga.

La horca se quitó el día de S. Felipe, aunque no hubo función alguna (1).

(1) Este último capítulo nos dexa en la duda de si la función que faltó, fué el que alguno se ahorcase antes de quitarse la horca, ó si hará relación al paso del estandarte: porque si esto último ha sido lo que se suspendió, es mas notable, y trascendental la noticia.

Noticias de la banda oriental.

D. Manuel Belgrano entrega el mando del ejército al nuevo general D. José Rondeau, que avisa de ello, y de las demas providencias que ha tomado en consecuencia.

EXCMO. SEÑOR.

Encargado ya del mando de este ejército, dado á reconocer por segundo jefe al teniente coronel D. Martín Galain: y por comandante principal de la milicia patriótica al de la misma clase D. José Artigas, todo conforme á la acta y decreto que V. E. se sirve dirigirme con oficio de 23 del pasado, es mi primera atención tratar de la reunion, arreglo y organizacion de él, de que impondré á V. E. en adelante, pues ahora el corto tiempo de tres dias, que hace que me recibí del mando, no permite mas, porque aun hay tropas á retaguardia que vienen marchando, y otras que ya operan muy avanzadas, y se hace indispensable esperar la incorporacion de aquellas, y noticia que he pedido de éstas.

Penetrado del mas vivo reconocimiento con que esa capital, sus jefes militares, y V. E. me distingue, ofresco esforzar mis escasos conocimientos, actividad y zelo, á fin de lograr las ventajas incalculables, lo que no tengo por dificultoso, en favor de nuestra causa, principalmente quando han sido tan felices los primeros sucesos de nuestras armas en los pueblos del Colla, y S. José; pues aunque no estoy bien impuesto en el por menor de estas acciones, como que los partes fueron dados al Sr. Vocal D. Manuel Belgrano, quien los habrá elevado á V. E. hé recibido ayer los prisioneros del segundo puesto, y librado las correspondientes órdenes para que continuen á esa capital. Estos hechos que seguramente han alentado á nuestros hermanos, y consternado de necesidad á los enemigos de la sagrada causa, y sus caudillos, como tambien la reunion de gentes que cada vez se aumentan mas en favor de élla, ofrece el resultado favorable á que aspiramos, luego que haga sus marchas este respetable ejército.

722

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811. Excmo. Sr.=*José Rondeau*.=
 Excmo. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias.
El general D. José Rondeau remite los prisioneros tomados en la acción de S. José, con la lista de ellos que subsigue.

EXCMO. SEÑOR.

Adjunta paso á manos de V. E. la lista de los prisioneros hechos por nuestras armas en la acción de San José, de cuyo detall supongo á V. E. instruido por mi antecesor el Sr. Vocal D. Manuel Belgrano, que se hallaba aun con el mando quando los esforzados comandantes, que tubieron la satisfacción de envolver y aterrar las enemigas, remitieron sus partes: las notas manifiestan la calidad de empleos.

Aunque se dice que D. Diego Herrera venia nombrado prehoste, no le he puesto esta nota por no tener datos seguros que lo confirmen, bien que es un indicio de ello el capellan que traian en tan cortas fuerzas, como eran las de 150 hombres: el Sr. Belgrano mejor impuesto que yo expondrá lo que hubiese en la materia.

Todos los sujetos que comprende la lista, van á cargo del teniente de milicias patrióticas de la villa de Belen D. Francisco Redruello uno de los oficiales que se han distinguido en la citada acción, quien deberá entregarlos en la ciudad de Sta. Fé á su teniente gobernador, y dicho jefe los remitirá á esa capital con nueva escolta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811. Excmo Sr.=*José Rondeau*.=
 Excmo. Junta provisional gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Lista de los prisioneros que se remiten á esta ciudad.
 Comandante.

El teniente coronel D. Joaquin Gayon y Bustamante.

Urbanos.

El teniente coronel graduado D. Gaspar Sampiere.	} Profugos de Buenos Ayres.
El teniente coronel D. Diego Herrera.	

Agregados á infanteria.

El teniente D. Manuel Crespo, y el ayudante D. Juan Catalá.

De dicho regimiento.

El sargento Esteban Rodriguez, y el cabo 1º José Ramon.

De marina. El capellan D. Gabriel Lobrega,

De voluntarios de Madrid. Teniente D. Miguel Bilches.
Sargento Francisco Rodriguez, y el cabo Pedro Marull.

Cadete D. Francisco Cea. Soldados 23. Paisanos 48.

D. Manuel Artigas toma la ciudad de Maldonado y pueblo de Minas: el comandante del Cerro Largo protesta la adhesion de aquel vecindario: y D. Vicente Baez juez comisionado de la Isla Sola persigue ya de cerca la compañía de ladrones levantada por Elio baxo el mando de Mena el mas delinquente de todos ellos.

EXCMO. SENOR.

Con fecha 2 del corriente avisa el teniente coronel de exercito comandante general de la caballeria patriótica, que su hermano D. Manuel (Artigas) con quinientos hombres, que ha reunido y tiene á sus órdenes ha tomado la Ciudad de Maldonado y pueblo de Minas, hecho que acabará de consternar á los enemigos, pues era la unica parte de campaña que aun no habia hecho movimiento en favor de la justa causa.

El Cerro Largo con todo el vecindario de su jurisdiccion se halla igualmente decidido por nuestra causa, como verá V. E. por el oficio de su comaudante D. Joaquin de Paz, que incluyo en copia.

Ultimamente no pasa un dia en que no se me dé parte de haber alguna nueva reunion de patriotas en algun punto de la campaña. Entre las noticias posteriores es muy recomendable, y digna de la atencion de V. E., la de que D. Vicente Baez juez comisionado del partido de la isla sola entre Polanco y Rio Negro con 150 hombres que ha reunido, caminaba hácia el Yy en persecucion de unos ladrones mandados por un tal Mena, hombre perverso, que por tal se hallaba en el presidio de Montevideo, y á quien el virey Elio dió libertad con la condicion que habia de salir de partida á estos campos, sin duda con el fin de que molestase á los vecinos honrados, que con tanta energía sostienen los sagrados derechos de nuestra patria y libertad: espero que Baez me presentará al citado Mena, sino ha volado ya á refugiarse en el recinto de aquella plaza: todo lo que comunico á V. E. para su conocimiento, y á fin de que nuestros hermanos en esa banda no carezcan de tan plausible noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811.--Excmo. Sr.--José Rondeau. - A la Excmo. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias.

724

Excmo. Sr.—Acabo de recibir el oficio de V. E. de 24 del corriente en que á nombre de la Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata, que representa á nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando VII, me hace ver los justos objetos de su venida á esta parte oriental; y oatorado de quanto á este intento tiene á bien V. E. presentarme, es de mi obligacion hacerle presente; que el pueblo de mi cargo se halla en el mas decadente estado, con solos diez y ocho blancos de guerra entre sargentos, cabos y soldados, y estos empleados en diversos puntos de la frontera: poco mas de cincuenta individuos de milicias igualmente destacados en esta guarnicion, y las quatro guardias de la Cruz, Arredondo, Piray y Sagunto. Toda esta gente hace mas de quatro años que no recibe su prest mensual, de modo que por no verlos perecer, les he distribuido mi escaso peculio, no quedandome recurso alguno para subvenir á su entretenimiento, como manifesté á la Excmo. Junta en oficio de 5 de julio del año próximo pasado, de que no tubo resolucion alguna. De aquel tiempo á esta parte, ha progresado la indigencia, como no es posible; y por ello no tengo inconveniente en afirmar á V. E., que en punto tan interesante como éste, se encuentra exhausto de quanto conduce á la práctica del servicio activo que exige esta frontera.—Por lo que respecta á la fidelidad y union de estos habitantes, no me queda duda, estan animados de los sentimientos de subordinacion y patriotismo que requiere el presente caso: y todo producirá el buen éxito deseado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cerro-Largo 28 de abril de 1811.—Excmo. Sr.—José Joaquín de Paz.—Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano.—Es copia.—Rondeau.

Excmo. Sr.—Por el oficio adjunto del Dr. D. Jose Gregorio Gomez cura de S. José, verá V. E. el donativo, que ha hecho de seis onzas de oro para el sosten de la tropa, las quales existen en mi poder con el propio designio, y así mismo, que ofrece ciertas obras para la biblioteca este buen patriota, conduciendolas de su cuenta, admitida la oferta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mercedes 5 de mayo de 1811.—Excmo. Sr.—José Rondeau.—A la Excmo. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias,

Tengo el honor de poner en manos de V. S. esas seis onzas de oro que remito, para que se destinen al sosten de las tropas, que con tanta energia defienden los agrados derechos de nuestro Rey, nuestra patria, y nuestra libertad. Lo tengo igualmente en oblar para la biblioteca pública establecida en la capital las obras siguientes. Cardenal de Luca.—*Casteion alfabetum juridicum*.—Conde de la Cañada.—Cuerpo del derecho civil romano su autor Ceilobal Henrique Ferromontano: impresion de Venecia.—*Daniel Nitebsch historiae universalis* un tomo. 8. *Diccionario abrege de antiquites* un tomo id.—Cuyas obras, y otra qualquiera mia, que supiere no la hay aun en dicha biblioteca remitiré á mi costa luego que sea franca la comunicacion. He de estimar á V. S. se digno proporcionar, que esta pequeña efusion de mi grande corazon llegue á noticia de quien corresponde para ver si tiene lugar la oferta indicada.—Dios guarde á V. S. muchos años. Mercedes y mayo 8 de 1811.—Dr. Gregorio Jose Gomez. Sr. comandante en jefe D. José Rondeau. Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 21 DE MAYO DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Parece que ya se hace sentir en el propio Lima la proximidad del auxilio que esperan con la mayor ansia para sacudir la extraordinaria opresion, en que se ve hoy constituida aquella desgraciada capital y sus provincias por el redoblado despotismo del virey, y sus miserables partidarios: pues no bien ha llegado el ejército á la raya de su territorio, quando principia ya á resonar, y hacerse oír la voz tímida de los sábios y patriotas oprimidos, que hasta ahora habian podido manifestarse en favor de la causa general de la América sin el mayor, y mas evidente riesgo de ser sacrificados.

El siguiente diario, que ha principiado allí el dia 1º de febrero de este año, nos presenta un manifiesto de la vergonzosa tiranía con que aquel déspota se ha propuesto sostener, y perpetuar, si pudiera, la esclavitud del territorio peruano: pero él al mismo tiempo convence los cortos momentos que le restan ya de posesion á sus artificios y tramoyas: los literatos de Lima principian ya á hablar de cerca al resto de sus compatriotas alucinados en favor de la justicia y de la verdad: ellos seguramente serán desengañados.

No importa que las prensas de aquella ciudad giman prostituidas á los caprichos, y mentrosas invenciones del tirano: las de Buenos Ayres libres, y expeditas baxo los auspicios de

568.

de un gobierno sábio, liberal, y lleno de seguridad en sus principios, que no le dexan que temer, auxiliarán gustosas aquellos esfuerzos: llevarán por todas partes los verdaderos sentimientos de la sábia Lima, como en contestacion tambien la mas insinuante de esos grandes embustes que hoy se publican alli mismo por la sola iguorancia, y superchería de los contrarios: todos sabrán que en un tiempo, en que el espíritu de libertad política se ha hecho lugar, y ha sido adoptado, y sancionado en el seno mismo de la mas antigua tiranía; y quando el resto cortisimo de españoles que han buscado hasta ahora sin fruto su felicidad en la península por entre desastres y errores, han creído, aunque tarde, no poderla encontrar sino con el auxilio de los sábios, y con la mas solemne garantía que les acaban de dispensar á la absoluta libertad de publicar sus discursos, y dictámenes en persecucion justa del error, de los abusos, y del arbitrismo; las ideas solas del opresor del Perú, y sus semejantes son inconciliables con las luces de la verdad, y de la razon libre: y esta capital tendrá la incomparable satisfaccion de romper por su mano las cadenas del despotismo, que oprime á Lima, y de restaurar aun antes que su libertad personal los derechos, el honor, y crédito ultrajado de los sábios patriotas de aquella su insigne compañera.



Num. 1.^o
DIARIO SECRETO DE LIMA.

Viernes 1.^o de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commercio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset oblivisci, quam tacere. Tacit.

Prospecto.

Ilustres ciudadanos: habitantes de Lima, y de todo el Perú. Doy principio á este diario suplicando con encarecimiento á todos los que lo leyeren, que lo miren con ojos de

bondad, y que dexando las ideas vulgares, y las preocupaciones envejecidas, se dignen aceptarlo, copiarlo, y esparcirlo inmediatamente como idioma de un verdadero patriota que suspira ha mucho tiempo por la libertad, y la gloria de Lima: que ama á todos sus conciudadanos, y que en esta gran causa se sacrificará el primero por aumentar su prosperidad é independencia civil. Que no se atribuyan mis descos y palabras á un ahinco de mi propia fama, ó á una baxa adulacion (pues escribo oculto), ni menos á un espíritu de discordia para infundir la venganza contra los que tan cruelmente nos deprimen. Atesto á lo mas sagrado para afirmar á la faz del universo, que mis intenciones son las mas puras, sinceras, virtuosas y razonables, y que unicamente se dirigen á concurrir con mis cortos talentos al fomento de las liberales ideas que tanto nos interesan en el dia. Toda esta América meridional, y tal vez tambien la septentrional respiran ya con la dulce libertad. ¿Y solo el Perú se ha de mantener ocioso espectador, sin tomar la menor parte en un asunto que tan de cerca le toca? Levanto mis suplicas al Todopoderoso para que prepare á mis lectores á la impresion de mis palabras, y al conocimiento y amor de las verdades que pienso proponerles. No son estos tiempos como los pasados en que la voz de la razon era desatendida, despreciados todos los derechos de los que nacieran en América, y enervados los espíritus americanos con una esclavitud que casi habia degenerado en segunda naturaleza. Yo hablo en una época toda distinta. Los brillantes ejemplos de Buenos-Ayres, Santa Fé, Chile, Caracas, Quito, Cartagena, y ultimamente México, han desengañado ya á nuestros enemigos, y hacen temblar á los tiranos: ellos han cundido ya en Lima á pesar de nuestra tranquila y debilísima fibra: han desvanecido en casi todos sus moradores aquel antiguo arraigado apego á la esclavitud que se les habia hecho como precisa é indispensable; y han hecho caer una gran parte del velo de nuestras tinieblas, corriendo de repente á nuestros ojos con la brillante luz que se nos ocultaba. Parece que somos otros hombres: pudiera creerse que habiamos mudado de lugar. Las antiguas ideas van pereciendo, y este ahinco y desasosiego general por leer los inmortales papeles

570

de Buenos-Ayres y Santa Fé; estas ideas de reforma, que todos publican y desean: este amor y embidia que se nota hácia los demas reynos libres de la América meridional: este descontento que crece todos los dias hácia el actual gobierno, que no piensa sino en sostener sus intereses y ambicion á costa de la libertad del pueblo, y de la fortuna de los conciudadanos con arbitrios ridiculos y violentos: esta pasion por la libertad y defensa de nuestros sagrados derechos, que tiene como embriagados los corazones: esta noble emulacion con los pueblos vecinos que nos han ganado por la mano; y en fin este fuego de gloria que arde por todas partes, todo anuncia, todo persuade nuestra próxima revolucion. Si mis queridos peruanos: vosotros que por un prodigio de la prodiga naturaleza le sois deudores de unas almas ilustres, y delicadas: vosotros predilectos suyos en la distribucion de los genios; tambien habeis nacido en la mejor época de la patria, y en el punto mas á proposito para hacer una revolucion la mas feliz, prudente, y reflexionada. ¿Os opendreis al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América de sostener ilesos en estas partes los derechos de nuestro amado Fernando baxo una nueva constitucion que tenga la sancion de todos los americanos, y que no es é expuesta al vilipendio y desprecio como hasta aquí? No. La patria os llama para el principio de su engrandecimiento: os abre las sendas para la celebridad, y heroysmo: os pone delante las sabias lecciones de Buenos Ayres, Santa Fe, Chile, &c.: os presenta las ocasiones de señalaros, y os pide que concurráis con vuestras luces, y con vuestras facultades á la gran obra de darle su libertad. ¡Pero que multitud de obstáculos se conjuran contra nuestros deseos! ¡Quántos enemigos hay que vencer: que nubes de ignorancia que disipar, que tantas preocupaciones que atacar! Yo estaba para intimarles, y si el ardimiento generoso de un sin número de patriotas que conozco no asegurase mis deseos; yo desesperezaria de nuestra empresa, y de nuestro triunfo. Porque calmar el fuego y los ímpetus de los diversos intereses que es preciso conciliar: dar vigor á los espíritus débiles rectitud á los corazones para las mas

próvidas costumbres: desarmar el despotismo (1) que tiene alistados sus cañones, sus bombas, y sus fusiles contra la ciudad entera; sostener los ataques de los enemigos del nombre americano, con un animo imperturbable; hacer callar la maledicencia con una virtud apacible, y ahogando los sentimientos particulares en el silencio de la moderacion; aspirar solo á la union, y á la indivisibilidad, ¿Qué cosa mas heroyca, ni sublime; però ni mas terrible, y difícil? Yo sin embargo nada temo, y he formado mis resoluciones: mientras las prensas de Lima gimen agobiadas con el insufrible golpe de la insulsa, y ridicula gazeta que nos dá nuestro visir (2) y de los demas papeles que llevan el sello del despotismo, y de la esclavitud espirante, yo voy á dedicarme á escribir secretamente en mi bufete quanto conceptúe útil á mi patria á fin de que suenda su pesado yugo: me impongo gustoso el impróbo trabajo de manuscibir todos los dias que pueda tres, ó quatro exemplares de mi diario, á fin de que circula por todas partes: y siendo tan expuesto este encargo, mientras dure el cetno de plomo, fingiré la letra aunque sea con la mayor incomodidad por no caer en manos de nuestro Tonche. (3) En premio de mi trabajo no exijo de mis compatriotas otra recompensa sino que se subscriban á mi diario: esto es, que todo sugeto que lo lea, lo copie, y lo haga circular con brevedad por entre todos sus amigos. Yo quiero que el que lo copie, le aumente, quite, corrija, y enmende todo quanto considere necesario siempre que sus luces le den este derecho. El plan de este diario no es otro que hacer circular con la rapidez que permita la pluma, (ya que estamos privados de la prensa por ser todavía esclavos) todas las doctrinas, noticias, discursos &c. que sean conducentes al importante objeto de apresurar el feliz momento de dar á Lima, y al Perú su apetecida libertad, destruyendo el despotismo. (Se continuará en el N.º siguiente)

(1) Alude á Gainza coronel del fixo, y Pezuela comandante de artillería. (2) El virrey Abascal.

(3) El odioso Bazo, alcalde de corte.

DIARIO SECRETO DE LIMA

Lunes 4 de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commercio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset oblitisci, quam tacere. Tacit.

Continúa el prospecto.

Apresurar con mis luces, y noticias el feliz momento de dar á Lima su apetecida libertad, destruyendo los últimos restos del despotismo de Godoy, que se ha atrincherado en el Perú, á fin de que convocado el congreso, ó córtes generales de este reyno nos pongamos á nivel de los demas reynos vecinos, y de este modo procedamos todos los americanos en una asamblea nacional compuesta por lo menos de los representantes de todas las provincias de esta América meridional, á asegurar y reformar nuestro gobierno contra las tentativas del tirano: tal es repito el vasto plan de este diario.

Si para su desempeño contase solo con mis fuerzas desde luego sería incapaz de desempeñarlo dignamente: pero yo espero con fundamento que todos los hombres amantes á su patria, todos los literatos, y sabios de esta capital, todos los nobles que decoran su recinto, en una palabra, todos aquellos que no ignorasen las obligaciones de un buen ciudadano, y que deseen la gloria, y felicidad del suelo que los alimenta, me ayudarán á sostenerlo con sus plumas, su influxo y sus conocimientos. Cada uno podrá escribir segun su genio: el abogado que se halle con bastantes materiales para explicar los derechos que nos asisten y disputamos, puede publicar por partes un papel intitulado *manifiesto juridico*, ó otro equivalente. El que arda en sentimientos, y sea tan feliz que esté dotado de una brillante imaginacion, y de un estilo patético, dedíquese á inflamar los ánimos adormecidos con una *gaceta patriótica militar*, que tenga noticias exáctas del es-

tado actual de las armas de nuestros opresores, de sus planos, y de lo que podemos hacer para volverlos inútiles; y en nuestro favor podrá escribir un *diario militar*: otro debe escribir periódicamente los fastos de la tiranía del Perú, ó si quiere circunscribirse solo al día, podrá dar á luz una obra curiosa con el título de últimos anales de la tiranía del visir de Lima, y sus sátrapas; tomando las materias de los sucesos recientes de Goyoneche y Ramírez en el sud, de Arredondo, Molina, Quiatán, y Aymerich en el norte; de Gainza, Bazo, Pezuela, &c. en el centro, con motivo del nuevo plan de donativos forzados para las tropas que han salido para Arequipa, y del célebre regimiento de la *Concordia*: el hombre diplomático que tenga proporcion de conseguir detalles circunstanciados de los sucesos que tanto se esconden, así de la Península, como de México, de Buenos Ayres, &c. debe formar su periódico volante, que publique con prontitud las noticias mas exquisitas, á fin de burlar así la vil desconfianza del actual gobierno, que nos quiere burlar á nosotros. El que esté con el talento de la jocosidad, del chiste, y de la gracia, tiene material abundante para publicar diariamente un papel corto con el título de la tapada de Lima, el escondido, &c. Ultimamente el poeta que quiera imprimir sentimientos patrióticos, en la memoria de todos los ciudadanos escriba *rasgos poéticos*. Tambien si alguno leyendo mi diario tubiere por conveniente añadir algunas reflexiones oportunas, ó noticias importantes que conozca se me hayan escapado, puede publicarlas en un *suplemento al número... del diario secreto*, que quando llegue á mis manos lo haré circular como si fuese parto mio propio.

Ninguno de estos papeles ha de pasar de medio pliego para que sea facil, cómoda y breve su circulacion. Todos deben trabajar sus discursos seguidos, pero divididos por números, publicandolos cada dos ó tres dias. Nosotros debemos principalmente escribir para los que todavia no están bien instruidos en el sistema actual de la América (pues los hombres sabios no necesitan mas que sus propios talentos) y así nuestro estilo deberá ser claro, y sencillo, á fin de ser entendidos de todos.

574

Si alguno temiere ser descubierto por su letra, corte la pluma con un tajo diverso del que usa comunmente, y tomandola al revés formará unos caracteres tan diversos, que será imposible conocer su autor. Si no tiene confianza para darlo á copiar á un amigo, vote algunos exemplares en las casas de algunos patriotas conocidos con sobre, y así circulará sin peligro personal: Si aun todavía hubiese algun hombre tímido con todas estas cautelas, esfuercese, y confie en el valor de mas de treinta personas de carácter, de resolucion, de infinitas conexiones, influxo en el pueblo, y respeto que hemos jurado del modo mas solemne, no permitir se renueve en nuestros dias impunemente la injusticia de Anchoris y sus compañeros.

Nadie tema: cien puñales están preparados contra qualquiera que se atreva á cometer la menor violencia en el último vecino de Lima, á pretexto de los soñados crímenes de estado: se dexará el golpe á la menor señal, aunque sea sobre la cabeza mas elevada: tratandose de asegurar el bien de la patria, por medio de la instruccion de los pueblos en sus derechos primitivos, divinos, imprescriptibles, no se perdonará medio alguno para conseguirlo, por mas que nos griten crueles y sanguinarios. La grandeza de nuestro fin justifica todos los medios, y para lograrlo es preciso ser firme, inflexible, duro, y aun bárbaro con lo que se nos oponga.

¡ Nobleza ilustre de Lima, la primera de toda la América! ¡ Carisimos vistafloidas, Vegas, Velardes, Tagles, Liriganchos, Villar de Fuentes, fuentes hermosas, Calderones, Valleumbrosos, Montebancos, Valdelirios, Lagunas, ... y vosotros todos los marqueses, condes &c. cuya brillante nomenclatura omito porque no cabe en los cortos límites de mi diario! No sigais la humilde senda de vuestros ascendientes que debiendo ellos ser los xefes del Perú, se dexaron siempre gobernar despóticamente por unos tiranos que no venian sino á sangrar sus tesoros. Vuestro honor, vuestra sangre, vuestra posteridad, la lapida de vuestros sepulcros quedará empañada y cubierta de ignominiosa exêcracion, si dexais pasar este momento que os concede la providencia (para no repetirlo quizá otra vez) sin dar libertad á vuestra patria, sin darosla á voso-

tros mismos, y si os manteneis en la indolencia y esclavitud sin concurrir activamente á la empresa de todos los americanos, procurad leer todo quanto se escribe en el dia á cerca de nuestros derechos; solicitud con ardor todas las gazetas de Buenos-Ayres, los diarios y papeles públicos de Santa Fé, de Cartagena, de Caracas, de Quito, y leed todos los dias el catecismo de Chile; subscribios á mi diario, nada creais de quanto se imprime en la gazeta de este gobierno, y os convencereis de que el partido que debeis abrazar por el bien de la América está fundado en razon, en justicia, y en interés personal de todo americano. Si en Lima se constituye un gobierno de la confianza del pueblo, vosotros tendreis en él la principal parte que de justicia os toca, y siempre formareis un cuerpo decoroso, y honorable, que será el mas lucido, y rico ornamento de toda la América.

¡Ministros del culto! Vosotros que llevais el consentimiento hasta lo mas íntimo del hombre! Ya que todavia no podeis predicar publicamente la legitimidad de nuestro sistema, procurad á lo menos en secreto catequizar á los neófitos políticos, y desarraigar del pueblo tantas groseras preocupaciones que lo tienen ciego. Haced conocer á todos que habiendo borrado la provincia á España de la faz del mundo en castigo de los escandalos, y abominaciones del depravado siglo de Carlos IV, Godoy, y María Luisa, ha decretado que su religion santa se mantenga en América, y sea protegida por los votos de los habitantes de toda la América. Subscribios de este modo á mi diario, é ilustradlo con vuestras doctrinas sabias y cristianas, reformando en él quanto hallareis opuesto á la moral, y al evangelio, que no por intencion sino por error involuntario ó equivocacion pudiera escaparseme...

Se continuará en el número siguiente.

Noticia.

Sahemos positivamente que la Junta de Regencia está sindicada por los ingleses de tener intrigas secretas con Bona- parte. Dentro de poco tiempo veremos concluida esta farsa, y se acabarán de abrir los ojos en Lima.

CANCION PATRIOTICA.

Que ha pasado, y dispuesto un aficionado.

Cantad, cantad, ó pueblos,
 Con tierna y dulce voz
 Los triunfos y victorias
 Del patriótico amor.

Entonad dulces hymnos
 Con métrica cancion
 Á tan sagrado númen,
 Que activo os inspiró.

Ó patrio amor, tú eres
 La deidad superior
 A quien rendimos cultos
 Con fina adoracion.

A tu soplo benigno
 Debe el precioso don
 La pátria que por siglos
 Tau perdido lloró.

Tu suave fuerte imperio
 Las cadenas rompió,
 Que en prisiones tubieron
 La libertad mayor.

Las lagrimas amargas
 Que América vertió,
 Tú, benéfico enjugas,
 Ó patriótico amor.

No ya ocupe un momento
 La memoria el dolor,
 Ni resuenen los écos
 De la antigua opresion.

No se escuchen los ayes
 Que la pena exhaló:
 Festivas emociones
 Succedan al clamor.

Pues el deseado día
 Al fin amaneció,

Y ya mas placentera
Nos dá su luz el sol.

Huyan del pátrio suelo
Á otra incúlta region
Las sombras que ofuscaron
Su nativo esplendor.

Columnas, obeliscos,
Y un grito encantador,
Anuncien á posia
Su nueva elevacion.

Las gracias en contorno
Reunidas, en accion
De celebrarlo, entonen
Canciones de loór.

Saluden officiosas
Al patriótico amor,
Y con voces alternas
Publiquen que venció.

Pues superior se ostenta
Con enérgico ardor
Al rival, que detalla
Eterna su opresion.

Dulce amor de la patria!
Fuerte invencible amor!
Que insuperable al tiempo
Firme permaneció!

Las naciones amigas
Con grata emulacion
Atonitas contemplan
Tu intrepido valor.

La libertad sagrada,
Ese precioso don,
Que apenas nació apenas,
Luego desapareció.

Es el sabroso fruto
Que tu valor nos dió,
Y que feliz la patria
Á gustar empezó.

Cantad pues, cantad , pueblos,
 Con dulce entonacion,
 Y acompañen las musas
 Con patética voz.

Donativos recogidos por el teniente coronel de milicias D. Francisco de Doblas, de la villa del Gualeguay, para socorro de yerba, tabaco, y papel de su milicia.

	Ps. rs.
El R. P. Fray Miguel José Ruiz, 8 ps. fs. y su persona para servirnos de capellan de la expedicion hasta la conclusion de esta empresa.	8
D. Pablo José de Ezeyza 11 reses, y en tabaco y papel.	37 3
D. Juan Caceres 9 reses, y 60 ps. fs.	60
D ^a Florencia Rodriguez 8 id.	8
D. Mariano Dantas 6 id.	6
D. Alexandro Ramos 10 id.	10
D. Mateo Hermoso 12 id. y 3 libras de municion.	12
D. Juan Puente 2 libras de polvora.	
El Sr. cura y vicario de esta villa D. Antonio D'az Casaferniza 20 id.	20
D. Jose Sanchez Calderon 2 id.	2
D. Calixto Cabral 4 id., y 6 libras de yerba.	4
D. Juan Bautista Alcorta por mano de su mayor-domo 2 id.	2
D. Juan Capadocio media arroba de yerba.	
D. Victorino Garcia de Zuñiga 2 onzas de oro.	
Un patriota una onza de oro.	
Uruguay 22 de marzo de 1811. = <i>Francisco Doblas.</i>	



En la Imprenta de los Niños Expósitos



GAZETA DE BUENOS-AYRES.
JUEVES 23 DE MAYO DE 1811.

*rará temporum felicitate , ubi sentire que velis,
et que sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

EL empeño con que el público anhela saber, é imponerse de las operaciones de nuestros ejércitos, luego en el instante que llega un extraordinario, unido á la deferencia con que el gobierno se ha propuesto condescender siempre con este justo interés que generalmente se manifiesta, para precaver la expectacion que es consiguiente muchas veces á la suspension necesaria de una noticia incompleta, ó que no debe publicarse por ser comprensiva de puntos, y disposiciones que no deben llegar á la de nuestros enemigos, y que aprovechandose de ella los mal intencionados, siembrén una porcion de especies falsas, ó desfiguradas á su antojo, como suele suceder; nos precisa dar á la gazeta los primeros partes que se reciben de qualquiera hecho sin esperar otros mas exactos, que deben llegar necesariamente, y se han retardado por accidentes siempre comunes en los caminos, y hoy dia inevitables en mucha parte.

Asi ha sucedido con la toma de S. José, que se publicó con sola la relacion del capitan D. Bartolomé Quinteros, que fue la primera que llegó á manos del general, y con la que se adelantó á este gobierno tan plausible noticia. Pero habiendose recibido posteriormente el circunstanciado detalle de aquella accion, por el principal inmediato comandante que la dispuso, y lo fué el esforzado Benavides: debe constar á todos el por menor de tan laudable hecho, las ventajas que él nos ha proporcionado, y los individuos que se distinguieron: y no debe reputarse *redundante su publicación.*

EXCMO. SEÑOR.

Habiendo dexado rendido el pueblo del Colla, segun tengo manifestado á V. E. en mi anterior oficio, en el que le

Josiné el número de prisioneros que remití bien custodiados á la Capilla Nueva á disposicion del segundo general interior D. José Artigas; pasé con toda mi gente directamente á S. José con el fin de reducirlo, y sujetarlo á las órdenes de nuestro sabio y superior gobierno: llegué á dicho pueblo de S. José el 24 del presente, y puesto al frente de él, determiné segun las acostumbradas formalidades mandar el adjunto parlamento, habiendo sido su conductor mi ayudante de órdenes D. Tomás Torres, quien hizo esta diligencia con el mayor empeño, valor y entereza; y habiendose me contestado del modo que V. E. verá por el adjunto, quise positivamente en aquel acto atacarlos, pero me contubo el motivo de recordar, que pronto nos iba á anochecer, y que estaba seguramente expuesto á que se me frustrase mis proyectos; por fin viendo la tenacidad de esta gente, dimanada del corto refuerzo que el 24 les habia llegado de Montevideo, cuyo número era de 37 hombres, dispuse el 25 atacarlos por los quatro costados; el fuego fué muy activo, pues se empezó á las ocho de la mañana, y cesó á las doce, habiendo sido tan seguido, que no hubo en estas quatro horas intermedio de tres minutos: de nuestra parte no hubo ningun muerto, solo sí nueve heridos, y de ellos uno de mucho peligro; de los contrarios hubo tres muertos, y diez heridos, uno tambien de grave peligro: por último, viendo los contrarios que no podian de ningun modo vencernos, y que mandé tocar á ataque, en el acto que íbamos avanzando, intentaron ellos, ó hicieron señal de parlamento; no hice caso de él, y seguimos avanzando, sin cesar en este instante el fuego de una y otra parte; avanzaron, señor, los nuestros con tal valor y orden, que en menos de ocho minutos, me apoderé de los principales puntos, que ellos ocupaban: ganamos primeramente las azoteas, y en seguida la artillería, todo casi á un mismo tiempo: ésta constaba de un cañon de á 24, el que tenian colocado en una boza calle de la plaza; y hácia el norte, y al sud tenian otro de á 4, que era lo que nos incomodaba bastantemente; pues sino hubiera sido esta fuerza tan superior que tenian, mas pronto los hubiera derrotado, sin mas armas de nuestra parte que los fusiles, pues eran las únicas que teniamos hasta ahora que nos habilitamos.

Despues de derrotados los contrarios, y rendidos por fuer-

za del valor de mis oficiales y soldados, pasé luego al reconocimiento del pueblo: encontré la mayor parte de las bocacalles saqueadas, y en otras trincheras de carretas, que habian puesto para auxilio de su fortaleza; en la iglesia tenian ellos su cuartel, y sin respetar el lugar tan sagrado que es éste, observé que hasta carne tenian colgada en élla, y ni aun esto dexo de hacer presente á V. E. para que vea hasta el extremo que llega la irreligiosidad de estos picaros rebeldes (1).

Los Sres. oficiales que hasta el último me acompañaron, y manifestaron su grande valor y patriotismo, fueron el Sr. capitán D. Manuel Artigas, quien vino por comision de D.

(1) *No se contará que cosa semejante se haya hecho por vuestras tropas, ni autorizado por nuestros generales en ninguna parte donde han llegado, aun entre los mas escarpados montes del Perú, donde los cuarteles han sido muchas veces los campos, antes que llegar con ningun pretexto á profanar las iglesias; ni desalojar de su casa á la deidad, si podemos hablar así, para proporcionar la comodidad, y el abrigo de nuestros esforzados guerreros: la intemperie de los diferentes climas, las incomodidades de la campaña han sido siempre de muy poca consideracion para unos hombres que han jurado morir por la gran causa de cuyo interés van individualmente penetrados. Sin embargo todos saben, quales y quantos han sido los embustes con que nos han representado á los pueblos por unos sacrilegos profanadores de lo mas sagrado de nuestra santa religion: y ya no sería tan malo, que nos lo exprovasen, si hubiesemos cometido algun exceso parecido á los menores que se executan por los contrarios: porque al fin ya sabemos, que aun las acciones mas justas ó indiferentes, reciben una malicia formal por solo ser executadas por nosotros, y en esta desgraciada posesion hemos estado hasta ahora: lo intolerable es la depravacion, y malicia con que no reparan en fingir quanto puede aprovecharles á sus designios: abusan del fanatismo, de la supersticion, y de las mismas preocupaciones que han fomentado en los pueblos: y no reparan en atacar la religion de toda una ciudad, y sacrificarla á su ambicion. Veanse aqui los derechos de nuestros enemigos y los medios justos que se han adoptado para defenderlos, fomentar nuestra desunion. Fielísimos vasallos por cierto de Fernando.*

José Artigas de comandante de una division: le tocó á este comandante una vala en un pie, y aunque no está de pongo, se halla bastante malo.. D. Ignacio Barrios, capitan de milicias.. El ayudante D. Ramon Perez, alferéz del cuerpo de blandengues.. D. Francisco Reguello, teniente de milicias.. D. Baltasar Baigas, capitan de milicias.. D. Bartolomé Quinteros, capitan id.. D. Pedro Pablo Romano, alferéz de blandengues.. D. Francisco Bicudo, capitan de id.. D. Blas Ulloa, teniente.. D. Miguel Herrada, alferéz abanderado.. Alferéz D. Manuel Basabilbaso.. Capitan D. José Martinez de Olivera.. D. Juan Andres Rodriguez.. Alferéz D. Juan Ximenez.. Teniente D. Tomás Ponze de Leon.. Alferéz D. Dionisio Camacho.. Capitan D. Diego Masanti.. Teniente D. Joaquín Fuentes.. Alferéz D. Antonio Bové.. Capitan D. Tomás Mendez.. Teniente D. Salvador Mendez.. Alferéz D. Lorenzo Franco.. Capitan D. Basilio Cabral.. Alferéz D. Ignacio Nuñez.. Capitan D. José Gil Fernandez.. Teniente D. José Leonardo Fernandez.. Alferéz D. José Anastasio Yruño.. Capitan D. Pedro Fuentes.. Teniente D. José Agustín Vera.. Alferéz D. Melchor Rodriguez.. Capitan D. José Acosta.. Teniente D. Manuel Camino.. Alferéz D. Francisco Padron.. Capitan D. Teodoro Lezcano.. Teniente D. Juan Salgado.. Alferéz D. Paulino Cabrera. Ayudante mayor D. José Antonio Ferreyra. Segundo D. Juan José Ferreyra.. Incluso nuestro capellan D. Manuel Antonio Fernandez, y nuestro cirujano D. Gaspar Gonzalez, que nos siguieron, y asistieron con lo mayor eficacia.

Por la adjunta lista verá V. E. el número de armas, soldados prisioneros, y presos, que he remitido bien custodiados á la Capilla Nueva á disposicion del S. general en xefe D. Manuel Belgrano para que se les dé el destino que corresponda: todo lo que hago presente á V. E. para que hecho cargo de lo obrado se sirva ordenarme lo que considere útil y conveniga al servicio de la patria y felicidad de nuestra empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años Pueblo de S. José y abril 25 de 1811.=Excmo. S.=Renancio Benavides.=Excma. Junta superior de gobierno de Buenos Ayres.

Sr. juez y comandante de S. José.

Comisionado por la Excma. Junta de Buenos-Ayres para libertar este pueblo de la esclavitud que hasta ahora ha sufrí-

do, baxo el insoportable yugo del tirano gobierno de Montevideo, y al mismo tiempo. yo con toda mi gente determinado á morir antes que doxar de defender los sagrados derechos del rey y de la patria, paso á exhortar á vmds. á la union y fraternidad. esperando desde luego rendirán vmds. inmediatamente sus armas á favor de esta tan justa causa baxo el mando que gloriosamente exerzo en nombre del Excmo. gobierno de Buenos Ayres: en la inteligencia Sres., que si rebeldes á estas insinuaciones temerariamente se resisten, sin dar yo lugar á otro parlamento, avanzaré con mi exercito pasando á cuchillo indistintamente á todos los habitantes de ese pueblo, (1) pues serán estos efectos inevitables, viendo el esforzado valor de mis oficiales y el gran entusiasmo de mis valientes soldados á favor de la justicia de tan sagrada y respetable causa, contra los insurgentes de Montevideo, advirtiéndolo á vmds. que para su contestacion tienen de plazo unicamente doce minutos.--Dios guarde á vmd. muchos años. Quartel general frente á S. José y abril 24 de 1811.--*Benancio Benavides.* = Sr. juez y comandante de S. José.--Es copia.= *Benavides.*

(1) Nada habría que extrañar en que este procedimiento se hubiera realizado, a no ser que se quieran tambien borrar los principios elementales del arte de la guerra. Pero nuestros guerreros hace mucho tiempo que tienen acreditado su verdadero valor, y su generosidad. La nota de crueles, sanguinarios, é inhumanos con que nos injurizan, se desmentirá siempre por las naciones cultas y civilizadas, que han experimentado lo contrario en los habitantes del Rio de la Plata: y no creemos que menguaría porque se castigase particularmente el delito de un revoltoso. Benavides fue desatendido en su intimacion: y tomó por las armas un pueblo rebelde, y refractario de la subordinacion á la verdadera autoridad: la pena con que los amenazó es terminante por el derecho comun de las naciones: y él pudo libremente sujetarlos á ella: pero no lo hizo, y procedió con toda la generosidad, que es inherente necesario del verdadero valor: separó los discolos, y entre los restantes vecinos no habrá uno que se queje de su conducta: esperamos no obstante, que la gazeta de Montevideo no se descuidara en anunciar que no ha quedado uno vivo en S. José.

Contestacion.

Teniendo jurado á nuestro desgraciado Rey Fernando VII, y no ser otro el motivo que me obliga á defenderme, contesto á su oficio que acabo de recibir, que no rendiré las armas que tengo el honor de mandar, hasta que la suerte me obligue á ello.

Dios guarde á vmd. muchos años. San José abril 24 de 1811. = *Joaquin Gayor.* = Sr. comandante de las tropas a mi frente.

El dia 7 del corriente baró con temporal en la banda oriental, y playa inmediata al pueblo de S. José llamada la playa de S. Gregorio la balandra S. José, y el Carmen del patron y dueño de ella D Antonio Solis, procedente de la Colonia, y conduciendo pliegos de dicho destino para Montevideo: inmediatamente fué tomada, y entre los mas dignos de atencion que se darán al público sucesivamente segun interese su contenido, adelantamos la siguiente carta de D. Juan Angel Michelena á su compañero Salazar, en que descubre con ingenuidad los apuros, en que se vé, la situación actual de la Colonia, nuestras ventajas por la campaña, la disposicion general de sus habitantes por nuestra causa, y la última próxima ruina de Montevideo. El texto debe ser intachable para muchos, y no contiene mas que un resultado necesario de los heroycos esfuerzos con que nuestros patriotas, nuestro ejército todo, y principalmente el memorable Benavides, apuran todos los arbitrios para constituirlos en el asedio, é incomunicacion que experimentan.

Carta de Michelena á Salazar, interceptada con otros pliegos en la balandra S. José, y el Carmen de D. Antonio Solis.

Colonia 27 de abril de 1811.

Mi amadísimo Salazar: retardandose la salida de la balandra de Solis, por causa del viento, te vuelvo á escribir por mano de Navarro, y te remito el adjunto pliego del comandante de la Aranzazú: creo que este te dé noticias muy exactas

de las tropas, que han pasado á entre rios con destino á esta banda, componiendose de granaderos de Terrada, arribeños, mulatos, y algunos patricios, que ascienden de 700 á 800 hombres: la última division pasó dos dias antes de haber llegado la Aranzazú, por lo que hicieron retrogar un cuerpo de 200 hombres, y lo emboscaron, recelosos que por nuestra parte se dirigiese algun desembarco: si antes hubieramos tenido cubierto este punto, las tropas no hubieran pasado: pero por desgracia los principales puntos que debian hace mucho tiempo estar bloqueados, no lo están: y solo la corbeta hace dos meses que realmente no la considero útil, pues el bloqueo ha de ser de impedir la comunicacion de Buenos-Ayres con esta banda, que es lo mas interesante en el dia.

Es preciso providencias que vengan viveres por la Aranzazú, y demas buques del bloqueo, ó se verán estos precisados á abandonar los puntos adonde están, y continuarán los males que de ello ya pronto experimentaremos. Los 700 hombres marcharán á esta banda oriental, y sobre Montevideo, de donde dicen ellos los llaman.

Elío está engañado con muchos, que seguramente son ocultos partidarios de la Junta, y le hacen pensar lo contrario que debiera. Esto está muy próximo á la completa ruina. ¿Qué domina el legítimo gobierno? Montevideo y la Colonia, ¿y estos puntos á que están reducidos? al pequeño distrito de sus murallas.

Tu mismo padeces equivocacion, pues me dices en tu apreciable que de la campaña se ha de hacer mas con la intriga, que con las armas: te engañas de medio á medio: la campaña la sujetarán las bayonetas, bien de tropas portuguesas que pidamos, ó de las que de España vengan: y despues de destruidos los insurgentes, que componen todos los hombres habitantes de élla, costará algunos años el desarraigar el fomes de la insurreccion. Desde enero te tengo dicho que para febrero se veria en completa insurreccion toda esta campaña: no lo creiste: pero ya lo vemos. La poca actividad, que hace un mes que regresé de mi comision, nos vá á poner en el último extremo.

Vnds. creen estar seguros entre esos muros (pues oigo decir que dice el supremo jefe, que lo conquistarán á balazos,

732

como que estos nunca se dirigirán contra ellos) ¡ Que error tan grande! Montovideo no necesita mas balas que la discordia, que abrigan sus habitantes, y que se verá reducida al corto espacio de su recinto, donde habitan hacendados, que levantarán el grito, viendose quedar sin posesiones &c. &c. y ni aun con los precisos abastos para la diaria manutencion.

En esta plaza de la Colonia solo hay trigo para 8 dias: mañana en las Islas de Ornos &c. voy á poner novillada para tener carne; aunque en otras islas que he recorrido, y sé hay ganado, de donde con mas trabajo nos surtiremos: pero no así de trigo, miniestras &c.

Este es el estado de la campaña, y en prueba de su adhesion hácia nosotros que es ninguna ¿quién es un solo hombre, ó persona, pues ni mugeres que todo lo hablan, nos vienen á dar noticia alguna? Ni hay quien se atreva á salir para investigarlas: yo he gastado muchos pesos, y de pocos dias á esta parte nada nada sé, y despache á un espia de confianza al arroyo de la china hace mes y medio, y aun no ha vuelto, por lo que creo habran sospechado de él, y tal vez habrá sido víctima.

Me repites muchas veces que no haga salir los buques sino quando hubiese buen tiempo: me agravia en el concepto que de mí te puedes haber formado: gracias á Dios, los conocimientos que tengo adquiridos en nuestra facultad los he conseguido en 22 años de continua navegacion, y con xefes marinos y de credito en la armada: pero éstos mismos me hicieron genial el interés, que todo militar debe tener en no perder por su parte un instante en las comisiones, que sus xefes le confieren, maxime en la marina, que por un quarto de hora que se pierda, se pierde una expedicion; y tal vez has dado ascenso á los juvenes oficiales que te habrán dicho lo que quieran de mí, pero buen cuidado tendrán de obscurecerte su floxedad &c.--Queda deseoso de complacerte tu afectisimo, é invariable amigo que de corazon te ama.--*Juan Angel Michelena.*



Nuestro general de la banda oriental acompaña dos partes del comandante D. Benancio Benavides, que obra hoy con su división á las inmediaciones de la Colonia, y confirman la verada de los apuros de Michelena.

EXCMO. SEÑOR

En este instante acabo de recibir los adjuntos oficios de D. Benancio Benavides, los que impondrán á V. E. de lo que opera la division del mando de aquel, no quedándome tiempo para mas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mercedes á las 2 de la tarde del 16 de mayo de 1811. - Excmo. Sr. José Rondeau. - Excmo. Junta de Buenos Ayres.

1º Contesto al oficio de vmd. en que me anuncia no haber llegado mi contestacion á los oficios primeros que vmd. me remitió: éstos no habían llegado á sus manos por falta de chasquero, pues fueron despachados y remitidos á su disposicion.

Es cierto, quedé con el Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano de ponerle sitio á la Colonia; pero esperando las municiones, que el mismo señor me remitia con D. Pedro Cortinas, las quales se las tomó el teniente coronel D. José Artigas, llegando solo á este campamento seis cajones de municiones de cañon, no lo he verificado; pero tengo cinco compañías á las inmediaciones de la dicha Colonia, las que afligen aquel pueblo, y con este motivo pueden pasarse muchos individuos.

Por varios pasados á mí, sé que el ganado que pretendian tener en la isla de S. Gabriel, se les ha muerto todo ahogado, y que en el dia no tienen nada, y para que no puedan llevar mas, tengo mi gente situada como ya digo, y yo lo estaré luego que tenga municiones, las que espero que vmd. me remita á la mayor brevedad posible.

Dios guarde á vmd. muchos años. Campamento del Colla y mayo 11 de 1811. = *Benancio Benavides.* - Sr. general D. José Rondeau.

734
 2.º Por el oficio de vmd. fecha 9 del corriente quedo enterado de haber recibido vmd. el estado de la fuerza de mi division, armamento y plana mayor, como tambien los 140 caballos que remití: en la ocasion dirijo á vmd. 321 caballos, que hoy dia de la fecha me han traído las partidas situadas en la Colonia, que tambien han aprehendido 27 individuos vecinos de sus inmediaciones que los obligaban á tomar las armas: y ultimamente se me han pasado 6 hombres hoy mismo, los quatro con sus armas: dichas partidas en el avance recogieron 300 cabezas de ganado que les largaron, y tenian en el matadero para el abasto; todo lo que comunico á vmd. para su conocimiento.

Dios guarde á vmd. muchos años. Campamento del Colla y mayo 11 de 1811.--*Benancio Benavides*--Sr. general D. José Rondeau.

Potosí 20 de abril de 1811.

Por extraordinario que se ha recibido en esta ciudad en igual fecha del corriente ha instruido al gobierno la Junta provisional de aquella villa de la contrarrevolucion que habian dispuesto allí quatro genios discolos y orgullosos, y que fué felizmente sofocada en su origen sin haber podido los rebeldes lograr los planos sanguinarios que tenian meditados. La referida Junta tenia asegurados los principales autores de élla, y seguia sus procesos con toda la interesante brevedad que demandan estos crímenes, para presentar á los pueblos una nueva leccion de energia en defensa, y conservacion de sus derechos ultrajados. Y en el ínterin se avisa el último resultado de este procedimiento, se ha dispuesto la publicacion del parte que es el siguiente.

Excmo. Junta Provisoria.

Los extraordinarios peligros de la patria han producido aquellos raros genios que han hecho, y harán época en los anales de la posteridad, y se han visto entonces representarse

papeles importantes en el teatro del mundo. Sus mismas convulsiones han dado crédito á las naciones, distinguiendose cada una á medida de los acontecimientos. Sin los peligros que experimentó la inmortal Roma, nunca se hubiesen conocido las virtudes de Mucio Scevola, y de Horacio Cocles; y sin el carácter opresor del Duque del Alva, la Holanda no hubiese sido la escuela militar de los mayores héroes, ni el nombre de Guillermo sería conocido, ni respetado entre los Cantones Suizos. El triunfo en esta suerte de sucesos, es el crisol adonde se conocen, y analizan uno á uno los pliegues del corazón humano, y sus fervientes alientos son los incienso que se tributan en el altar de la patria. Esta villa de Portof, circundada de iguales peligros, mostro su fidelidad y patriotismo, y desplegó todas sus virtudes en el lance sucedido el día 20 del corriente. Una porcion de genios tercos y revoltosos, incapaces de conocer los derechos supremos de la razon, estaban persuadidos á que atravesaron la línea para empuñar eternamente el cetro de fierro sobre los pacíficos habitantes del mediodia. Nuestra presente constitucion llena de humanidad les dió parte en todas sus prerogativas, los condecoró con el nombre de hermanos, y conciudadanos: sin embargo su orgullosa frente solo curvaba á impulsos de la fuerza, rastreando el momento de deprimirla, y de desplegar su genio opresor y vengativo. Este gobierno, antes de la instalacion de la Junta, adaptó el medio político del disimulo, y condescendencia, hasta mas allá de lo que exige la equidad, por ver si la lenidad era el antidoto que curase su rabia, y desesperacion. Cada remedio suave era un corrosivo que la aumentaba, y llêgaron á comprender que esta sagacidad era efecto de debilidad y cobardia, y al abrigo de ella tramaron sorprender, y sepultar en sus ruinas á la patria: para efectuarla resolvieron fuese la noche del 20 del corriente, despues que salieron de aquí cien hombres para el ejército auxiliador, equipados con las únicas armas que quedaron, á fin de que la indefension en que quedaba la villa asegurase el golpe de sus designios: mas la providencia que protege de un modo sensible nuestra justa causa, determinó se descubriese todo el artificio del complot.

736

Un recomendable patriota llamado D. Isidoro Vela, fué el que reveló el secreto en casa del síndico procurador y representante D. Salvador José de Matos; allí expuso, que Manuel Porcel lo llamó, y le dixo que estaba convidado para formar en la citada noche una contrarevolucion en la que debian perecer la Junta, el cabildo, y otros patricios, y que si gustaba asistir, los puntos de reunion eran San Bernardo, y Copacabana. Entonces mismo pasaron á casa del señor vocal D. Joaquin de la Quintana los muchos individuos, que estaban en casa del expresado síndico procurador, le dieron parte, y con otros que estaban allí, se expidieron las mas activas providencias. Ordenaron que el ayudante mayor, y regidor D. Diego Barnechea en consorcio del alcalde de segundo voto Dr. D. Manuel Ulloa, pasase á Copacabana, y el teniente coronel, y comandante de urbanos D. Juan de los Santos y Rubio, á San Bernardo: ambos para reconocerlos, y expulsar al enemigo, si allí existia. Al desembocar el primero la esquina, que hace frente, de su sitio destinado, divisó un globo de gentes como á las once de la noche: se acercó á reconocerlos, y á la voz de su patrulla contestaron dando fuego. El primero que lo dió fue Nicolás Urzainque, coronel de milicias de Chayanta, de nacion navarro, é hirió gravemente con él al soldado Lagosta, individuo del exercito auxiliador, á quien se le encontraron dos balas y tres postas en el pulmon. Enardecidos los patricios se arrojaron sobre los enemigos, y D. Manuel Blacud de un golpe de sable, arrojó al suelo á Urzainque, en el acto mismo que se preparaba para despedir el segundo tiro. Hizo lo mismo el Dr. D. Lorenzo Laguna, con Lastra tambien europeo, á quien le atrancó un rifle ingles: prendieron tres de los conspiradores, y huyeron otros varios. Los encontraron arpados de armas, y municiones. Con la noticia de que Miguel Goñi, y Pedro Lobo eran xefes, rodearon la casa del primero todos los patriotas baxo las ordenes del Sr. vocal D. José Maria de los Santos Rubio, y el alcalde de primer voto Dr. D. Gregorio Ferrera. A repetidos golpes, no quiso abrir la puerta, y solo contestaron haciendo fuego por el balcon, y entre las balas que cruzaron no sucedió desgracia alguna. Se deserrajó á vi-

va fuerza, y los conjurados que estaban allí reunidos para salir á los lugares destinados se salvaron por los techos, y fueron á caer al tambo de las Recogidas. La vigilancia del pueblo y su valor, tomó oportunamente las avenidas, y en dos cuartos encontraron á Lobo, y Goñi ambos bien armados, y provistos de municiones, al primero, el capitán de artillería del ejército auxiliador D. Bernardo Joaquín Ansuategui, y al segundo el Sr. vocal D. Joaquín de la Quintana. Hasta el amanecer del día siguiente, se apresaron sobre 30 rebeldes, que quedaron asegurados en diversos calabosos.

El indicado alcalde de primer voto, y D. Alvaro Anchoreis pasaron al reconocimiento de la casa de Goñi, y encontraron varios sacos de cartuchos de cañon, fusil, pistolas, y algunas armas: en el mismo tambo de las Recogidas halló el vocal D. Joaquín de la Quintana 11 fusiles, bayonetas, y muchas fornituras. Todos indicios de la fuerte y premeditada sedición que se tramaba.

Hasta la fecha se hallan concluidas todas las declaraciones, y muchas de las confesiones, y resulta de ellas que el complot era de 400 hombres, cuyo objeto era aniquilar la Junta, el cabildo, y á muchos de los patricios, dando cuenta á Goyeneche de sus resultas, para verificar el plan que sin duda tenían tramado, pues según la atestacion de algunos mantenían correspondencia con él. Los autores de esta fatal rebelion, son Miguel Goñi, Pedro Lobo teniente coronel graduado del ejército auxiliador, Nicolás Urzainque, y el vicario y cura de esta iglesia matriz, Santiago Costas.

Mucho antes el rumor del pueblo, y la actividad de muchos patriotas, revelaron que los marinos que existían en esta villa, y que sirvieron baxo las ordenes de Nieto tramaban una sedición. Esta Junta en consecuencia apresó á 17 y los confinó á Salta, respecto á que de las declaraciones que se les tomaron resultaba una combinacion, sin poderse averiguar el origen, y todo el detall del plan.

Si una feliz casualidad no impide la reunion de los rebeldes, sin duda hubiesen corrido arroyos de sangre en esta villa. La superioridad del número, y el arrojo del pueblo aseguraban el triunfo, pero la desolacion de las familias victimas del fu-

738

ror enemigo, abogarian por otro parte las glorias de la patria. Este inesperado suceso demuestra el plan de operaciones políticas que debe adaptar el gobierno de América. Está ya decidido, que en el seno de la patria existen enemigos irreconciliables. Que la suavidad y dulzura es útil para conducirlos por las vías de la razón; que el disimulo les proporciona únicamente treguas, para fomentar y realizar nuevas conspiraciones, que al fin pueden serle funestas. ¡Y quan sensibles serán sus estragos quando se vea este infelice suelo desolado, y ligado con nuevas y mas tristes cadenas por una imorudencia que sera el oprobio de los siglos! La salud comun exige fuerza y energía para salvarla, y justicia para consolidar sus verdaderos intereses. Ella debe ser inexorable á fin de hacerles conocer que hay entereza en el genio nacional; que la espada esta levantada sobre sus cabezas, y que el templo de Jano está siempre abierto para cerrarlos en los muros de sus doce puertas.

Concluido el expediente, se tomará la resolucion que convenga, meditando con solidez sobre la naturaleza del crimen, sobre lo que ministra el proceso, y lo que permite la situacion actual del vecindario. Se verificarán las sentencias y se dará cuenta á V. E. con los autos. La naturaleza de los crímenes cometido; exige esta aceleracion en la forma del juicio; pues su pronta execucion será un castigo que imponga respeto á los rebeldes que nos rodean. Esto exige la justicia para no dexar impunes tamaños delitos. Lo exige la seguridad pública, porque sin ella las vidas y propiedades de los ciudadanos quedan expuestas al tiro de los traidores: lo exige el derecho de gentes, pues se les debe tratar no solo como á enemigos de una nacion, sino como á rebeldes á quienes se les ha sorprendido con las armas en las manos conspirando contra la patria, para no confundir las reglas del derecho civil y positivo con los principios que dicta el derecho de gentes, porque son distintas las relaciones entre ciudadanos, y entre naciones diversas. El pueblo inquieto espera en el silencio la decision que debe influir sobre su suerte futura. Esta Junta revestida de providad tomará los caminos de la razon, y la razon buscará los de la conviccion: las sendas políticas del pacto social aplicadas

oportunamente serán sus guías, y la reunion general será la clave que termine la decision. Para conciliarlo todo se toma el trabajo mas ímprobo, con el que espera llenar las medidas de la justicia, el bien de la patria, y las intenciones de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Potosí 30 de abril de 1811.-- Excma Junta.-- *Feliciano Antonio Chiclana.-- Joaquín de la Quintana.-- Dr. José Eugenio Cabezas.-- José María de los Santos y Rubio.-- Manuel de Tapia.--* Excma. Junta Provisoria de la capital de Buenos Ayres.

Nota de diferentes donativos, y aplicaciones hechas á favor de la expedicion auxiliadora.

- D. José Caneba, obió una onza, y manifestó al tiempo de exhibirla el gran deseo que le asiste de auxiliar la justicia del actual sistéma.
- D. Antonio Carrega, obió dos onzas lleno de júbilo por ser para tan digno objeto.
- D. Jacinto Martínez, vecino de la Esenada, obió 8 ps. fs. para los gastos de la importante expedicion, y cede á beneficio público media quadra de terreno inmediato al muelle de dicha Esenada, y una al norte de la batería de dicho destino; y á mas expresó lleno del mas firme patriotismo que comprometia su persona para toda clase de servicio en obsequio de la justísima causa que sostiene el alto gobierno provisorio de este vasto continente.
- D. Pablo José Patron, vecino del pueblo de Apostoles, ha entregado por medio de su apoderado 50 ps. fs. con manifestacion de oficio al superior gobierno, que le es sensible no poseer numerosos caudales para ponerlos á beneficio de la patria, y sostén de la justísima causa que se encuentra cimentada en la memorable época presente.
- D. Estanislao Plot, de ejercicio sastre ha oblado 50 ps. corrientes con las mas vivas y energicas expresiones nacidas de su ardiente patriotismo, esion digna de que sirva de estímulo á los poderosos, por ser hecha por una persona.

740

que con su labor sostiene sus crecidas obligaciones, y que hace un exceso para auxiliar el actual y necesario sistema.

El señor gobernador intendente de Cordoba D. Juan Martín Pueyrredon, hoy presidente de la Plata, cedió á beneficio de la expedicion 104 ps. corrientes, que con igual suma entregada para los gastos de biblioteca componen 208 pesos.

Se han incorporado en los fondos de la expedicion 250 ps. fs., multa impuesta por el conjuetz Dr. D. Pedro Medrano, y destinada por el superior gobierno para los gastos de ella.

D. Juan Ramon Quesada, maestro carpintero, ofrece su persona para los trabajos de los puentes que se van á fabricar en el camino de la Busenada, y cede á beneficio de la expedicion del Perú 4 rs. diarios del jornal que se le asigne.

D. José Ormachea, se ha comprometido por conducto de la comandancia de resguardo, á dar 4 pesos fs. mensuales desde primero de diciembre último hasta la reunion del congreso general.

El patriota D. José M. natural de Galicia, ha donado 5 tercios de hilo de pita ordinario con manifiestacion de su decidida adhesion al actual sistema.

El patriota D. G. H. ha oblado una onza, y se compromete mensualmente con dos ps. desde 14 de diciembre último á excepcion de que alguna enfermedad no le permita labo-
rear.

El cabildo de la villa de Luxan ha remitido 65 ps. 5 r. y 3 quartillos corrientes de varios individuos de aquel partido, que habian oblado á beneficio de los gastos de la expedicion de union.

D. Felix Clara ha oblado 50 ps. fs. por sí, y una onza de oro por su esposa D.^a María Josefa Argerich.

Se continuará.

En la Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

VIERNES 24 DE MAYO DE 1811.

*« Rara temporum felicitate, ubi sentire qua velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

*Continúan las noticias del estado, y operaciones de nuestro ejército, y patriotas en la banda oriental en los dos partes siguientes, con que instruye de ello el general
D. José Rondeau.*

EXCMO. SEÑOR.

1.º Copio á la letra el parte dado desde la ciudad de S. Fernando de Maldonado por D. Manuel Francisco Artigas á mi antecesor el Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano, que acabo de recibir, y es como sigue.

« Tengo el honor de participar á V. E. que penetrado de los sentimientos, que inspira el amor á la patria, salí el dia 23 del pasado del arroyo de Casupá con direccion á la villa de las Minas, cuyo pueblo tomamos despues de haber parlamentado el dia 24 del mismo. Luego que recogimos aquí algunas armas, y juramentados sus vecinos, seguimos nuestra marcha á la villa de S. Carlos, en cuyas inmediaciones encontramos al capitan D. Juan Correa con algunos patriotas vecinos, con los que, y sin la menor resistencia fuimos dueños de ella el dia 28. Al dia siguiente mandé de parlamento á D. Pedro Perez á la ciudad de Maldonado, la que se rindió baxo las condiciones que hoy por la estrechez del tiempo no

580

puedo acompañar á V. E., como ni el por menor de mis operaciones, y particulares servicios de mis compañeros de armas. En este mismo día sale una fuerza armada á ocupar la fortaleza de Santa Teresa, sobre cuyo punto espero tener la misma suerte, que en los demas que quedan baxo mis órdenes.

El señor Viana no puede seguir en el mando de esta plaza por las achacosas circunstancias de su salud, y por lo mismo solo queda en calidad de interino el patriota D. Juan Correa hasta la superior disposicion de V. E. El pueblo de S. Carlos queda sin oficial comandante por haber sacado de ese destino al expresado Correa, á quien por su patriotismo habia puesto á la cabeza de dicho pueblo en lo militar. Tengo baxo mis órdenes cerca de 300 hombres armados, aunque con mucha escasez municionados; pero dentro de poco debo contar con mas gente, por las muchas armas que se recogen, y por los auxilios que espero de V. E. El entusiasmo crece, y la voz de la justa causa que defendemos, ha penetrado los corazones de toda la campaña: todos desean unirse, y formaremos en breve un esquadron respetable. A la mayor brevedad salgo con el grueso de mis fuerzas á incorporarme con una partida que tengo en Solis, y unidos volaremos hasta Pando, y á aquellos destinos que miremos interesantes con el objeto de estrechar á Montevideo cortandole los viveres, y los auxilios que puedan por casualidad librarse de la vigilancia de algunas otras partidas pequeñas.

Hallandome sin un título legítimo que acredite la realidad de mi comision, es indispensable se me habilite de él para que me caracterice en toda la dignidad, y energía que deban tener las capitulaciones, y demas providencias que he dado desde mi entrada al pueblo de Minas. Repito á V. E. que oportunamente le insinuaré con individualidad los sucesos acaecidos desde mi salida, y haré presente los distinguidos servicios de los que me acompañan.-- Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de S. Fernando de Maldonado mayo 5 de 1814."

En su consecuencia he dispuesto auxiliarle con municiones suficientes: que se provea la comandancia de S. Carlos en sugeto capaz; y le he expedido al citado D. Manuel Ar-

ngas el despacho provisional de teniente coronel de la milicia patriótica, nombrandole comandante de todas las que reuna, en la inteligencia que debe operar, baxo la direccion de su hermano D. José, á quien V. E. ha nombrado jefe general de ella.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mercedes 10 de mayo de 1811.- Excmo. Sr.- *José Rondeau.*- Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

EXCMO. SEÑOR.

aº Habiendo pedido con fecha 4 del corriente al teniente coronel D. José Artigas comandante general de milicias de caballería patriótica una noticia de la fuerza disponible que se halla á sus ordenes; me dice en contestacion lo siguiente.

Ocean baxo mi mando 1113 hombres que tengo distribuidos en varios puntos, con el fin de que sigan los buenos efectos que ha producido el movimiento general de esta campaña.

Al pueblo de Minas y Maldonado guarnecen 300 hombres al mando de D. Manuel Artigas, con orden de avanzarse hasta Pando: otros 160 al mando del capitan D. Baltasar Vargas, corren desde el Canelon hasta el Colorado, y 200 mas al de D. Antonio Perez se aproximan hasta el mismo campamento enemigo que actualmente se halla en las Piedras, y se compone su fuerza de 600 hombres con 4 piezas de artillería de á 2, y 4.

Estos insurgentes al mando de Posadas han acabado con las vacas lecheras, y comienzan ya á sentir la falta de viveres, que no pueden adquirir en razon de que nuestras partidas los oprimen por todas partes.

Con esta fecha (que es la de 7 del corriente) hé comisionado á D. Fernando Torrique para que tome la caballada, y ganado de la estancia del rey, único refugio en que podrian tener esperanza nuestros enemigos, y para ello lleva 50 hombres.

La demas fuerza hasta los 1113 hombres detallados, se hallan reunidos en un campamento que tengo formado sobre este río de Sta. Lucia á la banda del sud,

582

Tambien me ha remitido D. Benancio Benavides desde el Colla una razon de la fuerza de su division que asciende á 984 plazas, con la qual debe poner sitio á la Colonia segun plan acordado con el Sr. Belgrano, y aprobado por mi, á fin de cortar todo recurso, y favorecer la desercion de 350 hombres que se encierran allí, los mas patricios, y deseosos de escapar, ó separarse de los enemigos de la causa comun.

Todo lo que participo á V. E. para su superior inteligencia.- Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mercedes 11 de mayo de 1811.-Excmo. Sr.--José Romdeau. Excmo. Junta gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Premios concedidos por el gobierno á los individuos del exercito del Perú y arenga con que los publicó en el mismo el Excmo. Sr. vocal representante Dr. D. Juan José Castelli

EXCMO. SEÑOR

Acompaño copia certificada de la arenga que hize á las tropas noticiandoles los premios, y distinciones con que V. E. ha retribuido sus esfuerzos por las glorias de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Plata 26 de febrero de 1811.-Excmo. Sr.-D. Juan José Castelli.-SS. de la Excmo. Junta Gubernativa.

El vocal representante de la Excmo. Junta Gubernativa al exercito auxiliár : en la orden del dia á la frente del batallón.—Ciudadanos militares, amigos, hermanos, y compañeros. La virtud, y el heroismo no pueden quedar sin premio, así como no deben quedar impunes los crímenes. Si ayer se recordó por última vez el deber del soldado á no desertar de sus banderas, apercibiéndole con las penas proporcionadas; hoy os hago ver el aprecio que merece á la patria, y al gobierno vuestro buen servicio: habeis marchado desde la gran capital del Rio de la Plata, y estais a setecientas leguas de élla, despues de haber soportado con rostro sereno las vicisitudes de

una expedicion animada del entusiasmo, y fervor patriótico. y hecho ver al mundo entero que sois superiores á los griegos, romanos, godos, y franceses de las épocas brillantes. En Cordoba huyeron á vuestra presencia los alevos y cobardes faccionarios del despotismo; pero para postrarse luego con la cerviz doblada. En Cotagaita los atacasteis, y burlasteis su táctica: despues de haberlos retirado de Tupiza, y de sus avanzadas, y descubiertas ignominiosamente. En Suipacha y Nazareno los esperasteis riyendo sus amenazantes intimaciones, y á la vista del estandarte del terror los derrotasteis y perseguisteis hasta no dejarles ni espíritu para llorar su desgracia. Finalmente haveis hecho la libertad civil de nuestros hermanos, salvado los derechos del rey Fernando de la presa de los extranjeros, y despotas, y vengado los ultrages de estos embusteros. Esto exígia el elogio justo de la capital y sus provincias. Pero el gobierno quiere que se os den las gracias, como os las doy en su nombre, y las repito por mí y como testigo de el mérito. El gobierno hace brigadier de ejército á el general en jefe D. Antonio Gonzalez Balcarce, por despacho cumplimentado en la fecha; y por tal se le tendrá, y honrará en el estado. El gobierno ha agraciado á los tenientes coroneles graduados que sirvieron en Cotagaita y Suipacha con el sueldo de propiedad: reserva premiar los demas oficiales; á los sargentos, cabos, y soldados manda gratificarles con dos pagas mensuales, previniendo usen en el brazo derecho la inscripcion determinada, en decreto de la gazeta de 29 de noviembre de 1810: *La patria á los vencedors de Tupiza*: á todo el exercito aumenta el prest; remite vestuarios, y hace efectivo quanto os he declarado en goces de invalidos, y de viudas al siguiente dia de la gloriosa derrota de vuestros enemigos: tenedlo entendido para vuestra satisfacion, y de que con esta fecha se circulará á todos los quarteles, con la confianza de que mi gloria es partirla con vosotros por la vida de la patria, y exterminio de nuestros rivales impenitentes, endurcidos, y embidiosos. Plata 8 de febrero de 1811.-- *Castelli*,-- *Norberto del Signo*, Secretario.

EXCMO. SEÑOR.

Con ofici de V. E. de 26 de febrero último, ha recibido esta Junta copia de la arenga con que comunicó los premios y distinciones que se concedieron por ella á esas tropas y particulares, la qual se ha mandado imprimir y publicar en la gazeta. Dios guarde á V. E. muchos años &c. abril 4 de 1811
Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli.

Núm. 3º

DIARIO SECRETO DE LIMA.

Miercoles 6 de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commercio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset oblivisci, quam tacere. Tacit.

Concluye el prospecto.

Sabios abogados: ¿para quando reservais vuestros talentos, si no los empleais ahora en sacar á nuestra patria del olvido vergonzoso en que está sepultada? Trescientos años que ha sido gobernada por unos tutores despóticos, que solo han pensado en su dilapidacion y exterminio ¿no son aun bastantes para que os compadezcáis de ella, esforzando vuestras plumas á fin de conseguir su emancipacion, y hacer que ella se gobierne por sí misma? ¿Sereis vosotros mismos menos victoriosos en vuestras defensas que lo han sido los inmortales abogados de Buenos Ayres, Santa Fé, Quito, Chile, Caracas, y Cartagena, que ya ganaron el reñido pleyto de la libertad de aquellos países? Yo confío que cada uno de vosotros se empeñará de hoy en adelante en hacer conocer á este pueblo sus derechos, y espero que vosotros sereis tambien los redentores del Perú, y que ganareis esta gran causa la mas interesante de vuestra vida: entonces recobrareis la alta dignidad de vuestros

tra profesion que hasta aquí ha sido hollada, y envilecida por el orgullo de unos togados advenedizos, la mayor parte ignorantes, que lejos de ser vuestros superiores, debian ser vuestros discipulos: vuestra suscripcion á mi diario es la mas importante: no dexeis rodos de escribir noche y dia para conquistar con vuestros luminosos argumentos a todos los tercios, ó ignorantes de nuestro sistema, haciendoles aprender el origen de las sociedades, el pacto social, los poderes de los reyes, y de los pueblos, y en fin los duros procedimientos ilegales que hemos experimentado contra los mas sagrados derechos, natural, divino, y de gentes.

Hermanas de Lima: mugeres amables, sexò encantador: vosotras que amais deliciosamente nuestra sociedad y nuestras conversaciones. ¿Quereis tener esposos felices, ricos y distinguidos con empleos? ¿Quereis que vuestros hijos sean bien educados, y que tengan destinos en que exercitarse con honor y utilidad? Pues exigid siempre de vuestros esposos y apasionados que os lleven algun papel importante de nuestra revolucion: y que os juren todos sacrificarse por la libertad de Lima. Haced que en vuestras tertulias no se trate de otra cosa que de nuestra reunion á un solo fin, y de imitar á los americanos que por todas partes nos rodean, nos piden, nos instan, nos estrechan, á que sigamos sus heroicos pasos. ¿No será mejor para vosotras que gobiernen en Lima vuestros propios paysanos, que no un godista, ó un frances? Suscribios á mi diario gracias limeñitas, y todas las lindas que habitais esta ciudad, haciendo que vuestros conocidos lo copien y lo lean, de la propria suerte que todos los demas papeles, que respiren el dulce fuego de la libertad. Tened presente, que en el nuevo gobierno, vosotras habreis de tener tambien una gran parte, pues la naturaleza os ha concedido los mismos derechos en la sociedad que á los hombres.

Espanoles europeos: vuestra tambien es la causa de la América: hablo con vosotros los que sois instruidos, sensates, y despreocupados ¿qué quereis que sea del Perú, quando toda la España está en poder del frances, y todo el resto de la América ha jurado ya ser libre? ¿Quereis que nos domine Bonaparte? Os ruego encarecidamente á todos y á cada uno

586

en particular, que os digneis instruiros bien á fondo de las operaciones de Buenos-Ayres, Sta. Fé, Quito &c. No parais de ligero: á nadie se debe condenar sin oírsele: el caracter de todo americano es dulce, generoso, y racional: led desapasionadamente todos sus impresos, y lo confirmareis sin remedio. El último de vosotros (á no ser que quiera mas ir á la península, á aumentar el número de los basállos de José 1.º) tendrá, si se une, en las córtes generales del Perú el mismo voto que cualesquiera americano: Vosotros sois nuestros hermanos, y habiendo tenido la fortuna de escapar de la dominacion napoleonista por haber venido á vivir entre nosotros, debeis uniros á nosotros fraternalmente para constituir en adelante la felicidad general de este continente peruano: los empleos, y distinciones se darán á todo hombre que las merezca, sin atender al suelo natal sino á la virtud y al mérito: subscribios á este papel: su autor es apasionado y amigo de muchos de vosotros, y por su voto entrareis tambien al número de los que deben componer el gobierno de Lima.

¡Medicos de Lima! Necesitamos tambien de vuestro grande ascendiente sobre los enfermos y sobre los que sanais; repartid junto con la salud las luces de qué abundais y son necesarias para dar tono y vivificacion á esta gran ciudad que se halla aletargada en una soporífera inaccion.

Comerciantes nobles, é industriosos; quando nuestra patria libre adquiriera relaciones directas con todos los lugares del mundo, tambien entonces será mas vivo, mas rico, y mas liberal vuestro comercio. Aunque no fuera sino por esto, debiais ayudarnos á salvar á Lima.

¡Jovenes alegres y virtuosos! Dexad por unos dias el juego, el placer, la ociosidad: no trateis sino de acrescentar nuestra masa á fin de ayudar á sacudir nuestras cadenas: dentro de poco tiempo recogeréis frutos abundantes; copiad mi dia-rio y hacedlo correr por todas partes.

¡Pueblo todo de Lima! Desgraciados indios, pardos y negros, que sois nuestros hermanos: tambien quiero hablar con vosotros: vosotros constituís una gran parte de este vecindario y precisamente habeis de concurrir con los limeños á dar libertad á la patria comun; vosotros habeis de tener

parte en la nueva representacion que se elija: si alguno de vosotros se halla con bastantes luces sobre nuestro plan, propagadlas entre vuestros conocidos, y haciendoois cabezas de todos, someteos á uno de nuestros patriotas alcaldes, ó á otro caballero limeño que sea de vuestro agrado, para seguir sus ordenes quando la patria lo exija.

Y tu finalmente Abascal, si por casualidad llega este diario á tus manos, tomalo, leelo, y tiembla. En el te habla un hombre que te ha tratado de cerca, mucho tiempo ha: que conoce tus debilidades y tus prendas: que te ha estimado, y que hoy dia te compadece, y mira con lastima. Pero no creas que te habla un hombre solo: lo que escribo, y escribiré despues, has cuenta que lo oyes de boca de un millon de hombres de todo el Perú: esto es de su mayor y mas sana parte: yo soy el interprete de su sentimiento general. Yo hubiera querido que desde el principio te hubieras declarado por la causa de la América, para que de este modo te hubieras mantenido en el mando á la sombra de la tal qual estimacion que gozabas en el Perú: mas esos malditos lados, esos viles consejeros, que parece se deleitan en tu ruina, te han precipitado, y no han dexado obrar naturalmente á tu corazon, que en sus primeros movimientos se opone á la crueldad y á la sangre.

Las espantosas carnicerías, que baxo tus órdenes han cometido tus tropas, y tus faclitos generales en la Paz, y en Quito; los ridiculos papeles que te han hecho imprimir contra la honorificentisima Junta de Buenos-Ayres, y las miras hostiles y sanguinarias que contra élla has manifestado, te tienen ya perdido y desconceptuado, no solo en toda la América, sino en toda Europa, no solo en los reynos vecinos sino en el seno mismo de Lima.

Pero tal vez aun tienes remedio: suscribete á mi diario, y puede ser que salves de la ruina, que te amenaza muy de cerca: sigue mis consejos, como de un amigo que se interesa por tí. Bien sabes mejor que yo, que desde el momento que fué cautivo el rey no quedó en ninguna provincia de España alguno de los antiguos mandatarios; que cada pueblo reasumió sus derechos soberanos, y depositó la autoridad en juntas de su confianza: y que los vireyes, ó los gobernadores sen-

588

satos entregaron su baston en manos, de la ciudad para conservar de este solo modo su aprecio, y la vida. Sabes muy bien que desde entonces caducó tambien tu autoridad. Si oyes tu conciencia, ella te dirá que desde entonces, ni la Junta de Sevilla, ni la Central, ni mucho menos la Regencia han tenido derecho para ser reconocidas por la América, sin consultar su voto libre, y que si has permanecido en este mando ilegítimo, no ha sido con otros títulos que los del tolerantismo é indolencia de esta ciudad, que en nada ha pensado menos que en reasumir sus derechos, y hacerlos valer. ¿Quieres ser todavía amado Abascal? ¿Quieres hacer ver á todo el mundo que amas al pueblo de Lima, mas que á tu renta y tus honores? ¿Quieres evitar la censura universal que todos tienen contra ti en su corazon, por el juicio fundado que han hecho de que tu eres mas amigo de Godoy, que de Fernando, y que por servir al primero entregarás el Perú á Bonaparte? Deposita tu baston en manos del pueblo, manda que los alcaldes convoquen un *cabildo abierto*, en el que todo vecino de Lima dé su voto libre para formar un cuerpo de representantes: y á su nombre instalen un *gobierno provisional*, mientras unidas del mismo modo las demas provincias y ciudades de todo el Perú, deliberan lo justo en tan delicadas circunstancias: tú presidirás el cabildo por el derecho que te dá la prerogacion tácita que Lima te hace gratuitamente de tu autoridad caduca: tú darás el primero tu voto como ciudadano, no como virrey: tambien votarán todos los tuyos. y tal vez tú serás el elegido por la pluralidad para seguir gobernando á Lima, ¿qué mas satisfaccion podias esperar? ¿Qué venganza mas lisonjera podias apetecer contra los enemigos, ni que empresa mas gloriosa para contestar, y confundir á los de Buenos-Ayres? Quien te estima te dá este consejo: sino lo sigues, sabete que no hay medio entre estos dos extremos, ó morir marcharse á la España *francesa*. Abascal resuélvete: no te fies de tu artilleria, ni de tus generales, ni de tus soldados: gana tu primero las voluntades, y escaparás: á tu amigo y compañero, el virrey de Santa Fé, de nada le sirvieron sus planos sanguinarios, porque el pueblo que quiere ser libre, lo es. =

El aiarista secreto.

Nota. La precipitación con que escribo, la molestia de escribir horas enteras de un modo contrario al que acostumbro para sacar dos ó tres copias de cada número, y el deseo de circularlo quanto antes, no me permiten siquiera limar el estilo: así espero se me disculpen las innumerables faltas, y que las personas inteligentes las corrijan al copiar: esta es una ventaja de que carece la prensa, y en alguna tanto compensa las de que carecemos los escritores plumistas.

Se me ha remitido la siguiente carta.

Señor editor del diario secreto: hallandome en los últimos momentos de mi vida, creo de mi deber manifestar el odio implacable que he tenido, desde que la razón tomó posesión de mi alma, al infame despotismo con que se hallan gobernados estos infelices pueblos: muero con la pena de contemplar la inacción ó indiferencia de estos incautos habitantes que miran con desprecio la ocasión favorable, que hoy les brindan las presentes circunstancias para romper las pesadas cadenas de su esclavitud. ¡Qué dolor! Pero acercandose ya la hora terrible, en que hé de parecer ante el recto juez, que ha de tomarme estrecha cuenta de la mas pequeña falta, principalmente de omisión voluntaria, hé tenido por conveniente declarar en cláusula separada de mi testamento otorgado ante el escribano Gamarra, que á fin de que los niños desde su mas tierna edad tengan justos sentimientos, aborreciendo todo lo que respira despotismo, baxeza, y esclavitud, se den seis pesos mensualmente á todo padre de familia, que diariamente haga repetir á sus hijos tres veces al acostarse, y otras tres veces al levantarse estas dulces palabras: *viva la libertad, viva la independencia civil de nuestra patria*: señalando para este pago las quantiosas posesiones que dexo hypotecadas con este cargo. Sirvase v.m.d. comunicarlo al público por medio de su diario. Lima 5 de febrero de 2811.—*Alberta Encalada.*

Aviso. En estos dias se han publicado en esta ciudad tres manuscritos titulados *el Peruano, el Patriota, la Union*; sus autores merecen un distinguido lugar en el corazón de todo buen ciudadano, y la patria les queda eternamente obligada. En nombre de ella les suplico se sirvan hacer correr periodica-

590

mente estos preciosos escritos de un medio en medio pliego numerandolos para que sus luces iluminen por todas partes. Tambien suplico á los que tubieren el catecismo de Chile se tomen la molestia de publicarlo del mismo modo: su circulacion es muy necesaria por contener en un estilo clarisimo las verdades mas interesantes á nuestro sistéma.

Está muy valida entre los infinitos tontos que gravitan sobre las calles de Lima la celebre noticia de los 4 mil hombres de desembarco que envió Cadiz á Montevideo contra Buenos Ayres: lo que admira no es el que crean esto; pues ya están hechos los pobres á tragar quanto les engulle el gobierno, uno el que se persuadan tan fácilmente, que quatro mil, ni diez, ni veinte mil españoles, franceses, rusos, ó alemanes sean capaces de entrar, conquistar, y sojuzgar á un Buenos Ayres, que hizo temblar á doce mil ingleses echandolos al mar despues de posesionados y atrincherados en la ciudad, contando entonces con infinitos recursos menos de los que ahora abunda; y no peleando entonces, como pelearian ahora por su libertad, que hace valer á cada soldado por quatro.

El celebre gobierno de Guayaquil, dicen ha adoptado el sistema de hacer quedar toda carta, ó pliego que viene para estas provincias, de Quito, Santa Fé, Cartagena, &c. ¿Dónde habrá aprendido esta máxîma tan legal? La respuesta no es difícil. Los últimos tiranos que han quedado en el árbol funesto (ya casi marchito) del despotismo de América, están ya muy maduros, y ellos mismos se vãn desgajando de su propio peso: apresuremos á cegarlos, no se maltraten al caer, y se hagan pedazos.

NOTA.

Por un equivoco notable, padecido en la impresion de la gazeta ordinaria de ayer 23 del corriente, en la razon de donativos, con que concluye, se pusieron contribuidos por D. Estanislao Plot unicamente 50 pesos; resultando de la razon original, que su contribucion ha sido de 150 pesos corrientes. X se previene así para justa satisfaccion del interesado

Buenos-Ayres: en la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES

MIERCOLES 29 DE MAYO DE 1811.

*...:Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Entre las glorias, y satisfacciones con que hemos celebrado el aniversario de la instalacion de nuestro gobierno, serán siempre muy notables las plausibles noticias que las ha acompañado de las ventajas conseguidas de nuestros enemigos. Ellas deben hacernos confesar, que el arbitro supremo de los imperios, y de las naciones está visiblemente comprometido en llevar á su perfeccion nuestra grande obra, protegiendo unas veces nuestros esfuerzos, realizando en otras por un órden de providencia extraordinaria lo que ellos no alcanzaron, ó no debió obrar nuestra politica, y confundiendo en todas la injusticia, el orgullo, y la tirania.

La orgullosa Montevideo rompe activa su dependencia de esta capital, y nos niega su union al abrigo de esas promesas magnificas, de esos ridiculos embustes, con que se le alhaga, y alucina por quatro hombres enemigos de su verdadera felicidad: aun acaso en su delirio llegó á pensar, y manifestó tambien alguna vez que ella sola era capaz de poner trabas al voto uniforme, y justo de toda la América: ella se mantiene un año en este estado: pero es precisamente para aumentar en estos dias nuestras glorias con esta su misma necedad.

La banda oriental se levanta en masa á unir sus votos con Buenos Ayres: los habitantes de la campaña llegan á conocer primero que ella sus verdaderos derechos, é interéces; desplegan toda la energia y patriotismo, de que no ha sido capaz aquella ciudad: y animados de la mayor indignacion contra el déspota embustero, que pretende alucinarlos, se con-

584

vierten contra él, y corren unidos á nuestros esforzados guerreros hasta las mismas murallas de S. Felipe. Nada les estorba su marcha: y no solo ocupan los pueblos todos del distrito de aquella ciudad fuerte, sino que ella misma se ve hoy sin arbitrio alguno, para poder continuar por mas tiempo sus desatreglados empeños.

El déspota hace salir á las piedras una fuerza ventajosa, y acaso toda la única útil con que contaba, para que los contenga, y precava en parte el cruel asedio que ya experimenta: pero ella es derrotada enteramente, como lo fue antes la que salió á S. José: su artillería, sus soldados, sus oficiales, sus famosos marinos, todo viene á poder de nuestros generales: las avanzadas del ejército llegan ya á la Aguada, y con los fuegos incesantes de la muralla se ven necesitados á defender las panaderías: Elío el guapo, el sobervio Elío llora ya materialmente, sin poder remediar su ruina: y ni aun le ha quedado valor para volver á hablar á aquel pueblo afligido, y sacrificado á sus caprichos. Ved aqui en resumen las noticias todas publicadas que hemos recibido el 24 por la mañana (1).

(1) *No se crea que hemos exagerado las cosas, quando hemos dicho que Elío llora ya materialmente. Es cierto que no es comun en los generales el llorar: pero las menores acciones, los mas pequeños rasgos de los héroes no guardan proporcion, ni analogía con el comun modo de obrar de los demas. La siguiente carta que ha escrito desde S. José con fecha 8 del corriente mayo un testigo ocular de ello, que salió de Montevideo el 2 anterior del mismo, lo asegura terminantemente, y comprueba tambien en mucha parte lo que llevamos expuesto, y hemos dicho hasta aquí sobre su pensamiento de embarcarse, y cuidado que tiene de no gastar mucho del dinero que recibió de Lima á fin de tener resagado este fondo para un apuro tan proximo como aquel.*

Mi amigo (dice la carta): Un ejército lucido, la campaña toda en movimiento, y nuestras partidas avanzadas han reducido ya á Montevideo á la pequeña dominacion de su plaza, y quatro leguas extramuros: para conservar este corto terreno han situado en las Piedras un cuerpo de 500 hombres compuesto de 250 de marina insubordinados, mal pagados, y llenos de disgusto, y 50 de milicias de infantería, cuya ma

¿Y son menos interesantes las que nos ha traído el 26 por la noche el extraordinario de Corrientes? Bastante se han gloriado nuestros émulos con la necia resistencia en que induxeron á nuestros hermanos los paraguayos. Pero su honor, su fidelidad, su desengaño, su natural viveza no ofrecían ciertamente mucha duracion á la tiranía en su territorio. Ellos al menos con nuestra expedicion quedaron de pronto desengañados de los errores, y mentiras, con que se habia desacreditado nuestra conducta; y los desayres, y humillaciones con que se correspondieron aquellos sus sacrificios, acabaron de hacerles conocer lo que les teniamos proclamado: que jamas serian felices, interin tubiesen pendiente su suerte de la mano avara de los tiranos.

por parte es de patricios, y el resto de milicias de caballeria en igual caso, con algunos artilleros, y 4 piezas: su situacion, el ser dermontados, las ventajas de nuestra caballeria, todo anuncia que este cuerpo será destruido luego que sea atacado por otro regular, y entorces pienso que el pueblo de Montevideo dará ya poco que hacer: destituido de todo recurso, obligado a ser guarnecido por un cuerpo de comercio desengañado de mil vanos prometimientos, y sumamente disgustado con la pérdida de su campaña, y mucho mas con la escasez de carne, y mil otras privaciones que ahora experimentará, sus habitantes ya antes de mi salida disimulaban con trabajo sus deseos de la union á nuestra causa, y solo los empecinados y emigrados gritaban en los cafés todas las mentiras que puede sugerir una imaginacion afligida, pero que ya hacen poco efecto: el mismo Corifeo de los opresores, Elío, mostró su debilidad enuncianado que si no hallaba quien le acompañase, se embarcaría con su familia para España abandonando estos países: esto dixo vertiendo un torrente de lágrimas el domingo anterior al último en el patio de su fuerte á presencia de todos los individuos de que consta el cuerpo de comercio, y que se disgustaron unos con otros sobre el nombramiento de un capitán. Fuso una horca, pero la quitó, y creo no tendrá valor para quitar la vida á ningun criollo, aunque si para mandar algunos á España, como hizo ultimamente con tres gauchos, y con D. Prudencio Blanco, hijo de la muger de Lecocq, sin causa alguna: pero aun este recurso se le acabará pronto, porque

§86

Lo conocieron pues: y ese mismo ejército numeroso que levantó el despotismo para sostenerse, esos mismos generales que lo defendieron ayer contra los esfuerzos de esta capital, son hoy los que lo han atacado irresistiblemente dentro de sus mismas trincheras, para lavar con su sangre el ultraje de sus derechos, y el inaudito atrevimiento de haberlos hecho servir en la defensa de su misma vergonzosa esclavitud.

Cinco mil hombres al mando de Yedros, ó Cavañas estarán ya hoy sobre la Asuncion del Paraguay, para donde se dirigen despues de cerrados todos los caminos, y cortadas las retiradas á los enemigos interiores, que pudieran profugar: pues reconquistada la ciudad de Corrientes de poder de los europeos que la ocupaban, presos estos, y remitidos con el auxilio de los trece buques armados, que se tomaron tambien por los patriotas del mando de D. Blas José de Roxas: levantada en masa nuestra campaña, que impedirá su internacion á Montevideo; y tomados los demas campos del Paraguay por el mismo ejército que avanza, no les queda otro arbitrio que entregarse á recibir la ley de sus generales, y dexar aquel feliz pueblo en el pleno goce de sus derechos, que se le tenian usurpados.

Este es el resultado de los siguientes partes, que han aumentado tan notablemente nuestras glorias, y que acabará de confundir á nuestros enemigos en los momentos criticos de su mayor abatimiento. Nosotros agenciamos la reunion del Para-

al asentista de marina solo le quedaban viveres para 25 dias del de mi salida, que fué en la noche del 2 del presente, en cuya fecha se hallaba el comandante de marina moribundo de un insulto ocasionado de la cobarde protesta que hizo á Elío sobre la salida á las Piedras de la gente de marina. De ésta quedan en Montevideo 500 hombres. muchos de ellos inútiles, incluidas todas las clases y oficiales. Tienen en la Colonia 600 hombres de armas en el todo; pero muy muchos criollo y nuestros, y acaso haya una conmocion luego que se presenten allí los nuestros. Este es, amigo mio, el estado miserable de Montevideo, de esta orgullosa Montevideo, que tantas daños nos ha causado, y que muy pronto sufrirá las consecuencias de su imprudente oposicion al sistema que sostiene todo americano. A Dios mi muy amigo, &c.

guay, y nos propusimos destruir su opresion con el auxilio fuerte que mandamos á socorrerlo: pero aun no era tiempo de ello: para que nuestra union fuese tambien mas sólida, y estable, precedió su desengaño de las preocupaciones en que estaban: se ha cimentado ya sobre su propio convencimiento de la justicia, y derechos que se defienden: y los paraguayos debian concurrir hoy á solemnizar nuestro aniversario con un esfuerzo tan glorioso de su energía y fidelidad.

Parte que dá el alcalde ordinario de 1.º voto de la ciudad de Corrientes de su reconquista en el dia 16 del presente mes de mayo por el comandante de armas D. Blas José de Roxas, y operaciones dispuestas contra los enemigos del Paraguay

Con la mayor complacencia comunico á V. E. que hoy día de la fecha quedan asegurados por el capitán D. Blas José de Roxas, que hace de comandante de armas en esta ciudad, todos los europeos que la ocupaban, habiendolos desarmado, y embarcado á disposicion de V. E. Yo me hallo á su lado ayudandolo en la sagrada causa que defendemos en union de la Excmá. Junta de esta capital, por la que me he sacrificado, y me he visto en los ultimos extremos del sufrimiento por estos dichos señores. Pero gracias al Señor, me hallo hoy restaurado, y en el mismo empeño que antes.

Hé tenido á bien comunicar á V. E. esta noticia por lo pronto, esperando hacerlo con mas individualidad dentro de dos ó tres dias, junto con el resultado del Paraguay, que segun tengo entendido, lo atacan 5000 hombres al mando de Yedros, ó de Cabañas: y en el interin para socorro de esta ciudad tengo escrita la adjunta que acompaño en copia para inteligencia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Corrientes 15 de mayo de 1811. Excmo. Sr. *Angel Fernandez Blanco*.-- SS. Presidente y vocales de la Excmá. Junta.

El mismo al capitán comandante D. José Ignacio Añasco, pidiendole auxilio de las tropas que tenia resididas á este mismo fin.

Mi querido compatriota: luego, luego, luego que reciba Vud. esta, se me pondrá en camino con 300, ó 400 hombres

588

de los mejores para esta ciudad, y en quanto llegue al Riachuelo, haciendo alto, adelanteme un soldado disfrazado. Esta diligencia conviene al servicio de la Patria. Hoy dia de la fecha tenemos todos los europeos presos, y embarcados: no me pierda vmd. una hora del dia, y la noche en caminar, y viva la patria, y la Excm. Junta. No dude vmd. de mi carta: ya estoy libre, y el conductor es Colodrero, que impondrá á vmd. mejor de todo, y el mismo que pasa á Buenos Ayres de chasque.

Dios guarde á vmd. muchos años. Corrientes 16 de mayo de 1811 á las 8 de la noche.—Su afectisimo compañero y amigo Q. S. M. B.—*Angel Fernandez Blanco.*—Sr. capitán comandante D. José Ignacio Añasco.

Capítulo de carta del mismo, al Sr. diputado D. José Simon Garcia de Cosío.

Mi querido Simon: mañana 17 hace un mes, que Eliás se ausentó de mi vista, y otro tanto tiempo que hemos estado baxo la dominacion de los señores maturrangos, sufriendo quanto no te puedes imaginar: en esto intermedio se ha escrito cerca de una resma de papel, ¡pero que cosas, y que grandes insolencias contra la Junta de Buenos Ayres! Y lo bueno era que me las hacian firmar. Pero ya hoy dia ha vuelto todo á su antiguo orden, pues habiendose declarado por la Junta el comandante Roxas, desarmó mas de cien europeos, los prendió, y puso embarcados, y se acabó la opresion en que nos hallabamos. Esperamos por horas el resultado de la accion del Paraguay, que parece lo atacaban 500 hombres al mando de Yedros, segun dicen unos, ó de Cavañas, segun otros, y con él escribiré mas circunstanciadamente sobre todo. Tambien les hemos tomado 13 buques bien armados, y aunque de pronto no tenemos gentes para guardar tantos puntos, ya la he pedido de fuera, donde se hallaban reunidos cerca de tres mil hombres esperando este suceso:::



589

El teniente gobernador de Sta. Fé, dá cuenta á S. E. de la reconquista de corrientes por las tropas del Paraguay, á la obediencia de la Excm. Junta, la misma que ha prestado la provincia toda segun se explica: y por último el haberse retirado el bloqueo el dia 18 del presente.

EXCMO. SEÑOR.

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. la plausible noticia que acaba de comunicarme D. Luis Colodrero, conductor del adjunto pliego para V. E., relativa á la reconquista de la ciudad de Corrientes, por la provincia del Paraguay, á la obediencia de V. E., asi como ésta lo está, por las ocurrencias singulares, que se expresaran á V. E. en dicho pliego.

Doy á V. E. la mas completa enhorabuena por este suceso, como me la doy á mi mismo en prueba de mi patriotismo, al ver la complacencia que disfruta todo este pueblo, lleno de júbilo y regocijo, que ha demostrado con un repique general de campanas, fuegos provisionales, y demas que exíge una novedad por todos respetos apreciable.

Igualmente participo á V. E. que el dia 18 de éste mes, se levó rio á baxo el Bergantin que bloqueaba esta rivera, y la del Paraná, segun aviso que me comunicó el comandante de armas de aquella capilla.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sta. Fé 22 de mayo de 1811. -Excmo. Sr. -Manuel Ruiz. -Excmo. Junta gubernativa de las provincias de Buenos Ayres.

Buenos-Ayres-25 de mayo de 1811.

Es demasiado notoria en esta ciudad la desconocida conducta que está guardando D. Xavier Elío con los prisioneros, que nos tomaron en las acciones del Paraquarí, y Tacuarí, y muy principalmente con el parlamentario D. Ignacio Warnes, que atropelló de un modo escandaloso el gobernador Velasco, y á quien hace meses se le tiene con una barra de grillos. Una parte de aquellos arrastran un grillete y una cadena por las calles publicas de Montevideo, y otros son embarcados para España, sin duda á sufrir el yugo de la tiranía fran-

casa, de que al mismo tiempo vemos venir huyendo ya muchos habitantes de la península. La excesiva moderacion con que por nuestro gobierno y generales han sido tratados el comun de los prisioneros que hemos tomado en las distintas circunstanciadas victorias que se han ganado por todas partes á los rebeldes, parece que los autoriza para apurar nuestro sufrimiento, y comprometernos á unos hechos que pugnarían con el carácter suave, y justo que nos distingue, por mas que nos quieran representar crueles y sanguinarios.

La Excm. Junta no ha podido mirar con indiferencia la desgraciada suerte y ultrajes de aquellos meritisimos oficiales y hermanos nuestros. Por fortuna tenemos una porcion considerable de prisioneros suyos, y de la mas delicada oficialidad de marina, que tan sensible se muestra siempre á las impresiones molestosas, á que no están acostumbrados: ellos deberán sujetarse á una suerte igual: y el inhumano Elio, ese hombre que no conoce mas leyes, que las que pueden complacer su encono, y la rabia que lo devora en su humillacion, los habrá sujetado á los consiguientes efectos del nuevo arte de guerrear que ha adoptado, sino vuelve en sí, y varía de conducta. Con este objeto le ha pasado hoy el gobierno a siguiente seria intimacion, que debe fundar en lo sucesivo la justicia de nuestros procedimientos.

Intimacion de la Excm. Junta al general D. Xavier Elio.

Los buenos militares hacen la guerra sin ofender los derechos de la humanidad. Su saña solo se dirige contra los que tienen las armas en las manos. La clemencia ocupa su lugar desde el instante en que las rinden, porque saben que la victoria no es un título para tratar mal á los vencidos. Por conductos nada sospechosos ha llegado á saber esta Junta, que olvidando V. S., señor general, estos principios, que solo desconocen las naciones barbaras, remite á España á nuestros prisioneros de guerra, los destina con un grillete á las obras publicas, y les hace sufrir todo genero de humillaciones. No pudiendo esta Junta desentenderse de estos males, os hace saber Sr. general, que no mudando de conducta, y solo con el fin de contener una rabia tan enconada, tratará con el mismo rigor a vuestros prisioneros, destinandolos al socavon de Potosí

sed mas cuerdo Sr. general; acordaos que son vasallos de Fernando VII. aquellos con quienes exercitais vuestros rigores, y en fin tomad exemplo de esta Junta, que solo celebra las victorias que acaba de ganaros por sus generales en quanto pueden mejorar la suerte de los pueblos.

Dios guarde á V. S muchos años. Buenos Ayres 25 de mayo de 1811.--*Cornelio de Saavedra.* - *Domingo Mateu.*--*Atanasio Gutierrez.* - *Juan Alagon.* - *Dr. Gregorio Funes.* - *Juan Francisco Tarragona.* *Dr. José Garcia de Cossio.*--*José Antonio Obnos.* - *Dr. Manuel Felipe de Molina.* - *Manuel Ignacio Molina.* - *Francisco de Gurruchaga.* *Dr. Juan Ignacio de Gorriti.* - *Dr. José Julian Perez.*--*Marcelino Poblet.*--*José Ignacio Marañón.* - *Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.* - *Dr. Joaquín Campana.* Secretario. Sr. general D. Francisco Xavier Elío.

*Ultimas noticias recibidas hoy 28 de mayo de 1811.
del ejército de la banda oriental.*

Oficio remitido á D. Antonio Pereyra por el general D. José Artigas, en contestacion á una vil propuesta que le hizo verbalmente D. Manuel Villagran por comision de D. Francisco Xavier Elío.

El insulto que se le hace á mi persona, y á los honrosos sentimientos que respiro con la comision que ha tenido vmd. la avilantéz de conferir á D. Manuel Villagran, es tan indigna del carácter suyo, como de mi contestacion. Solo aspiro al bien de mi patria, en la justa causa que sigo: y si algun dia los americanos del sud nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos resueltos á hacer valer los derechos, que los tiranos mandones nos tenian usurpados.

Vmd. sabe muy bien quanto me hé sacrificado en el servicio de S. M.; que los bienes de todos los hacendados de la campaña, me deben la mayor parte de su seguridad: ¿y cuál ha sido el premio de mis fatigas? El que siempre ha estado destinado para nosotros. Asi pues, desprecie vmd. la vil idea que ha concebido; seguro, de que el premio de la mayor consideracion, jamas será suficiente á doblar mi constancia, ni ha-

cerme incurrir en tan horrendo crimen, como igualmente el hallarme siempre dispuesto á despreciar las promesas extravagantes, que por medio de su agente me insinúa.

Su comisionado D. Manuel Villagran, marcha hoy mismo á Buenos-Ayres con la seguridad correspondiente, á ser juzgado por aquella Excma. Junta: mientras que yó á la cabeza de 3 mil patriotas de linea, con mas el numeroso vecindario de toda esta campaña, marchó á sostener nuestros derechos, con todo el honor que exige la patria y mi decoro.= Dios guarde á vmd. muchos años. Campamento de S^a Lucia 10 de mayo de 1811.-- José Artigas. - St. D. Antonio Pereyra.

Fuerza del ejército que debe marchar del cuartel general de Mercedes sobre Montevideo.

EXCMO. SEÑOR.

Acompaño á V. E. copia de la orden del dia 22 con el fin de dar á V. E. una idea de la fuerza del ejército que tengo el honor de comandar, advirtiéndole á V. E. que á mas de esta fuerza hay la de voluntarios de la patria, que operan por muchos puntos, y de que por falta de conocimiento del número de su fuerza, de que hé pedido el respectivo estado, no hé procedido á la formacion del estado general para pasarlo á V. E. como lo haré apenas, se me den aquellos conocimientos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mercedes mayo 23 de 1811. Excmo. St. José Rondeau. - Excma. Junta Gubernativa de Buenos Ayres.

ÓRDEN DEL DIA.

Debiendo el ejército, que tengo el honor de mandar, componerse de varias divisiones, y estas tener sus jefes determinados, para que con mas proporcion puedan executar sus movimientos y maniobras militares; se divide en la forma siguiente.

Vanguardia: al mando del teniente coronel graduado, y capitán de patricios D. Benito Alvarez: se compone de las

compañías del mismo regimiento, dos de blandengues de Montevideo, que serán despues dragones de la patria, y otras de milicianos patricios, y es su fuerza de 1183 plazas con sus correspondientes oficiales.

1.^a *division*: al mando del capitán de granaderos D. José Melian: se compone de dos compañías de su mismo regimiento, 9 del regimiento de infantería num. 3.^o, dos id, de infantería de la patria, una de infantería de Corrientes, dos de milicianos patricios del Uruguay, con parte del regimiento de caballería de la patria, que hace la fuerza de 576 plazas con sus correspondientes oficiales.

2.^a *division*: al mando del teniente coronel graduado, y capitán de granaderos de pardos y morenos patricios D. Agustín Sosa: se compone de toda la fuerza de dicho regimiento, que asciende á 450 plazas con sus respectivos oficiales.

3.^a *division*: al mando del teniente coronel graduado D. Benancio Benavides: se compone de 11 compañías de milicianos patricios, y es su fuerza de 984 hombres con sus correspondientes oficiales.

Reserva: al mando del capitán de caballería D. Rafael Hontiguera: se compone de dos compañías de infantería del regimiento núm. 3.^o, otra de blandengues, tres de caballería de Corrientes, y una de naturales de infantería de Yapeyú, cuya fuerza es de 590 plazas, y á mas las milicias patrióticas de Entre Rios, cuyo número aun no se detalla por no haber recibido las noticias correspondientes.

Cada una de estas divisiones dotadas con su correspondiente artillería, y suficiente número de artilleros de plaza, operara baxo la dirección, bien sea de sus respectivos comandantes, ó bien de los xefes del estado mayor de este ejército.

Dispuesta la marcha para el dia de mañana de la 1.^a *division*, se verificará lo mas temprano que sea posible, debiendo quedar solamente la compañía de infantería de Corrientes, hasca que el señor intendente la emprenda con el resto de útiles del ejército, que no pudiesen moverse en el mismo dia.
Quartel general de Mercedes 22 de mayo de 1811. = José Rondaau.

604

El ejército de la banda oriental marcha del cuartel general de Mercedes para aproximarse á Montevideo: y el general lo proclama.

EXCMO. SEÑOR

Acaban de caminar las tropas, que restaban en este cuartel general, quedando la compañía de infantería de Corrientes hasta que el Sr. Intendente pueda emprender su marcha con el resto de efectos, de que no se ha podido con esta presteza facilitar su salida. Formadas las tropas, y notando en ellas el mayor ardimiento y entusiasmo así por las victorias de sus compañeros de la vanguardia, quanto porque desean tener parte en las que indubitablemente nos esperan, hé creído deber animar sus deseos, hablandoles en los términos que expresa la adjunta proclama.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mercedes mayo 23 de 1811. Excmo. Sr. José Rondrau, Excmo. Junta de Buenos-Ayres.

PROCLAMA.

Del general á el ejército.

Soldados de la patria: nuestros hermanos y compañeros de armas acaban de triunfar de los encenigos en el campo de batalla. Cuatrocientos y mas prisioneros con su general en jefe rendidos á discrecion, despues de un largo y obstinado combate, os dan el testimonio de esta irrefragable verdad: cañones, parque de artillería, municiones y demas, son despojos de sus bizarrías, esforzado valor, é intrepidez. Estos tan dignos compatriotas nos llaman, para que unidos gustemos con ellos de las dulzuras de sus triunfos, y nos dispongamos á alcanzar otros mayores. Si, valerosos americanos: mañana emprenderemos nuestra marcha animados con esta lisonjera idea: sobre los muros de Montevideo estan los laureles, que hau de coronar nuestras frentes; á merecerlos soldados.

Cuartel general de Mercedes 22 de mayo de 1811.

Rondrau.

Buenos-Ayres: en la Imprenta de Niños Ex-pósito



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 30 DE MAYO DE 1811.

*¶¶¶ Rarâ temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.
Tacito lib. I. Hist.*

Parlamento de Montevideo recibió el domingo 26 del presente por el oficial de marina D. Jose Obregon.

EXCMOS. SEÑORES.

Para autorizarme en Montevideo el Excmo. Sr. virey D. Xavier de Elío con una interesante misión para VV. EE. me pasó el oficio siguiente que inserto á la letra.

» He resuelto nombrar á vmd. para que pase inmediatamente á bordo de la fragata británica de guerra nombrada *Nereas*, surta al frente de Buenos-Ayres, para que abocandose y conferenciando con su capitan el caballero Haywood, y acompañandose de su persona, (cuya urbanidad no dudo le dispense) baxe á tierra, obtenida la venia de aquel gobierno, y se apersona en mi nombre, y representacion ante el Congreso, Junta, ó Autoridad establecida en dicha ciudad para proceder á evacuar la interesante comision que le confiero, y consta de las instrucciones que con esta misma fecha le acompaño, persuadido de que su aptitud, y zelo por el mejor servicio de S. M., y bien del estado, cooperarán á su desempeño del modo mas satisfactorio. Este mismo oficio podrá vmd. exhibir por

742

via de credencial para calificación de su persona.=Dios guarde á vmd. muchos años. Montevideo 21 de mayo de 1811.=*Xavier Elío*.=P. D. Autorizo á vmd. al mismo tiempo para que trate del cange de los oficiales y soldados prisioneros.=*Elío*.=Sr. D. José Obregon."

A consecuencia de la anterior insertacion, si VV. EE. quisiesen honrarme con el distinguido concepto, á que me considero acreedor por mi buena fé, y demas sentimientos que adornan al hombre de bien, y amigo de todos los ciudadanos de esta clase, no concibo halle esa Excma Junta el menor obstáculo en que me presente á ella, para patentizarle el objeto importante que me conduce; nada encierra éste que no sea noble, humano, y generoso; trata solo de disminuir, ó para decirlo de una vez, de poner fin á las presentes calamidades que afligen á los beneméritos habitantes de este suelo, antes tan admirados de todos los hombres por la heroycidad de sus acciones, como hoy dignos de compasion, experimentando los estragos de una guerra civil, que solo produce la devastacion, y la muerte entre individuos de una misma familia: cesen ya de gemir estos hombres los mas acreedores á mejor suerte: acaben de una vez sus males monstruosos, que si yo consigo felizmente haber contribuido en algo al logro de un fin tan laudable, me contemplaré el mortal mas dichoso, al ver no existen desgraciados de ninguna clase en las riveras del Rio de la Plata, para que unidos conmigo prodiguen bendiciones repetidas á los autores benéficos de su suspirada tranquilidad: nada de humillacion; nada que degrade á nadie; ni soy capaz de proponerlo, ni de someterme á ello: pero todo se puede conciliar, acorde con la dignidad y decoro de esa Excma Junta, y con el honor y sentimientos generosos del gobierno que me dirige á ella; convencidos de estos principios sagrados, VV. EE. deberán oirme.

Acompaño á VV. EE. esas nueve cartas que he recibido directamente en Montevideo de los oficiales hechos prisioneros en el Paraguay; son para sus respectivas familias.

Dios guarde á VV. EE. muchos años =Fragata Nereas surta fuera del banco de la ciudad de Buenos-Ayres á 25 de

743
 mayo de 1811.=Excmos. Sres.=*José de Obregon*.=Excmos.
 Sres. presidente y vocales de la Junta Provisional de Buenos-
 Ayres.

La conducta de D. Francisco Xavier Elío desde su regreso al Rio de la Plata siempre ha sido conforme á los principios de su politica fraudulenta. Con disposiciones en el fondo agresoras, hizo por todas partes tentativas insidiosas á fin de quitar dudas sobre la sinceridad de sus intenciones pacíficas, y lograr por este medio, no solo que el consentimiento público supliese la nulidad de su vireynato, sino tambien la fuerza que le faltaba para arruinarnos. Son bien notorias á esta capital las asechansas que le puso para enredarla entre su red. El leon, de que habla la fábula, fingiéndose enfermo de la peste para que le visitasen los animales que queria devorar, no se produjo con expresiones mas blandas, como lo hizo Elío para tragarnos.

Siguiendo su plan de seduccion, escribió por enero de este presente año al Lord Strangford ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca de S. A. R. el Sr. principe regente de Portugal, haciendo las protestas mas solemnes de no abrigar en su pecho sino sentimientos de paz á prueba de los mas justos resentimientos. El noble caracter de S. E. no le permitió sospechar groseras asechansas en las palabras de un virey, y se dexó sorprender. El tiempo rasgó el velo de los engaños, y presentó á Elío como era en sí. Sin esperar respuesta del Lord Strangford, sin consultar sino con sus pasiones, y sin advertir que sus resentimientos personales no podian ser justo título para una guerra, prefirió la triste gloria, que podia resultarle de operaciones militares, y nos la declaró abiertamente con el odio mas implacable.

La vigilancia del gobierno, y el deseo de cumplir con las obligaciones que le impone su instituto, por una parte; y por otra el esfuerzo de unas tropas, que haciendo salir el heroísmo de la tumba de sus mayores, se han cubierto de gloria en las memorables acciones de S. José, Santa Teresa, el Colla.

Maldonado, y las Piedras, hasta dar su frente y sus pechos á las murallas de Montevideo, le hicieron ver á Elío que era preciso renunciar la empresa temeraria de sujetar pueblos libres, sóbrios, activos, laboriosos y bravos.

Si Elío hubiese sido capaz de conocer alguna vez, que los frutos de la prudencia son infinitos, y que su dulzura iguala siempre á su utilidad, hubiera prevenido las lecciones amargas con que lo instruye ahora la experiencia. En el exceso de su abatimiento afecta oír la voz de la humanidad, no con ánimo de servirla, sino de ocultar su flaqueza, y preguntará á esta Junta por su parlamentario, si es posible algun medio de conciliacion aunque sea á expensas de sacrificar su empleo, y retirarse á España. Por un conducto nada sospechoso se sabe que su empleo de virrey ha sido declarado nulo como efecto de una complicidad delinqüente. Persuádelo así la falta de despachos, la desgraciada suerte del que concurrió á su elevacion, y la franqueza misma con que se brinda á descender. Si esto es verdad, es cosa clara que en su negociacion pretendia sacar partido de su caída, pues nos ofrecia dexar por gracia lo que no podia conservar por necesidad; sea de esto lo que fuese.

La respuesta estaba prevenida para el dia siguiente, pero un acontecimiento inopinado dictó al gobierno otra mas perentoria. La provincia del Paraguay, dirigida sin duda por las instigaciones de hombres que confunden el amor de la patria con el amor de si mismos, habia llegado á ser víctima de sus locuras. Ella volvió de su letargo, puso limites á sus opresores, y convirtiendo contra ellos las armas mismas que le pusieron en las manos contra nosotros, supo aprovecharse en cierto modo de sus propios errores. Corrientes se unió á esta capital despues de haber puesto en prisiones mas de cien europeos, con 13 buques armados en guerra: y la Asuncion volvió á sus puertas cinco mil paraguayos en accion de vengarla. Estas fueron las gratas noticias de que fué testigo el parlamentario, y que llenaron la medida del regocijo público.

De tantos enemigos como se reunieron para ahogar el gobierno en su nacimiento, solo quedaba en pie Montevideo.

El gobierno debía esperar, que en la premura de su situación, y en la soledad en que se hallaba, fuese mas cuerda para conformarse con un todo de que era una pequeña parte, y no causar una fracción que solo podia ser en su daño. Poseído el gobierno de estas ideas, dió al parlamentario la respuesta que convenia á su dignidad y á los intereses de aquel pueblo. Y deseando satisfacer la curiosidad del público se pone aquí, y es como sigue.

Respuesta á D. José Obregon, parlamentario de Montevideo dada por la Excm. Junta el 27 de mayo de 1821.

Que el pueblo de Montevideo reconozca el gobierno superior de la capital y provincias unidas, en cuyo caso será restituido al pleno goce de su antigua union, comercio, y demas relaciones de que antes gozaba, en los propios terminos con que se reconocen hoy las dichas provincias unidas. La seguridad individual de sus habitantes, y la propiedad individual de todos, y de cada uno será garantida, y protegida con toda la autoridad y fuerza del gobierno, conservando los oficiales de qualesquiera clase que sean el rango y sueldo de sus empleos.

Promete el gobierno, y ofrece desde ahora indulto de personas y propiedades á todos los enemigos de esta capital en aquella ciudad aun quando funestamente preocupados hubiesen tomado las armas.

El cange propuesto de oficiales queda incluido en la 1.^a proposicion, y mientras el pueblo de Montevideo se decide á admitirlos, ó repulsarlos, se requiere á aquel gobierno por segunda vez trate á los prisioneros nuestros que conserva en su poder con la humanidad debida á su condicion, y que han sancionado entre las naciones cultas tres siglos de civilizacion, en el concepto que el comportamiento que observase aquel gobierno para con ellos, será la regla que mida la nuestra para

746

con los suyos, según lo acordado en el primer requerimiento de 24 del corriente, dirigido particularmente á este objeto.

Que el capitán D. Ignacio Warnes, sea inmediatamente puesto en libertad y restituido á esta capital con salvo conducto del gobierno de Montevideo, por quanto su prision ha sido debida á la sacrilega infracción de las leyes que hacian respetable su carácter de parlamentario, admitido por el general de las fuerzas del Paraguay, no siendo tolerable que esta indecorosa conducta se tratase sostener en las imposturas que se fraguaron, de cuya falsedad se halla este superior gobierno plenamente informado, y convencido.

Que en el caso de no admitirse estas proposiciones luego al punto, las armas decidirán la suerte de aquel pueblo, y el éxito de la causa.

Y considerando este superior gobierno, que los antecedentes artículos forman la única base de los medios adaptables á restituir la tranquilidad y union de los pueblos, no puede desentenderse del deber que lo liga á cubrir su conducta desde ahora para en todo tiempo al juicio de las naciones confederadas, protestando, como protesta, por todo evento contra D. Francisco Xavier Elío, el mayor derramamiento de sangre, y todos los males que pudieran affligir á los habitantes y pueblos de este continente, siempre que continúe en la obstinacion de atacar el derecho sagrado que la nacion entera, y la voz general con que lo demandan la razon, y el buen sentido, han sancionado á su favor como medio único de salvar los restos libres de la misma nacion, poniendose en seguridad de las ocultas tramas, que aun prescindiendo de los datos nada equívocos que asisten al gobierno, debe presentir el cálculo político, sin otra regla que el orden natural de los acontecimientos de la Europa, tanto del emperador de los franceses, como de los vasallos españoles, que despues de haber reconocido al nuevo rey en la plenitud de una soberanía usurpada, le tributan hoy baxo sus banderas el impuro servicio de formar ellos mismos respetables exercitos para concluir los únicos restos de la Isla de Leon y Cadiz.

Buenos Ayres 27 de mayo de 1811- &c.

Si Montevideo desprecia estas palabras de paz, y prefiere, como hasta aquí, los consejos perniciosos de unos hombres, que en nada estiman su gloria, no habrá hecho mas que aumentar élla misma sus desgracias. A la verdad, el efecto mas deplorable de su triste constitucion será sin duda que se oculte á sus propios ojos. Pero llegaremos al desenlace de esta ridícula tragedia: y entonces verá lo que no quiere.

*Proclama de Santa Fé á los habitantes de Lima,
y sus provincias.*

Peruanos: los reynos de Buenos Ayres, Chile, Santa Fé, Quito, Caracas, y Guatemala, han sacudido ya el pesado yugo que los oprimia; han recuperado los derechos de su libertad, y trabajan en asegurar su futura suerte, y la de sus hijos. ¿Y vosotros solos permanecéis en una vergonzosa inacción, é indiferencia? ¡Qué dolor! ¿Hasta quando, ilustres hijos de la mas rica y fértil tierra del mundo conocido, habeis de cantar al ronco son de vuestras cadenas? El sol ha corrido su órbita trescientas veces, y otras tantas os ha visto arrojados y miserables, implorando la compasion de los insensibles tiranos que os dominan, para que se dignáran partir con vosotros el pan, que os ha costado vuestro sudor y trabajos; habeis visto que ellos desnaturalizados, os han arrojado las migajas con una cruel é insultante risa en sus labios. Y ahora, que el Dios vengador de la tirania compadecido de vuestro abatimiento os prepara los medios de vuestra libertad, y los frutos y riquezas de vuestro pais ¿dexareis pasar estos felices momentos que nunca mas han de volver? ¿Y empleareis vuestro robusto brazo en conservar eternamente la pavorosa marca de la esclavitud en vuestra frente? ¡Ah! ¿quanta es la fuerza de la costumbre en vosotros? ¿Vivis contentos degradados, y repugnais ser hombres en todo iguales, ó superiores á los demas? Parece que el cielo ayraido ha decretado, que el opulento imperio del Perú sea perpétuamente la herencia

de los déspotas, y que sus habitantes vivan sepultados en el seno de la tierra, sacando el oro y plata de sus minas para nutrir el soberbio fausto de los antiguos mandones, que han sido hasta aquí vuestros señores.

Si vuestros padres levantara las cabezas de sus frias tumbas, y vieran que sus hijos perdian la oportunidad que ellos desearon con ansia. ¡Qué sería la amarga tristeza de su corazón! Os mirarian con indignacion y desprecio, y volverian desesperados al sueño de la muerte mas dulce y satisfactoria para ellos, que la horrenda vida de unos hijos sin honor, y sin carácter. No peruanos: no sufrais por mas tiempo que os traten como esclavos, nacidos solamente para formar con vuestro trabajo delicias extrañas, quedando vosotros rodeados de miserias y oprobios. Levantaos: recibid presurosos el don que os presenta el cielo, y haced que los habitantes de la Europa de uno y otro polo respeten vuestros sagrados derechos de libertad. Gobernaos vosotros á vosotros mismos: Organizad un cuerpo de sabios que os preparen una vida tranquila á la sombra de vuestras casas en paz, y en abundancia. El oro y la plata, que por trescientos años han locupletado á vuestros gobernadores europeos, y sus familias hasta la quarta generacion, no salgan de vuestras arcas, y que sea el patrimonio de vuestros hijos, ya que vuestros padres han muerto en la indigencia; qué gusto tan importante distribuir entre vosotros segun el mérito los empleos de esos vastos dominios! No os vereis obligados á atravesar inmensos mares para representar vuestros importantes servicios, y recibir por premio el ultraje del orgulloso déspota. Si la España padece las últimas convulsiones, acaso en su solo postrimero aliento ha pensado el imperio frances, esa nacion tirana y orgullosa tomar tambien posesion de las Américas, y visitar nuestros señorios. Antes que esto suceda, perezcamos entre las ruinas y escombros de nuestras ciudades. El fuego devastador reduzca á cenizas quanto poseemos, y estos barbaros no tengan la satisfaccion de ver mas que el desierto espantoso inundado de sangre, donde antes se demarcaban los florecientes reynos de la América meridional.

Donativos.

D. Joaquin Correa Morales ha hecho el donativo de 250 cabezas de ganado vacuno, con sus respectivos procreos de dos años, que hace compró dicha hacienda á D. José García vecino de la villa del Colla, incluyendo el correspondiente documento para que se premie con él, al vecino que mas se distinga en la presente revolucion gloriosa de la banda oriental. Y despues de darselo las gracias por el gobierno á este buen patriota. por tan generosa oferta, ha remitido al general de nuestras fuerzas en aquel destino el siguiente oficio.

EXCMO. SEÑOR.

D. Joaquin Correa Morales ha presentado el adjunto escrito en que hace donacion de 250 cabezas de ganado y sus procreos de dos años, en favor del vecino pobre de la otra banda de ese rio, que mas se distinga en alguna accion. Admitida esta oferta, dadas las gracias, y mandada publicar en gazeta, previene á V. E. esta Junta avise de la persona que mejor merezca esta donacion, á fin de que remitido el documento, ó comprobante de la misma oferta, pueda usar de él para la correspondiente recaudacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres abril 5 de 1811. &c. Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano.

Continúan los donativos del número 50.

D. Francisco Antonio Molina, natural de Málaga, por sí y su esposa Doña Ventura Fernandez ha oblado 500 ps. fr. con manifestacion de su adhesion al actual sistema, y sin tener vocos con que expresar el reconocimiento que de toda

750

justicia tributa á estos paises, en los que ha adquirido los bienes que posee por su feliz traslacion á ellos.

Se han incorporado tambien en los fondos del ramo ocho mil pesos corrientes de la multa impuesta por la Exema. Junta á los capitulares expulsos por los excesos que estos cometieron en el desempeño de su ministerio.

El Dr. D. Julian Navarro, cura del Rosario ha donado con calidad de por ahora 25 ps. fs. en razon de que los gastos de su iglesia, y escuela pública que mantiene en el referido destino, no le permiten hacer la manifestacion de auxilio á que le estimula su amor á la patria, franqueando á mas para caso de urgencia del estado todos sus bienes.

Contribucion hecha en la ciudad de Santa Fe, y mandada poner en su total á disposicion del Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano, á saber.

El beneficiado de evangelio de la iglesia matriz D. Gregorio Antonio Aguiar una onza de oro.

D. Francisco de Alzogaray una onza de oro por sí, media por su hijo D. Alvaro José, y todo quanto tiene en servicio del estado y patria, en caso preciso.

D. Pasqual Santa Cruz 10 fs.

D. Antonio Echague por sí, y á nombre de su familia 25 ps. fs., y su persona y bienes á disposicion de la Exema. Junta para caso de urgente necesidad.

D. Juan Manuel Soto, por sí y su muger Doña Petrona Antonia Troncoso, 25 ps. fs.

D. José Teodoro de Aguiar, 25 pesos corrientes.

D. Pedro Tomás de Larrachea, alcalde ordinario de primer voto de dicha ciudad, seis onzas de oro.

Se han incorporado en los fondos del ramo 42 pesos corrientes de una multa, que se impuso al pulpero José María Roman.

Razon de los donativos colectados en plata, mulas, reses, y cabalgaduras, en la ciudad de Catamarca y su distrito por D. Feliciano de la Mota Botello, y D. Juan Leon Xizena, para auxilio de 150 reclutas que salieron de dicha ciudad por el mes de febrero de este año.

	Ps. rs.
Compañía de la parroquia de Ancaste,	
El cabo [de esquadra de dicha, D. Pedro Diaz.	1
El cabo de dicha, D. Juan Bulacios.	1
El sargento de dicha, D. Francisco Nieto	1
D. Ramon Calvimonte.	1
Manuel Calvimonte.	1
Rosa Sanchiz 4 rs.	4
José Silva.	3
D Pedro Lobo.	1
D. Pasqual Rodriguez	6
D. Fernando Aguilar,	4
Manuel Soria,	4
Francisco Luna.	4
Felipe Torres.	1
Marcos Videla una suela.	
D. Gregorio Bulacios.	1
Ambrosio Maturano.	4
D. Luis Barionuevo	4
José Antonio Alvarez.	4
Ramon Lopez	4
Lucas Azebedo	4
Ambrosio Pucheca una suela.	
	mulas
D. Narciso Bustamante	1
D. Andres Abad un macho chucaro.	1
D. Juan Tula una mula mansa.	1
D. Gregorio Bulacios una id.	reses.
Francisco Diaz	1
D. Luis Medina	1
D. Leandro Araos	1
D. Felipe Bera	1

	caballos
El sargento de dicha D. Estanislado Celarin	1
José Leon Nieto	1
Solano Soria.	1
Amador Cordoba.	1
Compañía del Rosario.	
	Pt. r.
El teniente de dicha compañía D. Vicente Palacios.	1 4
El segundo sargento de dicha compañía D. Ignacio Bar- rionuevo.	1
D. Santiago Palacios	1
D. Miguel Geronimo Barrera	1
Santiago Maturano	3
José Marcelo Agüero	4
Pedro Pablo Aguirre	4
José Domingo Vildosola	4
José Antonio Crespín	4
Juan Francisco Celas	3
José Marcelo Burgos	3
Juan Manuel Arebalo.	3
Bernardino Villagran.	4
José Antonio Aguilar.	4
Miguel Geronimo Coronel.	2
Manuel Toranso.	4
José María Lobo.	4
Mariano Romero	4
Joaquín Cuello	4
Diego Felipe	3
Juan Isidro Masedo	2
Jacinto Aparicio	4
José María Salcedo.	3
Leandro Berrondo.	4
Juan Gil Campo.	2
Miguel Gerónimo Cisterna.	4
Francisco Xavier Brizuela.	4

En la Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1811.

*...Raræ temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

El comandante D. Benancio Benavides ha ocupado ya la Colonia del Sacramento con la division de su mando el dia 26 de mayo último , habiendo salido profugo de élla D. Gaspar Vigodet con las tropas que la guarnecian , y casi todo el veindario que hizo embarcar para Montevideo con la mayor parte de sus interéses , dexando clavados los cañones , y destruida la poblacion considerablemente , á los solos primeros ensayos de las guerrillas de nuestras tropas , sin atreverse á entrar en accion formal , ni esperar el último ataque , que se disponia , para habernos dado alguna prueba de la resolucion que manifestó por su insultante , y ridicula contestacion al parlamento que se le hizo.

Ya está visto , que este gobernador y su virey , como todos los demas miserables sequaces de sus iniquos proyectos , han pensado sin duda hacernos la guerra á fuerza de plantanas , y palabras imponentes , como las que han usado hasta aquí , y que no quieren olvidar ; ó quando mas sacrificando alguna porcion de fanáticos , de los que tienen alucinados ; pero nada menos que comprometer su seguridad , ni salir en persona á sostener los sagrados derechos de ese rey fantástico , que nos ponea de parapéto para ocultar sus iniquidades. El virey tubo buen cuidado de no salir á la campaña de las Piedras ; y su gobernador ahora no lo ha tenido menos en correr con tiempo : uno y otro seguramente que mandáran ya con mas descanso en nuestro poder , si tal hubiese sucedido.

754

Parece que la Colonia está destinada á ser el teatro de la cobardía de los héroes de Montevideo. Quando fue allí Elio contra los ingleses el año pasado de 1810, no se distinguió el momento de presentarse y correr, porque todo fue uno: y poseído del mas extraordinario susto, que le causaron los enemigos que corrian desnudos á reembarcarse, tubo la satisfacción de perder una accion, ganada ya en el acto de principiarla por una feliz sorpresa de los contrarios, sacrificando la tropa que desgraciadamente se puso baxo sus ordenes, y dexando á la posteridad una leccion inportante de su entereza, de su resolucion, y de sus conocimientos militares; que hoy vemos seguida, é imitada con viveza por su discipulo D. Gaspar.

EXCMO. SEÑOR.

Habiendo salido del Colla el dia 15 del corriente con direccion al Real de S. Carlos, no pude llegar á este punto hasta el 18 del mismo, á causa de no habermelo permitido el mal tiempo, que sucesivamente nos precisó á algunas demoras en la Barra del Sauce, y arroyo nombrado el Riachuelo.

Inmediatamente que llegué el referido dia 18, y colocada mi division al frente mismo de la Colonia, pasé al pueblo, y sus magistrados la intimacion que acompaño á V. E. en copia, junto con otra de lo que me contestó el gobernador Vigodet, que se hallaba allí.

El arrogante tenor con que se explica, unido á la inurbanidad, y desprecio con que concluye sin la menor atencion, negandome aun en el sobre escrito las distinciones debidas á mi caracter, redobló la justa indignacion de estas tropas, que ansiaban el momento de hacerle conocer á este jefe sus obligaciones, y refrenar por la fuerza el orgullo que manifestaba. Pero la multitud de barcos que tenian, y las baterias colocadas en los principales puntos, impidieron desde luego un pronto ataque, en que me hubiese costado mucha gente la victoria, quando podia conseguirla, y posesionarme del pueblo sin esta pérdida.

Con esta consideracion les estreché el sitio quanto pude, y cortada toda internacion por tierra de víveres, y abastos,

los molestaba al mismo tiempo con continuas guerrillas por la noche, interin disponia aprovechar una sorpresa, para posesionarme del pueblo, y de todos ellos, sin que pudiesen obrar mucho contra nosotros los fuegos de los barcos, y sus baterías. 755

Pero abarridos é los nueve dias, y recelando ya de un dia á otro un asalto, en que no podrían escapar de nuestras tropas, determinó Vigodet embarcarse con toda la fuerza, y europeos adictos, que allí tenia, y sus familias, para lo que he sabido despues que habia puesto carteles el dia antes, pro-yiniendo al vecindario que se dispusieran todos para embarcarse con sus muebles, y efectos en los 26 buques de transporte que se hallaban prontos al efecto, como lo verificaron el 26 de éste, dexando el pueblo bastante arruinado.

Inmediatamente pasé á ocuparlo, y en el reconocimiento que hice, hallé en las murallas 4 cañones: dos de á 18 reforzados, y dos de 11: todos clavados, y atacados con bala: cuyas careñas estaban tambien enteramente destruidas, é inútiles.

Aunquá con bastante trabajo, tengo ya dos de estos cañones desclavados, y en disposicion de montarlos, luego que se habilite una cureña que he mandado hacer, y otra que estoy componiendo.

No he encontrado armas algunas: y se está tomando razon de las casas, y muebles de los europeos prólugos, las que luego que se concluyan, remitiré á V. E. un tanto de todo lo obrado.

Me hallo pues ya en este pueblo, y en él me mantendré, hasta tanto que V. E. determine lo que juzgue conveniente á la justa causa que defendemos, y al éxito feliz de nuestra empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Colonia del Sacramento 30 de mayo de 1811 = Excmo. Sr. = Benancio Benavides. = Excmo. Junta Provisional de Gobierno de Buenos Ayres.

Intimacion á la Colonia.

La Excmo. Junta de Buenos Ayres que tan sabiamente nos rige, y cuya representacion hemos reconocido, y jurado obedecer todos los leales vasallos del rey, y defensores de

756

la patria, compadecida al ver el precipicio en que os ha puesto la temeridad, y locura de ese vuestro jefe Elio, á quien con tanta sencillez, reconceis por virrey, y absoluto superior de estas provincias; y penetrada así mismo de los mas justos sentimientos de humanidad, me ha ordenado que exhorte, y amonesté á vmds. á la union, y fraternidad, ofreciendo á los habitantes de ese pueblo todo amparo, y proteccion, si desistiendo del error, y falso entusiasmo en que hasta ahora han vivido, se sujetan, y reconocen la legitimidad del gobierno actual de Buenos-Ayres.= Yo no creo que sea tanta la ceguedad, ignorancia, y rebeldía de ese pueblo, y la de sus representantes, que por seguir el torrente de su tenacidad, desprecien oferta tan generosa, consintiendo mas bien ser infelices, y verse enteramente arruinados, que unirse al sistema general de nuestro gobierno. A vmds. Sres. Jueces, pertenece deliberar sobre esta materia, eligiendo entre estos dos extremos el medio que les ofrezca mayores ventajas; si como amigos, y compatriotas, para de este modo auxiliarnos, y protegerlos; y si como rebeldes é insurgentes para castigaros, y destruirnos completamente; á estas dos palabras solamente pueden vmds. reducir la contestacion, para la que me parece suficiente tiempo media hora.

Real de San Carlos y mayo 18 de 1811.=Benancio Benavides.=Al pueblo, y SS. Jueces de la Colonia.

Respuesta del gobernador D. Gaspar Vigodet que mandaba la guarnicion.

Este fiel pueblo solo está dispuesto á sacrificarse por su amado rey el Sr. D. Fernando VII., y por defender el gobierno que legitimamente lo representa baxo la direccion del general.=Vigodet.= Á Benancio Benavides.

Corrientes 23 de mayo de 1811.

El gobierno ha recibido en estos dias dos partes del alcalde ordinario de primer voto de aquella ciudad D. Angel Fernandez Blanco, posteriores al que tenemos ya publicado de 16 del propio mes de mayo.

Por el primero de 21 siguiente avisa la llegada de un

chasque conduciendo pliegos de D. Fulgencio Yedros para el comandante D. Blas José de Roxas, en los que le dice, que el 17 había concluido con la prision de 115 europeos en Itapua, asegurandose de los botes que tripulaban en el rio: y que se disponia ya á marchar con direccion á la cordillera, que era el punto de reunion con Cavañas, que lo esperaba con 108 hombres, y cuyas resultas comunicaría dentro de ocho dias. Entretanto le encarga que se apodere de los barcos que vengan en huida: á cuyo fin, dice el alcalde, que se han tomado todas las medidas conducentes, habiendose sorprendido á virtud de ellas en aquella misma mañana una canoa con quatro pliegos para el gobernador Velasco, y para el alcalde de primer voto del Paraguay con firmas que les eran desconocidas: pero que su contenido, manifiesta una antecedente coligacion de dichos xefes con los que escriben para prepararse el señorío absoluto de la América.

Ultimamente por el 2º de 23 del mismo avisa dicho alcalde Blanco haber recibido otros pliegos el comandante Roxas, que le dirige desde el quartel de Itapua D. Vicente Antonio Matianda, relativos á un parte que le habia dado D. Antonio Tomás Yedros desde Timaca, con fecha de 17 noticiandole, que el oficial Caballero, que guarnecia la ciudad de la Asuncion con quatro compañías, se habia adelantado á avanzar el quartel, apoderandose de todas las armas, barcos y municiones, y suspendido el gobernador Velasco, y cabildo, tomando los archivos, y dos emisarios portugueses, que sorprendió, y tiene asegurados. Que los miñones dispusieron hacerle alguna resistencia: pero que habiendose presentado en la plaza con su gente, y cinco cañones, los obligó á retirarse, y desistir de toda empresa: en cuyo estado aguardaba la llegada de Cavañas, y dicho Yedros para la formacion de la Junta, y que se acordase todo lo demas relativo al gobierno.

Estas son en substancia las noticias que han venido del norte por los dos últimos extraordinarios de Corrientes, y que se extractan por no ocupar la gazeta con la extension de los oficios originales. El gobierno espera por momentos las ultimas forzosas consecuencias de estos movimientos tan favorables, y ventajosas que han conseguido las armas de la patria en manos de aquellos meritísimos generales, y que no calcu-

laron jamas los enemigos de nuestro sistema: los auxiliaré por su parte con toda la prontitud, y energía que puede, y tiene manifestada para con los pueblos oprimidos: y ellos dexarán expedita nuestra union, y relaciones con la provincia del Paraguay, que han principiado á restablecerse.

ESPAÑA.

Bonaparte se cansó ya de contemporizar con los españoles, y mantenerles la representacion nacional, que les habia continuado, mandandoles por rey en lugar de Fernando, á su hermano José. Doscientos mil hombres que tenia ya ocupando, y guarneciendo el territorio español á fines del año pasado, sin los refuerzos últimos con que en el presente los haya aumentado para acabar de afirmar el reconocimiento voluntario, y obediencia de las provincias sujetas, y del corto punto de la Galicia, la Isla, y Cadiz, que no habia querido aun sujetar, era ya lo bastante, y aun mas de lo que necesitaba para dar gusto tambien á la misma nacion francesa, que acaso reclamaria, y con razon, por sus derechos de conquistadora: pues no era regular que se hubiese sacrificado solo por darle reynos en que colocase á sus hermanos.

Con esta consideracion sin duda, y valiendose ahora del disgusto que han manifestado con la privacion de Fernando de la tenacidad con que han peleado por él, y de la aversion que supone hácia la persona de José, de que tan poco caso ha hecho hasta aquí, ha dispuesto ya favorecerlos, y honrarlos mas con una inmediata union al imperio frances, de todas las provincias españolas, extinguiendo el trono de los reyes católicos de España; y declarando á Madrid por la quinta ciudad grande del imperio entre las nuevas provincias francesas.

Nosotros daremos sobre ello los tres documentos dictados, y escritos en París, que se mandaban por Azanza, embaxador de José en aquella corte, á su ministro Urquijo en Madrid, para que allí se firmasen, y publicasen: los que se interceptaron con la carta con que los acompañaba Azanza á dicho Urquijo, y los traen las gazetas de Lisboa de 2 de enero, y 6

y 7 de febrero de este año: y manifestáremos al mismo tiempo el estado y fuerza de los ejércitos franceses en España á fines del año próximo pasado, que presenta el correo brasilense impreso en Londres al num. 26 del mes de julio, con los quales sin duda se habia de sostener esta determinacion, sin mas oposicion por nuestra parte que la de las partidas patrióticas de guerrillas al mando de Mina, el Médico, el Capuchino, &c.

Abdicacion que habia de firmar el rey José del reyno de España á favor de su hermano el emperador.

D. José Napoleón, por la gracia de Dios, y de la constitucion del estado, rey de las Españas, y de las Indias: á todos los vireyes, capitanes generales, muy reverendos arzobispos, obispos, abades &c. sabed: que la experiencia de mas de dos años, y medio, que es el tiempo que hemos ocupado el trono de las Españas, nos ha probado con evidencia la imposibilidad de que esta nacion llegue al grado de esplendor, y de gloria que le corresponde, sin la inmediata intervencion, y y poderosos auxilios de nuestro augusto hermano el emperador de los franceses, y rey de Italia. La parcialidad, y las intrigas han trastornado de tal modo el orden, y agriado los espíritus de tal manera, que solo una fuerza superior puede poner término á la devastadora insurreccion, que reyna en nuestros dominios.

Los medios suaves, de que hasta ahora nos hemos valido á fin de sosegar estos reynos, y atraer á nuestro partido á nuestros vasallos descaminados, y seducidos por los ingleses, ha producido un efecto contrario á lo que nos habiamos propuesto, y muchas veces la malicia los ha empleado contra nuestra misma persona, atribuyendo á debilidad, lo que solo era efecto de la bondad de nuestro paternal corazos.

Son pues precisos remedios fuertes, providencias terminantes y seguras. Es necesario adoptar un sistema mas enérgico, y que sin consideracion alguna persiga la intriga hasta destruirla. Es indispensable una fuerza colosal, que haga desaparecer en un momento la que pueda oponer la desesperacion, la rabia, y la perfida intencion de los ingleses. Todo se encuentra en el

760

ilimitado poder de nuestro augusto hermano Napoleón: y la Francia solamente es capaz de acabar la obra comenzada en España, y hacerla feliz, y venturosa. En este concepto, y considerando que nuestros dominios de Europa, en el estado en que ésta se halla no podrían conservarse felices por si solos, pues las américas han publicado ya su independencia, hemos resuelto con consulta de nuestro consejo de estado, y con el consejo de personas bien intencionadas, é inteligentes, hacer abdicacion de la corona, y reunir la á favor de nuestro augusto hermano Napoleón, emperador de los franceses, rey de Italia, protector de la confederación del Rhin, y mediador de la confederacion Suiza, á fin de que uniendo para siempre todos nuestros dominios á su imperio, admita baxo de su inmediata personal proteccion, á nuestros muy caros, y amados vasallos, y contribuya de este modo á su mayor felicidad, haciendolos individuos de la grande familia, y partes integrantes de la nacion.

Nuestro paternal corazon ha experimentado la mayor afliccion, y amargura, al ver que los sucesos pasados de España, y la tenaz resistencia de sus malevolos enemigos nos ha puesto en la sensible situacion de tener que adoptar esta medida, que nos separa para siempre de nuestros amados vasallos; pero considerando las estrechas obligaciones que nos impusimos nosotros mismos al subir al trono, y que nuestro objeto principal debe ser en toda accion la felicidad, y ventajas de nuestros pueblos, hemos sacrificado gustosos nuestros propios intereses á su tranquilidad, y sosiego. Tendreislo entendido así, y se comunicará á quien corresponda para su debido cumplimiento, pues así es nuestra real voluntad. Dado &c.

Consulta del consejo de estado de Madrid, que se remitió hecha en París, para que se firmase por los ministros en su tiempo.

Señor.—El consejo de estado reunido en el competente número de individuos que prescribe la ley, recibió la noticia que V. M. se ha servido comunicarle por su ministro secretario de estado, de su real decreto relativo á la abdicacion de la corona, y renuncia que V. M. hace en favor de su augus-

to-hermano, el emperador de los franceses, y rey de Italia.

Es imposible manifestar á V. M. los diferentes afectos, que han combatido los corazones de los individuos del consejo, en el momento de haberseles noticiado esta real determinacion. Por una parte sienten la pronta separacion de un monarca, que adoran, y aman, y de cuyas beneficas ideas están intimamente persuadidos: por otra admiran la filosofía, é inimitable determinacion de V. M. que pesando en una justa balanza los intereses de la nacion, y los de su real persona, prefiere descender de un trono, á que habia subido con tanto aplauso, antes que ver á la nacion privada de las ventajas, que deben resultarle de su agregacion á otra nacion poderosa, y dirigida por el mayor heroe que han conocido los siglos.

¡Quán digna es de reynar una dinastia, cuyos soberanos sordos á sus propios intereses, y conveniencias, tienen la grandeza de ánimo de renunciar una corona, que juzgan incompatible con los intereses de su pueblo!

El consejo de estado enmudece á vista de tanta magnanimidad, y absorto con un exemplo, que no tiene igual en las historias, venera las rectas, y profundas miras de V. M. al mismo tiempo que siente sobre manera la separacion de un soberano tan digno de una nacion generosa, tan querido, y amado de sus pueblos.

La Francia puede estar orgullosa por haber tenido á su cabeza un heroe sin igual, á cuya diestra siempre está ligada la victoria: pero no es de menor gloria para la España haber tenido por ultimo rey á V. M. que acaba de dar al mundo un exemplo de moderacion filosófica, y de manifestar á sus pueblos un amor el mas ardiente y extraordinario.

El consejo de estado no se atreve á dar á V. M. su dictamen: quiere que V. M. lo deduzca de su silencio, el qual á un mismo tiempo manifiesta su inexplicable sentimiento, y asegura la pronta obediencia con que serán cumplidas sus ordenes. = Madrid &c.

Proclamacion del mismo emperador, que habia de hacerse, y publicarse despues de concluido todo lo anterior.

Pueblos de España:—habitantes del Ebro, del Guadalquivir, del Tajo. del Duero, y de Guadiana: vuestro monarca, mi augusto hermano, acaba de implorar mi poder en vuestro

762

auxilio. Ya tenia resuelto abandonaros á vuestra iniquidad, á las pasiones, y á la anarquía. Ya estaba determinado á consentir en vuestra perdicion, y ruina, puesto que tanto empeño habiais formado en ser víctimas de la perfidia de los insulares. Tenia apartada mi vista de vosotros, y consideraba ya que la España no existia en el universo político.

Pero mi hermano acaba de implorar toda mi generosidad, y se ha interesado eficazmente en vuestro favor. Me ha vuelto espontaneamente la misma corona que le cedi, y me ha suplicado que no permita la ruina de sus vasallos. Conoce vuestros intereses, ha implorado mi proteccion, é insiste en que os reuna á mi dilatado imperio.

Señ pueis en horabuena mis vasallos: sed individuos de la gran familia, que acaba de recibir ahora un nuevo aumento con la agregacion de todos los pueblos de la Italia.

Reunidos de este modo todos los descendientes de los romanos, todos los que hablan dialectos de su hermoso idioma; con que esplendor no se presentarán á la faz de todo el mundo! Formada una masa general de los recursos, de los arbitrios, y de las voluntades de todos estos pueblos, será facil abatir el orgullo de la nueva Cartago, y contener las naciones barbaras dentro de los limites que se les tienen designados.

Conosca la Inglaterra la importancia de este imperio, su poder colosal, y sus grandes arbitrios: Vea claramente la ineficiencia de sus esfuerzos contra la causa de la justicia, y de la razon: tiemble en el mismo decantado imperio de sus mares, que en breve tambien tendrá que abandonar sin recurso.

Señor de todas las costas de la Europa desde el Sund, hasta los Dardanelos, tendré en continuo movimiento, y debates á las esquadras enemigas, al mismo tiempo que en nuestros puertos se formarán con brevedad otras esquadras para auxilio, y descanso de las primeras. El Tridente se unirá á la espada: y Neptuno, y Marte concurriran unidos á la exáltacion del imperio Romano de nuestros dias. Desde el Rhin hasta el Oceano Atlantico, desde el Escalda hasta el mar Adriatico no habrá mas que una nacion, una voluntad, un idioma. (1)

(1) *El hombre este, quanto mas avanza, mas vá pidiendo. Al principio solo se le advertia el pensamiento de tener el reyno de España para colocar reyes de su devocion sobre la*

Españoles: Madrid será la quinta ciudad grande del imperio: y vosotros sereis ya *partes integrantes* de la gran familia: vuestras hermosas provincias seran inmediatamente pobladas: y baxo un gobierno paternal, y esclarecido, reinará en ellas la paz, la tranquilidad, y la abundancia. Sucederán á las preocupaciones las ideas liberales, y la agricultura y la industria ocuparán el lugar de la actual deplorable indolencia.

Pero cesad, cesad en vuestros errores: sed prudentes y aprovechaos del perdón que nuevamente os ofrezco. Ya habeis visto, que el rápido vuelo de mis aguilas ha arrojado al oceano á los ingleses; á esos ingleses, que ensobrevencidos con la estúpida ventaja de Talavera, se juzgaban superiores á mis legiones, á las quales sin embargo permitieron tomar á su vista las importantes plazas de Ciudad Rodrigo, y Almeida. Triunfé al fin: los ingleses no se atrevieron á combatir me, y llenos de confusion abandonaron para siempre el continente.

¿Y no os armareis contra uos pèrdidos, que pretestando la mas estrecha alianza, os han comprometido, y abandonado? Si: emplead vuestra energia contra esos vuestros verdaderos enemigos: reconoced en mí vuestro libertador, vuestro protector, y vuestro padre: yo os sacaré de la esclavitud, en que gemis; yo haré desaparecer la anarquía, que os destruye: yo

total ruina, y aniquilacion de los Borbones: despues se adelantó ya á extinguir el reyno español: ahora vemos que ya los quiere hacer hablar frances: y dentro de poco aun lo hemos de ver pedir qu: haalen latín: y tal es su omnipotencia, y la adhesion de los españoles, que ha de salirse con ello. Pero aun no está perdida la España: aun subsisten las córtes: aun mandan en Cádiz dos hombres con el nombre de Regencia: no hay que tener cuidado: mandemos dinero: la España es inconquistable: nosotros debemos ser de ella en todo caso: y somos unos traidores, si así no pensamos.

¿Y no seria esto una imperfeccion en el nuevo sistema del imperio, á que se nos quiere unir? El emperador ya manifiesta que no quiere sino un idioma en su gran familia: los españoles seguramente lo adoptarán como vecinos: nosotros somos tenaces en mansener el nuestro: y ha de costar mucho, y siempre será inútil toda tentativa para hacer que los indios muden de language.

764

en fin haré la felicidad de vuestra actual generacion, la de vuestros hijos, de vuestros nietos, y de vuestra posteridad. En nuestro palacio de las Tulherias á los; de 1810. =firmado= Napoleon=El ministro secretario de estado H. B. duque de Basan.

Estos papeles fueron ciertamente interceptados antes que llegasen á manos del ministro D. Mariano Luis de Urquijo, á quien iban dirigidos en el mes de octubre del año proximo pasado: pero no por eso deben desesperar los españoles de la consecucion, y que se realicen los nuevos favores y distinciones con que habia dispuesto por ellos honrarlos el señor emperador. Es de creer, que hubiesen quedado exemplares, y aun se hubiesen remitido por triplicado: de suerte que sino está todo realizado á esta fecha, poco le falta.

Estado y distribucion de las fuerzas francesas en España á fines de julio del año proximo pasado de 1810.

El estado de España, dice el correo Brasilense al num. 26 no ha mudado el semblante político baxo que lo presentamos en el mes pasado. Las últimas noticias oficiales francesas del estado de sus exércitos en la Península, prueban tambien la existencia de ciertos cuerpos sueltos españoles, que no se pueden llamar exércitos organizados, pero son con todo unas partidas bastante incomodas á los franceses.

Nosotros debemos añadir, que con partidas sueltas no se resisten doscientos mil hombres aguerridos, entusiasmados, y puestos al mando de unos generales como los que siguen en la razon que nos dá el mismo periódico.

Division de Ney 31⁰: Junot 25⁰: Regnier 16⁰. Refuerzos traídos por Massena 13⁰, todo lo que hace un total de 85⁰ hombres, que componen el exercito de Portugal á órdenes de Massena: el general Macdonald tiene en la Cataluña 17⁰: Victor tiene junto á Cadiz 16⁰: Sebastiani en Granada 16⁰: Mortier en Sevilla 8⁰. En la Mancha, &c. 17⁰. Lo que hace un total de 175⁰ franceses en España: á lo que debe agregarse un refuerzo de 20⁰ hombres que se hallaba pronto en las fronteras de Francia, con los que habia un total de 200⁰ franceses en España.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 13 DE JUNIO DE 1811.

.....Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Habiamos reservado hasta hoy la publicacion de las instrucciones, con que salieron á la campaña de S. José los comandantes Bustamante, y Herrera, porque nos parecia que sobraaban convencimientos de las sanguinarias disposiciones que animan el corazon vengativo, y cruel de D. Xavier Elío: pero hemos reflexionado despues que nada sobra, ni viene demas en esta materia, y que debemos poner íntegros á la vista de los pueblos los sentimientos de este hombre, y sus partidarios para fundar nuestra justa indignacion contra sus procedimientos, y las poderosas razones que podrían hoy autorizarnos para un exemplar, que comprometiese toda la sensibilidad de nuestro carácter, y esa misma moderacion que debia haberlos confundido, y hecho enmudecer hace tanto tiempo.

Conoscan todos en este déspota, que nos ha quedado, un asesino, é invasor particular de nuestros individuos, y de nuestras propiedades; desnudo de todos esos derechos, y representaciones que proclama, y que no existen sino en su desco. Confíesese la moderacion con que se trata á estos executores de sus sanguinarios proyectos, que tenemos hoy en nuestro poder: pero temâ él tambien desde ahora el momento de presentarse á unos pueblos, que conocen ya sus verdaderas intenciones; que han jurado vengar sus ultrages, y consolidar su felicidad, extruguiendo en su continente hasta la memoria de los tiranos: y que no existirán, antes que volver á ser oprimidos, y desgraciados en una vergonzosa esclavitud.

766

Instrucción que observará el comandante del cuerpo destinado al zelo de la campaña en los parages que se designan. Tomada á los comandantes del auxilio que vino á S. José, y fueron hechos prisioneros D. Joaquin Bustamante, D. Gaspar Sampiere, y D. Diego Herrera

Reunida la fuerza de que ha de componerse dicho cuerpo se dirigirá por la cuchilla del Canelon al paso de Cuello de Sta. Lucía, donde comunicará á todos los estancieros de aquellas inmediaciones las órdenes que el comandante lleva por separado. Desde aquel punto remitirá á la poblacion de S. Ramon, distante 6 leguas sobre la derecha, una partida de 50 hombres para que hagan igual intimacion; arranquen los castros que los levantados han fixado; y regresen por la banda de Chamizo, donde anda una partida de insurgentes que procurará aprender, y destruir enteramente. En uno, y otro destino indagará; quienes son los seductores, los que mandan partidas, y los que voluntariamente, ya sean vecinos, ó sus hijos, se hayan prestado para servir entre aquellos: esta averiguacion se hará publica á fin de que infunda temor.

Verificada esta diligencia que puede practicarse en dos dias, no ocurriendo novedad particular, reunida su gente marchará á la estancia de Viana, nombrada de la Cruz, que será su permanente situacion, y así lo hará entender á los individuos de su mando para que enterados conoscan el punto de reunion en qualquiera dispersion que ocurra sobre el resultado de un combate; tomará posesion de las precisas habitaciones para acuartelarse, y dispondrá el corralon en términos de la mejor defensa, para el corto número de gente que ha de emplearse allí, denominándola gran guardia: la situacion de este puesto es tan ventajosa, que á poca defensa resistirá á toda la gente de los levantados que pueda reunirse por numerosa que sea; con algunos palos y varazon cortados en el monte inmediato formará contra la cerca una banquetta interior; y pondrá en todo lo demas que distinga conducente lo que contemple útil á su seguridad.

Tomada esta precaucion, que será executiva á su arribo, hará charquear 15 ó 20 reses, que le sirvan en qualquiera caso á la manutencion de la tropa que quede en la gran guardia

Seguidamente despachará partidas calculando el número de individuos con proporción á las noticias que adquiriera; estas seguirán á todas direcciones, llevando cada comandante subalterno un apéndice de esta instrucción, con aumento de las órdenes convenientes al objeto. Por su derecha salvarán, y cubrirán los campos de Santa Lucía grande y chica, S. Ramon, Minas, Cazupa, Milán, y puntas de Masavilagya. Por el costado izquierdo tomarán la dirección de la cuchilla grande hasta la capilla de los Porongos, dexando á cubierto los campos del arroyo de Pintado, la Virgen, Carreta quemada, Chamizo, y el que media entre las puntas meridionales del arroyo de S. José, con cuyo motivo queda esta villa resguardada. Por su frente el pueblo de la Florida, y las villas de Canelon, y Santa Lucia, con Pintado antiguo. Y por la espalda la campaña remanente hasta el Yy; por cuya razón quedan en resguardo los distritos de la jurisdicción de Montevideo, y parte de otras, atendiendo á todos los puntos que encierra dicho diámetro.

Reunirá sus fuerzas quando lo considere oportuno para atacar á algun crecido número de traidores, que puedan reunirse: en este caso obrará segun las circunstancias, y conforme á su zelo y honor, para extinguir semejante clase de malévolos: cierto que en buen orden de su gente no le hará frente aunque sea un número excesivo; y podrá alejarse hasta donde le parezca oportuno á estos fines.

Se proveerá de caballos extrayendo todos quantos tengan en sus estancias los insurgentes, de los quales tomará, y me dirigirá una puntual razón para el castigo que será consiguiente por su traición al rey.

El zelo de la conservación de las armas es el punto de la mayor consideración, y al que dedicarán todo su zelo el comandante, y oficiales subalternos, encargando a su tropa el mas exácto cuidado, y haciendola entender lo inútil que es un soldado sin arma.

Como un fusil, carabina, ó pistola queda inútil por un solo tornillo que frecuentemente suele perderse, ó aflojarse con el trote del caballo, convendría tener una fragua en la gran-guardia. En la costa del Tala á distancia de quatro leguas del puesto permanecía un herrero hace poco tiempo, y si éste se conserva puede ser útil; y mucho mas un armero que pue-

768

da hallarse; ó bien llevando el del Carreón en caso que subsista, y le acomode.

Siempre que se puedan aprender á qualesquiera de los que llevan armas en contra de las de nuestro monarca, se le asegurará, y será conducido á esta plaza; y si se le pillase en el acto de hacer fuego contra las nuestras, con una justificación ante los oficiales, y dándole una hora de termino será ahorcado, y colgado en el sitio donde cometió el crimen.

Todo ganado, ó hacienda perteneciente á sugeto que esté en arma con los levantados, será arreada, y hecha conducir á esta plaza, para que vendida, de ella sea un tercio para los aprensos al instante; y los dos tercios para la real hacienda.

El que aprendiese á qualquiera de los que mandan partidas de levantados armados tendrá cien pesos de gratificación; y al que lo executase de los soldados de ellos veinte.

En lo demas con los vecinos de que no haya recelo se les conservarán sus haciendas, obligandolos á que permanezcan en sus casas, y procurando informarse de sus comunicaciones con los levantados. = Montevideo 19 de abril de 1811. = *El*

Ultimas noticias del Paraguay.

» Con fecha de 23 de mayo último adelanta desde el pue-
 » blo de S. José, el buen patriota D. Celidonio José del Car-
 » tillo las noticias relativas á la feliz revolucion de los par-
 » guayos. = Al mismo tiempo que se retiraba de aquella pro-
 » vincia el exercito del norte, reunian los portugueses en el
 » pueblo de S. Borja las tropas que tenian en el Ibirapitá,
 » engrosando esta fuerza con los indios que arrimaban á la
 » costa del Uruguay. Dos oficiales de la nacion limitrofe se
 » dirigieron desde dicho S. Borja á la ciudad de la Asuncion,
 » los que fueron admitidos por el gobernador Velasco á una
 » conferencia reservadísima, que duró algunos dias en consorcio
 » del asesor, y ministros de real hacienda, negandose en su
 » consecuencia á el despacho de sus respectivos empleos. El
 » resultado de esta honorable asociacion fue presentarse el go-
 » bernador el dia 15 en las salas capitulares, acompañado de los
 » dos oficiales portugueses, y con la escolta de husares, que su-
 » tituyeron la guardia de los paraguayos que se mandó reti-
 » rar: inmediatamente, procedio á la manifestacion de la escri-
 » tura, en que como curador de la provincia que se le había

» encomendado, é interprete de la voluntad de sus habitan-
 » tes, habia estipulado el reconocimiento de la Sr.^a infanta D.
 » Carlota, por regenta, y heredera del Sr. D. Fernando VII y
 » como no pudiese ganar el sufragio del alcalde de 1.^o voto D.
 » F. Ricaldo, le confinó á un destino que se ignora: (1) esta
 » conducta aunque tan familiar á los administradores del anti-
 » guo gobierno, chocó en las circunstancias á aquel pueblo,
 » que se hallaba á la expectativa de sus operaciones: fue con-
 » siguiente á este suceso la conmocion popular y ella se apoyó,
 » y sostuvo por el capitan Caballero en la forma indicada en
 » la anterior gazeta: de que resultó la deposicion del gover-
 » nador, y la instalacion de una Junta en aquella capital, com-
 » puesta de D. Juan Manuel Cavañas, y el capitan Caballe-
 » ro, D. Juan Manuel Gamarra, y como secretarios de ella
 » el R. P. F. Fernando Caballero, y el Dr. Francia.

Noticias del exercito de la banda oriental sobre Montevideo.

El gobierno acaba de recibir la proclama, con que el general D. José Rondeau habló á su exercito en el acto de po-

(1) *Pueblos de América; que tal Fernando VII por el que pelean vuestros mandones antiguos, esos hombres fieles, esos leales españoles! Idénticos son, no lo dudéis, los sentimientos de todos ellos: y quando lleguen á variar de objeto, é intereses, su misma diversidad de opiniones será el principio de vuestra ruina: os harían servir con inaudita baxeza á sostener sus particulares caprichos: las naciones se burlarian de vuestra ignorancia, y ceguedad: sobre la dolorosa aniquilacion de sus hijos, la América sería sacrificada á la codicia extranjera. Volved en vosotros por un instante: no creais ya á los anuncios de Buenos-Ayres: creed ahora á los hechos que no han podido ocultarse por mas tiempo; en esfuerzo de vuestro verdadero patriotismo acaba de una vez con estos déspotas: y con su exemplar castigo quede cimentada nuestra union al unico interesante objeto que uniformemente ha jurado la mayor parte de este continente: quede vindicado el honor de la América: y la misma Sr.^a Infanta, que suponemos muy distante de las intrigas de estos hombres, conosca la energía con que en la América se sostendrán los augustos derechos de su hermano.*

770

nerse á la vista de aquella ciudad el primero del corriente, juntamente con el detall de una accion que dispuso contra la division que salia diariamente por trigo á las panaderias, y á saquear á los infelices habitantes de los extramuros, que desgraciadamente se hallaban baxo sus fuegos. Uno y otro no nos presenta sino satisfacciones y glorias multiplicadas, para demantir los tabalones con que se alimentan los fanaticos visionarios de lo que quisieran que sucediese, sin escarmentar, ni conocer, que sus pronosticos son seguramente siempre los precursores de nuestras victorias.

PROCLAMA.

Soldados: ya estais al frente de los muros de Montevideo, de esa ciudad orgullosa que ha querido mas ser la victima de la ambicion de sus gobernantes, que unir su voto al de todos los pueblos americanos. El ha intentado perpetuar las cadenas de nuestra esclavitud, y á vosotros toca redimirlo de la opresion, y enseñarle á gustar de las dulzuras de la libertad civil.

Soldados: seguid á vuestro general. Volemos á coronar nuestros triunfos arrojando en medio del Océano ese resto de mandones ambiciosos que abriza dentro de su recinto. Nada hay que pueda resistir al denodado valor con que habeis allanado el paso de cien leguas, recogiendo los laureles de la victoria en medio de las aclamaciones patrióticas de vuestros conciudadanos. Entonces tranquila la patria, aniquilado el despotismo europeo, consolidada nuestra unidad é independencia, y asegurados para siempre los derechos sagrados de Fernando sobre este continente, las naciones respetarán vuestro nombre, la historia transmitirá con asombro vuestra memoria á las edades venideras, y vuestros hijos en los transportes de su alegría dirán: *la libertad que gozamos es un legado del valor de nuestros padres: su brazo potente derribó del trono la tiranía de tres siglos ¡alabanza eterna, gloria inmortal á los héroes vencedores de la América del Sud!*

Quactel general del Miguelete 1º de junio de 1811.
Rondeau.

El general D. José Rondeau avisa de una acción de sus partidas en los extramuros de Montevideo con el gobernador Vignot, que fue precisado á huir, y replegarse escarmentado á la ciudad.

EXCMO. SEÑOR.

Habiendo observado que los enemigos hacian diariamente salidas de la plaza sostenidos de las baterias, y lanchas cañoneras con el fin de proveerse de trigo de las panaderias, y de saquear las casas de extramuros que están baxo sus fuegos, dispuse en la noche de ayer una emboscada de cien hombres del regimiento de pardos y morenos patricios al mando de su valiente capitán y comandante de division D. Agustin Sosa á distancia de seis ó siete quadras de las lanchas cañoneras, y otra de voluntarios de caballeria de la patria al mando de los capitanes D. Baltasar Bargas, y D. Baltasar Ojeda en el camino del cordón

Los enemigos á las ocho de la mañana salieron de la plaza en dos columnas en numero como de trescientos hombres y dirigiendose como me habia pensado á los dos puntos, donde estaba las emboscadas: estas lo que vieron á los enemigos en disposicion de poderlos atacar, saliendo de ella los acometen con un ardor imponderable, y el resultado fue, que despues de haber sufrido por mas de dos horas un fuego vivisimo no solo de la fusileria, sino tambien de las baterias, y lanchas cañoneras, hicieron retroceder á los enemigos con precipitacion y desorden á la plaza, obligando á los que habian desembarcado á arrojarse al agua para ganarlos. La intrepidez y valor de los pardos y morenos, y de su denodado xefe los hace dignos de los mayores elogios: en estos no hubo un solo herido, y se tiene noticia cierta, de que por parte de los enemigos en este punto ha habido algunos muertos, y muchos heridos, y se dice que tambien perecieron algunos ahogados. El mismo resultado ha sido el de la acción trabada con la columna del cordón por los capitanes D. Baltasar Bargas, y D. Baltasar Ojeda, y la gente de sus mandos: en esta han habido mas muertos y heridos de los enemigos que en aquella, porque la ventaja de nuestra posicion hacia, que los fuegos se dirigieran con mas acierto, y que por último obligasen á los enemigos

772

á replegarse mas que de prisa á la plaza, no habiendo de nuestra parte mas desgracia que la de dos heridos muy ligeramente. El general Vigodet ha sido el caudillo de esta accion, y creo vá bastante escarmentado para no encargarse de dirigir otra salida.

Por primer recurso tenia dispuesto, que la gran guardia que mantengo en el cerrito Montevideo chico con una pieza de á dos, y quadró fuese en este dia de los granaderos de Fernando VII al mando del teniente D. Marcelino Balbastro, fuese la primera en auxiliár luego que se emprendiese accion, lo que executó, habiendose portado con no menos bizarría, que los pardos y morenos patricios: lo mismo debio hacer la vanguardia del ejército, y aunque verificó su marcha con este objeto, nada pudo hacer porque los enemigos habian emprendido ya su vergonzosa retirada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Miguelete junio 4 de 1811 = Excmo. Señor. = José Rondeau =
Excmo. Junta provisional de las provincias del R.ío de la plata.

El general D. José Artigas avisa circunstanciadamente de sus operaciones á las inmediaciones de Montevideo: de los oficiales todos que concurrieron á la gloriosa accion de las Piedras: prisioneros que en ella se tomaron: cange que hizo de los heridos: contestaciones con Elio, y el Cabildo de aquella ciudad: y de las municiones, y pertrechos tomados á los enemigos.

EXCMO. SEÑOR.

Las ocupaciones que me ha ofrecido el honroso cargo que V. E. tubo á bien confiarme, no me han permitido desde mi salida de esa capital dar á V. E. una relacion en detall de los movimientos practicados, y feliz suceso de las armas de la patria; pero he cuidado de avisarlos respectivamente al señor Belgrano, y al coronel D. José Rondeau, desde que fué nombrado xefe de este ejército, quienes creo lo harían á V. E. en iguales términos. Aprovecho sin embargo estos momentos de elevar á su conocimiento las operaciones todas de la division de mi cargo.

Con ella llegué el 12 del corriente á Canelones, donde nos acampamos destacando partidas de observacion cerca de

los insurgentes que ocupaban las Piedras; punto el mas interesante, así por su situacion como por algunas fortificaciones que empezaban á formar, y por la numerosa artillería con que lo defendian. En la misma noche se experimentó una copiosa lluvia, que continuó hasta las diez de la mañana del 16, en cuyo dia destacaron los enemigos una gruesa columna á la estancia de mi padre, situada en el Sauce, á quatro leguas de distancia de las Piedras, con objeto de batir la division de voluntarios del mando de mi hermano D. Manuel Francisco Artigas, que regresaba de mi órden, de Maldonado, á incorporarse con mi division. Se hallaba acampado en Pando, y luego que sus avanzadas avistaron al enemigo, me dió el correspondiente aviso pidiendome 300 hombres de auxilio: en cuya consecuencia, y de acuerdo con los señores capitanes determiné marchar á cortar á los enemigos; contando á mis órdenes 346 infantes: á saber: 250 patricios, y 96 blandengues; 350 caballos, y dos piezas de á 2: dividí la caballería en tres trozos, destinando una columna de 148 hombres al mando del capitan D. Antonio Perez, á cubrir la ala derecha, y otra de igual número al cargo del de igual clase D. Juan Leon, á cubrir la izquierda; quedando para cuerpo de reserva la compañía del cargo de D. Tomás García de Zuñiga, compuesta de 54 plazas. Dispuesta así la division de mi cargo, marché en columna al ponerse el sol con direccion al Sauce: hice alto en las puntas del Canelon chico, donde cerro la noche: el 17 amanecio lloviendo copiosamente, y dispuse acamparme, así por dar algun descanso á la tropa, que en medio de su desnudez é insoportable frio, habia sufrido tres dias y medio de continua lluvia, como por el imprescindible interés de conservar las armas en buen uso. En la tarde del mismo dia se incorporó á mi division la del mando de mi hermano D. Manuel, compuesta de 304 voluntarios, reunidos por él en la campaña, por la mayor parte bien armados; de los cuales agregué á la infantería 54, que formaban la compañía de D. Faustino Texeda, y con los 96 blandengues indicados componen el número de 150 de caballería agregados á infantería, resultandome entonces la fuerza total, de 400 infantes, y 600 caballos incluso el cuerpo de reserva.

La salida de los enemigos de su posicion se verifico el 16. pero se reduxo á saquear completamente la casa de mi padre,

774

y recoger sobre mil cabezas de ganado, que en la misma noche se introduxeron en la plaza.

El 18 amaneció sereno: despaché algunas partidas de observación sobre el campo enemigo, que distaba menos de dos leguas del mio, y á las nueve de la mañana se me avisó que hacian movimiento con direccion á nosotros. Se trabó el fuego con mis guerrillas, y los contrarios aumentando sucesivamente su fuerza, se reunieron en una loma distante una legua de mi campamento. Inmediatamente mandé á D. Antonio Perez, que con la caballería de su cargo se presentase fuera de los fuegos de la artillería de los enemigos, con objeto de llamarles la atencion, y retirandose hacerles salir á mas distancia de su campo, como se verificó, empeñándose ellos en su alcance: en el momento convoqué á junta de guerra, y todos fueron del parecer de atacar.

Exhorté á las tropas recordándoles los gloriosos triunfos que habian inmortalizado la memoria de nuestras armas, y el honor con que debian distinguirse los soldados de la patria; y todos unanimes exclamaron con entusiasmo, que estaban resueltos á morir en obsequio de ella. Empecé entonces la marcha en el mismo órden indicado encargando la ala izquierda de la infantería y direccion de la columna de caballería de la misma á mi ayudante mayor el teniente de exercito D. Eusebio Baldenegro, siguiendo yo con la del costado derecho, y dexando con las municiones al cuerpo de reserva fuera de los fuegos. El cuerpo de caballería al mando de mi hermano fue destinado á cortar la retirada á los enemigos. Ellos seguian su marcha y continuaba el tiroteo con las avanzadas, quando hallandome inmediato, mandé echar pie á tierra á toda la infantería. Los insurgentes hicieron una retirada aparente acompañada de algun fuego de cañon. Montó nuevamente la infantería y cargé sobre ellos: es inexplicable, Sr. Excmo. el ardor y entusiasmo con que mi tropa se empeño entonces en mezclarse con los enemigos, en términos que fue necesario todo el esfuerzo de los oficiales, y mio, para contenerlos y evitar el desorden. Los contrarios nos esperaban situados en la loma indicada arriba, guardando formacion de batalla con 4 piezas de artillería, 2 abuses de á 32 colocados en el centro de su línea, y un cañon en cada extremo de á 4. En igual forma dispuse mi infantería, con las 2 piezas de á 2, y se ita:

bó el fuego mas activo. La situacion ventajosa de los enemigos, la superioridad de su artillería así en el numero como en el calibre, y dotacion de 16 artilleros en cada una, y el exceso de su infantería sobre la nuestra, hacian la victoria muy difícil; pero mis tropas enardecidas se empeñaban mas y mas, y sus rostros serenos pronosticaban las glorias de la patria. El reson y orden de nuestros fuegos, y el arrojo de los soldados obligó á los insurgentes á salir de su posicion, abandonando un cañon que en el momento cayó en nuestro poder con una carreta de municiones. Ellos se replegaron con el mejor orden sobre las Piedras, sostenidos del incesante fuego de su artillería, y como era verosímil que en aquel punto hubiesen dexado alguna fuerza cuya reunion nos era perjudicial, ordené que cargáran sobre ellos las columnas de caballería de los flancos, y la encargada de cortarles su retirada: de esta operacion resultó, que los enemigos quedasen encerrados en un círculo bastante estrecho: aquí se empezó la accion con la mayor viveza de ambas partes, pero despues de una rigurosa resistencia se rindieron los contrarios, quedando el campo de batalla por nosotros. La tropa enardecida hubiera pronto descargado su furor sobre las vidas de todos ellos, para vengar la inocente sangre de nuestros hermanos, acabada de verter para sostener la tiranía; pero ellos al fin participando de la generosidad que distingue á la gente americana, cedieron á los impulsos de nuestros oficiales empeñados en salvar á los rendidos.

Informado por ellos de que en las Piedras quedaba una gran guardia con un cañon de á 4, encargué á mi ayudante D. Eusebio Baldenegro de ocupar aquel punto, quien para evitar la efusion de sangre, dispuso un parlamento intimando la rendicion por medio del ayudante de órdenes de los enemigos D. Juan Rosales, como lo hicieron á discrecion 140 hombres que se habian reunido allí, y ocupaban algunas azoteas, bien municionados, y dispuestos á defenderse; mi expresado ayudante mayor, se posesionó inmediatamente del cañon de á 4, y todo el parque de artillería, haciendo extraer todas las municiones, y demas que expresa el adjunto estado, por si ocurría algun nuevo movimiento, respecto á haber recibido noticia de que habia salido de la plaza un cuerpo de 500 hombres para auxiliar a los vencidos.

La accion tubo principio á las 11 del dia, y terminó al

ponerse el sol; la fuerza enemiga ascendía en el todo, segun los informes menos dudosos que he podido adquirir, á 1230 individuos; entre ellos 600 infantes, 359 caballos, y 64 artilleros: su pérdida ha consistido próximamente en 97 muertos, 61 heridos, y 482 prisioneros, entre los quales se hallan, 186 que tomaron partido en los nuestros, porque hicieron constar su patriotismo, y estaban forzados al servicio de los insurgentes, particularmente 14 que habian sido tomados de nuestros buques en S. Nicolás de los Arroyos, y 296 que hé remitido á V. E., incluso 23 oficiales que son, los siguientes: *de marina.* El capitán de fragata, y comandante en jefe D. José Posadas: los tenientes D. Manuel Borrás: y D. Pasqual Cañizo: los alferoz de navío D. Jose Argandoña: D. Juan Montañó: D. Miguel Castillo: y D. José Solar: el oficial quarto del ministerio D. Ramon Vayon. *Milicias de infantería.* El capitán D. Jayme Illa: el teniente D. Gerónimo Olloniego: los subtenientes D. Mateo Urcola: D. Andres Rollano: D. José Matediago: D. Francisco Sierra: D. Manuel Mont: D. Francisco Alva: D. Francisco Fernandez: y D. José Luis Breque. *Milicias de caballería.* El capitán D. Pedro Manuel Garcia: el teniente D. Antonio Gavito: el subteniente D. Juan Sierra: el ayudante de órdenes D. Juan Rosales. *Urbanos.* El capitán D. Justo Ortega.

Del resto de los enemigos muchos eran vecinos de la campaña, que fugaron y se retiraron á sus casas, y algunos pocos se extraviaron, y entraron en la plaza.

Se continuará.

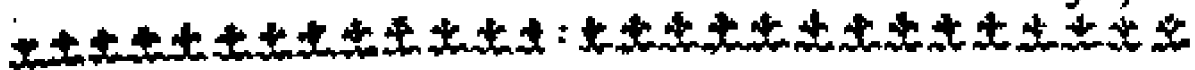
Nota. En la gazeta ordinaria de 6 del corriente pag. 754, lin. 3 se lee: el año pasado de 1810: y debe leerse: el año pasado de 1807.

Otra. En la gazeta extraordinaria de 21 de mayo ultimo, y donativos publicados en élla del Gualeguay pag. 578, lin. 13 se lee: D. Juan Castares: y debe leerse: D. Juan Castares.

Donativo.

D. Domingo Rodriguez ha dado seis onzas de oro para auxilio de la expedicion de la otra banda.

Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

SABADO 15 DE JUNIO DE 1811

*...Rara temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. I. Hist.

Manifiesto del Gobierno.

La madurez de los juicios es el garante seguro del acierto en las resoluciones. Entre otras muchas cosas que concurren á formarla, son el disimulo, el disfraz, la desconfianza, y el secreto. El disimulo afecta una ignorancia de aquello mismo que ya sabe, el disfraz oculta los verdaderos pasos por medio de otros aparentes, la desconfianza produce aquel alcance de sucesos que previene el mal por venir, en fin el secreto cubre de tinieblas lo que para ser útil debía estar oculto.

Si la política en ningún tiempo ha podido dar un paso con acierto sin estas calidades, mucho menos en esta época en que todos los gabinetes de las córtes se hallan infectados con los principios impuros de un maquiavelismo sublimado. Todo su gran arte consiste en el pernicioso talento de engañar á los hombres. Groseras falsedades no harían mas que irritarlos, y retirarlos del precipicio. La falsa política ha inventado el arte de ocultar la ambicion, y la injusticia baxo el velo de la virtud; y á favor de finos ardidés de una lógica insidiosa consigue burlarse de la sinceridad, y buena fé. Lo menos reprehensible de esta ciencia es enseñar á cocer la piel de la zorra con la del leon, porque al fin es disimulable el artificio que sabe suplir la fuerza.

La sana política hace caminar por delante la verdad, la

566

buena fé, la justicia y la beneficencia. Pero sino hace entrar con sagacidad el disimulo, el disfraz, la desconfianza, y el secreto, será en el dia un miserable arte que entregue los gobiernos á discrecion del fraude. Los hombres suspicaces pretenden adivinar los negocios de estado, y leer los proyectos, los temores, y las esperanzas en el semblante del que los rige, y hasta en el mismo silencio. Los gobiernos deben manejar con tal arte esos negocios, que á juzgar del navío por la maniobra del piloto, no se dirá sino que boga en mar pacífico, y es conducido por un viento dulce y uniforme. Lo que ellos quieran ocultar á la curiosidad de los hombres, deben olvidarlo en cierto modo. Seria una grosería confundir estos procedimientos de la prudencia con los de esa ciencia oculta, ó nigromancia que nada enseña sino á fingir.

Exponiendo este ligero bosquejo de la política, no nos hemos propuesto otro objeto que advertir á los pueblos la moderacion con que deben templar las sales irritantes de su curiosidad. No es una vez sola en que ha observado el gobierno quererle arrebatár sus secretos, murmurar de su silencio, y sospechar de su fidelidad. No ignoro que los derechos que maneja no son suyos, sino de los pueblos, y en esto mismo funda su justa queja: porque no son suyos, sino de unos pueblos que ama y respeta, es que aspira á tratarlos con esa atilada reserva garante del acierto. ¡Infidelidad! ¡oh! Esperamos llegará dia, en que las pasiones sumisas, respetuosas y avergonzadas enmudecerán ante el tribunal de la evidencia. Por ahora tiene á bien el gobierno anticipar una prueba de su pureza dando á luz la correspondencia, de cuyo secreto lo dispensó la gazeta de Montevideo de 8 de mayo de 1811, en que se publicó otra de Mi-Lord Strangford del mismo contenido.

Oficio del Excmo. Mi. Lord Strangford dirigido á esta Excmo. Junta.

Excmo. Sr.=He recibido la carta de V. E. de 24 de febrero, en que me informa de los procedimientos del general Elío, para interrumpir el comercio de Buenos Ayres, y en la que (después de hacer algunas observaciones sobre su naturaleza, y la supuesta falta de legitima autoridad oficial de parte

del expresado general) me pide los haga saber á mi gobierno. = En este punto cumpliré con los deseos de V. E.; pero estoy convencido, que no hago mas que anticipar la opinion de mi córte, quando aseguro á V. E. que esta comunicacion, será recibida con el mas profundo sentimiento, y aumentará los que no puede menos que inspirar la presente desgraciada contienda entre Buenos Ayres, y sus dependencias. = La confianza que V. E. se sirve poner en mí, y el convencimiento de que adquiere un nuevo título á ella por la propuesta que voy á someter á su consideracion, me animan á hablar á V. E. francamente y sin reserva. = Con expresar V. E. constantemente su determinacion fixa de adherir á la causa comun de los aliados contra Francia, y respetar la autoridad, y conservar el nombre de su legitimo soberano, ha fixado V. E. un derecho inequivoco á la amistad y benevolencia de la Gran-Bretaña, fundada sobre una base mucho mas solida, y de mayor extension, que la de las ventajas y concesiones, que tan liberal y sabiamente ha otorgado V. E. al comercio de sus subditos. = Es sin embargo, deplorable, que mientras estos principios merecen sin duda todo aplauso, sus resultados practicos hayan sido hasta aquí tan poco conformes á ellos, y que en una crisis que necesita esfuerzos unidos y energia indivisa, el poder de la confederacion formada contra Francia, haya de debilitarse por la deficiencia de recursos, que racionalmente podian esperarse de unos que no son los menos interesados en las consecuencias de la lid, pero que desgraciadamente no pueden contribuir á su buen éxito, por hallarse sumergidos en todos los males de la disencion civil. = V. E. conoce tan bien la escrupulosa buena fé de la córte de Londres, la naturaleza sagrada de los empeños que la ligan á España, y el grande y universalmente importante objeto de su alianza, que debe persuadirse, que la Gran-Bretaña, sin violar aquella fé, sacrificar aquellos empeños, y abandonar aquellos objetos, nunca podrá prestar la sancion de su aprobacion á medidas productivas de la desunion entre partes de la coalicion, y cuya final feliz terminacion depende de una cooperacion cordial, y la buena inteligencia entre sus miembros constituyentes. = Pero aunque por esto le sea imposible á la Gran-Bretaña obrar en contradiccion á sus empeños, y á los intereses de la justa causa que sostiene, los derechos que V. E. tiene á su

§68

amistad, la inspiran el sincero deseo de ser el instrumento de su dicha y prosperidad, del único modo á quo por ahora le es posible prestarse.—Por lo mismo, tomo sobre mí proponer á V. E. del modo mas encarecido, los buenos oficios, é interposicion amistosa del gobierno ingles á efecto de facilitar una composicion amigable de las diferencias que ahora subsisten entre los españoles de ambos emisferios, y de aliviarlos de la mayor de las calamidades, de la discordia civil, como origen de su ruina, y de riesgos á la causa comun.—Yo ofrezco esta mediacion á V. E. en la firme confianza, que se emprenderá con prontitud por el gobierno ingles, y en el conocimiento de que ya se ha propuesto, y aceptado por otras partes de la monarquía española, que estaban en circunstancias iguales á las en que ahora se halla Buenos-Ayres.—Yo suplico á V. E. que se entienda claramente, que la propuesta que le hago no envuelve ninguna disposicion de parte de mi corte á intervenir en los negocios políticos de la monarquía española, ó á sostener algun sistema inconsistente con la liberalidad y justicia, y con la permanente prosperidad de la América española.—No parece posible, que V. E. confie su causa en mejores manos que las de Inglaterra. Concurre todo motivo de interés, y de política para que el bien de Buenos-Ayres sea un objeto de importancia, y esta consideracion fundada en la identidad de intereses, es adecuada para producir de parte de V. E. la mas ilimitada confianza.—Si la propuesta que he tenido el honor de hacer se adoptase por V. E., yo sugeriría como el primer paso á su actual execucion, el estable de un armisticio entre V. E. y el general Elío; nada sería mas simple que semejante negociacion: la retirada de las tropas de V. E. por una parte, y la cesacion del bloqueo por otra serían justos medios para mutua concesion.—Pudiera estipularse, que este armisticio continuase hasta el ajuste final, baxo la mediacion amistosa de la Gran-Bretaña, de los puntos que están ahora en duda entre el gobierno de Buenos Ayres, y el de España.—Una proposicion de esta naturaleza (tan análoga á la moderacion que caracterizó el principio de los precedimientos de V. E.) cubriría á Buenos Ayres de honor, y aun si llegase á rechazarse, el mero hecho de haberse ofrecido tan equitativa, probaría, que nada habia dexado de hacerse por V. E. para evitar las calamidades de la guerra civil, mientras que el par-

tido que rehusase acceder á tan justa medida sería en grande grado culpable de ellas.=V. E. no puede dexar de penetrar las varias inmediatas ventajas que resultarían de esta propuesta. Resultaría al instante la restitucion del comercio, la terminacion de las dificultades que han sufrido los agentes de la Gran-Bretaña en esta parte del mundo, y la remocion de toda disposicion á intervenir en los negocios de la América española, que pueda haberse tenido por otro estado, baxo la influencia de los recelos excitados por los movimientos militares, y procedimientos políticos de sus vecinos.=Creo oportuno decir á V. E. que tambien hé escrito al general Elío sobre el particular á que se refiere esta carta, y que hé trabajado para producir en él una disposicion correspondiente á la que vehementemente espero, y confiadamente creo tiene V. E.=Concluyo con solicitar de nuevo, de que V. E. se sirva poner su atencion á la propuesta que hé tenido el honor de hacerle; que me favorezca con expresarme sus sentimientos sobre ella lo mas pronto que le sea conveniente; y que crea que para hacerla, me han movido solamente los sinceros deseos de su paz y prosperidad, y del éxito de la justa contienda en que estamos igualmente empeñados, y en que no podemos esperar vencer, si nos dividimos entre nosotros mismos.=Tengo el honor de ser con el mayor respeto, el mas obediente y humilde servidor de V. E.=*Strangford*= Rio del Janeyro abril 20 de 1811.=Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Provisional de Gobierno de Buenos-Ayres.

Contestacion de la Excmo. Junta.

EXCMO. SEÑOR.

Por mano del capitan de navio P. Heywood ha recibido esta Junta la carta confidencial que V. E. se ha servido dirigirle, acusando el recibo de otra suya de 24 de febrero de este presente año. No sería facil el penetrar el silencio de V. E. sobre lo principal de su contenido, ni sobre la contestacion á la que posteriormente le dirigió con fecha 6 de marzo, sino se hallase asegurada por otras vias, que reconociendo V. E. estos puertos en estado de perfecto bloqueo, aun para los buques de su nacion, ha preferido darle una repulsa tacita á pesar de las razones con que lo contradecía.

Este suceso inesperado y la afanosa diligencia del almiran-

te de Currey para dexar iamune la bandera británica de los obstaculos, que meses antes oponia el gobierno de Montevideo á la franquicia de estos puertos, nos presenta un contraste de mucha mortificacion. La Junta no encuentra otra causa de este movimiento retrogado, sino que se concibe, que él entra en el plan que se ha propuesto el gabinete británico de no adoptar medidas de influxo para la desunion de la América y la España. Pero la Junta no alcanza como pueden equivocarse unos conceptos de tanta incoherencia. Ella está cierta, que la prosperidad comercial de la gran Bretaña y las Américas nada tiene que ver con esa desunion.

Si alguna vez la España pudiese renunciar sus miras egoísticas con relacion á las américas, tiempo hace que hubiera conocido estaba en sus verdaderos intereses solicitar ella misma, que en el estado de nulidad en que se halla, se acercase la Inglaterra á las fuentes donde pudiese recuperar esas fuerzas agotadas en su obsequio, y vestir unos pueblos que habia desnudado su tiranía. A lo menos hubiera conseguido por este medio adquirirse los conceptos de reconocida y justiciera; pero ella quiere mas ser delinquente por este lado, que ceder unos derechos exclusivos á que se cree acreedora por toda una eternidad. Declarando imperiosamente estos puertos en estado de bloqueo por medio de su emisario el general Elío, y dándole expresas ordenes para aniquilar en estas partes el comercio británico, al mismo tiempo que no podrá conciliar sus protestas de adhesion á su aliada la Gran-Bretaña, ofende soberanamente unas provincias que siendo vasallos de un mismo rey, no tienen menos derechos que la Galicia, las Asturias, y Cataluña, para comerciar directamente con la nacion protectrix. Estas razones de tanto peso convienen á esta Junta, que sin violar la córte de Londres, la buena fé prometida á España, y sin contravenir á sus pactos podia resistir el bloqueo que ha puesto el general Elío á los buques de su nacion.

Dice V. E. que es muy de sentir, que en esta crisis política se halle debilitado el poder de la confederacion contra la Francia por falta de recurso. La Junta es de sentir que para evitar el perjuicio de que habla V. E. y no venir á una extremosa languidez, era el medio mas seguro no poner esos recursos de la América en manos de la España, sino hacerlos pasar á la Inglaterra por medio de un comercio franco, y libe-

ral. No ignora el mundo entero que tan incapaz la España de dirigir con una mano económica sus fondos públicos, como de manejar sus ejércitos, ha dilapidado los caudales remitidos de la América para defensa de la patria. Estas contribuciones de la lealtad y del honor debieron ser sagradas; su destinacion estaba determinada por las mismas necesidades, y por la intencion de los que las hacian. A pesar de esto ninguna consideracion fue bastante para contener la prodigalidad y la codicia de los manipulantes españoles, y ahora se pregunta con asombro ¿qué se han hecho tantos tesoros capaces de soportar por muchos años el gasto de los ejércitos? Estas provincias profesan la lealtad mas entera á Fernando VII, exigen solamente manejarse por si mismas, y sin los riesgos de aventurar sus caudales á la rapacidad de manos infieles, prometen entrar en la coalicion contra el tirano siempre que se reconozca su independencia civil. Vease aquí Sr. Excmo un medio de fortificar el poder de la confederacion hasta un suceso definitivo, mucho mas seguro y mas conforme á los principios de la equidad, que el de querernos obligar con amenazas, castigos, y bloqueos á una subordinacion que nadie tiene derecho de exigir.

Puede V. E. estar firmemente persuadido que el bloqueo puesto por el general Elío, mas es en perjuicio de los intereses de la Gran Bretaña y de la España misma, que de los nuestros. Si los escrupulosos miramientos de su nacion llegan hasta disimular tantos agravios, la Junta no puede prometerse de estos pueblos este género de humillacion. En ellos no se experimenta otro pensamiento que de resistir las empresas atrevidas de un jefe que sin mas titulo, que una simple carta del secretario Bardaxi su pariente, se le mira como un virey hostensil. Esta circunstancia es la que ha precipitado la aversion con que se hallaba de ante mano cargada su memoria, y la que ha hecho que los pueblos de la banda oriental se levantasen en masa. Ellos pidieron auxilios á esta Junta, y son los que han contenido sus agresiones hasta encerrarlo en las murallas de Montevideo.

En este estado de cosas, el armisticio que el genio conciliador de V. E. nos propone, no producirá otros efectos, que frustrar una empresa tan avanzada, poner en manos de la venganza de Elío la suerte de muchos compatriotas, excitar una convulsion universal de estas provincias, y abandonar.

nuestro el Édito á las fluctuaciones de la opinion. Esto seguramente sería obrar contra los principios de nuestra institucion, y volver á levantar el sistema colonial que hemos destruido con nuestras manos. Esta Junta tiene una idea muy sublime de la alta penetracion de V. E. para que pueda atribuir á otro principio la indicada propuesta, que carecer de las noticias que ocultan las distancias.

En quanto a la mediacion que V. E. nos propone para cortar las diferencias de estos estados con la peninsula, desde luego nada sería tan lisonjero para esta Junta quanto poner su causa en manos tan fieles y generosas como las del gabinete britanico. La buena fé que lo caracteriza, y la identidad de sus intereses con los nuestros son causas que nos aseguran su confianza. Pero la Junta no encuentra razones que califiquen por ahora la oportunidad de esta medida. La peninsula no es mas que una parte de la monarquía española, y esta tan estropeada que sería una concesion bien gratuita ponerla en igualdad con la América. Por consecuencia de este principio, ni la peninsula tiene derechos al gobierno de América, ni esta al de aquella. Para que el gabinete ingles pudiese hacer los oficios de un mediador imparcial era preciso reconociese la reciproca independenciam de estos estados. De otro modo poseido el gabinete britanico con la idea de nuestra degradacion, no sería extraño que fuese el fruto de esta negociacion darsenos por favor mucho menos de lo que se nos debía por justicia. Resulta de aquí, que hasta tanto no nos sea notorio el juicio de la nacion britanica debe suspenderse todo ulterior procedimiento. A mas de esto V. E. enlaza en su plan la ocurrencia de esta mediacion, con la del armisticio. Si este se verificase entre tanto se daba curso á la negociacion debería quedar el general Elío (á lo menos en la parte que ocupa) con toda la investidura de virey que le dió la junta de Cadiz. Pero ya debe conocer V. E. que esto envuelve una contrariedad de principios. Elío y el tribunal ilegítimo de donde deriva su autoridad, vendrian á quedar triunfantes sobre nuestros derechos antes de terminarse la disputa.

La ilimitada satisfaccion que tiene esta Junta en las puras intenciones de V. E. ños convence no ha tenido otro objeto en sus propuestas que el apretar los vínculos de aquellos á quienes los intereses policicos del dia han dado un comun des-

tio. Pero V. E. puede estar asegurado que si la situación de nuestros negocios no nos permite adherir á ellas, no por eso será menos firme nuestra amistad con la Gran Bretaña, ni menos alta nuestra consideracion por V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 18 de mayo de 1811. — Excmo. Sr. &c. = Excmo. Sr. embajador Lord Strangford.

El general D. José Rondeau acompaña copia del parlamento que hizo á D. Xavier Elío, y su resulta: y sigue estrechando la plaza como lo expone.

EXCMO. SEÑOR.

Quedo enterado del oficio de V. E. de 27 del pasado mayo, inclusa la respuesta que en copia lo acompaña, dada por V. E. á D. José Obregon, parlamentario del gobierno de Montevideo á esa superioridad; y como me persuado ha tenido tiempo sobrado para meditarlas, y resolverse aquel gobierno, de quien por otra parte tengo datos de su obstinacion; pues el parlamento que le dirigí en 2 de este de que acompaño copia, solo dió por un oficial la respuesta verbal, que no contestaría, mientras no se le diese el tratamiento que le habia acordado la nacion; sigo, conforme á lo que V. E. me previene en su citado oficio, estrechando á aquella plaza vigorosamente. Las avanzadas del ejército están apostadas á distancia de menos de media legua de sus muros. Las partidas de guerrilla los tienen en continua alarma; y una de estas al mando del cabo Jorge Camasu se avanzó hasta el terrapien de la ciudadela, de donde se extraxo 15 mulas, á quien por su intrepidez gratifiqué con una onza de oro. En el mismo dia otra al mando del capitán D Baltasar Vargas, despreciando el vivísimo fuego de las bateilas de la plaza atacó la partida del capitán Mena, que es la de mayor confianza de aquel gobierno, la desordenó enteramente, hirió á muchos, y le mató 3 hombres, incluso un sargento, cuyos cadáveres no han tenido valor de recogerlos, y darles sepultura, á pesar de estar baxo los fuegos de sus baterias. Sin embargo de la claridad de las noches, iluminan constantemente los muros, lo que prueba el temor y sobresalto en que están de ser asaltados, y por instan-

§74

tes en toda la noche hacen fuego de las baterías; sin mas objeto que las fantasmas, que les representa su miedo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Mi-
guelote 3 de junio de 1811.—Excmo. Sr.—*José Rondeau*.—
Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Parlamento del general Rondeau á D. Xavier Elío.

Hé llegado á entender que los prisioneros del Paraguay que han tenido la desgracia de caer en manos de V. S. el capitán Stuar que fue de parlamentario desde Santa Fé á la zamacá Aranzazu, y varios vecinos de esa ciudad dignos por su edad y circunstancias de la consideracion y respeto de V. S. sin otro motivo que su adhesion al solo legitimo gobierno de Buenos Ayres, que con tanta gloria sostiene la libertad de esta parte de la América baxo la dominacion de nuestro amado rey el Sr. D. Fernando VII gimen con aquellos en la mas dura opresion, cargados de cadenas, confundidos con los hombres perversos, y abandonados á la ignominia, y al oprobio en el concepto de sus conciudadanos.

Tambien hé sabido, que las fuerzas de mar que obedecen á V. S. cometen piraterías contra los moradores de las costas del Rio de la Plata, Uruguay, y Negro autorizando estas atrocidades con el especioso ridiculo pretesto que en ello hacen un servicio á nuestro augusto soberano; por úlsimo, sé que V. S. hace servir las fuerzas de su mando al saqueo de los habitantes de los extramuros de esa ciudad.

Y si estos procedimientos merecen la exécracion general de los pueblos por contrarios á los principios del derecho de la guerra y de las gentes, se hacen mas delinquentes y odiosos quando se comparan á la conducta humana y generosa, con que son tratados por todas partes los prisioneros de las divisiones del mando de V. S., que han rendido las armas á la vista de nuestro poder.

El clamor es general, y la menor indiferencia en este punto, sería un cargo contra el desempeño de los deberes que me impone la delicada comision de general en jefe de este ejército de la banda oriental, que me ha confiado el legitimo gobierno de estas provincias.

Asi es que me veo en la necesidad de intimar á V. S. por ultima vez, que en el caso de no dar libertad al capitán Stuar,

prohibir la piratería, y alzar la opresion á los prisioneros, y á esos respetables vecinos que padecen sin otro delito que el deseo de ver terminada la guerra civil, y aniquilado el imperio de la arbitrariedad y despotismo; usaré bien á pesar de mis sentimientos y de las benéficas intenciones de la Excma. Junta de una conducta reciproca con tantos oficiales, y tantos soldados prisioneros que existen en mi poder, quedando V. S. responsable á las consecuencias que sin duda ocasionará la falta de condescendencia á unas solicitudes que sostiene la humanidad; no menos que la razon, la justicia, y los verdaderos intereses del rey, y de la patria.

V. S. medite bien su resolucion en la inteligencia, que la esféra de su mando no pasa de esas murallas, pues acaba de avisarme de officio la reunion de la provincia del Paraguay á la causa justa de la capital, y la reconquista de Corrientes por el valor y esfuerzo de los mismos patriotas, que han dado tan acertada direccion al entusiasmo de aquella provincia. Espero la respuesta dentro de tres horas para acordar lo conveniente segun su contenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general del Miguelete 1º de junio de 1811. - *José Rondeau.* Sr. mariscal de campo D. Francisco Xavier Elío.

Extractos de la gazeta de Londres (The times)
Los tiempos.

Lisboa enero 20 de 1811. El 30 de diciembre último el general portugues Silveira atacó la retaguardia del cuerpo de Drovvet cerca de Francoso, pero fue rechazado con bastante pérdida á consecuencia de haberle abandonado la tropa de milicia, de que se componia en la mayor parte su division. La fuerza francesa era de 700 infantes, y 400 caballos con 2 ó 3 piezas.

Cartaxo enero 26 de 1811. Murió en este pueblo el 23 del corriente el marques de la Romana.

El 22 al 23 de id. los franceses ocuparon á Olivenza guarnecido por 300 españoles.

El dia 19 de id. hubo un encuentro en Rio Mayor entre una partida fuerte del ejército de Massena mandada por Junot con el fin de reconocer las posiciones del ejército aliado, y

576

unos piquetes de éste, en cuyo encuentro fué herido Junot, pero segun dicen los papeles franceses no gravemente.

Tortosa se rindió á los franceses el 2 de enero sin haber hecho resistencia alguna, aunque bien proveida de todo lo necesario para su defensa.

Londres 2 de marzo de 1811. Murió en esta córte el duque de Alburquerque el 19 de febrero anterior, y fué enterrado con todos los honores correspondientes á su rango, y distinguidos méritos.

Real Protomedicato de Buenos-Ayres.

La Excmá. Junta ha creado para este tribunal un tercer con-juez, nombrando para esta plaza por despacho de 6 del corriente al Dr. D. Cosma Argerich.

Donativo. Por un equivoco padecido en la gazeta ordinaria de 30 de mayo último se pusieron donadas por D. Joaquín Correa Morales 250 cabezas de ganado á favor del vecino pobre que mas se distinguiese en alguna accion de las que se emprenden hoy en la banda oriental de este rio. Posteriormente se ha pasado el oficio de contestacion que dió á su oferta la Excmá. Junta, por el que se expresa ser 350 las cabezas de ganado de este donativo, y es como sigue.

Ha recibido esta Junta el oficio de vmd. de 2 del corriente en el que hace el donativo de 350 cabezas de ganado vacuno con sus correspondientes procreos de 2 años, entregando al efecto el documento que acredita su propiedad, para que con el se recompense algun servicio importante del vecino pobre que mas se distinga en alguna accion contra las tropas de Montevideo, y dexando dispnesto se publique en gazeta esta generosa demostracion, da á vmd. por ella las gracias que corresponden, admtiendosela como una nueva prueba del verdadero patriotismo, y notoria adhesion á la justa causa que ha movido á vmd. á hacerla.

Dios guarde á vmd. muchos años. Buenos Ayres abril 18 de 1811. &c.=Sr. D. Joaquín Correa Morales.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 18 DE JUNIO DE 1811.

*...:Rara temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

D. Xavier Elío ha invadido últimamente los claustros del convento de S. Francisco: y una porcion de religiosos indefensos han sido expulsados de la ciudad, sin mas motivo que llorar acaso en el silencio de su retiro las desgracias del pueblo, y sus locuras. El sacrilego, é inhumano modo con que se comportó en esta accion el executor Pampillo, á quien fue encomendada, y la conducta del buen guardian de la casa, interesa y provoca la indignacion del mas sufrido. Los expulsos han dirigido al provincial de la órden una relacion exácta del suceso, que ha pasado al gobierno dicho prelado, al mismo tiempo que se presentó otra carta de D. Nicolás Herrera comprendido entre las familias é individuos arrojados de aquella plaza con igual inhumanidad. Uno y otro son documentos que convencen mas que los excesos de aquel déspota, la vergonzosa insensibilidad del pueblo que lo sufre, sin que haya en él una buena alma que se determine á sepultarlo de un soplo donde se perdiese hasta su memoria, que tanto ofenderá siempre á la de Montevideo.

EXCMO. SEÑOR.

Remito á V. E. esa carta, que incluyo, escrita por los religiosos de mi convento de Montevideo, que hará conocer en parte el estado de aquel pueblo, y los últimos restos de su despecho.

Dios guarde á V. E. muchos años. Convento de S. Francisco de Buenos-Ayres 10 de junio de 1811. - B. L. M. de V. E. su atento afectisimo servidor *Fr. Cayetano José Rodríguez.*

Carta de los religiosos expulsos al provincial.

Á N. M. R. P. Ministro Provincial, en casa de D.
Pedro Casavalles y mayo 28 de 1811.

R. P. N: despues de saludar à V. P. R. con el debido respeto, y cariño que nuestro corazon le profesa, le participamos como el 21 del presente mes entre seis y media de la noche fuimos llamados de uno á uno (los que abaxo firmamos) á la celda del intruso guardian Fr. Joaquin de Oliden, en donde se nos intimó un órden verbal del gobierno por un D. F. Pampillo, que se presentó allí armado con dos pistolas, y dos soldados á la puerta, para que sin súplica, ni replica, siguiésemos el destino que él nos intimase.

Hicimos presente al intruso guardian nuestra inocencia, y violencia con que se nos trataba: le reconvenimos, si habia allanado el fuero, y si estaba impuesto en la causa, por la que nos desterraban; que lo haciamos responsable de aquella violencia: y á nada nos contestó, sino que el debia obedecer á el superior gobierno. Volvimos á instar con mayor energia haciendo presente nuestra inocencia y la violencia que se nos inferia contra todo derecho: entonces el tal Pampillo hombre irreligioso y desatento, amartillando una pistolola nos respondió en tono de amenaza que no teniamos que pedir satisfaccion sino obedecer el órden superior, y en el acto seguir con él.

Le suplicamos encarecidamente (ya que Oliden nada executaba) que nos permitiese sacar alguna ropa de uso, y el breviario para cumplimiento de nuestro ministerio religioso, pero nada se nos concedió, aunque Oliden, y él nos prometieron, que despues se nos conducirian á nuestro destino los muebles necesarios. Sería molestar la atencion de V. P. el expresarle los por menores de las tropelias, y violencias que en aquel acto sufrimos en la celda guardiana, pues habiendo el hermano Carlos suplicado á Pampillo por Dios, y Maria Santisima, que le permitiese pasar á su celda á sacar siquiera el manto, y sombrero, á empellones, y tirones lo hizo volver atras respondiendole con una blasfemia, que no habia Dios, ni Maria Santisima.

Salimos al fin del convento á eso de las siete de la noche entre soldados los ministros del santuario, conducidos por el tal Pampillo por el medio de la ciudad con su pistola amarti-

flada, (á excepcion del P. Somellera que pudo fugar por dentro del convento) y conduciendonos al porton de la ciudad, hizo formar la guardia á presencia de muchos que nos seguian compadecidos al parecer de nuestra situacion, nos recontó como á carneros, hizo abrir el porton y estando fuera nos dixo: que el Sr. virey disponia que nos fuésemos donde quisiéramos, y que no volviésemos á pisar Montevideo: que allí cerca estaba los ganchos nuestros paisanos que podiamos ir donde estaban ellos, que lo pasaríamos mejor, y que nos dividiéramos, porque de ir en globo se nos podia seguir perjuicio.

Salimos errantes á aquella hora sin mas que lo encapillado por aquellos caminos pedregosos, y llenos de humedad expuestas nuestras vidas, como debe suponer V. P., así por los tiros de la ciudad, como por las partidas de la gente del campo. Nos dividimos en dos trozos, y en medio de tanto conflicto nos depuró la providencia personas que nos recogiesen aquella noche en sus casas, y al dia siguiente salimos á pie por entre el lodo hasta que la bondad del general D. Jose Artigas nos mandó una partida que nos condaxese á su campamento á donde nos recibieron con lagrimas y abrazos. De allí pasamos á casa de D. Pedro Casavalles hombre verdaderamente cristiano, y piadoso, donde nos mantenemos los mas sin extrañar la manutencion del convento, porque nos favorece con toda piedad.

Ha llegado á nuestra noticia como el gnardian ha saqueado nuestras celdas, habiendo procurado encubrir la iniquidad de habernos delatado al gobierno yendo con dos pistolas al virey, con habernos difamado publicamente en la ciudad echando la voz, que le haciamos violencia, y no le queriamos obedecer en cosa alguna, á pesar de nuestra religiosa comportacion, despues de la victoria conseguida en las Piedras, pues ni en acciones, ni palabras hemos dado motivo de que se nos pudiese sindicar.

Esto es en suma lo que podemos exponer á V. P. por la brevedad del tiempo, deseandolé ambas felicidades.

Dios guarde á V. P. R. sus mas humildes subditos Q. S. M. B. = *Fr. Valeriano Fleytas. - Fr. Lorenzo Santos. - Fr. Francisco Diaz Velez. - Fr. Joaquin Posso. - Fr. José Lamas. - Fr. Carlos Agüero. - Fr. Pedro Ignacio Lopez. - Fr. José Reyna. - Por Somellera. Fr. Fleytas.*

Carta de D. Nicolás Herrera á D. Miguel Obes.

Partido del Miguelete 4 de junio de 1811.

Mi estimado padre y amigo: el día de la Ascension fuimos expatriados de Montevideo por el gobierno con 40 familias mas, á las que se tenia por adictas al gobierno de Buenos-Ayres. Lucas habia 6 días que corria la misma suerte aunque con direccion al Janeyro, y con alguna reserva. Este acto bárbaro é inhumano, de que acaso no hay exemplo en la historia de España, se hizo de un modo ignominioso é ilegal. Sin forma alguna de proceso, sin causa ni antecedente, se juntaron los cuerpos armados, se decretó la expatriacion dentro de 4 horas peremptorias, y se executó á las 4 de la tarde por entre un concurso de numeroso populacho, que desfogó su furor con insultarnos, y tratarnos publicamente de traidores, amenazandonos con los cañones y las bayonetas. Esto fue propiamente agarrarnos por el brazo, y arrojarnos en medio de los enemigos para que nos despedazasen, ya que ellos no se atrevian á executarlo. Felizmente no eran enemigos, sino compatriotas humanos y generosos: pero lo mismo hubieran hecho si fueran turcos los sitiadores de la plaza. La consternacion que causaba ver tantas familias desventuradas, caminar á la suerte con sus mugeres afligidas, y sus hijuelos llorando, sin tener adonde volver los ojos, ni donde alojarse, sin equipages, sin cama, ni otro patrimonio que el derecho que les daba su infortunio á la generosidad de las almas sensibles, es cosa que no puede escribirse sin lagrimas de sangre. Lo mas singular de esta escena, es su execucion tres dias despues que D. Xavier Elío habia publicado una proclama, en que órrecia no proceder sin causa probada contra los ciudadanos. Pero bien es verdad, que no es este el primer atentado que ha cometido contra la libertad y seguridad de los habitantes de ese pueblo, que le sostiene.

Desde nuestra salida hemos andado errantes, y mañana pensamos pasar al Canelon, para vivir allí hasta el restablecimiento del orden: Vea vmd, si era este el premio que merecia yo de mi pueblo, despues de haberle servido gratuitamente de diputado por el espacio de 4 años, y con el sacrificio de mi fortuna, de haberle conseguido en aquel tiempo decoraciones, crédito, y solicitudes importantes; y finalmente de

haber servido de asesor á su cabildo, á consecuencia de haberme pedido al rey expresamente para este ministerio. Pero yo no me quejo del pueblo; cuipo sí la arbitrariedad y el despotismo de Elío, y la debilidad con que somete sus resoluciones al capricho de los empezinados, á cuya cabeza se halla el mayor interino de plaza D. Diego de Ponce, que puede asegurarse que es el mayor pícaro en propiedad de todos los hombres, que produjo el siglo 18. En fin Dios hará que triunfe algún día la inocencia perseguida.

Entre tanto todos estamos buenos, y tambien Benito, á quien vemos diariamente. Memorias á mi comadre, niñas, D. Agustin (Pacheco llegó, y está alojado en mi casa) &c, y vmd. disponga de su afectísimo compadre, hijo, y amigo que B. S. M. - *Nicolas de Herrera.* - Sr. D. Miguel Obes,

Conciuye el parte del general D. José Artigas.

Por nuestra parte hemos tenido la pequeña, pero muy sensible pérdida de 11 muertos, y 28 heridos.

El hecho mismo demuestra bastantemente la gloria de nuestras armas en esta brillante empresa; la superioridad en el todo de la fuerza de los enemigos, sus posiciones ventajosas, su fuerte artillería, y particularmente el estado de nuestra caballería, por la mayor parte armada de palos con cuchillos enastados, hace ver indudablemente, que las verdaderas ventajas que llevaban nuestros soldados sobre los esclavos de los tiranos estarán siempre selladas en sus corazones inflamados del fuego que produce el amor á la patria.

Me juzgo, Excmo. Sr., en grandes apuros quando trato de hacer presente á V. E. el carácter que han demostrado todos los señores oficiales que he tenido el honor de mandar en esta accion; ellos se han disputado á porfia el zelo, actividad, intrepidez, distinguido valor, y todas las virtudes que deben adornar á un verdadero militar; ellos me han hecho verter lágrimas de gozo, quando he considerado la justicia con que merecen el dulce título de beneméritos de la patria, y yo faltaría á mi deber sino suplicase á V. E. les tubiese presente el premio á que les considere acreedores: de todos ellos pues, incluyo á V. E. lista, juzgando, que han llenado completamente el hueco de sus obligaciones, y de mis deseos: pero particularmente el teniente coronel graduado, y xefe de las compañías de patricios D. Benito Alvarez, el bravo capitán

582

D. Ventura Vazquez Freyjoó, que une á éste el mérito de haberse distinguido en las acciones del Paraguay, el teniente D. Raymundo Rosas, que tambien se halló en aquellas acciones, el de igual clase D. José Arauz, el de la misma D. Ignacio Prieto, que para facilitar la marcha de la artillería en medio de la escasez de caballos que se experimentaba en el acto de la batalla, cargó sobre sus hombros un cajon de municiones, conduciéndole así no corta distancia, y el subteniente con grado de teniente D. José Roa; todos del cuerpo de patricios: pero es singularmente recomendable el talento, activas disposiciones, determinado arrojo, y valor del intrépido teniente de ejército D. Eusebio Baldenegro, mi ayudante mayor, que no me ha dexado un momento, y que ha hecho lucir sus virtudes militares en esta accion.

Es tambien particular el mérito del sargento de castas Bartolomé Ribadeneyra, empleado en la artillería, que se portó con un valor recomendable.

Igualmente recomiendo á V. E. toda la infantería, que ha obrado á mis órdenes, y que ha dado una singular prueba de su valor y subordinacion, arrostrando el peligro con serena frente, y avanzando en línea sobre el constante fuego de la artillería enemiga, con una loable determinacion.

Tambien han llenado su obligacion los voluntarios de caballería, y sus dignos xefes; siendo admirable, Excmo. Sr., la fuerza con que el patriotismo mas decidido ha electrizado á los habitantes todos de esta campaña, que despues de sacrificar sus haciendas gustosamente en beneficio del ejército, brindan todos con sus personas, en términos que podría decirse, que son tantos los soldados con que puede contar la patria, quantos son los americanos que la habitan en esta parte de ella. No me es facil dar todo el valor que en sí tiene á la general y absoluta fermentacion que ha penetrado á estos patriotas; pero como prueba nada equívoca de los rasgos singulares que he observado con satisfacion, no olvidaré hacer presente á V. E. los distinguidos servicios de los presbíteros Dr. D. José Valentín Gomez, y D. Santiago Figueredo, curas vicarios, éste de la Florida, y aquel de Canelones: ambos no contentos con haber colectado con activo zelo varios donativos patrióticos, con haber seguido las penosas marchas del ejército, participando de las fatigas del soldado, con haber exercido las

funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla en bravos campeones, siendo de los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas con desprecio del peligro, y como verdaderos militares.

En la noche del 18 me acampé en las inmediaciones de las Piedras hácia Montevideo, en la situacion mas ventajosa y cómoda, para oponerme á alguna tentativa del enemigo, que se esperaba segun las noticias adquiridas; pero él no hizo movimiento.

El 19 mandé algunas partidas de caballería en observacion hasta el arroyo seco, y extramuros de la plaza á donde llegaron sin oposicion: en la tarde recibí oficio del gobierno de Montevideo, solicitando el cange de los prisioneros; de cuyas resultados hice el convenio que consta de las copias que acompaño con los numeros 1, 6, 7 y 8.

El 20 recibí oficio del señor Elío, solicitando la suspension de hostilidades; de él, y de mi contestacion incluyo á V. E. copia con el num. 2.

Aprovechandome de las ventajas que me ofrecia mi situacion dirigí parlamento á la plaza intimando su rendicion al señor Elío con fecha del 21, segun consta de la copia num. 3, y con la misma recordé á aquel cabildo sus obligaciones sobre el mismo objeto, segun el num. 4: pero ambos sordos á las voces de la humanidad, justicia, y sobre todo de la necesidad, despreciaron mis avisos, contestando Elío verbalmente que no se rendian, y ordenando al oficial parlamentario se retirase inmediatamente: por las mismas copias advertirá V. E. que trasladé mi campamento al cerrito á que dá nombre la plaza, para tenerla en estado de sitio rigoroso. Nuestras partidas continuaban internandose hasta las inmediaciones de la ciudad, á cuyo recinto se hallaban reducidos los enemigos.

El 24 fueron ignominiosamente arrojadas de la plaza por su tiránico gobierno varias familias, vecinos, y eclesiasticos, sobre cuyo violento accidente hablo á V. E. en otro papel; en su consecuencia, y teniendo noticias fundadas de que mi oficio del 21 no habia llegado á manos del cabildo, aproveché esta ocasion de entablar nueva comunicacion dirigiendole otro con fecha 25 como verá V. E. por la copia numero 5, en que solicitando los equipages de los confinados pedia un diputado

584

de aquel cuerpo que hablase con mi envizado, quien debía entregarle otro oficio en que le trasladaba el del 21: pero el Sr. Elio conservando siempre su despotico caracter, respondió verbalmente negando los equipages, y exponiendo que debía entenderme solo con el, y no con el cabildo, quien segun exposicion del oficial parlamentario de los enemigos havia convenido en esta determinacion. Un proceder tan extraordinario, asi por parte del gobierno como por la del cabildo que queria llevar á un extremo doloroso el comprometimiento á que se ve reducido el desgraciado pueblo de Montevideo, me movió á cortar toda clase de inteligencia con aquellas autoridades corrompidas.

En los dias sucesivos han tenido los enemigos el barbaresco placer de hacer algunas salidas baxo los fuegos de las baterias de la plaza, cuyo fin ha sido saquear las casas inmediatas indistintamente.

Estos han sido los movimientos de la division que he tenido el honor de mandar; y estos, Excmo. Sr., son los momentos en que me considero elevado por la fortuna al grado de felicidad mas alta, si las armas de mi mando han podido contribuir á perfeccionar la grande obra de libertad de mi amada patria, y dar á V. E., que la representa, un dia tan glorioso como aciago y terrible para los indignos mandones que desde su humillada situacion intentan en vano oprimirla.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento del Cerro de Montevideo 30 de mayo de 1811.—Excmo. Sr. *José Artigas*.—Excmo. Junta gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Num. 1º

Cange de los heridos por prisioneros del Paraguay.

Hallandome mandando esta plaza como brigadier de los reales exercitos de S. M. por disposicion del excmo. señor virey, y con motivo del ataque que las tropas del mando de vmd. hicieron el dia de ayer á las nuestras que estaban en las Piedras, de orden de S. E. tengo la confianza de proponer á vmd., fiado en las reglas de la humanidad, y de la costumbre en el noble exercicio de la guerra, que se si va tener la bondad de cangear los heridos que hubiese de resultar de la funcion, por igual número de los que del exercito de Buenos

Ayres se han remitido prisioneros del Paraguay, y otros que existen en esta plaza; así mismo si vmd. tubiese á bien, y quiere extender el cange á los demas prisioneros sanos, ú oficiales por oficiales, y soldados por soldados, estoy autorizado para acordarlo, y convenirlo por medio del dador de éste, que será el capitán de fragata D. José Obregon, facultado para ello.=Dios guarde á vmd. muchos años. Montevideo 19 de mayo de 1811.=*Vicente María de Muesas.*-Señor comandante de las tropas del mando de la Junta de Buenos-Ayres.

Contestacion.

Consecuente al oficio de V. S. de ayer, en que solicita sean cangeados los prisioneros correspondientes al ejército de las Piedras, convengo en dicho cange con respecto solo á los individuos heridos, siempre que en el número de los que remita V. S. se comprenda á D. Nicolás Artigas, y exceptuando precisamente á los oficiales que marchan á disposicion de la Excm. Junta de estas provincias, á quien debe dirigirse toda solicitud relativa á ellos.-Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento de las Piedras 20 de mayo de 1811.-*José Artigas*-Sr. brigadier D. Vicente María de Muesas.

Num. 2º

Parlamento de D. Xavier Elío.

Informado de hallarse aun ausente de ese campo el oficial comandante de esta campaña nombrado por la Junta, me dirijió á vmd. creyéndole segundo de aquel, para noticiarle tengo en tabladas negociaciones con la Junta de Buenos-Ayres por el conducto del capitán de navío inglés Heivvod comandante de la fragata Nereus, cuyo oficial viene comisionado con pliegos de su gobierno para la Junta con el mismo objeto: entre una de las proposiciones que se le hacen á aquella, es la de un armisticio y suspension de armas, interin se arreglan nuestras actuales diferencias. Espero de un día á otro las consecuencias de la negociacion; é interin las recibo, debo prevenir á vmd. acorde con los sentimientos humanos que me animan, se suspenda toda hostilidad entre mis tropas y las de su mando, porque solo produce una efusion de sangre dolorosa, y tal vez inutil, debiendo la Junta adherirse á las proposiciones pacificas que se le han propuesto por los ingleses, y por mí: si vmd.

586

adhiriese á la justa proposición que le hago, puede establecerse en las piedras, conteniendo á sus tropas allí, como yo lo haré con las mias, prohibiendoles toda operacion hostil contra las de vmd., hasta el resultado que espero por momentos de Buenos Ayres, y quando determine lo contrario en perjuicio de la humanidad, se hará responsable de los males monstruosos, que deben afligirla con la mutua destruccion de los hombres que nos obedecen.

Dios guarde á vmd. muchos años. Montevideo 20 de mayo de 1811. = *Xavier Elio.* - Sr. D. José Artigas comandante de las tropas de la Junta de Buenos-Ayres.

CONTESTACION.

Hé recibido el oficio de V. S. de esta fecha, en que á consecuencia de las negociaciones que dice tiene entabladas con la Excma. Junta Provisoria de estas provincias por mediacion del capitán de navio de la marina de S. M. B. Heivvod, propone que cesen las hostilidades entre las tropas de nuestro mando, quedando las mias en esta capilla, hasta tanto que reciba la contestacion que espera de sus proposiciones: y oido el parecer de los señores oficiales que tengo el honor de mandar, se ha resuelto dar á V. S. una respuesta análoga á los sentimientos que nos animan, y á los que ha demostrado la misma Excma. Junta desde los primeros momentos de su inauguracion. = Dirigido este ejército por las ordenes de aquel superior gobierno, el es el órgano por donde solo pueden hacerse cesar sus operaciones; tanto mas, quanto éstas luchan á dar libertad á los habitantes del suelo que pisan, objeto de que no puede prescindir el gobierno, qualquiera que sean las proposiciones que se le dirijan. El mismo, presentes siempre los sentimientos de humanidad que ha demostrado, no acordaría sin disgusto que se retardase un solo momento el alivio porque gimen los desgraciados ciudadanos que encierran osos muros y mis oficiales y tropa, animados del entusiasmo que se debe á los sagrados derechos que defienden, no descansan hasta tanto que sus brazos quebranten las cadenas del despotismo, y vayan despues á recibir los de sus hermanos, del mismo modo que han enlazado los de los habitantes todos de esta extensa campaña, libres ya para defender su patria, y resueltos á sostener su causa hasta perder la vida en union de las

innumerable tropas que pueblan este territorio. La causa de los pueblos no admite, señor, la menor demora. Si V. S. desea sinceramente evitar la efusion de sangre tan contraria á la humanidad, entre V. S. en negociaciones conmigo, que bien penetrado de los deseos de la Excmá. Junta, daré á V. S., y á ese pueblo una nueva prueba de sus miras generosas y pacíficas: estas son ceñidas á restablecer la comunicacion y relaciones de esos habitantes con los de la capital: lazos señalados por los intereses de ambos pueblos, y por la naturaleza mismas y lazos que una declaracion de guerra por parte de V. S. ha podido romper, desatendiendo unos derechos que las naciones cultas jamas han desconocido, y que llevan consigo el llanto y desolacion de las desgraciadas familias, que sufren los efectos de esa misma efusion de sangre, de que V. S. se lamenta.

Este ejército concluirá en breve la obra en que se halla tan adelantado, y V. S. hará apurar la copa de las desgracias á esos habitantes sino resuelve, que sea reconocida la autoridad de la Excmá. Junta Provisoria de estas provincias por ese pueblo, y que lleve á élla sus votos por medio de un representante, conforme al reglamento publicado, y siguiendo así las medidas que han adoptado todas las provincias de España, para conservar ilosos los dominios de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII. de la opresion del tirano de la Europa, que ha causado tantos males, quantos élla toda experimenta: este es el único caso en que, á virtud de la representacion que exerzo, haré cesar las hostilidades por parte de mis tropas: este es el voto de éllas, y este tambien el de ese pueblo; oiga V. S. sus afligidas voces, y oigalas en los pocos momentos que le restan, y sobre el agradecimiento de sus habitantes, llevará las bendiciones de la nacion española interesada en nuestra union.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento de las Piedras 20 de mayo de 1811. = José Artigas. = Sr. mariscal de campo D. Francisco Xavier Elío.

Núm. 3

Parlamento del general D. José Artigas á D. Xavier Elío.

El horror de la guerra, la efusion de sangre y todos los padecimientos que causa la discordia entre hermanos, que por naturaleza y derecho deben estar unidos, afligen la humanidad, y en su obsequio he determi-

§ 88

nado proponer á V. S. el único medio de conseguir la tranquilidad á que debemos asentar. V. S. tiene á su cargo un pueblo oprimido, un pueblo que desea quebrantar las cadenas que arrastra, y que á esfuerzos del temor reprime los sentimientos que le animan, esperando solo el auxilio generoso de nuestras legiones libertadoras: llegó el caso, Sr., en que presentada á la vista de esos muros una pequeña parte de ellas resuelta á concluir el empeño de su comision, prescindirá si es necesario, de toda consideracion, á efecto de conseguir el fin que se propone, y ese pequeño resto de desgraciados habitantes se verá entre el horror del plomo y el acero, si V. S. no toma el pronto remedio que está en sus manos: esto es solo la entrega de esa plaza, entablando conmigo negociaciones que resulten en beneficio de esos vecinos; nosotros tenemos un conocimiento pleno de sus pocos recursos; lo tenemos de su situacion é inútiles esperanzas, y V. S. lo tiene de nosotros, que militando baxo los auspicios de un imperio establecido, tenemos una fuente inagotable de auxilios. Por último Sr., con esta fecha se pasa oficio al Excmo. Cabildo de esa ciudad, con igual objeto: á él, lo mismo que á V. S. se hace responsable de las consecuencias funestas que puedan resultar: royo Sr. la paz que deseo; que nuestras bayonetas no vuelvan á teñirse con la sangre de nuestros hermanos; y que esos vecinos cuya felicidad anheló, disfruten de la bella union que debe ligarnos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento del Cerrito de Morvido 21 de mayo de 1811. *José Artigas.*—Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Xavier Elío.

Buenos-Ayres 14 de junio de 1811.

Hoy día han entrado en esta capital las tropas veteranas de infantería, y dragones, que nos ha mandado el reino de Chile para sostener la justa causa en que uniformemente se ha empeñado. El señor comandante general al frente de todos los regimientos salió á recibirlos á un quarto de legua de la ciudad, y entre las mas tiernas aclamaciones de un numeroso pueblo incorporados á nuestras aguerridas legiones baxo las banderas de la patria fueron conducidos á la plaza mayor delante de las casas del Excmo. Ayuntamiento, en cuyos balcones se hallaba reunida la Excmo. Junta, y señores de la municipalidad. Allí renovaron los votos mas solemnes de morir con nosotros, si fuese preciso, para destruir la Urca, y defender los imprescriptibles derechos de la libertad de nuestro suelo, donde sus hijos al menos puedan gozar tranquilos de esta don, que van á recobrarles con su sangre. Ellos vienen resueltos á no volver á sus hogares sin la palma y oliva de los triunfos, que les esperan en esta lid: el cielo propicio protegerá sin duda tan justo empeño; y su valor, y sus hechos transmitidos de siglo, en siglo á las edades venideras, servirán de embidia á la posteridad. Tema desde hoy mas el orgulloso depota, y sus secuaces: y advierta, que si alguna vez Buenos-Ayres solo pudo escarmentar á otros mas poderosos enemigos, nada podrán hoy sus intrigas, sus maquinaciones, su miserable poder, y sus amenazas contra el esfuerzo unido de la América.

Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 20 DE JUNIO DE 1811

*====:Rará temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

*Oficio dirigido por el Excmo. Sr. ministro conde de Linars
á la Excmo. Junta.*

EXCMO. SEÑOR.

EL Sr. D. Manuel de Sarratea, que acaba de llegar á esta me entrego la carta que VV. EE. se sirvieron dirigirme, y la que luego puse en la augusta presencia de S. A. R. el principe regente mi amo. El mismo augusto señor me encargó de asegurar á VV. EE. que profesa, y que ha siempre procurado mantener para la Junta, y pueblos de Buenos Ayres los mismos sentimientos de amistad y buena armonía, á que está ligado por la alianza, que felizmente lo une á S. M. C. VV. EE. conocen la buena fé y entera imparcialidad que S. A. R. profesa. VV. EE. no ignoran quanto S. A. R. desea la conservacion de la monarquía española, y asegurar los derechos eventuales de su augusta esposa; consiguientemente VV. EE. deben suponer que S. A. R. desea ver restablecida la buena armonía y union entre todas las partes de los dominios españoles, y que con dolor S. A. R. vé tan inmediatos los principios de una guerra civil en la frontera de sus estados, que desea sobre manera ver acabados, para lo que S. A. R. mucho estimaria poder concurrir por aquellos medios que sugiere la amistad é imparcialidad, que profesa á todos los vasallos de S. M. C. Con gran gusto y satisfaccion te go la honra de obedecer las reales ordenes que recibí, haciendo á VV. EE. esta exposicion de los sentimientos de S. A. R., y que espero sean del agrado de VV. EE. = Dios guarde á VV. EE. P. Jacie del Rio Janeyro 22 de abril de 1811. Excmos. Sres. presidente y diputados de la Junta de Buenos Ayres. De VV. EE. muy atento y seguro servidor. -Conde de Linars.

CONTESTACION.

EXCMO. SEÑOR.

Le ha sido á esta Junta de la mas grata satisfaccion el recibo de la carta que V. E. se ha servido dirigirnos con fecha 22 de abril de este presente año. Por ella advierte esta Junta los sentimientos pacíficos de que se halla penetrado S. A. R. el Sr. principe regente, y los vivos deseos que lo animan de concurrir por aquellos medios que puede sugerir la amistad al restablecimiento de la buena armonía infelizmente rota entre los que hacemos gloria de ser vasallos de un mismo rey. Si las preocupaciones del gobierno español le hubiesen permitido pasar en balanza mas fiel nuestros derechos, y si los pasados depositarios de la autoridad real en esta América no se hubieran propuesto obrar contra la evidencia de los hechos á fin de extender por todas partes la duda y el error, se hallaría á largas instancias mas bien establecida nuestra lealtad, y hubiesen desaparecido entre nosotros, aun los restos de la discordia civil. Pero por desgracia guiados unos y otros de sus miras personales introduxeron el germen mortífero de la división, que aunque sofocado en la mayor parte de este vireynato, aun hace sus estragos en la provincia del Paraguay, y dentro de los muros de Montevideo.

Los papeles públicos habrán informado á V. E. acerca de los justos y robustos títulos en que sin perjuicio de nuestro vasallage á Fernando VII. hemos fundado nuestros derechos á reasumir el manejo de nuestros negocios. Por lo que mira á nuestras disensiones mas cercanas es de igual notoriedad, que el objeto á que se dirigió la expedicion militar á la provincia del Paraguay, no fue otro, que poner aquellos habitantes confinados á un angulo del reyno, en estado de deliberar sobre los medios de salvar el estado de la subversion que amenazaba. Sin dar lugar á la persuacion quisieron mas bien prestar oidos á las sugestiones de hombres mal intencionados, y que tenían su mo interés en sus errores, que á los sanos consejos de sus hermanos. De aquí provino venir á las armas unos y otros á pesar de que una misma causa los movia. La Junta que nada tiene mas en su animo, como economizar la sangre de sus compatriotas, miró con horror estos desastres, y mandó cesar toda hostilidad, encomendando al tiempo el cuidado de despreocupar á los paraguayos.

Igual suerte corre con respecto á los de Montevideo. Una gavilla de sediciosos á pretexto de lealtad, quando solo aspiraban á sostener su prepotencia, se apoderó de aquel puerto, y se sustraxo de la obediencia de esta capital. Para colmo de las desdichas públicas, tubo el gobierno de Cadiz la inconsideracion de ponerles á su frente con el respetable título de virey á D. Francisco Xavier Elió. Este hombre arrebatado, cuyo instinto de destruccion es bien notorio, acabó de asedar todos los animos por los choques á que excita, y por el odio á que provoca. Desde su arribo á estas partes no ha cesado de tratar-nos de rebeldes, de denunciar contra nosotros la venganza de las leyes. bloquear nuestros puertos, hacer preparativos para someter-nos por la fuerza; y en fin irritar los habitantes de la banda oriental en razon de los sacrificios que exigia, y de las miserias á que los habia reducido.

Puestos aquellos habitantes en aquellos momentos terribles en que acabado el sufrimiento, es obligada la prudencia á recurrir á medios violentos, se levantaron en masa, y pidieron auxilios á esta capital. La Junta creyó, que sin hacerse responsable á una indiferencia criminal, no podia desentenderse de remover unas vexaciones que le tocaban muy de cerca: hizo pasar algunas de sus tropas, y con ellas ha conseguido detener en parte el curso de estos males.

La Junta ha tenido á bien acordar á V. E. los motivos de su separacion de la España, y hacer á V. E. esta sencilla exposicion de los sucesos mas recientes solo con el objeto de que pasandolos á noticia de su S. A. R. el Sr. principe regente se ponga en estado de juzgar, que ni los españoles de ultramar, ni el general Elió, ni sus secuaces los europeos de Montevideo jamas pueden hallarse en el caso de merecer su proteccion en perjuicio de nuestra causa.

Por lo demas, la Junta nunca puede perder de vista las consideraciones á que unos y otros son acreedores como vasallos de nuestro rey. Ella desea que se acelere ese momento feliz en que veamos restituido á Fernando VII. al trono de sus padres, y en que reconciliados todos trabajemos de concierto en sostener sin alteracion los derechos de la corona. No es dudable que el poderoso influxo de S. A. R. puede allanar las dificultades de que se ven erizadas estas empresas. Pero teniendo consideracion, á que por un voto general de los pueblos ha sido preciso convocarlos á fin de tratar las cuestiones espinosas que han

780

excitado las ocurrencias del dia, y asegurar los intereses de la nacion, ha creido esta Junta, que sin el consentimiento de este congreso sería un paso prematuro entrar en negociacion con la España. No se ofrecen los mismos escollos respecto á nuestra reconciliacion con la ciudad de Montevideo. La naturalidad de sus habitantes, la vecindad del suelo y sus intimas relaciones con esta metropoli, todo concurre á excitar el deseo de nuestra reunion. La Junta aceptará desde luego toda proposicion que por medio de S. A. R. le sea propuesta, y no comprometa los intereses que se le han confiado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 16 de mayo de 1811.=Excmo. Sr. &c.=Excmo Sr. Ministro Conde de Linares.

Siguan los documentos oficiales relativos al parte del general D. José Artigas.
Num. 4º

Oficio de dicho general al Cabildo de Montevideo

Excmo. Señor =Entre quantas autoridades ha creado la politica no hay alguna ni mas honrosa, ni mas sagrada que la de los cabildos; no hay otra que permita el dulcísimo atributo de padres de la patria, título casi divino, bastante á llenar los deseos de la ambicion mas gloriosa: pero tampoco hay alguna que denigre mas los nombres de los que abusan de ella, ó abandonan los deberes que les impone; su memoria es llevada con horror hasta las futuras generaciones, y el ódio, y la exêcracion marcan todos sus pasos.=V. E. se halla en el caso de adoptar necesariamente uno de ambos extremos: gloria eterna, ó eterno oprobio: constituido representante de un pueblo numeroso que le ha confiado sus votos, V. E. puede salvarle del precipicio á que corre, y yo le hago el honor de creer, que oirá con madurez las proposiciones que como xefe de las tropas prontas á asaltar esos muros, quiere dirigitle, no solo para dar la mas clara y última prueba de los sentimientos de humanidad que me mueven, sino tambien para que caiga sobre V. E. el peso todo de las desgracias que ocasiona su indisculpable apatía sobre la suerte de ese pueblo infortunado, que siente ya los males á que le ha expuesto el ciego capricho de un xefe precipitado =¡ Dichosos desaciertos los que dexan tiempo y experiencia, aunque triste, para evitar otros mayores! Desde el momento de su instalacion la

Excma. Junta Provisoria de estas provincias demostró su particular consideracion hácia el pueblo de Montevideo: no olvidó un medio de atraerle á su seno: uno de sus miembros fué diputado para transar los obstáculos que pudieran oponer los genios malignos, y explicar los sólidos fundamentos de su benéfico sistema; y esta distincion que no merecieron los demas pueblos de su mando, fué tan desatendida como lo habian sido las anteriores proposiciones: no se acordó entonces V. E. del cúmulo de males que debia afligir á sus hijos de resultas de aquella violenta separacion, y se contentó con marchar humilde sobre las huellas que señalaba un gobierno corrompido: éste apuró por grados, quantos resortes estuvieron á sus alcances para extender la desoladora discordia por nuestro territorio, y envolver á ese pueblo en una dañosa ignorancia de su miserable situacion, obligandole á ceñirse al pequeño círculo de ideas que quería sugerirsele: ejércitos imaginarios, victorias soñadas, recursos fingidos, intrigas supuestas, maquinaciones de todas clases se reproducian por momentos en auxilio de ese pueblo, que desengañado por una triste experiencia lloraba en silencio su esclavitud: el espionage era premiado; se permitia, acaso podría decir, se fomentaba la mas criminal division, entre los españoles americanos y europeos: buques nacionales, negros calabozos, confinaciones horrosas eran destinados para el vecino delatado, para el vecino, Excmo. Sr., que debia esperar de ese respetable cuerpo la reclamacion de sus mas sagrados derechos, de esos derechos preciosos, base de toda sociedad: el comercio quieto, los frutos estancados, la caja exáusta, todo se olvidaba por sostener un capricho: se puso por fin el sello al atrevimiento declarandonos la guerra; pero ¿á quiénes, Excmo. Sr.? á los vasallos de nuestro amado soberano Fernando VII, á los que defendemos la conservacion de sus dominios, á los enemigos solo de la opresion de que huye la afligida España = El mundo todo oirá con admiracion este rasgo antipolítico, y mucho mas quando sepa, que el mismo que hacía una declaracion tan escandalosa pedía á ese cuerpo recursos para subsistir; los quales ofreció V. E. por medio de una imposicion general sobre las propiedades de los vecinos y habitantes de su pueblo: ¡desgraciados ciudadanos forzados á prodigar el fruto de sus sudores por incienso del orgullo! = Y ¿quál ha sido el resultado de ese encadenamiento de errores? V. E. le observa ya. Los

habitantes todos de esta vasta campaña han despertado del letargo en que yacían, y sacudido el yugo pesado de una esclavitud vergonzosa: todos se han puesto en movimiento, y unidos á las aguerridas y numerosas tropas, con que les ha auxiliado la Excm. Junta, marchan guiados por la victoria á libertar á sus hermanos, que gimen dentro de esos débiles muros. Ya han ocupado todos los pueblos y fortalezas de la banda oriental; ya han visto desaparecer ese ejército de las Piedras, en que V. E. tenia depositada su confianza, cayendo en su poder todas las armas y artillería; ya están á la vista de esa plaza, único obstáculo que les resta, y en pocos días, en pocas horas harán sentir dentro de élla todos los horrores de una guerra. La Excm. Junta de estas provincias conforme siempre en los principios que ha adoptado, no puede mirar con indiferencia la efusion de sangre particularmente entre hermanos; y yo uniforme en mis sentimientos, doy este paso con el objeto de evitarla: V. E. como representante de ese pueblo puede mejorar su suerte, haciendo valer su autoridad para que sea reconocido aquel superior gobierno, y se entregue la plaza á las tropas de mi mando, para que vivan sus habitantes libres de la opresion en que gimen, en cuyo concepto ofrezco á V. E. en nombre de aquella superioridad conceder á ese pueblo todas las proposiciones justas, y acostumbradas en iguales casos. — Estos son los momentos preciosos para enmendar los pasados yerros, y esta la única senda gloriosa que ofrece á V. E. la suerte, para que se haga digno de nuestra consideracion. Oiga V. E. las voces de esas afligidas familias, que perecerian pronto de hambre, el llanto de los que han perdido sus hijos ó hermanos en la batalla, el voto en fin de todos esos habitantes; la naturaleza se resiente por tanta sangre vertida, y la humanidad, la conveniencia, la necesidad misma, todo está clamando por una negociacion que dexé libres á nuestros hermanos, para restablecer los vínculos y relaciones que deben ligarlos. No olvide V. E., que la Excm. Junta Provisoria de estas provincias sostiene solo la causa de nuestro augusto monarca el Sr. D. Fernando VII, y la conservacion é integridad de estos preciosos dominios, de que es una parte ese pueblo, y que solo vanas preocupaciones han podido separarle de sus verdaderos intereses; así terminarán felizmente los efectos de la discordia, y se consolidará mas y mas el sistema que es ya general en todos los puntos de las Américas. Este es el único

recurso que queda á V. E., y que espero adoptará con la prontitud, que exigen las circunstancias = Pero si sordo á las voces de la humanidad, quiere aun V. E. aumentar los males que afligen á esos habitantes, cuyos sagrados derechos representa, protesto que V. E. será particularmente responsable de los daños que resulten, y que experimentará todo el rigor de la justicia. = Mis tropas enardecidas asaltarán, sí, esas murallas, y verterán dentro de ellas la sangre de sus hermanos; pero entonces V. E. sentirá ya demasiado tarde los efectos de una obstinacion sin principios, y verá que esa preciosa sangre derramada inutilmente, no clamará en vano la venganza de aquellos, que han podido evitarla: elija pues V. E.; pero tiemble de vulnerar la causa sagrada de los pueblos, y observe bien la distancia entre los dos extremos, que se ofrecen a su consideracion: en inteligencia, de que con esta misma fecha hé dirigido oficio al señor mariscal D. Francisco Xavier Elío con igual objeto. - Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Cerrito de Montevideo 21 de mayo de 1811 = Excmo. Señor. = José Artigas. = Excmo. cabildo justiciz y regimiento de la ciudad de Montevideo.

Num. 5º

Segundo oficio del mismo general al Cabildo de Montevideo.

Excmo. Sr = Si el gobierno de esa plaza ha podido herir vivamente los derechos de un pueblo desgraciado, arrojando de su seno una parte preciosa de sus ciudadanos; si él ha podido servirse de las circunstancias para despreciar aquellas justas consideraciones que caracterizarían un jefe civilizado, añadiendo á los horrores que trae consigo esa expulsion todo el rigor de un plazo tan precipitado que obligase á abandonar, no ya los bienes y raices, y otros que no sería facil trasportar, pero aun aquellos muebles y trages de indispensable necesidad; á V. E. toca usar de su representacion para reclamar el alivio de esas perseguidas familias, y á mí hacerselo presente en conformidad de los sentimientos que me animan, y para dar un paso mas en el conocimiento del estado de esa plaza; las operaciones de la guerra en la situacion apurada en que aquella se halla, sugerirán tal vez el empeño de asirse de cualesquiera recursos para hacer menores las necesidades; pero los equipages no hacen la guerra: huyan, pues, enhorabuena esos afligidos vecinos del gobierno que los oprime; pero penít-

784

tase que les acompañe una parte de sus propiedades de que solo ellos pueden usar legitimamente : para ello espero que V. E. en quien se hallan refundidos los votos de los interesados exigirá que se permita pasar á esa plaza á quatro individuos, que nombraré de entre ellos en el día y hora que se señale para encargarse de los equipages de las familias, cuya lista incluyo, en el caso que el gobierno conviniese en esta diligencia, que evitará se interpreten sus determinaciones por unos principios poco honrosos á su carácter.=Mi ayudante mayor D Eusebio Baldenegro, conductor de este oficio, está tambien encargado de comunicar á V. E. asuntos de la mayor consecuencia é interés; y para que pueda verificarlo, espero tenga V. E. á bien mandar un diputado de ese cuerpo. No dudo que V. E. considerará la estrecha obligacion de convenir en esta medida de que depende acaso la suerte de millares de almas, y de V. E. mismo; al menos no tendrá ese pueblo, ni V. E. razon de quejarse de que en ninguno de los casos á que pueda verse reducido, sean absolutamente desatendidas qualesquiera proposiciones que quiera dirigirme, como desde ahora declaro que sucederá, si no se oye á mi enviado.=Crea V. E. que en el acto mismo en que mis tropas victoriosas me prometen el fin favorable de toda empresa sobre esa plaza, mis intenciones, y las del superior gobierno de que dependo. se dirigen á pacificar este pais, y darle vida política, evitando siempre la efusion de sangre de que huye la humanidad; en cuya consecuencia, si V. E. quiere asegurar á ese pueblo de las consideraciones á que puede hacerle acreedor, no descuidará un momento acerca de la entre-vista que propongo, ni olvidará tampoco el resentimiento que debe prometerse en el caso contrario.=Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Cerrito de Montevideo mayo 25 de 1811.=Excmo.=José Artigas.=Al Excmo. Cabildo. Justicia y Regimiento de la ciudad de Montevideo.

Num. 6º

Concluye el cange de los prisioneros.

Con el alférez de patricios D Juan José Ferreyra remito á V. 48 heridos, que fueron prisionero en la accion de las Piedras, quedando advertido que en primera oportunidad irán los 13 restantes, que componen todos 61 individuos, los que derán ser cangeados por igual número de prisioneros del Paraguay, de los que existen en esa ciudad, Dios guarde á V.

muchos años, Campamento del Cerrito de Montevideo mayo 21 de 1811. *Eusebio Baldenegro.*— Sr. D. José Obregon, capitán de fragata de la real marina.

Num. 7º

Digo á su oficio de V. fecha de ayer, se hallan ya en esta plaza los 48 heridos, prisioneros en la accion de las Piedras; y en igual órden espero serán remitidos los 13 que V. me dice restan hoy de la misma clase; verificado, recibirá V. 61 soldados de los del ejército de Buenos-Ayres, que invadieron el Paraguay, y hechos allí prisioneros han sido remitidos á ésta: con lo que queda en todas sus partes cumplido lo pactado por el caballero gobernador de esta plaza, y garantida mi palabra de honor en su cumplimiento con el teniente coronel D. José Artigas, actual jefe de esas tropas. = El hermano de dicho comandante, que estaba aquí prisionero, y yo le conduxe libre antes de ayer, vá de exceso sobre los 61 que se remiten por el número igual de heridos que debemos recibir. Y pues que me hallo empleado en otras atenciones del servicio, ha dispuesto este gobierno me reemplace, para concluir la comision del cange, D. Antonio Suarez, subteniente de dragones.— Dios guarde á V. muchos años. Montevideo 22 de mayo de 1811.— *José Obregon.* = Sr. D. Eusebio Baldenegro, ayudante mayor del ejército de las Piedras.

Num. 8º

El capitán de fragata D. José Obregon me dice en su oficio de 22 del corriente, que por disposicion del gobierno de esa plaza quedaba V. encargado de su comision; en su consecuencia, hago á V. presente que he recibido los 61 prisioneros que aquel señor me indica, y que debian ser compensados con igual número de heridos pertenecientes á esa guarnicion: éste se contaba efectivamente en mi campamento el dia que se concluyó el contrato; pero tardandose en recibirlos, resulta haber muerto 6, únicos que faltan al completo pactado: con lo que queda en todas sus partes cumplido el cange convenido por el jefe de esta vanguardia, el teniente coronel D. José Artigas, y garantida mi responsabilidad en el cumplimiento de este encargo. Dios guarde á V. muchos años. Campamento del Cerrito de Montevideo mayo 25 de 1811. = *Eusebio Baldenegro.*— Sr. subteniente D. Antonio Suarez.

Relacion y estado de la artillería, municiones, y demas pertrechos de guerra que se tomaron á los enemigos en la accion de las Piedras el 18 de mayo de 1811.

	Servi- cio.	Media. no.	Inutil.
Cañones de bronce del calibre de á 4.		1	
Cureñas de id.		1	
Armones para id.	1		
Obuces de á 6 pulgadas.	2		
Cureñas de id.	2		
Armones para id.	2		
Carritos de municiones.	3		
Carretillas de campaña.	2		
Atacadores con escobillon de á 4 con manu- brijo.	2		
Id. con escobillon para obus.	2	1	
Id. con id. para cañon de á 2 de montaña.		2	1 1
Escobillon sin atacador para id.		1	
Cucharas con su catragios de id.	1		
Sacanabos.	1		
Cuchara de obus de á 6.	2		
Palancas de direccion.	3		
Id. de carga.	2		
Granadas reales cargadas.	78		
Tarros de metralla para obus de á 6.	52		
Cartuchos con polvora, y metralla de á 4.		3	5
Id. con id. y bala para id.			8
Cartuchos con polvora para obus de á 6	137		3
Id. con id. y bala para fusil y carabina.	4000		
Un lio de cuerda para tiros.	1		
Tirantes ó cuerdas.	12		3
Cartuchos con polvora y bala de á 2.	62		
Id. con id. y metralla de id.	26		
Lanzafuegos.	10		
Bota-lanzafuegos.		3	
Borafuegos.	1		
Cebadores de hasta.	1		
Estopineras.	4		
Estopineras de á 4.	350		

Baydenas para oídos de cañon.	2	
Morrones.	2	
Punzones con tapafogones.	2	
Llave para las tuercas de los carruages.	1	
Macetas.		2
Fusiles de composicion é inútiles.	12	
Carabinas.	1	
Chuzas enhastadas.	15	

Campamento del Cerrito, mayo 29 de 1811 = José Artigas.

Lista de todos los S^s. oficiales tanto de patricios como de patriotas voluntarios de caballeria reunidos en esta campaña; y presentados á servir en el ejército: todos los quales se hallaron en la gloriosa accion de las Piedras el 18 de mayo.

Real cuerpo de artilleria

<p>Teniente D. Juan Santiago Walcalde, comandante de las dos piezas.</p> <p>Sargento Bartoloms Rivadeneyra.</p> <p style="text-align: center;"><i>Division de patricios.</i></p> <p>Comandante de dicha division el teniente coronel graduado D. Benito Alvarez.</p> <p>Ayudante D. Julian Astengo.</p> <p>Id, segunda del comandante el sub-teniente D. José Navarro.</p> <p>Capitan D. Ventura Vazquez.</p> <p>Otro D. Juan José Quesada.</p> <p style="text-align: center;">Tenientes.</p> <p>D. Raymundo Rosar</p> <p>D. José Prieto.</p> <p>D. José Araus.</p> <p>D. Francisco Perez.</p> <p style="text-align: center;">Sub-tenientes.</p> <p>D. José Roa graduado de teniente.</p> <p>D. Modesto Sanchez.</p> <p>D. Pedro Cuelli.</p> <p>D. Nemesio Sierra.</p> <p>Capate con funciones de abanderado D. Bernardino Guas.</p> <p style="text-align: center;"><i>De Blandengues.</i></p> <p>Capitan D. Ramon Fernandez.</p>	<p>Alferez D. Pedro Pablo Romano.</p> <p>Otro dicho D. Ramon Perez.</p> <p>Otro dicho D. Francisco Mansilla.</p> <p style="text-align: center;"><i>Voluntarios de caballeria.</i></p> <p>Division de D. Manuel Francisco Artigas. Comandante el teniente coronel D. Manuel Francisco Artigas.</p> <p style="text-align: center;">Capitanea.</p> <p>D. Manuel Figueredo.</p> <p>D. Faustino Texera.</p> <p>D. Manuel Cabral.</p> <p style="text-align: center;">Tenientes.</p> <p>D. Pedro Chiribau.</p> <p>D. Paulino Pimienta con grado de capitan.</p> <p>D. Pedro Perez.</p> <p style="text-align: center;">Sub-tenientes.</p> <p>D. Miguel Chiribau.</p> <p>D. Manuel Sierra.</p> <p>D. Francisco Cañote.</p> <p>Division de D. Antonio Perez, columna de la derecha. Comandante D. Antonio Perez.</p> <p>Ayudante D. Juan José Ferreyra, sub-teniente agregado al cuerpo</p>
---	---

788

de patricios.

Capitanes.

D. Pablo Aleman.

D. Domingo Diaz.

Tenientes.

D. Francisco de Melo.

D. Pedro Casco.

D. Pedro Burgues.

Sub-tenientes.

D. Ramon Oriedo.

D. Julian Mercadavia.

D. Juan Reyes.

Compañia de voluntarios de Taquarembó. Capitan D. Baltasar Ojeda.

Teniente D. José Hario Pintos.

Division de voluntarios de caballeria y columna de la izquierda. Capitan comandante de dicha D. Juan Leon.

Ayudante D. Juan Antonio Ferreyra sub-teniente agregado á los patricios.

Teniente D. Francisco Hernandez.

Compañia de voluntarios de los Porrongos. Capitan D. Baltasar Bargas.

Teniente D. Miguel Sanchez.

Sub-teniente D. Marcos Bargas, herido en la accion.

Compañia de voluntarios distinguidos de la Florida. Capitan D. Tomas Garcia de Zuñiga.

Teniente D. Alexandro Wal.

Sub-teniente D. José Antonio Ramirez.

Capellau D. Santiago Figueredo.

Oficiales que han comandado varias partidas sueltas de voluntarios.

Capitanes.

D. José Yupe.

D. Felipe Duarte.

D. Fernando Forgue.

Tenientes.

D. Manuel Pintos Carnero. Este tie-

ne la recomendacion de haberse hallado en la accion de S. José; y tanto en esta, como en la gloriosa del 18 de mayo se ha comportado con todo valor y distinguido honor, teniendo á mas el recomendable mèrito, de haberse presentado con 30 hombres reunidos por él.

D. Andres Barcia.

D. Mariano Ceijas. Este tiene el particular mèrito de haber concurrido á la entrada del arroyo de la China.

Sub-teniente.

D. Gregorio Mons,

Cuerpo de sargentos de patricios
Primeros.

D. Santos Alvarez, graduado de al-

ferez.

Manuel de la Peña.

Andres Cardoso.

Segundos.

D. Manuel Perez,

Pedro Orona.

Agustín Rodriguez.

Bernardo Lopez.

Juan Puche, herido.

Pedro Guevara, id.

Ramon Bello.

Mariano Martinez.

Andres Gomez.

De blandengues.

Juan Silva.

Juan Martinez.

Dionisio Sierra.

Toribio Gonzalez, herido en la ac-

cion.

Juan Fernandez.

José Garcia.

Manuel Fernandez.

Clemente Fernandez.

*José Artigas.**En la Imprenta de Niños Expósitos.*



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1811.

*....Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

En la gazeta extraordinaria de esta ciudad de 18 del corriente se dió entre otros papeles oficiales que habia remitido el general D. José Artigas relativos á sus operaciones sobre Montevideo, el parlamento que le hizo D. Xavier Elío despues de la batalla de las Piedras, solicitando un armisticio interin llegaba el resultado de la negociacion que entabló tambien en aquel apuro directamente con la Excmá. Junta por medio del oficial Don José Obregon, de que ya se avisó al público. Como él previó bien la repulsa que habia de sufrir una solicitud por tantos títulos despreciable, trató de sorprender visiblemente la buena fé de aquel xefe por el artificioso contesto de su oficio, suponiendo interesado en lo mismo al gobierno ingles por los pliegos que habia traído al efecto el capitan de navio de la armada britanica P. Heyvwood, comandante de la fragata Nereus.

Nuestro general le contestó como debia, bien penetrado, como lo está tambien el gobierno, de los verdaderos sentimientos de la nacion inglesa en los presentes asuntos: con pleno conocimiento del caracter atrevido, y artificioso de quien hablaba: y con toda la energía y resolucion que nos anima en nuestra empresa. Pero el honrado oficial de S. M. B. no ha podido mirar con indiferencia el inconsiderado arrojó de aquel hombre para comprometer con tanta falsedad su reputacion, y su conducta en materia tan delicada: y que quando

590
 se hálle expresamente encargado de mantener una positiva neutralidad en nuestros negocios, se le represente por la gazeta mezclado en ellos de modo alguno. El ha creído de su deber sincerarse donde quiera que llegue aquel documento, y ha pasado al gobierno la siguiente manifestacion que se publica para el efecto: y el de que todos al mismo tiempo queden cerciorados del objeto único de su venida, que no nos es menos interesante comunicar al público.

*A bordo de la fragata de S. M. B.
 Nereus enfrente de Buenos-Ayres
 19 de junio de 1811*

EXCMO. SEÑOR.

En la gazeta de Buenos Ayres de ayer he observado un documento oficial, en que se me representa erroneamente como negociador entre S.E. el virey D. Xavier Elío, y la Excm. Junta Provisional de gobierno. Y como en donde circule esta gazeta pueden hacerse impresiones que me injurien, como capitán de la real armada de S. M. B. cuyos deberes son de una naturaleza mas abierta, activa, y decidida, que los de la tortuosa politica, y la ciencia de la diplomacia, á que por caracter tengo aversion, y en que á mas de esto estoy expresamente prohibido de mezclarme en estos lugares, creo conveniente el observar por ahora, *que debe haberse equivocado mucho el virey en expresarse así con respecto a mí.*

Yo dexo ademas á V. E. el que diga al público (si lo considera de importancia) si ha sido ó no V. E. tan inconsiderado desde mi llegada á este rio en la Nereus, que haya entrado en conversacion oficial conmigo, ó qualesquiera otra persona particular, *relativa á las actuales diferencias político-domésticas de estas provincias, en las que desconocemos todo derecho, y aun inclinacion de intervenir.*

Aunque no lo creí necesario, ni propio antes de ahora, sin embargo me aprovecho de esta ocasion, *para que se entienda bien, y claramente que el espíritu, y tendencia de las órdenes con que he sido mandado, y ahora permanezco todo el tiempo que considere necesario en el Rio de la Plata, tienen*

59^r

por su principal, y único objeto á la verdad la proteccion de las personas, y comercio de los súbditos de S. M. B. de algunos efectos injustos de conmocion, ordenandome prestar todo el auxilio posible por medio del buque que tengo el honor de mandar, á aquellos de los mismos que deseen remitir sus propiedades, ó retirarse del Río de la Plata.

En la execucion de esta última parte de mis órdenes consideré ser de mi deber empeñarme en obtener la cooperacion de este gobierno, por su propio beneficio, y el de mis paysanos. ¿Por qué se ha negado esta cooperacion tan repentina é inesperadamente? Es una quèstion que no tengo derecho, ni inclinacion de hacer, y acerca de lo qual me conviene, como oficial de la armada Inglesa ser perfectísimamente indiferente. = Tengo el honor de ser de V. E. el mas obediente humilde servidor *P. Heywood.* = Excmo. Sr. presidente, y señores vocales de la Junta Provisional de Gobierno, &c.

Paz 11 de mayo de 1811.

El Excmo. Sr. D. Juan José Cartelli avisa el estado, y última resolucion del ejército del Perú sobre el Desaguadero, acompañando copia del oficio circular que ha adelantado á los cabildos de las provincias de Lima.

EXCMO. SEÑOR.

Estoy bien cierto, á no dudarlo, que no es ya útil adelantar paso alguno en negociaciones políticas sobre la union de los pueblos ulteriores, con el general del exercito del Desaguadero D. José Manuel de Goyeneche; porque aunque recelé desde los principios que sus designios fuesen sinceros, nada aventuraba en una tentativa, que podia sernos muy ventajosa, si erraba mis recelos, y de lo contrario la precaucion me ponía á salvo; me conciliaba el apoyo de la opinion por las miras pacíficas; extendia el partido de adictos en el otro distrito; aseguraba de la invasion esta provincia importantísima, y arresgada por la intermediacion, y amenazas de Goyeneche; y finalmente me dexaba el tiempo preciso de organizar mi exercito, reforzarle, municionarle, y acercarle á los puntos de ob-

servacion, y operacion. Gradualmente hé tocado la verdad de mis cuidados comprobando de un modo inficiente, que no hay de Goyoneche mejores esperanzas que de el vírey Abascal, y xefe de Montevideo. El se ha visto burlado en sus proyectos de sorpresa sobre mí, y nosotros hemos llenado completamente nuestras medidas; quedando los pueblos satisfechos de la entereza, y energía con que aspiramos á la perfeccion de la empresa.

Así que me hé acercado á entrar en las negociaciones mas estrechas, le veo no solo vacilante, é inconsecuente, sino seductor, agresor, y capcioso. Las adjuntas copias impondrán á V. E. de los resultados de las contestaciones publicas. Así ellas, como las privadas, no prometen otra esperanza de reconciliacion, que la que depende de la decision de las armas. La justicia ofendida, el honor que nos alienta, el clamor de los pueblos por la libertad civil, la enorme erogacion de un exercito en apresto, los riesgos que de proximo envuelven al sistema por todas partes, sin omitir las mitas secretas con que trabaja la intriga; todo executa á una accion decisiva que allane el Perú. Estamos resueltos, y para ello nos hemos preparado con quanto es preciso. Las tropas en número mayor de 6000 hombres armados, municionados, pagados, atendidos, exercitados, y entusiasmados: sus xefes, y oficiales pundonorosos y resueltos conmigo á triunfar por la libertad: los naturales instruidos, decididos, y esmerados en nuestra union: en suma las provincias concurriendo con su gente y auxilio aseguran el éxito sobre un exercito de esclavos, engañados, y cobardes.

Cada dia tengo nuevo motivo de asegurarme de la ventajosa disposicion de los pueblos del Perú. Aunque no muy comprobada la noticia, hay quien afirme que el Cusco quedaba movido. Ya han marchado emisarios con pliegos oficiales míos á los cabildos del Perú por el tenor del adjunto sin dexar de llevar otros papeles, é instrucciones de lo que pueden executar baxo nuestra inmediata proteccion. De todo resultado daré cuenta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Paz 11 de mayo de 1811. = Excmo. Sr. = Dr. Juan José Castelli. = Sres. de la Excm. Junta superior gubernativa del Rio de la Plata.

593

*Circular del Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli á los
cabildos del virreynato de Lima.*

En un tiempo en que la vista de los pueblos de América se ha dexado impresionar de la viva imagen de la justa libertad civil, propagada por la luz de la razon; no es de temer que la de los de ese distrito se conserve obcecada, y dolorosamente sujeta al capricho, tirania, y despotismo de un gobierno impostor, que con el nombre de nacional, y con el velo de la hipocresia usurpa los mas sagrados derechos de los ciudadanos á miras destructoras y ambiciosas. Mi carácter público en las provincias del Rio de la Plata, no servirá para con esas, sino en razon de informar de nuestros designios á su respecto, y saber la voluntad general de los pueblos, á fin de reglar nuestra conducta pública. Por él aseguro, que no nos asiste la menor ambicion á ocupar y regir, ni una sola línea, ni un solo habitante de extraña demarcacion. Así, pues, aun quando esos pueblos quisiesen someterse á nuestro gobierno jurando obedecerle obtando á los derechos de sufragio por diputados representantes al congreso, no admitiría la propuesta, y diría que ellos mismos proveyesen de gobierno de su confianza. Me consta con quanta facilidad abusa de la opinion de los pueblos un usurpador del poder de regirlos, prevalido de la fuerza con que les oprime, y es bien reciente la prueba en los acaecimientos del virey Cisneros en el Rio de la Plata, y de los antiguos gobernadores de Córdoba, Potosí, Charcas, Cochabamba, y Paz. Todos protestaban que sus pueblos estaban sumisos á sus xefes, y para ello hacían subscribir á los miembros de ayuntamiento, mas llegado el caso de congregarse la capital en cabildo general, porque el virey no halló arbitrio, ni de engañar, ni de tiranizar al gran pueblo ilustrado, y enérgico de Buenos-Ayres, y pensó en intrigar sin ser observado, supo todo el mundo, que nadie podia insultar á un pueblo virtuoso, quedando impune. Este exemplo hizo á los xefes de provincia mas tiranos, para escusar que sus pueblos dixesen libremente su opinion: se removió el obstáculo, y los pueblos dexaron mentirosos á sus xefes y ayuntamientos, que despues se acogian á la miserable, y degradante escusa de que estaban

§ 9 4

oprimidos de la fuerza; que es lo mismo que decir, que les faltaba energía, firmeza, y carácter para no prostituir su deber á la vileza, lisonja, y abatimiento en perjuicio de sus representados.

Con el fin, pues, de asegurarme si la sumision de esas provincias al virey de Lima D. José Fernando de Abascal, sin embargo de haber caducado su cargo, y estar empeñada en su mano á la dinastía de José por negociaciones de su protector Godoy, ministros y agentes cómplices de la desgraciada suerte de América es obra de la voluntad general de los pueblos, dirijo por el conducto de V. S. el adjunto manifiesto, para que difundido entre los habitantes de esa municipalidad puedan decidirse libremente á un extremo, que fixe bien nuestro procedimiento; tomando V. S. las medidas regulares y prudentes, para hacerse imponer del voto general, que sirva de regla á mis operaciones.

Yo sé muy bien, que los hombres juiciosos, sensatos, y amantes de la felicidad, y seguridad general conocen la bondad de nuestros sentimientos, y que desean adoptarlos sin tardanza: pero como hay otros, que, ó por malignos, ó por incautos, se dexan seducir de la opinion contraria, que dá anzo á que el ejército del virey Abascal se empeñe en una accion que será, tal vez, funesta para esos pueblos, como ciertamente gloriosa para nosotros, es un deber nuestro exígir la certeza de las intenciones para preservarlos de la ruina que les prepara la ambicion de sus hipócritas defensores.

Estamos á punto de ir á las armas. Si los pueblos de ese distrito no quieren ser esclavos; ni el ejército de Lima tiene justicia para oponerse, ni el nuestro puede dexar de protegerlos. Si ellos viven contentos de su suerte actual, y no temen la servidumbre que les espera; nuestra conducta será variada conforme á las circunstancias. Hé hay, porque me importa saber, no la voluntad de los xefes, y corporaciones, si tambien la de los pueblos libremente expresada.

Pero sobre todo, si el ejército del Desaguadero, quiere entrar en ajustes con el mio, ¿cómo me conduciré, no constandome del carácter con que entre á tratar, y qual es su representacion? No conozco, ni en el virey Abascal, ni en los xefes

del ejército, y provincias de su mando, un poder que solo es de los pueblos para negociar su suerte: luego deben mostrarme, como yo lo haré de las credenciales de mis poderes ilimitados para concluir una negociacion feliz, permanente, segura, y libre de esas provincias. Asi libraremos la efusion de sangre de nuestros hermanos, escusaremos los dispendios del erario, para convertirlos á objetos de utilidad comun, se fixará una constitucion firme, justa y benéfica, se concentrarán las fuerzas á la defensa unida, é integridad de nuestro continente contra la ambicion de todo extranjero, y no se ocupará el gobierno de América de otro asunto que el de la mutua prosperidad de sus habitantes. Estos son los designios del gobierno del Rio de la Plata, y el público presente y venidero hará justicia á la generosidad de sus sentimientos fraternales, en este paso que por mi conducto sirve á protestarle su deferencia á la voluntad de esos pueblos, dignos de su compasion y proteccion en el estado de vexacion y opresion en que los reconoce.

Dios guarde á V. S. muchos años &c. = *Dr. Juan José Castellá* = Muy ilustre ayuntamiento de &c.



REGLAMENTO PROVISORIO SOBRE LOS recursos de segunda suplicacion, nulidad, ó injusticia notoria, y otros extraordinarios, acordado con precedente dictamen del ministerio fiscal.

ARTICULO I.

Los recursos de segunda suplicacion, querrela, queja, agravio, nulidad, ó injusticia notoria, y todos los extraordinarios, que conforme á las leyes se interponian para ante el rey, ó su consejo supremo. se interpongan, y determinen con arreglo á ellas ante esta Junta Superior Provisional, adonde se dirigirán qualesquiera informes pendientes, o que deban darse á S. M., ocurriendo las partes por sí, ó procurador de los del número de esta córte con poder especial, y bastante.

596

asi en los expresados recursos, como en qualesquiera otros de igual naturaleza, que bien se hayan ya introducido, ó se ofrecieren en adelante.

ARTICULO II.

Que presentado el suplicante en grado de segunda suplicacion, la Junta plena delegará su conocimiento á la sala, ó sesion de justicia, que no ha de componerse de menos de cinco vocales, guardándose lo prevenido por la ley 5 tit. 13 lib. 5 de indias, tanto en orden al número de los jueces, como acerca de la forma, y demas que en ella se expresa.

ARTICULO III.

Que las provisiones para pedir autos, librar emplazamientos, ó comunicar las resoluciones, se expedirán por despacho en forma, firmadas por el Presidente, ó en su defecto el Vocal Decano, y los cinco vocales de la sesion de justicia, selladas y refrendadas por el escibano mayor de gobierno y guerra, quien llevará un libro para su registro.

ARTICULO IV.

Que para mejorar este recurso, lo execute el suplicante, siendo de fuera de esta córte, dentro del término de la ordenanza de esta audiencia para emplazamientos sopena de desercion, contandose desde que se manden remitir los autos despues de concluido el artículo de súplica sobre que trata la ley 2.^a tit. 13 lib. 5, los quales vendrán sin demora alguna por el correo inmediato, libres de todo porte, y á expensas del reclamante, para cuyo cumplimiento asignará el juez al escribano el tiempo preciso para la compulsas. Y si se recurriese contra las sentencias de los tribunales de esta capital, tendrá quince dias, dentro de los quales ha de presentarse baxo de la misma pena legal; pero en en ambos casos se hará la presentacion por la escribania de gobierno, y el escribano le pondrá el cargo, aun quando el interesado no lo pidiere, en

el concepto de que incurrirá en la multa de veinte y ⁵⁶⁷ cinco pesos cada vez que lo omita.

ARTICULO V.

Que la sentencia de revista disconforme de la vista no se execute hasta la final resolución en tercero grado, como observaban los tribunales de España; ley 15 tit. 20 lib. 4 de Castilla; pues aunque lo contrario disponen la 1.^a y 7.^a del citado tit. 13. lib. 5 de indias, fueron establecidas en razon de la gran distancia de estos reynos á la península, la qual cesa en las actuales circunstancias políticas; entendiendose lo mismo, y en fuerza de dichos fundamentos, aun respecto de la posesion (sin embargo de la prenotada ley 1.^a municipal) caso que la cantidad, ó importancia del pleito alcance, ó supere á seis mil pesos ensayados.

ARTICULO VI.

Que si las de vista, y revista (sobre dominio ó posesion) fueren conformes de toda conformidad, se executen, guardandose lo mismo en los que se conformaren, aunque no sean de conformidad, baxo la precisa fianza de la 1.^a tit. 13 lib. 5 de indias, y la 8.^a tit. 20 lib. 4. de Castilla para sus respectivos casos. Y si fuere pobre el que obtiene la sentencia de revista que se ha de executar sin embargo de la segunda suplicacion, se subrogue la fianza con la caucion juratoria en los terminos que previene la ley 6.^a dicho tit. 13 lib. 5 de indias: si esta súplica se interpusiere de las sentencias expedidas por los tribunales de esta corte, en ningun caso, esto es, que sean, ó no conformes, se executarán.

ARTICULO VII.

Que todo suplicante preste la fianza prevenida por la ley 6.^a tit. 13 lib. 5 de mil ducados, cada uno de onces reales, y un maravedí segun el art. 192 de la instruccion de intendentes; y se distribuirán los mil, ó las quatrocientos en sus res-

598

pectivos casos en conformidad á lo dispuesto por la referida ley 6.^a

ARTICULO VIII.

Que los autos vengan originales, como dispone la ley 9 del expresado título, y libro, á menos de haber costumbre en contrario segun la 122, título 15, libro 2.^o, pero procediendo de los tribunales de esta capital se remitirá de aquel modo sin dexar testimonio.

ARTICULO IX.

Que estos recursos se han de ver y determinar sobre el grado, y lo principal por los mismos procesos, sin admitir mas probanzas, y nuevas alegaciones, conforme á lo mandado en la ley 10, título 13, libro 5.^o Llamados autos para sentencia, el relator hará su extracto, que concertarán los respectivos abogados, cada uno dentro de seis dias, y subscribiendo su conformidad con la fecha del dia, mes y año, sin que se admitan informes *in voce*, ni otros alegatos en derecho.

ARTICULO X.

Que en los recursos de querrela, queixa, agravio, nulidad, é injusticia notoria se observen las propuestas reglas para segundas suplicaciones, por lo respectivo á su execucion, ó inexecucion, tiempo de su mejora, remision de autos, y revision por los mismos procesos, con calidad que al presentarse en esta Junta consignará el recurrente setecientos y cincuenta pesos conforme á la cedula de 6 de agosto de 1802, y si fuere pobre prestará caucion juratoria. Introducido el recurso, se cometerá en junta plena conforme al artículo 2.^o su conocimiento á los vocales de la sesion de justicia; quienes proveerán su deposito en tesorería general, y puesta la correspondiente certification de los ministros generales de hacienda, se llamarán los autos citadas las partes, pasandose al relator, y procediendose en todo como en el artículo 9.^o

ARTICULO XI.

Que se observe el mismo metodo en materias consulares sobre los recursos de nulidad, é injusticia notoria del artículo

13 de la cedula de ereccion de este consulado, con solo la diferencia de consignar mil pesos sin que en estos recursos, ni en los indicados en el antecedente articulo 10 se designe cantidad, ó importancia del pleito, por su naturaleza, y porque la pena se considera suficiente para contener la malicia, y arbitrariedad en su introduccion.

ARTICULO XII.

Que en todos estos recursos sea parte legitima el ministerio fiscal, guardandose el auto 8 titulo 20 libro 4.º de los acordados.

ARTICULO XIII.

Que se imprima este reglamento, y circule á las audiencias, Juntas Provinciales, subalternas y cabildos, publicandose por bando en esta capital y en todas las ciudades, villas, y lugares de la comprension del gobierno para que se entienda por todos, que esta Junta Superior Provisoria que debe regirlos en paz, y en justicia en nombre del Sr. D. Fernando VII, oirá, y alzará, expidiendose con arreglo á las leyes, sus quejas, agravios, violencias, y fuerzas, que con sus providencias les infiriesen los jueces, tribunales, y magistrados. Buenos Ayres 21 de junio de 1811.--*Cornelio de Saavedra.*--*Domingo Mateu.*--*Atanasio Gutierrez.*--*Juan Alagon.*--*Dr. Gregorio Funes.*--*Juan Francisco Tarragona.*--*Dr. José Garcia de Cosio.*--*José Antonio Olmos.*--*Dr. Manuel Felipe de Molina.*--*Manuel Ignacio Molina.*--*Francisco de Gurruchaga.*--*Dr. Juan Ignacio de Gorriti.*--*Dr. José Julian Perez.*--*Marcelino Poblet.*--*José Ignacio Marañón.*--*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.*--*Dr. Joaquín Campana.* Secretario.

La gazeta inglesa (el Correo) de 6 de marzo de este año inserta la carta circular del ministro del departamento de las colonias británicas á sus gobernadores y comandantes, que dimos en una gazeta de 18 de abril del mismo relativa al orden

600

de conducta, que se proponia guardar la Gran Bretaña sobre nuestras actuales disensiones con la España, y la que en consecuencia se encarga á dichos xefes: la que nos adelantó una gazeta del Norte-América relativa á otra de Caracas, á que nos referimos en aquel número. Ella nos es tan satisfactoria, que acaso por este solo título no se creyó entonces por muchos de los que están empeñados en dirigirlo todo á medida de los deseos que les asisten de pronosticarnos siempre disgustos: pero parece que hoy no debemos ya dudar de su verdad.

A V I S O.

Calle de Herrera, manzana 82. D. José Cirilo Conde, con permiso del Excmo. Cabildo, ha hecho la apertura de una escuela de primeras letras, para niños hijos de padres decentes.

Los que gusten fiar la enseñanza de sus hijos á este profesor, lo podran hacer baxo el seguro, que por su parte nada omitirá para lograr el mayor progreso, y adelantamiento de los juvenes; de que tiene dadas las mayores pruebas en esta honrosa ocupacion, á que se ha dedicado ya otras veces á satisfaccion del publico, y del mismo Excmo. Cabildo, que lo tituló, y dotó para una de las escuelas publicas que sostiene. El honorario con que contribuirán estos será el siguiente; por leer solamente un peso fuerte al mes; por leer, escribir, y contar 2 id. id. Á pupilage una onza al mes: corriendo de su cuenta toda mantencion, y asistencia, excepto el lavado.



Imprenta de los Niños Expósitos.



S U P L E M E N T O

Á LA GAZETA EXTRAORDINARIA

DEL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 1811.

CIRCULAR DE LA EXCMA JUNTA A LOS cabildos de las provincias unidas para la mas pronta reunion de los diputados que faltan.

Nada es mas importante á los grandes objetos que promueve esta Junta, ni nada debe fixar mas su atencion que ver llegar el momento en que estas provincias se vean representadas en una asociacion en que con sus primeros votos se inicien las graves sesiones á que las ha incitado desde la época de su feliz instalacion: y como sin embargo de las repetidas ordenes, que ha expedido á efecto de apresurar la llegada de un dia el mas remarcable, que conocerá la América en los siglos venideros, aun no ha conseguido el arribo á esta capital de varios de los diputados de que ha de constituirse tan augusta asamblea, se ha visto en la necesidad de acordar la providencia extraordinaria, por lo mucho que interesa al estado, de dar principio al congreso nacional á fines de noviembre del presente año; para cuyo efecto ordena á V. S. este gobierno, que acelere el envio de sus representantes, y el que haya elegido cada una de las ciudades de su distrito, quedando en la inteligencia, que si dificultades imprevistas embalsasen verificarlo dentro del término prefixado, se nombrarán por esta superioridad individuos suplentes de los que faltan, interin se presentan los que legitimamente deban investir el poder inmediato de sus pueblos.

2

Se comunica á V. S. esta resolución para que con su zelo y amor por la causa de la patria, tome todas las medidas conducentes á activar la comparecencia de dichos representantes en esta capital.

Dios guarde á V. S. &c. Buenos-Ayres 26 de junio de 1811. &c.

Gazeta de Londres (el Globo) 20 de marzo de 1811.

Noticias de anoche.

Oficio extranjero 19 de marzo de 1811.—S. A. R. el príncipe regente ha tenido á bien hacer la gracia á nombre de S. M. B. el rey su padre de nombrar á D. Guillermo Harding Read por consul general de S. M. en las islas Azores: á D. Luis Hargrave por consul de S. M. B. en las islas Baleares: y á D. Roberto Staples por consul de S. M. B. en Buenos Ayres, y sus dependencias.

Núm. 4.º

DIARIO SECRETO DE LIMA.

Sabado 9 de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commercio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset oblivisci, quam tacere. Tacit.

Discurso político legal.

Sobre la estrechísima obligación que tienen los actuales jefes de las provincias del Perú de dimitir el mando en sus respectivos pueblos, para que estos por medio de sus representantes libremente elegidos, constituyan un gobierno provisional, y nombren diputados para formar un congreso general del Perú que sancione su gobierno supremo, y la nueva constitucion que debe regirlo: se proponen los arbitrios mas fáciles y legales para ejecutarlo en esta capital, los cuales pueden adaptarse mas ó menos á las ciudades del distrito.

*Non ex urbe tantum leges, et senatores, sed etiam é ³pro-
vinciis: sic enim præstantissimos viros omnium ferme gentium
in uno velut theatro repositos habebis. Idem tamquam fidei
popularis obsides erunt..*

Este nuevo mundo, que habitamos, ha sufrido desde la creacion hasta el dia la degradacion mas humillante al espíritu humano. Antes de su descubrimiento era un teatro horroroso de supersticiones, de ignorancia, obscuridad y tinieblas. En 1492 fué descubierto por Colon, y en pocos años se hizo la conquista de estas vastas posesiones de los indios por unos aventureros de España y Portugal, que á manera de los caballeros andantes de aquel tiempo, quisieron á fuerza de cañon introducir el evangelio en unos infelices, que no entendian su idioma, ni sus intenciones. Bien sabidas son de los que hayan leído á Garcilazo. Casas, Solís, y Piedrayra las espantosas escenas que obraron aquellos antiguos conquistadores á la sombra de lo mas divino. Horroriza el decirlo, pero ello es cierto: la ambicion empuñando el estandarte de la benigna religion de Jesucristo, transformó en aquel tiempo estas fértiles campiñas que pisamos en soledades y sepulcros. Por todas partes corrian arroyos de sangre indiana, presentándose á un tiempo en México, en el Perú, y en la tierra-firme, nuevas ó inauditas imágenes de horror, y de violencia. Aun se hallarían todavia en la aturdida imaginacion de los caciques, los calzados de fuego, las dagas, los cañones, mil cachillas empapadas en la sangre de sus mas queridos progenitores.

Ya lo ha dicho un zeloso español hablando con Fernando VII: así fué (dice despues de referir la usurpacion que le hizo Bonaparte de su trono) como en otro tiempo acabaron nuestros antecesores con Motezuma, y su imperio; y destruyeron el de los Incas del Perú, sin que ni ellos, ni estos opresores hayan tenido otra justicia que su fuerza, otra razon que su ambicion y codicia, ni otros títulos que su interés particular. Acaso, señor, (concluye) venga en nosotros la providencia los crímenes de nuestros conquistadores, haciendónos

4

sufrir la misma degrading suerte que á los infelices indios (a). Confesemoslo de una vez: esta timidez, este abatimiento, esta pusilanimidad y desconfianza general que forman el carácter de todo indio, no puede provenir de otra causa, que de la horrible y fuerte impresion que labró en la fantasia de sus ascendientes la barbaridad de los conquistadores, perpetuandola como patrimonio de generacion en generacion. En el dia, que gracias á los golpes de la desgracia, han desaparecido de España los antiguos prestigios y preocupaciones, no se reputa ya como gloriosa aquella conquista, porque se sabe que ni la religion, ni la fuerza, legitiman la rapiña de un reyno contra la voluntad de los pueblos.

Mas ya no tiene remedio: el mal está hecho, y sostenido por el transcurso de muchos años. La degradante humillacion, y abandono en que fueron sepultados los indios, y en que permanecen hasta hoy no permite devolverles sus antiguos dominios, que ya serian incapaces de regir, ni mantener por sí mismos: es precisa una educacion de muchos años, un cuidado paternal del gobierno, para que siquiera recuperen, y puedan hacer valer los derechos del hombre en sociedad. Acerquémonos mas á nuestros dias, y no nos distraigamos con consideraciones que por filosóficas que sean no pueden ahora realizarse.

Establecido el dominio español sobre los indios por el derecho de conquista (el mismo que tiene Bonaparte sobre los españoles) comenzaron á trasportarse á estas regiones innumerables europeos, á quienes la codicia arrancaba del seno de su patria para buscar en tierras distantes el oro y la plata, de que escaseaban en su suelo. Trescientos años hace que estos payses se han ido cubriendo de familias procedentes de España, que enlazandose de mil modos han llegado á constituir la parte mas considerable de la poblacion de América. Muchísimos

(a) Véase el papel titulado: *Representacion de un zeloso español á su rey Fernando VII*, que se halla inserta en el tomo 4. pag. 83 de la obrita que corre con el titulo de *Coleccion de papeles interesantes del año de 1803*.

no han hecho mas que acumular tesoros, y cargados de ellos, se han vuelto á su patria . sin dexar aquí mas que las señales de su ambicion.

Se continuará.

NOTICIAS.

Un buen patriota europeo vecino del Cusco, veracisimo y que bebe de buena fuente, me ha remitido en el correo anterior el siguiente estado de las tropas que forman el quartel general de la Paz á las ordenes de la Excma. Junta provisional de Buenos-Ayres.

De Potosí salieron con Balcarce.	3500.
De Charcas con Castelli.	900.
De Cochabamba con Rivero.	4000.
El regimiento de patricios voluntarios de la Paz consta de	1800.
La guarnicion de esta misma plaza consta de	900.
Hay apostados en el alto cerca del Desaguadero.	2000.
Total.	<u>13100. (*)</u>

Calculese ahora el entusiasmo heroyco de estas provincias, qual será la fuerza que guarnecerá la capital de Buenos-Ayres, y quanto el credito que tendrá la Junta sobre tantos pueblos, que en tan breve tiempo han levantado este grueso de fuerzas disponibles, que verdaderamente asombra en estos paises. Quien reflexione bien sobre esto, podrá decidir si los americanos del Rio de la Plata se dexarán dominar facilmente por nadie, y si son hombres dignos de ser libres y respetados por todo el mundo.

(*) *Nuestro exercito hoy dia se compone de 22000 guerreros de lo mas florido de las provincias: sin traer á cuenta los indios que se reunen voluntarios al servicio del exercito y conducir principalmente la artillería, y vagages, y que ha-*

Quando en todo Lima se habla de la gloriosa fuga del *éclito* Arredondo, es preciso tambien darle un lugarcito en nuestro diario. Todo el mundo ha leído ya el divino *parte* que este generalísimo dió á Gil, y el de éste que no es inferior. Suplico al que tenga proporcion, lo remita con sus notas á Buenos Ayres, y Sta. Fé para que se reimprima esta obra digna de la inmortalidad. El pobre *Mari-macho* habia escrito muy ufano quando salió de Guayaquil para Quito la segunda vez tendremos otro 2 de agosto. No : ya no se burlarán mas con aquellos desgraciados habitantes : estas expediciones les han de costar á estos soldaditos, que no son dignos de llevar calzones, ó el pellejo, ó el correr á pie descalzos leguas enteras por entre el lodo, y los precipicios. Así ha suplicado el *niño Manuñito* á su tío (quien parece hombre despreocupado y partidario de los americanos) que lo traiga quanto antes á Lima; y en efecto se le ha mandado venir á pretesto de un *compartido*, del que saldrá siempre con honor,



ván en su caso bastante daño al enemigo; los innumerable patriotas que concurren á porfia de todos los puntos y con toda especie de armas á tomar parte en las glorias de la patria. No todos están armados ciertamente de fusiles; pero es respetable el número de éstos, como se ve por el parte del Excmo. Sr. Castelli publicado en la última gazeta; una caballería provista de sola especie de arma blanca, y capaz por sí sola de desorganizar, y destruir las reliquias que dexen los primeros fuegos de la artillería, é infantería: y en una palabra, el patriotismo, y arto que generalmente tiene electrizados aquellos héroes, nos ofrece con entera seguridad el triunfo completo de todas esas miserables legiones, á que no ha podido hasta ahora dar impulso la voz languida de unos xefes, que no pueden ocultar ellos mismos el convencimiento que los aterra de su injusticia

*Noticia volante de Lima del 15 de febrero de 1811.*⁷

Se sabe de positivo, que hay órden para enagenar á los religiosos de todas sus rentas; como así mismo despojar á los templos de sus alhajas, y plata labrada. Para verificarlo toma este gobierno las medidas mas s3rias, y no dudamos que en breve se renovará la escena de los jesuitas, dando el golpe á la se3al pactada. Los cl3rigos no ser3n meros expectadores; pues est3 mandado que los prelados, y todo sacerdote de talento y bienes, caminen á la Espa3a francesa. El buque que debe conducir la plata de las iglesias, est3 en el Callado con víveres para ocho meses. La idea del gobierno es esperar, que en todo el mes venidero ll3gue una esquadra francesa con tropas, y de no llegar en todo 3l, verificar su saqueo eclesi3stico, y de algunos particulares ricos, embarcandose al mismo tiempo nuestro visir. ¡ Santos sacerdotes! ¡ Permittedes tal traicion á la iglesia, y á la patria? Unidos prontamente para vengaros, y contad con todos los americanos para castigar á estos godosistas.

Otra.

El 14 á las cinco de la tarde en el patio del correo se profiri3 escandalosamente contra la nacion americana, dando voces descompasadas 3 indecorosas, Joaqu3n Cobos regidor de esta ciudad, (antes oficial de alba3il) en t3rminos de ofrecer cortar algunas cabezas de lo mas escogido de los nuestros, baxo el amparo de los 60 hombres venidos en el Palomo á Montevideo. Americanos: preparaos á castigar á este insolente, sat3lite del esp3naje, y digno teniente de Fouchet.

Igualmente en la misma tarde y hora estubo haciendo lo mismo el bribon de Pesuela en la chatara de la p3lvora, á presencia de algunas personas de car3cter; siendo tales las desverg3enzas que dixo, que el se3or Garc3a Plata, siendo europeo, sali3 á la defensa de los americanos. La c3lera que di3 este ordinario comandante á la se3ora marquesa de Terretagle, en cuya presencia fu3 la conversacion, ha hecho que retroceda de su mej3ria, y sabe Dios si le costará la vida.

*Continúan los donativos del número 51.***Compañía del Rosario.**

El teniente de dicha compañía D. Vicente Palacios, una res.
 El alferéz de dicha D. Francisco Antonio Miranda, un caballo.
 El sargento de dicha Ramon Antonio Varela, uno id.
 El cabo de dicha Juan Bautista Tapia, uno id.
 Ignacio Palacios, uno id.

Compañía de Ancastillo.

El capitan de dicha D. Justo Lobo y Mereles en su línea se
 dirá lo que contribuyó.
 El cabo de dicha D. José María Barrionuevo, un peso.
 El cabo esquadra de dicha José Antonio Figueres, 4 rs.
 Manuel Soria, 3 id.
 Francisco Antonio Ramos, 4 id.
 Bartolo Palavecino, 2 id.
 Juan Domingo Cordero, 4 id.
 Francisco Antonio Barrionuevo. 2 id.
 Martin Agüero una suela.
 José Romualdo Chavez 3 rs.
 José Santos Agüero 4 id.
 Pablo Cordero 3 id.
 Miguel Ramos 2 id.
 Juan Bautista Murua 3 id.
 Juan de Dios Chavez 2 id.
 Manuel Geronimo Toledo 2 id.
 Francisco Antonio Gutierrez 3 id.
 Martin Quintero 4 id.
 José Francisco Pereyra 3 id.
 Juan Gomez 4 id.
 Juan Ignacio Beron 3 id.
 Antonio Brito 4 id.
 Justo Ramirez 4 id.
 Nicolás Beron 3 id.
 Ignacio Barrionuevo un fuste. *Se continuarán.*

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 27 DE JUNIO DE 1811.

*====:Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ volis,
et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Exército de Montevideo.

Con fecha de diez del corriente avisa el general D. José Roodeau, que el comandante general de caballería D. José Artigas le participa con fecha de 6 del mismo haber dispuesto una nueva línea de circumbalación con las tropas de su mando en la forma siguiente.

La línea de infantería situada en el Miguelite fue avanzada al Arroyo Seco, ocupando la derecha la primera división, que se extiende sobre las inmediaciones de la panadería de D. Antonio Perez, inmediata á la barra de dicho arroyo; y la izquierda la segunda división situada en la de Vidal, que tambien se aproxima á este arroyo, con inmediación á su paso del puente.

La vanguardia, que hace el centro, se colocó mas adelantada en la casa de D. Luis del Valle, debiendo prolongarse la línea por la izquierda hácia la costa del mar, con las tropas de infantería de la reserva, y las de la tercera división, conforme lleguen de la Colonia donde se hallan.

La caballería patriótica ocupa las costas del sud, desde Cristo hasta Pando, y por el norte desde la panadería de Perez hasta los Cerrillos; y por una y otra parte se extienden los destacamentos hasta Sta. Teresa, y el Paraná con fuerzas proporcionadas á los puntos que deben resguardarse.

Y ultimamente en todo caso necesario deberian obrar con

la infanteria sobre 2 mil hombres de caballeria, de que se pasó revista en aquella fecha.

No bien se habia tomado esta disposicion, quando ya se presentó una ocasion en el mismo dia de experimentar sus ventajas: pues habiendose mandado adelantar una columna de 100 hombres de la vanguardia al mando de su comandante D. Benito Alvarez, con una pieza de á 4 al del capitan D. Bonifacio Ramos, comandante de la artilleria de aquella division, para que batiesen tres buques de fuerza apostados en la aguada, fueron obligados, no obstante su artilleria de mayor calibre, á emprender una retirada vergonzosa á fuerza de remos, oyendose por todos los nuestros las voces que daban sus comandantes para increpar á los remeros por su poca diligencia, y siendo espectador de este suceso el mismo pueblo, que se hallaba sobre las murallas, y demas altos, de la ciudad.

El 10 salió de la plaza una columna de 200 hombres de infanteria, y sesenta caballos, y fueron rechazados por 50 patricios al mando del oficial D. Juan José Quesada, con algunos de caballeria que se le reunieron. Quesada los persiguió hasta meterse baxo los fuegos de la plaza mas de medio tiro, y á su retirada incendió dos casas, en que tenian almacenada carne salada y charques, en la confianza de estar protegidas de los fuegos de las baterías: su desordenada, y vergonzosa retirada hace suponer que recibieron bastante daño.

Sin embargo, y como se ven necesitados á salir por viveres, y ver modo de proporcionarselos á todo trance, en la desesperada situacion en que se hallán, dispusieron el 11 y 13 dos acciones que por el número de mas de mil hombres de que se componian las fuerzas de infanteria, y caballeria con que salieron, y por el orden con que se presentaron, hicieron desde luego concebir haber meditado una accion general y decisiva, que seguramente hubiera puesto un fin glorioso á una empresa por aquella parte.

"Prevenido de sus movimientos (dice el general en sus partes de 15 del corriente) hice que mis tropas tomasen los puestos por donde me pareció debian empezar el ataque: en esta disposicion, y advirtiendo despues de algun rato, que no saldrían fuera del tiro de cañon de la plaza, mandé se destacasen algunas compañías de la division de vanguardia situada

en la panadería de Morales, y la segunda que compone el regimiento de pardos apostados poco mas arriba de la panadería de Piedra, que despues se fueron reforzando por otras de infantería y caballería, dexando la primera division cerca de la playa por la parte del norte, á la qual se acercaban barcos de fuerza con bastante gente á operar de acuerdo con las de tierra: no tardaron las fuerzas destacadas de una y otra division en ponerse á tiro de fusil de los enemigos apostados en ventajosas posiciones, pero á pesar de esto habiendose empezado un fuego vivísimo por una y otra parte, que duró sin intermision sobre tres horas, consiguieron arrojarlos de los puestos que ocupaban, y replegarlos sobre la guardia del Cordon, distante 3 ó 4 quadras de la plaza, en donde se creyeron á cubierto del ardor de nuestras tropas, pero tambien fueron obligados á huir de este sitio y esconderse dentro de la plaza por los fuegos de un cañon de á 2 que se abanzó hasta la casa de Masini.

No es ponderable Sr. el ardimiento, é intrepidez de los valientes oficiales y soldados que operaron en este ataque sin temor al activísimo fuego de fusilería de los enemigos, á el incesante cañoneo de la ciudadela, baterias á este rumbo de la plaza, y lanchas cañoneras: se arrojaban con el mayor furor sobre ellos, hasta haber llegado muy cerca de las murallas, y hacer que bien escarmentados y atemorizados se ocultasen dentro aquellos obstinados revoltosos: sobre todo es muy recomendable la energía y valor de los xefes principales del ejército el comandante general de caballería, coronel D. José Artigas, el comandante general de infantería valiente coronel D. Martín Galain, y el mayor general D. Miguel Estanislado Soler, quienes en los distintos puntos que ocupaban han llenado completamente los deberes de sus delicados encargos: igual elogio merecen el comandante general de artillería D. Juan Ramon Roxas, quien constantemente á mi lado ha corrido los puntos en que operaban las tropas, y dado las disposiciones convenientes en orden á su ramo, y el comandante de la reserva, D. Rafael Hortiguera, quien acompañandome durante la accion, manifestó igual disposicion que los demas.

Tambien son dignos de mi recomendacion á V. E. por la

792

actividad prostituda, y acierto con que han comunicado mis ordenes cruzando los fuegos de los enemigos, mis edecanes el capitán D. Pedro Aldecoa, y el de la misma clase D. Pedro Cortinas, y mis ayudantes de campo el capitán graduado D. Antonio Saso, y el teniente D. Miguel Planes.

Ha sido tan feliz en todo el resultado de este día que solo he tenido heridos dos del regimiento de patricios ligeramente, uno del regimiento de pardos, del mismo modo, y un miliciano patricio con un brazo quebrado. De los enemigos se han visto tres muertos, se han hecho dos prisioneros, y bastantes heridos que llevaron á la plaza."

Por los partes que acompaña de los comandantes de las divisiones, por lo respectivo á lo que cada uno obró en estas ocasiones se recomienda especialmente tambien el valor, y resolucion de los oficiales D. José Antonio Ramirez, D. Mateo Fontuso, D. Manuel Pintos Carnegro, D. Marcelino Balbastro, D. Eustaquio Sosa, D. José Andres Bustos, D. Juan Loy Taboada, D. Lorenzo Espinosa, D. Casimiro Mendoza, D. Mariano San Martín: y de los soldados Juan Antonio Pinto, y Lorenzo Barionuevo, y Martín Molina, que persiguieron al enemigo hasta la inmediacion de la guardia que esta tras de la ciudadela: concluyendo todos, que es en general remarcable el patriotismo, y valor de todas aquellas tropas."

Exército del Perú.

Las últimas noticias relativas á este exercito sobre las proposiciones de las córtes que transmitió al Excmo Sr. Castelli el ayuntamiento de Lima, contestaciones de dicho Sr., y armisticio que concedio para concluir los tratados que propuso en consecuencia, dan material para una gazeta entera, y ni el tiempo, ni la prensa han permitido presentarlas en este número, que estaba ya para concluirse quando vinieron aquellas al editor. Saldrán pues en la primera siguiente, y el público quedará instruido de su interesante contenido con toda la extension, que demandan los nuevos favores, y franquezas, que se nos habian acordado por la España ultimamente.

Num 5.^o
DIARIO SECRETO DE LIMA.

Miercoles 13 de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commercia, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset oblivisci, quam tacere. Tacit.

Continúa el discurso político legal.

Pero los que han establecido aquí su domicilio conduxeron tambien con ellos sus leyes, su gobierno, y aun sus costumbres; debiendose confesar al mismo tiempo, que sus hijos americanos, por haber nacido baxo unos climas los mas dulces de la naturaleza conocida, han suavizado con su trasplante el carácter de sus padres, y que sus facultades físicas é intelectuales en nada ceden á las de los europeos (a). Ningun americano negará, á no ser que quiera infamar su propia sangre, que entre los que han transmigrado de España á estas regiones, hay, y ha habido siempre innumerables hombres de gran virtud y mérito, honradísimos padres de familia, que han vinculado, y vinculan en sus hijos la educacion mas cristiana, racional y decorosa; y en fin excelentes patriotas desprecupados y agradecidos, que propenden como nosotros á la gloria de la América. Pero tampoco puede negarse, sin hacer traicion á la verdad, que el enxambre de europeos criminosos, ignorantes, y de la mas soez educacion, ha sobrepujado siempre con exceso el número de los primeros.= Es cierto tambien que hasta hoy no se numeran muchos americanos, que hayan desplegado sus talentos é industria á la faz del mundo; mas esto no podrá imputarseles sin una grande injusticia, si se considera que no son mas, que 300 años los que han corrido desde el descubrimiento de estos territorios, habiendose empleado primero el tiempo en erigir ciudades, abrir caminos entre unos ter-

(a) *Opinion que confirman, a mas de la experiencia, los mas célebres viajeros, como son Bouguer, Condamine, Humbelot, &c.*

594

renos, tan incultos, como inmensos y distantes, en una palabra, criar de la nada el imperio mas vasto del universo, que debe ser émulo de la Europa. ¿Y qué diremos, al reflexionar que estos 300 años han sido de pupilage, y que en ellos nada han podido hacer los americanos por sí mismos? ¿Qué diremos, si reflexionamos sobre la opresion inveterada, que el gobierno español ha exercido en estos payses, considerandolos hasta el dia, contra toda razon moral, fisica y legal, como unas factorías, o colonias suyas? ¿Y qué mucho es, que la América se halle tan atrasada en ciencias, en artes, en civilizacion, si su misma madre España ha padecido por el continuado desgobierno ministerial de muchos años, casi el mismo arraso respecto de las otras naciones de Europa? Nadie ignora que la España no se cuenta, ni se ha contado nunca entre las naciones cultas; y que si de quando en quando han brillado en élla hombres grandes, que han competido con los mas célebres de Inglaterra, Francia, Italia, &c. su luz ha sido empañada con la obscuridad de toda la nacion educada siempre en la barbarie. Yo no hablo sino lo mismo que dicen los Andrés, los Campanís, los Jovellanos, los Blancos, y tantos escritores españoles, que han llorado la desgraciada decadencia de su patria, causada por el despotismo del gobierno español, que desde la cesacion de las cortes ha ido entronizando mas y mas el cetro de la tiranía (a).

(a) Tengo actualmente en mi poder las dos célebres obras modernas del magistral de la capilla de S. Fernando de Sevilla D. N. Blanco. Este juicioso y sábio español, que honra a su nacion, comenzó a publicar en España su obra titulada: el Patriota español, en la que describe, como testigo ocular la historia de España desde el reinado de Carlos III hasta la disolucion de la Junta Central, con una imparcialidad, y un estilo que lo hacen amable para quantos la leen. El Consejo de Regencia (que parece no cede en despotismo al infame Godoy) prohibió la continuacion de aquella obra, y mandó recoger los quadernos que se habían dado a luz = (¿Qué tal liberalidad de gobierno? ¿Y este es el que se obedece en el Perú?...). Mas los ingleses generosos protectores de los sábios, y de la libertad de la prensa han llevado a Londres al autor, que goza de las mayores estimaciones, á la par del otro sabio, y desapasionado

Si el antiguo gobierno oprimía así á la antigua España, no hay que admirarnos que tubiese también condenados á los que nacia en América *á vegetar en la obscuridad y abatimiento*, como muy lacónica, y elegantemente lo ha publicado en un bando por nuestras calles el último virey del Perú. El sistema era sangrar nuestras minas á costa del sudor de los americanos para sostener en España, en Francia, y en casi toda Europa el lujo, el orgullo, la disolucion de los monarcas, de sus ministros, de sus validos. Así era preciso, que todos los empleos se diesen allá á quienes, ó habian de volver con sus tesoros, ó habian de corresponder con sus obsequios. El español americano nunca consiguió nada en su patria, si no es uno que otro, que á fuerza de dinero, de trabajos, de humillaciones, y de viages á la península, ha logrado alguna destino subalterno, y siempre servil: el español europeo solo con ser criado de un ministro, solo por un empeño, solo con abrir la boca, aunque no supiese hablar, conseguia para América quanto queria. = No son estas vanas quejas de un capricio, ó mala voluntad: todo está á la vista. La opresion en que han gemido los americanos se toca con las manos, y aun este mismo diario, en que para hablar la verdad me veo precisado á sufrir

francés emigrado M. Pelletier, que escribe las verdades de su nacion en el Ambigú. Allí ha continuado Blanco su obra, y dá á luz otra todavía mejor, con el título de Reflexione sobre el actual estado de España. Uno de sus volúmenes no habla de otra cosa, que de la injusta opresion con que el gobierno español ha tratado siempre á la América y pero de un modo tan exacto y patético, que el americano mas entusiasta no podría mejorarlo. El que no lea estas obras nada sabe de verdad en quanto á la historia de España, la contraposicion de unas provincias con otras, el deseo y ambicion de dominar privativamente cada una, y de los desordenes, las disoluciones, y las infinitas traiciones que han abundado en España hasta hoy dia. Son obras dignas de que todo buen patriota las encargue á Londres á todo costo, y las compre á peso de oro, encuadernandolas en láminas de plata. En Lima no hay mas que dos exemplares de algunos quadernos: el uno le tengo yo; y el otro bien sabido es quien lo tiene.

796

mil incomodidades, es una prueba mas de nuestra esclavitud. Nuestra educacion ¡qué descuidada y circunscrita! El comercio ¡quán lleno de trabas! ¡Qué estancos, qué alcabalas! ¡Qué manufacturas tan atrasadas por falta de auxilios! (a)... Pero no tenemos necesidad de inculcar sobre esto, quando la misma España en estos últimos años, aguijoneada de la desgracia, nos lo ha confesado mil veces, ofreciendo remediar estos abusos.

» Españoles americanos (dice ultimamente el Consejo de Re-
 » gencia en su proclama de 14 de febrero del año pasado) ya
 » os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya
 » los mismos que antes, *encorvados baxo un yugo mucho mas*
 » *duro, mientras mas distante estabais del centro del poder:*
 » *mirados con indiferencia, vexados por la codicia, y destrui-*
 » *dos por la ignorancia* «. Palabras arraucadas por la justicia
 y la verdad en un lucido intérvalo del frenético despotismo:
 palabras que deben esculpirse en láminas de bronce, y fixarse
 en las plazas de todas las ciudades del Perú, para que los
 americanos dormidos despierten de su ignominioso sueño,
 aprestan su obligacion, y recuperen la dignidad de *hombres*
libres.

Se continuara.

(a) Quien haya leído la Representacion del cabildo de Sta. Fé a la Junta Central, el manifiesto del síndico procurador de Cartagena, el despertador, y el catecismo de Chile, nada tiene que apetecer sobre esta materia, ni encontrara cosa nueva en estas cláusulas. Yo me he limitado á resumir en pocas palabras lo que en aquellos divinos papeles se trata con extension, dignidad, energia, y justicia, para que los que puedan leer mi diario, y no tengan esos manuscritos (que son largos, y poco comunes) se formen ideas exáctas de los reales padecimientos de la América.

NOTICIAS.

Nada hemos dicho aun en nuestro diario del celeberrimo *regimiento de la concordia* (a) que mas parece *cofradía de la concordia*. El domingo 10 salió S. E. el *coronel* (que es lo mismo que decir *el mayor domo de la cofradía*), y otros *cofrades* con su uniforme de *guacamayos*, esperandose se aumentea cada dia de fiesta los *hermanos*.... Ocurren muchas cosas graciosisimas de los *mandones*, que se han visto precisados á entrar en esta mogiganga: me contento con decir, que ni la union de manos en los dos sexôs, que es la mas estrecha y amable, produce conformidad en las voluntades y opiniones, mientras el verdadero afecto no une las almas; que el proyecto es vender la grana; que... pero ya iba faltando á mi protesta.

El mismo dia por la mañana se celebró en esta universidad la votacion para una cátedra de Derecho, que por oposicion pretendian un montañés Santallana, y un arequipeño Zapata: el número de votos eran 719: todos los doctores votantes eran sin excepcion americanos, y la cátedra se dió al europeo por el exceso de 119 votos, con atencion solo á su mayor mérito.

¡Españoles! Ved aqui en lo que cifran los americanos su verdadera *concordia*. Inferid por este solo acto en pequeño, que será lo que harán en grande quando los intereses de la patria lo exijan. Convenceos de una vez, que el americano es justo, imparcial, benévolo, y amante de vuestro mérito: confesad que mas *concordia* manifiesta una sola accion de estas, que todos esos *trapos colorados*, y esas *manitas* ridiculamente agarradas en pintura.

(a) *Regimiento levantado por Abascal de americanos, y europeos, en cuya mogiganga están metidos casi todos los empleados de Lima: uniforme y calzon colorado, collarin, vueltas y centro verde: bordado de oro: y en el cuello un escudo con dos manos agarradas.*

798
Donativos recogidos en el Gualiguay, por D. Pablo José Ezeiza hacendado en aquel partido.

- D. Juan Campodonico italiano 35 ps.
 D.^a María de los Angeles Rodriguez. 35 id.
 D. Pablo Campodonico 6.
 D. José Campodonico 6.
 D. Lino Campodonico 6.
 D. Lucio Campodonico 6.
 D. Luis Campodonico 6.
 D. Juan Quiquisola italiano 20.
 Suman dichas cantidades 120 ps.
 D. Juan Bruno de Puente, de las montañas 20 ps.
 D.^a Luisa Zevallos 20 id.
 D.^a María Carmen Puente 6.
 D. Benigno Puente 6.
 D.^a Josefa Puente 6.
 D.^a Salustina Puente 6.
 D. Juan Reed, de Norte América 17 ps. 2 rs.
 D.^a Magdalena Sanabria 17 ps. 2 id.
 D. Juan José Reed 8 ps. 6 id.
 D. Manuel Natalio Reed 8 ps. 6 id.
 D. Manuel Antonio Silva, del Brasil 50 ps.
 D. Francisco Antonio Plana italiano. 20.
 D. Miguel Geronimo Mendieta 16.
 D. Manuel de la Palma 4.
 D. Francisco Ballesteros andaluz. 25.
 D. Florencio Mendez 20.
 D. Juan Bengohechea 20.
 D.^a Eufracia Bartolero 12.
 D.^a Justa Bengohechea 6.
 D. Juan Andres Bengohechea 6.
 D.^a Benigna Bengohechea 6.
 D. Bernabé Encinas 10.
 D.^a Enrique Duré 10.
 D. Dionisio Moreno 15.
 D. Francisco Monzon 25.
 D. Hilario Armoa 10.

D. Bernardino Ferreyra 2.
 D. Francisco Solano Duarte 4
 D. José Ignacio Morales 10.
 D. Ramon Azquá 10.
 D. Eduardo Gonzalez 25.
 D. Prudencio Ruedas, de las mostañas 200.
 D. Pedro José Duarte 10.
 D. Antonio Diaz cura vicario del partido 25.
 D. Lorenzo Godoy 10.
 D. Juan Godoy 20.
 D. Nicolás Castañares 10.
 D. Mariano Monzon 2.
 D. Calixto Cabral 8.

Suman dichas cantidades \$27 ps. fs.

Continúan los donativos del número 51.

El capitan de dicha D. Justo Lobo una mula.
 El teniente de dicha D. Ignacio Barela dos reses.
 El cabo de escuadra de dicha D. Juan Mateo Surita un caballo, y una yegua.
 Y el capitan D. Justo Lobo tambien de dicha da un caballo que por olvido no se puso primero.
 José Antonio Barela una yegua mansa.
 Mariano Surita una yegua chucara.
 Pedro Manuel Beron un caballo.
 D. Juan Ignacio Lobo uno id.
 Dionisio Gutierrez uno id.

Compañia de Amana.

El señor capitan, y alcalde partidario de este curato D. Juan Leon Xixena dá una yunta de reses, que en su lugar se dirá tambien: y su teniente D. Francisco Tula una zuela.
 El señor alferéz D. Domingo Sosa un peso.
 Gregorio Soto un peso.
 D. Pablo Bazan dió 20 pesos, y ya se entregaron al señor comandante.
 Fermin Ortega 4 reales.
 José Luis Sosa 4 id.
 José Vega 2 reales.
 Gregorio Olariaga 6 reales.

800

Pasqual Perdiguero 4 id.

José Herrera 4 rs.

Fernando Santellan 3 id.

El teniente de dicha D. Francisco Tula un caballo.

Juan Vicente Quiroga uno id.

El señor capitán de dicha D. Juan Leon Xixena una yunta de reses.

D. Pablo Bazan una res.

José Feliz Pacheco una id.

Compañía de los Rambiones.

El teniente de dicha D. Santiago Perdiguero seis pesos.

El cabo de esquadra D. Juan Bautista Aparicio un peso.

José Castillo dos rs.

Luis Vega 2 reales.

José Gabriel Pedrasa 2 rs.

José Roque Herrera 4 rs.

Juan Manuel Sosa 4 rs.

Francisco Roxas un peso.

El capitán de dicha D. Pedro Crisologo Robin dá tres mulas, incluidas dos, que entregó á nuestro comandante, y ahora dá una, que se componen las tres.

El alférez de dicha D. Pedro Espinosa una mula.

El capitán de dicha D. Pedro Crisologo Robin un caballo.

El sargento de dicha D. Mateo Pedrasa uno id.

El sargento de id. D. Hermenegildo Cejas uno id.

El cabo de esquadra Pedro Ramirez uno id.

Andrés Varela uno id.

Miguel Contrera uno id.

Isidro Roxas una yegua mansa.

Juan Francisco Avila un caballo.

Mariano Rodriguez uno id.

Geraldo Caceres un caballo, y una yegua mansa.

Mariano Galban un caballo.

José Francisco Quiroga una yegua mansa.

El capitán de dicha D. Pedro Crisologo Robin una res.

Domingo Varela una id.

En Buenos-Ayres: imprenta de niños expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 4 DE JULIO DE 1811.

*:::::Rará temporum felicitate , ubi sentire que velis,
et que sentias , dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Exército del Perú.

Los documentos, y antecedentes sobre que ha girado el armisticio de 40 dias concedido por el Excmo. Sr. Castelli al exército del Desaguadero, no podrán seguramente darse todos en esta gazeta por su misma material extension, é indispensable necesidad de instruir con ellos integros la justa curiosidad del público.

Observemos, pues, *las proposiciones hechas á las cortes por los diputados suplentes de la América*, y oficio con que dos de ellos las pasaron al Excmo. Ayuntamiento de Lima: y continuarán en la gazeta extraordinaria las contestaciones de aquella municipalidad con el Excmo. Castelli, dando lugar respectivamente á otros varios particulares, cuya publicacion interesa.

Es cierto, que en el estado presente de la América por efectivas que fuesen aquellas ventajas, con que se nos brinda, y aunque ellas tubiesen toda la extension, que les corresponde por los derechos mas sagrados, de que se ha hecho, y se hace tan poco aprecio, bastaría que viniesen hoy por la mano sospechosa de la España, para que no debiesen ser admitidas: pero es necesario llamar la atencion de muchos sobre la misma mezquindad de su contenido, sobre que ni aun así se han resuelto las cortes á sancionarlas todavia, sobre la injusticia, con que aun se nos representa por ellas á las naciones en

ese mismo estado de degradacion, é ignorancia, con que parece que se han autorizado hasta aquí para tratarnos como á bestias, y sobre otras tantas, y tan importantes consideraciones que ellas mismas ministran, para acabarnos de persuadir lo que debemos esperar de aquella nacion, y de los conocimientos y esfuerzos *de los suplentes.*

PROPOSICIONES QUE HACEN AL CONGRESO
nacional los diputados de América y Asia.

I. En consecuencia del decreto de 15 del próximo octubre se declara, que la representacion nacional de las provincias, ciudades, villas y lugares de la tierra firme de América, sus Islas y las Filipinas por lo respectivo á sus naturales y originarios de ambos emisférios, así españoles como indios y los hijos de ambas clases; debe ser, y será la misma en el orden y forma (aunque respectiva en el número) que tienen hoy, y tengan en lo sucesivo las provincias, ciudades, villas y lugares de la península é islas de la España europea entre sus legítimos naturales. (a)

(a) *¿Podrá creer alguno que la España admita jamas este pensamiento? Con razon no se han atrevido á concederlo. En la formacion de un gobierno representativo para los diferentes territorios de un país grande, es ciertamente la única regla segura, y justa seguir la proporcion de la poblacion, que siempre en punto grande da tambien una exácta proporcion de la propiedad; y sería una injusticia muy remarcable proceder en el asunto sobre qualquiera otro principio.*

Pero si así ha de ser, y nos lo conceden, los representantes de la América meridional en las córtes de España, deben necesariamente ser al doble muchos mas que los de la misma España, aun quando toda ella estuviese libre, y capaz de nombrar los suyos legítimamente. En consecuencia nuestros diputados vendrían á ser los gobernadores de España, y la América meridional el país metropolitano, donde debiese residir el gobierno supremo: porque este sería en tal caso el voto uniforme

II. Los naturales y habitantes de América pueden sembrar y cultivar quanto la naturaleza y el arte les proporcione en aquellos climas: y del mismo modo promover la industria, manufacturería, y las artes en toda su extension.

del mayor número de los diputados de la América del Sud, y á ello se ceñirían las primeras instrucciones de sus pueblos. ¿Y lo admitirían los españoles?

Si lo admiten, ya están aquí formadas las cortes generales de la nacion, ¿en que trepidamos? Los mares que nos dividen, podrán retardar el arribo á este continente de los diputados que deban nombrar los pueblos libres, porque estos solos serían los admitidos: pero ellos nos han enseñado tambien á nombrarles suplentes. Comencemos pues á gobernarlos: y sea nuestro primer acto de soberanía mandarles de aquí nombrado un gobernador para Caliz con órdenes de que deshaga las cortes: y que haga reconocer en su persona toda la representacion de Fernando VII.

Veanse quales eran al instante las consecuencias de esta primera proposicion de nuestros suplentes, si ella fuese comprensiva en realidad de todos nuestros derechos, y si se hubiese concedido como lo propusieron. Pero por desgracia no es así: ya lo observó un sábio político en los primeros momentos en que se trataba en España de la formacion de estas cortes: los españoles, dice, no se proponen mas que formar un sistema representativo, en que la poblacion de la América, mucho mayor que la suya, venga á tener solamente una porcion de vocales subordinados á una intolerable, é injusta pluralidad; ¿y como podrá sujetarse la América meridional á esta degradante, y arbitraria inferioridad? ¿Quáles son las ventajas que de ella vendrían á resultarnos? No habría seguramente otra variacion de nuestro antiguo estado, sino que siendo antes gobernados por un cierto número de españoles, que se juntaban en un cuerpo llamado Consejo de Indias, hoy vendríamos á serlo por otros pocos mas que se quieren llamar cortes generales.

En consecuencia las ventajas consistirían en ser peor gobernados, de lo que lo fuimos hasta aquí: porque al menos los tales consejeros de Indias eran unos hombres escogidos por lo regular entre aquellos, que por haber tenido á estos reynos

804

III. Gozarán las Américas la mas amplia facultad de exportar sus frutos naturales é industriales para la península y naciones aliadas y neutrales; y se permitirá la importacion de quanto hayan menester, bien sea en buques nacionales ó extranjeros: y al efecto quedan habilitados todos los puertos de la América.

IV. Habrá un comercio libre y reciproco entre las Américas y las posesiones asiáticas, quedando abolido qualquier privilegio exclusivo que se oponga á esta libertad.

V. Se establece igualmente la libertad de comerciar de todos los puertos de América é Islas Filipinas á los demas de

se concebían algo mas ilustrados en sus intereses, y negocios: y aunque por una dolorosa experiencia vimos siempre que estos acaso eran los mas ignorantes, ó tanto al menos como los que no habian salido de la península, siquiera se cumpliera con este ceremonial con que se manifestaba en lo público un cierto deseo del acierto, aunque ineficaz: quando los actuales representantes de las córtes no han de ser buscados por esta qualidad. Los consejeros no tenian entonces otros objetos á que atender, sino al gobierno de América: y por consiguiente tuerto ó derecho algo habian de hacer: lo que no sucede hoy con las córtes donde seríamos olvidados enteramente entre los muchos y vastos negocios que las ocupan: y por último los consejeros tenian su responsabilidad, y habia entonces á quien quejarse contra ellos, que era muchas veces un desahogo, aunque infructuoso: y hoy de las córtes no habria mas recurso que á Dios, Americanos ¿qué os parecen las ventajas con que hoy os brindan los suplicantes, y que se transmiten con tanto entusiasmo por el Excmo. Ayuntamiento de los reyes?

Aquí debíamos concluir el exámen de las generosas proposiciones de los diputados de America al pseudo-congreso nacional de la Isla de Leon: porque siendo el tan vicioso, como resulta, ni podemos por ahora reconocerlo con autoridad bastante eficaz para hacernos felices, ni necesitamos mendigar de otra mano impotente y mezquina lo que por la nuestra estamos ya disfrutando sin restricciones. Pero interesa continuar los demas capítulos: aunque sea repitiendo fastidiosamente lo que tantas veces tenemos dicho.

Asia; cesando tambien qualquier privilegio en contrario. (a)

VI. Se alza y suprime todo estanco en las Américas; pero indemizándose al erario público de la utilidad líquida que

(a) ¡Ojalá que con una liberalidad mas justa, y oportuna quando nuestra suerte ha dependido de su ambicion, por el dilatado espacio de 300 años, nos hubiesen proporcionado los medios, y conocimientos útiles en las artes, en la industria, y en la manufacturería. que ahora nos permiten quando no necesitamos de su consentimiento para hacerlo! Estos capítulos deben confundir el gobierno español, y cubrirlo de eterno oprobio, é ignominia en el juicio de las naciones sabias de la Europa. Ellas se asombrarán al leer, que hoy recien se nos permite principiar á promover las artes, la industria, y la manufacturería: pero aun es mas: hoy recien por ellos, y si se concediesen, podríamos sembrar, y cultivar lo que la naturaleza nos proporcionó en nuestros climas: hoy recien podríamos tener un comercio libre, y reciproco con las naciones: hoy recien podríamos aprovecharnos de nuestros frutos, y proporcionarnos con ellos quanto hemos menester, y de que hasta hoy hemos carecido, dependientes, y sujetos del monopolio escandaloso de los comerciantes de Cadix: hoy recien por último podríamos principiar á ser felices.

¿Y qué derecho hubo hasta aquí para privarnos de ello? ¿Y cómo pudo la América sufrir este insulto 300 años? ¿Y no es mayor el que hoy se nos hace con avisarnos solamente que ya se ha perdido, dexandonos aun pendiente su concesion? Si sabiendo ya, como sabian, y debian saber, que nada podía ya, ni quitaba su negativa, ó su deferencia á estos artículos, aun no se ha resuelto aquel congreso de aváros, á decirnos siquiera para engañarnos, que sembremos, que cultivemos, que nos aprovechemos de nuestra industria con franqueza, y con toda la libertad que nos compete por el derecho sagrado de la naturaleza, ¿qué podemos, ni deberemos esperar de él, dexando en sus manos nuestra suerte? Americanos: no existais primero que tal suceda: sostened con firmeza vuestra empresa: y conocan todos que vuestro carácter sufrido no lo será tanto, que podais mirar con insensibilidad por mas tiempo tan degradantes insultos.

percibe en los ramos estancados, por los derechos equivalentes que se reconozcan sobre cada uno de ellos. (a)

Se continuará.

Parte del Excmo. Sr. Castelli á la Excmo. Junta, avisando el primer ensayo de una avanzada de 12 hombres con una descubierta enemiga de mas de 100 en Huaqui el 11 de abril del corriente año.

EXCMO. SEÑOR.

Al descender en la mañana del jueves santo 11 del corriente, un reten de Huaqui á la observacion del Desaguadero, avisto una descubierta destacada de la vanguardia contraria, que sin graduar si lo era de mayores fuerzas que de 20 á 25 hombres, dió así el aviso á nuestra avanzada en Huaqui compuesta de 12 husares de la Paz al mando de su teniente D. Bernardo Velez (cordobes.) Este los esperó emboscado en un corral de las orillas del pueblo, y al observar que se dirigia á ocupar una eminencia por su izquierda, se les adelantó y les prefirió. Este fue el momento de su desengaño, y de faltar á las instrucciones de su puesto por demasiada animosidad;

(a) *Vease aquí lo que es proceder á tientas, y entrometarse á disponer á dos mil leguas de distancia: vease el efecto de querernos sujetar á los dictámenes de unos suplentes, que lo que menos tienen, y lo que mas necesitan, son los conocimientos, é instrucciones necesarias de los pueblos interesados en sus peticiones, y que habian de sufrir necesariamente las consecuencias de su ignorancia.*

Quando un sistema de rentas opresivo y destructor del adelantamiento y felicidad de los pueblos no tenia por objeto sino acrecentar el erario, para fomentar unicamente el lujo, el fausto, y la ambicion de una corte corrompida, de un favorito pródigo escandalosamente á los vicios mas degradantes, y dominio de una codicia insaciable, y de unos aliados empeñados en extenuar la nacion, para hacerla el juguete de sus caprichos como se ha visto; ningun arbitrio bastaba á llenar los planes económicos de los ministros, que servilmente adulaban las mas bajas pasiones de aquellos personajes: poco importaba el grito

hallándose cercado de una fuerza, que si el reguló de 150 hombres, y armados ventajosamente, lo general reputó de 100 mas, ó menos, y el brigadier Goyeneche la fixa en el número de 40. El comandante se avanzo, é intimó rendición á nuestro oficial, persuadiendole imposible é imprudente la defensa: pero el joven bizarro, y los paceños enérgicos, respondieron que las provincias libres del Rio de la Plata desconocian ese idioma y siempre vencerian.

general del comercio, y de unos pueblos sacrificados con todo género de imposiciones, y estancos, que no los dexaban respirar: las rentas mismas sagradas del santuario fue preciso que concurren constantemente, y por los medios mas extraordinarios á sostener tan escandalosa prostitucion: y aun ahora mismo se dexaba pendiente la extincion de los estancos de acuerdo, y combinacion de otros arbitrios (que acaso vendrian á ser mas gravosos que ellos mismos), que reemplazasen su producto.

¿Y quando vendria á verificarse este arreglo? ¿Quiénes son los que habian de formarlo con los conocimientos, y discernimiento necesario de los principios de una justa economia política que fuese adaptable á estos payses? ¿Ni que necesidad podría haber en su caso de reemplazar en su totalidad el dectre de esos ramos? Vean aquí los señores suplientes reducido á pocas palabras todo el fondo de dificultades, y combinaciones que envuelve ese asunto que se reservan, para las que los americanos los creen incapaces, ó á lo menos no tienen satisfaccion de su capacidad, y tratarán de hacerlo ellos mismos á su debido tiempo

En el entretanto no se alucinan con la ventaja de la supresion futura de los estancos perdida, y no concedida, ni que se concederá jamas, si ellos no se los suprimen. Si con su producto han mantenido hasta aquí por tantos años la desordenada rodicia del gabinete español, e interesados en él, y si los han sufrido sin embargo de saber que su producto jamas se invirtió en los objetos para que se exigia, y para que ni lo hubiesen necesitado, administrandose mejor las demas rentas del erario: hoy nada menos les incomoda que la continuacion temporal de ellos para subvenir gustosos á las importantes atenciones de su nacion: los ven emplearse en ellas para cimentar su verdadera

Retrocedido á su formacion el comandante, uno de sus cabos dirigió la puntería á nuestro oficial, que sin darle lugar á mas, le disparó un tiro, le echo en tierra, y se rompio el fuego. Para retirarse al pueblo, distante un quarto de legua, necesitaba franquearse paso por el costado de su frente: y lo consiguió. Una partida de caballería, que le fue á tomar la retirada, le cedió paso á una descarga cerrada. Apesar del fuego contrario llegaron á Huaqui, y ocuparon la torre. Los enemigos siguieron, y parapetados de las bardas de la iglesia, continuaron el fuego un quarto de hora; hasta que desengañados, y acosados del fuego de la torre, se dirigieron al cuartel, y a una descarga de los nuestros cambiaron de rumbo, y huyeron, recogiendo hasta mas de 15 muertos, y heridos que terciaron sobre las mulas. A distancia de una legua aun se pararon á observar si se les seguia, y viendo que estaban ya libres,

felicidad, para la defensa de sus derechos usurpados, y para el respeto y gloria del nombre americano: saben por último, que un gobierno justo, y liberal, qual se dispone, no dexara traba alguna de estas á su tiempo, que pueda perjudicar el mas rapido curso, y circulacion de nuestro comercio, ni que se oponga á los derechos de los ciudadanos: que uno y otro objeto seran el norte de sus operaciones en esta línea: y que se organizará un sistema economico de rentas, que asfiance al erario lo necesario en todo tiempo, que consulte del mejor modo la libertad que debe gozar el ciudadano, y que aniquile, y sepulte en el olvido esos vergonzosos, y perjudiciales arbitrios de que se valió hasta aquí la mal entendida política de los tiranos; haciendo conocer á todos que la verdadera riqueza de una nacion, su poder, su opulencia, y su respeto no consiste en tener atesorada los superfluamente millones en las tesorerías, sino en el adelantamiento y prosperidad de sus habitantes.

Estas son las ideas que reinan hoy dia en los americanos: estos son los objetos grandes y sólidos, á que van á contraerse: y al menos por lo respectivo al Rio de la Plata, será muy difícil conquistarlos con cruces, galones, títulos, milicias, y supresion de los estancos: mucho mas quando ni para estas frioleras conocen aptitud, ni tienen satisfaccion en los señores cumplidos.

marcharon para su vanguardia, avergonzados, horrorizados, y escarmentados.

En la misma tarde, y media noche se dieron los partes al jefe de nuestra vanguardia campada en Laja, de quien se pasaron á mi alojamiento; y en seguida fue relevado Velez con su gente, y reforzado el punto de la avanzada de Houqui: dando ordenes á Sicasicá en la hora para que se avanzase un batallón del regimiento número 6, que marchó al momento, por si el enemigo emprendía algun movimiento sobre nuestras avanzadas. Todo quedó en perfecta seguridad antes que este pudiese premeditar algo.

Previne al jefe de vanguardia Diaz Velez, reconviniere al general Goyeueche sobre la infraccion de los convenios y reclamase los dos prisioneros heridos, que fue el único quebranto de nuestra parte, acordandolé los puntos sobre que debía oficiarle. Así se hizo, y por separado instruyo á V. E. de el resultado con copias, incluidas mis contestaciones anticipadas á esta referencia, desde el quartel de Oruro en 14 del pasado. Los prisioneros se nos vuelven, y nos temen.

Si la animosidad del teniente D. Bernardo Velez, excedida de lo regular, mereció reprenderse con su arresto hasta la tarde del 14, advirtiendolé yo mismo delante de su tropa, y oficiales de la vanguardia en Laja; tambien hé premiado la bizarría de la accion de 12 hombres, que resisten tres ataques, y ponen en fuga con enorme pérdida á una fuerza superior de 4 á 8 tantos. Al teniente Velez hé despachado grado de capitán en nombre de V. E., y á cada uno de los soldados gratifiqué de mi parte con 8 ps., manifestando á todo el exercito quan apreciables son para V. E. y demas jefes los distinguidos servicios de los ciudadanos armados por la libertad gloriosa de la patria, y redencion de los hermanos oprimidos por el tirano del Perú

Dios guarde á V. E. muchos años. Paz 17 de abril de 1811. = Excmo. Sr. = *Dr. Juan José Castelli*. = SS. de la Excmo. Junta superior gubernativa de las provincias del Rio de la plata.

ESPAÑA.

Badajoz por los franceses.

Oficios de S. E. el mariscal general Lord Wellington al Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, extractados de la gaceta del Río Jancyro, del martes 21 de mayo de 1811.

1.º Cuartel general de Villaseca 14 de marzo de 1811.

Tengo mucho sentimiento de tener que informar á V. E., que la plaza de Badajoz se rindió el 11 del corriente al enemigo. Aunque no he recibido los particulares de este acontecimiento no tengo duda alguna sobre el hecho. Desde el momento que el enemigo entró en Extremadura, y dirigió sus miras, y esfuerzos contra aquella plaza, fue toda mi atención llamada, y dirigida á las medidas de rechazarlo. La batalla del 19 de febrero destruyó las tropas españolas, en cuya asistencia, y cooperacion confiaba yo entonces: con esto se hizo imposible ya destacar un suficiente número de tropas para efectuar el fin que me habia propuesto, y esto mismo sucedió después de la llegada de los refuerzos, á menos que el enemigo fuese desalojado de la posición que ocupaba sobre el Tajo. Determiné, pues, atacar al enemigo en sus posiciones, luego que se me reuniesen los refuerzos, y que tal vez el tiempo fuese tal que permitiese el paso de las Estradas.

Los refuerzos llegaron en los primeros días de marzo, pero hasta ahora no se han unido al exercito, y el 5 el enemigo se retiró de sus posiciones. El 6 mandé al general Lath, gobernador de la plaza de Elvas, que comunicase al gobernador de Badajoz por medio de señales ó de qualquiera otra manera que mejor conviniese, que Massena habia principiado á retirarse (a), que estubiese cierto que yo mandaría que se

(a) Sin duda esta retirada de Massena será la derrota, que se ha vociferado ¡Ojalá que así hubiese sido! Todos lo deseamos: pero creo que vanamente se nos figura también esta ventaja. Massena se habrá retirado acaso á proporcionar al ejército una situación mas provista, que la que tenia en el Portugal: pues lo habian asolado los ingleses segun noticias, para privarlo de todo auxilio. Pero nosotros seriamos ya que va derrotado, á proporcion unánimemente de lo que quisieramos que sucediese.

le socorriese luego que me fuese posible hacerlo, y que entre tanto yo confiaba en que el gobernador haría sostener la plaza hasta el último extremo.

En esta conformidad yo habia hecho todos los preparativos para destacar un cuerpo de tropas, luego que el enemigo dexase el Tajo, y el Zegere, y efectivamente habian marchado para este fin tropas de Thamar en la mañana del 9, y de otros puntos, y se habia puesto al mismo tiempo en movimiento una parte de tropas del mando del mariscal Beresford, que habian quedado de este lado del tajo, cuya vanguardia ha llegado á la distancia de tres marchas de la plaza de Elvas.

Recibí en Thamar en la mañana del 9 del corriente comunicaciones de Badajoz concebidas en los terminos mas favorables, por las quales fui movido á creer, no solamente que la plaza no se hallaba en peligro, sino tambien que no habia recibido daño, y que el fuego que hacia al enemigo era muy superior al que este le hacia, y que a excepcion de la pérdida que habia sufrido en la muerte del gobernador Minacho, no habia experimentado otras: que no le faltaban víveres, ni municiones, que estaba en buen estado, y era probable que aun se pudiese sostener por mas tiempo.

El general Inas, individuo de igual reputacion al gobernador muerto, le sucedió en el mando, y en él se puso la mayor confianza: pero se rindió al enemigo el dia siguiente al en que recibí mis protestas de socorrerlo, en que al mismo tiempo le suplicaba que sostubiese la plaza hasta el último momento, y extremo.

Es inútil añadir, reflexion alguna á los hechos arriba relacionados. La nacion española ha perdido en el espacio de dos meses las plazas de Tortosa, Olivenza, y Badajoz, sin que para esto hubiese suficiente causa. Dentro del mismo tiempo el mariscal Soult, con un cuerpo de tropas que jamas se ha gradado en mas que de 20³ hombres, á mas de haber tomado las dos últimas plazas, ha hecho p isioneros, y destruido mas de 22³ hambres de tropa española, &c.

2.º Quartel general de Lousa 16 de marzo de 1811.

He recibido mas particulares con respecto á la entrega de la plaza de Badajoz. Parece que el enemigo el 6 tenia abierta

brecha en aquella plaza, de cerca de 18 pies de largo, pero que por ninguna forma era practicable.

En el mismo dia, que el gobernador de la plaza reconoció el señal, y el recibo de mi intimacion, á las 10 suspendió las hostilidades, y á las 11 rindió la plaza, quedando la guarnicion prisionera de guerra, marchando de la plaza con los honores de ella, y siendo su número de 93 hombres, quando el ejército enemigo en la ocasion de la pérdida de la plaza llegó á lo sumo á 9600 infantes, y 23 caballos. La guarnicion no tenia falta de viveres, ni de municiones. En mi carta del 6 del corriente pedí al gobierno de Eivas, que previniese al gobernador de Badajoz guardase secreto sobre la retirada de Masseña, para evitar que llegase á noticia de los enemigos, por los desertores, pues yo pensé encontrarle aun en las inmediaciones de Badajoz. Pero divulgó la noticia al instante que la recibió, añadiendo que no le daba crédito, é igualmente la comunicó al general francés, &c.

3º Quartel general de Oliveira del Hospital 21 de marzo de 1811.

Despues de haber remitido á V. E. mi antecedente oficio, he recibido cartas del general Mendizaval, y otras personas, relativas á la pérdida de Badajoz. El gobernador de dicha plaza habia escrito el dia 8 al ministro de guerra español, y no manifestaba recelos de que la plaza se hallase en peligro: decia, que el fuego de la plaza era bien mantenido, y que de las 6 piezas de batir que tenia el enemigo, una habia sido desmontada en aquel mismo dia. El dia 9 manifestó al general Leith, que quedaba enterado de mi intimacion: en aquel dia no hizo fuego hasta la tarde: y el dia 10 en lugar del 11 como yo suponía, capituló la plaza.

En el artículo 8º de la capitulacion fué estipulado, que el fuerte de S. Cristobal, y la carga del puente, que se halla sobre la orilla derecha del Guadiana, debian ser entregados al enemigo, luego que éste pudiese ocupar dichas obras. De este artículo se conoce el espíritu con que fué hecha la capitulacion, &c.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

VIERNES 5 DE JULIO DE 1811.

*...:Rara temporum felicitate, ubi sentire qua velis.
et qua sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

*Manifiesto del nuevo gobierno militar y político de la ciudad,
y provincia del Paraguay, publicado por bando
en su distrito.*

EL comandante y oficiales del cuartel general de esta plaza a todos los habitantes. = Uno de los motivos, que han apurado el sufrimiento de las tropas, y de muchos distinguidos vecinos de la provincia, hasta obligarlos á tomar la generosa determinacion de arrojar el pesado yugo, que la tenia oprimida, y tiranizada, ha sido el concepto, a que la voz divulgada, y las circunstancias mismas dieron lugar, de que los depositarios de la autoridad, y sus viles secuaces maquinaban el detestable proyecto de someterla á una dominacion extranjerá, ó valerse de sus fuerzas para sorprenderla con el simulado aparato de auxilio, tenerla en una dura, y rigurosa sujecion, y de este modo formar, y asegurar una especie de señorío y posesion para ellos mismos, sacrificando á su orgullo, codicia, y ambicion la libertad de la provincia, los derechos mas esenciales de sus naturales, y los vínculos, que las unen con las demas de la nacion.

La aproximacion de tropas portuguesas hácia los límites de esta provincia, á saber, al norte en los establecimientos de Coimbra, y al leste en el pueblo de S Borja al mando del capitan general de S. Pedro; la venida del teniente de drago-

nes D. José de Abreu, enviado por dicho general á esta ciudad; la misteriosa reserva, con que se disfrazaba el verdadero objeto de su comision; la determinacion de mandar de aquí un oficial hácia dichos establecimientos del norte, asegurada por la voz pública con el pretesto totalmente inverosímil de pasar hasta Matogroso, buscando auxilio de dinero, daban no poco valor á aquel juicio, y sobrado fundamento á los temores. Despues de nuestra feliz revolucion se han ido notando, y descubriendo otros hechos tan circunstanciados, que no hacen ya dudable aquel concepto. Ha sido público, que el pliego de contestacion á dicho general estaba ya cerrado, y que el teniente Abreu debía partir el mismo dia de este acontecimiento. Sin embargo D. Bernardo Velasco solo manifestó á los consocios del gobierno por contestacion preparada un brevisimo y frivolo borrón, que no condice con los planos, y demas que contiene el oficio del general de S. Pedro. La fuga precipitada de D. Pedro Gracia abandonando el mando de la poblacion, que estaba á su cargo, despues de estar noticiado del suceso de nuestra revolucion, llevando su ruta á dichos establecimientos portugueses del norte, que en el dia se tiene averiguada con certeza, es otro accidente, que induce algo mas, que una vehemente presuncion.

Pero lo que remueve toda duda en el particular es la carta interceptada por el jefe de nuestras tropas patrióticas D. Blas José Roxas, escrita de la baxada al propio D. Bernardo Velasco por D. Carlos Genovés, que como es notorio iba enviado por él á Montevideo. En esta carta encarga Genovés á D. Bernardo Velasco, que redoble sus contestaciones con los portugueses; que estos cubran inmediatamente la costa oriental del Paraná; que los del norte caigan tambien inmediatamente sobre el Paraguay; que nuestras fuerzas de mar cubran igualmente aquel punto, y de este modo teniendo la costa occidental, concluye diciendo Genovés á D. Bernardo Velasco, somos los reyes de la América del sud. No ha habido, ni habrá un verdadero patriota, que no se sienta horrorizado al oír, y comprender la enorme criminalidad, que descubre tan exécrable language. Este mozo desconocido, é insecto, que sin otro oficio, mérito, ni carrera, que la de un vulgar escribiente, por una consecuencia del poder abusivo, y de la

arbitrariedad, y despotismo de un gobierno desastroso, se vió repentinamente adornado aquí, ya con el título de capitán, ya con el de comandante de Villa real, con abandono de tanto patricio honrado, distinguido, y benemérito; que de este modo por el favor del mismo gobierno se ha hecho visible en el Paraguay, y ha adquirido consideracion, y una regular fortuna, es el que ahora intenta despedazar el seno donde ha recibido nueva vida, queriendo con insolencia, y descaro, que los portugueses del norte caigan inmediatamente sobre el Paraguay, para que D. Bernardo Velasco, él, y sus viles parciales y coligados, tiranos de la libertad de la patria, sean los reyes de esta parte de la América.

Pero es preciso explicar la verdad, y mirar las cosas en su verdadero punto de vista. Las producciones de Genovés no son partos originales de la abundancia de su corazon dañado. El no hace mas que repetir el mismo funesto proyecto, de que era sabedor y cómplice, instando y apurando por su pronta execucion; y de aquí mismo es natural deducir, que la marcha de D. Pedro Gracia á los establecimientos portugueses del norte, ha sido dispuesta por los tiranos luego al punto de nuestra revolucion, ó un resultado de la misma maquinacion anterior, pues que aun mucho tiempo antes ya se sabia, que se prevenia y preparaba á hacer una larga jornada.

Aquellas expresiones, que se oian anteriormente en boca de los tiranos, de que ya tenian paraguayos, que les trabajasen la yerba á dos reales arroba, y las voces, que aun al presente procuran esparcir, de que nuestra revolucion puede todavia quedar en nada, y que dentro de dos meses se compondrá todo, explican muy bien, y dan á entender el fondo de la nueva tiranía premeditada, y la esperanza, y disposicion en que se hallan de llevar adelante sus perversas ideas hasta realizar la iniqua obra, que han proyectado.

No por eso creemos, que lleguen á verse puestos en execucion disposiciones dirigidas á semejantes fines. Una cosa es, que los jefes, ó comandantes portugueses se presten á una oferta voluntaria, lisonjera en apariencia á los intereses de S. M. fidelísima, y otra muy diversa el que a fuerza de armas intenten invadir nuestro domicilio con reluctancia, y oposicion de la provincia, y su gobierno. Tales no son los justos, y mag

604

ánimos. pensamientos de S. A. R. el príncipe regente de Portugal. La carta de su ministro de relaciones exteriores el Excmo. Sr. conde de Linares á la Excmo. Junta de Buenos Ayres basta para convencer, y disuadir á los que sin conocimientos y sin reflexión sobre los verdaderos intereses de ambas naciones aventuran un juicio contrario. S. A. R. muy distante de tomar semejantes medidas violentas con los pueblos, que reconocen al Sr. D. Fernando VII manifiesta, que se limitará únicamente á elevar sus votos, para que las disenciones iustas entre vasallos de un mismo príncipe tengan una pronta, y feliz conclusion, y á disponer lo conveniente, para que el fuego de la guerra civil no se encienda en las fronteras de sus propios estados. Además sabemos por noticia cierta, y segura, que las tropas portuguesas, que se habían reunido en el pueblo de San Borja, volvieron á retirarse hácia la campaña de Montevideo en los días 19, 21, y 24 del mes pasado.

De nuestra parte ya se han pasado anteriormente los oficios correspondientes, así al capitán general de S. Pedro, como al comandante del fuerte de Coimbra, significándole igualmente nuestra adhesión á los derechos del mismo Sr. D. Fernando, y nuestros sinceros deseos de terminar por medios pacíficos las diferencias ocurridas con la ciudad de Buenos Ayres, y de continuar al propio tiempo conservando amistad, buena armonía, y correspondencia con todos los reyes, y países de la dominación de S. M. fidelísima; pero si contra toda justicia, violando la paz, en que nos hallamos, y el mismo derecho de gentes por las ocultas tramas, y maquinaciones de los tiranos opresores de nuestra patria, y de nuestros derechos, llegase el caso de ponerse en planta sus amenazas, conocerán muy á su costa nuestros invasores, sean los que fuesen, qual es la constancia, quales los esfuerzos, y quales los recursos de un pueblo grande, que ha tenido valor para recobrar su libertad, y está empeñado en defenderla á expensas de sus propias vidas.

La conclusion natural de todo esto, es que el empeño de D. Bernardo Velasco, y de los individuos del Cabildo en sostener la total division de esta provincia, sin querer arrstrar, ó tentar un medio de conciliar su reunion con su libertad, y sus derechos, y sin querer reducirse á enviar sus diputados al con-

greso general de las provincias, con el objeto de formar una asociacion justa, racional, fundada en la equidad, y en los mayores principios del derecho natural, que son comunes á todos, y que no hay motivo para creerse, que hayan de abandonar, ú olvidarse por un pueblo tan ilustrado, y generoso como el de Buenos Ayres, ha sido una conducta imprudente opuesta á la prosperidad de la provincia, y comun felicidad de sus naturales, y dirigida mas bien para fines particulares.

La provincia ha tenido que sufrir los muchos males, y daños consiguientes á una guerra civil, y el comercio de sus muchas producciones y frutos, ha quedado obstruido y aniquilado; se han consumido, y desaparecido mas de cinco mil pesos de la real hacienda; las tropas se han dexado privadas del justo, y debido extipendio de muchos meses; y por último ha llegado la ceguedad al extremo de querer aumentar nuestras cadenas, y reducirnos á mas dura esclavitud, haciendo cada vez mas inciertos y dudosos el destino y la suerte de nuestra provincia. Los individuos del cabildo, que en las críticas circunstancias del dia debian contraer toda su atencion á la felicidad general, y á conservar ileso los derechos de todos los ciudadanos, se vé que menos han pensado en esto, que en perpetuarse en el mando, y proporcionarse nuevas consideraciones. Quanto se ha dicho, la conspiracion últimamente descubierta contra la pública libertad, y la continuacion en sus oficios por medio de una casi general escandalosa reeleccion, contraria á las leyes del propio soberano, que se aclamaba, son unos hechos, que afianzarán esta verdad.

Habiendo pues tomado á nuestro cargo, y de nuestras tropas el poner en libertad nuestra amada patria, y á nuestros conciudadanos, para que puedan deliberar, y resolver francamente el partido que deban abrazar, y juzguen mas conveniente, creeríamos faltar á nuestra principal obligacion, si consultando la tranquilidad, y seguridad general de la provincia, contra la perniciosa influencia, y maquinaciones de los que se hallan mas que indiciados de autores, ó cómplices en la determinacion de valerse de fuerzas extrañas para oprimirla, no tomásemos al mismo tiempo las mas oportunas medidas; por eso ha sido preciso tener por ahora suspensos de sus oficios, y en un lugar de seguridad á D. Bernardo Velasco, é indi-

viduos del cabildo hasta la resolución de la Junta general, que ya está próxima á celebrarse: entretanto, y hasta la misma resolución ejercerán la jurisdicción de gobierno interica, y unidamente los dos consocios, con quienes se actuaba el despacho, y por lo mismo serán tambien los presidentes de la Junta general. Y para que llegue á noticia de todos se publicará este manifiesto por bando en la forma acostumbrada, ordinaria, fixandose los correspondientes exemplares. Fecho en el quartel general de la Asuacion del Paraguay á nueve de junio de mil ochocientos once.= *Pedro Juan Caballero*. = *Fulgencio Yedros*. = *Antonio Tomás Yedros*, &c. = Por disposicion del señor comandante y oficiales del quartel general. = *Jacinto Ruiz*, escribano público y del gobierno = Es copia del original, á que me remito. = *Yedros*. = Y de mandato de dicho vefe de la loable union, trasladolo al señor teniente gobernador de la ciudad de Corrientes; vá cierto, y verdadero á la letra, á que en lo necesario me refiero, y es efectuatedo en esta villa de nuestra Señora del Pilar de Nsembucu en catorce dias del mes de junio de mil ochocientos once. = *José Joaquin Lopez*.

Continúan las proposiciones que hicieron al congreso nacional los diputados de América y Asia.

VII. La explotacion de las minas de azogue será libre y franca á todo individuo; pero la administracion de sus productos quedará á cargo, y responsabilidad de los tribunales de minería, con inhibicion de los vireyes, intendentes, gobernadores y tribunales de real hacienda. (a)

(a) *Si todas las ofertas y ventajas con que les ha parecido que nos han de alborotar, son como vamos viendo, ridiculas, mezquinas, inverificables, y falsas, la que contiene este capítulo sobre el trabajo de las minas de azogue, es aerea, é imaginaria en toda su extension. Todos saben, que destruidis, ó abandonatis las que teniamos en Huancavelica, no hemos podido dar con otras, y que hemos estado en la necesidad de mendigar este magistral de la minería, de la España, que nos*

VIII. Los americanos, así españoles, como indios, y los hijos de ambas clases tienen igual opción que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en la corte, como en qualquiera lugar de la monarquía, sean de la carrera eclesiástica, política, ó militar.

IX. Consultando particularmente la protección natural de cada reyno, se declara que la mitad de sus empleos ha de proveerse necesariamente en sus patricios nacidos, dentro de su territorio.

X. Para el mas seguro logro de lo sancionado, habrá en las capitales de los vireynatos, y capitanías generales de América una Junta consultiva de propuestas para la provision de cada vacante respectiva en su distrito al turno americano: á cuya terna deberán ceñirse precisamente todas las autoridades á quienes incumba la provision en la parte que á cada una toque. Dicha Junta se compondrá de los vocales siguientes del gremio patricio: el oidor mas antiguo, el regidor mas antiguo, y el sindico personero del ayuntamiento, el rector de la universidad, el decano del colegio de abogados, el militar

vendia el suyo, y el extranjero al precio que le acomodaba, y con bastante perjuicio de aquel ramo, que pudiendo vender á menor precio la ley de sus platas con sobrada ventaja suya, y adelantamiento muy considerable del erario en la monedacion, acaso por el excesivo valor del azogue, nos las venden hoy á 7 pesos 4 reales. Con que ¿quáles son las minas que nos permiten trabajar? Ann quando en esto nos hicieran un beneficio, y nos concedieran como de gracia, lo que de justicia nos corresponde, vendria á quedar en palabras el favor, porque no hay tales minas: y para quando las haya, ó se descubran, sería una tontería quedar pendientes del favor de nadie, para trabajarlas. Yo creo que se haria un servicio ventajoso á la nacion en dedicarse á este trabajo, y que el que lo descubriera é hiciese, lejos de necesitar gracia en el asunto, debería ser gratificado, premiado, y auxiliado en la empresa, sin restricciones, ni mezquindades, como lo hará sin duda nuestro gobierno. Pero los tales suplicantes parece que no se han resuelto á parecer útiles, sino para errarlo todo, y darnos una prueba de su ignorancia.

de mas graduacion, y el empleado de real hacienda mas condecorado. (2)

XI Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias, y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fé entre los indios fieles, la restitucion de los jesuitas, se concede por las córtes para los reynos de América.

(a) *Estos tres capitulos apuntan unos derechos los mas positivos, y que se han reclamado de la España infructuosamente hace muchos años. Aun ahora se proponen por los señores suplicantes, extensivos por una parte á mas de lo que pide la nacion, y nosotros queremos, y circumscriptos por otra á limitaciones y trabas que no admitimos, y aun así les habra parecido conceder mucho, si lo concedian.*

A que viene ahora declarar una opcion á la mitad de los empleos de España, si estos ya no penden de la voluntad de las cortés, sino del emperador de los franceses? ¿Donde están esas colocaciones de que habremos de partir en la peninsula? ¿Como podemos querer, ni sernos ventajoso, aun quando pudieran allí colocarnos, ir á ser vasallos del tirano que la domina? Lo mas gracioso es, que en cambio de la generosidad con que nos brindan con la mitad de unos empleos, que ya ellos mismos no pueden obtener, se quieren hacer lugar para tomarse la mitad de los de la América, que existen libres, y son mas pingües.

Esta conducta me representa al vivo la de muchos aváros, que no habiéndose acordado jamas de hacer una limosna, ni dar medio real por sufragio alguno espiritual, luego que pierden, sin esperanza de recobro, alguna cantidad, la ofrecen á las animas benévolas, como para precisarlas á interponer la mediacion, de que sean capaces, á favor del reintegro de aquella pérdida: pero que luego se olvidan de ello, si alguna vez sucede que lo consigan.

Los señores suplicantes podian haber omitido enruciar á papel con estos tres capitulos: porque el primero habla de una cosa ideal, que no puede tener ya existencia alguna: el segundo los manifiesta mas apoderados de los españoles, que de los americanos, quando debiendo pedir, é instar eficazmente por el derecho exclusivo de estos á todos los empleos de su país, se

Isla de Leon 16 de diciembre de 1810. Dionisio Luca Yupanqui diputado del Perú.= El marqués de S. Felipe y Santiago diputado de Cuba.= Luis de Velasco diputado de Buenos-Ayres.= Blas Ostolaza diputado de Lima.= Andres Sabariego diputado de México.= Francisco Fernandez Munilla diputado por México.= Joaquín Fernandez Leyva diputado de Chile.= José María Gutierrez de Teran diputado de México.= Antonio Zauzo diputado del Perú.= Estevan Palacios diputado de Caracas.= José Alvarez de Toledo diputado de la isla de Sto. Domingo.= Ramon Power diputado de Puerto Rico.= Pedro Perez de Tagle diputado de Filipinas.= José María Couto diputado de Nueva España.= Miguel Riesco suplente por Chile.= Máximo Maldonado diputado de Nueva España.= Octaviano Obregon diputado de Nueva-España.= Andres de Llano diputado de Guatemala.= Joaquin de Sta. Cruz diputado por la Isla de

bre los principios mas sagrados, que los fundan, se adelantaron á darles á los primeros nada menos que una mitad, sin que la pidiesen: y el reglamento del tercero venia ya demás sobre tales antecedentes, y sobre la ninguna facultad que tienen para formarnos cámaras, que consulten nuestro mérito, sin que nosotros ahora las necesitemos, no habiendolo hecho la de Indias quan lo pudo, y debió hacerlo.

Sepan pues los suplicantes, que aqui estamos ya en posesion de esos empleos y administracion publica de nuestro país que nos tubieron hasta hoy usurpadas: que los gozamos en toda su extension, sin confiarlos sino á los que deben, y pueden sernos útiles en ella: y que harán bien las cortes en no entrometerse á concedernos lo que obtenemos ya sin este requisito: ni á formarnos reglamentos que no han de gobernar contra los que nosotros acordemos: y que por ultimo estamos persuadidos, que aun quando nos lo hubiesen ofrecido francamente, jamas les deberiamos creer que nos continuasen la gracia, luego que saliesen del apuro actual, y consiguiesen á merito de estos engaños hacernos entregar con ellos al que quedase gobernando la peninsula. Baxo cuyo cierto antecedente, y por mas generosos que se muestren, no largamos la presa, mucho menos por tan mezquino ofrecimiento.

Cuba. = Ramon Feliu del Perú. = El conde de Puñonrostro por el nuevo reyno de Granada. = Vicente Morales diputado del Perú. = Doctor Salvador Samartin diputado de México. = Manuel de Llano diputado de Guatemala. = Francisco Lopez Lisperguer diputado de Buenos Ayres. = José Mexía diputado del nuevo reyno de Granada. (Salva la 11.^a proposicion.) (a)

Es copia. = Ramon Feliu. = Secretario de la diputacion del Perú.

Se continuará.

(a) ¡Valgate Dios, y que lastima es, que en este parentesis hayan hechado á perder toda su obra los señores suplicantes de la America! ¿Con que es posible, que no bien se firmaron estas ventajosisimas proposiciones, quando ya variaron de dictámen sobre la clausula mas interesante de todas ellas? ¿Con que no les pareció ya conveniente insistir en la restitucion de los jesuitas? Vaya que somos desgraciados, y cómo quiere la España resegar los actuales movimientos de la América, quando manifesta tanta repugnancia á esta concesion, que no se atrevieron los diputados á insistir en ella, y subieron que retractarse al pie mismo de sus firmas? Pues vease aquí, que acaso en el acto mismo de mandarnos jesuitas se hubieran reconocido los vótos, y el consejo de regencia. Al menos así lo pensaron los suplicantes, quando entre el cúmulo de proposiciones con que, segun hemos visto, se propusieron manifestarnos el interés que tomaban por nuestra felicidad, acordaron tan sabiamente la restitucion de aquellos regulares, y qual no habrá sido su disgusto al verse en la necesidad de avisarnos, que quedaba sin entrar este importante pensamiento! ¿Cómo podrá ya sostenerse la educacion de la juventud, qual será la suerte de las ciencias, y las artes, y quien por último sostendrá, y propagará en los vastos territorios de la América la misma religion de Jesucristo, faltando en ella por mas tiempo aquel establecimiento religioso? ¿Cómo quieren vótos. (les dirían á sus compañeros) que nos reconozcan, y obedezcan en unos paysses, donde no hay religiosos de ningun orden, donde no hay clero, donde no hay misiones, y donde ya, por una crasa ignorancia, han llegado á creer que la religion de Jesucristo no tiene ligazon alguna

con el gobierno español, y que ellos pueden ser cristianos sin dexarse gobernar por los españoles? Vayan pues los jesuitas, ó una expedicion con este nombre, que allí tiene partidarios, y suena bien aun entre los muchachos que no los conocieron, y por la tradicion constante que han conservado de sus bisabuelos creen que eran unos hombres de otro cuño: y ya que no podemos mandar soldados y fusiles, por que no los tenemos, ni podemos hoy manejarlos, entren ellos á persuadirlos á fuerza de misiones, que nos reconozcan y obedezcan. Este es el único arbitrio que queda á los suplicantes para uniformar la América á los actuales pensamientos de la península, y promover por tan seguros caminos la felicidad de sus representados.

Venerable clero secular y regular de Buenos-Ayres, y sus provincias, y vosotros literatos conocidos de todo su distrito: á vosotros toca contestar estos dilates de los suplicantes, y volver por vuestro mismo honor ultrajado: haciendo conocer á todos que la religion, y sus ministros no son para autorizar usurpaciones, y caprichos: que la educacion de la juventud sostenida por vosotros con tanta gloria hasta aquí, mejorará en adelante baxo los auspicios de un gobierno sábio, que no pondrá límites á los conocimientos útiles que necesitamos: que estos son los que deben suceder en un nuevo plan de estudios liberales, á que os ha provocado ya desde su instalacion, á todas esas superfluidades con que por una dolorosa necesidad nos entretubisteis siempre, y preparasteis para solo ser clérigos, frayles, y malos abogados: ultimamente, que para esto no necesitamos de que nos manden jesuitas.

Este es un insulto á la ilustracion de la América, y á vuestro zelo, y contraccion que habéis manifestado por tantos años en el mas glorioso desempeño de vuestro ministerio. Utilísimos fueron en su clase los expatriados jesuitas á estas provincias, y acaso esto mismo influyó en mucha parte en su extincion: ni dudemos, ni disputemos ya de estos principios: pero no hemos creído jamas por eso, que á ellos solos estuviera ligada nuestra ilustracion, y nuestra enseñanza: sería este un error muy vergonzoso; quando desde su expulsion al presente podrían acaso manifestarse adelantamientos científicos, y conocimientos de que carecimos en su tiempo, por la misma diversidad de cir-

cunstancias en que nos hallabamos entonces. Nuestra literatura se ha promovido posteriormente por una porcion de caminos inesperados: y para metodizarla, y promoverla en lo sucesivo por principios, tenemos un clero iustrado, y tenemos sabios que desempeñarán la obra con todas las ventajas públicas que se pudieran desear: ultimamente, jamas sería política que quando todas las naciones cultas del orbe se han empeñado en la minoracion de los claustrales, añadiesemos nosotros una órden mas á las que tenemos, figurando necesidades que tanto rebaxarían el mercedísimo concepto de nuestro clero. Señores suplientes, no hay que acongojarse porque quede sin curso la proposicion de los jesuitas: no los necesitamos: y quando los quisieramos, aquí veríamos de restituirlos, sin necesidad de que viniesen de la Europa.

NOTA.

! En la gazeta de esta corte de 24 de enero del corriente año se pusieron donadas por un patriota de Chile seis onzas de oro, equivocadamente incluidas en los donativos de la biblioteca pública. Y habiendolo advertido el contribuyente de ellas, que lo fue D. Manuel Corvalán á nombre del Sr. D. Juan Martinez de la Rosa, vocal de la Excma. Junta de Chile, se advierte, que el donativo se destinó, y aplicó al auxilio de la expedicion del Peru, conforme a la intencion del donante, y que por error se publico entre los de dicha bibliotéca.





GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 9 DE JULIO DE 1811.

*:::::Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis,
et quae sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

*Continúan los documentos relativos al parlamento del cabildo
de Lima y armisticio que se concedió en los ejércitos
del Desaguadero.*

Después de haber observado el tenor insignificante, y aun injurioso de las proposiciones con que creyeron alucinar-nos los suplentes, que nos han puesto por fuerza las córtes de la Isla de Leon, está por demas detenernos en lo que con referencia á ellas han expuesto en su oficio al cabildo de Lima, y en lo que este cuerpo reflexionó en el suyo, á nuestro gobierno: porque á mas de habersese contestado por el Excmo. Castelli con toda la energia correspondiente, ninguna atencion merece quanto se diga sobre principios tan despreciables.

Buenos Ayres cree por último, que el mismo pueblo ilustrado de Lima habrá despreciado justamente todas aquellas ventajas aparentes, que han querido proporcionarle unos hombres sin representacion, ni poder para honrarlos, y favorecerlos tanto, como lo figura el encabezamiento, que le han puesto al oficio que sigue los alcaldes comisionados para su impresion: y que estarán los limeños muy distantes de admitir la distincion, de que quatro mandones intrusos vengan en ningun tiempo á hacer á Lima la córte de la tirania.

Por consiguiente aunque los comisionados dicen, que se

614

imprimen, y circulan el oficio, y las proposiciones para adelantar la recompensa del agradecimiento que se merecen tan distinguidos representantes de la patria, sin duda, y principalmente por la oferta de que el gobierno español, que se salve á lo último en algun buque, ha de alternar honrandolos con su residencia en México, y Lima; nosotros no queremos creer, que este sea un motivo de agradecimiento para aquella ciudad, ni que lo admita en ningun tiempo: porque sería lo mismo que quedarle agradecido á un ladrón, que nos ofreciese robarnos por turno nuestras casas.

Oficio de los suplentes al Excmo. Cabildo de Lima, con el encabezamiento que éste le puso á la impresion que se hizo en aquella ciudad.

El Excmo. ayuntamiento de esta capital, que tanto se desvela en proveer la felicidad de este reyno, no puede recatar al público las noticias que se le comunican de las resoluciones tomadas por las córtes soberanas de la nacion, y de lo que en ellas se agita por los dignísimos diputados suplentes que lo representan en tan augusto congreso. Para la satisfaccion pues de todos los residentes en estos dominios, y adelantar la recompensa del agradecimiento que merecen tan distinguidos representantes de la patria, los señores alcaldes ordinarios, comisionados para cuidar de la impresion de todo lo relativo á este glorioso objeto, han determinado se publique, y circule el adjunto oficio y proposiciones que en el dia se han hecho presentes en el Excmo. cabildo.

EXCMO. SEÑOR.

Quando en nuestro primer oficio de 23 de setiembre advirtiéndole la sensible falta de las importantes instrucciones de V. E., cifrabamos un honroso desempeño de nuestra comision, anunciada entonces en nuestro zelo y patriotismo; ya se agolpaban las ideas benéficas para nuestro adorado Perú, que contienen las proposiciones adjuntas presentadas á las córtes con la fecha que indican, y otras mas que iremos desenvolviendo a la mejor oportunidad.

No lo era aquella época, según persuadían consideraciones de gravísimo peso. Dictaba la prudencia consultar al desabogo de la madre patria lucruosa, y esperar la reunion de nuestros hermanos los diputados propietarios de México por superiores motivos, que acaso no permite individualizar la pluma, pero que no pueden ocultarse al fino criterio de V. E.

Mas aun no realizada esta última ocurrencia, bien que muy próxima á verificarse (y tan próxima que ya tenemos la satisfaccion de estar incorporados en el congreso tres diputados propietarios de Nueva-España) ha sido conveniente abrir la primera escena de las marchas gloriosas que el cielo prepara á la América, que tanto tiempo há debiera haberlas emprendido. Cierta el consejo de regencia de ser llegado este feliz momento, nos dice en su proclama de 14 de febrero de este año, "que ya somos elevados á la dignidad de hombres libres, no encorvados baxo el yugo, no mirados con indiferencia, vexados por la codicia, y destruidos por la ignorancia." Conduciendonos pues por este esclarecimiento, si acaso lo necesitamos, hemos debido fixar esas proposiciones que llenen los referidos designios, y realicen las promesas sancionadas por la soberanía, dando á los nombres y títulos su verdadera y propia significacion.

Lleno el augusto congreso de la fraternidad y beneficencia indicadas hasta el dia, irá colmando nuestros votos, y V. E. recibiendo sucesivamente nuestros respectivos oficios, que como éste se harán manifiestos para la cabal satisfaccion del reyno. ¡Quiera la providencia que recorramos pronto toda la extension de nuestras miras! Como el hábil arquitecto al tiempo de la recoleccion de materiales para un edificio, y de la apertura de sus cimientos, ya medita los ultimos retoques; así tras las ideas generales del bien comun del reyno, ya divisamos las peculiares de sus dignas corporaciones; y otras mas sobre esos ciudadanos de antiquado y eminente merito: que empezando por el ilustre seno de V. E. vemos obscurecidos, y sojuzgados por la sombra fatal y ominosa del olvido.

Entretanto creemos no indiferente una anecdota digna de la sábia política de V. E. Acaban de recibir las córtes una eloquente, y expresiva representacion del cabildo de la Havana, donde se protestan las mas cordiales, y significativas

atenciones, así al cuerpo en general, como á cada uno de sus vocales, para el evento trágico, (que esperamos no permitirá Dios) de la subyugacion de la desolada península, y se convida con México para la gran metrópoli de la monarquía española. Igual cumplimiento habia hecho antes México, á la Junta Central, cuya contestacion fué, que en caso de aceptarlo, alternaría con Lima. Haga pues V. E. el uso conveniente de estos avisos, y sírvase preveniros lo oportuno sobre las proposiciones presentadas, y quanto fuere de su agrado.

Dios guarde á V. E. dilatados años. Cadíz 26 de diciembre de 1810.- *Vicente Morales.- Ramon Felis.*

P. D. Venidos á esta ciudad por una comision, y queriendo aprovechar la oportunidad de este buque próximo á partir, adelantamos este oficio, cuyo duplicado firmarán los demas compañeros, que se hallan hoy en la Isla de Leon. Una rúbrica. - Excmo. Ayuntamiento de Lima

Por recibido, con la copia certificada que le acompaña: imprimase, contestese, y archivese. Lima y abril 26 de 1811, Siguen once rubricas.

Proveido y rubricado por los SS. del Excmo. cabildo, justicia, y regimiento de esta ciudad, estando haciendo audiencia pública en la sala de su ayuntamiento en el dia de su fecha. Ante mi.- *José María de la Rosa*, escribano teniente del señor mayor del Excmo. Cabildo.

Oficio del Excmo. Cabildo de Lima á la Excmo. Junta.

EXCMO. SEÑOR.

Este patriótico Ayuntamiento, cuya incorruptible veracidad no puede sufrir la menor sospecha de intriga, engaño, ó mala fé, asegura á V. E. la certeza de las proposiciones que le transmite: que ambas Américas han acordado, y suscripto por sus diputados representantes en el augusto congreso nacional: y que los suplentes del Perú le han dirigido sin demora, para ser comunicadas á las demas autoridades, y corporaciones del reyno.

Es sin duda el motivo de esa apresurada remision, noticias

á todas las privilegiadas provincias del nuevo mundo, que há principiado á correr la brillante época de su gloria, y prosperidad; y que precipitados en el abismo eterno del tiempo esos tres siglos desgraciados de oprobio, violencia, y degradacion, se hallan revestidos sus dignos hijos del orgullo del hombre libre, y de todas las prerogativas que se derivan de esa qualidad sagrada.

Pero como la idea de la subordinacion es inseparable del amor reflexivo de la libertad: y aquella clama con mayor vigor quando, disipados los apoyos de la queja y del agravio, se ha substituido á la ideosa imágen de la opresion la halagüeña perspectiva de la felicidad; se apresura el cabildo á manifestarles á V. E., en las proposiciones que le acompaña,

Su apacible semblante se descubre en todos los ramos. Las fértiles campiñas de la América no se encadenarán ya á señalada labor. Sus preciosos frutos, sin trabas ni manos intermedias, pueden atravesar los mares, y concurrir en todos los mercados del universo. Y los ancianos padres, morirán en la dulce emocion de dexar franqueada la decorosa senda del lustre y el honor, al mérito y las virtudes de su posteridad.

Exterminados, pues, los estímulos de la desunion y la discordia, deben estrecharse los lazos de la quietud general. Todo acto hostil, la menor efusion de lagrimas y sangre, sería en estas circunstancias un exécrable crimen de lesa-humanidad. Guiado por ella el Excmo. xefe que nos gobierna, ha esplendido con sinceridad y ternura el nuevo sistema que se prepara: ha moderado las providencias dictadas por el orden militar: y ha aprobado que este Excmo. ayuntamiento manifieste á V. E. el estado politico actual de la España Europea, pues tanto influye en la suerte y las resoluciones de la España ultramarina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Lima 28 de abril de 1811.=Excmo. Sr.=*El Marqués de Torre Tagle.*=*Andrés Salazar.*=*José Antonio de Ugarte.*=*Tomás de Vallejo.*=*El Conde de Velayos, y Marqués de Santiago.*=*Antonio de Elizalde.*=*Francisco Arias de Secavedra.*=*Francisco de Alvarado*=*Dr. José Valentin Huidobro.*=*Joaquín Manuel Cobo*=*Manuel Agustín de la Torre.*=*El Conde del Villar de Fuente.*=A la Excmo. Junta de la capital de Buenos-Ayres.

*Contestacion del Excmo. Sr. Castelli al Excmo. Cabildo
de Lima.*

EXCMO. SEÑOR.

Las proposiciones hechas al congreso de la Isla de Leon por los diputados suplientes de América que V. E. me adjunta á su oficio de 28 de abril, á mas de que no pueden ofrecer una garantía segura de la prosperidad que anuncian, distan mucho del estado ventajoso en que nos hallamos, al que jamas podrán conducirnos las nuevas, limitadas, y nada seguras concesiones á que se refieren. Á todo lo que se nos ofrece con restriccion, tenemos un amplio, y absoluto derecho: posemos todas las ventajas que debemos poscer, y cuyo dominio no ha podido extinguir en nosotros la fuerza, ni la usurpacion.

El exercito auxiliár, y combinado de estas provincias ha acreditado su amor á la quietud general, y nada mira con tanto horror como la menor efusion de lagrimas, y sangre: V. E. y todas esas provincias deben estar seguras de que esta ha sido y será siempre la disposicion de las legiones de la patria: acaban de dar una prueba terminante de ella; pues sin embargo de ir ya avanzando al campo enemigo la izquierda, y derecha del exercito combinado, y hallarse la vanguardia de nuestra fuerza central en Tiaguanaco, en disposicion de operar militarmente, y su retaguardia en la de moverse de este punto: luego que se han recibido los pliegos de V. E. hé determinado de acuerdo con los generales del exercito, y demas xefes del estado mayor, cuya lista remito á V. E. en copia certificada, proponernos un armisticio de 40 dias improrrogables, contados desde él de la fecha, hasta que con presencia de su contestacion á éste se alejen ambos exercitos á mayor distancia de la linea que divide ese territorio del nuestro, para entrar libremente en negociaciones estables, que aseguren la pronta y feliz reunion de todas esas provincias, á fin de ponerlas en estado de seguridad interior, y exterior, antes que el devastador de la Europa se esfuerze á unir nuestro destino al de la peninsula, de cuya ruina jamas podrá dudar V. E. como no ha dudado niugun sensato calculador. Esta misma determinacion la impartí al Sr. general en xefe de las tropas de ese distrito por medio de mi edecan el capitan de husares D. Maximo Za-

medio, que va en clase de parlamentario á efecto de que si por su parte es admitida, suspenda todo hostil procedimiento, y retire sus tropas avanzadas á nuestro territorio, hasta lo interior de sus límites, protestando no desmentir nuestras ideas pacíficas, á menos que la conducta del ejército de oposicion alarme el furor de nuestras respetables fuerzas, en cuyo caso los soldados de la patria desplegarán su energía.

V. E. podrá omitir en lo sucesivo dirigirse á la Excm. Junta de la capital para cualesquiera contestaciones relativas al estado actual de estas provincias, pues tengo facultades ilimitadas para el efecto, como á su tiempo lo manifestaré: por consiguiente podrá entenderse conmigo á fin de consultar la mas pronta expedicion de tan urgentes negocios, como lo haré yo exclusivamente con V. E. por no reconocer otra representacion legítima, y mas inmediata de los pueblos en las actuales circunstancias, que sus ayuntamientos respectivos, cuyo interés por la causa pública debo presumir prevalezca en cualesquier evento, á las intrigas de los xefes que han jurado aislar la verdad, para perpetuar la esclavitud.

Los demas oficios que V. E. me incluye para los ayuntamientos de este distrito los remitiré á su destino con la legalidad que debo, para que contesten lo que crean mas conforme á sus intereses. Ultimamente V. E. puede estar persuadido que solo por los medios adoptados por la capital del Rio de la Plata podrá la América burlar los designios de las potencias ultramarinas, y sus habitantes recuperar la dignidad de hombres libres, que con hipocrito aparato nos anunciaba tiempo ha el consejo de regencia.

Adjunto á V. E. con oficio el manifiesto, que con fecha 5 de abril, dirigí á esas provincias, y de que ya le remita copia por conducto ordinario: en iguales terminos le incluyo á V. E. una coleccion de los principales numeros de nuestra gazeta, esperando que por este medio se ilustrarán todos de nuestra conducta y del objeto de nuestras miras saludables: V. E. sabrá hacer de ellos la mejor distribucion en beneficio de la causa pública.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Laja mayo 13 de 1811. = Excmo. Sr. = *Dr. Juan José Castelli*. = Excmo Ayuntamiento de Lima.

Tratados del armisticio celebrado por los generales de los ejércitos del Desaguadero,

El general en jefe del ejército del alto Perú brigadier D. José Manuel de Goyeneche y Barrera de acuerdo con sus jefes, y deseoso de proporcionar el orden y permanente felicidad de esta América, en virtud de la propuesta que con fecha 13 del corriente ha recibido del Sr. Dr. D. Juan José Castelli representante de la Junta Provisional de Buenos Ayres, conviene con ella en los terminos siguientes.

Art. 1º Durante el tiempo de la tregua habrá buena fé, paz permanente, y seguridad reciproca en las estipulaciones que se pactan.

2º Respecto á que los campamentos de este ejército se hallan situados en la banda opuesta del Desaguadero, y que la naturaleza parece haber marcado en sus alturas una línea de verdadero limite diferenciada por lo establecido en pocas varas y que sería penosa su traslacion, los puestos avanzados de infanteria de este ejército conservarán sus posiciones sobre las cúspides y alturas de dicha serranía.

3º Los puestos enemigos con su fuerza actual, y quartel general conservarán sus posiciones.

4º Algunas partidas sueltas de este ejército podrán desarmadas adelantarse al punto donde encuentren forrages y viveres frescos, como á distancia de tres leguas, debiendo pagar estos á dinero constante y por sus justos valores, sin que estas medidas que exigen la armonía y buena inteligencia, sean motivo de reclamaciones y sospechas: y por reciprocidad de ellas franqueará el general los auxílos de esta clase, que el ejército contrario pudiese exigir en iguales materias en su territorio.

5º Toda vexacion que la indiscrecion ó algun otro estímulo de esta clase causase á los individuos, que suministrasen estas especies en virtud de reclamacion oficial, será indemnizada, y satisfecha, á la parte reclamante.

6º Si durante el armisticio se presentasen desertores de una y otra parte reclamando la proteccion de las banderas, seran admitidos, y so pretexto alguno demandados.

7º En el mismo tiempo se prohíbe á una y otra parte la internacion de papeles denigrativos, que atenten el decoro de

las autoridades establecidas, y los correos. y libre comercio serán protegidos.

8º Siempre que las proposiciones remitidas á la capital de Lima no fuesen adápradas, no podrán romperse las hostilidades, sino despues de 48 horas de la notificacion por ambas partes de quedar disuelta la negociacion.

9º Estos articulos firmados y sellados, serán ratificados en el término de 24 horas de su presentacion, durables por término de 40 dias, quedando copias en poder de las partes contratantes. Quartel general del Desaguadero 14 de mayo de 1811., -*José Manuel de Goyeneche.*--*Pedro Lopez de Segovia*, auditor de guerra.-- Lugar del sello.

Ratificacion. En virtud de los poderes é instrucciones verbales que me tiene conferidas mi general, ratifico los anteriores artículos por lo que queda selemnizada la tregua y suspension de toda hostilidad en el plazo de los 40 dias, que se empezarán á contar desde la fecha de esta mi ratificacion, advirtiendome si, que la conservacion de los puestos que ocupa el ejército del Perú con corta internacion de la banda de acá del Desaguadero, de que habla el art. 2º, no se entienda por nueva demarcacion de limites de ambos vireynatos, pues siempre debe ser el prefixado en el mismo rio del Desaguadero, que ha designado las jurisdicciones.

Asimismo se expresa que el art. 3º que declara la estabilidad invariable, con que se deben conservar los actuales puntos, que ocupan ambos ejércitos no queda sancionada, porque no admitiendo el señor representante tan recia condicion en su territorio (no obstante ratificarse nuevamente, en que por espontanea y firme voluntad ofrece no hacer la menor innovacion de los puntos actuales que ocupa su ejército, que dé idea hostil, ni cause sospecha) se refiere á las causales que en esta parte significa de oficio á mi general en su respuesta, que motivan en este artículo la clase de espontanea, y no precisada admision; quedando pendiente esta referida sancion de lo que acuerde mi general, por no extenderse mis instrucciones á su resolucion.

Finalmente en el art. 4º que trata de forrages, queda resuelto el que no se demarcan puntos precisos, sino que quando ambos generales necesiten reciprocamente alguna especie

de esta clase, ó otra, se la suministrarán mutuamente con la generosidad y exáctitud, que es conseqüente: quedando los demas artículos ratificados en todas sus partes y tenor literal; para cuya constancia lo firmamos en este quartel general de Laja á 16 de mayo de 1811.-- *Dr. Juan José Castelli. Antonio Gonzalez Balcarce. Mariano Campero de Ugarte. Dr. Monteagudo, Secretario.*

Proclama á los pueblos del Perú, por el gobernador intendente de la Paz: arequipeño.

Valerosos compatriotas: no es la primera vez que mi afectuoso corazon desplega, y efunde en vuestra presencia los rayos de su patriotismo. Constituido hoy dia cabeza, ó hermano mayor entre vosotros por un xefe, que es el objeto de nuestras caricias, y el restaurador augusto de la libertad de la patria, es forzoso manifestaros los sentimientos sagrados que me animan. La Excma. Junta gubernativa de Buenos Ayres trata de formar una nueva constitucion política, que afianza nuestra libertad, fixe los derechos, y obligaciones de la nacion, y haga todas las mejoras que piden nuestras leyes, y los abusos introducidos contra la dignidad civil. Roto el pacto, que nos unia al antiguo degradado, y opresivo gobierno, hemos reasumido los derechos que por el ser de hombre nos corresponden.

Para realizar un plan tan magestuoso, como benéfico á la patria, todo buen ciudadano debe desenrollar su patriótico entusiasmo. Exigencia tanto mas conforme á la razon, quanto que volviendo los pueblos de este vasto continente del estado de la naturaleza, al estado social, se despojan del uso de la soberanía, para formar un nuevo pacto constitucional, que asegure los derechos y deberes reciprocos entre el xefe del estado y la nacion. El honrado vecino aprecia, y ansia por aquellas privaciones, que exigen el decoro, y honor de la comunidad que compone. Los americanos del sud si aventajan á todas las naciones del globo en la feracidad del suelo, en la variedad de producciones, en la bondad del clima, en las qualidades naturales del cuerpo, y del espíritu, tampoco les ceden en el

agrado fuego, que los propulsa á beneficiar su patria.

A la vista tenéis, generosos peruanos, las inmensas tropas de la inmortal Buenos-Ayres, que cordialmente tocadas de vuestra opresion, han venido á restituírnos la libertad americana. Su heroyco entusiasmo les ha hecho superables dificultades al corazon del hombre inaccesibles. Pronunciáis sus nombres con ternura, y los destináis á los fastos de la historia, que han de transmitir nuestras glorias á la posteridad. Unámonos á ellos, y sean nuestras armas, é insignias, morir ó vencer por la religion, por la patria, y por el Rey. = Paz 1.º de mayo de 1811. = *Domingo Tristán.*

Donativo.

D. Francisco Ugarte y Figueroa vecino de la ciudad del Tucuman, ha realizado ya la oferta de conducir á esta ciudad á su costa las cajas de fusiles que estuviesen dispuestas hasta el 12 de enero último, y en la tropa de D. Norberto Monzon, que hace poco llegó á esta ciudad se recibieron las 500, que se le entregaron en aquella fecha, y cuyo flete ha satisfecho.

El mismo, y con el laudable objeto de enseñar á su hijo el cadete D. Tomás Ugarte la obligacion que tiene de servir á la patria con desinterés, ha ofrecido conducir en su nombre otras 500 cajas.

FABRICA DE FUSILES.

Con este motivo no podemos dexar de echar la vista al establecimiento de nuestra fabrica de fusiles, que se halla hoy en el mejor estado, y de cuyos primeros ensayos se han presentado á la Junta una porcion de ellos, de carabinas, y pistolas, de la mas excelente construccion, que quedan aplicados al servicio. Ellas se emplearán gloriosamente en la defensa de nuestra sagrada causa: y el feliz éxito de esta empresa hará respetar en todas partes el nombre de la patria, y será un nuevo testimonio de que nada hay superior á los esfuerzos de los que defienden su libertad.

Donativos colectados por el presbítero D. Santiago Figueredo, capellan de la partida de vecinos patriotas de la banda oriental, para auxilio de los heridos, y prisioneros cangeados del Paraguay: cuya totalidad se entregó al general D. José Artigas.

D^a Gervasia Basabilvaso 2 onzas.

D. Santiago Figueredo una onza de oro y 9 ps. 3 rs.

D. Manuel de Cavia 3 onzas.

D^a Consolacion Obes 3 id.

Un patriota 2 id.

Otro id. 4 onzas.

Otro id. 2 onzas.

Otro patriota 3 id.

D^a Margarita Villagra 2 id.

D^a Maria Villagra dió una.

D^a Geronima Vidal dió una.

D^a Feliciano Parra 1 id.

D. Gabriel Piedra Cueva 2 id.

D. Juan Molina 2 id.

Un patriota 3 onzas.

Un patriota una onza.

Otro id. una onza.

Otro id. id.

Otro patriota una id.

Un patricio una onza.

Otro id. dos onzas.

D. Bartolomé Muñoz 8 ps.

D. Leon Porcel de Peralta 2 ps.

D. Manuel de Encina 2 ps.

D. Paulino Balbin tres ps.

Un patriota quatro id.

Total de ps. fs. 682. 5 y medio real.

Santiago Figueredo.

Es copia del original de su contesto á que me refiero. Campamento del Cerrito de Montevideo y mayo 29 de 1811.
José Artigas

Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 11 DE JULIO DE 1811.

*¶ Raræ temporum felicitate, ubi sentire quæ velês,
et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

*Noticias del reyno de Mexico extractadas de una gazeta de
Filadelfia de 25 de marzo de este año.*

Baltimore marzo 21 de 1811.

Importante revolucion en México.

Las siguientes noticias se han recibido por una casa respetable de comercio de esta ciudad, por la fragata Orleans del Nuevo Orleans. Se recibieron allí por expreso en los momentos de su salida, y circularon gazetas extraordinarias.

Nuevo Orleans febrero 24 de 1811.

*Extracto de una carta de un europeo de Nagogdoches
febrero 4 de 1811.*

El dia 22 del último mes se levantaron las tropas en Bézar, teniendo á la cabeza al capitan Casas: agarraron al gobernador Salcedo, á los dos Herreras, y á todos los españoles europeos que habia allí, pusieron presos á algunos, y depositaron todos sus bienes hasta nuevas ordenes. El capitan Saenz arrestó al padre Mainos en la Trinidad, al ayudante inspector, y á D. José de la Bega, cuyos bienes fueron depositados. Todas las provincias de Coahuila, Viscaya, Monterey, la Colo-

nia &c. &c. se han alzado, y han sido arrestados todos los españoles europeos, que no se escaparon, confiscándose sus bienes. El Sr. Bardero se halla con una fuerza considerable mas allá del Saltillo, para evitar que los insurgentes entren en su provincia; pero al momento que intentó atacarlos, rehusaron sus tropas hacerlo: se empeñó luego en escaparse con los oficiales europeos de su ejército, mas fue detenido por los mismos suyos, y entregado al general Iriarte, que manda la division del ejército del generalísimo *cura Hidalgo* que se compone de otras varias, y segun dicen, son siete, ú ocho, con diferentes direcciones, y se supone, que ha conquistado ya casi todo el reyno de México; efectivamente en pocas partes ha encontrado resistencia, pues al contrario, los pueblos los reciben con aclamaciones de alegría.

El gran plan es la *independencia*, y la expulsion de los españoles europeos. El generalísimo tiene su quartel general en Celaya, y Guanaxuato. El general Iriarte se halla en Monrrola, y se espera vendrá á Bézar. Pronto sabremos, y entonces seremos capaces de formar mejor idea de la naturaleza de lo que se reglará en esta frontera &c. &c. Entretanto, Guadiana permanece de nuestro comandante, y la única variacion es de que los habitantes de esta plaza tienen libertad para ir á Natchitoches á buscar lo que necesitan &c. &c. Los insurgentes han tomado el nombre de americanos: ya no somos mas españoles, y estamos obligados, quando las centinelas dan el *¿quien vive?* A responder: *América*.

De México.

El capitán Franklin de la fragata Orleans, que llegó anoche del Nuevo Orleans en veinte dias, dice, que despues de haberse hecho á la vela, vino á su bordo un caballero, que le entregó pliegos del gobernador Claiborne para el departamento de estado, y le dixo, eran referentes á noticias, que acababan de recibirse de México, de haberse declarado independiente. No pudo saber las particularidades.

Europeos de Buenos-Ayres y sus provincias: cotejad esta conducta que observan con vuestros paisanos todos los demas reynos de América; que se han puesto en movimiento para recobrar su libertad, con la que estamos aquí observando con vosotros y confundidos con la misma injusticia de vuestras quejas. Levante el dedo en Buenos Ayres el europeo perseguido por sola la calidad de su nacimiento: señalese un castigo, de los que alguna vez ha sido preciso adoptar para mentener la union, el orden, el respeto del gobierno, y la tranquilidad pública de sus provincias, que no haya comprendido igualmente al americano, y al europeo con la mas exemplar imparcialidad: consuadanos el último de estos, en cuyos bienes no nos haya visto grasar, ni con el pretesto de las mas justas necesidades de nuestro suelo; quando dilapidados, y exhaustos los fondos públicos del erario, por la mas escandalosa versacion de vuestros paisanos, los iniquos mandatarios del antiguo gobierno, parece que estabamos autorizados para compensar su deficit con una contribucion general sobre la parte pudiente de la nacion, que aun lo sois vosotros: ¿pues por qué os quejais? ¿Hasta quando quereis, que os suframos esa injusta tenacidad con que anhelaís á nuestra ruina? ¿Hasta que extremo quereis que soamos insensibles, para conoceros enemigos declarados, y manteneros á nuestro lado, asechando un momento critico en que executeis vuestros planos conocidos, aunque ocultos?

Conoced alguna vez, europeos, las ventajas de vuestra suerte actual en estas partes, respecto de todos vuestros paisanos de la Península, y de la América: respecto de los mismos americanos: concedelas, y confesadlas. Aquellos gimen, unos oprimidos por el pesado yugo de un tirano, que tiene sacrificadas sus personas, su tranquilidad, y sus interéses al logro de sus ambiciosas aspiraciones: y otros son tratados, como lo veis, con todo el rigor, á que justamente los sujeta su decidida opinion contra una causa, que se debe asegurar por todos caminos: el americano solo del Rio de la Plata pelea por ella con su persona, con la de sus hijos, y con sus cortos bienes para hacer de pronto vuestra sola felicidad; nuestros nietos lograrán, es cierto, el fruto de nuestras tareas: pero vosotros habeis empezado ya á recogerlo en las relaciones, y ventajas

útiles dispensadas el comercio, que aun exercéis exclusivamente: con el aumento mismo de una porción de necesidades, que han aumentado en proporcion el valor, y el consumo de vuestros efectos de toda especie á vuestro solo arbitrio: y con una circulacion de numerario nunca vista en estos paises del oro, y de la plata. Hasta los empleos y rentas están aun muchos en vuestras manos: y para quitarselos á otros, ha sido preciso primero que sean delinquentes.

A vosotros os inueven mas vuestros adelantamientos pecuniarios, que toda otra especie de convencimientos y reflexiones: pues atended á aquellos, que habeis adquirido hoy con tan mejores proporciones: echad la vista á esas cajas subterráneas, donde os habeis dedicado á guardar vuestros caudales, como manifestando aun recelos de que os los quitemos, con tan punible agravio de nuestro honor, y conocido carácter desinteresado: echad la vista, vuelvo á decir, á esos depósitos, que están siendo como la Gran China de estas provincias, el centro de toda nuestra circulacion: y advertireis un aumento que jamas habeis tenido, y que no os dexa que desear, ¿Qué mas quereis?

Vuestras han de ser tambien siempre, y en todo tiempo, de vuestros hijos, y de vuestros parientes, que vengan á buscaros, las felicidades, y adelantamientos de la America. Nadie os precisa, ni sería cordura precisaros á que tomeis las armas para conseguirlo: pero parecia regular haceros contribuir con vuestro dinero á una obra que tan de cerca os toca, y hacer así, que quando los americanos sacrifican gustosos su sangre en tan loable empresa, vosotros concurríeis á ella con vuestros auxilios necesarios. Sin embargo hasta ahora, ¿quién hay que se queje de que se le haya molestado en esta linea? Se abrió una suscripcion voluntaria, acaso mas para daros lugar á merecer, ó para condenaros con vuestros propios hechos, que con esperanza alguna de que lo hicierais: el éxito ha correspondido enteramente á nuestros pensamientos: con unos frívolos pretextos anunciasteis ya desde los principios por todas partes mil dificultades para cumplir con él: y el comercio de Buenos-Ayres, aislado en vuestras manos, no ha podido contribuir ni ocho mil pesos. ¿Se os ha dicho por esto alguna palabra? ¿Pues de que os quejais? Por dos veces hemos decretado

vuestra expulsión: vosotros sabéis los justos, y poderéis motivos que han impulsado estas providencias: pero otras tantas nosotros mismos las hemos revocado: vosotros sabéis también con quantos riesgos, pues tantas veces os habreis reido en vuestras juntas de nuestra irresolución: pero ella misma ¿no es una prueba de la compasión con que os miramos?

¿Direis acaso que lo hemos hecho por necesidad que tengamos de vosotros? ¿Y cuál puede ser ésta, que sobrepuje á los peligros, y daños que de vosotros debemos temer algun dia en nuestra empresa? Mirad, que el mayor bien de la libertad, aun quando aquella fuese cierta en toda la extension que se le da, debe comprarse á qualesquiera precio: vale mas ser libres con algunas otras privaciones, que tener, esclavos, toda la abundancia aparente que nos venga hoy por vuestras manos: es un insulto también decir que el comercio, y las pulperías de Buenos Ayres no pueden sostenerse, sino por vosotros: ¿O quereis todavía continuar la injuriosa idea de que para nada ser vivos? El gobierno salió, que os expulsaba, tiene sobrados arbitrios, y conocimientos para conciliar en vuestra salida todos los diferentes intereses, que se vociferan: convenceos en conclusion, que solo nuestro carácter suave, mas allá acaso de lo que dicta la razon, es el que sostiene vuestra indebida quietud entre unos hombres que aborreceis por sistema: ¿Y no os moverá esta conducta generosa? ¿Juzgais que cumplís con esa neutralidad y abstraccion, que aparentais los mas cuerdos? Una ley de Atenas condenaba á muerte á todo aquel, que no tomase partido en los movimientos de la república, y autorizaba á qualquiera ciudadano para acusarle. Era preciso manifestar ditamen en ellos, para preverse de los contrarios al partido de la justicia; y para que se pudiese contar seguramente con los adictos. Un neutral, que comunmente es un enemigo, que no se contempla en proporcion de declarar sus pensamientos, era mirado y tratado con mayor rigor que un enemigo declarado: este, quando mas, era obligado á salir de la sociedad: aquel estaba sujeto al mayor castigo de la ley. Así opinó el sábio legislador de los atenienses: así se observaba en aquella república, cuya conducta habreis oido elogiar tantas veces: y ya podeis ver por esto los neutrales, quan diferente aspecto politico tiene ese sistema despreciable, con que pensais alucinarnos, de lo

que os habeis propuesto aparentar con él.

Si estais descontentos, pues, y anhelaís por vuestro patrio suelo, aunque domine el gran Turco; creedme, que nos será muy satisfactorio veros salir para él á disfrutar las comodidades, que allí espereis conseguir, antes que vernos necesitados á separaros de un modo opuesto á nuestro carácter. Idos pues al instante, y dexadnos gozar en paz nuestros derechos.

Pero si así no fuese: si no teneis en él adelantamientos algunos que prometeros: si no habeis de abandonar ya el territorio de América, y con él vuestras mugeres, vuestros hijos, vuestros intereses; y si esto es lo único, que ha de hacer en todo tiempo vuestra felicidad; vivid tambien con ellos en la dulce union á que os hemos convidado: renunciad á todos esos resentimientos, que no tienen mas origen que vuestro orgullo, acostumbrado hasta hoy á mirarnos, y tratarnos con una superioridad, que no os correspondia por ningun título: mirad que las naciones, al sentenciar vuestra causa, nos harán seguramente toda la justicia de que somos acreedores, quando sepan que no habeis querido entrar por el partido de ser nuestros iguales, y que preferisteis ser víctimas de una escandalosa indiscrecion: reflexionad por ultimo, que no estará en nuestra mano alguna vez el evitaros esta suerte, que os habeis empeñado en apresurar: y que á la voz imperiosa de la salud, de la conservacion, de la necesidad de la patria, ha de olvidarse sin remedio la natural dulzura, y sensibilidad de nuestro genio: en vuestra mano está alejar un golpe que ya se hace inevitable: no os quejais despues de nuestra conducta.

¿Queréis que os diga amigablemente qual puede ser á lo último vuestro destino? Suponed por un instante, que un partido americano en la península hubiera manifestado en la formacion de qualquiera de los varios gobiernos, que allí se han erigido desde la prision del rey, un sistema de oposicion interior como el que vosotros habeis manifestado, y sosteneis en toda la América, ¿qual habría sido la suerte de aquellos infelices? Si los empleos, la reputacion, las relaciones, y el mismo carácter sagrado de algunos españoles, que han incurrido en este delirio, no han sido bastantes para libertarlos de subir á un cadalso, á los que no fueron antes víctimas desgraciadas del

furor de los pueblos, ¿cómo podrían huir de una igual suerte los insensatos americanos, que se empeñasen en sujetarlos á sus ideas, y caprichos? Ellos se habrían sacrificado á su propia demencia: y vosotros habreis hecho lo mismo, si no mudais de language, y de sentimientos.

La América ha de ser libre: y estad ciertos, que no son los europeos, que existen en ella; los que han de ponerle trabas en esta empresa: la prudencia, la consideracion, la humanidad tendrá su lugar hasta cierto punto: pero quando ninguna politica baste á conteneros, quizá el furor y el despecho acabarán sin remedio los últimos restos de tan exécrable, y voluntario fanatismo.

Europeos, volved sobre vosotros; conoced que quando así os hablemos, nada menos queremos que teñir nuestras armas en vuestra sangre: ellas estan destinadas á derramar la de nuestros enemigos exteriores, si alguno hubiese tan insensato, que se atreviese á comprometer nuestro valor, y el entusiasmo de dos millones de hombres empeñados en nuestra causa, por lo respectivo solamente á las provincias del Rio de la Plata: no hagais pues que las empleemos en el doloroso sacrificio de vuestras personas: nos unen á vosotros relaciones muy estrechas, es verdad: pero no abuseis de ellas tan torpemente, ó no las olvidéis por vuestra parte: y tened presente, que vosotros las habreis roto primero, quando nosotros llegemos á desatenderlas.



Acabamos de recibir en este mes el numero 10, *del Español*: y habiendo hablado á los europeos, y de los europeos, es interesante insertar las reflexiones ultimas, con que concluye sobre la America. La autoridad y el credito merecido del sábio español, que por el habla, acaso haran que sus reflexiones sean mas bien recibidas de sus paisanos: y nosotros, americanos, abricemos los ojos sobre muchos incidentes actuales, que felizmente comprende en su discurso este sábio. El nos ea eña los engaños de que debemos huir; el orden de conducta que debemos guardar; y el aprecio que debemos hacer de nuestros sábios, si queremos ser libres, y no desgraciados. Oigamoslo, y vivamos cautos.

A M É R I C A.

Invention is exhausted; reason is fatigued; experience has given judgement; obstinacy is not yet conquered.

La invencion está ya exhausta; la razon, cansada; la experiencia ha puesto su fallo; pero la obstinacion aun no se cedió. *Discurso de Mr. Burke, acerca de los impuestos sobre América.*

¿Hay algo nuevo que decir sobre la contienda entre españoles americanos, y europeos? No, seguramente. Las razones son tanto mas cortas, quanto mas convincentes, y acaso tanto menos numerosas, quanto es mas demostrable el objeto á que se refieren. Pero quando en un asunto importante se cierran por obstinacion los oídos á todas las razones, quando por obstinacion se tergiversan, quando por obstinacion se olvidan, ó se desentienden, es preciso que los que aman el bien general, empleen de su parte una obstinacion no menos tenaz en repetir las; y si los contrarios faltos de mejores armas, confian en el rédío, en el cansancio con que esperan agotar la paciencia de los que quieren convencerlos por razones, es preciso armarse de ella, y repetir las hasta la nausea, y el fastidio.

Hace mas de año y medio, que el gobierno español supo, por informes de un comisionado secreto, que tenia recorriendo las Américas españolas, que la opinion pública estaba tan decidida á no sufrir la especie de gobierno, que en ellas conservaba la metrópoli, que no le quedaba duda de que se valdrían de la primera ocasion para separarse de ella, si nos les contentaban con mejoras efectivas. El gobierno español expidió dos decretos en que quiso contentar á los americanos con palabras. Al disolverse la Junta, y empezar la regencia pasada, todo el mundo vió que la España estaba en inminente riesgo de perder las Américas. El gobierno español no supo emplear otros medios que una proclama de la Junta de Cadiz (mediador muy raro, si se consideran los intereses opuestos de aquellos comerciantes, y de los cultivadores, y propietarios ame-

ricanos), y de órdenes secretas á los gobernadores (piedra principal del escandalo en aquellos payses) para entretener á los americanos con *palabras*. Rompe en revolucion Caracas, siguelo Buenos-Ayres, imítala Cartagena, y el reyno de Santa Fé: Quito, y Chile empiezan á mostrar iguales disposiciones, y las córtes quieren sosegarlo todo con *palabras*. Declaraciones de derechos indudables, es lo que contiene el decreto de las córtes: pero solo promesas de poner en práctica sus inmediatas consecuencias: *palabras*, solo *palabras*.

Las córtes habiendo salido á su parecer del compromiso, en que las tenía el temor del influxo del comercio de Cadiz, y el riesgo de perder las Américas, ni quieren hablar, ni oír nada mas sobre este asunto. Las Américas, entretanto, se arden de un extremo á otro. ¿Las calmará el decreto que se ha dado? No: no: imposible. Las córtes podian haber evitado la guerra civil; las córtes podian haber dado un centro á la opinion de los americanos; las córtes pudieran disfrutar de todo el poder de aquellos pueblos, y del auxilio de sus riquezas. Les faltó firmeza en el paso mas importante; dieron un decreto obscuro, tímido, sospechoso: no tratan de explicarlo practicamente, cierran los ojos á la dificultad, y perseveran en buirle el cuerpo. Las Américas se destrozan, y se pierden para España.

No se si diga que todavia hay remedio. Es ya sumamente tardío: pero en materia tan importante sería justo emplearlo, aunque fuese contra toda esperanza. ¿Qual es? El que dixe desde el principio: el que se escuchó con furor, ó con desprecio: el que será la condenacion de los que han extraviado al gobierno, de los que han precipitado la España al último abismo de perdicion, por su ciego interés, y su mas ciego orgullo. Reconozcanse al momento por legítimas las Juntas, que han formado los pueblos de América, mandense órdenes á todas las capitales de aquellos payses, que aun no hayan nombrado Juntas, para que las formen: llámense *Juntas superiores*, como las de la península: densesles el poder que tienen esos vireyes, y gobernadores, origen único de todos los males: pídanse al momento diputados para las córtes, no por el arbitrario, y descabellado plan, que se mandó á las Américas, sino por el mismo con que se han elegido en España; que sino es mucho mejor, tendrá por lo menos la ventaja de ser igual para unos,

y otros. Hagase esto inmediatamente, y::: acaso no será tarde para lograr una feliz union , que pongan fin á los horrores que amenazan , que empiezan , que están destrozando ya á entrambos pueblos (a)

¿Sería esto conceder mucho? Sería conceder menos, que lo que gozaban las colonias de la América del norte, quando estaban baxo el dominio de Inglaterra. La América del norte (decia al parlamento el eloqüente orador que cité al principio) tenia la compensacion del capital de Inglaterra, que le hacia llevadera la servidumbre. Tenia otra compensacion, que vais ahora á quitarles. Tenia (si exceptuamos las limitaciones del comercio) todo lo que constituye á un pueblo libre, en quanto concierne á su interior. Tenia una imágen de la constitucion británica: tenia la esencia de esta constitucion. Ella no pagaba otras contribuciones, que las que le echaban sus representantes. Ella nombraba casi todos sus magistrados: ella los pagaba todos por su mano. Ella tenia efectivamente el mando absoluto de

(a) *Respetamos mucho, como es debido, los ilustrados talentos del editor del Español, pero no podemos menos que significarle, que se ha engañado mucho en este cálculo. La América mira ya con tal indignacion todo lo que tiene la menor relacion con los actuales gobiernos españoles; y han llegado ya á serle tan sospechosos por su inutilidad, por su falta de derechos, y por lo poco ó nada que debe esperar de ellos, que bastaria acaso que se aprobasen las Juntas, como lo propone, para que variase otro sistema que no tubiese esta irritante calidad. Ha jurado no reconocer otra dependencia que la de su amado Fernando: y constituida á su nombre por si sola, está muy distante de persuadirse, que necesite valorificarse su representacion con el beneplacito de una ó dos ciudades ultramarinas, que estan proximas á ser presa de la codicia del emperador, y que no pueden alegar un solo derecho que autorise la superioridad que arbitrariamente se disputan: somos iguales, y habiendo réasumido el caracter de provincias libres por su misma declaracion, seria muy degradante sujetar la suerte de una porcion de millones, que habitan estos territorios, á los caprichos de el corto numero de vecinos de Cadiz y la Isla de Leon. Es muy tarde para semejante proyecto.*

su gobierno interior Esta union de servidumbre mercantil, y de libertad civil, si se mira en conjunto, no es seguramente libertad verdadera: mas si se compara con las circunstancias comunes del género humano, es una condicion feliz, y liberal:: Pero unir la opresion de un monopolio universal interno, y externo, con el derecho universal interno, y externo de echar las contribuciones, es una union que repugna á la naturaleza; es la mas *completa esclavitud*, sin la menor compensacion ó ventaja.

La experiencia clama en los oidos del gobierno español, que va á tener la misma suerte que la Inglaterra, respecto á sus colonias, si sigue los mismos pasos. El gobierno español insiste en tomarlos peores. El pueblo de América ha estado 300 años en la *completa esclavitud*, que pinta Mr. Burke. Es un esclavo, que ha sufrido sus cadenas, mientras que su señor ha tenido vigor bastante para estar á su lado, cuidando que no las limára. Al menor movimiento sospechoso, teñia el azote encima. El esclavo, joven, y bien dispuesto fue adquiriendo fuerzas, que la naturaleza, no obstante su opresion, le daba: el amo se envejecia. Debilitado éste, por su mala constitucion, y sus excesos, se ve acometido por un enemigo, que le da una herida profunda. En tan miserable estado llama al esclavo a su socorro. Acércate á mi, le dice, quanto alcance la cadena; ven á mi auxilio, sin romperla; trabaja, con ella á la cintura, y dame del fruto de tu trabajo toda la parte, que yo te pida. *Tu eres igual á mí en toda*: te lo confieso; mas guárdate de tocar ahora la cadena. Tu suerte queda de mi cuenta, y trataré de élla con oportunidad.

Representantes del pueblo español, ayudad á soltar al esclavo. La humanidad le dicta no abandonar á su antiguo señor, que está cubierto de heridas: y la escuchará sin duda, si no le inspirais desconfianza para en adelante. Si es verdad, que pensais soltarlo ¿por qué ese miedo de que el mismo, con vuestro consentimiento, se quite la cadena? ¿Por qué exigir, que la conserve un instante mas? ¿Por qué enfurecerse, si la toca? ¿Por qué amenazarlo? ¿Es ingenuo vuestro deseo de emanciparlo? Sea al punto, y aprovechaos del auxilio, que su libertad os promete. ¿Son vuestras declaraciones efecto de la necesidad? No os hago tal injuria: mas si lo fueran ¿qué

estupidéz no hacer de la necesidad virtud! ¡Que locura depreciar los medios de convertir á los americanos en amigos, quando no los teneis de conservarlos esclavos!

Los hay: se están poniendo en práctica: se emplearán, responde el orgullo resentido de muchos españoles: *las fuerzas de Mexico, y de Lima sujetarán á los insurgentes; estas se dividirán entre sí, y nosotros triunfaremos.* Sea así: supon- gamos que los gobernadores españoles hagan esta nueva conquista ¿qué hara la España con los americanos? ¿Conservarlos en el antiguo regimen? No sería España digna de ser libre ¿concederles la igualdad que les ha declarado? Empieze desde ahora, y evita la guerra.

Pero hacer la guerra en América, empleando tropas de criollos, es el colmo de la locura. El infeliz Liniers ha sido victima de este necio proyecto. Los americanos podrán pelear entre sí: podrán destrozarse en partidos, y esto es lo único, que pueden conseguir los españoles, si se empeñan: pero creer que peleen por ellos, es necedad, es delirio.

El ancora de esperanza del partido español anti americano, es México. En efecto los europeos son allí mas fuertes, y en mayor número que en otras partes. Los comerciantes de Vera Cruz, igualmente interesados en el antiguo regimen, que los de Cadiz, son un apoyo bastante poderoso del partido. Mas lo único que de esto se infiere, es lo que todos los que ven algo han previsto; que el reyno de México sería el último en hacer la revolucion. Pero, siendo indudable que tambien aquel reyno ha tiempo que fermentaba; que durante la Junta Central se descubrió un plan, excelentemente trazado, para establecer la independenciam; que luego ha habido conmociones en varios pueblos considerables ¿como se pueden sacar fuerzas de allí para someter á otras provincias, sin que tarde ó temprano el mismo México sea un teatro de horrores, tanto mas que las otras capitales, quanto la pugna entre los partidos es mas fuerte?

¿Pueden negarme, que en el reyno de Mexico hay un partido criollo? Pues sí lo ay ¿como son tan ciegos estos que se llaman políticos en España, que no ven que si lo oprimes, que si lo maltráran, tiene aquel partido una venganza á la mano, que nadie puede impedirle? México! México es la

parte mas débil de los dominios de España. Aun sin divisiones interiores, se halla inminentemente amenazada ¿que será si un partido acosado presta un punto de apoyo á los que sin él, son ya bastante temibles? Hablo de los Estados Unidos, ese vecino tanto poderoso, que si en el dia no es enemigo, está en el vuelco de un dado el que venga á serlo. Ya mandan fuerza armada á tomar posesion de la parte de la Florida, que les pedia libertad. Yo no entro ahora en disputas sobre la legitimidad de la compra que alegan. Lo cierto es, que la aptitud ea que los pone este paso, es sospechosa. Supongamos, que los Estados-Unidos declaren guerra á la Gran Bretaña ¿respetarán el reyno de México? ¿No se aprovecharán de los partidos que lo dividen? ¿No darán la mano á los criollos contra los españoles? ¿No los convidarán con su constitucion, y su alianza?

Nunca ha estado la causa de la España en mayor riesgo que ahora, y se debe á la imprudencia de la regencia anterior, y al furor del partido mercantil de Cadiz. De un instante á otro puede verse España sin socorros pecuniarios, y sin medios para pagar los gastos indispensables de la guerra. Las cortes pudieran haber remediado estos males; mas ni formaron una idea verdadera del estado de las cosas en América, ni tuvieron bastante valor para arrostrar la opiaion decidida de la ciudad, en que estan reunidas ¿ojala no conoscan todos su error demasiado tarde! Ahora un año se hubieran evitado las conmociones de América con algunas relaxaciones de las leyes bárbaras, que limitaban su industria, y su comercio: quando se supo la revolucion de Caracas, y la de Buenos-Ayres, todo pudiera haberse sosegado con el establecimiento de juntas populares, que hubieran dependido gustosas de la Metrópoli en materias políticas, conservando ellas el gobierno economico. En cambio de estas concesiones, á pesar de ser de absoluta justicia, se pudiera haber pedido á los americanos sumas muy considerables, que hubieran dado gustosos, quedando agradecidos. Iguales, ó mayores sumas pudieran haberse recibido en cambio de algunos privilegios de comercio, que de convenio entre la Metrópoli, las américas, é Inglaterra, pudieran haberse hecho, con ventajas de todos. Todas estas ocasiones se han perdido sin remedio. Los americanos no agradecerán liberta-

des, que se han tomado como de justicia: los extranjeros no comprarán privilegios de quien no tiene medios para cumplirselos, y despues de haber malgastado los fondos del erario de América, en devastarla con una guerra civil, sea qual fuere su resultado, si llega á perderse la Península, los infelices restos de España tendrán que acogerse entre temores, y recelos, á aquellos países, en donde, si hubieran sido prudentes sus gobiernos, habrían sido en tal caso recibidos con entusiasmo, y ternura. (a)

RESUMEN.

Entre los papeles de oficio que anteceden debia ponerse uno bien curioso, que contiene el dictámen del dean de la iglesia de Córdoba, en la provincia de Buenos Ayres, dado en la Junta en que se decretó la desgraciada, y necia expedicion de Liniers contra aquella capital. La publicacion de semejantes documentos es importante, no tanto por las noticias que contienen, como porque son un indicio, una muestra del estado del saber, y del carácter de los xefes de la opinion en aquellos pueblos. Este papel ocupará parte del siguiente número, si no se necesitase el sitio para cosas mas importantes:::

(a) *Los españoles, nos decia otro sábio español ahora catorce años, no quieren acabar de creer que la América por su extension, por sus riquezas, y por otras mil circunstancias está en un estado violento gobernada por la España á dos mil leguas de distancia: y que ha de llegar caso de que se pierda. Por consiguiente, pudiendo perderla como amiga, en que nuestro mismo idioma, una misma religion, y todas las demas estrechas relaciones que nos unen, proporcionasen la estabilidad, y continuacion de nuestro comercio, que nos seria siempre mas útil que su dominacion, se han empeñado en perderla como enemiga, en que un odio implacable al nombre español sea la consecuencia de su oposicion, que nos dificulte las ventajas que podriamos sacar de su amistad: y se saldrán con la suya.*

La novedad mas importante, y desagradable, por lo respectivo á la península es la rendicion de Tortosa en 1.º de enero, despues de una valerosa defensa. Las córtes siguen sus sesiones. Hay quejas de que son muchas de ellas secretas, como se ha visto anteriormente en este número:::

Los exércitos de Portugal siguen asechandose. Massena ha recibido refuerzos, y á Lord Wellington se le están enviando con toda la actividad posible. El campo de las congeturas está ya agotado sobre qual será el éxito de la campaña, y esperamos que la experiencia decida.

Concluyen los donativos del número 55.

Compañía de Icaño.

- El alférez de dicha D. Cipriano Durán, 2 ps.
- El sargento de dicha José Gabriel Ibañes, 1 id.
- El cabo de escuadra Juan Miguel Belarde, 4 rs.
- El cabo de escuadra Manuel Fernandez, 12 rs.
- Juan Francisco Belarde, 4 id.
- Juan Ramon Suarez, 4 id.
- José Lopez, 4 id.
- Antonio Rodríguez, 2 id.
- Juan Leon de Castillo, 4 id.
- El cabo de escuadra Juan Miguel Belarde, un caballo por sus hijos.
- El cabo de escuadra José Fernando Cornejo, un caballo.
- Ambrosio Suarez, un caballo.
- Francisco Varela, una res.
- Pedro Varela, una id.
- Pedro Juan Soria, una id.



Imprenta de los Niños Expóritos.

ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS

Provincias del Rio de la Plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de lo existente en 31 de marzo ultimo, se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente en las respectivas Tesorerías de esta Capital en dicho mes.

	EXISTENTE en 31 de marzo.	RECAUDADO.	PAGADO.	EXISTENTE
	399. 7. ½	1703. 1. ½	592. 4. ½	1570. 3. ½
	19360.	10211. 2.	4371. 5. ½	14988. 5. ½
	1496. 5.	10237.	9539. 3. ½	2194. 4. ½
	141789. 5. ½	165489. ½	44283. 6. ½	121205. 1. ½
	2581. 4. ½	273194. 7. ½	254890. 1. ½	20886 2. ½
				160845, 2. ½

Quedaron existentes en la Real Renta de Temporalidades, se han atesorado, y pagado por la misma, y quedan existentes en la Tesorería segun el Estado presentado por su Administrador...
 Id. en la de Tabacos.....
 Id. en la de Correos.....
 Id. en la Aduana, pasado á la caixa Real.....
 Id. en la Tesorería General de Real Hacienda.....

Buenos-Ayres julio 10 de 1811.—Soavedra.—Mateù.—Alagon.—Funes.—Tarragona. Dr, Cossio,
 Secretario interino.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 18 DE JULIO DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

EL 15 del corriente á las nueve de la noche llegaron repentinamente al fondeadero de este rio cinco buques de Montevideo con dos bombarderas, habiendo salido á la oracion de Martin Garcia, donde se hallaban aquel dia, esperando sin duda un viento hecho para verificar esta hostilidad, de que se tenia ya una noticia anticipada. Inmediatamente que fondearon, y sin mas presupuesto ni cortesía, que aproximarse las bombarderas á tiro, en cuya operacion los auxiliaba el viento, la abundancia de agua en el rio, y la obscuridad de la noche, principiaron á las 10 un bombardeo, que duró hasta la una de la mañana, en cuyo tiempo despidieron á la ciudad 31 bombas, y tres cañonazos de bala raza. retirandose despues á un punto distante de nuestros fuegos, que podian ofenderles por el dia.

A la mañana siguiente del 16 apareció un bote con bandera parlamentaria, que se dirigia al muelle. Salió á recibirlo, de órden del gobierno, un oficial de la guarnicion, á quien fué entregado un pliego por el enemigo, que rehusó desembarcar el, y se retiró con advertencia de que volveria al mismo sitio por la contestacion que se diese, como en efecto sucedió.

Luego que se les contestó, principió á moverse la tal esquadra sutil con direccion á los puntos que habia ocupado la noche anterior, trayendo á remoque las bombarderas, que á la oracion estaban situadas en disposicion de ofender, y con facilidad de aproximarse mas, por la creciente.

Todos esperaban igual bombardeo en la noche del 16, y se tomaron todas las disposiciones relativas: pero ayer 17 amaneció retirada en términos que no se divisaba, sin haber hecho cosa alguna la noche antes, ni por el día, despues de recibir la contestacion, que esperaba con mecha en mano: y así se mantiene hasta hoy 18, que entra este número á la prensa, Si hasta que se publique la gazeta, ocurre alguna otra novedad, se comunicará al público por un suplemento, ó como mejor parezca: entretanto se adelanta la intimacion, y su respuesta con las reflexiones que ocurren.

Intimacion recibida el 16 por la mañana despues de habernos bombardeado, sin ella, la noche antes.

El virey de estas provincias del Rio de la Plata ha puesto á mis ordenes una fuerte esquadra sutil, para bombear y batir á Buenos Ayres.

Esta medida cruel, que pudo justamente tomar desde el punto, que desechadas sus moderadas y benéficas propuestas, conoció las solapadas ideas de la Junta, jamas hubiera adoptado contra un pueblo benemérito é inocente, si la conducta, la mas atroz y destructora, de los súbditos de ella contra Montevideo, no pidiera una venganza, y venganza proporcionada á los ultrajes que ha padecido el mismo pueblo, á quien debió Buenos Ayres la libertad que gozó, y que desgraciadamente no goza.

Esa Junta ignoraba, que el Excmo. Sr. Virey tenia medios de batir á Buenos Ayres; pues ya estamos en el caso. Todo el tiempo que Montevideo sea hostilizado, será bombeado, volado y destruido Buenos Ayres y sus inmediaciones.

Solo una necia ignorancia pudo haber inspirado la mas ligera idea de tomar á Montevideo, un enemigo sin armas, sin disciplina, ni conocimiento el mas minimo de lo que se necesita para atacar una plaza maritima, rica, abundante de lo preciso, de pertrechos, artillería, y dueña de todas las aguas por sus muchas fuerzas de mar.

Con la mecha en la mano, y en el preciso término de dos horas, espero la decision de esa Junta; de ella depende, ó la paz y tranquilidad de Buenos Ayres y Montevideo, ó la mas

terrible destruccion. Si escoge la paz, ha de ser en estos términos.

Buenos-Ayres no será hostilizado, ni bloqueados sus puertos, si la Junta hace retirar las tropas que ha enviado á la banda oriental, y que todo vecinó se vuelva á sus hogares.

Todo debe quedar en los mismos terminos, en que estaba á la llegada del Excmo. Sr. Virey, y deben retirarse á sus mandos los comandantes que estaban entonces en puestos y plazas.

No se perseguirá, arrestará, ni causará á nadie por las opiniones que haya tenido, ni partido que haya tomado en pro, ó en contra de la causa de la España, ó de la Junta de Buenos Ayres: y el que quisiese ir á dicha ciudad, se le permitirá, dexando á todos en pacífica posesion de sus fortunas.

Si la España fuese dominada por el usurpador, (lo que ya parece imposible) el Excmo. Sr. virey será el mas eficaz en emplear su influxo para la union estrecha de ambos pueblos, con lo que puede hacerse juntamente feliz, é impenetrable á las miras ambiciosas que puedan tener las potencias extrangeras: pero si la España subsiste ¿con que derecho se pretende obligar á un pueblo español á separarse de su madre? Perecería en su ruina si fuese necesaria; pero no lo es, y lo será menos con el auxilio de su madre España.

El Excmo. Sr. virey ofrece no proceder hostilmente contra la Junta de Buenos-Ayres, hasta tener una decision absoluta del gobierno de España sobre los acaecimientos de este vireynato, siempre que los pactos estipulados se observen religiosamente.

La negativa de estas proposiciones tan justas, y tan lisonjeras para quien ama á sus semejantes, ó la tardanza en contestarlas categoricamente, serán la señal de fuego: y las ordenes para los movimientos retrogrados de las tropas que hostilizan a Montevideo, se remitirán por la Colonia, y que deben constarme, será la dulce señal de la paz y de la fraternidad.

Durante el tiempo de la negociacion, no se hará operacion alguna militar, como mudar artillería, ó pertrechos de guerra ó almaceas, por que este será un motivo de renovarse las hostilidades.

832

Me hallo autorizado por el Excmo señor virey para hacer las presentes proposiciones, y operar segun el efecto que hagan. La Junta será responsable á Dios, y á la humanidad, de los daños que padezca la benemérita ciudad de Buenos-Ayres.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bergantin Ligero al ancla sobre el surgidero de valizas á 15 de julio de 1811.-
Juan Angel Michelena.-A la Excma. Junta Provisional de Buenos Ayres.

Contestacion de la Excma. Junta.

Ni el tono valenton con que vmd. insulta, ni el amago de su ferocidad, por unos medios solamente capaces de exercitar su encono sobre imbeciles é impotentes, serán bastantes á desviar el gobierno y pueblo de Buenos-Ayres de las justas medidas con que resiste las osadas tentativas del que le ataca: quien por lo mismo setá unicamente responsable al juicio y censura de los imparciales, que jamas podrán aprobar esa conducta verdaderamente digna de la exêcracion de los hombres, como opuesta á las reglas que han fixado las naciones civilizadas, para no atropellar la causa de la humanidad por gestiones bélicas, que no llevando objeto, ni fin ulterior que pudiera justificarlas, prueban unicamente el genio atropellado del xefe imprudente, que mira con semblante frío los males, á que lo precipita el empeño de sostenerse en una autoridad que no le han dado los pueblos. Baxo esta inteligencia obre vmd. por sus principios, y en el quadro de la desolacion con que amenaza, leerá vmd. al fin lecciones practicas de la energia de un pueblo, cuyos esfuerzos no ha sabido calcular el gobierno, de quien ha recibido vmd. su mision.

Dios guarde á vmd. muchos años. Julio 16 de 1811 &c.≡
Al comandante de la esquadra suril D. Juan Angel Michelena.

Permitannos las naciones cultas de la Europa, donde debe llegar este periódico, que sin perjuicio de la moderacion, propia de su caracter y dignidad, con que ha contestado el gobierno esta intimacion, se desahogue hoy dia con la pluma

el justo resentimiento, que ha debido causar en el ánimo de los generosos, de los esforzados americanos un hecho el mas vergonzoso, de que no podrá presentarse exemplar en las historias de la guerra, aun quando recorramos todos los excesos, que se caracterizaban de heroicidades entre los bárbaros; y que lleve la prensa por todas partes el descrédito, y la confusión de sus viles executores

La America ha detestado siempre, entre otras muchas indecencias, que han hecho de poco tiempo á esta parte como el distintivo nacional de los papeles públicos españoles, la humillante, y ridicula depresion con que hablan de todos sus enemigos, solo por serlo: llena de valor, de recursos, y de moderacion para confundir á los suyos, estos han sido los unicos resortes, que ha puesto en movimiento, y que le han conciliado justamente su temor, y su respeto: á las acciones de enemigos poderosos, pero decentes, Buenos Ayres ha contestado de un modo capaz de servir de modelo á las naciones reconocidas en el orbe por el centro de la ilustracion y del valor: pero la sátira debe tambien auxiliár alguna vez la justa manifestacion, y reproche de las baxezas, de la cobardia, y de los insultos.

Baxo estos ciertos principios, yo creo, que al leerse solamente en cualesquiera parte, donde se tenga noticia de la situacion de Buenos Ayres, que esta ciudad ha sido hoy bombardeada por los militares españoles refugiados en Montevideo, debe disculparse el que anunciemos, que lo ha sido por orden del loco desertor, del infame é indigno español Xavier Elio; y que los despreciables ministros de este proyecto han sido los barbaros, los indecentes, é ignorantes marinos españoles, que ha traído á sus órdenes el cobarde Michelena, de cuya sola prostitucion, y abandono podia esperarse que arrostrase tan inhonorante comision. Este es el unico tratamiento que se merece esta gavilla de criminales, que se nos ha levantado aquí con el nombre y representacion de Fernando VII: y estos los dictados con que deben distinguirse los facinerosos de los hombres honrados, de los verdaderos militares.

¡ Buenos-Ayres bombardeado! Exclamará justamente cualquiera que lo sepa, ¿ tiene esta ciudad, por ventura, algunas murallas, que impidan á esos bloqueadores el batirse cuerpo á

cuerpo con sus habitantes, y entrar á toque de ataque por sobre los cadáveres de las tropas que lo defiendan? ¿Fue bloqueado por alguna esquadra, y tropas tan respetables y suficientes á rendirlo, que indiscretamente tenaces en una resistencia infructuosa, se hubiese hecho preciso echar mano de este último recurso de la guerra? ¿Su constitucion local, y militar, por algun principio, permite constituirlo jamas en un rigoroso sitio, y bloqueo, en que por el asedio, y una bárbara, é infructuosa destruccion de sus edificios, y de la muerte de uno ú otro menos cauto, pueda ni deba ser compelido á ceder en sus disposiciones, quedando libres, y con las armas en la mano sus tropas, y sus naturales, que esperan con ansia el momento de derramar toda su sangre por ellas? ¿Precedió á romper esta hostilidad alguna intimacion de su indiscrecion, y de su riesgo? ¿Se mantubo ese ejército, y esa esquadra de pié firme, y era capaz de sostener su hostilidad á prueba de todos los esfuerzos de la ciudad? Pues si nada de esto hay, si nada se hizo, si con nada se cumplió, ¿con qué derecho, y sobre que principio, pudo, ni debió ese loco cobarde decretar el bombardeo? ¿Se ha visto alguna vez hasta ahora bombardear una ciudad abierta quatro ladrones, sin otro objeto que hacer daño, y vengar inútilmente la confusion, y resentimientos que les causan sus delitos, y su cobardia? Por cierto que ni entre los piratas, ni salteadores se habrá visto jamas una conducia semejante: si ellos acometen, si matan, si destruyen, es unicamente en quanto este proceder debe asegurarles la presa que han de tomar, por ser iguales, ó superiores á los que invaden: pero no acometerán por el solo bárbaro, é infructuoso placer de hacer un mal.

El uso de los diferentes medios de hostilizar en la guerra está fixado por las naciones, y son sus leyes de sacratissima observacion entre los hombres. El bombardear una ciudad especialmente ha estado sujeto hasta aqui á todos aquellos antecedentes que dexamos apuntados, y será la primera vez que se falta á ellos. Una ciudad destruida no sería tomada con este solo arbitrio: la posesion gloriosa de sus ruinas se defendería aun con mayor empeño por los valerosos americanos á ellos les quedaria la satisfaccion de que sus enemigos no se atrevieron jamas á ponerseles delante: quedarian muy gus-

tosos, viviendo libres en las dilatadas campañas de su territorio, mejor que arrastrando, esclavos, las cadenas de una esclavitud ignominiosa dentro de palacios suntuosos ¿y qué habría adelantado contra este nobilísimo pensamiento el que los destruyese con sus bombas? ¿Y el que despues de causar este daño inútil, no fuese bastante fuerte para tomar el sitio que disputa, y rendir á su capricho á los que se propone su-
 jetar?

Convengamos pues, que la guerra no se debe hacer, ni se nos ha de sojuzgar con destruir- ún edificio, ó matar un viejo, un muchacho, ó una muger; y que este no es modo de castigar á los iusurgentes, sino baxando á tierra, y batiendolos en persona, ¿Por qué pues no baxan, y vienen á batir estas tropas desarmadas, tímidas, pusilánimes, é indisciplinadas? Las naciones cultas, los enemigos realmente poderosos, así pelean: esta ciudad lo ha visto ya practicamente, y tiene un testimonio de ello en las acciones gloriosas, que han fundado su respeto: acometida dos veces por tropas inglesas en los memorables años pasados de 1806 y 1807, ¿se les vió acaso tirar una bomba? Nada menos: traxeron la fuerza necesaria para acometer con honor, y con bizarría: y así lo hicieron: fueron vencidos por la energía de un pueblo que no sabe sufrir, que se le provoque impunemente: pero no hicieron acción, que desdixese del merecido concepto que distingue á aquella nacion. ¿Ni como era capaz que cupiese esta niñería en el conocido valor de aquellos guerreros?

Esta conducta vergonzosa es privativa, y estaba reservada para los bárbaros marinos españoles de Montevideo: y estaba reservada para la América, donde todo les es lícito, y donde se vé, lo que no se verá en parte alguna del universo. Era preciso, que nos añadiesen este nuevo manifiesto de la justicia de nuestras quejas: y que ni en el hecho, ni en el modo desmintiesen la antigua conducta de sus paisanos de tratarnos como á bestias.

¿Qué culpa tienen los edificios en nuestras acciones? ¿No es para ellos mismos mas ventajoso conservarlos, para disfrutarlos como hasta aquí, y con mucho mayor plazer quando nos destruyan? ¡Ah! Que si ellos fueran capaces de recibir el contagio de las pasiones: nosotros eramos, españoles,

los que debíamos destruirlos, por haber dado hasta aquí en ellos tan generosa hospitalidad á unos hombres ingratos, como vosotros: los campos serían mejor habitación para nuestras almas nobles; y en la rustica simplicidad de sus moradores se conservarían mejor el honor, la buena fé, la gratitud, y todas las demas relevantes qualidades, que nos han de hacer siempre superiores á vuestras indecentes maquinaciones.

Buenos Ayres en conclusion, no tiene mas murallas que nuestros pechos: y para cometer hombres que no tienen parapetos que los defiendan, escusadas son las bombas, y las granadas: el fusil, y la espada son los únicos verdaderos auxiliares del valor: lo demas no es pelear, sino hacer daño, y manifestar que son cobardes, que son indecentes.

¿Y puede esta conducta parangonarse con la que observamos nosotros en Montevideo? Así lo dá á entender la intimacion, pues nos amenaza tanto por tanto: pero repetimos lo dicho. Nosotros echamos bombas á Montevideo, es verdad: y lo que sentimos es no poder echar una tan grande, que lo abrazase todo él, y quedase un campo de cenizas el terreno de un pueblo insensato, que está siendo el abrigo de tan grandes criminales: pero le echamos bombas á un pueblo murallado: á un pueblo que tenemos sitiado con tropas superiores, y constituido en formal asedio: á un pueblo que debemos tomar, y hemos de hacerlo á costa de mayor sangre, que debe evitarse por aquel camino: á un pueblo al que hemos intimado enérgica, y repetidamente su indiscrecion, y temeridad: á un pueblo, cuyas proposiciones hemos oído con aceptación, haciéndole sin fruto las propuestas mas ventajosas: á un pueblo en fin, á cuyo frente estan 8000 hombres, que saben, y quieren morir en su empresa, y que no se esconden del peligro, pues lo buscan, entran en él, y escarmientan á sus enemigos. En tales circunstancias es lícito, y permitido aquel uso entre todas las naciones: no para tomar la ciudad con ellas, porque con bombas no se toman ciudades, sino para advertirla del peligro superior á que está expuesta, y hacerla que ceda, sin destruirse infructuosamente, á las fuerzas que la rodean.

Se parece esto á lo que ha sucedido aquí? ¿Cuál es la fuerza que nos ha de combatir: y á quien podamos creer su-

perior á nuestra energía? ¿Quales son las murallas, que nos defienden? ¿Quién es por último el nuevo pariente del todo poderoso de la Europa, que pueda arrancar de nuestros corazones la sagrada imagen de Fernando? Millones de hombres estan dispuestos á servirle de ornato, hechos cadaveres, en sus triunfos: y estos no se han de rendir, ni se matan con bombas. Entretanto, quatro marinos indecentes, que no han podido jamas tener lugar en parte alguna, lo son mucho mas para ponerse al frente de Buenos-Ayres.

Pero esto es mucho hablar para tales hombres, ¿saben acaso ellos lo que es valor? ¿Han sabido jamas concluir una accion con dignidad? ¿Se les ha visto alguna vez ponerse á riesgo? Ninguna; y Michelena principalmente nada menos hará que entrar en combate, ni embarcarse con temporal. Estas son dos cosas, que él ha aprendido bien en los años, que lleva de servicio, segun ya se lo previno el mismo á su compañero Salazar. ¿Y quién, sino él, pudiera haber firmado una intimacion atrevida, e insultante, amenazandonos con su mecha en mano, para no principiar el fuego incontinenti de recibida la contestacion que se le dió? Pero éra de dia y estaba expuesto: él ha venido á bombardear á Buenos-Ayres: pero no debe hacerlo sino en noches oscuras, y salvando siempre con tiempo, para que no le amanezca en el combate: los marinos españoles no saben mas: y bastante hacen para lo que han aprendido.

Nosotros entretanto debemos quedarles agradecidos, pues que con este hecho nos deben hacer mas dulce y apreciable nuestra libertad: continúen enhorabuena sus esfuerzos, y sepa todo el mundo los justos motivos que tenemos para defenderla de tales invasores, al mismo tiempo que nos pongan en ocasiones de comprarla á este precio, que es el que debe perpetuarla en la estimacion de nuestra posteridad.



Exército del Perú.

El brigadier D. Francisco Rivero avisa el estado de la division de su mando, y primeros ensayos de ella.

EXCMO. SEÑOR.

Deseando sincerar todas mis operaciones, y ponerme á la vista de esa Excma. Junta con todo el candor y decoro que corresponde á un oficial de mi rango, y á un verdadero patriota; y atendiendo por otra parte á las declamaciones é imposturas, que en estas grandes ocurrencias suelen resultar contra los que por gracia del gobierno mandan el exército, prevendré á V. E. con la mayor sinceridad todos los acaecimientos, que han ocurrido desde mi salida de Cochabamba hasta el dia, que me hallo con mi exército entre los puntos de Viacha, Laja, y Achocalla con lo relativo al resto que queda destacado en Jesus de Machaca, cuya vista dexará á V. E. satisfecho de mi buena conducta, y quizá deseoso de confiarme las empresas que guste, sabiendo que en todo procedo con la sinceridad, honor, y patriotismo que acostumbro.

El 16 del presente habiendo salido de este campamento de Jesus de Machaca una guerrilla de 15 hombres con el capitán de artilleros de Cochabamba D Cosme del Castillo, y como tubiese noticia en el camino que un gran número de mas de 200 hombres enemigos habian avanzado mas acá del Azafrañal, tres leguas de este punto, á hostilizar á los naturales de aquella parte, marchó y en efecto se presentó al enemigo, atacó con imponderable intrepidez, mató 5 hombres, 8 heridos, y 11 prisioneros con un europeo, algunos caballos y mulas, con no se que número de hombres que por fugar se echaron al rio, y se ahogaron, sin que de nuestra parte hubiesemos experimentado el mas leve daño.

El 17 del mismo tenia nuestro ejército una avanzada de 50 urbanos con el capitán D. José Gonzalez en distancia de quince leguas de este campamento, y hallandose en las cercanías del pueblo de Pizacoma, donde se mantenian mas de 300 hombres destacados del enemigo: enderezó su marcha á las orillas del pueblo, y no tubo mas tiempo que presentar batalla atacando con brio: mató en esta gloriosa accion 15 hombres, hizo 45 prisioneros con sus respectivos oficiales de capitán, teniente, y subteniente, dos tambores, y un pifano. Armas 85 entre sables y espadas, 75 lanzas, algunos caballos y mulas, sin mas pérdida de nuestra parte, que dos caballos muertos á bala; dexando su puesto desocupado con la mas vergonzosa fuga: de manera, que si el cura de aquel pueblo Dr. Chamorro (cuyo carácter se veneró) no sirve de tercero como buen amigo de Goyeneche, tendríamos mejor presa que la que presento á V. E.

Estos gloriosos acaecimientos han puesto en tal efervescencia de valor, y animosidad en nuestras tropas, que desean con impaciencia presentarse á la frente del enemigo para devorar, y cortar las cabezas criminales. No dude un punto V. E., que la accion es nuestra, ya por la fuerza de nuestros ejércitos, como por la constante cobardia del enemigo, á esfuerzos de los repetidos golpes que ha experimentado viven anonadados, y exánimes, tal vez esperando los últimos momentos de su existencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Jesus de Machaca y mayo 21 de 1811.—Excmo. Sr.—*Francisco del Rivero*. Excmo. Sr. Presidente y vocales de la Junta Gubernativa.



ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS
Provincias del Rio de la Plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de
lo existente en 30 de abril ultimo, se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente
en las respectivas Tesorerias de esta Capital en dicho mes.

	<u>EXISTENTE</u> en 30 de abril.	<u>RECAUDADO.</u>	<u>PAGADO.</u>	<u>EXISTENTE</u>
Quedaron existentes en la Real Ren- ta de Temporalidades , se han atesorado , y pagado por la misma , y quedan existentes en la Tesoreria segun el Estado pre- sentado por su Administrador...	1570. 4. $\frac{1}{2}$	1094. 6. $\frac{1}{2}$	599. 2. $\frac{1}{2}$	2065. 7.
Id. en la de Tabacos.....	14988. 5. $\frac{1}{2}$	8040. 4. $\frac{1}{2}$	3015. 7. $\frac{1}{2}$	20013. 3.
Id. en la de Correos.....	2194. 4. $\frac{1}{2}$	1908. 5. $\frac{1}{2}$	2938. 7. $\frac{1}{2}$	1164. 2. $\frac{1}{2}$
Id. en la Aduana , pasado á Teso- reria General.....	96416. 6. $\frac{1}{2}$	131142. $\frac{1}{2}$	50999. 2. $\frac{1}{2}$	80212. 5. $\frac{1}{2}$
Id. en la Tesoreria General de Real Hacienda.....	20886. 2. $\frac{1}{2}$	189779. 2. $\frac{1}{2}$	153640. $\frac{1}{2}$	57025. 5.
				<u>160481, 74</u>

Buenos-Ayres julio 12 de 1811.—Saavedra.—Mateu.—Alagon.—Funes.—Tarragona.—
 Secretario Interior. Dr. Cossio,



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

LUNES 22 DE JULIO DE 1811.

*...: Rarâ temporum felicitate , ubi sentire que velis,
et que sentias , dicere licet.
Tacito lib- 1. Hist.*

Por extraordinario que llegó á esta ciudad el 19 del corriente por la noche, ha recibido la Excma. Junta los siguientes partes de la accion, á que fue precisado nuestro ejército del Desaguadero el 20 de junio ultimo, seis dias antes de cumplirse los quarenta del armisticio, en que se hallaba.

Verdaderamente, que es triste, y desesperada la situacion de nuestros enemigos, quando necesitan faltar tan notablemente á todas las leyes, y pactos que han respetado hasta aquí las naciones mas bárbaras, para ver si aprovechan una sorpresa, que les proporcione alguna ventaja, aunque de poca duracion, sobre la decidida energía de nuestras armas, y poderlas circular abultadas en beneficio de sus caprichos. El gobierno pone gustoso á la vista de los pueblos los partes originales, para que ellos den á todos una verdadera idea del suceso, y se disipea las preocupaciones, y embustes, que se esparcen en estas ocasiones, quedando tranquila la expectation pública de los interesados en el feliz éxito, que deben tener nuestras empresas, y de que no debemos desesperar por un corto infortunio, mas obra de la sorpresa, del engaño, y de la alevosía, que de la superioridad de nuestros enemigos.

Oficio del brigadier D. Antonio Balcarce á la Junta Provisional de Potosí.

El oficio de V. S. de 24 del corriente, que casualment ha llegado á mis manos, me dá la última prueba del enérgic patriotismo que á V. S. acompaña, y á ese fidelísimo vecindario: yo no puedo retribuir á sus generosas ofertas, sino asegurandole, que moriré en su defensa, y la de la causa, que justamente sostiene, sin que el desgraciado contraste, que se ha experimentado, pueda servirme del mas mínimo desaliento, pues por una parte, es de muy corta consideracion, y por otra, solo há provenido del terror pánico, que en los momentos de entrar á oponerse, se posesionó de la division de patricios de la Paz, cuyo accidente no ha podido estar en mis alcances precaverlo. = En esta hora, que son las quatro de la tarde, me ha llegado un propio del ejército, que se halla situado en Viacha, asegurandome que nuestras tropas han aumentado notablemente en su energia, y que no llega á 400 hombres la pérdida que hemos tenido, siendo duplicada la del enemigo, quien no se ha adelantado de su antigua posicion: yo tomo quantas medidas me ocurra oportunas, para reunir los soldados dispersos, y ruego á V. S. libre las mas estrechas ordenes, para que se atajen, ó quando no sea posible se recojan las armas de los que van por el despoblado, y otros caminos, para las provincias de abaxo: á cuyo efecto incluyo á V. S. el adjunto orden, para que se haga entender á los oficiales que se encuentren, los que sin duda son de los que no han sabido llenar sus deberes; y van propalando las mas tristes noticias, y cometiendo los crímenes mas exécrables. = Yo espero, que con la actividad que tiene V. S. tantas veces acreditada, se servirá providenciar la remision á Viacha de todas las municiones, y pertrechos de guerra, que le sea á V. S. posible despachar, como igualmente la gente de que V. S. pueda desprenderse, sin dexar ese interesante punto en total indefension. = Habiendo quedado por los cerros el dia del ataque, sin noticia alguna de los xefes, que mandaban las divisiones, que obraron por mi izquierda, y llegan lante luego, las que van divulgando los fugitivos, de que aquellos habian sido

completamente derrotados, dispuse regresarme á Oruro, cuyo punto conceptué el mas aparente, para hacer la reunion de las tropas que observaba venian dispersas; pero un eclesiástico de la provincia de la Paz, que allí estaba desterrado, y otros enemigos de nuestra causa, alarmaron al pueblo en términos, que sino salgo precipitadamente, acompañado del Excmo. señor representante, somos víctimas de su furor, y como en estas circunstancias no contabamos con soldado ninguno, ni teniamos la mas minima noticia del ejército, nemos estado coastituidos á no dormir una noche, y hacer las marchas mas penosas, que puedan imaginarse sin caballeria, ni auxilio alguno, con la idea de tomar un punto seguro, para entrar á librar las providencias que fuesen necesarias; en cuya situacion ha llegado el propio del ejército, de que tengo hecha referencia. Los oficiales de la compañía patriótica de esa villa, que se hallaban en Oruro, han acreditado los mejores sentimientos de honor, y patriotismo, pues quando los del ejército, que allí llegaron dispersos á vista de la conmocion del pueblo para apresarnos, ó asesinarlos, se fugaron, y nos abandonaron, aquellos se ofrecieron á sacrificarse por defendernos, y sin duda, son los que nos libraron de caer en manos de nuestros enemigos.=Yo ruego á V. S. les dé en mi nombre las mas rendidas gracias, y les asegure de que su comportacion me merecerá siempre la mas justa gratitud.=A mi llegada al ejército, para donde regreso con quanta celeridad permite la triste situacion en que me halló, daré á V. S. conocimientos exáctos de su estado, y de quanto pueda interesar, para asegurar nuestra libertad, é impedir los progresos del enemigo

Dios guarde á V. S. muchos años. Macha 28 de junio de 1811.= *Antonio Gonzalez Balcarce.*

P. D. Por el camino del Despoblado vá un frayle, nombrado Manuel Ascorra, que ha sido capellan del ejército: este influye á la fuga de la tropa, y asi convendria separarlo de ella, si es posible, y hacerlo regresar.= Sres. de la Junta Gubernativa de Potosí.= Es copia= *Manuel María Garron, Secretario.*

*Oficio del Excmo. Sr. D. Juan José Castelli á la
Exema. Junta.*

EXCMO. SEÑOR.

De resultas del ataque intentado por una gruesa division enemiga en la noche del dia 6 del corriente á una avanzada de nuestro campo de Huaqui, que repitieron por otras dos veces, acercandose unicamente, fue preciso reforzar el punto de Yuraicoragua, aproximandose sucesivamente dos divisiones del exercito á dicho punto, mandadas por los xefes Viamont, y Diaz Velez, en los dias 18, y 19, quedando á marchar por el siguiente la tercera division al mando del teniente coronel Boiaños.

Aunque eran urgentes los motivos de atacar al enemigo, como lo hé manifestado á V. E., y lo hicieron al mismo tiempo los generales, estaban estos de acuerdo conmigo en esperar oportunidad, que reuniese las circunstancias propuestas en el plan de operaciones. Pero los enemigos se dexaron ver bista temprano en la mañana del dia 20, con direccion á la Quebrada de Yuraicoragua, que comunica al campo de Jesus de Machaca, y Rio del Desaguadero, con el de Huaqui, y Laguna. Entre 7, y 8, llegó á nuestro quartel general el parte verbal del coronel Viamont, con aviso de que se le atacaba con quatro numerosas columnas, de las cuales una venia por las alturas del Asafranal: un instante despues, llegó otro aviso de que los enemigos venian haciendo fuego á las avanzadas nuestras. Ya se habia mandado tocar generala: el general en xefe, brigadier Balcarce, se presentó en la plaza para hacer marchar la tercera division, que debia ser la del centro, y ahora apoyaba la derecha, siguiendole el cuerpo de reserva. Yo me dirigí sin espera al campo, y á mi vista llegó la division de izquierda del contrario, que desplegó en batalla, descubriendo su artillería, y destacando sus guerrillas, con la mira de interceptar la comunicacion de nuestras lineas, favoreciendose, aunque la posicion, en que me hallaba, es ventajosisima, que solo la cubría una avanzada de 16 fusileros: el contrario no la atacó, sin duda porque presumió, que estubiese encubierta la

fuerza en la falda posterior del Morro. Llegó el general Balcarce, y dispuso la colocacion de la division tercera, que hise avanzar á ese punto con aceleracion, animandola como convenia en su marcha, á que me vine á encontrar. Ella se colocó ventajosamente con artillería á su cabeza, en el pie, y falda del morro, sin riesgo de que se le tomase la retaguardia, así por que apoyaba su costado derecho sobre la rívera de la Laguna, como porque se la cubria el cuerpo de reserva que venia marchando, entre la Laguna, y cerros de Huaqui. Quando el enemigo rompió el fuego de cañon, cuyas primeras balas pasaron por sobre mi cabeza, ya estaba formada parte de nuestra batalla, y nuestros cañones contestaron con tezon. La division tercera se componia del regimiento de patricios de la Paz, y 3 compañías de fusileros de los de Cochabamba. Sin empeñar el fuego de fusilería, tres de nuestros cañones falsearon por sus montages, sin que por eso decayese el fuego bien servido por los otros de mejor estado. Ya observabamos, que los pazeños estaban temblando, y que sin hacer fuego, ni ver caer alguno de la linea, se salian de élla, siendo los primeros sus oficiales. Mas remisos, y cobardes se mostraron quando se trabó el fuego de fusil: sin que bastase el esfuerzo, con que se les alentaba, procurandoles sacar de tras las peñas, haciendoles ver la proxima derrota del enemigo. Nuestras fatigas, persuasiones, y esfuerzos, hasta el extremo del rigor, fueron inutilés. A pretesto de que les dolia el pie, ó de que no tenian cartuchos (que yo ví tirar, y ocultar) ó de que se descompuso la llave, viendoles yo mismo sacar el tornillo pedrero á dos, se paraban. El enemigo cargó, y ellos sin esperar disposicion del general, ni del xefe de la division, se pasaron al enemigo algunas de las compañías, haciendonos fuego, y las demas emprendieron una retirada en desorden, tal como fuga vergonzosa, y maliciosa, tomando los caballos de los desmontados: la reserva no los pudo contener, porque tenian bríos para hacerse paso por entre las filas. Así dexaron perder la artillería de su division, y sin poder socorrer las divisiones interiores de Viamont y Diaz Velez. Estas despues de sufrir un ataque vigoroso de 4 horas, se replegaron al campo de Machaca con alguna pérdida, de que no puedo dar razon circunstanciada por ahora: á este tiempo el general Ri-

630

vero, que en aquella mañana atravesaba el campo con el resto de caballería, para pasar á situarse sobre San Andres de Machaca; del otro lado del Desaguadero, donde tenía gran fuerza con fusilería, y 4 piezas de artillería, observando él las señales del ataque, de que le iba aviso, se dirigió al punto de la acción, y pudo favorecer la reunion de las divisiones, y hacer que los enemigos se replegasen á su campo. Ellos han experimentado una pérdida tan considerable, que por informes, y calculos verosimiles, es triple de la nuestra.

El general en jefe, conmigo, se dirigió sobre la fuga de los pazeños, á facilitar el paso por sobre los cerros, á reunirnos en Jesus de Machaca. Pero reconociendo, que ni en el pueblo, ni en aquel campo habia gentes, retrocedimos á las faldas de Huaqui, a tiempo que una partida enemiga entraba; y nos dirigimos para Tiahuanaco. De allí se retiraban los restos de la division, y pasamos hasta Laja en la noche. Supimos que era mucha la fuerza de tropa dispersa, de que eramos en parte observadores. Nos fué preciso emprender la diligencia de contenerla, y recogerla á diversos puntos por las rutas de Potosí, Plata, y Despoblado, que hemos recorrido hasta ésta, de donde retrocedemos al cuartel general, con designio de reforzar el ejército, para obrar, segun pidan las circunstancias, á consecuencia de las medidas, que se han tomado, y de nueva adelantamos.

Este revés, aunque ha debilitado la fuerza, y disminuido el armamento, ha reforzado el entusiasmo, y nos hará mas segura, y cierta la ventaja, que debemos prometernos sobre unos enemigos atroces, infidentes, y alevosos, que aspiran á la sepultura de los pueblos, ó por la incorporacion de ellos á la suerte de la metropoli.

De lo que resulte daré cuenta a V. E. para su conocimiento, á fin de que no se dé mas bulto á un acaecimiento, que releva la justicia de nuestras intenciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Macha 28 de junio de 1811. Excmo. Sr. *Juan José Castelli*. Sres. de la Excm. Junta Gubernativa del Rio de la Plata.

PROCLAMA DE LA JUNTA. 631

Ciudadanos: si estubiesemos menos seguros de vuestra firmeza, y vuestro valor, haríamos consistir nuestra prudencia en ocultaros los infortunios. Para las almas debiles sería este un favor, para las fuertes este es un insulto, con que se injuria su virtud. Imbuída la Junta en estas máximas del honor, es que ha creído nada arriesgaba en comunicaros el reves de fortuna, que ha sufrido nuestro exercito auxiliador del Perú. Si haceis reflexion sobre los datos, la accion del combate se executó seis dias antes que terminase el armisticio. Es decir, que el alevoso Goyeneche se aprovechó del descuido, que induxo en nuestras tropas la infidelidad de su palabra; Cobardel Todo hay que temer del lado, en que uno se cree mas seguro, porque la negligencia impide premunirse. ¿Hemos sido vencidos? Esta es una razon mas para pelear. La victoria nos es del todo necesaria, y la necesidad es la mejor, y la mas poderosa de las armas. Acordemonos, que el senado romano despues de la derrota de Cannes, dió gracias al consul Varron, por no haber desesperado de la republica, y que quando victorioso Annibal estuvo á punto de forzar las puertas de Roma, aquel pueblo viril conservó toda entera su constancia en medio de sus ruinas. La capital de la America del sud, que ha hecho resonar su nombre del uso al otro emisferio, no debe ser menos virtuosa. Es presiso comprar la libertad a precio de sangre: el partido mas vigoroso es en los infortunios el mas seguro. Y sobre todo ¿A que se reducen nuestras pérdidas? A un corto número de aturdidos, que se dexaron sorprender del susto á favor de la sorpresa. Americanos, no lo dudeis, el exercito de esclavos miserables del parricida, y alevoso Goyeneche será bien presto aniquilado, y sus destrozos esparcidos vengarán la patria, que ha ultrajado. Este presagio lo sostiene la razon, y la fuerza. Las ciudades, que el optime, son de nuestro partido, y nuestra pérdida está ya reparada. =

Buenos-Ayres 20 de julio de 1811 - *Cornelio de Saavedra. - Domingo Mateu. - Atanasio Gutierrez. - Juan Alagon. - Dr. Gregorio Funes. - Juan Francisco Tarragona. - José Antonio Olmos. - Dr. Manuel Felipe de Molina. Manuel*

Ignacio Molina. Dr. Juan Ignacio de Gorriti. - Dr. José Julián Pérez. - Marcelino Poblet. - José Ignacio Maratona. - Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. - Dr. José García de Cossio, Secretario interino.

COMERCIO EXTRANJERO.

ÓRDEN DE LA JUNTA.

Con presencia del expediente, que pasó V. S. á esta Junta con oñcio de 15 del corriente, remitido á ese tribunal por su diputado en Mendoza, y actuado á instancia de varios individuos de aquel comercio, en solicitud de que se prohiba la entrada en aquella plaza de negociaciones que correspondan á extrangeros; ha resuelto, y previene á V. S., que trate por su parte de impedir la introduccion de efectos á lo interior del reyno por los extrangeros inmediatamente, como tambien sus ventas por menor, en conformidad de la resolucion general; lo que se le manifiesta en contestacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres 21 de junio de 1811. = *Cornelio de Saavedra. - Juan de Alagon. - José Antonio Olmos. - Manuel Ignacio Molina. - Dr. Manuel Felipe de Molina. - Dr. José García de Cossio, secretario interino. - Sres. del tribunal del Real Consulado.*

DERECHOS DE ADUANA.

ORDEN DE LA JUNTA.

Para cortar de raiz los males, que origina la demora de los comerciantes en el pago de los derechos, que adeudan en las respectivas aduanas, ha resuelto esta Junta, á propuesta del Tribunal de Cuentas, que desde el dia en que se les cumpla el plazo, les corra el interés de un seis por ciento de la demora hasta verificar el entero, á estilo de comercio, sin perjuicio de sufrir los apremios, y execuciones, que contemple necesarios tomar el respectivo administrador para el cobro del principal, con la calidad de que aquellos comercian-

tes, ó mercaderes, que el afianzamiento de los derechos no sea seguro, y prontamente exêquible, se les retengan en la aduana los efectos equivalentes al valor de los derechos adeudados, para que se subhasten luego que sea cumplido el plazo, y no satisfecha la deuda; teniendo para ello en consideracion la baja, ó creces, que pueden tener en remate, pues qualquier precio excedente al importe del principal, é interéses, tiene accion á reclamarlo el interesado. Y se comunica á V. S. para su inteligencia, y que lo haga notorio al comercio.

Dios guarde á V. S. muchos años Buenos Ayres 25 de junio de 1811. *Cornelio de Saavedra.* - *Domingo Mateu.* - *Juan de Alagon.* - *José Antonio Olmos.* - *Mannel Ignacio Molina.* - *Dr José Garcia de Cossio*, secretario intencio. = *Sicr. del tribunal del Real Consulado.*

Num. 6º

**EXTRAORDINARIO DEL DIARIO SECRETO
DE LIMA.**

Jueves 14 de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendisque commercio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset obliuisci, quam tacere. Tacit.

NOTICIAS.

Ayer ha llegado un buque de Chile cargado de muchas, y muy gordas noticias. La llegada, no de 40, sino de 60 hombres de desembarco á Montevideo; la total ruina de la Junta de Buenos Ayres, que ha hecho tantas veces temblar á los opresores del Perú, mil leguas distante de ellos, y en fin por napa la confirmacion de la de tota completa de Massena. Todo esto hacía el lastre del buque, que con tanto peso ape-

634

nas podía moverse Noticiones tan grandes, y magnificas, es preciso que honren mi diario (a).

Era un gusto ver á aquellos, de que hablé en el num. 3º, como andaban ayer por todas partes rebozando de alegría, devorando los papeletones, y deshaciendose por embocarselos á todo el mundo. Pero un europeo sensato, que habia estado oyendo pacientemente su lectura en un corrillo, dixo con gran fiema: *amigos, esas noticias parece que son las que conducia el Palermo, y se las envia al virrey, D. Evaristo Perez de Castro* (b) Los otros poco caso hicieron de sus palabras, y sin reparar en menudencias fueron á agotar tres, ó quatro botijas de aguardiente á la salud de los difuntos porteños, para suavizar su gaxnate, que se habia lastimado un poco por abrir demasiado las tragaderas. En palacio (dicen) tambien se hizo un abundante *ponch*, y se agotó brevemente entre los tertulios,

(a) *Si así mintieron ahora ocho meses, que nada hubo ¿qué dirán hoy, quando pinten á su arbitrio el bombardeo de Buenos-Ayres, y la accion del Desaguadero? Las mentiras que han de esparcir con este motivo, necesariamente deben ser de mucho bulto: pero se previene á todos, que nada han hecho estos señores con su bombardeo: la plaza fue el punto principal donde cayó la mayor parte: y una ú otra que hirió en los edificios, ha sido muy corto el daño que les causó: atengamonos á los dos párrafos ultimos de este número del diario: y no dudemos que los señores marinos la pagarán con usuras. Lo mismo ha sucedido despues de la alevosía, con que nos atacaron antes de cumplirse el armisticio en el Desaguadero: nuestro ejército se mantiene, y los espera con la misma energía: y despues de aprovechada la primera sorpresa, ellos se retiraron sin mayores ventajas á su primera posicion: y nada mas hay en el asunto.*

(b) Todos conocemos en Lima al autor de la graciosa carta, que ahora pocos dias se imprimió en la gazeta con este nombre, escrita al virrey con fecha de Cadiz, donde se asegura, que primero saldrá un alma del infierno, que doniñe Napoleon á España. El tal es travieso, no dexa de tener talento; es el poeta autor de las listas de toros, y gran plumista.

quienes sin embargo (añaden) no manifestaban en sus semblanzas sino una alegría escasa, y como fingida.

Que se diviertan, los infelices, estos últimos momentos, mientras nosotros confiados en la justicia de nuestra causa, en la providencia, que ha tomado á su cargo vengar nuestros padecimientos, y confiados por último en las heroicas fuerzas, é infinitos recursos de los habitantes de Buenos-Ayres, tan bien combinados por la sabia y enérgica Junta que los gobierna con asombro del universo, esperamos con frente estoyca y serena, que sea todo lo contrario, y que á la fecha hayan pagado sus iniquidades los ambiciosos, y bárbaros marinos, que gobiernan en Montevideo.

¡Patriotas! No hay que desmayar: no hagais el menor caso del insultante juego con que se burla este gobierno de esta pacientísima ciudad: no tardará él en sufrir lo mismo que decia con tanta ansia á los de Buenos Ayres. Dentro de breves dias vereis á punto fijo quan adelantado está en nuestro bien, y en el de toda la América el inmortal, y grandioso gobierno del Rio de la Plata.

Donativos.

Entre las generosas contribuciones voluntarias con que se distinguió la imperial villa del Potosí luego que llegó á ella nuestro ejército auxiliador, y esfuerzos con que todos sus habitantes se empeñaron en manifestar el interés, que tomaban por la sagrada causa de la América, merecerán siempre un particular aprecio los quantiosos donativos de los meritisimos patriotas el teniente coronel D. Juan Salvador Alcaráz, y D. Pablo Soria.

El primero entregó para trescientos uniformes: ochocientas veinte y cinco varas de paño de segunda azul ingles: quarenta varas id. encarnado para vueltas, y collarines. mil doscientas quarenta y seis varas de lienzo tocuyo de Cochabamba para forros: y diez y ocho gruesas botones de metal amarillo: importante todo la cantidad de quatro mil quatrocientos

636

tos ochenta y tres pesos fuertes: con mas sesenta y seis onzas de oro, que para auxilio del mismo ejército obló en manos del Excmo Sr. Castelli: las sesenta en su propio nombre: y seis por su sobrino el sub-teniente de patricios D. Feliciano Mariano Chiclana.

El segundo D. Pablo Soria donó quince mil varas de bayeton de Chucuito existentes en esta capital, en cuyos reales almacenes se recibieron con su libranza.

Bombardeo de Buenos-Ayres.

Por la última gazeta, y parlamento que se dió en ella del comandante de la esquadra sutil destinada al bombardeo de esta ciudad, parecia que debia esperarse la repetición del que nos hicieron en la noche del 15: pero no solo no ha sucedido así hasta hoy, sino que ni la esquadra parece á la vista, despues de su retirada en el 17 por la mañana. Qual sea la idea, ó los planos que indique esta extraordinaria conducta, es en vano intentar alcanzarlos con nuestras calculos: porque estos enemigos no sujetan á reglas sus operaciones: y hacen muchas veces lo primero que les ocurre, sin ulterior fin. El objeto principal puede ser, hacer que hacen para poder mentir despues á su antojo, y esto lo consiguen con la primera locura que se les ofrece.



Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.
JUEVES 25 DE JULIO DE 1811.

*.....Rará temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.*
Tacito lib. I. Hist.

CARTA AL EDICTOR.

SR. Edictor de la gazeta. Muy Sr. mto: hace tiempo que habia escrito á un corresponsal del Perú, que supuse podia tener algun conocimiento inmediato del ejército de Goyeneche, ¿preguntandole si todo el se componia de europeos? ¿Ó si habia tambien algunos cuerpos de americanos?

La pregunta, á primera vista, podia parecer á algunos bastante impertinente, supuesto que habiamos visto ya el exercito de Nieto compuesto todo el de tropas criollas: pero aunque en ningun caso debia esperarse, que nosotros tomásemos las armas para disputar tan vergonzosamente nuestra esclavitud, ni podia tener disculpa un hecho semejante, que debe cubrirnos de oprobio, é ignominia á la faz de las naciones, empeñado yo en hacer parecer á mis paisanos menos barbaros, y destruir en lo posible el baxo concepto que esta su inaudita conducta debe conciliarles entre los sabios, que la observan, inventandoles disculpas á sus errores, decia, que acaso las primeras falsas ideas, que se divulgaron al principio sobre nuestra empresa, podian haberlos precipitado entonces á tan humillante accion. Jamas podia persuadirme, que continuasen en aquel pensamiento, despues de ver la mayor parte de ambas Americas uniformada en el proyecto; despues de saber que no peleaban ya sino por los caprichos de quatro déspotas empeñados en sacrificarnos á su interes particular; y en suma despues que ya hubiesen reflexionado despacio toda la criminalidad, y baxeza, que envuelve el hecho de oponerse á su pro-

pia libertad, y á los gloriosos esfuerzos, que se están haciendo para sacarlos del estado de bestias, y restituirles el nobilísimo ser de hombres que se les había quitado.

Sin embargo, el corresponsal me aseguró lleno de confusión, que era un hecho, que no podíamos ya ocultar, que de las tres partes de aquel ejército, las dos y media eran de americanos unidos al desnaturalizado Goyeneche, y alucinados por él.

Con razon (me decía) amado paisano, se escandalizarán los políticos, quando vean por la primera vez desmentidos en este continente los cálculos, que habrían formado sobre la imposibilidad en que se verían los mandatarios de la tiranía para reunir entre nosotros mismos un partido opuesto á las justas aspiraciones de la América. Hoy verán, que ellos escribían de hombres, que quisiesen serlo alguna vez, y fuesen capaces de recibir electricidad con el halagüeño, y dulce prospecto de una libertad, porque se ha derramado tanta sangre en el universo: pero quedarán asombrados quando sepan, que en muchos de nuestros paisanos se han extinguido hasta aquellos primeros sentimientos naturales, que saca impresos el corazón de los demás hombres, y aun el de los mismos animales, desde su creación: quando sepan que hay una parte de criollos, que hechos troncos insensibles á su verdadera felicidad, se empeñan en sostener unos mandones, cuyos ultrajes, y despotismo exercido en estas partes han podido excitar, y conciliarse la execración hasta de los mas remotos, que no los han experimentado: quando sepan, que hay hombres entre nosotros, para quienes el abatimiento es ya parte de su naturaleza, y que no pudiendo existir sino en él, y con él, llegan al extremo de defenderlo con la sangre: que no quieren ser libres, sino esclavos: que están dispuestos á resistir á los que pelean por libertarlos: y que los dirige en esta empresa un americano.

¿Y quiere vmd. creer, que á pesar de esta terminante contestacion de mi corresponsal, aun no podia persuadirme de la certeza de su pensamiento? Es cierto, que no podia ya dudar de que la mayor parte del ejército contrario del Desaguadero era de tropas americanas: pero yo vivia siempre con la esperanza, de que en una oportunidad, como la que presentaría la

proximidad de nuestros guerreros, aquellos harían un uso favorable de las armas, que la fuerza, y el engaño pudo haberles puesto en las manos. Creía, que ellos las volverían contra ese mismo alevoso caudillo, que los obligaba á prostituir su reputacion, y sus sentimientos, queriendo hacer que perdiesen en servicio de sus opresores una vida apreciable, que debian sacrificar unicamente á la libertad, y defensa de la patria, donde la recibieron.

¡Pero quanta no ha sido mi sorpresa, al leer hoy el resultado de la primera accion, que hemos tenido! Yo me quedo atonito, y debe asombrar seguramente á quantos lean el suceso, al ver á aquellos insensatos arrojarse contra los generosos heroes, que se han conducido á aquellas distancias á solo redimirlos de una opresion, contra la que han declamado ellos mismos trescientos años. ¡Americanos peleando por ser esclavos! Ellos me dexan sin arbitrio para poder disculpar un hecho tan degradante del caracter noble, que hasta aquí se les habia atribuido con injusticia: por el contrario, y arrebatada mi alma en una justa indignacion, no me ha ocurrido de pronto otro desago, que dirigirme á vmd por esta carta, para que puesta en la gazeta, lleve por todas partes la comusion, y el oprobio de unos hombres, que no merecen seguramente contarse entre los racionales.

Nuestra gazeta ha publicado ya con verdad los sentimientos de los sábios, y verdaderos americanos, que se ven oprimidos, y avergonzados por estos desnaturalizados compatriotas: ha hecho ver á todos, que hay con efecto entre el Desaguadero, y el Rimac hombres, y pueblos libres que ansian por el momento de verse restituidos á la posesion de tan apreciable dignidad: sepan ahora tambien, que hay otros que acostumbrados á vegetar en la obscuridad y el abatimiento, pelean servilmente por no dexar embustero este elogio, que les anticipó su Vizir: sepan que hay generaciones miserables, que no merecen gustar las dulzuras de la libertad, y la resisten; pero que aun prefieren morir á ser libres, quando otros quieren no existir antes, que ser esclavos: y sepan que sus cuchillas teñidas en la sangre de los valerosos heroes del Rio de la Plata han de hacer en todo tiempo el distintivo vergonzoso de su barbarie. Morirán algunos gloriosamente, para

844

que triunfemos los demás: pero las cenizas de los unos, y los triunfos de los otros, todo concurrirá á perpetuar contra ellos la exêcracion general de sus paisanos.

Sirvase vmd., pues, publicar esta justa declamacion contra el proceder de aquellos americanos, que así se muestran traidores á las obligaciones, que impone este dulce renombre, de que son indignos; para que quando venga la noticia de su derrota, como lo esperamos al fin, por la justicia misma de nuestra causa, por la especial providencia, que ella ha merecido hasta aquí, no menos que por los esfuerzos unidos, que se redoblan para conseguirlo, haya adelantado la prensa su descredito. Hombres tan baxos no pueden tener valor: y el hombre libre ha de confundir, y disipar, sin duda alguna, ese despreciable grupo de aturdidos. Queda de vmd. fino amigo, &c.=*El Americano*,

Núm. 7º

DIARIO SECRETO DE LIMA.

Lunes 18 de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commercio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset oblivisci, quam tacere. Tacit.

Continúa el discurso político-legal.

Hubiera la América vegetado eternamente en la obscuridad, y abatimiento, si la providencia, condolida al fin de sus penas, no hubiera decretado sacudir con un golpe terrible de su diestra omnipotente el iniquo, y despótico gobierno, en que nos hallabamos. Su sabiduria, y justicia infinita, valiéndose de un tirano, pone las cadenas á España, y rompe las que oprimian á los americanos. Quien haya leído, no esos papeles insulsos, y llenos de falsedades, que se han multiplicado hasta lo infinito, sino los sábios, é imparciales escritos de

Jovellanos, de la Romana, de Campany, y principalmente de Blanco, concluire precisamente, que la pérdida de la península ha sido una consecuencia inevitable, y necesarísima del escandaloso abandono que padeció la monarquía baxo el reinado de Carlos IV.

España, es cierto, asombró al mundo en sus primeros movimientos contra el francés; y aunque destituida de tropas organizadas, de xefes, y militares expertos, y de un gobierno enérgico, hubiera tal vez escapado de la dominación francesa, si todas sus provincias, unidas en masa, y posponiendo cada una su ambición de gobernar al interés general de la nación, no hubieran tratado mas que de aprovechar el primer impulso de los pueblos, dirigiéndose todas á un solo fin, y por una sola voz. Pero las hechuras de Godoy, y la mayor parte de los nobles estaban afrancesados de antemano, y multiplicando juntas por todas partes, no hicieron mas que servir á la desunion, que tanto le importaba á Bonaparte. Las Juntas no pensaron sino en su esplendor, y en sus títulos, en sus privilegios, y en la pompa de sus vocales: éllas negándose mutuamente la obediencia, y los auxilios, y no tratando de defender mas que sus casas, vinieron poco á poco á enfriar el ardor primero de los españoles contra el francés. De aquí la repentina, y fácil ocupacion, que logró Bonaparte de las principales ciudades de Castilla; cuyo escarmiento forzó, aunque tarde, á las Juntas provinciales á concentrar su poder parcial en un solo punto, y así formaron la Junta Central.

Esta renovó en pocas dias todos los excesos del príncipe de la paz, siendo cada vocal de ella un imitador suyo; y así como Godoy, y los suyos entregaron al frances ambas Castillas, y otros puntos importantes de España, así la Junta Central se le entregó traidoramente con toda la Andalucía. Los mas de sus vocales se quedan con el rey José, y unos pocos fugitivos del furor del pueblo vienen á Cadiz, y establecen allí un nuevo soberano en el Consejo de Regencia.

Es verdad, que hasta las últimas noticias, Cadiz se mantiene libre del frances, que lo sitia muy de cerca; pero ¿quien podrá asegurar que al fin no sea entregado, como Sevilla, cediendo á la insuperable fuerza de Napoleon, y á las intrigas de los machos españoles, que se hallan bien avenidos con él?

846

Es necesario ocurrir á la via portentosa, para esperar que Cadiz solo sea capaz de resistir á quien no han podido resistir la Alemania, la Italia, Suecia, Dinamarca, y las provincias de España juntas. Si vemos al ingles, que todavía permanece allí, tambien vemos que sus esquadras están aparejadas para la menor señal; y que su intento es dilatar á Bonaparte su conquista quanto pueda, para aprovecharse entretanto del comercio de aquella plaza, y hacer que no cesen los envios de la América que lo sostienen.

Se continuará.

Num. 8º

DIARIO SECRETO DE LIMA,

Miercoles 20 de febrero de 1811.

Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commercio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset oblivisci, quam tacere. Tacit.

Un íntimo amigo, y corresponsal de Chuquisaca, me ha remitido entre otras la siguiente proclama, que por su brillantéz, y principalmente por ser obra de una señorita, quisero insertarla en este numero para hermosear mi diario.

Al Sr. Dr. D. Juan José Castelli, vocal decano, y representante de la Excm. Junta Provisional Gubernativa de estas provincias, las madamas patriotas de la Plata, y á su nombre D. Maria Magdalena Aldunate y Rada comisionada por ellas, la noche de su llegada á esta ciudad, que fué el 27 de diciembre de 1810: dixo.

EXCMO. SEÑOR.

¡Qué dia tan claro, y feliz amanece en nuestro emisferio con la presencia de un astro, que viene derramando beneficencia por todas las extremidades, que toca su influxo! Sus

rayos saludables hiriendo estas flores, ayer marchitadas con la opresion, forman hoy con su reflexo el hermoso matís de la libertad, que la naturaleza pródiga ostenta en todo viviente racional. Ayer pisadas por un poder arbitrario, necio, y torpe; obscurecido su esplendor con calumnias sugeridas por la intriga de los xefes; ultrajado su honor por la maledicencia de sus séquaces; atropellados los derechos de la defensa; sofocados los sentimientos patrióticos, veian con dolor á los mas honrados hijos de la patria arrancarlos del seno de esta madre amorosa, y executar con ellos quanto puede dictar de inhumano, el detestable sistéma de darnos ageno dueño. En vano la docilidad, la sumision, el sufrimiento pretendian alcanzar lenidad, y mitigar el furor: los males se redoblaban cada dia; todos bebian la afliccion, y no respiraban mas que suspiros amargos. Las lagrimas, y el llanto cubrian de luto esta ciudad, que habia sido el asiento de la alegria, y de la paz.

¿Pero para que turbar con recuerdos funestos el inexplicable jubilo de hoy? Llegó por fin el momento suspirado: ya enjugamos nuestras lagrimas al frente de V. E. Un placer tan extraordinario disipa enteramente las ideas tristes, y arrebatada en sumo gozo las almas sensibles, cuyos votos festivos anuncio hoy á V. E. Ellas reunen sus votos con los de la Excm. Junta protectora de la patria: V. E. que tan dignamente la representa será el norte feliz de sus mas ligeros movimientos. El fuego vivo del patriotismo devora sus corazones, y los hace dilatar aun mas allá de sus fuerzas. Esta porcion delicada de la humanidad renuncia desde hoy los privilegios de su sexo en favor de la patria: sus brazos debiles por naturaleza, ya se ensayan á sostener con vigor las armas contra los ataques extranjeros, y rompiendo por ahora el silencio propio de su modestia, cada una de ellas exclama conmigo: "¡libertad, libertad! Yo seguiré tus pasos baxo los escudos de Buenos-Ayres hasta el sepulcro mismo, y protesto no sobrevivir al oprobio de verte otra vez á los pies de la tiranía: la sangre de mis venas será el riego que fecundise la tierra que me alimenta, y abriga: mis ultimos alientos animarán su ser político: mis cenizas sellarán mi lealtad; y el bello sexo de la Plata será un eterno monumento de patriotismo, que admire la posteridad."

¡ Dedicadas limeñas ! ¡ Quándo llegará el día en que podáis manifestar estos mismos sentimientos con aquel tono gracioso, enérgico, y encantador que hace vuestro carácter ! Quiera el cielo que no se tarde este dichoso día, ni dos meses, como lo desea una bellísima patriota, que llena de entusiasmo con la lectura de la anterior proclama, contestó admirablemente á las de la plata, y les dirigió su carta por correo seguro, la que se dara á luz quando convenga. Entre tanto no ceséis de rogar al cielo, que llegue tambien el día de nuestra libertad, para que tengáis en vuestras manos la suerte de vuestros hijos, de vuestros esposos, de vuestros amantes, y de todos los que viven en el Perú. Vosotras sois siempre las que mas ganáis, pues los hombres son siempre vuestros.

Reflexión importante sobre las operaciones del procurador general de esta ciudad.

Lima habia concebido las mas fundadas esperanzas de su proxima libertad al ver la energia y patriotismo con que su procurador general el Sr. Orue, desempeñó la representacion que hizo al virey, oponiendose al plan hostil y saqueante, que se hizo en la junta del dia::: para mantener las tropas que se mandaron al Desaguadero contra los ataques que se temen de las de Buenos-Ayres. A este proposito ocurre una reflexion fundada en el articulo 22 de las córtes de Valladolid, en que se resolvió por ley de España: " que cada y quando
 » el rey quisiere hacer guerras, llame á córtes á los procura-
 » dores, á quienes há de decir la causa, para que ellas vean
 » si es justa, ó voluntaria; y si fuere justa, ó contra moros,
 » vean la gente que es menester, para que sobre ello provean
 » lo que fuere necesario, y que sin voluntad de dichos procura-
 » dores no pueda el rey hacer, ni poner guerra ninguna. (1)

(a) Véase el quadernito titulado: carta sobre la antigua costumbre de convocar las cortes de Castilla &c. pag. 9 impreso en Londres.

Todo un rey no puede comer la menor hostilidad, ni aun contra los moros, sin que los pueblos, ó sus representantes lo consientan, y se lo permitan; y un triste virey del Perú, sin consultar mas que su capricho, y el de Gainza, Pezuela, Rivero, Ravago, y otros pocos de este jéiz, há hecho la guerra, no contra los moros, sino contra los vasallos de un mismo rey, forzando á que los americanos se maten unos con otros, sin saber porque, é introduciéndose en los vireynatos ajenos, que no le tocan: no en campo abierto, sino haciendo que se introduzcan en la Paz sus tropas, ofreciendo indulto, para asesinar despues nueve infelices en su plaza á sangre fria; y en Quito matando por las calles mas de 300 personas inocentes el 2 de agosto, como lo hicieron en Madrid los franceses el 2 de mayo: no por defender la religion, el rey, ni la patria, sino por afianzar, y prolongar sus 600 ps. de sueldo. Ahora nuevamente que las victoriosas tropas de Buenos-Ayres han hecho salir con infamia de aquel vireynato á sus cobardes generales, sin consultar tampoco á la ciudad, sobre si es, ó no justa la oposicion, que se quiere hacer en el Desaguadero al general Castelli, y su expedicion auxiliadora de la libertad americana, resuelve con el mismo capricho, que salgan mil y tantos hombres, que hacen falta aquí, para sacrificarlos sin necesidad. Lejos de pedir francamente, y de buena fé el dictamen de los patricios, lo primero que trata es de estorcionar los bolsillos de todo vecino para la mantencion de las tropas, desfaltando á los empleados de su mismo sueldo la cuota asignada á cada uno en ese plan tan bárbaro, como los que lo formaron. A esto se han reducido esos juntones, ó conciliabulos, que son lo mismo, que los que tuvo Bonaparte en Bayona.

Los patriotas habiamos fixado nuestros ojos, y esperanza en el Sr. Orue sobre este particular; y ha sido mortal la sorpresa que nos há causado el ver la repentina inaccion, con que este buen patricio há enfriado su vigor republicano, que se empezó á desplegar tan feliz, y oportunamente. De intento hemos dexado pasar todo este tiempo, sin hablar palabra sobre el asunto, por esperar algunos mejores resultados, y manifestar entonces á sus esfuerzos todo el ag adecimiento de la patria. Se há dicho por algunos, que se le há hecho callar con 600 ps. que le ha dado el virey, pero es imposible que nadie crea esta impostura,

850

y así deseamos que el señor procurador dé á esta ciudad, cuyos derechos representa, una entera satisfacción, comunicando á todos los vecinos copias de sus representaciones, y decretos del virey, haciendo palpable la causa de su silencio, que sin duda será racional y grave, y en fin imprimiendo, sino en esta ciudad, á lo menos en otra parte, todo quanto sea conducente á su vindicación.

ADVERTENCIA.

Se ha impreso en la gazeta de este gobierno una proclama supuesta de Oruro contra los de Buenos-Ayres. Ella puede ser obra de D. Evaristo Perez de Castro, y su publicacion no servirá sino para hacer arder mas, y mas el fuego de la libertad: ¡ojala todos los dias se imprimieran semejantes proclamas, para que de este modo redoblen sus marchas las valientes tropas de Balcarce, y Castelli!

El general D. José Artigas avisa ultimamente del número de armas tomadas en las Piedras, que no se incluyeron por olvido en el estado general ya publicado.

EXCMO. SEÑOR.

Las ocupaciones que llenaban mi atencion en el pasado mes de mayo, particularmente quando dí á V. E. el parte general del ataque de las Piedras, y el no haber sabido entonces el número fixo de las armas tomadas en él al enemigo, por haber tomado muchas en el acto mismo nuestros soldados desarmados, me hizo omitir el no ponerlo en la superior noticia de V. E., y lo hago ahora asegurándole, que son al pie de quinientas las armas útiles, que se han repartido en la caballería, y mas de ciento, que inutilizaron los enemigos, quando vergonzosamente huian.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento del Cordón de Montevideo 28 de junio de 1811.—Excmo. Sr.—*José Artigas.*—Excma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

Como los enemigos de nuestra causa no necesitan mucho para fingir embustes, con que nos pintan en el estado de desesperacion, á que quisieran vernos reducidos, no debe ser superfluo repetir nosotros hoy, que continúa retirado el bloqueo, y bombardeo, con que nos amenazó el célebre Michelena. No parece á la vista su esquadra sutil, ni creemos, que vuelva á parecer, ni ponerse en estado de repetir impunemente otro igual insulto: y se advierte así á las provincias para desvanecer las pinturas de muchos empeñados en propagar noticias infaustas. Con advertencia, que mientras en la gazeta no vuelva á anunciarse, ó hablarse de ello, será siempre falso quanto digan.

Donativos patrióticos, que á favor de las tropas de la Banda Oriental ha recogido el cura y vicario de la villa de S. José
Dr. D. Gregorio Gomez.

	ps. fs. rs.		ps. fs. rs.
D. Juan Francisco Vazquez comandante militar de dicha villa, 200 caballos, y	100	D. Juan Bautista Saralegüi 25 ps., y el importe de dos pares de botas fuertes, que á beneficio de las tropas de la patria dió al teniente coronel Benavides, entregando el documento de su constancia, que queda roto.	25
El alcalde D. Pedro Perez.	50	D. Bartolomé Morosine	2
El teniente coronel D. Felipe Perez.	100	D. Lorenzo Puelma.	4
El comandante del esquadron D. Juan de Medina.	50	D. Francisco Mendoza.	4
El administrador de Correos D. Luciano de las Casas.	25	D. Joaquin Durán,	33
El P. Lector Fr. Julian Paramiñan de la observancia.	25	D. Vicente Durán.	33
		D. Tomás García.	10
		D. Antonio Mon.	2

852			
D. Pasqual Paz.	6	D. Manuel Dias.	1
D. Lucas Moscoviche.	8	D. Antonio Velasquez.	4
D. Manuel Alonso.	8	D. José Abad.	2
D. Antonio Rodriguez.	2	D. Francisco Carbajal.	4
D. Juan Esteban Almi-		D. Francisco Pando.	1
rón.	8	D. Bernardo Came.	4
D. Justo Galiano.	8	D. Juan Lopez del Bar-	
D. Bartolo Esteves.	2	rio.	55
D. Juan Chaves.	4	D. Juan Linera.	25
D. Manuel Cruz.	4	D. Ignacio Maciel.	4
D. Miguel Sotelin.	1	D. Lorenzo Montiel.	4
D. José Cejas.	1	D. Esteban Agüero.	2
D. Francisco Xavier		D. José Artola.	16 6
Benites.	4	D. José Ignacio Lopez.	4
D. José Martinez Franco	4	D. Matias Sire.	1
D. Mariano Fernandez	25	D. Tomás Cruz.	2
D. Domingo Carballo.	2	D. Francisco Gutierrez.	1
D. Nicolás Burgos.	1	D. Juan Rodriguez.	4
D. Juan Dornelio.	2	D. José Gonzalez.	4
D. Manuel Silva.	1	D. Manuel Martinez.	1
D. Pedro Cordero.	4	D. Santiago Gonzalez.	1
D. Manuel Acosta.	1	D. Juan Pedro Gamarra	4 4
D. Celedonio Parejas.	4	D. Pedro Aguilar.	4
D. Antonio Devila,	4	D. José Sosa.	4
D. Francisco Barredo.	16 6	D. Juan Mañer.	25
D. Mariano Chomigo.	4	D. Juan Rodriguez.	1
D. Juan Cambe.	2	D. Juan Barquero.	1
D. Pedro Alvarez.	16 6	D. Manuel Fernandez	
D. Juan Francisco Quin-		Feliz.	6
tana.	1	D. Ignacio Varela.	4
D. Martin Espina,	4	D. Francisco Solano	
D. Francisco Prieto.	4	Castro.	10

Se concluirán.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



SUPLEMENTO

Á LA GAZETA DE BUENOS-AYRÉS

DEL JUVES 25 DE JULIO DE 1811.

La siguiente comunicacion de la Junta Provisional de la ciudad de la Paz á la de Salta, que há dirigido á este superior gobierno el gobernador D. Tomás Allende, y se recibió por posta en la mañana del 26, nos asegura la reunion de las divisiones atacadas de nuestro ejército en la referida ciudad de la Paz, y executivas providencias que se toman para reponer la corta pérdida, que pudo ocasionar la sorpresa, con que pensaron los contrarios poder reportar mayores ventajas. Y aunque ella no contiene el especifico detall del suceso, que esperamos de un momento á otro, para satisfacer completamente la expectacion pública, se pone á la vista de todos como un comprobante del considerable destrozo, y mucho mayor escarmiento, que debe haber padecido el enemigo, segun se asegura, quando despues de una accion de quatro horas, y de toda la alevosía, con que atacó, aun no há adelantado un paso de su primera posicion, donde se halla replegado.

*Oficio de la Junta Provisional de la ciudad de la Paz
á la de Salta.*

Por un ataque impensado, que con mas destrozo suyo en el choque de quatro horas nos presentó el enemigo en el cuerpo de mil hombres, que formaban la reserva, se oca-

sionó la dispersion en esta parte, donde se electrizó de mas la arrogancia del señor presidente de esta Junta, quien asociado del señor vocal Astete pudo replegar con el segundo general Sr. D. Juan José Viamont, y formar una reunion considerable en esta capital, donde tambien antevino el señor brigadier D. Francisco del Rivero con el trozo de las tropas de su mando, division de Cochabamba. Con estos esfuerzos se halla esta ciudad restaurada á su tranquila posesion, confundida anteriormente con el suceso explicado. Tenemos quinientos hombres de línea, fuera de dicha division, á mas del regimiento de esta provincia, que con la mayor actividad se está reorganizando: lo que se há tomado á bien comunicar á V. S. juntamente con la noticia de haberse replegado el enemigo en su centro, para que sirviendole de satisfaccion, no desmaye en su acreditado zelo, y patriotismo, prestandose á todos los auxilios, y combinaciones, que exíge el sostén de nuestra causa, y avisandonos de los que pueda proporcionar inmediatamente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Paz 27 de junio de 1811.=*Domíngo Tristan*.=*José Astete*.= Sres. presidente, y vocales de la Junta de Salta.

Oficio del Gobernador de Salta á la Excmo. Junta

EXCMO. SEÑOR.

Remito á V. E. original el oficio, que en este instante acabo de recibir por posta de la Junta provisional de la ciudad de la Paz, por haberme informado el administrador de correos, que personalmente lo ha traído á mis manos, no constar en el parte, que viene desde la villa Imperial de Potosi, que se halle notado pliego alguno directivo á esa Excmo. Junta superior, sin embargo de ir para Tucuman, Santiago, y Cor-

doce, y me ha parecido conveniente no omitir esta diligencia, por lo que puede importar al servicio de la patria, y particularmente al conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salta, y julio á las dos y cuarto de la mañana del día 11, de 1811. = Excmo. señor = *Tomás de Allende*. = Excmo. Junta superior de las provincias del Rio de la Plata.

El subdelegado del partido de Larecaxa en la Provincia de la Paz á los indios de su territorio.

PROCLAMA.

Hermanos y compatriotas: la felicidad de los pueblos de este feráz continente es el unico objeto que debe ocupar nuestros corazones. Todo buen ciudadano se propone el garantirla, y aprecia sus derechos como sagrados, é inviolables. Directa ó indirectamente atacarlos, es hacerse reos de lesa humanidad. Destinados los hombres á vivir en sociedad por convencion, ó por los clamores de la naturaleza, deben apreciar qualesquiera privaciones, que conduzcan á consolidarlos en ella. Las extraordinarias urgencias de la patria exigen de nosotros extraordinarios esfuerzos: de ellos depende nuestra futura prosperidad, y la de nuestros hijos; y es preciso renunciar los derechos que tenemos de hombres, para que sus calamidades no nos toquen al corazon. Mirad á vuestros hermanos, los inmortales hijos del Rio de la Plata, y retratad en vuestros pechos el sagrado entusiasmo que los anima en sus empresas. Respecto á la patria, todos nos hallamos constituidos en iguales obligaciones. Para solidar nuestra independencia y felicidad, debemos concurrir unos con nuestras personas, otros con nuestros dineros, y proporciones. Sois demasiado generosos, y vuestro amor á la causa justa que sostenemos, no cede á la magnanimidad de vuestro corazon. Qualquiera soldado de nuestro respetable ejército libertador, os enseña á despreciar los personales intereses, y aun la pro-

pia vida, quando se trata de felicitar la comunidad que compone. Vosotros abrid de nuevo la mano á una benéfica contribucion para el auxilio y sostén de nuestros bravos guerreros; pagad con exáctitud, y sin demora el tributo que se os ha consignado; y haced conocer al continente, que los moradores del partido de Sorata saben apreciar á su religion, á su rey, y á su patria. Sorata a de junio de 1811.= *Juan Manuel Mufecas.*

Concluyen los donativos del número 59.

D. José Rios.	8	D. Andres Montaña.	8
D. José Chavarria.	16 6	D. Juan Mallada.	8
D. Manuel Almada.	16 6	D. Ramon Francesch.	6
D. Francisco Peña.	8	D. José Delgado.	8
D. Sebastian Esteves.	40	D. Tomás Varela.	1
D. Antonio Fernandez.	3	D. Miguel Espina.	12
D. Simon Biñao.	2	D. Francisco Meuvendez.	6
D. Juan de Castro.	3	D. Juan Olagorta.	8
D. Angel Rabelo	1	D. Alexandro Moreira.	2
D. Mannel Gutierrez.	2	D. Mannel Solsona.	16 6
D. Pedro Bella.	4	D. Manuel Martinez,	
D. Joaquin Sala.	4	europeo, 6 onzas.	
D. Cayetano Abad.	2	D. Angel Progo 4 ps. fs	
D. Francisco Domin- guez.	8		

Suma total con los antecedentes ps. fs. 1077½

S. José y mayo 25 de 1811. *Dr. Gomez.*



Imprenta de los Niños Expósitos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

MARTES 30 DE JULIO DE 1811.

*tu: Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

La Junta á los Pueblos.

En las gazetas del 15, y 20 del mes de junio tubo á bien el gobierno publicar las contestaciones con la corte del Brasil, y el ministro de S. M. B. en ella. Entre otras cosas, se proponia por objeto confundir las calumnias, con que un partido de hombres falaces abusaban de la credulidad, para poner en des-credito la conducta de este gobierno. A pesar de esto ¿podriamos temer nuevas asechanzas de la mentira? ¿Es un decreto infalible, que la verdad dificilmente desarmará los odios? Sí: quando se aborrece la verdad, la evidencia misma es un suplicio, que aumenta el empeño de perseguirla. Así es, que los enemigos del gobierno, quando debían enmudecer á presencia de unas pruebas, que son la expresion fiel de sus sentimientos, inventan nuevas imposturas, y perfidias, para llevar adelante un desigño, de que esperan grandes provechos. Cartas fingidas, convocatorias sediciosas, á que se ha hecho servir la prensa, ingentes sumas de dinero, y puestos elevados por precio del reyno, en fin temores pánicos de una subversion próxima, en que el gobierno, y principalmente los señores vocales Saavedra, Funes, Cossio, y Molina iban á precipitar el estado, son los partos adulterinos de esos hombres, fieros imitadores de

Catilina. Los perturbadores pronuncian con descaro los nombres de virtud, y de patria, y hablan de abusos, de reformas, de felicidad; porque en todos tiempos el bien público ha servido de pretexto a los crímenes.

Si los injuriados fuesen hombres privados, no tendrían necesidad de vindicarse. Sus yerros serían de poca consecuencia al estado, y una filosofía sensata bastaría para tranquilizarlos. Ellos podrían decir: el origen de nuestras acciones debe recaer en nuestras almas, y no en la opinion de los demas. ¿Se nos ofende? Que importa, una nacion justiciera es nuestro juez. ¿Hay malvados que nos persiguen? Nos son utiles, pues sin ellos sería menos patente nuestra fidelidad. ¿Y el ultrage? El ultrage envilece al que lo hace, y no al que lo recibe. ¿Y la calumnia? Demos gracias al cielo, de que nuestros enemigos para ofendernos se vean en precision de recurrir á la mentira. La calidad de hombres públicos no permite esta indiferencia. ¿De qué sirve á la gloria del magistrado, dice un sábio, esa inocencia, esa lealtad, de que se lisonjea, si encerradas dentro de si mismo, no brillan por defuera; y si entretanto que las reverencia en silencio, no teme envilecer la dignidad del magistrado? Es á esa dignidad que la verdad debe una parte de su gloria. La calumnia de los magistrados es un mal público, que debe rebatirse.

Apeles, el pintor mas famoso de la antigüedad, retrató la *calumnia* en un quadro, cuyo mérito bastaba para justificar la admiracion de su siglo. Veiase en él *la credulidad* con tamañas orejas alargando las manos á la *calumnia*, que venia á encontrarla. *La credulidad* iba acompañada de *la ignorancia*, y *la sospecha*: *la ignorancia* se representaba baxo la figura de una muger ciega, *la sospecha* baxo la de un hombre agitado de una inquietud secreta, aplaudiendose tacitamente de algun descubrimiento. La *calumnia*, con miradas feroces, ocupaba el medio del quadro, sacudiendo con la izquierda un azote, y arrastrando de los cabellos con la diestra á *la inocencia* baxo la figura de un niño, que parecia poner al cielo por testigo: *la envidia* le precedia con ojos apresurados, y un semblante pálido, y flaco: por detras tenia á *la lisonja*: á una distancia, que permitía distinguir los objetos, se descubria *la verdad*

caminando á paso lento sobre las huellas de la *calumnia*, y conduciendo *al arrepentimiento* en traje lugubre, y desastrado.

Ciudadanos, ved aquí los lutos que ha de arrastrar vuestro arrepentimiento por dar crédito á esas calumnias que ha inventado el odio y la venganza. Hace tiempo, que los españoles de ultramar depositaban su confianza en esas mismas divisiones, que á sombras de la calumnia se van introduciendo entre nosotros, y que miraban desde lejos como garantes de nuestra perpetua servidumbre. *Las fuerzas* de México y de Lima (decían) sujetarán á los insurgentes; estos se dividirán entre sí, y nosotros triunfaremos. (a) Ciudadanos, se os ultraja, lisonjeandoos: diciendoos la verdad, es como os atestiguamos nuestro respeto. Quando se trata de tan grandes intereses, paliar el mal es floxedad, escusarlo, es un crimen. Los españoles verán cumplida su profecía siempre que logren nuestros enemigos con las divisiones domesticas entorpecer la accion simultanea de nuestras fuerzas. La fuerza verdadera de unos pueblos que se hallan en revolucion no consiste en sus murallas, sino en esa unidad de sentimientos, y en esa efervescencia, que acrecentandose cada dia, produce cada dia nuevos progresos. Todas esas materias combustibles que ha preparado el odio, al paso que fermentadas encenderán la llama de la guerra civil, apagarán infaliblemente la del patriotismo, y el triunfo de las pasiones será la ruina de la patria. Ciudadanos alerta, los enemigos del gobierno son esos mismos terroristas, que imitadores de los Robespieres, Dantones, y Marates hacen esfuerzos por apoderarse del mando, y abrir esas escenas de horror, que hicieron gemir la humanidad. Sus crueldades perdieron á la Francia, haciendola retrogradar al despotismo mas absoluto, y las de nuestros enemigos en caso de triunfar, tendran por resultado darnos un dueño mas inhumano. Ciudadanos, que promoviendo nuestra libertad no se diga jamas, que hemos probado de ese arbol emponzoñado, semejante al del paraíso, que levantó la Francia, y que regó con sangre de tanto ciudadano. Seamos libres sin presentar espectáculos de tumulto, de desorden, de terror y de injusticia.

(a) *El español tom. 2 o pag. 337.*

Vivid sin sospecha , y sin desconfianza al abrigo de un gobierno , que compuesto de los diputados de los pueblos, no pueden hacer traicion á la patria. Sus intenciones son rectas, sinceras, y veridicas. Damos en comprobacion otro oficio dirigido posteriormente á la corte del Brasil , y prometemos otros mas decisivos.

Carta escrita á la corte del Brasil con ocasion de haberse conmovido la provincia del Paraguay.

EXCMO. SEÑOR.

Los sucesos acaecidos posteriormente á la que con fecha 16 de mayo dirigió esta Junta á V. E. le han parecido dignos de transmitirlos á su alta consideracion. En ellos encontrará V. E. los mismos asuntos baxo un aspecto nuevo, pero siempre conforme á las sanas intenciones de esta Junta.

El 25 del mismo mes acaeció la novedad de presentarse á esta Junta un parlamentario del general Elío en solicitud de un acomodamiento entre Montevideo, y esta capital, pero por unos medios indefinidos. A formar juicio de sus expresiones, solo lo movia el amor de la humanidad, y el deseo de que terminasen las calamidades de una guerra devastadora, entre miembros de una misma familia. A V. E. como á todos deberán serle sospechosas estas protestas de sensibilidad, reflexionando que quien las hace es el autor de tantos males en el momento mismo que advierte su impotencia. En efecto, el general Elío esperó á mostrarse compasivo dos dias despues que mil hombres de sus mejores tropas fueron muertos, dispersos, y rendidos á discrecion en el lugar de las Piedras por otros tantos de nuestros soldados, que aunque mal armados, y en situacion menos ventajosa tenian de su parte la buena causa, y la superioridad de valor. Hacia algunos meses, que este déspota logoso nos trataba con tanto rigor como desprecio, bloqueaba nuestros puertos, se apoderaba de nuestros bastimentos, desolaba nuestras costas maritimas, quemaba nuestras poblaciones, y en fin no perdonaba daños que estuviesen á sus alcances. De na

instante á otro baxa de tono, y proclama su amor, y su fraternidad en obsequio de aquellos mismos, que se complacia en insultar. Ya advierte V. E. que esta mudanza no puede nacer sino de que encerrado en los muros de Montevideo, ve la triste perspectiva que le ofrece el estado de las cosas, y escucha las maldiciones de un pueblo á quien ha precipitado en mil desdichas.

Sin embargo de todo esto, la Junta, cuyo sistema tiene por base otros principios, hizo de su autoridad en esta ocasion todo aquel uso sobrio y moderado que le prescribian las circunstancias. Entre tanto que preparaba una contestacion coherente á las proposiciones del parlamentario, cuya audiencia dió con el mayor agrado, dispensó á su favor todas las leyes de la guerra, permitiéndole se retirase libre por toda una noche, y un dia á su antiguo asilo, tratase á sus amigos, y recibiese la hospitalidad de un pueblo generoso, y benévolo aun con sus mismos agresores.

Aunque nuestras ventajas sobre el enemigo nos daban derecho para imponerle la ley, nos contentabamos con que el general Elío se retirase á España segun prometió su parlamentario, y que la ciudad de Montevideo destinase dos sujetos de su confianza con quienes trataríamos de un amigable convenio. Esta era en sumario la contestacion que habia preparado esta Junta, quando un accidente inesperado lo hizo ver que convenia otra mas perentoria. Por una posta de Corrientes supo de cierto, que aquella ciudad se hallaba libre de sus opresores europeos, y que despreciando toda la provincia del Paraguay sus clamores interesados para adherirse á los principios de la justicia y del honor, hacia esfuerzos decisivos á fin de abatir su preponderancia, y seguir el curso que el destino abria á las demas. La Junta creyó que esta unanimidad de sentimientos dirigidos á consolidar el acto de nuestra asociacion politica no le dexaba otro recurso á un pequeño pueblo, como Montevideo, aislado en el recinto de sus murallas, que el de unirse á esta gran familia de quien es miembro. En esta virtud concibió la Junta en tales terminos su respuesta, que exigiendo su reconocimiento á este gobierno, le dexaba todo entero el capital de sus derechos, y prerogativas.

Si anteriormente tubo motivos esta Junta para pedirse, que Montevideo no estaba en el caso de merecer la proteccion de S. A. R. el señor príncipe regente, ella es de sentir que en el dia no haría mas esa proteccion, que sepultar á todos en un abismo de males, acaso irreparables para los intereses de esa corte. Para pensar así, tiene presente esta Junta, que hallándose conmovida la banda oriental de este rio, y con fuerzas respetables, por qualquier parte que se declarase la victoria, ella debía ser el fruto de una guerra caraívera.

A estas provincias no les sería difícil reparar sus descaltros, pero la gloria esteril que recogiese la corte del Brasil en el caso dudoso de una victoria, nunca podría resarcirle las pérdidas á que expondría sus estados. Al paso que Fernando VII tiene bien establecido su trono en el corazon de los americanos, el germen del descontento con el antiguo sistema se halla muy propagado en todos ellos. Por consiguiente toda empresa en la banda oriental, inutil para sojuzgar esta América, no haría mas que encender una hoguera, cuyas chispas desprendidas es probable produzcan un incendio en que arda esa misma capital, y abrasen la mano que lo encendió. La América ha levantado el grito, y habla con todos los que nacierón en su suelo. Dignese V. E. reflexionar ahora, si por complacer un puñado de díscolos, que encierra Montevideo, es justo hacer que corran arroyos de sangre, é introducir una guerra funesta en el seno de esos estados.

Ni serían estos los unicos males que traeria consigo la ruptura de esta capital con la corte del Brasil. A fin de no caminar sin una guía segura en el seno de las convulsiones, siempre inseparables de las crisis políticas, que hacen los estados en una situacion nueva, desean con eficacia estas provincias la celebracion de su congreso indicado. En la sabiduría de sus consejos, es donde esperan encontrar el medio de afirmar el pie tímido y vacilante, con que ahora caminas, y poner á cubierto estos dominios de las usurpaciones que hacen gemir al viejo mundo. Para la consecucion de estos fines tan importantes, sería su primer paso discurrir el secreto, que pudiese conciliar solidamente los animos harto ulcerados de los españoles patricios, y europeos. Pero ya advierte V. E. que esto sería inexequible

entre una guerra, cuyas operaciones no harian mas que atizar el fuego de la discordia.

El ultimo resultado, que debiamos esperar de aqui es que el comun enemigo se aprovechase de nuestras disenciones, para apoderarse de un suelo que hace tiempo ambiciona.

Por estos antecedentes deberá concluir V. E. que quando todas estas provincias han naturalizado por decirlo asi, el deseo de reunirse baxo de una gubernacion, y ajustar los medios de conservarse, es una pretension muy ridícula la de un pequeño pueblo como Montevideo, quererse conservar independiente, y erigirse rival de los demas. Siendo esto asi, la Junta cree, que nunca se halla mas en su lugar, que quando exige de S. A. R. el señor principe regente, emplee su poderoso influxo, no ya para promover un armisticio injurioso á esta capital, y perjudicial á la causa publica, sino la entera sujecion de ese pueblo. Ella tiene el honor de poner en manos de V. E. los papeles publicos relativos á este importante asunto, para que informando con ellos, y esta carta el real ánimo de S. A. R. se digne deliberar como siempre, lo mejor

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 5 de junio de 1811. = *Cornelio de Saavedra. Domingo Mateu. -- Atanasio Gutierrez. -- Juan Alagon. -- Dr. Gregorio Funes. Juan Francisco Tarragona. Jose Antonio Olmos. -- Dr. Manuel Felipe de Molina. -- Manuel Ignacio Molina. -- Dr. Juan Ignacio de Gorriti. Dr. José Juan Perez. -- Marcelino Poblet. -- José Ignacio Maradona. -- Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. -- Dr. José Garcia de Cossio. -- Dr. Joaquin Campana, Secretario. -- Excmo Sr Conde de Linarez.*

644

Primera suscripción patriótica, que hacen los individuos de la división de D. Tomás García de Zuñiga á beneficio de las tropas auxiliares del ejército que está al cargo del señor general D. José Artigas: á saber.

	Ps. fs. rs.	Americanas.	Ps. fs. rs.
Comandante D. Tomás García.	100 4½	Santiago Roman.	5
Teniente D. Alexandro Dubal.	50 2½	Miguel Quintana.	1
Alferez D. José Antonio Ramirez.	33 4	José Cabral.	2
Capellanes.		Domingo Ledesma.	1
D. Santiago Figueredo.	50 2½	Bernardo Rodriguez.	1
Fray Casimiro Rodriguez.	50 2½	Tomás Guerra.	33 4
Sargento José Alvarca.	1	Pedro José Sierra.	1
Cabos.		Pantaleon Altamirano.	1
Tomás Gonzalez.	1	Eustaquio Sierra.	4
Gregorio Castilla.	1	Gerónimo Rivero.	1
Soldados.		José Nuñez.	16 0
Alejos Mas.	33 4½	Juan Leon Fernandez.	1
Estanislado Garcia.	50 2½	Bartolo Sorla.	4
Cenon Garcia.	50 2½	Estanislado Castro.	2
José Anticheli.	15 6	Antonio Ferreyra.	2
Europeos.		Miguel Lopez.	2
Pedro Matos.	8 3	Pedro Santos.	1
Manuel Lamas.	3	Manuel Graseras.	2
Gabriel Gonzalez.	6	Manuel Amaro.	4
Pedro Varela.	2	José Amaro.	1
Juan Alberto Fernandez.	4	José Antonio Espindola.	1
Luis Zelayeta.	1	José Reyes.	1
Cristobal Navarrete.	2	Juan Ventura Morales.	2
Francisco de Lallave.	1	Antonio Santos.	1
Inglesea.		Francisco Roman.	4
Francisco Gutierrez.	2	Joaquin Suarez.	2 2
Carlos Tejerion.	4	Manuel Pector.	4
		Total.	509 2

Villa de Guadalupe 12 de mayo de 1811 — *Tomás García de Zuñiga*

Imprenta de los Niños Expositos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 1811.

*Non Ravá temporum felicitate , ulá sentire qua velis,
et que sentias , dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Exército del Perú.

Se han recibido nuevos partes, y algunas cartas particulares sobre la accion del Desaguadero. El resultado de ellos en substancia es, que el enemigo se ha retirado lleno de asombro á su quartel general, dexando muertos en el campo de batalla mas de mil hombres: y que solo la inesperada cobardia de algunos oficiales, que se dexaron sorprender de un vergonzoso terror en los momentos críticos de decidirse la accion, pudo habernos privado de la completa victoria, que tan gloriosamente nos preparaba la resolucion, y el heroismo de los valerosos Lucena, Velez, Bozo, Rivero, Viamont, Diaz Velez, y demas oficiales, y tropas dignas de eterna memoria entre los verdaderos americanos.

El ataque lo hicieron los enemigos en numero de ocho mil hombres: y el fuego duró como seis horas. El campo estaba en rigor sostenido únicamente por las solas divisiones derecha, é izquierda de Viamont, y Diaz Velez, y la artilleria del mando de D. Felipe Pereyra de Lucena: porque la del centro de Huaqui se dispersó, y deshizo muy luego, por el terror, y la fuga de sus oficiales. Habian muerto ya los bravos Lucena, Velez, y Bozo, quedando heridos, é inutilizados Villanueva, Corte, cinco artilleros, y muchos soldados: y aun no se atrevia el enemigo, puesto á tiro de fusil, á avanzar un paso para

854

adelante: la fuerte division, que habia operado, comenzó en aquel momento á terrorizarse de su mismo destrozo, y replegandose para su espalda, quedó sucesivamente dispersada á la vista de nuestras columnas.

Su pérdida pasaba de novecientos hombres: y por nuestra parte no se contaba mas que la muy sensible del xefe de la artilleria Lucena, con los otros relacionados, quarenta á cincuenta soldados, entre muertos, y heridos de la division de Viamont, y otros tantos de la de Diaz Velez, entre los que fueron contusos á plomo el sargento mayor de dragones ligeros D. Toribio de Luzuriaga, y el capitan de granaderos de Chuquisaca D. Joaquin Lemoyne.

Este desproporcionado destrozo, que se presentaba á la vista del enemigo, no le permitió continuar sus fuegos, ni adelantar su posicion; y para caminar por sobre la multitud de sus cadáveres, y aproximarse, cesando una hostilidad, que lo tenia ya intimidado, esperó á que se retirasen nuestras divisiones para Jesus de Machaca, y abandonase el punto que defendia en una abra dominante el segundo batallon del número 6º al mando de su sargento mayor D. Matias Balbastro.

Entonces el enemigo, se posesionó de nuestro campo, sin perseguirnos, dice el general Diaz Velez: pero muy luego en esa noche volvió á dexarlo precipitadamente á la sola presencia del inmortal Rivero, que con quatro mil caballos se le presentó por un costado, como en accion de tomarles la retaguardia. El tubo la satisfaccion de retrogradarlos diez y siete leguas, y retirarse, dexando una avanzada, que volvió á reunirsele el 24 con noticia de que ni rumor habia de que volviesen.

Nuestro ejército en este estado se reúne en la Paz, y Oruro, donde debe ser reforzado por doce mil cochabambinos, á cuyo conocido esfuerzo, y resolucion, como al de los guerreros, y xefes que los esperan, está librada ultimamente la seguridad de la patria, de que no debemos desconfiar. Y esto es todo lo que en verdad ha pasado en aquella accion.

Pinten ahora enhorabuena los enemigos como mejor les parezca el suceso por sus gazetas, y papeles. No será fácil que puedan desmentir el hecho cierto, de que ocho mil hom-

bres no fueron capaces de penetrar las cortas divisiones, que se mantubieron firmes en medio de la fuga de las demas, desordenadas con sus jefes.

Nosotros por el contrario parece que podriamos publicar, que ellos han sido los derrotados: y sobre los antecedentes expuestos creo que no iriamos muy distantes de la verdad: pero sea de esto lo que fuese en el juicio imparcial de los que deban juzgarlo: debemos creer por lo menos, que aun separando de nuestro ejército todo ese inutil grupo de cobardes, que no saben, ni merecen tomar parte en las glorias de la patria, sobran los que quedan para mantener el justo respeto de un enemigo débil, y aturdido.

DECRETO DE LA JUNTA

En consecuencia de estas noticias ha acordado la Junta lo
 1.^o Que se publiquen en la gazeta los nombres de los oficiales fugados, que ha pasado al gobierno el general D. Juan José Viamont, juntamente con la razon de los muertos, y heridos en la accion, segun los partes.

2.^o Que los nombres de los valerosos D. Felipe Pereyra de Lucena, y D. Manuel Artigas, muerto anteriormente en la accion de S. José en la Banda Oriental de este Rio, se inscriban en la columna del 25 de mayo.

3.^o Que por un ofizio se le dé el pecame á D. Jose Pereyra de Lucena por la muerte del ilustre defensor de la patria, el referido su hijo D. Felipe Pereyra de Lucena.

4.^o Que á la madre de este oficial; á la de D. Bernardo Velez, y al padre de D. Eugenio José Bozo, se les contribuya, mientras vivan, con la mitad del sueldo, que aquellos disfrutaban, pasandose al efecto las ordenes correspondientes.

Buenos Ayres 31 de julio de 1811 &c.

Relacion de los oficiales que fugaron de la accion de Yuracoragua.

Capitanes.

D. Eusebio Suarez.
 D. Antonio Grimado.
 D. José María Pizarco.
 D. Juan Selada.
 D. Bartolo Pizarro.
 D. Valentin Garcia.
 D. Juan Antonio Argerich.
 D. Esteban Figueroa.
 D. Eustaquio Moldes.
 D. Felix Alonso.

Tenientes.

D. Sebastian Meila.
 D. Juan Palavesino.
 D. Manuel Reyes.

Alferez.

D. Gregorio Cevallos.
 D. Cirilo Correa,
 D. José Suarez.

Abanderado. D. Manuel Vazquez.

Alferez id. D. Julian Salazar.

Es sobre todos criminal D. Eusebio Suarez, pues su seducion conduxo á varios á igual delito. Calamarca y junio 24 de 1811. = *Juan Jose Viamont.*

Razon de los muertos, heridos, y contusos, en la accion de Yuracoragua.

Muertos.

El comandante de artillería D. Felipe Pereyra de Lucena.
 El capitan de dragones D. Bernardo Valez.
 El alferez D. Eugenio Bozo.
 Soldados 73.

Heridos, y contusos,

El segundo de artillería D. Francisco Villanueva.
 El sargento mayor de dragones ligeros D. Toribio Luzuriaga.
 El capitán de granaderos D. Joaquín Lemoyne.
 El alférez D. Benito de la Corte.
 El sargento graduado de subteniente D. F. Luna.
 Soldados 28.

PROCLAMA DEL GOBIERNO

Ciudadanos. Después de la lista de los oficiales cobardes, que dieron la espalda al enemigo en la acción de Yuraicoragua, damos la de los muertos, de que hasta ahora sabemos. Apartemos la vista de los primeros, y fijándola en los segundos, digamos con verdad, que la desgracia es toda nuestra. La muerte no ha hecho más que coronarlos, y retirar los límites de su existencia. Solo el hombre malvado es el que muere, cuya memoria execrable se borra con indignación. Si el golpe fatal llega á cortar la carrera del virtuoso, ¿qué importa para él? Al primer salto ha corrido el espacio de aquella, cuyo premio es la inmortalidad. Aquí reconocereis á los bravos oficiales D. Felipe Pereyra de Lucena, D. Bernardo Velez, D. Eugenio José Bozo, y los demás sus compañeros de armas. El último periodo de su vida fué bien corto; pero sobrado para que descubriesen los talentos de unos guerreros, el zelo de unos patriotas, y las virtudes de unos héroes. Acercaos, pues, principalmente vosotros padres, y madres de familias, á sus cuerpos ensangrentados. Que vuestras lágrimas laven sus heridas honrosas, y funestas. Contemplad en ellos la obra del poder arbitrario; pero no os detengais mucho tiempo sobre esos cuerpos exangües: llamad á vuestros hijos, y contándoles la historia lastimera de este desastre, quando hayais observado que se inflaman sus ojos, y que sus frentes se ponen turbas, y amenazantes, enseñadles la casa tutelar en que han vivido, dadles armas, abrazadlos, y que partan al campo de batalla: en fin, que vuestro último deseo sea, que vuelvan vencedores ó que mueran como Lucena, Velez, y Bozo en los brazos de la gloria, y de la libertad.

Ejército de Montevideo.

El general D. José Rondeau sorprende la isla de Ratas se hace prisionera la guarnición: se clava la artillería: y queda en nuestro poder toda la pólvora, armamento, y demás pertrechos y útiles de artillería, que se condujeron al ejército.

Hace dias, que teniamos ya en esta ciudad la plausible noticia del arriesgado asalto de esta isla, que dificultaban muchos creer por la irresistible defensa, que su inmediacion á la plaza le proporcionaba, suponiendo casi imposible la empresa. Pero ya está visto, que nuestros cálculos no alcanzan á todo lo que es capaz de hacer el valor, y el entusiasmo aun no bastante conocido de los valerosos heroes, que sitian hoy á Montevideo. Ellos no dan un paso, que no nos sea un seguro presagio de las sucesivas mayores glorias, que les esperan, ni nos dirigen un parte, que no contenga una heroycidad: tenemos hoy varios, que llegan hasta el 24 del corriente, y contienen ocurrencias no menos gloriosas que el asalto de esta isla: pero ella debe ocupar el primer lugar.

EXCMO. SEÑOR.

Despues del ostentoso aparato, y ruido estrepitoso, con que con asombro de los enemigos se manifestó nuestra batería, me veia en la necesidad, despues de algunos dias de un constante, y sostenido fuego, á que dexase de operar por falta de pólvora. Por una parte los datos ciertos de los daños, y estragos que ocasionaba en la plaza, y por otra su preciosa situacion que burlaba los esfuerzos, con que intentaban las murallas y cañoneras destruirla, eran motivos muy poderosos para empeñarme en mantenerla siempre en su brillante principio: en este estado resultó el escabroso, pero á mi imaginacion aseguible proyecto de atacar la isla de Ratas, que guarnecida con diez piezas de artillería, seis de á 24, dos de á 18, y dos de á 12 abocados á aquellos puntos, en que unicamente podia efectuarse el desembarco, debia tener un repuesto considerable de pólvora, principal móvil de mi empeño, aunque

tambien era el que miraran con terror los enemigos los arrestos de que son capaces las tropas de la patria.

Acordado el plan con mi mayor general D. Miguel Estanislao Soler, me decido á la empresa, valiéndome para su execucion de los botes, que algunos particulares tenian en el Miguelere, los que hice conducir cautelosamente en Carretas á la casa de Filipinas (para repararlos) inmediata al punto de la playa, en que debia hacer la reunion. La noche del 13 fue la destinada; pero quando ya la tropa se disponia á embarcar, sobrevino un temporal con una tan copiosa lluvia, que me obligó por entonces á desistir de la empresa en razon de ser los botes pequeños: fué para bien, porque la Providencia que vela sobre nuestras felicidades, y nos protege visiblemente, traxo al pie de la batería esa madrugada dos lanchones grandes procedentes de la fragata *Efigenia*, y uno de ellos, el mejor que hay en este puerto, segun opinion general, con 22 remos, y todos los demas aperos correspondientes.

Con este mas comodo auxilio se embarcó la tropa el 15 por la noche en el número que expresa el estado que acompaño á V. E., fiando la direccion de los buques al piloto D. Pablo Sufriategui, quien por su decidida adhesion á la sagrada causa, se halla sirviendo voluntariamente en este ejército de mi mando, y le hé colocado en el empleo de ayudante de artilleria, cuyas funciones, como las de comandante de batería quando le ha tocado su turno, ha desempeñado con bizarría.

El desembarco se hizo con una felicidad maravillosa, pues aunque una de las centinelas de la isla dió el quien vive, habiendo reconocido los botes, como se le hubiese contestado era refuerzo de la plaza de Montevideo por el comandante de la tropa D. Juan José Quesada, con arreglo á mis instrucciones, hizo una corta suspension, de la qual aprovechandose los remeros, que bogaron entonces con demasiado brío, atracan, saltan en tierra nuestros valientes soldados, y sirviendo los primeros, que baxaron al foso, de escala á otros, que sobre sus hombros trepan la muralla, sorprenden la guarnicion, que ya habia puesto en movimiento el mismo centinela, y que fué víctima de un tiro de fusil: el comandante D. Francisco Ruiz, con mas entereza que sus soldados, corre con una pistola en

860

una mano, y mecha encendida en la otra; pero antes de llegar al cañon á que se dirigia, tubo igual suerte que el centinela. Conternada la tropa enemiga, rinde las armas, quedando prisionera. Al instante Quesada con los demás oficiales, señores de aquel punto, ponen en execucion mis prevenciones, embarcan sobre veinte quíntales de pólvora, otros útiles de artilleria, armamento de la guarnicion, y clavando las diez piezas de artilleria, se reembarcaron trayendo solamente siete prisioneros, que unicamente cupieron en los botes.

Este fué, Sr. Excmo., el resultado de nuestra empresa, á que se prestaron voluntariamente los oficiales contenidos en el estado; pues á mas de Sufrategui, que dirigia la expedicion, y el comandante de la tropa, que lo era Quesada, y su segundo y D. José Caparros, fueron como prácticos de la isla el ayudante mayor de milicias patrióticas D. Angel Mosqueyra, D. Ramon Odosio, subteniente del regimiento de pardos y morenos patricios, y de aventurero D. Manuel Diaz Velez, anunciandome así los dichos oficiales, como igualmente toda la tropa con la serenidad, y alegría de sus semblantes los laureles, que les preparaba la victoria: será para mí de eterna memoria la consoladora satisfaccion de que se inundó mi alma al oírlos a las 5 de la mañana restitirse á la playa donde les esperaba cantando himnos á la patria, y repitiendo vivas á la Excm. Junta. A estos valerosos patriotas los contemplo acreedores á que V. E. los honre con un escudo de distincion, que sea perpetuo testimonio de sus bizarrías, y que suplico á V. E. me haga la gracia de acordarles.

Está por demás detenerme en detallar á V. E. el estado de consternacion, que ha sobrecogido los ánimos de los enemigos á la noticia de este inesperado suceso: el testimonio de los que se han pasado despues de él, y el silencio que ayer, y hoy ha guardado la plaza, á pesar de que la hemos provocado vivamente con nuestra bateria, lo manifiesta bien claro. Tendré el honor de dar muy en breve á V. E. avisos no de menos importancia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Arroyo Seco, julio 18 de 1811 = Excmo señor. = José Rondeau = Excm. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

RELACION DE LOS OFICIALES, Y TROPA QUE DEBEN IR A LA TOMA DE LA ISLA.

	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	Total.
Patricios.....	1	1	8	9
Granaderos de Fernando VII.....	1	1	8	9
Regimiento 3.º.....	1	1	8	9
Dragones de la patria.....	1	1	17	18
Pardos y Morenos patricios.....	1	1	10	11
Artilleros.....	2	1	12	14
<hr/>				
	1	6	63	70
<hr/>				
Comandante del todo el capitán de dragones de la patria.....				D. Juan José Quesada.
Teniente de dragones.....				D. José Caparros.
Ayudante mayor de milicias patriotas.....				D. Angel Mosqueira.
Sub-teniente del regimiento de Pardos y Morenos patricios.....				D. Ramon Odocio.
Ayudantes interinos de artillería y pilotos.....				{ D. Pablo de Sufrategui,
Aventurero.....				{ D. Vicente Barbas.
				D. Manuel Diaz Velez.

NOTA. Los marineros serán de la misma tropa, que hay destinada á este fin. = Cuartel general del Arroyo Seco julio 15 de 1811. = Mayor general, Soler.

Sr. general del ejército.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. ese pequeño rasgo poético, en que me ha hecho prorrumper el amor de mi patria, y el valor de las tropas que militan á las ordenes de V. S. Me llena la satisfaccion de creer que el superior gobierno que nos rige, no mirará con indiferencia el tributo de mi gratitud sincera, y uno de los sentimientos que me animan en obsequio de la causa.

Soy entretanto del ejército de V. S. con el mayor respeto. = *Juan Ramon Roxas.* = Sr. general D. José Rondeau.

Cancion heroica, en que se describe la situacion de Montevideo, y la ruina que aguarda á su tirano por el valor de las tropas de Buenos-Ayres, por un oficial del sitio.

¡Hélo al déspota atróz, del ardor patrio,
 Que el heroísmo doménó! Qual fiero
 Conmina en vano ante sus puertas mismas
 Al indo dulce, que ha excedido al griego!
 ¡Oh qual hoy azoradas sus legiones,
 Expectadoras del marcial denuedo,
 Su asombro ocultan en el débil muro,
 Ni hay provocarlas, á la lid temiendol
 Bamboléan sus murallas, al embate
 Del plomo matador, y el fatal eco,
 Que raído gira la ciudad rebelde,
 Pavor infunde en sus cobardes siervos,
 Sus esquadras sutiles, las intrígas
 De Salazar, de Ponce, y sus perversos,
 Estallan ora, y de la hueste el paso

Fausto preside de la gloria el genio.
 Prez inmortal, ilustres- vencedores
 De S. José, y las piedras: tanto esfuerzo
 Á vuestro nombre reservó el destino,
 Gozaos en la obra, y este loor sea eterno.

Los campos del oriente, dominados
 Del tirano opresor, el monumento
 Serán de la constancia, del arrojo
 Del argentino heroyco, y de su fuego.
 Ellos derramarán por todas partes
 La abundancia y la vida, dando el fendo
 Al auxiliar, que ya á su carro ha uncido
 La guerra, la fortuna, el mundo, el tiemp
 Salud una y mil veces, campeones,
 Y la patria del solio descendiendo,
 Y el nectar suave de su boca os dando,
 Plegue que os diga. "*Libertad*: los pueblos
 „ Confiesan de hoy la independencian indiana:
 „ Vivid felices, que mi honor es vuestro.“

En tanto que el patricio, del futuro
 Se abre á la emocion dulce, y goza el precio,
 El último tirano, que nos resta,
 La copa apura, que entronó el Ibéro.
 Acá grita atrevido gobernante,
 Allá entre sus satélites protervos
 Perpetuar trata su poder precario,
 Y aquí fascina estrepitoso al pueblo.
 Vedio ya en los horrores de una guerra,
 Su rostro hundido, doblgado el cuello,
 Ora gemir famélico á sus solas,
 Ora fingir victorias, y refuerzos.
 El corre... ¿mas que veo? Héroes invictos,
 Que esgrimis bravos el cortante acero,
 A la lid furibunda. Marte os guía,
 Y brio os infunde bonanzoso el cielo.
 A la lid otra vez: ya sus espíritus

864

Reviven á la paz, y al monstruo horrendo
 Entre sus brazos para ahogarlo corren,
 Y ya su sangre ha inficionado el suelo.
 Exánime, expirante, de su crimen
 Dado á la imágen pavoroso, vedlo
 Girar en torno su nublosa vista,
 Y prorrumpir por fin. » Montevideo,
 » Yo fui tirano de los hombres libres,
 » Tu opresion ya cesó: vencieron ellos.



En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 8 DE AGOSTO DE 1811.

*....Rarâ temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

ESPAÑA.

Extractos de las gazetas del Rio Janeyro del 5, y 6 de julio del corriente año relativas á las gazetas de Lisboa, y de la Regencia de Cadiz, sobre la derrota de Massena, toma de S. Fernando de Figueras, y demás hechos portentosos que ellas contienen.

Faltaríamos á la buena fé, é imparcialidad, con-que nos propusimos desde el principio anunciar á los pueblos por nuestro periódico los sucesos prosperos, y adversos de la península, si despues de haberla presentado tantas veces baxo el ruinoso aspecto, en que nos han permitido unicamente considerarla las noticias que teniamos hasta aquí, omitiesemos hoy transcribir los milagros, con que de un momento á otro parece que se ha empeñado el omnipotente en restituirle su libertad

Debemos si advertir desde ahora á todos, que en nuestro concepto, quanto contienen los extractos, que vamos á presentar, si ello fuese cierto, es un conjunto de obras sobrenaturales, y milagrosas, real, y verdaderamente tales. El famoso castillo de S. Fernando de Figueras tomado repentinamente por sorpresa de una guerrilla española: inmensas riquezas, preciosidades, vestuarios, y útiles recuperados en esta plaza, por el primer descuido de este tamaño, que habrá tenido Bo-

naparte en toda su carrera: Barcelona amenazada por la misma guerrilla, y comandante: Hostalrich, y Gerona evacuados por los enemigos, que se han sobrecogido de terror con tan inauditos sucesos: el rey José prófugo de Madrid, balbuciente, y precisado á seguir sus marchas por las noches, huyendo de los mismos pueblos, donde con tanta cordialidad le habian jurado antes vasallage: y por último, conseguirse estas victorias cabalmente quando muertos, ausentes, retirados, y pasados los principales, y mejores generales de la España, y quando sin un ejército formal se veia ya entregada tan solo al impotente patriotismo de quatro comandantes de guerrillas patrióticas. ¡Quiera Dios que sea cierto! Pero nosotros debemos concluir, sin medio alguno, ó que todo es una novela, como la del Panlar, y sus semejantes, ó que son en rigor tan remarcables acontecimientos unos verdaderos milagros.

Así lo dan á entender los mismos partes, cuyo contesto no es concebido en aquel estilo militar, y sencillo, que usan comunamente los generales para describir hechos ordinarios, que estubieron en la esfera de la posibilidad de sus fuerzas, sino en un tono asombroso, con que se deben manifestar siempre los prodigios, y la admiracion del que escribe un hecho inesperado, y fuera del orden. Por consiguiente los poco credulos, ó escrupulosos en materia de milagros, yo creo que se pondrán mejor por la patraña: porque aunque nada hay imposible en el asunto para Dios, es muy grande la autenticidad que se requiere para ponerse por aquellos, y no degenerar en supersticiosos: principalmente quando tantas veces han salido fallidas nuestras mas lisonjeras credulidades en esta clase de sucesos.

Este es uno de los principales motivos por que tantas veces nos abstenemos de ensuciar papel con noticias favorables: pues á pesar de la ansiosa satisfaccion con que los oimos, y de nuestros deseos de que se realizáran, tenemos siempre el dolor de verlos sucesivamente falsificados, y venimos á quedar en el mismo, ó peor estado que antes.

Con esta consideracion, y a pesar de todo el aparato con que se ha hablado estos dias de la celebre toma de S. Fernando, habiamos resuelto despreciar la fábula con el silencio, y esperar el desengaño de los que se empeñan en darnos unos

gustos de tan corta duracion, para dexarnos despues en un vacío mas desagradable de realidad sobre unos sucesos, que tanto deben complacernos.

Así lo estabamos haciendo con la derrota de Massena, que no queremos creer, y no hemos de creer hasta que no la tengamos por mejores conductos, y mejor comprobada: mucho mas ahora, que acabamos de ver en las mismas gazetas del Rio Janeyro un parte de 8 de mayo de este año del general Lord Wellington al Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, sobre la accion del 5 de dicho mes, en que se ha supuesto derrotado Massena, que nada dice de esta derrota: sino que antes por el contrario confiesa su superioridad, los respetos que lo contubieron para no empeñar una accion general, y el mal éxito que ella hubiese tenido para los exércitos aliados.

Y así tambien lo hubieramos hecho con la tal toma de Figueras, si el cuento se hubiera dispuesto con algunos mejores coloridos, y se figurase tomandolo un exército, aunque fuese de figurones de carton: pero en proporcion del tamaño de la empresa ha sido la falta de disposicion para urdirlo. Yo vivo persuadido, que se escandalizará qualquiera que oiga decir, que el célebre castillo de S. Fernando de Figueras fue sorprendido por una guerrilla española, y que este hecho intimidó en términos tales á los franceses, que de miedo de que no sucediese otro tanto en Gerona, tubieron que evaquarlo precipitadamente. Qualquiera que fuese la fuerza de la guerrilla, élla en tal clase sería impotente para tomar acaso una aldea, mucho mas para tomar el castillo de S. Fernando.

Es cierto que tambien se dice, que se tomó por sorpresa, engaño, ó estratagema militar; y á la verdad, que el tal castillo hasta ahora se ha tomado por la fuerza, porque de este modo es intomable: pero tampoco consiste tomar una plaza fuerte en introducirse dentro de ella una guerrilla, ni es tan facil, que esta fuerza sorprenda la guarnicion qualquiera que ella fuese: quando por arte mágica lograsen introducirse, sin ser sentidos, no creemos que hubiese quedado uno solo en estado de avisar el suceso; a no ser, como diximos antes, que Dios por milagro los introduxese, y por milagro tambien matase, mantubiese inmoviles, dormidos, ó hechos unas estatuas á las tropas, que la defendian: pero para obrar así por

partes y por milagros la redencion de la España, mas fácil era contarnos de una vez la repentina muerte milagrosa de todos los franceses, que hay en élla, y del mismo emperador, para no dexarnos el cuidado de que volviese á mandar otros, que los reemplazasen.

Gazeta del Rio Janeyro de 3 julio de 1811.

El dia 1º del corriente entró en este puerto el navío Santiago Mayor, procedente de Lisboa con 43 dias de navegacion. Su capitán Ignacio Alberto de Oliveira refiere, que el dia 5 de mayo vino Massena á atacar á Lord Wellington en las inmediaciones de Almeida con una gran fuerza de caballería imperial: y que conociendo este general la superioridad del enemigo, dispuso colocar la artillería de tal suerte, que luego de principiada la accion, pudiese retirarse la infantería á la retaguardia, y operar sola la artillería, como se logró, desbuciendole columnas enteras de la caballeria francesa á los fuegos de dicha artillería, y huyendo Massena (a): *que la plaza de Figueras fue tomada por una guerrilla española: que Joé Bonaparte se habia ya retirado de España: y que continuaba el cerco de Badajoz por nuestro ejército.* Cuyas noticias confirma tambien el bergantín ingles *María de Londres*, que llegó á este puerto el mismo dia 1º en lastre con procedencia tambien de Lisboa.

(a) *En la gazeta extraordinaria del 5 siguiente del mismo rio está el parte de esta accion del Lord Wellington, que citamos arriba, y náda dice sobre que Massena hubiese huido, ni que hubiese entrado en accion: por el contrario expresa, que la accion fue parcial unicamente, y que de intento no quiso provocarlos á una accion general, porque temió que le fuese poco favorable: que en esta accion logró las ventajas, que le permitia la notoria superioridad del enemigo: esto es, que, segun dice, fueron mas los muertos franceses, que los suyos, sin embargo que confiesa que su perdida fue muy grande, que es bastante confesar en un general. Pero lo que principalmente inculca es la resolucion, y brío de sus tropas para haberse batido, aunque no fuese con mayor adelantamiento,*

Id. 6 de julio de 1811.

*Oficio del comandante general D. Juan Antonio Martínez,
al general Marqués de Campo Verde.*

Gloria al Dios de los exercitos, y honra á los valientes catalanes. A la una y media de la noche fue tomado S. Fernando de Figueras por las tropas del coronel Rovira, y partidas ligeras de línea, y Almogavares, teniendo el gusto, de que Rovira dirigió la acción, y yo fui su comandante general. Luego que tenga tiempo daré á V. E. los detalles. Ahora necesito tropas, sobre todo artilleros, y que venga un comisario &c. ¡Que hermoso pais para la caballería!

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Fernando de Figueras á la una y media de la noche del dia 10 de abril de 1811. = Juan Antonio Martínez. = Excmo Sr. Marqués de Campo Verde.

con una division verdaderamente superior en el número, en la caballería, y en su situación.

Veanse sus dos últimos párrafos con que concluye el parte, para que ya que hablamos de este asunto, sepan todos también, qual ha sido la celebrada derrota de Massena.

El resultado de una acción general, á que hubiesemos precisado por un ataque de nuestra parte al enemigo, hubiese sido en las circunstancias, en que nos veíamos, muy dudoso, y de riesgo: porque si el enemigo la acepta, viendo reunidas nuestras tropas, no solamente hubiera disputado con ventajas una acción ya general, y decisiva, sino que se hubiese aprovechado de nuestra reunion, para introducir un socorro á la plaza de Almeida.

En consecuencia pues de la grande superioridad de fuerza, á que nos hemos opuesto, podrá V. E. juzgar qual ha sido la conducta de los oficiales, y tropas: los combates fueron parciales, pero muy reñidos, y rigorosamente disputados: nuestra pérdida ha sido muy grande: sin embargo es mucho mayor la del enemigo, pues en el lugar de Fuentes solamente dexaron muertas 400 hombres, fuera de muchos prisioneros que le hicimos.

Parte del general al Consejo de Regencia, acompañándole la antecedente noticia con fecha 22 del mismo.

Serenísimo Sr. Tengo la honra y la indecible satisfacción de comunicar á V. A. que la plaza de S. Fernando de Figueras está en poder de nuestro rey, y Sr. D. Fernando VII. La copia adjunta del parte que dirijo á V. A. lo informará de los autores de este tan importantísimo suceso. La plaza cayó en nuestras manos por sorpresa; que hace dias había meditado, y para cuya execucion había formado la division de Ampurdan á las ordenes del brigadier D. Juan Antonio Martínez. No me ha sido posible dar á V. A. igual noticia relativamente á la plaza de Barcelona, sin embargo que mis soldados llegaron hasta la misma muralla de Monjuí: pero la de Figueras es de la mayor importancia, por su situacion militar.

El teniente coronel del regimiento de dragones de Granada D. Nicolas Chacon, agregado al estado mayor de este exercito, pasa á felicitar á V. A. y al mismo tiempo informarlo de lo sucedido, como del entusiasmo que reina en este exercito, y provincia, de que se deben esperar nuevos triunfos.&c

Nada mas hay, ni se presenta autorizado con noticias oficiales en el asunto. Y el editor de la gazeta del Juneyro añade lo siguiente.

El capitan Bullen de la fragata inglesa *Cambrian* con fecha de 16 de abril enfrente de Rosas (que tambien se cree hoy tomado) escribe que habia en el castillo de S. Fernando 23 españoles, y que el brigadier D. Pedro Sarsfield marchaba en diligencia con los auxilios necesarios para sostenerlos. Añade dicho capitan, que á consecuencia de este importante acontecimiento los enemigos habian evaquado á Hostalrich, y Gerona: ultimamente dice, que el patron de un barco venido de Barges, le habia informado el mismo dia 16, que el 14 intentaron los enemigos apoderarse otra vez del castillo de S. Fernando, pero que habian sido rechazados con pérdida de 700 hombres. Y este habrá sido (dice) el pri-

mer ataque que ha sufrido esta fortaleza, que por un destino singular ha mudado ya quatro veces de dueño, sin haber recibido un tiro de cañon. Parece que la primera division de tropas nuestras, que acudió despues de la sorpresa, fue la del Baron d' Eroles, y que este xefe habia tomado el mando de la plaza:

Un corresponsal de Cadiz, añade el edictor, nos ha mandado la siguiente copia del inventario, de todo lo que se halló en el castillo de Figueras: á saber.

Prisioneros 800: caballos 200: piezas de artilleria 1100: carneros 30: bueyes 300: maletones de oficiales 10: plata en barra, y labrada 600 arrobas: oro en barra, y joyas 200 arrobas: calices (supongo que entran en esta cuenta otras preciosidades de las iglesias) 30: una maleta, que tenia 9 arrobas de plata en duros: un almaceca de arroz y vizcocho: harina y trigo en mucha cantidad: espadas 150: capotes 3500: uniformes 200: zapatos 500: relojes 30.

Tambien hemos visto cartas fidedignas de Valladolid de 29 de abril, que contienen la importante noticia de la salida de Jose de Madrid. Llegó á Valladolid el 27, en cuya ciudad habló al pueblo, afectando aun una autoridad real: su discurso fué balbuciente, medio en español, medio en italiano: el dia 28 de mañana partió sin que nadie lo supiese.

Pregunto yo ahora si habrá alguno que crea toda esta ridicula tramoya? Si habrá quien se persuada que no digo una guerrilla, ó una division, pero ni un exercito formal pueda sorprender el castillo de Figueras? Si nos hubiesen dicho que lo habian entregado por traicion, aun nos hubieran dexado en duda del hecho: pero sorprenderse militarmente el castillo de Figueras, es casi tan imposible como tomarlo por la fuerza, y estos arbutrios de la guerra son inútiles para una fortaleza de aquella especie. Pero supongamos, que lo tomasen ¿con qué fin habia de tener en él Bonaparte aquellas riquezas que roban tan tomadas, sin haberlas llevado á Francia en los tres años que ha estado, segun dicen, saqueando la España? Esta es otra inverosimilitud, que dificilmente se ha de creer en estas:

distancias. Aquí estábamos en la inteligencia también que ya no había el Consejo de Regencia, con quien habla el parte del general Campoverde: y que desecho todo aquel gobierno por las Córtes, se hallaba en estas concentrada toda la representación y gobierno nacional: de suerte que con este antecedente nos parece supuesto también el parte á S. A. Serenísima, que no existía ya en aquella fecha. En conclusion todo nos parece una fábula por el orden natural, y ordinario de las cosas: salvo si hubiese sido obra lo dicho de la diestra inmediatamente de Dios por un orden de providencia extraordinario, y milagroso: pero aunque así fuese, es cordura también suspender el juicio, hasta que tengamos mejores informes del milagro.

Exército de Montevideo.

El general D. José Rondeau avisa de la acción que se tubo el 22 de julio último, y nuevo escarmiento que ella proporcionó al enemigo.

EXCMO. SEÑOR.

Era muy extraño el silencio que por tantos días habían guardado estos amedrentados enemigos; no se veían fuera de murallas sino muy pequeñas partidas, que extendiéndose quando mas á distancia de cinco ó seis quadras de su recinto se replegaban precipitados á la vista de quatro patriotas reunidos, que siempre les andan á los alcances: tal es su terror, y tan fundado por las infinitas ocasiones que han sido batidos, que me persuadia estaban dispuestos á sufrir en su prision la ley que este bravo exército, capaz de qualquiera empresa, les quisiese imponer, y de que no están muy distantes; sin embargo, ayer hicieron fuerzas de flaqueza, y tal vez acosados sus caudillos de los clamores del pueblo, de que tengo algunos datos por los muchos estragos, que les causa la batería situada en los médanos, trataron de hacer el último esfuerzo para destruirla.

Como á las 7 de la mañana empezaron sus movimientos saliendo de la plaza sobre 350 hombres, al mismo tiempo, que por la parte del sud se dexaron ver algunos buques armados: por la valiza se acercaban á la batería una cañonera, y nueve lanchones de fuerza con piezas de 8, 12, y 18: la mayor parte de la tropa enemiga se situo poco mas adelante de la Londiga en el camino del Cordon, siete, ú ocho quadras distante de las murallas, y como ciento y tantos hombres tomaron por la playa con direccion á la capilla del Carmen en la Aguada, indicios todos de que en rompiendo el fuego los buques de fuerza, que creyeron irresistible, se abandonaria la batería, y tendrian facilidad los apostados en la dicha capilla de arrojarse sobre ella, y quando menos, clavar nuestros dos cañones muy á su salvo contando con la proteccion de sus fuegos.

Entretanto que aquellos despreciables mercenarios daban los primeros pasos de su abultado plan, sin duda meditado con demasiado reposo, hice mover la bizarra infanteria de la patria, y que tomasen las posiciones que les fuí determinando (todo baxo sus tiros) así para proteger la batería, quanto para arrollar como han acostumbrado la enemiga, que teniamos tan inmediata; iguales disposiciones tomó el general de caballeria D José Artigas con sus valerosos patriotas, protegidos de la vanguardia por la parte del Cordon.

Luego que los diez buques, de que he hablado antes, formaron su línea colocados á poco mas de medio tiro, rompieron un horrible fuego, ayudados de dos piezas de á 24 que habian colocado en un enchiman que se halla varado al frente de la batería, del cubo del norte, parque de ingenieros, ciudadela, y dos obuses que apostaron fuera del porton de S. Pedro, y para decirlo todo, diez y ocho puntos descargaban á un tiempo al solo de la batería; pero ésta con sus dos piezas se resistió gallardamente oponiendo un vivo fuego de metralla, y bala rasa, sin que su valiente comandante y artilleros dexasen de maniobrar en el espacio de dos horas y media, que la batieron, á pesar del nublado de balas que los cubria.

Viendo los mandones de la plaza el ningun fruto de su proyecto, y el estrago de sus botes, pues desde los altos lo observaban todo, lo mismo que lo mas de su preocupado, como obstinado pueblo, y conociendo por otra parte el poder

irresistible de la batería por su ventajosa situación, no menos que el valor de los bravos que la servían, como también dos piezas de á 4 que mandé apostar por sus flancos derecho é izquierdo, los cuales ayudaron á batir sus fuerzas, colocadas en la playa á cuerpo descubierto les hicieron la señal de retirada que tenían prevenida, y fué levantar una bandera de rey sobre la matriz, la qual estubieron tan prontos á obedecer, así las fuerzas de mar, como las de tierra, que en un momento desaparecieron.

En este estado mandé retirar la infanteria á sus acantonamientos, que lo verificó con el disgusto de no haber disparado un fusil, porque los enemigos no lo proporcionaron: la caballeria patriótica hizo lo mismo, pero con escarmiento de aquellos, con los cuales trabó un fuego bastante activo sobre el Cordon, sin haber ocurrido otra novedad que la de un caballo herido, segun el parte que me pasó su xefe el coronel D. José Artigas

Sobre todo es muy singular, y casi pelagra la verdad, de que diga á V. E., que en el cuerpo de artilleria para quien fue la mayor gloria de este dia, no he tenido un solo herido: el ejército todo, é infinito pueblo que le rodea, son testigos de esta verdad; así no puedo menos que elevar á la consideracion de V. E. los distinguidos servicios, con que cada uno en su clase han ratificado su patriotismo, y que desean á costa de su sangre la libertad de la patria: el comandante general D. Juan Ramon Roxas é mas de las acertadas disposiciones, para esperar prevenido aquel ataque, ha hecho executar con mucha energia, las que por mí se le ordenaron durante la accion: su segundo el capitan D. Bonifacio Ramos en lo mas activo de los fuegos se ha presentado en los tres puntos, que batián las fuerzas enemigas con la mayor serenidad, sin limitarse á un lugar determinado: del teniente D. Juan Santa María comandante de la batería en este dia ya queda explicada su bizarría; no merecen menos elogio el ayudante agregado D. Pablo Sufriategui, y el sargento segundado Carlos Ortiguera quienes mandaban los cañones de á 4 situados en la playa, cubriendo los flancos de ella: el teniente D. Andrés García que no se habia empleado, para que relevase á Santa María en caso de acontecerle alguna desgracia, tomó un fusil, y se avanza

hasta muy cerca de los enemigos por aquella parte; y últimamente porque no hubiese uno de esta arma, que en este día quedase sin parte de los gloriosos sucesos de sus compañeros, es de referir, que el teniente agregado D. Santiago Walcalde nombrado comandante del tren volante de la vanguardia, que se hallaba enfermo en cama de alguna consideracion, desde los primeros movimientos se levantó, y ocupó su puesto al lado del primer ayudante agregado el comerciante inglés D. Roberto Billinghamurst, que se destinó allí por la enfermedad del dicho Walcalde: los segundos ayudantes voluntarios agregados en este cuerpo D. Francisco Velarde, D. Fabian Fernandez y D. Vicente Barba han sido igualmente puntuales en llenar ordenes, y proveer de municiones las piezas, que operaban: este fue el resultado de la gloriosa accion del 22, que con la mayor satisfaccion tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del Arroyo Seco, julio 24 de 1811.= Excmo. señor.= José Rondeau.= Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Donativos á la Biblioteca desde 1.º de marzo hasta último de julio del presente año.

- D. Juan José de Larramendi donó 100 ps. fs. y las obras siguientes.= *Las vidas de los filosofos de Diogenes Laercio*, traducidas en castellano.= *Salustio traducido id.*= *El viage de España de Ponz.* 103
- D. Joaquin Iglesias la *Quimica de Mr. Baumé* en frances. El Sr. coronel D. Pedro Andres Garcia los Concilios limenses de Sto. Toribio en un tomo baxo el título *Lima limata.*
- El presbitero D. J. M. M. la obrera intitulada: *el Erasto, ó el amigo de la juventud.*
- D. José de Serra Vall el *Viage historico, pintoresco y filosofico de la Grecia por Pausanias* en frances.= *Teatro historico critico de la eloquencia española por Capmany*; y dos obreras mas, que advertido de hacerlas en

376

la biblioteca, las dexó sin embargo, para que se vendiesen, ó cambiasen por otras.

El presbítero Dr. D. Saturnino Seguroia el *Semanario Erudito*, y algunos otros libros

D. Juan Bautista Ituarte las *Cartas de Foronda sobre economía política*.

El Sr. coronel D. Florencio Ferrada el *Atlas historico cronologico geografico de Mr. Le-Sage* en 31 mapas sueltos.

El R. P. Mro. Fr. Cipriano Gil Negrete, del orden de predicadores el *Nuevo teatro del universo, ó Geografía real* en 1 tomo de fol. atlántico.=*Historia de los ordenes monasticos*, en frances.=*Navegacion practica de Seller*, en ingles; y dos obritas mas.

El Sr. Vocal coronel D. Manuel Belgrano á mas de los muchos libros que donó el año proximo pasado, ahora nuevamente ha donado diez obras, y ofrecido otras para despues, asegurando que coadyuvará en quanto pueda á los aumentos de la biblioteca.

El Dr. D. Juan Damaso Gomez Fonseca, cura de la parroquia de la Concepcion, la *Teologia de Berti*; y cambió una obra de 8 vol. en folio en pasta, recibiendo por ella otra en pergamino.

El señor conjuetz Dr. D. Vicente Echavarria ha puesto toda su libreria, sin reserva, á disposicion del director de la biblioteca; y éste, usando de tan generosa é ingenua franqueza, ha extraido de élla cantidad de obras de mérito. Igualmente ha ofrecido poner á disposicion del mismo director dos caxones de libros que está para recibir.

El Dr. D. Julian Segundo de Agüero, cura del Sagrario de la santa iglesia Catedral, la *Física experimental de Nollet*, traducida en castellano, y una obra en idioma ingles, titulada *Estado presente del Perú*.

D. Antonio Ortiz Alcalde una damajuana con tres quartas partes de tinta para escribir.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 15 DE AGOSTO DE 1811.

*¶¶¶ Raró temporum felicitate , ubi sentire quæ volis,
et quæ sentias , dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

Hostilidades de los marinos en la ciudad de Corrientes.

EL 19 de julio último se presentó al frente de dicha ciudad una esquadrilla de cinco buques al mando de un marino, llamado D. Manuel Clemente, con el objeto, por lo que despues se vió, de solicitar víveres, y poder llevar algun auxilio de esta especie á la desgraciada Montevideo. Aquellas gentes no esperaban ciertamente una expedicion formal con aquel solo designio, y creyeron que irian á intentar un desembarco para hacer de las que acostumbran, y repetir la escena pasada de la estancia de Otarola: mucho más quando llegaron con el aparato de afianzar con un tito de bala la bandera española, formarse en línea de batalla, y tomar otras disposiciones militares, con que lograron poner en expectacion el vecindario. Con tan inesperado acontecimiento, y habiendo dado el comandante de armas D. Elías Galvan las providencias necesarias á contener un insulto, pasó al tal marino el oficio siguiente.

» Ayer se presentó vmd. á la vista de esta ciudad con la
» esquadra de su mando, y como el saludo á la plaza, el
» afianzar bandera, y el conservarse como en línea de batalla,
» son todas operaciones inusitadas en los buques de esta car-
» tera, ha puesto á toda la ciudad en consternación, creyendo

» que son enemigos los que tienen al frente, y no estando
 » ella en guerra con nadie, es tanto mas de extrañar: por lo
 » que suplico á vmd. en obsequio de la tranquilidad del pue-
 » blo, que tengo el honor de mandar, se sirva en contesta-
 » cion comunicarme el objeto á que se dirigen sus indicadas
 » operaciones.=Dios guarde á vmd. muchos años. Corrientes
 » julio 20 de 1811.=*Elías Galvan.*=Sr. comandante de la di-
 » vision marítima anclada frente de esta ciudad.«

La contestacion principal fué pedirles provision de carne, pan, y batatas, objeto único de la expedicion, y como de paso, y para tomar motivo que autorizase un rompimiento, á que sin duda venian ya dispuestos sobre el concepto de una absoluta indefension, en que creyeron aquel punto, exigieron tambien el reconocimiento, y juramento de las Córtes.

Todo les fué negado redondamente, y en consecuencia hicieron desembarcar alguna gente: pero está decretado que no hemos de hablar una vez de estos hombres, que no sea para quejarnos de una baxeza.

Ellos venian baxo el errado cálculo de que no habría allí quien se les opusiera: y á la primera descarga con que los recibió un corto número de fusileros, ganaron precipitadamente los buques, y principiaron á hacerle fuego á la ciudad, no para rendirla, ni con otro fin alguno de los que únicamente autorizan estas hostilidades entre las gentes, pues para esto era escusado batir las casas, sino para entretenerse en hacer daño inutilmente, porque es lo único que pueden, y saben: y nada mas.

La conclusion de todo fue, que el comandante les despachó ultimamente el siguiente oficio, que podrá servir de manifiesto del éxito de esta expedicion, y de un testimonio mas de la uniforme conducta de los marinos de Montevideo, donde quiera que se nos presentan.

Oficio del comandante de Corrientes al de los buques, que fueron á tirar balazos á aquella ciudad.

Es muy extraña la conducta que está vmd. observando con esta ciudad, siendo un militar, que no debe ignorar el

arte de la guerra. Las casas que inútilmente está vmd. bolteando, no son las que han de batir á vmd., sino los patriotas que tengo el honor de mandar, y los que desean que ponga vmd. los pies en tierra, para hacerle conocer la diferencia, que hay de los soldados mercenarios, á los que sólo se batirán por conservar su libertad.

No crea vmd. que se borrarán jamas de la memoria de los dignos hijos de estos países las horrorosas operaciones de toda la costa, en que ha venido vmd. robando, é incendiando casas, siendo lo mas raro, que estas atrocidades se cometan baxo el pabellon, y sagrado nombre del mas desgraciado, y amado de los monarcas.

Solo en el Paraná ha venido á manifestar su gran táctica la marina española, despues que ha sido siempre el descredito de la nacion.

Si vmd. realmente quiere batirse, baxe á tierra, que lo espero, y si quiere aglomerar mas, y mas sus delitos, siga bolteando ranchos, que yo le aseguro que no irá muy lejos á pagarla, pues no tiene vmd. en toda esta América un punto, en que no se abomine un proceder tan temerario, y raro, como el de vmd. Hasta Montevideo, ese germen de iniquidades, está en sus últimos apuros maldiciendo la hora, en que abrazó el partido mas injusto, que se ha experimentado en el orbe. Nuestro Señor guarde á vmd. muchos años. Corrientes 23 de julio de 1811. = *Elías Galvan* = Sr. comandante D. Manuel de Clemente.

Provincias del Perú.

No puede echarse la vista sin la mayor ternura, y satisfaccion sobre los nuevos gloriosos esfuerzos, con que aquellos pueblos se han empeñado hoy mas que nunca en la defensa de sus derechos. El infortunio de nuestro exercito del Desaguadero, originado mas bien por la debilidad de quatro cobardes, que por la superioridad, y fuerzas del enemigo, lejos de abatir el espíritu de aquellos habitantes, ha aumentado de un modo sensible su energía, y resolucion de morir antes, que volver á doblar la rodilla al detestable simulacro del despotismo. Pe-

netrados todos de la mas justa indignacion contra el tirano no hay un solo rincon, que no haya jurado su derrota, y de donde no salgan nuevos guerreros á unirse con el valeroso Rívero, y á acabar de deshacer el grupo de ignorantes que haya quedado en las timidas legiones de aquel déspota, entre la misma confusion, y terror panico de que aun no han debido desprenderse. Acaso ha sido preciso este contraste, para que todos acaben de conocer, que no es Buenos Ayres solo el que se ha empeñado en hacer libres por fuerza á los pueblos de su comprension; y que entre los habitantes de las provincias del Rio de la Plata no hay uno solo que se crea destinado á vegetar en la obscuridad, y el abatimiento. Publicamos en testimonio de ello la siguiente proclama, que se fixó en Potosí á la puerta del quartel del nuevo cuerpo de husares volantes, que ha levantado con su nombre aquella imperial villa, y que se nos ha remitido con este objeto. Estamos ciertos, que ella no es mas que un compendio de los uniformes sentimientos de todos aquellos habitantes: y que baxo este concepto debe desesperar enteramente á nuestros enemigos en la difícil empresa de sojuzgar unos pueblos, que quieren, y así juran no volver á las vergonzosas cadenas que han quebrantado.

Un hijo de Potosí á sus paysanos, y compatriotas.

La severidad de los enemigos de la patria, que notablemente se observa, no nos dexa ya otro arbitrio, que elegir las prisiones, el fuego, y los horrores de una muerte afrentosa, ó el yugo de una obediencia baxa, y servil: esta es la ocasion amados compañeros, y amigos de correr al auxilio de nuestros valerosos hermanos que se hallan peleando en nuestra defensa en los campos del Desaguadero, cuyo suceso feliz, ó desgraciado, perpetuará para siempre el sentimiento, ó la admiracion de la posteridad. La libertad, ó la esclavitud es la solucion del gran problema que ha de decidir la suerte de tantos millares de hombres, y la felicidad, ó la miseria futura de sus innumerables descendientes. Nunca la region que habitamos se vió mas necesitada de nuestro auxilio como en la actualidad:

miramos pues con el mayor horror el ser esclavos, y justifi-
quemos la pretension con el valor; ó sellemos la pérdida con
toda nuestra sangre: ya no es lícito dudar la deliberacion,
quando la raño del opresor trabaja en labrar nuestras cadenas:
el silencio seria delito, y la indiferencia infamia. La conserva-
cion de los derechos de la patria es la suprema ley, y áquel
que no haga todos os esfuerzos posibles para sostener su liber-
tad, sea repetado como el mas infeliz de los esclavos. = *El
militar Cord. del cuerpo de buscaros.*

Num. 9º

DIARIO SECRETO DE LIMA.

Miercoles 27 de febrero de 1811.

*Adempto per inquisitiones libero audiendi, legendique commer-
cio, etiam memoriam perdidissemus, si facilius esset
oblivisci, quam tacere. Tacit.*

*En obsequio de un amigo se inserta la siguiente proclama, diri-
gida á Buenos-Ayres tiempo ha, para satisfaccion de los
patriotas de aquella heroica capital, en orden á los
sentimientos de Lima.*

Apenas resonó en las orillas del Rimac la noticia de la
instalacion de la Junta de Buenos-Ayres, se notó en el sem-
blante del mayor número de sus moradores una extraordina-
ria alegría, anuncio precursor, nada equívoco, de su futura
felicidad. En vano los tiranos que los gobiernan, intentan so-
focar la sagrada llama, que abraza sus almas: en vano preten-
den deslumbrarlos sobre sus verdaderos intereses: en vano
aspiran á dorar sus grillos con insipidas proclamas: en vano
pretenden atraerlos á su partido por medio de viles ame-
nazas; la voz de *independencia y libertad* es el voto del
pueblo; ella es el objeto favorito de las conversaciones, y

la bruxula de su invariable conducta. Estas palabras encadenadoras tienen de tal manera electrizados sus espíritus, que han jurado derramar hasta la última gota de su sangre, si fuese necesario, para conseguirlos. Sin embargo, ¡nobles argentinos! Parece que la providencia tiene reservada para vosotros la incomparable gloria de dar á la América su suspirada libertad. Concluid, pues, la grande obra que habeis empezado, y á marchas redobladas volad á nuestro socorro: estos son los votos del Perú, que implora en su auxilio vuestro irresistible brazo, que ya espera con impaciencia: estos son los suspiros de un pueblo encadenado; de un pueblo, que embriagado con su futura esperanza, proyecta levantar en testimonio de su reconocimiento una elevada pirámide, cuyo pedestal sera algamazado con la sangre de sus opresores, inscribiendo en ella, con letras formadas de sus horrendos huesos, los venerables nombres de los libertadores de la patria. ¡Feliz Peru, si el genio argentino te llega á cubrir con su invulnerable escudo!

Noticias del Norte.

Molina, presidente *in fieri* de Quito, ha fixado ya su solio en Cuenca, dexando á un lado á su gobernador Aymarich. Allí va á poner tambien su audiencia y tribunales, con la misma real autoridad, que exerciera Fernando VII, de quica él, y Abascal se crearán parientes, segun el régimen que observan sobre los pueblos. Este hombre se ha encaprichado en querer de por fuerza entrar á Quito, sin embargo de que conoce que no lo quieren; y piensa conseguirlo solo con implorar el auxilio *poderosísimo* de su protector el inclito Abascal. Asi le repite las anteriores peticiones que le ha hecho de dinero, armas, y tropa, para volver á segunda campaña con el *valiente* Arredondo, y entrar en Quito á sangre y fuego. El *omnipotente* virey del Perú, este hombre grande, que pensaba extender su mando desde el Istmo de Panamá y Tierra-firme, hasta el estrecho de Magallanes, se vé precisado á recoger velas: gracias á los ejércitos victoriosos del sud: ya no puede obrar con tanta arrogancia contra Quito como lo hacía el año pasado: *tempora temporibus succedunt*. Por esto, pues, se ha

visto precisado á conformarse con el acuerdo, á cuya consulta pasó la solicitud de Molina, donde por el dictamen de algunos oidores humanos y racionales, que por fortuna tenemos, se le negó absolutamente, y se le mandó abriese la correspondencia y tráfico, sin cometer hostilidades: todo á despecho del feroz Fouchet, que aunque no tiene parte en los acuerdos, se incomoda quando no le proporcionan el deleite de ver derramar sangre americana. ¡Ojalá Montufar, y los quiteños abran-á los vecinos de Cuenca los ojos sobre sus verdaderos intereses, y de este modo unidos, ejecuten su deber, haciendo retirar de allí á Molina, y á todos los incendiarios de la opresion americana, que han hecho padecer tanto á sus infelices provincias! Que trasladen su presidencia y tribunales á Piura, ó al despoblado de Sechura, y que allí paguen sus iniquidades.

Tambien el niño Manolito (Arredondo) pasó oficio á su digno general en jefe, dándole noticia de su fuga, asegurando que la hizo por libestar las vidas de sus soldados; y S. E. le pasó al acuerdo con los asuntos militares, que solo tocan al consejo de guerra. Se le aprobó su conducta al niño, y es mucho que no le hayan decretado otro par de escudos, ó medallas de premio, que debian ponerle en las espaldas.

Noticia necrológica de Cadiz.

En el dia todos son desengaños. Su magestad católica el Sr. D. Consejo de Regencia á los 9 meses escasos de su reynado, murió repentinamente de una apoplejía magna en Cadiz. Se le hicieron unas solemnes exêquias, quales correspondieron á su grandeza difunta, que en sus últimos dias, ya para morir, exerció la mas exemplar humildad, baxando de *magestad á alteza*, y de *soberano á alguacil* honrado, ó *fiel executor* de las còrtes. El presbítero Anchoris acababa casualmente de llegar á Cadiz, y como era tan amante de S. M. difunta, se ofreció á predicar la oracion fúnebre, que pronunció de un modo tan patético, que enterneció á todos los oyentes, principalmente quando trató del tino, y bondad con que habia gobernado á las Américas, y de las

grandes ventajas que habia sacado el Perú con su fiel obediencia.

En Lima es regular que se ejecuten las mismas ceremonias, por todos los apasionados á S. M. difunta, en quien tenían todas sus esperanzas. La falta del antiguo Consejo de Regencia, no se repondrá tan facilmente; pero solo para suplir se ha formado otro *Consejito* de Regencia compuesto de tres personas, que son un tal Agar, Black, y Ciscar, que solo sirven de receptores de turno (a).

CARTA AL EDITOR.

Sr. Editor de la gazeta: muy Sr. mio, y paysano ¿Quando conseguiremos penetrar de ciertos principios á muchos de nuestros compatriotas, y uniformar los sentimientos, quando no de todos, porque esto es un imposible en nuestro estado actual, al menos de algunos pocos, principalmente de aquellos, que mas de cerca se manifiestan interesados en nuestra obra; y no ya sobre toda la extension, y diversidad de objetos, y resortes que no debeat en élla perderse de vista un solo instante, ni dexarse de tener en un continuo movimiento, pero aun sobre lo mas trivial, y comun, en que debiamos suponerlos acordes hace tanto tiempo? Creame vmd que no ha sido una vez sola la que, dispuesto ya, y con mucho escrito para abrir por su medio una correspondencia pública, me ha hecho caer la pluma de la mano esta asombrosa variedad de pareceres, y los encontrados empeños que he advertido sobre querer cada uno

(a) *Aun estos acabaron ya, y descansan en paz, colocado cada uno en un castillo por las córtes, segun tenemos entendido, por las últimas noticias que han venido: de suerte, que no queda ya mas representacion, fuera de la Junta de Cadiz, que la de las tales córtes, cuya conclusion es regular que sea por el mismo término que la de todos los demás varios gobiernos que se han sucedido.*

gobernarlo todo desde el bufete á su antojo particular; sin mas exámen, meditacion, ni ajuste en sus ideas, que el haberlas concebido una vez, ú oídlas maquinalmente á alguno de los muchos hypocritas ignorantes, que les aparentan partido, é interés en nuestra causa, siendo en el fondo de su razon los mas acerrimos enemigos de élla, pero aun de la existencia individual de cada uno de nosotros.

Profeso á vmd. el mayor cariño por sola una secreta inclinacion, y debo asegurarle, que con aquella consideracion lo hecompadecido tambien muchas veces en la necesidad de complacer con la direccion de este periódico á una porcion de hombres irreflexivos, y viciados en sus ideas, que por desgracia han sido mantenidos hasta aquí en la posesion de una general inteligencia sobre todo, y que á vuelta de este concepto, que han debido mas á nuestra moderacion, que á nuestra ignorancia, se creen con un derecho exclusivo para arrostrar las discusiones, que mas distan de sus alcances, sosteniendo tambien alguna vez muchos desatinos, cuyo doble objeto, y verdadera disposicion solo advierte el que de cerca estudia sus ideas, sus pasos, y sus relaciones.

Yo pudiera justificar á vmd. este preámbulo con una porcion de ocurrencias que hé presenciado estos dias sobre uno, ú otro rasgo de los que única, y conocidamente por decir algo en general ha dado vmd. en la gazeta, acaso sobre unos objetos, que le parecian comunes, y sin riesgo al menos entre los paisanos: pero sería nunca acabar, y yo quebrantaria el proposito que tengo hecho de no hablar, porque estoy convencido, que son ya muy grandes los discipulos, con quienes por decontado tendría que lidiar esta noche en mi tertulia, y porque en las urgencias, no pudiendo uno obrar, é ilustrar con hechos á los que solo se convencea por la materialidad de los objetos, y conveniencia física de ellos, es escusado, y aun acaso desesperado, y expuesto el proponerse hacerlos entrar en razon con solo palabras, y reflexiones que no alcanzan, ó no quieren penetrar.

Voy pues á contraerme á solos dos pasages, que han exercitado mi paciencia estos dias, precisado por miramientos á contener el impulso, que me venia de levantar la mano, y de un bofetón taparle la boca á los que se empeñaron en persuadime, que habian sido dos golpes impoliticos los que se ha-

bian dado en la gazeta , exhortando á los europeos á la union con la misma moderacion de nuestra conducta, corejados con ta que se ha guardado con ellos en México: y manifestando los motivos, y consideraciones que ocurrían, para no creer la recuperacion del castillo de S. Fernando de Figueras, y demas noticias favorables de la Europa , que nos han querido vender, y en que aun insisten ahora con más empeño, y tenacidad: porque aquello, segun dicen, no sirve de otra cosa, que de indignarlos mas, y mas, sin duda porque no quieren que se les diga una palabra: y esto lo debemos creer aunque sea falso, ó manifestar que lo creemos en honor de las gazetas europeas de letra de molde, que lo dicen. Yo me reduciré en esta carta al primer suceso, y reservaré para otra, por no fastidiar, lo que me ocurre en lo segundo.

Sobre lo primero debo confesar á vmd , que fué un europeo, el que me habló: y que no fué lo peor el que manifestó su corazon, sino el modo indecente con que lo hizo. El es un europeo de estos, que abusando de nuestro candor, con quatro simplesas deslumbrantes que nos han dicho, y con quatro vivas fingidos que nos han gritado, nos quieren figurar patriotismo, interés, y union, que acaso solo guardarán, en quanto les pueda ser útil para algun logro personal, y que tendrá su fin en el instante que cese este interés. Y ojalá que se acabase el tal patriotismo por una mera cesacion de gritarnos vivas, y no por unos actos positivos en contrario convirtiéndose contra nosotros, y ayudando á sus paisanos á tirarnos de los pies, si lograsen ponernos en una horca: al menos ellos están en estado, de que aun entonces podrían figurar que lo hacían de caridad, porque no penasemos; y hacerlo creer asi á los sotos, que los tubieron por patriotas.

Aseguro á vmd. con verdad, que en esto no puedo conterminerme, y que para mí un europeo patriota en el sentido que debe entenderse esta voz entre nosotros, es una quimera que no ha podido concebir hasta ahora mi entendimiento: solo pudiera creer tal al que me acreditase que lo andaban buscando en España para ahorcarlo, porque-entonces acaso el interes propio, que se versaba en huir aquel castigo pudiera unirlo á nosotros: y digo aun que *pudiera*: porque (no se lleve á mal que digamos esta verdad) es tal la aversion que abrigan en su corazon, y han manifestado uníformemente

á los americanos, que primero se dexaran aborcar por sus payanos, que hacerse gobernar en paz, y en justicia por nosotros. Son muchas, y muy relevantes las pruebas que nos han dado, á nuestro pesar, de esta bella disposicion: y necesitan hacer mucho mas para desimpresionarnos de ello.

Ninguno acaso mas distante que yo de un sistema de destruccion contra todos ellos, por este solo motivo ni que este mas persuadido de las consideraciones políticas que deben retardar un procedimiento de aquella naturaleza hasta un caso extremo, ea que no estamos: pero no puedo mirar con indiferencia que se lieve á mal, el que los exhortemos por todos caminos á la union, y que se muestren tan delicados, que no podamos sin ofenderlos, manifestarles nuestra moderacion, nuestra dulzura de caracter, y el amor con que los tratamos, con solo el objeto de obligarlos. Yo creo que esto será siempre una prueba mas de su obstinacion, y del odio implacable con que han jurado no unirsenos jamas.

El tal europeo, pues, que todo lo habla en un tono magistral, misterioso, enfático, y atrevido, tué muy laconico esta vez en su crítica, pero provocativo en alto grado. *Yo compraba antes,* dixo, *todas las gazetas: pero desde que salió el n.º 57 de 11 de julio, y ví en ella todo ese asunto de europeos, de sus entierros de dinero &c. las destino constantemente para S... Meneó la cabeza un poco, arqueó las cejas, apretó las quijadas, dió á entender que se le ofrecia mucho que decir, y concluyó con que de ese modo lejos de atraerlos, era irritarlos mas, y hacer que no se nos uniesen.*

Ya hacia algunos dias, que le habia oido en otras sesiones á que habia concurrido con él en la misma casa, que él destinaba las gazetas para S... pero me habia hecho cargo que genialmente se propondria herir, ú ofender á vmd. en particular por antecedentes que yo ignoraba, sin embargo de constarme que vmd. con este europeo jamas habia tenido relacion: pero como conozco el desprecio que vmd. hace de todos estos menecatos, decia para mi: ahí se las des todas. Pero esta vez, y creyendo el hombre que no lo entendiamos, ya no pudo menos que declararse, y manifestar, que no le era indiferente todo lo que se terminase á reprehender la conducta de los de ultramar, en medio de todo el patriotismo, y adhesion que proclamaba á nuestro sistema.

Vmd. debe creer, que me conoce, quanto no se me ocurriria en la ocasion para contestar tamaña imprudencia, por que el desatino aun quando no lo fuese en verdad, no podia dexar de investir aquella calidad en su indiscreta publicacion á mi presencia, cuya relacion estrecha de amistad con vmd. lo era tan notoria. Y seguramente, que el dueño de la casa ha tenido bastante que admirarse de mi moderacion.

A mi me se ocurrió convidarlo á mi casa para manifestarle el destino, que yo daba á las insulsas, y fabulosas gazetas de su tierra, como en recompensa anticipada de lo que siempre me suponía que harían él, y sus paysanos con la nuestra: pero esto, y otra qualquiera discusion, á que lo hubiese provocado en aquel estado de enardecimiento en que me hallaba, hubiera comprometido los respetos que me debia la casa, y me resolví mas bien á dirigir á vmd. en esta carta una narracion de lo sucedido, y una mas pacífica publicacion de mi dictamen sobre aquel apóstrofe, que le habia disgustado al tal hombre, manifestando á todos que el nada tiene que pueda causar tanta indignacion á los ultramarinos; que no se les dice por él una palabra, que no sea un evangelio; que no se les hace una reconvencion, á que no sean acreedores; que diariamente debemos repetirles iguales sermones; y que debemos insertarlos tambien, y publicarlos en la gazeta, para que todos sepan su conducta, para que se cerciore de nuestro sufrimiento, y contemplacion, para que no les crean los embustes que circulan por sus cartas en descredito de estos payses, y para que queden por último convencidos todos con anticipacion de que quando algo suceda, será precisamente quando esté agotada ya la paciencia, y quando ello sea de una absoluta necesidad para sostener una causa grande, justa, y urgente. Yo me persuado, que asombrara á todos la extraordinaria delicadeza de este chapeton; y que no puede darsele castigo mas proporcionado á su atrevimiento, que el ponerlo en noticia de toda la América, callando su nombre, para hacer así tambien, que pueda por acaso recibir en su persona los justos sentimientos de los verdaderos americanos.

Concluirá.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Es muchas veces dolorosa la necesidad de litigar uno su honor: pero alguna vez tambien debe lisonjearse el honor de esta misma necesidad, que ha de acrisolarlo en el juicio imparcial de una nacion zelosa de su credito, y de su dignidad, pero justiciera, y generosa. La imprescindible energia de un pueblo transportado con el amor de su libertad, y con el alhagueno prospecto que le presentan los momentos criticos en que debe recuperar sus derechos, le hacen adoptar ciertos procedimientos extraordinarios, cuya consecuencia es siempre ó el castigo del delinquente, ó el premio de los buenos servicios, por unos tramites mas prontos, y executivos que lo que regularmente estamos acostumbrados á ver quando las cosas giran con las lentituds de una política, que no puede tener lugar en estos negocios.

El pueblo de Buenos-Ayres creyó, que el general del norte D. Manuel Belgrano no habia llenado con la exâctitud correspondiente los deberes todos que le impuso la alta confianza, que mereció á la patria en aquella expedicion. Este zelo por el mejor éxito de nuestras empresas, y porque cada uno de los empeñados en la felicidad de la América corresponda respectivamente en sus cargos á la grandeza misma de la causa, debe ser muy satisfactorio á todos los interesados: el debe asegurarlos en el concepto, de que jamas se comprometerá el acierto, ni dexará de consultarse lo mejor por una repreénsible indiferencia sobre la mas ligera falta: la exêcucion de la

patria llevará cubierto de ignominia hasta la posteridad el nombre de cualquiera de sus hijos, cuya comportacion no se ajuste al tamaño del objeto: pero esta misma escrupulosidad, servirá siempre, y ha servido hoy, á que no quedase oculto el verdadero merito: y su generosa publicacion es el premio mas digno de los sacrificios que se le consagran.

D. Manuel Belgrano fue llamado á esta capital en consecuencia de las peticiones del pueblo del 6 de abril: y se presentó inmediatamente. La patria tenia derecho á ser satisfecha en las dudas, y cargos, que habia concebido sobre su conducta: pero él habló, y en un juicio formal los ha desvanecido enteramente. El ha servido bien á la patria: vease aquí la mas lisonjera declaracion, que hoy ha conseguido: y un nuevo motivo que debe empeñarlo doblemente en su servicio: la patria lo llamó para que lo justificase, y él lo ha hecho: la patria lo confiesa, y lo publica: y el decreto siguiente de la Excm. Junta será un testimonio perpetuo de éllo, que funde su reconocimiento, y sirva de estímulo á los demas,

DECRETO DE LA JUNTA.

Vistos con lo expuesto por el Excmo. Cabildo, alcaldes de barrio, y oficiales del ejército del norte: se declara, que el general D. Manuel Belgrano se ha conducido en el mando de aquel ejército con un valor, zelo, y constancia dignos del reconocimiento de la patria: en consecuencia queda repuesto á los grados, y honores que obtenia, y que se le suspendieron en conformidad de lo acordado en las peticiones del 6 de abril: y para satisfaccion del público, y de este benemérito patriota, publíquese este decreto en la gazeta. Buenos Ayres 9 de agosto de 1811.—*Cornelio de Saavedra.*—*Domingo Matheu.*—*Atanasio Gutiérrez.*—*Juan Alagon.*—*Dr. Gregorio Eunes.*—*Juan Francisco Tarragona.*—*José Antonio Olmas.*—*Dr. Manuel Felipe de Molina.*—*Manuel Ignacio Molina.*—*Dr. Juan Ignacio de Gorriti.*—*Dr. José Julian Perez.*—*Marcelino Poblet.*—*José Ignacio Maradona.*—*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.*—*Dr. José Garcia de Cossio, Secretario.*

Concluye la carta al Editor.

Creame vmd., que este pasage me ha hecho sospechar, que muchos de estos europeos se nos manifiestan unidos acaso con el solo objeto de podernos ir diciendo desvergüenzas con mas franqueza á nombre de todos los demas: porque yo no creo, que ninguno verdadero patriota pueda llevar á mal nuestro teson en repetir á estos hombres las consideraciones, que deben obligarlos á abandonar el sistema de oposicion, en que ellos insisten tenazmente.

No hace mucho, que un político nos decia: nada hay ya nuevo que decir sobre la contienda entre españoles americanos, y europeos: es cierto: pero ellos cierran los oidos por obstinacion á las razones con que se les quiere convencer, por obstinacion las tergiversan, por obstinacion las olvidan, ó se desentienden de ellas: y es preciso que los que aman el bien general empleen de su parte una obstinacion no menos tenaz en repetirselas: los contrarios faltos de mejores armas confian en el tedio, y en el cansancio, con que esperan agotar la paciencia de los que quieren convencerlos por razones: y es preciso armarse de ella, y repetirselas hasta la nausea, y el fastidio.

Quando vmd. dió esta idea en la gazeta, ellos mismos elogiaban el pensamiento, y no fué á uno solo á quien oí decir, que ciertamente la razon, los desengaños, el tiempo, nuestra moderacion, nuestros convencimientos habian de gastar al fin las impresiones, que acaso unicamente sostenian la oposicion; mejor que otro arbitrio violento. Pues si así lo concibieron entonces, si creyeron ajustada á política esta conducta ¿por qué deberán hoy enardecerse, y resentirse por que la pongamos en práctica? ¿Se ha hecho mas en aquel apóstrofe, que repetirles las consideraciones, que deberian moverlos á abandonar su oposicion? Recorrase todo él, y no se encontrará una expresion sola capaz de haber podido ofender tanto la delicadeza de este europeo.

En otras partes, se les dice, os matan, os quitan vuestros bienes, os persiguen, os arrebarán del lado de vuestros hijos, de vuestras mugeres, de vuestras posesiones y comodidades, para sepultaros en las cárceles, ó para alejaros de un país,

donde hoy sois positivamente perjudiciales: aquí solamente no nos podemos resolver á separaros de nuestro lado; vuestras vidas, vuestros interéses, vuestra quietud, vuestras familias todo está seguro entre unos hombres, y baxo un gobierno, que parece se han sujetado á estudiar unicamente los medios mas extraordinarios de conciliar vuestra aversion con los interéses generales de la América. No seais pues ingratos; no correspondais tan mal á tan insinuantes demostraciones, y ventajas, como las que aquí gozáis: cesad en vuestra obstinacion, y unios á nosotros: mirad que vuestra misma indiferencia, ó esa neutralidad que simulais, es por sí misma un delito grave: dexad de maldecir, y desacreditar un sistema, que para vosotros es preferentemente mas útil, que aún para los mismos americanos: no nos agravieis con figurar recelos, é inquietudes, que no debéis experimentar ¿á qué viene ocultar vuestros caudales, de quien no ha querido hasta aquí echar mano de ellos? No seais injustos, y que sepan todos por vuestra propia confesion, que somos integros, moderados, pacíficos, y que nada deseamos con mas sinceridad, que vuestra union: concedednosla, y asombremos al mundo.

¿Contiene mas aquella reconvenccion? Pues ¿por que le incomodó tanto á este *européo partidario*? ¿Acaso porque no les gusta una repeticion, que debe hacer remarcable su tenacidad en contraste con nuestra moderacion para vencerla? Pues en su mano está concluir la contienda: emplee su persuasiva con sus paisanos, y digales, que cesen de una vez de oponerse á nuestra justa causa: que cesen de fingir embustes, y propagar quejas infundadas: que cedan á los generosos sacrificios, con que los hemos procurado interesar en nuestra union: que cedan á la voz imperiosa de su propia conveniencia particular: y sucederá entonces un silencio eterno; para no volver á hablar mas sobre este asunto.

En el entretanto, paisano mio, no cese vmd. de desvanecer por todos caminos sus imposturas. Ellos no tienen un derecho para desacreditarnos impunemente, y que sigamos sufriendo en el silencio, y temor sus picardias. En lo que faltamos á la verdad, que nos desmientan: y en lo que flaquea nuestra razon, que la combatan: si así no lo hacen, que lleve la prensa á todas partes su bárbara obstinacion, y nuestra pro-

dencia. No callemos baxo ningun pretesto , y con el mismo teson que ellos gritan , repitamos nosotros continuos manifiestos de su injusticia. No ha de ser el que juzgue de esto el que destina nuestra gazeta para S.... Las naciones observan nuestra conducta: están admirando la dignidad de ella en asunto tan arduo: á nosotros nos interesa acreditarlo: y el conducto para que todos lo sepan es la gazeta: publiquemosla con tenacidad , y sin riesgo de ser desmentidos ; Que teatro tan lisonjero nos presentaria la América , si llegasemos á extinguir en ella hasta la memoria de esta rivalidad , y division entre europeos americanos! Ninguno lo desea mas que nosotros , y es una prueba de ello el insistir infatigablemente en combatirla , y aniquilarla. Bien sé , que por esto mismo acaso no lo conseguiremos: bueno está: pero hagamos al menos , que ellos mismos se precipiten , y que tengan fundada con sus excesos nuestra justicia en qualesquiera ulterior providencia , á que nos fueren. Queda de vmd. &c.= *El Americano.*

Esquadra sutil bloqueadora:

Podemos ya olvidar seguramente el primer destino de esta esquadra, que dixo venir dirigida á bombardearnos todo el tiempo que lo fuese Montevideo; y vivir ciertos, que mientras tengamos un bote con un cañon delante de la ciudad, él solo será bastante á contener el brio de los famosos marinos de Montevideo. Ya causa nauseas hablar de estos hombres, y sus indecencias: y á no ser el constante teson, con que sobre el mas mínimo disparate se figuran expediciones, derrotas, muertes, y contrastes, aprovechandose muchas veces de nuestro silencio, debido á la misma ridiculeza de algunos objetos, seguramente que no hablaríamos ya de ellos, mucho mas quando necesitados á exprobarles siempre las mayores baxezas, casi nos exponemos al riesgo de no ser creidos ; por que quién es capaz de persuadirse á las distancias de lo que estos hombres están haciendo? Hoy es regular que abulten á su antojo el descomunal combate naval del 19 del corriente: y aunque el felizmente ha sido á la vista de todo este pueblo ; Cómo será facil que alguno crea lo que únicamente ha sucedido?

894

Vino, pues, segunda vez la esquadra bloqueadora, y con toda urbanidad, y atencion nos mandó avisar por un parlamento el 18 por la mañana, que ya nos iba á batir por órdenes, que acababa de recibir para ello de su virey. Su mismo tenor dá á entender bastante la mala gana, ó falta de disposicion en que se hallaba el comandante de emprender acciones, en que debiese ser reciproca la hostilidad. No vino ya tan arrogante como en aquella ocasion, y como que se disculpaba del hecho con las órdenes de su virey, ó para ver si le suplicabamos que las suspendiese, y tener un motivo honesto de no hacerlo, ó acaso para que no añudiesemos con muchas veras en un asunto, en que él formaria ya resolucion de venir á jugar únicamente. Ello es que el pobre hombre se vió precisado á pasar por el amarguisimo trance de hacer fuego en circunstancias de poderlo recibir, porque no quedase tambien esta intimacion vergonzosamente frustrada como la anterior. Vaya por delante su parlamento, y nuestra contestacion, para que se cercioren todos que el hombre, desde que lo firmó, estaba ya temblando, y concebía cierta esperanza de suavizar la ~~re-~~ friega con su atencion, y comedimiento.

Parlamento del comandante Michelena.

El Excmo. Sr. Virey de estas provincias, el mariscal de campo D. Francisco Xavier de Elío, me manda con fecha de 15 del presente mes continúe operando hostilmente sobre Buenos Ayres, advirtiéndolo antes á la Junta por medio de un parlamento, sin que deba suspenderlas porque se halla pendiente la comision de sus diputados, á menos que no se conforme con las proposiciones de la intimacion que hice en 15 del proximo pasado, en virtud de los poderes que para ello tengo de S. E.: por lo que repito á la Excmo. Junta los mismos artículos de mi dicha mision, y que solo espero su contestacion para operar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bergantin Belen 18 de agosto de 1811. = *Juan Angel Michelena.* = A la Excmo. Junta de Buenos Ayres.

Contestacion de la Excm. Junta.

Há recibido este superior gobierno el oficio de hoy dia en que V. S. le comunica la órden del mariscal de campo D. Francisco Xavier Elío para que hostilice esta capital, no obstante de estar pendiente la comision de los diputados, que pasaron con el importante objeto de transigir las diferencias de ambos pueblos. La deferencia á las proposiciones del 15 del pasado, sobre indecorosa á la dignidad del gobierno, sería la mas injusta: y sin apoyo en algun fundamento racional por parte del jefe que las hizo, no puede surtir otro efecto, que no sea la nueva ratificacion, con que este gobierno se refiere hoy segunda vez á su contestacion del 16 de julio último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Real fortaleza de Buenos-Ayres 18 de agosto de 1811. =&c.

Á las siete de la mañana del 19 empezó á moverse en línea de combate: pero seguramente, que en medio de la turbacion, que se apoderaría con esta necesidad de la miserable alma de aquel indecentisimo comandante, y aproximandose él mismo los objetos en grande por algun anteojo, de que vendría agarrado, él se figuró desde luego, que tenia encima quatro navíos de línea en los quatro pequeños buques, que lo esperaban.

Aun se hallaba á la una del dia á una distancia considerable fuera del tiro de nuestros buques, y ya principió un cañoneo desesperado contra el rio: donde inmensidad de gentes estaban siendo espectadores de su ridiculo combate. Nuestros marineros en los palos les contestaban con tiros de pistola con polvora, acompañando una gritería, que cubria de vergüenza á quantos españoles sensatos presenciaban aquella escena, la mas humillante que habrá tenido la marina española en todas las repetidas veces, que su cobardía les ha acarreado la pifia hasta de las mugeres.

El bergantin Belea, y demas buques grandes, donde probablemente vendrian los delicados oficiales de marina, se colocaron á una distancia, en que no pudiesen alcanzarles nuestros fuegos, pero ni ofender ellos á nuestros buques: solo un falucho y una cañonera se aproximaron algo mas, como para explorar el calibre de nuestra artilleria, y si podria la suya ofen-

der, sin que les alcanzasen: mas luego que recibieron uno ó dos balazos, por lo que se observó, se retiraron á acompañar, y seguir el fuego de la capitana contra los surubies y pexereyes del rio.

Es una verdad innegable, que el fuego fué incesante, y sostenido por 5 horas consecutivas contra estos pacíficos animales: y así deben expresarlo en sus partes, confesando con ingenuidad lo que han visto diez mil testigos presenciales, y es, que despues de haber gastado inutilmente una porcion de municiones, no se atrevieron á entrar en combate con un bergantín, una goleta, una cañonera, y un champan, únicas fuerzas que debieron batir en virtud de su intimacion. Esto es todo lo que ha pasado, y nada mas.

Ved ahora aquí, americanos, los que pelean por mandarnos: éstos son los que dicen, que nos quieren hacer felices con su gobierno; y serán capaces estos de hacer feliz pais alguno donde pisen? Dígalo la America en los 300 años que la han dominado: y sea todo un nuevo motivo para renovar nuestros juramentos de morir antes que tal logren. Si americanos: debemos morir antes que presenciar á tan triste acaecimiento. Estos hombres aun para criados vuestros son indecentes, con todos los galones que los cubren: y no nos cansemos de repetirlo: son indecentes, indecentes, indecentes.

Nosotros hemos principiado nuestros actuales movimientos, y vamos procediendo en ellos hasta ahora baxo el supuesto unicamente de la próxima ruina de la España: y nada hemos reflexionado hasta aquí, sobre lo que pudiera suceder, si así no fuese, pero ni aun sobre las diversas terminaciones, que podrian tener nuestros negocios en el caso mismo de nuestra primera, y principal hipótesi. Pero ellos ocupan hoy las plumas, y las observaciones de muchos sábios, que se han dedicado á ilustrarlos baxo todos los diferentes respectos, en que pueden, y deben considerarse: y yo creo, que para quien habla principalmente, es para los americanos. Estamos en el momento crítico, nos decia uno ya ahora dos años, en que la

confusion de la Europa ha fixado los ojos de todos en el vasto continente de las Américas, donde parece ofrecerseles un asilo seguro á los que escapan del naufragio general, que les amenaza. Y esta consideracion, que se ha aumentado notablemente en proporcion del empeoramiento de la suerte de la Europa, exige, que los americanos todos se penetren de la entidad, de la trascendencia, de las relaciones, é intereses que envuelven sus negocios en qualquiera de aquellos dos casos primeros: y que con presencia de las diferentes crisis politicas, y graves consecuencias, que ellos pueden tener, procedamos hoy en nuestra empresa con todo el acierto, y combinaciones que lo consulten.

Examinemos, pues, dice el editor del correo Brasiliense (a) las hipótesis todas, en que puede considerarse la presente crisis de los negocios de la América del Sud, y sus consecuencias, considerando estas dos hipótesis principales: la 1.^a que la España, metrópoli de estas colonias americanas, quedase independiente: la 2.^a que ella quedase al fin sujeta á Bonaparte.

(a) *El editor del correo brasiliense es un americano portuguez, que escribe hoy en Londres por este periodico con igual credito y aceptación, á la que gozan en el Español, y el Ambigú, sus respectivos editores, el canonigo Blanco, y Mr. Pelletier. De él son sacadas literalmente todas las reflexiones, que seguirán desde este parrafo, y que nos hemos propuesto insertar en nuestra gazeta, segun lo vayan permitiendo sus demas atencions, con el solo objeto de fixar la consideracion de mis payzanos sobre muchos hechos, circunstancias, y relaciones exteriores, que interesan desde luego la mas reflexiva meditacion, y jamas mejor que en el estado presente de nuestros negocios: pero con advertencia, que nada de quanto discurre sobre muchas de las hipótesis que propone, debe perjudicar el orden de conducta, y juramentos, baxo que vamos procediendo: pues no hablando él, sino hipoteticamente, ni adoptando nosotros todos sus pensamientos, como lo iremos notando en su lugar, su lectura debe ser tan solo productiva de la ilustracion, que necesitamos.*

Supuesta la 1.^a hipótesis, esto es, que la España quedase en el todo independiente, lo 1.^o la América del Sud puede continuar unida á ella en el mismo estado de vasallage, eo que hasta aquí lo estubo; lo 2.^o puede quedar unida con ella en una libre asociacion, ó union, como lo está la Irlanda con la Gran Bretaña: lo 3.^o puede separarse absolutamente de ella, auxiliada de Bonaparte: lo 4.^o puede hacerlo con el auxilio de la Inglaterra: lo 5.^o puede ella conseguirlo por sí sola, sin auxilio alguno de otra nacion.

En el segundo caso, de que la España quedase sujeta á Bonaparte, lo 1.^o puede la América meridional quedarle tambien sujeta en el mismo estado de vasallage en que estubo: por que en este solo estado puede haber union de subditos á una corona despótica, con quien no puede haber asociacion alguna libre en ningun sentido: lo 2.^o puede recobrar su independencia con el auxilio de la Gran Bretaña: lo 3.^o y último ella puede conseguir por sí sola esta empresa, sin auxilio alguno extraño.

Lo 1.^o pues, y quedando al fin la España independiente, puede la América meridional continuarle sujeta en el mismo estado de vasallage que hasta aquí. No hay persona viviente, segun creemos, que sea de opinion, que semejante acontecimiento pueda ser lo mas deseable, relativamente á los intereses de la Gran Bretaña. Esta es cabalmente aquella identica miserable condicion, que profundamente se ha lamentado en este pais por tan largo tiempo, como que ha sido el principio, que ha hecho, que todas las grandes ventajas, que ha concedido la naturaleza á estas vastas regiones del globo, no solo sean inutiles para sus propios habitantes, sino tambien para todo el resto de la especie humana. En este momento principalmente, en que la Gran Bretaña tiene necesidades sin exemplo, y en el actual estado de las cosas, seria privada con él de todos los recursos subsidiarios, con que podría contar en el continente americano, y á los que dá hoy un valor extraordinario la pérdida de sus recursos europeos.

Sin embargo de esto, vemos que el gobierno ingles ha hecho un tratado, en que ha garantido la integridad de todos los dominios españoles. Si esto significa alguna otra cosa mas de que, durante dicho tratado, ellos no harán positivamente,

ni cooperarán en cosa alguna á la dismembracion de la menor parte de estos dominios, seguramente que ello debiera significar alguna cosa, que sea á la vez tan impolítica, como imposible de executarse. Estas colonias realmente de nada sirven á la España; y mucho menos útiles serían aún á la misma Gran-Bretaña, que puede con mas seguridad por otros caminos sacar de ellas partidos ventajosos. Ningun hombre sábio (estamos seguros de esta verdad) aconsejaria jamas á aquel pais, que aceptase tal soberanía, aunque le fuese ofrecida por la libre voluntad de sus habitantes. Pero la estipulacion, y tratado en este sentido, es felizmente tan impracticable, como impolítica.

Si este empeño en la garantía de la integridad del imperio español quiere decir, que la Inglaterra se ha obligado á impedir, que los americanos meridionales sean independientes, peleando formalmente contra ellos en el caso, que lo intentasen; nosotros preguntaremos solamente, ¿si aunque emplease la Gran Bretaña todas las fuerzas, de que es capaz, para tal empresa, ellas serían suficientes para conseguirla? El temerario que empeñase aquella nacion en este negocio, ¿podría hacer que se impidiese la independencia de la América meridional, si sus habitantes una vez estuviesen resueltos á ser independientes? Mas supongamos, que las fuerzas inglesas fuesen suficientes para esta empresa, ¿podría tener algunas tan ociosas como para destinarlas á este objeto? Los negocios graves de la Europa ¿no son por si bastantes en el presente momento para ocupar todo de lo que es capaz qualquiera nacion? El negocio solo de su propia defensa en las extraordinarias circunstancias actuales, es casi igual á todos los recursos. La estipulacion pues, por la que se habiese garantido la sujecion de las colonias españolas, si alguna vez hubiese de reducirse á efecto, pudiera muy bien no podarse dar un solo paso, para emprenderla.

Pero supongamos por el contrario, que la Inglaterra estaba actualmente expedita para mandar un cuerpo de tropas, que se opusiese á la emancipacion de la América meridional, si élla llegase á querer emanciparse: de todas las cosas probables, la mas propable, si es que no debemos tenerla por cierta, es que Bonaparte ofrecería, en tal caso, su proteccion á los ameri-

casos del sur. Nosotros tenemos bastante experiencia para saber, que no le es imposible mandar tropas á la América meridional: y entonces debemos considerar en que manera, y hasta que grado podría promover el bien, y prevenir el mal de la nacion británica un ejército frances, que pelease en la América contra élla por la parte de unos pueblos resentidos de su conducta (a).

Continuará.

(a) Esta reflexion contiene una porcion de hipótesis verdaderamente tales en toda la extension del significado de la voz, y bastante remotas en los puntos que abrazan: es hipótesis bastante remota la independencia de la España, en el concepto general de los políticos: es hipótesis tambien el que la América en tal caso tratase de su independencia: pues tiene protestada á Fernando la mas firme adhesion, si volviere libre á su trono, y se restituyese la España al estado de libertad, y orden, que tenia antes del desgraciado mes de mayo de 1808: es hipótesis el que la Gran Bretaña se opusiese en tal caso á la emancipacion de la América porquá del estado actual de las cosas al que entonces tendrian, debería haber mucha diferencia, y nadie creo que pueda calcular hoy, como pensaria entonces la Inglaterra: y es hipótesis tambien por último, el que el emperador auxiliase la empresa, ni que nosotros entrásemos por admitir su proteccion. Son muy grandes, y juntas las principios, sobre que hoy se funda nuestra enemistad con aquella nacion, para poderlos desatender alguna vez. Debe creerse tambien, que aun quando la América, hipotéticamente hablando, llegase en algun tiempo á pensar en su independencia, estaria siempre muy distante de admitir auxilios, que consistiesen en introducirle tropas extranjeras en sus territorios: pues le serian siempre muy sospechosos estos favores, con lo que tiene ya visto, y por lo que debería temer ella prudentemente, con especialidad de la Francia.

Todo pues se habla baxo hipótesis, ó supuestos que se figuran, aunque no tengan existencia, ni puedan traerla jamas: porque así conviene muchas veces para averiguar, y esclarecer mejor las cosas, baxo todos los aspectos, y relaciones, en que pueden, y deben considerarse con aquel fin, y nada mas. La conducta práctica es la que lleva siempre, y sostiene el sistema real, y físico, que erige las circunstancias y todo lo que se escribe, reflexiona, y discute en un país libre, no perjudica jamas al concepto general, y práctico de sus habitantes, y mucho menos al que tiene adoptado hoy, y jurado toda la nacion.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1811.

*!!!:Rará temporum felicitate „ ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Provincias del Perú.

Las comunicaciones ultimamente recibidas de las provincias del Perú por el correo ordinario, que llegó á esta ciudad el 26 del corriente en la mañana, aseguran contestes, que Goyeneche, general del ejército del virrey de Lima, después de vuelto en sí del asombro, en que lo puso la sangrienta acción del 20 de junio último, volvió á pasar el Desaguadero, y ha ocupado la ciudad de la Paz. Él juzgaría hallar en ella una población, que oprimida, como han figurado nuestros pueblos las gazetas de Lima, por las armas de la capital, y sin interés, ni parte en el actual sistema de las Américas, lo recibiese entre aclamaciones como á su libertador, y le proporcionase un nuevo triunfo á las baxas pasiones, que lo dominan, en la repetición de alguna escena como la pasada. Pero; quanta no habrá sido su sorpresa al entrar en una ciudad opulenta, y encontrarse entre una porción de edificios solitarios, cuyo solo espantoso silencio sería bastante á confundir otra qualquiera alma menos mala que la suya!

Él ha entrado, pues, en la ciudad de la Paz, pero nada mas ha adelantado, que unos nuevos convencimientos de la temeridad de su empresa, del odio con que generalmente se le detesta, del positivo interés, y decidida resolución con que todos se hallan comprometidos en nuestra causa, y de lo imposible que le será llevar al cabo sus proyectos.

Aseguran, que no encontró seis personas en toda la ciudad: porque luego que no pudo allí reorganizarse una fuerza

suficiente para contenerlo, emigraron todos precipitadamente á refugiarse en el vasto territorio de la provincia de Cochabamba, dexandole á aquel monstruo, para que saciase su encono, y su ambicion, los edificios de una ciudad, que parece destinada, por una desgracia particular, á ser el teatro de su furor.

La ciudad de la Paz con este solo hecho habría puesto una barrera á otro hombre menos prostituido, que aquel desnaturalizado americano. Una poblacion de 200 habitantes emigrada enteramente, abandonando sus hogares, su quietud, sus intereses, su reposo hasta los viejos, las mugeres, y los niños; esto solo debería llenarlo de asombro, y desengañarlo de que son inútiles ya sus maquinaciones: pero él está ciego enteramente: necesita algunos mas exemplares de lo que ya debiera haber conocido: y yo creo que los conseguirá muy en breve, sino desiste.

No hay expresiones que basten á dar una idea del entusiasmo, y energía que este infortunio ha producido en los ánimos de todos aquellos habitantes. Penetrados de la incontestable justicia de la causa; y resueltos á sostenerla hasta lo último por los mas extraordinarios caminos que se presenten: ellos manifiestan disposiciones, que acaso realizarán una escena, á que jamas hubieramos querido llegar: no hay un solo punto, que no esté en una alarma general: Tarija, la ciudad de la Plata, y el Potosí, todos se preparan, se reunen, y corren á oponer sus ultimos esfuerzos contra aquel déspota temerario: los siguientes documentos son una expresion bastante clara de las ideas que los animan, y de las ultimas resoluciones que han tomado para triunfar á todo trance del despotismo, y sus sequaces. Ello es cierto, que la victoria nos es absolutamente necesaria: y que nos está tambien demás la vida, si no la conseguimos, ó no se adopta un medio, que consulte la seguridad, y libre posesion de nuestros derechos.

Copia de una carta del Sr. Rivero al general Goyeneche, desde Cochabamba donde se halla hoy; su fecha 18 de julio proximo pasado.

Muy Sr. mio, y paisano: despues de haber evitado á la ciudad de la Paz el exterminio total que la amenazaba por con-

secuencia de los sucesos del 20 de junio anterior, y haberse redobrado con ellos el entusiasmo de los habitantes de aquella provincia en favor de la justa causa de Buenos Ayres, me retiré á esta capital de la de mi mando, donde impone respeto seguramente la energía de su numerosa poblacion, para sostenerse en el sistema de gobierno que abrazó, sin ofender en lo mas leve la religion catolica de sus padres, y los derechos de la patria. En ella lo primero á que aspiré, con manifestacion de lo ocurrido, fue á investigar la opinion pública, oyendo sus votos en general y particular, con la libertad que exige nuestra constitucion política. Unanimas se resuelven todos á morir en defensa de su actual gobierno: representando la horfandad de la nacion, hallarse dominada la península por el tirano de la europa, y anivelada la América toda, á excepcion del vireynato de Lima, á igual sistema de gobierno, que el de Buenos-Ayres, en precaucion de los acontecimientos, que se teme, y de la prevalecencia baxo de unas autoridades, que por caracter, y naturaleza habian de condescender á precipitarnos en la desgraciada suerte de la España europea. Yo por mi parte debo decir á V. S. en contestacion á su apreciable del 11 del que corre, que soy inseparable de los sentimientos de religion, honor y buena fé, que recibí en mi educacion, y que he acreditado en mi conducta. Que mi corazon es demasadamente sensible, y abomina los horrores de la guerra. Y si el evitar estos consistiese en sacrificar mi propia vida, gustoso la ofreceria por restituir á mis hermanos la dulce paz de que carecen: pero estando, como estoy, desengañado, de que para merecerla no hay otro recurso, que el que se propone á V. S. por las corporaciones, y vecindario de esta ciudad en su oficio de la fecha, es decir, que se retire V. S. á los límites del vireynato de Lima, entretanto que las capitales discurren, y resuelven pacíficamente las diferencias de ambos distritos, para adaptar entre ambas el método de gobierno, que mas convenga á sus fieles y cristianos sentimientos, á su seguridad, y prosperidad; nada mas me toca hacer en ejercicio de mi sinceridad, y buena fé, que demostrar á V. S. las consecuencias que serán inevitables á qualesquiera resolucion contraria.

A proporcion que V. S. se aproxime con su ejército á estas provincias, serán victimas sangrientas del furor de los pueblos los españoles europeos, y sus familias, lo serán tambien

aun de entre los hijos de nuestro patrio suelo, los que han indicado repugnancia: y lo serán por último los que se conocen indiferentes. A esta tragedia, cuya consideración conturba mi ánimo, y estremece la humanidad, seguirá el oponerse al ejército de V. S. tantos combatientes, quantos queden en los pueblos: quando su número, su valor, su intrepidez, y su desesperacion no consigan la victoria, los que no hayan logrado la suerte de morir en la demanda, renovarán el sacrificio de Numancia, y presentarán en sus cenizas un testimonio de lo que pueden los pueblos, resueltos á defender sus derechos.

Quando suceda todo lo expuesto, V. S. no habrá adelantado otra cosa, que hacer exécrable su nombre, malogrando la oportunidad que tiene de borrar las horrorosas impresiones, que causó el suceso de la Paz en el año pasado de 809, y la de ocupar para lo sucesivo la voluntad de sus compatriotas. Todos bendecirán al señor sus misericordias, si en esta ocasion deben á V. S. su tranquilidad, y reposo. Yo por mi parte seré el garante de que la capital de Buenos Ayres se franquee en sus designios con la del Perú, y V. S. tendrá la gloria de haber hecho feliz á la América del Sud, salvandola del naufragio, que la amaga. Reciba V. S. estas expresiones de mi afecto á su alta representacion, de mi amor á la patria, y de mi deseo de la tranquilidad general dispensandome el compromiso de que no puedo otra cosa por el honor, y buena fé que animan mis pensamientos, y las ordenes que quiera imponer á su afectisimo seguro servidor y paisano Q. S. M. B.
Francisco del Rivero.

Proclama de la Junta subalterna de Tarija á los moradores, y milicianos de ella, y sus partidos.

Valerosos tarijeños==Desde los primeros momentos, en que supisteis, que la inmortal Buenos Ayres trataba de salvar la patria de la esclavitud, y tirania, en que ha gemido por tres siglos, manifestasteis vuestra adhesion á este gran sistema, y quando algunos de los pueblos circunvecinos se disponian á sofocarlo en su nacimiento, vosotros les

disteis lecciones de patriotismo, jurando derramar vuestra sangre para sostenerlo. Así lo cumplisteis. La patria os llamó á Santiago en su defensa, y volasteis á socorrerla. Allí peleasteis contra unas tropas veteranas, aguerridas, y superiores en número; y á pesar de estas ventajas, que debían asegurarles la victoria, las obligasteis á encerrarse en sus trincheras. En Suipacha os cubristeis de gloria, ganando una victoria, que dió una nueva fuerza, y energía á nuestro sistema. El bambalea ahora por unos sucesos poco favorables de la guerra, pero no de la consecuencia que se han figurado. En estas críticas circunstancias os vuelve á llamar la patria, informada de vuestro valor, que ha resonado en los angulos mas remotos de este continente ¿os ensordocereis á sus clamores? ¿Permitireis que ella sucumba, y que vuelva á arrastrar nuevas cadenas, que la tiranía sabrá hacer mas pesadas, y mas ignominiosas? No. Lejos de vosotros esta conducta, que eclipsaría la gloria que habeis adquirido con vuestras hazañas, y os cubriría de ignominia y confusion. Vosotros teneis una gran parte en la sagrada obra de nuestra libertad, no la dexeis imperfecta; consumadla. Vosotros habeis ceñido vuestras sienes con laureles inmarcesibles en los campos del honor: no permitais que uea infame cobardia los marchite. No temais á esas huestes mercenarias y cobardes, que con prestigios, y simulaciones pretenden colorir su infame causa. La nuestra sí, es justa, y sagrada. El cielo no puede dexar de protexerla. Aprontaos pues para correr á Viacha, á uniros con vuestros hermanos, que han dado nuevas pruebas de valor en la accion del 20 de junio. Regad, si es preciso, con vuestra sangre esas aridas campañas, para que produzcan la frondosa palma de la victoria, que vá á decidir nuestra felicidad, y nuestra suerte. Haced este último, y generoso sacrificio en obsequio de la madre patria. Ella lo recompensará á su tiempo, y transmitirá su memoria á la posteridad mas remota, escribiendo en los fastos de esta sagrada revolucion el siguiente epitecto: Tarija me libertó: Tarija me salvó. = Dada á 13 de julio de 1811. = José Antonio de Larrea. = Francisco José Gutiérrez del Dozal. = José Manuel Núñez de Perez.

*Extracto del Semanario de Revista Política por Mr. R
en Londres. Del 23 de marzo de 1811.*

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Desde el principio de la guerra de España he deseado fixar la atención del público sobre los acontecimientos de la América española. En consecuencia he observado con mucho cuidado todos los procedimientos de aquella parte del mundo, á fin de demostrar mejor los medios de aprovecharnos de las circunstancias, para cimentar unas relaciones amistosas entre la América española, y este país. En mis relaciones de las providencias tomadas por los americanos españoles, no he dexado de reflexionar sobre los principios políticos, que han demostrado, y merecen elogios por su sabiduría, justicia, y libertad de sus resoluciones. Un pueblo, que empieza su carrera política con tanto acierto, merece recibir algun estímulo de una nación, que necesita tan poco de lecciones de política civil, y que es tan capaz de procurar la libertad, y felicidad á los demás payses. Sobre estas consideraciones espero, que nuestro gobierno no eche en olvido los acontecimientos de la América española, y que ocupando ellos su atención, mandará á lo menos un agente, para conciliar el afecto de aquellos habitantes hácia la Gran Bretaña, y noticiar á nuestro ministerio de cada importante acontecimiento, que llegue á suceder.

El que Mr. Roberto Staples, que en la gazeta del jueves es anunciado como cónsul de S. M. B. en Buenos-Ayres, y sus dependencias, sea instruido, ó si lo es, sea capaz de combinar los objetos políticos con los de comercio, no soy capaz de decirlo: pero es evidente, que una persona de mas que un comun talento debería residir en Buenos-Ayres, para observar los procedimientos del nuevo gobierno recién constituido. Aunque aseguran algunas personas, que la América española no puede al fin existir sin la proteccion de la Gran Bretaña; estoy firmemente persuadido, que si nuestro gobierno no atiende con tiempo á las solicitudes, y peticiones de aquel país, se enagenará enteramente de nosotros, y se echará en los brazos, y proteccion de otra potencia.

Los principios declarados por el nuevo gobierno de la

América española, son hasta ahora favorables á los mas de los intereses del género humano, y conservadores de los derechos de la monarquía española: para sostener iguales principios estamos en guerra: la sola dificultad, por la qual nuestro gobierno parece dudar, es que mientras estamos obligados por un tratado, que asegura al Rey Fernando la integridad de todos sus dominios, no podríamos justificarnos, dando alguna aprobacion á las medidas, que se han tomado en la América española. Pero sin censurar de nuevo un tratado, en que nos hemos enredado, debo observar, que las providencias, que han tomado los americanos españoles, son tan conformes hasta ahora con el espíritu, y fin de este tratado, que nos hallamos obligados, en abono del mismo, á auxiliar sus miras. Ellos han declarado unánimemente, que conservarán la monarquía, y el vasallage á su cautivo monarca: y solo protestan no someterse á la autoridad del gobierno provisorio de la antigua España, que no consideran como legítimo representante de Fernando VII. Y ciertamente, ellos tienen igual derecho á nombrar un gobierno provisorio para la administracion de sus negocios interiores, y para la conservacion de los derechos de su monarca, como los españoles de la península. Una poblacion de cerca de 16 millones de almas, sin otra conexi6n con la antigua España, que la que se deriva del derecho de dominio del monarca, son sin disputa los mejores conservadores del derecho del monarca.

Efectivamente, una circunstancia digna de atencion en el asunto, sucedió el año pasado, que no me hace mudar de opinion, y antes me confirma en la que hé formado, sobre que el tratado de 14 de enero de 1809, no nos impide extender nuestros auxilios á los americanos españoles. Quando la débil Junta huyó de Sevilla á la Isla de Leon, el pueblo de Galicia se negó á reconocerla, y en consecuencia eligió una Junta distinta de los suyos, á la que confió los intereses de toda la provincia. Aunque esta determinacion se efectuó á la vista de la misma Junta, con quien habiamos hecho el tratado, no trepidamos en suplir á los gallegos (entonces en estado de rebelion contra la suprema Junta nuestra aliada) armas, y quantos auxilios necesitaron. Si en aquella ocasion, pues, no nos negamos á asistir á una provincia particular de la antigua España, que desconocía la autoridad de la suprema

Junta, ¿por qué tendremos ahora escrúpulo en auxiliar á las provincias transatlánticas, comprendiendo ellas una población de 16 millones, y obrando baxo los mismos principios (a)?

(a) Hoy podríamos añadir á esta reflexión la notabilísima circunstancia de vernos invadidos por una potencia extraña, que ha entrado repentinamente en el mismo risible empeño de reformar la casa ajena, que está en el momento acriminando en el emperador de los franceses: y esto es, quando quisieramos concederle la sinceridad, y verdad de que carecen los pretextos, que ha tomado para introducirsenos en nuestros territorios el portugues: pues por las mismas comunicaciones de aquel ministro, que hemos publicado, está bastante claro que ya se pretenden allí derechos eventuales á favor de la señora infanta D.^a Carlota, y que parece pretende hoy realmente adelantar su adquisición por las armas, baxo el errado concepto, de que ellas al menos podrán facilitarle la dismembración de las partes, para que ha creído tambien que no necesita esperar la total ruina de la España.

En substancia, nosotros hoy nos vemos atacados por el portugues, que intenta venirse hasta tomar á Montevideo, con motivo de auxiliar á D. Xavier Elío, que lo llama contra los que apellida insurgentes: difícil será ciertamente, que tan detestable proyecto pueda tener jamas otro efecto, que el de manifestar á todos el verdadero modo de pensar de este jefe español; pero no está de mas preguntar ¿si tambien estará comprendido en la estipulación, ó tratado de garantir la integridad de los dominios españoles, el no auxiliar los esfuerzos de la América en rechazar este enemigo, que intenta una dismembración formal de ellos, ó que intenta atacar directamente la integridad garantida? Mas claro ¿aquella estipulación solo comprende, por ventura, oponerse (si es que puede tener este efecto) á que los americanos no dismembren parte alguna de aquellos dominios, si intentasen declararse independientes, y mirar al mismo tiempo con indiferencia el que lo haga una potencia extraña?

Es cierto que nosotros no necesitamos, ni querriamos que la Inglaterra se opusiese á estas tentativas con una fuerza formal: pero sus respetos, y su empeño en garantir la integridad de los dominios españoles, parece que jamas mejor podrían ser:

927

*Continúan las reflexiones del editor del Correo
Brasiliense.*

Lo 2.^o quedando la España independiente, puede la América del Sud continuar unida á ella en una asociacion libre. Para este fin es indispensablemente necesario, que la España forme para sí misma un gobierno libre. Un gobierno despotico en la España no podría gobernar sus Colonias, sino despoticamente. No hay asociacion libre de súbditos con una corona arbitraria: y esto es una contradiccion manifiesta en los propios términos.

Es pues una conclusion, que probablemente está ya fixa en la idea de la mayor parte de nuestros lectores, que tan solo por la formacion de un gobierno libre podrá la España tener alguna probabilidad de volver á adquirir su independencia, y lo que mas es, conservarla por algun tiempo, aun despues de que la adquiera. Nosotros oimos hablar de las córtes de la nacion, y del establecimiento de un gobierno representativo:

plearse á aquel fin. que quando hoy contubiesen las miras bastante claras del portugues. Siempre se ha mirado, y debe conceptuarse por una formal agresion contra la integridad de los dominios españoles, el introducirse en ellos, y ocuparlos una potencia extranjera. No hay pretesto que pueda desfigurar este concepto: el español que las llama, tendrá que responder á la nacion de un hecho semejante: pero si la poderosa mediacion de la Inglaterra se dexa hoy en inaccion, tambien parece que se compromete su garantía.

Lo peor es, que con estos hechos nos precisan á unos gastos incompatibles con todo el auxilio, que en otras circunstancias deseáramos, y podríamos mandar á la España. Este sería seguramente el unico modo de acreditarle nuestra union, y el grande interés que tomamos por la causa comun contra el usurpador: pero ó hemos de sucumbir á sus caprichos, ó hemos de ser presa de quien ellos gusten, ó para defendernos nos hemos de disipar, en perjuicio de ellos mismos. No se quixen pues de que les faltan nuestros recursos, de que no les somos unidos, de que les negamos todo auxilio: ellos mismos nos constituyen en aquella forzosa alternativa: y ellos mismos son los culpados en la conducta, que nos reprochan.

910

que se convidará á las Colonias para entrar en él: lisonjeándose los mas, de que esta proposicion liberal, y benéfica reunirá los votos de todos los hombres racionales.

En la formacion de un gobierno representativo para los diferentes distritos de un pais grande, es tal vez la única regla segura, y justa seguir la proporcion de la poblacion, que siempre en punto grande dá tambien una exácta proporcion de la propiedad; porque sobre otra qualquiera base, vendría á ser la injusticia el fundamento del edificio.

Por este principio los representantes de la América meridional en las córtes españolas, deben necesariamente ser al doble mas en número, que los de la misma España. En consecuencia, aquellos vendrían á ser los gobernantes de España, y la América meridional el pais metrópolitano, y aun la residencia del gobierno, pues la preponderancia de los representantes de la América del Sud votaría inmediatamente por ello. ¿Y entrarían los españoles por semejante pensamiento? ¿Se someterían á esta variacion? De ningun modo; y la union en el momento quedaria disuelta por una guerra civil.

Pero supongamos que la representacion fuese igual, y que las Colonias quedasen satisfechas con esta igualdad: aun así sus intereses estarian siempre en directa oposicion, y sus esfuerzos reciprocos, proxima, y continuamente contrabalanceados, no producirian sino una perpetua lucha, un mal gobierno, y todas las demas miserias que le son consiguientes; hasta que esta irreflexionada, é incombiable asociacion viniese élla de por si á disolverse con la propia brevedad que fuese formada.

Ultimamente si los españoles se propusiesen por el contrario formar un sistema representativo, en que la poblacion de la América meridional, no obstante de ser mayor que la suya, viniese á tener una porcion subordinada de diputados: lo primero, debe suponerse que la América no se someteria á esta inferioridad; y lo segundo, su situacion no variaría, ni reportarian de ello ventaja alguna, pues vendrian á ser gobernados los americanos lo mismo, ó peor que antes, quando sus intereses dependian de lo que se llamaba consejo de Indias, segun ya otra vez lo observamos con las reflexiones del autor, que ahora copiamos.

Lo 3.^o quedando la España independiente, pueden sus Colonias hacerse tambien independientes con el auxilio de Bonaparte. Sino nos engañamos, este acontecimiento no se teme mucho en la Inglaterra. Los ingleses confian en sus flotas el empeño de guardar puras del contagio de los exercitos franceses las regiones tras atlanticas (a). Sin embargo, entre todas las combinaciones posibles de circunstancias, se presentan algunas, y no muy improbables, en que este podria ser un peligro no digno de tanto desprecio.

Supongamos, que quedando la España enteramente libre de las armas de Bonaparte, proclamaban las Colonias su independencia, y que la España exigia, y obtenia de la Gran Bretaña, por virtud del tratado que tienen hecho, un auxilio de esquadras, y exercitos para contener, y disipar lo que ella llamaria una rebelion. En tales circunstancias ¿es por ventura, menos que cierto que Bonaparte desearia, y podria mandar un exercito en auxilio de las Colonias? Estas Colonias asi sostenidas, frustrarian sin duda los ataques de España, é Inglaterra: y tendríamos á la América meridional independiente, unida en amistad con la Francia, y constante enemiga de la Inglaterra. No creo que se necesita mas, para acabar de llenar la tasa de la desgracia inglesa.

Pero aun hay otro acontecimiento, que todavia me parece mas propable, y es que la Inglaterra en consecuencia del presente tratado quede como vacilante, y suspensa en un estado entre desanimacion, y neutralidad: y que constituyendose, ó llegando los americanos por falta de proteccion formal á

(a) *Lo indubitable, y fixo es, que nosotros jamas entraremos ni por el proyecto de pensar en nuestra independencia, volviendo Fernando, á quien hemos jurado, y reiteramos nuestra mas constante adhesion, y obediencia, ni por admitir auxilio de los franceses, aun quando tal sucediese, como ya hemos dicho otra vez, y no nos cansaremos de repetir. Odio eterno al usurpador, y fidelidad á Fernando: estos son unos principios sagrados que jamas violaremos, y que reconocemos siempre por la base de nuestra alianza, y confederacion con la generosa nacion inglesa. Solamente por no cortar las reflexiones todas del político que seguimos, continuamos su traduccion.*

dividirse entre sí, un partido llame á Bonaparte, y le dé por su eficacia medios de adquirir ascendencia en el país.

Lo 4.º quedando la España independiente, pueden las Colonias constituirse libres con el auxilio de la Gran Bretaña. De todas las combinaciones posibles en este interesante caso, es esta evidentemente en todos sentidos la mas ventajosa á esta nacion. El poder de Bonaparte no solo no debería tener aumento, sino que se encontraría sofocado, y disminuido por la España, al mismo tiempo que servirían al engrandecimiento, y prosperidad de la Inglaterra, todos los vastos, y entonces crecientes recursos de la América meridional.

Lo 5.º y último en esta hipótesis, es que las Colonias podrían erigirse por si solas un gobierno, sin auxilio alguno extraño: aunque esto es lo menos probable; porque casi en todos los casos posibles, si las Colonias no obtienen el auxilio de la Inglaterra, están siempre seguras de obtener el de la Francia.

No hay duda, que ellas son suficientemente capaces de desafiar todo el solo poder de la metrópoli: pues la influencia de ésta es tan poca, que apénas se le hallarían defensores, con quienes pudiera formarse un partido algo numeroso de oposicion. Pero la América necesita siempre una autoridad, que concentre, y reuna los partidos, é intereses, para evitar parcialidades, y divisiones siempre incómodas, y alguna vez nocivas: y la Gran Bretaña se halla en una situación admirable para asumir el carácter de un tal benefactor.

Entretanto tienen tambien las Colonias el exemplo de la América septentrional, que puede guiarlas en la empresa, y no hay dificultad en que las guie bien. El rumbo que deben seguir, es tambien tan facil, y llano, que dos ó tres buenas cabezas, baxo de la poderosa influencia de las buenas intenciones, que las acompañen, serán bastantes para dirigir, y consumar la obra, sin desviarse del verdadero camino.

Continuarán.



En la Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1811.

*...Rara temporum felicitate, ubi sentire que valde,
et que sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Despues de todo lo que tenemos dicho sobre la justicia de nuestra causa ¿habrá aun algo nuevo que añadir en este asunto? Si. La América ha proclamado energicamente sus derechos: ha puesto á la vista de todas las naciones las mas poderosas causales, que la han impelido casi en el último extremo á adoptar las medidas, en que se ve hoy empeñada: y sus reclamaciones no dexan que desear en el asunto, á quien de intento no se proponga cerrar los ojos á la luz. Todo es cierto: pero ellas comprenden muchos hechos apenas creibles entre los extraños, y podrian acaso parecer exâgerados por la passion, y el interés de sus hijos, unicos que hasta aquí han hablado. Se representan tambien estudiosamente baxo este aspecto por los contrarios: y no producen por este motivo todo el efecto, que debian producir en los muchos fascinados de buena fé.

Restanos pues añadir á la répeticion de lo que hemos dicho la circunstancia, de que lo oigan de la boca de los mismos españoles sensatos, despreocupados, imparciales: nos resta presentar en nuestro abono la opinion de los sábios, y literatos de todo el mundo: que los oigan lamentarse de los mismos males, de los mismos desaciertos, y de las mismas conseqüentes desgracias, en que por fuerza nos quieren envolver á todos, los españoles: y nos resta por último hacer ver así, que el partido contrario que combatimos, es el partido de la ignorancia, de la arbitrariedad, de la ambicion, y del mas escandaloso despotismo que han visto los siglos.

650

Vease por ellos, qual ha sido la conducta de la España con la América desde la conquista: vease qual es la que hoy mismo observa, despues de tantas, y tan magnificas protestas: vease qual es el modo de pensar, y las verdaderas ideas que animan hoy á la mayor parte de los españoles de la Europa: vease el desgræo de esos gobiernos, á que se nos quiere sujetar: vease el estado de sus exércitos: veanse las victorias, que se nos figuran conseguidas ya de los enemigos, y las que debemos prometernos que conseguirán en adelante: vease la disposicion que tienen para continuar la guerra contra el frances: y véase por último la imposibilidad que de todo resulta, para que puedan lograr jamas su propia felicidad; y si sería cordura comprometer la nuestra en tales manos.

Es verdad, que nada dicen de nuevo sobre lo que hemos dicho ya en las repetidas veces, que hemos hablado de esto mismo: pero conduce el que todos vean confirmada la verdad de nuestros presupuestos por el intachable testimonio de los españoles sensatos, que lamentan sin fruto aquellos males, en el seno mismo de la Europa, y cuya veracidad, y conocido patriotismo es muy superior al de los autores de todos esos miserables papeles, que circulan con el nombre de gazetas de esos gobiernos, empeñados en fascinarnos de intento con las mas crasas falsedades, para lograr el fin de sacrificarnos á su ambicion, aunque sea á costa de envolvernos en un abismo de desgracias. No tendrán al menos motivo para imputarnos, que pronosticamos, ó publicamos lo que quisieramos que sucediese: pues no somos ya nosotros los que lo decimos, sino los españoles.

*Extracto del número 7.º del periodico español titulado:
Duende político, ó la Tertulia resucitada.*

Impreso en Cadiz por D. Manuel Santiago Quiatana.

Reflexiones sobre la América Española.

Con el hierro, y la violencia hemos sometido los dilatados países del nuevo mundo, las hermosas regiones del oro y de la plata, el poderoso imperio de Montezuma, y el de los In-

cas á la disposicion de nuestros reyes, y á la rapacidad y cie-
go despotismo de sus ministros, y empleados. Aquel opulento
y delicioso hemisferio, regado con la sangre de tantas victi-
mas, há sido desde las épocas de su conquista un teatro con-
tinueo del orgullo y tiranía de los europeos; y el gobierno es-
pañol, atento á la idea de asegurar la obediencia y la fide-
lidad de aquellos pueblos, midiendo la importancia de este pre-
supuesto por la de los tesoros que le producía tan mara-
villosa adquisicion, cuidó de embrutecer á los americanos, y
de tenerlos siempre baxo un yugo de bronce entre el poder
arbitrario de sus vireyes, y las ilusiones del fanatismo, que han
coadyubado en todas tiempos á la obra de la tiranía. Es ver-
dad que en España se sufrían males de igual naturaleza, pero
en la América llegaban á un extremo que parecia incompati-
ble con los sentimientos de la humanidad. En vano las leyes de
Indias ofrecían alguna proteccion á los naturales de aquel vas-
to imperio. Los gobernadores y agentes europeos las aludian
á su placer; y los americanos gemían oprimidos, no solo como
esclavos, sino como bestias condenadas á sufrir, y á arrastrarse
en la mas penosa desolacion.

La Junta Central siguió en esta parte la misma conduc-
ta de la antigua corte de nuestros reyes, tan orgullosa y ob-
cecada, como impolítica y funesta. Debíó hacerse cargo de que
á pesar de la ignorancia profunda en que habíamos querido te-
ner sumergida la América, no dexaban de penetrar las luces
y despertar los sentimientos originales de la dignidad del hom-
bre en muchos de sus habitantes. Ellos vieron de cerca la li-
bertad y la regeneracion de los Estados Unidos: vieron la em-
presa y los fenómenos de la isla de Sto. Domingo: y los libros
franceses y algunos de otras naciones pensadoras no eran tan
raros como se cree en aquel hermoso y rico suelo, que fecun-
da en metales como en ingenios, solo necesitada de una oca-
sion y de un impulso para romper, y amagar á la metropolí-
con su separacion. La Central, en vez de prevenir este acon-
tecimiento elevando desde luego á los americanos á la clase de
hombres, y hermanos de los españoles, con la igualdad de to-
dos sus derechos y privilegios, nada hizo, y continuó mandán-
doles con la misma arrogancia, y aun con mayor imbecilidad

y torpeza. Á esta falta de provision y de medidas oportunas eficaces y generosas, añadió la mala eleccion de sus agentes y empleados, sin advertir que la delicadeza de las circunstancias exigía de absoluta necesidad, que los gobiernos y destinos de América se confiasen á las personas mas beneméritas, que dotadas de talentos, moderacion y providad fuesen capaces de grangearse el respeto y el amor de aquellos naturales, y de inspirarles confianza en los desvelos y caracter de los que estaban al frente de la monarquía.

La primera Regencia cometió injusticias, y absurdos todavía mas enormes; y la segunda no los ha reparado. Citaremos dos exemplos particulares, omitiendo multitud de otros de igual naturaleza, y de la mayor trascendencia.

La Central nombró á D. Xavier Elío inspector, y 1.^o jefe de las tropas de Buenos Ayres: su nombre era tan aborrecido en aquella capital, y en toda la provincia, que ni las tropas ni el pueblo quisieron admitirle. Á pesar de esto, la segunda Regencia le confiere el vireynato de Buenos Ayres... ¿Qué se podía esperar? Lo que ha sucedido. El capitán de navío D. José María Salazar, comandante del apostadero de Montevideo, aprovechandose de la ineptitud, y debilidad del gobernador de aquella plaza, habia cometido todo género de excesos, y concitado contra su persona, y sus manejos el odio de todos los naturales del país, fomentando, y sosteniendo por sus intereses particulares la division entre Montevideo, y la capital del vireynato. La primera Regencia le prodiga su proteccion, y la segunda, donde tiene un padrino, le ha conferido últimamente el gobierno de Montevideo. En todos los otros puntos de la América sucedía lo mismo... ¡Como que nos empeñabamos en irritar los ánimos, y encender la desesperacion, y el furor en aquellos remotos payses! En medio de estas ocurrencias, y calamidades la fama lleva hasta los senos mas retirados del nuevo mundo la noticia de los descalabros, y disipacion de nuestros exércitos, de la imbecilidad, y vicios de nuestro gobierno, y de la anarquía, y desolacion de toda la España. La pluma de los extrangeros, y la de algunos españoles inconsiderados pintan esta situacion, y fatalidad con los colores mas abultados, y horrorosos... Sería, pues, un prodí-

gio incomprendible, y estupendo. si la América no se hubiese conmovido, y tratado de sacudir las cadenas, y proveer á los males que la oprimian. Hé aquí las causas ciertas del rompimiento de Caracas, Santa Fé, Buenos-Ayres, México, &c. y á pesar de las bellas esperanzas de reconciliacion, y de los partes de oficio que nos envían los mandarines y empleados de nuestro gobierno, es de temer que no sea tan fácil lo que deseamos. Y acaso; ¿se han tomado las medidas que exigen las circunstancias, y dicta la prudencia, y la necesidad imperiosamente? ¿Están dotados los vireyes y gobernadores, los magistrados, y las autoridades de América de los talentos, incorruptibilidad, virtudes, y dulzura que es menester en épocas tan difíciles? Con arto dolor se observa lo contrario, y quisieramos, que el supremo Consejo nacional aprovechase el título augusto de su representacion, y emplease todo su poder, y sabiduría en satisfacer á las esperanzas del pueblo americano: en remover de su presencia todos los prestigios de la barbarie, y de la política y tiranía del antiguo régimen, en adquirir, y consolidar la confianza, y el amor de todos aquellos habitantes; y en estrechar su fraternidad, y union sincera con los de la península, valiendose de los medios que inspira la buena fé, y un zelo generoso, ilustrado y firme. Hágase conocer á los americanos, que ya pasaron las épocas afrentosas del despotismo; que son libres; y que el gobierno de la madre patria interesa en su libertad, y en todo lo que puede hacerlos felices: demostrándoselo con obras, y providencias liberales, enérgicas y grandiosas, y no con palabras, y con disposiciones equívocas, ó á medias. Este método nos parece el único, que pueda ser capaz de producir los efectos que deseamos, y de confundir, y desarmar las miras parciales del influxo extranjero.

EL ESPAÑOL NUM. 13. = 30 DE ABRIL DE 1811.

*Carta segunda de Juan Sutierra
al Editor del Español.*

¡Con que temores, miramientos y dudas sobre insertar mi carta anterior! Vmd. amigo, parece que vé claro á esp2.

654

ñadas, y que se le olvida lo que ha visto, y aun nos ha dicho. Vaya, vaya, que si no ha venido el general la Peña tan á tiempo á darme la razon, apuesto á que estaba vmd. ya aguzando la pluma para echarme una fraterna. ¿Y qué me dice vmd. de Badajoz? Seguramente que la cosa vá luída. Pues para que vea vmd. mi calma: nada de eso me ha cogido de nuevo: debía suceder así. Ó conocemos, ó no los principios: si los conocemos ¿por qué estar aguardando las consecuencias para fixarnos, y saber como nos hemos de conducir? Si España está cada dia mas desorganizada, y en especial sus exércitos, como lo hemos visto; sino hay quien ponga en órden esta maquina ¿qué necedad estar dudando si hará ó no algo que bueno sea! Ponga vmd. á la vela un navio que lleve por capitán á un teologo, á un medico por contramaestre, por piloto á un oficial de caballería, y por tripulacion un regimiento de milicias; ¿pensará nadie que ha de llegar á Lima desde Cadiz porque no se le vea sumergirse de repente? No hay que hacer cálculos, señor mio: España no puede hacer nada, absolutamente nada, sino toma el recurso de ponerse en otras manos, que sepan manejar su fuerza; ¡pobres españoles! ¡Infeliz pueblo! ¡No puedo acordar de él sin dolor! No hay gente mejor en el mundo: ni mas valiente, ni mas sufridora de trabajos, ni mas mandable y de buena fé, ¡Qué no se pudiera hacer con un pueblo que despues de tres años de desgracia, despues que no hay en él una familia que no vista luto, aun dice que quiere pelear, por tal de no someterse á los franceses, y se pone en manos de todos los que le dicen que lo conducirán á pelear contra ellos. Amigo, amigo: la parte pobre de la nacion española, es la parte sana: entre la gente de galones está la roña, y no hay como entresacar á los dañados, porque cada qual lo está á su manera. Los mas de ellos, casi todos aborrecen á los franceses; pero esto de nada sirve sino los aborrecen con un odio efectivo que les haga olvidarse de sus fines particulares. Pero observelos vmd. desde el principio, y hallará que los mas son verdaderos egoistas que se valen de la revolucion para sus fines. La oficialidad para tener ascensos, los empleados para lograr nuevas rentas y honores, las justas para disfrutar autoridad, los clérigos para obtener canongias, y

aumentar su influxo sobre el pueblo, los oficinistas para enredar mas y mas sus expedientes y los bordados de sus uniformes; y como haya un palmo de tierra en que jugar *á la corte*, vayan esos padres infelices, esos labradores, esos menestrales honrados á ser degollados por los franceses, y á sufrir oprobio, y desdoro, porque no teniendo quien los dirija, ó se han de entregar á una fuga vergonzosa, ó han de ser trasportados á Francia como manadas de carneros. ¡Y diga vmd. algo á estos señores, que le sacarán los ojos! España para ellos es invencible: si falta Madrid, ahí tenemos á Sevilla, en que cacarear: y si toman á Sevilla, ¿qué importa? Diga vmd. que entren en Cadiz: y dado caso de un *quien lo pensára*, ¿le parece á vmd. que no está hecha la cama en Mallorca? Entretanto siga la guerra: pierdansen los hombres á millares, entreguense las plazas, y consumase España. Esta pudiera hallarse libre desde la batalla de Talavera, por lo menos; pero ha sido lo contrario: todo vá de mal en peor. Nosotros, dicen los de la Junta Central, no tenemos la culpa; y nos presentan un papel de méritos, que no hay mas que desear. Viene la Regencia; enreda mas que un capítulo de frayles; y se retira muy quejosa, dexando entretanto los franceses como se estaban, y á la España con las Américas de menos. Adelante: las Córtes::: pero las Córtes merecen una carta. Lo que importa ahora es ver que en sus barbas, se nombra, para una expedicion que debia levantar el sitio de Cadiz, y tal vez libertar la Andalucía, á un general inepto, y esto haciendo que vaya el acreditado Graham á sus órdenes. El general la Peña deshonra á sus tropas á la vista de ingleses, y franceses, y todo se reduce á consejos burlescos de guerra, en que la Peña es, ó será declarado un Cid; y á quejas vergonzantes, y malignas contra los mismos ingleses, que han peleado por ellos como leones.

Ahora bien: si pudiera juntar á los españoles que no tienen casaca en donde pudieran oírme, me parece que les diria: caballeros vamos á cuentas. Vmds. no son mancos, ni tienen menos corazon que los portugueses. ¡En que consiste que el mayor y mejor ejército que han tenido los franceses en la península va huyendo de Portugal, acosado por un ejército inglés y portugués, en que los soldados de las dos naciones pe-

lean igualmente bien, sin que se vea un disgusto entre unos y otros? ¿En que consiste que esos portugueses de quien se hacía tanta burla en España tienen un ejército nacional excelente, y que un regimiento de ellos entra en acción como los mejores delante de Cadiz, mientras que por una cosa ó por otra, doce mil españoles se están tranquilamente mirandolos? Claro está que no consistiendo en falta de valor ni de voluntad, todo pende de que los españoles no están bien dirigidos. Tres años de guerra continuamente desgraciada, no obstante las mudanzas que se han hecho en los gobiernos, manifiestan bien claramente, que se debe buscar un remedio mas efectivo. Qual sea este lo tenemos á la vista. El que ha hecho á los portugueses soldados. El gobierno portugues estuvo un año probando á formar un ejército, y todo fué en vano. Determinaronse á dexar á los ingleses la direccion absoluta de este importante ramo; y ya se ven los resultados. Nunca ha podido España durante su revolucion formar un ejército, que se parezca al que ha organizado un solo hombre, Beresford. Ello es doloroso el que una nacion tenga que llamar extranjeros, para que manden sus tropas; pero aquí no hay mas que esta alternativa:

Nacion española con oficialidad inglesa

ó

Dominacion francesa con oficialidad española.

¿Pero es acaso vergüenza el llamar extranjeros, para que en tiempos de paz establezcan fábricas, y dirijan escuelas de ciencias? Nunca ha degradado esto á un pueblo, porque sus atrasos consisten en el abandono en que los han tenido sus gobiernos, y no en falta de capacidad de sus individuos. Supongamos, señores, que en España no hubiera quien supiese hacer un fusil, y que diese el gobierno en la locura de dexar que los españoles resistiesen á los franceses, solo á pedradas, entretanto que una porcion de sus paniaguados gastaban el tiempo en inventar como harian fusiles, por tal de no escuchar á los maestros armeros de otras tierras, que los hacen en un dos por tres ¿lo sufririan vnds en paciencia? Vengan los maestros, se diria con razon, hagan los fusiles al momento, y vaya aprendiendo nuestra gente á hacerlos entretanto; pero

esto de que vengan los señoritos á ensayarse á nuestra costa, es majadería. Pues el caso es el mismo. Está visto que en España no hay quien sepa, ó quien pueda formar un ejército. Los que saben encuentran estorbos por todos lados, y los que no saben no necesitan mas estorbos que á sí propios. Que los ingleses saben organizar un ejército, no hay que dudarle, porque se está viendo en el que ellos tienen, y en el que han formado en Portugal: ¿pues porque habeis de estar sacrificandoos á la ignorancia, y al orgullo de los que os quieren mandar sin saber hacerlo?

Ya veo que vmd se vá cansando de mi arenga, y que con razon me dice, que la gente á quien yo me dirijo no la necesita. Así es verdad, amigo: el pueblo de España jamas ha tenido la mitad de las preocupaciones, que tienen los que los dirijen. El pueblo español haria todos los sacrificios posibles, y los haria gustoso, correria á alistarse en los ejércitos, y pelearia con entusiasmo siempre que se le diesen oficiales y generales de quienes tubiera confianza. Si se quiere ver de parte de quien está la oposicion á esta medida, absolutamente necesaria en el estado presente de las cosas, facil, muy facil es la prueba. Concedase al gobierno ingles que mande oficiales de su confianza á Galicia, y Asturias para que recluten gente, y se verá como todo el mundo se da prisa á alistarse por soldado. Los pobres pueblos discurren poco, pero ven, y sienten; y para conocer la inmensa diferencia de un ejército organizado por ingleses, y otro de que cuidan los empleados del gobierno español, no es menester mas que tener ojos. En el uno se ayuna un mes, por un dia que se come mal; en el otro rara vez faltan provisiones para hacer una comida, mejor, que la que los soldados tendrian si estuvieran en su casa. Un regimiento español es una ropavejeria andando; un regimiento baxo oficiales ingleses, parece todo compuesto de oficiales, segun la decencia de los vestidos. Y esto no se debe atribuir al carácter particular del soldado ingles; porque lo mismo se vé en los portugueses, hoy dia. ¿Puede el pueblo dudar de esto? Imposible: el pueblo español está convencido y pronto. La dureza de corazon está mas arriba.

Lo no extrañaría, ni culparía esta especie de puntillo na-

658

cional al principio de la guerra. Los españoles empezaron de un modo tan noble y superior, que hubiera sido delirio aconsejarles que se pusiesen en otras manos, despues de la batalla de Baylen, y el primer sitio de Zaragoza. Hubiera sido igualmente imposible, que imprudento, el quererles convencer entonces, de que sus victorias habían nacido solo de su valor individual, y de la disposicion en que se hallaban los franceses; y que al punto que tubiesen que contender de modo que la tactica, y disciplina entrasen en la cuenta, perderian infálblemente quantas acciones aventurasen. Pero el tiempo que ha pasado, y el sin número de gente y armas, que han perdido, el modo con que poco á poco, aunque sin interrupcion han sido acortalados en dos ó tres puntos de España, demuestra que no hay que esperar nada de sus actuales exercitos, y ni de los que se forman baxo el mismo pie. ¿Y es posible que un hombre de buena razon como Blake sea el que se oponga mas á la única medida que conviene á España, y por la que clama la experiencia mas palpable? ¿No bastan las derrotas de Espinosa, Tudela, Medinilla, Belchite, Almonacid, Ocaña, las expediciones desgraciadas de Moguer y Tarifa, la dispersion de Mendizabal, las entregas de Olivenza, Badajoz, y Campomayor; en fin el diario de las operaciones de España; no basta esto para que Blake, y los que piensan como este general abran los ojos, y conozcan que las mismas causas deben producir los mismos efectos; y que si él no ha podido organizar los exercitos de su mando con todos sus conocimientos, y buen deseo, mal podrá organizarlos valiendose de otros que probablemente carecerán, ó le serán inferiores en ambas qualidades? *Concluirá*

Breve extracto de los partes oficiales, que se han recibido el domingo primero del corriente por extraordinario de las provincias del Perú.

La premura del tiempo, y las atenciones actuales del gobierno no han permitido presentar al público varios por mejores, y circunstancias interesantes, que contienen estos partes, relacionamente á las verdaderas causas del infortunio,

que hemos padecido en el Desaguadero. Luego que se pasen al editor se satisfará la espectacion pública sobre ellos. Entretanto damos el siguiente resumen de las providencias tomadas para nuestra sucesiva defensa, y contener las tentativas del ejército contrario sobre nuestros territorios.

El general Goyeneche ha avanzado su vanguardia hasta Oruro, desde donde pasó varios oficios seductivos al gobierno, y cabildo de Cochabamba, excitándolos á reunirse á la capital de Lima con varios ofrecimientos, que ha despreciado aquel generoso pueblo, manifestando la mayor energía, y disposición á sacrificarlo todo por sostener los sagrados derechos de la patria.

En consecuencia han marchado ocho mil hombres á ocupar las alturas de Arque, y Tapacarí, con el objeto de impedir que penetre el enemigo al territorio de Cochabamba, ó de atacarlo por la retaguardia en caso que siga sus marchas para Potosí. Todas las provincias se levantan en masa, y según las órdenes del general en jefe D. Francisco del Rivero, deben seguirle todos los habitantes de aquella vasta provincia, desde la edad de 16 á 60 años: de manera que el enemigo se hallará cortado por una fuerza de 45 mil hombres.

El pueblo de Potosí á las órdenes del coronel D. Juan Martín Pueyrredon, á quien ha llamado el mismo desde Charcas, guarnece los importantes puestos de las inmediaciones de su entrada, y ofrece destruirse también todo él, pero de un modo horroroso, antes que subscribir á las ideas del tirano.

El partido de Tarija remite mil hombres para reforzar aquel punto: y de la ciudad de Salta regresarán seiscientos desertores armados de nuestro ejército, que había reunido.

En fin, lejos de desmayar los pueblos á la vista del peligro, han desplegado una energía, y resolucion, que acaso jamas entró en los cálculos de aquel general: él creyó, que dispersada la fuerza de nuestro ejército, tendría ya el paso franco á las provincias, que suponía sin interés en el sistema, y que podría ocuparlas impunemente: la experiencia va desengañándolo del error, y acaso no le dé lugar á arrepentirse: jamas se ha visto en peor constitucion que en la que se halla: cercado de nuevos, y mayores cuidados, y miserias, y acometido de

todas partes por la intrepidez de una multitud enorme de guerreros, quantos son casi los habitantes de aquellas ricas provincias, ella sola le prepara ya muy de cerca el último desenlace, que debe darnos el glorioso día de la general reunion del alto Perú

Segunda contribucion patriotica que hace la division de los vecinos voluntarios de la villa de la Florida a favor del ejército auxiliador de la Banda Oriental del Rio de la Plata.

Comandante. D. Tomas de Zuñiga 18 onzas de oro para repartir entre los tres capitanes de patricios.

Teniente. D. Alexandro Wal 2 onzas id.

Alferez. José Antonio Ramirez. 2 id.

Cura capellan 1º D. Santiago Figueredo id. id.

Capellan 2º Fr. Casimiro Rodriguez una id.

Soldados. Alexos Mas 3 id. José Nuñez 1 id.

Estanislao Garcia de Zuñiga una id.

Senon Garcia de Zuñiga una id.

Pedro Mato media onza id.

José Anticheli id. Joaquin Suarez id.

Florencio Valdívieso 8 ps. fs.

Lucas Cachon 4 id. Gregorio de Hombre 1 id

Pedro Varela 4 id. Felipe Velasquez 1 id.

Carlos Geferson 2 id. Santiago Roman 1 id.

Juan José Cabral 1 id. Juan Fernandez 2 id.

Manuel Ferrer 1 id. Roque Ferreyra 2 id.

Tomas Gonzalez 1 id. Cristoval Navarrete 2 id.

Francisco Roman 1 id. José Manuel Perez id.

José Olivera id. Gabriel Gonzalez. id.

Jose Alvarez 2 id. Pataleon Altamirano 1 id.

Manuel del Valle 1 id. Joaquin Suarez 1 id.

Varios individuos en partidas cortas 9 ps. 2 rs.

El presbitero D. Leon Porcel Peralta 2 ps. fs.

Suma ps. corrientes 597. $\frac{1}{2}$

En la Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1811.

*Nulla in partem temporum felicitate, ubi sentire quae velia,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib. I. Hist.

Oficio de la Junta Provisional del Paraguay, en que dá parte á la de la capital de su instalacion, y union con los vínculos más estrechos, é indisolubles, que exige el interés general en defensa de la causa comun de la libertad civil de la America, que tan dignamente se sostiene.

EXCMO. SEÑOR.

Quando esta provincia opuso sus fuerzas á las que vieron dirigidas de esa ciudad: no tubo, ni podía tener otro objeto, que su natural defensa. No es dudable, que abolida, ó deshecha la representacion del poder supremo, recae este, ó queda refundido naturalmente en toda la nacion. Cada pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la soberanía, y aun los ministros públicos han menester su consentimiento, ó libre conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante, como fecundo en utiles consecuencias, y que V. E. sin duda lo habrá reconocido, se deduce ciertamente, que reasumiendo los pueblos sus derechos primitivos, se hallan todos en igual caso, y que igualmente corresponde á todos velar sobre su propia conservacion. Si en este estado se presentaba el Consejo llamado de Regencia no sin alguna apariencia de legitimidad ¿qué mucho es, que hubiesen pueblos, que buscande una áncora de que

914

asirse en la general borrasca que amenazaba, adoptasen diferentes sistemas de seguridad, sin oponerse al general de la nacion?

Es verdad, que esta idea para el mejor logro de su objeto podia haberse rectificado. La confederacion de esta provincia con las demas de nuestra América, y principalmente con las que comprendía la demarcacion del antiguo vireynato, debia ser de un interés mas inmediato, mas asequible, y por lo mismo mas natural, como de pueblos no solo de un mismo origen, sino que por el enlace de particulares reciprocos intereses parecen destinados por la naturaleza misma á vivir, y conservarse unidos. No faltaban verdaderos patriotas, que deseasen esta dichosa union en términos justos y razonables; pero las grandes empresas requieren tiempo y combinacion, y el ascendiente del gobierno, y desgraciadas circunstancias que ocurrieron por parte de esa, y de esta ciudad, de que ya no conviene hacer memoria, la habian dificultado. Al fin las cosas de la provincia llegaron á tal estado, que fue preciso, que ella se resolviese seriamente á recobrar sus derechos usurpados, para salir de la antigua opresion en que se mantenía agravada con nuevos males de un regimen sin concierto, y para ponerse al mismo tiempo á cubierto del rigor de una nueva esclavitud, de que se sentia amenazada.

No fueron precisos grandes esfuerzos para conseguirlo. Tres compañías de infanteria, y otras tres de artilleros, que en la noche del 14 de mayo último ocuparon el cuartel general, y parque de artillería, bastaron para facilitar todo. El gobernador y sus adheridos hubieron de hacer alguna oposicion con mano tímida; pero presintiendo la intencion general, viendo la firmeza y resolucion de nuestras tropas, y que otras de la campaña podian venir en su auxilio: le fue preciso al dia siguiente acceder á quanto se le exigió, luego que aquellas se presentaron en la plaza.

El principal objeto de ellas no era otro sino allanar el paso, para que reconociendo la provincia sus derechos, libre del influxo, y poderío de sus opresores, deliberase francamente el partido que juzgase conveniente. Con este fin se convocó á una Junta general, que se celebró felizmente, no

solo con suficiente número de sus principales vecinos, y de todas las corporaciones independientes, mas tambien con asistencia, y voto de los diputados de las villas, y poblaciones de esta jurisdiccion. En ella se creó la presente Junta Gubernativa, que ha sido reconocida generalmente, y se tomaron otras diferentes providencias, que su seguridad, el conocimiento íntimo, y remedio de los males que padece, y la conservacion de sus derechos han hecho necesarias, é indispensables. De todas ellas, y de otros incidentes que antecedieron, instruirán á V. E. los autos de esta revolucion, que la actual Junta, consiguiente al encargo de la provincia, tiene la satisfaccion de acompañar en testimonio.

Este ha sido el modo como ella por sí misma, y á esfuerzos de su propia resolucion, se ha constituido en libertad, y en el pleno goce de sus derechos: pero se engañaria qualquiera que llegase á imaginar, que su intencion habia sido entregarse al arbitrio ageno, y hacer dependiente su suerte de otra voluntad. En tal caso nada mas habria adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio, que el cambiar unas cadenas por otras, y mudar de amo. V. E., ni ningun apreciador justo, y equitativo extrañará, que en el estado á que han llegado los negocios de la nacion, sin poderse aún divisar el éxito que puedan tener: el pueblo del Paraguay desde ahora se muestre zeloso de su naciente libertad, despues que ha tenido valor para recobrarla. Sabe muy bien, que si la libertad puede á veces adquirirse, ó conquistarse: una vez perdida, no es igualmente facil volver á recuperarla. Ni esto es recelar, que V. E. sea capaz de abrigar en su corazon intenciones menos justas, menos rectas, y equitativas; muy lejos de esto, quando la provincia no hace mas que sostener su libertad, y sus derechos, se lisonja esta Junta, que V. E. aplaudirá estos nobles sentimientos, considerando quanto en favor de nuestra causa comun puede esperarse de un pueblo grande, que piensa, y habla con esta franqueza, y magnanimidad.

La provincia del Paraguay, Excmo. Sr., reconoce sus derechos, no pretende perjudicar aún levemente los de ningun pueblo, y tampoco se niega á todo lo que es regular, y justo. Los autos mismos manifestarán á V. E., que su voluntad

decidida es unirse con esa ciudad, y demás confederadas, no solo para conservar una reciproca amistad, buena armonia, comercio, y correspondencia, sino tambien para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad, y de igualdad. Á este fin ha nombrado ya su diputado, para que asista al Congreso general de las provincias; suspendiendo, como desde luego queda aqui suspendido hasta su celebracion, y suprema decision, el reconocimiento de las Córtes, y Consejo de Regencia de España, y de toda otra qualquiera representacion de la autoridad suprema, ó superior de la nacion, baxo las declaraciones siguientes.

Primera: que mientras no se forme el Congreso general, esta provincia se gobernará por sí misma, sin que la Excm. Junta de esa ciudad pueda disponer, ni ejercer jurisdiccion sobre su forma de gobierno, régimen, administracion, ni otra alguna causa correspondiente á ella. Segunda: que restablecido el comercio, dexará de cobrarse el peso de plata, que anteriormente se exígia en esa ciudad, aunque á beneficio de otra, por cada tercio de yerba con nombre de sisa, y arbitrio; respecto á que hallandose esta provincia como fronteriza á los portugueses en urgente necesidad de mantener alguna tropa por las circunstancias del dia, y tambien de cubrir los presidios de las costas del rio contra la invasion de los infieles, aboliendo la insoportable pensión de hacer los vecinos á su costa este servicio; es indispensable, á falta de otros recursos, cargar al ramo de la yerba aquel, ú otro impuesto semejante. Tercera: que se extinguirá el estanco del tabaco, quedando de libre comercio como otros qualesquier frutos, y producciones de esta provincia; y que la partida de esta especie existente en la factoría de esta ciudad, comprada con el dinero perteneciente á la real hacienda, se expendirá de cuenta de la misma provincia para el mantenimiento de su tropa, y de la que ha servido en la guerra pasada, y aún se halla mucha parte de ella sin pagarse. Cuarta: que qualquier reglamento, ó constitucion, que se dispusiere en dicho Congreso general, no deberá obligar á esta provincia hasta tanto se ratifique en junta plena, y general de sus habitantes, y moradores. Algunas otras providencias relativas al régimen interior

haa sido puramente provisionales hasta la disposicion del mismo Congreso.

Tal fué la voluntad, y determinacion libre de dicha Junta general explicada francamente, sin concurso de D. Bernardo de Velasco, ni individuos de su cabildo, que en justa precaucion de qualquier influencia contra la libertad de la patria por graves causas que precedieron, de que instruyen los mismos autos, se mantubieron suspensos, y aún reclusos, y sin que á ella tampoco hubiesen asistido mas que quatro anejanos españoles europeos. La provincia no podia dar una prueba mas positiva de sus sinceros deseos de accesion á la confederacion general, y de defender la causa comun del señor D. Fernando VII, y de la felicidad de todas las provincias, que tan heroicamente promueve V. E. Podia aun decirse, que en las presentes circunstancias ha hecho quanto debia, y estaba de su parte; pues aun siendo incalculables los daños, que le ha ocasionado la pasada guerra civil, todo lo olvida, todo lo pospone por el amor del bien, y prosperidad general. De V. E. pende ahora dar la última mano á esta grande obra, y aumentar el regocijo, y contento general de todo este pueblo.

Así confia esta Junta en la prudencia, y moderacion, que caracterizan á V. E., que habiendo sido su principal objeto el mas importante, el mas urgente, y necesario, la reunion de las provincias: prestará su adhesion y conformidad á las modificaciones propuestas por esta del Paraguay, á fin de que uniendose todas con los vinculos mas estrechos, é indisolubles que exige el interés general, se proceda á cimentar el edificio de la felicidad comun, que es el de la libertad.

V. E. estaria ya anteriormente informado, que inmediatamente al buen suceso de nuestra revolucion, y aun antes de celebrarse la Junta general de la provincia, se evacuó la ciudad de Corrientes por disposicion de nuestro interior gobierno asociado. Posteriormente hizo presente el comandante de aquella ciudad los temores, que le acompañaban con la noticia de venir arribando, y acercandose varios buques armados de Montevideo, solicitando se le mandase dar algun auxilio de la villa del Pilar. En su inteligencia, por orden de esta Junta ha pasado á Corrientes el comandante D. Blas José de Ro-

918

zas con algunos fusileros, y dos cañones de á 4, considerando ser bastante para impedir qualquier insulto en caso de intentarse algun desembarco, cuyo incidente ha creído tambien oportuno esta Junta comunicarlo á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Asuncion y julio 20 de 1811 = *Fulgencio Yegros.* = *Dr. José Gaspar de Francia.* = *Pedro Juan Cavallero.* = *Dr. Francisco Bogarin.* = *Fernando de la Mora*, vocal secretario. = Excmo. Sr. presidente y vocales de la Junta Gubernativa del Rio de la Plata.

Exército del Perú.

Entre las diferentes relaciones, que hemos dado del suceso de Huaqui, no hemos presentado un detall circunstanciado de la accion, por haber procedido sobre partes, que nos parecian siempre diminutos, y confusos para satisfacer la espectacion del público: y por lo mismo hemos repetido las noticias segun se han tenido, esperando transmitir sucesivamente qualquiera mayor esclarecimiento que sobreviniera. Por el mismo siguiente parte del general D. Francisco Rivero se ve, que á su fecha aun se trabajaba el detall de todo: pero él presenta una suficiente idea, para poder formar juicio mas cierto en el asunto, sobre los verdaderos principios, que nos produxeron aquella desgracia.

Parte del general D. Francisco del Rivero á la Junta Provincial de Potosí, que se remitió por esta á la Excmo. Junta de esta capital.

No me es extraño, el que ese fiel vecindario se halle en la obscura sombra de la ignorancia, quanto á los resultados de la accion de Huaqui, quando aún para los mismos, que se hallaron, alli fueron estos bastante desconocidos, hasta combinar las noticias de todo el exército. El detallar á V. S. por menor todas estas, no es posible en la precision del tiempo, que exige aún el tomar un discernimiento especial de una multitud

de hechos, que combinando con las posiciones locales, y las órdenes que sucesivamente recibíeron las divisiones de todo el cuerpo, hagan ver á la faz del mundo la conducta militar, y política, que han observado cada uno de los xefes encargados en la parte que le tocó: este conocimiento se dará por un plan, y detall exácto, que se trabaja para pasarlo con el informe correspondiente á la Excma. Junta, y será el mismo que tendré la satisfaccion de poner en mano de V. S. para su mejor conocimiento, y de ese fiel vecindario. Entretanto, bastele saber á V. S., que despues que mi division de la ala izquierda fué destinada, por órden del dia anterior del señor representante, á dirigirse por el puente nuevo á tomar la retaguardia al enemigo, con precisa prevencion de que no pudiese operar fuera de aquel punto, aun en caso de ver derrotado el cuerpo del ejército; á la mañana del 20 se cumplió exáctamente, marchando desde Jesus de Machaca, no obstante de haberse oido desde la madrugada los tiros de cañon, que indicaban el rompimiento, y no habiendo tenido aviso alguno oficial del estado de la accion, quando ya llegaban mis tropas á las cercanias del puente, me cercioré replegaban vencidas las divisiones de Viamont, y Diaz Velez, confirmándose esto mismo por otros, que yo dirigí officiosamente, que me aseguraban del último conflicto en que se hallaban aquellas. Esto me obligó á variar de plan, y dirigirme en su auxilio, corriendo rapidamente un triangulo desde el punto donde me hallaba, y llegué con mi fuerza á avistarme en ocasion, que los enemigos avanzaban á dichas divisiones replegadas, y al costado izquierdo del sitio de la accion, y en quanto nos divisaron los enemigos desde el plano de las coïnas de Chiguiraya, tocaron su retirada, y los vimos subir como unos gamos por la cima; aprovechandome de su terror, los perseguí con intrépidéz, avanzándoles mi caballeria la quebrada arriba, mientras á retaguardia, y á distancia descansaban sobre sus armas las tropas fusileras de dichos señores generales, hasta conseguir despues de algunos tiros de cañon, que parte de mis tropas ocupasen la cumbre, y que los enemigos en fuga descarriada se recostasen sobre Huaquí: en aquella ocasion algunos los mas intrépidos se propagaron por su fogosidad hasta las lla-

nutas, y les mataron varios; pero de resulta tube que sentir la noticia de haberse cortado á mi capitán Contreras, y á mi padre capellan dominico, que los aprisionaron ya solos, al caer el sol, con una division de mas de 50 hombres, y no obstante que entraba ya la noche, por la energía que reconocí en mis tropas, pedi al general Viamont me auxiliase con 20 fusileros para seguir persiguiendo, y se me escuchó con que ya era irregular la hora, y sería mejor replegase mis fuerzas al campo para reunirnos: condescendí con ello, y quando disponia acamparme en el mismo sitio de las pampa de Chiguiraya para lograr la oportunidad de que á la mañana se le embistiese al enemigo aterrado, y desecho, se me dirigió por el mismo general aviso por un oficial, en que me participaba, que una division enemiga habia entrado en Jesus, y tocaba á degüello, y que era preciso socorrerle, y replegar ambas fuerzas; lo verifiqué, notando á mi entrada en dicho pueblo (á las once de la noche) ser falsa, é inventada la noticia. A la mañana del 21 revistaron los dichos generales sus tropas en la plaza de Jesus, y sin consultar conmigo sobre la retirada, las desfilaron á toda precision y turbulencia, dexando abandonados en el campo todos los cañones, y sus enfermos en el pueblo. Cerciorado de esta disposicion, me detube como hasta las dos de la tarde de aquel día en recoger los cañones, y salvar algunos de sus enfermos con los que seguí hasta Viacha, como escuchandoles del mismo terror que les ocupaba; bien que es digno de advertir, que aquellas tropas estaban enteramente insubordinadas, y no obedecian á despecho voz alguna de sus xefes. En 16 leguas tiradas, que habrá de Jesus á Viacha, fue inevitable la dispersion aun de las mías, que las habia sacado con todo orden, por los atrazos de los cañones de la infantería, y cabalgaduras estropeadas. Esto motivó, que parte de ellas ignorando el punto de reunion, se desfilasen á otros distantes, y que el domingo en Viacha, no pudiese reunir sino una parte de mi fuerza: allí tubimos un consejo de dichos generales, y el gobernador Tristan, donde opina-on ellos convenia replegarse á Calamarca, siendo yo de dictamen que pasásemos á amparar la Paz. Como á las oraciones de aquel día se nos hizo una alarma falsa con la noticia intempestiva, de que el enemigo en-

ba próximo; el Sr. Viamont con ella se replegó para Calamarca precipitadamente, con el corto troso que habia podido reunir, y yo salí de allí á las ocho de la noche con el mío, que no pasaba ya de 1300 hombres para el alto de la Paz, recogiendo por el camino algunas armas de los soldados desertores de la tropa de Buenos-Ayres; hice alto en la columna de la entrada, y á la mañana me ofrecí á su Junta y Corporacion para entrar á auxiliarle, noticioso ya por un parte que se me dió de los desordenes de aquel pueblo, en el dia anterior. Recibida la respuesta entré en la ciudad, y procuré sin pérdida de momento todos los medios de su tranquilidad y seguridad, participandole por carta amistosa á su gobernador, que acaso se hallaba con el general Viamont en Calamarca, para que se restituyese á su capital, con este consuelo, como lo verificaron al segundo dia entre ambos, y en varias sesiones que tuvimos para elegir un punto, y organizar una fuerza que contubiese los progresos del enemigo, con disposiciones que se tomaron al recojo de los cañones, pertrechos, y armas. Finalmente nada se concluyó, no obstante que yo con mi corta fuerza estube siempre pronto á ocupar, ó el puente de Viacha, ó el alto de Chacaltaya, y en resumen el 29. dia de S. Pedro se retiró el general Viamont para Calamarca, y yo lo hize igualmente, dexando una guarnicion de 100 hombres á la ciudad, con el objeto de recoger los cañones, como lo verifiqué, sin moverme con mi escolta de Calamarca, hasta no verlos reunidos en aquella plaza, desde donde fuí sucesivamente arrastrandolos con todas aquellas lentitudes y paradas, consiguientes á aquel estado de confusion, y terror, que infundian, así las tropas descarriadas, como las gentes que se emigraron de la ciudad, y los indios remontados de los pueblos, ignorando yo todavía hasta entonces el paradero del Sr. representante, y el Sr. general en jefe, de quienes solo sabia, habian partido de Huaqui en la tarde de la accion, quando acometidos los de aquella division por fuerzas superiores fueron derrotados, sin mas que una corta accion, que la sostubieron unos pocos fusileros de Cochabamba, hasta que en Ayoayo recibí una carta, que me habia dexado el Sr. representante en la villa de Oruro con fecha 24, dirigida á saber de mi situacion, y de

la del general Viamont, y participandome que el pasaba para Cochabamba con el general Balcarce. A poco recibí otro expreso del general Díaz Velez, en que me incluía un oficio de V. S., manifestando la Junta las buenas disposiciones, y nobles sentimientos de ese su vecindario para sostener la buena causa, cerciorada que se suponía del pasage de la derrota; no pude contestar al Sr. representante hasta Sicasica, donde recibí pliegos de mi provincia, su Junta, y Cabildo que me llamaban con precision, y por importante; con lo que ea llegando á Caracoyo, donde recibí otra del señor vocal, en que participandome estar reunido con los generales en Oruro me incitaba pasar allí, á conferenciar y tomar disposiciones, tube á bien dexarle respuesta satisfactoria en manos de un comandante que dexé con la escolta y cañones, para que se la pasase, como lo hizo, dirigiendo estos por Lequepalca, para Tapacari, donde debian rehacerse de sus montañas desquiciadas, y reformarse enteramente todo el tren, como que de ello le avisaba á dicho señor representante, cuyas ordenes, y planos de erigir nuevos regimientos, y levantar nuevas fuerzas para oponernos al enemigo, en que no entraba el designio de ocupar á Oruro, las recibí en Cochabamba, y contesté abriendo mi dictamen, que en suma es, que mi fuerza ocupe á Oruro, como punto el mas importante, y la llave de esas provincias, con la caballería, y fuerza necesaria para contener al enemigo, objeto para que me era indispensable el mantener la artillería, y no dirigirla á esa villa de Potosí, como se habia acordado en dicho plan; mientras no tengo respuesta á su disposicion me hallo entendiendo, (con los pocos caudales con que se me ha podido auxiliar de la Paz, y de la Piata) en organizar fuerzas, que desfilarán desde mañana á ocupar el punto de Oruro, mientras se va reformando todo el tren de artillería, y recogiendo los fusiles dispersos, que se puedan, para organizar una fuerza superior, con que se contenga al enemigo en toda forma. Esto siempre astuto, no ignorando, que jamas podrá avanzar por esas provincias, si Cochabamba no se lo permite (como no lo permitirá jamas en union de la justa causa que defiende, y de la atencion que le merece la fidelisima villa de Potosí) ha dirigido varios pa-

pelones á este gobierno, llenos de pomposos prometimientos, y de toda la fanfarronada, que le es característica, ofreciendo una paz, que el mismo no entiende, como pueda conciliarse con lo que digo á V. S. bastante. Las contestaciones le van claras, y de ninguna esperanza á sus intrigantes miras, y yo, y mi provincia conmigo estamos dedicados á no variar un punto de defender la religion católica, conservar los derechos del Sr. D. Fernando VII en estos dominios, y los de la patria, justamente reunida baxo de la autoridad de la Excm. Junta, y nos congratulamos, y llenamos de consuelo al saber por las generosas expresiones de V. S., son estos mismos los sentimientos de ese noble vecindario, y provincia, con cuyo vínculo, que será indisoluble, de union, y fraternidad, espera Cochabamba triunfar de sus enemigos, y consolidar la buena causa que sostiene, mediante los auxilios de quien todo lo puede; y agradeciendo como debo las magnánimas ofertas de V. S., esperó en esta parte la contestacion al oficio extraordinario, pues esta provincia pobre, no puede dar de sí mas auxilio para la buena causa que el de sus fuertes pechos, y constante adhesion.= Dios guarde á V. S. muchos años. Cochabamba, y julio 19 de 1811.=*Francisco del Rivero.*=Sres. de la Junta Provincial de la villa de Potosí.

Contribucion patriotica, que en auxilio del ejército de la Banda Oriental ha hecho el vecindario del Canelon.

El cura vicario Dr. D. José Valentin Gomez obló 6 onzas de oro, y se obliga á pagar el prest de un teniente de caballeria en la persona de su primo D. Francisco Gonzalez Melo, que lo es de la primera compania del cuerpo de D. Antonio Sales Perez, mientras que dure la expedicion de la plaza de Montevideo.

El padre teniente Fr. José Rizo del Orden de Santo Domingo obló 2 onzas de oro, y su persona para rancharo.

El alcalde D. Vicente Gonzalez una onza.

924

- D. Gregorio Vico 25 ps. fs., y su persona aunque habitualmente enfermo, y todos sus bienes en servicio de la patria.
- D. José García Coycelo 20 ps. corrientes.
- D. Santiago Masé 8 ps. fs.
- D. Diego Espinosa 8 ps. id.
- D. Ignacio Melo 2 ps. fs.
- D. Feliciano Correas 6 ps. fs.
- D. Pablo Aleman capitán de voluntarios de caballería una onza para auxiliar su compañía en sus urgencias, y su persona.
- D. Juan Ramírez 3 ps. fs.
- D. Joaquín André una onza.
- D. Bernardo Iglesias 4 ps. id.
- D. José Espinola 2 rs.
- D. José Pintos 2 ps. fs.
- D. Juan Fernández 5 ps. fs., y su persona en lo que se le ocupe á pie.
- D. José Muñoz tres ps. fs.
- D. José Bial, 4 id. id.
- D. Juan Montero 4 id. id.
- D. Andrés Carranza 4 id. id., su persona, y bienes.
- D. Joaquín Ramos 2 ps. fs.
- D. Juan Bellón 6 id. id.
- D. Juan López 10 id. id., su persona, y bienes.
- D. José Ocampos 4 rs., y su persona.
- D. Pedro Sipelria 10 ps. fs.
- D. José Ríos Notario 4 id. id.
- D. Juan Spiquerma 10 id. id.
- D. Vicente Arriola uno id. id., y su persona.
- D. José Lima 20 ps. fs. con 6 rs. *
- D. Vicente Fuentes una onza, y su persona.
- D. Juan Alcinella 2 ps. fs.

Continuarán.*En la Imprenta de Niños Expósitos.*



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 10 DE SETIEMBRE DE 1811.

*Curat temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

*El general D. Francisco del Rivero á la provincia
de Cochabamba.*

PROCLAMA.

D. Francisco del Rivero, Brigadier de los Reales Exércitos, Presidente de la Junta Provincial de Cochabamba, Intendente de Real Hacienda, Capitan General de élla, General en Xefe de su exército por la superior Excma. Junta de las provincias del Rio de la Plata. = Hijos de la valerosa provincia de Cochabamba, compatriotas y hermanos. La uniformidad de votos, con que por setiembre del año pasado de 1810 me encargasteis el gobierno de esta capital, y partidos de su comprehension, y mi conformidad á sobrellevar (por el interés de la patria) las delicadas atenciones de este empleo, en unos tiempos, que abundaban de peligros, me pone en la obligacion de representaros el que actualmente nos amenaza. Vosotros sabeis, que por consultar la seguridad de estos dominios, á favor de nuestro legitimo rey el Sr. D. Fernando VII., entre las incertidumbres de la representacion soberana, no obstante de que habiamos jurado, y reconocido por depositario de élla al Concejo de Regencia, inaugurado en la Isla de Leon por el único sufragio de algunos vocales de la Junta Central improvisamente disuelta; abrazamos el nuevo sistema de gobierno de nuestra capital de Buenos Ayres, como individuos dependientes de élla, reclamando de nuestra sumision á la capital del Perú, por evitar los horrores de la guerra, que

momentaneamente se incrementaban entre nosotros mismos. Sabeis tambien, que el ejército auxiliar combina lo con nuestras tropas, y que se situó á las margenes del Desaguadero, con el designio de sujetar los movimientos del que á la banda opuesta estaba colocado, ha sufrido el 20 de junio proximo pasado un acontecimiento idéntico al que en los siglos pasados tubieron los romanos con los Galios á inmediaciones del Alia; sus consecuencias se demuestran iguales á las que los romanos hubieran experimentado, si Camilo no restaurase la gloria, y esplendor de su patria, desde la distancia de Ardéa, á donde estubo retirado, y donda organizando combatientes en el número de los hombres que poblaban aquellos puntos, dependientes de Roma salvaron su metropoli, y se coronaron de laureles, para hacer despues la admiracion de sus compatriotas. Quando nuestra situacion es en cierto modo la misma, ¿podré yo dudar que en cada uno de vosotros se produzca otro Camilo, que defendiendo sus propias vidas, y haciendas, restauraré á la patria su gloria y esplendor, expuestos al exterminio? No hermanos míos: si tal pensase, haría injuria á vuestro valor, é intrepidez, y al patriotismo con que ya os oigo decir que estáis resueltos á morir, ó vencer. Con este conocimiento he determinado, que en la provincia de Cochabamba no quede hombre desde la edad de 16, hasta 60 años, que no empuñe la espada para defender los derechos de su soberano, y la felicidad comun: porque sé muy bien que con solo presentarnos en el inmenso número, que formará la provincia, por este orden, el enemigo ha de retractar sus empresas, y dexarnos en la dulce paz á que aspiramos, dandonos el derecho de escuchar las aclamaciones de nuestros hermanos los habitantes en la Plata, Potosí, y mas provincias, que libran á nuestros brazos la defensa de la patria, trabajando en lo que es posible para ayudarnos con los suyos, y con sus caudales públicos, y de particulares. Si entre vosotros hay algunos que por enfermedad, ó por otras causas justas, no pueda participar la felicidad de trabajar en tan sublimes objetos, estoy persuadido, reemplazareis vuestro deber, con franquear á los otros vuestras armas, y todos los demas auxilios que os sea posible contribuir a esta grande obra. Desde mañana debe principiar nuestra total reunion, en los pueblos por barrios, y

en los campos por haciendas, para dirigirnos á las quebradas de Arque, y Tapacari, donde se preñizarán nuestras operaciones. Hasta aquellos puntos cada uno debeis proveeros de lo necesario para vuestra subsistencia, ciertos de que seréis pagados de su importe, y de vuestros sueldos, inmediatamente que nuestros enviados á Potosí regresen con los caudales. Apresuraos hermanos, convenciendoo que nuestra vigilancia asegurará la victoria: elegid vuestros capitanes para militar baxo la voz de los que ocupen vuestra confianza: redoblad los votos de la que teneis en el Dios de los ejércitos, confesando, que sin los auxilios de su divina omnipotencia son inútiles los esfuerzos humanos, y no dudeis de su proteccion á nuestra causa, por el exámen de nuestras sanas intenciones. Obrad en fin hermanos míos, por el estímulo de nuestro interés comun y particular, sin dar lugar á que en ejercicio de la autoridad de que por vuestro consentimiento estoy encargado, haga sentir á los que seais indolentes todo el rigor de las leyes, como lo haré irremisiblemente imponiendo la pena de confiscacion de bienes, é infamia á quantos se manifiesten insensibles á las necesidades de la patria. Yo seré el primero que para corresponder á vuestra confianza, sacrifique despues de mis pasadas penalidades la propia vida, dando en ello la última prueba de mi amor, y gratitud á vosotros.=Cochabamba, y julio 26 de 1811 años.=*Francisco del Rivero*. Por mandado de su señoría.=*Francisco Angel Astete*.

DECRETO DE LA JUNTA.

La Junta Provisional Gubernativa de las provincias unidas del Río de la Plata, á nombre del Sr. D. Fernando VII.

Nada se ha mirado con mas horror desde los primeros momentos de la instalacion del actual gobierno, como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de los indios. Estos nuestros hermanos, que son ciertamente los hijos primogénitos de la América, eran los que mas excluidos se lloraban de todos los bienes, y ventajas que tan liberalmente habia franqueado á su suelo patrio la misma naturaleza: y hechos víctimas desgraciadas de la ambicion, no solo han estado sepultados en la

esclavitud mas ignominiosa, sino que desde ella misma debian saciar con su sudor la codicia, y el luxo de sus opresores.

Tan humillante suerte no podia dexar de interesar la sensibilidad de un gobierno, empeñado en cimentar la verdadera felicidad general de la patria, no por proclamaciones insignificantes, y de puras palabras, sino por la execucion de los mismos principios liberales, á que ha debido su formación, y deben producir su subsistencia y felicidad.

Penetrados de estos principios los individuos todos del gobierno, y deseosos de adoptar todas las medidas capaces de reintegrarlos en sus primitivos derechos, les declararon desde luego la igualdad que les correspondia con las demas clases del estado: se incorporaron sus cuerpos á los de los españoles americanos, que se hallaban levantados en esta capital para sostenerlos: se mandó que se hiciese lo mismo en todas las provincias reunidas al sistema, y que se les considerase tan capaces de oprar todos los grados, ocupaciones, y puestos, que han hecho el patrimonio de los españoles, como qualquiera otro de sus habitantes: y que se promoviese por todos caminos su ilustracion, su comercio, su libertad, para destruir y aniquilar en la mayor parte de ellos las tristes ideas, que unicamente les permitia formar la tiranía. Ellos los llamaron por último á tomar parte en el mismo gobierno supremo de la nacion.

Faltaba sin embargo el último golpe á la pesada cadena que arrastraban en la extrincion del tributo. Él se pagaba á la corona de España, como un signo de la conquista: y debiendo olvidarse dia tan aciago, se les obligaba con el á recompensar como un beneficio el hecho mas irritante, que pudo privarlos desgraciadamente de su libertad. Y esta sola afflictiva consideracion debia oprimirlos mucho mas, quando regenerado por una feliz revolucion el semblante politico de la América, y libres todos sus habitantes del feroz despotismo de un gobierno corrompido, ellos solos quedaban aun rodeados de las mismas desgracias, y miserias, que hasta aqui habian hecho el asunto de nuestras quejas.

La Junta pues ya se hubiera resuelto hace mucho tiempo á poner fin á esta pensión, y romper un eslabon ignominioso de aquella cadena, que oprimia mas su corazon, que á sus amados hermanos que la arrastraban: pero su calidad de pro-

visoria, y la religiosa observancia que habia jurado de las leyes hasta el Congreso general, le habia obligado á diferir, y reservar á aquella augusta Asamblea, seguramente superior á todas ellas, el acto soberano de su extincion.

Sin embargo hoy, que se hallan reunidos en la mayor parte los diputados de las provincias, y que una porcion de inevitables ocurrencias van demorando la apertura del referido Congreso general, no ha parecido conveniente suspender por mas tiempo una resolucion, que con otras muchas deben ser la base del edificio principal de nuestra regeneracion.

Baxo tales antecedentes, y persuadidos de que la pluralidad de las provincias representadas por ellos, les dá la suficiente representacion, y facultades para hacerlo; que esta es hace mucho tiempo la voluntad expresa de toda la nacion, á cuyo nombre deben sufragar en el Congreso general; y baxo la garantía especial que han ofrecido, de que en la mencionada respetable asamblea se sancionará tan interesante determinacion, la Junta ha resuelto.

Lo 1.º que desde hoy en adelante para siempre queda extinguido el tributo, que pagaban los indios á la corona de España, en todo el distrito de las provincias unidas al actual gobierno del Rio de la Plata, y que en adelante se le reuniesen, y confederasen baxo los sagrados principios de su inauguracion,

Lo 2.º Que para que esto tenga el mas pronto debido efecto que interesa, se publique por bando en todas las capitales y pueblos cabezeras de partidos de las provincias interiores, y cese en el acto toda exacción desde aquel dia: á cuyo fin se imprima inmediatamente el suficiente número de exemplares en Castellano, y Quichua, y se remitan con las repectivas ordenes á las Juntas Provinciales, subdelegados, y demas justicias á quienes deba tocar.

Buenos-Ayres y Setiembre 1.º de 1811. = Domingo Mateu. - Atanasio Gutierrez. - Juan Alagon. - Dr. Gregorio Funes. - Juan Francisco Tarragona. - Dr. José Garcia de Cossio. - José Antonio Olmos. - Manuel Ignacio Molina. - Dr. Juan Ignacio de Gorriti. - Dr. José Julian Perez. - Marcelino Poblet. - José Ignacio Maratona. - Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. - Dr. Juan José Parso, Secretario. - Dr. Joaquin Campana, Secretario.

*Continúan las reflexiones del editor del Correo
Brasiliense.*

Tal es el prospecto que ofrece la América meridional; adquiriendo la España su independendia. Hagamos ahora un analisis semejante del que nos presenta, si aquella llegase á perderla. Este es el extremo en que nos detendremos mas, porque es el que debe considerarse por mas probable: mucho de lo dicho en el primer ramo de la question, es aplicable al segundo con doblada propiedad. Nosotros adelantaremos lo que resta con la concision posible.

Si la España pues perdiese su independendia, las Colonias pueden lo 1º quedar unidas á ella en la misma sujecion, y vasallage que le reconocieron hasta aquí. Es escusado decir, que para los ingleses sería esto un resultado muy poco favorable, y que deberían desde luego proponerse, y tomar á su cargo el precaverlo por todos caminos. Él ciertamente no es lo mas probable entre los varios acontecimientos posibles en este caso: pero los medios, y resortes que deben tocarse, y ponerse en execucion para conseguirlo, no han de ser de vagateia. Si Bonaparte llegase á realizar todos sus planos actuales, entre los que forma la última parte la subyngacion de la España; su poder á la verdad debe ser terrible: y los motivos que el podría ofrecer, serían motivos de una eficacia formidable. Los naturales de España, en cuyas manos está aun hoy el gobierno de la América meridional (a), se inclinarían necesariamente, y tendrían poderosos incentivos, que los obligasen á mirar en todo evento para la España, como el canal principal de todos sus interéces, y adelantamientos, y su cooperacion por consiguiente, para sostener el gobierno ultramarino, sea qual fuese la mano en que se hallase, se redoblaría con zelo, y actividad.

(a) *Hablaba así este autor el año pasado de 1809, en que aun nos hallabamos dependientes de los caprichos del gobierno español. Hoy felizmente ha variado todo; y la América entera con un paso de energia gloriosa ha reasumido su gobierno, y se ha puesto á cubierto de todas esas fatalidades que la amenazaban ya de muy cerca.*

Es un acontecimiento tambien que debe calcularse como cierto, que Bonaparte en tal caso, con sola una ú otra cortísima excepcion, formaría todas las audiencias de españoles, y que ellos solos tambien obtendrian los vireynatos, y demas empleos mayores de la América: y con semejante conducta política no es necesario gastar muchas palabras, para demostrar el valor y eficacia que ella debería dar á todos los demas medios, que emplease al mismo fin el enemigo: pues está á la vista la importante influencia de que goza el poder del gobierno.

Otra circunstancia, y la mas poderosa de todas, que daría seguramente una grande eficacia a los medios seductores de Bonaparte, sería el odio á la Gran Bretaña, si su negativa á interesarse en favor de la América meridional, ó la odiosa preferencia que diese á los intereses de sus antiguos, y aborrecidos opresores, excitase en aquel pueblo sentimientos de aversion, y hostilidad contra ella. La conducta que han seguido hasta aquí los ministros ingleses, y la que debemos prometernos en lo sucesivo de su caracter conocido, nos dá fuertísimas razones para recelar, que estos sentimientos capaces de arruinar todos los intereses de su país, serán fomentados en la América con seguridad.

Si Bonaparte pues quedase señor de la España, parece que nada podría impedirle, que viniere á ser al mismo tiempo señor de la América, sino la fuerte, é irresistible determinacion del pueblo americano en no continuar, ni reconocer dependencia extraña. Si esta resolucion, como lo creemos, ha llegado ya al grado necesario de energía que se requiere, ella triunfará seguramente de todos los obstáculos que le oponga Bonaparte: pero si aun estubiese débil, como muchos imaginan, y tan destituida de partido, que se acomodasen aun las Colonias á mantenerse quietas baxo la antigua opresion: ninguna fuerza podrá tener la sola antipatía á los franceses para resistir los eficaces arbitrios, y tentativas de Bonaparte.

En la contingencia de que se efectúe la subyugacion de la España, cuya desgracia es hoy la mas probable, la determinacion de los americanos meridionales en hacerse independientes, es el único baluarte, en que puede confiar la Inglaterra contra los mas calamitosos acontecimientos que pueden suce-

664

derle. La luz, que todo esto dá al tratado, baxo que hoy se obra, es la mas fuerte, é instructiva.

Concluirá.

PROVINCIAS DEL PERU.

Hoy 9 del corriente, quando esta gazeta entraba á la prensa, ha llegado el correo ordinario intermedio de la carrera general del Perú, y se han recibido partes oficiales del señor presidente de la Plata D. Juan Martin de Pueyrredon, que se halla en Potosí, de 11 de agosto último, con la plausible noticia, que el general Goyeneche abandonó el 2 del mismo la posicion que habia tomado con la vanguardia de su ejército en la villa de Oruro, por la absoluta escacéz de víveres, y hostilidades que experimentaba de los valerosos cochabambinos. El jueves primero una avanzada de éstos habia atacado á las partidas que guardaban las mulas, y les quitó mas de mil. La dicha villa de Oruro ha quedado en su mayor parte arruinada, por haber echado las casas por tierra para aprovecharse de la madera para leña, de que carecian absolutamente: cuyas noticias las habia recibido dicho señor presidente en aquel mismo dia por parte de un espía oculto que tiene, siguiendo, y observando los movimientos del enemigo: y las confirmó otro indio ladino, que habia mandado al mismo efecto la Junta Provincial, y salió de Oruro el lunes 5 de agosto, despues que ya no habia en ella un solo soldado, por haberse retirado todos para el partido de Pária á incorporarse al ejército.

Donativo.

El 5 de septiembre corriente se entregaron 100 ps. fs. que hizo de donativo para auxilio de las tropas el presbitero D. Pedro Rufino de S. Juan.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1811.

*Rare temporum felicitate, ubi sentire que velis,
et que sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Hoy entrado en este puerto el 7 del corriente el bergantín inglés mercante, *Mariana*, procedente de Lisboa con 60 días de navegacion. Las noticias que han corrido como constantes de las gazetas que traia, fueron desde luego las mas tristes con respecto á las nuevas tentativas de los franceses sobre los territorios portugueses, donde se les suponía todo este tiempo derrotados, y sin animo, ni esperanza de volver á entrar á ellos, despues de haberselos hecho abandonar el ejército combinado anglo-lucitano. Se ha dicho que Soult con un refuerzo de 8000 hombres volvía á inundar el Portugal, y á atacar el ejército que lo defendia: que este en consecuencia habia abandonado las posiciones que obtenia cerca de Badajoz, y se retiraba á sus antiguas lineas, repasando el Guadiana: que aun allí, no obstante las ventajas, que le ofrece la situacion, no se consideraba bastante seguro de resistir el ataque, y habia pedido nuevos auxilios á la Inglaterra: y que por último se dudaba mucho de un éxito favorable en esta accion, calculandose de consiguiente muy probable el reembarco de los ingleses, y ocupacion absoluta de aquellos estados por los franceses. El editor ha solicitado la confirmacion de estas noticias en alguna de las gazetas, á que se referian: y se le ha pasado el siguiente extracto de la gazeta de Lisboa del 28 de junio de este año, en que por relacion del mismo general Lord Wellington se encuentra confirmado lo principal, y único que podia y debia decir un general de sus conocimientos, y caracter; y que dá

bastante fundamento por lo mismo para temerse todo lo demás que se indica, principalmente sino fuese Soult solo el que atacase, como lo expresa, manifestando algunos mayores recelos en el particular.

Extracto de un oficio del general Lord Wellington dirigido al general D. Miguel Pereyra Forjáz en 20 de junio último desde su quartel general de la Quinta de S. Juan.

La guardia avanzada del enemigo, que consistia en 103 hombres, avanzó hácia Santos el día 13 del corriente. En esta ocasion el teniente Streenivitz del regimiento de dragones n.º 21 fue mandado por el mayor general Sir William Erskine, que saliese á reconocer al enemigo con un pequeño destacamento del regimiento segundo de husares, y el tercero de dragones de guardias. Este destacamento se distinguió en un ataque, que trabó con una fuerza muy superior del enemigo, quien le hizo algunos prisioneros.

Habia dispuesto que la caballeria, y la segunda, y quarta division del ejército aliado anglo-lucitano, y las tropas españolas al mando del general Blake se reuniesen en el caso, que el enemigo avanzase con el fin de interrumpir el cerco de Badajoz, y partí para Albuhera en aquella noche con el designio de entender en el movimiento de las tropas.

Iguítimente puse en movimiento en la noche del 13 la division del mando del general Hamilton, levantando el bloqueo de Badajoz; siendo mi intencion detener al enemigo en caso que solamente fuese el ejército de Soult el que avanzase.

En la noche del 14 el teniente Ayling del regimiento 40 que habia sido encargado de observar los movimientos que hacia el enemigo, llegó á Albuhera con la noticia de que la guardia avanzada del ejército de Portugal habia en su marcha para Castilla entrado en la ciudad de Truxillo, y esto por la tarde del 13. Este parte confirmó los que yo de antemano habia recibido hasta fecha del 19, los que referian los progresos que hacia este ejército en la marcha que traia, y como podian llegar de Truxillo á Merida en el 15, y de esta forma quedaban en comunicacion con el ejército de Soult.

me determiné á levantar el bloqueo de Badajoz , y que todas las tropas aliadas repasasen el Guadiana el dia 17. Fué consiguientemente executada esta determinacion sin dificultad, ó pérdida de qualidad alguna, y al mismo paso que el general Blake pasó tambien con el cuerpo de su comando á Jeromeña en el dia 17.

Despues de aquel periodo, el exercito aliado ha estado acampado en los bosques, que quedan sobre Caya, cerca de la torre de Moribo, teniendo á su derecha el puente de dicho rio; y la tercera y septima division con la caballería del mando del brigadier general Maddon se hallan en campo mayor: las tropas que habian estado al mando del teniente general Sir Brent Spencer, en las fronteras de Castilla, pasaron el Rio Tejo en Villa Velha; á proporcion que el enemigo pasaba este rio en el puente de Almaraz. Hallanse todas en el presente momento situadas en la linea de Caya, entre este lugar, y Arronches.

Las avanzadas del enemigo se han aparecido en este dia en las vecindades de Badajoz, y me persuado que todo su exercito quedará reunido mañana en las de Merida.

Ha reunido el enemigo en esta ocasion todas las fuerzas que tenía en Castilla, y en Madrid, y la que llamaba el exercito del centro, asi como toda la fuerza de las Andalucias, á excepcion de aquéllas, que le han sido absolutamente necesarias para mantener su posicion al frente de Cadix, y la que el general Sebastiani ocupa en las partes orientales de las Andalucias.

Ha abandonado el enemigo á Castilla nueva, y vieja, á excepcion de una pequeña guarnicion, que dexó en Madrid, dirigiendo todas las fuerzas que ha podido de estas partes de España, en orden á reunir en Extremadura este exercito.

CARTA AL EDITOR.

Señor editor de la gazeta de Buenos-Ayres. Muy señor mio: estoy subscripto á muchos de los mejores periódicos que se publican en la Europa, y muchos amigos tambien me favo-

recen con quanto papel llega á sus manos, relativo al estado actual de aquellas partes, á los diferentes sistemas de gobierno que van sucediéndose en ellas necesariamente en la revolución, ó confusión á que ha logrado reducirlas el emperador, á los progresos, ó pérdidas que cada uno de ellos experimenta en la lucha universal, en que se hallan contra aquel hombre, y á las respectivas causas verdaderas de sus adelantamientos, principalmente en la España, en que tan de cerca nos hallamos interesados.

Con esta curiosidad, que no se sacia con las gazetas ministeriales que nos vienen, sino con los escritos de los sábios, que están allí mismo lamentando los males, sin poderlos remediar, como sucede regularmente, me hallo hoy con un surtido de papeles los mas importantes, que créo sería utilísimo que circularan entre nosotros, por lo que ellos tambien nos ilustran sobre la conducta que debemos observar en nuestra actual empresa, sino queremos pelear, y destrozarnos inutilmente, como los españoles, por una libertad, que no conseguiremos jamas, sino huymos los escollos, que han destruido todos los gloriosos esfuerzos, que se han hecho por ella en la península.

Se añade á esto la consideracion especial, de que habiendo nosotros sido educados trescientos años, é imbuidos en las máximas, que están siendo hoy el principio de las desgracias de la España, dificilmente muchas veces podemos desprendernos de aquellas primeras preocupaciones, que si entre ellos han sido hoy perjudiciales en parte, con respecto á nuestro estado obrarian á la evidencia nuestra total ruina: y es interesante por lo mismo advertirlas, y combatirlas para que jamas puedan tener lugar, ni regir nuestra comportacion. El espiritu humano se familiariza de tal suerte con las ideas que adquiere en los primeros años de su vida, que aunque el estudio, y la reflexion vengan despues á corregir los errores de las falsas impresiones, nunca se llegan á olvidar enteramente los prejuicios de la educacion. Así es que se vé, que los hombres mas ilustrados de España, que habian estado logrando el mayor concepto público, y superioridad entre los demas por sus estudios, no atinan con los remedios de los males del estado, á cuya frente se les ha colocado: ellos se resienten en el momento de todos los resabios que se adquieren con la desgraciada edu-

cacion baxo un gobierno despótico, y corrompido: proponen con la boca excelentes teorías, principios liberales, resoluciones enérgicas: mas luego que es preciso tomar en la práctica una medida executiva, se les vé ya recurrir al instante á aquellas primeras máximas de su educacion, que no pueden tener jamas lugar sino en el estado de quieta esclavitud, en que las aprendieron: y de aquí sus desaciertos: de aquí sus desgracias.

Es preciso pues ilustrarnos de ello, y huir su imitacion: es preciso que no incurramos en los mismos defectos, para no llegar á los mismos contrastes: la patria hoy mas que nunca necesita de una energía, y de una resolucion, que nos haga superiores á los peligros, que nos rodean: no debe quedar un resorte por tocar, de los que pueden revivir entre nosotros ese ardor patriótico, que pudo inflamarnos felizmente ahora un año, y resolernos á dar un paso tan glorioso, como el que dimos: echemos la vista á aquella nacion, que ha peleado por tres años consecutivos con solo el fin de hacerse libre, é independiente de un solo tirano que la acomete: la veremos auxiliada en la empresa por dos aliadas poderosas, y que ni aun asi lo ha podido conseguir: examinemos las causas: oigamos á los sábios que lo lloran: y quando viesemos que sus preocupaciones, su carácter mismo nacional ha sido, y es el embarazo mayor de los triunfos que debia haber conseguido, y el que hace aun impotentes los auxilios extraños, con que se coopera á levantarla de su ruina, despojémonos de todos los resabios que su trato nos pudo haber dexado: conozcamos que las máximas, en que hemos sido criados, quando esclavos, son inadaptables en un estado, en que queremos ser libres: que necesitamos obrar por caminos extraordinarios en una causa nueva, y extraordinaria tambien para nosotros por su naturaleza, y por sus circunstancias: y que si la España contra solo un enemigo no ha podido defenderse, ni con el auxilio de tanto interesado, solo por no abandonar las ideas primordiales de su educacion, y la antigua rutina de una administracion corrompida, como en la que escravo, nosotros con doblada razon debemos adaptar unos medios extraordinarios para triunfar solos, y sin auxilio, contra la multitud de enemigos que nos asechan.

Yo me comprometo á ir hablando á vmd. con este objeto

sobre todos los principios de la desgracia de España, copiándole lo que dicen de ellos los que de cerca los observan, los verdaderos españoles, que lloran, se afligen, gritan, y nada consiguen en favor de la causa general, sacrificada al capricho, á la ignorancia, á la ambicion, y á la intriga de aquellos gobiernos, que se nos quieren panegirizar por el centro de nuestra libertad, y de nuestro sucesivo engrandecimiento, quando como vmd. irá viendo, ni pueden hacer, ni harán jamas la felicidad cortísima de quatro pueblos, que desgraciadamente gobiernan. Vmd. me hará el favor de publicarlo en la gazeta, para que todos lo conozcan, para que se desengañen de que nada deben ya esperar bueno de tales administraciones, para que vean como opinan los mismos españoles sensatos, imparciales, y verdaderamente fieles á su rey, y á su patria, y para que ultimamente conociendo el vicio, huyamos de él, si alguna vez nuestra conducta manifestase alguna semejanza con aquel orden, y sistéma, que debe hacer al fin, y sin remedio, que la gran nacion española sea víctima desgraciada de su misma indolencia, de su apatía, de sus preocupaciones, de su corrupcion, antes que de la codicia francesa.

Vea vmd. por ahora el siguiente rasgo político, que trae el numero 51 del *Semanario Patriótico de Cadiz*, del jueves 27 de marzo de este año, sobre la justa distribucion de premios y castigos. Verá vmd. qual ha sido, y es en este punto la conducta de los gobiernos españoles, lo que ello ha influido en la ruina de España, y lo que debería observarse, y se observa en todo pais del mundo, para sostener el orden, el respeto, y la felicidad de los pueblos. Con el conlujo.

» Despropósito sería creer (dice), que pueda salvarse la patria sin recompensar debidamente á los que se emplean en servirla, y castigar á los que directa, ó indirectamente tratan de esclavizarla. Donde falta esta justicia distributiva, es forzoso que el entusiasmo patriótico se entibie, y á este suceda la fria indiferencia, precursora fatal de la servidumbre. ¿Por qué en la antigua Roma, quando blasonaba de libre, se establecieron los magníficos triunfos, y se idearon las diferentes coronas con que se premiaban las hazañas eselatecidas? ¿Y por qué llegó á tal punto la severidad del castigo, que aun por una falta de disciplina militar condenó á muerte un ge-

neral romano á su propio hijo, á pesar de haber éste vencido al caudillo enemigo? Aquellos zelosos patriotas sabian muy bien, que es muy escaso el número de los hombres que se determinan á obrar rectamente por mera consideracion á la virtud; y que en consecuencia se debe estimular la ambicion en unos, aguijar la pereza de otros, y refrenar con el temor la perfidiz de los discolos, ó malvados.“

„No es menos necesario, que los premios se den con la circunspeccion debida, atendiendo al verdadero mérito, no á las frívolas distinciones con que suelen engreirse algunos vanagloriosos. Cincinato fué sacado de la esteba para mandar un ejército, y la república no tubo porque arrepentirse de su elevacion; y en nuestros dias hemos visto algunos generales franceses muy señalados, que de clases humildes han subido al último grado de la milicia.“

„Destierrense, pues, de entre nosotros las preocupaciones; desaparezcan de una vez esas injustas preferencias de bordados, de cruces, de ilustre alcurnia, de parentescos, padriazgos, paysanage, y otros títulos, acaso peores. Este abuso tan escandaloso, propio de los gobiernos corrompidos, y despóticos, vicia la administracion politica, y civil, llenandola de empleados inútiles, y degrada, y envilece la milicia con un copioso enxambre de oficiales, y generales ineptos.“

„Lo mas doloroso es, que en una época tan crítica como la presente, estando la patria en peligro, clamando todos por libertad, y justicia, y derramando los pueblos su sangre, y sus tesoros; estemos viendo aun tantas sinrazones, y tantos desórdenes en la materia que vamos tratando. ¿Y extrañaremos luego que resulten funestas consecuencias? Si los ejércitos no tienen disciplina, si huyen, y se dispersan, culpa es de los xefes indolentes, cobardes, ineptos, traidores; culpa es del que los nombra, conociendo su floxedad, é ineptitud. ¡Ó mengua! ¡Ó deshonta! Nuestros enemigos, que pelean por satisfacer los antojos de unos déspotas sanguinarios, sc-tienen un sistema bien concertado, combaten con ardor, no desamparan las banderas de la tirania, y mantienen con carácter firme sus ideas; ¡y nosotros que tenemos patria, que queremos ser libres, que hemos destruido los tiranos que nos oprimian, que no gemimos ya baxo su cetro ferreo, que de-

fendemos nuestros hogares, y que llevamos ya empleada en esta obra una porción considerable de tiempo, todavía no hemos podido arreglar nuestros ejércitos, establecer en ellos una disciplina militar rigurosa, y dar el debido concierto á sus operaciones!“

» Ni esperemos que llegue tan afortunada época, mientras no haya mas nervio, y mas entereza en los que mandan; mientras no se castigue á un general culpable con tanto rigor como al último soldado; mientras no sea éste promovido á oficial, si se distingue por su valor, y favorables disposiciones; mientras, en fin, no se busquen para jefes, oficiales activos, inteligentes, severos, y pundonorosos.“

» El carácter de blandura, y condescendencia nunca es mas perjudicial que en el periodo de una revolucion, ó crisis política. En tiempos pacíficos, quando no hay quien atente á inquietar la independencia de una nacion, puede el gobierno de ésta ser indulgente, y compasivo sin riesgo de comprometerla; pero quando se lucha por la libertad contra enemigos poderosos, es preciso para mantener tan gloriosa contienda, salir de la esfera comun, hacer reformas generales, extraordinarios esfuerzos, enardecer el patriotismo, y en suma comunicar un impulso rápido, y vigoroso á los diversos muelles de que se compone esta máquina política; necesario es que los medios sean proporcionados á tan ardua empresa; que todo sea nuevo, y extraordinario; que se dexen los caminos trillados, sino conducen al templo de la gloria; que se derrame sangre, para que tiemblen los pérfidos; y que se repartan coronas para alentar á los patriotas virtuosos.“

» De otro modo los ánimos desfallecen, el interés general va de dia en dia menguando, y los enemigos, que asechan la ocasion oportuna, pueden llegar al cabo de su obstinado empeño. Porque á la verdad, ¿cómo se ha de estimular á los pueblos, ni que esperanzas lisonjeras pueden concebir en quanto á su futura suerte, si ven que el verdadero mérito es desatendido, que á un general cobarde no se le castiga, que se dexan impunes los desórdenes de las tropas, y que, en fin, se consienten otros vicios igualmente perjudiciales?“

» La impunidad de los delitos produce ademas otros efectos sumamente perniciosos. Al abrigo de ella se insinúan

entre nosotros los agentes secretos de los enemigos, y preparar los ánimos para volverlos á la esclavitud, por unos medios, cuyas funestas consecuencias no se meditan, quando cada uno se considera arbitro de comprometer impunemente á sus mas bajas pasiones la felicidad de la patria, que se le confia; aumentandose así el partido de los bastardos, de que por desgracia abundamos, y que tanto nos perjudican. ¿Y qué otro origen ha tenido la escandalosa pérdida de nuestras mejores acciones, la desercion de nuestros soldados, sus desórdenes, y todos los demas males que nos rodean? A buen seguro que si desde luego se hubiese adoptado un sistema de rigorosa justicia, y si los malvados hubiesen tenido siempre el castigo infalible, y exemplar de sus excesos delante de sus ojos, no tubieran hoy nuestros enemigos tantos partidarios, ni hubieran conseguido la menor ventaja “

» No somos sanguinarios, ni aprobamos las horrorosas escenas que ofrecieron algunos pueblos en semejantes revoluciones: pero si observáremos, que los castigos ordenados contubieron, é intimidaron alguna vez á muchos, que nos hubieran hecho daño sin ellos, y cimentaron nuestro respeto; y que es cierto, que si los magistrados procediendo con la circunspeccion, y tino que no cabe en una plebe desenfrenada, descargasen constantemente la segur de la ley sobre las cabezas deliaquientes, sin consideracion á clases, edades, conexiones, ni otras miras particulares, diferente seria hoy nuestra situacion.“

» Lo mismo decimos de la milicia. Si el general que ha perdido una batalla por su culpa, si el xefe que huye vergonzosamente desamparando el ejército, si los subalternos que se guarecen como tímidas liebres baxo una mata, ó detras de una peña en lo mas sangriento de la pelea, fuesen despues castigados, ó depuestos, segun la gravedad del delito, y ascendidos á sus plazas los que hubiesen mostrado serenidad, y valor en el combate, no habría dispersiones, ni derrotas.“

» Finalmente para vencer á los enemigos, que intentan tiranizarnos, es preciso que les opongamos iguales armas. ¿Sabemos que son activos, vigilantes, y firmes? Redoblemos, pues, nuestra actividad, nuestra vigilancia, y firmeza. ¿Vemos que entre ellos hay órden, hay coñstancia, y resolucion? Pues orde-

934

neamos nuestras operaciones, y nuestros ejércitos: sostengamonos tambien con igual union, y constancia: que no se asombre el mundo con saber, que tienen entre nosotros un solo sequiaz; y quando lo haya, sepa tambien el que lo sea, que ha de ser víctima cierta del interés general; de la propia suerte, que el valiente, el virtuoso, el verdadero patriota ha de recibir sin mengua el justo premio de sus acciones."

Dios guarde á vmd. muchos años, &c.=*El Americano.*

*Concluyen las reflexiones del editor del Correo
Brasiliense.*

Lo 2º una vez subyugada la España: pueden las Colonias adquirir su independiencia con el auxilio de la Gran-Bretaña. Este es el acontecimiento, que debemos desear en tal caso sobre todos los demás, y que tenemos la satisfaccion de suponer, que será tan general, como deseable. Con tan poderoso auxilio seguramente, que los progresos de aquella grande revolucion serán guiados por tales términos, que puedan producir el mayor bien posible á la Inglaterra, á los españoles americanos, y á quantos están hoy interesados en ella.

Con esta idea, parece que debió ser un punto de los primeros que tendrían presentes, los que formalizaron el tratado de que hemos hablado tantas veces, la mayor, ó menor probabilidad que fundasen las circunstancias de la Europa, relativamente á la subyugacion de la España: porque si la probabilidad de un buen éxito á favor de Bonaparte no lo presentaba imposible; atarnos nosotros las manos por un tratado, para no poder tomar medidas, que previniesen la extension de su influencia en la América meridional, era un exemplo de mala comportacion, de los mas pesados, y extraños, que podian presentarse.

Jamas hubo un grande acontecimiento que se presentase mas facil en su execucion, que el de la regeneracion de la América Meridional, con la mano auxiliadora del gobierno británico. Con efecto, que acaso no es necesario mas en el asunto, que ofrecer á los pueblos un punto de reunion en las diversas ideas de su empresa, y emplear la prudencia de que es capaz un expectador de sangre fria, y un tercer par-

tido auxiliador para precaver que unos pueblos inexpertos se enreden en la confusion, á que podría conducirlos el calor, y el transporte necesario de los espíritus en tan grande mudanza ¡con qué brevedad no recogeria la Gran-Bretaña los frutos de tan noble conducta! ¡Qué sublime distincion, la de dar esta vez mas un exemplo de tan benefica intervencion en los negocios de las naciones!

La revolucion de los holandeses contra el mal gobierno de la España, esa revolucion tan fértil de beneficios para todo el género humano, se verificó en mucha parte, con los auxilios de la Inglaterra: la sábia política de la reyna Isabel, y sus ministros vió la magnitud interesante de aquella ocasion, y no la dexó escapar. ¿Y quáles eran las ventajas, que ofrecia inmediatamente á la Gran Bretaña la libertad de la Holanda, si como podrán jamas compararse con las que le promete la emancipacion de la América meridional! Por grandes que fuesen en aquel tiempo los peligros que la nacion inglesa pudiese recelar de la enemistad de Felipe II son mucho mas formidables los que hoy le ofrece el poder, y la enemistad de Bonaparte. Es una felicidad para qualquier pais ser emulo de si mismo en las acciones sabias, y beneficas: porque hay exemplos que es útil seguir, así como hay otros, partos unicamente de locura, y de intereses siniestros, que es no menos útil el evitar.

Lo 3º, y último quedando la España sujeta á Bonaparte, la América puede hacerse independiente sin auxilio alguno extraño. Si el tratado, de que tantas veces hemos hablado, con arreglo al modo de obrar de los moxadores de la Gran Bretaña, llegase á tener un efecto tan vasto, y atase de tal manera las manos de este pais, que le obligue á diferir su interposicion, hasta que sea acaso demasiado tarde, no nos resta mas que desear, y con la mayor energia, sino que los americanos meridionales se erijan por sí mismos independientes; porque puestos ya en esta hipótesis, ellos deben tener por cierto que van á ser esclavos de Bonaparte: y esta es la precisa alternativa que les queda que combatir, para executar la obra de su regeneracion; en la que á la verdad nadie mejor, ni mas utilmente que la Inglaterra podría darles un auxilio capaz de allanar con facilidad qualesquiera dificultades.

936

La influencia, por ejemplo, tan peligrosa de todos los agentes del gobierno español, sería inmediatamente aniquilada por la influencia de la Gran Bretaña. Todos estos impulsos repentinos, é irregulares, que son tan frecuentes en los momentos críticos, y peligrosos de la variacion de un gobierno, serían saludablemente modificados por la influencia moderatriz de una potencia amiga. Las disensiones consiguientes de las diferentes partes discordantes, que en semejantes situaciones suelen inflamarse hasta llegar al derramamiento de sangre, podian facilmente temperarse, y guiarse por una potencia protectora, que cultivase, y mereciese la estimacion de todas las partes, ¿y quién puede contemplar los deliciosos resultados de una tal intervencion, como la que deseamos, sin lamentar al mismo tiempo los riesgos que advertimos de verla frustrada?

Si así sucediese por desgracia, y si los pueblos de la América Meridional han de ser abandonados á sí mismos, por cierto que no se puede sin nota de presuncion ponerse á calcular las consecuencias de este hecho: porque son incalculables. Nosotros estamos firmemente convencidos, que el espíritu de los americanos meridionales está ya maduro, y dispuesto para una revolucion, y aun juzgamos que la crisis terminára bien. Pero con todo, quando las semillas del mal, que nunca faltan en tales circunstancias, se dexan reventar y vegetar, y que tomen cuerpo, sin que haya una mano que las extermine contra los esfuerzos de los que las cultivan, nutren, y promueven su crecimiento y propagacion, es imposible dexar de temer lo que puede producir la mixtura de tales elementos. Una cosa es en medio de todo sobradamente cierta, y es, que los pueblos de la América meridional, viendose abandonados á sí mismos, y á todos los riesgos de una revolucion, por una nacion que tiene poder con poco mas de un solo acto de voluntad, de salvarla de tan temible peligro, auxiliandola en su justa empresa, y dándole un punto de reunion á sus ideas, que reconcentre la opinion, la verdadera confianza, y la misma quietud interior de todos sus habitantes, y no quiere hacerlo, deben concebir un odio eterno á esa nacion, que siglos enteros no deben ser bastantes para borrarlo.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 1811.

*¶: Rarâ temporum felicitate , ubi sentire quâ velis,
et que sentias , dicere licet.*

Tacito lib. I. Hist.

*Los generales del ejército de la Banda Oriental protestan
la union de sus sentimientos, contra las impresiones
contrarias que se han esparcido.*

EXCMO. SEÑOR.

Habiendo trascendido, que con notable ofensa de la buena armonia, union, y amistad que observamos los generales de este ejército, se han esparcido noticias contrarias; hemos acordado dar á V. E. un testimonio de la inalterable unidad, que ciñe nuestras operaciones, en todo conformes con los intereses de la patria. Los generales del ejército Oriental, en quienes V. E. ha depositado las armas de la patria, hemos militado juntos antes de ahora; y podemos asegurar á V. E., con toda la ingenuidad que nos caracteriza, que desde nuestras primeras relaciones, ha sido reciproca nuestra simpática comunicacion. Una mutua correspondencia entre ambos ha cimentado nuestra amistad sincera; y la alta confianza que debemos á esa Excm. Junta, ha sido un nuevo material para consolidarla mas. Nuestras providencias, sobre las operaciones militares del ejército, son unas, y el objeto que las rige, es la ansiada libertad de nuestra madre patria: á ésta dedicamos todos nuestros conatos, y fatigas, hasta sacrificar nuestras vidas en su defensa: todos los oficiales, que

938

tenemos el honor de mandar, respiran iguales sentimientos, y son tan unidos en el desempeño de su ministerio, como joviales en su trato familiar. En esta virtud esperamos, que V. E. nos haga el honor de disipar qualquiera otra equívoca especie; dignandose admitir este rasgo de nuestra sinceridad, como el mas seguro garante de nuestra inalterable union, y de la afeccion con que somos de V. E. con el mayor respeto &c.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Arroyo Seco 8 de setiembre de 1811.= José Rondeau.= José Artigas.= Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Provincias interiores.

Hemos dicho repetidas veces, que nuestro infortunio del Desaguadero ha servido en mucha parte para darnos á conocer el verdadero interés, que los pueblos todos tienen en la causa grande de la América: y no se dá un paso, á que no concurren todas las clases manifestando esta adhesion, y firme proposito de sacrificarlo todo en auxilio de sus presentes necesidades.

El Sr. Presidente, y vocal diputado, que salieron para el Perú, llegaron á Cordoba, y han recibido de aquella ciudad las mas tiernas demostraciones del patriotismo de sus habitantes, manifestando todos un anhelo verdaderamente laudable, por concurrir cada uno á tomar parte en los grandes objetos, que presenta la misma peligrosa situacion de la patria, lejos de intimidarse con los peligros. Estos crecen en proporcion de que se resfria el espíritu patriótico: y ninguno hay temible, si todos nos revestimos de igual energia, y resolucion.

EL COLEGIO DE MONT-SERRAT.

EXCMO. SEÑOR.

Este convictorio de Mont-serrat, que siempre ha consagrado todos sus obsequios en honor de la justa causa que se defiende, no puede ver á la patria luchar entre los infortunios,

que le ha causado la ópresion de sus ñenemigos. Bajo dicha suposicion, este colegio está pronto á recibir las mismas disposiciones que tome V. E. Él se ofrece, y dedica muy satisfactorio á hacer los mayores esfuerzos, y empeños de que es capaz cada uno de sus individuos protegidos con el auspicio de V. E., que es el brazo que los sostiene: entonces podria ser que nuestro entusiasmo fuese un testimonio que nos distinguiese con el verdadero nombre de hijos de la patria.= Á nombre del colegio.= *Cayetano Campana*.= *Leonardo del Oro*.= *Bonifacio Gallardo*.= *Juan Francisco Valdés*.= *José Damaso de Uriburu*.= *Juan Francisco Borja Fernandez*.= Excmo. Sr. Presidente D. Cornelio Saavedra.

Cordoba y setiembre 9 de 1811.

Dense las debidas gracias á los tiernos hijos de la patria los juvenes alumnos del convictorio de Ntra. S.^a de Mont-serrat, por la noble y generosa expresion con que se ofrecen, en su defensa, encargandoles la realizacion con las armas que su edad les permite, y consisten en las inocentes y fervorosas preces á su Sma. Patrona, para que proteja mas nuestras armas en favor de la justicia de nuestra causa, y pasese original con este decreto á la Excmo. Junta, para que se sirva mandarlo publicar en la gazeta, para exemplo de los juvenes patriotas.= *Saavedra* = *Dr. Molina*.

El administrador de correos, y su esposa D.^a Maria Tiburcia de Haedo.

D. José de Paz, administrador de Correos de esta capital, y mi esposa D.^a Maria Tiburcia de Haedo, hacemos presente á V. E.: que á mas de las ofertas que nuestros hijos D. José Maria, capitan comandante de artilleria, y D. Julian de Paz teniente del mismo cuerpo, impulsados del mas decidido patriotismo, han hecho á V. E. siendo destinados por la Excmo. Junta, á caminar con su compañia á las provincias del Perú, á las ordenes de V. E., cediendo voluntariamente qualquiera parte, ó la totalidad de sus sueldos, si lo juzgase por conve-

940.

niente, y las circunstancias lo exigiesen: obiamos unánimes y conformes á disposicion de V. E., movidos de la propia adhesion, y á beneficio de la comun y justa causa todas las alhajas, y propiedades que poseemos, para auxilio de las presentes urgencias; cuyo ofrecimiento tenemos el honor de elevarlo á la noticia de V. E., para que unido á el de nuestros dos hijos, V. E. se digne determinar lo que fuere de su superior agrado, persuadido que lo cumpliremos puntualmente en obsequio de la justa causa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cordoba setiembre 9 de 1811 = *José de Paz.* = *Maria Tiburcia de Hedo.* = Sr. Presidente D. Cornelio Saavedra.

Cordoba y setiembre 9 de 1811.

Admítese la generosa oferta que contiene el presente oficio del administrador de Correos D. José de Paz, su esposa la S.^a D.^a Tiburcia de Hedo, é hijos el capitán comandante, y teniente de artilleria D. José Maria, y D. Julian de Paz, en una mitad del sueldo de estos, dexando reservado el efecto de la de dichos señor, y señora para el caso de mayor urgencia, y en inteligencia de deber usarse de un modo racional, y prudente, para que no queden incongruos: comuníquese á los efectos convenientes á los SS. de esta Junta Provincial, y dándose á los oferentes las debidas gracias á nombre de la patria, y de la Excm. Junta Superior Gubernativa que representamos, pasese á ésta original el presente oficio con este decreto, para que siendo servido S. E. lo mande publicar en gızeta, á fin de que sirva de exemplo á los pueblos un tan noble, y sublime patriotismo. = *Saavedra.* = *Dr. Molina.*

El tesorero de Real Hacienda D. José de Isasa.

EXCMO. SEÑOR.

Todo sacrificio, todo trabajo, es nada por salvar á la patria. Soy de los mas interesados en esta empresa: y por tanto suplico á V. E. tenga la bondad de permitirme disciplinar una

compañía de pardos, que uniformaré poco á poco á mis ex-⁹⁴¹ pensas, y la pondré en estado sin pensionar á la real ha- cienda, y sin defraudar á las horas de mi obligacion un solo minuto. Los oficiales serán nombrados á mi entera satisfac- ion, pero conocidos hombres de bien, y honor.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cordoba y setiembre 9 de 1811. Excmo. Sr.--*José de Isasa*-- Excmo. señor Presi- dente, y vocal de la Excm. Junta.

Cordoba 9 de setiembre de 1811.

De acuerdo con la Junta Provisional de esta capital, se admite la oferta generosa, y patriótica del señor tesorero de real hacienda D. José de Isasa, con la calidad que los oficia- les de la compañía que levante, y uniforme, sean aprobados á su propuesta por dicha Junta, á quien se pasará copia de la oferta, y este decreto á los fines consiguientes. Y dándose al referido señor tesorero las gracias debidas por su patriotis- mo en nombre de la patria, y de la Excm. Junta que re- presentamos, remítasele todo original á fin de que se sirva mandarlo publicar en gazeta para exemplo, y estímulo de los demas pueblos.-- *Saavedra*-- *Dr. Molina*.

D. Pedro Funes.

Sr. Presidente de la Junta Superior de gobierno.

D. Pedro Funes natural de esta ciudad, hijo legitimo de mi finado padre D. Domingo Funes, y único de su viuda D^a Manuela Luxan, representa á V. E. que impelido de los vehementes sentimientos que inspira la gran causa de la Amé- rica, me hallo dispuesto á pesar de mi inutilidad á emplear- me en el servicio militar del estado, considerando que este destino sea el mas importante á su constitucion, y el que pre- senta una carrera mas gloriosa y analoga á la sublimidad de los designios de nuestro supremo gobierno. En esta virtud suplico á V. E. tenga la generosidad de recibirme en calidad de sim- ple soldado distinguido, en cuya clase me ocuparé á expensas

942

propias en la presente expedición que conduce V. E., luego que me recupere de las actuales indisposiciones que me obligan por algunos dias á seguir con los remedios, y dieta que se me han prescripto.=*Pedro Funes.*

Cordoba y setiembre 9 de 1811.

Admitese al suplicante en clase de soldado distinguido como lo solicita, désele las gracias, y hagasele saber para su inteligencia; remitiendose original su presente memorial con este decreto á la Excm. Junta, á fin de que siendo de su agrado se sirva mandarlo publicar en gazeta.-*Saavedra.--*
Dr. Molina.

Extracto de la gazeta de Caracas de 25 de octubre de 1810, que contiene la copia de las proposiciones hechas por los comisarios de Venezuela el 22 de julio del mismo año, y respuestas dadas por el ministro de S. M. B. el 8 de agosto siguiente.

1.º Venezuela, como parte integrante del imperio Español, se vé hoy amenazada por la Francia, y desea apoyar su seguridad en la proteccion marítima de la Inglaterra.

El gobierno de Venezuela deseaba tambien, que el gobierno de S. M. B. le facilitase de la manera mas conveniente los medios, que pudieran serle necesarios para defender los derechos de su legitimo soberano, y completar sus medidas de seguridad contra el enemigo comun.

Respuesta. La proteccion marítima de la Inglaterra será dada á Venezuela contra la Francia, con el fin de auxiliar aquella provincia para la defensa de los derechos de su legitimo soberano, y asegurarla contra el enemigo comun.

2.º La revolucion de Venezuela puede ser causa de disenciones desagradables con las provincias que pudiesen haber reconocido la Regencia, y el gobierno Central se hallará acaso

dispuesto á declarar hostilidades directas contra ella, ó perturbar su tranquilidad interior, fomentando facciones peligrosas. Los habitantes de Venezuela solicitan la alta mediacion de S. M. B. con el objeto de conservar sus relaciones de paz, y amistad con sus hermanos de ambos hemisferios.

Respuesta. Se recomienda encarecidamente, que la provincia de Venezuela procure á la mayor brevedad hacer una reconciliacion cordial con el gobierno Central actualmente reconocido en España: y trabaje en primer lugar por concluir un amigable ajuste de todas sus diferencias con aquella autoridad. La Inglaterra ofrece cordialmente emplear su mediacion, y buenos oficios á este saludable fin. Entretanto se emplearán todos los esfuerzos de una intervencion amigable con el objeto de prevenir, ó suspender la calamidad de la guerra entre la provincia y la metrópoli, y conservar la paz, y la amistad entre Venezuela, y sus hermanos en ambos hemisferios.

3º Como la continuacion de las relaciones de comercio, de amistad, y de comunicacion de socorros entre las provincias de Venezuela, y la metrópoli requieren algunas estipulaciones, y tratados entre los respectivos gobiernos de ambas; el gobierno de Venezuela entrará gustoso en ellos, baxo la garantía de S. M. B.

Respuesta. Con las mismas miras amigables se recomienda encarecidamente, que la provincia de Venezuela mantenga las relaciones de comercio, amistad, y comunicacion de socorros con la metrópoli. La Inglaterra empleará su mediacion, y buenos oficios para que se logre un formal ajuste, de la propia suerte que para que continúe la provincia de Venezuela sus auxilios á la metrópoli, baxo las condiciones que sean justas, y de equidad, conformes á los intereses, y derechos de la provincia, y ventajosas á la causa comun.

4º Sería tambien no menos importante, y conforme á los deseos de la Junta de Venezuela, que el gobierno de S. M. B. se sirviese dar las instrucciones necesarias á los comandantes de las flotas, y de las colonias de las Antillas, para que promuevan por todos los modos posibles los objetos que se han propuesto, y especialisimamente las relaciones comer:

ciales entre estos habitantes, y los vasallos de S. M. B. los cuales todos gozarán de nuestro comercio, como una de las mas favorecidas naciones.

Respuesta. Las instrucciones que se piden en este artículo se han expedido ya á los oficiales de S. M. B. en la firme confianza, de que Venezuela continuará observando su fidelidad para con Fernando VII, y cooperará con la España, y con S. M. B. contra el enemigo comuu.

Noticias y reflexiones generales sobre los actuales acontecimientos de las Américas, extractadas del número 33 del Correo Brasiliense del mes de febrero de este año.

Por las noticias que se han recibido de la isla de Corazon de ro de diciembre próximo pasado, se sabe que el general Miranda habia llegado allí de Londres, y despues de recibir del gobernador ingles de aquella isla el mas honroso acogimiento, partió para Caracas, de donde se le habia llamado para incorporarlo á la Junta, que gobierna aquellas provincias. No puede dudarse que la llegada de este grande hombre á su patria, dará una nueva, y decidida direccion al caracter de la revolucion americana. Y conocerán ahora los españoles, que en vez de requerir al gobierno Ingles, como lo hicieron, para que echase fuera de Inglaterra al general Miranda; y en vez de fulminar decretos de bloquéo contra Caracas, fomentando así la guerra civil, nada les convenia mas que haber tratado de pacificar el ánimo resentido del general Miranda, por la mediacion de sus amigos en Inglaterra, y procurar por medio de esta nacion unirse en amistad con la España americana. El absurdo, con que el gobierno español, reducido á los estrechos límites de las murallas de Cadiz, expide órdenes de bloquéo contra la vasta extension de los territorios americanos, es la prueba mas decisiva de los prejuicios, que se conservan en la Europa sobre la importancia, y consideracion de los estados, que van á crearse en la América meridional.

La independencia de la América es ya un acontecimiento necesario, como lo hemos dicho muchas veces, que vá á resultar de la misma naturaleza de las cosas; y no hay fuerzas algunas humanas que puedan impedirlo: porque no es posible, que un país menor, mas débil, de menos poblacion, y mal gobernado, sea arbitro señor de otro país mucho mas extenso, mas poblado, mas fuerte, y que ha puesto ya los cimientos para un gobierno representativo, moderado, y por consecuencia mas enérgico.

Sentado, pues, que la independencia de la América es un acontecimiento necesario, debería el gobierno de España favorecerlo, y no oponersele: porque favoreciendolo, podia lograr tal vez alguna influencia en los negocios, y reportar de ello muchas ventajas: oponiendosele, no hace mas que fomentar una guerra civil, que en nada conduce á sus fines, y no produce otro efecto, que privar á la España europea de los recursos, pocos, ó muchos, que podia sacar de su comunicacion, aunque solo fuese comercial, con las provincias de América.

Las medidas violentas de los gobiernos contra los hombres de mérito, de talentos, y de virtudes cívicas, siempre resultan en daño de los mismos gobiernos.

Las órdenes de bloqueo contra Caracas no han hecho en los americanos la menor impresion de temor. La parte mas considerable de la provincia de Maracaibo, como son los distritos de Truxillo, y de la ciudad episcopal de Mérida, se han unido ya á Caracas. Barcelona se unió tambien á la que llaman ya confederacion; y Coro, donde la influencia de los europeos trató de poner en execucion las órdenes de la Regencia de Cadiz, se halla estrechamente bloqueada por los habitantes de Caracas: y se hacen presas, y hostilidades de parte á parte como sino fuesen hermanos. Continúa la eleccion de los diputados para su congreso general: y se esperaba, que la instalacion de este cuerpo representativo se haría para enero.

Caracas ha armado buques de guerra para hacer represalias sobre los de la Regencia de Cadiz, respetando siempre las propiedades inglesas, que halla en ellos; al mismo tiempo, que los corsarios españoles confiscan sin distincion quanta

946

propiedad encuentran á bordo de los buques caraqueños. Este es el resultado de la prudente medida de los americanos de Caracas, en haber hecho el tratado anteriormente publicado: en el qual se dá bastantemente á entender, que el gobierno inglés desearia á la verdad que España hubiese adoptado una diferente conducta, que la que observa.

En Mexico, la guerra civil ha tomado un aspecto muy decidido: pero qualesquiera que sean los resultados parciales de una, ú otra accion, quando se considera el gran número de habitantes americanos, que puede tomar las armas contra los europeos que allí residen: y quando se calcula tambien, como debe ser, sobre la influencia del exemplo de los Estados Unidos de la América Septentrional, no puede dudarse un momento de qual haya de ser la conclusion, y resultado final de la contienda.

Buenos Ayres 17 de setiembre de 1811.

Á representacion y pedimento del Excmo Cabildo de esta capital, ha sido separado por la Excmá Junta el secretario de gobierno y guerra D. Joaquin Campana, y despertado en la noche de ayer fuera de la ciudad, para consultar la quietud, y tranquilidad pública de sus habitantes, que se comprometia ya de un modo nocable con su continuacion. En consecuencia, se ha encomendado interinamente el despacho de dicha secretaría al señor vocal D. Juan Alagon, que entenderá en todo lo relativo á los ramos de élla. Y se avisa así de orden del gobierno para el debido conocimiento, é inteligencia de las provincias.

Concluyen los donativos del número 65.

D. Antonio García 10 ps. fs. D. Sebastian Rivero 25 id. id.
 D. Manuel Reyes Lambarri 2 id. id. D. José Texera 3 id. id.
 D. Manuel Lamas 5 carradas de leña rajada, á beneficio de la compañía de D. Tomás García.
 D. Pedro Bauzá 25 ps. fs., y dos vestidos para dos soldados de la escolta del comandante general D. José de Artigas.

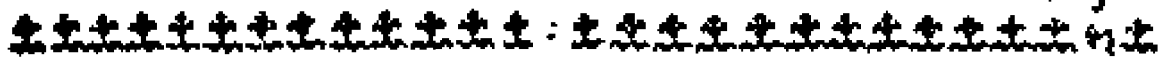
- D. Francisco Sosa 14 ps. fs. D. Ramon Márquez 20 ps. fs.
 D. Manuel Villagran una onza de oro, á mas de otra que ya
 habia dado al capitan de voluntarios de caballería D. Baltasar
 Bargas, D. Narsizo Cardoso un peso fuerte.
 D. Gregorio Rodriguez 1 doblon. D. Juan Pablo Peralta 6 ps. fs.
 D. José Balenzuela 1 id. id. D. Miguel Gomez. 3 id. id.
 D. Domingo Gonzalez 20 id. id.
 D^a Juana Rosa Balenzuela 4 ps. fs.
 D. Pedro Ignacio Cardoso 2 id. id. D. Mauricio Perez 4 id. id.
 D. Pedro Suasnavas 17 id. id. D. Ambrosio Velasco 20 id. id.
 D. Camilo Estevan 3 id. id. D. Pedro Delgado 2 id. id.
 D. Isidro Grandal 6 id. id. D. Pedro Caré 2 id. id.
 D. José Antonio Xibere 6 ps. fs. D. Francisco Guerrero 4 ps. fs.
 D. Miguel Guerrero un peso f. D. Feliciano Alaniz 4 ps. fs.
 D. José Ignacio Cuebas un peso f. D. Feliz Alaniz 2 ps. fs.
 D. Francisco Voz 2 ps. fs. D. Pedro Amaro 3 id. id.
 D. Pedro Leon 2 id. id.
 D. Gregorio Leon 2 id. id.
 D. Feliz Leon 2 id. id.
 D. Ramon Balenzuela 2 onzas.
 D. Carlos Modernel 2 ps. fs.
 D. Pedro Estevan 8 id. id.
 D. Santiago Palacios 2 id. id.
 D. Pedro Almada 5 id. id.
 D. Juan Milan una onza.
 D. Juan Francisco Durán 16 ps. fs.
 El alferéz de milicias D. Andres Vidal 12 ps. fs.
 El cadete id. D. José Agustín Vidal 11 id. id.
 D. Angel Bernardo Vidal 10 id. id.
 D. Fernando Muñoz 7 ps. fs.
 D. Roque Calleros 21 ps. fs. 6 rs.
 D. Tiburcio Villaorreta 5 id. id.
 D. José Ignacio Cuevas. 1 id. id.
 D. Damian Garreta 1 id. id.
 D. Manuel Pintado 2 ps. 4 rs.
 Suma total con los antecedentes, 781 ps. 4 $\frac{1}{2}$ rs.

Canelon y mayo 27 de 1811. = *Dr. José Valentin Gomez.*

ESTADO DISPUESTO POR LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS
Provincias del Rio de la Plata a nombre de S. M. el Sr. D. Fernando VII en que con expresion de
lo existente en 30 de mayo ultimo, se manifiesta lo recaudado, pagado, y existente
en las respectivas Tesorerías de esta Capital en dicho mes.

	<u>EXISTENTE</u>	<u>RECAUDADO.</u>	<u>PAGADO.</u>	<u>EXISTENTE</u>
	en 30 de mayo.			
Quedaron existentes en la Real Rea-				
ta de Temporalidades , se han				
atesorado , y pagado por la				
misma , y quedan existentes en				
la Tesoreria segun el Estudio pre-				
sentado por su Administrador...	2065. 7.	7800. 4	1905. 7.	7960. 4
Id. en la de Tabacos.....	20013. 3.	32122. 4	3473. 7.4	48661. 4.
Id. en la de Correos.....	1164. 2.4	32044. 4.4	19597. 7.4	13530. 7.4
Id. en la Aduana , pasado á Teso-				
reria General.....	80212. 5.4	94742. 3.4	14240. 3.4	80504. 7.4
Id. en la Tesoreria General de Real				
Hacienda.....	57025. 5.	198623. 4.	240950.	14698 1.
				<u>165402. 44</u>

Buenos-Ayres agosto 3 de 1811.—Mateo.—Alagon.—Gutiérrez.—Carruchaga.—Ocampo.—Campana
 Secretario
 Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MIERCOLES 25 DE SETIEMBRE DE 1811.

*rarâ temporum felicitate , ubi sentire quâ velis,
et quâ sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

BANDO.

LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA Â NOMBRE DEL SEÑOR DON FERNANDO VII

Teniendo consideracion á la celeridad, y energia con que deben girar los negocios de la patria, y las trabas, que ofrecen al efecto, la multitud de los vocales, por la variedad de opiniones, que frecuentemente se experimentan, ha acordado constituir un poder ejecutivo compuesto de tres vocales, y tres secretarios sin voto; y debiendo ser los sujetos en quienes recayese la eleccion, de providad, y pública aceptación, se procuró explorar la voluntad general de esta ciudad, por no estar en ejercicio sus diputados electos; y habiendola conocido por unánime votacion se eligieron los siguientes. Para vocales, los señores, coronel Dr. D. Feliciano Chiclana, D. Manuel de Sarratea, y el Dr. D. Juan José de Passo; y para secretarios, sin voto, los señores Dr. D. José Julian Perez, de gobierno, Dr. D. Bernardino de Rivadavia, de guerra, y el Dr. D. Vicente Lopez, de hacienda.

los quales tomarán el gobierno baxo las reglas, ó modificaciones que deberá establecer la Corporacion, ó Junta Conservadora, que formarán los señores diputados de los pueblos, y provincias, en consorcio de los dos suplientes que eligirá esta capital por impedimento de los dos propietarios, que están constituidos vocales: debiendo entenderse, que los miembros que componen el poder ejecutivo, son responsables de sus acciones á la Junta Conservadora. Y para que así se tenga entendido, se publicará por bando en la forma ordinaria, fixandose exemplares en los parages de estilo. Buenos Ayres veinte y tres de setiembre de mil ochocientos once.= *Domingo Mateu = Juan le Alagon = José Antonio Olmos = Dr. Juan Ignacio de Gorriti. = Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. =* Por mandado de la Excm. Junta, = *D. José Ramon de Basavilbaso. =* Es copia. = *Basavilbaso.*

*Los jefes de la comision militar al Pueblo
de Buenos Ayres.*

Gloriosos compatriotas: en el ayre nuevo de vuestros semblantes conocemos á los héroes del 12 de agosto, y 5 de julio. Conocemos aquellos guerreros que dieron á la patria tan memorables dias. Vuestra unida intrepidez arrancó entonces de los labios mismos del general enemigo, que cada uno de vosotros era un soldado, que cada soldado era un general, y cada general un héroe. Si el peso de la esclavitud, aliviado un poco en aquel año, ensanchó tanto la esfera de vuestras virtudes ¿qué no hareis en el dia, que veis alistada vuestra patria en el catalogo de las naciones? ¿Á qué sacrificios os negareis, quando se trata de cortar la mano sacrilega, que intenta borrar su nombre escrito allí con la sangre de tantos hermanos?

¡Compatriotas! Para conocer la grandeza de vuestro destino, y la necesidad de alientos grandes, echad la vista á vuestra posteridad. Si despedazais con firmeza el yugo antisocial del egoismo; si dexais de ser hombres por ser ciudadanos, vosotros sois los destinados por el Omnipotente para labrar la

suerte, y dignidad de vuestros dulces nietos. Pero si abandonais la senda de la virtud y del valor; ellos llorando en el seno del deshonor, y de una esclavitud mas penosa, llorarán á vuestras tumbas, y llenarán de execración vuestras cenizas, porque les dexasteis en herencia males peores, que quantos habiais sufrido vosotros mismos.

Esta sola perspectiva basta para arrebatat al heroísmo, los espíritus mas apáticos. ¿Qué será quando tenemos la satisfacción de hablar á los habitantes de Buenos Ayres? ¡Pueblo grande! Todos vosotros sois militares; todos lo habeis sido en las épocas que han dado ascendiente á vuestro nombre. Estais todos bien convencidos, que en los países libres el militar no es mas que un ciudadano armado; y que, si ahora dejando en una parte interesante de vuestros hermanos las fatigas de la guarnición, y los ataques de afuera, os consagrais para la subsistencia de todos al comercio, á los talleres, y á la labranza, quando la patria os lo pida, sereis tambien ciudadanos armados, y os vereis todos juntos en el campo de batalla. Ved, pues, en esta verdad el origen de los triunfos, que adquiristeis. Que no se borre de vuestras almas, y desafiaremos á quantos tiranos tengan atrevimiento para atacarnos.

Ademas nosotros, que estamos prontos á exalar entre vuestras filas los ultimos suspiros, sabemos muy bien, que la fuerza se aumenta con la ciencia de las combinaciones; y siendo cierto que todo no puede estar á nuestros alcances, invitamos á los sábios. á que nos comuniquen sus luces en materia tan importante. Las puertas de nuestras casas están abiertas á los patriotas virtuosos; y toda idea en que veamos impreso el precioso sello del espíritu público, será recibida con placer, y puesta en execucion. ¡Generosos compañeros de armas! Esta inmensa poblacion tiene intacta la mayor parte de sus recursos. En el momento que se desplieguen, hará temblar á nuestros contrarios la masa unida de tantos talentos, tanta virtud, y tanta fuerza. = *Domingo Mateu.* = *Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.* = *Tomas de Rocamora.*

Buenos Ayres 23 de setiembre de 1811.

Hoy dia ha llegado á esta ciudad el correo general de la carrera del Perú. La premura del tiempo con que entra este número á la prensa, y la necesidad de que camine por el correo próximo para lo interior con la principal noticia de la instalacion del nuevo gobierno, no ha permitido dar un detalle particular de las noticias que se han recibido relativamente al estado de nuestro ejército del Perú. Sobre uno, y otro objeto se hablará en los numeros siguientes. Debemos unicamente adelantár, que de las ciudades de Catamarca, Cordoba, Tucuman, Santiagb, y Saita han salido tropas armadas para Jujui á reforzar el ejército en el lugar, que se señale para quartel general.



En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1811.

*rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. I. Hist.

Extractos de dos cartas traducidas del Ambigú sobre los derechos y presentaciones de la señora princesa del Brasil á la dominacion española.

Estas cartas son escritas mucho antes de ahora por un inglés residente en esta capital, según parece de su contenido. Ellas demuestran tambien, que desde entonces se calculaba ya sobre los derechos de esta princesa, y nos dan bastante luz para conocer la variedad de opiniones, que sobre ellos habia, y las miras, é intereses que se tratan de cimentar sobre nuestro sacrificio.

Nosotros no habiamos tenido hasta ahora una comunicacion directa, y terminante de la corte del Brasil, en que se propusiesen á estos pueblos semejantes derechos, ni esperabamos que ellos se traxesen á consideracion, manteniendose aun la España sin ser ocupada absolutamente por las armas francesas. S. A. R. en todas las comunicaciones que se han publicado con su ministro el Excmo. Sr. Conde de Linares, no manifestaba otras intenciones, que las de ceñirse prudentemente á contener, que no pasase á sus territorios el fuego de la guerra civil, que han introducido desgraciadamente en estas partes los mandatarios del desorganizado gobierno de la península: y aunque se notaba uno, ú otro apuntamiento muy ligero sobre estos derechos eventuales, creíamos que no podría separarse en el todo aquella corte de los respetos, que tiene

950

protestadas á los augustos derechos de su hermano, á quien tenemos reconocido unicamente.

Aun quando hubiese querido hacerse alguna prematura manifestacion en tan importantes puntos, ni nuestra constitucion actual, ni el modo, y circunstancias, con que se quiere precisarnos á discutirlos, permitirian hoy hacerlo con un éxito favorable. Se ha dicho varias veces, que el actual gobierno provisorio carece de toda la representacion, y facultades necesarias para semejantes discusiones: estando ellas indicadas, y reservadas unicamente al congreso general, que se vá entorpeciendo hoy por una porcion de ocurrencias inevitables, en que tiene la principal parte esa misma conducta reprehensible del gobierno español: y en tales circunstancias era seguramente un acto impolítico, y opuesto á la fidelidad que tenemos jurada á Fernando, y á que creíamos que cooperase la misma señora infanta, precisarnos á entrar en el exámen extemporaneo de sus derechos.

Pero sin embargo de estas consideraciones, con que nos lisonjábamos, hemos llegado hoy al caso, en que declaradas ya, segun se ha dicho, las intenciones de aquella córte, es preciso que quedemos todos desengañados de los verdaderos objetos del exército, que principió á avanzar sobre nuestros territorios baxo el especioso pretesto de pacificar nuestras disensiones con Montevideo.

La España se dá ya por perdida en el concepto de Portugal: y destruida toda esperanza de ver á Fernando sobre el augusto trono de sus mayores, alega ya, y repite la señora infanta unos derechos, que dice tener á la dominacion de estas partes. Estas son las voces que se han divulgado entre nosotros en estos dias, ¿y habrá algun sensato, que ni por derecho, ni por esos baxos, é indecentes principios de conveniencia particular, pueda aspirar, ni concebir admisible semejante dominacion?

Exáminemos con detencion las consecuencias de este degrañado acontecimiento: y dexando al juicio del congreso lo que le toca, ilustrémonos todos en union de lo que realmente nos conviene, anulizando esta pretension baxo todos los aspectos que presenta.

Va he dicho á vmd. (dice una carta) que *los habitantes de este continente están opuestos decididamente á toda dominacion extranjerá, sea la que fuere.* Lo vuelvo á repetir, y añado ademas, que hay una que aborrecen sobre todas; y esta es la de los portugueses: de suerte que no habrá género de sacrificios que no hagan por ponerse á cubierto de ella. Si lo que acabo de asegurar es un hecho, facilmente convendrá vmd. en que no hay cosa mas importante, que decidir el partido que debe tomar nuestro *gobierno*, considerando su qualidad de *aliado*, tanto de la princesa del Brasil, quanto de los habitantes españoles de la América del Sud. Acaso dirá vmd., y quantos lean esta carta en su periódico, que se ne esita una autoridad mas justificativa que la de un *documento anonimo*, para adoptar como un hecho lo que llevo manifestado. Con vengo en ello, y deseo que nada se me crea interin mis aserciones no convengan con el testimonio de otros. Apelo para esto á las cartas de todos mis compatriotas, dirigidas á sus amigos, y relativas á este asunto; y siempre que la mayor parte de ellas no confirme la aversion inveterada, que tiene este pueblo á los portugueses, consiento en que se me tenga por un loco, ó impostor; y por el contrario, si se halla unanimidad entre mi opinion y las suyas, insisto en que se tengan por verdaderas; pues no es regular, que los que tratamos con la mayor intimidad á estas gentes, ignoremos sus verdaderos sentimientos sobre un asunto de tanta consequencia, como que se trata no menos que de admitir, ó no, por su soberana á la princesa del Brasil, reconocer á sus hijos (herederos del trono de su marido) por hábiles para la soberanía, y consentir de consiguiente en venir á ser tarde ó temprano incorporados á Portugal.

Sin embargo debo advertir, que *los españoles de este pais no son tan universalmente de la opinion que les atribuyo*; pues hay algunos de diferente modo de pensar. Sé muy bien, que el mayor número de las gentes de rango de esta capital, y de las ciudades interiores (que generalmente son europeos) se parecen á todas las gentes de clase de las otras partes del mundo, las quales son zelosas en conservar su honór, empleos y emolumentos, deseando por consequencia mucho mas un gobierno formado por una princesa, que otro establecido por los

naturales del país. Dos razones hay para que suceda esto; la primera, que se persuaden que en el primer gobierno proseguirán las cosas, poco mas ó menos, como ahora, que la intriga, la corrupcion y una influencia perversa las pone en la precisión de continuar oprimiendo á los americanos (hasta el día sin proteccion) y que la princesa les daría la preferencia sobre ellos, tanto por ser compatriotas, quanto porque no ignoran que sus ideas de gobierno (juzgando por lo que en el día pasa en el Brasil) son mucho mas conformes á sus nociones inveteradas, y á los resabios de un sistema despotico, y arbitrario, que á las miras liberales y generosas de los hijos del país. La segunda razon es, porque como los españoles europeos han estado acostumbrados á reputarse superiores á sus hermanos de América, mayormente aquellos que han tenido las riendas del gobierno, esperan que el nuevo sistema les continuará en el mismo estado, en que tiempo ha se mantienen con tanta arrogancia, como injusticia. Asi, pues, no es extraño que al ver el gobierno propuesto, ó proyectado por la princesa algo análogo al orden de cosas á que estan acostumbrados, se hallen mas dispuestos á reconocerle con preferencia al que establezcan estos naturales; pues en el primer caso esperan conservar (al menos en parte) su ascendiente, siendo infalible que en el segundo perderian toda su superioridad. Pero el número de estas personas es demasiado pequeño comparado con el de aquellas, que estan animadas con el deseo mas noble de ver florecer este país como un estado libre, é independiente; y es tan pequeño, que su voz se vé sofocada por las exhortaciones enérgicas, que los americanos se hacen unos á otros, con el fin de que no se tenga presente en el establecimiento del nuevo gobierno, sino el bien público.

Añada vmd. á lo dicho, que esta especie de hombres no solamente es en muy pequeño número, sino tambien en extremo débil. Las letras y las armas están ciertamente de parte de los naturales; yo los veo superiores en talentos, y de una alma mucho mas cultivada que sus hermanos de Europa.

Pero volviendo al punto, de que me separé al hacer esta digresion, y despues de haber dado á conocer (como creo) la verdad incontestable de la aversion inveterada que los españoles americanos tienen á los portugueses; paso á considerar las

consecuencias fatales, que, como hé dicho, tenemos que temer, si nos oponemos á los sentimientos y votos de este pueblo; sentimientos, que han echado profundas raíces en todos los corazones.

Supongamos que, *en el caso de que Bonaparte subyugase enteramente la España*, tratase la princesa del Brasil de posecionarse á viva fuerza de este país; y que la Inglaterra, á pesar de estar obligada á estorbarlo por conveniencia, y por deber, consintiese en esta invasion, sin tomar partido activo; es seguro, que aun en este caso no se saldrian los portugueses con su intento.

El gobierno actual de esta capital se emplea en reorganizar la fuerza armada, y aumentarla quanto sea posible.... Con esta fuerza se pondrán los españoles en estado perfecto de rechazar los ataques de los portugueses, y entonces nos verian á los ingleses con una especie de sentimiento y disgusto, atribuyendonos la mayor parte de sus males; y con razon, porque si nosotros nos hubieramos interpuesto entre unos y otros, con facilidad habríamos impedido las hostilidades; y por consiguiente desde ese día manifestarian por nuestros intereses la misma indiferencia que habiamos manifestado por los suyos. Pero mudemos de hipótesis, y supongamos que nuestro gobierno tome el partido activo en las operaciones de los portugueses, y que emplee sus tropas en sostener la causa de la princesa. En este caso las fuerzas combinadas serian ciertamente superiores á las españolas; ¿pero cuál sería la consecuencia? *Acudirian estos habitantes á la Francia*, implorarian su socorro, y ofrecieran á nuestros enemigos en cambio de su proteccion, las mismas ventajas que nos hubiesen ofrecido en vano para el mismo objeto.

¿Y qué? ¿*Bonaparte* reconoceria en este caso la independencia de las Américas españolas, contribuyendo á establecerlas? Si, señor, sin duda lo haria, aunque no fuese con otro fin, que el alejarnos de estos continentes, y con tanta mas razon, quanto las ventajas de un comercio lucrativo serian el premio de sus servicios.

No ignoro, que muchas gentes creen que nuestra poderosa y vigilante marina impedirá que las esquadras francesas lleguen jamas á estos puertos, tan distantes del antiguo mundo.

654

Pero deben acordarse que la flota francesa ha partido otra vez de Tolón para las Indias Occidentales, y llegó de vuelta á Europa, á pesar de que *Nelson* fué á su alcance durante la travesía; que otra esquadra combiada, con tropas de desembarco, apareció en estos países (aunque estaban en guerra con nosotros, y con los portugueses) y fuimos arrojados de ellos con vergüenza, de modo que veríamos probablemente á nuestro aliado probar en América la misma suerte que en Europa. Además, suponiendo que un número pequeño de oficiales franceses inteligentes, con algunas armas, llegase en esas circunstancias, creo firmemente que con su dirección el pueblo al fin triunfaria. Aun quiero suponer mas; y es que, sin embargo de todos estos obstáculos, nuestras armas unidas á las portuguesas se posesionasen de la parte oriental de esta América; aun restaba que conquistar las internas, y toda la parte occidental de Chile y Lima, pues hasta que esto se verificase no estaba concluida la contienda. No se conoce la fuerza real de los pueblos de este continente, porque aun no han sido incitados á obrar por una causa enteramente propia y personal. Demosles el motivo de una invasión portuguesa, presentemosles un enemigo que venga á someterlos á un vasallage mas ignominioso que aquel, de que la providencia acaba de libertarlos; y entonces se levantará un enxambre tan considerable de americanos, que la fuerza que nosotros, y nuestros aliados enviemos contra ellos, será incapaz de someterlos: resultando de todo, que nos cerrarian para siempre el paso á la porcion mas rica de estas precinsas posesiones, viniendo á ser muy precaria la situacion de los portugueses en esta parte del mundo.

Así, pues, ya conoce vmd. quanto depende de nosotros el determinar ¿si todos los recursos de este vasto continente han de estar á nuestra disposicion? ¿O si nos hallaremos privados del todo, o de la mayor parte de ellos? En cuya consecuencia, y pudiendo nosotros sacar probablemente las ventajas ya dichas, sin comprometer el honor, ni exponernos al menor riesgo; si por otro lado se nos propone como condicion precisa para obtenerlas otro medio que nos ponga en el riesgo mas inminente de perderlas del todo; es de nuestro deber el examinarlo con circunspeccion, y serenidad. Tal es

el que reconozcamos á la princesa del Brasil como reyna de todas las posesiones españolas, que aun están libres del yugo francés: ó al menos ponerla en posesion del territorio particular de que hé hablado. Como este es un objeto de la mayor importancia, me parece que no será inoportuno el que nos detengamos algun tanto en su discusion.

Entre los numerosos argumentos, que se han alegado por los partidarios de aquella princesa en favor de sus pretensiones, los tres siguientes son los que hé oido con mas frecuencia, sin que por eso dexé de considerarlos como tres proposiciones muy generales.

1.^o Que la princesa es la primera en la línea de sucesion al trono de España, en defecto de sus hermanos Fernando, y Carlos; quienes, no hallandose en estado de exercer sus derechos, se los devuelven á su hermana, y ésta en virtud de ellos tiene justos títulos para hacerse reconocer soberana de España en todas las partes del reyno, que no estén subyugadas por los franceses.

2.^o Que la Inglaterra está obligada á hacer valer estos derechos, por tratados solemnes en que se estipuia el mantener la integridad de la monarquia española, y por la alianza que subsiste despues de tanto tiempo entre la Gran Bretaña, y la casa de Braganza.

3.^o Que si estos derechos están disputados por las provincias españolas en general, debe al menos ser puesta en posesion de toda la parte del territorio (contiguo al Brasil) comprendido entre este pais, y los Rios de la Plata, y Paraná, que son las barreras naturales de este reyno, y las que constituyen su defensa contra las incursiones de sus vecinos meridionales.

Con el objeto de ilustrar (dice la otra) quanto sea posible la primera de las tres *observaciones* de la Carta anterior, me parece nesessario advertir, que ni *Fernando*, ni *Carlos* han perdido enteramente la facultad de exercer sus derechos como legitimos herederos de la corona de España; en atencion á que por último resultado hallaremos, que todas las pretensiones personales de la princesa del Brasil, para apro-

piarse aquellos derechos, son prematuras, mientras subsistan dos personas á quienes legitimamente pertenecen.

Si suponemos por un momento que la princesa del Brasil es la sola heredera legitima de la monarquía española, se hace preciso convenir, en que sus pretensiones deben ser juzgadas segun las *leyes constitucionales* de la nacion, pues solo asi pueden quedar legitimadas. Debe, pues, al paso que reclame el trono de España, exigir que la metrópoli, y las colonias queden sometidas á sus leyes. Pero la España no existe ya como nacion independiente, y por consecuencia las posesiones que dependen de ella baxo el título de *Colonias*, son ya libres mediante la insubsistencia de la metrópoli; y de hecho, si existen aun como colonias se hallan por la misma razon subyugadas como aquella.

En la suposicion de que se crea que deben considerarse como Colonias, no puedo menos de preguntar ¿á que estado ó provincia pertenecen? ¿Perteneceán acaso al Brasil; ó quedarán mas bien dependientes unas de otras? Me parece que no habrá quien sostenga ninguna de estas dos hipótesis. Es evidente que no se las puede considerar como colonias; á no ser que se quiera sostener, que ellas estan en la obligacion de mantenerse en la misma situacion que se hallaban antes de su subyugacion por la España, hasta que sea evidentemente posible á la antigua dinastia su restablecimiento en el trono; cuya suposicion creo no tendrá ni aun el apoyo de la misma princesa del Brasil. Si, pues, (como tengo probado) las posesiones españolas de América no son ya Colonias, está fuera toda duda que S. A. ningún derecho tiene á ellas. Pero si estas posesiones no son Colonias, ¿baxo de que concepto las consideramos? ¿Formarían una nacion independiente como lo era la Inglaterra al tiempo del trasorao del imperio Romano, ocasionado por los barbaros del Norte á principios del siglo quinto? En tal caso, ya se vé, la princesa no tiene derecho á reclamar la soberanía de ellas, pues quedan en la libertad de tomar la decision que juzguen mas conveniente.

Todo lo dicho me parece conforme á razon, y está enteramente de acuerdo con lo que he querido probar. No me detendré mas en esta question, aunque estoy convencido,

que aún hay muchas cosas que decir; ya se discorra siguiendo las leyes de la naturaleza, y de la razón, por las quales las Colonias españolas estaban unidas á la metrópoli; ya se considere quan irracional es ver á los habitantes de una gran monarquía separados por la diversidad de castas, y unidos con un mismo gobierno por vínculos diferentes; unos por sus intereses, y elección, algunos por su interés, y la fuerza, y otros unicamente por la fuerza, considerendolos como animales, que no tienen facultad para alterar su situación, ni adquirir nuevos derechos, aunque se hayan roto las cadenas con que se pretende tenerlos ligados

Manifestada la ilegalidad de las pretensiones de la princesa del Brasil, voy á probar quan absurdas son. Si estuviera en manos de esta princesa ofrecer á los españoles americanos algunas ventajas en recompensa de su sumision á las leyes que quiera darles, sus pretensiones serían menos irracionales; pero sucede todo lo contrario. Para probarlo, basta poner la cuestión entre la princesa del Brasil, y una provincia de la América española, por exemplo, México; suponiendo que este reyno reconociese su soberania y la de sus descendientes, y se hiciera tambien dependiente del Brasil. Una rapida ojeada sobre la situación relativa de los dos países, y las particulares circunstancias de cada uno, bastará para resolver la cuestión. Los reynos de México y del Brasil estan separados uno de otro por medio de territorios de difícil travesía, que ocupan naciones independientes entre sí, y que apenas tienen intereses comunes; y por mares cubiertos de islas, sujetas á las leyes de un pueblo poderoso, que en lo sucesivo puede ser enemigo de uno de los dos reynos, y aun de ambos. Es, pues, evidente que no pueden defenderse o sostenerse reciprocamente, de modo que los recursos del uno suplân las faltas que tenga el otro.

Los habitantes de ambos reynos tienen diferente origen, diferentes usos, y diferentes costumbres: estan gobernados por distintas leyes, sin que las necesidades reciprocas puedan ser socorridas por su respectiva abundancia; de suerte que no existe entre ellos ninguna de aquellas relaciones en que estriban los intereses comunes, y que pueda hacer ventajosa la union de los medios. El Brasil es un país vasto, cuya poblacion es tan poco considerable, y cuyas diversas partes son

tan poco conocidas de sus propios habitantes, que no pueda menos de ser debil el gobierno aun en medio de sus mismos estados. ¡Quánto mas debil sería en unas provincias distantes y apartadas! Además, el Brasil, aunque pais rico, es en extremo pobre respecto á su gobierno, que se sostiene actualmente no con los recursos interiores del reyno, sino con el comercio extranjero. México, al contrario, con menos extension y mayor poblacion, teniendo recursos de que carece el Brasil, puede organizar un gobierno mas eficaz, por consiguiente mas ventajoso para él, que lo sería el de la princesa del Brasil.::: ¿Llevaré mas adelante mi racionio? No lo creo necesario; porque despues de lo que he manifestado, es evidente que sería una burla, un insulto el proponer á los mexicanos que se unieran á los habitantes del Brasil, baxo las leyes de un mismo soberano, bien se les haga esta propuesta como una obligacion, bien sea como cosa de interés.= Las conseqüencias que hemos sacado de nuestras reflexiones respecto al reyno de México, pueden aplicarse á las otras partes de la América española. Sin embargo no será fuera de proposito el detenerse algo mas en el asunto.

La Inglaterra (se dice) esta obligada por un tratado á conservar la integridad de la monarquia española, y por consiguiente se vé como precisada á favorecer las preensiones de la princesa del Brasil, bien sea en virtud de este tratado, bien en fuerza de la amistad que han mantenido tanto tiempo el gobierno ingles y la casa de Braganza.

Es verdad, que la Inglaterra esta obligada á conservar la integridad de la monarquia española (la qual consiste en una metrópoli, que puede mirarse como el cuerpo, y en las Colonias que son sus diversos miembros): pero no ha podido contraer obligaciones que es imposible cumplir. Ha prodigado su sangre y sus recursos para satisfacer sus empeños; pero el éxito no ha correspondido á los esfuerzos: el cuerpo ha sido tomado por el enemigo, y separado violentamente de sus miembros: la integridad de la monarquia esta destruida. ¿Y ¿ja embargo la Inglaterra estará obligada á mantenerla? ¿Á mantener una cosa que no existe? Esta proposicion es demasiado absurda para discurrirla.

Pero (licen los partidarios de la integridad) la Inglaterra debe procurar quanto le sea posible la reunion de los miem-

bro: que todavía existen en las partes que aun no estan subyugadas. ¿ Reunirlas? ¿ Á quien? ¿ Al Brasil? Si estos miembros no pertenecen á aquel cuerpo. ¿ Formar de ellos un todo? Pero entonces no se les debe considerar como miembros esparcidos, sino como un cuerpo completamente organizado. Es necesario al fin llegar á reconocer de buena, ó mala gana, que las posesiones españolas de América no se hallan en el estado que tenían quando la Inglaterra concluy ó su tratado, y que su situacion es del todo diferente; y tan diferente, que refiriendose el tratado á la que tenían anteriormente, es del todo nulo, si se considera la que tienen ahora.

En quanto á la segunda parte de la proposicion, no creo necesario detenerme; atendiendo á que la misma princesa del Brasil no queria sostener que la alianza que ha existido mucho tiempo entre la casa de Braganza, y la Gran Bretaña, imponia á ésta la obligacion de quitar á los españoles sus posesiones de América, por la sola razon de que habiendose unido á aquella familia por el matrimonio, desea apropiarse las la princesa.

Si no conociera la facilidad con que el hombre suele adoptar como razonables las proposiciones mas absurdas, con tal que convengan á sus intereses, seria difícil concebir como los partidarios de la princesa del Brasil han podido asegurar seriamente, que convendría que su reyno se extendiese hasta los Ríos del Paraná, y de la Plata, porque la naturaleza los ha señalado como límites, que sirven igualmente para redondearle, que para defenderle. Pero ¿ cómo olvidan, que estableciendose esto como un principio segun el qual se haya de determinar la extension de los reynos, perderia el Brasil todo lo que posee de la otra parte de la orilla septentrional del Marañon, que ciertamente forma al norte el limite natural del reyno, como los otros dos lo formarían al mediodia?... ¡ Oh! La princesa del Brasil desea menos los territorios en cuestión por los medios de defensa, que proporcionaría al suyo, que por sus riquezas, y por la facilidad que le ofrecerían para subyugar á sus vecinos los españoles.

El Paraguay, que comprende la mayor parte de estos territorios, es al mismo tiempo el país mas poblado, y el mas rico, tanto en animales como vegetales, de todas las provincias que componen el vireynato del Rio de la Plata. Su co-

mercio con Buenos-Ayres, y Montevideo cada dia se hace mas considerable; y es preciso convenir en que estas ciudades, y las demas cercanas, dependen enteramente de este pais, y de las islas situadas sobre el Paraná, y el Uruguay, para la leña, y para las maderas de construccion de sus edificios, y navios. El Rio Paraná (navegable desde mucha distancia del punto en que desagua en el de la Plata) es el canal de comunicacion para el comercio entre el Paraguay, y las provincias meridionales; y sería indudablemente el medio de enlazar estas provincias de un modo mas íntimo, y ventajoso con las importantes provincias del Tucuman, de Salta, del Jujuí, y del Chaco, pues están atravesadas por varios arroyos que vienen á desaguar un poco mas arriba en el rio mencionado, y son tambien navegables. Es, pues, de grande importancia para los españoles, que nadie pueda disputarles, ó impedirles la navegacion de este rio.

La provincia de Montevideo abunda en ganado, y ademas tiene cánteros de piedras excelentes, que son un objeto muy raro, y casi desconocido de la otra costa del Rio de la Plata. Su importancia para los españoles consiste en la posesion de la fortaleza, y del puerto de la ciudad de Montevideo, que es la llave del rio, y de casi todas las provincias interiores. Por este ligero bosquejo se puede ver, quanto interesa á los españoles, que los portugueses no se apoderen de los territorios que pertenecen. Si llegasen á lograrlo, no solamente quitarían á los españoles una numerosa poblacion, que les es tan indispensable como la misma existencia; sino que ocuparían tambien una posicion, que los haría señores de sus vecinos. Dueños del rio Paraná en todo su curso, y de la ciudad y puerto de Montevideo, podrían interceptar la comunicacion de Buenos-Ayres, y sus provincias interiores con la mar. Podrían construir en el Paraná los buques menores que quisiesen, conducirlos con la mayor seguridad por la Plata hasta la Colonia, y en quatro horas amenazar á la capital, que no sabría su peligro, sino quando el enemigo estuviera á sus puertas. Es evidente pues, que sería una crueldad, una injusticia, è iniquidad el dar á los portugueses tantos medios de apoderarse de estos territorios, de que depende la existencia de los españoles, quando para aquellos son un objeto de sola ambicion, y no de necesidad; qué puede temer la señora princesa de sus vecinos? Son muy pocos, y muy debiles para que piensen en conquistas; y ella no puede desear mayor extension de territorio, supuesto que tiene uno, que es necesario pasan muchos siglos para poblarlo: no puede querer puertos, pues tiene en su reyno los mejores del mundo; luego no quiere mas, que quitar á un vecino sus mas preciosas posesiones. Pero no, no: la Inglaterra no le ayudará en este acto de despojo, contra unos amigos de su pais.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1811.

*...Rarâ temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.*

DE OFICIO.

EL GOBIERNO EXECUTIVO DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA Á NOMBRE DEL SEÑOR DON FERNANDO SEPTIMO,

Nada es tan sagrado y justo, como el rendir á la Deidad el homenaje de las adoraciones, y derramar en la mas tierna efusion del corazon, la expresion de nuestro agradecimiento. Todas las potestades que mandan, asi como deben reconocer este alto origen, deben fiar de sus auxilios el acierto. Pene- trado el nuevo gobierno de estos principios, convida á todos los habitantes de esta capital á la solemne demostracion de su religion, en la misa de gracias con *Te Deum*, que se celebra- rá el domingo proximo 29 del corriente en la iglesia Catedral, y manda, que en la noche de su vispera se iluminen las calles de esta ciudad. Por tanto, y para que asi se tenga entendido, se publicará por bando en la forma ordinaria, fixandose exem- plares en los parages de estilo. Buenos Ayre 27 de setiembre de 1811 = *Feliciano Antonio Chictana* = *Manuel de Sarratúa*. = *Juan José Passo*. = Por mandado de S. E. = *D. José Ra- mon de Baravilbaso*.

DECRETO DE LA JUNTA.

Buenos-Ayres 30 de setiembre de 1811.

Queriendo el gobierno acreditar de un modo real, y positivo la libertad de los principios que ha proclamado, y conciliar la observancia de las leyes, y la pública seguridad, con el espíritu de tolerancia que preside á sus deliberaciones, y del qual depende inmediatamente la prosperidad ulterior del estado, ha venido en resolver; que todos los ciudadanos confinados en varios puntos de la jurisdiccion del gobierno por asuntos políticos, se restituyan al pleno goze de su libertad, derechos, y propiedades, y se comete al secretario de gobierno, facultandole para que por sí expida las órdenes convenientes, á que tenga cumplido efecto esta superior resolución.=*Feliciano Antonio Chiclana.*=*Manuel de Sarratúa.*=*Juan José Passo.*=*Bernardino de Rivadavia*, Secretario.

OTRO.

Octubre. 1.º de 1811.

Vistos los presentes autos seguidos sobre los acontecimientos de los días 5, y 6 de abril del corriente: relativos á una revolucion, ó sediccion intentada en esta ciudad: no resultando de ellos comprobado, ni aun indicado el menor crimen contra los señores vocales, que fueron de este gobierno, coronel D. Miguel Azcuenaga, D. Juan Larrea, D. Nicolás Peña, y D. Hipólito Vieytes; ni contra el coronel D. Domingo French, el teniente coronel D. Antonio Luis Veruti, el presbítero D. Domingo Vieytes, D. Agustín Donado, D. Gervasio Antonio Posadas, y D. Felipe Cardoso; declarase por ahora, y sin perjuicio de otras declaratorias, que se hagan oportunamente, que los citados señores vocales, y demas sugetos mencionados, pueden restituirse libremente á sus domicilios; y al efecto librense las órdenes correspondientes á los comandantes, ó jueces en cuyo distrito fueron confinados, pasandose igualmente oficios á los interesados para su inteligencia.=*Feliciano Antonio Chiclana.*=*Manuel de Sarratúa.*=*Juan José Passo.*=*Bernardino Rivadavia*, Secretario.

O T R O.

Teniendo presente este gobierno, que generalmente se cree, que la gazeta de esta capital es un periódico ministerial, por el que explica el mismo gobierno sus principios: ha venido en declarar, que no es el citado periódico mas que un papel particular. Y así para remover equivocaciones en el artículo de Buenos Ayres quando haya de publicarse algo del gobierno, se le pondrá la nota: de oficio.-- Buenos Ayres 2 de octubre de 1811.= *Feliciano Antonio Chiclana*.= *Manuel de Sarratúa*.= *Dr. Juan José Passo*.= *Bernardino de Rivadavia*, Secretario.

O T R O.

Octubre 2 de 1811.

Este gobierno por acuerdo del dia ha declarado libre de todo derecho la importacion del carbon de piedra, revocando todos los impuestos anteriormente establecidos sobre este ramo.= *Feliciano Antonio Chiclana*.= *Manuel de Sarratúa*.= *Juan José Passo*.= *Bernardino de Rivadavia*, Secretario.

LA JUNTA AL REAL CONSULADO.

En representacion de D. Tomas Goulan solicitando permiso para el establecimiento de una fábrica de vinagres, y libertad de derechos de extraccion, ha expedido esta Junta con fecha de hoy el decreto siguiente.

Siendo conveniente el establecimiento de toda clase de fábricas, se concede al suplicante permiso para la plantificacion de la de vinagre que expresa; y en conformidad de lo expuesto por el administrador de la real aduana en su precedente informe, se modera el derecho de su extraccion en qualquiera clase de buques, que se verifique, al mismo dos por ciento sobre avalúo de plaza, que pagan los demas frutos del país, que se extraen por el comercio de ensayo, exigiéndose igual contribucion á los vinagres, vinos, aguardientes, y frutas de Mendoza, S. Juan, y la Rioja, para facilitar su extraccion á países extranjeros, y tomándose razon en el tri-

964

bunal de cuentas, comuniquese esta resolucion con noticia del interesado al administrador de la real aduana., y al tribunal del real consulado para que la haga notoria al comercio. Y se comunica á V. S. para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Setiembre 19 de 1811. — *Domingo Mateu José Antonio Olmos - Manuel Ignacio Molina - José Ignacio Fernandez Maradona - Francisco Antonio Ortiz Ocampo. - Juan de Alagon. - Secretario interino.*

PROMOCIONES.

El gobierno ejecutivo ha nombrado de inspector general al coronel D. Thomas de Roca Mora.

Igualmente ha nombrado director de la fabrica de fusiles á D. Domingo Mateu.

Extracto de la gazeta de Londres titulada: Evening Star (Estrella de la tarde) del 26 de julio de este año.

Per cartas de Caracas hasta el 23 de abril sabemos, que el Congreso general, y autoridad executiva, establecidos en aquella capital el 2 del mes de marzo anterior, son tenidos en la mayor estimacion, no solo en la ciudad, sino tambien en todas las provincias confederadas. Las noticias de su instalacion inspiraron una alegria universal, y en todas partes se manifiesta la determinacion de resistir toda dominacion, que no sea la del legitimo soberano Fernando VII.

El general Miranda estaba recibiendo diariamente nuevas pruebas de la confianza, y afecto de sus paysanos. Ya habia sido revestido por aquel gobierno con la representacion de teniente general.

“Preocupados todos del solo grande objeto de la libertad, y felicidad de su patria, la mayor union, y la mas intima cordialidad reyna entre aquellos felices habitantes, nuestros compatriotas. Ellos seguramente no prostituirán su noble energia en objetos menos dignos: y á la verdad, que este es el unico seguro camino de llegar al logro de una empresa grande,

y de fundar el respeto, y la destruccion de los enemigos que se opongan. No debemos pues dudar que lo consigan, de la propia suerte que se inutilizan todos los esfuerzos, quando el vil, el indecente egoismo llega una vez á tener la menor parte en estas operaciones, y no sea el bien general quien unicamente regle nuestra conducta."

PROVINCIA DEL PARAGUAY.

Buenos Ayres 3 de octubre de 1811.

Se han recibido hoy dia de la fecha los siguientes pliegos de los enviados por este gobierno á aquella provincia acompañando los que se les habian dirigido por la Junta de la Asuncion, y los alcanzaron en Cocrientes. La inalterable alianza, y union, que ha principiado ya á restablecerse tan felizmente entre nosotros, y los valerosos paraguayos, sobre los verdaderos principios de justicia, que teniamos proclamados, y hemos sostenido con generosidad; si allí se ha anunciado con el mayor júbilo, no debe ser menos importante, y satisfactoria para Buenos-Ayres en los presentes momentos de nuestra constitucion: al mismo tiempo que deben desesperar á nuestros enemigos en el inasequible proyecto de desunir con imposturas unos pueblos, cuyos intereses, y relaciones tienen entre sí la mas íntima dependencia, en la mas sagrada de las causas.

Oficio de los diputados á nuestro gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

Son las doce y media del dia, hora en que acabamos de recibir de la Junta del Paraguay la contestacion de que incluimos á V. E. copia certificada. El bando, y carta adjuntos los remitimos en los propios terminos que se nos han dirigido, para no perder un solo momento en dar á V. E. noticia tan lisonjera. Mañana partimos por el paso de Itati á la ciudad de la Asuncion, inflamados del mas ardiente deseo de terminar felizmente los negocios de nuestra comision, en cuyo obsequio no perderemos diligencia, ni fatiga alguna. Felicítamos á V. E. por el prospecto favorable, que ya en este estado pre-

966

enta el asunto; y esperamos fundadamente, que el éxito definitivo corresponderá á las intenciones de V. E., y á los intereses generales de la causa comun.

Dios guarde á V. E. muchos años. Corrientes setiembre 23 de 1811. - Excmo. Sr. *Manuel Belgrano.* - *Vicente Anastasio de Echevarría.* - Excmo. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Oficio de la Junta del Paraguay á los Diputados.

La contestacion que VV. SS. nos citan, y ha dado á esta Junta la Excmo. de Buenos Ayres, corresponde á su caracter de justicia y moderacion en el reconocimiento de nuestra independencia. Pueden VV. SS. proseguir su marcha desde luego á esta ciudad, como á un pueblo hermano y aliado para la comun causa, á cuyo fin damos las ordenes necesarias al comandante de la villa del Pilar y al de urbanos D. Roque Antonio Fleitas para que pisen á encontrar á VV. SS. en la costa del Paraná, y aun á Corrientes, si las circunstancias dan lugar, con el objeto de indicar, y acordar con VV. SS. la ruta mas oportuna, y nos será de mucha complacencia, si logran ocasion de proporcionar á VV. SS. los auxilios necesarios para esta jornada.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Asuncion y setiembre 18 de 1811. - *Fulgencio Yegros.* - *Dr. Jose Gaspar de Francia.* - *Pedro Juan Caballero Fernando de la Mora* vocal secretario. - SS. representantes D. Manuel Belgrano y D. Vicente Anastasio de Echevarría - Es copia. - *Pedro Feliciano de Cavia* Secretario.

BANDO.

Publicado en la Asuncion del Paraguay.

LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA DE ESTAS PROVINCIAS: Á TODOS SUS HABITANTES.

Desde que un momento dichoso rompió las cadenas, con que viviamos aprisionados, y nos puso en estado, de

preparar la senda, que con la confederacion á las demas provincias de nuestro vasto continente debia conducirnos ciertamente á la felicidad: ha sido el objeto del mayor interés, y de expectacion pública el éxito de nuestra union, y de nuestras negociaciones políticas con la ciudad de Buenos-Ayres. El resultado ha sido tan feliz y tan honroso para una y otra provincia, que sería difícil decir á qual de las dos corresponde la mayor gloria. La suerte nos habia deparado unos tiempos de tribulacion y amargura, si con un esfuerzo heroyco, cuyos elogios resuenan en todas partes, no nos hubiesemos restituido al goce de nuestros derechos, saliendo del abismo, en que nuestros rivales nos tenian sumido. De un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nacion de cuyo número se nos queria borrar. Desconcertamos tambien la liga funesta formada contra nuestros hermanos de Buenos-Ayres, y estableciendo los principios de nuestra libertad civil, empezamos á tomar arbitrios, y á proveernos de recursos para reparar nuestras pérdidas, consultar nuestra seguridad, y preparar las semillas de nuestra prosperidad. De esta conformidad hemos echado los cimientos de un verdadero crédito público, y hemos criado á la faz del mundo una provincia nueva en cierto modo.

Un plan tan bien conuinado no podia dexar de tener aceptación, y tambien admiradores. La Junta de Buenos Ayres, ese ilustrado tribunal, domicilio de la prudencia, habiendo sido instruido de las determinaciones de nuestra provincia, nos ha contestado en unos términos, que justificarán su conducta en los presentes y futuros tiempos. Despues de aplaudir nuestra generosa resolucion en el recobro y restauracion de nuestra libertad, se contrae á sícerar su procedimiento en sus expediciones militares, dirigidas unicamente á hacer conocer á los pueblos sus mas preciosos derechos, a ministraries fuerzas proporcionadas para reunirse, y para hacer respetar la voluntad de ellos contra los impotentes conatos de la tiranía, y de las pérdidas intenciones de los antiguos mandatarios, que pretendian esclavizarlos, para perpetuarse en el goce de una autoridad indeblida, que naturalmente habia caducado por precisa consecuencia de la extincion del poder supremo. Nos protesta igualmente, que nada ha distado tanto de las intenciones

de aquella ciudad, y de su Junta Provisional, como la ambicion de dominar á los demas pueblos; y que sus vocales asociados con los diputados de los pueblos unidos solamente han extendido á ellos su jurisdiccion, asi como los mismos diputados mandan y gobiernan tambien al pueblo de Buenos-Ayres en consorcio de aquellos.

De aqui mismo concluye, que aunque deseaba eficazmente, que el diputado de esta ciudad de la Asuncion fuese á tomar parte en el gobierno provisorio; pero que no obstante, si era voluntad de la provincia el gobernarse por sí misma, y con independenciam de la Junta Provisional de Buenos-Ayres, no se opondría á ello con tal que estubiesemos unidos, y brasemos de conformidad para defendernos de qualquiera agresion exterior, combinando nuestras fuerzas segun lo exijan la necesidad, y la conveniencia general. Nos ofrece tambien una generosa y liberal transacion por medio de sus representantes enviados cerca de esta Junta con respecto á las haciendas de la factoría, y ramo de sisa, y arbitrios aplicados á esta provincia; haciendo ultimamente presente, que en orden á la condicion de ratificarse por esta el regimen que se dispusiese en el congreso general, no se hallaba la Junta de Buenos-Ayres autorizada para sancionar este punto, por no deber preceptuar al congreso general, ni prevenir sus deliberaciones; y que en esta conformidad podia esta provincia dar á sus diputados las instrucciones que estimase convenientes, como lo habian hecho las demas que lo tenian nombrado; respecto á que en el propio supremo congreso debia ventilarse la cuestión, si las leyes establecidas por los diputados de los pueblos, deban, ó no ratificarse por ellos mismos en sus asambleas.

Con asombro habran recibido los enemigos de nuestro reposo la noticia de tan justa y magnánima resolucion. Ella nos atrae el respeto debido de un pueblo libre, confirma la alta reputacion que nos hemos adquirido, y desvanecerá la esperanza de los que por sus fines particulares desean conservar nuestra desunion, soplando el fuego de la discordia. Efectivamente la Junta de Buenos Ayres tampoco ha puesto el ménor reparo en quanto á las demas deliberaciones tomadas por nuestra provincia respectivamente á su forma de gobierno, oficios y regimen interior; porque esto era un consiguien-

te á la recíproca independendia civil, y á la igualdad de derechos que establece, quando reconoce, y supone, que el pueblo solo de Buenos-Ayres sin el concurso del diputado del Paraguay no puede mandar á esta provincia; pero no por eso pretende, que nuestro diputado tenga precisión de incorporarse desde luego en aquella Junta. De otra suerte no dexaria á la voluntad de esta provincia el gobernarse por si misma, y con absoluta independendia de aquel gobierno provisorio; porque sin duda considera, y muy justamente, que la institucion propia y natural de los diputados se dirige solamente al objeto de formar el nuevo supremo tribunal, ó congreso general de las provincias.

Asi queda ya decidida nuestra suerte, y afianzada nuestra libertad, é independendia. Si Buenos-Ayres, dando al mundo con este acto un testimonio público de justicia, y moderacion, se hace mas digno de nuestro afecto, y cordialidad; nuestra patria se corona de nueva gloria, y adquiere nuevos derechos á la admiracion. Ciudadanos del Paraguay, sois todos libres, y la Junta participando al público esta lisonjera noticia, os congratula por este suceso, á que era acreedor vuestro esfuerzo, y vuestro valor. No se escuche de hoy adelante entre nosotros otra voz que la de la union, y la libertad. No se reconozcan otras relaciones, que las que se dirigen á afirmar nuestros comunes derechos. No deis oidos á las perfidas, y falsas voces de los que intentan seduciros, induciendos á la desconfianza por su sordida ambicion, y por volvernos al yugo tirano de una ignominiosa esclavitud, queriendo hacer igual la virtud con el crimen. Revestidos del noble orgullo de hombres libres, rennamonos en una conformidad de voluntades; formemos un cuerpo, una masa para aniquilar la tiranía. La posteridad mas remota aplaudirá vuestra constancia; os mirará como á viandadores de la humanidad envilecida por el despotismo, y grabará sobre vuestros sepulcros el símbolo de la libertad.

Por lo demas dexad á la Junta el cuidado de sostener vuestros derechos. Ella los conservará como un sagrado depósito, y nadie los perjudicará, ni los atacará impunemente. Cuidará tambien de llevar á efecto todas las disposiciones de nuestra provincia, segun se presenten las circunstancias, y sus atenciones infinitas se lo permitan. Ya habeis visto que el pueblo

de Buenos-Ayres no quiere subyugar, ó dominar al del Paraguay, ni ingerirse en su gobierno, régimen, ó administración política, sino solamente vivir con nosotros en una verdadera fraternidad de sentimientos para nuestra defensa común, y felicidad general, que es lo mismo que había decretado nuestra provincia. Desechad desde ahora todo motivo de aprension; y pues que hemos manifestado el regocijo que nos causa tan feliz y gloriosa reconciliacion con repetidas salvas de artillería, y repique general de campanas: asistiremos todos mañana con las corporaciones de la ciudad á rendir obsequioso culto, y dar gracias al Todo poderoso por el mismo acontecimiento en una Misa solemne, que se celebrará á este fin. Además manda la Junta que esta noche, y la de mañana se iluminen generalmente todas las calles de esta ciudad. Y para que llegue á noticia de todos se publicará por bando en la forma acostumbrada, y sacandose los testimonios convenientes, se fixarán los exemplares en los lugares de estilo, y se remitirán á las villas, y poblaciones, circulandose al propio tiempo á los partidos de esta jurisdiccion. Fecho en esta ciudad de la Asuncion capital de la provincia del Paraguay á 14 de setiembre de 1811.- *Fulgencio Yegros.*- *Dr. José Gaspar de Francia.*- *Pedro Juan Caballero.*- *Fernando de la Mora,* vocal secretario.

En la Asuncion del Paraguay en el expresado dia, mes, y año; yo el escribano de gobierno salí del quartal general de esta plaza acompañado de un piquete de soldados, sargentos, pifanos, y tambores, haciendo cabeza el teniente de la compañía de granaderos D. Mariano del Pilar Mallada; y en los parages públicos, y acostumbrados hice publicar el bando antecedente por voz del mulato Miguel Maiz, que hizo de pregonero; lo que pongo por diligencia para que conste, y de ello doy fé.- *Ruiz.*

Concuerta este testimonio con el bando original de su tenor, y diligencia de su publicacion, á que me refiero; y en virtud de lo mandado por los señores Presidente y vocales de la superior Junta Gubernativa de esta provincia, signo y firmo el presente en la Asuncion á quince del expresado mes y año.-En testimonio de verdad. - *Jacinto Ruiz,* escribano público, y de Gobierno.

Donativos.

D. Rafael Furque vecino de la ciudad de S. Juan ha dado 200 ps. fs. para auxilio de los ejércitos.

Relacion que dá el capitan D. Tomas Melian comandante del Gualeguaychú de los donativos, y demas auxilios que aquel vecindario ha franqueado en obsequio de la patria.

Dña Escolástica Melian y Linera 18 ps. fs., y 2 caballos.
 Doña María Josefa Correa 6 ps. fs.
 D. Cayetano Fernandez 4 id. id.
 D. Juan Diego Gomez un caballo.
 D. Manuel Gomez 2 id.
 D. Felipe Romero 2 id.
 D. José Ignacio Fleytas uno id.
 D. Lucas Caballero uno id.
 D. Mariano Galiano uno id.
 D. Francisco Nievas dos id.
 D. Jose Ignacio Gonzalez 6 id.
 D. Antonio Lamego 2 id.
 D. Raymundo Gonzalez 2 id.
 D. Marcelo Gomez 2 id.
 D. Ambrosio Rodriguez uno id.
 D. Tomas Sayas 1 id.
 D. Marcelino Pelaés uno id.
 D. Antonio Calexas uno id.
 D. Pedro Salguero uno id.
 D. Eusebio Colman 2 id.
 D. Mateo Cevallos 8 id.
 D. Pedro Cevallos 2 id.
 D. Pablo Leon 6 id.
 D^a Ana María García 2 id.
 D. Esteban Diaz 8 id.
 D. Juan Francisco Fredes 1 id.
 Una patrieta uno id.
 D. Victorio Garcia 50 reses y 12 ps. de tabaco.

972

Nota. Que este vecindario ha franqueado gratuitamente las caballadas y carretas necesarias para el transporte de todas las tropas, y bagages que han transitado por su territorio para el ejército de la banda oriental del Uruguay, Gualeguaychú agosto 8 de 1811.—*Tomás Antonio Melian.*

Nota de los individuos de S. Nicolas que contribuyen en donativos á favor del auxilio de la patria.

- D. Francisco Luis Alcaráz, obió 10 ps. fs. por sí, y 10 id. id. por su esposa Doña Rita Caneto.
 D. Joaquin Banegas, 8 rs. corrientes.
 D. Francisco Ribero, teniente de cura de este pueblo, 25 ps. fs., y se ofrece para quanto le consideren util.
 D. Estanislao Bustamante obió 5 ps. fs. por sí, y 5 por su esposa Doña Claudia Carabajal.
 D. Mariano Estrada obió una onza de oro.
 D. Manuel Ruiz, europeo, obió una onza de oro, y ha hecho el beneficio de ceder una pieza de su habitacion para la escuela de niños, y pagar la escuela á quatro niños pobres.
 D. Antonio Aldao, europeo, obió 2 ps. fs.
 D. Fernando Pastoriza, europeo, obió 25 id. id.
 D. José Norberto Carranza, 6 id. id.
 D. Tomás Fernandez obió 50 id. id., á mas de 40 reses que dió á la expedicion que pasó para las tierras de arriba.
 D. José Ciriaco Gomez, maestro de posta de Pabón, obió 6 ps. fs., á mas de 20 caballos que dió á la expedicion que pasó para las tierras de arriba, y 8 reses á las partidas que han pasado para el Norte.

Suma total 183 ps. 7½ rs.

En la Imprenta de Niños Expositos,



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1811.

*rará temporum felicitate , ubi sentire que velis,
et que sentias , dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

POLITICA.

Desde que la Francia , esa nacion voluble , pasó del entusiasmo de la libertad hasta el abatimiento de la esclavitud; es decir , desde que Napoleon desplegó sus miras ambiciosas para formar una sola familia , tomando en sus triunfantes manos los esparcidos fragmentos de Carlo Magno , extendió las cadenas de su tiranía , y opresion sobre la Europa , y ha intentado tambien sobre la América. La superioridad , que por largo tiempo ha mantenido , hizo que se considerase él dueño del universo , y que el resto del género humano era criado para su beneficio. Esta parte del globo que habitamos fue siempre el objeto de la codicia de los europeos. Hombres admirados en la clase de profundos filósofos atribuyeron á sus habitantes una superioridad moral , y física , y han sostenido gravemente , que todos los animales , inclusa la especie humana , degeneran en estas regiones. ¡ Hombres soberbios y envanecidos , ya no nos degradareis ! Estas arrogantes presunciones del europeo han soportado por mucho tiempo nuestros mayores , y ahora nosotros debemos enseñar la moderacion á esas naciones altivas. La union baxó una libre constitucion , nos pond á en estado de hacerlo : la desunion añadirá otra víctima á los triunfos de nuestros enemigos. De-

974

xemos ya los americanos de ser los instrumentos de la grandeza europea: reunámonos al rededor del estandarte de la libertad, y ligados por una estrecha é indisoluble union concurremos á erigir un gran sistema americano, superior al poder de toda influencia tras-atlántica. Demos al mundo el esclarecido exemplo, de un pueblo que libre de interés, y ambicion elige para sí, un gobierno, que pueda asegurar la libertad sin disolucion, y la energia sin opresión. Decidamos con nuestra conducta, y exemplo la importante cuestión, suscitada por nuestros rivales, de si los americanos somos realmente capaces, ó no de establecer un buen gobierno con reflexion y eleccion, ó si somos para siempre destinados á depender en nuestras constituciones del ascendiente, y de la fuerza. La crisis, á la qual hemos llegado por la invasion de tropas portuguesas, y las del mando del desnaturalizado Goyeneche, puede ser mirada con propiedad, como el periodo de esta decision; y una mala eleccion de las partes, que deben obrar en la defensa de nuestra sagrada causa, sería la desgracia general de la América. ¡Olvidemos tan lúgubre idea! Estos contrastes solamente deben servir para formar en nosotros un carácter nacional, que nace del temperamento, de la experiencia, de la prosperidad, de la adversidad, de las reflexiones, y del exemplo; corramos á imponernos en las lecciones del saber, que ministran las ciencias exáctas, y útiles: su estudio cansa y fatiga; pero su fruto, es de suma importancia. Meditemos los escritos en que solamente habla la razon, y la experiencia, para desenvolver los verdaderos conocimientos político-civiles.

DE LA LIBERTAD.

¡Lejos de nosotros ese error, que una licencia extremada, llama *libertad*! Ella es precisamente su contraria. La verdadera, es el primer don del cielo, el derecho mas sagrado de la humanidad, y el primer germen de la virtud y del bien: á su voz corren á la guerra los mismos instrumentos de paz. La imagen de la libertad oprimida, es la que rompiendo dificultades animó á este gran pueblo, á colocar á su frente un gobierno capaz de restituir la fuerza, y vigor de que carecia el cuerpo político. ¡Y quáles serán los resortes para de una vez cimien-

tarla? *El espíritu público, las instituciones, las costumbres,* y el verdadero uso de la *libertad*. Porque la educación, las leyes, la religión, el espíritu, con las máximas y principios del gobierno, son otras tantas fuerzas que continuamente obran sobre el hombre civil. La *libertad*, es la que gobierna la voluntad de los individuos con respecto al interés, y voluntad del cuerpo social, conocida, y manitestada por las leyes: la licencia, es la que somete á los cobardes, al imperio de sus pasiones particulares: aquella, es la base de la libertad pública, y el fin principal de todo gobierno justo: esta enerva el alma, y se aproxima al despotismo; á ese monstruo, que semejante al imperio del *caos*, extiende su pabellon sobre un golfo desolado y árido, donde la confusion contiene, y lucha consigo misma, sostiene la anarquía, fomenta la discordia de los elementos, y gobierna cada átomo con un cétro de fierro; asi pugnan las pasiones en los pueblos que no tienen las costumbres regladas, y *libertad* política. Sería temeridad, creer la exáltacion de un pueblo, que acaba de tronchar sus cadenas, sin arrancar los envejecidos abusos, y las ocultas raíces del poder absoluto, para dar energía á los que mandan, y á los que obedecen, moderacion á los primeros, actividad á los segundos, integridad á los administradores, generosidad á los opulentos, mas claro; para dar virtudes á unos pueblos esclavizados por el espacio de 300 años. Esto sería no conocer el corazon del hombre, ni el caracter de las naciones.

Una fatalidad, ó mas bien la poca ilustracion, imprescindible de un estado naciente ha hecho comprender la palabra *libertad* en un sentido absoluto; es decir, que aunque la *libertad*, sea la facultad de hacer quanto no esté prohibido por la ley, la que nada debe prohibir sino aquello, en que el hombre perjudica al hombre: no obstante esta facultad, debe todo ciudadano, que vive en sociedad, someterse á una infinidad de leyes indispensables al bien general. Por eso esta definición, no se debe tomar en un sentido absoluto; sino comparativamente con su contrario, el *despotismo*; es decir, que el hombre que vive en sociedad no goza de ninguna especie de *libertad* absoluta; porque sus mas pequeñas acciones, estan en entera dependencia de las leyes, y de la opinion. La depen-

dencia de la opinion, no se puede llamar esclavitud, porque cada uno contribuye á formar sus leyes segun el influxo combinado de sus talentos, y situacion.

De aqui resulta, que no conviene hablar al pueblo por principios tan abstractos y generales, que pueden inducir en error: sino por lo mas palpable; que debe comprenderse en esta regla. **TÓDO GOBIERNO DESPÓTICO ES NULO.** Llámase gobierno despótico, el que en nada depende de la nacion á quien manda. El modo de hacer que el gobierno dependa de la nacion, sin que se le quiten las facultades necesarias para dirigirla, es que todo ciudadano tenga derecho á concurrir á la eleccion de sus representantes, para que estos formen, y modifiquen las leyes, que todos han de obedecer, segun les comprendan. Quando el ciudadano ha depositado ya, en el cuerpo legislativo, ó ejecutivo su confianza, su deber, es la obediencia; y no debe alterarlo por caprichos, personalidades, ó facciones. Si le parece que yerra, su único derecho es representar, y quando llegue el caso, enmendar su eleccion. Por esta consideracion el gobierno debe manejar con prudencia las pasiones de los hombres, halagandoles por medios templados, interesandoles en todas las operaciones del gobierno, por una correspondencia franca, hablandoles siempre de los antiguos desordenes, y siguiendo un rumbo enteramente opuesto en el exercicio de la autoridad. De este modo conocerá el pueblo, y aun los descontentos un bien efectivo y real, la diferencia del uno á el otro; porque palparán los hombres las gracias, y las cargas de la sociedad se repartirán con justicia entre todas las clases. Pero al mismo tiempo el castigo del delinqüente debe ser pronto, y justo; porque el delito sin castigo, es disonante á la razon.

ARTICULO DE OFICIO.

Las preocupaciones han formado siempre un arco de reciproco sostén con el despotismo, ó la usurpacion. Todo gobierno ha sido constituido por el único principio de legitimidad; sino las ha destruido, al menos ha trabajado en éllo. El actual gobierno, que á mas de su origen lo empeña con privilegio el especial objeto de su instalacion, debe dirigirse con

preferencia hácia aquellos perjuicios que disminuyen la masa operante en la gran causa de nuestra libertad. Tal es en particular la degradacion, á que la diferencia accidental del color ha condenado hasta ahora una parte tan numerosa, como capaz de qualquiera empresa grande de nuestra poblacion. Con el fin pues de aplicar el remedio que está por ahora al alcance del gobierno ha expedido el siguiente decreto.

Buenos-Ayres octubre 4 de 1811. Declarase que el regimiento de patricios, pardos, y morenos debe tenerse por un cuerpo veterano, y por tal se declara; comunicandose al general Rondeau, para que lo haga entender en todo el ejército de su mando. *Feliciano Antonio Chiclana = Manuel de Saratúa. = Juan José Passo. = Bernardino Rivadavia, Secretario.*

El día 5 de octubre. = El gobierno dió audiencia á el cacique Quintelau, y su sobrino Evinguanau, hijo del cacique Epunur con el numeroso cortejo de otros indios, pertenecientes á distintas tribus. El gobierno ha oido con la mas tierna emocion las demostraciones afectuosas de Quintelau, de cuya sinceridad ha recibido antes de ahora pruebas inequívocas, y recientemente muy calificadas en la última expedicion de Salinas al cargo del coronel D. Pedro Andres Garcia. Esta conferencia unida á los informes, que ha comunicado á la superioridad el expresado señor coronel sobre las buenas disposiciones de Quintelau, Epunur, y otros caciques sus vecinos para estrechar nuestras relaciones, y concurrir con todo su influxo á la creacion de algunas poblaciones en sus respectivos territorios, donde puedan avocindarse para gozar de las ventajas de la sociedad, y garantizarse de los males que son inherentes á la vida errante, hacen esperar el mas feliz resultado de las miras filántropicas del gobierno sobre este interesante objeto.

El señor presidente en turno D. Feliciano Chiclana les hizo un breve discurso, y entre otras cosas dixo: "el servicio mas importante que este gobierno puede hacer á su pais, es el de perpetuar, en él por la dulzura de su administracion, á los que se unen á sus principios. Qualesquiera que sea la nacion de que procedan, ó las diferencias de su idioma y costumbres, los considerará siempre como la adquisicion mas preciosa. Si reconoce esta obligacion respecto de todos los que

pertenecen al globo, que habitamos en general, ¡quál no será la que nos impone la afinidad de sangre que tan estrechamente nos une! Sin entrar en el exámen de las causas que nos han separado hasta hoy día, bastenos saber, que somos vástagos de un mismo tronco. El espíritu de intolerancia ha negado el acceso á este hermoso pais, á los que lo hubieran fecundado con su industria. Vuestros campos favorecidos por la naturaleza con mano pródiga solo producen abrojos y espinas. Amigos, compatriotas, y hermanos unamonos para constituir una sola familia. Elevemos nuestros votos al Dios de los inocentes, para que cesando los estorbos que oponen los extravios de la opinion y el furor de las pasiones, libres del tumulto de las armas, y de las devastaciones de la guerra, podamos celebrar el triunfo de la razon, y dedicarnos en el seno de una paz doméstica á las mejóras que exíge nuestra situacion presente. Que del seno de la inocencia renazcan entre vosotros las delicias de la edad patriarcal; ¡y feliz el gobierno si puede decir algun día, á mí se debe la unidad de este cuerpo, cuyos miembros estaban antes diseminados en un vasto continente!”

Habiendose por la primera vez remitido caudal bastante, para pagar á los oficiales de ejército de la banda oriental: dieron estos la ultima mano al quadro de sus virtudes sociales, y de sus servicios en sostén de la libertad de la patria, no queriendo admitir sueldo alguno, y los que lo hicieron, cediendo á orden deciativa de este gobierno para el efecto: protestaron que jamas se entendiese, que sus servicios tenían por objeto ni su subsistencia, ni su fortuna. Tan generosos sentimientos han executado á este gobierno de expedir el siguiente decreto.

Buenos Ayres 4 de octubre de 1811.

El Gobierno Ejecutivo teniendo en consideracion los distinguidos servicios, con que se ha señalado el ejército de la banda oriental, los meritos particularmente que ha contraido durante la presente campaña, y los derechos que ha adquirido á la gratitud, y estimacion de sus compatriotas, ha tenido á bien declararlo benemérito de la patria en *grado heroico*, como por el presente lo declara: comunicándose al general en

xefe del ejército, para que publicándose con la solemnidad que corresponde se le haga entender para su satisfaccion. = *Feliciano Antonio Chiclana.* = *Manuel de Sarratúa.* = *Juan José Passo.* = *Bernardino de Rivadavia*, Secretario.

¡Que tierna emocion causa en los corazones sensibles la patética oracion del señor presidente, y los considerables regalos, y obsequios de todos los señores, á los caciques Quintelau, Evinguanau, y sus compañeros! Estos infelices hombres, los primeros pobladores de la América del Sud. aun no han gustado de las comodidades de la vida civil. Siempre desnudos, y errantes no han podido ver la luz del evangelio, porque tubieron la desgracia de nacer en unos campos, que no producian oro, ni plata. Felices los peruanos que poseen inagotables riquezas: manadas de misioneros caminan desde la Europa, sin saber su idioma, ni tener aplicacion para aprender á predicarles al Dios de paz ¿sin entender el idioma? *Auri sacra fames ¿quid non mortalia pectora cogis?* Pero ya el alvayo, Quintelau y Evinguanau. Habeis recibido obsequios y dádivas para vosottos, para vuestras esposas, y aun para vuestros compañeros los de mas caciques: anunciadles, que estos que os han halagado, son vuestros hermanos y amigos, y que quieren, que disfruteis de iguales ventajas con ellos: no sois de inferior clase de los demas hombres. Uno es el Dios que hace nacer á el sol en nuestras regiones como en las mas distantes.

NOTA.

Los señores constituyentes del gobierno, y señores secretarios á los sacrificios que les demanda su incesante contraccion, han añadido el de no percibir sino la mitad de los sueldos designados á sus empleos.

IMPRESA.

La tiranía, ó la ignorancia son las que siempre se oponen á la ilustracion de los hombres. En todos tiempos hay fanáticos que defiendan con terquedad las preocupaciones de sus mayores. El tirano Bonaparte privó á la Francia de sus imprentas, extinguiendo un ramo quizá el principal de aquel rey-

no; pues consta que dexó unicamente 60 prensas: no faltan tampoco, quienes pretestando zelo religioso, se opongan á este eficaz remedio de los males políticos. El actual gobierno, teniendo consideracion á las grandes ventajas, que saca el estado de la prensa, conseqüente a los principios liberales que adopta ha resuelto quitar las trabas que tenia la *imprensa libre*, y esta órden se publicará en la gazeta siguiente. Entonces no será, como fué, *libertad en palabras y tiranía en obras*. Sin libertad las luces se concentran en un corto número de hombres, sin luces la libertad, no es mas que un fantasma: amenazada por todas partes por el despotismo, por la anarquía, élla sucumbirá muy pronto, despues de una lucha débil á los intrigantes, y ambiciosos, ó tendrá á la sociedad en una continua guerra, mas perjudicial que la misma tiranía. Los que quieren que *los paysanos no sepan ni leer, ni escribir*, intentan sin duda hacer un patrimonio de su ignorancia: pero no advierten que luego que se forma del hombre una *bestia bruta*, se exponen á ver cada instante transformarse en *bestia feroz*.

Hombres públicos, hombres privados, esforzaos pues, para derramar en todas partes los nobles frutos de las ciencias. Creed que disipando un error, y propagando una idea sana, habreis hecho un gran servicio á la humanidad. La ignorancia hizo, y hará siempre tiranos y esclavos. *Toda administracion misteriosa*, fue y será ignorante, desgreñada, corrompida y tiránica. Todas las verdades son necesarias, y útiles á los hombres; y todo error les es funesto.

NOTICIAS DE EUROPA.

Gazeta de Londres *Evening Steart* (Estrella de la tarde)
del 15 de julio de 1811.=Paris 3 de julio.

Exército imperial de Aragon. = A S. A. serenísima el principe regente de Neuchatel, mayor general &c.

Mi Sr. = Pongo á los pies de S. M. las llaves de la ciudad de Tarragona, á la que creo se unirá la pronta sumision de Cataluña.

Un sitio de dos ó tres meses, que en el espacio de uno, y cinco asaltos repetidos destruyó la guarnicion de 1800 hombres de las mejores tropas españolas, y puso en nuestro poder el puerto que con sus provincias lo tenian en insurrec-

cion, los ingleses para preservar la renta de sus mercaderias por los multiplicados socorros que han recibido, se ha dilata- do la defensa de la plaza, pues en diferentes tiempos les mandaban convoyadas armas, y municiones de Valencia, Ali- cante, y Cartagena.

La furia de los soldados se aumentaba con la resistencia de la guarnicion, que por momentos esperaba su libertad, con- fiando en una salida general. El quinto asalto dado antes de ayer de dia claro fue mas vigoroso que los antecedentes, en la última fortificacion hubo un terrible deguello, aunque con po- ca pérdida de nuestra parte. El terrible exemplo que yo ha- bia previsto, y anunciado á S. A. en mi último parte se ha verificado, y será el que con el tiempo experimentará la Es- paña.

Quatro mil hombres han muerto en la ciudad; 10 ó 12⁰ intentaron escapar por los valles del país; mil fueron muer- tos, ó ahogados; y hechos prisioneros 10⁰, incluidos 500 oficiales, que envio para Francia; quedan sobre mil heridos en los hospitales de la ciudad, cuyas vidas fueron respetadas en medio del asalto. Tres mariscales de campo, y el gobernador están prisioneros: algunos de su clase han muerto.

Veinte banderas: 38 piezas de artilleria: 40⁰ balas: y 50⁰ libras de pólvora, y plomo están en nuestro poder.

Procuraré enviar á S. A. con la mayor brevedad una re- lacion circunstanciada de todo lo que hemos tomado en la plaza, y los detalles de tan gloriosa accion, que ha coronado los esfuerzos del ejército de Aragon en Cataluña. Suplico recomiende á S. M. el valor de estos hombres, que han com- batido con tanta valentia. Tengo el honor de ser con el ma- yor respeto &c. = *El Conde Suchet.* = Quartel general de Tar- ragona 29 de junio de 1811 (a).

LIMA.

Agosto 6 de 1811. Un capitulo de carta dice asi: aquí se han leído las gazetas de ese gobierno de 29 y 30 de mayo

(a). Hoy en esta capital una persona que salió de Tar- ragona el 5 de julio, y afirma que no la tomaron los franceses hasta la fecha anterior: parece una contradiccion manifiesta.

982

último, y ellas así como han abatió un poco á cierta clase de gentes, han alegrado también los animos patriotas que fundan de nuevo sus esperanzas. Se asegura por muy cierto, que este gobierno ha mandado un propio, que salió ayer 5, para que el ejército de Goyeneche replegue á Zepita (a); otros dicen, que es para que no pasen á Oruro, y que solo se mantenga en la Paz,

REYNO DE CHILE.

Concepcion de Penco. El diputado de este gobierno residente en la capital de aquel reyno. incluye de oficio con fecha 14 de setiembre de 1811 la siguiente copia.=Concepcion 6 de setiembre de 1811.=Antes de anoche llegó á esta el Dr. D. Juan Martinez de Rozas, y fue recibido con mil aclamaciones. Ayer por la mañana se juntó lo principal del pueblo en este cabildo: depuso á los que le componian; y resolvió fuese electivo en lo de adelante: aclamó por gobernador propietario al intendente, y comandante de armas D. Pedro José de Benavente, primer vocal de la Junta que estableció, segundo el Dr. Rozas, tercero D. Luis de la Cruz, cuarto D. Pedro Bergara, y quinto el Licenciado Novoa: secretario el de la intendencia Fernandez.

Retiró el pueblo sus poderes á los tres diputados Zerdan y los dos Urrejolas, citandolos para que comparezcan dentro de quarenta dias á responder á los cargos, que les hará baxo la pena de confiscacion de bienes, sino concurren en ese término: eligió en su lugar á D. Francisco Lastra, D. Joaquin Larrain, y el Padre Origüela: dando su representacion en el poder ejecutivo residente en esa á D. Manuel Salas.

Se declaró que esta Junta debia conferir los empleos civiles, y militares hasta el de coronel inclusive: ha mandado que en cada cabecera de partido de su provincia se forme una Junta subalterna de tres, en que el juez de mayor graduacion sea vocal nato, y los otros dos nombrados por el pueblo.

Hallandose congregado el de Concepcion, llegaron algunas

(a) Es un pueblo distante quatro leguas del Desaguadero para Lima.

cartas de esa anunciando se negaba por el congreso general la pólvora que pedía Buenos-Ayres: y se determinó apromiar seiscientos quintales, si se verificaba la negativa.

Este movimiento ha sido tan pacífico, que no hubo un soldado en la plaza hasta que entraron las tropas á celebrar con salvas la Junta instalada. Luego caminarán los pliegos de oficio con el por menor.

Santiago. Por el correo anterior del reyno de Chile se tubieron noticias que anunciaban muy próximo un grande acontecimiento. Por las últimas comunicaciones, se sabe que este se ha realizado. El 4 de setiembre al toque de medio dia la guardia misma de honor del congreso le intimó á este arresto, en el mismo acto fue preso el gobierno ejecutivo, ocupado el parque de artilleria, desarmado el regimiento de milicias, que se oponia á la reforma. Concurrió el pueblo con las autoridades de todos los ramos, y clases. Se expuso el plan de reforma, se discutió, y al fin fue admitido, y reconocido. Este no se dá al público, porque no se tiene de él una idea cabal, y exácta; y solo se saben algunos artículos: que los miembros del congreso, que habian perdido la opinion pública fuesen depuestos, y confinados, lo que se executó: que los sufragios de la capital en el precitado congreso fuesen reducidos á una justa proporcion con los de las provincias; lo que tambien se realizó. El influxo de esta capital en aquel reyno há crecido rapidamente desde que se formalizó dicho plan de reforma; y uno de los primeros efectos ha sido el disponer la pronta remision de 200 quintales de pólvora de Valparayso, y Santiago; 600 de la Concepcion de Penco.

MONTEVIDEO.

Primer oficio del Excmo. Sr. Vice-Almirante M. de Courcy á Elío.

Abordo del navio de S. M. B. el *Foudroyant* setiembre 5 de 1811. = Excmo. Sr. = Tributando un profundo homenaje á S. M. C., y movido por sentimientos de la mejor voluntad hácia el pueblo español tengo el honor, como Vice-Almirante de S. M. B., y como comandante en xefe de sus fuerzas

984

navales en la América del Sud, de saludar la bandera de Montevideo, y me contemplaré muy dichoso si V. E., al recibir esta muestra de mi carácter oficial, me informa que las desavenencias, que por tan largo tiempo han reynado en el Rio de la Plata, han cesado ya: mas dichoso aun si puedo asegurar su entera conversion á la armonía.

Los principios que me dirigen, emanan de S. A. R. el príncipe regente de la Gran Bretaña, que en nombre, y con consentimiento de S. M. B. ha autorizado á su ministro en Cadiz para tratar acerca de las relaciones entre España, y sus colonias, y que ha dado las ordenes mas positivas á los oficiales, que mandan las fuerzas navales de S. M. en estos mares, para que impidan (como hasta aqui) todo tráfico de armas, ó artículos prohibidos de guerra entre los mercantes ingleses, y los habitantes de la América del Sud.

Pendiente una discusion de tanto interés, y hasta que se asegure su resultado, S. A. R. miraria la continuacion del bloqueo marítimo de Buenos Ayres, como un sistema injurioso á los vasallos de S. M., ni querrá S. A. R. consentir sufra ninguna molestia su comercio hecho de un modo ordinario, y de artículos inocentes.

Si S. A. R. prohibiese toda amistosa comunicacion entre los vasallos de S. M., y aquel pueblo, el gabinete ingles podría considerarse que tomaba parte en la guerra entre España y sus colonias: decision incompatible con el caracter de mediacion, con que se presenta el gobierno de S. M. por disposicion de S. A.; en este caso los españoles americanos mirarian á los ingleses como enemigos secretos, y podrian recurrir por socorros al enemigo comun.

¿Necesito yo acordar á V. E., que el comercio es la fuente de donde la Gran Bretaña ha sacado los medios que tiene de ayudar la España contra las hostilidades de la Francia? Puede ser que el armamento, que ahora esté empleado en el bloqueo de Buenos Ayres, se haya equipado en parte por las rentas, que se derivan de él; ¿y podrá tal armamento obrar contra los medios mismos, á que debe su fuerza?

Pero me abstendré de insistir en un asunto tan claro con argumentos superfluos. V. E. debe conocer quanto yo pueda decirle. No me queda, pues, mas que pedir á V. E. me ase-

gure que, hasta que se haga público el efecto de la mediación inglesa en Cadiz, no se injuriarán, ni se detendrán por los buques de S. M. C. los vasallos de S. M. B., que comercian en el Rio de la Plata.

Asi seré yo el que tenga que dar tan satisfactoria noticia á S. A. R. el principe regente de la Gran Bretaña, y asi tendré yo un verdadero placer en repetirme de V. E. = *M. de Courcy.*

Contestacion de Elío al oficio antecedente del Excmo. Sr. Vice Almirante M. de Courcy.

Excmo. Sr. = Por la carta de V. E. fecha de ayer me hé enterado con gran satisfaccion de su llegada á este rio, y de los sentimientos de homenaje, con que saluda el pabellon español, que tengo la honra de sustentar como virey de estas provincias en nombre de S. M. C. el Sr. D. Fernando VII, no siendo menos grata y constante mi correspondencia hácia S. M. el rey de la Gran Bretaña, á quien tan dignamente representa V. E. en estas aguas = Para poder contestar á V. E. sobre los demas puntos, que abraza su citada carta, me precisa preguntarle si trae consigo alguna orden credencial de la Regencia, que en nombre del Sr. D. Fernando VII. dirige el poder ejecutivo de España, é Indias, con cuya autorizacion gobierno yo estos dominios; y sin la que faltaria á mi deber, si entrase á tratar, ó convenir con V. E. cosa alguna en materias tan trascendentales = V. E. aparece (sino hé comprendido mal el sentido de su carta) como un mediador entre los intereses de la España, y de la nacion británica en estos paises; pero debe conocer que es indispensable para esto, esté revestido de los poderes de ambas potencias: si V. E. carece de los del gobierno español, yo me haría reo en tratar, y responder de mis operaciones, y del cumplimiento de lo mas sagrado de las leyes con otra persona, ó autoridad, que la del gobierno, que en nombre de mi cautivo rey manda aquellos, y estos dominios: mas si V. E. viene autorizado para ello por su gobierno, yo tendré la mayor satisfaccion en coadyuvar á la paz, y tranquilidad, y á que prosperen los comercios español, é ingles, como hé procurado hacerlo por todos los medios, que

986

han estado en mi arbitrio; y que espero se verán en breve realizadas mis intenciones á favor de una, y otra nacion, quedando la España triunfante allá, y libre del cruel enemigo, que ha procurado esclavizarla, y aqui la caterva de revoltosos, que prevaliendose de la enfermedad de su madre patria han querido abandonarla en sus mayores conflictos.

Dios guarde á V. E. muchos años, Montevideo 6 de setiembre de 1811. = Excmo. Sr. = *Xavier Elío*. = Excmo. Sr. Vice-Almirante M. de Courcy.

Segundo oficio del Excmo. Sr. Vice Almirante al mismo.

Abordo del navio de S. M. Fondroyant en las aguas de Montevideo 7 de setiembre de 1811. = Excmo. Sr. = Ya muy tarde anoche tube el honor de recibir la que V. E. me dirigió en contestacion á la mia del dia anterior, y hé tenido la mortificacion de advertir, que, ó por alguna obscuridad en mis expresiones, ó por falta de exâctitud en la traduccion, ha equivocado V. E. del todo mi verdadera representacion oficial.

Yo no me presento con el carácter de mediador, ni se me debe mirar baxo un aspecto político: hé entrado en el Rio de la Plata como un mero oficial de la marina británica, que executa las órdenes de su príncipe, y con propósito decidido de impedir toda detencion de los vasallos comerciantes de S. M. B., y su bandera de toda humillacion: y concebí que el medio para conseguir estos fines, mas satisfactorio para S. A. R., y mas decoroso para V. E., dependeria de las instrucciones, que V. E. con este motivo daría á los oficiales, que mandan los buques de S. M. C.; y aun todavia confio que V. E. tomará las medidas, que el caso requiere.

Participaba á V. E., que el príncipe regente de la Gran-Bretaña á nombre, y de acuerdo con S. M. habia autorizado su ministro en Cadiz, para mediar entre España, y sus colonias de la América del Sud: y añadia que S. A. R. no dexaria de mirar el continuado bloqueo de Buenos-Ayres, (especialmente durante la existencia de la mediacion) como un sistema injurioso quasi exclusivamente á los vasallos comerciantes de S. M.

Los habitantes de Buenos Ayres no pueden ser poderosos en la guerra porque compran paños, y colonias inglesas, ó qualquiera otro artículo permitido, é inocente, en que consiste su comercio, ni por ello pueden obstinarse contra su madre patria.

S. A. R. el príncipe regente de la Gran Bretaña, ha prohibido absolutamente todo comercio de artículos de contrabando de guerra entre los vasallos de S. M., y los habitantes de la América del Sud; pero yo no tengo autoridad para reconocer directa, ni indirectamente qualquier forma de gobierno, que los últimos hayan adoptado; ni tampoco debo yo juzgarlos: obro como oficial inglés, vindicando el honor de la bandera de mi soberano, y protegiendo el comercio de sus vasallos.

Renuevo mi petición de que V. E. dé las ordenes convenientes, para evitar que los buques de S. M. C. interrumpán, ó detengan los comerciantes vasallos de S. M. B.

A quien como V. E. respira lealtad, y aprecia debidamente la obediencia militar, apenas es necesario hacerle observar, que las ordenes, que hé recibido de S. A. R. el príncipe regente de la Gran Bretaña deben ser obedecidas. Tengo el honor de ser de V. E. con la mas alta consideracion. = Excmo. Sr. = Humilde servidor *M. de Courcy.*

Contestacion de Elío al oficio antecedente del Sr. Vice-Almirante.

Excmo. Sr.= En contestacion al oficio de V. E. que tube la honra de recibir ayer reproduzco quanto dixé en el mio de fecha del 6 reducido, á preguntar á V. E., si viene autorizado por el gobierno español, para tratar sobre los interesantes objetos de que habla en sus oficios; sin cuya circunstancia V. E. debe comprender que no me es posible entrar en contestacion sobre ello.=Permitame V. E. le diga, que aun quando me sobran razones para rebatir con gran ventaja en las cuestiones, que suscita en sus citados oficios, me limitaré siempre á repetirle que semejantes materias deben discutirse de gabinete á gabinete; V. E. de su gobierno, y yo del mio debemos recibir el reglamento de nuestra conducta. Qual-

quiera otra discusión, que no venga por estos precisos conductos, sobre ser infructuosa no podrá ocasionar sino tropiezos, que V. E. y yo debemos evitar. = Son muy respetables, Sr. Excmo., las leyes de los gobiernos para quererlas atropellar sin grandísimos motivos, y yo no quisiera ser jamás delincente en materia de tanta consideración. = Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 8 de setiembre de 1811. = Excmo. Sr. = *Xavier Elío*. = Excmo. Sr. Vice Almirante M. de Courcy.

NOTICIA DEL RIO JANEYRO.

Londres 31 de mayo.

Afirmase en París con la mayor confianza, aunque nosotros estamos grandemente inclinados á dudar de la probabilidad de tal noticia, que Fernando VII caminaba á Madrid, á fin de ser aclamado rey, baxo los auspicios de su fiel y afectísimo amigo Bonaparte; y que José Bonaparte habia ido á París para promover este plano. Que José Bonaparte alegremente se descartaría de su soberanía, esta es una cosa que con facilidad acreditamos; pero no podemos creer lo que el invasor de la península supone, que pueda él gobernar mejor por medio de su legitimo soberano, que por medio de su hermano.

Pág. 976 lin. 34. ha sido constituido, lease que ha sido.





GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

LUNES 14 DE OCTUBRE DE 1811.

*.....Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis,
et quae sentias, dicere licet.*
Tacito lib 1. Hist.

REFLEXIONES POLÍTICAS.

En las revoluciones políticas, en que la diferencia de intereses produce necesariamente la de las opiniones; en que las almas se exaltan para sostener el error, como la verdad, en que los odios de partido (mas fuertes que los odios particulares) suceden á las suaves afecciones de la sociedad, desean todos fixar la vista sobre un gobierno, que reuna todos los sufragios, que junte por instantes los espíritus mas opuestos: de que la historia conservará cuidadosamente la época como el triunfo de la union.

Estaba reservado al actual gobierno encontrar el esorte, que ligue las partes del cuerpo político, que una rivalidad indiscreta rompió. Asombra ver las discordias, y enconos tan horribles, como espantosos, en unos pueblos donde reinaba la armonía: pero desde que los espíritus se exáltaron, unos á sostener el error, y otros la verdad, se vió con el mayor dolor una lucha la mas peligrosa. Entonces se desencadenaron las pasiones mas perjudiciales á la sociedad: el egoismo, la ambicion, y la envidia, esa passion vil, propia de pueblos esclavos fueron las que triunfaron, cubiertas bajo la máscara del amor de la patria. Pero ¡para que refrescar llagas tan dolorosas! Que el honor y la fraternidad cicatricen las heridas, que hicieron hombres mal intencionados. La justicia de la sagrada

670

causa, que sostenemos, no necesita de atolondrados, ni facciosos: la verdad resplandece siempre como la luz en las tinieblas. Nuestros derechos están declarados en la mas autentica forma por su misma naturaleza, y aun por la asamblea mas respetable de la nacion española; los miembros que sostienen la soberania en la metropoli han demostrado que la América tiene el mismo derecho á formar su constitucion, como la España. Los limites de un periódico no permiten presentar la base, sobre la que se debe formar el quadro de la constitucion social: mi objeto es declarar unicamente, que los vicios de los agentes no deben influir de ningun modo en el espíritu del sistéma; y se engañará seguramente qualquiera que conciba, que las variaciones accidentales de la forma de gobierno, son para revivir odios, partidos, ó facciones: el premio de la virtud, y el castigo del delito son la pauta que regla la conducta del presente gobierno.

Si los americanos queremos ser libres; preciso es sellar nuestra conducta con la moderacion y dignidad. Porque para defender nuestros derechos ¿acaso es preciso injuriar á los hombres? ¿Los medios de convencer será usar de la alevosa saeta de la ironía, y de la sátira insolente? Una juventud presumptuosa es la que unicamente, la adopta complacer, la inexperta se dexa seducir, los timidos é ignorantes se espantan con la novedad, y se aterrorizan con la avilantéz: pero los hombres de sano juicio siempre miraron conducta tan necia y pueril, como la mas opuesta á un fin tan santo. Todos son testigos de esta verdad; parece que la naturaleza se trastornaba al ver á sus hijos negarse á los sagrados deberes que ella inspira.

Es verdad que algunos mal intencionados atacaban directamente nuestros primeros derechos, es decir, el deseo que tiene todo hombre de mejorar su suerte: en sus talleres secretos forjaban calumnias las mas espantosas, para hacer una guerra sorda, pintandonos con los colores de la indignacion, y del rencor; porque incautos, ó ignorantes no querian medir lo que de justicia se nos debe. Oigamos á un español, lo que á este respecto dice en Cadiz. (a)

(a) *Semanario patriótico del presente año.*

» ¿Qué fundamento hay para negar á las provincias de América en un tiempo de desorganizacion y desórden un derecho que las de España tuvieron al principio de la revolucion? Juntas supremas é independientes se erigieron en la península despues del fatal 2 de mayo; juntas independientes y supremas se han establecido en las provincias de ultramar despues de la invasion de la Andalucía y disolucion de la Central. ¿Cómo negar á un reyno, á una provincia, á un hombre, la accion de mirar por su conservacion y su felicidad, quando las manos á quienes tenia confiado é te cuidado se hacen inhábiles á desempeñarle? Tal fue el primer gobierno revolucionario, y tal el segundo, creado en el momento que el anterior agonizaba, sin conocimiento ni anuencia de los pueblos que habrán de obedecerle. Ningun derecho tiene la regencia que no emane del pueblo español que la reconoce; ¿y cuál es el derecho que el pueblo español tiene sobre el suelo americano? A i que mientras que aquellos naturales se conserven fieles al nombre del adorado principe á quien tienen jurada la obediencia, mientras que ofrezcan auxilios á los españoles de Europa en la lid que estan sosteniendo, y les tengan un asilo y una nueva patria para el caso de que sucumban, llamarlos ingratos es una sin razon, acusarlos de rebeldes una injuria."

» Por otra parte ¿qué hay que extrañar en los movimientos de los americanos? Al cabo de 300 años de un régimen de hierro, razon es que se acuerden de que son hombres, y que aspiren á elevarse al grado de felicidad que la naturaleza les señala. Los campos feracisimos que los rodean estan sin cultivo, las ciudades sin industria y sin talleres, los puertos sin comercio y sin navios. La madre patria, que con mano igual debia dispensar sus dones, abre todos los tesoros de la prosperidad al europeo, y los cierra duramente al americano. Para aquel son las luces, la civilizacion, los honores, los empleos; para éste el abandono, la ignorancia, la degradacion y el olvido. ¿Cuáles son las demostraciones de atencion que dá la metrópoli á aquellos pueblos? Enviar vireyes que los insulten con su fausto y soberbia; magistrados que los tiranizen con su dureza y sus injusticias; empleados de todas clases, que sin ningun pudor los devoren. Contemplad, esa raza de hombres infelices á cuyos abuelos arrancasteis el dominio del pais; y á quienes

672

en cambio con las leyes mas benéficas habeis querido favorecer y acariciar en vuestros códigos inútiles. ¿Qué han ganado en éllo? Lo mismo que nosotros. Exâminad su poblacion desde los tiempos de conquista hasta los presentes, y hallareis una disminucion espantosa. Los pocos que restan, envueltos en la ignorancia mas crasa, degradados con un tributo servil y personal, sumergidos en la miseria mas deplorable, apenas se diferencian en inteligencia y facultades morales de los brutos que sirven á vuestro recreo. ¿No es tiempo ya europeos, que luzcan mejores días á estos climas desventurados? Al oír esas últimas quejas, parece que levantandose del polvo que los cubre, y mostrando su frente ensangrentada el fiero Mitezuma y su faz lívida el inocente Arahualpa, vienen á quejarse á la tierra de la fiereza inhumana de sus terribles vencedores.”

ARTICULO DE OFICIO.

Oficio del Superior Gobierno al Sr. Obispo de Cordoba.

El principio que informa las deliberaciones de este gobierno obra siempre con exâcta proporcion al origen, y motivos de su instalacion. El que no hayga un solo individuo en la arca de su mando, que no participe de un modo real las ventajas de una reforma, que si se funda en derechos originarios, restituye á todos al pleno goce de los que le corresponden, es su deber primero. Quando este gobierno lo ha realizado ya en mucha parte, no podia diferir el hacerlo con V. S. L., sino para ejecutarlo con una circunspeccion, y dignidad oportuna. La única religion legitima es cabalmente la que mas consolida á un gobierno constituido, por el único principio de legitimidad. Por consecuencia, sus ministros tienen á los respetos de este gobierno un derecho igual á la elevacion de su caracter; y mucho mas, si á él se combina el mérito, que produce la virtud y la literatura. Este reside en V. S. L., y la prueba mas executoriante de ello, es el conocimiento que tiene este gobierno, de que V. S. L. ha sabido suceder dignamente al grande Agustino, en el heroyco exemplo de reformar su opinion, y nivelarla á los principios, é interés social.

Reglado pues, este gobierno por solo la justicia, y la liberalidad, ha acordado llamar á V. S. I. al seno benéfico de esta capital, relaxando su confinacion. En ella, el mérito y la piedad exemplar de V. S. I. recuperará rapidamente, aun mas de su primer esplendor; mientras que este gobierno acuerda con madurez lo que debe determinarse, con respecto á sus derechos en la restitution á su silla: á cuyo efecto deberá celebrarse una asamblea, la mas respetable que pueda ser de teologos, y profesores de uno y otro derecho eclesiástico y civil, para que deliberando un juicio imparcial y exácto, ahanze este gobierno sus determinaciones.

Instruido V. S. I. de este acuerdo, se espera que corresponderá á él dignamente.

Dios guarde á V. S. I. muchos años,= Buenos Ayres 10 de octubre de 1811.= *Feliciano Antonio Chiclana*.= *Manuel de Sarratúa*.= *Juan José Passo*.= *Bernardino Rivadavia*, Secretario.= Ilmo. Sr. Obispo D. Rodrigo de Orellana.

Si en la entidad es el primer objeto, y obligacion de este gobierno la felicidad de la América, unicamente asequible por su independencia civil: en el orden de los medios de su asecucion lo primero es la unidad, y para ella la conciliacion de todas las autoridades, y aun representaciones. Conducido este gobierno por tan sanos principios, no puede perder ocasion alguna de fixar la concordia. Ocurrió felizmente el dia 14 del corriente aniversario natalicio de nuestro rey el Sr. D. Fernando VII; con cuyo motivo ha invitado á concurrir á la iglesia catedral, integrando un solo cuerpo á los señores diputados de los pueblos. Para que el público no extrañe la falta de dichos señores, y no aventure su juicio: este gobierno consecuente á sus principios de franqueza, y de razon comunica los dos oficios siguientes.

El lunes 14 del corriente se celebra en la iglesia catedral de esta capital, segun estilo el aniversario del nacimiento de nuestro rey, y señor D. Fernando VII de Borbon: y siendo una obligacion de todos los pueblos el concurrir á este objeto; lo es consiguientemente de los representantes de ellos, que se hallan en esta ciudad. En cuya virtud el gobierno convida á V. SS. para que el sobtedicho dia á las diez de la mañana concurren

674

á esta fortaleza, para partir de ella con las demas corporaciones al indicado templo: donde V. SS. tendrán asientos correspondientes al carácter, que ahora revisten.= Dios guarde &c.= *Pellicano Antonio Chiclana.*=*Manuel de Sarratúa.*=*Juan José Passo.*=*Bernardino de Rivadavia*, Secretario.=Sres. diputados de los pueblos.

Contestacion. Correspondiendo á los pueblos dar la forma que ha de reglar al gobierno que han creado por medio de sus diputados, residentes en esta capital, creen estos formar una corporacion, que no está en estado de recibir el asiento que se les asigne, sino de darlo; y siendo este uno de los puntos que debe entrar en el arreglo, que están formando, en el que aun no se ha acordado este punto; se escusan del convite que se les hace para la asistencia del dia 14. Dios guarde á V. E. muchos años. Real fortaleza de Buenos-Ayres 12 de octubre de 1811. *Dr. José Garcia de Cossio.* *José Antonio Olmos.*-*Francisco de Gurruchaga.* *Manuel Molina.* *José Ignacio Fernandez Maradona.*-*Fray José Ignacio Grela.* *José Francisco Ugarteche.*-*Dr. Juan Ignacio de Gorriti*, diputado secretario.= Sres. del Gobierno Ejecutivo.

El superior gobierno, que consagra toda su existencia al bien de la patria, activando todos los medios convenientes para el efecto, como es público; deseando cimentar la base de la felicidad comun, y asegurar de un modo irrefragable la confianza, que debe tener el pueblo en un gobierno establecido por el amor de sus conciudadanos, ha resuelto, que habrá audiencia pública todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las nueve, y por la tarde desde las siete á las ocho. En estas horas podrán ir francamente todos los que quierzan exponer de palabra, lo que soliciten.

Orden del dia dada por la Camandancia General de armas á los cuerpos de la guarnicion.

La enseñanza particular, y general del soldado, es la base fundamental de la disciplina, aptitud, y destreza. de un regimiento, y la única que puede producir la conservacion del armamento, vestuario, subordinacion, y honor del oficial, y

unque esta segun las reales ordenanzas está subdividida por principios, para hacerse asequible, recae en particular la responsabilidad en los oficiales de compañía; y para que todos se dediquen con las facultades, y luces, que deben tener desde el capitán al último cabo, se previene por ahora lo siguiente.

Desde mañana 11 del corriente habrá revista de armas diaria por compañía; esta deberá practicarse por el oficial de semana de cada compañía, y si este se hallare de facion suplirá el otro subalterno, y sucesivamente los sargentos que deben suplir por ambos subalternos. Dicha revista, á mas de ser diaria ha de principiár en todos los cuarteles á las 7 de la mañana precisamente, y ha de durar hasta las 8, invertiendo la media hora primera en revistar, en armar, y limpiar el armamento, forniture, municiones, y vestuario, y la segunda en el manejo de la arma, y demas prevenciones, ó disposiciones, que tubiere á bien comunicar el oficial. Esta revista será sin perjuicio de la semanal, que debe practicar el jefe del regimiento, ó de las extraordinarias, que hallare por conveniente.

Se prohíbe absolutamente la facultad de variar, ni alterar por causa, ni pretextó alguno la hora diaria, que vá prefijada, sin incurrir en el crimen de inobediencia, que se castigará irremisiblemente.

Todos los días á la misma hora, se presentarán los reclutas en la plaza mayor al cargo de cabos, ó sargentos expertos é instruidos, ó de oficiales segun lo dispongan los jefes á practicar sus ejercicios doctrinales, ya sean de fuego, segun su estado, ó de primeros rudimentos, debiendo durar estos hasta las 9, y por la tarde una hora en su cuartel á discrecion del jefe como lo será en los días lluviosos, que no puedan asistir á la plaza. —Buenos-Ayres octubre 10 de 1811. —Ocampo.

PROCLAMA.

Si la solidez de los estados pende de la fuerza para resistir la ambicion de poseerlo el que lo intente, esa es la que ha sido la principal atencion del gobierno, poniendo los medios á lograr la precisa y necesaria á la conservacion del nuestro;

676

pero a pesar de las activas diligencias, no se afirmará hasta tanto que el patriotismo de los habitantes estimulados de su libertad no contribuyan por su parte, esforzando con sus facultades los fondos de donde resulten los agentes. La fábrica de fusiles tan útil, como indispensable aumenta cada día á porfía su labor, fraguas, tornos, maquinas, herramientas, útiles, y manos laboriosas y paritas; pero es su consumo tan crecido, que tal vez no podrá seguirse progresivamente sin auxilio de los patriotas por la escasez del numerario, y propender el gobierno á evitar contribuciones que sean mas pesadas al vecindario. Con este conocimiento y gratitud esperan los directores de élla que tanto anhelan al logro de las ideas del gobierno y del público, y por lo mismo se empeñan al buen éxito del fin propuesto, alcanzar el efecto á que se dirigen por esta proclama, esperando donativos de quanto sea conducente á tan grande obra. = *Domingo Mateu.* = *Pablo Lazaro Veruti.*

NOTICIAS DEL PERÚ.

Por oficio certificado, que se ha recibido el 10 del corriente del alcalde de primer voto de la villa de Potosí, desde la ciudad de Jujui de 4 de setiembre, se sabe que hasta aquella fecha no habia ni un soldado del ejército del general Goyeneche, ni en la ciudad de la Plata, ni en la denominada villa. El cabildo de ésta ha dado la prueba mas decisiva de una adhesion por principios á la justa causa de la América, abandonando todos sus miembros (á excepcion de dos) sus familias y hogares, y transmitiendose al punto que cada dia se hace mas fuerte en las fauces llamadas vulgarmente, el volcan: donde existe ya una fuerza al mando de xefes decididos, bastante á neutralizar la de Goyeneche, mayormente por la ventaja de su situacion.

MONTEVIDEO.

Las bases de la transacion con Montevideo, están ya en lo substancial reciprocamente acordadas: no se espera mas que su ultima ratificacion, y cae: el qual verificado será el público perfectamente instruido.

En la Imprenta de Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate , ubi sentire qua velis,
et que sentias , dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

OBSERVACIONES.

La existencia del hombre oprimido por el despotismo fue siempre muy afrentosa; porque derribado este de sus mas nobles facultades, era casi igual al bruto, que se acostumbra al yugo. Todas las revoluciones son para regenerar la sociedad, y establecer una forma de gobierno, que sea capaz de librarla de la opresion, y encaminarla á la felicidad: esta es la distincion de las facciones; porque estas conducen al pueblo á la anarquía, la anarquía á la corrupcion, y la corrupcion á la esclavitud. ¿Y-qual será el gobierno que convenga á un pueblo, que no ha tenido costumbres publicas, y que ha gemido en la obscuridad y abatimiento? Nunca me atreveré á decidir. Casi todos los gobiernos envuelven en si mismo el principio de su destruccion. El exceso del poder produce la tiranía; el abuso de la libertad la licencia. La autoridad concentrada es sin duda la mas activa, y la mas fuerte, pero puede ser peligrosa; si es dividida, se debilita; porque los resortes multiplicados y complicados impiden la pronta execucion de las leyes.

Mientras los hombres ilustrados decidan de la teoria de estas proposiciones, debemos reflexionar sobre el verdadero infortunio, que experimentan los pueblos, inmediatamente que depositan su confianza en la autoridad, que constituyen: baxo de un gobierno nacional vigoroso. la fuerza natural, y recursos

del país, dirigidos á un interés comun eluden todas las combinaciones de la emulacion. Un gobierno enérgico, que evita los motivos á semejantes combinaciones, es el mas noble objeto que se ofrece á la contemplacion de los hombres. Para conocer la bondad de éste, es preciso considerar el pueblo que lo obedece; entonces se puede juzgar de su excelencia en las costumbres, y en el bien público. Es verdad, que cada uno quiere resolver á su modo este bien: los súbditos ensalzan la tranquilidad pública; los ciudadanos la libertad de los particulares; el uno prefiere la seguridad de las posesiones; el otro la de las personas; unos quieren que el gobierno mejor sea el mas severo; otros el mas blando; unos pretenden que se castiguen los crímenes, y otros que se prevengan; unos aprueban por bueno el ser temidos de los vecinos; otros el ser ignorado; unos están contentos, quando el dinero circula; otros quando el pueblo tiene que comer, y como estas son cantidades morales, no tienen medida precisa. ¿Y cuál será el modo de satisfacer estas necesidades? Demostrar de un modo efectivo, y real la diferencia del estado actual al anterior, promoviendo establecimientos útiles, que inmediatamente influyan en el pueblo, es decir: protegiendo las artes, la agricultura, el comercio, depurando la policía, y asegurando la libertad, seguridad, y propiedad del ciudadano. Los hombres obran siempre por algun objeto, y sino se les presenta de un modo real, nunca podrá ninguno obrar rectamente; porque no hay motivo, que los interese.

Comparemos estos principios con la conducta, y el fruto que ha producido nuestra revolucion: la idea lisonjera de la libertad inflamó todos los corazones, cada uno queria ser un orador, un filosofo, un héroe en los primeros momentos del calor: todos se proponian tocar ya los efectos de un gobierno justo y sabio, que juzgaban como el gérmen de la virtud, y de la beneficencia. Los papeles públicos anunciaban ideas liberales, establecimientos útiles, y la distincion que hay de un gobierno arbitrario, al que se tiene por paternal: con efecto, si hubiese tenido una institucion, capaz de prevenir en su origen la inclinacion, que lo impulsaba, tal vez no da un paso tan retrógrado. Pero por desgracia no fue asi: durante su periodo, hasta el actual gobierno, nuestras acciones no han confrontado

con la equitativa conducta , que se habia indicado; multitud de hombres fueron confinados, sin ser oídos, hollados los mas sagrados derechos; hasta el Santuario mismo habia perdido la salvaguardia de la inmunidad; esta abominable conducta extinguió casi la memoria de gobiernos populares; porque hasta el silencio se miraba culpable, se espiaban las acciones, los gestos, y lo que es mas los pensamientos: no se habia cuidado en aliviar al ciudadano ¡Y como se persuadiria á ninguno que esta era la prosperidad tan decanrada! Este es un cargo terrible para los que tienen que responder de su conducta pública. La magestad de los pueblos exige que se les trate con mas decoro y moderacion; si estos se desnudan de una parte de sus derechos, y ponen á su frente hombres capaces de gobernarlos, es un deber de estos, hacer sentir la diferencia, que hay de los mandatarios mercenarios, á los que son elegidos por principios.

El verdadero resorte de la autoridad debe residir en la opinion, y en el corazon de los gobernados. El xefe que no es amado, nunca podrá corregir las costumbres, que deben mantener al gobierno; para conseguir esta confianza, es necesario avivar el espíritu público por la liberalidad, y conducta benéfica, que se conozca por el pueblo.

Si el gobierno consigue desarraigar las preocupaciones que enervan el corazon de los hombres; si vigilante y activo aprovecha de la aptitud generosa de los jovenes americanos; si revive aquel entusiasmo nacional, con que en otro tiempo, baxo un experto general, triunfaron de 120 valientes enemigos; si finalmente hace gustar al pueblo de los sudores de su trabajo; entonces sus nombres servirán de base á esa columna nacional, que debe presentar á la veneracion de los siglos los nombres de los héroes, que hubiesen ilustrado la republica. La vida de un hombre apenas llega á un siglo, pero su gloria puede devorar siglos; si la ardiente imaginacion de los griegos se complacia en formar una filiacion divina al mortal que habia asombrado la tierra, la América del Sud erigirá un monumento indestructible á los que hayau afirmado la base de su libertad civil.

El siguiente discurso es presentado por un patriota, digno de tal nombre.

Por sábio que sea un gobierno, é interesantes las calidades de los que lo componen, poco ó nada adelantan los pueblos, si antes de desplegar los grandes planes de reforma, no se destruyen, no se arrancan de raiz las rancias preocupaciones. Por una fatalidad, son muchas las que nos abruman, pero la que en este momento interesa mas mi imaginacion, y exige imperiosamente toda nuestra atencion, es una de que adolece mucha parte de la clase militar. Hé observado con toda la amargura de mi corazon, que muchos de nuestros oficiales han creído, y todavia creen, que sus uniformes, y las divisas de sus graduaciones les imprimen un caracter de superioridad sobre los paisanos, alternan de mala gana con ellos, y aislados en sus cuarteles, no reciben sus oidos mas impresiones, que las que les causan diariamente, ó los toques del tambor, ó las ordenes del dia. Que la disciplina militar se relaxe, que la subordinacion se pierda, que los xefes sean ineptos, que el gobierno olvide su instituto, que el tesoro público se dilapide, que el pueblo sufra tropelías, que se ataque á la virtud, y en fin que el sistema se pierda, y vengamos á ser mas esclavos que los argelinos, son cuentos tartaros, y vagabundos para algunos de los que hé indicado, y pendientes solamente de la voz del xefe oyen sus dictámenes, aunque sean llenos de errores, con tanta devocion, como los moros las decisiones de su Alcoran. Esta tan descarreada conducta exáspera al paisanage, se contempla agraviado, tambien se aísla, y aun para las deliberaciones mas santas no cuentan con los tales militares, los tienen por sus verdaderos enemigos, porque los creen dispuestos á impedir con sus armas las empresas mas justificadas, y en suma están unos y otros en la firme persuasion, que para las deliberaciones de comunidad, no hay que contar con los sufragios de los militares.

Analícemos el origen de esta desgracia para remediarla. la primera institucion de la milicia fue tan noble, y tan justa como queremos que sea en nuestra constitucion; pero los tiranos han encontrado el secreto de convertir el estado militar á una majada de ovejas, que dócil se mueve al solo silvido

de su pastor; han creído los reyes que por sola su voluntad debían sacrificarse todos; y así es que por un ligero desaire, hecho á un embajador, por una sola sospecha, por la negativa á unas bodas; han marchado ejércitos a las fronteras, se ha declarado la guerra, la sangre preciosa de los hombres ha regado las campañas; y las almas duras de esos tigres que se decían imagen de Dios, veían caer las cabezas de sus vasallos, con la misma indiferencia que las flores de sus jardines. Los vireyes como vicarios del príncipe, (según la expresión de un honorario Acolito de los tales vicarios) han executado en nuestras Américas en miniatura, lo que aquellos en grande. Fomentando estudiosamente la odiosa prepotencia de los militares, los han comprometido á sostener sus caprichos, y deslumbrando al pueblo con esas numerosas juntas de guerra, ellas han sancionado siempre lo que han querido nuestros visires. ¿Y que extraño es, que algunos de nuestros oficiales conducidos por un hábito envejecido, se hayan creído obligados en nuestro actual sistema á sostener los caprichos de los mandones? Huyamos compatriotas amados, de caer en un abatimiento tan funesto; despojemonos del ropaje asqueroso de la vil servidumbre, y adoraemonos con el blanco vestido de la libertad santa.

El militar no es mas que un ciudadano armado; un ciudadano, que olvidando su giro, abandonando su taller, ha hecho un pacto sagrado con la patria, de emplear su genio, sus talentos, y sacrificar su vida en la gloriosa carrera de las armas, y en cambio el estado cuida de su subsistencia, y toma á su cargo adelantar su fortuna, con los premios á que se haga acreedor. Es verdad, que la subordinacion desde el cabo hasta el jefe debe ser exáctisima, como el muelle real de tan armoniosa máquina, tambien convengo en que entregados á sus ejercicios, estudio de ordenanzas, y meditaciones sobre los libros importantes del arte de la guerra; ni pueden frecuentar cada dia nuestras tertulias, ni debemos contar siempre con ellos para nuestras inocentes distracciones; pero quando se trata de deliberaciones generales; quando la salud de la patria pelagra, quando le amenazan grandes males, quando está en vísperas de que una muerte afrentosa acabe con su vida política, ¿cómo se han de mostrar indiferentes los militares? ¿Cómo se

994

han de dexar conducir por el dictámen de un xefe tal vez preocupado, ó corrompido? No por cierto, no piensan así los militares libres, y despreocupados que acabamos de admirar, en esta capital, tenemos exemplos muy recientes de esta verdad; ellos han mezclado sus votos con los de los paisanos; les han jurado por lo mas sagrado, que jamas han de hacer un uso sacrilego de las armas, que les ha confiado la patria para castigar sus enemigos, ellos en fin han formado una sola familia para sostener con pureza el sistema, oponerse á quien nos hostilize, y devorar á quien se atreva á tiranizarnos. Los apoderados del pueblo en la primera sesion que tubieron con la Excma. Junta la mañana del 18 del pasado, suscitaron este interesante artículo, todos los señores diputados, y demas individuos del gobierno creyeron tan inconcusa la indicada verdad sobre la milicia, que les pareció importuna su explicacion en el cartel de citacion para el cabildo general; entonces fue quando el señor comandante general de armas D. Francisco Ortiz de Ocampo, no pudiendo contener en su pecho el fuego sagrado que inspira una alma libre, y despreocupada, prorumpió en estas edificantes palabras: "si yo entendiese, que estos tres galones con que me ha distinguido la patria, me privaban de la noble calidad de ciudadano; en este mismo instante me los arrancaría, y cambiaría gustoso mi uniforme por el mas sencillo vestido de un paisano." Virtuosos militares, no olvideis esta importante leccion de vuestro digno xefe. Americanos, quando todos los individuos de la América abriguemos, y promovamos tan liberales ideas, temblarán los tiranos, y avanzaremos nuestra deseada libertad.

MONTEVIDEO.

Concluyen los oficios del Vice Almirante al general Elio.

Tercer oficio del Excmo. Sr. Vice Almirante M. de Courcy al general Elio.

Navio de S. M. B. Froudoyant en las aguas de Montevideo 10 de setiembre de 1811. = Excmo. Sr. = La carta de V. E. fecha de ayer, en que expresa deseos de saber, si he recibido

alguna autorizacion del gobierno español, para tratar sobre los puntos de que trata la mia del 5, acaba de llegar á mis manos; y no me detengo para contestar, que no tengo ninguna autorizacion. Yo no me mezclo en ningunas medidas de España, sino en quanto afectan los intereses de Inglaterra en el Rio de la Plata. S. A. R. el principe regente de la Gran-Bretaña ha mandado, que el comercio ordinario, y de artículos inocentes de los vasallos de S. M. sea protegido. No se pide á V. E. su salvaguardia: pero si, se espera que no hallará detencion por los buques, que están á las ordenes de V. E.

El principe regente de la Gran Bretaña respeta al soberano de España, y desaprueba el tráfico de los artículos de contrabando de guerra entre los vasallos de S. M. B., y los habitantes de la América española.

Yo estimo mucho á V. E., y amo los españoles: ¿pero no merecen alguna atencion los intereses de la Gran-Bretaña? Es mi deber velar sobre ellos.

Si los buques del universo, exceptuados los que pertenecen á los vasallos de S. M. B., se excluyen de la Plata, no me mezclo en ello: solo pretendo la navegacion libre de los últimos. El alto respeto que tengo á V. E. me impide el detenerme sobre la gran responsabilidad, de arriesgar la desunion entre una porcion de los respectivos vasallos de SS. MM. B., y C.

Las órdenes de mi principe deben obedecerse. Hasta ahora no he dado ningunas instrucciones á los buques que componen mi esquadron. Aguardo la decision de V. E. Deben adoptarse algunas medidas.

Me despido con la mayor consideracion. Tengo el honor de ser &c. = Excmo. Sr. = *M. de Courcy.* -- Excmo. Sr. D. Xavier Elío, virey &c. &c.

Contestacion del general Elío al oficio antecedente del Sr. Vice-Almirante.

Excmo. Sr. = Por la carta de V. E. fecha de ayer, que tengo el honor de recibir hoy por la mañana, quedo informado de que no tiene autorizacion alguna del gobierno español para tratar conmigo de un negocio, en el que nada menos

996

exige V. E. que el quebrantamiento de las leyes de Indias sostenidas hasta ahora por la nacion en toda su fuerza; V. E. quiere ademas que yo falte á las órdenes de mi corte; y siendo esto incompatible con mi empleo me es forzoso reproducir á V. E. quanto he tenido la honra de decirle en todas mis anteriores; á saber, que no puedo tratar sobre estas materias,

El establecimiento del bloqueo de los puertos sujetos á la revolucionaria Junta de Buenos Ayres por los buques de S. M. C. existe mas de un año há. El gobierno británico, y el español lo saben oficialmente; en ambos reyna la mas estrecha y feliz union, y quando aquel no ha exigido del español una deliberacion, que haga cambiar este justo sistéma, es una prueba clara, de que no ha habido razones para ello; así es que el Consejo de Regencia, que me dá ordenes con fecha de fines de junio último no me manda innovar cosa alguna en mi sistéma, en cuya virtud no puedo variar mis providencias. = V. E. tubo el mes de noviembre del año pasado iguales pretensiones, y no se estimaron arregladas; las causas subsisten; así que los medios de defenderlas deben ser constantes. = El oficio de V. E. está concebido en terminos oscuros, y yo quisiera me aclarase, que quieren decir las expresiones "las ordenes de mi principe deben obedecerse, aguardo la decision de V. E., y deben resultar algunas medidas." ¿Esta es, ó no, una amenaza? Las ordenes del principe soberano de la Gran-Bretaña las debe V. E. obedecer, pero yo debo obedecer las del mio; me precio de saberlas sustentat, y en este concepto, seguro de que V. E. jamas obtendrá de mí otra respuesta, V. E. mismo será responsable de esas medidas, que piensa tomar. = Montevideo 11 de setiembre de 1811. -- Tengo el honor de ser con la mayor consideracion de V. E. - Excmo. Sr. -- *Xavier Elío.* -- Excmo. Sr. Vice Almirante M. de Courcy.

Quarto oficio del Excmo. Sr. Vice Almirante al general Elío.

Abordo del navío de S. M. B. Foudroyant en las aguas de Montevideo setiembre. -- Excmo. Sr. -- Con la mejor voluntad, y sin la menor reserva contesto á las preguntas, que V. E. se sirve hacerme en la carta, que me dirigió ayer.

Me pregunta V. E. ¿qué motivo puede haber para abaa-

donar un bloqueo de que tienen noticia oficial los gobiernos de Inglaterra, y España, y cuya revocacion ninguno de los dos ha exigido? Respondó, que el ministro ingles en Cadiz ha recibido ultimamente instrucciones del principe regente en nombre, y con auencia del rey para mediar entre España, y sus Colonias, y que hasta que el resultado de la propuesta mediacion se sepa, el gobierno ingles no consentirá la interrupcion de una amistosa correspondencia comercial entre los vasallos de S. M., y los habitantes de la América española.

Hasta aqui las circunstancias han variado, y es necesario añadir que, quando en noviembre del año pasado intimé al general Vigodet, que yo no podia sancionar la detencion de los buques ingleses en el Rio de la Plata, obraba en beneficio del gobierno británico, pero no á consecuencia de órdenes expresas.

Quando V. E. llegó como virey, ví la cosa baxo otro aspecto. No había creido necesario ceder á un gobernador de Montevideo, á lo que sin dificultad condescendí con un virey de la provincia.

Á la insinuacion sobre que medidas tomaré al saber su determinacion; respondo, que como el gobierno ingles no consentirá que se interrumpa la comunicacion con la América española, hasta que se sepa el resultado de su mediacion, (medida necesaria para hacer posible, y aun practicable sus amistosos officios) toda tentativa para interrumpirla debe resistirse por los buques de S. M. Ninguna amenaza hay en esto; pero yo puedo sentir infinita las consecuencias, que pudieran seguirse.

Como V. E. dice, que el gobierno español sanciona el bloqueo maritimo de Buenos-Ayres, dexo de pedir su abandono; pero espero que V. E. hará que se suspenda (á lo menos por lo que respecta á los intereses ingleses) hasta que se sepa el resultado de la mediacion en Cadiz.

Tengo el honor, &c. = *M de Courcy.*

Contestacion del general Elío al antecedente oficio.

Excmo. Sr. Tengo la honra de acusar á V. E. recibo de su carta fecha de ayer, á que contesto, remitiendome enteramente á lo que en mis anteriores tengo dicho repetidas veces

998

á V. E. Sino está en mi deber el alzamiento del bloqueo de los puertos sujetos á la Junta de Buenos Ayres, lo está el causar las menos extorciones posibles á los individuos, y propiedades inglesas: algunos barcos ha sido preciso detener por algun tiempo, pero hasta ahora no se les ha secuestrado por mí el importe de un real, y eso que los individuos comerciantes ingleses han causado grandes males á la legítima causa española, vendiendo buques, y botes á la Junta, que actualmente estan hostilizando las armas del rey de España.-- Desde mi ingreso al mando, que exerzo, hé dado pruebas á la América, y al mundo entero que nada apetezco mas, que la paz, y la prosperidad de los habitantes de este territorio: actualmente estoy negociando á este fin, siguiendo los sentimientos de mi corazon, y las miras benéficas, y paternales del gobierno español; sino se logran por este medio, esté V. E. tan seguro de que consiste en la ambicion, y maldades de los facciosos, como de que la España triunfante del enemigo comun no permitirá queden la razon, y la virtud esclavas de la ambicion, é inmoralidad. - De todos modos V. E. debe estar seguro, que emplearé con respecto á los individuos, é intereses pertenecientes á la generosa nacion inglesa todas quantas consideraciones me sean posibles, como lo hé executado hasta ahora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo setiembre de 1811.--Excmo. Sr.--*Xavier Elío.*--Excmo. Sr. M. de Courcy.

Proclama de D. Ramon Villademoros, capitán de 110 hombres en la Banda Oriental.

Valientes americanos. Despues de tantas fatigas para recobrar vuestra libertad, ¿podreis mirar con indiferencia, que una nacion extranjera venga á poner sobre vuestros cuellos un yugo de bronce? ¿Permitiréis, que los portugueses, baxo el fingido pretexto de pacificado es, entren sobervivamente en vuestros campos, insulten vuestras personas, logren el fruto de vuestros sudores, violen vuestras mugeres, y vuestras hijas,

deixandoos á un mismo tiempo sin honor, sin libertad, y sin bienes? No: tenéis un corazón esforzado, y al oír estas palabras, me parece ver impreso en vuestros semblantes el furor, la rabia, y el espíritu de la mas cruel venganza: ea pues, ¿qué hacemos? Los portugueses, que atropellando injustamente nuestros derechos, han entrado en este país, nada mas han hecho, que violencias, robos, é insultos con el orgullo mas insufrible.

Si quando dicen que vienen solo á pacificar nos hacen sufrir tanto oprobio; ¿quál será nuestra suerte, si por ser tardos en manifestarles nuestros esfuerzos, consiguen dominarnos? Mi corazón tiembla con tan triste recuerdo: unámonos pues: hagamosles ver que somos libres, y valientes; caigan hechos pedazos á nuestros pies, y vayan tan escarmentados que ni aun adivinen la senda que guia á su país; sufran las cadenas que nos labran, y confiesen envueltos en miserias, y despedzados de un arrepentimiento inútil, que nada es capaz de resistir al hombre, quando defiende sus derechos, y la libertad de su patria.

Son muy débiles sus armas: el desprecio; con que nos tratan; y el concepto que habian formado de que somos cobardes, aseguran mejor nuestra victoria: estoy bien cierto, de que hasta en sueños están ocupados con mil peligros, que ven en una retirada, que aunque es vengonzosa, es el único triste medio de salvar sus miserables vidas. Ya comienzan á temerlos, y ya han probado muchos en todas partes los efectos de su locura, y de nuestro valor. Tiemblen pues, tiemblen al oír el nombre que nos distingue, si prosiguen insultando á unos hombres, que han decretado morir con honor, ó vivir libres.
Campamento en el Avestruz á 15 de setiembre de 1811.=
Ramon Villademoros.

Despedida que hace el Sr. Makena á los habitantes de Valparaiso.

Ciudadanos: quando la patria me llama á su servicio, es un deber muy sagrado el obedecerla. Nada hay mas dulce ni mas conforme á mis sentimientos, que la necesidad de em-

1000

plearme en las presentes utilidades de la América. Ni las tareas de la nueva comision, que se me ha confiado; ni la temeridad de un despota rayano tolerado injustamente; ni la indecibilidad de razon de algunos hombres egoistas y rudos; en fin, nada podra arredrarme en la crisis actual de este reyno, hasta que vea consumada la obra justa de su sistema, alogorado por los principios mas legales de la monarquía española. Parece que la divina providencia quiso descargar sobre Chile el peso de su justicia. Uniendo al azote de la guerra otras calamidades politicas, la cabala, la intriga, y la divergencia de opiniones, lo cubrian de dolor y amargura; pero mirandolo con clemencia, solo intentó purificarlo, mas no oprimirlo. Los sucesos del 1.º de abril, y 4 del corriente son los testimonios que convencen esta piadosa creencia. Por eso hemos visto nacer los bienes al lado de los males, y establecidos con magestad los fundamentos de la futura felicidad de este pais en los momentos mismos de sus desgracias. Ciudadanos ya tenéis libertad y gobierno á poca costa: ya desapareció ese monstruo de anarquia, que tenia sumergidos los pueblos en la inaccion y en la mas vergonzosa apatia. Vuestra seguridad se ha conseguido de un solo golpe: apenas resta consolidar vuestros sentimientos con los de todo el continente; para que seais el modelo de la energia, de la generosidad y patriotismo. Yo me separo de vosotros, pero no de vuestro mérito. El concepto que debeis á la capital, os distingue con una gloria tan preferente, que solo puede avaluarse en el precio de una eleccion tan acertada, como la que se ha hecho por la misma opinion pública en la digna persona de mi sucesor, que va á tener como yo la dicha de regiros, no olvideis las lecciones de confraternidad, y leal correspondencia que os dexo. Sabed que os ama *Makena*. = Valparaíso 8 de setiembre de 1811.

En la Imprenta de Niños Expósitos.

*****:*****

GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

SABADO 19 DE OCTUBRE DE 1811.

*.....Rarâ temporum felicitate, ubi sentire qua velis,
et qua sentias, dicere licet.*
Tacito lib 1. Hist.

DEL EGOISMO POLÍTICO.

Prerender que los hombres no aspiren á encontrar su propio bien en todas las acciones de la vida, es querer trastornar la naturaleza; pero exigir de cada individuo tal amor, ó tal respecto al bien de todos, que en caso de hallarse en oposicion su felicidad con la del pueblo á que pertenece, sepa sacrificarse por hacerlo dichoso, es exigir el deber primero, en que está fundada la sociedad humana. La reunion de los hombres en estas grandes familias políticas, al paso que les proporciona muchos bienes, es tambien ocasion de males imponderables; pero sean estos quales fueren, los que gozan de los unos, deben estar prontos á tolerar los otros; pérdidas y ganancias deben repartirse entre todos los individuos de esta asociacion inmensa. El que valiendose de manejos artificiosos ó viles, intentáre apoderarse de bienes que no ha merecido, ó cargar sobre sus conciudadanos la parte de males que le tocó en suerte, es un reo de lesa sociedad, que merece mas, o menos castigos, segun fueren los efectos de su supercheria.

Mas nunca aparecen estos defectos tan visibles, nunca producen daños tan horrorosos como en aquellos periodos de fermentacion, y trastorno, que de tiempo en tiempo padecen inevitablemente los pueblos. Quando la nave es llevada por

678

un viento próspero, y suave, bien puede dexarse al marinero perezoso dormir en un rincón obscuro; mas quando abierto el costado apenas bastan los esfuerzos mas violentos de la tripulación para no sumergirse, digno es de muerte, el infame que rehuye sus brazos de la comun fatiga.

Tales son los egoistas amantes exclusivos de si mismos, que por la baxeza de sus pensamientos ó por cálculos miserables, y errados separan sus intereses de los de la patria, y piensan poder salvarse aunque perezca ella. Estos hombres perniciosos, mas funestos á la causa pública, que los que se declaran abiertamente enemigos, deben ser conocidos por todo el pueblo, por toda la nacion: para que sus tramas sordas y disfrazadas presenten el menor estorbo posible á los designios de los buenos, y no vengan á ser un lazo en que se enreden muchos incautos.

No son todos los egoistas igualmente reos contra la causa pública. Hay entre nosotros una especie de egoismo casi inocente, que mas necesita de luces, que de castigos. Los americanos abatidos tantos años por un gobierno que los ha mirado como una heredad, cuyos frutos debian satisfacer el luxo, y capricho de sus mandones, no pueden tener repentinamente la energia de aquellos estados felices, en que los ciudadanos se acostumbran desde la cuna á mirar los intereses del estado como los de su propia familia. Quando un gobierno se empeña en separar sus intereses de los del pueblo, quando se afana por ocultarse á sus ojos, por encubrir la satisfaccion pública baxo un impenetrable velo, quando en fin llega á tratar al pueblo, que se les confia, como un tutor despótico, á un pupilo imbécil ¿qué extraño es, que los ciudadanos busquen su felicidad personal, unos en el retiro y en la indiferencia, por las cosas públicas, y otros asociandose á las miras de los que tienen el poder en su mano? ¡Ah! Si esta ha sido la situacion de los americanos ¿qué mucho es que no puedan levantar la cerviz agobiada por tantos tiranos de ambos mundos! Solo el gérmen de virtudes que empieza á brotar en estos dias, podrá conducir al campo del honor, y de la libertad á millares de hombres que se presentan a defender su patria, sin que nadie les haya enseñado ni á amarla, ni á conocerla.

Pero vergüenza eterna á aquellos que sumergidos en su

antiguo letargo, no quieren hacer otros sacrificios á su patria, que los que no pueden negarle sin peligro, vergüenza á aquellos, que apenas han hecho en favor de esta patria afligida, lo que hicieran baxo un monarca caprichoso, para sostener una guerra sin objeto, ó para contribuir al luxo escandaloso de un favorito. Abran los ojos, si son capaces de sentimientos humanos, y miren que no se trata ya de mantener una corte corrompida, sino de conservarnos una patria.

Concluirá.

ARTICULO DE OFICIO.

Oficio del comandante de la guardia de Luxan al Superior Gobierno.

EXCMO. SEÑOR

En el momento que recibí la orden de V. E. de fecha 12 del corriente, pasé á la morada del Sr. Ilmo. D. Rodrigo de Orellana, á quien hice presente la disposicion de V. E. para que pudiese pasar á esa capital; y que desde luego pidiese quantos auxilios necesitase para verificarlo; en efecto se le ha franqueado coche, y escolta; que es lo único que me ha pedido, y me dice que emprenderá su marcha mañana 19 en cuyo dia podrá llegar á esa. Lo que a noticio á V. E. en obediencia de su citada superior orden.

Nuestro Sr. guarde á V. E. muchos años. Frontera de Luxan y octubre 18 de 1811.=Excmo Sr.=*Manuel Martínez Fontez.*=Excmo. Junta Executiva de las provincias del Rio de la Plata.

Contestacion del Illmo. Sr. Obispo de Cordoba á este Superior Gobierno.

EXCMO. SENOR.

Aunque con notable retraso he recibido el honroso oficio que V. E. se sirve comunicarme con fecha de 10 del que rige, y en su vista he tributado al Señor, en cuyas manos están los corazones de los que gobiernan, sacrificios de gratitud, y de alabanza, por la reforma que V. E. ha emprendido tan glo-

riosamente desde el momento feliz de su instalacion. Doy igualmente las mas afectuosas gracias á V. E. por el distinguido honor que me dispensa, efecto mas bien de la sincera religiosidad impresa en su corazon, que del mérito de mi insignificancia, y pequeñez.

La religion santa que profesamos, no solo se acomoda con todos los gobiernos, sino que los consolida, y perfecciona; porque el reyno celestial que Jesu cristo estableció en la tierra, es un reyno de caridad, fraternidad, y union de voluntades para todo lo bueno, honesto y justo con detestacion de todo lo malo. Solamente el evangelio enseña al hombre á amar á Dios, y al próximo con el sagrado vínculo de la caridad, y á aborrecerse á sí mismo con aquel odio santo, que es el antídoto mas precioso contra el veneno de nuestras concupiscencias, y el freno que reprime los impulsos de la ambicion, y de la avaricia, fuentes corrompidas que inficionan los derechos mas sagrados de la religion, y de la sociedad. Un gobierno, cuyas primeras atenciones han sido reunir las voluntades de todos los ciudadanos virtuosos, sofocar el germen de la discordia, y enxugar las lágrimas de tantos desgraciados, hasta restituirles en el goce de los derechos, que les corresponden, no podia estar mas acorde con las máximas de la religion. Y á la verdad, si la instalacion de un gobierno nuevo será siempre una obra tan facil en la lisonjera perspectiva de un papel filosófico, como difícil, y arriesgada en su execucion, es preciso confesar, que la caridad cristiana solamente puede disminuir, y atajar desde un principio las desgracias, superando las disputas del entendimiento con la rectitud de la voluntad.

Las leyes humanas solamente obligan desde que se reciben, aceptan, y publican en los pueblos, y en el momento que fue recibida en Cordoba la autoridad de la Junta Superior Gubernativa, me hubiera prestado á reconocerla: asi lo han practicado constantemente los padres de la iglesia, que guiados del espíritu del evangelio estubieron tan distantes de excitar revoluciones en el estado, como prontos á reconocer las autoridades admitidas por los pueblos: y si he dado documentos de respeto y sumision á la anterior Junta Gubernativa, con quanta alegría y sinceridad los tributaré al actual gobierno, que se desvela, y afana por la paz de la iglesia, y del es-

tado. Pasaré personalmente á ejecutarlo á la mayor brevedad, como V. E. quiere, y me ordena, repitiendo entretanto incessantes gracias al Dios de las misericordias, porque nos ha dado un gobierno justo y piadoso, que rompiendo de una vez los grillos y cadenas, que aprisionan los cuerpos para alejar de sí los corazones, ha sabido esclavizar estos con los dulces vínculos del amor y fraternidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guardia de Luxan 17 de octubre de 1811. = *Rodrigo obispo de Cordoba* = *Excma. Junta Ejecutiva de gobierno.*

Noticia de la banda oriental.

Tenemos el sentimiento de anunciar la pérdida lamentable del patriota D. Francisco Reduello, muerto en Paysandú á manos de una partida portuguesa, de las que han horrorizado ultimamente la costa del Uruguay con sus estragos. El señor D. José Ambrosio Carranza con la valiente partida de su cargo acaba de vengar tamaños ultrajes, arrojando de Paysandú á punta de bayoneta, en dos ataques sucesivos, á los portugueses, que se habian estacionado en dicho pueblo; y las armas de la patria han brillado en esta acción, como lo tiene de costumbre.

VARIEDADES.

En una gazeta inglesa (*The Courier*) de 17 de julio de 811 se lee el capítulo siguiente.

Se ha muerto en el río Clyde (en Escocia) un pez raro, que hasta entonces no se habia visto en aquella rivera, su figura se asemeja á la del dorado aunque mas grande, su tamaño es de 35 pulgadas de largo, 20 y media de ancho, y 6 de grueso en el lomo, su peso 56 libras. Tenia la boca grande, sin dientes, 5 aletas de color encarnado muy reluciente, una en el lomo, 2 en lo ancho del cuerpo, otra en la cola, y otra partida en el vientre. El cuerpo es de un color azul claro con manchas blancas á especie de jasper, la cola blanca, su parte exterior es de una substancia tan sólida, que parece hueso. El pez se quedó en poca agua, y habiendosele visto las alas encarnadas desde los baños, muchas gentes fueron á matarlo á palos.

En la Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 1811.

*rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

Concluye el egoismo político.

Los que tengan un corazón capaz de amar los bienes, que este sagrado nombre encierra, solo tardarán en sentir el fuego hermoso del patriotismo, lo que tardan en disiparse las tinieblas, que la timidez suele oponer á la esperanza. No así, los que profundamente envejecidos por los cálculos mezquinos de un egoismo reconcentrado, nada ven sino el momento presente, y nada arriesgan á una felicidad futura. Insensibles á los halagos de la gloria, y fama, que son el premio anticipado de las acciones generosas, la patria no puede contar con ellos, y debe mirarlos siempre como origen de su ruina. Estos son los que viviendo á costa de esta patria, que no aman, consumen quanto pueden de sus fuerzas, y riquezas, como otros tantos ramos espureos en una planta, á quien dan la muerte. Con ellos cuentan los tiranos que aspiran á conquistar; con ellos los ambiciosos que intentan sobreponerse á las leyes. Apoyos natos de todo partido perverso, qualquiera enemigo de la patria puede contar con su influxo. ¿Donde estubiera ese ejército enemigo, que ocupa ahora nuestras mejores provincias, sino fuera ese errado-vil deseo de muchos de mirar por sí exclusivamente? Si todos hubiesen cooperado de buena fé á sostener el objeto de su misión ¿acaso hubieran sido el objeto del odio y del escarnio de los mismos pueblos, que los recibieron con el mayor triunfo? Si hubieran conservado invio-

lablemente la disciplina y subordinación militar ¿se hubiera visto la dispersión tan espantosa del ejército?

La indiferencia con que miran los males de su patria; la insensibilidad á la gloria de ser libres, ó á la infamia de ser esclavos: en una palabra el despreciable, el abatido egoísmo ha causado infinitos males, profanando la sagrada causa de nuestra libertad civil. Los enemigos del sistema se valen de la inmoralidad, y mala conducta de los agentes, para enervar, y extinguir el ardor de los pueblos, llamandolos *tiranos anti-patriotas*. En el seno mismo de la capital no faltan descontentos, que valiendose de los defectos sensibles de los administradores, han inundado el reyno de imposturas horribles, capaces de alterar al mas rígido Espartano; pero estos y aquellos no quieren entender, que la mala conducta de esos miserables egoístas no debe influir de ningún modo, en el espíritu de la causa.

No es la indolencia, carácter exclusivo del egoísmo, se encuentra tambien unido á una actividad perniciosa, que participa de todos los vicios de la ambición desenfrenada: el hombre que reúne en su corazón estos dos caracteres en alto grado, es imposible que no llegue á ser el destructor de su patria, si existe en tiempos de grandes crisis políticas. El será un Mário, ó un Sylva, que ahogará la libertad, y las leyes, si aun respira; ó un Octaviano, que no las dexará renacer, si hay buenos ciudadanos, que traten de restablecerla.

Es verdad, que hay una ambición inculpable, y es la que aspira á los honores por medio de grandes servicios, sin pretension de sobreponerse á las leyes. Pueblos: guardaos de aquellos, á quienes veais agitarse por el mando, y el engrandecimiento sin haberlo merecido, ó salvando la patria en los ejércitos, ó mejorandola con las luces bienhechoras, ó conservandola con un saludable gobierno; y aun guardaos de estos mismos, si valiendose del entusiasmo que han excitado sus servicios, quieren arrogarse una autoridad sin límites, y tratan de no establecer, ó de destruir el imperio de la justicia: este imperio sin el qual todo mando es tiranía.

La autoridad se ha establecido unicamente para el bien de los pueblos. Los honores, las riquezas, que se dispensan á los que la obtienen, son un premio del inmenso trabajo que

deben tener en exercerla, y del mérito superior que se supone en la persona á quien se confia encargo tan delicado. ¿Queréis pues distinguir al hombre digno de la confianza pública, del atrevido que aspira á abusar de élla? ¿Queréis saber qual es el hombre que puede salvaros del peligro, en que os ha puesto?... El que temiendo justamente la responsabilidad de los empleos, sienta poco el halago de las ventajas, que pueden traer á su persona: el que sirviendo sin descanso á la patria, no esté eternamente recordando la deuda, en que la juzga hallarse con él, por su servicio: el que sacrificando su tranquilidad á sus conciudadanos, sepa no perturbar jamas la pública: el que creyendo, que el pueblo necesita sus luces, no se valga de esta superioridad para despreciarlo; el que no aceptando riquezas, tampoco aspire á desquitarse en desporismo. Guardaos, os repito, americanos; porque estas reflexiones serán unas vanas teorías, sino reglais vuestras costumbres.

ARTICULO DE OFICIO.

El Gobierno constante en su propósito de no pensionar á este benemérito vecindario, no lo habría quebrantado, sino se viese en la necesidad inescusable de acceder á los deseos de la porcion de él mas escogida.

Muchas Señoras han manifestado el mas vivo intetés de contribuir al alivio, y comodidad de los soldados, que combaten por la salud, y el amor de su patria en aquellos labores, que son compatibles con la delicadeza del sexô. Justo es, que ni se ignore un hecho, que tanto realza sus virtudes, ni la clase militar acreedora por tantos títulos á la estimacion de sus compatriotas, quede privada de una demostracion tan lisonjera.

¡Ilustres defensores de la patria, ya disfrutais el lugar, que os es debido en el aprecio de nuestros conciudadanos, quando las clases mas escogidas del estado, no solo no se declaran sino que disfrutan el honor de ocuparse en vuestro obsequio!

En consecuencia, los alcaldes de barrio tendrán el encargo de reparar á las Señoras el número de camisas, que se concepte puedan comodamente coserlas; debiendo ser el total de 20 camisas.

Generosidad de las Señoras Mujeres.

La generosidad con que muchas Señoras se han dedicado á ayudar á la gran obra de nuestra libertad, siempre ocupará un lugar distinguido en la historia del siglo 19: sus almas nobles y bellas, ya que no pueden desempeñar las funciones duras y asperas de la guerra, se contentan con presentarse á coser las camisas de los soldados, que han de defender la libertad de sus hijos, padres, esposos, y hermanos. ¡Que americano no siente su alma agitada por una multitud de ideas grandes, y generosas, y no vé sus ojos nadando en lágrimas de alegría, al contemplar á esas graciosas argentinas, que robando las horas á sus ocupaciones precisas, se dedican á coser el tosco lienzo para los campeones de la patria! Sí, este bello sexó, es digno de nuestro reconocimiento, y de la admiracion futura. Los nuevos héroes, que murieron en el campo del honor, y sellaron con su sangre nuestra independendencia, no se avergonzarán de recibir en su gremio á las almas de estas heroyas. Mi pluma languida no tiene aquella voz sonora de las musas, para cantar la generosidad de las Señoras Americanas.

COMUNICADO.

Una costumbre no sé, si impolítica, ó malvada, condenó á la mitad de nuestra especie, á no tener parte activa en los negocios públicos. No es del caso rastrear el origen de tan torpe abuso, y sí será verdad, que la ilustracion haría temibles unos talentos á que acompañan tantas gracias, ó sí, como yo siento, una educacion mas sóida les enseñaría á hacer mejor uso de esas dotes con que quiso la naturaleza enriquecerlas: lo cierto es, que humilladas desde tiempo inmemorial al capricho de un sexó, que funda en la mayor fuerza sus derechos, solo participan en calidad precaria de los honores, de la libertad, y de las glorias. Pero en nuestra revolucion han tenido las mugeres una parte principal: diganlo nuestros juvenes: cierta clase de pasiones obra muchas veces un efecto, que parecia solo reservado al poder de heroycas virtudes. Los infelices americanos, esos hombres tan celebrados antes por

su valor, y sus costumbres en tanto que por su medio servian de tapete al trono que hollaba en vez de un príncipe, un valido, esos hombres, digo, estaban condenados á multiplicar su especie con privacion de los inocentes placeres, que le proporcionaria una eleccion, en que la fortuna, y las gracias hiciese menos pesadas sus cadenas. ¡Ah! Esta clase de colocaciones era en el sistema métropolitano tan sobre los deseos de los canonizados colonos, como la de los empleos públicos; los españoles americanos debían ser siempre, y en todo orden subalternos de nuestros hermanos los españoles europeos: conducta injusta, que dará siempre á nuestras quejas el tamaño de la defensa.

Pero desde la época feliz de la reasunsion de nuestros primitivos derechos cuentan los americanos con el favor de la fortuna, y de la naturaleza: una nueva suerte debida al influxo de un nuevo sistema hará, que mueran reconocidos al origen de su dicha, y que miren su vida con aprecio en quanto pueda servir de sacrificio al autor de tantos bienes. Eh abí una demostracion en grande de lo que dixé en el principio: que las mugeres tienen una parte principal de influxo de nuestra revolucion, y si ellas se engríen con esta confesion será creible que nos den nuevos motivos que sirvan de materia á nuestros elogios; al presente no podremos hacer un encomio mas subido de su amor al país que fecundan, que refiriendo sencillamente la gloriosa ocupacion á que se han ofrecido las familias mas distinguidas de esta capital: ellas han tomado sobre sí la tosca tarea de coser las camisas destinadas á la tropa; y será cada soldado un héroe, cargado de las finezas de un sexô, que hace la mitad de su fortuna, y de su existencia: solo una ocurrencia para mi tan grave pudiera hacerme tomar la manía de poeta; hé compuesto un soneto, hijo primogenito, temo decir, de mi númen, pero ya lo dixé, y aunque Apolo tenga á menos habermelo inspirado: tal qual es, lo ofresco al público, no precisamente para que lo apruebe, sino en testimonio del aprecio con que miro una accion tan recomendable.

SONETO.

Deponed, campeones, vuestra saña,
 Y permitid que acciones placenteras
 Esclarezcan el país cuyas riberas
 El Argentino caudaloso baña.
 Para tan justa causa sea extraña
 La defensa, y sus medios de este modo
 Cada nación se admire, y el orbe todo,
 Todos celebren invención tamaña.
 Que el sexó fuerte con el bello parte
 Sus glorias hoy, saliendo á la batalla
 Adornado por él qual bravo Marte.
 Heroycas argentinas ; Quanto se halla
 El militar indiano agradecido.
 Pues hoy le dais el belico vestido!

NOTICIAS DEL PERU.

Quando se introduxo el uso de comunicar las noticias por medio de los periodicos, estos, que debian ser depositos sagrados de la verdad, y documentos auténticos para los historiadores futuros, fueron violados con todo genero de falsedades, sin que pudiese refrenar su propension á la mentira la facilidad para descubrirla. Los gobiernos que asi proceden, se contentan con la ventaja efimera, que pueden lograr desde la época en que mientan hasta que son desmentidos. Este es recurso miserable, indigno de un pueblo generoso, y de un gobierno liberal, y ademas de esto sumamente precario. Por este principio se comunican al público las noticias oficiales del correo del Perú en su arribo á esta capital el 22 del corriente.

Jujui. De las declaraciones juradas, que se tomaron por el gobierno de Jujui al conductor de los pliegos dirigidos por el general Goyeneche de Potosí al cabildo de Salta, y á un sngerto, que regresó de las provincias interiores costa, que el número de tropas que entraron á Potosí el 17 de setiembre se regulaban por unos de 20, por otros de 30, y por el que mas de 40. Que el 28 ó 30 de agosto ultimo, salió de Potosí un correo para Lima; el que retrocedió de la villa de Oraro por la revolucion de indios con que se encontró en Sicacica; y que desde la citada fecha hasta la presente, carecia Potosí de la cor-

respondencia de Lima. Que la revolucion indicada tenia por objeto sostener el sistema de Buenos Ayres, apoyados en la esperanza que tenian de los auxilios, que aguardan con ansia de élla: que este accidente obligó á Goyeneche á tomar las medidas necesarias para contener aquella revolucion; para el efecto mandó á Lombera con 1500 hombres, con los que atacó á los naturales en Oromi, Betlem, y Aroma; el resultado no fue favorable para los indios por la diferencia de armas con que peleaban. Igualmente hay una insurreccion general en los pueblos Cayoguata, Sicasica, Calamarca, Haychayo, Viacha, Collana, Tagnapalca, Cani, Caracato, Lerignai, Suri, Palca, y otros que se esfuerzan á sacudir el yugo que los oprime.

El fuego de la libertad no ha podido sofocarse á los esfuerzos del enemigo. Seis á ocho mil naturales estaban en los altos de la Paz sitiandola, comandados por Cáceres, Escudero, y Calderon.

Por todos los conductos mas veridicos, y uniformes, y cartas interceptadas se sabe, que Goyeneche no puede dar un paso á sus proyectos; se halla con muchas atenciones por la resistencia de todos los indios, que han obstruido la comunicacion enteramente con Lima. Ya no se puede extinguir el ardor, que abrasa el corazon de aquellas provincias por su libertad; y los contrastes adversos que sufren, son nuevos estimulantes para aquellos indios naturalmente belicosos: algun dia necesariamente debian conocer las ventajas de un sistema liberal, capaz de aliviar los males, que tantos años han sufrido.

La ciudad de la Plata estaba guarnecida por el regimiento real de Lima; y Goyeneche salia solamente con su escolta de Potosí para aquella ciudad el 22 de setiembre. Cuchabamba no tenia tropa alguna de guarnicion, y en la Paz no pasaba de 300 hombres.

ESPAÑA.

Gazeta extraordinaria de Montevideo de 12 de octubre de 1811.

Noticias del principado de Cataluña.

Ayer fondeó en este puerto el Bergantin catalan nombrado N. Sra. de Monserrat, (alias el Bruich): su capitan D.

1008

Antonio Andreu procedente de Tarragona de 15 de julio de presente año, y entre los varios impresos que ha conducido es la gazeta del 3 de julio de aquel principado se lee lo siguiente

Parte que dirige desde Tarragona el Excmo Sr. Marqués d. Campo Verde á S. M. la Junta de Regencia.

Señor. =Tengo el honor de poner en noticia de V. M. la feliz de haber derrotado al ejército enemigo que atacó esta plaza, compuesto de 6 á 8^o hombres de infantería, y como 3^o de caballería, en los días 27, 28, y 30 de junio, intentando tomar la plaza por asalto, de donde salieron bien escarmentados, pues según declaración de 70 hombres que se pasaron con su oficial, perdieron los enemigos en los tres ataques como de 4500 hombres muertos, y centenas de heridos, entre ellos su general, los que inmediatamente se retiraron hácia Lérida, y considero que se habrá encontrado con la division del mando del coronel Clarós, y Milans, la que participaré á V. M. con lo que hay ocurrido á dicho jefe, que los acabará de escarmentar.

La pérdida por nuestra parte consiste en 600 muertos, y 335 heridos, 12 oficiales, 2 coroneles, y 4 tenientes coroneles. No puedo explicar á V. M. el valor y espíritu que han demostrado en estas ocasiones las tropas, que tengo el honor de mandar, en particular las legiones catalanas, y lo que es mas, el ver el espíritu, y valor que mostraron las heroínas de esta ciudad, en conducir municiones á las baterías.

Por estar aun con grandes ocupaciones, no puedo dar á V. M. el detall de los individuos recomendables, que se han distinguido en esta gloriosa lucha. =Dios guarde la importante vida de V. M., los años que le desea su fiel vasallo. =*El marqués de Campo Verde.* =Tarragona 2 de julio de 1811. (1)

(1) Parece que se chanceaba el conde Suchet con el príncipe regente de Neuchatel, mandándole las llaves de Tarragona.

En la Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

SABADO 26 DE OCTUBRE DE 1811.

*iii: Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib- 1. Hist.

Los magistrados que desempeñan el cargo de la administración pública, puesta en sus manos por el pueblo, con desinterés, y sabiduría, y prefieren el bien general al interés privado, son dignos sin duda del reconocimiento de sus conciudadanos. Tal es la conducta de nuestro gobierno, que imbuido por estos principios, verdaderamente políticos, ha mirado con el mayor esmero la union con Montevideo; con ese pueblo, al que siempre miró Buenos Ayres como el mas inmediato hermano, y cuya separacion se vió con el mayor dolor: ¡quién hubiera creído que la discordia durase tanto tiempo en una misma familia! La vehemencia con que espera el público los artículos de la convencion, es exigente: pero á pesar de nuestro deseo no se ha podido publicar por la escasez de la Imprenta, la que está ocupada con el parte de la retirada é itinerario del Sr. D. Juan Martín Pueyrredon. Nos adelantamos á publicar el decreto de la libertad de la prensa, que se anunció; previniendo que se está trabajando lo concerniente á los tratados de Montevideo, y que por la falta de letra no se puede satisfacer tan pronto, como se desea. Reunamos nuestros esfuerzos para conservar la amistad y estimacion de los pueblos aliados, y continuemos haciendo cada vez mas, y mas feliz nuestra patria.

ARTICULO DE OFICIO.

Tan natural como el pensamiento le es al hombre la facultad de comunicar sus ideas. Es esta, una de aquellas pocas verdades que mas bien se siente, que se demuestra. Nada puede añadirse á lo que se ha escrito para probar aquel derecho, y las ventajas incalculables que resultan á la humanidad de su libre ejercicio. El gobierno así á sus principios, quiere restituir á los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la Imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza, que le habia usurpado un envejecido abuso del poder, y en la firme persuasión de que es el único camino de comunicar las luces, formar la opinion pública, y consolidar la unidad de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los estados: ha venido en decretar lo que sigue.

Artículo 1º

Todo hombre puede publicar sus ideas libremente, y sin previa censura. Las disposiciones contrarias á esta libertad, quedan sin efecto.

Artículo 2º

El abuso de esta libertad es un crimen. Su acusacion corresponde á los interesados, si ofende derechos particulares; y á todos los ciudadanos, si compromete la tranquilidad pública, la conservacion de la religion católica, ó la constitucion del estado. Las autoridades respectivas impondrán el castigo segun las leyes.

Artículo 3º

Para evitar los efectos de la arbitrariedad en la calificacion, y graduacion de estos delitos se creará una Junta de nueve individuos con el título de *Protectora de la libertad de la Imprenta*. Para su formacion presentará el Excmo. Cabildo una lista de cincuenta ciudadanos honrados, que no esten empleados en la administracion del gobierno; y será de ellos la eleccion á pluralidad de votos. Serán electores natos el prelado catolico, alcalde de primer voto, su ayo procurador, prior

del Consulado, el fiscal de S. M. y dos vecinos de consideracion, nombrados por el ayuntamiento. El escribano del pueblo autorizará el acto, y los respectivos títulos, que se librarán á los electos sin pérdida de instantes.

Artículo 4.º

Las atribuciones de esta autoridad protectora se limitan á declarar de hecho, si hay, ó no crimen en el papel, que dá mérito á la reclamacion. El castigo del delito, despues de la declaracion corresponde á las justicias. El ejercicio de sus funciones cesará al año de su nombramiento, en que se hará nueva eleccion.

Artículo 5.º

La tercera parte de los votos en favor del acusado hace sentencia.

Artículo 6.º

Apelando alguno de los interesados la Junta Protectora sorteará nueve individuos de los quarenta restantes de la lista de presentacion; se reveerá el asunto, y sus resoluciones, con la misma calidad en favor del acusado, serán irrevocables. En casos de justa recusacion, se sustituirán los recusados por el mismo arbitrio.

Artículo 7.º

Se observará igual método en las capitales de provincia, sustituyendo al prior del Consulado, el diputado de comercio, y al fiscal de S. M. el promotor fiscal.

Artículo 8.º

Las obras que tratan de religion no pueden imprimirse sin previa censura del eclesiástico. En casos de reclamacion se reveerá la obra, por el mismo diocesano asociado de quatro individuos de la Junta Protectora, y la pluralidad de votos hará sentencia irrevocable.

Artículo 9º

Los autores son responsables de sus obras, ó los impresores no haciendo constar á quien pertenecen.

Artículo 10.

Subsistirá la observancia de este decreto hasta la resolución del Congreso.

Buenos Ayres 26 de octubre de 1811. = *Feliciano Antonio Chiclana.* = *Manuel de Sarratúa.* = *Juan José Passo.* = *José Julian Perez*, Secretario.

Donativos á la real fabrica de esta capital por los patriotas de élla.

- D. Manuel Luque á mas de la dada anteriormente ha donado una mula mansa y practica para la rueda de la maquina de taladros.
- D. Juan Alagon 58 gruesas de tornillos para fusil.
- D. José Martinez de Escobar 50 docenas de podones de cubo.
- D. Enrique Ferreyra una llave de fusil, y 36 libras de metal amarillo.
- D. N. Una llave completa de fusil.
- D. N. Varias piezas de llaves de id.
- El capitan de pardos Manuel Espinosa un cañon de fusil.
- D. Fermín Avila 6 ps. en oro.
- El presbítero D. Juan Antonio Suero 6 onzas de oro.
- D. Francisco Coco 20 ps. fs.
- D. Geronimo Martinez 50 id. id.
- El Sr. Coronel D. Antonio de Olavarría 25. fs.
- El Teniente su hijo D. Rafael Olavarría 10 id.
- El Alferez id. D. Nicolas Olavarría 10 id.
- El Cadete id. D. José Olavarría 5 id.

Suma total en dinero efectivo	233 6 $\frac{1}{2}$
-------------------------------	---------------------

Queda todo en poder del director principal de dicha real fabrica. Buenos Ayres octubre 21 de 1811.

En la Imprenta de Niños Expositos.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS AYRES.

DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

ARTICULO DE OFICIO.

Qualesquiera que sean los sacrificios, que aparezcan de la transacion con la plaza de Montevideo, cuyos artículos se publican, ha creído el gobierno que no debe perdonar ninguno para conciliar los intereses supremos del estado: tales son su integridad, y la cesacion de calamidades de una guerra intestina.

Quando la historia no ofreciera tantos exemplos de quan funesta ha sido á los imperios la intervencion extrangerá en sus diferencias domesticas, nuestros coetáneos han recibido una leccion tan terrible, como reciente en las desavenencias de la familia reynante de España, que abrieron las puertas del reyno al extrangero, que la combate hasta el dia.

Ni el honor, ni el amor de esta patria, objeto de los desvelos y sacrificios de sus hijos, justificarian jamas el que la hiciésemos victima de unos resentimientos, que se han debido mas al extravío de la opinion, que á una contradiccion real de principios. Sin regar el pais de nuestra propia sangre, se lisonjea el gobierno conseguir la grande obra de asegurar su unidad, y concentrar todos los recursos, que ofrece, para que á un mismo tiempo sirvan de antemural á la ambicion de sus enemigos exteriores, y de baluarte impenetrable á la libertad civil, y seguridad personal de sus ciudadanos.

688

Reposen los pueblos que han depositado su confianza en el gobierno, seguros de que esta hechura suya, despues de serias y profundas meditaciones, há adoptado esta medida, como la mas á proposito, para llevar al cabo la grande obra que se le ha confiado. Qualesquiera que sean las sugeriones de aquellos á quienes un interés mezquino, ó un desayro merecido determina á impugnar esta medida, abusando de la salvaguardia de la seguridad que empieza á rayar en nuestros dias, nos lisonjemos, que ella será justificada por el tiempo, y los buenos de todas clases.

¡Pueblos y conciudadanos de la Banda Oriental! la patria os es deudora de los dias de gloria que mas la honran. Sacrificios de toda especie, y una constancia á toda prueba harán vuestro elogio eterno. La patria exíge en este momento el sacrificio de vuestros deseos, y por mucho que parezca contrariada esa propension genial á servirla, luchando con los rigores de la guerra, quiere economizar esa sangre, que le es tan preciosa; para que oportunamente empleada decida de su suerte futura.

Tratado de pacificacion entre la Excma. Junta Executiva de Buenos-Ayres, y el Excmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Elio.

La Excma. Junta de Buenos-Ayres, y el Excmo. Señor D. Francisco Xavier Elio, deseando terminar las desagradables diferencias ocurridas en estas provincias han conferido sus plenos poderes; la referida Excma. Junta al Sr. D. José Julian Perez, y S. E. el señor virey á los señores D. José Azevedo, y D. Antonio Garfias, para que arreglen el correspondiente tratado, quienes despues de cangear debidamente sus expresados respectivos poderes, han convenido en los artículos siguientes.

1.º Ambas partes contratantes á nombre de todos los habitantes sujetos á su mando, protestan solemnemente á la faz del universo, que no reconocen, ni reconocerán jamas otro soberano que al Sr. D. Fernando VII, y sus legítimos sucesores, y descendientes.

2.º Sin embargo de considerarse la Excmá. Junta sin las facultades necesarias en su actual estado, y que en consecuencia debe reservarse para la deliberacion del congreso general de las provincias, que está para reunirse, la determinacion sobre el grave, é importante asunto del reconocimiento de las Córtes generales, y extraordinarias de la monarquia, se declara con todo que el dicho gobierno reconoce la unidad indivisible de la nacion española, de la qual forman parte integrante las provincias del Río de la Plata en union con la península, y con las demas partes de América, que no tienen otro soberano que el Sr. D. Fernando VII.

3.º Persuadido firmamente el gobierno de Buénos Ayres de la justicia y necesidad de auxiliar, y sostener á la madre patria en la santa guerra que con tanto tezon, y gloria hace al usurpador de la Europa, conviene gustosísimo en procurar remitir á España á la mayor brevedad todos los socorros pecuniarios, que permita el presente estado de las rentas, y los que puedan recogerse de la franqueza, y generosidad de los habitantes, á que el gobierno propenderá con las mas eficaces providencias, é insinuaciones.

4.º En demostracion de la sinceridad de sus sentimientos y principios, el gobierno de Buenos-Ayres ofrece dirigir prontamente un manifiesto á las Cortes, explicando las causas, que le han obligado á suspender el envío á ellas de sus diputados, hasta la antedicha deliberacion del congreso general

5.º El insinuado gobierno nombrará una, ó mas personas de su confianza, que pasen á la península, á manifestar á las Córtes generales, y extraordinarias sus intenciones, y deseos.

690

6.º Las tropas de Buenos Ayres desocuparan enteramente la Banda Oriental del Rio de la Plata hasta el Uruguay, sin que en toda ella se reconozca otra autoridad que la del Excmo. Sr. virey.

7.º Los pueblos del arroyo de la China, Gualeguay, y Gualeguaychú situados entre rios, quedarán de la propia suerte sujetos al gobierno del Excmo. Sr. virey; y al de la Excmo. Junta los demas pueblos; no pudiendo entrar jamas en aquella provincia, ó distrito tropas de uno de los dos gobiernos, sin prévia anuencia del otro.

8.º En dichos gobiernos no se perseguirá á persona alguna, sea de la esfera, estado, ó condicion que fuese, por las opiniones politicas, que haya tenido, ni por haber escrito papeles, tomado las armas, ni otro qualquiera motivo, olvidando enteramente la conducta observada, por causa de las desavenencias ocurridas por una, y otra parte.

9.º Toda la artilleria perteneciente á la Banda Oriental, quedará en los propios puntos donde actualmente se halle, y la artilleria que tenian los buques de Buenos Ayres aprendidos por los del cruzero, se restituirá igualmente á la posible brevedad.

10 Del mismo modo se devolverán todos los prisioneros de qualquiera clase que sean, hechos por uno y otro gobierno.

11 El Excmo. Sr. virey se ofrece, á que las tropas portuguesas se retiren á sus fronteras, y dexen libre el territorio español conforme á las intenciones del Sr. principe regente manifestadas á ambos gobiernos.

12 Queda tambien el Excmo. Sr. virey en librar las ordenes precisas, para que desde luego cese toda hostilidad, y bloqueo en los rios, y costas de estas provincias.

13 Igualmente S. E. oficiará al Excmo. Sr. virey del Perú, y al Sr. general Goyeneche, participandole el presente acomodamiento.

14 Todo vecino de la Banda Oriental se restituirá, si gusta á sus hogares, y podrán pasarse mutuamente de uno á otro territorio quantos lo deseen, dexándoseles de todos modos en quieta y pacífica posesion de sus fortunas.

15 Se restablecerá enteramente como se hallaba antes de las actuales desavenencias la comunicacion, correspondencia, y comercio, por tierra, y por mar, entre Buenos-Ayres, y Montevideo, y sus respectivas dependencias.

16 En consecuencia del antecedente artículo, todo buque nacional, ó extrangero podrá libremente entrar en los puertos de uno, y otro territorio, pagando respectivamente en ellos los correspondientes reales derechos, conforme á un arreglo particular, que se acordará entre los citados gobiernos.

17 En el caso de invasiones por una potencia extrangera, se obligan reciprocamente ambos gobiernos á prestarse todos los auxilios necesarios, para rechazar las fuerzas enemigas.

18 El Excmo Sr. virey protesta no variar de sistema, hasta que las córtes declaren su voluntad, que en todo caso se manifestará oportunamente al gobierno de Buenos-Ayres.

19 Los mencionados gobiernos se obligan á la religiosa observancia de lo estipulado, constituyendose en la responsabilidad de las resultas, que pudiese ocasionar su infraccion.

20 El Excmo Sr. virey, y el señor diputado de Buenos-Ayres nombrarán dos oficiales, que acuerden el modo de dar cumplimiento al artículo sobre la evacuacion de tropas de la

692

Banda Oriental, que se efectuará con la mayor anticipacion embarcandose en la Colonia todo el numero posible.

21 Las presas que se hagan desde la firma del present tratado serán restituidas; y respecto á las anteriores, se estar á lo estipulado en el armisticio de 7 del corriente.

22 Todas las propiedades existentes de qualquier especie que sean, correspondientes á los vecinos de la Banda Oriental, quedarán en poder de sus respectivos dueños, á reserv de los esclavos comprendidos en las listas, manifestadas por el Sr. diputado de Buenos-Ayres, que ofrece dexar en libertad, para que vuelvan á poder de sus amos, á qualquiera de los expresados negros que lo deseen; y la execucion de este artículo será del cargo y cuidado de los oficiales, de que se hace mérito en el veinte.

23 Si ocurriese en adelante alguna duda á cerca de la observancia de qualquiera artículo del presente tratado, se resolverá amigablemente por una y otra parte.

24 El presente convenio tendrá todo su efecto desde el momento que se firme, y será ratificado en el término de ocho dias, ó antes si se pudiese.

En testimonio de todo firmamos dos de un tenor en la ciudad de Montevideo á 20 de julio de 1811.= *José Julian Perez*, = *José Azevedo*. = *Antonio Garfias*.

Montevideo y octubre 21 de 1811.= Se aprueban y ratifican por mi parte los artículos del precedente tratado, que se devolvió para los demas efectos consiguientes.= *Xavier Elío*. Es copia *Perez*. = Secretario.

Relacion de los donativos patriotas recolectados en esta comision de San Juan, por la Junta Subalterna de ella, y de los sujetos que lo han oblado, que con expresion de sus nombres, y cantidades es á saber.

Ps. rs.

- D. Manuel de la Rosa 2 onzas de oro en pella.
 D. Manuel Hipolito de la Rosa, hijo de dicho 2 ps.
 D. Tadeo, y D^a Paula 6 id.
 D. Saturnino Godoy 8 id.
 D. Mariano Godoy 10 id.
 D. Idefonso Godoy 8 id.
 D. Juan Agustin Quiroga 10 id.
 D. Florencio Quiroga 6 id.
 D. Ventura Moron 3 id.
 D. Juan Luis Funes por sí, su muger, é hijos 25 id.
 D. Juan José Araujo 6 id.
 D. Marcos Bilbao y Morales 2 id.
 D. Ventura Castro por sí, y su muger 8 id.
 D. José María Morales 3 id.
 D. Antonio Averastain 3 onzas de oro selladas.
 D. Bruno Yrrivareu 8 ps.
 D. Bruno Echegaray 10 id.
 D. Juan Agustin Cano 10 id.
 D. José Xavier Garramuño. 6 id.
 D. Hermenegildo Echegaray 25 id.
 D. Fernando Maurin dos id.
 D. Rafael Turque 4 ps, y si acaso fuese preciso, dixo que en la capital de Buenos Ayres daría 200 ps. á lo que se remite, y está pronto quando se le avise para dar libramiento.

Total.	213 ps.
--------	---------

de los Niños Expósitos.



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 1811.

*!!! Rarâ temporum felicitate , ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias , dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

El Sr. coronel D. Juan Martin de Pueyrredon jefe de la expedicion militar , que ha conducido en retirada de Potosí los caudales del real erario , dá cuenta de sus operaciones á este superior gobierno , desde su campamento del Campo Santo con fecha 4 de octubre.

EXCMO. SEÑOR

Apenas se supo la derrota de nuestro ejército en Guaquí, ó mas bien su increíble disolucion empezó la mas sofocada influencia de nuestros enemigos interiores, á hacer prodigiosos progresos en los ánimos de los naturales del Perú, y la libertad que á costa de tantas fatigas les habia dado V. E. fué ya un objeto de poco interes para unos, y de abominacion para otros, desde que concibieron que debian sostenerla con sus pechos, y á precio de algunas gotas de su sangre..... Asi es que vimos al momento á todo el pueblo de Ouro convertido en nuestro daño, y posteriormente á otros varios que nada han perseguido hasta aquí con tanto encarnizamiento como al infeliz soldado de nuestro ejército, que han podido sacrificar impunemente. Debo entre todos en honor suyo hacer justicia á el pueblo de Chuquisaca, pues por las noticias que he tenido despues de mi separacion de él, es el que mejor

ICIO

se ha comportado, sin duda porque es el mas ilustrado del Perú:

Con estos conocimientos fué mi primer cuidado velar sobre el pueblo de Petosí; por el crecido número de enemigos conocidos que en sí encerraba: por poner en algun órden la porcion de tropas que se habian levantado desde la anterior conspiracion, y solo servian para comerse el sueldo, y porque á mas de ser una posicion militar, encerraba en sí el patrimonio del estado, que debía servir al sostén de nuestro ejército; y de acuerdo con la Junta de Charcas, resolví trasladarme á él, y lo verifiqué luego que llegó el anterior representante de V. E. Dr. D. Juan José Castelli.

Posesionado del mando militar de aquella provincia empecé á tocar males sin término, y por mas que me esforcé encortarlos, ni las circunstancias me favorecian, ni tube el suficiente tiempo para conseguirlo: ellos continuaron baxos diversos aparatos, hasta que la revolucion del 5, y 6 contra los restos de mi ejército me hizo conocer el ningun fruto de mis afanes; pues habiendo en la plaza como 900 soldados á sueldo, no tube uno solo que me sirviese en aquel conflicto, á excepcion de muy pocos oficiales, porque todos andaban por las calles dando fomento á la revolucion, ó se encerraban en las casas por temor de que los lastimasen.

El enemigo avanzaba en nuestros territorios, y nuestro estado politico empeoraba todos los dias en el Perú. Ya no quedaba mas esperanza de salvacion para las provincias interiores que los esfuerzos de Cochabamba, pero como ellos podian tener un término poco feliz, me aconsejó la prudencia esperarle con precaucion.

No me quedaba en tal caso mas arbitrio, que replegarme con alguna tropa, salvando los caudales, artilleria, municiones, armamento, y demas que hubiese de precioso entre las propiedades del estado. Pedí para ello á la Junta Provisional que se me aprontasen 400 mulas de carga, y silla con toda presteza y en efecto dió sus ordenes al intento, y mandó un comisionado á Chichas. Esta medida era muy lenta, y los sucesos precipitabanse con rapidéz. El enemigo se adelantaba sobre Cochabamba, y las posiciones que ocupaba me hicieron desde luego recelar, lo que despues se ha realizado, 6

quando me hicieron conocer que estaba muy inmediata la decision de nuestra suerte en aquella parte, y preveia los riesgos á que me exponia, si me encontraba en Potosí la noticia de haber sido sojuzgada Cochabamba, y resolví en precaucion con muchos dias de anticipacion establecer mi cuartel en Puna, por tener las tropas en la sujecion de disciplina, y libres de la seduccion, y para poner allí los caudales, y demas objetos en seguridad, y actitud de conducirlos sin contradiccion, pero no me fue posible verificarlo, porque el gobierno provisional, y el cabildo confiaban mucho en la fidelidad de su pueblo, y se me opusieron abiertamente. Ellos han pagado bien cara su imprudente confianza, viendo sus personas, y familias ultrajadas, y encarceladas, y sus casas saqueadas.

Yo instaba sin cesar por los auxilios pedidos, pero el momento crítico se acercaba, y todo permanecia en el mismo estado. Tal lentitud me desesperaba, y resolví en este estado no guardar mas consideraciones: pasé á la Junta el 20 de agosto, le expuse el riesgo de las circunstancias, y dixé á sus miembros, que si en tres dias no estaba todo pronto para caminar en caso de ser necesario, todo se habia perdido, y ellos habian de ir conmigo á dar sus descargo al gobierno superior. En el instante resolvieron ponerlo todo á mi cargo, para que dispusiese á mi arbitrio, y allí mismo hice se extendiesen las ordenes en consecuencia. Inmediatamente pedí se me nombrasen tres comisionados de providad conocida, para que recibiesen los caudales, y lo fueron D. José Mariano Toro, y D. José Truxillo, que aceptaron, y D. Ignacio de la Torre, que se excusó: los dos primeros empezaron desde luego á recibirlos, y hacerlos enzurronar, trabajando dia y noche, y el 23 habiendome pedido Truxillo que se nombrase otro en su lugar, porque estaba enfermo, y no podia seguirme, se puso al alcalde de minas D. Roque Quiroga, único que me ha acompañado, y á cuya diligente eficacia se debe mucho.

En aquellos dias mandé embargar quanto arrieros entrasen en la villa, de modo que el 24 en la tarde tenia ya cerca de 90 mulas de carga pronta. Nada se sabía del estado de Cochabamba, porque la multitud de noticias que antes cor-

rian, habían hecho una repentina suspensión, de que yo deducía fatales consecuencias.

Serian las 4 de la tarde del día 24 quando se me presentó el capitán D. Mariano Nogales, con los pliegos de un correo de Cochabamba detenido en el camino de Oruro por las compañías de Potosí, que yo había hecho salir en número de 600 hombres, para cortar toda comunicacion, y privar la internacion de viveres al enemigo: me dió parte que todas aquellas tropas con la noticia de la derrota de los cochabambinos había vuelto sobre la retaguardia, y entrarían al día siguiente sin poderlas contener. Yo ví en esto un nuevo riesgo para mi salida, porque contemplé unidas aquellas tropas á la generalidad del pueblo, de que eran una parte, y no la menos terrible; y encargando estrechamente á Nogales el mayor sigilo sobre el estado de Cochabamba, pasé incontinentemente orden á Yocalla á los xefes de dichas compañías, para que se detubiesen en aquel punto hasta nueva orden. La correspondencia detenida contenia entre varias cartas particulares de ningun interés, un oficio de aquella Junta Provisional, otros iguales para los de Potosí y la Plata, y la importante carta del Sr. Rivero en que manifiesta á su amigo Quintana de Potosí.....

El populacho pudo traslucir nuestra desgracia, y supe que ya sin freno empezaba á armarse, á pesar de un bando militar que yo acababa de publicar, imponiendo la pena capital á cualquiera que de hecho, ó de palabra entorpeciese mis acciones.

Los males eran de la última gravedad, y mi confianza no podia ser muy firme, quando solo me veia sostenido por los granaderos de la Plata: pero los caudales en manos del enemigo aumentaban su poder y su influencia, quando el nuestro en la importancia del obrar, era preciso salvarlos, ó perecer en la empresa. Desde luego resolví mi salida para el día 26, ocupando todo el 25 en comprar, ó quitar del veciadario las mulas que me faltaban para el completo de las cargas; pero á cosa de las 7 $\frac{1}{2}$ de la noche de aquel dia, vino con precipitacion el capitán de granaderos de la Plata, á darme parte que toda su compañía, se había desertado, dexando las ar-

mas tiradas en el cuartel. Este golpe habria sin duda trastornado mi firmeza, si el amor de mi patria no me hubiese sostenido. Mi mina era segura, si al amanecer del dia siguiente me encontraba el pueblo desarmado, faltandome los granaderos, que por su disciplina era la única fuerza, que lo mantenía hasta allí en respeto, porque aunque tenia dos compañías de Cinti, acababan de llegar de su país, en consecuencia empecé á dar mis disposiciones para salir en aquella noche sin descubrir, sino á los de mi entera confianza esta determinacion. Armé, y cubrí con las armas y gorras de los granaderos desertados á los cinteños, y les mandé estar prontos para caminar á las 2 de la mañana, sin que nadie desde la hora de segunda lista saliese del cuartel por pretexto alguno, y todo se executó puntualmente por el singular zelo, y eficacia de sus capitanes D. Juan Francisco Rivera, y D. Pedro Romero, y puntual obediencia de sus demas oficiales sub alternos. Hice reunir algunos soldados del ejército, que conservaba como escondidos, por el decidido empeño de la Junta Provisional en hacerlos salir de la Villa, pasándome repetidos oficios al efecto; y sin mas fuerza que 45 hombres de armas, como se vé en las listas numeros 1º y 2º pasadas en la Loba, resolví internarlo todo. Es cierto que tambien tenia las dos compañías de Cinti, que componian el número de unas 70 hombres, pero tambien lo es, que acabados de llegar de su país, apenas eran hombres, y de ningun modo soldados; y aunque su natural humilde, y docilidad podia tenerse por un equivalente de la militar subordinacion, no era posible sacar partido de ella por su total ignorancia del manejo de arma.

A las 12 de la noche mandé pasar las mulas á la moneda del banco, con la orden á los comisionados que empezasen á cargar, y entre las sombras de una de las mas tenebrosas se hizo la operacion con mejor suceso que yo esperaba, quedando cargadas todas á las quatro de la mañana del 25. Quando tube tomadas todas mis medidas mandé al teniente de artillería D. Juan Pedro Luna, que clavase toda la que habia en la Plaza, y fue executado en el momento por este recomendable oficial, que desde mi llegada á Potosí me ha servido incesantemente con un zelo distinguido.

1014

El populacho dormía descuidado, ó preparaba tal vez en el silencio de la noche los cordeles, con que intentaba atarme al yugo de su infelicidad, pero yo velaba entre los cuidados de salvar el patrimonio de mi madre patria. Serían las quatro y media de la mañana quando hice mi salida, ordenando estrechamente el mayor silencio á la tropa, y mandando quitar todos los cencerros á las requas, para que el ruido no advirtiese de mis movimientos, á los que ya miraba como mis enemigos; mas sin poder evitar la desgracia de que se extraviasen tres cargas de plata al tiempo de salir, y que pudieron haber sido siete, si el zelo de D. Roque Quiroga no hubiese salvado quatro mas, que ya estaban robadas, y escondidas en un quarto de los patios interiores de la casa de Moneda, á donde entró con una luz para evitar qualesquiera casual, ó malicioso extravío, que favorecian tanto las tinieblas, y el mismo desorden ea que las circunstancias me obligaban á salir.

Tomadas todas las avenidas de la plaza, y reunidas en ella las cargas, di la orden de marchar, colocando mi fuerza á vanguardia, y retaguardia: así atravesé las calles de aquella grande poblacion, sin mas bullicio, que el indispensable que causaba el pisar de los animales, y quando la luz del día se vió á mostrarme el estado de mi carabana, ya la habia puesto fuera del riesgoso paso del Socabon. Mi corazon respiró al verme ya en el campo, y libre de los peligros que cada calle, y cada casa me ofrecian. El populacho despertó en fin, y viendo burladas sus preparaciones manifestó ya sin freno su furor; corrió á los campanarios de toda la villa, y alborotó con sus toques de arrebato y reunido en multitud acudió á las casas de gobierno, y mia, para sacar la artilleria que en ella habia, con la que vino presuroso en mi alcance, en la segura confianza de despedazarme; pero quando ya en las inmediaciones del Socabon empezó á cargarla, y cebarla, fue sin igual su desesperacion, al encontrarla clavada, é inutilizada; lo que hasta allí no habia conocido por su barbara precipitacion, segun me informaron varios individuos de aquella villa, que salieron algunas horas despues que yo.

No los retraxo de este acontecimiento, y reuniendose con toda la indiada del cerro que estaba de antemano convocada para el efecto, y yo lo sabia vió á atacarme apresurado. El

ruido de las campanas que habia yo oido, me tenia ya advertido de los movimientos del populacho, y en consecuencia, coloqué toda mi fuerza á la retaguardia de las cargas, sin discontinuar la marcha. Pocos minutos se pasaron, quando ya ví venir una gruesa multitud en mi alcance. Ya no era tiempo de reflexiones, sino de defender á balazos, lo que con tanta fatiga habia salvado: ordené pues que marchasen las cargas al cuidado de los comisionados D. José Toro, y D. Roque Quiroga, y con la escolta de 16 cinteños caminasen á paso apresurado, y yo quedé á esperar la chusma revelada. Ocupé una pequeña altura sobre el camino real, formé en ala mis contrataechos granaderos cinteños, y dividiendo en pequeñas guerrillas mi ejército de 45 hombres de fuerza efectiva, me fuí sobre el populacho, que no baxaba de dos mil armados de palos, lanzas, hondas, y algunas armas de fuego. Resistieron por algun tiempo el ñe de mis divisiones, pero atemorizados sin duda con la vista de mi cuerpo de reserva que habia dexado formado sobre la altura, se pusieron en fuga, ganando los cerros para salvarse, y dexando algunos muertos en el campo, cuyo número no puedo informar, porque lo ignoro. Reuní mi gente, y continué mi marcha. La chusma hizo lo mismo, y siguió en mi alcance: la esperé de nuevo, y la escarmenté como la vez primera, con solo la desgracia del alferrez D. Gaspar Burgos que salió contuso en una mano de un golpe de honda, de que ya está sano. Repetí mi operacion de marchar, y aquella maldita chusma con la facilidad de gamos, se dispersaba por los cerros para reunirse con la misma, luego que observaba mis espaldas: me ataca tercera vez para ser rechazada como las anteriores, pero en ésta tube la desgracia de que mi ayudante el teniente graduado D. Ignacio Orgas, recibiese un balazo en la cabeza, de que me aseguran haber muerto ya en Tarija, á donde pude hacerlo llegar á favor del mas prolixo, y humano cuidado del físico D. Diego Paroicico, y sin haberlo podido dexar hasta aquella villa, porque en todas partes quedaba entre enemigos, y era cierto su sacrificio. Así seguí por todo el dia en una continuada repeticion de acciones, hasta que las sombras de la noche disiparen los varios grupos de mis cobardes enemigos en las inmediaciones de la Loba, y sin mas desgracias por mi parte, que otro mucha-

cho mas herido gravemente en la cabeza. Serían las nueve de la noche, quando llegué á la Laba con la tropa, con la incomodidad de una lluvia tan copiosa como extraordinaria en aquella estacion, pero que no dexaba de consolarme, porque calculaba que ella contribuiria á la total dispersion de mis enemigos, que habian quedado por los cerros inmediatos. Fué sin igual mi desconsuelo, quando deseando en aquella parada dar algun alimento á mis soldados, que estaban rendidos de la fatigosa jornada de nueve leguas hechas á pie, y en un ataque continuado, mojados, y muertos de necesidad, me encontré sin mas auxilio, que un arroyuelo de agua, que la naturaleza habia colocado por fuerza en aquel lugar, porque la grande casa de la Laba, y algunos ranchos inmediatos á ella habian sido abandonados de sus dueños; de modo que fué preciso acostarnos, para enganar con el sueño nuestra comun necesidad, y sin tener una astilla de leña con que secarnos, y abrigarnos en aquella frigida region. Allí se me reunieron como 150 tarijeños, que la Junta de aquella villa mandaba á Potosí, pero sin armas... por la dificultad de encontrar alimentos, á estos, y á toda la demas tropa que allí tenia, hice dar una gratificacion de diaero, para pagarlos de algun modo el servicio que hacian con tanta fatiga, y alentarlos á continuar. Seguí mi marcha para Caisa, á donde llegué el 26 á la entrada de la noche, y allí pude alimentar mis soldados, que hasta mas de quarenta y ocho horas no probaban bocado de comida. Reparados un tanto, continué mi camino, internandome por el de Cinti con el objeto de salir lo mas pronto posible del territorio de Potosí, y librarme de las influencias precisas de aquella capital, pero me engañé.

Al salir de esta parada, me hizo presente el principal comisionado D. José Mariano Toro, que hasta allí me habia acompañado desempeñando su encargo con señales del más decidido interés por nuestro feliz suceso, que le era forzoso detenerse algunos instantes, para esperar una carga de equipage, que aun no habia llegado; pero que me alcanzaria en muy pocas horas. Yo no pude sospechar su mala fé, pero ello es cierto, que desde allí regresó para Potosí, llevandome cerca de mil pesos, que por venir sueltos habia guardado en sus petacas, con mas los principales papeles relativos al recibo

de los caudales que él había hecho, dexandome con esta accion en una absoluta ignorancia de las cantidades que él recibió en plata y oro, una desgraciada ocurrencia experimentada en este puesto de que doy parte á V. E. en su lugar por separado, me ha hecho comprender, qual debió ser el motivo de haberme acompañado hasta fuera de Potosí, y regresado á un pueblo que ya era nuestro enemigo.

Yo seguia mi derrota lleno de penalidades, escaseces y trabajos, pero contento porque mis valientes soldados y oficialidad, que me seguian me daban el exemplo de mas virtuosa conformidad en las necesidades que padecian. Nadie sabia la direccion que yo tomaria, porque la ocultaba con cuidado, aunque la tenia resuelta por Libilibi y Yabi, á Cangrejos, pero recibiendo en las inmediaciones de Cinti la noticia cierta de que el punto de Tupiza habia sido evacuado enteramente por nuestras tropas, me ví forzado á variarla, y resolví tomar el camino de Tarija sin descubrir por tanto mis proyectos. La repentina salida de Tupiza de los restos de nuestro ejército, quando yo habia pedido al general desde Caisa por expreso, que se mantubiese allí por lo menos diez dias para guardarme la retaguardia, me hizo calcular con facilidad, que alguna fuerza enemiga lo amenazaba inmediatamente, y que no pudiendo él resistirla con un número de tropas tan superior al que yo tenia, iba forzosamente á entregarme en sus manos, y en consecuencia fue mi determinacion de viajar por Tarija, y desiertos de Oran.

Todos los dias recibia noticias de crecidas partidas enemigas que venian en mi alcance, y de reuniones formidables que me esperaban para atacarme en los lugares, por donde debia forzosamente pasar, inventadas sin duda por nuestros enemigos para hacerme desmayar, y aunque en esto nada consiguieron, lograron por lo menos hacerme desertar las compañías de cinteños, que quedaron reducidas á seis hombres la una, y á once la otra, pero sin que esto me diese mayores cuidados, porque su fuerza era solo aparato.

Entre las infinitas malas noticias que me daban, y que tenia algun carácter de verdad, al de que en el Rio de S. Juan se hacia una formal reunion por ordenes de los Caveros de Cinti,

1018

y á nombre del conde de S. Xavier como regente y presidente de Charcas. Yo despreciaba sus armas, pero temia que sus hostilidades lograsen dexarme á pie en alguna atropellada nocturna, y así es que mis pobres soldados marchaban de dia con trabajos, para velar de noche en custodia de las mulas.

Llegué por fin el 31 á la tarde al Rio de S. Juan donde debia acampar aquella noche, y á la distancia de media legua del pueblo destaqué una partida, para que fuese á reconocerlo. Observé, que á su entrada en él, salieron atravesando lá quebrada, y á todo correr de sus caballos, quatro hombres en ademan de huir por ganar los cerros del frente. Inmediatamente destaqué cinco de los míos para cortarlos, de los que me hicieron prisioneros al ayudante mayor de infantería del número 6, teniente D. José Montesdeoca, el cadete de dragones D. José Olivera, y al cabo de infantería Jorge Bertuzo, que obstinados en perseguirlos fueron á caer en la emboscada que tenian preparada en un caserío que aparecia á la vista de la otra banda del rio, y de donde empezó á salir en formacion en número como 150 hombres para batirme. Reuní mis cargas, dexé en ella á los cinteños que me habian quedado, y atravesé á pie el rio para encontrarlos: rompieron ellos el fuego desde una altura, y les contesté seguro de la victoria, á pesar de sus ventajas en el terreno y monturas: antes de una hora no aparecia un enemigo: la noche se acercaba, y yo no podia, ni debia detenerme en perseguirlos con abandono de mi precioso encargo. Hize señal de reunion, y continué mi marcha por fuera del pueblo, para acampar con luz en buena posicion; mis prisioneros fueron restituidos sin lesion alguna, ni yo la tube en mi demas tropa; pero de ellos quedó uno muerto en el campo, y muy mal herido un D. Mauricio Baldivieso, que hize curar en mi campamento, y despues supe ser uno de los principales insurgentes: ignoro si tubieron alguna otra pérdida, que calculo indispensable, por el vivo fuego que sufrieron en su dispersion. Luego que me habe situado para pasar la noche, mandé un piquete de husares al mando del alférez D. Manuel Gudin, con orden de pegar fuego á la casa en que estubo la emboscada, y otras inmediatas, pertenecientes todas á unos Morales, sequaces principales de

Cavero, y convocadores de la gente reunida en mi daño, como se verificó inmediatamente. Y aunque tambien pensé destruir de igual modo las dos casas que estos malvados tenían en el pueblo, me retraxo la consideracion, de que podia comunicarse el incendio de ellas á los de otros infelices vecinos, que en nada eran culpables de aquel exceso; por lo que me contenté con entregarlas al saqueo de la tropa, aunque inutilmente porque se encontraron del todo vacías. La noche se pasó en constante vigilia, y al amanecer del dia siguiente me puse en movimiento para caminar. No bien estaban cargadas las mulas, quando mis centinelas avanzadas me dieron aviso, que por el camino de Cinti se veian gruesas polvaderas. Subí á una altura, y observé que en efecto venian tres gruesos trozos por la quebrada en mi demanda, cien de ellos de caballería. Aquel era precisamente el parage en que se dividen los caminos de Libilibi, y Tarija, y aquel fue el primer momento en que se supo la direccion, que yo tomaba por las ordenes que dí. Despaché todas las cargas al cuidado del zeloso D. Roque Quiroga, y con ellas á los pocos cinteños que quedaban, y yo con los husares, artilleros, y piquete de seguridad, que ya compondrian el número de 60 hombres, con algunos dispersos que se me habian reunido en el camino, quedé á esperarlos, colocando mi gente algo dispersa entre unos pequeños matorrales, para que la caballería enemiga no tubiese un objeto fijo, á que embestir. Confieso á V. E. que tube cuidado en esta ocasion, porque los movimientos que habia observado en los trozos enemigos, denotaban una formal resolucion de atropellarme, y su número pasaba de quatrocientos hombres; pero quando ví que al llegar al alcance de mis fuegos, suspendieron el ímpetu con que venian, los conté desde luego deshechos. Rompí incontinenti el fuego, á que me contestaron con bastante viveza, pero muy mala direccion por espacio de media hora. Yo estaba observando, que mis oficiales, y soldados llenos de fuego, y ardor se iban avanzando voluntariamente, y creí muy oportuno aprovechar tan feliz disposicion: Dí en consecuencia la voz de avance con tan favorable suceso, que el arrojó de nuestras tropas puso en completa fuga á los enemigos, y en tal confusion, que abandonaron muchos sus caballos, para sal

1020

varse á pie por las montañas. Yo no tube la mas pequeña desgracia en esta accion, pero el enemigo tubo varios muertos, entre los que se encontró un oficial tarijeño, que habia sido sorprendido en la noche anterior por los Caveros, que venian con su gente de Cinti, y fué obligado á atacarme con algunos otros tarijeños, que con él, y otros oficiales venian á reunirse conmigo.

Habia olvidado decir á V. E. en su lugar, que á las dos jornadas de la Loba me vi precisado á dexar las compañías de tarijeños al mando de sus oficiales, y con el dinero que calculé suficiente para su mantenimiento hasta Jujui, porque fatigados con sus marchas á pie desde Tarija, embarazaban las mias, aumentaban la escasez de alimentos en las paradas, y no me eran de la menor defensa.

En todo fui feliz en estas dos acciones, porque á mas de no haber perdido un solo hombre, logré montar algunos de los mios, con los caballos y mulas quitadas á los enemigos.

Concluido el fuego, y reunidos los mios, seguí con ptia mi marcha, para alcanzar mis cargas, que se habian alejado una buena distancia, y apénas me junté con ellas, quando llegó á nosotros uno de los hijos del conjez de la real audien-
cia de Charcas D. Silvestre Icazate, (que habia encontrado en aquel parage) con la noticia, de que los enemigos habian saqueado todo el equipage de su padre, detenido á su hermano menor, y herido él de un sablazo en la cabeza, de cuya desgracia fueron ellos solo culpables, por haber andado mas morosos en seguirme, que su padre, que al rayar el dia estuvo ya en mi campamento.

Yo no puedo recomendar bastantemente á V. E. el valor, sufrimiento, y virtuoso orden con que se han desempeñado todos los oficiales, y soldados que han venido á mi mando, y en particular á los que salieron conmigo desde Potosí, de cuya valerosa conducta, como de la de todos los demas, que se me han reunido en mi tránsito hasta aquí, infórmo á V. E. por separado. Los oficiales han hecho las veces de soldados, porque la escasez de estos, me obligó á ponerles un fusil á cada uno, que han conservado como la mejor distincion de su grado. Los soldados han hecho prodigiosamente el ministerio de tales, y á mas el penoso oficio de arrieros, que la ne-

cesidad, y su buen deseo de servir les ha hecho aprender. Algunos paisanos que tambien venian en mi compañía, como el secretario de Charcas Dr. D. Juan Antonio Sarachaga, el subdelegado de Cinti D. Isídoro Alberti, el físico D. Diego Paroicien han mostrado, que el valor no está limitado á la profesion militar, pues con un fusil en la mano, no han tenido que envidiar á los bravos.

Llegué por fin á Tarija, y entonces fué quando pisé el primer pais de amigos en mi concepto. Allí debí detenerme dia y medio para hacerme de mulas, que ya no tenia, por estar arruinadas las que traia, y no pudiendo conseguir á flete las que necesitaba, porque se me ocultaban artificialmente por los pocos arrieros que allí habia, tomé el arbitrio de comprar quantas se me presentasen, pagandolas al precio que el capricho de sus dueños queria ponerles, como lo habia venido haciendo por todo el camino desde la Loba, y hube de continuarlo hasta entrar en los desiertos, sin cuya medida no me veria hoy en salvacion.

Con las primeras noticias de nuestra derrota en Guaqui habia venido á Tarija en comision por la Junta de Charcas el administrador de tabacos de aquella capital D. Pedro José Labranda y Sarberri, para pedir auxilios de gente, y conducirla á Potosí. En esto habia estado ocupado, hasta que con noticia de mi salida de aquella villa, y reunion que se hacia en mi contra en el Rio de San Juan, salió con el teniente coronel D. Martin Guemes á ofrecerme el auxilio de sus pechos, única fuerza de que podian disponer, pero no encontrandome por el camino que habian tomado, volvieron desde Toxo con precipitacion, luego que supieron mi entrada á Tarija, en cuyas inmediaciones se me reunieron, habiendo continuado despues hasta aqui, ocupados en servicios de la mayor importancia.

Á las dos jornadas de Tarija para acá, me alcanzó un expreso con un pliego de aquella Junta, en que me comunicaba, que aun no me hallaria á cinco leguas de distancia de la villa, quando se conmovió el pueblo, y se hizo un cabildo abierto para tratar de quitarme los caudales, sin haber sido ellos convidados á él; pero que el dictámen de algunos sensa-

1022

tos habia disipado el fermento que empezaba: yo agradecí el aviso, sin que me diese cuidado qualquier resultado, porque mis soldados acostumbrados ya á vencerlo todo, ponian en completo reposo mi confianza.

Dexo á la consideracion de V. E. las penaidades, que habrá costado esta expedicion á la pobre tropa de mi mando, viajando siempre por entre enemigos, las mas veces á pie, casi siempre sin el preciso alimento, por montañas, y desiertos fragosos, apénas transitables, á esfuerzo de venir abriendo un camino, que solo era conocido de uno ú otro montarás del Baritú, por una region cálida en extremo, y poblada de insectos ponzoñosos, y cubiertos de desnudéz y miseria principalmente hasta Oran; en que la activa diligencia de la Junta Provisional de Salta, me habia puesto con anticipacion suficiente número de animales para mi conduccion, y una compañia de sus provinciales para mi mejor escolta y seguridad pero no puedo dexar de elevar á la memoria de V. E., que la importancia del servicio que hé hecho, salvando unos caudales, que harán sin duda la restauracion de nuestras desgracias, es en todo debida á la bravura, á la constancia, y al noble sufrimiento de la oficialidad, y tropa que constan de las adjuntas listas, y estado mayor; y si V. E. se ha agradaado de mis servicios en esta parte, le ruego haga recaer todas sus gracias sobre estos infelices, que son los que mas han sufrido, y servido á la patria con tan repetidos riesgos de sus vidas, y tanta utilidad del estado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo Santo 4 de octubre de 1811.—Excmo. Sr.—*Juan Martin de Pueyrredon*.—SS. de la Excmo. Junta Gubernativa de estas proviacias,



Noticias de la Banda Oriental.

Los diarios que han venido del ejército llegan hasta el 26 de octubre, contienen las marchas que tubo el ejército desde que se levantó el sitio de Montevideo, por los tratados de pacificación.

El día 8 salieron dos oficiales, uno de nuestro quartel, que fué el capitán graduado de teniente coronel D. Ventura Vazquez, y otro por Montevideo el capitán La-Robla, conduciendo pliegos para el señor Sousa, general de las tropas portuguesas.

El 12 volvió el capitán Vazquez con la noticia, de que los portugueses se hallaban en el pueblo de San Carlos en número de mas de mil hombres. El capitán La Robla siguió con el pliego hasta encontrar al general Sousa.

El 14 el cuerpo de observacion al mando del teniente coronel D. Pablo Perez, y el del capitán D. Baltazar Bargas llegaron de Maldonado con dos mil y mas caballos, é incorporados baxo las ordenes del general de caballeria patriótica el coronel de blandengues D. José Artigas, siguieron el resto del ejército, que caminaba en retirada. La vanguardia tomó la primera division que manda el teniente coronel del regimiento de granaderos D. Francisco Cruz, el centro llevaba el cuerpo de vanguardia, que manda el teniente coronel del regimiento segundo de patricios D. Benito Alvarez con toda la caballeria patriótica. Cubria la retaguardia el nuevo regimiento de dragones de la patria, de que es coronel el general en xefe D. José Rondeau, y comandante accidental su teniente coronel D. Nicolas Vedia: toda la marcha se executó con el mayor orden, sin haberse notado ninguna diversion.

Provincias interiores.

Ayer 30 llegó á esta capital un extraordinario conduciendo pliegos para el superior gobierno de todas las ciudades in-

1884

teriores; su contenido es el reconocimiento del actual gobierno.

Igualmente se sabe que el Sr. coronel D. Juan Martín de Pueyrredon tomó el mando en jefe del ejército, que existe en Jujui, en virtud del despacho que se le libró por la Junta del poder ejecutivo.

Las noticias de la provincia del Paraguay son muy lisonjeras, porque se estrechan los vínculos de fraternidad con aquella fértil región. Los partes oficiales se comunicarán oportunamente.

VARIEDADES.

El 28 del corriente hubo en esta ciudad una apuesta de bastante consideración para correr á caballo, desde la puerta de la Merced hasta el pueblo de San Isidro, que hay cinco leguas. La corrida debió ser en una hora cabal de ida, y vuelta, y tardó 65 minutos hasta la misma puerta. El sujeto que corrió fué Mr. Hilton.

Note. En la gazeta extraordinaria del Domingo 27 de octubre de este año, en los tratados de pacificación con Montevideo, por equivocacion del copiante se puso julio 20; debe leerse octubre 20.



En la Imprenta de Niños Expositos.